

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

Departamento de Filología Española



**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA
DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA**

Volumen I

TESIS DOCTORAL

**Presentada por:
Santiago Vicente Llavata**

**Dirigida por:
Dra. D^a. M^a Teresa Echenique Elizondo
Catedrática de Lengua Española**

Valencia 2010

**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA
DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA**

**Tesis Doctoral dirigida por:
Dra. D^a. M^a Teresa Echenique Elizondo**

~ ~ ~

**Tesis Doctoral elaborada por:
Santiago Vicente Llavata**

*A D^a. María Teresa Echenique,
por su generosidad y estímulo infinitos.*

*A mis padres,
por su firme confianza en mí.*

*Os miro, olvidando fatigosas descripciones, a
vosotras, piedras, fósiles cubiertos de leve polvo, extrañas
formas.*

JUAN LUIS PANERO

AGRADECIMIENTOS

Es especialmente grato, una vez que se ha podido culminar un estudio de estas características, echar la vista atrás y recrearse cálidamente en esa suma afortunada de momentos, situaciones, experiencias con las que se ha conformado un tiempo precioso de dedicación al reto de elaborar una tesis doctoral. De manera natural, en esa recreación temporal tan necesaria como gratificante, surgen lugares, encuentros, vivencias varias, pero, por encima de todo, surgen personas. En este sentido, son muchas las personas –familiares, amigos, compañeros, etc.- quienes, con su generosidad y apoyo constantes, me han acompañado en el intrincado camino que supone elaborar una tesis doctoral. Con su presencia y apoyo constantes, nunca he recorrido esta ardua travesía completamente solo. Todas ellas han contribuido de alguna manera, con su amistad sincera y generosa, con su apoyo incondicional en los momentos difíciles, a la culminación de este estudio. Quede, pues, mi reconocimiento a todas ellas en estas líneas.

Quiero agradecer de manera especial a la directora de esta tesis doctoral, la Dra. María Teresa Echenique Elizondo, su confianza depositada en mí desde el primer día que me atendió como doctorando en su despacho. En verdad, si hago memoria de todo el proceso de elaboración de esta tesis doctoral, no tengo palabras suficientes de gratitud para agradecer la profesionalidad y el rigor de su trabajo en mi proceso de formación: su disponibilidad total, su interés constante hacia mi trabajo, su apoyo decisivo en los momentos en los que se comprometía seriamente la consecución de esta tesis por causas externas al proceso mismo, sus sólidas orientaciones a la hora de diseñar todo mi proceso de formación, su generosidad a la hora de hacerme partícipe en los proyectos e iniciativas de investigación emprendidos. Todo ello se traduce en esa confianza siempre presente, la cual resultó ser más constante y perseverante que las muchas dificultades con las que he tenido que enfrentarme a lo largo de este proceso. En definitiva, la Dra. Echenique me ha formado de manera rigurosa en el difícil camino del estudio de la historia lingüística, pero además he de reconocer con gran entusiasmo que el modo riguroso de trabajo que me ha ofrecido, me ha mostrado asimismo nuevos horizontes vitales con los que transitar a lo largo de mi vida personal y profesional.

Asimismo, en el marco general de mi formación, me gustaría mencionar la ayuda asimismo decisiva de dos de mis profesores de Bachillerato. Por un lado, mi profesora de lengua castellana, Teresa López, que me enseñó de manera definitiva a escribir con corrección idiomática. Por otro lado, mi profesor de griego, Salvador Santafé, que me aconsejó, en un momento decisivo, seguir los estudios universitarios de Filología Hispánica. A ambos, pues, mi más sincera gratitud.

Del mismo modo, en el marco de mi formación universitaria, quisiera agradecer asimismo la labor inestimable del conjunto de profesores de la licenciatura en Filología Hispánica y de la licenciatura en Filología Catalana, así como la de los profesores de los diferentes cursos de Doctorado. Con todo, me gustaría hacer mención especial de algunos de ellos, que me han ayudado decisivamente en diferentes momentos en el proceso de elaboración de esta tesis doctoral. Al Dr. Juan Sánchez y a la Dra. Marta Haro Cortés, por sus ánimos y por evaluar mi trabajo de investigación. Al Dr. Francisco Javier Satorre y a la Dra. Adela García, por sus ánimos y por su ayuda en lo que a aspectos bibliográficos se refiere. A la Dra. María José Martínez y a la Dra. Mercedes Quilis, por interesarse por mi trabajo y por las ayudas recibidas. Al Dr. Emili Casanova, también por sus ánimos y por atender siempre a mis inquietudes. Asimismo, al Dr. Pedro Álvarez de Miranda, de la Universidad Autónoma de Madrid, por su interés en mi tesis doctoral.

Del mismo modo, no puedo dejar de nombrar a compañeras y compañeros próximos en la investigación, como María José García, Mónica Velando, Viviana Scandola, Vicente Álvarez, Ferran Robles, Francisco Pla y al conjunto de jóvenes investigadores que han formado parte desde su fundación en el año 1999 de la *Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)*. Todos ellos han resultado ser unos compañeros de viaje espléndidos en mi proceso de formación.

Del mismo modo, deseo hacer constar la amistad y el apoyo de algunos de mis compañeros de curso y amigos. En este sentido, quiero agradecer de manera especial a Rafael Haensch, a Antonio Chamizo, a Juan Luis Cisneros, a Jesús Alfaro, a M^a Dolores Mondéjar y a Víctor Madrigal su amistad preciosa. Mención especial merece asimismo Carolina Campos, que me ayudó de manera felizmente desinteresada en la primera fase de este estudio.

Por otra parte, es de justicia hacer mención de mis amigos y compañeros de trabajo en diferentes institutos de educación secundaria en Mallorca; a todos ellos, pues, les agradezco su apoyo y amistad: al Centro de Educación de Personas Adultas *Camp Rodó* en su conjunto y, de manera especial, a Toni Vilaret, Manuela Sard y Francisca Caimari; al instituto de educación secundaria Joan Alcover y, de manera especial, a Juana Sánchez, Rosa M^a Henar de Diego, Bárbara Sanchis y Pepa Gorrías; al instituto de educación secundaria Baltasar Porcel de Andratx en su conjunto y, de manera especial, a Antoni Ballester, a Juana María Alemany, a Pedro Barceló y a Antònia Maria Magraner.

No quisiera olvidar, por su gran ayuda y solicitud en momentos puntuales, al personal competente de la Biblioteca Valenciana y, de manera especial, a Juan Galiana, Salvador Chapa y Claudia Simón por su valiosa ayuda en la fase de documentación de algunos de los capítulos de esta tesis doctoral. Asimismo, he de agradecer la gran ayuda prestada por María José García Celades, profesora de enseñanza secundaria de Tecnología, que me orientó de manera eficaz en los pormenores informáticos.

Finalmente, el conjunto de mi familia y, de manera especial, mis abuelos y mi hermana Patricia han constituido un referente firme a la hora de hacerme llegar ánimos, confianza, respeto por el trabajo bien hecho y tantas cosas más. A todos ellos en su conjunto, les dedico esta tesis doctoral.

* * *

A mis padres, Pilar y Vicente, quiero agradecerles su generosidad y desvelo infinitos. Ellos han invertido -en diferentes sentidos- mucho más de lo que tenían para poder hacer realidad mis proyectos y retos, que son también los suyos. Muchas gracias por vuestra confianza en mí y en mis posibilidades. Cada una de estas páginas lleva vuestro nombre.

ÍNDICE

<u>ABREVIACIONES Y SÍMBOLOS UTILIZADOS</u>	27
<u>INTRODUCCIÓN</u> (objeto de estudio, hipótesis de trabajo, metodología, justificación de la estructura de la tesis).....	31
<u>PRIMERA PARTE. El discurso literario cuatrocentista. La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza</u>	
Capítulo I. La obra literaria de Don Íñigo López de Mendoza: Razón de un paradigma	43
I. 1. Introducción.....	43
I. 2. Descripción general de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.....	43
I.2.1. Lírica menor: serranillas, canciones y decires líricos.....	43
I.2.2. El universo poético de los decires narrativos.....	45
I.2.3. Los sonetos.....	46
I.2.4. La poesía moral.....	47
I.2.5. Escritos literarios en prosa.....	48
I. 3. Recapitulación.....	48
Capítulo II. Tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de Íñigo López de Mendoza ...53	
II. 1. Introducción.....	53
II. 2. Cancioneros manuscritos y códices sueltos.....	53
II. 3. Ediciones modernas y contemporáneas.....	54
Capítulo III. La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza entendida como confluencia de tradiciones literarias integradas	59
III. 1. Introducción.....	59
III. 2. Tradiciones literarias en la obra de Íñigo López de Mendoza: entre la tradición poética heredada y las nuevas ideas estéticas.....	59
III. 3. La fraseología como reflejo de la amalgama de tradiciones literarias entrecruzadas. Ensayo estilístico a propósito de la locución adverbial <i>a tiempo</i> en el marco del Humanismo peninsular.....	64
III. 4. Recapitulación.....	73
<u>SEGUNDA PARTE. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza</u>	
Capítulo I. Marco teórico (I). La fraseología como disciplina lingüística	79
I. 1. Introducción.....	79
I. 2. Aspectos teóricos de la fraseología.....	80
I.2.1. Definición y ámbito de estudio.....	80
I.2.2. Propiedades generales de la fraseología.....	81
I.2.2.1. Pluriverbalidad.....	81
I.2.2.2. Fijación.....	81
I.2.2.3. Idiomatidad.....	82
I.2.2.4. Institucionalización.....	84
I.2.2.5. Frecuencia.....	84
I.2.2.6. Variación fraseológica.....	84
I.2.2.7. Expresividad.....	86

I.2.2.8. Gradualidad.....	86
I.2.3. Clasificación de las unidades fraseológicas.....	87
I.2.3.1. Cuestiones previas.....	87
I.2.3.2. Propuestas de clasificación del universo fraseológico	87
I.2.3.3. Clasificación adoptada	89
I. 3. La dimensión histórica de la fraseología	91
I.3.1. Cuestiones previas	91
I.3.2. Teoría fraseológica e Historia de la Lengua	91
I.3.2.1. El concepto de Fraseología histórica.....	91
I.3.2.2. Fraseología histórica y Filología.....	92
I.3.2.3. Proyección científica de la fraseología histórica.....	92
I.3.3. Principios generales de la fraseología histórica.....	93
I.3.3.1. La elaboración de un corpus como trabajo previo	93
I.3.3.2. Contraste fraseológico en el espacio románico	93
I.3.3.3. Relación oralidad-escritura	94
I.3.3.4. Potencialidades pragmáticas	94
I.3.3.5. Reflexión metalingüística.....	94
I.3.3.6. Presencia de la fraseología en la lexicografía histórica.....	94
I.3.3.7. Fijación.....	95
I.3.3.8. Relaciones de homonimia, polisemia, sinonimia, antinomia.....	95
I.3.3.9. Motivación originaria.....	95
I.3.3.10. El estatuto de las voces diacríticas	95
I.3.3.11. Historicidad.....	96
I.3.3.12. Desautomatización	96
I.3.3.13. La impronta latina	96
I. 4. Recapitulación	96
Capítulo II. Marco teórico (II). La perspectiva de las Tradiciones Discursivas.....	101
II. 1. Introducción.....	101
II. 2. Aspectos teóricos de la perspectiva de las Tradiciones Discursivas	101
II.2.1. Definición y ámbito de estudio	101
II.2.2. Principios generales de las Tradiciones Discursivas	102
II. 3. Recapitulación.....	105
Capítulo III. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (I). Corpus descriptivo de fraseología histórica.....	111
III. 1. Introducción	111
III. 2. Descripción pormenorizada de cada uno de los apartados de la ficha lexicográfica	111
III.2.1. Identificación y descripción gramatical	111
III.2.2. Documentación lexicográfica procedente del <i>NTLLE</i>	112
III.2.3. Documentación textual procedente del <i>CORDE</i>	112
III.2.4. Información etimológica.....	113

III.2.5. Motivación originaria	114
III.2.6. Documentación lexicográfica procedente del NTLE (S. XIV-1726).....	114
III.2.7. Grado consolidado de fijeza fraseológica	115
III.2.8. Propiedades gramaticales varias	115
III.2.9. Testimonios de la lírica española contemporánea.....	116
III.2.10. Variación textual.....	116
III. 3. Criterios de elaboración y de presentación del corpus	117
III.3.1. Introducción.....	117
III.3.2. Selección del material fraseológico	117
III.3.2.1. Corpus fraseológico propiamente dicho	117
III.3.2.1.1. Locuciones adjetivales	117
III.3.2.1.2. Locuciones adverbiales	117
III.3.2.1.3. Locuciones conjuntivas	118
III.3.2.1.4. Locuciones oracionales	118
III.3.2.1.4.1. Locuciones oracionales propiamente dichas.....	118
III.3.2.1.4.2. Fórmulas pragmáticas	118
III.3.2.1.5. Locuciones prepositivas	119
III.3.2.1.6. Locuciones verbales	119
III.3.2.2. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización Construcciones de verbo soporte.....	119
III.3.2.3. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización.....	120
III.3.3. Ordenación del material fraseológico	120
III.3.4. Convenciones utilizadas en la forma citativa de las unidades fraseológicas	121
III.3.5. Convenciones utilizadas en la elaboración de la ficha lexicográfica	121
III. 4. Corpus descriptivo de fraseología histórica	125
III.4.1. Locuciones adjetivales.....	125
MÁS NEGRO QUE PEZ.....	125
PEOR QU'EL GAFO DE SORIA	127
III.4.2. Locuciones adverbiales.....	129
A DESORA	129
A FE DE CAVALLERO	132
A FORTIORI	135
A (GRANDES) BOZES	138
A LARGO.....	141
A MARAVILLA	143
A MEITADES.....	146
A MENUDO.....	149
A MONTONES	152
A PEDAÇOS	155
A PESO	158
A PLAZER.....	161

A PLENO	163
A QUARTELES.....	165
A REPOSO / EN REPOSO	167
A SALVA FE.....	170
A TIEMPO / A TIEMPOS	172
A TODO VISAJE	177
A VELA TENDIDA	179
A VIÇENDAS.....	182
AB ETERNO	184
AB INIÇIO.....	186
AL EFFECTO	188
AL FIN	191
AL REVÉS.....	194
AL TRAVÉS	197
A LA HORA.....	200
A LA LUENGA	203
A LA MELENA	206
A LA SAZÓN	209
A LA TAJAÑA.....	212
A LA VENÇIDA.....	214
A LAS MANOS.....	216
A LAS VEZES / A VEZES	219
A LO MENOS.....	223
A MI VER / A MI PENSAMIENTO.....	226
(COMMO) DE CABO	230
CON MANO ARMADA / MANO ARMADA	234
CON RAZÓN	237
DE BUENA MENTE	239
DE CAL Y CANTO	241
DE CONSUNO.....	244
DE CONTINENTE / EN CONTINENTE	247
DE FECHO	250
DE GRADO / EN GRADO	253
DE GRADO EN GRADO.....	257
DE LEXOS	259
DE LLANO / DE LLANO EN LLANO.....	262
DE MANO EN MANO.....	265
DE MÁS	267
DE NUEVO.....	270
DE OTRA GUISA / DE OTRA MANERA	272
DE OY A CRAS	275
DE POCO.....	277
DE QUANDO EN QUANDO	279
DE RARO.....	281
DE RAS EN RAS	284
DE SIEMPRE	286
DE SUSO	288
DE TAL GUISA / EN TAL GUISA / POR TAL GUISA / DE TAL MANERA / EN TAL MANERA	290
DE TODO / DEL TODO.....	295
DE TODO EN TODO	298
DE TODO PUNTO	300
DE UNA NONADA	303
EN ACTO.....	306
EN ARCO.....	309
EN BREVE	311

EN BRUNO.....	314
EN BUENA FE / POR BUENA FE.....	316
EN BUENA HORA / EN HORA BUENA.....	319
EN ÇIERTA MANERA.....	322
EN CONCLUSIÓN.....	324
EN DERREDOR.....	326
EN EFECTO.....	329
EN ESCONDIDO.....	332
EN ESPEÇIAL.....	335
EN ESTE CONPÁS.....	337
EN FIN.....	339
EN GENERAL.....	342
EN (GRAND) CANTIDAD.....	344
EN GROS.....	346
EN MAYOR GRADO / EN SUPERLATIVO GRADO / EN SUPERNO GRADO.....	348
EN OLVIDO.....	351
EN PRESENCIA.....	353
EN PROMPTO / EN PROMTO.....	356
EN PROVISIO.....	359
EN SAÑA.....	362
EN SILENCIO.....	365
EN TIEMPO.....	367
EN TODO E POR TODO.....	369
EN TODO TIEMPO.....	371
EN VERDAD / POR VERDAD.....	373
FASTA AGORA.....	377
LARGO TIEMPO / LARGOS TIEMPOS / GRANDE TIEMPO / POR LUENGOS TIEMPOS.....	379
LAS MÁS VEZES.....	382
LO MÁS DEL TIEMPO.....	384
LUEGO EN PUNTO.....	386
LUEGO SIGUIENTE.....	389
MAL MI GRADO.....	392
NON MENOS.....	395
PARA SIEMPRE / POR SIEMPRE.....	398
POR ÇIERTO.....	401
POR CONSIGUIENTE / POR CONSEQUENTE / EN CONSIGUIENTE.....	404
POR CONTRARIO.....	407
POR COSA DEL MUNDO.....	410
POR DEMÁS.....	412
POR EINXEMPLO / COMMO POR EINXEMPLO.....	414
POR ENDE.....	417
POR ESCRIPTO.....	420
POR ESTENSO / POR EXTENSO.....	422
POR ESTO.....	424
POR FORTUNA.....	427
POR FUERÇA.....	429
POR HORDEN.....	431
POR HORDEN E MANDO EXPRESSO.....	433
POR MEDIO.....	435
POR MENSURA.....	438
POR MERÇED.....	441
POR TANTO.....	443
POR TIEMPO / POR TIENPOS.....	446
POR VENTURA / POR AVENTURA.....	449
SIN DILAÇIÓN / SIN DILAÇIÓN ALGUNA / SIN MÁS DILAÇIÓN / SIN OTRA DILAÇIÓN.....	453

SIN FALLA.....	456
SIN MÁS DEMORANÇA	458
SIN MENSURA / SIN MESURA.....	460
SIN TARDAR / SIN MÁS TARDAR / SIN OTRO TARDAR / SIN OTRA TARDANÇA	463
TARDE O TEMPRANO	466
TODA HORA / TODAS HORAS.....	469
TODO SOLO	472
TODOS TIEMPOS.....	474
III.4.3. Locuciones conjuntivas.....	476
A FIN QUE	476
A LA SAZÓN QUE.....	479
AL MODO QUE	482
AL TIEMPO QUE	485
ANTE QUE / ANTES QUE	489
ASSÍ COMMO	493
ASSÍ MESMO.....	497
ASSÍ QUE	499
BIEN ASSÍ.....	502
BIEN COMMO.....	504
CADA QUE	507
COMOQUIER QUE / COMMO QUIER QUE / COMMO QUIERA QUE	510
CON TAL QUE	514
CONVIENE A SABER / ES A SABER.....	517
DE GUISA QUE / EN MANERA QUE / POR MANERA QUE.....	520
DESPUÉS QUE	523
EN QUANTO	526
EN TAL MANERA QUE / POR TAL MANERA QUE / POR TAL MODO QUE	528
EN TANTO QUE / TANTO QUE	532
MAGUER QUE / MAGUERA QUE	536
MAS QUE	540
MIENTRAS QUE.....	542
NON ENBARGANTE QUE / NO OBSTANTE QUE.....	545
POR BIEN QUE	549
POR MÁS QUE	552
POR MUCHO QUE	555
POR QUANTO.....	558
POR TAL QUE.....	561
POR VÍA QUE	563
PUESTO QUE.....	565
YA QUE	568
YA SEA QUE	571
III.4.4. Locuciones oracionales.....	585
III.4.4.1. Locuciones oracionales propiamente dichas	585
LAS PAREDES OYEN	585
III.4.4.2. Fórmulas pragmáticas.....	587
DEO GRACIAS	587
DIOS TE GUARDE.....	589
POR DIOS / PAR DIOS	591

III.4.5. Locuciones prepositivas.....	594
A FIN DE	594
A FUER DE	597
A GUISA DE / A MANERA DE / A LA MANERA DE / AL MODO DE	600
A MANO DE / A MANOS DE.....	607
A PIE DE / AL PIE DE.....	610
A RUEGO DE / A SUPLICACIÓN DE.....	614
A SOMO DE / EN SOMO DE.....	618
A SUBSIDIO DE.....	621
A VISTA DE	623
AL MEDIO DE.....	626
AL TIEMPO DE	629
APRÉS DE.....	631
AQUENDE DE.....	634
AÇERCA DE / ÇERCA DE	636
DESPUÉS DE	641
EN BLASMO DE	644
EN COMPAÑIA DE / EN COMPAÑÍA DE.....	646
EN EL TIEMPO DE / EN LOS TIEMPOS DE / EN TIEMPO DE	650
EN FAVOR DE	654
EN FORMA DE.....	657
EN LOOR DE	660
EN MANO DE / EN MANOS DE	663
EN NOMBRE DE.....	666
EN OJOS DE	669
EN PODER DE.....	672
EN PROPÓSITO DE / CON PROPÓSITO DE.....	675
EN QUANTO A / QUANTO A	677
EN SERVIÇO DE.....	680
EN SON DE	682
EN TORNO DE	685
EN VIRTUD DE	688
FUERA DE	690
LEXOS DE	694
POR BENEFIÇO DE / EN BENEFIÇO DE	698
POR GRAÇIA DE	701
POR HONOR DE	703
POR HORDEN DE	705
POR HORDENANÇA E DECRETO DE	707
POR MANDADO DE / POR MANDAMIENTO DE.....	709
POR MANO DE	712
POR PAVOR DE / POR TEMOR DE	715
POR RAZÓN DE	718
RIBERAS DE [ALGÚN LUGAR]	720
SO EMIENDA DE	723
SO MANO DE	725
III.4.6. Locuciones verbales.....	727
ARDER DE AMOR	727
ARMAR MANGANILLA	729
AVER A MANOS	732
AVER NOTIÇA.....	734
AVER POR INPOSIBLE.....	736

BOLUER LA CARA	738
CAER DE PIES	740
CONDENAR A MUERTE.....	743
CORTAR LA TELA	745
DAR A ENTENDER	748
DAR COÇES A LAS ESPUELAS	750
DAR EL ÁNIMA	753
DAR EXPEDIENTE.....	755
DAR (PLENARIA) FE.....	757
DARSE A CONOSÇER.....	759
DARSE A LA MUERTE.....	761
DEXAR DE MANOS.....	763
DEXAR MEMORIA DE SÍ.....	765
ENTRAR POR LA MANGA Y SALIR POR EL CABEZÓN	767
FABLAR VERDADERO	769
FAZER AL CASO / VENIR AL CASO.....	771
IR DETRÁS	774
JUGAR A LA PELLA.....	776
LAVAR LA LANA	778
METER A SACOMANO	780
METERSE DEYUSO EL ARENA.....	782
MIRAR A NOBLEZA.....	784
MORIR A FIERRO	786
NO DAR LOGAR.....	788
NON SABER DE SÍ	791
PARAR MIENTES / PARAR MIENTE.....	794
PARESÇER AVERIGUADO.....	797
PASSAR POR LAS MANOS.....	799
PERDER CUIDADO	801
PONER A ESPADA	803
PONER LA BOCA EN EL SUELO.....	806
PRESTAR POCO	808
SER DE NOTAR.....	810
SER EN CARGO.....	812
(NON) SER SEÑOR DE [ALGUNA COSA]	814
TENER (POCA) PARTE	816
TENER POR CONTENTO	818
VENIR A LAS MANOS / VENIR EN LAS MANOS / VENIR EN MANOS.....	820
VENIR EN GRADO	823
VENIR EN POPA.....	825
III.5. Unidades con índices mínimos de fraseologización. Construcciones de verbo soporte.....	827
III.5.1. Introducción.....	827
III.5.2. Descripción detallada de cada unidad.....	827
III.5.2.1. DAR CONSEJO	827
III.5.2.2. DAR FIN.....	830
III.5.2.3. DAR HONOR	833
III.5.2.4. FAZER BODAS	835
III.5.2.5. FAZER CONCLUSIÓN	837
III.5.2.6. FAZER EXÇESSO	839
III.5.2.7. FAZER HABITAÇIÓN	841
III.5.2.8. FAZER MEMORIA	843
III.5.2.9. FAZER MENÇIÓN.....	845

III.5.2.9. FAZER PATENTE	848
III.5.2.10. FAZER PAUSA.....	850
III.5.2.11. FAZER ROÍDO	852
III.5.2.12. FAZER VERGÜEÑA	854
III.5.2.13. FAZER VOTO	856
III.5.2.14. PADESÇER PENA.....	858
III.5.2.15. PONER A ROBO	860
III.5.2.16. PONER EN AMORES	862
III.5.2.17. PONER EN (GRAND) DUBDA	864
III.5.2.18. PONER EN ESCRIPTO.....	867
III.5.2.19. PONER EN OBRA	869
III.5.2.20. PONER EN OLVIDO	871
III.5.2.21. PONER EN PESO	873
III.5.2.22. PONER EN TEMOR	876
III.5.2.23. PONER FIN [A ALGUNA COSA].....	878
III.5.2.24. PONER NOMBRE	880
III.5.2.25. PONER REMEDIO.....	882
III.5.2.26. PRENDER ESPANTO / TOMAR ESPANTO	884
III.5.2.27. TRAER A MEMORIA	887
III.5.2.28. TRAER A MUERTE	889
III.5.2.29. TRAER EN ESECUCIÓN	891
III.5.2.30. TRAER EN FIN.....	893
III.5.3. Recapitulación	895
III.6. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización.....	897
III.6.1. Introducción	897
III.6.2. Descripción panorámica de cada estructura gramatical	897
III.6.2.1. COMOVER A PIEDAD, RESÇIBIR A PIEDAD Y PROVOCAR A (GRAND) SAÑA	897
III.6.2.2. DEZIR EN PROSA	898
III.6.2.3. DEZIR LAS NUEVAS	898
III.6.2.4. EN EL FIN Y CONCLUSIÓN	899
III.6.2.5. EN TODA SAZÓN	899
III.6.2.6. HOMBRE SIN ABRIGO.....	899
III.6.2.7. NON PUNTO DILATANDO / NON MÁS DILATANDO	900
III.6.2.8. POR DERECHA VÍA	900
III.6.2.9. POR SAÑA	901
III.6.2.10. POR SOBRADO.....	902
III.6.2.11. SER ÇIERTO, SER PAGADO Y SER PRESENTE	904
III.6.3. Recapitulación	904
Capítulo IV. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (II). Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica	909
IV. 1. Introducción.....	909
IV. 2. Criterios adoptados para el análisis histórico-lingüístico.....	909
IV. 3. Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica.....	909
IV.3.1. Locuciones adjetivales.....	909
IV.3.1.1. Tipologías estructurales representativas.....	909
IV.3.1.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.....	910

IV.3.1.3	Análisis de la documentación textual procedente del CORDE	910
IV.3.1.4	Análisis de la información etimológica descrita	910
IV.3.1.5	Análisis de la motivación originaria	910
IV.3.1.6	Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)	910
IV.3.1.7	Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza	910
IV.3.1.8	Análisis general de las propiedades gramaticales varias	911
IV.3.1.9	Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea	911
IV.3.1.10	Análisis panorámico sobre la variación textual	911
IV.3.1.11	Recapitulación	911
IV.3.2.	Locuciones adverbiales	911
IV.3.2.1	Tipologías estructurales representativas	911
IV.3.2.2	Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea	916
IV.3.2.3	Análisis de la documentación textual procedente del CORDE	917
IV.3.2.4	Análisis de la información etimológica descrita	918
IV.3.2.5	Análisis de la motivación originaria	918
IV.3.2.6	Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)	920
IV.3.2.7	Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza	920
IV.3.2.8	Análisis general de las propiedades gramaticales varias	921
IV.3.2.9	Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea	923
IV.3.2.10	Análisis panorámico sobre la variación textual	923
IV.3.2.11	Recapitulación	924
IV.3.3.	Locuciones conjuntivas	925
IV.3.3.1	Tipologías estructurales representativas	925
IV.3.3.2	Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea	927
IV.3.3.3	Análisis de la documentación textual procedente del CORDE	928
IV.3.3.4	Análisis de la información etimológica descrita	928
IV.3.3.5	Análisis de la motivación originaria	929
IV.3.3.6	Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)	929
IV.3.3.7	Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza	930
IV.3.3.8	Análisis general de las propiedades gramaticales varias	930
IV.3.3.9	Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea	931
IV.3.3.10	Análisis panorámico sobre la variación textual	932
IV.3.3.11	Recapitulación	932
IV.3.4.	Locuciones oracionales	933
IV.3.4.1	Tipologías estructurales representativas	933
IV.3.4.2	Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea	933
IV.3.4.3	Análisis de la documentación textual procedente del CORDE	933
IV.3.4.4	Análisis de la información etimológica descrita	934
IV.3.4.5	Análisis de la motivación originaria	934
IV.3.4.6	Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)	934
IV.3.4.7	Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza	934
IV.3.4.8	Análisis general de las propiedades gramaticales varias	934
IV.3.4.9	Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea	935
IV.3.4.10	Análisis panorámico sobre la variación textual	935
IV.3.4.11	Recapitulación	935
IV.3.5.	Locuciones prepositivas	936
IV.3.5.1	Tipologías estructurales representativas	936

IV.3.5.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.....	938
IV.3.5.3. Análisis de la documentación textual procedente del CORDE.....	939
IV.3.5.4. Análisis de la información etimológica descrita.....	939
IV.3.5.5. Análisis de la motivación originaria.....	940
IV.3.5.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).....	940
IV.3.5.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza.....	941
IV.3.5.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias.....	942
IV.3.5.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea.....	943
IV.3.5.10. Análisis panorámico sobre la variación textual.....	943
IV.3.5.11. Recapitulación.....	944
IV.3.6. Locuciones verbales.....	945
IV.3.6.1. Tipologías estructurales representativas.....	945
IV.3.6.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.....	946
IV.3.6.3. Análisis de la documentación textual procedente del CORDE.....	947
IV.3.6.4. Análisis de la información etimológica descrita.....	948
IV.3.6.5. Análisis de la motivación originaria.....	948
IV.3.6.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).....	949
IV.3.6.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza.....	950
IV.3.6.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias.....	950
IV.3.6.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea.....	950
IV.3.6.10. Análisis panorámico sobre la variación textual.....	951
IV.3.6.11. Recapitulación.....	951
Capítulo V. Hacia una caracterización global del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza a partir del estudio histórico de la fraseología.....	955
<u>RECAPITULACIÓN FINAL</u>.....	965
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>.....	973
I. Fuentes primarias.....	973
I. 1. Documentación lexicográfica.....	973
I.1.1. Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE).....	973
I.1.2. Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE).....	976
I.1.3. Obras lexicográficas de carácter etimológico e histórico.....	982
I.1.4. Obras lexicográficas contemporáneas.....	982
I. 2. Documentación textual.....	982
I.2.1. Documentación histórica.....	982
I.2.2. Documentación sobre la lírica española contemporánea.....	989
I. 3. Ediciones críticas para el estudio de la variación textual en la obra literaria de don Íñigo.....	990
II. Fuentes secundarias.....	992
<u>APÉNDICES</u>.....	1009
<u>Apéndice I. Índice mediante ordenación léxica de las clases locucionales documentadas.....</u>	<u>1009</u>
I. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice.....	1009

I. 2. Índice mediante ordenación léxica	1009
_Apéndice II. Corpus textual de fraseología histórica de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza	1023
II. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual	1023
II. 2. Corpus textual de fraseología histórica	1024
_Apéndice III. Índice mediante ordenación léxica de las estructuras gramaticales documentadas ...	1151
III. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice	1151
III. 2. Índice mediante ordenación léxica	1151
_Apéndice IV. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza	1153
IV. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual	1153
IV. 2. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización ..	1154

ABREVIACIONES Y SÍMBOLOS UTILIZADOS

ant.	antiguo
ARLM	Archivo Rafael Lapesa Melgar
CORDE	Corpus Diacrónico del Español
DCVB	Diccionari català-valencià-balear
DCECH	Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico
DEcat.	Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana
DFDEA	Diccionario fraseológico documentado del español actual
DHLE	Diccionario histórico de la lengua española
DRAE	Diccionario de la Real Academia Española
loc. adj.	Locución adjetival
loc. adv.	Locución adverbial
loc. conj.	Locución conjuntiva
loc. or.	Locución oracional
loc. prep.	Locución prepositiva
loc. v.	Locución verbal
Ms.	Manuscrito
NTLE	Nuevo tesoro lexicográfico del español
NTLLE	Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española
p. us.	poco usado
s.v.	sotto voce
TD	Tradición discursiva
UF	unidad fraseológica
v.	verso
()	Indica elementos facultativos de una unidad fraseológica
[]	Indica esquema sintáctico
[]	Indica el contorno sintáctico de la unidad fraseológica
/	Indica variantes de una misma locución
/	Indica separación entre versos

‘ ’	Indica significados
“ ”	Indican citas textuales
§	Indica epígrafe
//	Indica cambio de verso y, al mismo tiempo, de estrofa

INTRODUCCIÓN

En el marco general de los estudios lingüísticos y, de manera especial, en el ámbito de la Lingüística Hispánica, las investigaciones desde diferentes perspectivas sobre fraseología se han multiplicado en los últimos tiempos. Tal desarrollo científico ha de ser entendido, sin lugar a dudas, como un signo verdaderamente positivo en relación directa con el avance y la consolidación de una renovada parcela de estudio de una de las realidades lingüísticas más complejas e interesantes en el conjunto de todo sistema lingüístico.

En efecto, el mismo desarrollo de la Lingüística Moderna, de sus paradigmas y concepciones lingüísticas a lo largo del siglo XX, se ha conformado como una línea maestra constitutiva del desarrollo de la Fraseología como disciplina lingüística. De este modo, hay que destacar de manera especial dos hitos historiográficos en la historia reciente de la fraseología en el marco de la Lingüística Moderna a la que se aludía. Así, en primer lugar, la figura de Charles Bally, junto con otro gran lingüista, Hermann Paul, pueden considerarse los padres de la Fraseología como disciplina lingüística. En este sentido, ambos conciben el estudio de la Fraseología como parte constitutiva de la Estilística, ciencia verdaderamente representativa de la renovación de la Lingüística decimonónica, al considerar, de manera prioritaria, la relación entre el sujeto creador y los efectos expresivos o estilísticos en la creación lingüística en general y, más especialmente, en la creación literaria. En este sentido, la fraseología, las unidades fraseológicas en su conjunto, se estudiaron en calidad de potentes recursos lingüísticos y estilísticos.

Asimismo, aparte de este hito en forma de apunte historiográfico, hay que destacar la fabulosa y decisiva labor de determinación, constitución y evolución posterior de la Fraseología por parte de la Lingüística Soviética. En este sentido, tal labor se concretó en fijar, de manera ajustada y exacta, los múltiples aspectos centrales con que la Fraseología, todavía hoy, ha de enfrentarse: los límites de la misma y su objeto de estudio, las propiedades generales, sus potencialidades expresivas en el ámbito textual y un largo etcétera en forma de problemas esenciales en la determinación de una ciencia como tal. De este modo, en este marco fundacional de la Fraseología en el ámbito soviético, hay que destacar la figura de V. V. Vinogradov, quien se constituyó como el principal teórico en el círculo lingüístico soviético. Del mismo modo, de acuerdo con las circunstancias sociopolíticas en el contexto del escenario postbélico de la segunda mitad del siglo XX, Cuba se conforma como un centro difusor de la teoría fraseológica de la escuela soviética a partir del Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Santiago de Cuba. En tal escenario, pues, destacan dos fraseólogas, Antonia María Tristá y Zoilá Carneado Moré, responsables ambas del desarrollo de la Fraseología en el ámbito hispánico.

Asimismo, también en Europa occidental, desde los inicios de la Lingüística Moderna, se empiezan a considerar tales unidades de lengua. De este modo, el mismo Ferdinand de Saussure hace referencia a lo que él denomina *locutions toutes faites*. A partir de tal referencia, que se encuentra a lo largo del siglo XX, otros lingüistas, ya pasada la segunda mitad del siglo, se ocupan de la Fraseología como tal. De este modo, en el marco del paradigma del Estructuralismo, Eugenio Coseriu se ocupa de su estudio a partir de la delimitación de dos conceptos complementarios en el estudio de la Fraseología: el *discurso repetido*, concebido como el conjunto de estructuras previamente fijadas, y la *técnica libre del discurso*, que agrupa la totalidad de los procedimientos sintácticos de una lengua determinada. Del mismo modo, Coseriu propone también una clasificación de las unidades fraseológicas desde un punto de vista lexicológico. Aparte de E. Coseriu, otros lingüistas como A. J. Greimas, A. Martinet o Bernard Pottier también se ocupan del estudio de las unidades fraseológicas. Asimismo, en el marco de esta tradición lingüística occidental, es muy importante destacar la tradición fraseológica alemana, que es responsable en gran medida del desarrollo actual de tal disciplina en el ámbito hispánico. Así, autores como H. Thun, K. D. Pilz, H. Burger y, más recientemente, Gerd Wotjak y Bárbara Wotjak constituyen autores de referencia en la historiografía referida a la Fraseología. Finalmente, en el contexto mundial de desarrollo de la Lingüística a lo largo del siglo XX, en España se produce una aportación singular orientada a la consolidación de la Fraseología. Se trata de la aportación teórica, desde la perspectiva lexicográfica, de don Julio Casares Sánchez (1950). En tal propuesta, Julio Casares delimita de manera conveniente el ámbito de estudio, su objeto y, asimismo, propone una clasificación de las unidades fraseológicas desde una perspectiva restringida. De este modo, en su valoración general, tal propuesta se constituyó desde el principio como un precedente fabuloso en el ámbito de la Lingüística Hispánica.

Partiendo de tales precedentes historiográficos, a partir de la década de los ochenta, tal contexto inicial de desarrollo de la disciplina se hace sentir en lo que se refiere al ámbito de estudio de la lengua española. De este modo, a partir de tal marca temporal, se suceden estudios teóricos orientados a describir de la manera más exhaustiva posible el estatuto gramatical y su funcionamiento en diferentes planos lingüísticos de las unidades fraseológicas del español (Zuluaga 1980; Carneado Moré 1983; Corpas Pastor 1996; Martínez Marín 1996; Ruiz Gurillo 1997, 2001; Mendivil Giró 1999, 2003; Montoro del Arco 2006 y García-Page 2008). Del mismo modo, tal desarrollo de la teoría fraseológica ha motivado la aplicación de sus principios teóricos a los retos y necesidades que plantea la Lingüística moderna aplicada. De este modo, una de las perspectivas de aplicación más relevantes se basa en el estudio de la inserción y forma de presentación de las unidades fraseológicas con el objetivo último de elaborar diferentes tipos de obras lexicográficas (diccionarios generales, diccionarios propiamente fraseológicos, diccionarios escolares, etc.). Asimismo, el ámbito de la traducción centra sus esfuerzos en el reto que supone el trasvase de unidades fraseológicas de una lengua a otras. Del mismo modo, los métodos de enseñanza de segundas lenguas, en virtud de un enfoque comunicativo, se han interesado en destacar el componente fraseológico como elemento lingüístico central en la interacción comunicativa compleja que supone en todo momento aprender una segunda lengua. Finalmente, entre otras muchas vías de aplicación, también en los últimos años se estudia la potencialidad pragmática de las unidades fraseológicas en la conversación coloquial.

Por otra parte, volviendo de nuevo a los estudios de teoría fraseológica descritos unas líneas más arriba, aun cuando cada uno de ellos presenta diferencias visibles en el modo de acercarse al hecho fraseológico, la característica común de todos ellos sigue siendo la atención prioritaria a los problemas clásicos de la disciplina, como son la determinación de los límites, la definición de su objeto de estudio y, de manera especial, la clasificación de las unidades que forman parte de la Fraseología, a partir del estudio detallado de sus propiedades generales (fijación, idiomatidad, institucionalización, frecuencia de uso, variación, gradación y expresividad).

Precisamente respecto de las propiedades generales de la fraseología, existe consenso unánime al constatar un hecho de gran repercusión para el desarrollo científico de tal disciplina. En este sentido, es curioso constatar la unanimidad existente en el conjunto de las referencias teóricas, en el sentido de señalar la dimensión diacrónica como parte constitutiva de la mayor parte de las propiedades generales de las unidades fraseológicas. De este modo, la práctica totalidad de los autores insisten en que propiedades como la fijación, idiomatidad, variación, etc. se han consolidado de acuerdo con procesos diacrónicos de fijación formal y semántica a lo largo de la historia del español. A este consenso generalizado hay que añadir que, a falta de una descripción exhaustiva de las unidades fraseológicas desde el punto de vista histórico, no se conoce prácticamente nada del proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas del español. En este sentido, no hay que insistir mucho en la importancia que reviste el estudio histórico de las unidades fraseológicas, puesto que tal conocimiento podrá ofrecer las claves interpretativas y explicativas de por qué las unidades fraseológicas del español son como son.

En esta misma línea, desde hace un tiempo relativamente reciente, se viene considerando la necesidad de describir, desde el punto de vista histórico, el origen, desarrollo y consolidación de las unidades fraseológicas a lo largo de la historia del español. Se trata, en efecto, de una línea de investigación inscrita en el ámbito de la historia de la lengua, que pretende dar cuenta de la red compleja de procesos históricos de fijación formal y semántica que explican tanto la naturaleza gramatical como el funcionamiento sintáctico y textual de las unidades fraseológicas del español de hoy. De acuerdo, pues, con los principios teóricos esbozados, esta línea de investigación presenta como objetivo general trazar una historia global de las unidades fraseológicas del español que detalle de manera rigurosa cada uno de los estadios evolutivos del proceso general. Del mismo modo, este objetivo general también presenta como cometido elaborar la historia particular de cada una de las unidades fraseológicas del español, con vista a conocer de manera conjunta los trazos particulares de ese proceso general mencionado. En la misma línea, a partir de la consecución de tales objetivos de gran alcance, se entienden otros no menos trascendentales en el ámbito de la historia del español. De este modo, el hecho de disponer tanto de una historia global como particular de las unidades fraseológicas del español, constituye un conocimiento filológico espléndido para cimentar sobre su base dos proyectos filológicos verdaderamente significativos y, a la vez, pendientes en la historia de la lengua española. Así, la elaboración de una periodización detallada del universo fraseológico a lo

largo de la historia del español, así como la puesta en marcha de un proyecto lexicográfico verdaderamente singular, un **Diccionario histórico de fraseología del español*, constituirían realidades necesarias en el conocimiento lingüístico de la lengua española de ayer y de hoy.

El estudio histórico de la fraseología encierra, pues, múltiples dificultades a las que hay que dar respuesta conjunta. Una de las primeras dificultades a las que hay que atender se basa en la identificación gramatical de las estructuras fraseológicas a lo largo de la documentación textual de diferentes épocas históricas del español. Se constituye, ésta, como tarea previa al estudio propiamente histórico-lingüístico y se conforma como un banco de datos de las unidades fraseológicas susceptibles de ser estudiadas. En la misma línea, es razonable que la decisión de asignar naturaleza fraseológica a una estructura sintáctica venga determinada por una serie de fuentes e instrumentos auxiliares, inscritos la mayor parte de ellos en la Diacronía lingüística. De este modo, disciplinas como la Lexicografía histórica, la Historia de la codificación gramatical o la Crítica textual se conciben como fundamentos decisivos a la hora de estudiar en profundidad una unidad fraseológica. En este sentido, el estudio histórico de la Fraseología, como se comprobará a lo largo de esta tesis doctoral, ha de partir necesariamente de una línea plural de investigación, en la que se contrasten los múltiples datos aportados por las disciplinas referidas. Del mismo modo, otras dificultades propias de un estudio centrado en la Diacronía lingüística se basan en el carácter oral o escrito de ciertas manifestaciones fraseológicas, en la fuerza ilocucionaria que la escritura, por su propia naturaleza, tiende a ocultar, en el estudio de la motivación, relacionada estrechamente con la investigación etimológica, o en el estudio de las relaciones entre el latín y las lenguas romances. Tales dificultades, pues, exigen un tratamiento conjunto y en constante relación, con el fin de poder llegar a vislumbrar ciertos procesos evolutivos en el proceso de formación de las unidades fraseológicas.

Asimismo, un estudio histórico de Fraseología no debe olvidar un principio teórico verdaderamente decisivo en la delineación de procesos históricos de fijación formal y semántica de cada uno de los tipos de unidades fraseológicas descritos. De este modo, la atención metodológica a la realidad lingüística de la Romania constituye un acercamiento metodológico decisivo en la delineación referida, por cuanto la historia particular de cada una de las unidades fraseológicas encierra caminos evolutivos varios a lo largo de la Geografía lingüística de la Romania. En este sentido, tal principio teórico de contraste interrománico toma mayor impulso si se piensa en la naturaleza misma de las unidades fraseológicas, creadas en una lengua histórica –románica o no- mediante procedimientos gramaticales enteramente románicos, como la lexicalización de otras categorías gramaticales o la conversión de un componente sintético en un sintagma analítico. Del mismo modo, las unidades fraseológicas se corresponden, de manera paralela, con las unidades léxicas simples y, por tanto, con todos los aspectos teóricos que ello implica. En este sentido, hay que destacar que la Fraseología, como parte constitutiva del léxico de una lengua, participa de los procesos históricos del léxico en general, tales como el fenómeno de la transferencia léxica, el fenómeno de “voces internacionales” o los factores de historia cultural como clave interpretativa para numerosas documentaciones de léxico en diferentes épocas. Precisamente este último aspecto del factor cultural enlaza con la atención a otro principio teórico estrechamente relacionado con el anterior, como es el estudio de las tradiciones discursivas como realidades lingüísticas propiciadoras del cambio lingüístico. De este modo, la aplicación conjunta de tales principios teóricos constituye un escenario metodológico privilegiado para el estudio histórico de las unidades fraseológicas del español.

En este marco teórico de Fraseología histórica se asienta el objeto de estudio de esta tesis doctoral, centrado en el estudio histórico de la fraseología en uno de los autores literarios más representativos de la Edad Media en el conjunto de las Letras Hispánicas, don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. En efecto, tal como se ha descrito, el estudio histórico de la Fraseología ha de dar cuenta de las manifestaciones fraseológicas documentadas a lo largo de las diferentes etapas históricas que conforman la historia de la lengua española. Pues bien, el objetivo principal de esta tesis consiste en estudiar en profundidad, desde el punto de vista de la Fraseología histórica, una de las épocas más trascendentales en el conocimiento de la historia del español como es el siglo XV. Ciertamente, tal época encierra multitud de hechos singulares, tanto desde el punto de vista lingüístico, con los consiguientes cambios fonológicos, morfosintácticos y léxicos de gran repercusión en la estructura general de la lengua, como desde el punto de vista literario, con la recepción del Humanismo. De este modo, tal objetivo principal se concreta en auscultar, de la manera más rigurosa y completa posible, el proceso general de fijación formal y semántica de las unidades fraseológicas documentadas en la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. Como se podrá adivinar, el estudio de tal proceso encierra múltiples interrogantes, como por ejemplo, ¿en qué fase de la cadena de gramaticalización se encuentra cada una de las unidades fraseológicas documentadas? ¿Cuál es el punto de partida u origen de una unidad fraseológica determinada? ¿En el caso de registro de variantes, cuál de ellas presenta una mayor antigüedad? ¿Por qué, en un par locucional determinado, una de las variantes no se consolida y, en cambio, en otro par diferente, las dos ofrecen continuidad en el tiempo? ¿Cuáles son los esquemas sintácticos más productivos en cada uno de los tipos de unidades fraseológicas documentadas? A éstas y a otras preguntas se intentará dar respuesta a lo largo de esta tesis doctoral. Del mismo modo, en relación con la descripción del objeto de estudio, hay que advertir que el hecho de situarnos en un segmento temporal definido no implica desatender otras etapas históricas del español verdaderamente significativas en el estudio histórico de la Fraseología; Más bien, el hecho de situarnos en un segmento temporal definido ha de entenderse como un punto de partida a partir del cual se profundizará tanto en el origen de tal unidad fraseológica, a partir de la recopilación de datos de etapas anteriores, como en la consolidación de la unidad fraseológica en la norma del español actual, a partir, fundamentalmente, de la presencia de tal unidad en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, hay que advertir asimismo que el estudio, de acuerdo con los principios teóricos de la Fraseología histórica, no pretende ocuparse exclusivamente de las unidades fraseológicas que, a través de los tiempos, se han institucionalizado en la norma del español actual, sino que precisamente presta una atención especial, en virtud de la importancia que poseen para el conocimiento del pasado de la propia lengua, a las unidades fraseológicas que, pese a haberse documentado en algún momento de la historia del español como elementos lingüísticos de esta misma lengua, no han experimentado un proceso de consolidación en lo que a institucionalización se refiere.

Por otra parte, esta tesis doctoral parte de tres hipótesis de trabajo estrechamente relacionadas entre sí. De este modo, una primera hipótesis de trabajo se basa en que la fraseología documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza presenta, en líneas generales, un estado avanzado en la cadena de gramaticalización, a pesar de que algunas unidades todavía presentan claramente un proceso inconcluso. En la misma línea, tal estado avanzado en la cadena de gramaticalización procede de estadios lingüísticos anteriores, en los que ya se advierte, en el caso de algunas unidades fraseológicas determinadas, un proceso de fijación formal y semántica prácticamente consolidado. En segundo lugar, una segunda hipótesis de trabajo se orienta hacia la constatación de que la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza se conforma como un espacio literario en el que la labor de acuñación de unidades fraseológicas está presente en todo momento en razón de múltiples factores e intenciones; en este sentido, su legado literario, aparte de la aportación valiosa de formas poéticas inéditas como es el soneto, la delineación historiográfica, por primera vez en una lengua románica, de la historia de la poesía europea, entre otras aportaciones decisivas, tal legado literario debería incluir asimismo la creación, en ocasiones en términos de adopción, de numerosas unidades fraseológicas, documentadas precisamente a partir de sus obras literarias. Finalmente, una tercera hipótesis de trabajo se basa en el peso que la tradición poética castellana, previa a la producción literaria de don Íñigo López de Mendoza, presenta en lo que se refiere a presencia y uso de la Fraseología. En la misma línea, si se confirma tal tendencia apuntada, tal hipótesis de trabajo repercutiría asimismo de manera positiva en la parcela del estudio propiamente literario de este autor, en el sentido de confirmar, en este caso a partir de la Fraseología, la importancia trascendental, en su formación literaria y en su posterior producción, de la tradición poética castellana previa.

Descrito el objeto de estudio y las diferentes hipótesis de trabajo, el siguiente aspecto importante se centra en la metodología adoptada en esta tesis doctoral. En efecto, en un estudio histórico de estas características, la metodología utilizada descansa ineludiblemente en el establecimiento de un corpus, en este caso, fraseológico, el cual disponga de manera conveniente los variados materiales de estudio. Así pues, la elaboración de un corpus descriptivo de fraseología histórica se ha concebido como el camino metodológico más sólido con vistas a explotarlo posteriormente desde diferentes finalidades. Como ya se ha descrito anteriormente, la elaboración del corpus constituye una etapa verdaderamente decisiva en el marco de una investigación fraseológica de estas características, por cuanto el conocimiento idiomático sobre las unidades fraseológicas de un estadio lingüístico anterior es, en parte, intuitivo. En este sentido, con el fin de identificar convenientemente las estructuras gramaticales como unidades fraseológicas, se han incorporado diferentes canales de información filológica, provenientes de disciplinas afines a la Diacronía fraseológica. De este modo, algunos apoyos

metodológicos constantes a lo largo de la elaboración del corpus se han correspondido con la información de las diferentes tradiciones lexicográficas, la información de la documentación textual a través del CORDE o el apoyo de la Crítica textual.

Asimismo, tal como se ha descrito anteriormente, se han podido describir y valorar en su conjunto los materiales de estudio proporcionados por Joan Coromines-Pascual a través de su obra etimológica; en este sentido, tales materiales, que fueron elaborados en su día partiendo de un método histórico-comparativo, constituyen referencias de primer orden en la delineación del proceso histórico de fijación formal y semántica de algunas de las unidades fraseológicas estudiadas. Del mismo modo, dentro de las limitaciones de una investigación de estas características, la atención metodológica a las *Tradiciones Discursivas* se ha concebido como otro camino metodológico sólido en el marco de esta investigación histórica, por cuanto el estudio de tales tradiciones puede mostrar el nacimiento o punto de partida de una unidad fraseológica determinada, junto con su desarrollo posterior a lo largo de la historia de la lengua.

Por otra parte, desde el punto de vista metodológico, habría que hacer referencia a la decisión de estudiar la Fraseología en un corpus de obras literarias pertenecientes a un mismo autor. Tal como se ha enunciado en la descripción de las hipótesis de trabajo, la figura literaria de don Íñigo López de Mendoza se caracteriza especialmente por conformarse como uno de los primeros recopiladores del universo fraseológico en sus más diversas manifestaciones. En este sentido, hay que recordar que don Íñigo escribió en 1437 *Proverbios o Centiloquio*, obra literaria compuesta de cien coplas de pie quebrado en forma de proverbios e inscrita en la tradición literaria sapiencial. Asimismo, hacia el final de su vida, probablemente compiló la primera colección paremiológica en lengua española titulada *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*. Del mismo modo, tal como se verá en capítulos sucesivos, la figura literaria de don Íñigo López de Mendoza merece una atención especial desde el punto de vista lingüístico y, en concreto, desde la perspectiva fraseológica, por cuanto su obra literaria se conforma como el resultado de una serie de tradiciones literarias y culturales entrecruzadas, entre las que se cuenta la tradición literaria ultrapirenaica, la tradición literaria procedente de Italia o la tradición literaria castellana, entre otras. En este sentido, es razonable pensar que la adopción de tales tradiciones pueda llevar consigo la asimilación de formas lingüísticas asociadas a tales tradiciones de textos. Todo ello, pues, parece indicar la conveniencia de adentrarnos en el universo creativo de este autor, con la finalidad de explicar en su conjunto la fraseología contenida en su extensa obra literaria.

Finalmente, un aspecto metodológico importante en el diseño de tal corpus ha consistido en seleccionar las unidades fraseológicas que, como tales, han de formar parte del mismo. En este sentido, a partir de una concepción restrictiva de la Fraseología, se ha acotado el tipo de unidades fraseológicas del corpus descriptivo de fraseología histórica, esto es: locuciones adjetivales, locuciones adverbiales, locuciones conjuntivas, locuciones oracionales, locuciones prepositivas y locuciones verbales. Por otra parte, se han dispuesto aparte las estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización, las denominadas construcciones de verbo soporte, por cuanto éstas no se conciben como unidades fraseológicas como tales, si bien su registro y estudio está totalmente justificado al constituirse como conjunto léxico limítrofe. Del mismo modo, se han considerado, también fuera del corpus propiamente dicho, estructuras gramaticales que, pese a su configuración gramatical similar a la de algunas unidades fraseológicas, no presentan naturaleza fraseológica.

Para terminar, es necesario detallar y justificar la estructura de esta tesis doctoral. De este modo, tal como se puede comprobar, esta tesis presenta, en primer lugar, dos partes generales claramente diferenciadas. Por un lado, la primera parte, esencialmente literaria, se centra en describir de manera panorámica el universo creativo de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. El primer capítulo se dedica, pues, a la descripción literaria de cada una de sus obras, incidiendo en el valor literario de cada una de ellas. Por su parte, el segundo capítulo traza un panorama general de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Finalmente, el tercer capítulo se ocupa de delinear la obra literaria de don Íñigo como el resultado de un conjunto de tradiciones literarias integradas. Asimismo, en el marco de este capítulo, hay que destacar la presencia de un primer acercamiento al estudio histórico de la Fraseología a partir de un estudio comparado a propósito de las creaciones literarias de don Íñigo López de Mendoza y Ausiàs March.

Del mismo modo, la segunda parte de esta tesis se centra de manera total al estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Asimismo, esta segunda parte está compuesta por cinco capítulos, orientados cada uno de ellos a conformarse como parte esencial en el

estudio histórico referido. De este modo, los dos primeros capítulos están dedicados a describir extensamente el marco teórico sobre el cual se basa esta investigación. Así, el primer capítulo se centra en la descripción de la Fraseología como disciplina lingüística, en el que se detalla la definición de unidad fraseológica, las propiedades generales de las unidades fraseológicas y su clasificación. Asimismo, en el interior de este mismo capítulo, se describe la dimensión diacrónica de la Fraseología, a partir del estudio de sus relaciones con la teoría fraseológica o la historia de la lengua y de los principios generales de tal dimensión. Por su parte, el segundo capítulo, también dedicado a establecer el marco teórico, se centra en describir el paradigma de las *Tradiciones Discursivas*, a partir de la descripción de su definición y ámbito de estudio y de sus principios generales. Por su parte, el tercer capítulo de esta tesis doctoral se concibe como el núcleo de la misma, por cuanto constituye la parte descriptiva en la que se ordena, en forma de ficha lexicográfica, la totalidad de las informaciones diversas de cada una de las unidades fraseológicas. De este modo, este capítulo consta de una introducción extensa en la que se pormenorizan todos los aspectos relativos al diseño y a la ordenación del corpus descriptivo de fraseología histórica: la descripción de cada una de las informaciones de la ficha lexicográfica y los criterios de elaboración y de presentación del corpus (selección del material fraseológico, ordenación de tal material y las consiguientes convenciones utilizadas). Asimismo, tal capítulo reproduce en su integridad el corpus descriptivo de fraseología histórica (locuciones adjetivales, adverbiales, conjuntivas, oracionales, prepositivas y verbales), así como los apartados referidos al estudio detallado de las construcciones de verbo soporte y las estructuras gramaticales de la sintaxis libre. Estrechamente relacionado con el capítulo anterior, el cuarto capítulo se corresponde con el análisis histórico-lingüístico de la totalidad de las unidades fraseológicas documentadas. En este sentido, tal capítulo está dividido de acuerdo con las clases locucionales descritas anteriormente. A su vez, cada uno de los apartados correspondientes a cada clase locucional se compone de las diferentes informaciones de la ficha lexicográfica del corpus descriptivo de fraseología histórica. De este modo, tomando como punto de partida tales informaciones, se ofrece una descripción de conjunto de las varias clases locucionales. Asimismo, cada uno de los apartados referidos a cada clase locucional se cierra con una recapitulación parcial. Finalmente, para terminar con la exposición de la segunda parte de esta tesis, el capítulo quinto, titulado “Hacia una caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza a partir del estudio histórico de la Fraseología”, está dedicado a profundizar en el estilo literario de don Íñigo tomando como referencia la presencia y el uso de Fraseología. En este sentido, tal capítulo pretende demostrar mínimamente las relaciones complejas, en términos de tradiciones literarias entrecruzadas, que se traducen en casos concretos de transferencia fraseológica.

A continuación de la segunda parte, sigue una recapitulación final, que pretende sintetizar en forma de conclusiones parciales los resultados de esta investigación de Fraseología histórica. Del mismo modo, a la recapitulación final sigue el apartado referido a la bibliografía, que se divide en dos grandes subapartados: fuentes primarias y fuentes secundarias. En el caso de las fuentes primarias, se practica una nueva subdivisión en la que se diferencia entre documentación lexicográfica (*Nuevo tesoro lexicográfico del español*, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, obras lexicográficas de carácter etimológico e histórico y, finalmente, obras lexicográficas contemporáneas), documentación textual (Documentación histórica y Documentación sobre la lírica española contemporánea) y, por último, el conjunto de ediciones críticas utilizadas para el estudio de la variación textual. Por su parte, en el caso de las fuentes secundarias, no se practica subdivisión alguna.

Finalmente, esta tesis doctoral finaliza con la elaboración de cuatro apéndices referidos a los datos contextuales documentados en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, estos cuatro apéndices se agrupan de dos en dos. Así, el primer par de apéndices se refiere al corpus descriptivo de fraseología histórica. En el primero de los apéndices se registran, mediante una ordenación de tipo léxico, la totalidad de las unidades fraseológicas que forman parte del corpus mencionado. Del mismo modo, el segundo apéndice registra la totalidad de los datos contextuales en los que se documentan cada una de las unidades fraseológicas del corpus. Por su parte, el segundo par de apéndices, siguiendo la misma estructura, se ocupa de las construcciones de verbo soporte, puesto que, al no presentar naturaleza fraseológica, deben ir necesariamente aparte. De este modo, en el primer apéndice se registran, también mediante ordenación léxica, la totalidad de las construcciones de verbo soporte documentadas. Del mismo modo, el segundo apéndice registra la totalidad de datos contextuales en los que se documentan las construcciones de verbo soporte a lo largo de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En definitiva, tal como se desprende de la descripción anterior, el objetivo último de esta tesis doctoral pretende constituirse como una aportación mínima a la tarea última de la Fraseología histórica, esto es, elaborar la historia global de las unidades fraseológicas del español, así como la historia particular de cada una de ellas, sin olvidar, asimismo, que tales tareas han de conducir a conformar una obra lexicográfica de carácter histórico en la que se reproduzca, de manera detallada y rigurosa, la periodización subyacente al proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas del español.

PRIMERA PARTE

EL DISCURSO LITERARIO CUATROCENTISTA. LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA

Capítulo I. La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza: Razón de un paradigma

I. 1. Introducción

I. 2. Descripción general de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

I.2.1. Lírica menor: serranillas, canciones y decires líricos

I.2.2. El universo poético de los decires narrativos

I.2.3. Los sonetos

I.2.4. La poesía moral

I.2.5. Escritos literarios en prosa

I. 3. Recapitulación

CAPÍTULO I. LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA. RAZÓN DE UN PARADIGMA

I. 1. Introducción

En no pocas ocasiones, un período histórico, una cosmovisión artística o un registro literario específico se encuentran inexorablemente unidos a una figura humana; una figura que simboliza y representa el espíritu de un movimiento artístico determinado, por medio de una sabia conjunción entre la tradición heredada y las aportaciones innovadoras, que la comprenden y la integran.

En la Castilla del cuatrocientos, esa figura la encarna visiblemente don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana (1398-1458). Su origen nobiliario, procedente de una de las familias más renombradas de la alta nobleza castellana, y su intensa y decidida entrega a la cultura humanística de la época, explican su liderazgo en las letras castellanas del siglo XV. De este modo, aún en vida de don Íñigo, lo evocaba Juan de Mena, su discípulo más directo, en su *Coronación* de 1438: «*Exemplo de vida para más valer / y ánimo para sobrar a la muerte*¹.»

Asimismo, la vida y obra de don Íñigo López de Mendoza responde, de una manera admirable, a lo que constituirá el ideal humanístico a las puertas del Renacimiento: la feliz unión entre las letras y las armas. Cobra aquí pleno sentido uno de los pasajes más populares y difundidos de la obra de don Íñigo, inserto en el prólogo a los *Proverbios*: «*la çiencia non enbota el fierro de la lança, ni faze floxa la espada en la mano del cavallero*». De este modo, aunaba el Señor de la Vega sus esforzadas y oscilantes batallas entre las coronas de Castilla y Aragón y la gloria literaria que atesoró a lo largo del tiempo.

Valorar en toda su complejidad la aportación de don Íñigo López de Mendoza a las letras castellanas implica atender, de forma confluyente, tanto a su papel decisivo como promotor cultural, como a la densidad e importancia de su obra literaria. Estas dos facetas confluyen y se identifican, por tanto, en una corriente subterránea común a fines de la Edad Media: la oscilación difusa y certera entre la cosmovisión medieval y el clasicismo sobrio y elegante del Renacimiento².

La obra de don Íñigo, si se toma en su conjunto, parece responder a una serie de pulsiones creadoras heredadas, en constante renovación y transformación, dentro de las tradiciones poéticas peninsulares de la Edad Media³. Así, a partir de la asimilación gradual de las creaciones poéticas de las generaciones de poetas gallego-castellanos de los siglos XIV y XV, entre los que se encontraban su abuelo Pero González de Mendoza y su padre don Diego Hurtado de Mendoza, don Íñigo López de Mendoza ensambla una obra que oscila entre la tradición heredada y la renovación, en términos de estilización y ejemplaridad de los modelos poéticos heredados.

I. 2. Descripción general de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

I.2.1. Lírica menor: serranillas, canciones y decires líricos

Las serranillas de D. Íñigo López se entienden a partir de una confluencia entre dos tradiciones integradas: por un lado, la tradición lírica primitiva hispana atesoraba cantares líricos muy breves «cuyo asunto era el encuentro de un caminante con una bravía moza que le ayudaba a dar con el puerto en los vericuetos de una sierra». Por otro lado, la tradición ultra pirenaica francesa y occitana cultivaba la forma poética de la pastorela, la cual presentaba, respecto de la serranilla peninsular, un mayor dinamismo en la acción y, paralelamente, una mayor presencia del diálogo. Asimismo, en las cánticas de Juan Ruíz ya se advierte una fusión de las dos tradiciones literarias y, consecuentemente, las serranillas de Santillana presentarán una fuerte impronta de las creaciones del Arcipreste.

A partir de la asimilación de estas dos tradiciones líricas confluentes, D. Íñigo transforma el género de las serranillas hacia una progresiva elegancia y delicadeza soñadas. Se advierte, en primer lugar,

¹ Juan de Mena, *Coronación a don Íñigo López de Mendoza*. Edición, introducción y notas de M. Á. Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989.

² Sobre los conceptos relacionados de Humanismo y Renacimiento, no creemos conveniente profundizar en las implicaciones y delimitaciones de cada uno de ellos, ya que esta descripción literaria de la obra total de D. Íñigo pretende ser una introducción somera a la obra literaria *Proverbios o Centiloquio*.

³ La información trazada en este primer epígrafe procede del libro de Rafael Lapesa (1957).

una estilización intencionada del paisaje, mediante la presencia ordinaria de elementos bellos, desde la tradición literaria de la antigüedad; esto es, la recreación del vergel, de la naturaleza risueña, ingenuamente plácida y ensoñada: «frescos y verdes prados, florida vegetación junto a una fuente clara o en las márgenes de un río, gratos olores, cantos de aves [...]». En la misma línea de estilización, se actualiza el tópico de larga tradición literaria de menosprecio de corte y alabanza de aldea, motivado por la actitud solícita del noble, dispuesto a hacerse pastor, «prefiriendo el bramido de los toros al canto de los ruiseñores». Asimismo, D. Íñigo somete a los personajes femeninos a un proceso de magnificación, de elevación estética, hacia la identificación distante con los parámetros refinados de la sociedad caballeresca del siglo XV.

En definitiva, tal como escribe Rafael Lapesa, «la serranilla pierde su fuerte carácter primero, pero se convierte en fina expresión del sueño pastoril; ilusión de belleza, de vida sencilla y blandos amores envueltos en una cósmica sonrisa primaveral»⁴.

Las canciones de D. Íñigo representan quizá el máximo acercamiento a la tradición poética legada. Tanto por los contenidos poéticos como por las decisiones formales, podemos advertir una relación de comunicación directa con los poetas gallego-castellanos del siglo XIV⁵. Así, los contenidos poéticos percuten insistentemente en la figura de la dama y en la relación de amor desigual e irremplazable entre el leal servidor y la dama cruel: «Yo vos serví lealmente /con muy presta voluntad, /e nunca fallé piedad /en vos, nin buen continente; /antes vuestra crueldad /me faze ser padesciente: / ¡guay de quien con vos contiene!»⁶.

De este modo, el dolor de amor, la exaltación de la belleza, la fidelidad y las promesas de amor ilimitado alternan y se concretan en súplicas, lamentos, añoranzas y despedidas. En sintonía con los contenidos, el poeta utiliza ordenadamente el procedimiento alegórico, en el que el Amor se conceptualiza como un ejército y, correlativamente, «las cualidades de la dama son guerreros de una hueste victoriosa.»

Por otro lado, el recurso formal más frecuentado en estas composiciones es la insistencia, «notas que se reiteran hasta prestar densidad expresiva a un estado de ánimo», así como el sistemático empleo del molde estrófico de alternancia de octosílabos y pies quebrados -de tradición dilatada en Castilla-, los cuales producen un efecto vivaz y «realzan poderosamente la inmovilidad lírica»⁷: «Desseando ver a vos, / gentil señora, / non he reposo, par Dios, / punto nin hora. / Desseando aquel buen día / que vos vea, / el contrario d'alegría / me guerrea».

En resumen, tanto por la fluidez y sencillez de la expresión poética, como por la continuidad con los motivos poéticos heredados, el proceso de composición de las canciones de D. Íñigo ha de interpretarse y valorarse como una sucesión de decisiones estilísticas, calculadamente meditadas y tenazmente encauzadas, hacia la sobriedad y hacia la sugerente ilusión de ausencia de elaboración artística.

D. Íñigo López, en la elaboración artística de los decires líricos, inaugura en la poesía castellana tardo medieval «un tipo de composición amatoria extensa, el que más tarde había de llamarse *consideración* o *lamentación*». De este modo, los decires líricos titulados *Non es humana la lumbre*, *Gentil dueña* y *Quando la Fortuna quiso* representan el germen de una nueva composición, cultivada de forma fructuosa en las centurias siguientes y, especialmente, en los siglos XVI y XVII⁸. Asimismo, dentro de este tipo de composiciones, D. Íñigo inaugura otra modalidad poética; se trata de la *Carta del Marqués*, que inaugura la poesía amorosa en forma epistolar.

⁴ *La obra literaria*..., p. 59.

⁵ Respecto a este punto, es interesante recoger la siguiente reflexión de Rafael Lapesa, *La obra literaria*..., p. 14-15: «[...] Pero ni siquiera en el campo del amor cortés deja de haber diferencias. Por ejemplo, en Macías, Villasandino y sus contemporáneos falta por completo la rebeldía blasfema con que los gallegos-portugueses del siglo XIII se revolían contra Dios, un Dios sin medida que había ordenado la desdicha del poeta o le había impuesto el amor como castigo».

⁶ Ángel Gómez Moreno y M.A.P.M.Kerkhof, *Poesías Completas*, Madrid, Clásicos Castalia, 2003.

⁷ *La obra literaria*..., p. 84.

⁸ En relación con la interiorización y recreación del contenido poético comunicado en los decires, escribe Lapesa, *La obra literaria*..., p. 88-89: «Más que ahondar en la intimidad del sentimiento, Santillana prefiere exteriorizarlo aparatosamente. [...] El estado anímico se analiza, cuando no por medio de antítesis, por el fácil camino de personificar abstractos».

En los decires líricos, tal como explica Rafael Lapesa, la palabra realza, aparte de su función primaria de significación, una función de embellecimiento y revestimiento de la forma poética, mediante el uso de rasgos lingüísticos latinos y el abultamiento de ornatos retóricos variados: «Fortuna non discrepante / a sabia naturaleza, / tales dos vuestro senblante / fabricaron sin pereza. / De su perfecta belleza / con voluntad muy sincera / Venus vos fizo heredera, / e Palas de su destreza.»

En definitiva, la introducción mesurada del incremento latino, por medio del poder visual de las grafías cultas y de las construcciones latinas, en continua oscilación entre la fluidez del sentimiento y el aparato retórico, caracteriza el proceso de composición poética de los decires, sin que ello excluya una densidad y profundidad en los contenidos poetizados.

I.2.2. El universo poético de los decires narrativos

En los decires narrativos de don Íñigo López de Mendoza, se aprecia, desde una visión de conjunto, un decidido acercamiento a la voluntad de recreación poética de la antigüedad clásica⁹. Con todo, estos primeros acercamientos al clasicismo, desde la actitud segura y ufana del que domina una técnica compositiva, se circunscriben al aterosamiento y superposición acumulativa de latinismos léxicos, semánticos, sintácticos y, en mayor grado, de latinismos gráficos. Como veremos, en la evolución poética del Marqués de Santillana, la ostentación expresiva se diluirá progresivamente en las creaciones maduras, en las que las ejemplaridades y enseñanzas morales de la antigüedad priorizaran sobre la expresión poética¹⁰ y, paralelamente, ésta adquirirá un nivel de apretada concisión, de sobriedad sencilla y ajustada.

En relación con los contenidos poetizados, se ha de afirmar que una de las constantes temáticas –y, por consiguiente, compositivas– reside en el intento de armonizar las dos cosmovisiones que sobreolaban la sociedad caballeresca cuatrocentista, esto es: la cosmovisión tardo medieval de la sociedad caballeresca y cristiana y, paralelamente, la cosmovisión clarividente de la antigüedad clásica¹¹.

Así pues, esta oscilación entre las dos cosmovisiones en juego se aprecia de manera visible en la *Visión*, el *Triunphete de Amor*, el *Sueño*, el *Infierno de los enamorados*, la *Defunción de don Enrique de Villena* y, finalmente, en la *Comedieta de ponça*. En todas ellas se pueden apreciar largos desfiles de personajes, en actitud ceremoniosa y aparatosidad de gestos, provinientes la mayor parte de ellos de la cultura grecorromana.

Otra de las constantes temáticas que revelan la penetración del espíritu humanista en don Íñigo se basa en el tratamiento dramatizado de la libertad y el destino humanos, como anteriormente habían tratado Petrarca y Boccaccio¹². En efecto, la preocupación por el libre albedrío y la libertad humanas hubo de ser muy intensa y contradictoria en el ambiente caballeresco del siglo XV; se trataba de un signo de los nuevos tiempos: «Pero, maguer que seamos / gobernados por fortuna, / quédenos tan sólo una / razón en que proveamos, / de la qual, si bien usamos, / annula su poderío: / éste es libre albedrío, / por donde nos governamos.»

Por otro lado, en el aspecto del paisaje, se dan dos tratamientos visiblemente diferenciados en el conjunto de los decires narrativos. Por una parte, encontramos de nuevo la dilatada tradición literaria de representar el espacio amoroso, propicio para las efusiones y confesiones sentimentales, por medio del vergel paradisíaco. Por otra parte, se encuentra en el *Sueño*, el *Infierno de los enamorados* y en la *Defunción* principalmente, un paisaje de signo contrario: es el paisaje dantesco de «selvas aterradoras,

⁹ Sobre la datación de los decires narrativos exclusivamente profanos, Rafael Lapesa, *La obra literaria....*, p. 95-96, afirma que todos ellos son anteriores a la fecha de 1437.

¹⁰ Sobre este aspecto, afirma Rafael Lapesa, *La obra literaria....*, p. 175, que el descubrimiento de Séneca fue decisivo en el proceso trazado de profundización en las enseñanzas morales de la antigüedad.

¹¹ Afirma Rafael Lapesa, *La obra literaria....*, p. 152: «Por una parte, el escenario natural y el ambiente humano que encuadra la acción de estos decires responden por completo al gusto y pesar de la sociedad caballeresca en su último y brillante florecimiento. De otro lado, el medioevo cristiano ya no es la única fuente que suministra paradigmas de los valores más preciados: la antigüedad greco-latina, conocida trabajosamente en traducciones y extractos, ofrece ejemplaridades morales y artísticas que atraen la ávida mirada del caballero con afanes de humanista».

¹² *La obra literaria....*, p. 124-125.

páramos solitarios y cielos tempestuosos»¹³, en el que un cortejo de personajes lloran, se lamentan y ceremonian en actitudes meticulosas de refinamiento.

Por último, en cuanto a la forma poética y, especialmente, en relación con la técnica compositiva, la construcción poemática de los decires se cimenta en el principio compositivo del desarrollo alegórico complejo, por medio de la fantasía y la personificación, el cual permite comunicar «nobles afanes culturales u hondas preocupaciones éticas». Asimismo, la ostentación expresiva se convierte en la primera muestra evidente de su interés por el mundo clásico; pero además, este lujo formal contiene en sí referencias y reminiscencias de recuerdos literarios, tanto de la antigüedad clásica como de los grandes autores medievales¹⁴. En todo caso, se ha de resaltar que en don Íñigo los cultismos «no son simple muestra de erudición, sino instrumentos expresivos merecedores de aprovechamiento artístico», sobre todo si se piensa en su función sonora y evocadora. Por otro lado, tal como señala Rafael Lapesa: «si el latinismo satisfacía las apetencias cultas, el gusto por lo exótico favorecía el uso de voces foráneas». Se encuentra, de este modo, léxico de procedencias francesa, provenzal, catalana e italiana¹⁵.

I.2.3. Los sonetos al itálico modo

En los sonetos de don Íñigo, se encuentran los grandes temas que hemos visto en otras modalidades poéticas. Así, la materia poética del amor cortés, el amor como tema a partir del recuerdo literario del petrarquismo, ocupan los contenidos poéticos de la mayor parte de la producción. Sin embargo, a medida que el poeta avanza en el curso de la vida, surgen otras inquietudes, totalmente alejadas de las requestas y languideces, melancolías que produce en el ánimo del poeta, la certeza de un amor que sabe a despedida o a imposibilidad:

Lexos de vos e çerca de cuidado, / pobre de gozo e rico de tristeza, / fallido de reposo e abastado / de mortal pena, congoxa e graveza; / desnudo de esperança e abrigado / de inmensa cuita, e vista aspereza. / La vida me fuye, mal mi grado, / e muerte me persigue sin pereza [...].

En los sonetos del Marqués, pues, aparte del tratamiento del amor, surgen, ligados a circunstancias vitales, personales y políticas, otros temas. Así, la religión y el cultivo de la espiritualidad ocupan las últimas producciones de su vida¹⁶; asimismo, los sonetos políticos, también bajo el influjo de Petrarca, se circunscriben a unas circunstancias históricas bien definidas y, por ello, algunos sonetos presentan un carácter meramente circunstancial.

Respecto a la técnica compositiva en los sonetos, un primer principio responde a un proceso general en la Edad media, consecuencia de la alta idealización del amor y, en especial, de la conceptualización de la amada como un ser celestial, espiritual, ser situado entre los dos mundos. Este proceso, por tanto, encierra una técnica compositiva que provee al poema de una estructura conceptual lineal, basada en la utilización y adaptación de elementos sagrados, religiosos, espirituales con el fin de tratar contenidos profanos.

El segundo principio apreciable en la construcción poemática de los sonetos consiste en el notable desarrollo del conceptismo, a partir de paradojas, repeticiones, antítesis y de la llamada figura etimológica; muestras de este último recurso las encontramos frecuentemente: Amor e debdo e

¹³ *La obra literaria*..., p. 154-155.

¹⁴ *La obra literaria*..., p. 160-161: «Los decires narrativos son poesía docta y revelan que entre 1428 y 1436 Santillana poseía ya un buen caudal de lecutras, fruto de una dedicación iniciada en su mocedad. [...] Abarcaba, aparte de la Biblia, la antigüedad clásica accesible en compendios y traducciones –algunas de ellas hechas “a ruego e instancia” de don Íñigo–; las grandes figuras italianas del siglo XIV, obras francesas y catalanas y, finalmente, la poesía cultivada en Castilla desde Macías y Pero González de Mendoza.[...]». Asimismo: «en 1436, ningún poeta castellano anterior ni contemporáneo podía competir con Íñigo López en vastedad de intereses: ninguno se había lanzado tan ávidamente como él sobre los clásicos latinos ni sobre la literatura italiana».

¹⁵ *La obra literaria*..., p. 167.

¹⁶ No olvidemos que, tal como escribe Rafael Lapesa, *Íbid.*, p. 179, la producción de los sonetos comprende los últimos veinte años de su vida.

voluntad buena / *doler* me fazen vuestra *dolor*, / e non poco me *pena* vuestra *pena* / e me tormenta vuestra langor¹⁷.

En definitiva, si hemos de valorar la producción de sonetos de D. Íñigo, hemos de reconocer que no son las creaciones más sobresalientes del autor, especialmente por la falta de uniformidad en el tono poético y en ciertas irregularidades en la adecuación de los contenidos poetizados y la expresión rítmica de la frase poética. En todo caso, convenimos con la valoración justa de Rafael Lapesa:

La aclimatación definitiva [del soneto] requería un humanismo más profundo y, en consecuencia, más sobrio; una sensibilidad más espontánea, mayor efusión lírica y una lengua más fijada¹⁸.

I.2.4. La poesía moral, política y religiosa

El conjunto de obras doctrinales y políticas comprende dos obras juveniles, *Dezir contra los aragoneses* y *la Pregunta de nobles*, la obra gnómica *Proverbios o centiloquio*, las *Coplas al rey don Alfonso de Portugal*, *Bías contra Fortuna*, *Favor de Hércules contra Fortuna*, las *Coplas contra D. Álvaro de Luna* y el *Doctrinal de privados*¹⁹. En todas ellas podemos apreciar una corriente subterránea de contenidos éticos de gran profundidad, como en *la Pregunta de nobles*, donde el poeta inquiere, angustiado y confuso, «qué fuerza rige la suerte de los humanos.»

En el conjunto de las obras doctrinales, la obra que mejor recrea la cosmovisión vital, espiritual e intelectual de don Íñigo López es, junto con los *Proverbios*, el *Bías contra Fortuna*. La obra presenta una motivación delimitada, enclavada en circunstancias históricas concretas, ya que pretende ser un alivio espiritual y un espoleo moral dirigido a su primo, el conde de Alba, «encarcelado como consecuencia de una trama urdida, entre otros, por don Álvaro de Luna»²⁰. Concebido en su marco exterior a partir del patrón medieval de las disputas o debates, el poema es una larga sucesión de intervenciones dialógicas entre Bías, representante simbólico de la filosofía estoica ante las adversidades, de la virtud como valor señero y bien supremo y, entre Fortuna, figura inmaterial que representa la suerte caprichosa en la vida de los hombres. Ahora bien, Bías no sólo encarna de manera plena y constante los valores del estoicismo, como armas duraderas con las que luchar constantemente contra Fortuna; D. Íñigo le infunde, además, los valores caballerescos de la sociedad castellana de finales de la Edad Media²¹.

En el aspecto estilístico, hemos de afirmar que el *Bías contra Fortuna* marca visiblemente una evolución en la expresión poética y, en general, en el planteamiento compositivo de D. Íñigo. Así, a partir de una estructura conceptual sólida, rica en ideas y motivos, surge una expresión concisa, sencilla y, en ocasiones, con sabor popular, mediante la inserción de locuciones, frases proverbiales y refranes:

[...] ¿O me piensas espeantar
bien como a niño de cuna?

- ¿Qué dizes de Octaviano?

- muy ayna:

una sola golondrina,
*la qual non faze verano*²².

En definitiva, tanto por los contenidos doctrinales como por la expresión poética, podemos observar la evolución poética de D. Íñigo en el *Bías contra Fortuna*, principalmente hacia el

¹⁷ Ejemplo tomado de Lapesa, *La obra literaria*..., p. 199.

¹⁸ *La obra literaria*..., p. 200-201.

¹⁹ Por razones metodológicas, sólo describiremos las obras de mayor relevancia para nuestro propósito.

²⁰ *La obra literaria*..., p. 215.

²¹ *La obra literaria*..., p. 217: «Recreado a imagen y semejanza del poeta, Bías habla de sus lecturas y su biblioteca con tanto amor como el magnate castellano lo haría en su palacio de Guadalajara».

²² Ejemplos tomados de Lapesa, *La obra literaria*..., p. 222.

progresivo y lento abandono de la ornamentación expresiva y, paralelamente, hacia una profundización en los modelos de ejemplaridad de la antigüedad clásica²³.

I.2.5. Escritos literarios en prosa

La producción literaria en prosa de don Íñigo no es comparable a su producción poética; en parte, aquélla es subsidiaria de ésta, si pensamos en la dependencia de prólogos y glosas en el conjunto de sus obras poéticas. Aún así, existe una mínima producción de gran relevancia. Entre sus escritos políticos y morales se encuentran *Lamentación fecha en propheçia de la segunda destruyçion de España*, la *Questión fecha al muy sabio e noble perlado don Alonso de Cartagena* y el *Prohemio al Bías contra Fortuna*. En todos ellos, la motivación temática se orienta o bien hacia un fin político, como es el caso de la *Lamentación* y del *Prohemio*, o bien hacia intereses doctrinales o propedéuticos, como la *Questión*. Por otro lado, entre los escritos literarios contamos con el prólogo a los *Proverbios*, la carta dirigida a la condesa de Módice, la carta a su hijo Pedro González de Mendoza y el *Prohemio e carta*.

De todos ellos, nos interesa destacar esta última. Como sabemos, la obra está dedicada al Condestable de Portugal y la motivación principal es el envío, por parte de D. Íñigo, de sus obras juveniles, las canciones y los decires líricos²⁴ y, asimismo, la incitación al Condestable a la creación y práctica poéticas. Para ello, traza una incomparable historia de la poesía, desde sus orígenes románicos hasta la realidad poética de la España del cuatrocientos²⁵.

De acuerdo con la finalidad propedéutica de D. Íñigo, además de defender y legitimar, a partir de los libros sagrados, la primacía de la poesía respecto de la prosa, contraponen dos concepciones de la poesía, vigentes a lo largo de la Edad Media, a partir del contraste entre “dezidor” y “poeta”, basadas en la oposición entre un modelo poético inmanente o formal, de virtuosismo -el lenguaje en sí mismo- y un modelo poético trascendente, donde los contenidos doctrinales, esencialmente, constituyen el fin al cual tender y, consecuentemente, la forma poética está al servicio de los contenidos poetizados. Subyace en este modelo, pues, la idea del aprovechamiento moral o intelectual de las Bellas Artes. Así lo explica Rafael Lapesa:

Como hizo notar Menéndez Pelayo, los dos conceptos de poesía que durante la Edad Media privaron acerca de la poesía fueron el técnico, que limitaba el arte “a mero ejercicio mecánico, trabajo de sílabas, ejercicio gramatical, tema de retórica o solaz de palacio”, y el científico, movido por la “aspiración a cierto trascendentalismo moral y docente que quita a la forma su valor propio, considerándola sólo como velo de altas enseñanzas”²⁶.

I. 3. Recapitulación

El conjunto de la obra de don Íñigo López de Mendoza responde a una de las manifestaciones más originales y paradigmáticas del discurso literario cuatrocentista. Su penetrante recuerdo de la tradición poética heredada y la asimilación clarividente de un universo clasicista redescubierto, confieren a su

²³ A este respecto, afirma Rafael Lapesa, *La obra literaria*..., p. 223: «Lo que no sabía era que renunciando al ornato desmesurado emprendía el camino hacia la verdadera forma clásica, que sólo se alcanzaría plenamente después, con la ejemplar sencillez de Jorge Manrique y Garcilaso».

²⁴ Sobre la valoración adoptada por don Íñigo en el *Prohemio e carta*, respecto a estas obras de juventud, escribe Rafael Lapesa, *La obra literaria*..., p. 46 una reflexión, a nuestro entender, interesante: «En su edad madura, el Marqués tenía un concepto de la poesía más elevado que el de la mera práctica cortesana; la gravedad conveniente al hombre proveyo le hacía desdeñar aquellas producciones de época anterior, olvidando que les debía el nacimiento de su fama como poeta, e ignorando que algunas superaban en belleza a las composiciones doctrinales que escribió después».

²⁵ Afirma Rafael Lapesa, *La obra literaria*..., p. 254: «Para la historia de la poesía castellana el *Prohemio e carta* constituye un testimonio de valor incomparable. Por primera vez asienta rotundamente el origen gallego de la tradición lírica cortesana trasplantada a Castilla; da preciosas noticias sobre el oscuro período de transición y sitúa cronológicamente a los poetas que florecieron en Castilla desde los tiempos del rey don Pedro hasta los primeros decenios del siglo XV».

²⁶ *La obra literaria*..., p. 248-249.

poesía la solidez de lo acabado, la coherencia en unos modelos poéticos heredados y, al mismo tiempo, la exuberancia en unas decisiones temáticas y estilísticas extremadas.

La originalidad en la obra de don Íñigo se aprecia del mismo modo en su decidida apuesta por el humanismo. Desde el punto de vista de los contenidos poetizados, el tema de la libertad y destino humanos, la armonización entre la cosmovisión medieval y el universo clasicista y, en tercer lugar, una defensa valiente de las letras y, en especial, de la poesía, constituyen contenidos y propósitos, encaminados todos ellos a una concepción humanizada en la temporalidad del ser humano.

Finalmente, desde el aspecto de la expresión poética, su primer acercamiento al mundo clásico, mediante la aclimatación de elementos de la tradición culta –latinismos gráficos y semánticos, estructuras morfológicas y sintácticas latinas, elementos retóricos-, se diluye progresivamente en un modelo poético más sobrio y condensado, en el que la expresión poética se supeditará al servicio de las ejemplaridades y de las enseñanzas morales de la antigüedad.

Capítulo II. Tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

II. 1. Introducción

II. 2. Cancioneros manuscritos y códices sueltos

II. 3. Ediciones modernas y contemporáneas

CAPÍTULO II. TRADICIÓN MANUSCRITA E IMPRESA DE LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA

II. 1. Introducción

Numerosos son los testimonios, manuscritos e impresos, que nos ha legado la tradición textual desde mediados del siglo XV –y aún en vida de don Íñigo. De este modo, la *Querella de Amor*, el *Infierno de los enamorados* y los *Proverbios o centiloquio* constituyen las obras literarias que mayor difusión han tenido a partir de cancioneros colectivos y, sobre todo, en lo que respecta a la tradición impresa, a partir de la centuria siguiente.

Así pues, la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza nos ha llegado desde casi todos los medios posibles de transmisión textual. De este modo, se conserva un cancionero apógrafo que, con toda seguridad, se compiló en el escritorio del Marqués. Asimismo, otros dos cancioneros apógrafos, dirigidos a Doña Violante de Prades, condesa de Módena y de Cabrera y al hijo de D. Íñigo, Pedro de Mendoza, en 1444 y en 1454 respectivamente, no nos han llegado directamente y, por consiguiente, se ha de suponer que estos últimos cancioneros se han vertido en otras copias manuscritas conservadas²⁷. Aparte de los cancioneros apógrafos consignados, algunas de las obras señeras del Marqués se encuentran también en numerosos cancioneros colectivos manuscritos, como el *Cancionero de Oñate-Castañeda*, el *Cancionero de Ixar* o el *Cancionero de Módena*, entre otros. Del mismo modo, siguiendo con la tradición manuscrita, la historia codicológica de la obra literaria de don Íñigo también ha conocido la transmisión textual en códices sueltos, tal es el caso de la copia manuscrita MN25, conservada en la Biblioteca Nacional o, también la copia MRE1, conservada en la Real Academia Española.

Por otro lado, la tradición impresa de la obra literaria a lo largo del siglo XVI demuestra la gran popularidad que alcanzó entre la sociedad cortesana de los Siglos de Oro²⁸. En este sentido, por poner un ejemplo representativo en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, los *Proverbios o centiloquio* alcanzaron una difusión formidable. De este modo, desde la primera edición en Zaragoza en 1490, los *Proverbios* alcanzan veinticinco ediciones hasta 1558 y, cuatro más, hasta el final del siglo XVI (1594). Se reedita de nuevo a fines del siglo XVIII y a mediados del siglo XIX, con la importante aportación de José Amador de los Ríos, puesto que es el primero que se enfrenta de manera seria a las copias manuscritas. Ya a partir del siglo XX, se revitaliza, en diferentes sentidos, el interés por la obra y es producto de ediciones sucesivas.

Por último, no hay que olvidar la transmisión oral. En este sentido, se ha recordado la tradición musical en muchas composiciones poéticas de la Edad Media, en la que el acompañamiento de música constituyó un factor que debe tenerse en cuenta al valorar algunos géneros poéticos como la canción, ya que la sencillez y fluidez poéticas se acompañan por la música. De este modo, esta simbiosis entre poesía y música perpetúa la transmisión oral de un gran número de composiciones poéticas²⁹.

II. 2. Cancioneros manuscritos y códices sueltos

- BC3: Biblioteca de Catalunya (Barcelona): ms. 1967 (*Cancionero de don Pedro de Aragón*).
- CO1-1: Coimbra, Universitaria, ms. 1011.
- EM9b-12: Escorial, Monasterio, ms. N-I-13.
- HH1-26: Houghton (Harvard), ms. Sp 97, (*Cancionero de Oñate-Castañeda*).

²⁷ Afirma Pérez Priego (2003a: 847): «Esta compilación enviada a doña Violante no ha llegado directamente hasta nosotros, aunque con toda probabilidad fue vertida, desde alguna copia o copias que desconocemos, a los siguientes cancioneros MN6, PN12, PN4 y PN8, donde aparecen aquellos mismos poemas formando agrupación uniforme e, incluso, en los dos primeros, también la *Carta en prosa*».

²⁸ Respecto de la difusión de los *Proverbios o centiloquio*, afirma Rafael Lapesa (1957: 214): «Así, primorosamente acuñadas, las máximas de don Íñigo nutrieron a muchos espíritus de su siglo y del siguiente, ensanchando para ellos el horizonte de la ejemplaridad».

²⁹ Explica Rafael Lapesa, *Íbid.*, pp. 283: «Claro está que la transmisión escrita e impresa de que hoy se tiene noticia no agota no con mucho la difusión efectiva que las obras literarias tuvieron. Además de las muchas copias que se hayan perdido, la recitación y el canto eran medios efecacísimos para dar a conocer los poemas».

- LB2: British Library (Londres): ms. Add. 33383 (*Cancionero de Herberay des Essarts*).
- ME1: Biblioteca Estense de Módena: ms. Alfa. R. 8. 9. (*Cancionero de Módena*).
- MH1: Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 2-7-2 ms. 2 (*Cancionero de Gallardo, o de San Román*).
- ML3: Fundación Lázaro Galdiano (Madrid), ms. 657.
- ML4: Fundación Lázaro Galdiano (Madrid), ms. 660.
- MN6: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 2882.
- MN8: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 3677. (*Cancionero del Marqués de Santillana*).
- MN22: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 6914.
- MN25: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 8567.
- MN34: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 11264/20.
- MN54: Biblioteca Nacional (Madrid), ms. Vitrina 177 (*Cancionero de Estúñiga*).
- MRE1-1: Madrid, Real Academia Española, ms. 210.
- MT1: Biblioteca Trivulziana (Milán): ms. 940.
- NH2: Biblioteca de la Hispanic Society of America (Nueva York): ms. B2280 (*Cancionero de Vindel*).
- OA1-23: Oxford, All Souis, [189]
- PN1: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 37 (*Cancionero de Baena*).
- PN4: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 226
- PN5: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 227
- PN8: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 230
- PN10: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 233
- PN12: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 313
- PN13: Bibliothèque National de France (París): ms. Esp. 510 (*Cancionero de Salvá*).
- RC1: Biblioteca Casanatense (Roma): ms. 1098 (*Cancionero de Roma*).
- SA1: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 1865 (*Cancionero del Marqués de Santillana*).
- SA3: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 2005.
- SA6: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 2406.
- SA7: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 2653 (*Cancionero de Palacio*).
- SA8: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 2655.
- SA10: Biblioteca Universitaria de Salamanca: ms. 2763 (*Cancionero de Palacio*).
- SM1-1: Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander), ms. 70.
- SV2-3: Biblioteca Colombina (Sevilla), ms. 83,5.
- TP1: Biblioteca Pública de Toledo: ms. 80 (*Composiciones del Marqués de Santillana*).
- VM1: Biblioteca Nazionale Marciana (Venecia): ms. 268, Str. App. XXV (*Cancionero de la Marciana*).
- YB2: Beinecke Rare Books Library (Universidad de Yale), ms. 489, (*Cancionero y Proverbios del Marqués de Santillana, o Cancionero de Yale Philipps*).
- 13*FC *Cancionero de Juan Fernández de Costantina*, s.l., s.a. [1511?-1515?].
- 11CG *Cancionero General de Hernando del Castillo*, Valencia, 1511.

II. 3. Ediciones modernas y contemporáneas de los *Proverbios o centiloquio*

- *Prouerbios (Los del muy magnifico ç noble señor don enigo de mendoça Marques de Santillana glosados*. Zaragoza, por Pablo Hurus. 1490.
- *Prouerbios (Los) de Yñigo lopes de Mendoça con su glosa*. Sevilla. Menardo Ungut y Estalisnao Polono. 1494, 15 de noviembre.
- *Prouerbios de don Yñigo lopez de mendoça. Con un tratado remedio contra fortuna que esta puso en fin*. Sevilla. Tres compañeros alemanes. 1499, 11 de julio.
- *Prouerbios (Los vtilissimos del illustre cavallero don Eñigo lopez de mendoza marques de santillana con la glosa del dicho marques ç con la glosa del dicho marques ç con la del doctor Pero diaz de toledo, y vn tractado de prouidencia contra fortuna con los quales con poco trabajo todo ombre puede discretamente beuir y euitarse de caer en grandes yerros*: Salamanca. c. 1500.

- *Prouerbios... con un tractado de remedio contra fortuna puesto en fin.* Toledo. Pedro Hagenbach. 1500.
- *Prouerbios.* Lisboa, por Valentín Fernández. 1501.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Jacobo Cromberger. 1509.
- *Prouerbios,* Sevilla por Jacobo Cromberger. 1512.
- *Prouerbios,* Sevilla por Jacobo Cromberger. 1515.
- *Prouerbios,* Sevilla por Jacobo Cromberger. 1516.
- *Prouerbios,* Sevilla por Jacobo Cromberger. 1519.
- *Prouerbios.* Toledo, por Juan de Villaquirán. 1521.
- *Prouerbios,* Sevilla por Jacobo Cromberger. 1522.
- *Prouerbios.* Toledo, por Gaspar de Avila. 1525.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Juan Valera. 1526.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Juan Cromberger. 1530.
- *Prouerbios.* Burgos, por J. De Burgos. 1502.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Juan Valera. 1532.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Juan Cromberger. 1533.
- *Prouerbios.* Toledo, por Juan de Ayala. 1537.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Juan Cromberger. 1538.
- *Prouerbios.* Sevilla, por Jacome Cromberger. 1548.
- *Lo que contiene este libro es lo siguiente: Prouerbios, de don Íñigo lopez de Mendoza...la obra que hizo don Iorge Manrrique a la muerte del maestre de Santiago... su padre. Coplas de Mingo Reulgo.* Amberes, por Martín Nucio. 1551.
- *Prouerbios.* Toledo. 1552.
- *Prouerbios de Lucio Anneo Seneca. Glosados por el Doctor Pedro Diaz de Toledo.* Amberes, por iuan Steelsio. 1552.
- *Prouerbios... La obra que hizo don Jorge Manrrique a la muerte del maestre de Santiago don Rodrigo de Manrrique... su padre. Coplas de Mingo Reulgo. Todo va con sus glosas acostumbradas y corregido y emendado de nuevo.* Amberes, por Viuda de Martín Nucio. 1558.
- *Proverbios y sentencias...* Madrid, por Alonso Gómez y Pierres Cosin. 1566.
- *Proverbios y sentencias.* Amberes, por Martín Nucio. 1567.
- *Proverbios...* Amberes, por Philipo Nucio. 1581.
- *Proverbios...* Amberes, por Martín Nucio. 1594.
- *Proverbios utilísimos..., glosados por Pedro Díaz de Toledo... con un breve tratado de providencia contra la mala fortuna. Traslados del Castellano Gótico al corriente,* por Francisco Xavier de Villanueva. Madrid. Imprenta Real. 1787.
- *Proverbios... Y las coplas de D. Jorge Manrique, todo con sus glosas.* Madrid, por Fermín Villalpando. 1799.
- *El cancionero de Juan Alfonso de Baena.* Madrid, por Pedro José Pidal. 1851.
- *Obras de don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, ahora por vez primera compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios.* Madrid, por José Amador de los Ríos. 1852.
- *Centiloquio (El), de Santillana; with eighty proverbs, selected from the folklore of the Spanish;* edited by F. Staud y Ximenez and H. Skinner. Chicago. Laird and Lee. 1901.
- *Cancionero de Juan Fernández de Costantina.* Madrid, por Foulché Delbosc, A. 1914.
- *Proverbios de gloriosa doctrina e fructuosa enseñanza, según el códice N.1.13 de El Escorial.* [Prólogo de José Rogerio Sánchez]. Madrid. V. Suarez, ed. tip. Huelves y C^a. 1928.
- *Proverbios, glosados por Pedro Díaz de Toledo.* Ed. de Marcelino Menéndez Pelayo. Madrid. Ed. Atlas. 1944.
- *El cancionero de Juan Fernández de Ixar.* Madrid, CSIC, por Azáceta, José María. 1966, 3 vols.

Capítulo III. La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza entendida como confluencia de tradiciones literarias integradas

III. 1. Introducción

III. 2. Tradiciones literarias en la obra de Íñigo López de Mendoza: entre la tradición poética heredada y las nuevas ideas estéticas

III. 3. La fraseología como reflejo de la amalgama de tradiciones literarias entrecruzadas. Ensayo estilístico a propósito de la locución adverbial *a tiempo* en el marco del Humanismo peninsular

III. 4. Recapitulación

CAPÍTULO III. LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA ENTENDIDA COMO CONFLUENCIA DE TRADICIONES LITERARIAS INTEGRADAS

III. 1. Introducción

Los estudios más recientes de literatura medieval en el ámbito hispánico se centran en determinar y establecer conexiones diversas entre las nacientes literaturas hispánicas en el contexto de la Edad Media. En este sentido, como se intentará mostrar, la producción literaria de don Íñigo López de Mendoza se conforma como un espacio privilegiado para el estudio detenido de tales conexiones literarias y culturales. En efecto, su producción literaria revela conexiones seguras con diversos espacios culturales hispánicos, como el espacio de la lírica gallego-portuguesa o el dominio ultrapirenaico occitano, entre otros muchos. De este modo, estudiar la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza bajo tal perspectiva, supone adentrarse en un cúmulo de referencias literarias y culturales en forma de tradiciones literarias integradas, que se conforman como una de las claves interpretativas más relevantes en el conjunto del estudio histórico de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, a lo largo de este capítulo referido a describir esa confluencia de tradiciones literarias, se definirá y caracterizará, en primer lugar, el concepto de *Humanismo peninsular*, que constituye la base teórica a partir de la cual se desarrollan las tendencias literarias apuntadas. A continuación, el apartado titulado «Tradiciones literarias en la obra de don Íñigo López de Mendoza: entre la tradición poética heredada y las nuevas ideas estéticas», está orientado a visitar, desde la perspectiva de las tradiciones culturales y literarias en juego, algunas de las creaciones literarias de don Íñigo, con el fin de determinar en qué medida se refleja la integración de tales tradiciones literarias en el conjunto de sus obras. Del mismo modo, el apartado titulado «La fraseología como reflejo de la amalgama de tradiciones literarias entrecruzadas. Ensayo estilístico a propósito de la locución adverbial *a temps / a tiempo* en el marco del *Humanismo peninsular*», supone, tal como describe el título, un acercamiento selectivo, a partir del estudio de la locución adverbial *a temps / a tiempo*, con vistas a comprobar, siquiera mínimamente, concordancias estilísticas entre dos discursos poéticos representativos de la poesía hispánica cuatrocentista: de un lado, el majestuoso y atormentado universo amoroso de Ausiàs March y, de otro, el universo clarividente y poliédrico de don Íñigo López de Mendoza. En este acercamiento, pese a que no se llega a resultados cuantificables, se concibe como un camino metodológico posible en relación con el estudio histórico de las tradiciones literarias integradas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

III. 2. Tradiciones literarias en la obra de don Íñigo López de Mendoza: entre la tradición poética heredada y las nuevas ideas estéticas³⁰

III.2.1. La presencia de tradiciones literarias integradas en la composición poética de los decires narrativos

Los decires narrativos se inscriben en la primera etapa de la trayectoria literaria de don Íñigo, anteriores todos ellos a 1437, excepto la *Canonización de San Vicente Ferrer*, tal como dejó escrito Rafael Lapesa³¹. Es, en este período, en el que se puede apreciar la puesta en práctica de los conocimientos atesorados en la etapa formativa de don Íñigo. Y esta puesta en práctica se materializará en una presencia abrumadora y creciente de elementos sabios, que adornan y embellecen la materia poética, y que representan, al mismo tiempo, una primera aproximación a la antigüedad clásica. Esta primera aproximación, primitiva y superficial, marcada por el ansia de lucir los saberes y técnicas recién adquiridos³², evolucionará hacia una verdadera comprensión de las ejemplaridades

³⁰ La información desarrollada en este apartado procede de Vicente Llavata (2008b: 278-285).

³¹ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 16.

³² A este respecto, afirma R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 68: «No es ya la costumbre de respaldarse en autoridades, sino el deseo de lucir lo recién aprendido. Disculpemos esta inocente vanidad.» Y unas líneas más adelante, escribe: «[...] no obstante, en 1436, ningún poeta castellano anterior ni contemporáneo podía competir

morales de la antigüedad clásica, orientadas a una progresiva preocupación por la libertad y el destino humanos.

En el caso de los decires narrativos, es parte fundamental en el análisis estilístico la determinación de las fuentes literarias, tanto desde una perspectiva de conjunto como desde cada obra literaria en particular. Rafael Lapesa, en su discurso de ingreso a la Real Academia Española³³, logra ofrecer una visión de conjunto ajustada. En este sentido, pese a reconocer en su origen influencia de los *dits* franceses del siglo XIV, destaca ante todo la influencia de Dante y sus imitadores italianos; influencia que se da claramente en *El Infierno de los enamorados* y, más vagamente, en la *Visión*.

Del análisis particular de cada uno de los decires narrativos, Rafael Lapesa encuentra en cada uno de ellos los rasgos esenciales que nos conducirán a su génesis como texto literario. En este sentido, resalta en los decires narrativos menores la fuerte impronta que imprimieron en ellos las *cantigas* de los poetas gallego-castellanos. Con respecto a la *Querella de amor*, también clasificada como decir narrativo menor, apuntará a la tradición literaria provenzal y catalana, en virtud de la estructura compositiva del «poema colectivo». Asimismo, en cuanto a las fuentes literarias de la *Visión*, destaca, en discrepancia parcial con Sanvisenti, Farinelli y Savj-López, de un lado, y en discrepancia total con Chandler R. Post, de otro, la influencia decisiva que hubo de tener en don Íñigo el recuerdo de un poema del Imperial, en el que cuatro figuras alegóricas disputan su primacía. Si en el *Triunphete de amor* señala la influencia capital de los *Trionfi* de Petrarca en el plan general de la obra, no deja de destacar la influencia de la poesía castellana inmediatamente anterior, representada principalmente por Micer Francisco Imperial. Asimismo, en *El Sueño*, aparte de reducir la aportación de la tradición literaria francesa a «gustos, modas y ambiente»³⁴, se reconocen rasgos de la *Fiammetta* y del *Laberinto d'amore* de Boccaccio, así como de la *Farsalia* de Lucano, que invita a abordar el asunto pendiente de la suficiencia lectora de don Íñigo con respecto al latín. En el *Infierno de los enamorados*, como ya se ha dicho, la influencia capital procede de la *Divina Comedia* de Dante. Finalmente, la *Comedieta de Ponza* debe su plan general al *De principum casibus* de Boccaccio y, de manera indirecta, al *Livre des quatre dames*, de Alain Chartier, compuesto en 1415 ó 1416 con motivo de la batalla de Azincourt³⁵. Otros recuerdos literarios que pueden encontrarse en esta obra panegírica son los evangelios y las tragedias de Séneca, traducidas bajo la promoción cultural de don Íñigo. Por último, en relación con el dominio o no del latín por parte del Señor de la Vega, queda por determinar de qué manera pudo conocer de cerca el recuerdo literario horaciano del «Beatus ille», evocado emotivamente por parte de la infanta doña Catalina, sin traducción previa en lengua vulgar y sin saber el latín necesario³⁶.

En clara referencia al estudio de las fuentes literarias en los decires narrativos, Eugenio Asensio escribe a don Rafael Lapesa las palabras siguientes:

Celebro que hayas adoptado una actitud crítica ante Le gentil, Post y comparsas³⁷. No hay que tomar por palabra de fe lo que nos diga cualquier atropellado comparatista y hay que ir a la prueba, como tú has hecho (ARLM³⁸, EA, 4.4.1954).

con Íñigo López en vastedad de intereses: ninguno se había lanzado tan ávidamente como él sobre los clásicos latinos ni sobre la literatura italiana.»

³³ R. Lapesa, *Los decires narrativos del Marqués de Santillana. Discurso leído el 21 de Marzo de 1954 en su recepción pública por Rafael Lapesa Melgar y contestación de Dámaso Alonso*, Madrid, Real Academia Española, 1954, pág. 13.

³⁴ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 37.

³⁵ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 50.

³⁶ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 55. A este respecto, afirma Rafael Lapesa: «caso en algún florilegio llegara el poema entero o fragmentos suyos a Santillana, que pudo leerlo ayudado por los letrados a quienes protegía.»

³⁷ P. Le Gentil, *La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen-Âge. Les thèmes, les genres et les formes*, 2 vols., Rennes, Plihon, 1949-1952; Chandler R. Post, *Mediaeval Spanish Allegory*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, London, Oxford University Press, 1915; Puymaigre, *La court littéraire de Juan II*; B. Sanvisenti, *I primi influssi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio nella letteratura Spagnuola*, Milán, 1902; A. Farinelli, *Dante in Ispagna-Francia-Inghilterra-Germania*, Torino, Fratelli Bocca editori, 1922; A. Farinelli, *Italia e Spagna*, 2 vols., Torino, Fratelli Bocca editori, 1929; P. Savj-López, *Trovatori e poeti: studi di lirica antica*, Milán, Remo Sandron imp., 1906.

Pero el trabajo de Rafael Lapesa no se reduce a una mera aportación erudita sobre las fuentes literarias y sobre el grado de asimilación y dependencia por parte de don Íñigo. Más bien, el estudio de las fuentes se concibe como el punto de partida hacia una verdadera comprensión de la obra literaria y hacia lo que se ha de considerar como una muestra ejemplar del ejercicio de la crítica literaria. De este modo, en cada uno de los estudios parciales de los decires narrativos se encuentran, en forma de pinceladas en clave interpretativa, un apunte fundamentado sobre la intención -encubierta o consciente- del autor, una valoración global sobre la importancia capital de un texto precedente o, entre otras estrategias de lectura, un dato biográfico que puede llegar a resultar revelador³⁹.

Así, en su análisis sobre los decires narrativos menores, aparte de señalar la influencia de las *cantigas* de los poetas gallego-castellanos, ofrece una nota interpretativa que abraza el sentido último del decir *En mirando una ribera*:

Pero el sentido es impreciso y el poeta se guarda muy bien de robarle su vaguedad: no nos dice la causa del “pavor que avía” antes de oír la canción, ni por qué la entona la dama. La escena emerge sobre un fondo de sorpresa y se desvanece en un ambiente de misterio⁴⁰.

Asimismo, en la *Querella de amor*, compuesta mediante el esquema compositivo del denominado «poema colectivo», procedente, tal como se ha apuntado, de la tradición literaria provenzal, también se ofrecen unas valiosísimas notas interpretativas para la valoración global de la obra:

En efecto, el poema del valenciano [*la Pasión de Amor*, de mosén Jordi de Sant Jordi] es un mosaico donde tienen representación numerosos trovadores provenzales y catalanes, y donde el autor inserta fragmentos de otras composiciones propias. Lo difícil de conseguir era que una obra así lograra unidad y emoción suficientes para superar el mero artificio. Por ejemplo, mosén Jordi se pierde en gélidas alegorías, de las que se despegan los versos intercalados, sin lograr caldearlas. El acierto de Santillana en la *Querella* consistió, por el contrario, en empastar su propia voz con las de sus predecesores, fundiéndolas todas en una lamentación armónica. Relato, diálogo y canciones mantienen la misma nota doliente [...] ⁴¹.

Si en la *Querella de amor* don Íñigo había logrado, resultado de múltiples decisiones acertadas, unidad y emoción armónicas, no sucede lo mismo con el *Sueño*. En la valoración global de esta obra, don Rafael pone de manifiesto precisamente la falta de unidad y la consiguiente dispersión de la atención del lector:

El *Sueño* es una sucesión de elementos heterogéneos ligados por una finalidad que les da sentido: cada uno de ellos tiene su razón de ser en la relación que guarda con la tesis del poema, a saber, la inutilidad de oponerse a los asaltos del amor. Pero esos elementos son demasiado dispares, y el poeta no vence la tentación de desarrollar cada motivo que toca, deteniéndose por igual en lo esencial y en lo episódico. El resultado es que la atención del lector se dispersa ante el continuo cambio de escenarios y temas, y la obra no llega a poseer aspecto unitario⁴².

³⁸ El Archivo Rafael Lapesa Melgar (ARLM) alberga la documentación total del legado intelectual que don Rafael Lapesa reunió a lo largo de su vida. El Archivo se encuentra en la ciudad de Valencia, en el monasterio de San Miguel de los Reyes, sede de la Biblioteca Valenciana. En él se encuentra, aparte de la biblioteca personal de Rafael Lapesa, que se acerca a los 12.000 volúmenes, su epistolario personal. Este epistolario presenta un valor incalculable para la filología hispánica y románica, por cuanto contiene cartas y documentos de los filólogos, intelectuales y escritores más relevantes del siglo XX. Asimismo, se ha de puntualizar que se citan las cartas procedentes del archivo especificando el autor y la fecha de la carta. Asimismo, en la medida de lo posible, se citan en nota a pie de página cada una de las referencias bibliográficas o datos externos sobre autores, obras, etc. que aparecen en la correspondencia consultada, con el fin de facilitar y completar la lectura.

³⁹ A este respecto, nos interesa especialmente dejar constancia de las palabras de H. Hatzfeld, «Estilística medieval», *Estudios de estilística*, Barcelona, Planeta, 1975, pág. 116: «El filólogo medievalista no puede prescindir de la sensibilidad de un crítico moderno cuando se aproxima a una obra de arte literaria de la Edad Media». Asimismo, afirma: «[...] Faral, ocupándose sólo de las fuentes, no pudo revelar la belleza de *Roland*, como en cambio logró hacer Castro en el caso del *Cid*.»

⁴⁰ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 17.

⁴¹ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 19.

⁴² R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, págs. 37.

Conocida es la hipótesis formulada por Post⁴³, en la que el *Triumphete*, el *Sueño* y el *Infierno de los enamorados* conforman una trilogía sobre las vicisitudes de la pasión. En el apartado correspondiente al *Triumphete de Amor*, aparte de rechazar esta hipótesis mediante pruebas fundamentadas⁴⁴, don Rafael Lapesa valora en su conjunto el *Triumphete*. En esta ocasión, la valoración se propone establecer estadios en la evolución de la obra literaria de Íñigo López:

Apetencias cultas incrementan el latinismo en el léxico y en la sintaxis; la intensificación es notable en comparación con la *Querella*, la *Visión* e incluso el *Planto de la reina Margarida*, de aspiraciones cultistas muy acentuadas ya. Pero ni las series de nombres clásicos ni el prurito latinizante quitan a la obra su fuerte sabor medieval⁴⁵.

Con respecto a esta misma obra, apunta también un rasgo de gran importancia en relación con la valoración global sobre la obra literaria de don Íñigo: «El *Triumphete* muestra una vez más la continuidad con la poesía castellana previa⁴⁶.»

Asimismo, en el *Infierno de los enamorados*, don Rafael Lapesa destaca inconsistencias destacables en el plan general de la obra, atribuibles principalmente a la inevitable y abrumadora comparación del *Infierno* con la *Divina Comedia*, principal fuente literaria:

El único influjo esencial es el de la *Commedia*, y la inevitable comparación con ella aplasta el poema de Santillana. ¡Qué borrosa aparece la figura de Macías puesta junto a la de Francesca! El desventurado trovador ni siquiera cuenta sus amores ni su muerte. Acaso este silencio obedezca a razones de índole social, ya que se trataba de un drama de honor relativamente reciente. Como quiera que fuese, el autor desaprovechó una preciosa oportunidad de infundir a su obra mayor calor humano y más intensa vibración emotiva⁴⁷.

Aunque también sabe valorar los aciertos de la obra:

[...] Con todo, si dejamos a un lado el abrumador parangón con Dante, hallaremos en el *Infierno* de Santillana pasajes tan bellos como la descripción de los deleites concedidos a Hipólito y otros mártires de la castidad. [...] Pero el valor del poema no consiste en aciertos aislados. A diferencia del *Sueño*, el *Infierno* es una obra homogénea que mantiene siempre en un mismo clima sentimiento e imaginación⁴⁸.

Si en las valoraciones anteriores don Rafael ha fijado su atención en la unidad estructural de la obra literaria o en la intención encubierta del creador, en la *Coronación de mossén Jordi de Sant Jordi* resalta un dato biográfico de gran importancia para la valoración global de la obra citada:

Íñigo López había presenciado las ceremonias y fiestas que tuvieron lugar al ser proclamado rey de Aragón Fernando I; entre ellas una representación donde cuatro virtudes en figura de vírgenes tributaban elogios al nuevo monarca⁴⁹.

Finalmente, como procedimiento sintético que incide en cada una de las estrategias de lectura y de interpretación literarias, Rafael Lapesa destaca en todo momento la intervención individual, traducida en libertad creadora, de la persona que ha escrito la obra literaria⁵⁰. Así, en referencia a la estructura de la *Visión* y a su dependencia con respecto a otros modelos literarios, escribirá don Rafael: «Pero ensambló todo, con plena libertad, en un conjunto suyo, acomodado a sus propósitos». Del mismo

⁴³ C. Post, 1915, *op. cit.*

⁴⁴ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, págs. 27-28.

⁴⁵ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 29.

⁴⁶ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 30.

⁴⁷ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 42.

⁴⁸ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, págs. 42-43.

⁴⁹ R. Lapesa, 1954, *Los decires...*, pág. 25.

⁵⁰ Así lo describe L. López Grijera, 1998, *art. cit.*, pág. 158: «[...] Gozos ante la contemplación de una mente que busca la verdad sin desatender a la belleza y, sobre todo, teniendo presente el valor profundo de la persona humana que lo ha escrito. [...] Pero esa insistencia en la personalidad del autor se integra en Lapesa en la convicción de que “en toda obra literaria la actividad creadora opera sobre un fondo de tradición recibida”».

modo, respecto a la *Coronación de Mosén Jordi de Sant Jordi*, dejará escrito: «Igual que en la *Visión*, Santillana toma el lugar común y lo transforma con absoluta libertad.»

III.2.2. La Corona de Aragón y don Íñigo López de Mendoza

Quizá una de las aportaciones de conjunto más reveladoras de Rafael Lapesa con respecto al conocimiento integral de la figura de don Íñigo López de Mendoza, consistió en atender a un hecho biográfico de importancia trascendental en la trayectoria literaria e intelectual de don Íñigo. En efecto, el período que el joven Íñigo López pasó en la polifacética corte catalano-aragonesa como copero mayor, fue trascendental para su formación.

Testimonio precioso de cuanto se afirma lo constituye la carta que se conserva en el archivo personal de don Rafael, remitida por la estudiosa barcelonesa Francisca Vendrell de Millás. La carta, como se podrá comprobar, viene a resolver unas dudas planteadas por don Rafael e incide principalmente en los datos biográficos que se conocen de don Íñigo:

Le agradezco la atención que prestó a mi artículo, ya en curso de imprenta, y contesto a sus dudas, en el sentido de que Íñigo López de Mendoza figura en las nóminas de la Tesorería Real aragonesa durante todo el reinado de Fernando de Antequera como copero mayor del infante primogénito. Además, Íñigo López de Mendoza fue encargado entonces, aunque joven, de diversas gestiones muy delicadas por el rey Fernando. Todo ello abona, pues, mi punto de vista. Bastante documentación sobre Íñigo López de Mendoza y su estancia en la corte aragonesa puede verse en mi Tesis doctoral y en mi edición del *Cancionero de Palacio* (apéndice documental)⁵¹. Además, las referencias que doy sobre documentos del Archivo de la Corona de Aragón referentes al Marqués de Santillana publicados por Marcial Olivar (ARLM, FVM, 9.1.1957).

Como ha recordado con oportunidad Miguel Ángel Pérez Priego⁵², el ambiente cultural y literario del cuatrocientos en los diferentes territorios de la antigua Corona de Aragón, fue decisivo en la formación literaria e intelectual de Íñigo López de Mendoza. Inició y consolidó allí lazos personales y profesionales junto a poetas valencianos y catalanes tan representativos como Mosén Jordi de Sant Jordi, Andreu Febrer o el poeta universal Ausiàs March⁵³. Todos ellos sirvieron con lealtad y fidelidad al rey Alfonso V el Magnánimo en sus numerosas campañas militares en Italia. Todos ellos, asimismo, participaron en un ambiente cultural y literario plenamente imbuido de las galas retóricas y de los nuevos aires de pensamiento procedentes de la antigüedad clásica, filtrados y en ocasiones distorsionados por medio de traducciones medievales.

Asimismo, se sabe que el Marqués dedicó un decir alegórico a Mosén Jordi de Sant Jordi, con gran aparato de figuras alegóricas y de recursos retóricos. Del mismo modo, también conocemos la existencia de diferentes interlocutoras de la corte en la obra literaria de don Íñigo, como doña Violante de Prades, condesa de Módice y Cabrera, a la que envió un selecto cancionero, o doña Juana de Urgel, condesa de Foix, a la que dedicó un poema de loores de acuerdo con las convenciones del género. Mención aparte merece la reina Margarida de Prades, viuda del rey don Martín el Humano, celebrada por numerosos poetas catalanes y castellanos, entre los cuales sobresalen visiblemente Jordi de Sant Jordi y nuestro poeta.

⁵¹ *El Cancionero de Palacio (manuscrito nº594)*, F. Vendrell de Millás (ed.), Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Antonio de Nebrija, 1945.

⁵² M. Á. Pérez Priego, «El Marqués de Santillana y la Corona de Aragón en el marco del Humanismo peninsular», *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*, IX, *Del Humanismo*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, págs. 29-36.

⁵³ Merece la pena reproducir los comentarios que ofrece don Íñigo sobre cada uno de ellos en su *Prohemio e carta*: «Los catalanes, valencianos e aun algunos del reino de Aragón fueron e son grandes oficiales d'esta arte [...] En estos nuestros tienpos floreció mosén Jorde de Sant Jorde, cavallero prudente, el qual ciertamente conpuso asaz fermosas cosas, las cuales él mesmo asonava ca fue músico exçellente; fizo, entre otras, una cançión de oppósitos que comiença: *Tos jorns aprench e desaprench ensems*. Fizo la *Passión de Amor*, en la qual copiló muchas buenas cançiones antiguas, así d'estos que ya dixen como de otros. Mosén Febrer fizo obras nobles, e algunos afirman que aya traído el Dante de lengua florentina en catalán, no menguando punto en la orden de metrificar e consonar. Mosén Ausias March, el qual aún bive, es grand trobador e omne de asaz elevado espíritu.»

No es de extrañar, pues, que en vista de tan directas y continuas relaciones, Pérez Priego haya afirmado con determinación:

Como vemos, el contacto con la Corona de Aragón es fundamental en la obra del Marqués de Santillana. Allí adquirió formación en años decisivos de aprendizaje. Conoció a figuras relevantes y a maestros, como don Enrique de Villena, que fueron decisivos en su trayectoria cultural. Estableció lazos políticos con los infantes de Aragón y con el Magnánimo. Conoció a poetas de elevada obra y espíritu, como Jordi de Sant Jordi y Ausias March. Tuvo trato con destacadas e influyentes damas de la corte, a las que dedicó sus versos⁵⁴.

Todo ello nos muestra, en definitiva, la necesidad de tener presente este renovado punto de vista, puesto que augura diversas vías de exploración filológica con respecto a los estudios santillanistas apenas roturadas o ensayadas⁵⁵.

III. 3. La fraseología como reflejo de la amalgama de tradiciones literarias entrecruzadas. Ensayo estilístico a propósito de la locución adverbial *a temps / a tiempo* en el marco del *Humanismo peninsular*⁵⁶

III.3.1. Introducción

El objetivo de este apartado se basa en aplicar, siquiera en forma mínima, los principios teóricos descritos en los apartados precedentes. En este sentido, este apartado se propone describir e interpretar, desde el punto de vista de la Filología, el valor de la locución adverbial *a temps / a tiempo* en la poesía hispánica del siglo XV, a partir de los diferentes valores semánticos documentados. Para tal finalidad, nos centraremos en dos de los máximos representantes de la poesía hispánica cuatrocentista: Ausiàs March⁵⁷ e Íñigo López de Mendoza.

III.3.2. Estudio histórico de la locución adverbial *a temps* en la poesía de Ausiàs March (I). Datos contextuales y notas de lexicografía histórica

El poeta y caballero Ausiàs March, nacido en Gandía hacia el año 1397, constituye un valor perenne en el conjunto de las literaturas románicas y, asimismo, de la literatura universal⁵⁸. En efecto, los valores evocados en la obra ausiasmarquiana son valores *esencialmente* poéticos. De este modo, el signo intensamente egotivo que recorre el conjunto de su poesía, la dimensión moral que se reconoce

⁵⁴ M. Á. Pérez Priego, *art. cit.*, pág. 35.

⁵⁵ Una vía de exploración filológica que debería estudiarse la constituye el estudio histórico del léxico y de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo, puesto que existen numerosas soluciones léxicas que apuntan a bases léxicas de origen catalán, provenzal o aragonés, por citar algunas de las modalidades lingüísticas principales que pudieron influir en la configuración de un vocabulario poético peninsular en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. En relación con este aspecto, hemos de afirmar que Rafael Lapesa, 1957, *op. cit.*, págs. 167-168, ya señaló esta tendencia del léxico en Santillana al analizar los decires narrativos: «Hay en el léxico del Marqués, como en toda la literatura castellana de su tiempo, un estrato ya viejo de procedencia francesa o provenzal, al que la vida de corte había añadido préstamos recientes [...] Es probable que en algún caso no se trate de influjo francés, sino catalán, recibido por el joven Íñigo López cuando servía de copero al que después fue rey Magnánimo; catalanismos parecen *brugido* ‘ruido’, *todas horas* ‘siempre’, *todo solo* ‘solo’ (cat. *brugit, a totes hores, tot sol*).» En este sentido, es modélico en relación con esta vía de análisis el artículo del Prof. Germán Colón «*Rocinante* no es pariente de *rozagante*», *Para la historia del léxico español*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 2003. En él, el Prof. Colón demuestra mediante documentación textual de la época medieval que el esp. *rozagante* proviene del verbo catalán *rossegar*. Creo que es de suma importancia destacar que el profesor Colón documenta solamente el adjetivo esp. *roçegadas* en el *Planto de la reina Margarida de Prades*, como testimonio principal del español del siglo XV, junto a Gómez Manrique y a Jorge Manrique.

⁵⁶ La información descrita en este apartado procede de Vicente Llavata (2008a: 121-130).

⁵⁷ Se sigue, para el presente estudio, la edición de Pere Bohigas (1952-1959), sin desatender la existencia de otras ediciones, como la de J. Ferraté (1994), la de R. Archer (1997) o la edición bilingüe de R. Ferreres (1979).

⁵⁸ Para una descripción y valoración exhaustiva de la vida y obra de Ausiàs March, consúltese la guía bibliográfica de Rafael Alemany (1997), en la que se recogen la totalidad de los estudios sobre el poeta.

en cada uno de los versos, o la agilidad y naturalidad expresiva⁵⁹, combinada con imágenes y metáforas de gran efecto, son algunos de los rasgos más sobresalientes del discurso poético ausiasmarquiano.

La locución adverbial *a temps* aparece documentada en la poesía de Ausiàs March en tres ocasiones⁶⁰. Así, aparece documentada una sola vez en el canto XCIX y en dos ocasiones en el canto CXVII. Como podremos comprobar más adelante, la locución *a temps* presenta significados parcialmente diferentes en el ámbito de la temporalidad. Veamos, en primer lugar, los datos contextuales que nos muestra el canto XCIX:

Aquesta és perdurable dolor / les que sentí foren totes *a temps* / mas la present deu viure ab mi ensemps.
/ Be em fa saber quant pot en mi Amor! / Ab coxo peu m' a seguit y aturat; / atesa és la pena de mon
mal; / fferit me sent d'una plaga mortal: / és lo remey fer no res lo passat.

Si tomamos el significado de la locución de acuerdo con el contexto en el que se inserta, podemos constatar que la locución *a temps* presenta el valor semántico de 'durante algún tiempo'. Esta circunstancia temporal se ve complementada, como podemos observar, por el uso contrapuesto de dos planos temporales y por la conjunción de oposición *mas*. Por un lado, se nos dibuja el presente del poeta, el cual sufre *perdurable dolor* con una característica muy dramática, porque *la present [dolor] deu viur·ab mí ensemps*. En contraposición con esta permanencia del dolor en el presente, el poeta evoca otros males que sufrió (*les que sentí*), pero estas dolencias del corazón *foren totes a temps*, es decir, que residieron en el corazón del poeta durante algún tiempo, sin establecer residencia definitiva. De esta manera, el poeta logra, por medio de una inteligente contraposición entre los dos planos temporales, un efecto dramático vivísimo, que conmueve al lector con esta permanencia infinita del sufrimiento y del dolor en el corazón del poeta.

En el canto CXVII, la locución adverbial *a temps* presenta unos significados visiblemente diferentes y quizá más complejos, hecho que se traduce en un cambio de perspectiva dentro del ámbito de la temporalidad. Con el fin de delimitar el significado de esta locución en los diferentes contextos en los que aparece, pensamos que es necesario poner en relación directa los valores semánticos y textuales que ha podido asumir esta locución, con el conjunto de los motivos temáticos y, especialmente, con la construcción del yo lírico ausiasmarquiano. Veamos, a continuación, los datos contextuales que nos ofrece el canto CXVII:

Lo cinquèn peu del moltó ab gran cura / yo he cercat –e no·n té sinó quatre!-, / volent honest en amor
deshonesta / e lealtat en cor de falsa fembra; / e per amor he volgut ser alegre, / menys de ser trist, e
ferm en un preposít. / Gran amador de semblant no s'escuse / e que·s trobàs de Salamó pus savi.

No solament m' a romàs en la pensa, / ans ho volguí en les obres foranes; / aquest amor de contemplar
no·s farta / si bé, *a temps*, en pensa hom ho forja. / Jo, practicant d'amor leigs e bells actes,
ymaginí tals contraris factibles, / e no·m dolch prou del temps que·m he vist córrer / perquè em roman
en pensa plaent hàbit.

L'engan conech, mas per obra no·l mostre, / puis que d'amor del tot yo·m despulle; / flux me penit, car
dolor no·m agreuja: / solament bast aýrar mi, si ame. / Al grau primer, bo, del peccant me trobe / que del
mal fet ha conexença fosca, / e, sinó quant, *a temps*, desig me torba, / Yo só content ell e son delit
perdre.

⁵⁹ En relación con este rasgo literario, Emili Casanova (1997) valora la selección léxica escogida por March en los siguientes términos: «[...] Per tant, podem arribar a la mateixa conclusió que en el *Tirant*: March empra la llengua que tenia a l'abast. Posseïdor d'un ric domini de la llengua i d'una bona precisió semàntica, Ausiàs tria els lexemes que creu adequats per al que vol dir o traduir, alguns dels quals s'estaven obrint pas a la València del moment. Ausiàs no té voluntat dialectalitzadora. [...] March, com Martorell o Villena, usa el lèxic popular propi de la seua classe, sense voluntat d'innovació literària en aquest aspecte. Dins del lèxic popular podem trobar una sèrie de lexemes, de variants formals i de trets morfològics, que des dels coneixements de hui considerem dialectalismes valencians. Però ell, ni per formació, ni per mentalitat, ni per temàtica, pretenia fer cap innovació en aquest camp ni acostar-se al parlar del poble.»

⁶⁰ Así se desprende del glosario recogido en la edición de Bohigas (1952-1959).

Ausiàs March especula, en este canto CXVII, sobre el amor en términos de insatisfacción placentera. El principal argumento de esta reflexión consiste en la distancia definitivamente irreconciliable entre el amor intelectual, forjado en el pensamiento mediante la fantasía y la contemplación, y la realidad emocional del poeta, que no alcanza a hacer realidad su ideal amoroso, honesto y leal. Así pues, concentra los esfuerzos en la imaginación de un amor ideal, pero en el momento en el que se manifiesta el deseo (*e, sinó quanto, a temps, desig em torba*), contradice este ideal (*L'engan conech, mas per obra no-l mostre*) y se entrega al amor sensual.

En todo caso, los datos contextuales que ofrece este canto CXVII asumen una función enmarcadora en el tejido del poema, puesto que representan una circunstancia temporal en el marco del proceso enunciativo en el que se insertan. Esta circunstancia temporal se traduce en matices significativos, referidos a la intermitencia del sentimiento, que se relacionan de manera directa con el resto de los elementos del texto poético, desde la correlación temporal o las relaciones de sentido entre las diferentes unidades del poema, hasta la elección personal del yo lírico en cuanto a actitudes y propósitos.

A continuación, estudiaremos la información lexicográfica que nos ofrecen los diccionarios⁶¹ y, más concretamente, la información que nos brinda la *Lexicografía histórica*⁶². En primer lugar, reproduciremos la información que recoge Joan Coromines-Pascual en el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana (DEcat.)*, vol. IX, p. 391, a fin de contextualizar la historia particular de la locución que estudiamos: «La locució *a temps* significà ocasionalment ‘per un període donat’ [...] No tinc dades catalanes de *a temps* en el sentit de ‘no massa tard’, ‘quan cal’ (Cf. *fer cada cosa a son temps, ell parla abans de temps*, en Lacav.), però hagué de ser cosa constant des dels orígens, puix que *ad tempus* es troba ja en Ciceró (tant en l’acc. “au bon moment” com “pour un temps”) [...]»

En el caso del catalán de la Edad Media, la primera fuente lexicográfica que nos puede proporcionar información sobre la unidad fraseológica considerada es el *Liber Elegantiarum*, de Joan Esteve, vocabulario datado hacia el final del siglo XV. En este caso, no se recoge ninguna información reveladora respecto de la locución A TEMPS; el compilador se limita a consignar la equivalencia latina de la palabra en romance.

En segundo lugar, la adaptación que Gabriel Busa realizó del *Vocabulario español-latino* (1495?), de Antonio de Nebrija, el *Diccionario latín-catalán y catalán-latín* (1570) sí que nos ofrece resultados interesantes. En este caso, el adaptador ofrece la equivalencia en romance de una serie de adjetivos latinos de la familia léxica de la voz TEMPUS -ORIS, valiéndose de paráfrasis explicativas que se asemejan en la forma a la locución estudiada. De este modo, en la parte correspondiente latín-catalán, para explicar el significado de los adjetivos TEMPESTIVUS -A -UM, TEMPORALIS -E, TEMPORANEUS -A -UM y TEMPORARIUS -A -UM, ofrece las equivalencias romances siguientes: para el primero, “[per] cosa a bon temps”; para el segundo, “[per] cosa de temps”; para el tercero, “[per] cosa ab temps”; finalmente, para el cuarto adjetivo, “[per] cosa a temps”. El hecho de que el adaptador utilice de manera intermitente en el conjunto de la obra la preposición “per” como indicio formal, orientado a marcar la equivalencia con respecto a la voz latina, nos ofrece la posibilidad de interpretar estas equivalencias como complejos sintagmáticos débilmente fijados. Esta interpretación cobra más sentido si pensamos en la sistematicidad del indicio formal “per” en el caso de las equivalencias aducidas. Asimismo, en la parte correspondiente catalán-latín, encontramos, aparte de la voz TEMPS, el grupo de palabras “temps oportú”, que se corresponde, según el adaptador Busa, con la voz latina TEMPESTIVITAS -ATIS.

Por su parte, el *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)* recoge, en la entrada TEMPS, en el apartado reservado a las unidades fraseológicas, la locución estudiada, y la define en estos términos:

⁶¹ La locución adverbial *a temps*, con el significado de ‘no demasiado tarde’, no se recoge ni en la primera edición del *DIEC* (1995), ni en la segunda edición *DIEC2* (2007). Asimismo, tampoco se recogen en el *DIEC2* otras locuciones adverbiales del ámbito de la temporalidad, formadas a partir del sustantivo TEMPS, como *amb el temps, donar temps al temps, amb temps*, etc.

⁶² Tal como afirma María Antonia Martín Zorraquino (2002, 208): «[...] yo me atrevería a postular que ha de tenerse muy en cuenta la información lexicográfica, reparando cautelosamente en el hecho de que un marcador característico de la esfera enunciativa tiene normalmente una vigencia en la lengua oral considerablemente más amplia (con una antigüedad mayor) de la que parece reflejarse en los diccionarios o vocabularios que la documentan».

“per un temps fix, limitat (en oposició a perpètuament)”. Asimismo, ofrece un dato contextual, documentado en el tratado *Dotzè libre del Crestià*, de Francesc Eiximenis (ca.1330 - ca.1409), referido a este valor semántico descrito: “Stigué feta questió qual valia més, o que els dits regidors de les ciutats fossen perpetuats o *a temps*; e definiren que *a temps* solament.”

Finalmente, otra fuente lexicográfica que nos ofrece información valiosa respecto de la locución estudiada es el *Vocabulari de la llengua catalana medieval de Luis Faraudo de Saint-Germain*, en el cual, precisamente, también se recoge el fragmento de la obra de Eiximenis consignado unas líneas más arriba, junto con otro testimonio interesante del mismo autor: “... el Jutge deu e pot, ab rigor, aquells aytals refrenar de lur malignitat... ab legitima privacio de offici, *a temps* o per a tots temps, de l’advocat o del procurador...”⁶³. El resto de testimonios que se consignan en el *Vocabulari* de Faraudo corroboran el valor semántico descrito. El primer caso se recoge en una Carta Pública a Perpinyà, de 19 de abril de 1327: “Ara oyats que mana lo loctinent del Senyor Rey, que negun cambiador de qualque conditio sia, d’aquí avant no gos ne deja per si ne per entreposada persona scriure ne fer dita o ditas en la sua taula *a temps*, sots pena de cors e d’aver.” Asimismo, el segundo caso pertenece a la obra titulada *Tròtula del mestre Johan*, que aparece sin datación en el *Vocabulari* de Faraudo: “... yo vul mostrar en qual guisa sapia tota dona gint tenir sos cabeyls e ostar del loch on esser no deuen *a temps* o per ja sempre...” “... totes aquestes coses damunt dites toylem los pels *a temps* o per ja sempre...”.

En cuanto al segundo valor semántico descrito de la locución *a temps* en el canto CXVII, esto es: ‘de vez en cuando’, ‘a veces’, los diccionarios cronológicos consultados no recogen este valor semántico. El *DCVB* recoge, no obstante, otra locución adverbial, formada con el sustantivo TEMPS, que sí reproduce el significado descrito, como *de temps en temps*, definida de esta manera: “de tant en tant, algunes vegades, a intervals”. Este dato es importante si establecemos una relación entre el estadio lingüístico estudiado, las posibilidades expresivas de las que dispone cada escritor y, finalmente, entre la selección léxica predominante en el conjunto de la obra.

III.3.3. Estudio histórico de la locución adverbial *a temps* en la poesía de Ausiàs March (II). El testimonio de las traducciones del ámbito cultural hispánico

Otro instrumento que nos proporciona la Filología con el fin de delimitar el valor de la locución adverbial *a temps* en la poesía de Ausiàs March, es el estudio de las diferentes ediciones y traducciones castellanas de la poesía ausiasmarquiana que, a partir del siglo XVI, aparecen en el ámbito cultural hispánico. La primera edición y, al mismo tiempo, la primera traducción castellana de la obra de March aparece en el año 1539, realizada por el valenciano Baltasar de Romaní⁶⁴. Este autor tradujo solamente 46 cantos y los agrupó de acuerdo con una ordenación temática no exenta de problemas e inconsistencias, como ha quedado patente. Baltasar de Romaní no tradujo ninguno de los poemas donde se encuentra documentada la locución *a temps*, de manera que esta traducción no nos aporta ningún dato relevante para la delimitación del valor de la locución estudiada.

Seguida de ésta, aparece la traducción de Jorge de Montemayor, llevada a la imprenta en el año 1560 por el editor Juan Mey. En esta traducción, también parcial, aparecen traducidos 90 cantos, entre los que se encuentran las poesías XCIX (*Aquesta és perdurable dolor*) y CXVII (*Lo cinquè peu del moltó ab gran cura*). Veamos cómo traduce Jorge de Montemayor los cantos seleccionados:

XCIX

Perpetuo es este mal que tengo aora, / que *a tiempos* fue el que d’antes padescía; / mil males juntos veo en esta hora / que muestra quanto puede amor hoy día; / a passos cortos sigue de hora en hora, / no cansa, y bien se vee, la pena mía: / que de una mortal llaga estoy llagado, / remedio es hazer nada lo pasado.

⁶³ Este fragmento pertenece a la obra *Doctrina compendiosa*, atribuida tradicionalmente al franciscano Francesc Eiximenis. Tal atribución ha sido estudiada y discutida tanto por Jaume Riera i Sans (1992) como por Curt Wittlin (2007); este último estudioso atribuye la obra al valenciano Ramon Soler.

⁶⁴ Para la descripción bibliográfica y literaria de las ediciones y traducciones al castellano que comentaremos en este epígrafe, véase, especialmente, el estudio de Martí de Riquer (1946). Asimismo, consúltense las introducciones a las diferentes ediciones de la obra ausiasmarquiana.

El brillante poeta portugués se sirve de la locución *a tiempos* con la finalidad de reflejar el valor semántico de 'durante algún tiempo', correspondiente al canto XCIX. El traductor nos indica de manera indirecta que la locución adverbial *a tiempos* forma parte del español clásico, y que además presenta, al menos en el período mencionado, el valor semántico descrito. En este sentido, si efectuamos una pequeña cala en los corpus históricos del español⁶⁵, podremos comprobar que el valor semántico de 'durante algún tiempo' está presente en el español clásico y moderno, relacionado estrechamente con un valor semántico muy próximo, como es 'a veces', 'a intervalos', 'de vez en cuando':

Al decimo septimo capitulo dixeron que la calidad de la tierra desta villa es fria y arenosa y de grandes riscaleras de peñas grandes, y *a tiempos* es sana, y a otros enferma, y cuando enferma lo es harto, y tierra rasa y no montosa, y releido dixeron lo mismo⁶⁶.

El de la desautoridad del Evangelio tiene fácil salida, en los ojos de los advertidos, porque no puede ser desautoridad, sino caridad y prudencia, dexar de resistir al mal abiertamente, con peligro de que se haga mayor, y más irremediable, antes es mirar por la reputación del legislador dissimular *a tiempos*, esperando mejor saçón para corregir el desorden⁶⁷.

Este se escondía *a tiempos* en una cueva próxima al mar, desde donde azechaba a las mugeres que iban a tomar agua a una fuente que estaba cerca de la cueva; y quando observaba alguna sola, y vueltas las espaldas, con silenciosos passos se llegaba a ella, y lascivamente la oprimía.

Cada recuerdo es una centella que prende fuego en el alma. Nuestra imaginación es nuestro enemigo, y enemigo tal, que *a tiempos* concede treguas, mas nunca paces estables⁶⁸.

En cuanto a las soluciones del canto CXVII, Jorge de Montemayor adopta de nuevo, para el primer caso, la locución adverbial *a tiempos*; esta vez, sin embargo, con el valor semántico de 'a veces', 'de vez en cuando'⁶⁹. En cuanto al segundo caso del mismo canto, el traductor decide omitir un equivalente para la locución adverbial y solamente describe la circunstancia temporal por medio de la conjunción temporal *cuando*.

CXVII

Buscando voy el quinto pie al carnero / con ran cuydado, y tiene solos quatro, / pues demando querer honesto y limpio / en un amor lascivo y deshonesto; / y busco en coraçón de hembra falsa, / firmeza y lealtad, qu'es impossible; / querría por amor tener contento, / sin verme triste y firme en un propósito; / y no s'escuse d'esto el que bien ama, / por más sabio que sea y más discreto.

No me contento en ver que me ha quedado / el buen amor acá en mi pensamiento; / mas aun en lo exterior mostrallo quise; / es cosa que no harta el contemplalla, / si *a tiempos* lo forjáis en la memoria. / yo exercité d'amor hermosos actos, / también traté los feos, contemplando / las dos contrariedades que hay en ellos; / y no me duele el tiempo que ha corrido / porqu'en mi pensamiento permanece / un hábito que da muy gran contento.

⁶⁵ Para tal finalidad, nos servimos del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, consultable desde la página web de la Real Academia Española.

⁶⁶ CORDE (1575-1580). ANÓNIMO, *Relaciones topográficas de los pueblos de España*. [Carmelo Viñas y Ramón Paz, Madrid, CSIC, 1949].

⁶⁷ CORDE (1612-1625). MÁRQUEZ, Fray Juan, *El gobernador cristiano*. [Carmen Isasi, Javier López de Goicoechea, Íker Martínez y Santiago Pérez Isasi, Universidad de Deusto, 2004].

⁶⁸ CORDE (1736). FEIJOO, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal, VII*. [Corde, Real Academia Española, 2003].

⁶⁹ Se trata, efectivamente, de un valor presente en el español clásico. CORDE (1550). ARCE DE OTÁROLA, Juan de, *Coloquios de Palatino y Pinciano*. José Luis Ocasar Ariza, Madrid, Turner, 1995]: «Si así es, sería cosa sancta e justa que hobiese un juez de residencia de dos en dos años que conociese de los agravios que se les hiciesen por su juez, y que, so color de reformar los muslos y lechuguillas, no les desnudasen ni les despechugasen, como se hace *a tiempos*».

Aunque engaño veo claramente, / jamás por obra nuestro conosciello; / pues que de amor del todo no me aparto / y floxamente d'esto me arrepiento; / ¿por qué el dolor no me castiga tanto, / que llegue a más que estar un poco ayrado? / Si amo, buelvo luego a arrepentirme, / conozco el mal que hize obscuramente; / y si no *es cuando* el desseo me turba / perdello y juntamente su deleyte, / sería para mí muy gran contento.

Entre los numerosos autores actuales que se han adentrado en la tarea traductora del majestuoso y complicado conceptismo ausiasmarquiano⁷⁰, seleccionaremos la traducción en prosa realizada por Rafael Ferreres en el año 1979:

XCIX

I. Este es perdurable dolor. Los que sentí fueron todos *limitados*, mas el actual debe vivir juntamente conmigo. ¡Bien me hace saber cuánto puede Amor en mí! Con cojo pie me ha seguido y parado; conseguida está la pena de mi mal; herido me siento de una llaga mortal: el remedio está en hacer desaparecer el pasado.

La solución adoptada en el canto XCIX resalta, mediando un adjetivo calificativo, el carácter de duración limitada en el tiempo de los dolores expresados por el poeta. Se crea, como ya apuntamos, una oposición entre la perdurabilidad del dolor en el presente y el tiempo limitado del dolor en el pasado.

CXVII

I. el quinto pie del carnero con gran atención yo he buscado –pero no tiene sino cuatro–, queriendo honesto en amor desonesto y lealtad en corazón de falsa hembra; y por amor he querido estar alegre, sin estar triste, y firme en un propósito. Gran amador semejante no se excuse aunque se encontrase más sabio que Salomón.

II. No solamente me ha quedado en el pensamiento, antes lo quise en las obras foráneas; este amor no se harta de contemplar si bien, *a veces*, en el pensamiento el hombre lo forja. Yo, empleando feas y bellas acciones amorosas, imaginé factibles tales contrarios, y no me duelo bastante del tiempo que me he visto pasar porque me queda en el pensamiento placiente hábito.

III. Conozco el engaño, aunque por obra no lo nuestro, pues que de Amor completamente no me despojo; flojamente me arrepiento ya que el dolor no me enoja: solamente basta a airarme, si amo. En el primer grado, bueno, del pecador me encuentro que del hecho malo tiene conocimiento oscuro, y, si no, *a veces*, cuando el deseo me turba, yo estoy contento de él y de perder su deleite.

En lo que respecta al canto CXVII, Rafael Ferreres reproduce el valor semántico descrito –‘de vez en cuando’–, por medio de la locución adverbial *a veces*, con la finalidad de señalar la intermitencia tanto de la contemplación de un amor intelectual, como de las punzadas turbadoras del deseo.

III.3.4. Estudio histórico de la locución adverbial *a tiempo* en la poesía de don Íñigo López de Mendoza (I). Notas de lexicografía histórica

Seguidamente, se estudiarán los diferentes valores semánticos desde la información lexicográfica del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. En este sentido, la información lexicográfica resulta un complemento valiosísimo en la tarea de reconstruir los significados de la locución adverbial *a tiempo* y, especialmente, en la tarea de relacionar la información lexicográfica y la cronología de aparición de los valores descritos.

Respecto al significado parafraseado como ‘en momento propicio, en ocasión oportuna’, se recoge por primera vez en el *Thesaurus* de Henríquez (1679). Por su parte, en el *Vocabulario* de Franciosini (1620) se recoge otra referencia al significado descrito. A partir del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) se registra ininterrumpidamente en todas las sucesivas ediciones del diccionario académico, así como en la mayor parte de los diccionarios generales de los siglos XIX y XX.

⁷⁰ Para una descripción bibliográfica de las traducciones actuales al castellano, véase Alemany (1997: 157-159).

Respecto al segundo valor semántico descrito, con función de modificador del verbo ‘no demasiado tarde’, se encuentra documentado por primera vez en el *Tesoro* de Covarrubias (1611). Asimismo, encontramos en los diccionarios bilingües de los siglos XVII y XVIII la reproducción del significado descrito. Así se documenta en Franciosini (1620), Henríquez (1679), Sobrino (1705) y Stevens (1706). Por otra parte, respecto al valor descrito como ‘con el paso del tiempo’, no se encuentra ningún diccionario que reproduzca tal significado bajo la estructura gramatical *a tiempo*. En cambio, el diccionario de Terreros recoge de forma literal la estructura fraseológica *con el tiempo*.

Finalmente, en cuanto al valor discursivo descrito como ‘juntamente’, ‘al mismo tiempo’, ‘uno y otro’, se encuentra por primera vez en Covarrubias (1611) este valor, pero registrado bajo la estructura gramatical *a un tiempo*. Del mismo modo, se recoge este valor discursivo bajo la misma estructura en los sucesivos diccionarios generales de los siglos XIX y XX, tanto académicos como no académicos.

III.3.5. Estudio histórico de la locución adverbial *a tiempo* en la poesía de don Íñigo López de Mendoza (II). Valoración filológica de los datos contextuales documentados

Finalmente, uno de los principios metodológicos más reveladores que nos brinda la Filología con el fin de desentrañar el valor de la locución adverbial *a temps / a tiempo*, es el contraste entre las diferentes lenguas hispánicas y, de manera especial, entre el catalán y el castellano de la Edad Media. Para llevar a cabo tal contraste, hemos seleccionado la obra literaria del máximo representante del humanismo peninsular hispánico⁷¹, don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, puesto que los dos autores, Ausiàs March (1397? – 1459) y don Íñigo López de Mendoza (1398 – 1458), tuvieron relaciones próximas en el contexto cultural y político del siglo XV, en el marco de la corte polifacética de Alfonso el Magnánimo⁷². De hecho, don Íñigo, en su *Prohemio e carta* al Condestable don Pedro de Portugal, en el apartado dedicado a las letras catalanas de la Edad Media, escribe unas palabras de elogio dirigidas al gran poeta valenciano:

Los catalanes, valencianos e aun algunos del reino de Aragón fueron e son grandes ofiçiales desta arte [de la poesía] (...) Uvo entre ellos señalados onbres, así en las invenciones como en el metrificar: Guillén de Berguedá, generoso e noble cavallero, e Pao de Benbidre adquirieron entr'estos grand fama. Mosén Pero March, el Viejo, valiente e honorable cavallero, fizo asaz gentiles cosas e, entre las otras, escrivió proverbios de gran moralidad. En nuestros tiempos floresció mosén Jorde de Sant Jorde (...) Mosén Febrer fizo obras nobles e algunos afirman aya traído el Dante de lengua florentina en catalán, non menguando punto en la orden del metrificar e consonar. *Mosén Ausiàs March, el qual aún bive, es grand trobador e omne de asaz elevado espíritu*⁷³.

A pesar de las posibles diferencias tanto de planteamiento temático como de forma poética y estilo entre los dos poetas, debemos destacar que viven un mismo contexto literario y cultural, el humanismo prerrenacentista. En esta línea, juegan un papel importantísimo, en cuanto a la construcción del discurso poético, las traducciones medievales tanto de autores clásicos -Cicerón, Séneca o Valerio Máximo-, como de autores medievales -Boccaccio, Dante o Petrarca, entre otros⁷⁴.

⁷¹ Sobre el papel de don Íñigo como máximo representante del humanismo peninsular hispánico, véase, especialmente, el excelente estudio de Rafael Lapesa (1957) y el artículo de Pérez Priego (2003), así como la Introducción a las *Poesías completas* de Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 14-24).

⁷² Sobre las relaciones próximas entre Ausiàs March y don Íñigo López de Mendoza, escribe Miguel Ángel Pérez Priego (2003: 30-32): «Desde muy joven, cuando inicia su formación cortesana y caballeresca, don Íñigo López de Mendoza estuvo vinculado a la Corona de Aragón, en cuyas tierras residió bastante tiempo con viajes intermitentes a Castilla. [...] Desde entonces su relación con los príncipes e infantes de Aragón, hijos de don Fernando, fue intensa y sometida a los avatares de la veleidosa política nobiliaria de la época. [...] A ambos [a March y a Santillana] les unió una común preocupación por la poesía y una común inquietud por el saber humanístico. Pero también les unió el común servicio caballeresco al rey Alfonso V de Aragón. A su corte marchó joven Santillana, allí veló sus primeras armas y en ella sirvió como copero al Magnánimo. March acompañó en sus primeras campañas militares italianas a Alfonso, combatió junto a él y le sirvió como halconero mayor».

⁷³ Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 653).

⁷⁴ En referencia a este aspecto, es de gran importancia la afirmación de Rafael Lapesa (1957): «Don Íñigo no se limitaba a reproducir sentencias ajenas, sino que a menudo las trataba con gran libertad, resumía en unos cuantos

Veamos, pues, los datos contextuales que nos ofrece la obra poética de don Íñigo, con el fin de comprobar si hay convergencia en cuanto al valor de la locución adverbial *a temps / a tiempo*.

Como podemos comprobar, en los dos primeros casos que ofrecemos, correspondientes a la *Comedieta de Ponça*, el valor de la locución adverbial *a tiempo* reproduce el significado de 'durante algún tiempo', 'por un tiempo dado', con el que se señala precisamente, por medio del parlamento consolatorio de Fortuna, la inevitabilidad de la derrota de los reyes de Aragón contra la escuadra genovesa al servicio del duque de Milán. En estos dos casos, la locución adverbial *a tiempo*, con la ayuda de otros elementos gramaticales también relevantes, como la correlación de adjetivos *plazientes / triste*, hace posible la actualización del tópico del poder igualador de Fortuna, tan frecuente en el conjunto de las literaturas románicas y, en especial, en la cosmovisión clarividente del discurso literario tardomedieval.

Yo parto los reinos, coronas e honores, / tñaras, inperios a vos los bivientes; / trayo en baxexa los superiores, / e sus bienes passo a muy pobres gentes. / Yo fago a los unos *a tiempo* plazientes, / e tristes a otros, segund la razón / de sus nascimientos e costelación, / e todos estados me son obedientes.

Pero nin por tanto los tales pensad / non biven del todo assí reposados, / que tal fue la regla de humanidad / después que a mis leyes fuerdes sojudgados: / que *a tiempo* se fallan bienaventurados, / sojuzgan e vençen las tierras, los mares, / en otro les vuelvo la cara de Mares, / e los dominantes fincan dominados⁷⁵.

En cuanto al tercer dato contextual de *a tiempo*, correspondiente al poema de inspiración senequiana *Bías contra Fortuna*, parece que el valor semántico de 'durante algún tiempo', 'por un tiempo dado' incluye, dentro de la esfera temporal sobre la que se extiende, el valor próximo 'de vez en cuando', 'a intervalos', en una especie de presuposición semántica, en virtud de la cual los dos valores se complementan.

Assí que verdaderamente creyeron ser la opinión suya errada e los ipremenses en grand copia de mantenimientos habundados. E assí non solamente treguas *a tiempo*, mas paz perpetua fue entr'ellos con grandes certinidades fecha, jurada e firmada⁷⁶.

Otro dato contextual importante lo encontramos en el conjunto de poemas colectivos en los que interviene don Íñigo y su círculo intelectual; concretamente, se trata de una de las preguntas de Juan de Mena al Marqués. En su pregunta, el discípulo Mena pregunta al maestro, en forma de adivinanza o enigma, cuestiones sobre la naturaleza humana. A esta pregunta, el Marqués responde lo que sigue:

La guerra que fallo, espeçial amigo, / al hombre terrible e muy más estrecha / es de sí mesmo, pues non se desecha / por armas *a tiempo*, e yo assí lo digo; / de la qual pelea Adam fue el origo, / mas lo que conviene a la tal conquista / es el franco arbitrio, segund el psalmista, / pues que de grand puerta nos fizo postigo.

El Marqués contesta que la guerra «*más terrible y muy más estrecha*» con la que tiene que convivir el hombre es contra sí mismo⁷⁷, puesto que no desaparece con el auxilio de las armas. Como podemos comprobar, el valor semántico que se desprende ('durante algún tiempo') responde a uno de los valores estudiados en la poesía de March y en la de don Íñigo. Aparte de la verificación de los valores semánticos, es importante tomar en consideración la expresión modalizadora con valor metalingüístico («*e yo assí lo digo*»), que utiliza don Íñigo para justificar su modo de expresar en forma poética los contenidos aducidos. En nuestra opinión, este tipo de expresiones metalingüísticas pueden esconder valores estilísticos referidos a los usos lingüísticos de la época. En nuestro caso, puede referirse a

versos la sustancia de un capítulo o de una obra entera, o añadía a lo que encontraba en los libros el fruto de sus propias experiencias y reflexiones».

⁷⁵ Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 352-356).

⁷⁶ Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 445-446).

⁷⁷ Recordemos la última copla de los *Proverbios*, ilustradora también de este contenido: «*Concluyendo, en fin, te digo / qu'el remedio / de todos vicios es medio / ser contigo; / si tomares tal amigo, / vida inmensa / bevirás, e sin offensa / nin castigo*».

multitud de aspectos, tales como a una ordenación anómala de los componentes gramaticales⁷⁸, o bien al uso consciente de una palabra o expresión que, en el contexto de la época, estuviese marcada estilísticamente o, incluso, diacrónica o diatópicamente. En todo caso, a falta de un estudio profundo sobre la relación entre la unidad fraseológica *a tiempo* con el valor semántico aducido y las marcas estilísticas, diacrónicas o diatópicas, no estamos en disposición de trazar una descripción filológica fundamentada.

Finalmente, en cuanto al último dato contextual que nos ofrece la obra literaria de don Íñigo sobre la locución *a tiempo*, correspondiente a una de las más bellas glosas que acompañan a los proverbios⁷⁹, parece que debemos proponer una lectura alternativa, ya que ninguno de los valores descritos encaja en este contexto. De este modo, el valor que se podría proponer, ‘durante algún tiempo’, ‘por un tiempo dado’⁸⁰, entra en contradicción con la ordenación inteligentemente calibrada por parte de don Íñigo, puesto que la locución adverbial *a tiempo* se encuentra separada por comas, entendida de este modo como una condición más que debe cumplirse, junto con la piedad natural del padre y la diplomacia benéfica de Joab, para que el rey David perdone a su hijo Absalón. Así pues, un valor posible en este contexto podría ser el de ‘con el paso del tiempo’, ‘con el tiempo’; valor semántico que nos traza visiblemente el camino personal que el rey David debe recorrer –el paso del tiempo, la piedad paternal y la diplomacia externa-, para que el perdón aflore:

Absalón fijo fue del rey David, varón fermoso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriessse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, *a tiempo*, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo⁸¹.

III.3.5. Recapitulación sobre la locución adverbial *a temps / a tiempo*

A lo largo de este apartado, se han podido examinar los valores semánticos de la locución adverbial *a temps / a tiempo*, en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna, en el contexto del Humanismo peninsular. Para tal finalidad, nos hemos dejado guiar por los máximos representantes de las letras hispánicas del siglo XV: Ausiàs March y don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Así pues, a partir del análisis de los datos contextuales recogidos, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. La locución adverbial *a temps / a tiempo* presenta dos valores semánticos plenamente consolidados: el valor de ‘durante algún tiempo’, ‘por un tiempo dado’ y el valor de ‘a veces’, ‘de vez en cuando’; valores que parecen tener una alta frecuencia de uso, puesto que actualizan contenidos básicos en el ámbito de la temporalidad, como la limitación en el tiempo de un hecho determinado.

2. Parece que, aparte de los valores básicos que hemos señalado, la locución adverbial *a temps / a tiempo* ha podido asumir, en un estadio lingüístico concreto, el valor semántico ‘con el paso del tiempo’, ‘con el tiempo’. En todo caso, esta interpretación no deja de ser un dato provisional, que debe verificarse mediante un estudio histórico sobre las unidades fraseológicas u otras unidades lingüísticas que han reproducido, a lo largo de la historia de la lengua, el valor semántico ‘con el pas del tiempo’.

⁷⁸ Esta hipótesis de trabajo, en principio, no parece ser la más importante, puesto que en el discurso poético sabemos que uno de los rasgos más relevantes consiste en la constante transgresión de las reglas sintácticas del uso lingüístico general.

⁷⁹ Los *Proverbios* o *Centiloquio*, de don Íñigo López de Mendoza, escritos en el año 1437 y dirigidos al futuro rey Enrique IV, son un conjunto de cien coplas, acompañadas algunas de ellas de glosas explicativas, orientadas a crear un model excelente de humanidad del buen gobernante. En esta línea, los *Proverbios* o *Centiloquio* se inscriben dentro de la literatura de sentencias y, más concretamente, dentro del género conocido como “speculum principum” o “espejo de príncipes”.

⁸⁰ Interpretamos que si el autor hubiese querido expresar que el rey David estuvo indignado *durante algún tiempo*, habría ordenado los elementos oracionales de la forma siguiente: «Indignado fue David de aquella muerte *a tiempo*, pero, assí como piadoso padre, por indústria e suplicación de Joab, amigo espeçial de Absalón, perdonólo». Expresado en términos gramaticales, habría pasado de ser un elemento de alcance extraoracional a funcionar como un modificador oracional.

⁸¹ Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 432).

3. El estudio histórico de la fraseología constituye, ciertamente, una de las disciplinas de estudio más reveladoras para reconstruir y conocer, cada vez con más precisión, tanto la historia de la lengua como el legado literario compartido.

III. 4. Recapitulación final

A lo largo de este capítulo, se ha intentado mostrar mínimamente el carácter poliédrico de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, en el sentido de integrar diferentes tradiciones literarias en sus varias representaciones. De este modo, tal como se ha descrito, a lo largo de la obra literaria de don Íñigo se constata el penetrante recuerdo de la tradición poética castellana previa a la producción literaria del Marqués, con Francisco Imperial y Alfonso de Villasandino como autores más representativos. Tal tradición se manifiesta visiblemente en el *Triunphete de Amor* o en la *Visión*, principalmente. En este sentido, las afirmaciones precedentes cobran mayor importancia si se añade la documentación de determinadas unidades fraseológicas que, de manera exclusiva, se documentan en los autores mencionados y en don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución adverbial *a todo visaje* o la locución verbal *paresçer averiguado* constituyen claras huellas lingüísticas del recuerdo de la tradición literaria inmediatamente anterior.

Del mismo modo, solapadas a la tradición poética castellana, se suceden otras tradiciones literarias verdaderamente significativas. En este sentido, la tradición literaria y cultural del ámbito occitano y provenzal, materializada en la lírica trovadoresca, se revela fundamental no solo en la interpretación crítica de las *Serranillas*⁸², sino también en la creación de canciones y decires líricos. Así pues, al igual que en la tradición poética castellana, también la fraseología parece reflejar la asimilación profunda de las tradiciones literarias ultrapirenaicas. De este modo, unidades fraseológicas como *en gros*, *a quarteles*, *en loor de*, *ya sea que o por tal que*, entre otras muchas, parecen reflejar tal comunicación literaria y cultural⁸³.

En resumidas cuentas, lo que se ha querido demostrar en las líneas precedentes es que el estudio histórico de la fraseología se encuentra indisolublemente unido al examen literario de las tradiciones literarias y culturales. Tales tradiciones constituyen, por tanto, el camino metodológico indispensable con vistas a reconstruir las fases varias por las que se ha forjado el estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

⁸² En este sentido, a propósito del estudio de la prosa crítica de Rafael Lapesa, afirma Giuseppe Di Steffano (2008: 126): «Y permítaseme despedirme de la monografía [*La obra literaria del Marqués de Santillana*] citando dos o tres frases a propósito de las *serranillas*, tan apreciadas por Lapesa y tan insuperablemente estudiadas cual espejo de lo autóctono transfigurado por vientos de fuera». Esa contraposición ente “lo autóctono” y los “vientos de fuera” a que hace referencia Di Steffano muestran esa confluencia de tradiciones literarias y culturales integradas.

⁸³ En todo caso, hay que advertir que tal comunicación literaria y cultural ha de estudiarse tomando en consideración el estudio de las tradiciones discursivas de la época (condiciones sociopragmáticas, modelos textuales, etc.). En otras palabras, no será suficiente identificar la lengua de origen de tal unidad fraseológica con carácter alóctono en la lengua medieval castellana, sino que tal identificación ha de ir acompañada de un estudio histórico apoyado principalmente en las tradiciones discursivas mencionadas.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA

Capítulo I. Marco teórico (I). La fraseología como disciplina lingüística

I. 1. Introducción

I. 2. Aspectos teóricos de la fraseología

I.2.1. Definición y ámbito de estudio

I.2.2. Propiedades generales de la fraseología

I.2.2.1. Pluriverbalidad

I.2.2.2. Fijación

I.2.2.3. Idiomaticidad

I.2.2.4. Institucionalización

I.2.2.5. Frecuencia

I.2.2.6. Variación fraseológica

I.2.2.7. Expresividad

I.2.2.8. Gradualidad

I.2.3. Clasificación de las unidades fraseológicas

I.2.3.1. Cuestiones previas

I.2.3.2. Propuestas de clasificación del universo fraseológico

I.2.3.3. Clasificación adoptada

I. 3. La dimensión histórica de la fraseología

I.3.1. Cuestiones previas

I.3.2. Teoría fraseológica e Historia de la Lengua

I.3.2.1. El concepto de Fraseología histórica

I.3.2.2. Fraseología histórica y Filología

I.3.2.3. Proyección científica de la fraseología histórica

I.3.3. Principios generales de la fraseología histórica

I.3.3.1. La elaboración de un corpus como trabajo previo

I.3.3.2. Contraste fraseológico en el espacio románico

I.3.3.3. Relación oralidad-escritura

I.3.3.4. Potencialidades pragmáticas

I.3.3.5. Reflexión metalingüística

I.3.3.6. Presencia de la fraseología en la lexicografía histórica

I.3.3.7. Fijación

I.3.3.8. Relaciones de homonimia, polisemia, sinonimia, antinomia

I.3.3.9. Motivación originaria

I.3.3.10. El estatuto de las voces diacríticas

I.3.3.11. Historicidad

I.3.3.12. Desautomatización

I.3.3.13. La impronta latina

I. 4. Recapitulación

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO (I). LA FRASEOLOGÍA COMO DISCIPLINA LINGÜÍSTICA

I. 1. Introducción

El estudio de la fraseología ofrece en la actualidad una variedad considerable de enfoques y aplicaciones diversas en el marco de la investigación lingüística. Así, el estudio de la fraseología, focalizado desde diferentes perspectivas⁸⁴ e, incluso, desde diferentes concepciones lingüísticas, ha adquirido una presencia significativa en el conjunto de los estudios filológicos y lingüísticos y, más específicamente, en el ámbito de la Lingüística Hispánica. En este sentido, tal desarrollo ha llegado a consolidar una teoría fraseológica verdaderamente óptima, a la que hay que agradecer, por encima de todo, el hecho de que haya proporcionado una visión ajustada y global de la fraseología en su conjunto⁸⁵. Al mismo tiempo, estas aportaciones han tenido como resultado inmediato la puesta en práctica de esos mismos conocimientos teóricos; situación necesaria si se piensa en las exigencias metodológicas que plantean en forma de reto las diferentes vías de aplicación de la Lingüística, tales como la Lexicografía práctica, la enseñanza de segundas lenguas, la traductología o los estudios de orientación pragmática, entre otras muchas.

De este modo, tal teoría fraseológica ha sentado las bases teóricas y también epistemológicas de la disciplina como tal. En este sentido, a pesar de que el debate científico en torno al estatuto disciplinar de la Fraseología no está todavía cerrado, resulta evidente que el estudio de las unidades fraseológicas, por las mismas especificidades que éstas presentan, constituye un ámbito de estudio lo suficientemente homogéneo y sólido como para considerar tal disciplina en condiciones de representatividad respecto de otras disciplinas clásicas como la Morfología o la Sintaxis, entre otras. Del mismo modo, el desarrollo de paradigmas novedosos en el campo de la Lingüística, como el Cognitivismo o la Pragmática, entre otros, ha influido de manera decisiva en su percepción de disciplina inscrita en la Lingüística contemporánea.

Por otra parte, existe en la actualidad un consenso generalizado tanto en el objeto de estudio de la Fraseología como en la delineación teórica de las propiedades generales de tales unidades de estudio. De este modo, en la totalidad de las propuestas teóricas, la *unidad fraseológica* se concibe como el objeto central de estudio de la Fraseología. Asimismo, tal como se verá a continuación, existe también coincidencia generalizada en asignar una serie de propiedades generales a tales unidades, como son la pluriverbalidad, la fijación, la idiomatización, la institucionalización, la frecuencia, la variación fraseológica, la expresividad y la gradación. Ahora bien, en el marco de discusión teórica en torno a qué unidades forman parte de la Fraseología, todavía quedan muchos interrogantes por resolver, por cuanto las diferentes propuestas teóricas difieren en la delimitación de las unidades lingüísticas que han de ser su objeto de estudio. En este sentido, existen diferentes propuestas de clasificación de la Fraseología como tal, en virtud de las cuales se delimitan los diferentes tipos de unidades fraseológicas que han de estudiarse.

A la vista de tal descripción, se podría pensar que la disciplina de la Fraseología constituye un ámbito lingüístico propio de nuestro tiempo histórico. Pero nada más alejado de la realidad. La fraseología, entendida en términos de reflexión metalingüística y gramatical, se ha caracterizado a lo largo de la tradición gramatical española a partir de su presencia constante tanto en la confección de

⁸⁴ Las diferentes perspectivas a las que se aluden son, entre otras, la fraseografía, que estudia la inserción y presentación formal de las unidades fraseológicas en las obras lexicográficas; el estudio de locuciones y frases proverbiales, desde el método histórico-filológico, que estudia la evolución semántica y gramatical en el tiempo, así como las interrelaciones e implicaciones mutuas entre el sistema lingüístico, las unidades fraseológicas y la creación literaria. Asimismo, la fraseología, como componente léxico en la enseñanza del español como lengua extranjera; la historiografía de la fraseología, a través de los diferentes tratados gramaticales principalmente, en la historia del español o la fraseología desde el punto de vista de los procesos de traducción y de los procesos de gramaticalización. Por último, desde una perspectiva sincrónica y desde el registro oral principalmente, la fraseología como uno de los componentes relevantes del funcionamiento pragmático en el ámbito de la conversación coloquial.

⁸⁵ Hay que destacar, en este sentido, las aportaciones de Zuluaga (1980), Corpas Pastor (1996), Martínez Marín (1996), Ruiz Gurillo (1997), Montoro del Arco (2006) y García-Page (2008), principalmente. Asimismo, es de justicia reconocer la magna aportación de don Julio Casares (1950), el cual sentó las bases teóricas y metodológicas actuales.

obras gramaticales como en la elaboración de obras lexicográficas. En este sentido, el ámbito de estudio de la fraseología ha recibido un tratamiento real y continuado a lo largo de la historia del español⁸⁶, de acuerdo con una concepción particular e histórica de la lengua y, del mismo modo, de acuerdo con los sucesivos contextos sociohistóricos y culturales, entendidos en calidad de tendencias condicionadoras de la actividad lingüística.

I. 2. Aspectos teóricos de la fraseología

I.2.1. Definición y ámbito de estudio

De acuerdo con las últimas propuestas sobre teoría fraseológica, es conveniente ofrecer una definición de *unidad fraseológica*, objeto de estudio de la Fraseología. Para ello, se ha decidido partir de la concepción de unidad fraseológica expuesta en Montoro del Arco (2005: 110):

Las unidades fraseológicas (UFs) –objeto de estudio de la Fraseología– son segmentos lingüísticos pluriverbales (formados por dos o más palabras gráficas) cuyos elementos componentes han perdido parte de sus propiedades paradigmáticas y sintagmáticas propias (que pueden seguir manteniendo en otros contextos) y que se comportan como una unidad institucionalizada: en el plano morfosintáctico, manifiestan un determinado grado de *fijación formal*, y un determinado grado de *variación* potencial fija; desde el punto de vista semántico, presentan un determinado grado de idiomatización o especialización semántica; desde el punto de vista pragmático, se caracterizan por haber adquirido valores que afectan especialmente a algunas de las instancias de la comunicación: relación interactiva (cortesía, etc.), relación entre las partes del discurso (conexión) o actitud del hablante ante el discurso (modalidad). Cada una de ellas se define además, por una función que puede hallarse dentro del marco estructural o bien en un marco discursivo.

Tal como se desprende de la definición de *unidad fraseológica* redactada por Montoro del Arco, el universo lingüístico de las unidades fraseológicas se define a partir de un conjunto de propiedades centrales que se conciben como los rasgos comunes que caracteriza al conjunto de unidades fraseológicas de una lengua determinada. De este modo, el carácter pluriverbal, la institucionalización, la gradación, la fijación, la variación, la idiomatización y la expresividad entendida en términos pragmáticos, constituyen las principales propiedades de tales unidades⁸⁷.

Del mismo modo, pese a que en la delineación teórica de esta tesis doctoral los términos fraseológicos *unidad fraseológica* y *locución* pueden considerarse sinónimos, por cuanto nuestra concepción de la Fraseología se aproxima hacia una concepción estrecha de la misma, es importante atender asimismo a la definición de *locución* que proporciona Montoro del Arco (2005: 111), puesto que tal definición constituye una propuesta válida de la evolución sintáctica y semántica del universo fraseológico como tal. De este modo, la definición de *locución* de Montoro del Arco pretende sintetizar la configuración semántica del conjunto de tipos locucionales de acuerdo con dos tendencias complementarias:

Las locuciones conforman una categoría de unidades fraseológicas que equivalen en su funcionamiento a alguna categoría léxica de forma prototípica (y eventualmente, en su uso, a otra categoría próxima) y cuya especialización semántica puede ser de dos tipos: a) tendente a la “lexicalización”: cuando su contenido es “nocional” y en el interior de la estructura sintáctica saturan alguna de las funciones o

⁸⁶ Sobre este aspecto, consúltese el capítulo referido al estudio historiográfico de la fraseología “Apunte historiográfico de fraseología y fraseografía históricas”, en Echenique Elizondo, M^a Teresa y Martínez Alcalde, M^a José (2005), en el que se describen las principales aportaciones a la fraseología de las recopilaciones paremiológicas desde el siglo XV, las obras gramaticales destinadas al aprendizaje del español en la Edad Moderna y los diccionarios en la historia del español. Asimismo, véanse los trabajos allí citados, centrados en aspectos concretos, de Bargalló, M^a y Ginebra, Jordi (2002); Martínez Alcalde, M^a José (2002); Gómez Asencio, J. J. (2003); Martínez Montoro, J. (2002) y Montoro del Arco, E. T. (2002).

⁸⁷ Pese a que en la definición de unidad fraseológica de Montoro del Arco no se explicita la propiedad general de la frecuencia de uso de tales unidades, se podría inferir tal propiedad de la última descripción que aparece, en la que se destaca, precisamente, la polivalencia sintáctica y textual de tales unidades, en el sentido de presentar una frecuencia de uso alta.

tareas funcionales inscritas en la oración (de la misma manera que las Uls o los sintagmas); b) tendente a la “gramaticalización”: cuando su contenido es “procedimental” o “instrumental”, que puede ser de dos tipos: *intraoracional*, cuando se conectan estructuras (de la misma manera que los elementos de enlace gramatical); o *supraoracional* (discursivo), cuando materializa algún aspecto de la marcación (conexión, modalización, interacción) relacionado con las instancias discursivas (contexto discursivo o extralingüístico, hablante, oyente, etc.).

Como se comprobará a lo largo de la descripción detallada de cada unidad fraseológica en el marco del corpus descriptivo de fraseología histórica (§ III. 4), se adopta en tal descripción la configuración semántica dual expuesta. En efecto, locuciones adverbiales y verbales como *a desora*, *a menudo*, *a la vençida*, *para siempre*, *parar mientes*, *no dar lugar* o *venir en popa*, entre otras muchas, se han especializado semánticamente a partir de un proceso histórico de lexicalización, en virtud del cual una serie de elementos léxicos y gramaticales desembocan en la consolidación de un significado de tipo referencial. Por el contrario, en el caso de locuciones prepositivas, conjuntivas y también algunas de tipo adverbial como *después de*, *en favor de*, *a fuer de*, *a fin que*, *en manera que*, *por tal modo que*, *puesto que* o *ya sea que*, *por ende*, *por tanto*, *en general* o *en fin*, entre otras muchas, se han especializado de manera preferente a partir de un proceso histórico de gramaticalización, en virtud del cual un conjunto de elementos léxicos y gramaticales pierden parte de su configuración semántica original en favor de adoptar un significado abstracto o de carácter instrumental.

Con todo, de acuerdo con la delineación teórica asumida en esta tesis doctoral, se ha de matizar un aspecto relevante con respecto a la definición de *locución* adoptada. De este modo, se difiere de manera parcial con respecto al alcance de la función sintáctica asumida por cada uno de los tipos locucionales aducidos; en este sentido, de acuerdo con García-Page (2008), en esta tesis doctoral se asume el papel sintáctico de oración cabal en el caso de determinadas unidades fraseológicas, descritas tradicionalmente como frases proverbiales, refranes, etc. De este modo, estas unidades fraseológicas con estructura de oración como tal reciben la denominación genérica de *locución oracional*. Por todo ello, aparte de las diferentes funciones sintácticas asumibles en el marco oracional por parte de los diferentes tipos locucionales, se postula la existencia de unidades fraseológicas con rango oracional⁸⁸. En definitiva, tal como se ha podido comprobar a partir del estudio detallado de ambas definiciones, el ámbito de estudio que ocupa la Fraseología constituye, ciertamente, una verdadera encrucijada de hechos lingüísticos varios, en los que se encuentran procedimientos de la sintaxis, esquemas semánticos o actualizaciones discursivas, entre otros muchos.

I.2.2. Propiedades generales de la fraseología

I.2.2.1. Pluriverbalidad

La pluriverbalidad, entendida como una de las propiedades centrales de la fraseología (Montoro del Arco 2006: 38), se concibe como una condición previa para la consideración de una estructura gramatical como fraseológica. De este modo, las unidades fraseológicas de una lengua han de estar formadas, al menos, por dos o más palabras separadas en la escritura. Ahora bien, de acuerdo con García-Page (2008: 24), hay que tener en cuenta que existen otras estructuras pluriverbales que no presentan el rango de fraseológicas, como los compuestos sintagmáticos, los fraseotérminos o los predicados complejos. Con todo, en el marco de la investigación histórica de la fraseología, en el que el reconocimiento de unidades fraseológicas resulta mucho más complejo, la característica general de la pluriverbalidad constituye uno de los primeros indicios formales que nos guían en la tarea previa de identificación y catalogación de las diferentes unidades documentadas.

I.2.2.2. Fijación

Existe un consenso generalizado en el marco de la fraseología teórica en conferir a la fijación primacía de rasgo esencial (Montoro del Arco 2006 y García-Page 2008, principalmente). De este

⁸⁸ En relación con tal conjunto de decisiones teóricas, se remite al subapartado correspondiente a la clasificación adoptada en esta tesis doctoral, en el que se detalla extensamente las diferentes opciones y su justificación.

modo, la fijación se entiende de dos modos complementarios: en primer lugar, se entiende como el resultado de un proceso histórico, en virtud del cual una estructura gramatical dada se convierte de forma progresiva, a partir de su repetición⁸⁹ a lo largo de la historia de la lengua, en una estructura fijada, en estabilidad formal o inmodificabilidad (García-Page 2008: 25). Del mismo modo, el proceso de fijación también se entiende como defectividad gramatical, en el sentido de que tal estructura ni se construye ni se interpreta de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre, por cuanto contiene en el seno de su estructura elementos pretenecientes a otros estadios lingüísticos, como son los arcaísmos o las palabras idiomáticas. Así pues, se trata de un proceso evolutivo en el que entran en juego multitud de hechos lingüísticos de diverso signo. En este sentido, de acuerdo con García-Page (2008: 25), este proceso general de fijación se ha dado en llamarse asimismo fraseologización⁹⁰, el cual incluiría, como fases simultáneas, aparte de la fijación formal como tal, la fijación de un significado idiomático.

Por otra parte, de acuerdo con Thun (1978, *apud* Corpas Pastor 1997: 24), existen dos tipos de fijación: la fijación interna y la fijación externa. En cuanto al primer tipo, tal fijación se entiende como el proceso en virtud del cual se fija una estructura gramatical tanto en sentido sintáctico como en sentido semántico. Asimismo, en cuanto a la fijación externa, tal proceso tiene en cuenta las múltiples variables que operan en el ámbito del uso discursivo de las unidades fraseológicas. De este modo, Thun distingue cuatro subtipos: la fijación situacional, ligada a una situación comunicativa determinada; la fijación analítica, que se corresponde por la preferencia de determinadas unidades sobre otras posibles en la operación de actualizar un conocimiento del mundo determinado. En tercer lugar, la fijación pasemática se refiere al empleo de unidades lingüísticas en función del papel del hablante en una situación comunicativa determinada. Finalmente, la fijación posicional hace referencia a la preferencia de uso de determinadas unidades lingüísticas en determinadas posiciones en la construcción textual. En este sentido, este último subtipo de fijación puede relacionarse muy estrechamente con el estudio histórico de fraseología en el marco teórico de las Tradiciones Discursivas, cuya relación y principios metodológicos se tratarán en el próximo capítulo. Por otra parte, en los trabajos teóricos de fraseología, el estudio de la fijación suele ir acompañada del estudio de otra de las propiedades centrales de las unidades fraseológicas, como es la variación fraseológica. De este modo, la variación, lejos de considerarse como una propiedad marginal que anula de manera esporádica la fijación, recibe un tratamiento relevante en la descripción gramatical de las unidades fraseológicas. En este sentido, algunos autores, como Montoro del Arco (2006: 49 y sgs.), llegan a conferirle el mismo grado de importancia que a la fijación⁹¹.

En definitiva, la fijación constituye una de las propiedades definitivas de las unidades fraseológicas. Asimismo, en relación con el ámbito de la fraseología histórica, la delineación del proceso general de fijación se conforma como una de las tareas centrales de tal ámbito, por cuanto la dilucidación de tal proceso podría asentar caminos evolutivos comunes en el conjunto de las unidades fraseológicas del español.

I.2.2.3. Idiomática

De acuerdo con García-Page (2008: 28), la idiomática constituye, quizás, la propiedad más difícilmente comprobable mediante procedimientos objetivos. En este sentido, el mismo autor se

⁸⁹ Sobre el procedimiento de la repetición, afirma García-Page (2008: 214): «La repetición representa, probablemente, el principal mecanismo para la fraseologización de un sintagma, para su fraguado y asentamiento como unidad fraseológica; es un recurso consustancial al proceso fijador». Asimismo, más adelante, afirma con respecto al mismo proceso (2008: 215): «La repetición, de una forma u otra, es, pues, no sólo un recurso fijador, sino también protector del estatuto fraseológico de las expresiones fijas».

⁹⁰ Para Kunin (1981, *apud* García-Page 2008: 64), existen dos tipos de fraseologización. De este modo, un primer tipo, la fraseologización primaria se basa en la conversión de una estructura gramatical de sintaxis libre en una unidad fraseológica. Por otra parte, la fraseologización secundaria se basa en la transformación de una unidad fraseológica en otra clase de unidad fraseológica. En verdad, en el ámbito de la fraseología histórica, es de gran relevancia tal distinción, por cuanto muestra claramente la interrelación entre las diferentes clases de unidades fraseológicas.

⁹¹ Afirma en este sentido Montoro del Arco (2006: 50): «Un análisis más detallado nos muestra que una unidad fraseológica puede manifestar distintos rasgos de fijación como los citados, pero que, por el contrario, los rasgos de variación pueden ser bastante más numerosos que los de fijación».

pregunta: «¿cómo se cuantifica el grado de figuración, o, se si prefiere, de motivación, que interviene en una unidad fraseológica?, ¿cómo se mide la merma de literalidad o de sentido recto acontecida en una expresión?». De la reflexión de tales interrogantes, llega a sostener que «la percepción del mayor o menor índice de literalidad es una cuestión fundamentalmente subjetiva: depende de la formación del hablante, de su habilidad lingüística o de su conocimiento enciclopédico [...]». Así pues, en vista de tal valoración, concluye: «la determinación de la idiomatidad y el establecimiento de los estadios intermedios de la misma por criterios objetivos, empíricos, es aún asignatura pendiente».

Desde la teoría fraseológica de Julio Casares (1992 [1950]), la idiomatidad se define como la propiedad fraseológica que se caracteriza por proveer a la unidad fraseológica de un significado global, que no se deduce de la suma de los diferentes componentes semánticos de la unidad en cuestión. Teniendo en cuenta tales rasgos definitorios, esta propiedad general de las unidades fraseológicas ha recibido también la denominación de “significado no composicional”, frente a un “significado de tipo composicional”.

En este sentido, es necesario adoptar una concepción ajustada de lo que significa idiomatidad en el estudio de la fraseología. De este modo, una concepción bastante generalizada, proveniente de la tradición fraseológica anglo-norteamericana, entiende la idiomatidad como el resultado de procesos de naturaleza metafórica o metonímica, en virtud de los cuales el significado global de la unidad resulta totalmente opaco y sin que sea posible rescatar su motivación originaria. En este sentido, hay que tener en cuenta que no todas las unidades fraseológicas presentan idiomatidad, o la presentan en grado mínimo. Es el caso, por ejemplo, del conjunto de locuciones de valor gramatical, esto es: las locuciones prepositivas, conjuntivas y, como subconjunto verdaderamente relevante, algunas de las locuciones adverbiales⁹². Así pues, de acuerdo con Montoro del Arco (2006: 48), convenimos en la idea de entender la idiomatidad como un macroproceso semántico en el que operan, principalmente, dos procesos semánticos de naturaleza divergente: la lexicalización y la gramaticalización. De este modo, cada uno de los procesos semánticos mencionados afectará a unidades de distinto signo y, consiguientemente, creará significados idiomáticos diferentes. Así, la lexicalización se entiende como un proceso diacrónico, en virtud del cual se produce una progresiva pérdida del significado de cada uno de los componentes de la unidad a favor de un nuevo significado referencial conjunto de tipo léxico. Por el contrario, la gramaticalización se concibe asimismo como un proceso diacrónico⁹³ en el que también los elementos constitutivos de la unidad también pierden los diferentes rasgos semánticos, aunque esta vez a favor de un significado global abstracto de tipo gramatical. Asimismo, tal como apunta Montoro del Arco (2006: 48), es importante destacar que ambos procesos se activan por idénticos mecanismos cognitivos, esto es: la metáfora y la metonimia.

Por otra parte, tal como se habrá podido advertir, existe un concepto estrechamente relacionado con la idiomatidad. En efecto, la motivación originaria se concibe como la fase semántica primitiva de una unidad fraseológica dada, pues en tal fase es posible recuperar la imagen que representa el significado recto o literal. Ahora bien, hay que tener presente que las unidades fraseológicas sin homófono literal presentan una dificultad mayor a la hora de determinar su motivación, por cuanto ha desaparecido prácticamente del todo la imagen primitiva que la originó. En este sentido, Ruiz Gurillo (1997: 79), afirma que a mayor grado de idiomatidad, menor será la posibilidad de recuperar la motivación de una unidad fraseológica determinada.

En definitiva, en relación con el objeto de estudio de esta tesis doctoral, interesa destacar especialmente la atención a los procesos diacrónicos de lexicalización y de gramaticalización, por cuanto éstos constituyen las vías epistemológicas de acceso al conocimiento del proceso general de fijación semántica de una unidad fraseológica dada. Asimismo, tal como se describirá más adelante,

⁹² Son las unidades que Montoro del Arco (2006) denomina “locuciones particulares”. En este sentido, hay que apuntar que en esta tesis doctoral no se ha doptado en su totalidad la terminología fraseológica propuesta por este autor. De este modo, las “locuciones marcadoras” de Montoro del Arco han sido redistribuidas en otras clases locucionales y, especialmente, en la clase locucional adverbial; se sigue así el criterio de la Real Academia Española, materializado en las sucesivas ediciones del *Diccionario de la lengua española*.

⁹³ Adviértase que en los dos casos el mismo autor explicita que se trata de procesos diacrónicos. Es muestra evidente, pues, de la necesidad de emprender con determinación el estudio global de las unidades fraseológicas desde el punto de vista histórico.

hay que entender el proceso de búsqueda de la motivación en términos semántico-pragmáticos, en cuyo seno los indicios formales constituyen huellas visibles de tal motivación.

I.2.2.4. Institucionalización

En la mayor parte de los manuales teóricos de fraseología (Corpas Pastor 1997; Montoro del Arco 2006 y García-Page 2008), la institucionalización se conforma como propiedad general de las unidades fraseológicas. Asimismo, la mayor parte de la teoría fraseológica, define el concepto en términos idénticos. De este modo, la institucionalización⁹⁴ se define como el proceso por el cual una unidad lingüística, en virtud de su repetición y de su frecuencia de aparición, pasa a formar parte del acervo lingüístico y cultural de una comunidad lingüística determinada⁹⁵. De este modo, una de las pruebas más evidentes de la institucionalización de una unidad lingüística la constituye su registro en la lexicografía (Alexandrova y Terminosova 1987, *apud* Corpas Pastor 1997: 23).

Asimismo, la mayor parte de la teoría fraseológica concibe el proceso de institucionalización ligado a la fijación y a la idiomatidad, por cuanto tal proceso, tal como se ha apuntado anteriormente, implica un proceso de fijación formal y semántica. Ahora bien, existe una divergencia notable entre los fraseólogos a la hora de homogeneizar la terminología asociada a tales propiedades comunes⁹⁶.

En todo caso, en relación con el ámbito histórico de la fraseología, el aspecto más destacable en torno al concepto de institucionalización consiste en el estudio del grado de fijeza consolidado y en la presencia de las unidades fraseológicas en las tradiciones lexicográficas examinadas. Fijación y registro lexicográfico se constituyen, pues, como indicios evidentes de institucionalización.

I.2.2.5. Frecuencia

La mayor parte de la teoría fraseológica confiere a la frecuencia una importancia decisiva en la descripción general de las unidades fraseológicas. En efecto, si se relaciona tal propiedad con el concepto de institucionalización descrito anteriormente, se percibirá de manera evidente tal relevancia. De este modo, cuanto más frecuente sea el uso de una unidad, mayores posibilidades tendrá de consolidarse en el uso y llegar a institucionalizarse. De este modo, tal como puede verse, frecuencia, fijación e institucionalización conforman un proceso lineal de funcionamiento en el discurso.

Asimismo, en el marco de la investigación histórica, cabe hablar del concepto de frecuencia de coaparición⁹⁷. Este concepto se aplica con la finalidad de medir el número de apariciones de una unidad dada en una muestra representativa de contextos. De este modo, tal concepto resulta de gran interés a la hora de cuantificar y valorar posteriormente el proceso de fijación de tal unidad. Por otra parte, tal como se verá en el corpus descriptivo de fraseología histórica (§ III.4), se ha atendido de manera especial a la frecuencia de uso del conjunto de unidades fraseológicas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

I.2.2.6. Variación fraseológica

Tal como se ha descrito anteriormente (§ I.2.2.2), la variación fraseológica ha pasado de concebirse como un fenómeno marginal en la descripción gramatical de las unidades fraseológicas, a presentar

⁹⁴ Tal como indica Corpas Pastor (1997: 21) y García-Page (2008: 29), otra de las denominaciones que ha recibido tal proceso ha sido la de reproducibilidad.

⁹⁵ García-Page (2008: 29) define la institucionalización en estos términos: «Entonces, la locución se convierte en producto cultural, en un referente idiosincrásico e identificativo de una comunidad, aunque puede traspasar a veces las fronteras y alcanzar rango internacional, un universal fraseológico compartido por comunidades de habla distintas».

⁹⁶ Por ejemplo, a la hora de determinar las relaciones entre los conceptos de “especialización semántica”, “lexicalización” e “idiomatidad”.

⁹⁷ García-Page (2008: 32), al partir de una concepción estrecha de la fraseología, en virtud de la cual deja fuera las colocaciones y las construcciones de verbo soporte, no cree necesario aplicar el concepto de frecuencia de coaparición a sus análisis gramaticales. En el ámbito de la fraseología histórica, aun cuando se ha adoptado una concepción restringida, resulta esencial tener en cuenta tal concepto, por cuanto cuantifica de manera objetiva el mayor o menor grado de fijación de los elementos constitutivos de una unidad fraseológica determinada.

una gran relevancia en el marco teórico de la fraseología del español actual. Tal cambio de perspectiva es perceptible en valoraciones como la siguiente, expuesta por Montoro del Arco (2006: 49): «En este sentido, más que como dos rasgos distintos [la fijación y la variación⁹⁸], pueden interpretarse como variantes de una misma propiedad cualitativa. Sin embargo, hemos decidido tratarlos por separado en nuestra exposición para comenzar a darle a la variación la relevancia que no ha parecido tener hasta ahora». Del mismo modo, García-Page (2008) dispone un apartado único dedicado exclusivamente a la variación fraseológica.

De este modo, la variación fraseológica se entiende como un proceso dinámico en virtud del cual una unidad fraseológica registra una serie de cambios de diverso signo en su estructura gramatical. En este sentido, la variación presenta una relación de complementariedad con la fijación, puesto que la variación fraseológica constata que la fijación constituye un hecho gramatical gradual, en el sentido de que en numerosas unidades fraseológicas se registran variantes de diferente tipo. Ahora bien, de acuerdo con García-Page (2008: 217), hay que destacar un matiz verdaderamente relevante en el funcionamiento general de la variación. De este modo, lejos de considerar el fenómeno de la variación como un conjunto de movimientos gramaticales no previstos o desordenados, la variación fraseológica como tal ha de estar previamente codificada, prevista, conocida y autorizada por la comunidad hablante; en este sentido, la variación es predecible o esperable.

Del mismo modo, aparte de la variación institucionalizada, existe otro tipo de variación denominada generalmente como *desautomatización* o *manipulación creativa*, que se caracteriza precisamente por no estar institucionalizada, es decir, prevista o codificada por la comunidad de habla. Se trata, pues, de variaciones de carácter individual, creadas con fines diversos, que presentan un gran potencial expresivo. Asimismo, tal como se viene sosteniendo en la bibliografía fraseológica, este tipo de variación afecta precisamente a unidades fraseológicas con un alto grado de institucionalización (fijación), pues el hablante que crea tal manipulación creativa se asegura que sus potenciales destinatarios, gracias al reconocimiento de la unidad fraseológica original, entiendan la transgresión y sus efectos contextuales. En todo caso, las manipulaciones creativas suelen tener una vida efímera y, precisamente, el hecho de que no se consoliden constituye una prueba decisiva de la sólida institucionalización de la unidad fraseológica original⁹⁹.

Volviendo de nuevo al concepto de variación fraseológica como tal, hay que describir los diferentes tipos de variantes institucionalizadas. De este modo, las variantes pueden ser de varios tipos: fónica, gráfica, morfológica, gramatical, sintáctica y léxica. Asimismo, hay que mencionar que tales variantes suelen afectar a un único componente de la unidad fraseológica en cuestión.

En primer lugar, hay que destacar que la variación fónica, junto con la gráfica, ha estado generalmente poco atendida. Asimismo, tales variaciones se complementan, pues un cambio fónico implica necesariamente un cambio gráfico (García-Page 2008: 227). Por otra parte, las variantes fónicas pueden concretarse en cambios de diverso signo, como es el caso de sustracción o adición de sonidos u operación de sustitución o trueque.

En segundo lugar, las variantes gráficas concentran sus operaciones de cambio gráfico en la llamada soldadura gráfica, que constituye el resultado de unir en la escritura dos componentes separados en la escritura. Asimismo, tal como apunta García-Page (2008: 230), la soldadura gráfica puede convertirse en un poderoso mecanismo desfraseologizador, en casos como *de prisa* > *deprisa*, *entre tanto* > *entretanto*, etc.

En tercer lugar, las variantes morfológicas se clasifican en dos grandes subgrupos. Por un lado, las llamadas variantes morfológicas flexivas registran los cambios de género y número en numerosas unidades fraseológicas (*al par* / *a la par*, *al fin* y *a la postre* / *al fin* y *al postre*, etc.). Por otro lado, las variantes morfológicas derivativas concentran sus cambios en la incorporación de un sufijo a uno de los componentes de la unidad, sin que, por regla general, haya un cambio de significado en las voces implicadas.

En cuarto lugar, las variantes gramaticales suponen una transformación de la configuración gramatical de la unidad fraseológica en el sentido de conmutar las llamadas palabras gramaticales

⁹⁸ Montoro del Arco (2008: 9) utiliza el término fraseológico “variabilidad” para hacer referencia a tal propiedad.

⁹⁹ De este modo lo expresa García-Page (2008: 218): «Que una transgresión incesante, persistente, o una manipulación atrevida, ingeniosa, no consiga desplazar a la forma tradicional da fe de que la expresión goza de buena salud, de que está fuertemente institucionalizada».

(artículo, preposición, conjunción, etc.). De este modo, tales variantes se manifiestan en la estructura de la unidad fraseológica en los siguientes cambios: sustitución de determinante, de preposición o de conjunción; adición de determinante, de preposición o de conjunción; sustitución de preposición por artículo; sustitución de preposición + sustitución de determinante; sustitución de preposición + adición de determinante; sustitución de preposición + adición de preposición; sustitución de determinante + adición de determinante.

En quinto lugar, las variantes sintácticas, que comportan un cambio en la estructura sintagmática de la unidad en cuestión, concentra sus mecanismos de formación en las llamadas variantes sintagmáticas, que operan con una conmutación de la clase de sintagma, o bien por expansión del sintagma a partir de una conmutación léxica, en la inversión sintáctica y en la abreviatura fraseológica, principalmente.

Por último, las variantes léxicas concentran sus cambios potenciales en el mecanismo general de la conmutación, que resulta, con diferencia, el mecanismo de cambio más recurrente. Ahora bien, contrariamente a lo que pudiera esperarse, las alternativas léxicas por conmutación son mucho más numerosas entre voces no sinónimas que entre voces sinónimas, sin que se dé, como condición previa, ningún cambio semántico (García-Page 2008: 243-244). De este modo, unidades del tipo *tomar el olivo / portante*, *a pan y cuchillo / manteles*, *echar una mano / un cable / un capote* son representativas de tal tendencia variacional.

I.2.2.7. Expresividad

En el caso de la expresividad, no todos los fraseólogos coinciden en conferirle rango de propiedad general. De este modo, tan solo Montoro del Arco (2006: 67) es el único que, de manera explícita, dedica un epígrafe a tal propiedad. Con todo, aunque no explícitamente, también Corpas Pastor (1997) y García-Page (2008) se ocupan de manera indirecta al tratar aspectos pragmáticos de las unidades fraseológicas.

En efecto, la expresividad, si bien no constituye rasgo común en la totalidad de unidades fraseológicas del español, presenta una representatividad evidente como característica individualizadora. Del mismo modo, hay que tener en cuenta que la expresividad, además de manifestarse materialmente en la estructura fraseológica como tal (formas de repetición, tropología, etc.), tal propiedad se manifiesta con mayor peso y con mayor frecuencia también en su uso discursivo, en su varia actualización y en clara dependencia de las condiciones contextuales negociadas¹⁰⁰. Así pues, concibiendo la expresividad de este modo, aparte del descrito anteriormente, se ve con mayor claridad su representatividad en el conjunto de propiedades generales de las unidades fraseológicas.

I.2.2.8. Graduabilidad

Tal como se pone de manifiesto en la bibliografía fraseológica contemporánea, la gradación se concibe como una cualidad esencial de las mismas propiedades generales de las unidades fraseológicas y, de manera especial, como cualidad esencial de la fijación, de la institucionalización, de la idiomatización y de la variación. En efecto, a poco que se examine una serie limitada de unidades fraseológicas, se constata el diverso grado con que se dan las propiedades descritas. De este modo, si bien tales propiedades generales se han descrito de manera uniforme, se ha de tener presente la gradación, pues no todas las unidades fraseológicas presentan el mismo grado de fijación, de institucionalización, de idiomatización o de variación.

En el ámbito histórico de fraseología, tal cualidad presenta una importancia trascendental, puesto que tal ámbito constituye precisamente el espacio epistemológico idóneo para delinear los diferentes grados de fijación, institucionalización, etc, con vistas a diseñar, con la mayor precisión posible, el proceso general de formación de las unidades fraseológicas implicadas.

¹⁰⁰ Montoro del Arco (2006: 69) hace referencia a esta orientación mediante la alusión metodológica de la perspectiva pragmalinguística. De este modo, la expresividad se conformaría como el resultado de «una serie de efectos contextuales».

I.2.3. Clasificación de las unidades fraseológicas¹⁰¹

I.2.3.1. Cuestiones previas

A la hora de emprender un estudio histórico de estas características, se hace necesario partir de un conocimiento profundo y global del universo fraseológico. De este modo, una parcela importante de ese conocimiento lo constituye el dominio y la atención pormenorizada a las posibles clasificaciones de las unidades fraseológicas del español. En efecto, conocer las clasificaciones de la fraseología y optar por una de ellas, se revela como una de las tareas previas más significativas, por cuanto tal elección condiciona de manera definitiva el estudio fraseológico en su totalidad y, especialmente, condiciona la elaboración de un corpus fraseológico. En definitiva, el hecho de optar por una clasificación u otra comporta concepciones parcialmente divergentes del universo fraseológico, que se manifiesta, en última instancia, en la delimitación de lo que es o no fraseológico.

I.2.3.2. Propuestas de clasificación del universo fraseológico

En el estudio pionero de Julio Casares (1950), se encuentra la primera propuesta de clasificación del universo fraseológico de la lengua española. Tal como apunta García-Page (2008: 8), la aportación de Casares constituye un hito en la historia de la Fraseología española al separar de manera decidida el estudio de la locución –objeto de la Fraseología– del estudio de las paremias, proverbios y refranes, que serían objeto de la ciencia lingüística conocida como Paremiología. En este sentido, tal como puede inferirse, la propuesta de clasificación de Casares se circunscribe a una concepción estrecha de la Fraseología, en la que la locución como tal constituye el único objeto de estudio de la Fraseología. Del mismo modo, aunque no reflejada explícitamente en la propuesta de clasificación resultante, en la concepción del hecho fraseológico de Julio Casares se postula el hecho sintáctico de que la locución, a parte de funcionar sintácticamente en el marco oracional, puede constituirse como oración como tal. Por todo ello, tal propuesta de clasificación representan una referencia insoslayable en el estudio teórico de la Fraseología.

De este modo, la clasificación teórica de Casares Sánchez tiene en cuenta un conjunto de criterios semánticos, morfológicos y funcionales. De este modo, desde la perspectiva semántica, Casares distingue dos grupos entendidos como ámbitos complementarios. Por un lado, se describe la existencia de locuciones conceptuales o significantes y, por otro lado, la existencia de locuciones conexivas. En el caso de las primeras, el significado que se desprende de todas ellas se corresponde con un significado pleno o referencial; tal rasgo común aglutina las siguientes clases locucionales: locuciones nominales, verbales, adjetivas, adverbiales, participiales, pronominales e interjectivas o exclamativas. En la misma línea, las locuciones nominales presentan una serie de subtipos: locuciones nominales denominativas, cuya función es nombrar seres y cosas. Del mismo modo, cuando este subtipo presenta una estructura apositiva o yuxtapuesta, se clasifican como denominativas geminadas; en cambio, en el caso de que presentan complemento determinativo, reciben la terminología de denominativas complejas. Otro de los subtipos se corresponde con las locuciones nominales singulares, en el sentido en que se aproximan en el sentido referencial al procedimiento de los nombres propios y, finalmente, como tercer subtipo, las denominativas infinitivas, en el caso de que contengan un verbo en forma de infinitivo. Por otra parte, el segundo gran grupo, las locuciones conexivas, se caracterizan por adoptar un significado relacional. Tal grupo está formado por las locuciones prepositivas y por las locuciones conjuntivas.

Por su parte, de acuerdo con García-Page (2008: 86), la propuesta de clasificación de Zuluaga (1980) constituye una revisión profunda de la propuesta de clasificación de Casares. De este modo, también Alberto Zuluaga combina en su clasificación criterios gramaticales y semánticos. En este sentido, Zuluaga, aun cuando mantiene los dos grandes grupos locucionales descritos, asigna al grupo de las locuciones con función conexiva (denominado por Zuluaga “instrumento gramatical”) un tercer subtipo denominado “locución elativa”. Del mismo modo, respecto del grupo de locuciones significantes, reduce a cuatro subtipos principales, coincidentes con las cuatro categorías léxicas

¹⁰¹ La información contenida en este apartado se basa en las descripciones teóricas recogidas en García-Page (2008: 82-91) y en Montoro del Arco (2006: 71-90).

principales, esto es: locuciones nominales, adnominales, adverbiales y verbales. Por último, de acuerdo con una concepción ancha de la Fraseología, incorpora a su clasificación el grupo de los enunciados fraseológicos, en los que se incluyen las locuciones exclamativas, en virtud de su empleo como unidades comunicativas equivalentes a enunciados.

En estricto orden cronológico, la segunda propuesta teórica de clasificación del universo fraseológico corresponde a la fraseóloga cubana Carneado Moré (1983). En tal clasificación, se hace distinción entre *combinaciones fraseológicas*, que corresponden a grandes rasgos con las denominadas colocaciones, las *expresiones fraseológicas*, que se relacionan estrechamente con los enunciados fraseológicos, las *unidades fraseológicas* y las *adherencias fraseológicas*. Del mismo modo, la distinción entre unidades o adherencias fraseológicas se entiende en términos de grado de motivación de cada una de las unidades analizadas. Asimismo, tanto las unidades como las adherencias fraseológicas se constituyen de acuerdo con los tipos fraseológicos siguientes: nominales, verbales, adjetivales, adverbiales, reflexivos, propositivos, conjuntivos, con el participio *hecho* y con el clítico *se*. De acuerdo con García-Page (2008: 87), parece que «lo más destacable de la tipología de Carneado Moré (1983a) es la delimitación de una nueva clase, generalmente obviada en la tradición gramatical o subsumida en la clase verbal, la de los fraseologismos propositivos, que comprende las locuciones compuestas por un sujeto léxico fijado y un predicado con un actante sin realizar léxicamente, del tipo *trabársele el paraguas y calentársele la sangre*».

Seguidamente, la tercera propuesta de clasificación del universo fraseológico se debe a Gloria Corpas Pastor (1996: 93-110). Para empezar, hay que destacar que esta autora parte de una concepción ancha de la fraseología que, en su conjunto, se revela deudora de las propuestas de clasificación de Casares (1950) y de Zuluaga (1980). Con todo, Corpas Pastor delimita un tercer grupo de unidades fraseológicas conicidas como colocaciones. De este modo, su clasificación se organiza en torno a tres esferas fraseológicas, que se delimitan a partir de dos criterios complementarios: por un lado, el criterio que determina si tal grupo de unidades constituye o no enunciado y acto de habla y, por otro lado, el criterio delimitador en función de la pertenencia de cada unidad a la norma, al sistema o al habla. En este sentido, de acuerdo con el primer criterio, se delimitan dos grandes grupos: por un lado, aquellas esferas cuyas unidades integrantes no constituyen enunciados ni actos de habla, que se corresponden con las colocaciones y las locuciones y, por otro lado, los enunciados fraseológicos, formados, a grandes rasgos, por paremias y fórmulas rutinarias, que sí constituyen por sí mismos tanto enunciados como actos de habla. Del mismo modo, de acuerdo con el segundo criterio, se diseñan tres esferas fraseológicas, representadas por las colocaciones, que se encuentran fijadas en la norma, por las locuciones, fijadas en el sistema y, finalmente, por los enunciados fraseológicos, fijados en el habla. Finalmente, hay que destacar que la esfera de las locuciones presenta los subtipos siguientes: nominal, adjetival, adverbial, verbal, prepositiva, conjuntiva y clausal, relacionada esta última con el fraseologismo propositivo de Carneado Moré (1983), formado, tal como se ha descrito, por «un sujeto y predicado con un actante libre o léxica o referencialmente variable» (García-Page 2008: 88).

En la línea de las clasificaciones basadas en categorías discretas, con evidente peso de la tradición gramatical, en el sentido de concordar la tipología locucional en función de la clase léxica a la que pueden sustituir, se encuentra la clasificación de Álvarez de la Granja (2003), basada asimismo en la atención a criterios gramaticales y semánticos. Del mismo modo que la clasificación de Zuluaga (1980) y la de Corpas Pastor (1996), también Álvarez de la Granja concibe el universo fraseológico en dos grandes grupos tipológicos. Por un lado, en concordancia con los autores mencionados, los enunciados fraseológicos y, por otro lado, las locuciones, que subdivide en nominales, adjetivales, adverbiales, verbales, prepositivas, conjuntivas y pronominales.

Finalmente, otra propuesta de clasificación interesante basada en categorías discretas la constituye la propuesta de Burger (1998, *apud* Montoro del Arco 2006: 82-83). Este autor clasifica el universo fraseológico en virtud del estatuto funcional que las unidades fraseológicas presentan en el ámbito de la comunicación. De este modo, la propuesta de Burger se concibe como una clasificación tripartita entre *referentielle Phraseologismen* (“fraseologismos referenciales”), *strukturelle Phraseologismen* (“fraseologismos estructurales”) y *kommunikative Phraseologismen* o *Routineformeln* (“fraseologismos comunicativos” o “fórmulas rutinarias”). En el marco del primer grupo, distingue los *nominative Phraseologismen*, los cuales presentan, en palabras de Montoro del Arco (2006: 82), una función semántica denominativa y cumplen una función sintáctica oracional, y los *propositionale Phraseologismen*, con función predicativa y con equivalencia sintáctica a una oración completa o un

texto. Así pues, como se puede observar, tal clasificación, de acuerdo con una concepción ancha del universo fraseológico, se caracteriza por englobar los principales tipos de unidades fraseológicas, como es el caso de las locuciones conexas de Casares (o locuciones *particulares*, de Montoro del Arco) o, en el caso de las referenciales, la constatación de una clase locucional que se identifica de manera directa con la propuesta teórica de García-Page (2008: 92), en el sentido de concebir una nueva clase locucional conocida como *locución oracional*. Por todo ello, la propuesta de Burger presenta una validez clara en el ámbito del estudio de la Fraseología del español.

Por otra parte, de acuerdo con las concepciones basadas en categorías difusas, en las que alcanza representatividad evidente la teoría praguense del centro y la periferia, se encuentran las propuestas de clasificación de G. Wotjak (1983) y de Ruiz Gurillo (1997). Con respecto al primero, de acuerdo con la tradición fraseológica alemana, la clasificación propuesta es resultado de concebir el universo fraseológico en términos de un *continuum*, en virtud del cual las diferentes unidades que lo forman ocupan posiciones diversas en función del grado de fijación e idiomatización que presentan. De este modo, en lo que respecta a la propuesta de Wotjak (1983), tal autor excluye, por un lado, las paremias y frases proverbiales en forma de oración completa y, por otro lado, excluye las unidades fraseológicas que no presentan índices de idiomatización. Por su parte, Ruiz Gurillo (1997), con base metodológica clara de la tradición fraseológica alemana, en el sentido de entender el universo fraseológico como un *continuum*, aplica la teoría cognitiva de prototipos con vistas a establecer, en última instancia, los diferentes grados de fijación a partir de estructuras fraseológicas similares. Su clasificación, en este sentido, se articula en torno a tres grandes grupos de estructuras fraseológicas: los *sintagmas nominales fraseológicos*, los *sintagmas verbales fraseológicos* y los *sintagmas prepositivos fraseológicos*. De este modo, en función del mayor o menor grado de fijación e idiomatización de las unidades analizadas, dentro de cada uno de tales grupos, se establece una escala gradual en la que se refleja precisamente los grados de fijación e idiomatización consolidados.

Finalmente, para terminar con la descripción de este apartado, hay que hacer referencia a dos clasificaciones fraseológicas, formuladas desde diferentes perspectivas de análisis. Nos referimos a la propuesta de clasificación de Ruiz Gurillo (2001: 45-46 y 2005) y la de Montoro del Arco (2006). En el caso de la propuesta de Ruiz Gurillo (2001), hay que destacar sobre todo la creación de una nueva clase locucional, la locución marcadora, en detrimento de las locuciones conjuntivas. En este sentido, de acuerdo con García-Page (2008: 88), su propuesta de clasificación no difiere visiblemente de la propuesta formulada por Corpar Pastor (1996). En el caso de la propuesta de Montoro del Arco (2006), hay que advertir en primer lugar que la teoría fraseológica expuesta en tal referencia se orienta primordialmente a la descripción pormenorizada de las denominadas *locuciones particulares*, en cuyo marco se incluyen tres tipos locucionales: las locuciones prepositivas, las locuciones conjuntivas y las locuciones marcadoras. Así pues, como puede observarse, Montoro del Arco (2006) adopta el concepto de locución marcadora para incluir en tal clase locucional las unidades fraseológicas que presentan una clara función textual o discursiva, como *sin embargo*, *por tanto*, *por cierto*, etc. En todo caso, aun cuando tal propuesta se centra exclusivamente en la descripción fraseológica de tales clases locucionales, su propuesta teórica va más allá a partir de valiosas consideraciones teóricas en torno a la consolidación de diferentes especializaciones semánticas que desembocan en clases locucionales diferentes y, al mismo tiempo, implican el desarrollo histórico de procesos de lexicalización, en el caso de las locuciones “significantes”, y de gramaticalización, en el caso de las locuciones *particulares*.

I.2.3.3. Clasificación del universo fraseológico adoptada

Tras la descripción panorámica de las clasificaciones del universo fraseológico más destacadas, es momento de perfilar, en el marco de esta tesis doctoral, la clasificación adoptada. En primer lugar, hay que tener en cuenta que tal estudio histórico de fraseología no presenta entre sus objetivos decidirse de manera tajante por una clasificación u otra, ni mucho menos ensayar la creación de un modelo de clasificación fraseológica. Ahora bien, lo que sí que se pretende en esta tesis doctoral es proporcionar una descripción detallada de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, con el fin de ofrecer una mínima aportación hacia la delimitación de una tipología

histórica de las unidades fraseológicas¹⁰². Asimismo, hay que afirmar que tal planteamiento histórico condiciona en gran medida el conjunto de decisiones adoptadas en torno a la clasificación del universo fraseológico. En este sentido, convenimos totalmente con la opinión de Echenique (2003: 546-547), en el sentido de que un estudio histórico de estas características debe atender de manera necesaria al conjunto de hechos fraseológicos en sentido amplio, puesto que, en palabras de esta autora, «no se puede descartar que entre todas ellas existan conexiones históricas entrecruzadas que pertenezcan a un proceso general más amplio a cuya reconstrucción hay que tender en todo caso».

Con todo, en la delineación teórica de esta tesis doctoral, se ha decidido priorizar una concepción estrecha de la Fraseología, de acuerdo con los presupuestos teóricos expuestos en García-Page (2008). De este modo, la teoría fraseológica de García-Page (2008), diseñada tomando como referencia la aportación teórica de Casares (1950), postula el estudio de las locuciones como el verdadero objeto de la Fraseología como ciencia lingüística; en este sentido, quedan fuera de su objeto de estudio tanto las paremias y otros enunciados de similar factura, como las construcciones fraseológicas situadas en la periferia del universo fraseológico, como las colocaciones, las construcciones de verbo soporte o los compuestos (García-Page 2008: 8):

Creemos que el verdadero núcleo de la Fraseología, su auténtico objeto de estudio, son las locuciones, y que las clásicas paremias y proverbios o refranes deben ser asignados a la Paremiología, como ya proponía Casares a mediados del siglo XX, se conciba o no ésta como parte de la Fraseología. [...] La Sintaxis y la Morfología, y también el Léxico, han quedado seriamente mutilados al arrebatarles fragmentos de su vetusto cuerpo, secularmente formado, tales como las estructuras sintagmáticas modernamente conocidas como colocaciones y las solidaridades léxicas, los también jóvenes predicados de verbo soporte o de apoyo, y los compuestos sintagmáticos y sinápticos.

Así pues, este autor, tomando como referencia única las locuciones, clasifica el universo fraseológico en ocho clases locucionales: locución nominal, pronominal, adjetival, adverbial, verbal, prepositiva, conjuntiva y oracional. Del mismo modo, con respecto a las clasificaciones descritas anteriormente, la principal aportación reside en la creación de una nueva clase locucional, la locución oracional, asumida, tal como se ha descrito, por el mismo Casares (1950). De este modo, tal clase locucional está compuesta fundamentalmente por tres subtipos relevantes: por un lado, en tal denominación se incluyen las locuciones denominadas “semioracionales”, en las que se fija un sujeto léxico y un predicado con uno o varios actantes sin realizar léxicamente. Por otro lado, se incluyen las locuciones oracionales propiamente dichas, configuradas como estructura gramatical autónoma con todos los actantes realizados léxicamente. Finalmente, un tercer grupo lo constituyen las locuciones interjectivas (o exclamativas) y las fórmulas pragmáticas (García-Page 2008: 92).

Como puede observarse, la nueva clase locucional, lejos de considerarse un cajón de sastre en el que se alinean diferentes tipologías de unidades fraseológicas, aglutina los tres subtipos mencionados en virtud de su condición de estructura oracional completa. Ahora bien, en última instancia, aun cuando se trata de una concepción estrecha de la Fraseología, parece que en tal concepción existe asimismo una resistencia a dejar fuera de la atención fraseológica los denominados *enunciados fraseológicos*, en los que se incluyen las paremias y las fórmulas pragmáticas, principalmente (Montoro del Arco 2006: 85).

En definitiva, en la delineación teórica de esta tesis doctoral, se ha decidido adoptar la clasificación de García-Page (2008), por cuanto presenta una concepción de la Fraseología decididamente centralizada en las unidades fraseológicas por excelencia, las locuciones. Ahora bien, tal como se podrá observar, en este estudio histórico de fraseología, aun cuando se ha adoptado tal clasificación, no se ha dejado de atender a otras estructuras fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, las denominadas construcciones de verbo soporte. En efecto, tales construcciones, en virtud de su mínimo índice de fraseologización, no se conciben como unidades fraseológicas, esto es, como unidades *de* la Fraseología. Con todo, tras separarlas convenientemente del corpus fraseológico propiamente dicho, la atención detenida, desde una óptica fraseológica, a tales

¹⁰² En este sentido, afirma M^a T. Echenique (2008: 390): «Parece lógico pensar que la teoría gramatical se beneficiaría grandemente de la existencia de una tipología histórica de las unidades fraseológicas y, sobre ese fundamento, sería posible delinear la historia de los procesos gramaticales que subyacen a su fijación idiomática y desembocan en la fijeza».

unidades está más que justificada, puesto que, a pesar de no presentar estatuto de unidades fraseológicas, se relacionan de manera indirecta con la clase locucional. Por todo ello, con la separación preventiva practicada respecto del corpus fraseológico propiamente dicho, tales unidades han de formar parte de la argumentación filológica en un estudio histórico de estas características.

Del mismo modo, aun cuando el estudio de las paremias no se aborda de manera directa en esta tesis doctoral, por cuanto la necesidad de centrar la atención en el ámbito de las locuciones ha sido interés prioritario, hay que destacar la relación estrecha existente entre el conjunto de las paremias y la clase locucional verbal. De este modo, de acuerdo con la idea expresada por Echenique (2003: 546-547), es muy probable que existan procesos comunes de institucionalización entre estos dos tipos de unidades. En todo caso, con tal constatación se pretende sentar el principio de que, tanto si se concibe la Paremiología como ciencia aparte, como si se concibe como parte integrante de la Fraseología, el estudio de las paremias en un estudio de estas características resulta indispensable.

I. 3. La dimensión histórica de la fraseología

I.3.1. Cuestiones previas

Tal como se ha venido apuntando en numerosas ocasiones a lo largo de esta tesis doctoral, la investigación histórica de la fraseología constituye un ámbito de estudio totalmente novedoso, tanto en la investigación fraseológica como en la disciplina conocida como Historia de la Lengua. Tal contexto científico hace propicio un plan de trabajo bien definido, en el que se fijen objetivos prioritarios, con el fin de atender a ese reto tan complejo como es el de trazar, de la mejor manera posible, el proceso histórico de institucionalización (fijación e idiomatización) de las unidades fraseológicas de la lengua española. En este sentido, una disciplina vertebradora como la Lingüística Histórica y, junto con ésta, la Historia de la Lengua, comienza a adentrarse de manera decidida en el estudio de la fraseología desde el punto de vista histórico. En efecto, el estudio histórico de la fraseología se revela como una tarea ineludible, a poco que se piense en la conexión existente entre la naturaleza gramatical de las unidades fraseológicas y los objetivos primeros de la Lingüística Histórica¹⁰³. De este modo, puede constatarse fácilmente esta observación si se piensa en las propiedades generales de las unidades fraseológicas (pluriverbalidad, institucionalización, fijación, idiomatización, variación fraseológica, expresividad y gradualidad), las cuales hunden sus raíces en la diacronía de la lengua, y reciben explicación fundamentada en el marco de la investigación histórica¹⁰⁴.

I.3.2. Teoría fraseológica e Historia de la Lengua

I.3.2.1. El concepto de *Fraseología histórica*

Tal como se ha venido sosteniendo a lo largo de esta tesis doctoral, una de las perspectivas constitutivas del universo fraseológico se basa en el estudio histórico de estas unidades de lengua, ya

¹⁰³ M. T. Echenique (2008: 387) se refiere a esta relación de mutua dependencia: «A esta consideración, general y unánime a la hora de abordar el análisis de las unidades fraseológicas, convendría añadir que, en realidad, nos enfrentamos a ellas de la misma manera que a un texto del pasado de la propia lengua, en que la sintaxis se ha vuelto rígida, con el consiguiente bloqueo de los principios de percepción y reformulación en su sentido gramatical (Echenique 2003), por lo que la perspectiva diacrónica se revela fundamental». Asimismo, Echenique (2008: 388) destaca la falta de atención que ha tenido el estudio de la fraseología desde la perspectiva histórica: «La perspectiva histórica, en cambio, apenas ha sido objeto de atención, si bien es verdad que los estudios de orientación pragmática han comenzado a centrar su interés sobre el problema del cambio lingüístico tratando de buscar las causas por las que sintagmas libres han pasado a convertirse en secuencias inmovilizadas (Martín Zorraquino, 2001; Pons y Ruiz, 2001). En un futuro no muy lejano este tipo de estudios deberá continuar creciendo hasta posibilitar la construcción de una historia global de las unidades fraseológicas (Echenique 2003), además de la historia particular de cada una de ellas, tareas apenas iniciadas».

¹⁰⁴ En este sentido, es importante tener en cuenta la afirmación de Echenique (2008: 388): «No hay que olvidar, además, que, si bien los estudios históricos sobre gramaticalización en español se han centrado generalmente en procesos consolidados finalmente en el uso, desde el punto de vista de la historia de la lengua tendrían también cabida los cambios que, habiendo existido en el pasado, no han llegado a imponerse en la lengua general».

que, tanto su estructura sintáctica como su configuración semántica se ha consolidado mediante procesos diacrónicos de fijación formal y semántica, atestiguados en las diferentes etapas históricas del español y, consecuentemente, expuestos a la fluctuación tanto de hechos internos como de hechos externos. En este sentido, la disciplina que se ocupa de estudiar el proceso histórico por el cual «sintagmas libres han pasado a convertirse en secuencias inmovilizadas» (Echenique 2008: 388), recibe la denominación de *Fraseología histórica*.

Tal disciplina se inscribe en el ámbito de estudio conocido como Historia de la Lengua, pues, como se verá, los objetivos últimos de tal disciplina concuerdan tanto con las bases teóricas y metodológicas como con la razón de ser de ésta última¹⁰⁵. De este modo, de acuerdo con el objetivo general de tal disciplina, que no es otro que el de elaborar tanto una historia global de las unidades fraseológicas, así como la historia particular de cada una de ellas, se percibe claramente la afirmación precedente. En la misma línea, la Fraseología histórica se concibe como un espacio plural de disciplinas en conexión. De este modo, con vistas a elaborar el proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas del español, se hace necesario conjugar disciplinas como la Diacronía fraseológica, la Historia de la codificación gramatical y la Lexicografía histórica, entendidas tales disciplinas como caminos metodológicos que se hace necesario recorrer largamente (Echenique 2008: 387).

En última instancia, tal como se detallará más adelante, el desarrollo de tal disciplina ha de conducir de manera decidida al diseño y a la elaboración de una obra lexicográfica de carácter histórico, en la que se muestre, con las técnicas y principios propios de la Lingüística histórica, la biografía de cada unidad fraseológica del español, así como el proceso general de tal parcela del acervo léxico y cultural de la lengua española.

I.3.2.2. Fraseología histórica y Filología

En el marco de estudio de la Fraseología histórica, hay que incidir asimismo en los principios propiamente filológicos. En efecto, tal estudio histórico se entiende como una de las múltiples formas de rescatar el paso de la propia lengua a partir de la documentación textual que nos ha legado cada época histórica. De este modo, de acuerdo con tal camino metodológico, se abren, de entrada, dos posibilidades de estudio: por un lado, nos es dado estudiar, siquiera de manera indirecta, a partir de los documentos escritos de épocas pasadas, los rasgos de la lengua oral de una determinada época. En el estudio de tales rasgos, pues, subyacen presumiblemente tendencias de cambio lingüístico. Por otro lado, otra posibilidad de estudio complementaria a la anterior se basa en estudiar los textos como productos provenientes de una determinada tradición textual y cultural, en virtud de la cual los mecanismos lingüísticos se ven supeditados de manera frecuente al condicionamiento de la forma textual que impone tal tradición de textos y a los recursos lingüísticos que deben ser actualizados; en tales condicionamientos, pues, pueden asomar tendencias de cambio lingüístico.

El universo de las unidades fraseológicas no es, pues, ajeno a tales posibilidades de estudio; más bien, se conforma como uno de los mecanismos lingüísticos en el que tales posibilidades presentan unas aplicaciones filológicas evidentes.

I.3.2.3. Proyección científica de la Fraseología histórica

Tras todo lo expuesto en este apartado, hay que inferir que la proyección científica de la Fraseología histórica resulta evidente, por cuanto sus objetivos se conforman como totalmente inéditos en el ámbito de conocimiento de la Historia de la lengua española. En efecto, no existe hasta el

¹⁰⁵ A propósito del estudio de la fijación fraseológica, Echenique incide en la concordancia apuntada entre Fraseología histórica e Historia de la Lengua (2008: 393): «Históricamente, la preposición puede admitir conmutación por otras sin que por ello se vea alterado el significado del complejo: es el caso de *a buena fe* / *en buena fe* (hoy también *de buena fe*), sin olvidar la alternancia con las más latinas *bona fide* / *a bona fe* (García Valle 2004 y en prensa), que son muestra clara de la conexión existente entre fijación, por una parte, y proceso de consolidación de las preposiciones en las locuciones y en la sintaxis libre, por otra, tal como estudió Lapesa en su día (2000 [1962]), proceso que carece de un estudio global exhaustivo en español. En este sentido, habría que rescatar valiosas consideraciones de Lapesa referentes a fórmulas como *de grado*, *mal grado*, *grado a*, que fueron detalladamente estudiadas por este autor y señaladas como antecedentes medievales de locuciones preposicionales».

momento ningún tipo de descripción histórica que detalle tanto la historia global de las unidades fraseológicas como la historia particular de cada una de ellas. Asimismo, en el contexto de la Lexicografía histórica, tal conocimiento posibilitaría la elaboración de un **Diccionario histórico de fraseología del español*, tal como queda delineado en Echenique (2008: 387-397), que también resultaría un producto lexicográfico inédito en el ámbito de la lengua española.

Por todo ello, esta tesis doctoral se enmarca en tal disciplina novedosa y, en esta misma línea, pretende constituir una aportación mínima al estudio histórico de la Fraseología a partir del estudio evolutivo de las unidades fraseológicas contenidas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Tal estudio histórico, pues, atiende una etapa histórica verdaderamente crucial en el devenir histórico de la lengua española.

I.3.3. Principios generales de la Fraseología histórica¹⁰⁶

I.3.3.1. La elaboración de un corpus como trabajo previo

Tal como se ha avanzado a propósito de la relación entre la Fraseología histórica y la Filología, una parte importante del estudio histórico de la Fraseología recae precisamente en el trabajo propiamente documental, orientado a conformar un corpus de unidades fraseológicas. De este modo, con el fin de observar los procesos y concordancias en la estructura gramatical del conjunto de las unidades fraseológicas, se hace necesario disponer de un «*banco de unidades fraseológicas* de las diferentes etapas históricas del español»¹⁰⁷. Del mismo modo, el objetivo primordial del corpus mencionado se orienta a deslindar y a desentrañar, junto con principios y procedimientos propiamente filológicos, el proceso histórico de institucionalización (fijación formal y semántica) a lo largo de la historia del español. Respecto de la configuración de tal corpus y su consiguiente finalidad, explica Echenique (2003: 546):

Desde el punto de vista filológico no sólo habría que efectuar sistemáticamente cortes sincrónicos en la diacronía, además de esbozar historias particulares, sino, lo que es más importante, habría que describir la línea o líneas de evolución del proceso general, paralelamente al estudio de la historia de la fraseología conforme está contenida y delineada en las gramáticas del español de las diferentes épocas [...].

En definitiva, una de las tareas previas y decisivas en el estudio histórico de la fraseología se basa, por un lado, en la identificación, en estadios anteriores de la lengua, de lo que es fraseológico respecto de lo que no es. Por otro lado, a partir de tal identificación, tal tarea previa comprende también el diseño del corpus fraseológico de acuerdo con las técnicas auxiliares de la metalexicografía.

I.3.3.2. Contraste fraseológico en el espacio románico

Como se sabe, el método comparativo entre diferentes sistemas lingüísticos constituye principio general en el ámbito de la historia de la lengua, por cuanto el contraste entre tales sistemas puede aportar datos lingüísticos reveladores de un fenómeno lingüístico determinado. Si tal principio resulta evidente en el ámbito de la Morfología o de la Sintaxis, resulta ineludible en el estudio del léxico y de la fraseología desde el punto de vista histórico. En efecto, contrastar las diferentes soluciones léxicas y fraseológicas a las que han llegado varias lenguas, constituye un camino metodológico que ha de transitarse de manera continuada. En el caso de las lenguas europeas, el mapa lingüístico de la Romania se conforma como un espacio privilegiado para tal observación de contraste, pues el conjunto de tales lenguas, emparentadas entre sí desde el punto de vista tipológico, pero también desde el punto de vista cultural, ha convivido durante siglos en permanente contacto. En este sentido, estudiar la historia particular de una unidad fraseológica teniendo presente los reflejos formales de las lenguas vecinas implica llegar a conocer en toda su complejidad la red tupida de relaciones de diverso signo que se conjugan en una unidad fraseológica determinada.

¹⁰⁶ La información contenida en este apartado procede del artículo de Echenique (2003: 545-560).

¹⁰⁷ Echenique (2003: 547).

I.3.3.3. Relación oralidad-escritura

Otro aspecto importante relacionado estrechamente con la Filología como tal, se basa en la atención a la relación compleja entre oralidad-escritura. De este modo se expone en Echenique (2003: 548):

Teniendo en cuenta, por otra parte, que el objetivo de este trabajo es estudiar el origen y consolidación de las unidades fraseológicas a través de los testimonios escritos de todas las épocas, habrá que ir infiriendo el carácter oral o escrito del ámbito de uso de cada una de ellas a partir de la interpretación filológica que nos sea dado aplicar al análisis de tales testimonios.

En efecto, de acuerdo con tales presupuestos, hay que convenir en que oralidad y escritura constituyen dos realidades complementarias, si bien es importante afirmar que cada una de ellas presenta un código abstracto diferenciado, con sus propias especificidades. En este sentido, afirma Echenique (2003: 548): «De hecho, creo que es la visión escrita de ciertas unidades lingüísticas la que provoca la reflexión sobre su naturaleza, así como, y esto me parece importante, las conclusiones sobre su (in)corrección».

I.3.3.4. Potencialidades pragmáticas

Estrechamente relacionado con el aspecto anterior, ha de atenderse a los valores pragmáticos asociados al significado idiomático de algunas unidades fraseológicas. Tal estudio revista gran dificultad, por cuanto se trata de rescatar, a partir de los testimonios escritos, lo que la escritura oculta (Echenique 2003: 549). De este modo, uno de los hechos fraseológicos que podrían recibir explicación fundamentada de acuerdo con estas consideraciones, lo constituye precisamente las elisiones o, más raramente, las manipulaciones a que se ven sometidas numerosas paremias. Desde tal perspectiva, pues, el marcado carácter eminentemente oral de tales estructuras fraseológicas permitiría conjeturar la elisión del segundo componente de una paremia o de una fórmula. En todo caso, tal estudio, dada su dificultad en razón de la propia naturaleza de la dimensión histórica, ha de tomar en consideración otras variables de análisis que ayuden a desenmarañar las potencialidades pragmáticas de las unidades fraseológicas.

I.3.3.5. Reflexión metalingüística

Las unidades fraseológicas, por su naturaleza gramatical en términos de defectividad, plantean de manera constante una serie de interrogantes sobre su corrección a la hora de ponerlas por escrito. De este modo, al constituirse como elementos léxicos previos al hablar, y a su vez empleados en bloque y de manera intuitiva en ocasiones, es muy probable que se manifiesten inconsistencias gramaticales desde el punto de vista normativo. En este sentido, el estudio histórico de la fraseología, en paralelismo con los estudios sobre historia del léxico, pueden aportar, a partir de un conocimiento profundo sobre tal unidad, un criterio de corrección al estadio de lengua actual. De este modo, desde una perspectiva normativa, el estudio histórico se concibe como medio ineludible con vista a la fijación normativa de la lengua.

I.3.3.6. Presencia de la fraseología en la lexicografía

Asimismo, en el ámbito de la lexicografía, interesa dar cuenta de la presencia y de la forma de inclusión de las unidades fraseológicas, que se conciben como estructuras gramaticales especialmente complejas a la hora de encajarlas en la organización macroestructural de una obra lexicográfica. En todo caso, en el ámbito de estudio de la Fraseología histórica, es de gran importancia estudiar con detalle la presencia y la forma de presentación de las unidades fraseológicas objeto de estudio, por cuanto tal información se encuentra estrechamente relacionada con la propiedad general de la institucionalización, en el sentido de establecer una relación proporcional entre la institucionalización y la presencia mayor o menor en los testimonios lexicográficos de una unidad fraseológica

determinada. En este sentido, esa presencia mayor o menor de una unidad fraseológica dada se convierte en un potente índice de la institucionalización consolidada.

Por otra parte, el testimonio de la Lexicografía histórica encierra, a su vez, numerosas indicaciones gramaticales y semánticas que es necesario rescatar con el fin de reconstruir de la manera más completa posible el proceso histórico de institucionalización de una unidad fraseológica determinada. En este sentido, interesa rescatar tanto los matices significativos como las potencialidades pragmáticas que puedan contribuir a delinear el proceso histórico mencionado.

I.3.3.7. Fijación

Como ya se ha descrito en relación con las propiedades generales de las unidades fraseológicas, la fijación se entiende con la propiedad principal de tales unidades, por cuanto la fijación encierra en su seno el proceso histórico por medio del cual una secuencia gramatical de la sintaxis libre adquiere de manera progresiva, en unos casos, y abrupta, en otros, estabilidad formal, que se traduce en una imposibilidad de reordenación de sus componentes, entre otros factores sintácticos reveladores de la fijación. Con todo, es importante anotar que no todas las unidades fraseológicas presentan el mismo grado de fijación; incluso, dentro de una subclase locucional, por poner un ejemplo, no se da una uniformidad en este sentido. Tal dato conduce, pues, a considerar el proceso de fijación, formal y semántica, de las unidades fraseológicas como uno de los fenómenos más reveladores en el marco del estudio histórico de la fraseología.

I.3.3.8. Relaciones de homonimia, polisemia, sinonimia, antinomia

En un estudio de Fraseología histórica, es importante tener presente las relaciones semánticas de homonimia, polisemia, sinonimia y antinomia. De este modo, es evidente que el hecho de documentar uno o varias unidades sinónimas presenta una serie de implicaciones lingüísticas a la hora de valorar la vitalidad de tal unidad fraseológica en un período determinado. Del mismo modo, desde el punto de vista del préstamo lingüístico, las relaciones de sinonimia pueden llegar a convertirse en indicadores fieles de la consideración de una unidad como préstamo o no en una lengua determinada.

Por otra parte, en el caso de las relaciones de homonimia y de polisemia, el hecho de profundizar en ellas constituye un espléndido punto de partida hacia la investigación etimológica de las unidades implicadas.

I.3.3.9. Motivación originaria

Tal como se enuncia en Echenique (2003: 553), el estudio de la motivación originaria de una unidad fraseológica constituye una búsqueda de carácter histórico y, en este sentido, tal indagación ha de limitarse a analizar de manera profunda la relación semántica que se establece entre los componentes de la unidad, con el fin de rescatar tal motivación. Desde este punto de vista, tal análisis no pretende ofrecer una explicación de tipo externo, en la que se conjuguen hechos explicativos de tipo históricos y culturales, sino, más bien, en palabras de M^a Teresa Echenique, «analizar el proceso mediante el cual algo externo se configura gramaticalmente en una forma dada».

I.3.3.10. El estatuto de las voces diacríticas

La presencia de voces diacríticas en el seno de numerosas unidades fraseológicas constituye un índice de identificación de una estructura sintáctica como expresión fijada desde un punto de vista fraseológico. De manera general, las voces diacríticas proceden de estadios anteriores al estadio actual de la lengua o, en su caso, constituyen préstamos lingüísticos no consolidados de manera íntegra en la estructura léxica. En este sentido, tales voces han de tener un lugar preferente en el estudio histórico de la fraseología, por cuanto su uso y posterior fijación en términos de frecuencia de aparición se ha consolidado a lo largo de la historia del español. Del mismo modo, de acuerdo con Echenique (2003: 553-554), el proceso de conversión de una voz usual en voz diacrítica se encuentra estrechamente relacionada con su disponibilidad léxica en un segmento sincrónico de la lengua, en virtud del cual tal voz deja de ser una unidad disponible en la norma lingüística del segmento sincrónico en cuestión.

I.3.3.11. Historicidad

En un estudio de Fraseología histórica, el concepto de historicidad se revela fundamental a la hora de intentar ensayar, siquiera en forma inicial, una propuesta de periodización del proceso histórico global de las unidades fraseológicas. En este sentido, el concepto de historicidad se entiende en términos de profundidad histórica de una unidad dada, comprobable mediante la documentación textual de las diferentes épocas históricas, así como por el testimonio valioso de la Lexicografía histórica. Asimismo, una tradición textual determinada, en la que se adivine la frecuencia de uso de una o varias unidades fraseológicas, también puede constituirse como un índice destacado de historicidad, por cuanto el nacimiento o inauguración de una nueva tradición discursiva lleva aparejado en numerosas ocasiones el desarrollo de recursos lingüísticos con vistas a conformar tal modelo textual.

I.3.3.12. Desautomatización

Habrá que atender, asimismo, en la medida en que tal proceso se sea transparente, a la desautomatización, procedimiento sintáctico basado con operaciones varias, tales como inserciones, permutaciones conmutaciones, etc., en virtud de las cuales la expresión adquiere unos determinados efectos semánticos y que, en general, presentan intención lúdica. Desde este punto de vista, tal procedimiento está estrechamente relacionado con las potencialidades pragmáticas de determinadas unidades fraseológicas, en el sentido de que la desautomatización siempre se entenderá, en el marco de la conversación, como un efecto especial de comunicación.

I.3.3.13. La impronta latina

Finalmente, de acuerdo con Echenique (2003: 555), deberá tenerse presente la impronta latina que se encuentra dispersa en el vasto campo de la fraseología. En este sentido, es importante señalar la convivencia, en una misma época histórica y, del mismo modo, en una misma tradición textual, de pares de locuciones que se relacionan por su origen. De este modo, en la documentación jurídica medieval, se pueden documentar pares fraseológicos del tipo *a buena fe / en buena fe*, por un lado, y *bona fide / a bona fe*, por otro (García Valle en prensa).

I. 4. Recapitulación

A lo largo de este capítulo, se ha podido apreciar de manera extensa el estatuto teórico de la fraseología como disciplina lingüística. De este modo, tal como se ha podido comprobar, se ha adoptado una definición tanto de unidad fraseológica como de locución. Asimismo, se han sistematizado y, al mismo tiempo, se han descrito las propiedades generales de la Fraseología, que son: pluriverbalidad, fijación, idiomatización, institucionalización, frecuencia, variación fraseológica, expresividad y gradación.

Por otra parte, en relación con las principales propuestas de clasificación del universo fraseológico, se han descrito de manera panorámica cada una de estas propuestas atendiendo en todo caso a su aplicación al ámbito de la Fraseología histórica. Finalmente, se ha adoptado, de acuerdo con los objetivos prioritarios de esta tesis doctoral en relación con el estudio histórico de la fraseología delineado en Echenique (2008), una concepción estrecha de la Fraseología, centrada específicamente en las locuciones. Ahora bien, tal como se ha visto, un estudio de Fraseología histórica, por su misma naturaleza, no puede prescindir del estudio, siquiera en forma parcial, de otros hechos sintácticos cercanos a la Fraseología, como son las construcciones de verbo soporte. En todo caso, es importante destacar que esta tesis doctoral ha pretendido centrarse de manera exclusiva en el estudio de un tipo determinado de unidad fraseológica como es la locución.

Finalmente, de acuerdo con la base epistemológica de esta tesis doctoral, se han descrito las líneas generales de la Fraseología histórica en su conjunto. En este sentido, se ha atendido a la relación existente entre Fraseología histórica y Filología como tal, a la proyección científica de la Fraseología histórica, con vista a la elaboración de una obra lexicográfica de carácter histórico que contenga la

historia particular de las unidades fraseológicas del español. Por último, se han podido sistematizar los principios generales que un estudio de Fraseología histórica debe atender.

Capítulo II. Marco teórico (II). La perspectiva de las *Tradiciones Discursivas*

II. 1. Introducción

II. 2. Aspectos teóricos de la perspectiva de las Tradiciones Discursivas

II.2.1. Definición y ámbito de estudio

II.2.2. Principios generales de las Tradiciones Discursivas

II. 3. Recapitulación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO (II). LA PERSPECTIVA DE LAS *TRADICIONES DISCURSIVAS*

II. 1. Introducción

La perspectiva de las *Tradiciones Discursivas* constituye un paradigma científico relativamente reciente en el ámbito de los estudios lingüísticos. De este modo, si se prescindiera de algunos estudios pioneros y, de manera especial, de los trabajos de Dámaso Alonso (1941) y de Badía i Margarit (1960)¹⁰⁸, tal paradigma se desarrolla hacia finales de la década de los noventa (Koch 1997; Oesterreicher, Stoll y Wesch 1998 y, especialmente, Kabatek y Jacob 2001 y Kabatek 2008).

A primera vista, este paradigma parece constituir una aplicación selectiva de los diferentes paradigmas científicos de la Lingüística moderna, tales como la Lingüística del texto, el Análisis del Discurso o la Pragmática, al ámbito de estudio de la historia de la lengua en general. Pero tal impresión se desvanece a poco que se considere en toda su complejidad la dimensión histórica de la lengua, entendida como un conjunto dinámico de tendencias de cambio lingüístico. Tales tendencias de cambio, pues, se encuentran condicionadas por multitud de factores de tipo externo, fruto de la convivencia de una lengua histórica en un marco sociohistórico determinado, así como por varios factores de tipo interno. De este modo, uno de los factores de tipo interno¹⁰⁹ más reveladores a la hora de describir el cambio lingüístico lo constituyen las denominadas *Tradiciones Discursivas*, que se configuran en este sentido como poderosos motores de cambio, en virtud de su carácter de convención o “consenso” en el marco de una o varias comunidades culturales.

En el marco de esta tesis doctoral, el concepto de *Tradición Discursiva* presenta una relevancia incuestionable y verdaderamente significativa. En efecto, si el hecho de intentar interpretar la historia lingüística a partir de tradiciones de textos más o menos homogéneas ya supone un ejercicio en forma de reto de difícil resolución, el proceso de dilucidar tendencias de cambio lingüístico en el ámbito de tradiciones discursivas literarias adquiere gran complejidad, por cuanto se nos presentan multitud de interrogantes básicos. En este sentido, aplicar el paradigma de las *Tradiciones Discursivas* al estudio histórico-lingüístico de la fraseología en el marco de la obra literaria de un autor determinado, supone un reto, en última instancia, orientado a conocer de la manera más nítida posible la cosmovisión lingüística y literaria de un autor determinado.

II. 2. Aspectos teóricos de la perspectiva de las *Tradiciones Discursivas*

II.2.1. Ámbito de estudio y definición

Tal como se ha descrito en la introducción, el paradigma de las *Tradiciones Discursivas* se constituye como un modelo de descripción lingüística en el ámbito de la Diacronía lingüística y, de manera especial, en el estudio de la historia de las lenguas romances en época medieval. En efecto, de acuerdo con Kabatek (2001: IX), las lenguas romances en el período de la Edad Media constituyen espacios privilegiados para el estudio de las tradiciones discursivas, por cuanto tales lenguas acceden al proceso complejo de la escrituralidad, en virtud de la cual germinan multitud de nuevas tradiciones de textos. Del mismo modo, junto con el nacimiento de nuevas tradiciones textuales, se crearán o se adoptarán los recursos lingüísticos necesarios para la actualización de tales tradiciones. Tal proceso

¹⁰⁸ Con el fin de enmarcar tal paradigma en la historiografía lingüística reciente, a tal indicación bibliográfica habría que añadir la acertada consideración de Pons Rodríguez (2008a: 199): «El concepto de *tradición discursiva* (en adelante, TD) resulta, además, especialmente oportuno en una escuela filológica como la española, donde la tradición heredera de Mendéndez Pidal y de Lapesa nunca dio gran acogida en los estudios de lingüística histórica al prisma férreamente inmanentista del estructuralismo, y donde la tarea de acercarse a los textos para describir con precisión sus aspectos lingüísticos tenía siempre aparejada una mirada al modo de construcción textual, a los moldes retóricos, al contexto, a la historia cultural y social de una comunidad y a su vinculación con la lengua [...]».

¹⁰⁹ De acuerdo con Kabatek (2001: VIII), las *Tradiciones Discursivas* se sitúan entre los hechos de tipo externo y los de tipo interno. De este modo lo expresa el mencionado autor: A pesar de ser un concepto con una perspectiva pronunciadamente extralingüística, este concepto de “tradiciones discursivas” puede considerarse como un eslabón entre la lingüística llamada “externa” y la “interna”.

constituye, en definitiva, el ámbito de estudio de las tradiciones discursivas, puesto que en el estudio detenido de tal proceso histórico pueden aflorar tendencias de cambio lingüístico.

De acuerdo con Kabatek (2005b: 151), las tradiciones discursivas se entienden como «la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio». De este modo, tal como se desprende de tal definición, la repetición o rutinización de una forma textual dada constituye el principal mecanismo lingüístico para que un conjunto de textos, caracterizados por actualizar una forma textual dada, adquieran condición de categoría o signo universal. Del mismo modo, este mismo autor (2001: VIII) ofrece otras definiciones en las que afloran otros rasgos relevantes para la caracterización general de tal categoría lingüística. De este modo, tal autor define asimismo las tradiciones discursivas como «moldes histórico-normativos, socialmente establecidos que se respetan en la producción del discurso. A través de estas categorías, cada discurso, y de ahí cada texto histórico, no solo forma parte de una lengua determinada (o de varias lenguas) sino que se sitúa dentro de una filiación intertextual, constituida por una serie de elementos repetitivos, tanto en el plano de los “entornos” (constelaciones situacionales, mediales o institucionales) como en el plano de las formas detectables en la superficie del texto mismo (p. ej. pasajes textuales concretos, carácter formulario, construcción, lengua)». En efecto, tal como se ha dejado entrever en la introducción a este capítulo, la formación y, consecuentemente, la consolidación de una determinada tradición discursiva se configura a partir de una especie de “pacto” o “consenso” social, en virtud del cual, los hablantes, entendidos como productores de discursos o textos históricos, reproducen una misma forma textual.

En este sentido, a partir de tal desarrollo histórico, habría que preguntarse qué hechos motivan el nacimiento y la consolidación posterior de tradiciones discursivas diversas. Tal como ha demostrado sobradamente la Lingüística del Texto, las tipologías textuales se conciben como el punto de partida para la creación de una infinidad de géneros textuales diversos, de acuerdo con las necesidades de una comunidad social determinada. Así pues, del mismo modo, a lo largo de la Edad Media, se suceden tales necesidades sociales, fruto de la complejidad creciente de la sociedad medieval; tales necesidades, pues, desembocan en la creación de nuevas tradiciones de textos, puestas al servicio de la sociedad en la que germinan¹¹⁰.

Por otra parte, otro aspecto importante que se deja entrever en la definición anterior, reside en la red compleja que se establece entre las diferentes tradiciones de textos. De este modo, aunque nos es dado delimitar cada una de las tradiciones de textos constituidas, hay que tener presente que en tal red compleja se entrecruzan fenómenos textuales coincidentes entre tradiciones textuales diversas.

II.2.2. Principios generales de las *Tradiciones Discursivas*

En líneas generales, a partir de las fuentes teóricas consultadas (Kabatek y Jacob 2001 y Kabatek 2008, fundamentalmente), se puede ensayar una caracterización de las tradiciones discursivas en forma de principios generales. De este modo, a partir de las descripciones teóricas y metodológicas realizadas, los principios generales de tal paradigma científico pueden constituirse en los siguientes principios teóricos.

1. *Planificación frente a espontaneidad.* De acuerdo con la perspectiva tradicional en el estudio del cambio lingüístico, lo oral, entendido en términos de espontaneidad y de proximidad, se concibe como el motor exclusivo del cambio lingüístico, mientras que lo escrito no tendría cabida en tales tendencias de cambio. Sin embargo, de acuerdo con la perspectiva de las TD, el registro escrito y sus múltiples elaboraciones lingüísticas, se conforma como un verdadero condicionante en el proceso de cambio lingüístico, de acuerdo con la misma naturaleza de tales tradiciones de textos. En efecto, el carácter normativo de cada forma textual se revela como un mecanismo propiciador del cambio, ya que, en el

¹¹⁰ En este sentido, Rolf Eberenz (2001: 79), a propósito de la configuración del género textual de los *regimientos de peste*, afirma: «Pero las clases de textos –tanto estéticos como utilitarios– que produce una sociedad permiten también conclusiones sobre la vida comunitaria. Por ello la aparición, a lo largo de la historia, de nuevas clases de textos en lengua vulgar es siempre un hecho significativo, revelador de una nueva demanda social de información sobre ciertos temas. En este sentido, el siglo XV fue una etapa crucial en la trayectoria cultural del castellano, pues nunca se habían escrito textos tan numerosos y variados en esa lengua».

momento en el que se inaugura una nueva tradición textual, esa misma tradición conlleva asociados a su forma textual multitud de nuevos medios lingüísticos en términos de innovación. En este sentido, el mencionado carácter normativo de una nueva tradición textual propicia la expansión en diversos niveles de tales innovaciones.

2. *Historicidad de los textos*. En el paradigma de las Tradiciones Discursivas, un concepto fundamental en su definición es el de la historicidad. De este modo, de acuerdo con Kabatek (2001: 99-100), la historicidad de las tradiciones discursivas se entiende como un proceso histórico netamente opuesto a la historicidad de la lengua. En este sentido, en opinión de este autor, la historicidad de las tradiciones de textos resulta medible y delimitable, puesto que constituyen productos históricos, flanqueados por multitud de hechos sociohistóricos y culturales que los delimitan. Por el contrario, la historicidad de la lengua se da en un nivel abstracto con respecto al concepto de historicidad manejado. De este modo lo explica el mismo autor (Kabatek: 2008: 9): «[...] el concepto de TD, en cambio, pone énfasis sobre la tradición de los textos, una historicidad separable de la historicidad primaria de los sistemas lingüísticos, a la que se refiere el hablar y que es evocada cuando se habla o escribe. Se trata de una especie de “segunda historicidad”: frente a la primera (o primaria), interiorizada como técnica libre para la producción de una cantidad ilimitada de enunciados, esta segunda historicidad es limitada, pues se refiere a los textos ya producidos en una comunidad, al acervo cultural, la memoria textual o discursiva».

3. *Dinamicidad*. Tal como se ha descrito, el paradigma de las TD constituye una perspectiva óptima para la descripción del cambio lingüístico. En este sentido, tal paradigma se concibe como un modelo de explicación de carácter dinámico, por cuanto atender a la dimensión histórica de una lengua determinada implica adoptar el principio general de dinamicidad en términos de evolución en el tiempo de la estructura general de la lengua. Tal dinamicidad se manifiesta, en lo que a las tradiciones textuales se refiere, en el múltiple entrecruzamiento de tradiciones culturales en espacios lingüísticos varios, en el seno de los cuales se fraguan las tradiciones de textos resultantes.

4. *Perspectiva comparativa de ámbito románico*. Íntimamente relacionado con los dos principios generales anteriores, parece que la perspectiva comparativa de ámbito románico se revela como instrumento metodológico ineludible en la tarea compleja de desenmarañar la filiación cultural de cada una de las tradiciones textuales o discursivas. Es más: tal perspectiva comparativa se ha de entender en todo caso como conjunto orgánico fundamental en la formulación teórica de las tradiciones discursivas. A este respecto, algunos de los estudios centrados en el estudio de las tradiciones discursivas en la lengua medieval, orientan el resultado de sus investigaciones hacia la intervención decisiva de una tradición cultural representada por uno o varios textos considerados emblemáticos de tal tradición. En este sentido, es modélico el trabajo de J. Kabatek (2001: 97-132) sobre el nacimiento de la tradición de textos jurídicos en lengua española, en el que la formidable difusión de un texto occitano de mediados del siglo XII titulado *Lo codi*, se revela como uno de los antecedentes textuales de la naciente tradición de textos jurídicos en español.

5. *Enfoque globalizador en la tarea de la descripción gramatical*. Si bien en otros paradigmas se prioriza el estudio de ciertos niveles lingüísticos o, incluso, de ciertos fenómenos lingüísticos concretos, en el caso del paradigma de las TD, su enfoque globalizador orientado a concebir el texto como unidad comunicativa en su conjunto, propicia la atención a la totalidad de los recursos lingüísticos que entran en juego en la inauguración de una nueva tradición textual. De este modo, tal enfoque globalizador constituye en sí mismo el procedimiento metodológico de tal paradigma, por cuanto el análisis de los nuevos medios expresivos constituye la clave para valorar en términos lingüísticos las tendencias de cambio lingüístico en una misma tradición discursiva. En este sentido, el estudio histórico de las unidades fraseológicas del español desde el paradigma de las TD no solo es posible, sino que resulta ineludible en el contexto histórico esbozado anteriormente, en virtud del cual las lenguas romances empiezan a constituirse gradualmente en lenguas de cultura.

6. *Concepción poliédrica de los hechos lingüísticos*. Del enfoque totalizador descrito en el principio anterior, se desprende una concepción poliédrica de los hechos lingüísticos actualizados en

una tradición discursiva dada. De este modo, cada uno de los medios lingüísticos es susceptible de ser examinado desde diferentes prismas, de acuerdo con su pertenencia a una o varias tradiciones discursivas, a su relación entre ellas y a su consolidación o no en la estructura general de lengua a lo largo del tiempo. En este sentido, cada uno de los medios lingüísticos de que dispone la lengua se conforma como un elemento predominante o prototípico en la configuración de un género discursivo. Ahora bien, de acuerdo con esta concepción, tales elementos lingüísticos no se entienden necesariamente como elementos exclusivos de un género textual u otro.

7. *Elaboración lingüística.* En el marco de las TD, el concepto de “elaboración lingüística” se concibe como uno de los procesos decisivos de formación de nuevas tradiciones discursivas. De este modo, en el ámbito de la historia de la lengua, tal como se ha demostrado en diferentes ocasiones (Kabatek 2001: 97-132, principalmente), el nacimiento de una nueva tradición textual presenta una serie de fases previas, orientadas todas ellas a conformar un producto textual inexistente en una tradición cultural determinada. De este modo, la fase primera de tal proceso de elaboración se basa en la aparición de textos históricos enmarcados en la nueva tradición textual. En general, tales textos, al provenir de tradiciones culturales distintas a la tradición de adopción, están escritos en otras lenguas (en latín, árabe o en alguna lengua romance, principalmente) y constituyen, en esta primera fase, modelos textuales desde el punto de vista normativo¹¹¹. De este modo, ese modelo textual, concebido como el producto esencial con vistas a implantar la nueva tradición textual, contiene, aparte de una forma discursiva que ha de imitarse (partes del género discursivo en cuestión, forma de presentación, aspectos macroestructurales convencionalizados, etc.), una serie de elementos gramaticales y léxicos, concebidos como medios lingüísticos indispensables en la configuración del universo discursivo de tal tradición textual.

A partir de la adopción de tal modelo textual, se inicia la fase de elaboración lingüística, consistente en amoldar el modelo textual preexistente a la realidad lingüística y discursiva de la lengua en cuestión. Es, pues, en esta fase en la que el concepto de elaboración lingüística entra en juego. En este sentido, de acuerdo con Kabatek (2001: VIII), la elaboración se constituye como el proceso complejo por medio del cual una lengua histórica se conforma como lengua de cultura en el sentido de atender a la totalidad de situaciones comunicativas:

[...] una lengua histórica se constituye como lengua de cultura por el proceso de generalización como medio de comunicación en cualquier situación comunicativa (incluso en la escrita), lo que presupone que sea capaz de producir cualquier género textual o tradición discursiva, y, sobre todo, que desarrolle y ponga a disposición las técnicas discursivas y lingüísticas precisas para cualquiera de estos géneros y situaciones.

En definitiva, tal como se puede observar, en el proceso de la elaboración lingüística, se presupone de manera más o menos directa la comunicación entre los diferentes espacios que conforman la realidad lingüística de la Romania.

8. *Tradiciones culturales. Estudio del contexto sociohistórico y cultural.* Tras lo expuesto anteriormente, cobra especial relevancia el estudio del contexto sociohistórico y cultural, entendido como poderosa clave interpretativa de la adopción de una tradición textual determinada. De este modo, por ejemplo, J. Kabatek (2001: 97-132) investiga, como paso previo para llegar a la contatación de que en la base de la tradición jurídica castellana se encuentran los modelos preexistentes de las *summas* latinas y también romances (en este caso occitanas) del Derecho Romano, la evolución de los diferentes textos jurídicos en los nacientes reinos peninsulares, como son las *fazañas*, los *fueros* y, finalmente, las *partidas*. Por otro lado, de acuerdo con el mismo planteamiento metodológico, R. Eberenz (2001: 79-97) ha de centrarse, con vistas a describir detalladamente la irrupción de un nuevo género discursivo, en el estudio de las producciones culturales en el ámbito de la Medicina.

¹¹¹ En este sentido, afirma Kabatek (2001: IX): «Cada tipo textual nuevo constituye, en cierta medida, un paso más en la “elaboración”; ésta tiene lugar, en el caso de las lenguas romances, por un lado, partiendo de modelos preexistentes en otras lenguas, sobre todo el latín escrito, pero también el árabe y otras; y por el otro lado, mediante el contacto mutuo de las lenguas vernáculas».

Tal perspectiva, pues, parece estar basada en parte en los estudios lexicológicos de ámbito románico, en los que la atención a la civilización material y a la cultura popular se entiende como proceso explicativo inherente al mismo objeto de estudio.

9. *Contacto lingüístico mutuo*. Tal como se ha descrito anteriormente, en el proceso de elaboración lingüística, una de las fases decisivas consiste en la adopción de uno o varios modelos preexistentes con vistas a ser elaborado en la lengua de destino. Pues bien, de acuerdo con tal planteamiento, hay que destacar que uno de los procedimientos de difusión más generalizados y representativos de la transmisión de conocimientos en el contexto de la Edad Media lo constituyen las traducciones medievales. En este sentido, las traducciones pueden constituirse, desde esta perspectiva, como productos culturales propiciadores de contactos lingüísticos mutuos, ya que en la mayoría de los casos no solo se imita una determinada forma discursiva, sino que, además, pueden adoptarse elementos léxicos e incluso elementos gramaticales.

Tal constatación muestra, en definitiva, que el proceso de elaboración se encuentra sumido de manera constante en fenómenos de contacto lingüístico a través de la adopción de elementos varios reproducidos en traducciones medievales. En este sentido, tal proceso ha de considerarse como un potente factor de cambio lingüístico.

II. 3. Recapitulación

Tal como se ha tenido ocasión de comprobar, el paradigma de las Tradiciones Discursivas constituye un modelo explicativo óptimo en el conjunto de los estudios lingüísticos y, de manera especial, en el ámbito de la diacronía lingüística. En este sentido, hay que destacar la idoneidad del paradigma de las Tradiciones Discursivas en el estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En efecto, si se piensa en los principios generales esbozados en este capítulo en relación con el universo literario y cultural de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se constatará fácilmente las múltiples aplicaciones que presenta tal paradigma en el contexto de estudio de nuestro autor.

De este modo, es muy importante recordar que, tal como se ha tenido ocasión de comprobar en capítulos precedentes, la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza se concibe como un conjunto poliédrico de tradiciones literarias integradas en el universo literario del Marqués de Santillana. En este sentido, un cometido esencial en forma de clave interpretativa en el estudio histórico de la fraseología consiste en estudiar en profundidad la procedencia y desarrollo posterior de tales tradiciones, con el fin de determinar y valorar la fraseología contenida en tal obra literaria. En efecto, de acuerdo con el principio general de contacto lingüístico mutuo y con el de la atención a las tradiciones culturales, cabe la posibilidad de que el estudio profundo de la recepción, adopción y elaboración literaria de unas determinadas tradiciones literarias de textos escondan tras de sí elementos provenientes de transferencia fraseológica.

Capítulo III. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (I). Corpus descriptivo de fraseología histórica

III. 1. Introducción

III. 2. Descripción pormenorizada de cada uno de los apartados de la ficha lexicográfica

III.2.1. Identificación y descripción gramatical

III.2.2. Documentación lexicográfica procedente del NTLLE

III.2.3. Documentación textual procedente del CORDE

III.2.4. Información etimológica

III.2.5. Motivación originaria

III.2.6. Documentación lexicográfica procedente del NTLE (S. XIV-1726)

III.2.7. Grado consolidado de fijeza

III.2.8. Propiedades gramaticales varias

III.2.9. Testimonios de la lírica española contemporánea

III.2.10. Variación textual

III. 3. Criterios de elaboración y de presentación del corpus

III.3.1. Introducción

III.3.2. Selección del material fraseológico

III.3.2.1. Corpus fraseológico propiamente dicho

III.3.2.1.1. Locuciones adverbiales

III.3.2.1.2. Locuciones conjuntivas

III.3.2.1.3. Locuciones adjetivales

III.3.2.1.4. Locuciones oracionales

III.3.2.1.4.1. Locuciones oracionales propiamente dichas

III.3.2.1.4.2. Fórmulas pragmáticas

III.3.2.1.5. Locuciones prepositivas

III.3.2.1.6. Locuciones verbales

III.3.2.2. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización.

Construcciones de verbo soporte

III.3.2.3. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización

III.3.3. Ordenación del material fraseológico

III.3.4. Convenciones utilizadas en la forma citativa de las unidades fraseológicas

III.3.5. Convenciones utilizadas en la elaboración de la ficha lexicográfica

III. 4. Corpus descriptivo de fraseología histórica

III.4. 1. Locuciones adjetivales

III.4. 2. Locuciones adverbiales

III.4. 3. Locuciones conjuntivas

III.4. 4. Locuciones oracionales

III. 4. 4. 1. Locuciones oracionales propiamente dichas

III. 4. 4. 2. Fórmulas pragmáticas

III.4. 5. Locuciones prepositivas

III.4. 6. Locuciones verbales

III.5. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización. Construcciones de verbo soporte

III.5.1. Introducción

III.5.2. Descripción detallada de cada unidad

III.5.2.1. DAR CONSEJO

III.5.2.2. DAR FIN

III.5.2.3. DAR HONOR

III.5.2.4. FAZER BODAS

III.5.2.5. FAZER CONCLUSIÓN

III.5.2.6. FAZER EXÇESSO

III.5.2.7. FAZER HABITAÇÃO

III.5.2.8. FAZER MEMORIA

III.5.2.9. FAZER MENÇIÃO

III.5.2.9. FAZER PATENTE

III.5.2.10. FAZER PAUSA

III.5.2.11. FAZER ROÍDO

III.5.2.12. FAZER VERGÜEÑA

III.5.2.13. FAZER VOTO

III.5.2.14. PADESÇER PENA

III.5.2.15. PONER A ROBO

III.5.2.16. PONER EN AMORES

III.5.2.17. PONER EN DUBDA

- III.5.2.18. PONER EN ESCRITO
- III.5.2.19. PONER EN OBRA
- III.5.2.20. PONER EN OLVIDO
- III.5.2.21. PONER EN PESO
- III.5.2.22. PONER EN TEMOR
- III.5.2.23. PONER FIN (A ALGUNA COSA)
- III.5.2.24. PONER NOMBRE
- III.5.2.25. PONER REMEDIO
- III.5.2.26. PRENDER ESPANTO / TOMAR ESPANTO
- III.5.2.27. TRAER A MEMORIA
- III.5.2.28. TRAER A MUERTE
- III.5.2.29. TRAER EN ESECUCCIÓN
- III.5.2.30. TRAER EN FIN

III.5.3. Recapitulación

III.6. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización

III.6.1. Introducción

III.6.2. Descripción detallada de cada estructura gramatical

- III.6.2.1. COMOVER A PIEDAD
- III.6.2.2. DEZIR EN PROSA
- III.6.2.3. DEZIR LAS NUEVAS
- III.6.2.4. EN EL FIN Y CONCLUSIÓN
- III.6.2.5. EN TODA SAZÓN
- III.6.2.6. HOMBRE SIN ABRIGO
- III.6.2.7. NON PUNTO DILATANDO / NON MÁS DILATANDO
- III.6.2.8. POR DERECHA VÍA
- III.6.2.9. POR SAÑA
- III.6.2.10. POR SOBRADO
- III.6.2.11. PROVOCAR A (GRAND) SAÑA
- III.6.2.12. RESÇIBIR A PIEDAD
- III.6.2.13. SER ÇIERTO
- III.6.2.14. SER PRESENTE

III.6.3. Recapitulación

CAPÍTULO III. ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA (I). CORPUS DESCRIPTIVO DE FRASEOLOGÍA HISTÓRICA

III. 1. Introducción

Tal como se ha señalado con anterioridad (§ I.3.3.1), la elaboración de un corpus fraseológico constituye la fase metodológica previa a cualquier acercamiento histórico del estudio de la fraseología. En esta misma línea, como se podrá observar, la tarea de elaborar el corpus propiamente dicho constituye la parte más importante de este estudio de fraseología histórica, puesto que en él se concentran las descripciones lingüísticas y filológicas de cada unidad fraseológica (documentación lexicográfica y textual, información etimológica, grado consolidado de fijeza o la variación textual, entre otros).

Ahora bien, hay que diferenciar convenientemente las dos concepciones de corpus que se actualizan en esta tesis doctoral. De este modo, hay que describir la noción de corpus textual y la de corpus descriptivo. La noción de corpus textual hace referencia al trabajo de documentar cada una de las unidades fraseológicas a lo largo de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza¹¹²; se trata, pues, de una tarea de tipo documental, cuya finalidad consiste en proporcionar datos contextuales fiables para su posterior estudio histórico. De este modo, la fisonomía de tal corpus se conforma a partir de la acumulación cuantitativa de múltiples retazos de textos pertenecientes a la obra literaria estudiada. Asimismo, aparte de la finalidad descrita, un corpus textual de estas características supone un instrumento auxiliar imprescindible en el complejo proceso de elaboración de diccionarios de tipología cronológica y, más específicamente, de diccionarios históricos. De este modo, los múltiples datos contextuales recogidos en el corpus textual son utilizados en la organización microestructural de tales diccionarios como documentación textual.

Por su parte, la noción de corpus descriptivo hace referencia a la descripción minuciosa lingüístico-filológica de cada una de las unidades fraseológicas documentadas previamente en el conjunto de la obra literaria en cuestión. Como se ha descrito anteriormente, el corpus descriptivo presenta una importancia fundamental en el conjunto de este estudio histórico, puesto que en él se describen de manera extensa cada una de las propiedades generales de las unidades fraseológicas. Por otra parte, del mismo modo que el anterior, también el corpus descriptivo supone un instrumento metodológico auxiliar verdaderamente relevante en la confección de un diccionario histórico, ya que algunas de las descripciones pueden ser parte sustancial de la información lexicográfica referida a la unidad fraseológica en cuestión. Asimismo, la fisonomía del corpus descriptivo, diseñado a modo de ficha lexicográfica, facilita en gran manera la localización rápida y exacta de las descripciones e informaciones exploradas.

Descritas, pues, las bases teóricas sobre las que se asienta tal corpus descriptivo de fraseología histórica, los epígrafes sucesivos profundizarán en los varios aspectos que conforman tal corpus. De este modo, el segundo epígrafe se ocupa en describir, de manera detallada, las diferentes descripciones lingüístico-filológicas que conforman la ficha lexicográfica. Por su parte, el tercer epígrafe se concentra, de manera general, en los aspectos formales y de presentación del corpus (ordenación del material fraseológico, convenciones utilizadas, etc.), así como en la toma de decisiones, de acuerdo con los parámetros de la teoría fraseológica, en lo que a la selección del material fraseológico se refiere.

III. 2. Descripción pormenorizada de cada uno de los apartados de la ficha lexicográfica

III.2.1. Identificación y descripción gramatical

En este primer apartado, de tipo introductorio, se delimita la clase locucional a la que pertenece la unidad fraseológica en cuestión. Asimismo, se analiza su configuración gramatical y se clasifica de manera panorámica tal configuración en términos de representatividad en el conjunto de la clase

¹¹² Sobre aspectos referidos a criterios de elaboración y de presentación de este corpus, véase el primer epígrafe del apéndice I, en el que se describen detalladamente los criterios mencionados.

locucional delimitada. Del mismo modo, como información complementaria a la configuración gramatical descrita, se ofrece una breve nota descriptiva en torno al grado consolidado de fijeza de la unidad fraseológica en cuestión¹¹³. Finalmente, se especifica de manera sintética el valor semántico que presenta tal unidad fraseológica.

III.2.2. Documentación lexicográfica procedente del NTLLE

El apartado referido a la documentación lexicográfica en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, constituye una información verdaderamente significativa en el conjunto de las descripciones que se recogen en la ficha lexicográfica. En efecto, la presencia constante de la unidad fraseológica objeto de análisis en la mayor parte de las obras lexicográficas modernas y contemporáneas, implica que tal unidad se ha institucionalizado a lo largo de la historia del español. De este modo, el procedimiento de análisis de cada una de las unidades fraseológicas implica comprobar cada una de las fuentes lexicográficas, académicas y no académicas, que conforman la tradición lexicográfica mencionada¹¹⁴. Con tal comprobación, se consiguen dos objetivos fundamentales: por un lado, se consigue fijar la primera mención de la unidad en cuestión en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Por otro lado, se consigue seguir la evolución diacrónica de la información lexicográfica en lo que a cambios en forma de decisiones lexicográficas se refiere.

Por otro lado, hay que especificar que en el análisis lexicográfico efectuado, se presta atención pormenorizada a la totalidad de aspectos implicados en lo que se refiere a la codificación lexicográfica de la fraseología. Así, se analizan las diferentes acepciones de la unidad fraseológica, con el fin de deslindar (o agrupar) variantes de una misma unidad. Del mismo modo, se presta atención especial asimismo a la forma de presentación de las unidades fraseológicas, o lo que es lo mismo, a la forma citativa que adoptan en el seno del artículo lexicográfico en cuestión. Especialmente importante es el registro de indicaciones de uso, tales como marcas cronológicas (“ant.” es la más generalizada), puesto que orientan eficazmente en la valoración de la historicidad de tal unidad. En la misma línea, el estudio de la categorización gramatical de cada unidad fraseológica también presenta una importancia fundamental, ya que permite observar, desde un punto de vista diacrónico, las diferentes concepciones gramaticales que encierra el hecho fraseológico. Finalmente, en algunas unidades fraseológicas cuyo núcleo léxico presenta una alta frecuencia de uso, se ha optado por recoger toda la fraseología que ha generado tal núcleo léxico, aun cuando tales unidades fraseológicas no estén relacionadas con la unidad estudiada. A este respecto, al lado de cada unidad recogida y entre paréntesis, se especifica su primera documentación en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

En definitiva, el examen minucioso de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea constituye un eslabón esencial en la delineación del proceso histórico en virtud del cual se ha institucionalizado el subgrupo léxico de las unidades fraseológicas del español.

III.2.3. Documentación textual procedente del CORDE

El apartado referido a la documentación textual del Corpus diacrónico del español (CORDE), presenta una finalidad primordial, que no es otra que la de constatar la primera aparición en la lengua española de una unidad fraseológica determinada. En este sentido, esa primera documentación constituye una información de primer orden, puesto que, combinada junto con otras informaciones recogidas, puede ayudar a extraer valoraciones sobre el proceso de formación de numerosas unidades fraseológicas. Si la primera documentación se considera objetivo primordial en la investigación histórica referida a las unidades fraseológicas, no es menos importante la trayectoria histórica que nos muestra el Corde, en virtud de la cual se pueden establecer grupos de unidades fraseológicas con un

¹¹³ Aunque sin profundizar en exceso, pues ya se ha diseñado un apartado específico para el estudio del grado consolidado de fijeza. De este modo, en el caso de que la unidad fraseológica presente algún tipo de variación, solamente se detalla de qué tipo de variación se trata, pero no se ahonda en el análisis.

¹¹⁴ Con todo, en la mayor parte de los casos descritos, se ha observado una serie de tendencias generales en el proceder de cada grupo de obras lexicográficas e, incluso, en el proceder individual de un lexicógrafo determinado.

rasgo cronológico común (vigencia exclusiva en la lengua medieval, alta frecuencia concentrada en determinadas etapas, etc.).

Asimismo, aparte de la relevancia que ya supone de por sí tanto el dato fundamental de las primeras documentaciones como el seguimiento histórico de la unidad en cuestión, se ha de destacar, por otro lado, que el corpus diacrónico del español ofrece, además, otras informaciones igualmente valiosas. De este modo, en el apartado correspondiente a la documentación textual procedente del Corde, se observará que, aparte de las informaciones mencionadas, se incluyen otras variables verdaderamente decisivas en el estudio histórico de la fraseología. Así, la frecuencia de uso, las tradiciones discursivas en las que se documenta, la variación diatópica y la línea de concentración cronológica constituyen cuatro subapartados con información relevante para su posterior análisis y contraste. Atención especial merece el subapartado de las tradiciones discursivas, pues, como se ha podido comprobar anteriormente (§ II. 2), el estudio de éstas en relación con el cambio lingüístico augura resultados potentes en el ámbito de la lingüística histórica.

Por otra parte, en algunas unidades fraseológicas, se ha estudiado con mayor detalle su seguimiento histórico. De este modo, se ha podido profundizar de manera más detallada en los cambios gramaticales o léxicos de la unidad en cuestión desde el punto de vista evolutivo. En todo caso, tal estudio pormenorizado no constituye objetivo principal de esta tesis doctoral, puesto que tal tarea rebasa de manera ostensible los límites de este estudio.

En definitiva, la descripción panorámica de la documentación textual procedente del CORDE se conforma como una variable verdaderamente decisiva en la delineación del proceso de formación y de consolidación de cada unidad fraseológica.

III.2.4. Información etimológica

El apartado de la información etimológica se nutre, de manera prácticamente exclusiva, de la obra etimológica del filólogo catalán Joan Coromines-Pascual. En efecto, tanto el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [DCECH] como el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* [Decat.], así como su *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, proporcionan una información etimológica que se revela fundamental en no pocas unidades fraseológicas.

Para empezar, hay que destacar que la información etimológica constituye un principio esencial en relación con el desentrañamiento del origen y consolidación de numerosas unidades fraseológicas. Se trata, por tanto, como en otros fenómenos lingüísticos (en la Toponimia, por poner un ejemplo), de una información imprescindible en relación con el estudio histórico de un fenómeno lingüístico dado. Asimismo, tal afirmación cobra más importancia si se piensa en la Etimología como la disciplina que se ocupa de elaborar la biografía de cada una de las unidades de análisis, y no solamente de proporcionar de manera aislada el étimo (próximo o remoto) de la unidad en cuestión. En cada uno de los apartados de la información etimológica, se ha intentado ir más allá de la anotación del étimo correspondiente, y se ha de puntualizar que no siempre ha sido posible. De este modo, en numerosas ocasiones, a falta de los comentarios etimológicos del DCECH, no se ha podido ir más allá y el apartado se reduce a una mera mención del étimo y de la primera documentación aproximada. En todo caso, también hay que destacar que son numerosas las unidades fraseológicas que el DCECH investiga de manera pormenorizada¹¹⁵. Tal como se verá, tales informaciones revelarán de manera clara la historia particular de la unidad fraseológica en cuestión.

Hay que insistir, por otra parte, en el valor que presentan las biografías de unidades fraseológicas, elaboradas por J. Coromines y J. A. Pascual, puesto que tales biografías muestran el proceso de formación y consolidación de tales unidades. En este sentido, en tales biografías se puede encontrar atención diversificada a fenómenos lingüísticos de distinto signo, que constituyen, en definitiva, los principios metodológicos de la obra etimológica de Joan Coromines-Pascual. De este modo, la atención a los varios espacios lingüísticos hispánicos y románicos, el desarrollo de la semántica histórica, los apuntes relativos a la variación diatópica y a la historicidad constituyen notas constantes en la proceder metodológico de tales obras etimológicas.

¹¹⁵ Véanse, a este respecto, las unidades *a desora*, *a menudo*, *al través*, *a la hora*, *a la melena*, *a la sazón* (DEcat), *a lo menos*, *de consumo*, entre otras muchas.

En definitiva, el apartado referido a la información etimológica presenta una asimetría en lo que se refiere a la información aportada. Tal asimetría es resultado, como se ha hecho ver, del tratamiento particular de la fraseología en la obra etimológica de Joan Coromines-Pascual. En cualquier caso, de este apartado se han de destacar, principalmente, tanto la primera documentación aproximativa como las biografías de unidades fraseológicas que se ofrecen.

III.2.5. Motivación originaria

La motivación originaria se concibe como un acercamiento básicamente semántico hacia la búsqueda de la motivación originaria, motivadora del proceso de formación de una unidad fraseológica dada. A este respecto, se adopta la perspectiva de Echenique Elizondo (2003: 553), expuesta en estos términos: «[...] En cualquier caso, nuestra investigación no trata en modo alguno de buscar hechos externos a la lengua en sí que hayan conducido a la fijación, sino de analizar el proceso mediante el cual algo externo se configura gramaticalmente en una forma dada». En efecto, la búsqueda de la motivación no se entiende como la explicación más o menos fundamentada en los hechos históricos, como en el caso de *armarse la de San Quintín* o *más se perdió en Cuba* y otras unidades análogas, sino que intenta ahondar en la imagen, icono o proceso de naturaleza metafórica motivador de tal unidad fraseológica.

Asimismo, tal como se ha descrito anteriormente (§ I.3.3.9), hay que recordar que el estudio de la motivación originaria solo tiene sentido en el caso de las unidades fraseológicas idiomáticas, tal como se deja entrever en Echenique Elizondo (2003: 553), pues es en éstas en las que se esconden procesos semánticos de naturaleza diversa. A este respecto, es importante recordar que, si bien las clases locucionales verbal y adverbial son las que presentan un gran número de unidades fraseológicas con significado idiomático, la búsqueda de la motivación se extiende también a otras unidades fraseológicas que, si bien en menor grado de intensidad, también presentan índices razonables de idiomatización en su configuración semántica. De este modo, algunas locuciones prepositivas y conjuntivas, caracterizadas precisamente por presentar un valor semántico de tipo gramatical o instrumental, presentan en su origen procesos semánticos motivadores de su gramaticalización posterior. En esta misma línea, si a lo descrito anteriormente se añade la circunstancia de los avances científicos operados en el ámbito de la pragmática histórica, parece que tales unidades de valor gramatical presentan procesos semánticos y pragmáticos susceptibles de ser incluidos en la búsqueda de la motivación, entendida en este caso como una de las propiedades generales de las unidades fraseológicas.

En definitiva, la búsqueda de la motivación originaria se ha de concebir como una de las fases de análisis necesarias en el proceso general de reconstruir la historia particular de una unidad fraseológica dada.

III.2.6. Documentación lexicográfica procedente del NTLE (S. XIV-1726)

Si el examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea constituía un eslabón esencial en el proceso histórico de institucionalización de la fraseología, se puede imaginar fácilmente la relevancia que presenta en relación con tal proceso mencionado el estudio minucioso de la tradición lexicográfica inmediatamente anterior a aquélla, esto es, la tradición lexicográfica preacadémica.

En este sentido, hay que recordar las valoraciones de Martín Zorraquino (2002: 208) en relación con el estudio histórico de los marcadores del discurso: «[...] yo me atrevería a postular que ha de tenerse muy en cuenta la información lexicográfica, reparando cautelosamente en el hecho de que un marcador característico de la esfera enunciativa tiene normalmente una vigencia en la lengua oral considerablemente más amplia (con una antigüedad mayor) de la que parece reflejarse en los diccionarios o vocabularios que la documentan». Tal afirmación muestra, pues, de manera evidente la trascendencia que presenta la primera documentación lexicográfica en la tradición mencionada.

Se ha de pensar, en este sentido, que el tiempo cronológico de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza se superpone en el tiempo al desarrollo histórico de la tradición lexicográfica preacadémica, que se inicia con los glosarios bilingües del siglo XIV y coincide su límite con la publicación del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). De este modo, fijar la primera mención lexicográfica de tal unidad y realizar un seguimiento diacrónico minucioso con el fin de comprobar su

progresiva codificación lexicográfica, se conforma asimismo como una información verdaderamente relevante en el estudio del proceso histórico de fijación gramatical y, de manera paralela, de institucionalización.

Por otro lado, del mismo modo que lo descrito en relación con el examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, hay que especificar que en el análisis lexicográfico efectuado, se presta atención pormenorizada a la totalidad de aspectos implicados en lo que se refiere a la codificación lexicográfica de la fraseología. Así, se analizan las diferentes acepciones de la unidad fraseológica, con el fin de deslindar (o agrupar) variantes de una misma unidad¹¹⁶. Del mismo modo, se presta atención especial asimismo a la forma de presentación de las unidades fraseológicas, o lo que es lo mismo, a la forma citativa que adoptan en el seno del artículo lexicográfico en cuestión. Especialmente importante es el registro de indicaciones de uso, tales como marcas cronológicas (“ant.” es la más generalizada), puesto que orientan eficazmente en la valoración de la historicidad de tal unidad. En la misma línea, el estudio de la categorización gramatical de cada unidad fraseológica también presenta una importancia fundamental, ya que permite observar, desde un punto de vista diacrónico, las diferentes concepciones gramaticales que encierra el hecho fraseológico. Finalmente, en algunas unidades fraseológicas cuyo núcleo léxico presenta una alta frecuencia de uso, se ha optado por recoger toda la fraseología que ha generado tal núcleo léxico, aun cuando tales unidades fraseológicas no estén relacionadas con la unidad estudiada. A este respecto, al lado de cada unidad recogida y entre paréntesis, se especifica su primera documentación en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

III.2.7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

En la descripción de las propiedades generales de las unidades fraseológicas (§ I.2.2), se ha convenido en afirmar que la fijeza constituye una de las propiedades más relevantes en relación con la naturaleza lingüística de las unidades fraseológicas. Partiendo de tal postulado, se entenderá con facilidad la relevancia que presenta tal información en el conjunto de la ficha lexicográfica diseñada.

En el subepígrafe correspondiente (§ I.3.3.7), ya se ha tenido ocasión de describir con pormenor en qué consiste tal propiedad en relación con el proceso histórico de formación y de consolidación de la fraseología, de manera que en este subapartado se apuntará simplemente el procedimiento de descripción histórica que se ha seguido en cada una de las unidades fraseológicas descritas. De este modo, como primera información relevante, se ofrece la forma o formas codificadas desde la lexicografía académica, o bien se apunta su ausencia en el español actual. A continuación, de acuerdo con los datos contextuales que nos ofrece el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se valora la fijeza de tal unidad (fijación textual), o bien se valora su variación potencial; en este segundo caso, se describe de manera detallada de qué tipo de variación se trata. En la misma línea, de acuerdo con la información de las tradiciones lexicográficas examinadas, se describe de manera panorámica la fijación de la unidad en sentido diacrónico (fijación evolutiva) y, como en el caso anterior, se especifica la variación potencial a lo largo de la historia del español. Finalmente, en la última información se valora el proceso de institucionalización consolidado, de acuerdo con los datos de la documentación textual (primera documentación) y de las tradiciones lexicográficas examinadas.

En definitiva, como se puede observar, la descripción del proceso de fijación gramatical constituye la fase central en el estudio histórico de la fraseología, puesto que tal descripción atesora las líneas evolutivas generales del proceso de formación y consolidación de cada una de las unidades fraseológicas del español.

III.2.8. Propiedades gramaticales varias

El apartado denominado “Propiedades gramaticales varias” responde al objetivo de poner de relieve, en un único apartado, las principales particularidades gramaticales de cada una de las unidades fraseológicas analizadas. Con todo, lejos de concebir este apartado como un conjunto heterogéneo de

¹¹⁶ Con la obviedad de considerar la tipología de diccionarios monolingües en el caso del examen de las diferentes acepciones, o bien, en el caso de la lexicografía bilingüe y plurilingüe, las equivalencias propuestas.

informaciones diversas, se ha intentado conferir unidad al conjunto mediante la aplicación de un procedimiento común a todas las unidades susceptibles de ser descritas.

De este modo, se han homogeneizado las informaciones gramaticales que se describen, de tal modo que el conjunto de la descripción gramatical se sitúa en torno a cuestiones verdaderamente relevantes, tales como la frecuencia de aparición de la unidad fraseológica descrita en el conjunto de la obra literaria (con especificación de las obras literarias en las que se documenta), el significado que adopta la unidad en cuestión mediante ejemplificación directa, la función sintáctica de la unidad, su posición (dislocada o no) en la secuencia en la que se integra, la función demarcativa de los signos de puntuación en relación con una clase locucional determinada y su disposición en la secuencia poética.

Del mismo modo, aparte de estas particularidades gramaticales siempre presentes, en casos concretos se ofrecen otras descripciones particulares, como por ejemplo, la impronta latina que se descubre en una unidad determinada, los equivalentes fraseológicos en términos de sinonimia o la documentación selectiva de una unidad en torno a una tradición literaria destacada.

III.2.9. Testimonios de la lírica española contemporánea

El objetivo fundamental de este apartado, de acuerdo con el título propuesto, consiste en conformarse como un testimonio más de la institucionalización de una unidad fraseológica dada. De este modo, aparte de otros mecanismos testimoniales de tal institucionalización, como es el caso de la documentación textual o de las tradiciones lexicográficas, el testimonio de la lírica española contemporánea se revela como un mecanismo testimonial eficaz y necesario por diferentes motivos: En primer lugar, el hecho de que la misma unidad fraseológica se documente, a lo largo de la historia del español, en textos poéticos de diferentes épocas, da cuenta de la culminación del proceso de institucionalización de tal unidad. En segundo lugar, tal testimonio presenta una relevancia especial en el sentido de concordar en un mismo espacio discursivo como es la tradición poética. De este modo, de acuerdo con las especificidades de tal tradición, las unidades fraseológicas implicadas se imbrican en un mismo espacio discursivo.

Por otro lado, hay que advertir que no siempre se han podido encontrar testimonios de la lírica contemporánea para determinadas unidades fraseológicas. Hay que puntualizar, en este sentido, que nuestro procedimiento de búsqueda, tal como se observa en las sucesivas fichas lexicográficas, se basa en el corpus diacrónico del español, mediante la restricción del tema [lírica]. En tal corpus, pues, se encuentra una selección representativa de textos poéticos contemporáneos y, por tanto, el trabajo de documentación resulta condicionado por tal restricción.

III.2.10. Variación textual

El apartado que se ha dado en denominar “Variación textual” presenta una importancia fundamental en el estudio propiamente filológico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así pues, tal apartado se ocupa de documentar cada una de las variantes textuales y de las lecturas divergentes que se dan en las diferentes fuentes manuscritas e impresas. De este modo, tal información de corte filológico resulta fundamental como complemento esencial del estudio histórico del proceso de fijación de cada una de las unidades fraseológicas documentadas.

Ahora bien, no hay que olvidar que cada fuente manuscrita o impresa presenta su propia historia textual (autoría, datación, etc.), que condiciona en gran manera el estudio histórico de la fraseología. Con todo, tales testimonios en forma de variantes textuales resultan de gran valor para delinear, con la mayor precisión posible, el proceso histórico de fijación de cada unidad fraseológica.

Por otra parte, en relación con el procedimiento de trabajo para la documentación de la variación textual, ha de destacarse que se ha manejado la totalidad de ediciones críticas que se han elaborado sobre las obras literarias de don Íñigo López de Mendoza. Tal examen minucioso, como se podrá comprobar, ha dado resultados interesantes, que deben ser tenidos en cuenta para su posterior análisis histórico, junto con otros elementos de discusión filológica.

Finalmente, con las debidas precauciones que tal afirmación entraña, el estudio histórico de la fraseología y, concretamente, de la variación textual, puede ayudar, en algún caso de difícil solución, a fijar de manera segura el texto editado. Su estudio guarda, pues, de manera evidente, relación estrecha con los retos y problemas de la crítica textual.

III. 3. Criterios de elaboración y de presentación del corpus

III.3.1. Introducción

En la elaboración de un corpus descriptivo de fraseología histórica de estas características, constituye tarea ineludible atender a los múltiples aspectos que se presentan a lo largo de la investigación. Tales aspectos, como se puede observar en la estructuración conceptual del presente epígrafe, hacen referencia tanto a la selección de unidades fraseológicas como a la forma de ordenarlas y de presentarlas. Así pues, de acuerdo con las particularidades lingüísticas de las unidades fraseológicas, se hace necesaria tal descripción en forma de criterios adoptados.

III.3.2. Selección del material fraseológico

En lo que respecta al primer gran interrogante, la selección del material fraseológico, se ha de destacar que el estudioso debe partir de un conocimiento profundo de la teoría fraseológica (propiedades generales y taxonomías propuestas, principalmente), puesto que solo de este modo podrá adoptar decisiones fundamentadas y coherentes. A este respecto, en epígrafes anteriores (§ I.2.2 y I.2.3) ya se han descrito de manera detallada las características generales del universo fraseológico. En este sentido, tal como se puede deducir de la clasificación realizada, en este estudio de fraseología histórica se ha optado por seguir la propuesta teórica de García-Page (2008). A nuestro entender, tal propuesta se aviene perfectamente con el corpus de unidades fraseológicas descrito por dos motivos: en primer lugar, la propuesta de García-Page centra su atención en las clases locucionales de manera prioritaria; se parte del presupuesto de que tales clases constituyen el núcleo de la fraseología como tal. En segundo lugar, la propuesta de García-Page confiere un protagonismo especial al fenómeno lingüístico de la variación; con tal planteamiento se establecen conexiones, a nuestro entender, con la dimensión histórica de la fraseología.

III.3.2.1. Corpus fraseológico propiamente dicho

Así pues, partiendo de tal propuesta teórica, el corpus fraseológico diseñado en este estudio solamente está integrado por la mayor parte de las clases locucionales del español, a saber: locuciones adjetivales, adverbiales, conjuntivas, oracionales, prepositivas y verbales. Asimismo, tal como puede comprobarse, la clase locucional más numerosa la constituye la clase locucional adverbial (167), seguida de la clase locucional prepositiva (61), de la clase locucional verbal (48), conjuntiva (42), oracional (5) y, finalmente, la clase locucional adjetival (2)¹¹⁷.

III.3.2.1.1. Locuciones adjetivales

A su vez, como puede observarse, la clase locucional adjetival constituye el grupo de unidades fraseológicas menos numeroso. De este modo, tal clase está formada por las unidades *más negro que pez* y *peor qu'el gafo de Soria*.

III.3.2.1.2. Locuciones adverbiales

Tal como se acaba de describir, la clase locucional adverbial constituye la clase locucional más numerosa en lo que a número de unidades fraseológicas se refiere. Del mismo modo, de manera proporcional, también constituye la clase locucional que más variantes presenta. En este sentido, es la única clase locucional con series locucionales compuestas de cuatro y cinco variantes; es el caso de las series *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera*; *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos*; *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación / sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*.

¹¹⁷ Para el recuento de las unidades fraseológicas que forman parte de cada clase locucional, se ha prescindido de las variantes registradas, puesto que tales variantes forman parte de la unidad fraseológica en cuestión.

De este modo, la relación alfabética de las unidades fraseológicas que conforman la clase locucional adverbial es la que sigue: *a deshora, a fe de cavallero, a fortiori, a (grandes) bozes, a meitades, a menudo, a mi ver / a mi pensamiento, a tiempo / a tiempos, a todo visaje, a la hora, a la lengua, a la melena, a la sazón, a la tajaña, a la vençida, a las vezes / a vezes, a las manos, a lo menos, a largo, a maravilla, a montones, a pedaços, a peso, a plazer, a pleno, a quarteles, a reposo / en reposo, a salva fe, a vela tendida, a viçendas, ab eterno, ab iniçio, al effecto, al fin, al revés, al través, (commo) de cabo, con mano armada / mano armada, con razón¹¹⁸, de buena mente, de cal y canto, de consuno, de continente / en continente, de fecho, de grado / en grado, de grado en grado, de lexos, de llano / de llano en llano, de mano en mano, de más, de nuevo, de otra manera / de otra guisa, de oy a cras, de poco, en proviso, de quando en quando, de raro, de ras en ras, de siempre, de suso, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, de todo / del todo, de todo en todo, de todo punto, de una nonada, en acto, en arco, en breve, en bruno, en buena fe / por buena fe, en buen hora / en hora buena, en (grand) cantidad, en çierta manera, en conclusión, en derredor, en effecto, en escondido, en espeçial, en fin, en general, en gros, en olvido, en presencia, en prompto / en prompto, en punto, en saña, en silencio, en tiempo, en todo e por todo, en todo tiempo, en verdad / por verdad, fasta agora, largos tiempos / largo tiempo / grande tiempo / por luengos tiempos, las más vezes, lo más del tiempo, luego siguiente, mal mi grado, non menos, por çierto, por consiguiente / por consequente / en consiguiente, por contrario, por cosa del mundo, por demás, por ende, por enxemplo / commo por einxemplo, por escripto, por estenso / por extenso, por esto, por fortuna, por fuerça, por horden, por horden e mando expresso, por medio, por mensura, por merçed, para siempre / por siempre, por tanto, por tiempo / por tiempos, por ventura / por aventura, sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación, sin falla, sin más demorança, sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança, sin mensura / sin mesura, tarde o temprano, toda hora / todas horas, todo solo, todos tiempos.*

III.3.2.1.3. Locuciones conjuntivas

El número total de unidades fraseológicas que se inscriben en la clase locucional conjuntiva se eleva a veintinueve unidades. Por lo que respecta a las unidades fraseológicas con variantes, del total de veintinueve unidades, siete de ellas presentan un máximo de tres variantes, a saber: *ante que / antes que; comoquier que / commo quier que / commo quiera que; conviene a saber / es a saber; de guisa que / en manera que / por manera que; en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que; en tanto que / tanto que; maguer que / maguera que y non enbargante que / no obstante que.*

De este modo, la relación alfabética de las unidades fraseológicas que conforman la clase locucional conjuntiva es la que sigue: *a fin que, a la sazón que, al modo que, al tiempo que, ante que / antes que, assí commo, assí mesmo, así que, bien assí, bien commo, cada que, comoquier que / commo quier que / commo quiera que, con tal que, conviene a saber, de guisa que / en manera que / por manera que, después que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, en quanto, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, mas que, mientras que, non enbargante que / no obstante que, por bien que, por más que, por mucho que, por quanto, por tal que, por vía que, puesto que, ya que y ya sea que.*

III.3.2.1.4. Locuciones oracionales

En cuanto a la clase locucional oracional, de acuerdo con García-Page (2008: 156-165), hay que establecer en primer lugar una división teórica entre las locuciones oracionales propiamente dichas, que presenta una estructura oracional plena, con expansión sintáctica de sus argumentos, y las fórmulas pragmáticas que, en tanto que unidades enunciativas autónomas, se inscriben en el marco de la clase locucional oracional. Por otra parte, la clase locucional oracional se compone de cinco unidades fraseológicas y la variación se concentra en el par locucional *por Dios / par Dios*.

¹¹⁸ Sobre las locuciones adverbiales formadas a partir de la preposición con, afirma la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2389): «Las locuciones adverbiales introducidas por la preposición *con* son escasas porque muchas de las que podrían, a primera vista, corresponder a esta pauta constituyen verdaderos grupos preposicionales [...]»

De este modo, la relación alfabética de unidades fraseológicas que conforman la clase locucional oracional es la que sigue: *las paredes oyen, Deo graçias, Dios te guarde y por Dios / par Dios*.

III.3.2.1.5. Locuciones prepositivas

Tal como se ha descrito anteriormente, la clase locucional prepositiva constituye, después de la clase locucional adverbial, la más numerosa. Tal clase locucional presenta cuarenta y cinco unidades fraseológicas. Del mismo modo, en un rápido análisis cuantitativo, el conjunto de unidades fraseológicas con variantes se eleva a prácticamente un tercio del total, con un máximo de tres variantes: *a guisa de / a manera de / a la manera de; a mano de / a manos de; a pie de / al pie de; a somo de / en somo de; çerca de / açerca de; en beneðiço de / por beneðiço de; en compaña de / en compaña de; en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de; en mano de / en manos de; en propósito de / con propósito de; por horden de / por orden de; por mandado de / por mandamiento de y por pavor de / por temor de*.

De este modo, la relación alfabética de las unidades fraseológicas que conforman la clase locucional prepositiva es la que sigue: *a fin de, a fuer de, a guisa de / a la manera de / a manera de, a manos de / a mano de, al pie de / a pie de, a ruego de, a somo de / en somo de, a subsidio de, a suplicaçión de, a vista de, al medio de, al modo de, al tiempo de, après de, aquende de, çerca de / açerca de, después de, en beneðiço de / por beneðiço de, en blasma de, en compaña de / en compaña de, en el tiempo de / en tiempo de / en los tiempos de, en favor de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en nombre de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en quanto a / quanto a, en seruiçio de, en son de, en torno de, en virtud de, fuera de, lexos de, por decreto de, por graçia de, por honor de, por horden / orden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por ordenança de, por pavor de / por temor de, por razón de, riberas de, so emienda de, so mano de*.

III.3.2.1.6. Locuciones verbales

Por último, la clase locucional verbal presenta asimismo un grupo nutrido de unidades fraseológicas. De este modo, su número se eleva a treinta y siete unidades fraseológicas. Con todo, en términos cuantitativos, tal clase locucional presenta una diferencia notable con respecto a las clases locucionales adverbial, conjuntiva y prepositiva. En este sentido, mientras que estas clases locucionales presentan un gran número de variantes codificadas, la clase locucional verbal tan solo presenta tres unidades fraseológicas con variantes, con un máximo de tres, a saber: *fazer al caso / venir al caso; parar mientes / parar miente y venir a las manos / venir en manos / venir en las manos*. De este modo, la relación alfabética de las unidades fraseológicas que conforman la clase locucional verbal es la que sigue: *arder de amor, armar manganilla, aver a manos, aver notiçia, aver por imposible, bolver la cara, caer de pies, condenar a muerte, cortar la tela, dar a entender, dar coçes a las espuelas, dar el ánima, dar expediente, dar (plenaria) fe, darse a conosçer, darse a la muerte, dexar de manos, dexar memoria de sí, entrar por la manga y salir por el cabezón, fablar verdadero, fazer al caso / venir al caso, ir detrás, jugar a la pella, lavar la lana, meter a sacomano, meterse deyuso el arena, mirar a nobleza, morir a fierro, no dar logar, non saber de sí, non ser señor de [alguna cosa], parar mientes / parar miente, paresçer averiguado, passar por las manos [de alguien], perder cuidado, poner a espada, poner la boca en el suelo, prestar poco, ser de notar, ser en cargo, tener poca parte, tener por contento, venir a las manos / venir en manos / venir en las manos, venir en grado, venir en popa*.

III.3.2.2. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización. Las construcciones de verbo soporte

Por otra parte, tal como puede verse, en el corpus diseñado no se han incluido las denominadas construcciones de verbo soporte, que presentan rasgos comunes de vecindad categorial con la clase locucional verbal. Con todo, pese a que en ocasiones ha resultado tarea difícil deslindar la filiación categorial de cada una de las unidades objeto de análisis, se ha decidido no incluir tales estructuras gramaticales en el corpus mencionado por una razón principal: su rasgo común consiste, precisamente, en presentar unos índices mínimos de fraseologización y, por tanto, su inclusión en el núcleo de la

fraseología como tal hubiese resultado una decisión visiblemente incoherente con el planteamiento teórico descrito. En todo caso, su presencia en este estudio de fraseología histórica está más que justificada, puesto que tales unidades, si bien en grado mínimo, presentan relación con el universo fraseológico.

De este modo, la relación alfabética de las estructuras gramaticales que conforman el grupo de las construcciones de verbo soporte es la que sigue: *dar consejo, dar fin, dar honor (a alguna cosa), fazer bodas, fazer conclusión, fazer exçesso, fazer habitaçión, fazer memoria, fazer mençión, fazer patente, fazer pausa, fazer roído, fazer vergüeña, fazer voto, poner a robo, poner en amores, poner en dubda, poner en escripto, poner en obra, poner en olvido, poner en peso, poner en temor, poner fin a (alguna cosa), poner nombre, poner remedio, prender espanto / tomar espanto, traer a memoria, traer a muerte, traer en execuçión y traer en fin.*

III.3.2.3. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización

Si las unidades conocidas como construcciones de verbo soporte se relacionan en grado diverso con el universo fraseológico, no se puede afirmar lo mismo de las estructuras gramaticales inventariadas en el epígrafe III.3.2.3, puesto que éstas, después de haber sido analizadas desde diferentes perspectivas, no presentan índices de fraseologización. Se trata, en efecto, de estructuras gramaticales que presentan, de alguna manera, alguna semejanza formal con algunas de las locuciones adverbiales y verbales estudiadas, pero, a diferencia de éstas, tales estructuras se inscriben en la sintaxis libre. Tal afirmación se confirma al comprobar que tales estructuras incumplen dos de las propiedades principales de las unidades fraseológicas; de este modo, ninguna de las estructuras recogidas presenta fijeza y, como consecuencia de tal hecho gramatical comprobable, ninguna de ellas ha consolidado siquiera una institucionalización mínima.

De este modo, la relación alfabética de las estructuras gramaticales sin índices de fraseologización es la que sigue: *comover a piedad, dezir en prosa, dezir las nuevas, en el fin y conclusión, en toda sazón, non punto dilatando / non más dilatando, por derecha vía, por saña, por sobrado, provocar a (grand) saña, resçibir a piedad, ser çierto y ser presente.*

III.3.3. Ordenación del material fraseológico

En el contexto de la elaboración de un corpus descriptivo de fraseología histórica, el segundo gran ámbito en la toma de decisiones se localiza en la ordenación del material fraseológico. De manera general, existen tres formas básicas de ordenación de la fraseología. De este modo, una ordenación de tipo onomasiológica dispone el material fraseológico a partir de una jerarquización conceptual escrupulosa; partiendo de tal modelo de ordenación, un campo conceptual básico, la referencia temporal, incluiría unidades de valor semántico temporal como *a desora, a tiempo, a menudo, al tiempo que o en tiempo de*, entre otras muchas. En segundo lugar, partiendo desde una ordenación de tipo semasiológica, las posibilidades de ordenación son dos, básicamente: una ordenación meramente alfabética, tomando como referencia la primera palabra que compone la unidad fraseológica (*a desora, a fe de caballero, a fortiori...*), o bien una ordenación léxica, en la que tal ordenación se distribuye en entradas léxicas, las cuales constituyen los núcleos léxicos respectivos de las múltiples unidades fraseológicas; por poner un ejemplo, en torno a la entrada léxica *tiempo*, se agrupan las locuciones *a tiempo / a tienpos, en todo tiempo, por tiempo / por tienpos, todos tienpos, al tiempo que, al tiempo de*, etc.).

Pues bien, teniendo en cuenta tales posibilidades de ordenación, en virtud de la disposición formal del corpus descriptivo, en la que es prácticamente imposible practicar una ordenación de tipo léxico¹¹⁹, se ha optado por dos criterios de ordenación. En primer lugar, un primer criterio ordenador agrupa las locuciones en función de su pertenencia a una clase locucional u otra; de este modo, tal como se ha visto, se han creado seis grupos de locuciones: locuciones adverbiales, locuciones prepositivas, locuciones verbales, locuciones conjuntivas, locuciones oracionales y locuciones adjetivales. Del

¹¹⁹ Como puede apreciarse, a causa de la densidad de información que se da en cada ficha lexicográfica, es prácticamente imposible practicar una ordenación de este tipo. El riesgo de operar con tal ordenación conllevaba perder homogeneización en la presentación de las clases locucionales.

mismo modo, el orden determinado de las clases locucionales responde a un criterio cuantitativo; de este modo, se han ordenado las clases locucionales de mayor número de unidades fraseológicas a menor. Asimismo, tal criterio de ordenación se ha complementado con un criterio de ordenación alfabética, a partir de la primera palabra de la locución (o estructura gramatical) en cuestión. Ésta es, en definitiva, la ordenación adoptada para la presentación del corpus descriptivo de fraseología histórica¹²⁰.

III.3.4. Convenciones utilizadas en la forma citativa de las unidades fraseológicas

Cualquier estudio fraseológico con miras a ser mínimamente riguroso debe explicitar de manera clara la forma citativa adoptada para cada una de las unidades fraseológicas analizadas. De este modo, uno de los fraseólogos que más ha insistido recientemente en tal aspecto es Montoro del Arco (2004; 2006: 51): «Lo primero que hemos de apuntar es la necesidad de distinguir lo que es fijo de lo que no es en una UF, es decir, aquello que pertenece a la UF de aquello que debe ser actualizado en el discurso debido a la naturaleza sintáctica del fraseologismo». Asimismo, tal como apunta Montoro del Arco (2006: 51), el establecimiento de la forma citativa afecta principalmente a las unidades fraseológicas que contienen un verbo, puesto que son estas unidades las que actualizan, en cada circunstancia contextual del discurso, los argumentos sintácticos necesarios. De este modo, tales argumentos (o actantes) externos forman el contorno de una unidad fraseológica dada¹²¹.

Así pues, en el marco de este estudio de fraseología histórica, se han adoptado, de acuerdo con la propuesta de Montoro del Arco (2006: 52), las siguientes convenciones en lo que se refiere a la forma citativa de las unidades fraseológicas examinadas¹²². De este modo, se dispone en letra cursiva la forma citativa como tal de la unidad fraseológica; asimismo, se marca en letra redondilla y entre corchetes los argumentos externos de la unidad en cuestión. Por poner un ejemplo, la unidad fraseológica *dexar memoria de sí* deberá adoptar en lo sucesivo la forma citativa *dexar* [alguien] *memoria de sí*.

Finalmente, en relación con el fenómeno de la variación fraseológica, como se puede observar, se han adoptado dos decisiones en forma de convenciones tipográficas: Por un lado, se ha adoptado la barra lateral como signo gráfico que separa convenientemente cada una de las variantes de una misma locución (*parar mientes* / *parar miente*). Por otro lado, los elementos léxicos que se conciben como variaciones mínimas, con la característica común de constituir la mayor parte de ellos elementos de intensificación (*grand*, *muy*, etc.), se representan entre paréntesis y en letra redonda, puesto que, del mismo modo que los actantes externos, tales elementos tampoco son parte constitutiva de la unidad fraseológica en cuestión. De este modo, algunos ejemplos de este último fenómeno son *en* (*grand*) *cantidad*, (*muy*) *a menudo*, *dar* (*plenaria*) *fe*, etc.

III.3.5. Convenciones tipográficas utilizadas en la elaboración de la ficha lexicográfica

Al igual que en el apartado anterior, también constituye tarea ineludible detallar las diferentes convenciones tipográficas utilizadas en la elaboración del corpus descriptivo de fraseología histórica. De este modo, cada uno de los apartados que conforman la ficha lexicográfica presentan especificidades tipográficas en razón de su objeto de análisis.

¹²⁰ Con todo, nuestra posición teórica se inclina con determinación hacia una ordenación de tipo léxico, pero, dado la fisonomía del corpus descriptivo, no nos ha sido posible practicar tal ordenación. En todo caso, véase el criterio de ordenación que se sigue en el corpus textual de fraseología histórica (Apéndice II), en el que sí se ha adoptado el criterio de ordenación léxica descrito.

¹²¹ Tal como el mismo autor detalla, el precursor de tal acierto teórico es Juan Martínez Marín (1996). De este modo lo expresa Montoro del Arco (2005: 51): «Martínez Marín (1996 [1991]) llamó hace tiempo la atención sobre lo que denominó el “contorno” de la UF, sirviéndose del término “contorno” (de la definición) utilizado por Seco (1987) a propósito del tratamiento lexicográfico de las ULs». Verdaderamente, respetar la forma citativa de cada una de las unidades fraseológicas del español debería constituir una práctica generalizada, tanto en el ámbito de la fraseología teórica como en el ámbito de la fraseografía.

¹²² Hay que advertir que las unidades fraseológicas extraídas tanto de las tradiciones lexicográficas examinadas como de citas de estudios, diccionarios, etc. se reproducen en su forma original, tal como aparecen en las respectivas fuentes.

De este modo, el primer apartado de la ficha, correspondiente a la identificación y descripción gramatical, presenta la convención tipográfica siguiente: el esquema sintáctico que presenta una unidad fraseológica dada se coloca entre corchetes y los diferentes elementos se coordinan mediante el signo +. Asimismo, en el caso de esquemas sintácticos bimembres, se señala cada parte sintáctica constitutiva mediante paréntesis.

En segundo lugar, el apartado referido a la documentación lexicográfica procedente del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, presenta, en la descripción lexicográfica de algunas de las unidades fraseológicas descritas, el apoyo explicativo de una o varias imágenes escaneadas, procedentes de la aplicación informática del *NTLLE*. Asimismo, en la citación textual de definiciones extraídas directamente de las diferentes obras lexicográficas que conforman la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se utilizan las comillas romanas (« »). Por otra parte, en relación con las indicaciones de uso que aparecen asociadas a una unidad fraseológica dada, se reproduce mediante la abreviatura codificada y el uso de las comillas anglosajonas o dobles (“ ”). Finalmente, para la explicación breve de significados, se usan las comillas simples (‘ ’).

En tercer lugar, el apartado referido a la documentación textual procedente del *CORDE*, sigue la forma de citación propuesta por la Real Academia Española. De este modo, tal como puede apreciarse, se indica la denominación completa de la aplicación informática, junto con la URL del sitio web en cuestión y la fecha de consulta. En casos puntuales, cuando se ha tenido que restringir la búsqueda, se ha optado por especificar, junto a la unidad estudiada, la restricción entre corchetes. Asimismo, tal como puede observarse, la totalidad de las informaciones del *CORDE* se repiten en cada una de las unidades analizadas; de este modo, las informaciones siguen este orden: número de ocurrencias, primera documentación, tradiciones discursivas, variación diatópica y línea de concentración cronológica. Finalmente, cada uno de los datos estadísticos que se recogen en cada una de las informaciones mencionadas, se disponen entre paréntesis.

En lo que se refiere al apartado de la información etimológica, se ha de advertir que, como es lógico, se ha intentado reproducir el étimo propuesto de acuerdo con su respectivo alfabeto; tal tarea no ha resultado excesivamente complicada, pues la mayor parte de los núcleos léxicos de las unidades fraseológicas analizadas corresponden al acervo léxico del latín. Asimismo, se ha de puntualizar que, en el momento de citar textualmente fragmentos del *DCECH*, se ha optado por no desarrollar las abreviaturas propias de esta obra.

En quinto lugar, en relación con el apartado de la motivación originaria, solamente hay que destacar el uso de las comillas dobles para la representación de esquemas o procesos semánticos de diversa naturaleza.

Por su parte, en sexto lugar, el apartado referido a la documentación lexicográfica procedente del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726) (NTLE)*, tal como se ha descrito anteriormente, fija la forma citativa de la locución en letra cursiva y los actantes externos, en letra redonda y entre corchetes. Asimismo, utiliza las comillas simples para la paráfrasis breve de significados. Finalmente, las obras lexicográficas en las que se documentan las unidades fraseológicas descritas se citan a partir del nombre del lexicógrafo seguido del año de publicación de la obra¹²³.

El apartado referido al grado consolidado de fijeza no ofrece ninguna particularidad especial en lo que se refiere a convenciones tipográficas utilizadas. Tan solo recordar la forma citativa de las unidades fraseológicas y el modo de representar, mediante barra lateral, las variantes documentadas.

En octavo lugar, en el apartado referido a las propiedades gramaticales de cada unidad objeto de análisis, se han adoptado algunas convenciones destacables. De este modo, en la información relativa al índice de frecuencia de la unidad fraseológica en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se reproduce el título de la obra en cursiva y, junto a este y entre paréntesis, el número de ocurrencias que presenta tal locución en una de las obras literarias de don Íñigo. Por otra parte, en lo que se refiere a la representación de los datos contextuales de la obra literaria de don Íñigo, procedentes todos ellos del corpus textual diseñado, la decisión adoptada ha consistido en homogeneizar el tipo y tamaño de letra en Time News Roman, 10. Seguidamente, al final de cada dato

¹²³ En ocasiones puntuales, en el contexto en que se cita una estructura fraseológica estrechamente relacionada con la unidad estudiada, la referencia descrita de nombre y año de publicación suele representarse entre paréntesis.

contextual, con el fin de identificar tal dato con la obra literaria, se reproduce entre paréntesis y letra cursiva el título abreviado de la obra en cuestión.

En cuanto a las convenciones practicadas en los testimonios de la lírica española contemporánea, tal como se ha descrito en el apartado tercero (documentación textual procedente del *CORDE*), en este apartado se ha adoptado la forma de citación del mismo modo, con la particularidad de añadir al final de la citación la información relativa a restricción del tema. Asimismo, el procedimiento de representar el texto poético ha consistido en separar mediante una sola barra lateral cada uno de los versos, y con dos barras laterales, el paso de una estrofa a otra. Finalmente, la referencia bibliográfica del texto poético se ha dispuesto entre paréntesis, indicando tanto el autor poético, título de la obra y año de publicación como el editor y su año de edición.

Finalmente, en décimo lugar, en el apartado referido a la variación textual, se ha detallado el número de verso en el que se documenta tal variante textual entre paréntesis, con el fin de agilizar su búsqueda. Asimismo, en el caso de la citación de fuentes manuscritas e impresas en las que se localiza tal variante textual, se ha optado, de acuerdo con las ediciones críticas consultadas, representar tal información mediante letra redonda y entre paréntesis. Asimismo, se prescindirá de este apartado como del anterior, en el momento en que no se halle información referida a los aspectos señalados. De este modo, tal ausencia de apartados en una determinada ficha lexicográfica se ha de interpretar en este sentido.

III. 4. Corpus descriptivo de fraseología histórica

III.4.1. Locuciones adjetivales

MÁS NEGRO QUE PEZ

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *más negro que pez* pertenece a la clase locucional adjetival. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones adjetivales. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema sintáctico [adverbio + adjetivo + /que/ + sustantivo]. Asimismo, tal como puede observarse, la estructura fraseológica responde a uno de los múltiples esquemas sintácticos de la intensificación. Del mismo modo, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adjetival *más negro que pez* presenta un valor semántico de intensificación.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adjetival *más negro que pez* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

En el caso de la locución *más negro que pez*, solamente se documenta el dato contextual registrado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

negro como la pez. 13 casos en 11 documentos. Primera documentación: 1430, Pedro del Corral, Crónica del rey don Rodrigo (James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia, 2001). Tradiciones discursivas: prosa científica (38.46), prosa narrativa (23.07), prosa histórica (23.07), prosa de sociedad (7.69) y verso lírico (7.69). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVII y XX (72).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

más negro que la pez. 6 casos en 6 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Alexandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (33.33), verso narrativo (33.33), prosa científica (16.66) y prosa histórica (16.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (25), XVI (25) y XVII (50).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adjetival *más negro que pez* está constituida por el sustantivo *pez*, que se corresponde con el étimo latino *pis piscis* (s.v. *pez*. DRAE 2001) Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 900-901) documenta la voz *pez* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adjetiva *más negro que pez*, formada a partir del sustantivo *pez*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pez* constituye una voz disponible en español actual. Por ello,

tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la primera acepción de la voz *pez* ('sustancia resinosa, sólida, lustrosa y quebradiza y de color pardo amarillento que se obtiene echando en agua fría el residuo que deja la trementina al acabar de secarle el aguarrás').

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adjetiva *más negro que pez* (s.v. *negro*. vol. VII, 7006-7009) y (s.v. *pez*. Vol. VIII, 7648-7651) se registra por primera vez en el repertorio de Decimotor 1596 bajo la forma citativa *negro como pez*. Asimismo, Salas 1645 también la registra en forma de ejemplo lexicográfico *yo le pondré más negro que una pez o un carbón*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adjetival *más negro que pez*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *más negro que pez* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como *negro como la pez* u otras. Con todo, a la hora de valorar la fijeza de tal locución, es importante dejar constancia que la locución *más negro que pez* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En la misma línea, es importante dejar constancia de la baja frecuencia en el corpus diacrónico del español.

En definitiva, teniendo en cuenta los datos contextuales y las documentaciones estudiadas, así como la ausencia parcial en las tradiciones lexicográficas examiandas, parece que tal locución presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adjetiva *más negro que pez* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal locución se documenta en las *coplas de las quatro donas: Dolencia, Vejez, Destierro y Pobreza*. Por su parte, el valor semántico que presenta tal locución se corresponde con un valor semántico de intensificación:

Seyendo yo puesto así por su juez, / entre estas quatro tan desvariadas, / aviendo tal pleito más negro que pez / e bivas razones tan bien acordadas, / e aviéndolas yo ya todas provadas, / Dolencia, Destierro, Pobreza conplida, / e veyendo a Vegez también entendida, / judgo a Pobreza por más abastada / de toda cuíta e grave temor, / [que] más que las otras [da] vida penada, / pues d'ella depende muerte e dolor, / tormento, infierno e casa coitada, / conplida amargura, angustia abastada, / para destruir la noble vallía, / e mando que a aquésta le den mejoría, / la qual determino porque la he provada.

Tal como puede observarse, la locución adjetival *más negro que pez* funciona como modificador del sustantivo *pleito*. Del mismo modo, de acuerdo con la estructura textual argumentativa que presentan estas coplas, la locución adjetival estudiada se conforma como pieza fraseológica orientada a potenciar la argumentación mencionada, en el sentido de exponer la dificultad para dirimir tal disputa.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución adjetival *más negro que pez* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

PEOR QU'EL GAFO DE SORIA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *peor qu'el gafo de Soria* pertenece a la clase locucional adjetival. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones adjetivales. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema sintáctico [adjetivo + /que/ + artículo + sustantivo + {preposición + sustantivo}]. Asimismo, tal como puede observarse, la estructura fraseológica responde a uno de los múltiples esquemas sintácticos de la intensificación. Del mismo modo, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adjetival *peor que'el gafo de Soria* presenta un valor semántico de intensificación.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* no se documenta en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009].

Respecto de la locución *peor qu'el gafo de Soria*, no se encuentra ningún dato contextual en el corpus diacrónico del español.

gafo. 212 casos en 84 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imp. De José María Alonso, 1847). Variación diatópica: España (97.64), seguida de Perú, Chile y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII, XIV y XV.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* está constituida por el sustantivo *gafo*, que, de acuerdo con el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, resulta de origen desconocido.

5. Motivación

La locución adjetiva *peor qu'el gafo de Soria*, formada a partir del sustantivo *gafo*, presenta una transparencia semántica nula. De este modo, si bien la voz *gafo* constituye una voz disponible en español actual, su origen etimológico resulta de origen etimológico. Por otra parte, parece que la locución constituye una creación individual que no ha llegado a consolidarse en la lengua general.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* no se documenta en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *peor qu'el gafo de Soria* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como negro como la pez u otras. Con todo, a la hora de valorar la fijeza de tal locución, es importante dejar constancia que la locución más negro que pez se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En la misma línea, es importante dejar constancia de la baja frecuencia en el corpus diacrónico del español.

En definitiva, teniendo en cuenta los datos contextuales y las documentaciones estudiadas, así como la ausencia parcial en las tradiciones lexicográficas examiandas, parece que tal locución presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adjetiva *peor qu'el gafo de Soria* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal locución se documenta en las *coplas de las quatro donas: Dolencia, Vejez, Destierro y Pobreza*. Por su parte, el valor semántico que presenta tal locución se basa en la intensificación respecto de un elemento textual previo:

La gran maldición, cruel, muy estraña, / que dio el Señor al pueblo en memoria, / quando juró por la su grant saña / que nunca jamás entrasse en su gloria, / aquésta comprende adonde la estoria / más es fabla da de la pobredat. / Assí que veréis, señor, por verdat, / que peor es el pobre qu'el gafo de Soria.

Tal como puede observarse, la locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* se inserta dentro de una secuencia gramatical de tipo comparativo. Del mismo modo, de acuerdo con la estructura textual argumentativa que presentan estas coplas, tanto la locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* como la locución adverbial de valor epistémico *por verdat* se conforman como piezas fraseológicas orientadas a potenciar la argumentación mencionada.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adjetival *peor qu'el gafo de Soria* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

III.4.2. Locuciones adverbiales

A DESORA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a desora* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a desora* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a desora* se registra por primera vez en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea en el diccionario de Terreros:

DESORA, fuera del tiempo debido. Fr. *Hēure indue*.
 Lat. *Intempēstas*.
 A DESORA, fuera de tiempo, intempestivamente. Fr.
Hors de saison. Lat. *Intempestivē*. It. *Non á tempo, four*
d' hora.

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1791, se codifican dos acepciones distintas: por un lado, *a deshora* se define como “fuera de hora, o de tiempo”. Por otro lado, se define como “de repente, intempestivamente.” Esta última acepción se representará marcada con la indicación “ant.”. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se incluirá una variante locucional verdaderamente interesante, la variante *a deshoras*. El *DRAE* 1817 remitirá, sin practicar matizaciones más concretas de significado, a las dos acepciones de la locución *a deshora*. Salvá, por su parte, codifica una nueva acepción: “a hora muy avanzada de la noche.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, la Academia fijará la forma citativa de la locución de este modo: *a deshora*, o *deshoras*. En definitiva, la locución adverbial *a deshora* se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009].

481 casos en 275 documentos. Primera documentación: c1270, Alfonso X, *Estoria de Espanna* (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (35.75), verso lírico (14.96), prosa religiosa (13.92), prosa histórica (13.30) y verso dramático (7.69). Variación diatópica: España (89.81), seguida de México, Colombia y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (11.5), XIV (73), XVI (7.4), XVII (21.5), XIX (25), pero otros 41.13.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a deshora* está constituida a partir del sustantivo *hora*, que se corresponde con el étimo del latín *hōra* (s.v. *hora*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 387-389), aparte de documentar la voz *hora* desde los orígenes del español, registran algunas locuciones formadas a partir de la voz en cuestión:

«Citaré sólo unas pocas locuciones compuestas: *todas oras*, ‘siempre, a toda hora / todas horas’ (Alex, 650; Berceo, S. Millán); *a la hora* ‘entonces’ (it. *allora* fr. *alors* cat. *aleshores, llavors*), figura en el Cid, en el Cronicón Villarensense de princ. S. XIII [...] y en otros textos del s. XVI; otras veces toma el sentido de ‘inmediatamente’; *essa ora* ‘al punto, en seguida’; *a otra hora* ‘cuando menos se piensa’; *la hora de agora* ‘a estas horas’; *a las horas que* ‘cuando’; *en horas de* ‘durante’ en la Argentina. En frases interrogativas para averiguar la hora del día se emplea vulgarmente en plural en la Argentina y gran parte de América. [...]»

5. Motivación

La locución adverbial *a deshora*, formada a partir del sustantivo *deshora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *deshora* constituye voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una voz diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad puede ser analizada desde el punto de vista lexicológico. De este modo, la voz *deshora* está formada a partir del prefijo de valor contrario *des-* y el sustantivo *hora*.

En cuanto a los significados que ha adoptado a lo largo de su devenir histórico, hay que apuntar dos valores semánticos del ámbito de la temporalidad estrechamente relacionados entre sí. Por un lado, el valor semántico que conduce a ‘fuera de tiempo’, ‘fuera de propósito’ y, por otro lado, el valor semántico de ‘de repente’. Como puede apreciarse, tales valores se encuentran estrechamente implicados en la configuración de su significado idiomático. De este modo, a falta de un análisis histórico profundo y exhaustivo de la documentación textual de tal locución, parece que uno de los valores semánticos fue el responsable de propagar un segundo valor semántico, constituido como matiz temporal independiente de aquél¹²⁴.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a deshora* (IV, 3546-3547) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Dada la gran importancia de las variantes en lo que se refiere al estudio histórico de la fraseología, se dejan anotadas cada una de las variantes locucionales recogidas en los distintos testimonios lexicográficos: *adesora* ‘luego’, *a desora* ‘subito’ (Voc. Gen. S. XIV), *a des ora* ‘subito’ (Vocabulario de Palencia), *adesoras* ‘deimprouiso’, ‘subito’ (Vocabulario de Nebrija), *a deshoras* (Landuc), *adeshora* (Velasco), *a deshora* ‘de repente’ (Ballesta), *adezoras* (Percival) y *adeçora*, *adeszora* (Seguin). En cuanto a los significados de la locución *a deshora*, en la definición de cada uno de los testimonios lexicográficos consultados, dos son las acepciones representativas: por un lado, la acepción general ‘fuera de tiempo’¹²⁵ y, por otro lado, de manera complementaria a la acepción anterior, ‘de repente’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a desora*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a deshora* y *a deshoras*¹²⁶ (s.v. *deshora*. DFDEA y DRAE 2001) presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a desora* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, tal fijeza ha propiciado la aparición de

¹²⁴ En efecto, realizar una acción “de repente” puede implicar llevarla a cabo, de manera probable, fuera de tiempo o de propósito.

¹²⁵ Es importante dejar constancia de la explicación exhaustiva del lexicógrafo Covarrubias: «Comúnmente dezimos “venir una persona a desoras” quando viene a tiempo desacomodado, como dezimos “hauernos venido un huésped a desoras” quando sin esperarle viene, o después de comer o de cenar o a la media noche quando no hay cosa adereçada que darle, y también quando la persona que viene no preuino y llega sin que le esperen. Y de qualquier cosa que sucede acaso y súbitamente, sin esperarla, dezimos ”auer sucedido a desoras”. Y el a desoras vale tanto como fuera de horas, porque el desora vale lo mismo que *praeter*.”».

¹²⁶ Por su parte, el DFDEA describe la variante *a deshoras* como “más raro”.

variantes controladas o codificadas, como la actual *a deshoras* o la variante *a la desora*, documentada en Corde en una única ocasión en el contexto de la obra literaria de Fray Luis de Granada (1544). Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a desora*, documentada hacia finales del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a desora* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a desora* se documenta en el Decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y en la *Comedieta de Ponça* (2). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir las circunstancias temporales de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución es *a destiempo*, que puede parafrasearse por ‘fuera de tiempo’:

Con cándidos rayos forçava el aurora / la espessa tiniebla, e la conpelía / a dexar la España, assí que a desora / la magna prinçesa e su compañía / me fueron absentes; pues ¿quién dubdaría / si fui desplaziente e muy consolado, / visto tal caso e tan desastrado, / después convertido en tanta alegría? (*Comedieta de Ponça*).

Con todo, no es éste el único valor semántico que presenta *a desora*, puesto que de este primer valor descrito, se desprende otro valor más representativo en términos cuantitativos. De hecho, los dos restantes datos contextuales responde al significado de ‘de manera inoportuna’, ‘de repente’:

Al tiempo que demostrava / Proserpina su vigor / e con fólçida claror / la escur[ez]a separava, / mi sentido trabajava / en ver la visión que vía, / la qual toda mi alegría / a desora me robava. (*Decir narrativo menor*).

¡Mirad los inperios e casas reales / e cómmo Fortuna es superiora: / rebuelve lo alto en baxo a desora / e faze los ricos e pobres iguales! (*Comedieta de Ponça*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a desora*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente (*me fueron absentes*, *me robava* y, para el tercer dato contextual, *rebuelve lo alto en baxo*) y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a desora* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Ese alma en pena, sola, / ese alma en pena siempre perseguida / por un resplandor muerto. / Por un muerto. // Cerrojos, llaves, puertas / saltan a deshora / y cortinas heladas en la noche se alargan, / se estiran, / se incendian, / se prolongan. (Rafael Alberti, *Sobre los ángeles*, [1929], 1988).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a desora*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 955), presenta la lectura *asy ca desora* (PM1), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 244).

A FE DE CAVALLERO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a fe de cavallero* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición + sustantivo]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a fe de cavallero* presenta un valor de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a fe de cavallero* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* bajo la estructura fraseológica *a fe*: «Modo adverbial para afirmar alguna cosa con ahinco o eficacia, que no llega a ser juramento, y equivale a por mi fe: y así se dice, a fe de christiano, a fe de caballero.» Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1791, las unidades *a fe de cristiano* y *a fe de caballero* se disponen en acepción aparte y se definen en estos términos: «Expresión de que se usa para asegurar alguna cosa.» En la misma línea, a partir de la edición del diccionario académico de 1832, se incorpora en acepción aparte¹²⁷ la variante sinónima *a fe de bueno*, que se define mediante el equivalente *a fe de hombre de bien*.

Por su parte, el diccionario de Terreros y Pando recoge las unidades fraseológicas *a fe*, con el significado de ‘ciertamente’, ‘seguramente’ o ‘a buen seguro’. Asimismo, también se recogen *a fe mía*, *en fe*, *por mi fe* o la locución considerada *a fe de hombre de bien*. El *DRAE* de 1803, aparte de las unidades mencionadas, recoge la locución *a fe*, *a la fe*¹²⁸, que reaparecerá en Salvá, con información mucho más completa (*a la fe* “mod. adv. ant. verdaderamente, ciertamente; se usa entre gente rústica, y las más veces con admiración o extrañeza”). Salvá, tal como se ha dicho, recoge *a la fe* y también *en fe* (con el significado de ‘en seguridad’, ‘en fuerza’). Asimismo, es interesante destacar la locución *en fe de*, que la categoriza como “expr. ant.”, con los significados de ‘fiado en’, ‘contando con’ y, por otro lado, ‘en virtud de’, ‘en razón de’, ‘en consecuencia de’. Asimismo, ofrece como equivalentes *a fe mía* y *por mi fe*. Domínguez, por su parte, recoge la estructura fraseológica *de fe*, no consignada por ningún repertorio lexicográfico anterior, y la define como ‘indudablemente’, ‘seguro’. Asimismo, el *DRAE* de 1884 recoge la locución *a fe a fe*, de marcado carácter enfático, definida para indicar “mayor encarecimiento”. También registra *a fe*, *a la fe*, *en fe* y otras.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/09/2009].

26 casos en 9 documentos. Primera documentación: 1444, Marqués de Santillana, *Carta a doña Violante de Prades* (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (80.76), prosa didáctica (7.69), prosa científica (3.84), verso lírico (3.84) y verso dramático (3.84). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (7.14), XVI (64.28) y XVII (28.56). S. XV (26: 1492): con verbos como *certificar*, *prometer*, *decir*, *jurar*, *segurar*, etc.; y como término de la preposición final (*a fe de cavallero*, *a fe de quien soy / so*; *a fe de rreal y leal cavallero*. S. XVI (80: 1599): con verbos *prometer* y *jurar*, principalmente, pero también *afirmar* y *decir*; y como término de la preposición final (continúan *a fe de cavallero* y *a fe de quien soy*, pero aparecen otras como *a fe de religioso*, *christiano*, *buen cavallero*, *hidalgo*, *hermano*, *bueno*, *hombre de bien*, *cavallería*, *muger de*

¹²⁷ A partir de la edición del diccionario académico de 1884, se incorpora en la misma acepción junto con las variantes sinónimas *a fe de cristiano* y *a fe de caballero*.

¹²⁸ Sánchez Lancis (1998: 353), a propósito del estudio panorámico sobre la construcción artículo + posesivo, documenta en la *Celestina* la variante locucional *a la mi fe*.

bien, hijodalgo, gentil hombre, soldado, buen godo, moro hidalgo... y un enigmático *a fe de Pieres*). S. XVII (95 casos: 1662): con verbos *jurar, prometer, asegurar* (1614, 1642, 1646), *creer* (1629, 1632); y como término de la preposición final (*a fe de noble christiano, a fe de moro, criado, caballero andante, veras, penseque, doctor de bien, compañero, noble, pobre, libre, demonio, conde, pícaro honrado*). Interesan las construcciones *a fe de hija de agrio y nieta de dulce, a fe de macarrones y a fe de ridículo*. Admiten modificadores: *a fe de moro bien nacido y bien criado*. S. XVIII (10 casos: 1797): con verbos como *prometer y jurar*; y como término de la preposición de coda (*a fe de hombre honrado, a fe de mi sinceridad*). La siguiente construcción se asemeja a un refrán o proverbio: *no quiero, a fe de Macho, dinero, cascabeles ni penacho*. En el siglo XIX (48 casos: 1899), la locución adverbial se actualiza en el uso lingüístico acompañada del verbo *jurar*, principalmente. Finalmente, en los ejemplos referidos al siglo XX (7 casos: 1965-1971) tal unidad aparece acompañada por los verbos *declarar, jurar*; y como término de la preposición de coda (*a fe de caballero, a fe de quien soy, etc.*).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a fe de cavallero* está constituida por el sustantivo *fe*, que se corresponde con el étimo latino *fides -es* (s.v. *fe*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 877), aparte de documentar la voz *fe* en etapa de orígenes, registra la locución adverbial *a la fede*, propia de la variedad castellana arcaica.

5. Motivación

La locución adverbial *a fe de cavallero*, formada a partir de los sustantivos *fe* y *cavallero*, presenta una transparencia semántica alta. Así, tanto el sustantivo *fe* como el sustantivo *cavallero* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, la unidad *caballero* es susceptible de ser analizada desde el punto de vista lexicológico, a partir del análisis de cada uno de sus componentes. De este modo, la voz *caballero* ‘que va a caballo’ (s.v. *caballero*. DRAE 2001) está formada a partir del sufijo *-ero* y el sustantivo *caballo*.

Por otra parte, el análisis histórico de los significados especiales de cada una de las voces que conforman tal locución, ayudará a explicar su motivación originaria. De este modo, la voz *fe* se circunscribe, en las sucesivas tradiciones discursivas hispánicas, al ámbito jurídico y notarial. Fórmulas como *dar fe*, documentada asimismo en el corpus de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, dan cuenta de esa adscripción al ámbito jurídico y notarial. En este sentido, interesa destacar la acepción séptima de la última edición del diccionario académico, según la cual, *fe* es «seguridad, aseveración de que algo es cierto.» Por otra parte, el análisis semántico de la voz *cavallero* conduce asimismo a buscar la motivación en la acepción quinta, según la cual *caballero* es «hombre que se porta con nobleza y generosidad.»

En definitiva, la motivación originaria de la locución *a fe de cavallero* reside en la selección léxica de dos voces que, en virtud de su valor semántico orientado a la veracidad de lo dicho u hecho, resultan elementos léxicos de primer orden, responsables en última instancia de la relevancia pragmática del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a fe de cavallero* (V, 4785-4787) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registran en el diccionario de Franciosini 1620 las locuciones adverbiales sinónimas *a fe de cristiano* y *a fe de veras*. Asimismo, la locución prepositiva *a fe de* se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Tejada 1629. Del mismo modo, en la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII, se codifica la estructura fraseológica *a fe*, registrada por primera vez desde el repertorio de Percival 1591. De acuerdo con criterios sintácticos, se podría interpretar esta construcción fraseológica como una estructura básica susceptible de poder expandirse mediante realizaciones sintácticas de complementación.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a fe de cavallero*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a fe de bueno*, *a fe de cristiano* y *a fe de caballero*¹²⁹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a fe de cavallero* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, tal como se ha podido comprobar, su configuración gramatical admite multitud de variantes codificadas o previstas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a fe de cavallero*, documentada hacia finales del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a fe de cavallero* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a fe de cavallero* se documenta en la *Carta a doña Violante de Prades*.

Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo de modalidad, orientado a dar veracidad sobre lo que se ha dicho. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *a fe de bueno* o *a fe de cristiano*, ambas documentadas en las tradiciones lexicográficas examinadas:

La qual *Comedieta*, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certificovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non enbargante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d'este reino, me sea estada demandada.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en el caso de las locuciones de modalidad discursiva, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor. Con todo, en el dato contextual reproducido, se puede observar que la tendencia general consiste en asignarle la posición sintáctica realzada, en virtud de su misma naturaleza semántico-discursiva de modalizar los contenidos anteriormente expresados.

Finalmente, una característica sintáctica particular de esta locución y de otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el valor discursivo descrito.

¹²⁹ El *DFDEA* sí que recoge algunas locuciones adverbiales como *a fe* (o *a fe mía*). La Academia, por su parte, incluye algunas más; la mayoría de ellas codificadas mediante la marca “p. us.” (s.v. *fe*. *DRAE* 2001).

A FORTIORI

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a fortiori* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a fortiori* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a fortiori* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009].

25 casos en 21 documentos. Primera documentación: 1438-1455, Marqués de Santillana, *Sonetos al itálico modo* (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa científica (32), prosa de sociedad (16), prosa histórica (16), prosa didáctica (12), prosa narrativa (8) y prosa religiosa (8). Variación diatópica: España (72), seguida de México, Colombia y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a fortiori* está constituida por el adjetivo comparativo latino *fortior -ōris*. Asimismo, de acuerdo con Sánchez Doncel (1997: 4) y Herrero Llorente (1995: 30), la locución latina *a fortiori* presenta el significado de ‘con mayor motivo’, ‘con más razón’, ‘a mayor abundamiento’¹³⁰.

5. Motivación

La locución adverbial *a fortiori*, formada a partir del adjetivo comparativo latino *fortior*, presenta una opacidad semántica alta. Así, el adjetivo latino *fortior* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, raramente utilizada en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad puede ser analizada desde el punto de vista lexicológico, a partir del análisis de cada uno de sus componentes. De este modo, la voz *fortior* está formada a partir del sufijo comparativo de superioridad *-or* y el adjetivo de valor positivo *fortis -e*. De acuerdo con el significado de la locución en su conjunto ‘con mayor motivo’, ‘con más razón’, se ha de pensar en que tal significado resulta de la operación metafórica de equiparar la fuerza a la veracidad o razón. De este modo, se establece una relación entre la fuerza y la razón (o la veracidad) en términos cuantitativos: a mayor fuerza, mayor razón. Tal análisis viene respaldado por la configuración léxica del adjetivo *fortior*, formado a partir del sufijo de valor comparativo de superioridad *-or*.

En definitiva, tal como se ha visto en casos anteriores, la selección léxica de la voz *fortior*, perteneciente al campo semántico de la ‘fuerza’, se conforma como un elemento conceptual relevante

¹³⁰ La definición que se ofrece Sánchez Doncel (1997: 4) es la que sigue: «Argumentación que deduce de lo mayor lo menor.»

para que, posteriormente, tal concepto haga posible la transferencia semántica del plano físico al plano intelectual.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a fortiori* (I, 3) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Seguin 1636. En él se registra bajo la forma citativa *a fortiory* y propone como equivalente en francés ‘a plus forte raison’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a fortiori*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a fortiori* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en el hecho de que la locución *a fortiori* se inscribe en el contexto de la cultura escrita de la Edad Media; hecho historiográfico que se complementa con el referente del latín como modelo de imitación tanto estilístico como sintáctico. Todo ello, pues, confiere a la estructura sintáctica un carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *a fortiori*, documentada, precisamente, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En la misma línea, es importante destacar el escaso número de ocurrencias que presenta en el conjunto de la documentación histórica. Estrechamente relacionada con la frecuencia de aparición, se ha de destacar que la línea cronológica se concentra principalmente en los siglos XIX y XX; de hecho, de un total de 25 ocurrencias, tan solo 1 corresponde al siglo XV y 3 al siglo XVII.

En vista, pues, de los resultados referidos a la documentación histórica, no sorprende su ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a fortiori* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a fortiori* se documenta en el soneto *Traen los caçadores al marfil*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias del proceso predicativo. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución es *a la fuerza*, que puede parafrasearse por ‘sin tener posibilidad de elección’:

Traen los caçadores al marfil / a padecer la muerte enamorado, / con vulto e con aspecto femeníl, / claro e fermoso, conpuesto e ornado. / Pues si el ingenio humano es más sutil / que otro alguno, ¿seré yo culpado / si moriré por vos, dona gentil, / non digo “a fortiori”, mas de grado? / Serán algunos, si me culparán, / que nunca vieron la vuestra figura, / angélico viso e forma exçelente; / nin sintieron amor nin amarán, / nin los poderes de la fermosura / e mando universal en toda gente.

En este sentido, en vista de la interpretación semántica del fragmento poético, parece que el Marqués desconocía el significado idiomático de tal locución y confiere a la unidad un significado literal. Tal hecho, pues, puede considerarse uno de los materiales de estudio con los que profundizar en el enigma filológico sobre el nivel de suficiencia de latín por parte de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a fortiori*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente (*non dico [a fortiori]*) y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo¹³¹.

Asimismo, la locución adverbial *a fortiori*, como puede verse, presenta como particularidad la pertenencia a otro sistema lingüístico, la lengua latina. De este modo, en virtud de la representatividad de la latinidad y, en general, de la cultura clásica, el discurso literario cuatrocentista adopta voces latinas con el fin de embellecer la expresión literaria.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a fortiori* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a fortiori*, documentada en el soneto *Traen los caçadores al marfil* (v. 8), presenta la variante textual *a forciori* (*Ma*), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 284) y en la edición de Kerkhof y Tuin (1985: 25).

¹³¹ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972: 23) define la configuración sintáctica de tal locución en estos términos: «En algunas locuciones latinas usuales, como *a natura*, *a nativitate*, *a contrario*, *a priori*, *a culpa*, etc.»

A (GRANDES) BOZES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a (grandes) bozes* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (adjetivo) + sustantivo]. Como se observa, esta locución presenta una fijeza consolidada. Con todo, esa fijeza descrita no es incompatible con la adición y complementación del adyacente *grandes*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a (grandes) bozes* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a (grandes) bozes* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “modo adverbial” y se define de este modo: “a gritos, u en voz alta.” De este modo, la locución se registrará de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Otras locuciones adverbiales relacionadas con la unidad *voz*, registradas también desde el *Diccionario de Autoridades* son *a media voz* y *a una voz*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

283 casos en 117 documentos. Primera documentación: c1200, Almerich, *La fazienda de Ultramar* (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (48.76), prosa histórica (19.78), verso lírico (7.31) y prosa religiosa (5.65). Variación diatópica: España (98.93). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (28), XVI (33.68) y otros (28.12).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a (grandes) bozes* está constituida a partir del sustantivo *voz*, que se corresponde con el étimo del latín *vox vocis* (s.v. *voz*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 845-846), aparte de documentar la unidad léxica *voz* desde los orígenes del español, describe aspectos semánticos y de grafemática de la unidad léxica en cuestión:

«Muy común desde el principio, así en la acepción principal y etimológica como en otras secundarias: ‘grito’ [Berceo, Mil., 888c], evolución popular en todas las épocas, peculiar al cast. y port. y ajena a los demás romances (incluso el catalán) [...] Es corriente desde el Cid hasta Nebrija la grafía *boz*, aunque *voz* también es muy corriente en la Edad Media.»

Finalmente, Coromines-Pascual documenta la construcción de verbo soporte *dar voces* en el tercer cuarto del siglo XVI (Alonso de Salaya, *Farsa*, v.56, ed. Gillet).

5. Motivación

La locución adverbial *a (grandes) bozes*, formada a partir del sustantivo *voz*, presenta una transparencia semántica media. Así, el sustantivo *voz* constituye una unidad disponible en español actual. Por ello, tal *voz* no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser complementada a partir de adyacentes, tales como *grandes*, que potencian el valor semántico de la unidad léxica descrita.

Con todo, si se tienen en cuenta los significados que ha adoptado a lo largo de su devenir histórico, parece lógico pensar que la unidad *voz* puede no presentar una transparencia semántica total. De este modo, de acuerdo con la edición del diccionario académico, la palabra *voz* presenta la acepción de

‘grito’, ‘voz esforzada y levantada’ (s.v. *voz*. *DRAE* 2001). Tal significado resulta clave para valorar la motivación originaria de la locución *a* (grandes) *bozes*. Por otra parte, respecto de su fijación en número plural, se podría pensar en una sucesión de voces en un intervalo breve de tiempo, y no en una sola voz aislada.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a* (grandes) *bozes* (X, 9973-9976) se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Virid. S. XVII¹³². Con todo, anteriormente, el Vocabulario de Palencia 1490 codifica la locución verbal *llamar a bozes*. Asimismo, tanto Bravo 1601 como Henríquez 1679 registran la construcción verbal *dar grandes bozes*, lo que supone que existe una mínima solidaridad léxica entre las dos formas lingüísticas implicadas (*grandes* y *bozes*). Asimismo, se registran algunas locuciones verbales con valor intensificador como *hundir a alguno a voces*¹³³ o *dar una voz a fulano*¹³⁴. Finalmente, tanto Seguin 1636 como Henríquez 1679 registran la locución adverbial *a voz en grito*¹³⁵.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a* (grandes) *bozes*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a voces*, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical admite una variación de tipo sintáctica, consistente en la posibilidad de complementar el sustantivo mediante la presencia de un adjetivo en función de adyacente.

Con todo, teniendo en cuenta tal variación, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a* (grandes) *bozes* ha consolidado, en líneas generales, su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Por otra parte, en relación con la variación apuntada, se ha de matizar que en los testimonios lexicográficos de Bravo 1601 y de Henríquez 1679 se registra la locución *dar grandes bozes*; tal hecho implica una mínima solidaridad léxica entre las dos formas lingüísticas implicadas en el proceso de formación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a* (grandes) *bozes*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a* (grandes) *bozes* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a* (grandes) *bozes* se documenta en el poema inspirado en la filosofía de Séneca *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución es *a voz en grito*, que puede parafrasearse por ‘levantando mucho la voz’:

Adonde a grandes bozes e muchas vezes, este soberano poeta clama diciendo: “O hombres, haved en gran cura la virtud, la qual con el naufragio nada, e al que está desnudo e desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad e assí venerable a las gentes!” La virtud, assí commo el filósofo dize, siempre cayó de pies commo el abrojo.

¹³² Sobrino 1705 será el único lexicógrafo que registrará de manera directa la locución adverbial *a voces*.

¹³³ Esta locución se codifica de manera exclusiva en el repertorio de Virid. S. XVII.

¹³⁴ Esta locución se registra en Covarrubias 1611, Franciosini 1620 y Stevens 1706.

¹³⁵ Seguin 1636 codifica la locución *a voz en grito* bajo la forma citativa siguiente: *a voz engrita*.

Navegando en compañía de unos malos hombres e corriendo fortuna e andando la nave para se perder, aquéllos a grandes bozes llamavan a los dioses porque los librasen; a los quales él dixo: “Callad, porque los dioses non vos sientan”.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a (grandes) bozes*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo¹³⁶. Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución adverbial *a bozes* puede ser modificada mediante diferentes elementos léxicos o gramaticales; en este caso, *bozes* aparece modificada mediante el adjetivo valorativo *grandes*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Era inútil volver a los pasillos, / subir a gatas por la niebla triste, / entrar a voces en los cuartos ciegos.
// Tambores y ataúdes, / con un niño siniestro / decapitando al pálido muñeco / de serrín, como entonces. // Dime, madre. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971], 1972).

¹³⁶ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972), en el epígrafe dedicado a las relaciones modales, define este tipo de estructuras fraseológicas, con un valor modal común, en estos términos: «Se ha empleado y se emplea con nombres e infinitivos acompañados de adjetivo, para indicar la manera y sobre todo la intensidad de una acción.» En esta línea, ofrece datos contextuales de las locuciones *a pierna tendida*, *a grandes voces*, *a pie quedo*, *a más andar*, *a más no poder*, *a todo andar*, *a todo correr* o *a media voz*, entre muchas otras.

A LARGO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a largo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a largo* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a largo* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1832. En ella se define *a largo* como ‘de punta a punta’, ‘de extremo a extremo’. Con todo, a partir de la edición del diccionario académico de 1843, se eliminará la locución adverbial *a largo* y se sustituirá por el equivalente locucional sinonímico *de largo a largo*¹³⁷. Salvá, por su parte, con un significado estrechamente emparentado (‘anchamente’), registra la locución *a largas*, así como también la locución descrita anteriormente *de largo a largo*. Finalmente, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, se registra *por largo*, definida mediante el equivalente sinonímico *por extenso*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

304 casos en 195 documentos. Primera documentación: 1376-a1391, Juan Fernández de Heredia, Gran Crónica de España III. BNM ms. 10134 (Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (32.22), científica (25.91), de sociedad (10.29), prosa histórica (9.30) y verso lírico (5.31). España (63.36), México, Perú y Argentina. Línea de concentración temporal: Siglos XIX y XX; residuos de XVI (8.10) y XVII (3.37), pero “otros” (31.08).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a largo* está constituida por el adjetivo *largo*, que se corresponde con el étimo latino *largus* (s.v. *largo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 586-587) traza a grandes rasgos la historia individual de la voz *largo*, confrontada, como se ha podido comprobar en otras ocasiones, con otras unidades relacionadas estrechamente con aquélla: «La acepción moderna, por la que *largo* sustituyó a *luengo*, es tardía: no se puede documentar claramente hasta Nebrija [...]; en Juan Ruiz aparece la acepción hoy predominante en otros romances ‘ancho’, o bien ‘grande’».

5. Motivación

La locución adverbial *a largo*, formada a partir del adjetivo *largo*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *largo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de tal locución. De este modo, de acuerdo con Coromines-Pascual (III, 586-587) el significado primero de

¹³⁷ No obstante, la Academia registra ya desde sus inicios la locución adverbial *a lo largo*, la cual presenta como tercera acepción ‘con extensión, difusamente’.

tal voz es el de ‘ancho’, ‘grande’. Así pues, a partir de este significado, la voz adoptará la referencia abstracta o idea de “extensión”, que se materializa en el significado de esta locución.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de “extensión”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a largo* (VII, 6060-6061) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Minsheu 1617. Asimismo, desde Gravio 1551 se registra la variante locucional *a la larga*. Por su parte, Hornkens 1599 registra la locución verbal *andar a largas* y Chaves 1609 registra la variante *a lo largo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a largo*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a la larga, a lo largo* y *por largo*¹³⁸, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a largo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, como se ha podido comprobar en el estudio detallado de las tradiciones lexicográficas, la locución *a largo* presenta variación a lo largo de la historia de la lengua española, que se traduce en una serie de variantes relativamente extensa: *a largas, de largo a largo, a la larga, a lo largo* y *por largo*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a largo*, documentada hacia finales del siglo XIV, en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias.

La locución adverbial *a largo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a largo* se documenta en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos puede ser la locución adverbial *por extenso*, también documentada en la obra literaria de don Íñigo, y que puede parafrasearse por ‘con mucho detalle’:

¡O del mar reconoçer / de tan grandes benefiços / y peor regradeçer / con reservados serviçios! /
Commo quier que sea notorio / todo lo aquí diré / pero a largo trataré / por mi breve reportorio.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a largo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a largo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹³⁸ El *DFDEA*, a diferencia del *DRAE* 2001, solamente codifica la locución *por largo* con el significado de ‘extensamente’. Con todo, sí que registra las locuciones restantes, aunque sin codificar el significado descrito.

A MARAVILLA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a maravilla* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a maravilla* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a maravilla* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘maravillosamente’. Asimismo, registra la locución adverbial *por maravilla*, estrechamente relacionada desde el punto de vista formal, pero con un significado suficientemente diferenciado como para no considerarlas variantes: ‘rara vez’, ‘con gran dificultad’. Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, se registra otra locución adverbial, *de maravilla o de maravillas*, estrechamente relacionada desde su configuración gramatical, pero con un significado también suficientemente diferenciado: ‘de modo exquisito’, ‘muy bien’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009].

772 casos en 253 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (51.42), prosa histórica (24.09), verso narrativo (5.69), verso lírico (5.56) y prosa científica (4.79). Variación diatópica: España (90.75), seguida de México, Colombia y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a maravilla* está constituida por el sustantivo *maravilla*, que se corresponde con el étimo latino *mirabilĭa* (s.v. *maravilla*. *DRAE* 2001)¹³⁹. Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 83-86, *mirar*) documenta la voz *maravilla* en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución adverbial *a maravilla*, formada a partir del sustantivo *maravilla*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *maravilla* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, parece que la acepción primera ‘suceso o cosa extraordinarios que causan admiración’, se constituye como la primera etapa semántica a partir de la cual, el significado de la locución evoluciona a otros contenidos semánticos próximos desde el punto de vista cognitivo. De este modo, el ‘suceso extraordinario’ pudo haber practicado la evolución hacia el contenido semántico próximo ‘muy bien’.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al*

¹³⁹ De acuerdo con la Academia, *mirabilĭa* es plural neutro de *mirabilis* ‘admirable’.

revés, al través, al fin, al efecto, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone el campo semántico de las propiedades no materiales, tales como la bondad, la exquisitez o la excelencia, entre otras muchas.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a maravilla* (VII, 6489-6490) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Virid. S. XVII. Asimismo, desde Hornkens 1599 se registra la variante *por maravillas*, con pérdida de la llamada –s adverbial a partir del vocabulario de Franciosini 1620. Del mismo modo, también desde el repertorio de Virid. S. XVII se registra la locución adverbial *a las mil maravillas*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a maravilla*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a maravilla*¹⁴⁰, *a las maravillas*¹⁴¹, *a las mil maravillas* y *de maravilla*¹⁴², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a maravilla* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, como se ha podido comprobar en el estudio detallado de las tradiciones lexicográficas, la locución *a maravilla* presenta variación a lo largo de la historia de la lengua española, que se traduce en una serie de variantes relativamente extensa. En este sentido, es importante apuntar que la línea cronológica de la locución *a maravilla* se concentra en los siglos XV y XVI.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a maravilla*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a maravilla* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a maravilla* se documenta en el decir narrativo menor *En mirando una ribera* y en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal¹⁴³, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en grado sumo’, ‘de modo perfecto’¹⁴⁴; en este sentido, se trata de una locución adverbial de valor intensivo:

De gentil seda amarilla / eran aquestas dos hopas, / tales nunca vi ropas / tan lindas a maravilla. / El guarnimento e la silla / d’aquestas linda señora, / çertas, después nin agora / non lo vi tal en Castilla. (*En mirando una ribera*).

Non tardaron de poner / cabe la fuente una silla, / tan fermosa a maravilla / qu’es grave de lo creer, / ca su grand resplandesçer / toda vista contrastava, (*Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*).

¹⁴⁰ El *DFDEA* describe tal locución a partir de la marca de uso “lit.”.

¹⁴¹ El *DFDEA* describe tal locución a partir de la indicación de uso “raro”.

¹⁴² El *DFDEA* describe tanto *a las mil maravillas* como *de maravilla* a partir de la marca de uso “coloquial”.

¹⁴³ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972), en el epígrafe dedicado a las relaciones modales, en su acepción quincuagésimo tercera, define el conjunto de locuciones adverbiales de valor modal en estos términos: «Precediendo a nombres sustantivos no acompañados de adjetivo, se emplea con otras diversas significaciones modales.» En esta línea, ofrece datos contextuales de numerosas locuciones modales, entre ellas, la locución estudiada *a maravilla*.

¹⁴⁴ Véanse, en el apartado referido a la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, los significados registrados.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a maravilla*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a maravilla* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Suceso cotidiano tan sencillo / como la sucesión de noche y día, / un hombre con su hijo paseando / el hábito exaltado a maravilla. (Ildefonso Manuel Gil, *El tiempo recobrado*, 1950).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a maravilla*, documentada en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi* (v. 75), presenta la variante textual *maravilla*, con omisión de la preposición *a* (Sd), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 177).

A MEITADES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a meitades* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a meitades* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a meitades* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registran, en cambio, otras locuciones adverbiales que se corresponden parcialmente con el significado documentado de *a meitades*: *a mitad* y *a la mitad*, registradas desde Terreros. Por otra parte, el lexicógrafo jesuita también recoge una locución interesante desde el punto de vista semántico: *por mitad*. Aunque Terreros no ofrece una definición, en el diccionario de Domínguez sí que se define en estos términos: “Por partes iguales.” Así pues, este significado de la locución adverbial *por mitad* es el que se corresponde con el significado documentado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/07/2009].

No se ofrecen resultados para la unidad fraseológica *a meitades*.

a mitades. 11 casos en 11 documentos. Primera documentación: 1300-1305, Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. Tradiciones discursivas: prosa científica (27.27), prosa narrativa (18.18), prosa de sociedad (18.18), prosa histórica (18.18), verso lírico (9.09) y verso dramático (9.09). Variación diatópica: España (90.90) y Uruguay (9.09). Línea de concentración cronológica: s. XIV (10), XV (20), XVI (20), XVII (20) y XX (30).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a meitades* está constituida a partir del sustantivo *mitad*, que se corresponde con el étimo latino *mediētas -ātis*¹⁴⁵ (s.v. *mitad*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 14-17, *medio*), aparte de documentar la unidad léxica *mitad* desde los orígenes del español, traza un panorama completo de la unidad léxica en cuestión a partir del estudio comparado de los diferentes materiales léxicos del espacio lingüístico hispánico:

«[...] gall. central *metada* ‘la cuitao queja amorosa’, voz local de Chantada, probablemente reducción hapoplógica vulgar de *metadada* ‘partida en dos’ por la queja del que está separado de su amor o herido por él, cf. oc. ant. *meitadar* ‘partager, pourfendre’, cat. *meitadat* ‘partido en dos partes iguales’. En portugués y gallego *meiado* o *meado*, que además de ‘medio’, ‘reducido a la mitad’ toma, con frecuencia en Portugal, el sentido de ‘entremezclado, con alguna mezclanza’ [s. XVI, Moraes, y hoy corriente]; gall. *meada* ‘madeja’, también ‘revoltijo, enredo’ y ‘trapisonda’, ‘desconcierto’. Como un cultismo en vocablo de esta índole no deja de ser notable, teniendo en cuenta el cat. *meitat*, cuya -t- se explica bien por el apoyo que le presta el diptongo, podríamos dar la misma explicación en castellano y admitir que de ahí se propagó la -t- a las demás formas. Y acaso realmente sea así. Pero es extraño entonces que *meitad* sea una de las formas menos comunes en castellano.»

¹⁴⁵ La forma actual *mitad* proviene de la variante arcaica *meitad*.

5. Motivación

La locución adverbial *a meitades*, formada a partir del sustantivo *mitad*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *mitad* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, su significado ‘cada una de las dos partes iguales en que se divide un todo’, da cuenta del proceso histórico por el cual la unidad fraseológica *a meitades* se fija en plural, pues, de acuerdo con la definición lexicográfica, siempre serán dos o más mitades iguales.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a meitades* (VII, 6753-6754) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se registran algunas locuciones afines, como *por mitad* (Franciosini 1620), *por la meitad*¹⁴⁶ (Pereira 1634) y *en mitad* (Seguin 1636). Asimismo, de todas ellas, tal como se ha visto en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, *por mitad* es la que presenta más afinidades desde el punto de vista del significado.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a meitades*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a meitades* presenta como variante *a mitades*, documentada desde los inicios del siglo XIV. Con todo, tanto una variante como otra presentan un número escaso de ocurrencias en la documentación histórica¹⁴⁷. Del mismo modo, la línea cronológica de la variante *a mitades* se concentra en los siglos XV, XVI y XVII.

Todo ello nos muestra, en definitiva, que la historia particular de estas dos variantes presenta una biografía limitada en el tiempo, por cuanto parece que su proyección no va más allá de la etapa conocida como español clásico¹⁴⁸.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a meitades* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a meitades* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución es *a medias*, que puede parafrasearse por ‘por partes iguales’:

Mostradme, cabdillo, e luz de discretos, / quál es el padre, señor, si se suena, / que ha de los fijos conplida dozena / e de cada uno él ha treinta nietos. / Son a meitades blancos e prietos, / los medio rientes, los otros llorosos, / seyendo inmortales, son defectüosos, / e nunca reposan nin son más quiëtos.

¹⁴⁶ Parece que no se trata de una unidad fraseológica, sino una construcción de la sintaxis libre.

¹⁴⁷ De este modo, tal como se ha descrito, la variante *a meitades* solamente se documenta en la obra literaria de don Íñigo, mientras que la variante *a mitades* presenta tan solo 25 ocurrencias en el conjunto de la documentación histórica.

¹⁴⁸ De hecho, en consulta realizada del CREA (17/07/2009), la locución *a mitades* tan solo ofrece siete ocurrencias. Asimismo, es curioso constatar que, del total de 7 ocurrencias, 4 de ellas corresponden a variedades del español de América (español de México y español de Colombia).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a meitades*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a meitades* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

A MENUDO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a menudo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a menudo* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a menudo* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “mod. adv.” y se define en estos términos: “muchas veces, repetidamente y con continuación.” Por su parte, Terreros incluye la paremia *a do te quieren mucho, no vayas a menudo*, en la que se incrusta la locución estudiada. De este modo, la locución adverbial *a menudo* se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

4998 casos en 1212 documentos. Primera documentación: c1201, Anónimo, *Disputa del alma y el cuerpo* (R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1976). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (40.15), prosa científica (28.85), prosa narrativa (26.38), prosa histórica (12.61) y prosa de sociedad (10). Variación diatópica: España (84.98), seguida de Venezuela, Cuba y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XX, XV (4.79), pero otros 44.69.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a menudo* está constituida a partir del adjetivo *menudo*, que se corresponde con el étimo del latín *minūtus* (s.v. *menudo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 38-39, *menguar*) traza un panorama general sobre la locución *a menudo* en los diferentes espacios románicos:

«La locución adverbial *a menudo* ‘frecuentemente’ se halla ya en Berceo, en la *Disputa del Alma y el Cuerpo*, en Nebrija (amen-), etc. Comp. port. *amiude* [*amēude*, *Cántigas*; *amũde*, *amiude*], fr. antiguo *menut* (Ch. de Roland), que supondrán un adverbio latino *minute*. Para el portugués *a miude*, quisiera GdDD partir de *minutim* que es menos frecuente que *minute* y corresponde a un tipo formativo que ha dejado menos huellas en romance.»

5. Motivación

La locución adverbial *a menudo*, formada a partir del adjetivo *menudo*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *menudo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar dos matices semánticos que se desprenden de las diferentes acepciones codificadas. De este modo, parece que, tanto la acepción ‘pequeño’, ‘parte pequeña’ como la acepción ‘de poca importancia’, ‘despreciable’, han contribuido a conceptualizar el tiempo como una sucesión de “momentos (menudos) pequeños” que, de manera aislada, presentan una importancia nula.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a menudo* (VII, 6655-6656) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Diccionario de Nebrija 1495?¹⁴⁹. Asimismo, tanto Barnabé 1660 como Mez 1666 representan la locución mediante un tipo de complementación relativamente frecuente en la actualización discursiva de las unidades fraseológicas, como es el procedimiento de la intensificación mediante elementos gramaticales que indican cantidad o intensidad. En este caso, Barnabé y Mez codifican la locución mediante la forma citativa *muy a menudo*¹⁵⁰. Finalmente, pese a que presenta un significado totalmente diferenciado, la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII registra la locución adverbial *por menudo* ‘en pequeñas partes’, registrada por primera vez en Ballesta 1587.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a menudo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *menudo*. DFDEA y DRAE 2001) presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a menudo* admite algunas complementaciones en el contorno sintáctico de su estructura, como la complementación del adverbio de cantidad *muy*, documentada en una ocasión en la obra literaria de don Íñigo. En todo caso, como muestra de que se trata de una variación codificada y prevista en el mismo proceso histórico de fijación, es significativo que dos lexicógrafos inscritos en la tradición lexicográfica preacadémica, Barnabé 1660 y Mez 1666, codifiquen la locución *a menudo* bajo la forma citativa *muy a menudo*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a menudo*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a menudo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a menudo* se documenta en el *Proemio e carta*.

Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución es *con frecuencia*, que puede parafrasearse por ‘de manera asidua’:

El rey Roberto de Nápol, claro e virtuoso príncipe, tanto esta çiencia le plugo que, commo en esta misma sazón miçer Françisco Petrarca, poeta laureado, floresçiese, es çierto grand tiempo lo tuvo consigo en el Castil Novo de Nápol, con quien él muy a menudo confería e platicava d’estas artes, en tal manera que mucho fue avido por açepto a él e grand privado suyo;

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a menudo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución adverbial *a menudo* puede ser modificada mediante diferentes elementos léxicos o gramaticales; en este caso, *a menudo* aparece modificada por medio del adverbio de cantidad *muy*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

¹⁴⁹ La forma citativa con que Nebrija codifica la locución considerada se resuelve con la aglutinación de preposición y del elemento léxico. Tanto Santaella 1499 como Alcalá 1505 utilizaran el mismo procedimiento de citación. No obstante, a partir del repertorio de Landuc 1526, la tradición lexicográfica representará lexicográficamente la locución mediante la separación gráfica de sus componentes.

¹⁵⁰ En este sentido, Santaella 1499 también introduce la locución con valor intensivo *muchas vezes* [*a menudo*] o *más a menudo*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Cuando yo era más joven / (bueno, en realidad, será mejor decir / muy joven) / algunos años antes / de conoceros / y recién llegado a la ciudad, / a menudo pensaba en la vida. / Mi familia / era bastante rica y yo estudiante. (Jaime Gil de Biedma, *Compañeros de viaje*, 1959).

Cadáveres dormidos que a menudo / danzan asidos al peso de mi corazón, / ¡qué ciudades opacas recorreremos! (Pablo Neruda, *Residencia en la tierra*, [1924-1932], 1969).

A MONTONES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a montones* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a montones* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a montones* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘abundantemente’, ‘sobradamente’, ‘excesivamente’. De este modo, la locución *a montones* se registra en el conjunto de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

Asimismo, es importante apuntar la codificación de otra locución adverbial que aparece bajo la entrada *montón*, puesto que presenta algunos matices significativos compartidos con la locución adverbial *a montones*. Se trata de la locución adverbial *de montón* o *en montón*, registrada también desde el *Diccionario de Autoridades* y definida como ‘juntamente’, ‘sin separación ni distinción’. Finalmente, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, se modificará la forma citativa del par locucional *de montón / en montón* y se representará de este modo: *a, de, o en, montón*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

133 casos en 174 documentos. Primera documentación: c1200, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (25.75), verso lírico (12.87), prosa histórica (12.01), verso dramático (11.58) y prosa religiosa (10.30). Variación diatópica: España (87.55), seguida de Perú, Argentina y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros (32.20).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a montones* está constituida por el sustantivo *montón*, procedente del sustantivo *monte*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *mon montis* (s.v. *monte*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 131-133, *monte*) documenta la voz *montón* hacia 1140, en la obra literaria de Gonzalo de Berceo y en la *Primera crónica general*, y establece notas de geografía lingüística referidas a la voz *montón*: «derivado común con el port. *montão* (el val. *muntó* parece ser castellanismo)».

5. Motivación

La locución adverbial *a montones*, formada a partir del sustantivo *montón*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *montón* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘conjunto de cosas puestas sin orden unas encima de otras’, que se conforma como la primera etapa semántica a partir de la cual se configurará de forma progresiva la referencia abstracta indeterminada ‘montones’, inmovilizada en número plural.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de abstracción indeterminada de “cantidad”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a montones* (VII, 6823-6824) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492¹⁵¹. En algunos testimonios lexicográficos, los dos elementos que forman la locución se representan aglutinados, *amontones*, como es el caso de Nebrija 1495?, Alcalá 1505 o Seguin 1636, entre otros. Asimismo, Nebrija 1520 suprime, en contradicción con decisiones lexicográficas anteriores, la locución adverbial *amontones*¹⁵².

Por otra parte, se registran algunas variantes interesantes, como *en montón* (desde Palencia 1490), *amontón* y *demontón* (desde Minsheu 1599)¹⁵³. Finalmente, es importante apuntar la información que nos proporciona Trogniesius 1639 en cuanto al significado de la locución *de montón*; de este modo, Trogniesius 1639 anota como equivalentes en lengua francesa *en tas* y *en gros*; locución ésta última que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a montones*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *montón*. *DFDEA* y *DRAE* 2001)¹⁵⁴, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a montones* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a montones*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a montones* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a montones* se documenta en la *Dezir contra los aragoneses*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes sinonímicos podrían ser *a toneladas* o *a raudales*, parafraseables por ‘en grandes cantidades’¹⁵⁵.

¹⁵¹ La equivalencia latina de la locución adverbial en cuestión la constituye el adverbio *acervatim*.

¹⁵² En el contexto académico de homenaje al prof. Germán Colón, en el curso organizado en la UIMP Comunidad Valenciana por los catedráticos María Teresa Echenique Elizondo y Emili Casanova Herrero, el mismo prof. Colón apuntó la necesidad de contrastar precisamente estas supresiones y, especialmente, de encontrar una explicación filológica fundamentada.

¹⁵³ Los lexicógrafos posteriores a Minsheu 1599 registran las variantes apuntadas con la consiguiente separación gráfica.

¹⁵⁴ Tanto el *DFDEA* como el *DRAE* 2001 describen tal locución a partir de la marca de uso “coloquial”.

¹⁵⁵ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972: 17) define tal valor en estos términos: «Precede a nombres y numerales colectivos en plural, frecuentemente con intención hiperbólica.» En esta línea, ofrece datos contextuales de numerosas locuciones adverbiales como *a millares, a montones, a varas, a barcadas, a dozenas, a pares, a borbollones, a mares, a chorros, a torrentes, a cántaros*, entre muchas otras.

El escasso con franqueza / da lo axeno a montones: / los que son cuerdos varones / riense de tal simpleza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a montones*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a montones* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Aquí, la sangre abel corrió a montones. / Aquí, Jesús cayó de cara al suelo. / ¿Sangre, decís? ¡Oh, sangre a borbotones, / a todo trance, hasta tocar el cielo! (Blas de Otero, *Redoble de Conciencia*, [1951], 1969).

A PEDAÇOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a pedaços* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *a pedaços* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a pedaços* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘por partes’, ‘con división’. Asimismo, la forma citativa de la locución *a pedazos* incluye en su representación lexicográfica la variante *en pedazos*. Esta decisión se modificará a partir de la edición del *DRAE* de 1884, en la que se dispondrá cada locución, *a pedazos* y *en pedazos*, en acepción independiente. De este modo, *en pedazos* remitirá a la variante principal *a pedazos*¹⁵⁶.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

a pedaços. 116 casos en 77 documentos. Primera documentación: c1250, A. X, Lapidario (Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: prosa científica (30.17), prosa histórica (27.58), prosa narrativa (11.20), prosa de sociedad (10.34) y prosa religiosa (8.62). Variación diatópica: España (88.79), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglos XV (32) y XVI (25) y otros (37.28).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

a pedazos (315 casos en 196 documentos). Primera documentación: p1525, Andrés de Tapia, Relación hecha por el señor Andrés de Tapia, sobre la conquista de México (Joaquín García Icazbalceta, Universidad de Alicante, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (29.84), prosa de sociedad (16.82), prosa histórica (11.24), prosa científica (11.11) y verso lírico (9.84). Variación diatópica: España (76.52), seguida de Perú, Colombia y México. Línea cronológica: Siglos XVI (30).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a pedaços* está constituida por el sustantivo *pedazo*, que se corresponde con el étimo latino *pittacium*¹⁵⁷ (s.v. *pedazo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 456-457) establece notas de geografía lingüística referidas a la voz *pedazo*: «Con igual extensión semántica se ha conservado en el port. *pedaço*, ya documentado en bajo latín en el siglo X; el catalán y occitano *pedaç* ‘remiendo, pedazo de tela que se cose a lo viejo o roto’».

5. Motivación

La locución adverbial *a pedaços*, formada a partir del sustantivo *pedazo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pedazo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no

¹⁵⁶ Esta decisión se mantendrá de forma invariable hasta la última edición del diccionario académico.

¹⁵⁷ De acuerdo con la Academia, el étimo latino proviene, a su vez, del étimo griego *pittakion*.

constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘parte o porción de algo separada del todo’, que se conforma como la primera etapa semántica a partir de la cual se configurará de forma progresiva la referencia abstracta indeterminada ‘pedazos’, inmovilizada en número plural.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de abstracción indeterminada de “cantidad”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a pedaços* (VIII, 7492-7493) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492¹⁵⁸. En Minsheu 1599, los dos elementos que forman la locución se representan aglutinados, *apedaços*. Asimismo, Franciosini introduce la variante gráfica actual *a pedazos*. Finalmente, Moratori 1723 incluye la variante gramatical *en pedaços*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a pedaços*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *pedazo*. *DRAE* 2001)¹⁵⁹ presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a pedaços* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a pedaços*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a pedaços* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a pedaços* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser las locuciones adjetivas *hecho añicos* o *hecho trizas*, parafraseables por ‘en diferentes partes’:

Los cabellos sueltos, las fazes ronpiendo, / assí como fijas por padre muy caro, / diziendo:
”¡Cuitadas!, ya nuestro reparo / del todo a pedaços va desfallesciendo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a pedaços*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la

¹⁵⁸ La equivalencia latina de la locución adverbial en cuestión la constituye el adverbio *carptim*.

¹⁵⁹ El *DFDEA* no codifica directamente la locución adverbial *a pedazos*. Por su parte, codifica *caerse a pedazos* [algo], *hacer pedazos* (o *romper en pedazos*) [algo o a alguien], *hacerse pedazos* (o *romperse en pedazos*) [algo o alguien] y *saltar en pedazos* (o *hecho pedazos*) [algo].

finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *del todo a pedaços va desfalleciendo*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a pedaços* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Apenas si me pisas, si me pones / la imagen de tu huella sobre encima, / se despedaza y rompe la armadura / de arroje bipartido que me ciñe la boca / en carne viva y pura, / pidiéndote a pedazos que la oprima / siempre tu pie de liebre libre y loca. (Miguel Hernández, *El rayo que no cesa*, [1936], 1993).

A PESO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a peso* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a peso* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a peso* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, se registra bajo la forma citativa *a peso de oro, plata, dinero* ‘que cuesta mucho [alguna cosa]’. Asimismo, también se registra la locución verbal *tomar a peso*, con el significado de ‘examinar’, ‘considerar’. Otra locución que interesa destacar es *de peso*, tanto por su configuración gramatical, como por su significado próximo respecto a *a peso*: ‘con el peso cabal’.

En definitiva, la locución adverbial *a peso* no se codifica como estructura fraseológica con entidad propia, sino como estructura sintáctica básica que permite expansiones sintácticas del tipo [complementación + *de*]¹⁶⁰.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009 (*a peso*) y 05/02/2009 (*en peso*)].

a peso. 406 casos en 251 documentos. Primera documentación: a1141-1235, Anónimo, *Fuero de Madrid* (Agustín Millares Carlo, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1963). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (21.92), jurídica (21.42), científica (17.48), histórica (13.30) y prosa de sociedad (7.63). España (80.33), seguida de Perú, México y Cuba. Línea de concentración temporal: Siglos XV (21.37), XVI (25), XVII (17.10), pero porcentaje alto de “otros” (36.55).

en peso (652 casos en 362 documentos). Primera documentación: c1223, Anónimo, *Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369 (Enrique Jiménez Ríos, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (23.46), científica (19.32), histórica (15.95), didáctica (8.12) y religiosa (8.12). España (78.74), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración temporal: Siglos XV-XVI, pero porcentaje alto de “otros” (43.78).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a peso* está constituida a partir del sustantivo *peso*, que se corresponde con el étimo latino *pensum* ‘peso de lana que debe hilarse’ (s.v. *peso*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 503-504, *pesar*) documenta la voz *peso* en la etapa de orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *a peso*, formada a partir del sustantivo *peso*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *peso* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

¹⁶⁰ Con el fin de completar la descripción lexicográfica referida a esta y otras estructuras fraseológicas paralelas, véase la ficha correspondiente a la construcción de verbo soporte *poner en peso*.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de tal locución. De este modo, de acuerdo con Coromines-Pascual (IV, 503-504, *pesar*) el significado primero de tal voz es el de ‘peso de lana que ha de hilarse’. Así pues, a partir de este significado, la voz adoptará la referencia abstracta o idea de “peso”, que se materializa en el significado de esta locución.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de “peso”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a peso* (VIII, 7635-7637) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde Hornkens 1599 se introduce la locución verbal *pagar a peso de oro*, en la que, como se puede apreciar, la locución adverbial *a peso de oro* constituye el argumento sintáctico del verbo.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a peso*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma¹⁶¹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a peso* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación. Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a peso*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII. Con todo, sorprende la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a peso* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a peso* se documenta en el poema inspirado en la filosofía de Séneca *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado:

Nin creas me robarás / las letras de mis pasados, / nin sus libros nin tractados, / por bien que fagas más;
/ e con tanto, maguer preso / en cadenas, / gloria me serán las penas / e comer el çibo a peso.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a peso*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a peso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¹⁶¹ El *DRAE* 2001 no registra la locución adverbial *a peso*. Por su parte, el *DFDEA* registra como variante principal *al peso* y, marcada como “más raro”, registra *a peso*.

Y sé que quizá mañana quedaré tendido en Tu memoria, / y escarbarás en mis maldades, y tomarás a peso mi alma, / y estoy temblando en Tu balanza, estoy temblando / ahora mismo, temblando fríamente, / y quizá mañana seré otro, y no sé dónde, y mi alma tiembla, / porque sé que es verdad, que quizá mañana me preguntarás, Padre mío, / y estoy trabajando de noche, oscuramente trabajando. (Leopoldo Panero, *Escrito a cada instante*, 1949).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a peso*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 736), presenta la lectura [*e comer el*] *cibo epeso* (Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 174).

A PLAZER

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a plazer* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a plazer* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a plazer* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘con todo gusto’, ‘con toda satisfacción’. En el mismo diccionario, se codifica una segunda acepción de la unidad *a plazer*, con marca diatópica localizada en Aragón, con el significado de ‘despacio’. La locución, por tanto, se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [18/06/2009].

257 casos en 140 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: prosa histórica (24.51), narrativa (24.12), jurídica (14.39), prosa científica (8.94) y verso dramático (7.39). España (97.66), Perú y Puerto Rico. Línea de concentración temporal: Siglos XIII (8.24), XV (19.5), XVI (31.7), XVII (4.12), pero “otros” (30.92).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a plazer* está constituida por el sustantivo *plazer*, que se corresponde con el étimo latino *placēre* (s.v. *placer*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 572) registra únicamente la construcción verbal formada a partir de la voz *plazer*: «nótese la construcción antigua *plazer a alguno con alguno* ‘ser éste de su agrado’.»

5. Motivación

La locución adverbial *a plazer*, formada a partir del sustantivo *plazer*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *plazer* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, parece que tanto la acepción ‘goce’, ‘disfrute espiritual’ como la acepción ‘diversión’ se conforman como los contenidos semánticos relacionados, a partir de los cuales se crea el significado idiomático de la locución *a plazer*. Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone el campo semántico de las propiedades no materiales, tales como la bondad, la exquisitez o la excelencia, entre otras muchas.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a plazer* (VIII, 7732-7734) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Casas 1570. En algunos

testimonios lexicográficos, los dos elementos que forman la locución se representan aglutinados, *aplazer*. Asimismo, Salas 1645 introduce la variante gráfica actual *a placer*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a placer*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *placer*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a placer* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a placer*, documentada hacia finales del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a placer* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a placer* se documenta en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser *de grado*, documentado en la obra literaria de don Íñigo, y parafraseable por ‘con gran gusto y satisfacción’:

Otros siguen los venados / paseando las veredas / so las frescas arboledas; / e por los altos collados / con diversidad de canes / su querer / satisfazen a plazer, / sin congoxas nin afanes.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a placer*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a placer* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

La lujuria está en el origen del Hombre. (Hijo / mío, lo dice la tabla pitagórica.) Pero uno / no debe exhibir el grito de sus genitales, / porque los psiquiatras siempre aciertan / en el peor de los casos. Y, además, el fuego / sagrado de la ilusión lo alimentan a placer / los falocriptas. (Juan José Domenchina, *Dédalo*, [1932], 1995).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a placer*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 1391), presenta las variantes textuales [*satisfazen*] *e plazer* (MHa y Mc) y *al plazer* (Mi, Mo, Sa y Pe), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 183).

A PLENO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a pleno* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a pleno* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a pleno* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La única referencia indirecta que se puede apuntar la constituye la locución adjetiva *en pleno*, registrada a partir de la edición manual del *DRAE* de 1989, y definida como ‘íntegro’, ‘con todos los miembros de una colectividad’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/04/2009].

223 casos en 93 documentos. Primera documentación: 1376-1396, Juan Fernández de Heredia, Historia Troyana (Juan Manuel Cacho Bleca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa científica (43.69), prosa narrativa (32.43), prosa histórica (7.20), prosa de sociedad (4.95) y prosa didáctica (4.50). Variación diatópica: España (71.94), seguida de Colombia, Argentina y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglos XX, pero otros (20).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a pleno* está constituida por el adjetivo *pleno*, que se corresponde con el étimo latino *plenus* (s.v. *pleno*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 731) documenta la voz *pleno* en los orígenes del español (*Glosas de Silos*).

5. Motivación

La locución adverbial *a pleno*, formada a partir del adjetivo *pleno*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *pleno* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de tal locución. De este modo, tal acepción se relaciona con las nociones abstractas de “plenitud” y “vacuidad”, entendidas como límites amplios entre los que se integra la locución estudiada.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de “cantidad”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a pleno* (VIII, 7762) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a pleno*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a pleno* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en el hecho de que la locución *a pleno* se inscribe en el contexto de la cultura escrita de la Edad Media; hecho historiográfico que se complementa con el referente del latín como modelo de imitación tanto estilístico como sintáctico. Todo ello, pues, confiere a la estructura sintáctica un carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a pleno*, documentada hacia finales del siglo XIV, en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia. En todo caso, dado que sigue muy de cerca el reflejo formal del latín, tal como se ha podido comprobar a propósito de la locución adverbial *a fortiori*, se entiende su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a pleno* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a pleno* se documenta en la *Comedieta de Ponça*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera completa’:

¡Pues fabla tú, Çirra, e Nissa responda, / en el rudo pecho exortando a pleno; / dissuelva Polimia la cuerda a la sonda, / ca fondo es el lago e baxo el terreno! / Nin sé tal sentido en humano geno / que sin tal subsidio pueda colegir / tan alta materia, nin la descrivir, / servado el estilo con tenprado freno.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a pleno*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Asimismo, la locución adverbial *a pleno* (< *plenus*), como puede verse, presenta como particularidad la pertenencia a otro sistema lingüístico, la lengua latina. De este modo, en virtud de la representatividad de la latinidad y, en general, de la cultura clásica, el discurso literario cuatrocentista adopta voces latinas con el fin de embellecer la expresión literaria.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a pleno* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Nos mira. Nos está acechando. Dentro / de ti, dentro de mí, nos mira. Clama / sin voz, a pleno corazón. Su llama / se ha encarnizado en nuestro oscuro centro. // Vive en nosotros. Quiere herirnos. Entro / dentro de ti. Aúlla, ruge, brama. / Huyo, y su negra sombra se derrama, / noche total que sale a nuestro encuentro. (José Hierro, *Cuanto sé de mí*, [1957], 1992).

A QUARTELES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a quarteles* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a quarteles* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a quarteles* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La única referencia indirecta que se puede apuntar la constituye la locución verbal *bogar a o por cuarteles*, registrada en el diccionario de Salvá, y definida de este modo: “alternar en este trabajo parte de los bogadores con los que descansan.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra el compuesto sintagmático *franco cuartel*, que se definirá como ‘primer cuartel del escudo’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

7 casos en 6 documentos. Primera documentación: a1430-a1494, VV. AA., Cancionero castellano y catalán de París (PN4) (Robert G. Black, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: verso lírico (57.14), prosa narrativa (28.57) y prosa histórica (14.28). Variación diatópica: España (85.71), seguida de Perú (14.28). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (40), XVI (40) y XVII (20).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a quarteles* está constituida por el sustantivo *cuartel*, que se corresponde con el étimo francés *quartier* (s.v. *cuartel*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 260) documenta la voz *cuartel* en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y en la obra literaria de Diego de Guevara (1539). En la misma línea, ofrece la forma catalana *quarter* con el significado de ‘cuartel de un escudo’, que constituye, precisamente, el significado que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

5. Motivación

La locución adverbial *a quarteles*, formada a partir del sustantivo *cuartel*, presenta una transparencia semántica media. Así, el sustantivo *cuartel* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Con todo, hay que matizar que se trata de una voz técnica, circunscrita al ámbito de la heráldica.

Por otra parte, su significado ‘cada una de las divisiones o subdivisiones de un escudo’, da cuenta del proceso histórico por el cual la unidad fraseológica *a quarteles* se fija en plural, pues, de acuerdo con la definición lexicográfica, siempre serán dos o más cuarteles simétricos.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de “organización del espacio”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a quarteles* (IV, 3111-3112) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, Chaves 1538 registra por primera vez la voz *cuartel*¹⁶². Asimismo, a partir de Palet 1604, se introduce la variante locucional *a quartel*, mediante el compuesto sintagmático *escudo a quartel*. Finalmente, Hornkens 1599 introduce la locución *por quarteles*, definida en francés de este modo: ‘par chascun quartier en la ville’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a quarteles*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a quarteles* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a quarteles*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, tanto por el escaso número de ocurrencias –siete en total-, como por la línea cronológica limitada a los siglos XV, XVI y XVII, se entiende su nula presencia en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a quarteles* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a quarteles* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en cuadrados simétricos’:

La segunda tarja de un balaxo ardiente / era e de amarilla gema pomelada, / cuyo nonbre dixen non táçitamente; / e cada qual poma con nudos ligada, / de verde carbunçlo, al medio esmaltada. / La terçera e quarta castillo e león / eran a quarteles; e dexo el blasón, / ca nuestra materia non es començada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a quarteles*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Por otra parte, respecto al mismo elemento léxico de la locución, la voz *cuartel*, hay que destacar que esta voz presenta reflejos formales en otras lenguas romances como el francés, el catalán, o el occitano. Tal información lexicológica presenta gran relevancia por cuanto permite caracterizar de manera panorámica el discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a quarteles* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹⁶² En el ámbito de la técnica marítima, Chaves define *cuartel* de este modo: “Quarteles se dizen unas compuertas leuadizas que están en la puente, y se pueden quitar para meter y sacar el batel o otra cosa grande.” Por su parte, Covarrubias apunta: “Quartel es término militar, quando los soldados se dividen en quatro compañías.”

A REPOSO / EN REPOSO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a reposo / en reposo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues la estructura gramatical admite la posibilidad de alternar la preposición inicial sin que haya un cambio de significado. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a reposo / en reposo* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

El par locucional *a reposo / en reposo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009].

a reposo (18 casos en 13 documentos). Primera documentación: 1385, Juan Fernández de Heredia, Gran crónica de España. BNM, ms. 10133 (Regina Af Geijerstam, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa científica (27.77), verso lírico (27.77), prosa narrativa (16.66), prosa histórica (16.66) y prosa didáctica (5.55). Variación diatópica: España (83.33), seguida de Perú y Guatemala. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV y XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

en reposo (604 casos en 155 documentos). Primera documentación: 1376-1396, Juan Fernández de Heredia, Historia troyana (Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa científica (33.27), prosa narrativa (15.56), prosa didáctica (13.90), verso lírico (11.25) y prosa de sociedad (9.60). Variación diatópica: España (91.19), seguida de México, Argentina y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros 27.08.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *a reposo / en reposo* está constituida por el sustantivo *reposo*, procedente del verbo *reposar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *repasāre*¹⁶³ (s.v. *reposar*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 617-618) documenta la voz *reposo* en la obra lexicográfica de Antonio de Nebrija.

5. Motivación

La locución adverbial *a reposo / en reposo*, formada a partir del sustantivo *reposo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *reposo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

¹⁶³ De acuerdo con la Academia, *repasāre* se compone de *re* y *pasāre* ‘detenerse’, ‘descansar’.

Por otra parte, parece que la acepción primera ‘dar intermisión a la fatiga o al trabajo’, se constituye como la primera etapa semántica a partir de la cual, el significado de la locución se convencionaliza a partir de la repetición de la idea de “pausa”.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone el campo semántico de las propiedades no materiales, tales como la bondad, la exquisitez o la excelencia, entre otras muchas.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a reposo / en reposo* (X, 8414) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Solamente se encuentra la locución adverbial *sin reposo*, registrada únicamente en el Vocabulario de Palencia 1490.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en reposo*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en reposo*, también se documenta la variante locucional *a reposo*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones *en* y *a*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística. Asimismo, resulta también relevante el hecho de que las dos variantes se documenten, en vista de los resultados del Corde, en el mismo período, esto es, en el último cuarto del siglo XIV, en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia.

Ahora bien, una y otra variante, pese a compartir un mismo espacio lingüístico en una etapa delimitada cronológicamente, difieren en su proyección futura. De este modo, la variante *a reposo* presenta una línea cronológica concentrada en los siglos XV y XVI, mientras que la variante *en reposo* se documenta ampliamente en la etapa del español moderno y contemporáneo.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *a reposo / en reposo* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a reposo* se documenta en el soneto *Calla la pluma, e luzte la espada*. Por su parte, la variante locucional *en reposo* se documenta en los sonetos *Qual se mostrava la gentil Lavina, ¡O dulce esguarde, vida e honor mía!* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con tranquilidad o serenidad’:

Calla la pluma e luzte la espada / en vuestra mano, Rey muy virtuoso; / vuestra exçellençia non es memorada / e Caliope fuelga a reposo. / Yo plango e lloro non ser comendada / vuestra emminençia e nombre famoso, / e redarguyo la mente pesada / de los bivientes, non poco enojoso / porque non cantan los vuestros loores / e fortaleza de memoria digna, / a quien se humilian los grandes señores, / a quien la Italia sobervia se inclina. / Dexen el carro los emperadores / a la vuestra virtud quasi divina. (*Soneto XIII*).

E commo Numa Pompilio / en reposo prosperé, / por batallas ensalcé / e lides a Tulio Hostilio. / Verdad sea, lo triunfaste, / non lo niego; / más bien fue su gloria juego, / que en breve lo fulminaste. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a reposo* / *en reposo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a reposo* / *en reposo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Morir cotidiano, undoso / Entre sábanas de espuma; / Almohada, alas de pluma / De los hombros en reposo. / Un abismo deleitoso / Cede; lo incierto presente / A quien con el cuerpo ausente / En contraluces pasea. / Al blando lecho rodea / Ébano en sombra luciente. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a reposo*, documentada en el soneto *Calla la pluma, e luze la espada* (v. 4), presenta la variante textual *have reposo* (Pa y Pe), detallada en la edición de Pérez Priego (I, 1983: 273). Asimismo, en relación con el mismo dato contextual, la edición de Kerkhof y Tuin (1985: 18) detallan las variantes textuales *ha* (MHa y Ph) y *rreposo* (Mi y MHa).

Por su parte, la variante locucional *en reposo*, documentada en los sonetos *¡O dulce esguarde, vida e honor mía!* (v. 12) y *Qual se mostrava la gentil Lavina* (v. 14), presentan la variante textual *rreposo* (Mi y Ph)¹⁶⁴, documentada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 11 y 15).

¹⁶⁴ En el dato contextual referido al soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina* solamente se registra tal variante en la fuente manuscrita Mi.

A SALVA FE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a salva fe* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo calificativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a salva fe* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a salva fe* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante citar la primera acepción de la voz *salva* (s.v. *salva*. *DRAE* 1992, *apud NTLLE*): “Prueba que hacía de la comida y de la bebida la persona encargada de servirla a los reyes y grandes señores, para asegurar que no había en ellas ponzoña.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

12 casos en 5 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Calila e Dimna, (Juan Manuel Cacho Blecua, María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (58.33), prosa narrativa (41.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (9.09), XV (72) y XVI (9.09).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a salva fe* está constituida por el sustantivo *salva*, que se corresponde con el étimo latino *salvus* (s.v. *salva*. *DRAE* 2001).

5. Motivación

La locución adverbial *a salva fe*, formada a partir de los sustantivos *salva* y *fe*, presenta una transparencia semántica media. Así, ambos sustantivos constituyen una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, parece que la acepción séptima ‘juramento’, ‘palabra solemne’, ‘palabra de seguro’, se constituye como el fundamento semántico a partir del cual el significado de la locución se convencionaliza en virtud de su repetición.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone el campo semántico de las propiedades no materiales, tales como la bondad, la exquisitez o la excelencia, entre otras muchas.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a salva fe* (IX, 8715) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a salva fe*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a salva fe* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a salva fe*, documentada en la segunda mitad del siglo XIII. Con todo, tanto por el número escaso de ocurrencias como por una línea cronológica sin proyección, la locución *a salva fe* parece que constituye un caso más de creación fraseológica sin consolidación en el discurso literario coetáneo y posterior.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a salva fe* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a salva fe* se documenta en el decir lírico *Bien piensse que, a salva fe*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, parece que el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con toda seguridad’¹⁶⁵:

Bien piensse que, a salva fe, / mi corazón atendía / no pesar, mas alegría, / pues que vos lo seguré. / Él siente que lo burlé, / yo siento que se parte / de mí, triste, que sin arte / por mi mal lo captivé / en poder que no deviera, / en vuestra triste prisión, / pensando que gualardón / muy mejor de vos oviera.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a salva fe*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a salva fe* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹⁶⁵ La parafrasis de significado se adopta de la edición de Pérez Priego (1983: 141).

A TIEMPO / A TIEMPOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a tiempo / a tiempos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, las locuciones estudiadas presentan una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gráfico, basada en la inserción de la denominada -s adverbial. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a tiempo* se registra a partir del *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “mod. adv.” y se define en estos términos: “en coyuntura, ocasión y oportunidad.” Asimismo, la mayor parte de los diccionarios generales, académicos y no académicos, registran la locución en idénticos términos.

Con respecto a la locución adverbial *a tiempos*, no se registra hasta el diccionario de Domínguez, que separa convenientemente los dos significados: por un lado, ‘en coyuntura’ (*a tiempo*) y, por otro lado, ‘a veces’, ‘de vez en cuando’¹⁶⁶. De este modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, la Academia adoptará la propuesta del diccionario de Domínguez de asignar a cada estructura fraseológica un significado; decisión que se mantendrá hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/10/2008].

a tiempos (393 casos en 214 documentos). 1247, Anónimo, Fueros de Aragón, BNM 458 (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Salamanca, 2004). XIII (14: 1280): dos casos de sintaxis móvil (*a tiempos sennalados* [1253-1263], *a tiempos coñoscudos* [1275])¹⁶⁷; XIV (5: 1383); XV (6: 1495): un caso de sintaxis móvil (*a tiempos çiertos* [1495]: *creo que llega afuera d' este aire turbulento: no paresze el colmo d' él salvo a tiempos çiertos, cuando los vientos no[[s]] vienen de aquella parte, que destruye todas las nuves y niebla*). XVI (159: 1599): casos de sintaxis móvil: *a tiempos limitados* [1536]; *a tiempos convenientes* [1539]; *a tiempos señalados, a tiempos y a términos señalados* [1540-1550]; *a tiempos de necesidad* [1550]; *a tiempos del año* [1555]; *a tiempos tales* [1566]; *a tiempos del año* [1575]; *a tiempos convenientes* [1577]; *a tiempos más modernos* [1579]; *a tiempos tales* [1582]; *de tiempos a tiempos* [1585]: *Por do claro se conoce la diferencia que hay de tiempos a tiempos, y cómo con ellos suele mudar amor los estados, haciendo que hoy se ría el que ayer lloraba y que mañana lllore el que hoy ríe. A tiempos determinados por sus meses* [1590, *Historia natural y moral de las Indias*]; *a tiempos* [1598]: *aunque más ricos les parezcan, porque vemos que se ha llegado a tiempos (por nuestra desventura) que en semejantes elecciones no se mira sino que tengan favor o sean ricos los que an de ser electos, sin considerar que casi de ordinario suelen estar las riquezas en los peores sujetos, según parecer de sabios*. Siglo XVII: (91: 1684). Casos de sintaxis móvil: *a tiempos deuotos* [1600, Segunda parte de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*]; *de tiempos a tiempos* [1601-1621] *si por vía de gobierno conviene que de tiempos a tiempos se muden las cortes de los Príncipes de una en otra ciudad*; *a tiempos* [1603, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los*

¹⁶⁶ Los diccionarios anteriores a Domínguez no registran la locución *a tiempos*, sino que codifican el significado ‘a veces’, ‘de vez en cuando’ mediante la locución adverbial *a tiempo*.

¹⁶⁷ A propósito de estas construcciones, el *DHLE* (1966-1972: 7) define uno de los usos sintácticos de la preposición *a* en estos términos: «Acompaña al complemento circunstancial de tiempo que designa el momento fijado o previsto para una acción o acaecimiento.» En este sentido, documenta construcciones similares como *a día senyalado*, *a cierto día*, entre otras.

juegos]: *que sin más consideración de Dios y su ley santa, todo lo emparejan, sin atender [fol. 272] a tiempos ni lugares, daños, peligros y otros males; a tiempos [1614, Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile]: en la cual han invernado gruesos socorros de gente que han sido enviados de España a Chile, por llegar a tiempos que estaba cubierta de nieves la Cordillera, y los han sustentado en sus casas largo tiempo con mucho amor y a tanta costa que excedía sus fuerzas. A tiempos debidos [1614, Desengaño y reparo de la guerra de Chile]; a tiempos debidos [1617, El pasajero]; a tiempos señalados [1617, Vida del ilustrísimo don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba]; a tiempos señalados [1619, 1621 (2)]; a tiempos tales [1623]; a tiempos coneunientes [1623, Suma astrológica]; llegado a tiempos que [1651, El Criticón]: ¿dónde están aquellos dos aledaños de Epicteto, el abstine en el camino del deleyte y el sustine en el de la virtud? Basta que avemos llegado a tiempos que hasta los caminos reales se han mudado. Siglo XVIII: (46: 1794). Casos de sintaxis móvil: *de tiempos a tiempos* [1745, Cartas eruditas y curiosas]: ¡Lo que va de tiempos a tiempos! Ya la voz *systema*, como también fenómeno, no solo suena en las aulas, mas en los estrados y aun en las cocinas. A tiempos proporcionados [1753, Cartas eruditas y curiosas]; a tiempos antiguos [1758, Historia del famoso predicador Fray Gernudio de Campazas alias Zotes]; a tiempos oportunos [1780, Diario de Viedma de 1780]; a tiempos posteriores [1780, Historia antigua de México]; a tiempos menos turbulentos y más felices [1787, Voz de la naturaleza]; a tiempos oportunos [1791, Constituciones del colegio de Nuestra Señora de los Ángeles de la Universidad de Salamanca]; a tiempos [1794]. Siglo XIX (28: 1897). Casos de sintaxis móvil: 21 casos de un total de 28. Siglo XX: (40: 1974). Casos de sintaxis móvil: 35 casos de un total de 40. Tradiciones discursivas: Prosa histórica (25.44), prosa científica (17.04), prosa religiosa (15.26), prosa didáctica (13.74) y prosa narrativa (10.43). Variación diatópica: España (86.76), seguida de México, Chile y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 34.48.*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

a tiempo. 4125 casos en 1429 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (40.53), prosa histórica (23.34), prosa de sociedad (6.59), prosa científica (5.64) y prosa jurídica (4.33). Variación diatópica: España (75.51), seguida de Venezuela, Perú y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XVII, pero otros 63.07.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *a tiempo / a tiempos* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris* (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) ofrece unas notas semánticas verdaderamente relevantes respecto de la locución *a tiempo / a tiempos*:

«Fueros de Aragón, de h. 1300: “si algún otro demandare a él a tienpos aquellas casas o aquellas heredades, pueda aver aquel qui las conpró retorno a las fianças de salvedat”, donde no hay idea de varias ocasiones, sino de un solo tiempo venidero». Finalmente, en el apartado referido a los derivados, documenta la locución adverbial *a destiempo* hacia principios del siglo XVII.

5. Motivación

La locución adverbial *a tiempo / a tiempos*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

En cuanto a los significados que ha adoptado la locución *a tiempo / a tiempos* a lo largo de su devenir histórico, hay que apuntar dos valores semánticos del ámbito de la temporalidad estrechamente relacionados entre sí. Por un lado, el valor semántico que conduce a ‘no demasiado tarde’ y, por otro lado, el valor semántico de ‘de vez en cuando’. Del mismo modo, aún cabría añadir el valor semántico

de ‘con el paso del tiempo’, menos frecuentes que los dos valores anteriores. Como puede apreciarse, tales valores se encuentran estrechamente implicados en la configuración de su significado idiomático. De este modo, a falta de un análisis histórico profundo y exhaustivo de la documentación textual de tal locución, parece que uno de los valores semánticos fue el responsable de propagar los restantes valores semánticos, constituidos como matices temporales independientes de aquél.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea abstracta de “tiempo”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a tiempo* (X, 9330-9337) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Percival 1591. Asimismo, Covarrubias registra la locución verbal *llegar a tiempo* y Salas 1645 la variante locucional *a tiempo* y *ocasión*. Finalmente, la variante locucional *a tiempos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a tiempo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *tiempo*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *a tiempo*, también se documenta la variante locucional *a tiempos*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gráfico, basada en la inserción de la denominada –s adverbial.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la inserción de elementos gráficos en posición final constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Por otra parte, la locución adverbial *a tiempo* / *a tiempos* presenta un cuadro semántico verdaderamente complejo. De este modo, aparte del significado básico ‘no demasiado tarde’, se documentan otros significados no menos relevantes desde el ámbito de la temporalidad, como son ‘por un tiempo dado’, ‘a veces’ o, incluso, ‘con el paso del tiempo’.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *a tiempo* y *a tiempos*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan entre la primera y la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a tiempo* / *a tiempos* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, las variantes locucionales *a tiempo*¹⁶⁸ / *a tiempos* se documentan en la *Comedieta de Ponça* (2). En la misma línea, la variante *a tiempo* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*, en el *Bías contra Fortuna* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal,

¹⁶⁸ En las ediciones críticas manejadas, la locución adverbial *a tiempo* aparece también grafiada de este modo: *a tiempo*.

orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado¹⁶⁹. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de vez en cuando’:

Yo parto los reinos, coronas e honores, / tñaras, inperios a vos los bivientes; / trayo en baxexa los superiores, / e sus bienes passo a muy pobres gentes. / Yo fago a los unos a tiempo plazientes, / e tristes a otros, segund la razón / de sus nascimientos e costelación, / e todos estados me son obedientes. (*Comedieta de Ponça*).

Assí que verdaderamente creyeron ser la opinión suya errada e los ipremenses en grand copia de mantenimientos habundados. E assí non solamente treguas a tiempo, mas paz perpetua fue entr’ellos con grandes certinidades fecha, jurada e firmada. (*Bías contra Fortuna*).

Con todo, no es éste el único significado que puede adoptar la locución adverbial *a tiempo*. En los datos contextuales referidos a los *Proverbios* y a las *Preguntas y respuestas*, el significado que adopta es el de ‘con el tiempo’:

Absalón fijo fue del rey David, varón fermoso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriesse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo. (*Proverbios o Centiloquio*).

La guerra que fallo, espeçial amigo, / al hombre terrible e muy más estrecha / es de sí mesmo, pues non se desecha / por armas a tiempo, e yo assí lo digo; / de la qual pelea Adam fue el origo, / mas lo que conviene a la tal conquista / es el franco arbitrio, segund el psalmista, / pues que de grand puerta nos fizo postigo. (*Preguntas y respuestas*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a tiempo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso¹⁷⁰:

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a tiempo* / *a tiempos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y se abalanzan los brazos / y las piernas hacia un ritmo / que domine a tiempo y alce / los repentines fugitivos. / Vigor de una confluencia: / Todo en cifra y ya cumplido. (Jorge Guillén, *Cántico*, [1930], 2000).

¹⁶⁹ A propósito del valor semántico de tales variantes, el *DHLE* (1966-1972: 8) define uno de tales valores en estos términos: «Precede [la preposición *a*] a nombres de tiempo o duración en plural, con idea de sucesión discontinua, alternancia o turno.» De este modo, se documentan locuciones adverbiales como *a tiempos*, *a días*, *a ratos*, *a temporadas*, *a trechos* o *a veces*, entre muchas otras.

¹⁷⁰ El dato contextual más representativo en este sentido lo constituye el que se incluye en los *Proverbios o Centiloquio*. De este modo, *a tiempo* se entiende como una de las condiciones del perdón del rey David, junto con otras dos.

Propongo que te sientes. Todavía / te va a pesar haber nacido, / haber mamado, haber venido / a tiempo, que ya es tarde todo el día. (Blas de Otero, *Ancia*, [1958], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a tiempo*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 869), presenta la variante textual *a tienpos* (SA10, HH1, TP1 y YB2), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 232). Asimismo, en el segundo dato contextual de la *Comedieta de Ponça* (v. 909), se lee también *a tienpos* (ML3, TP1 y YB2), detallada asimismo en la edición de Kerkhof (1987: 237). Por su parte, en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna* (Prólogo), la fuente manuscrita (Pe) omite la locución *a tiempo* (Kerkhof, 1983: 160).

A TODO VISAJE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a todo visaje* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a todo visaje* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a todo visaje* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante dejar constancia de los significados de la voz *visaje* a lo largo de la tradición mencionada. De este modo, la Academia, en su edición de 1837, la define en estos términos: “Gesto desproporcionado o demostración reparable del rostro, con que se da a entender algún afecto o pasión interior.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1970, se codifican dos acepciones: por un lado, “Expresión del rostro, según los diversos afectos del ánimo.” Por otro lado, se define: “Movimiento anormal del rostro por vicio o enfermedad.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009]. Un solo caso en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a todo visaje* está constituida a partir del sustantivo *visaje*, que se corresponde con el étimo latino *visar* ‘mirada’, ‘apariencia’ (s.v. *visaje*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 773-774, *ver*) documenta la unidad léxica *visaje* a partir del *Universal vocabulario* de Alonso de Palencia con el significado de ‘rostro’.

5. Motivación

La locución adverbial *a todo visaje*, formada a partir del sustantivo *visaje*, presenta una transparencia semántica baja. Con todo, el sustantivo *visaje* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical, a partir del análisis de cada uno de sus componentes. De este modo, la voz *visaje* se modifica a partir del adjetivo indefinido *todo*.

Por otra parte, tanto su significado ‘expresión del rostro’, pero también ‘mirada’, como el cuantificador universal *todo*, conducen a establecer una relación semántica metonímica, en virtud de la cual ‘mirada’ se conforma como un procedimiento que conduce al ‘examen’, ‘consideración’.

En definitiva, la motivación de tal unidad fraseológica hay que rescatarla a partir del análisis semántico de la voz *visaje* y, de manera especial, a partir de la consideración de que tal voz esconde un proceso semántico de gran complejidad, que nos conduce a interpretar la voz *visaje* en términos abstractos, y no físicos.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a todo visaje* (X, 9923-9924) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, la mayor parte de los repertorios

lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII codifican la locución verbal *hazer visages*¹⁷¹, que se define como ‘tener diferentes semblantes’¹⁷².

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a todo visaje*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a todo visaje* solamente ofrece una ocurrencia, documentada en la obra literaria de don Íñigo y, por tanto, tal locución presenta más bien el carácter de creación individual sin proyección en el discurso literario contemporáneo y posterior¹⁷³. Finalmente, como dato complementario a la documentación histórica descrita, es importante destacar la nula presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a todo visaje* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a todo visaje* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con toda evidencia’:

Un fuerte castillo, e su finestraje / e puertas obrado de maçonería, / de çafir de Oriente, que a todo visaje, / mirándolo fixo, retroçedería; / e quatro leones en torno diría / de neta matista, fieros e ronpientes.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a todo visaje*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la unidad *a todo visaje* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a todo visaje*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 51), presenta la variante textual *toda visaje*. De este modo, en los manuscritos MH1, MN6, NH2, RC1, PN10, PN4, PN8, PN12, BC3 / MH1, de acuerdo con la edición de Kerkhof (1987: 93), aparte de omitir la preposición *a*, se lee *toda*.

¹⁷¹ Stevens 1706 introduce la variante locucional *hazer visos*.

¹⁷² Definición extraída del *Tesoro* de Covarrubias.

¹⁷³ Ese carácter de creación individual, de acuerdo con la interpretación que se adopte, puede verse reforzado o no. En este sentido, Rolf Eberenz (2000: 395) afirma: «Además, es de notar que *todo* sin artículo aparece en una serie de sintagmas más o menos fijos, aunque el conocimiento fragmentario de la lengua del siglo XV nos impide hacer afirmaciones categóricas en este terreno. En todo caso, parecen ser locuciones de la prosa elaborada secuencias como las siguientes [...]» Las secuencias a las que hace referencia son las que siguen: *a todo arrisco, a todo trançe, con toda soltura, contra toda razón, de toda parte, de todo coraçón, de todo punto, en toda guisa, en todo caso, en todo tiempo, toda hora y toda vía*.

A VELA TENDIDA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a vela tendida* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + adjetivo calificativo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a vela tendida* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a vela tendida* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* bajo la forma citativa siguiente: *a velas llenas, o tendidas*. Interesa especialmente el significado figurado de estas locuciones: “entregarse enteramente, o con ansia, y toda diligencia a la ejecución de alguna cosa.” (s.v. *vela*. *Autoridades* 1739, *apud NTLLE* 2000).

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, la Academia separa las dos acepciones de las locuciones *a velas llenas* o *tendidas*, de acuerdo con sus significado literal y metafórico. En esta misma edición, se codifica una locución sinónima, *a todas velas*, que remite a *a velas llenas*. Por su parte, el diccionario de Domínguez añade una tercera variante, *a velas desplegadas*.

Finalmente, la Academia, en su edición de 1884, incluirá bajo la misma forma citativa las siguientes locuciones: *a todas velas*, o *a velas llenas*, o *tendidas*. En la misma línea, a partir de la siguiente edición académica, la de 1899, se añadirá la serie completa de variantes que se han ido añadiendo en las diferentes obras lexicográficas. De este modo, la forma citativa adoptará la siguiente representación lexicográfica: *a toda vela*, o *a todas velas*, o *a velas desplegadas*, o *llenas*, o *tendidas*¹⁷⁴.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

10 casos en 10 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (60), narrativa (20), didáctica (10), científica (10). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XV (20), XVI (40), XVII (20) y XIX (20).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a vela tendida* está constituida por el sustantivo *vela*, que se corresponde con el étimo latino *vela* (s.v. *vela*. *DRAE* 2001)¹⁷⁵. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 757-758) documenta la acepción de *vela* ‘acción o tiempo de velar’ a partir del *Universal vocabulario* de Alonso de Palencia y de la obra lexicográfica de Antonio de Nebrija.

5. Motivación

La locución adverbial *a vela tendida*, formada a partir del sustantivo *vela*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *vela* constituye una unidad disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación

¹⁷⁴ Esta forma citativa se mantiene de este modo en la última edición del diccionario académico. (s.v. *vela*. *DRAE* 2001).

¹⁷⁵ De acuerdo con la Academia, *vela* constituye el plural de *velum*.

lingüística. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser complementada a partir de adyacentes, tales como *tendida*, que potencian el valor semántico de la unidad léxica descrita.

De este modo, de acuerdo con el contexto significativo en que se integra la locución *a vela tendida*, parece clara la motivación existente entre el hecho externo “tender velas” y la forma gramatical dada, configurada mediante un participio de pasado, que indica resultado. Tal forma verbal resulta clave para valorar la motivación originaria de la locución en cuestión. Por otra parte, respecto de su fijeza en número singular, hay que tener presente que, de acuerdo con la última edición del diccionario académico, tal locución se codifica en número plural¹⁷⁶, constituida como variante de la variante principal *a toda vela*. En todo caso, hay que tener presente que la voz romance *vela* proviene del latín *vela*, que constituye el neutro plural de la forma *velum*.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a vela tendida* (X, 9752-9756) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Solamente se encuentra una referencia indirecta, representada por la locución verbal *nauegar con velas tendidas*, registrada por primera vez en el Tesoro de Covarrubias 1611. Asimismo, tanto Hornkens 1599 como Soler 1615 registran locuciones sinónimas respecto a la locución estudiada, como son, respectivamente, la locución adverbial *a velas desplegadas* y la locución verbal *navegar a velas llenas*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a vela tendida*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a toda vela*, *a velas desplegadas*, *a todas velas*, *a velas llenas* y *a velas tendidas* (s.v. *vela*. DFDEA y DRAE 2001)¹⁷⁷, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a vela tendida* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, la consolidación asumida no implica la ausencia de variantes, como se ha podido comprobar. Tal como afirma García Page (2008: 425), la fijación conlleva la creación de variantes codificadas o previstas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a vela tendida*, documentada en la primera mitad del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, un indicio claro de estabilidad gramatical lo constituye la presencia constante de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a vela tendida* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a vela tendida* se documenta en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, otros equivalentes de esta locución podrían ser *a velas llenas*, *a velas desplegadas* o *a toda vela*, parafraseables por ‘con toda presteza o diligencia’:

Ca si las fablas vigor / han, assí commo lo muestras, / a las ánimas siniestras / es tal terror o temor, / non a mí, ca yo non temo / sus tormentos, / mas passar con los esentos / a vela tendida o remo.

¹⁷⁶ Asimismo, junto a la variante estudiada *a velas tendidas*, se codifican asimismo en plural *a todas velas*, *a velas desplegadas* o *a velas llenas* (s.v. *vela*. DRAE 2001).

¹⁷⁷ Hay que puntualizar que el DFDEA registra solamente las dos primeras de la serie reproducida.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a vela tendida*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a vela tendida* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a vela tendida* [*o remo*], documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 1216), presenta las lecturas *e vela tendida e remo* (MHa y Mc) y *tendida e remo* (Pe, Pg y R), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 181).

A VIÇENDAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a viçendas* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a viçendas* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a viçendas* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009]. Un solo caso, correspondiente a don Íñigo López de Mendoza.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a viçendas* está constituida por el sustantivo *viçenda*, que se corresponde con el étimo italiano *vicenda*.

5. Motivación

La locución adverbial *a viçendas*, formada a partir del sustantivo *viçenda*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *viçenda* no constituye una voz disponible en español actual, puesto que forma parte del cuerpo léxico de la lengua italiana. Por ello, tal voz puede concebirse como unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción descrita en el dato contextual documentado ‘de manera recíproca’, ‘una y otra cosa’, que se conforma como la primera etapa semántica a partir de la cual se configurará de forma progresiva la referencia abstracta indeterminada, inmovilizada en número plural.

Asimismo, a propósito de la ausencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés, al través, al fin, al efecto*, etc.), tal ausencia se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de abstracción indeterminada de “reciprocidad”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a viçendas* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a viçendas*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a viçendas* solamente ofrece una ocurrencia, documentada en la obra literaria de don Íñigo y, por tanto, tal locución presenta más bien el carácter de creación individual sin proyección en el discurso literario contemporáneo y posterior.

Finalmente, como dato complementario a la documentación histórica descrita, es importante destacar la nula presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a viçendas* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a viçendas* se documenta en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera recíproca’, ‘una y otra cosa’:

Ca si tú me prenderás / busca en otro la desferra. / Yo soy ya fuera de guerra / non pido lo que tú das; /
ca son bienes a viçendas / e thesoros, / lutos, miserias e lloros, / dissensiones e contiendas.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a viçendas*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a viçendas* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a viçendas*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 725), presenta las variantes textuales *a miçenas* (Mi y Pe), *a uidendas* (Sa), *a miçendas* (Pg y R) y la lectura *e viçendas* (Ps), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 174).

AB ETERNO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ab eterno* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *ab eterno* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *ab eterno* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1869. En la misma línea, en la siguiente edición, la de 1884, se puntualiza lo siguiente respecto de la preposición *ab*: “Empléase aislada en locuciones latinas que tiene uso en nuestro idioma. *ab aeterno*, *ab initio*.” Así pues, la locución adverbial *ab eterno* se registrará de forma ininterrumpida en la tradición lexicográfica¹⁷⁸ y mantendrá las indicaciones relativas a la preposición latina *ab*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

90 casos en 57 documentos. Primera documentación: 1042, Anónimo, Fernando I somete a Arlanza el monasterio de San Lorenzo y Santa Eugenia de Gumiel de Izán (Luciano Serrano, Madrid, CEH, 1925). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (31.11), verso lírico (24.44), prosa jurídica (11.11), prosa narrativa (10.00) y didáctica (7.77). España (93.33), seguida de Colombia, Chile y Ecuador. Línea de concentración temporal: Siglos XVI (26), XVII (17), XVIII (7.14), XX (21.42), pero porcentaje alto de “otros” (28.57).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *ab eterno* está constituida por el adjetivo *eterno*, que se corresponde con el étimo latino *aeternus* (s.v. *eterno*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 545, *edad*) documenta la voz *eterno* en el contexto de la obra literaria de Juan de Mena.

5. Motivación

La locución adverbial *ab eterno*, formada a partir del adjetivo latino *eterno*, presenta una opacidad semántica baja. Así, el adjetivo latino *eterno* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, raramente utilizada en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. En cambio, no ocurre lo mismo con la preposición latina *ab*, que presenta una opacidad semántica evidente.

De acuerdo con el significado de la locución en su conjunto ‘desde siempre’, se ha de pensar en que tal significado viene dado a partir de tradiciones discursivas, vinculadas muy estrechamente con la cultura escrita. De este modo, a partir del significado básico de la voz *eterno* ‘que no tiene principio ni fin’, se conforma el significado en bloque de tal unidad fraseológica. Finalmente, es importante destacar la motivación semántica de la preposición latina *ab* ‘de’, ‘desde’, que ofrece una imagen icónica del resultado semántico en su conjunto.

¹⁷⁸ La primera versión del diccionario histórico (1933-1936) ofrecerá datos contextuales de Fray Luis de Granada y de Saavedra Fajardo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *ab eterno* (V, 4662-4663) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Arragel 1433, que la define como “quasi sin principio”. Asimismo, Hornkens 1599 introduce la variante locucional *en eterno*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *ab eterno*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *ab eterno* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en el hecho de que la locución *ab eterno* se inscribe en el contexto de la cultura escrita de la Edad Media; hecho historiográfico que se complementa con el referente del latín como modelo de imitación tanto estilístico como sintáctico. Todo ello, pues, confiere a la estructura sintáctica un carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *ab eterno*, documentada desde mediados del siglo XI, en el contexto del protorromance. En la misma línea, es importante destacar el escaso número de ocurrencias que presenta en el conjunto de la documentación histórica. En vista, pues, de los resultados referidos a la documentación histórica, no sorprende su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *ab eterno* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ab eterno* se documenta en la *Gozos de Nuestra Señora*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. Así, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser la unidad *en todo tiempo*, parafraseable por ‘eternamente’:

Gózate, Virgen, espanto / e cometa del infierno; / Gózate, santa *ab eterno*, / por aquel resplandor santo / de quien fueste consolada / e favorita; / Gózate, de afflictos vida, / desde *ab iniçio* criada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *ab eterno*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, la locución adverbial *ab eterno* presenta como particularidad la pertenencia a otro sistema lingüístico. De este modo, en virtud de la representatividad de la latinidad y, en general, de la cultura clásica, el discurso literario cuatrocentista adopta voces latinas con el fin de embellecer la expresión literaria.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *ab eterno* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *ab eterno*, documentada en los *Gozos de Nuestra Señora* (v. 83), presenta las variantes textuales *in eterno* (MH) y *en eterno* (MIT), detalladas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 278).

AB INIÇIO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ab iniçio* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *ab iniçio* presenta un valor temporal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *ab iniçio* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1869. En la misma línea, en la siguiente edición, la de 1884, se puntualiza lo siguiente respecto de la preposición *ab*: “Empléase aislada en locuciones latinas que tiene uso en nuestro idioma. *ab aeterno*, *ab initio*.” Así pues, la locución adverbial *ab iniçio* se registrará de forma ininterrumpida en la tradición lexicográfica¹⁷⁹ y mantendrá las indicaciones relativas a la preposición latina *ab*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

6 casos en 5 documentos. Primera documentación: 1379-1425, Alfonso de Villasandino, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton, Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (50.00), religiosa (33.33) y prosa didáctica (16.66). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XIV (33.33), XV (33.3), XVII (33.33).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *ab iniçio* está constituida por el sustantivo *inicio*, que se corresponde con el étimo latino *iniitum* (s.v. *inicio*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 462-463) documenta la voz *inicio* en los primeros testimonios literarios.

5. Motivación

La locución adverbial *ab iniçio*, formada a partir del sustantivo *iniçio*, presenta una opacidad semántica baja. Así, el sustantivo *iniçio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, raramente utilizada en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. En cambio no ocurre lo mismo con la preposición latina *ab*, que presenta una opacidad semántica evidente. De acuerdo con el significado de la locución en su conjunto ‘desde los orígenes’, ‘desde el principio’, se ha de pensar en que tal significado viene dado a partir de tradiciones discursivas, vinculadas muy estrechamente con la cultura escrita. De este modo, a partir del significado básico de la voz *iniçio*, se conforma el significado en bloque de tal unidad fraseológica. Finalmente, es importante destacar la motivación semántica de la preposición latina *ab* ‘de’, ‘desde’, que ofrece una imagen icónica del resultado semántico en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *ab iniçio* (VI, 5788) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

¹⁷⁹ La primera versión del diccionario histórico (1933-1936) ofrecerá datos contextuales de Fray Luis de Granada y de Saavedra Fajardo.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *ab iniçio*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *ab iniçio* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en el hecho de que la locución *ab iniçio* se inscribe en el contexto de la cultura escrita de la Edad Media; hecho historiográfico que se complementa con el referente del latín como modelo de imitación tanto estilístico como sintáctico¹⁸⁰. Todo ello, pues, confiere a la estructura sintáctica un carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *ab iniçio*, documentada en el último cuarto del siglo XIV, en el contexto de la obra literaria de Alfonso de Villasandino. En la misma línea, es importante destacar el escaso número de ocurrencias que presenta en el conjunto de la documentación histórica. Estrechamente relacionada con la frecuencia de aparición, se ha de destacar que la línea cronológica se concentra principalmente en los siglos XV, XVI y XVII. En vista, pues, de los resultados referidos a la documentación histórica, no sorprende su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *ab iniçio* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ab iniçio* se documenta en la *Gozos de Nuestra Señora*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser la unidad *de cabo*, parafraseable por ‘desde el principio’:

Gózate, Virgen, espanto / e cometa del infierno; / Gózate, santa *ab eterno*, / por aquel resplandor santo / de quien fueste consolada / e favorita; / Gózate, de afflictos vida, / desde *ab iniçio* criada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *ab iniçio*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, la locución adverbial *ab iniçio*, como puede verse, presenta como particularidad la pertenencia a otro sistema lingüístico, la lengua latina. De este modo, en virtud de la representatividad de la latinidad y, en general, de la cultura clásica, el discurso literario cuatrocentista adopta voces latinas con el fin de embellecer la expresión literaria¹⁸¹.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *ab iniçio* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹⁸⁰ En propiedad, la locución latina es, como se sabe, *ab initium*. En todo caso, tal como estudió Lida de Malkiel (1950: 238-246), el proceso de romanceamiento de expresiones latinas constituyó un mecanismo tan generalizado como el correspondiente a mantener la forma original latina.

¹⁸¹ En todo caso, los creadores humanistas, aun cuando persiguen el ideal de representar lingüísticamente con la mayor fidelidad posible la antigüedad clásica, en ocasiones crean formas híbridas, que revelan el carácter superficial de algunas tentativas. En este sentido, María Rosa Lida de Malkiel (1950: 261-276) ofrece multitud de datos contextuales en esta dirección.

AL EFECTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al efecto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *al efecto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *al efecto* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, sí que se registra la locución *en efecto*, próxima a aquella desde el punto de vista formal y semántico. De este modo, la acepción que interesa resaltar respecto de la locución *en efecto* es la siguiente: “Conjunción con que se da razón de una proposición que se ha dicho, o adelantado.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/03/2009].

al efecto (18 casos en 16 documentos). Primera documentación: 1495, Anónimo, Fernando al cardenal de Sigüenza, encomendándole pida al Papa una reserva de beneficios... (Antonio de la Torre, Barcelona, CSIC, 1965-1966). Tradiciones discursivas: prosa de sociedad (33.33), científica (22.22), jurídica (16.66), y didáctica (11.11). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración temporal: siglos XIV (7.14), XV (42.84) y XVI (39), pero hay un 7.14 % de “otros”.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/03/2009].

al efecto (1658 casos en 630 documentos). Primera documentación: 1427-1428, Enrique de Villena, Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III (Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner Libros, 1994). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (28.76), histórica (20.93), científica (19.59), y narrativa (11.28). Variación diatópica: España (70.78), seguida de Chile, Venezuela, Argentina y Colombia. Línea de concentración temporal: siglos XIX y XX, pero hay un 46 % de “otros”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *al efecto* está constituida por el sustantivo *efecto*, que se corresponde con el étimo latino *effectus* (s.v. *efecto*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 64-65) documenta la voz *efecto* hacia mediados del siglo XV¹⁸² [1444].

5. Motivación

La locución adverbial *al efecto*, formada a partir del sustantivo *efecto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *efecto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello,

¹⁸² Es destacable que Coromines documenta otras voces de la misma familia léxica en este período cronológico precisamente: *afecto* (Enrique de Villena y el Marqués de Santillana); *afición* (siglo XV, Marqués de Santillana) y *defectuoso* (primera mitad del siglo XV y Marqués de Santillana).

tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘aquello que sigue por virtud de una causa’, en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado que se documenta en el dato contextual recogido.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al efecto*, tal presencia se podría interpretar en el sentido de entender tal efecto como unidad concreta y delimitada, sin posibilidad de ser entendida en términos abstractos, en virtud de su aparición en la secuencia textual inmediata.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *al efecto* (V, 3931) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *al efecto*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *al efecto*, *a este efecto* o *a estos efectos*¹⁸³ (s.v. *efecto*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al efecto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución, documentada en el primer tercio del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Enrique de Villena. Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *al efecto* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al efecto* se documenta en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en continente*, *sin dilación* o *sin más tardar*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo:

Deessa, los ylustrados / valentísimos poetas, / vistas las obras perfectas / e muy sotiles tractados / por Mossén Jorde acabados, / supplican a tu persona / que resçiba la corona / de los prudentes letrados. Al efecto replicando, / les dixo: «pues satisfaze / su sçiençia e nos aplaze, / yo mando determinando / que non punto dilatando / resçiba en nuestro vergel / la corona de laurel / que impetró poetizando.»

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *al efecto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *al efecto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹⁸³ El DRAE 2001, por su parte, solamente documenta la locución prepositiva *a efectos de* algo.

9. Variantes textuales

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *al effecto*, documentada en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi* (v. 161), presenta la variante textual *al affecto* (Ma), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 181).

AL FIN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al fin* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *al fin* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *al fin* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘por último’. Asimismo, en este mismo repertorio, se registra la variante con valor intensificador *al fin al fin*, así como las locuciones *al fin y al cabo* y *por fin*. En la misma línea, la Academia, a partir de la edición de 1803, registra la locución *en fin*. Por otra parte, en la edición del diccionario académico de 1884, se registran asimismo las locuciones *al fin y a la postre*¹⁸⁴ ‘al fin y al cabo’, *por fin y postre* ‘al cabo’, ‘por remate’ y *sin fin* ‘sin número’. Finalmente, el diccionario de Zerolo registra la variante locucional *a la fin*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

Restricción 800-1800. 12364 casos en 1779 documentos. Primera documentación: c950, Anónimo, Glosas Emilianenses (Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Hernando, 1929). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (19.31), prosa narrativa (17.47), verso lírico (12.07), verso narrativo (9.75) y prosa religiosa (9.53). Variación diatópica: España (82.10), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros 47.28.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *al fin* está constituida por el sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis* -is (s.v. *fin*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901), aparte de documentar la voz *fin* desde los orígenes del español, ofrece una nota descriptiva interesante en lo que se refiere al tratamiento de las variantes: «La locución adverbial derivada es comúnmente *al final* ‘al fin’, pero popularmente se oye en Buenos Aires *a la final*¹⁸⁵, como en catalán antiguo.»

5. Motivación

La locución adverbial *al fin*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘límite’, ‘confín’, en la que se puede apreciar de manera evidente la relación de tal acepción con el significado que se documenta en el dato contextual recogido. De este modo, en virtud de una transposición

¹⁸⁴ Como variante de esta locución, esta edición de 1884 también registra la locución *al fin y al postre*, y ofrece como equivalente sinonímico *al fin al fin*, descrita anteriormente.

¹⁸⁵ Sobre la localización geográfica de la variante *a la final* en el español de América, se afirma en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2376) que se usa en Panamá, Colombia, Venezuela, el Ecuador y Chile.

semántica, el discurso se entiende en términos físicos, de manera que el final de una secuencia textual se entiende como un final en términos físicos.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al efecto*, tal presencia se podría interpretar en el sentido de entender tal “límite” como unidad concreta y delimitada, sin posibilidad de ser entendida en términos abstractos, en virtud de su funcionamiento como límite con respecto a las secuencias textuales inmediatas.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *al fin* (V, 4835-4837) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. En cuanto a las variantes registradas, se encuentran las siguientes: *al fin fin*, registrada desde el Tesoro de Covarrubias, y *ala fin* (Zumarán 1620). Finalmente, desde Ballesta 1587 se registra la paremia *al fin se canta la gloria*, en la que se incluye, como se puede apreciar, la locución adverbial *al fin*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *al fin*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *al fin* y *por fin*¹⁸⁶ (s.v. *fin*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al fin* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *al fin*, documentada en la etapa de orígenes, en el contexto de las *Glosas emilianenses*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *al fin* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al fin* se documenta en la canción *Señora, qual soy venido* y en los *Proverbios o Centiloquio*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en el momento final’:

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas;pero al fin las viandas que havia de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro [...].

Pero al fin fazed, señora, / como querredes, que yo / non seré punto nin hora / sinon vuestro, cuyo só.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *al fin*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Del mismo modo, es importante destacar que, en los dos datos contextuales disponibles, la locución adverbial *al fin* se documenta junto con el operador discursivo *pero*, que ofrece en cada caso diferentes matices significativos.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *al fin* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta

¹⁸⁶ El *DFDEA*, a diferencia del diccionario académico, trata como variantes las unidades *al fin* y *por fin*.

disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Oh, la noche que lanza sus estrellas / desde almenas celestes. Ya no hay nada: / cielo y tierra sin más. ¡Seguro blanco, / seguro blanco ofrece el pecho mío! / Oh, la estrella de oculta amanecida / trasasándome al fin, ya más cercana. / Que cuando caiga muera o no, qué importa. / Qué importa si ahora estoy en el camino. (Claudio Rodríguez, *Don de la Ebriedad*, [1953], 1998).

AL REVÉS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al revés* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *al revés* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *al revés* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘al contrario’. Asimismo, la forma citativa de la locución incluye la variante locucional *del revés*¹⁸⁷. Del mismo modo, a partir del diccionario de Domínguez, se registra la locución *de revés*, con el significado de ‘diagonalmente’, ‘partiendo de izquierda a derecha’.

En definitiva, en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, la locución adverbial *al revés* presenta dos acepciones: por un lado, el significado de ‘al contrario’; por otro, el significado de ‘a la espalda’, ‘a la vuelta’. Por su parte, la variante locucional *de revés* presenta, en primer lugar, remisión total a la locución *al revés*, en sus dos acepciones. Por otro lado, se codifica una tercera acepción: ‘de izquierda a derecha’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

2787 casos en 950 documentos. Primera documentación: 1325-1335, Don Juan Manuel, El conde Lucanor (Guillermo Serés, Barcelona, Crítica, 1994). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (28.13), prosa científica (17.18), prosa histórica (13.77), prosa religiosa (11.84) y prosa didáctica (11.19). Variación diatópica: España (83.61), seguida de Argentina, México y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (16.80), XIX (18.5) y XX (12.60), pero otros 52.04.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *al revés* está constituida por el sustantivo *revés*, que se corresponde con el étimo latino *reversus* ‘vuelto’ (s.v. *revés*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 791-795, *verter*), aparte de documentar la voz *revés* en el contexto literario del siglo XIV (Juan Ruiz y don Juan Manuel), ofrece una nota descriptiva interesante en lo que se refiere al origen de la voz *revés* en la lengua española:

«No creo que se tomara del cat. *revés* (como supone el *REW*), ni menos del occitano o francés *revers*, sino que lo mismo que *través* (y quizá *envés*, a no ser que éste sea galicismo adaptado a los demás), se explica por el empleo proclítico en las locuciones adverbiales *al revés de*, *al través de*».

5. Motivación

La locución adverbial *al revés*, formada a partir del sustantivo *revés*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *revés* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal

¹⁸⁷ La variante locucional *del revés* se elimina de la forma citativa correspondiente a partir de la edición del diccionario académico de 1884.

voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘espalda o parte opuesta de algo’, en la que se puede apreciar de manera evidente la relación de tal acepción con el significado idiomático de tal locución. De este modo, en virtud de una transposición semántica, el significado ‘parte opuesta’ se entiende en términos de corrección / incorrección.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al revés*, tal presencia se podría interpretar en el sentido de entender tal “incorrección” como unidad concreta y delimitada, sin posibilidad de ser entendida en términos generales.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *al revés* (IX, 8502-8503) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492¹⁸⁸. En cuanto a las variantes registradas, se encuentran las siguientes: *alrevés* (Percival 1591), [*muy*] *al reuez* (Hornkens 1599), *alrevez* (Minsheu 1599), *al reuez* (Virid. S. XVII), *alreués* (Palet 1604), *al reués* (Oudin 1607). Finalmente, Hornkens 1599 incluye complementaciones con función intensiva, como *todo al revés* y *muy al reuez*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *al revés*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *revés*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al revés* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *al revés*, documentada en el primer tercio del siglo XIV, en el contexto de la obra literaria de don Juan Manuel. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *al revés* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al revés* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera contraria a la esperada’:

Amado de todos e muy amoroso, / quien vuestro poema verá tan cortés / dirá lo que digo non ser al revés, / nin que yo adulando traspasso nin glosó.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *al revés*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *al revés* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

¹⁸⁸ Nebrija apunta como equivalente latino el adverbio *praepostere*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El que espera desespera, / dice la voz popular. / ¡Qué verdad tan verdadera! / La verdad es lo que es, / y sigue siendo verdad / aunque se piense al revés. (A. Machado, *Campos de Castilla*, [1907-1917], 1988).

AL TRAVÉS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al través* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *al través* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *al través* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* junto con la variante locucional *de través*. El significado que se codifica es el de “que por alguno de los lados y no rectamente.” Terreros, por su parte, aparte del significado anteriormente descrito (‘oblicuamente’, ‘al sesgo’), define de manera sensiblemente diferente la locución *al través*: ‘de medio a medio’, ‘de parte a parte’, ‘de uno a otro lado’. Tanto en la edición del diccionario académico de 1791 como en la de 1803, se registra la locución verbal *dar al través*, de acuerdo con estos dos acepciones: ‘destruir (alguna cosa)’ y ‘tropezar la nave por los costados’. Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1843, se codifica una segunda acepción en relación con la unidad *al través*: ‘por entre’, ‘como’. Domínguez, por su parte, modifica la forma citativa de la locución *al través* mediante la adición de la variante locucional *a través* ‘por entre’.

A partir de la edición del diccionario académico de 1884, operan una serie de cambios en el sistema de remisiones entre las diferentes variantes:

vés ó de rebote. || **Al través.** m. adv. **Á través.** || **De través.** || **Á través.** m. adv. Por entre. **Á TRAVÉS** de la celosía; **Á TRAVÉS** de una gasa. || **Dar al través.** fr. *Mar.* Tropezar la nave por los costados en una roca ó costa de tierra, en que se deshace ó vara. || **Dar al través con una cosa.** fr. fig. Destruirla, perderla, malbaratarla. || **De través.** m. adv. En dirección transversal. || **Echar al través.**

Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1984, se modifica de nuevo el sistema de remisiones y de significados codificados y, asimismo, se incorporan nuevas locuciones, como la locución prepositiva *a través de*:

medida de longitud. || **a través.** loc. adv. **de través.** || **al través.** loc. adv. **a través de.** || **2. de través.** || **a través de.** loc. adv. que denota que algo pasa de un lado a otro. **A TRAVÉS DE** la celosía; **A TRAVÉS DE** una gasa. || **2.** Por entre. **A TRAVÉS DE** la multitud. || **3.**

Finalmente, en la última edición del diccionario académico, se puede observar en la distribución de significados que las variantes *a través* y *al través* remiten a la variante principal *de través*. Por su parte, *a través de* se categoriza como locución prepositiva, a diferencia de ediciones anteriores, en las que se categorizaba como locución adverbial.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

2389 casos en 659 documentos. Primera documentación: c1300-1325, Anónimo, Cuento muy fermoso de Otas de Roma (Herbert L. Baird, Jr., Madrid, RAE, 1976). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (32.30), prosa científica (23.24), prosa histórica (14.94), prosa de sociedad (9.61) y prosa didáctica (9.01). Variación diatópica: España (81.07), seguida de Colombia, México y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (23.40), XIX (26.6), XX (9.36), pero otros 40.85.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *al través* está constituida por el sustantivo *través*, que se corresponde con el étimo latino *transversus* (s.v. *través*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 791-795, *verter*) ofrece una nota descriptiva interesante en lo que se refiere al origen de la locución adverbial *al través*:

«Las mismas dificultades que *revés*, pero aquí agravadas por la fecha tardía de la construcción prepositiva *al través de* [sólo una vez en el *Quijote*, II, XI, 38], que dificulta la explicación de *través* como forma proclítica; por lo común *de través*¹⁸⁹ y *al través* sólo tiene en el Siglo de Oro función adverbial, y se emplean la mayor parte de las veces como expresiones náuticas, lo cual me inclina en este caso a admitir un préstamo catalán».

Por su parte, también se ocupa de la locución prepositiva *a través de*: «[Acad. 1884] sería galicismo según Baralt. Quizá sí, o por lo menos el influjo francés favorecería una forma antiguamente rara».

5. Motivación

La locución adverbial *al través*, formada a partir del sustantivo *través*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *través* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘inclinación o torcimiento de una cosa hacia algún lado’, en la que se puede apreciar de manera evidente la relación de tal acepción con el significado idiomático de tal locución. De este modo, en virtud de una transposición semántica, el significado ‘inclinación o torcimiento’ se entiende en términos de corrección / incorrección.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al revés*, tal presencia se podría interpretar en el sentido de entender tal “incorrección” como unidad concreta y delimitada, sin posibilidad de ser entendida en términos generales.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *al través* (X, 9529-9530) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. En cuanto a las variantes registradas, se encuentran las siguientes: *detraués*, registrada desde el repertorio de Alcalá

¹⁸⁹ Sobre la variante de *través*, añade Coromines (V, 793) en las notas finales al artículo lexicográfico *través*: «En la Edad Media se empleó el castizo *de traviesso*, *de travierso*.»

1505; *a traués*, registrada únicamente en el repertorio de Garonus 1526; *en traués*, aplicada a la mar y registrada únicamente en Salazar 1600? Asimismo, aparte de la presencia total de las locuciones adverbiales *al través* y *de través*, la mayor parte de los repertorios lexicográficos registra la locución verbal *dar al través* ‘tropezar, errar, cayendo en algún peligro’ (DRAE 2001).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *al través*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *de través*, *al través* y *a través*¹⁹⁰ (s.v. *través*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al través* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *al través*, documentada en la primera mitad del siglo XIV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *al través* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al través* se documenta en las *Preguntas y respuestas*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera inesperada’:

Amor naçe de folgura / y d’esperança se cría, / es deseo que procura / el deleite que figura / la vista y la fantasía; / esperança l’va detrás, / temor le sale al través, / çelos nol’ dexan jamás: / mira, amor, qué gloria das / a quien se umilla a tus pies.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *al través*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *al través* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

[...] sumad un mundo, dos, tres, / y cuatro, y mil, y un millón / y mil millones después, / y hallaréis, en conclusión, / de vuestras sumas al fin, / del postrer mundo al través / siempre otro mundo detrás... / ¡Rhin, Ganimedes, "más" Rhin!... / ¡"Mucho..." mucho, "más..."! ¡mucho "más"...! (Ramón de Campoamor, *Doloras*, [1846], 2003).

¹⁹⁰ El DFDEA describe las variantes *al través* y *a través* mediante la indicación de uso “más raro”. Asimismo, tanto un repertorio como otro codifican *de través* como la variante principal.

A LA HORA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la hora* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a la hora* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a la hora* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades*. En él, se categoriza como “modo adverbial” y se define como ‘al punto’, ‘inmediatamente’. Por su parte, Salvá, en su celo por reflejar de la manera más compleja posible estadios anteriores de la lengua, aparte de documentar la acepción anteriormente descrita, codifica una acepción nueva, marcada con la indicación “ant.”, y definida como ‘entonces’, ‘en aquel tiempo’. Del mismo modo, la edición del diccionario académico de 1852 introduce tal acepción y se mantendrá sin cambios hasta la última edición de la obra académica.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

3254 casos en 1125 documentos. Primera documentación: p1236-1246, Gonzalo de Berceo, Loores de Nuestra Señora (Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (45.16), prosa histórica (18.62), prosa científica (9.13), prosa religiosa (8.88) y prosa de sociedad (4.99). Variación diatópica: España (79.85), seguida de México, Perú y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVII, XVIII y XX, pero otros 50.88.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a la hora* está constituida a partir del sustantivo *hora*, que se corresponde con el étimo latino *hōra* ‘espacio de tiempo’, ‘división del día’ (s.v. *hora*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 387), aparte de documentar la unidad léxica *hora* en la etapa de orígenes del español, se ocupa de la locución estudiada en estos términos:

«*a la hora* ‘entonces’, donde tenemos supervivencia de *illā hōrā* [...], figura en el *Cid*, el *Cronicón Villareense* de pincípios de siglo XIII [...] y todavía la hallamos en Juan de Valdés, en la segunda parte anónima del *Lazarillo*, en Timoneda y en otros textos del siglo XVI; otras veces toma el sentido de ‘inmediatamente’ [...].»

Así pues, como puede apreciarse, Coromines-Pascual traza las líneas evolutivas principales de la unidad *a la hora* a partir de análisis diacrónico de la documentación textual.

5. Motivación

La locución adverbial *a la hora*, formada a partir del sustantivo *hora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *hora* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad ha de ser analizada desde el punto de vista gramatical, en virtud del cual, el sustantivo *hora* aparece modificado mediante el artículo *la*. En este sentido, tal

complementación gramatical, a partir del carácter determinado del artículo, puede interpretarse como el correlato formal en virtud del cual se materializa el significado de ‘al instante’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a la hora* (VI, 5558-5561) se registra de manera continuada en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Gravio 1551. En él, tal unidad se define como ‘luego’¹⁹¹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la hora*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *hora*. DFDEA y DRAE 2001) presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la hora* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a la hora*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. De este modo, tanto la historicidad como el índice de presencia lexicográfica constituyen muestras evidentes de una institucionalización consolidada.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la hora* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la hora* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, tal unidad presenta el significado de ‘inmediatamente’, ‘al instante’:

E fue yo a la hora, bien commo el Troyano / fuyente a Celeno de las Estrofadadas, / e ronpió las olas a velas infladas / e vino al nefando puerto çicoplano. / Si mi baxo estilo aun no es tan plano, / bien commo querrian los que non leyeron, / culpen sus ingenios, que jamás se dieron / a ver las istorias que non les explano.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la hora*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a la hora* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a la hora*, documentada en la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 73),

¹⁹¹ También se registra en los repertorios de A Very 1554 y de Guadix 1593. De este modo define este último testimonio la locución *a la hora*: «a la ora, dizen en España para significar este aduerbio, luego, combiene a saber, continuo. Es frasis aprendida de los árabes.»

presenta la variante textual *a la ora* (AH, Ma, Sa, Sx y Oc), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1977: 31-36-41-51-56).

A LA LUENGA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la luenga* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *a la luenga* presenta un valor temporal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a la luenga* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1803. En él, *a la luenga* se categoriza como “mod. adv. ant.” y se define a partir del equivalente sinonímico *a la larga*. Asimismo, se codifica una segunda acepción, categorizada también como “mod. adv. ant.” y definida también a partir del equivalente sinonímico *a lo largo*¹⁹². Salvá, por su parte, en su afán por reflejar lexicográficamente los diferentes estadios lingüísticos, registra otra locución “antigua”: *a luengas*, definida como ‘largamente’, ‘a la larga’.

Así pues, la locución adverbial *a la luenga* se registra de forma ininterrumpida, siempre marcada como forma antigua en el conjunto de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

39 casos en 31 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Segunda parte (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (28.20), verso lírico (20.51), verso narrativo (12.82), prosa de sociedad (10.25) y verso dramático (10.25). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (37.5), XVI (50), pero otros (12.50).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a la luenga* está constituida a partir del adjetivo *luengo*, que se corresponde con el étimo del latín *longus -i* (s.v. *luengo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 708-709) establece en términos cronológicos la vitalidad de la unidad léxica en cuestión: «En el siglo XVI ya pasa a ser vocablo anticuado, aunque no de un modo brusco; J. de Valdés quisiera preservarlo en su lengua prócer: “luengo por *largo*, aunque lo usan pocos, yo lo usa de buena gana”». Asimismo, en el apartado de derivados incluye la forma antigua *luenga*, con el significado de ‘tardanza’. A esta forma se asocian, respectivamente, la locución adverbial *a luengas*¹⁹³ ‘a la larga’ y el verbo *alongar*¹⁹⁴, documentado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza en el contexto gramatical de la construcción verbal *alongar de sí*.

5. Motivación

La locución adverbial *a la luenga*, formada a partir del adjetivo *luenga*, presenta una transparencia semántica media. Así, el adjetivo *luenga* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal

¹⁹² Aparte de la locución *a la luenga*, se registra asimismo con el significado de ‘a lo largo’ la locución adverbial antigua *en luengo*. (s.v. *luenga*. *NTLLE* 2000, *apud DRAE* 1803).

¹⁹³ La locución adverbial *a luengas* se documenta, de acuerdo con Joan Coromines, desde el *Libro de Alexandre*.

¹⁹⁴ Por su parte, el verbo *alongar* se documenta, de acuerdo con la información proporcionada por Coromines, desde los orígenes del español.

voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística¹⁹⁵. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical, a partir de la relación de cada uno de sus componentes. De este modo, la voz *luenga* se modifica a partir del artículo *la*.

Asimismo, de acuerdo con el significado del dato contextual documentado, el adjetivo *luenga* se ha de entender en términos abstractos. De este modo, la idea de la voz *luenga* se entiende como una suma de elementos dispuestos de manera acumulativa.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a la luenga* (VII, 6295-6296) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Minsheu 1617 registra la locución adverbial *a luengo*¹⁹⁶, con un significado presumiblemente equivalente al de la locución considerada.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la luenga*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a la larga* (s.v. *largo*. DFDEA y DRAE 2001). presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la luenga* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a la luenga*, documentada en el último cuarto del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Con todo, si se tiene en cuenta su línea cronológica, concentrada en los siglos XV XVI, sorprende en gran manera la ausencia generalizada de la locución *a la luenga* en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la luenga* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la luenga* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución puede ser la unidad fraseológica *a la larga*, que puede parafrasearse por ‘difusamente’, ‘con extensión’:

Pues razón es que sostenga / vuestra destreza por aya, / osaré más a la luenga / lo que defecto derrenga / sostener que non se caya. / Vos veyendo la gramaya, / yo el pequeño por demás, / non quiero ser fallánas, / mas baxo siempre jamás / como vuelo de çumaya.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la luenga*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial

¹⁹⁵ Si bien se siente como voz anticuada y su espacio lo ocupa el adjetivo actual *largo*. Otra cosa muy distinta es que la obra académica lo incluya en su nomenclatura.

¹⁹⁶ Valdés 1535 valorará la voz *luengo* en estos términos: “aunque la usan pocos, yo lo uso de buena gana.” Por su parte, Argote 1575 la describe como “vocablo antiguo”.

a la lengua se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y como todo al cabo / tarde o temprano en este mundo pasa, / lo que al principio eterno parecía, / dio término a la larga. // ¿Le mataron acaso, o es que se ha muerto / de suyo aquello que quedará aún vivo? (Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar*, [1884], 1990).

A LA MELENA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la melena* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a la melena* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a la melena* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, en cambio, desde el *Diccionario de Autoridades*, la locución verbal *traer a la melena*, con el significado de ‘obligar a hacer algo’. Esta locución se registra en la totalidad de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

Asimismo, la mayor parte de la tradición lexicográfica registra la paremia *al llamado del que le piensa, viene el buey a la melena*¹⁹⁷, que, como se puede apreciar, incluye la locución verbal *venir a la melena*, registrada desde la edición del diccionario académico de 1925. Asimismo, también a partir de esta edición, se registra la locución verbal *andar a la melena*, definida mediante el equivalente *andar a la greña*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

40 casos en 32 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Alexandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: verso lírico (25), prosa narrativa (20), prosa didáctica (17.50), prosa científica (10) y verso narrativo (10). Variación diatópica: España (87.50), seguida de Chile, Colombia y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (4.16), XV (4.16), XVI (25.2), XVII (29.1), pero otros 9.33.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a la melena* está constituida a partir del sustantivo *melena*, que se corresponde, probablemente, con el étimo del árabe hispánico *muláyyina* (s.v. *melena*. DRAE 2001). En primer lugar, Coromines-Pascual (IV, 20-24) conjetura sobre el posible origen de la unidad léxica en cuestión: «palabra de origen dudoso, ciertamente no latino: es posible que sea prerromana, pero otros indicios aceptables indicarían una etimología árabe». Por otra parte, Coromines-Pascual establece dos significados básicos para la voz *melena*: por un lado, como primera acepción, ‘almohadilla o piel que se sujeta a los cuernos del buey para que no le lastime el yugo’. Por otro lado, ‘cabello suelto que cae sobre los ojos o cuelga sobre los hombros’. Para Coromines-Pascual, la primera acepción constituye el significado primitivo de la unidad *melena*, documentada tempranamente hacia mediados del siglo XIII. En cambio, sobre la acepción segunda escribirá:

«El caso es de todos modos que *melena* en la acepción de ‘cabellera que cae sobre los ojos’ no aparece hasta muy tarde. Todavía falta en Nebrija y Percival (1591), quienes registran solamente “melena de buey”; documentación directa no la encuentro hasta Juan Márquez (1612) y Covarrubias, que tiene plena conciencia de su carácter secundario [...] lo cual nos hace ver en qué forma *melena* se hizo

¹⁹⁷ El *Diccionario de Autoridades* la define en estos términos: “Refrán que enseña la facilidad y gusto con que se obedece y cede, quando interviene alguna utilidad.”

sinónimo de la antigua voz hispánica *guedeja*, portugués *guedelha*, y acabó por reemplazarla en su sentido de ‘greñas de persona’. En conclusión, el sentido antiguo de *melena* fue ‘almohadilla del yugo’. En esa documentación temprana de la acepción primera, registra los primeros datos contextuales de la locución verbal *venir a la melena*, que se corresponde, pues, con el del significado primitivo de la unidad *melena*. En este sentido ofrece un panorama detallado del devenir de tal locución en la historia del español: «Pero esta acepción de *melena* aparece con frecuencia en otra locución figurada de uso más frecuente, *venir a la melena*, ‘soportar el yugo, someterse, obedecer de grado o por fuerza’ (Alex.: “Muchos pueblos estavan por las tierras alçados / que nunca de los griegos non serien ensayados / mas quando a los de Çiçia vieron tan bien domados, venien a la melena todos cabez colgados” (doblando la cerviz como el buey); asimismo en la *Celestina* (Cl., C. XVIII, 57) y en Juan de Valdés: “buen tiempo tenéis; pues algún día me vernéis a la melena (*Diál. de la lengua*); en el *Vocabulario de Correas*: “venir a la melena, sujetarse”; en Quevedo, *Cuento de cuentos*; el refrán “al llamado del que le piensa, viene el buey a la melena” ya se halla en el Comendador Griego (1555), en Covarrubias, etc. Tratándose de frases como *traer a la melena*, o *asir por la melena*, de las cuales V. ejs. en Lang y ya en el Quijote, hoy pensamos en el cabello de un ser de figura humana, y en consecuencia ponderamos la idea diciendo que “la ocasión la pintan calva”, pero es muy posible que en otras épocas de menos vida ciudadana, se pensara sobre todo en la del buey, por el buen asidero que según veremos ofrece.»

5. Motivación

La locución adverbial *a la melena*, formada a partir del sustantivo *melena*, presenta una transparencia semántica baja. Con todo, la voz *melena* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, la locución *a la melena* es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical, en virtud del cual, *melena* se modifica a partir del artículo *la*.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de tal locución. De este modo, de acuerdo con Coromines-Pascual (IV, 503-504, pesar) el significado primero de tal voz es el de ‘almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo’. Con todo, hay que destacar una segunda acepción de la voz *melena* referida al buey, y que significa ‘cabellera que cae sobre los ojos’. Tal significado, pues, conduce a la imagen de asir al buey por la melena y, por consiguiente, a la idea de sometimiento u obligación.

Asimismo, a propósito de la presencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal presencia se podría interpretar como un paralelismo formal del objeto físico *melena*.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a la melena* (VII, 6616) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Ballesta 1587 ofrece la primera mención lexicográfica mediante el registro de la locución verbal *traer a la melena*¹⁹⁸ ‘hacer que alguien haga lo que nosotros queremos’. Asimismo, Covarrubias 1611 registra la célebre paremia *al llamado del que le piensa, viene el buey a la melena*¹⁹⁹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la melena*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *hacer venir a alguien a la melena*, *traer a alguien a la melena* y *venir a la melena* (s.v. *melena*. DRAE 2001)²⁰⁰ presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo

¹⁹⁸ Aparte de Ballesta 1587, solamente se registra en el repertorio de Tejada 1629.

¹⁹⁹ Covarrubias, en el Suplemento al *Tesoro* escribirá esta disquisición en torno al origen etimológico de la voz *melena*: “Tengo por más cierto auerse dicho de la palabra griega meloti, ouina pellis, por ser aquel pellejo de oueja o carnero.”

²⁰⁰ Por su parte, el *DFDEA* no registra tales locuciones.

López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la melena* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En este sentido, es importante apuntar que, en el proceso histórico mencionado, se trama una red compleja de relaciones entre la locución adverbial *a la melena*, las locuciones verbales *traer a la melena* / *venir a la melena* y la proverbia *al llamado del que le piensa, viene el buey a la melena*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a la melena*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria del *Libro de Alexandre*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

En todo caso, hay que destacar que la línea cronológica de tal locución se concentra en los siglos XV, XVI y XVII; etapa en la que muestra una mayor frecuencia de aparición. Todo ello, pues, muestra la poca vitalidad de la locución a partir del español moderno y contemporáneo²⁰¹.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la melena* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la melena* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser por fuerza o a la fuerza, que puede parafrasearse por ‘sin voluntad de elegir’:

Por no conosçer nin aver parientes, / el qu’ es desterrado en tierra agena / doquier que llega le paran bien mientes: / ninguno le fabla, así bive en pena. / Fágole andar así a la melena, / mucho maginando que quiere morir; / maldize la vida que ha de bevir; / cobdiçia meterse deyuso el arena.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la melena*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución adverbial *a la melena* refuerza su significado por medio de la presencia del adverbio modal por antonomasia *así*.

Por otra parte, aunque no se documenta en la obra literaria de don Íñigo la locución *a la melena* junto con los verbos *traer* o *venir*, lo cierto es que se trata de combinaciones fraseológicas ciertamente frecuentes a lo largo de la historia de la lengua y, de manera especial, en el español medieval²⁰².

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a la melena* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²⁰¹ De hecho, de un total de 40 ocurrencias registradas, 37 se sitúan en los siglos mencionados. Asimismo, de los 3 restantes, 2 de ellos corresponden a textos actuales en los que se explica la expresión, como la *Introducción a la lexicografía moderna*, de Julio Casares. La última ocurrencia corresponde a un caso de combinación libre: “Me acullillé junto a la melena que le pendía...” (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*, Barcelona, Grupo Zeta, 1999). (17/07/2009).

²⁰² Consúltense, a este respecto, los apartados relativos a la documentación lexicográfica tanto del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, como del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE)*.

A LA SAZÓN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la sazón* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, las locuciones estudiadas presentan una fijeza prácticamente consolidada. Con todo, como se puede apreciar, la locución admite variación gramatical, consistente en la inserción de un actualizador en el seno de la estructura gramatical. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a sazón* / *a la sazón* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a sazón* se registra únicamente en el diccionario de Terreros. En él se recogen las locuciones *en sazón*²⁰³ y *a sazón* en una misma acepción y se definen como ‘en buen tiempo’, ‘en buena coyuntura’. Por su parte, la locución adverbial *a la sazón* se registra a partir de la edición del *DRAE* de 1803, y se define como ‘entonces’.

Finalmente, en la mayor parte de los diccionarios generales, académicos y no académicos, se registran las locuciones *en sazón* y *a la sazón*, convenientemente separadas en acepciones distintas, en razón de sus diferentes significados.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

3556 casos en 730 documentos. Primera documentación: c1236, Gonzalo de Berceo, Vida de Santo Domingo de Silos (Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: prosa histórica (41.25), prosa narrativa (28.31), prosa jurídica (6.14), prosa didáctica (5.92) y prosa científica (5.69). Variación diatópica: España (79.92), seguida de Perú, México y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, pero otros 45.27.

111 casos en 55 documentos. Primera documentación: c1257, Anónimo, Pesquisa realizada en demanda del concejo de Aguilar (Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1999). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (27.92), prosa científica (23.42), prosa histórica (9.90), prosa narrativa (8.10) y prosa didáctica (7.20). Variación diatópica: España (92.79), seguida de Chile, Perú y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (32.89), XVI (15.8), XVII (3.94), XVIII (3.94), XX (28.94), otros (14.47).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *a sazón* / *a la sazón* está constituida por el sustantivo *sazón*, que se corresponde con el étimo latino *satio -onis* (s.v. *sazón*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 197-198) delinea la evolución semántica de la voz *sazón*, en virtud de la coexistencia, desde los inicios de la Edad Media, de los significados ‘época’, ‘tiempo’ y ‘estado de perfección de una cosa’.

5. Motivación

La locución adverbial *a la sazón*, formada a partir del sustantivo *sazón*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *sazón* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de

²⁰³ La locución *en sazón* aparece ya registrada en el *Diccionario de Autoridades*. (s.v. *sazón*. *NTLLE* 2000, *apud*, Academia 1739).

comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘ocasión’, ‘tiempo oportuno’, ‘coyuntura’, en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado primitivo en latín ‘acción de sembrar’, ‘sementería’. Así pues, a partir de esta relación semántica, opera un cambio semántico en el que las referencias temporales se orientan hacia un tiempo no real, alejado del presente.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *a la sazón*, tal presencia se podría interpretar como resto formal del significado literal, en virtud del cual *sazón* se corresponde con un espacio temporal concreto y delimitado. Tal matiz semántico podría constituir un principio explicativo de la presencia del artículo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a la sazón* (X, 8775-8776) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726)²⁰⁴ desde el repertorio de Landuchio 1562²⁰⁵. Por su parte, la variante locucional *a sazón*²⁰⁶ se registra también de manera constante desde el repertorio de Barr. 1570. Asimismo, los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran otras variantes relevantes: *con sazón et tiempo* (Nebrija 1492), *a buena sazón* (Ballesta 1587) y *con zazón*²⁰⁷ (Virid. S. XVII).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la sazón*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *sazón*. *DFDEA* y *DRAE* 2001)²⁰⁸, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la sazón* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a la sazón*, documentada en el primer tercio del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la sazón* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la sazón* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a

²⁰⁴ En algunos repertorios, la locución adopta la forma citativa *alaszón*.

²⁰⁵ Es interesante destacar la pertenencia del repertorio de Landuchio a la tradición lexicográfica vasca, con todo lo que ello implica. De este modo, una de las implicaciones más reveladoras en el estudio de tal tradición lexicográfica nos la proporciona Echenique (2008e: 152): «[...] en el trasvase recíproco vasco-castellano de determinadas locuciones, el análisis de elementos prepositivos en romance se hace en forma pospositiva en su incorporación a la lengua vasca, por ser el vasco lengua de núcleo final.» Asimismo, la autora llama la atención sobre la necesidad de estudiar en su totalidad la parte románica de la tradición lexicográfica vasca; tal estudio aportaría, con toda seguridad, una información valiosísima en las múltiples dimensiones de que se compone la Fraseología y Fraseografía históricas.

²⁰⁶ Es importante dejar constancia de las valoraciones que dejó escritas Valdés en su *Diálogo de la lengua*: «sazón es buen vocablo, sabiéndolo bien usar, y es malo usándolo como algunos, diciendo “sazón será”, por “tiempo será”; úsase bien diciendo “a la sazón”, de donde dezimos sazonar y sazonado.»

²⁰⁷ A partir de Bravo 1601, la locución adverbial *con zazón* se grafiará de acuerdo con criterios ortográficos actuales: *con sazón*.

²⁰⁸ El *DFDEA*, por su parte, describe tal locución mediante la indicación de uso “lit.”.

describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en aquel tiempo’:

Tornando al nuestro propósito, Curiolano se fue a los boloscos, los quales a la sazón fazían guerra a los romanos; e como la virtud en todas partes sea estimada en gran presçio, de aquéllos graçiosamente fue resçebido [...]

E como la tal petición le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Thesseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí como Johán Vocaçio, poeta florentino, abondosamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exérçito contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e liçita petición de las dueñas argianas.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la sazón*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

En definitiva, la locución adverbial *a la sazón* aparece ligada a contextos en los que se adopta una perspectiva narrativa en el sentido de narrar hechos pasados; en este sentido, se asocia a géneros textuales narrativos. Del mismo modo, es interesante señalar que en los dos datos contextuales disponibles, la locución adverbial *a la sazón* se incluye en una suboración de relativo de tipo explicativa.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Me pregunto qué queda de esta tierra, / de ayer, de hoy mismo, / de hace un momento apenas, / de nuestra propia juventud a punto de no serlo / ya nunca más y para siempre. / Aún veo / tu bello torso, si no libre airado, / mi propio pecho a la sazón desnudo, / la hora de vivir por palabras iguales, / un álamo o el aire / frío de la meseta en noches de esperanza. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971], 1972).

A LA TAJAÑA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la tajaña* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *a la tajaña* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a la tajaña* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [07/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1429, Marqués de Santillana, Serranillas (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a la tajaña* está constituida a partir del sustantivo *tajaña*. Sobre tal voz, que García de Diego (1913) interpreta como ‘al hombro’, no existe una propuesta etimológica firme. Del mismo modo, Coromines-Pascual no registra tal voz en sus diccionarios etimológicos.

5. Motivación

La locución adverbial *a la tajaña*, formada a partir del sustantivo *tajaña*, presenta una transparencia semántica nula. De este modo, la voz *tajaña* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica. El hecho de que una voz del idioma pase a convertirse en una palabra diacrítica puede estar motivado por multitud de factores. De todos ellos, uno de los factores más representativos se basa en la opacidad de una forma dada a la luz de una nueva realidad lingüística. Asimismo, la locución *a la tajaña* es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical. De este modo, en virtud de tal análisis, *tajaña* se modifica a partir del artículo *la*. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que tender a averiguar cuál es el significado primitivo de tal locución. Con todo, hay que destacar que la propuesta de significado más difundida sobre la unidad *a la tajaña* apunta al significado de ‘al hombro’. Asimismo, a propósito de la presencia de artículo en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas locuciones (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.), tal presencia se podría interpretar como un paralelismo formal del objeto físico *tajaña*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a la tajaña*²⁰⁹ no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

²⁰⁹ No se registra, ni tan siquiera, la voz *tajaña*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la tajaña*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Respecto a su configuración gramatical como tal, hay que señalar como elemento constitutivo de la estructura sintáctica de la locución el artículo en función de modificador del sustantivo. A nuestro entender, es importante apuntar esta descripción gramatical, por cuanto se corre el riesgo de asignar, de manera arbitraria, un elemento gramatical a la técnica libre del discurso y, de manera correlativa, negarlo en relación con el discurso repetido. Dicho de otro modo, la presencia del artículo no se ha de entender de forma exclusiva como un mecanismo de variación; se ha de entender también como un elemento constitutivo presente en la configuración gramatical de numerosas estructuras fraseológicas. Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la tajaña* solamente ofrece una ocurrencia, documentada en la obra literaria de don Íñigo y, por tanto, tal locución presenta más bien el carácter de creación individual sin proyección en el discurso literario contemporáneo y posterior.

Finalmente, como dato complementario a la documentación histórica descrita, es importante destacar la nula presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la tajaña* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la tajaña* se documenta en la *Serranilla I* titulada *La serrana de Boxmediano*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado²¹⁰.

Ya se passava el verano, / al tiempo que hombre s'apaña / con la ropa a la tajaña, / ençima de Boxmediano / vi serrana sin hargayo / andar al pie d'un otero, / más clara que sal'en mayo / ell alva nin su luzero. / Al pie d'essa grand montaña, / la que dizen de Verçossa, / vi guardar muy grand cabaña / de vacas moça fermosa. (*Serranilla I. La serrana de Boxmediano*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la tajaña*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a la tajaña* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²¹⁰ La mayor parte de los editores de la obra completa del Marqués de Santillana (Miguel Ángel Pérez Priego, M. A. P. Kerkhof, Ángel Gómez Moreno, etc.) recogen el significado propuesto por Vicente García de Diego, 'al hombro'.

A LA VENÇIDA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la vençida* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a la vençida* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *a la vençida* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante dejar constancia de las locuciones que se registran. De este modo, a partir del *Diccionario de Autoridades*, se registran las locuciones verbales *ir de vencida* y *llevar de vencida*. De acuerdo con el diccionario de Terreros, estas locuciones presentan dos significados contrapuestos: por un lado, *llevar de vencida* significa ‘conseguir una victoria’; por otro lado, *ir de vencida*, ‘llevar la peor parte’. Asimismo, la mayor parte de los diccionarios registra la paremia *el vencido vencido, y el vencedor perdido*, así como la paremia *a tres, o a las tres va la vencida*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1425-1450, Juan Rodríguez del Padrón, Bursario (Pilar Saquero y Tomás González Rolán, Madrid, Universidad Complutense, 1984). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (50) y verso lírico (50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *a la vencida* está constituida a partir del sustantivo *vencida*, procedente del verbo *vencer*, que se corresponde, a su vez, con el étimo del latín *vincēre* (s.v. *vencida*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 768) documenta la voz *vencida* hacia 1575.

5. Motivación

La locución adverbial *a la vençida*, formada a partir del sustantivo *vençida*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *vençida* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser analizada desde el punto de vista lexicológico, a partir del análisis de cada uno de sus componentes. De este modo, la voz *vençida* está formada a partir del prefijo de valor sufijo de resultado *-ida*.

Asimismo, de acuerdo con el contexto significativo en el que se integra tal locución, parece que hay que explicar la motivación de la unidad *a la vençida* en términos metafóricos, en el sentido de entender las relaciones amorosas en términos de guerra, de manera que *vençida* constituiría una pieza clave en tal interpretación semántica.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a la vençida* (X, 9773) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a la vençida*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Respecto a su configuración gramatical como tal, hay que señalar como elemento constitutivo de la estructura sintáctica de la locución el artículo en función de modificador del sustantivo. A nuestro entender, es importante apuntar esta descripción gramatical, por cuanto se corre el riesgo de asignar, de manera arbitraria, un elemento gramatical a la técnica libre del discurso y, de manera correlativa, negarlo en relación con el discurso repetido. Dicho de otro modo, la presencia del artículo no se ha de entender de forma exclusiva como un mecanismo de variación; se ha de entender también como un elemento constitutivo presente en la configuración gramatical de numerosas estructuras fraseológicas. Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a la vençida* solamente ofrece dos ocurrencias en el conjunto de la documentación histórica²¹¹. Por todo ello, tal locución presenta más bien el carácter de creación individual sin proyección en el discurso literario contemporáneo y posterior.

Finalmente, como dato complementario a la documentación histórica descrita, es importante destacar la nula presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a la vençida* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la vençida* se documenta en el decir *Bien piense que, a salva fe*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a la vez’²¹²:

Quien bien ama tarde olvida / esto non dirán por vos, / que, sí me perdone Dios, / si bien sois conosçida,
/ non serés en tal tenida / possessión de bien amar, / pues fengís de razonar / con sessenta a la vençida.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la vençida*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a la vençida* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²¹¹ Las dos ocurrencias se documenta en el primer tercio del siglo XV. De este modo, aparte del dato contextual de la obra literaria de don Íñigo, la locución se documenta también en la obra literaria de Juan Rodríguez del Padrón.

²¹² Pérez Priego (1983: 141) contextualiza esta composición poética bajo el tópico del reproche amoroso a causa del rechazo al amante. Asimismo, el poema, de acuerdo con Pérez Priego, viene a resultar una requesta con la que denuncia la inconstancia femenina.

A LAS MANOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a las manos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a las manos* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a las manos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. No obstante, hay que tener en cuenta que la locución verbal *venir a las manos* se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos²¹³.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

2167 casos en 795 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: prosa histórica (37.74), narrativa (21.68), de sociedad (7.52), religiosa (7.38) y prosa didáctica (7.29). España (74.25), seguida de Venezuela, Perú y Colombia. Línea de concentración temporal: Siglos XIV (5.14), XVI (15), XVII (41), pero “otros” (38.91).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a las manos* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* ‘manejable’, ‘hábil’, ‘mañoso’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) recoge, a lo largo del artículo lexicográfico, algunas locuciones, como *de mano* o *por de mano* ‘en seguida’, *mano a mano* ‘inmediatamente’, *ir a la mano a alguno* ‘reprimirle’ y *a mansalva*²¹⁴ ‘en gran cantidad’.

5. Motivación

La locución adverbial *a las manos*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *mano* constituye una unidad disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, tal unidad es susceptible de ser complementada a partir de adyacentes, tales como el artículo femenino plural *las*, que modifica el sustantivo mencionado. Asimismo, de acuerdo con el contexto significativo en el que se integra tal locución, es necesario atender a la configuración gramatical de la unidad fraseológica en cuestión, entendida tal configuración como correlato o paralelismo del contenido semántico ‘en posición de lucha’. De este modo, la preposición *a*, de valor espacial, marca la dirección hacia la que se encamina la acción. Del

²¹³ Para una descripción completa de la locución *venir a las manos*, consúltese la ficha correspondiente a esta locución.

²¹⁴ Sobre esta última locución, Coromines apunta que el proceso de formación de la locución *a mansalva* es común tanto al catalán como al italiano.

mismo modo, el artículo *las*, con función sintáctica de determinante, ofrece el matiz semántico de concreción de un objeto físico; en este caso, *las manos*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *a las manos* (VII, 6446-6454) se registra con poca frecuencia en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, la primera mención lexicográfica se encuentra en el repertorio de Minsheu 1599. Asimismo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos monolingües y multilingües registra la locución verbal *venir a las manos* e *ir a la mano*, con idéntico significado ‘contender’, ‘pelear’. Por su parte, la variante locucional *a la mano* se registra, por orden cronológico, en Nebruja 1492, Santaella 1499, Casas 1570 y Minsheu 1599. Finalmente, Hornkens registra *andar a las manos* y Tejada 1629, por su parte, registra *ir a las manos de uno*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a las manos*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *llegar* (o *venir*) *a las manos* (s.v. *mano*. DFDEA y DRAE 2001) presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a las manos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, de acuerdo con la información proporcionada por la tradición lexicográfica preacadémica, la locución adverbial *a las manos* presenta como variante *a la mano*; variación, como se puede observar, de tipo morfológico, basada en la modificación de la categoría gramatical de número.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a las manos*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII, en el *Poema de Mio Cid*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a las manos* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a las manos* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en posición de lucha’:

Morir, morir te conviene, / pues ¡Bía a las manos, Bías! / Cuidava que me dezías / tal cosa que tarde aviene, / o contingente de raro; / ca la muerte / es una general suerte, / sin deffensa, sin reparo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a las manos*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso. De este modo, parece que, por su carácter de fórmula pragmática, los signos de exclamación se conforman como elementos constitutivos de tal locución.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a las manos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a las manos*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 938), presenta las lecturas *o Bías a manos mías* (Mi y Pe) y *e apareja las manos Bías* (Pg y R), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 177).

A LAS VEZES / A VEZES

1. Identificación y descripción gramatical

El par locucional *a las veces / a veces* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza prácticamente consolidada. Con todo, como se puede apreciar, la locución admite la variación gramatical consistente en la inserción del actualizador en el seno de la estructura gramatical. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a las veces / a veces* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

El par locucional *a las veces / a veces* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. En él, se presentan como variantes *a las veces* y *a veces*, con el significado de “en alguna ocasión o tiempo, como excepción de lo que comúnmente sucede [...]”. Con todo, el diccionario académico codifica una acepción independiente para la locución *a veces*, que significa “por orden alternativo o sucesivamente.” Terreros, por su parte, codifica un solo significado para ambas locuciones, definido como ‘de cuando en cuando’, ‘algunas veces’.

A partir del diccionario de Domínguez, entra en juego la locución adverbial *a la vez* o *a su vez*, representadas como variantes bajo un único significado ‘por orden sucesivo o alternativo’. La Academia, por su parte, a partir de la edición de 1884, separará estas dos variantes y las codificará como locuciones diferentes, con significados claramente diferenciados. De este modo, respecto a la locución *a la vez*, el significado asignado es el de ‘a un mismo tiempo’; en cuanto a la locución *a su vez*, el significado codificado es el de ‘por orden sucesivo o alternativo’. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, la Academia modificará la forma citativa de la locución *a las veces* de este modo: *a la de veces*, o *a las de veces*, o *a las veces*, con el significado de “en alguna ocasión o tiempo.”

En definitiva, en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, el par locucional *a las veces / a veces* se representa como variantes de una misma locución adverbial. Ahora bien, tal como se ha visto, el diccionario académico confiere una acepción independiente para la locución *a veces* ‘por orden alternativo’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

a las veces. 1651 casos en 296 documentos. Primera documentación: c1223, Anónimo, Semejanza del mundo. BNM ms. 3369 (Enrique Jiménez Ríos, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa científica (20.74), prosa histórica (18.18), prosa narrativa (17.38), prosa religiosa (11.71) y prosa didáctica (10.12). Variación diatópica: España (96.42), seguida de México, Colombia y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

a veces. 1291 casos en 304 documentos. Primera documentación: c1252-1270, Alfonso X, Setenario (Kenneth H. Vanderford, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1945). Tradiciones discursivas: prosa científica (21.84), prosa didáctica (17.97), verso lírico (14.32), prosa de sociedad (10.92) y prosa narrativa (10.84). Variación diatópica: España (90.48), seguida de Ecuador, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII, pero otros (40.73).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional adverbial *a la vez* / *a veces* está constituida a partir del sustantivo *vez*, que se corresponde con el étimo del latín *vicis* (s.v. *vez*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 796-797), aparte de documentar la unidad *vez* en los orígenes del español (*Glosas de Silos* y *Glosas de San Millán*), registra la locución prepositiva *en vez de* en estos términos: «La locución prepositiva *en vez de*, bien explicable por el sentido latino, no sé desde qué época aparece.: *Autoridades* la documenta desde 1625, y en el Quijote sólo aparece *en vez de buen criado*, en el sentido ‘a fuer de buen criado’.» En la misma línea, ofrece unas notas valiosas de lexicología histórica referidas a la contienda entre *vez* y *vegada* por imponerse en el uso lingüístico general:

«*Vez* luchó largamente con su sinónimo y derivado *vegada*, común al cast. ant. y port. ant., con el cat. y oc. *vegada*, y representado en hablas francesas, réticas e italianas; en cast. es muy usual desde Berceo, pero ya apenas se oía en 1535 (J. de Valdés)».

5. Motivación

La locución adverbial *a la (s) veces* / *a veces*, formada a partir del sustantivo *vez*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *vez* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar dos matices semánticos que se desprenden de las diferentes acepciones codificadas. De este modo, parece que, tanto la acepción ‘alternación de las cosas por turno u orden sucesivo’, como la acepción ‘cada realización de un suceso o de una acción en momento y circunstancias distintos’, constituyen la primera etapa semántica hacia un contenido temporal entendido en términos abstractos.

Por otra parte, se podría interpretar la alternancia entre la presencia y la ausencia de artículo como un reflejo formal de esa evolución semántica hacia la abstracción temporal mencionada anteriormente.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

El par locucional *a las veces* / *a veces* (X, 9850-9853) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*²¹⁵. Dada la gran importancia de las variantes en lo que se refiere al estudio histórico de la fraseología, se dejan anotadas cada una de las variantes locucionales recogidas en los distintos testimonios lexicográficos: *a las de veces* (Voc. Gen. S. XIV), *alas veces* (Nebrija 1492) *avezes* (Nebrija 1520), *a las veces* (Ballesta 1587), *a uezes* (Thorius 1590), *avezes* (Minsheu 1617). En definitiva, se ha de señalar que, en líneas generales, la mayor parte de los repertorios consignan ambas variantes.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a veces*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²¹⁶ (s.v. *vez*. *DFDEA* y *DRAE* 2001) presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *a veces*, también se documenta las variantes locucionales *a la vez* y *a las veces*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la complementación del sustantivo *veces* a partir del artículo *la* y *las*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la complementación mediante artículo constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se

²¹⁵ La locución adverbial *a veces* se registra por primera vez a partir del Vocabulario de Palencia 1490.

²¹⁶ Con la obviedad de la grafía actual *a veces*.

documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Respecto a su configuración gramatical como tal, hay que señalar como elemento constitutivo de la estructura sintáctica de la locución el artículo en función de modificador del sustantivo. A nuestro entender, es importante apuntar esta descripción gramatical, por cuanto se corre el riesgo de asignar, de manera arbitraria, un elemento gramatical a la técnica libre del discurso y, de manera correlativa, negarlo en relación con el discurso repetido. Dicho de otro modo, la presencia del artículo no se ha de entender de forma exclusiva como un mecanismo de variación; se ha de entender también como un elemento constitutivo presente en la configuración gramatical de numerosas estructuras fraseológicas.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *a veces* y *a las veces*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período²¹⁷. De este modo, las dos se documenta entre el primer tercio y la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes, en igualdad de rango, a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *a la vez* / *a las veces* / *a veces* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tanto *a la vez* como *a las veces* se documentan en el *Dezir contra los aragoneses* y en el decir narrativo *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*²¹⁸. Por su parte, *a veces* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir las matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de vez en cuando’:

El que arma manganilla / a la vez cae'n ella: / si s'enciende esta çentella / quemará fasta Çeçilia.

Ni aun por mucho madrugar / no amanece más a[í]na /[ina] / a las veces faz pecar. (*Dezir contra los aragoneses*).

E vi la imagen mundana / las sus regiones buscando, / muy grand parte navegando, / a veces por tierra llana; / e llegué fasta Caucaso, / el qual çierra / tan grand parte de la tierra, / qu'es admirativo caso. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a la(s) vez* / *a veces*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a la(s) vez* / *a veces* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

²¹⁷ No ocurre así con la variante *a la vez*, que se documenta por primera vez a partir del siglo XV. De hecho, no es la única distancia que presenta con respecto a las variantes restantes, pues, mientras que *a veces* y *a las veces* presenta una frecuencia de aparición verdaderamente alta, la variante *a la vez* presenta solamente 6 ocurrencias.

²¹⁸ La edición de Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 197) leen *a las bozes*. De acuerdo con estos editores, se asume la lectura de Pérez Priego al ser congruente con el sentido general del texto.

Y aunque a las veces nos turban / engañosas apariencias, / zapateros son de oficio, / si a espacio se considera / que está la estancia aromada / con vapores de pez negra, / que ribetea la moza, / y que el mozo maja suela. (José Zorrilla, *Poesías*, [1837-1840], 1943).

Te busco a veces con desesperación, / pongo mi oído en el papel que tú me escribes. (José Hierro, *Libro de las alucinaciones*, [1964], 1986).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a las veces* presenta la variante textual *a la vezes*, documentada en el *Dezir contra los aragoneses* (v. 10), reproducida en la edición de Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 359). Por su parte, la edición de Pérez Priego (II, 1991: 222) reproduce la variante *a las vezes*. Con todo, este mismo editor, en el dato contextual referido al decir narrativo *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, codifica la variante textual *a las bezes*.

Respecto al dato contextual documentado en el *Bías contra Fortuna* (v. 1012), la edición de Kerkhof (1983: 178) registra la lectura *e vezes*, atestiguada en las fuentes manuscritas MHa, Ma, Mc, Mo, T, Ps y H.

A LO MENOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a lo menos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + adverbio]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite la variación de tipo gramatical, consistente en la alternancia, tanto del actualizador (*el / lo*) como de la preposición (*a / por*): *al menos / por lo menos*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *a lo menos* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial de valor concesivo *a lo menos* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. En él se presentan como equivalentes *a lo menos* y *por lo menos*. Asimismo, el diccionario establece dos acepciones diferenciadas para estas dos locuciones emparentadas. La primera acepción se encuentra redactada en estos términos: “a lo menos, o por lo menos m. adv. con que se exceptúa o se excluye alguna cosa de otras proponiéndola como más fácil de conceder o ejecutar, cuando las demás o se niegan o se dificultan”. La segunda acepción se codifica de este modo: “a lo menos, o por lo menos Se usan para expresar lo que es necesario para algún fin, de suerte que si le falta algo, no puede servir o no se cumple; y en este sentido se dice: por lo menos, o a la menos, o cuando menos he menester veinte doblones para un vestido.” Por otra parte, se registra la locución *por lo menorete*, categorizada como “modo adverbial” y marcada estilísticamente como “familiar”, presentada como equivalente desde el punto de vista semántico respecto a *a lo menos / por lo menos*. También registra *a lo menos* el Diccionario de Terreros, junto con otras locuciones que se sistematizarán al final de este apartado.

Siguiendo la evolución lexicográfica del español, la locución *a lo menos* se registra en la totalidad de los repertorios lexicográficos, académicos y no académicos. La única novedad que debe destacarse se refiere a la inclusión, a partir de la edición de 1884 del diccionario académico, de la variante *al menos* junto con *a lo menos* y *por lo menos*²¹⁹.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *menos*: *mucho menos*; *ni más ni menos*; *poco más o menos*; *venir a menos*; *a menos que*; *poco más o menos*; *a menos de* (1783); *no menos*; *ser, o no ser para menos*; *cundo menos* (1925); *nada menos*; *ser lo de menos*; *echar de menos* (1855); *ir a menos*; *tener una cosa su más y su menos*; *de menos*; *en menos*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

6672 casos en 1448 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Alexandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (20.63), prosa histórica (20.45), prosa científica (16.09), prosa religiosa (10.87) y prosa de sociedad (8.26). Variación diatópica: España (86.51), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (3.75), XVI (23.4), XVII (13.5), XVIII (3.61), XIX (6.59), pero otros 49.03.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

²¹⁹ A partir de la edición de 2001, la Academia decide separar, por un lado, *al, o a lo menos*, y por otro lado, *por lo menos*, como acepción independiente.

La locución adverbial *a lo menos* está constituida por el adverbio *menos*, que se corresponde con el étimo latino *minus* (s.v. *menos*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 40) se ocupa de manera directa del estudio histórico de la locución adverbial *a lo menos*, aunque, tal como se verá, advierte de que trazar la historia individual de la locución considerada no es cometido prioritario de un diccionario etimológico:

«La locución adverbial que indica el mínimo tiene las varias formas *a lo menos*, *al menos*, y *por lo menos*. [...]; comp. el port ant. *almeos* o *aldeme(n)os*. Hoy tiende a hacerse una distinción entre el uso de *al menos* y *por lo menos* (o *a lo menos*), reservando aquél para el empleo casi adversativo, cuando defendemos nuestra afirmación contra posibles objeciones, limitándola a los casos en que estamos seguros de poderla hacer; averiguar cuándo nació este matiz, y demás pormenores referentes a estas locuciones, no es tarea de un diccionario etimológico, sino de la gramática o diccionario históricos».

En la misma línea, aparte de estudiar la locución considerada, se ocupa asimismo de otras formaciones fraseológicas:

«Nótese la antigua locución prepositiva *menos de* ‘sin’, muy común en textos aragoneses (y cat. ant. *menys de*), pero también conocida en Castilla (*General Estoria*; *Gran crónica de Ultramar*); *a menos de*, con el mismo valor.»

5. Motivación

La locución adverbial *a lo menos*, formada a partir del adverbio *menos*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *menos* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que centrar nuestra atención en la voz principal, *menos*, que aporta la idea de un “contenido mínimo”, a partir del cual caben matizaciones o puntualizaciones respecto a las líneas temáticas que operan en la estructura textual.

Asimismo, a propósito de la presencia de artículo neutro de valor abstracto en el seno de la estructura fraseológica que, como se sabe, constituye un procedimiento frecuente en la formación de numerosas unidades fraseológicas (*al revés*, *al través*, *al fin*, *al efecto*, etc.). Tal presencia, pues, se podría interpretar como un paralelismo formal de la abstracción que supone la idea de “contenido mínimo”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *a lo menos* (VII, 6642-6643) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Dada la gran importancia que presentan las variantes en el estudio histórico de la fraseología, se anotan las siguientes: *al menos* (Voc. Gen. S. XIV), *alomenos* (Palencia 1490), *alo menos* (Nebrija 1492), *a lo menos* (Santaella 1499), *por lo menos* (Hornkens 1599), *almenos* (Minsheu 1617). Asimismo, también se registran las locuciones de valor intensivo *a lo menos*, *menos* y *por lo menos*, *menos*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *a lo menos*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a lo menos*, *al menos* y *por lo menos*²²⁰, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a lo menos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, como se ha podido comprobar en el estudio

²²⁰ El *DFDEA*, de acuerdo con el uso lingüístico actual, describe la variante *a lo menos* a partir de la marca de uso “raro”.

detallado de las tradiciones lexicográficas, la locución *a lo menos* presenta variación a lo largo de la historia de la lengua española, que se traduce en una serie de variantes: *por lo menos*²²¹ y *al menos*. Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a lo menos*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el *Libro de Alexandre*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a lo menos* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a lo menos* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* y en el *Proemio e carta*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor de modalización discursiva, orientado a valorar un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución puede ser la unidad fraseológica *como mínimo*, que puede parafrasearse por ‘tomando como base una mínima parte de un todo’:

Del hombre se falla ser grand enemigo, / porque lo fiere do nunca sospecha, / y donde más plaze menos aprovecha: / tanta poçoña derrama consigo. / Dadvos, Señor, pues, un tal castigo / o de virtudes tal arma que vista / porque, a lo menos, punando resista / contra quien tiene tal guerra comigo.

En estos días passados, alvar Gonçales de Alcántara, familiar e servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito Duque de Coímbra, vuestro padre, de parte vuestra, señor, me rogó que los dezires e cançiones mías enbiase a la vuestra magnifiçençia. En verdad, señor, en otros fechos de mayor importançia, aunque a mí más trabajosos, quisiera yo conplazer a la vuestra nobleza, porque estas obras, o a lo menos las más d’ellas, no son de tales materias, ni así bien formadas e artizadas, que de memorable registro dignas parescan.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *a lo menos*, como se puede apreciar, modifica el conjunto de la estructura predicativa en la que se inserta y, por tanto, modaliza el enunciado en una dirección determinada. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a esa modalización aludida, la locución adverbial *a lo menos* se inscribe en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *a lo menos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

"Un poema es una cosa que nunca ha sido, que nunca / podrá ser. / "Huye del sublime externo, si no quieres morir aplastado / por el viento. / "Si yo no hiciera al menos una locura por año, me / volvería loco." (Vicente Huidobro, *Altazor*, [1931], 1992).

²²¹ En todo caso, si bien como procedimiento convencional de exposición, disponemos en primer lugar la locución adverbial *a lo menos*, es necesario puntualizar que la variante *por lo menos* constituye una variante prácticamente contemporánea a la locución *a lo menos*. Así, de acuerdo con los resultados del Corde (17/07/2009), la variante *por lo menos* se documenta hacia la segunda mitad del siglo XIII, es decir, en el mismo período que la locución *a lo menos*.

A MI VER / A MI PENSAMIENTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a mi ver / a mi pensamiento* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza no consolidada, pues admite una variación de tipo léxico, basada en una conmutación léxica simple. Finalmente, como se puede apreciar, la locución *a mi ver / a mi pensamiento* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *a mi ver* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*:

A mi ver. Modo adverbial, que vale según, ù conforme al proprio parecer, ù dictamen. Lat. *Meo iudicio*. PARR. Luz de Verd. Cath. part. 2. Plat. 22. Otros tambien de el Hebreo dan en la sentencia, *a mi ver*, mas clara.

La locución *a mi ver* se registrará en el conjunto de diccionarios generales, académicos y no académicos, de los siglos XIX y XX. Asimismo, en la edición del *DRAE* de 1884, se modifica la forma de citación de la locución y se cita adoptando el esquema gramatical de casillas vacías:

se emplea como saludo de despedida. || *A mi, tu, su, ver.* m. adv. Según ó conforme al proprio parecer ó dictamen. || *Aquí donde*

Por su parte, Zerolo codifica la locución como acepción del sustantivo de verbal *ver* y no en el marco del artículo lexicográfico del verbo *ver*, que es como se venía practicando en el conjunto de los diccionarios decimonónicos. De este modo, la Academia adopta el mismo proceder a partir de la edición del *DRAE* de 1899.

Asimismo, aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *ver*: *a ver*, *a más ver* (como fórmula de despedida), *al ver* (*Diccionario de Autoridades*); *está por ver*, *hasta más ver* (Terreros).

Por su parte, la variante locucional *a mi pensamiento* no se registra en ninguno de los diccionarios generales, académicos y no académicos, de la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [11/05/2009 (a mi ver) y 20/06/2009 (a mi pensamiento)].

a mi ver. 840 casos en 400 documentos. Primera documentación: 1247, Anónimo, *Fueros de Aragón*. BNM 458 (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2004). Tradiciones discursivas: prosa histórica (19.64), prosa didáctica (15.23), prosa científica (14.64), prosa narrativa (14.28) y verso dramático (13.45). Variación diatópica: España (93.45), seguida de México, Chile y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero 38.88.

a mi pensamiento. 61 casos en 57 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (27.86), verso lírico (24.59), verso dramático (19.67), prosa didáctica (8.19) y prosa dramática (3.27). Variación diatópica: España (86.88), Argentina, Ecuador y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (31.6), XVII (27.27), XVIII (9.09), XX (9.09), pero otros 22.72.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *a mi ver* está constituida a partir del sustantivo deverbal *ver*, que se corresponde con el étimo latino *videre* (s.v. *ver*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 773-4) documenta la voz *ver* en los orígenes del español. Por su parte, la locución *a mi pensamiento* está constituida a partir del sustantivo *pensamiento*, que se corresponde con el étimo latino *pensare* (s.v. *pensar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 503-504, *pesar*), documenta la voz *pensamiento* a partir de la obra literaria de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *a mi ver / a mi pensamiento*, formada a partir de los sustantivos *ver* y *pensamiento*, presenta una transparencia semántica media. Así, ambos sustantivos constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen una unidad diacrítica, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, respecto del sustantivo *ver*, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la operación metafórica que se produce entre el plano físico y el plano intelectual en cuanto al significado básico de *ver*. De este modo, la unidad *ver* se conceptualiza en términos abstractos y se equipara a ‘examinar’, ‘considerar’. De hecho, tal concepción se conforma como uno de los fundamentos originales de la tradición poética mística.

Por otra parte, de acuerdo con el significado idiomático de tal locución ‘según el parecer o dictamen de alguien’, la presencia del adjetivo posesivo correspondiente constituye correlato formal de aquel significado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *a mi ver* (X, 9803-9806) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el diccionario de Minsheu 1599. Asimismo, esta unidad se registra también en los repertorios siguientes: Oudin 1607, Minsheu 1617, Francios. 1620, Trognésius 1639, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706. Por su parte, la locución *a mi pensamiento* (IX, 7541-7542) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *a mi pensamiento*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a mi ver*²²², presenta un grado parcialmente consolidado de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *a mi pensamiento* presenta variación léxica basada en la conmutación de las voces *pensamiento* y *ver*.

Asimismo, de acuerdo con la información lexicográfica contemporánea, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *a mi pensamiento* se ha estabilizado a partir de la selección del sustantivo *ver* como único elemento posible en tal estructura.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de las dos variantes en la documentación histórica proporcionada por el Corde. De este modo, la variante *a mi ver* presenta una mayor antigüedad con respecto a la variante *a mi pensamiento*. La primera se documenta en la segunda mitad

²²² La locución *a mi ver* sí que se registra en la última edición del diccionario académico. En cambio, no la registra el *DFDEA*.

del siglo XIII, mientras que la segunda se documenta por primera vez a partir del primer tercio del siglo XV.

En vista de tales resultados, resulta evidente la presencia generalizada de la variante principal *a mi ver* en las tradiciones lexicográficas examinadas, por cuanto presenta una proyección mucho más definida que la variante secundaria *a mi pensamiento*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *a mi ver / a mi pensamiento* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *a mi ver* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente en una de las respuestas de don Íñigo a una de las preguntas de Juan de Mena, en el soneto *El tiempo es vuestro e si d'él usades* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la variante *a mi pensamiento* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente en una de las respuestas de Juan de Mena a una de las preguntas de don Íñigo López de Mendoza. Por su parte, el dato contextual documentado, en el ámbito de la modalización discursiva, presenta un valor argumentativo²²³:

En corte grand Febo, en canpo Anibal, / lo uno e lo otro sabés a qué sabe; / puesto que vedes en mí lo que cabe, / avedes por bueno lo non comunal. / Actor e maestro, señor iríal, / el tal animal, a mi pensamiento, / arpía sería del todo avariento, / codicia llamada por seso mortal. (*Preguntas y respuestas*).

A mi ver, fize justiçia / a todos generalmente; / non me curé del potente / nin fize d'él amiçiã. / Fui las sobornaçiones / commo fuego, / nunca fize mal por ruego / nin dilaté las açiones (*Bías contra Fortuna*).

Por su parte, el dato contextual referido a los *Poemas colectivos*, presenta un matiz significativo ligeramente diferente al resto de datos contextuales. De este modo, en el fragmento siguiente correspondiente a una de las respuestas, se puede observar que el significado de la locución *a mi ver* parece ser el de 'de acuerdo con mis conocimientos', 'según lo que sé'²²⁴:

Tomando el intento de vuestros efectos / e gran animato, non poca pena, / por desenbolverse de vuestra cadena, / a mi ver respondo, segund mis conçeptos, / qu'el año es el padre, que por cursos rectos / engendra los meses, feos e fermosos, / e d'ellos proçeden los días graçiosos / por medio noturnos, escuros e netos.

En este sentido, parece que la voz *ver* refuerza, gracias al contexto en que se integra, su significado primitivo relacionado con el conocimiento.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede observar en algunos de los datos contextuales reproducidos que la locución en cuestión se separa del resto de la secuencia mediante el uso de la coma. De este modo, los signos de puntuación se constituyen, en este caso, como elementos marcadores de esa modalización discursiva a la que se ha aludido.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Teniendo voz de mujer / y colita de pescado, / y viéndote siempre a nado, / sola, por la mar zafira, / ¿quién querrá hacerme a mi ver / que estoy viviendo engañado / no creyéndote mentira? (Rafael Alberti, *El alba del alhelí*, [1927], 1990).

²²³ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972) define tal valor en estos términos: «Con diferentes clases de nombres indica conformidad y equivale frecuentemente a *según*.» En esta línea, ofrece datos contextuales de locuciones como *a juicio de*, *a mi ver* o *a mi opinión*.

²²⁴ El contexto, además, queda reforzado mediante la expresión deíctica *segund mis conçeptos*.

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *a mi pensamiento*, documentada en las *Preguntas y respuestas* (v. 14), presenta la variante textual *al mi pensamiento* (TO, Gen), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 306).

Por su parte, la variante locucional *a mi ver*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 1089), presenta la variante textual *veer* (*Mo* y *Pe*), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 179). Asimismo, en el soneto *El tiempo es vuestro e si d'él usades* se registran las variantes textuales *my* y *uer* (*Ma*), detalladas en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 20).

(COMMO) DE CABO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *commo de cabo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *commo de cabo* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *commo de cabo* no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, sí que se registra la variante locucional *de cabo*, documentada en la edición del diccionario académico de 1791 con el significado de ‘de nuevo’, ‘otra vez’. Aparte de la locución considerada, registra, con marca “ant.”, la locución *en cabo*, definida como ‘al principio’. Salvá, por su parte, en su celo por reflejar la lengua histórica en su complejidad y riqueza, codifica hasta cuatro significados convenientemente diferenciados:

|| DE CABO. mod. adv. ant. NUEVAMENTE. [|| — — ant. COMPLETAMENTE. || — — ant. Desde el principio. || — — ant. Al fin. || DE CABO A CABO. mod. adv. De un extremo a otro. || DE CABO A RABO. mod. adv. fam. Desde el principio hasta el fin.] || DOBLAR

A tenor del dato contextual de la obra de don Íñigo, parece que la tercera acepción ‘desde el principio’ es la que más se ajusta al contexto significativo del *Planto de la reina doña Margarida*. Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra la paremia *al cabo de cien años, todos seremos salvos*. Domínguez, por su parte, introduce la variante *al cabo de cien años, todos seremos calvos*, tal como se ha fijado mayoritariamente en el español actual²²⁵.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/02/2009].

commo de cabo. 58 casos en 27 documentos. Primera documentación: 1253, Anónimo, Carta de confirmación [Colección diplomática del monasterio del Carrizo] (María Concepción Casado Lobato, Caja de Ahorros y Monte Piedad de León, Madrid, 1983). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (46.55), prosa jurídica (22.41), prosa narrativa (10.34), verso narrativo (8.62) y prosa científica (5.17). España (100). Línea de concentración cronológica: siglos XIII, XIV y XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/02/2009].

de cabo. 2147 casos en 450 documentos. Primera documentación: 931, Anónimo, Fernán González y su madre donana al monasterio de Arlanza el pueblo de Covasuar y sus términos (Luciano Serrano, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (36.35), prosa de sociedad (19.73), prosa jurídica (17.73), prosa narrativa (8.91) y religiosa (6.76). España (94.45), seguida de Argentina y México. Línea de concentración cronológica: siglos XIII-XIV.

²²⁵ La Academia introducirá esta variante a partir de la edición de 1925.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *como de cabo* está constituida por el sustantivo *cabo*, que se corresponde con el étimo latino *caput* ‘cabeza’ (s.v. *cabo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 714-715) delinea la semántica de la locución en estos términos: «La locución antigua *de cabo* ‘otra vez, de nuevo’ se explica por los trabajos que deben hacerse empezando por la extremidad de un objeto directo: en ellos empezar de nuevo es empezar *de cabo* o *por el cabo*²²⁶». En cuanto a la variante locucional *como de cabo*, Coromines-Pascual atiende tanto al registro de variantes textuales como a la semántica propia de la expresión fraseológica:

«De aquí la locución *como de cabo* ‘como si volviera a empezar’²²⁷, sincopada en *comdecabo*²²⁸ y *condecabo*. Comp. en el Quijote: “con mucha presteza volvieron a armar y a encajar las tablas del castillo, y la doncella se encerró en él como de nuevo”. En construcciones como ésta, el uso de *como* se comprende fácilmente: se puso el vestido *como de nuevo* = ‘como si fuese un vestido nuevo’; de donde luego ‘nuevamente’. Pero también en *como de cabo* (> *condecabo*, *cond-*) se comprende: lo hizo *como de cabo* ‘lo hizo como si volviese a empezar por el extremo’».

5. Motivación

La locución adverbial *de cabo*, formada a partir del sustantivo *cabo*, presenta una transparencia semántica baja. Así, el sustantivo *cabo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de destacar la combinación gramatical entre la preposición *de* y el sustantivo *cabo*. En este sentido, la preposición *de* indica inicio o procedencia, entendido tal concepto en términos temporales. Asimismo, el sustantivo *cabo* también presenta una motivación orientada a marcar el inicio o límite, entendidos también en términos temporales. Finalmente, es importante tener en cuenta las consideraciones acerca de tal locución y de otras emparentadas, estudiadas por García Valle (en prensa):

Sin duda, la evolución de esta locución ha debido ser la siguiente: de la originaria *de cabo*, se llegó a *de cabo a cabo*, con otro significado, ‘de principio a fin’, y ésta acabó convirtiéndose en *de cabo a rabo*, tal vez por entender que si *cabo* significaba ‘principio’, el vocablo *rabo* expresa con más claridad el ‘fin’, al tratarse de ‘la extremidad o parte final de un animal’. A ello debió de contribuir la semejanza fonética *cabo / rabo*, y, de ahí, que se produjera el cambio. Como señala también Contreras es frecuente en las locuciones el uso de aliteraciones, rimas o fórmulas apofónicas.

En la misma línea, ofrece otras reflexiones acertadas con respecto al estudio de su motivación:

Se observa aquí la desmotivación de *cabo* < CAPUT ‘cabeza’, a diferencia de la locución por (su) *cabo*, y la adquisición de nuevos significados secundarios, como ‘principio’, ‘fin’, ‘cabeza’, por un proceso metafórico, lo que permite comprobar la importancia de la metáfora y de la metonimia en el cambio semántico desde el punto de vista de la semántica cognitiva.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de cabo* (III, 1869-1873) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*²²⁹. De

²²⁶ Se ha suprimido la documentación que ofrece Coromines en el interior de la cita para la locución *de cabo*. En todo caso, las referencias a las que alude son *Calila e Dimna*, *Documentos lingüísticos* de Ramón Menéndez Pidal, *Historia troyana* y los *Fueros de Aragón*.

²²⁷ Para la documentación de la unidad fraseológica *como de cabo*, Coromines cita el *Calila e Dimna* y el *Libro del conde Lucanor*.

²²⁸ En la misma línea, para la documentación de *comdecabo*, Coromines cita el *Cronicón villareense*, de principios del siglo XIII.

²²⁹ De acuerdo con los resultados que ofrecen los *Vocabularios generales del siglo XIV*, es extremadamente complejo el tratamiento de las variantes respecto a la locución *de cabo*. En efecto, estos repertorios definen *de*

este modo, la mayor parte de los repertorios definen esta locución como ‘de nuevo’, ‘desde el principio’. Asimismo, los *Vocabularios generales del siglo XIV* registran la variante locucional *en cabo*²³⁰, con equivalente latino *demum*. En cuanto a otras locuciones registradas formadas también a partir de la voz *cabo*, se encuentran las siguientes: *al cabo*²³¹ ‘al fin’, ‘en fin’ (Salenson 1568) y *al cabo y a la postre* (Franciosini 1620).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *commo de cabo*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de cabo*²³² (s.v. *cabo*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *commo de cabo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. No obstante, teniendo en cuenta los resultados obtenidos del Corde y las observaciones de Coromines-Pascual, es muy probable que la locución más antigua sea *de cabo*, documentada en la época de orígenes. De este modo, a partir de ésta, es previsible que se formara la variante locucional *commo de cabo*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Como ya se ha escrito, la misma fijación fraseológica, en virtud del procedimiento de repetición, propicia la propagación de variantes controladas o codificadas²³³.

Finalmente, pese a que la locución *de cabo* se registra tanto en el cuerpo normativo de la lengua española como en las tradiciones lexicográficas examinadas, lo cierto es que, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, tanto una variante como otra presentan una línea cronológica concentrada en los siglos XIII, XIV y XV.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *commo de cabo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *commo de cabo* se documenta en el *Planto de la reina doña Margarida*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinónimos de esta locución podría ser *de nuevo*, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Tornó al esquivo planto, / commo de cabo, diziendo: / Venid, non vos deteniendo / e resuene vuestro llanto.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *commo de cabo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *commo de cabo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente

cabo como ‘finalmente’, justamente el significado contrario al que se documenta en la obra literaria de don Íñigo y en los repertorios lexicográficos posteriores. De manera correlativa, *al cabo* se define como ‘finalmente’. En todo caso, en una secuencia gramaticalizada, no son incompatibles dos significados contrarios.

²³⁰ También la registra el Brocense 1580, junto a la locución *al cabo*. Asimismo describe la voz *cabo* como “voz obsoleta”.

²³¹ Minsheu 1599 codifica la locución *al cabo* bajo la forma citativa siguiente: *acabo* o *acavo*. Asimismo, Minsheu 1617, de nuevo, codifica *al cabo* de este modo: *a cabo*.

²³² Asimismo, se describe mediante la indicación de uso “ant.”

²³³ En la misma línea, Cano Aguilar (2001: 198) documenta la variante *en cabo*.

consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *comme de cabo*, documentada en el *Planto de la reina doña Margarida* (v. 55), presenta la variante textual *como de cabo*, fijada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 170).

CON MANO ARMADA / MANO ARMADA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *con mano armada / mano armada* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(preposición) + sustantivo + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gramatical. Finalmente, la locución adverbial *con mano armada / mano armada* presenta el significado de ‘

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *con mano armada* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, las formas citativas que adopta responden a las estructuras fraseológicas *con mano armada* y *de mano armada*. Tales variantes se definen en estos términos: “con todo empeño y diligencia”. Por su parte, Terreros también la registra, aunque con otro sentido ‘con prevención, o armados’. En la misma línea, Domínguez aporta significados no codificados hasta la edición de su obra lexicográfica. De este modo, *con mano armada* y *de mano armada* presenta, de acuerdo con Domínguez, estos otros significados: ‘con escasez’ y ‘con dureza, rigor’. Asimismo, el mismo Domínguez, en el suplemento a su obra, añade la variante *a mano armada*, definida como ‘con prevención’, ‘con toda instancia’. A partir de tales modificaciones, la edición del diccionario académico de 1884 incorpora la variante *a mano armada* y le confiere rango de variante principal, de manera que las variantes anteriores, *con mano armada* y *de mano armada*, pasan a constituirse como variantes secundarias, con remisión a la unidad *a mano armada*. Esta última ordenación microestructural se mantendrá hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

con mano armada. 262 casos en 124 documentos. Primera documentación: p1350, Anónimo, Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo de Vitriaco (María Teresa Herrera; María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (53.25), prosa narrativa (9.96), prosa científica (9.19) y prosa jurídica (6.51). Variación diatópica: España (88.54), seguida de Chile, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros (25.43).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

mano armada. 57 casos en 28 documentos. Primera documentación: 1377-1393, Juan Fernández de Heredia, Crónica de Morea (Juan Manuel Cacho Blecua, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (47.45), prosa narrativa (11.95), prosa jurídica (7.90) y prosa didáctica (6.15). Variación diatópica: España (81.17), seguida de Chile, Venezuela y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros (37.85).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *con mano armada / mano armada* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus*. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817) documenta la voz *mano* en época de orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *con mano armada* / *mano armada*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, la locución adverbial *con mano armada* / *mano armada* es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical. De este modo, el sustantivo *mano* se complementa a partir del adyacente *armada*.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el valor connotativo que supone la voz *mano* en lo relativo al ámbito de la lucha o de la guerra. En este sentido, en la obra literaria de don Íñigo, pueden observarse otras locuciones que apuntan hacia el mismo ámbito, como la locución adverbial *a las manos* o la locución verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos*. Así pues, la referencia contextual “mano” se conforma como indicio de belicosidad o lucha. Si a tal referencia se une el participio de pasado con valor resultativo *armada*, el significado idiomático de la locución queda configurado.

Finalmente, en cuanto a la ausencia del artículo en la estructura fraseológica *con mano armada* / *mano armada*, tal ausencia se podría interpretar en el sentido de entender tal acción no como un procedimiento delimitado y contextualizado, sino como un procedimiento genérico, aplicable a multitud de hechos externos. Del mismo modo, tal como se ha señalado en ocasiones anteriores, la lengua medieval presenta mayores posibilidades gramaticales de utilizar sustantivos comunes sin actualizador.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La variante locucional *mano armada* (VII, 6446-6454) se registra exclusivamente en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Bravo 1601 y en el repertorio de Salas 1645. Con todo, se registra con mayor frecuencia la locución verbal *venir con mano armada*: Covarrubias, Franciosini, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *con mano armada*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a mano armada*, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *con mano armada*, también se documenta la variante locucional *mano armada*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la supresión de la preposición inicial *con*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la supresión o adición de elementos gramaticales constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Del mismo modo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *mano armada*, valiéndose probablemente de la reproducción de un mismo molde gramatical, modificará su estructura sintáctica a partir de la adición de las preposiciones iniciales *a* o *con*. De este modo, como se ha podido comprobar, el molde gramatical [preposición + sustantivo] es especialmente productivo en el proceso de formación de numerosas locuciones adverbiales.

En la misma línea, es importante dejar constancia de las primeras documentaciones de las diferentes variantes que se registran a lo largo de la historia lingüística. De este modo, la variante actual *a mano armada* se documenta en 105 casos y su primera datación es de 1472-1492. Por su parte, la variante *de mano armada* se documenta en 62 casos y su primera documentación corresponde al año 1550. Por

último, la variante *por mano armada* presenta solamente 2 casos y su primera documentación corresponde a 1440-1460.

Finalmente, es importante tener presente que ambas variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en un mismo período; concretamente, hacia mediados del siglo XIV. Con todo, de acuerdo con los resultados obtenidos de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, la variante principal *con mano armada* se registra mucho más profusamente que su correspondiente variante *mano armada*. Ello da cuenta, en definitiva, del proceso asimétrico de institucionalización de una y otra a lo largo de la historia lingüística.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *con mano armada / mano armada* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *con mano armada / mano armada* se documentan en el decir lírico *Gentil dueña, cuyo nonbre* y en el *Bías contra Fortuna*, respectivamente. Por su parte, el dato contextual presenta un valor adverbial modal, que se refiere al modo de efectuar una acción:

Guerrea con mano armada / e bélico poderío / la mi vida atormentada / e triste corazón mío. Qual sin patrón el navío / soy, después que non vos veo, / vida mía e mi desseo, / cuyo só, más que non mío.

¿Son imperios o regiones, / o çibdades, / coronas nin dignidades / que non fieras o baldones / agora por enemigos / e combate e mano armada? / Y si dexas el espada, / e por tal modo lo fazes / que por c, / o si querremos por b, / quanto feziste, desfazes.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *con mano armada / mano armada*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *con mano armada / mano armada* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución nominal *mano armada*²³⁴, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 154), presenta la lectura *por combate o mano* (Mi, Pe, Pg y R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 166).

²³⁴ El verso completo en el que se incluye tal locución es el siguiente: *e combate e mano armada* (Pérez Priego, II, 1991: 171).

CON RAZÓN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *con razón* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución adverbial *con razón* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *con razón* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea²³⁵.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

3799 casos en 1261 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Calila e Dimna (Juan Manuel Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (21.24), histórica (19.13), científica (13.71), prosa religiosa (12.31) y prosa didáctica (7.73). España (83.34), México, Perú y Argentina. Línea de concentración temporal: Siglos XV (4.94), XVI (34.7), XVII (7.41), pero “otros” (45.40).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *con razón* está constituida por el sustantivo *razón*, que se corresponde con el étimo latino *ratio -ōnis* (s.v. *razón*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 802) documenta la voz *razón* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *con razón*, formada a partir del sustantivo *razón*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *razón* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de destacar la compatibilidad semántica entre la preposición *con* y el sustantivo *razón*. En este sentido, tal motivación se hace evidente si se enumeran otras locuciones formadas con la voz *razón*, en las que se puede apreciar la misma motivación semántica: *cargarse* alguien *de razón* y la locución antónima correspondiente, *perder* alguien *la razón*. Finalmente, en cuanto a la ausencia del artículo en la estructura fraseológica *con razón*, tal ausencia se podría interpretar en el sentido de entender tal acción no como un procedimiento delimitado y contextualizado, sino como un procedimiento genérico, aplicable a multitud de hechos externos. Del mismo modo, tal como se ha señalado, la lengua medieval presenta mayores posibilidades gramaticales de utilizar sustantivos comunes sin actualizador.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *con razón* (IX, 8201-8203) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). En la entrada de la preposición *con* del repertorio de

²³⁵ Para una descripción detallada, consúltese la ficha referida a la locución prepositiva *por razón de*.

Salas 1645, se registran las siguientes estructuras fraseológicas: *con enojo*, *con atención*, *con gran feruor*, *con artificio*, *con gran aparato*, *con gran fuerza*, *con gran cuydado* y *con buen pie*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *con razón*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *razón*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *con razón* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *con razón*, documentada en la segunda mitad del siglo XIII. En todo caso, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *con razón* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *con razón* se documenta en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de modalidad epistémica, orientado a omalizarse el enunciado en una dirección determinada²³⁶. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera lógica’, ‘naturalmente’:

La su fama gloriosa / por el mundo resonante, / a los malos pavorosa, / a los buenos gratulante, / por ti fuera denigrada / por miserable manera: / tanto que con razón era / su persona murmurada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *con razón*, como se puede apreciar, el valor discursivo que actualiza afecta a toda la predicación verbal y, en este sentido, su papel es próximo al denominado adverbio disjuncto. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, si bien no se utilizan los signos de puntuación como marcas textuales orientadas a potenciar esa pertinencia discursiva, su posición intermedia constituye un aspecto de primera importancia en la delineación de ese significado discursivo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *con razón* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

No hemos llegado lejos, pues con razón me dices / que no son suficientes las palabras / para hacernos más libres. / Te respondo / que todavía no sabemos / hasta cuándo o hasta dónde / puede llegar una palabra, / quién la recogerá ni de qué boca / con suficiente fe / para darle su forma verdadera. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971], 1972).

²³⁶ Es ciertamente curioso que este valor descrito no se codifique en las tradiciones lexicográficas examinadas.

DE BUENA MENTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de buena mente* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo calificativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de buena mente* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de buena mente* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

130 casos en 69 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Primera parte (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (22.30), prosa narrativa (17.69), prosa científica (15.38), prosa religiosa (12.30) y prosa jurídica (10.76). Variación diatópica: España (98.46). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (3.84), XIV (63 aprox.), XV (19.20), pero otros 13.46.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de buena mente* está constituida por el sustantivo *mente*, que se corresponde con el étimo latino *mens -entis* (s.v. *mente*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 41-42) registra algunas locuciones verbales formadas a partir de la voz *miente*: *venir en miente*, *meter mientes*, *tener mientes a* o *parar mientes a*.

5. Motivación

La locución adverbial *de buena mente*, formada a partir sustantivo *mente*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *mente* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Asimismo, la locución adverbial *de buena mente* es susceptible de ser analizada desde el punto de vista gramatical. De este modo, el sustantivo *mente* se complementa a partir del adyacente *buena*.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el valor connotativo que supone la voz *mente* en lo relativo al ámbito de la personalidad humana. De este modo, tanto la acepción ‘potencia intelectual del alma’ como la acepción segunda ‘propósito’, ‘voluntad’ se conforman como los significados básicos a partir de los cuales se configurará el significado idiomático documentado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de buena mente* (VII, 6650-6651) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en los *vocabularios generales del siglo XIV* bajo la forma

citativa *de buena ment*²³⁷. Asimismo, la locución solamente se registra en el repertorio de Seguin 1636²³⁸.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de buena mente*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual²³⁹ (s.v. *mente*. DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de buena mente* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, en vista de la línea cronológica, concentrada en los siglos XIII, XIV y XV, parece que la unidad fraseológica *de buena mente* no presenta una proyección más allá del español de la Edad Media. Del mismo modo, en vista de tales resultados, no sorprende su presencia testimonial en la tradición lexicográfica preacadémica y, más aún, su nula presencia en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de buena mente*, documentada en el último cuarto del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de buena mente* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de buena mente* se documenta en las *Coplas al muy exçellente e muy virtuoso rey de Portugal*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser la unidad *de grado*, documentada asimismo en la obra literaria de don Íñigo:

El que paga lo prestado / préstanle de buena mente: / non es punto avergoñado / nin en blasmo de la gente.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de buena mente*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de buena mente* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²³⁷ En los *vocabularios generales del siglo XIV* se ofrece como equivalente latino el adverbio *libenter*.

²³⁸ Seguin 1636 ofrece como equivalentes en lengua francesa los siguientes: *de bonne memoire, desprit, d'entendement, de bonne volonte*.

²³⁹ El *DFDEA*, a diferencia del diccionario académico, no registra la locución adverbial *de buena mente*.

DE CAL Y CANTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de cal y canto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + conjunción + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de cal y canto* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de cal y canto* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el siguiente significado: ‘que es fuerte, maciza (alguna cosa)’. No obstante, la Academia, en su edición de 1791, registra *de cal y canto* en la forma siguiente: *ser de cal y canto*; es decir, la categoriza como “frase metafórica”. Con todo, a partir de la edición del diccionario académico de 1884, vuelve a registrarse bajo la forma citativa *de cal y canto*, y se categoriza como “expresión figurada”, con el significado descrito anteriormente. Finalmente, a partir de la edición manual del *DRAE* de 1983, se codifica otra locución adverbial estrechamente emparentada desde el punto de vista formal: *a cal y canto*. Esta locución se categoriza como “locución adverbial” y se define como ‘completamente cerrado’, ‘sin poder entrar’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/01/2009].

4386 casos en 434 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Aleixandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa científica (25.08), prosa histórica (21.02), prosa narrativa (20.46), prosa de sociedad (12.54) y prosa religiosa (5.50). Variación diatópica: España (69.23), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (5.28), XVI (17.5), XIX (18.28) y XX (17.25), pero otros 41.35.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de cal y canto* está constituida por los sustantivos *cal* y *canto*, que se corresponden con los étimos latinos *calx calcis* y *canto -onis* (s.v. *cal* y s.v. *canto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 742-744) registra como compuesto gráfico la voz *calicanto*.

5. Motivación

La locución adverbial *de cal y canto*, formada a partir de los sustantivos *cal* y *canto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, ambos sustantivos constituyen una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de destacar la combinación léxica entre dos sustantivos afines desde el punto de vista de su aplicación contextual. De este modo, ambos sustantivos constituyen sustancias físicas que presentan como finalidad fortalecer algo.

Finalmente, en cuanto a la ausencia del artículo en la estructura fraseológica *de cal y canto*, tal ausencia se podría interpretar en el sentido de entender tal acción no como un procedimiento delimitado y contextualizado, sino como un procedimiento genérico, aplicable a multitud de hechos

externos. Del mismo modo, tal como se ha señalado en ocasiones anteriores, la lengua medieval presenta mayores posibilidades gramaticales de utilizar sustantivos comunes sin actualizador.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de cal y canto* (III, 1914-1915) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Rosal 1601. Así, la mayor parte de los repertorios lexicográficos²⁴⁰ la definen como ‘que es fuerte y firme (una cosa)’²⁴¹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de cal y canto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *cal*. *DRAE* 2001)²⁴², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de cal y canto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación²⁴³.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de cal y canto*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de cal y canto* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de cal y canto* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘muy fuerte o resistente’:

Dos meses e una semana: / ved si fue de cal y canto; / pues vaya fuera con tanto, / non sea más cortesana. / la su porfía inhumana / es sin punto de justicia. / Ved qué bien non beneficia / aquesta mala tirana.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de cal y canto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de cal y canto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de cal y canto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²⁴⁰ La locución *de cal y canto* se registra en Rosal 1601, Covarrubias 1611, Tejada 1629, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

²⁴¹ La definición que ofrece el *Tesoro* de Covarrubias es la siguiente: “La que es firme y de dura, a diferencia de la que se haze de piedra y barro o de otra materia que no haze buena trauaçón ni tiene fortaleça ni defensa.”

²⁴² Asimismo, el diccionario académico la describe mediante la indicación de uso “coloquial”. Por su parte, el *DFDEA* no la registra.

²⁴³ La locución adverbial *a cal y canto* no puede considerarse una variante, puesto que presenta un significado lo suficientemente diferenciado. Con todo, lo cierto es que uno y otro significado presentan conexiones evidentes.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Silencio de cal y mirto. / Malvas en las hierbas finas. / La monja borda alhelíes // sobre una tela pajiza. / Vuelan en la araña gris, / siete pájaros del prisma. / La iglesia gruñe a lo lejos / como un oso panza arriba. (F. García Lorca, *Primer romancero gitano*, [1924-1927], 1991).

DE CONSUNO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de consuno* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de consuno* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de consuno* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘en compañía’, ‘de común acuerdo’. En el artículo correspondiente, se dice que *consuno* es voz anticuada y que suele ir acompañada de la preposición *de*. También Terreros marca la historicidad de la locución mediante el enunciado: “Se decía antiguamente...” Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1832, se registra la variante locucional *de consuna*, con remisión a *de consuno* y marcada asimismo como “modo adverbial antiguo”. Esta ordenación se mantendrá en la última edición del diccionario académico, en la que la marca de tipo diacrónico se corresponderá con “desus.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [12/04/2009].

558 casos en 260 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919). Tradiciones discursivas: prosa histórica (21.85), prosa narrativa (21.04), jurídica (12.58), verso lírico (12.58) y prosa científica (10.97). Variación diatópica: España (92.99), seguida de Colombia, Uruguay, Perú y Chile. Línea de concentración temporal: siglo XV (55), “otros” (23.35).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de consuno* está constituida por el adverbio *consuno*, que se corresponde con las formas románicas *con-*, *so* y *uno*²⁴⁴ (s.v. *consuno*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 380, *asonada*) estudia la locución *de consuno* en el marco de las múltiples relaciones formales entre los diferentes derivados y compuestos de una misma familia léxica. De este modo, Coromines-Pascual registra *asonada*, con el significado de ‘reunión numerosa para conseguir tumultuariamente algún fin’ y *asonar* ‘reunir gente’. En esta misma línea, afirma que estos dos derivados proceden de la antigua locución *de so uno* ‘juntamente’²⁴⁵. Seguidamente, ofrece un recorrido histórico tomando como referencia tanto las diferentes evoluciones formales de tal locución como las formas de las variedades geográficas vecinas. De este modo ambas realidades lingüísticas dan lugar a variantes que se impondrán sobre otras a lo largo de la Edad Media:

«*De so uno* se halla en Juan Manuel (L. Castigos, XIX, 132) y el gallego antiguo *de su um* es frecuente en las Cantigas y, contraído en *densúu*, en la Gral. Est. Gall.; es combinación derivada de *uno*, paralela a *en uno* (Cid); la función de la preposición *so* ‘bajo’ no es la expresada por el significado propio de este vocablo, sino una mera función adverbial, cual la de las demás preposiciones *en*, *de* y *con* que entran frases de este tipo; posteriormente triunfó *de consuno* [*de con su um* en las Cantigas; *de*

²⁴⁴ De acuerdo con la Academia, *so* se corresponde con la preposición proveniente de la preposición latina *sub*.

²⁴⁵ A esta explicación, añade la variante *de con-s uno*, que se documentará posteriormente.

conssouno, s. XIV, ms. C de los *Castigos de D. Sancho*, ed. Rey, 124, donde E trae *de so uno*], hoy perdida en portugués (pero trasm. *de consum*), a excepción del derivado *consoada* ‘colación nocturna tomada por toda la familia por Nochebuena’.» Finalmente, a partir de la información lexicográfica, determinará el alcance cronológico de tal locución en el español moderno y contemporáneo: «La Acad., ya en 1843, cita también un *densuno* como antiguo (< ¿de en so uno?)».

5. Motivación

La locución adverbial *de consuno*, formada a partir de la voz *consuno*, presenta una transparencia semántica prácticamente nula. Así, la unidad léxica *consuno* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, que se utiliza solamente en la formación de tal unidad fraseológica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la voz *consuno* es resultado de la unión de diferentes elementos parciales (*con*, *so* y *uno*), que aportan de manera individual un valor semántico determinado. El significado idiomático resultante ‘juntamente’ es resultado, pues, de la convencionalización de tales significados parciales en uno de alcance genérico²⁴⁶.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de consuno* (III, 2861) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Hornkens 1599²⁴⁷. De este modo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos la definen como ‘de acuerdo’²⁴⁸.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de consuno*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *consuno*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de consuno* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como *de consuna* o la antigua variante que recoge Coromines-Pascual *de so uno*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de consuno*, documentada hacia finales del siglo XII. Del mismo modo, un indicio claro de fijación fraseológica lo constituye la presencia constante de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de consuno* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de consuno* se documenta en *El Sueño*, en el *Infierno de los enamorados*, en los *Proverbios o Centiloquio* y en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera conjunta’, ‘de común acuerdo’:

mas con un gran alarido / Venus, Júpiter e Juno / socorriendo de consuno / al fraudulento Cupido. (*El Sueño*).

²⁴⁶ A propósito de tal significado, Rolf Eberenz (2000: 402) documenta, en un extenso corpus conformado con fuentes textuales del siglo XV, las expresiones sinónimas *amos juntos*, *amos juntamente* y *amos en uno*.

²⁴⁷ Hornkens codifica la locución adverbial *de consuno* bajo la forma citativa siguiente: *estays de consuno*.

²⁴⁸ Covarrubias 1611 la describe como “palabra antigua”.

Començamos de consuno / el camino peligroso / por un valle commo en bruno, / espeso e mucho fragoso; (*Infierno de los enamorados*).

Non puse espaçio ninguno / entre mis fechos e ajenos, / nin los miré punto menos / que si fuessen de consuno. / E quando los çibdadanos / debatieron, / digan si jamás me vieron / torçer nin por mis hermanos. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de consuno*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de consuno* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Propósitos perdidos del mozo generoso / A quien temple y destino hostigan de consuno. / Cuando laurel y púrpura eran gratos / Tras hazaña de armas o de togas, / Que las picas de hierro y el bronce de los haces / Orillan. Cuando marfil y cedro iban / Entre la multitud mecidos, / Como nave entre olas, al estruendo / De las gargantas agrias, donde suena / La música brutal del populacho, / Cuyo admirar y odiar ciego confunde. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de consuno*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 1100), presenta la variante textual *de consumo* (Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 179)²⁴⁹.

²⁴⁹ Pérez Priego incluye en nota a pie de página las formulaciones diacrónicas del *DCECH* acerca de la formación histórica de la unidad fraseológica *de consuno*.

DE CONTINENTE / EN CONTINENTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de continente / en continente* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues la estructura gramatical admite la posibilidad de alternar la preposición inicial sin que haya un cambio de significado. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de continente / en continente* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de continente* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra de manera constante la variante principal *en continente*, que aparece en la mayor parte de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

de continente. 148 casos en 86 documentos. Primera documentación: 1293, Anónimo, Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho (Agapito Rey, Indiana University Publications, 1952). Tradiciones discursivas: verso lírico (35.15), prosa narrativa (22.29), prosa jurídica (15.54), prosa didáctica (12.83) y prosa histórica (4.72). Variación diatópica: España (93.91), seguida de Cuba, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (5), XV (35), XVI (22.5), pero otros 25.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

en continente. 238 casos en 107 documentos. Primera documentación: 1256, Alfonso X, Picatrix. Roma, Vaticana, Reg. Lat. 1283 (Lloyd A. Kasten, John J. Nitti, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (31.09), prosa científica (20.58), prosa histórica (12.60), prosa narrativa (9.66) y verso lírico (9.66). Variación diatópica: España (86.55), seguida de EE.UU, Colombia y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI y XVII, pero otros 27.27.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de continente / en continente* está constituida por el adjetivo *continente*, que se corresponde con el étimo latino *contīnens -entis* (s.v. *continente*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 461-463, *tener*), aparte de documentar la voz *continente* en el siglo XV, registra tanto la variante *de continenti*, documentada en el siglo XIV y, concretamente, en los *Castigos del rey Sancho IV*, como la denominada por Coromines-Pascual «locución latina soldada» *incontinenti*²⁵⁰.

5. Motivación

La locución adverbial *de continente / en continente*, formada a partir del participio activo *continente*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *continente* constituye una voz disponible en

²⁵⁰ De acuerdo con los parámetros teóricos fijados por la teoría fraseológica, *incontinenti* no puede concebirse como locución al no estar constituida, como mínimo, por dos unidades con separación gráfica.

español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que analizar en profundidad las diferentes transposiciones semánticas que han operado en la voz *continente*. En efecto, habría que tratar de dilucidar por qué medios la voz continente, participio activo del verbo conener, esto es, ‘que contiene’, partiendo de tal significado básico, pasa a desarrollar el significado idiomático de ‘de pronto’, ‘de repente’.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

El par locucional *de continente / en continente* (III, 2877) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Solamente se encuentra el registro de la voz *incontinenti*, registrada en el *Tesoro* de Covarrubias y definida como ‘sin dilación alguna’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en continente*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *continente*. *DRAE* 2001)²⁵¹, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en continente*, también se documenta la variante locucional *de continente*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones *de* y *en*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *en continente* y *de continente*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan, de manera aproximada, en la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia constante de la variante principal *en continente* a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas y, en especial, a lo largo de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *de continente / en continente* se documenta en once ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de continente* se documenta en el *Triunphete de Amor*, en *El Sueño*, en el *Infierno de los enamorados*, en la *Comedieta de Ponça* (2), en los *Proverbios o Centiloquio* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la variante locucional *en continente* se documenta en el decir narrativo *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en la *Coronación de Jordi de Sant Jordi* y en los *Proverbios o Centiloquio* (2). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las unidades *de pronto*, *de proviso* o *en punto*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Respuso de continente, / mi proçeso relatado: / “Amigo, perded cuidado / de ningund inconveniente, / ca vos avredes tal gente / e da tales capitanes / qu’ en todos vuestros affanes / se dará buen expediente.”

²⁵¹ Asimismo, el *DRAE* 2001 la describe mediante la marca de uso “ant.” Por su parte, el *DFDEA* no la registra.

E commo del fuego la yerva curada / veloçe s'aprende, universalmente / por toda la flota fue boz divulgada / qu'el Rey se anegava; e de continente / los nobles hermanos con toda la gente / sintieron aquella tristeza e dolor / que los de Cartago por su emperador, / la vez postrimera que fue padesciente.

Ca muy tarde al absente / fallan justo, / nin por consiguiente injusto / al presente. / Oye, e de continente / jamás libres; / pero guarda que delibres / sabiamente.

Fijo, sey a Dios sirviente, / ca su ira / rebuelve, trastorna e gira / en continente; / faze pobre del potente, / e acrecienta / bienes, honores e renta / al temiente.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de continente* / *en continente*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Del mismo modo, como puede apreciarse en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna*, la locución adverbial *de continente* / *en continente* puede ser modificada mediante diferentes elementos léxicos o gramaticales; en este caso, *de continente* / *en continente* aparece modificada por medio del adverbio de cantidad *quasi*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de continente* / *en continente* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de continente*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 644), presenta la variante textual *de continent* (PN12) y la lectura *en aquel continente* (SA10), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 189). Por su parte, en el dato contextual referido a la copla IX de los *Proverbios*, donde se lee *incontinenti*, Pérez Priego (II, 1991: 109), pese a fijar la unidad léxica *incontinenti* en su edición, lee *en continente* en las fuentes textuales Ma, MLc, MH y Sf.

DE FECHO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de fecho* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución adverbial *de fecho* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *de hecho* se registra por primera vez a partir del *Diccionario de Autoridades*. En él se codifican dos significados; el primero de ellos hace referencia al significado que adopta esta locución en el ámbito discursivo, equivalente a ‘efectivamente’. El segundo significado, en cambio, se orienta a una esfera concreta del conocimiento: “Sirve en lo forense para distinguir lo que se hace sin guardar orden ni conocimiento.” Por su parte, el diccionario de Terreros recoge como equivalentes *de hecho* y *en hecho de verdad*²⁵². Desde el punto de vista del significado, se codifican mediante dos equivalentes sinónimos: ‘efectivamente’, ‘realmente’.

Finalmente, aparte de los dos significados descritos anteriormente, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se codifica un tercer significado en estos términos: “de veras, con eficacia y buena voluntad.” De este modo, en la totalidad de la lexicografía de los siglos XIX y XX se mantendrá la información lexicográfica tal como se ha descrito.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

1392 casos en 666 documentos. Primera documentación: 1378-1406, Pero López de Ayala, Rimado de Palacio (Germán Orduna, Madrid, Castalia, 1987). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (59.77), prosa histórica (14.00), prosa didáctica (6.60), prosa religiosa (4.59) y prosa científica (3.95). Variación diatópica: España (99.28), seguida de Bolivia, Chile y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros (41.98).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *de fecho* está constituida a partir del sustantivo *hecho*, que se corresponde con el étimo latino *factus* (s.v. *hecho*. *DRAE* 2001). Asimismo, aunque Coromines-Pascual (III, 297-301, *hacer*) no ofrece información directa sobre la locución *de hecho*, describe algunas locuciones verbales, a partir de la delineación de sus evoluciones semánticas, como *hacer el amor*, *hacer a saber*²⁵³ o *hacerse de rogar*.

5. Motivación

La locución adverbial *de fecho*, formada a partir del participio de pasado *fecho*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la forma no personal *fecho* constituye una voz disponible en español

²⁵² La locución *en hecho de verdad* ya se registra en el *Diccionario de Autoridades*. En él, se apunta una nota interesante en relación con el ámbito de uso de la locución considerada: “Usan de él los escribanos, para asegurar la legalidad y verdad con que autorizan los instrumentos”.

²⁵³ Especialmente interesantes son las notas históricas sobre el proceso diacrónico, entendido en sentido amplio, de la locución *hacer a saber*: «La construcción *hacer a saber* ‘participar, comunicar’, común con el catalán y con uchas analogías con el portugués, es típica del aragonés antiguo.»

actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, parece que la motivación de la locución estudiada hay que buscarla en el proceso conceptual que se deriva a partir del significado del participio hecho. De este modo, tal proceso, que se caracteriza por presentar un rasgo de recapitulación o límite, se convencionaliza en el plano discursivo hasta alcanzar el significado global descrito.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *de fecho* (VI, 5375-5376) se registra por primera vez en el diccionario de Casas 1570. Asimismo, la locución se registra en los repertorios siguientes: Casas 1570, Oudin 1607²⁵⁴, Vittori 1609, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Seguin 1636, Trogneseus 1639, Mez 1670, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *de fecho*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²⁵⁵, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *de fecho* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, es indicio de tal proceso de estabilidad gramatical la presencia continuada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *de fecho* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de fecho* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*, en la *Comedieta de Ponça* y en las *Preguntas y respuestas* (3).

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor argumentativo, orientado a fijar una información como válida y relevante. De este modo, el significado de esta locución puede parafrasearse de forma aproximada por ‘sin duda alguna’, ‘de veras’²⁵⁶:

El pobre tiene atal maldición, / e así lo verás de fecho pasar / que si lo vieren en gran perdiçión / todos se juntan a lo condepnar, / e nunca ninguno por lo salvar, / aunque le sea pariente propinco, / lo qual por contrario fazen al rico, / ca a todos les plaze de lo levantar. (*Preguntas y respuestas*).

Con todo, en determinados datos contextuales, no deja de persistir cierta ambigüedad en la determinación de los diferentes matices significativos:

Aquí las enseñas fueron desplegadas, / assí de los reyes commo de los varones, / e todas las naves de fecho entoldadas / e vistos en prompto inmensos pendones: / en unos las cruces, en otros bastones, / en los otros pomas, lirios e calderas, / en otros las jarras, en otros veneras, / en otros castillos e bravos leones. (*Comedieta de Ponça*).

Una característica sintáctica destacable de esta locución consiste en la posición que adopta en la secuencia en la que se integra. En efecto, dado su papel de modalizador discursivo, la locución *de*

²⁵⁴ Oudin ofrece como equivalencias en francés *de fait*, *en effet* y *tout à fait*.

²⁵⁵ Con la obviedad de la grafía actual *de hecho*.

²⁵⁶ Esta última paráfrasis se ha extraído de la edición crítica de la *Comedieta de Ponça* de M. P. A. M. Kerkhof (1987: 167).

fecho se incrusta en ocasiones entre el núcleo y el adyacente en el contexto sintáctico de un sintagma nominal (*e todas las naves de fecho entoldadas*) o funciona como catalizador entre dos estructuras oracionales relacionadas, entre otras opciones (*e cayera / en error que non quisiera / incontinente, / e de fecho el inoçente / padesçiera*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Plenitud inextensa, / alcance abstracto, venturoso, de hecho, / glacial y arrebatado, de la llama; / freno del fondo, rabo de la forma. / Pero aquello / para lo cual nací ventilándome / y crecí con afecto y drama propios, / mi trabajo rehúsalo / mi sensación y mi arma lo involucran. (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de fecho*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 72), presenta la variante textual *de hecha* (MPa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 110).

DE GRADO / EN GRADO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de grado / en grado* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo sintáctico, basada en el truco de las preposiciones iniciales *de* y *en*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de grado / en grado* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de grado* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, no se registra como acepción independiente, sino incluida dentro de la acepción primera de la voz *grado*: “y así hacer una cosa de grado es hacer de buena gana, o de voluntad; y al contrario, hacer de mal grado, o mal de su grado, es hacerla contra su voluntad y de mala gana.”

En la misma línea, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se registra ya como acepción independiente la locución adverbial *de grado*. Del mismo modo, en la forma citativa correspondiente, se añade la variante *de su grado*, definidas ambas como ‘voluntariamente’, ‘gustosamente’. Asimismo, registra la locución de significado contrario *mal de su grado*²⁵⁷, categorizada como “modo adverbial antiguo” y definida como ‘con repugnancia y disgusto’. Finalmente, se registra asimismo la locución verbal, con marca “ant.”, *ser en grado*, definida como “ser alguna cosa del gusto y aprobación de alguno.”

Por otra parte, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se dispone la voz homonímica *grado* en dos artículos diferenciados y, consecuentemente, se distribuyen las locuciones en función de su pertenencia a un significado u otro de la voz *grado*. De este modo, en la entrada *grado* ‘voluntad’, se incluyen nuevas variantes como *a mal de [mi, tu, su] grado*, *de buen grado*, *mal de [mi, tu, su] grado*.

Por su parte, la edición del diccionario académico de 1899, registra la locución *sin grado*, categorizada como “modo adverbial antiguo” y definida mediante el equivalente sinonímico *de mal grado*. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1984, se ofrece una indicación, orientada a marcar el carácter de palabra diacrítica de la voz *grado*.

En definitiva, la locución adverbial *de grado* se registra de manera continuada en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Asimismo, junto con ésta, se registran variantes representativas de los diferentes estadios lingüísticos, como la variante descrita *en grado*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/11/2008].

de grado (3504 casos en 1047 documentos). Primera documentación: 1074, Anónimo, Donación del término de Giessas [Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez]. Tradiciones discursivas: prosa narrativa, prosa histórica y verso lírico y, con menos frecuencia, prosa religiosa y científica, verso narrativo y prosa jurídica. Mayoría abrumadora de casos en España. La frecuencia se sitúa en la línea temporal del siglo XIII al siglo XVI (el mayor porcentaje se encuentra en el año 1512 (19’25)).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

²⁵⁷ Aparte de esta locución, se incluye lo que parece ser una variante de aquella, tanto por su configuración gramatical, como por sus vínculos de significado. Se trata de la locución *mal su grado*, categorizada como “expresión antigua” y definida como ‘a su pesar’.

en grado. 1997 casos en 797 documentos. Primera documentación: 1218-c1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña, Madrid, Imp. Fortanet, 1911). Tradiciones discursivas: Prosa científica (24.55), prosa jurídica (23.14), prosa histórica (14.22), prosa de sociedad (8.11) y prosa narrativa (7.81). Variación diatópica: España (84.13), seguida de Perú, Filipinas y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI, XVII y XX, pero otros 35.37.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de grado / en grado* está constituida a partir del sustantivo *grado*, que se corresponde con el étimo del latín *gratus*²⁵⁸ (s.v. *grado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-190) describe a grandes rasgos el proceso histórico de la voz *grado*, que repercute en buena medida con el proceso de formación de la locución estudiada: «Frecuente desde los orígenes del español, aunque pronto su uso tiende a quedar limitado a ciertas frases: *grado al Criador, hacer algo de grado o de buen grado, mal de su grado, etc.*».

5. Motivación

La locución adverbial *de grado / en grado*, formada a partir del sustantivo *grado*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *grado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye unidad diacrítica. Con todo, la voz *grado* no presenta una frecuencia de uso alta y se circunscribe a determinadas tradiciones discursivas.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer referencia a la locución antónima *mal de [mi, tu, su, etc.] grado*, puesto que en ésta se ve con mayor claridad el esquema semántico que subyace a la expresión fraseológica en su totalidad. De este modo, de acuerdo con Coromines-Pascual, el significado primero que se documenta del adjetivo latino *gratus* ‘agradecido’, ‘agradable’ constituye la base semántica a partir de la cual se configura tal significado idiomático.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de grado* (VI, 5173-5175) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, los diferentes repertorios describen algunas variantes de la locución *de grado*, como *mal de su grado* (Covarrubias 1611) *de mal grado* (Minsheu 1617) y *por grado* (Seguin 1636).

Por su parte, la variante locucional *en grado* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Con todo, desde el Vocabulario de Lebrija 1492, se registra una estructura fraseológica afín, *en tanto grado*, codificada de manera intermitente en la mayor parte de los diccionarios plurilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de grado / en grado*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *de buen grado, de su grado, de grado y ser algo en grado* de alguien²⁵⁹ (s.v. *grado*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *de grado*, también se documenta la variante locucional *en grado*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *de* y *en*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es

²⁵⁸ De acuerdo con Coromines, la forma inmediata se corresponde con el latín tardío *gratum* ‘agradecimiento’ y, a su vez, éste, de *gratus -a -um* ‘agradable’, ‘agradecido’.

²⁵⁹ El *DFDEA* describe *de grado* mediante la indicación de uso “lit.”.

relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

A pesar de tal variación, se ha de puntualizar que se trata de una variación codificada y, por tanto, la locución adverbial *de grado / en grado* presenta una estabilidad gramatical comprobable en términos sintácticos. En este sentido, tal como describe Coromines-Pascual en su *DCECH*, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical resida en la presencia de la palabra idiomática *grado*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad. No obstante, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante tener presente que la variante principal *de grado* se documenta, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, más tempranamente que la variante secundaria *en grado*. Del mismo modo, de acuerdo con las tradiciones lexicográficas examinadas, la variante principal *de grado* se registra mucho más profusamente que su correspondiente variante *en grado*, que se consigna de manera prácticamente testimonial.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de grado / en grado* se documenta en once ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la variante *de grado* se documenta en el decir narrativo menor *Por un valle deleitoso*, en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara*, en la *Querella de Amor*, en la *Visión*, en el *Infierno de los enamorados*, en la *Comedieta de Ponça*, en el soneto *Traen los caçadores al marfil*, en el *Bías contra Fortuna* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* (2). Por su parte, la variante *en grado* solamente se documenta en el soneto *Porqu'el largo bevir nos es negado*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos descrito anteriormente podría ser la unidad fraseológica *de buena mente*:

Porqu'el largo bevir nos es negado, / ínclito Rey, tales obras fazed / que vuestro nombre sea memorado; / Amad la fama e aquélla temed. / Con vulto alegre, manso e reposado / oíd a todos, librad e proved; / fazed que ayades las gentes en grado, / ca ninguno domina sin merced. (*Porqu'el largo bevir nos es negado*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de grado / en grado*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Por otra parte, en cuanto a la variante principal *de grado*, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Nonbrando la que más amo / díxele: «Señor uxel, / pues çercades el vergel, / por merçed, si vos plaz(e)ría / de grado saber querría / vuestro nonbre cuál es él.» (Decinarrativo menor *Por un valle deleitoso*).

Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución adverbial *de grado* puede ser modificada mediante diferentes elementos léxicos o gramaticales; en este caso, *de grado* aparece modificada por medio del adverbio de cantidad *muy* y por la locución *non menos*:

Sea Asia, sea Europa / o África si quisieres, / donde tú por bien tovieres, / ca todo me viene en popa. / ¿Quieres do el Apolo nasce? / Muy de grado / iré contento e pagado, / o si te plaze do taçe.

Si mi cançionero se vos ha tardado, / non fue la causa quererlo tardar: / qu'el grand benefiçio se debe abreviar, / quanto más lo poco e mucho rogado; / el qual se vos da non menos de grado / que a muy caro

fijo, amado pariente. / Corregidlo, commo quien d'ello más siente, / si lo falláredes corrupto e menguado.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de grado* / *en grado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Me viene, hay días, una gana ubérrima, política, / de querer, de besar al cariño en sus dos rostros, / y me viene de lejos un querer / demostrativo, otro querer amar, de grado o fuerza, / al que me odia, al que rasga su papel, al muchachito, / a la que llora por el que lloraba, / al rey del vino, al esclavo del agua, / al que ocultóse en su ira, / al que suda, al que pasa, al que sacude su persona en mi alma. (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

DE GRADO EN GRADO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de grado en grado* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición + sustantivo]. Asimismo, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, la locución adverbial *de grado en grado* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de grado en grado* se registra desde el diccionario de Terreros, y se define mediante el equivalente sinonímico *por sus grados*. En la misma línea, la edición del *DRAE* de 1803 incorpora *de grado en grado* y la define como ‘por partes’, ‘sucesivamente’. Finalmente, Alemany codifica *por grados* como locución en acepción independiente y la remite a *de grado en grado*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [5/02/2009].

de grado en grado (256 casos en 166 documentos). Primera documentación: 1218-c1250, Anónimo, *Fuero de Zorita de los Canes* (Rafael de Ureña y Smenjaud, Imp. Fortanet, Madrid, 1911). Tradiciones discursivas: prosa científica (23.04), histórica (21.48), verso lírico (13.67), prosa jurídica (10.93). España (93.35), seguida de Perú, México y Argentina. Línea de concentración cronológica: siglos XV, XVI y XVII, pero hay un alto porcentaje de “otros” (34.48).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de grado en grado* está constituida a partir del sustantivo *grado*, que se corresponde con el étimo del latín *gradus* (s.v. *grado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-189) documenta la voz *grado* desde orígenes. En referencia a la acepción primitiva de la voz en cuestión ‘escalón’, ‘peldaño’, Coromines-Pascual escribirá: «ésta [la ac. primitiva] y las demás acepciones figuradas son lo corriente en la Edad Media y en lo sucesivo, sin que se olvide del todo la primitiva, sobre todo por parte de los cultos.» En la misma línea, afirmará: «En español es palabra sometida fuertemente al influjo latino, pero que arranca de una antigua tradición popular.»

5. Motivación

La locución adverbial *de grado en grado*, formada a partir del sustantivo *grado*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *grado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se han de destacar dos notas relevantes. Por un lado, de acuerdo con Coromines-Pascual (III, 188-189), la acepción primitiva ‘escalón’, ‘peldaño’ constituye la base semántica a partir de la cual se configurará el significado global de la locución. Por otro lado, el molde gramatical que presenta tal locución constituye a su vez imagen icónica del significado descrito.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de grado en grado* (VI, 5173-5175) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*.

De este modo, el significado en los repertorios lexicográficos consultados es el de ‘gradualmente’²⁶⁰, ‘ordenadamente’. Asimismo, Henríquez 1679 añade la variante locucional *por sus grados*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de grado en grado*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *grado*. DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de grado en grado* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como *por sus grados*, documentada en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, o la variante *de grado a grado*²⁶¹.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de grado en grado*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, un indicio claro de tal fijación fraseológica lo constituye la presencia constante de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de grado en grado* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de grado en grado* se documenta en el *Planto de la reina doña Margarida*, en la *Comedieta de Ponça*, en el *Bías contra Fortuna* y en el *Doctrinal de privados*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de manera gradual’, ‘poco a poco’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de grado en grado*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

A la ora que Medea / su sciencia prefería / a Jasón, quando quería / asayar la rica prea, / e quando de grado en grado / las tinieblas han robado / toda la claror febea, (*Planto de la reina doña Margarida*).

Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Pues yo, pecador errado / más que los más pecadores, / mis delitos, mis errores, / mis graves culpas, culpado / confieso muy inclinado / a ti, Dios, Eterno Padre, / a la tu Bendita Madre, / e después, de grado en grado, / a todos los celestiales / por horden de Theología: (*Doctrinal de privados*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de grado en grado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²⁶⁰ El Vocabulario de Palencia 1490 ofrece como equivalente latino el adverbio *gradatim*.

²⁶¹ La variante *de grado a grado* aparece en *Rimas y prosas*, de Gabriel Bocángel (1627) [CORDE 15/09/2009].

DE LEXOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de lexos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de lexos* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de lexos* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1803 bajo la siguiente forma citativa: *a lo lejos, de lejos, de muy lejos, desde lejos* ‘a larga distancia’, ‘desde larga distancia’. En este sentido, tanto la forma citativa como la información microestructural referente a la locución *de lejos* se mantienen inalterables en el desarrollo histórico de la tradición lexicográfica española contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009].

886 casos en 282 documentos. Primera documentación: 1236, Anónimo, Carta de Privilegio [Documentos del Reino de Castilla] (R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (23.47), prosa histórica (17.49), prosa narrativa (16.47), prosa didáctica (12.97) y prosa científica (9.02). Variación diatópica: España (82.61), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (16.2), XVI (33.5) y XVII (14.7), pero otros 37.5.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de lexos* está constituida por el adverbio locativo *lexos*, que se corresponde con el étimo latino *laxius* ‘más ampliamente’²⁶² (s.v. *lejos*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 626-627), aparte de documentar el adverbio *lejos* a principios del siglo XIII²⁶³, detalla la historicidad de la voz en cuestión: «En el s. XIII predomina *lueñe*, pero *lexos* se halla en otros textos de este siglo y del XIV, y pronto se hace de uso general. A veces se dijo *alexos* y no es rara la variante *lenxos*».

5. Motivación

La locución adverbial *de lexos*, formada a partir del adverbio *lexos*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el adverbio *lejos* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención del significado primitivo del adverbio *lexos* ‘más ampliamente’, que corresponde el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión.

²⁶² De acuerdo con la Academia, *laxius* se constituye como adverbio comparativo de *laxus*.

²⁶³ Coromines documenta el adverbio *lejos* en un documento de 1236 de los *Documentos lingüísticos* de Menéndez Pidal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de lexos* (VII, 6111-6113) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492²⁶⁴. Asimismo, Santaella 1499 ofrece unas notas interesantes respecto a la separación gráfica de los componentes de la locución: «Alonge, aunque algunos la abrevian porque no parezca en dos dicciones, significa de lexos. Aduerbio es, y una dicción, aunque bien pueden ser dos; delonge, aduerbio de logar, aunque algunos la abrevian en prosa porque no parezcan dos partes; significa de lexos.»

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de lejos*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *de lejos*, *de muy lejos* y *desde lejos* (s.v. *lejos*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de lejos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de lejos*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de lexos* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de lexos* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y en los *Proverbios o Centiloquio*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo, orientado a especificar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de la locución se podría parafrasear por ‘a una distancia considerable’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de lexos*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de lugar.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Con las bozes tan terribles / e muy querellosos quexos, / todos mis males de lexos / e cuytas mucho sensibles / recordé, tan increíbles / que luego pensé morir / oyéndola concluir / gravezas tan aborribles.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de lexos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

²⁶⁴ Nebrija ofrece como equivalente de la locución *de lexos* el adverbio latino *eminus*.

En trenes o en gacelas / me llegaban -agudas, / sones de violines- // esperanzas delgadas / de bocas virginales. / O veloces y grandes / como buques, de lejos, / como ballenas / desde mares distantes, / inmensas esperanzas / de un amor sin final. (Pedro Salinas, *La voz a ti debida*, [1933], 1989).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de lexos* [contrayó], documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 263), presenta la variante textual *de antes* [contrayó] (MPa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 121).

DE LLANO / DE LLANO EN LLANO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de llano* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de llano* presenta un valor semántico de modo.

Por su parte, la locución *de llano en llano* presenta una estructura parcialmente diferente. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo + preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de llano en llano* presenta un valor semántico de modo.

En todo caso, pese a describirlas gramaticalmente por separado, la locución *de llano* se concibe como la variante principal. A su vez, la estructura fraseológica *de llano en llano*, a partir del modelo estructural del tipo [preposición + núcleo + preposición + núcleo], se entiende como variante secundaria, creada posiblemente como estructura gramatical recursiva con la consiguiente función textual de intensificar el contenido informativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional *de llano / de llano en llano* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1803. Con todo, se codifican separadamente y, consecuentemente, no se conciben como variantes. De este modo, la locución *de llano* se categoriza como “modo adverbial antiguo” y se define como ‘claramente’, ‘descubiertamente’. Por su parte, la locución *de llano en llano* no presenta la marca “ant.” y se define como ‘claramente’, ‘llanamente’. Asimismo, también a partir de esta edición de 1803, se registra la locución adverbial *a la llana*, con significados muy próximos a los descritos anteriormente. De este modo, se codifican hasta cuatro significados de la locución *a la llana*: 1. ‘llanamente’. 2. ‘sin ceremonia’, ‘sin aparato’. 3. ‘llanamente’, ‘sin afectación’ y 4. ‘llanamente’, ‘sencillamente’.

Finalmente, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, se rediseña el artículo referido a la voz *llano* y, especialmente, a la información fraseológica allí representada. De este modo, se simplifican las acepciones referidas a la locución *a la llana* en dos acepciones: ‘llanamente’ y ‘sin ceremonia’, ‘sin ostentación’. Por otro lado, se recogen en una misma acepción, con el consiguiente tratamiento de variantes, el par locucional *de llano / de llano en llano*, categorizadas como “modo adverbial figurado” y definidas como ‘claramente’, ‘llanamente’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/04/2009].

de llano en llano. 48 casos en 36 documentos. Primera documentación: 1379-a1425, Alfonso de Villasandino, Poesías [Cancionero de Baena] (Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (39.58), prosa jurídica (33.33), verso narrativo (12.50), prosa histórica (8.33), prosa narrativa (2.08). Variación diatópica: España (87.50), seguida de Chile, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XIV (20.83), XV (30), XVI (30) y otros (20.83).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

de llano. 249 casos en 170 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (20.48), prosa histórica (19.27), verso lírico (17.26), prosa narrativa (15.66) y verso narrativo (10.04). Variación diatópica: España (84.73), seguida de Chile, Perú y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglos XIV, XV y XVI, pero otros 36.84.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional adverbial *de llano / de llano en llano* está constituida por el adjetivo *llano*, que se corresponde con el étimo latino *planus* ‘plano’ (s.v. *llano*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 722-723), aparte de documentar el adverbio *llano* desde los orígenes del español, detalla la evolución semántica de la voz en cuestión: «Nótese la acepción figurada ‘evidente’ en el Siglo de Oro.»

5. Motivación

La locución adverbial *de llano / de llano en llano*, formada a partir del adjetivo *llano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el adjetivo *llano* constituye una unidad disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Asimismo, con el fin de rescatar su motivación, se hace necesario hacer referencia al significado primitivo de la locución, ‘plano’, puesto que tal significado encierra la imagen que motiva el significado global de la locución. Del mismo modo, a la imagen de ‘plano’, se une el proceso metafórico mediante el cual se actualiza la relación de correspondencia entre ‘plano’ y ‘evidente’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de llano en llano* (VII, 6234-6235) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII registran la locución adverbial sinónima *a la llana*. Finalmente, respecto de la variante locucional *de llano*, Covarrubias 1611 registra la locución verbal *confesar de plano o de llano*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de llano*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a la llana*, *de llano* y *de llano en llano*²⁶⁵ (s.v. *llano*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *de llano*, también se documenta la variante locucional *de llano en llano*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la inserción sintáctica de la estructura prepositiva *en llano*, en convergencia con el molde gramatical recurrente en la historia del español [de + sustantivo + en + sustantivo] que, dicho sea de paso, se documenta en otras locuciones del corpus analizado, como *de mano en mano*, *de ras en ras*, *de quando en quando* o *de todo en todo*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la inserción sintáctica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación

²⁶⁵ Por su parte, el *DFDEA* solamente registra la variante *a la llana*.

mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

No obstante, teniendo en cuenta los resultados obtenidos del Corde, la locución que presenta mayor antigüedad es *de llano*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XII. De este modo, a partir de ésta, es previsible que se formara la variante locucional *de llano en llano*, documentada por primera vez hacia finales del siglo XIV y principios del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de Alfonso de Villasandino. Como ya se ha escrito, la misma fijación fraseológica, en virtud del procedimiento de repetición, propicia la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, pese a que ambas variantes se registran tanto en el cuerpo normativo de la lengua española como en las tradiciones lexicográficas examinadas, lo cierto es que, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, tanto una variante como otra presentan una línea cronológica concentrada en los siglos XIV, XV y XVI.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *de llano / de llano en llano* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de llano* se documenta en una sola ocasión en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, la variante locucional *de llano en llano* presenta mayor presencia, pues se documenta en *El Sueño*, en el *Bías contra Fortuna*, en las *Coplas contra don Álvaro de Luna* y en el *Doctrinal de privados*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución se podría parafrasear por ‘a las claras’, ‘sencillamente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de llano / de llano en llano*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Por otra parte, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

D’este fabor cortesano / lo que nunca sope sé. / Non advertí nin pensé / cuánto es caduco e vano: / así que de llano en llano, / sin algunt temor e miedo, / quando me dieron el dedo, / abarqué toda la mano. (*Doctrinal de privados*).

Por otra parte, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Tu casa será tomada, / non dubdes, de llano en llano, / e metida a sacomano. / Tomen, que non me da nada. / Más será de cobdiçioso / quien tomare / ropa do non la fallare; / pobredad es grand reposo. (*Bías contra Fortuna*).

Por otra parte, en cuanto a presencia de la locución *de llano en llano* en la poesía hispánica del siglo XV, hay que tener muy en cuenta que el precedente más cercano lo constituye Alfonso de Villasandino. A partir de esta información, pues, es importante no perder de vista tal conexión, sobre todo en relación con la compleja red de influencias literarias que se conjugan en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de llano / de llano en llano* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DE MANO EN MANO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de mano en mano* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de mano en mano* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de mano en mano* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘de unos en otros’. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se codifica una segunda acepción, de sentido próximo, pero con matiz “figurado”: “Por tradición y noticia seguida desde nuestros mayores.”²⁶⁶ En la misma línea, la edición del diccionario académico de 1791 registra la locución verbal *andar de mano en mano*, con el significado de ‘pasar de unos a otros alguna cosa’. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se registra la locución adverbial *de mano a mano*, definida como ‘de uno a otro’, ‘sin interposición de tercera persona’. También desde *Autoridades* se registra otra locución afín desde el punto de vista formal, pero totalmente divergente desde el punto de vista del significado; se trata de la locución *mano a mano*, definida como ‘con familiaridad y confianza’²⁶⁷.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/03/2009].

586 casos en 347 documentos. Primera documentación: 1250, Abraham de Toledo, Moamín. Libro de los animales que cazan (Antohny J. Cárdenas, HSMS, Madison). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (29.44), histórica (24.39), científica (16.55), didáctica (6.62) y religiosa (6.44). Variación diatópica: España (75.80), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración temporal: siglos XVI y XVII, pero hay un porcentaje de 45.45 de “otros”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de mano en mano* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) recoge, a lo largo del artículo lexicográfico, algunas locuciones, como *de mano* o *por de mano* ‘en seguida’, *mano a mano* ‘inmediatamente’, *ir a la mano a alguno* ‘reprimirle’ y *a mansalva*²⁶⁸ ‘en gran cantidad’.

5. Motivación

La locución adverbial *de mano en mano*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por

²⁶⁶ Esta última acepción es la más próxima al significado que presenta la locución *de mano en mano* en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

²⁶⁷ A partir de la edición del diccionario académico de 1817, se registra la locución *mano por mano*, que se define a partir de la remisión directa a *mano a mano*. (s.v. *mano*. NTLLE 2000, apud *DRAE* 1817).

²⁶⁸ Sobre esta última locución, Coromines apunta que el proceso de formación de la locución *a mansalva* es común tanto al catalán como al italiano.

ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de hacer referencia a la configuración gramatical que presenta tal locución, puesto que tal configuración constituye imagen icónica del significado descrito. En efecto, la estructura gramatical *de... en...* representa de manera icónica tanto el significado recto ‘de unos en otros’, ‘en cadena’, como el figurado ‘por tradición y noticia seguida desde nuestros mayores’.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de mano en mano* (VII, 6446-6454) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. Asimismo, *de mano en mano* también se registra en los repertorios de Hornkens 1599, Oudin 1607, Vittori 1609, Franciosini 1620, Trognesi 1639, Salas 1645, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de mano en mano*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de mano en mano* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de mano en mano*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de mano en mano* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de mano en mano* se documenta en el *Triunphete de Amor*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘juntamente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de mano en mano*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de mano en mano* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Porque el amor del hombre de mano en mano rueda / hasta que Dios de nuevo lo refresque en su mano, / y otra vez la inocencia virginal le conceda, / y eternamente cure lo que tuvo de humano. (Leopoldo Panero, *Escrito a cada instante*, 1949).

DE MÁS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de más* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de más* presenta valores semánticos de cantidad y de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de más* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1884. Con todo, no es éste el significado que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En la edición decimonónica, *de más* significa ‘de sobra o demasía’; en cambio, el significado de *de más* en la obra literaria de don Íñigo se corresponde con el equivalente *además*.

Por todo ello, pese a que no aparece en el *Diccionario de autoridades* la locución *de más*, sí que se registra la variante *de más a más*, con el significado de ‘además’. Terreros, por su parte, registra la variante *a más*, también definida mediante el equivalente ‘además’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

Restricción 800-1800. 8948 casos en 1558 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (26.97), prosa narrativa (17.25), prosa científica (12.41), prosa religiosa (8.91) y prosa de sociedad (8.86). Variación diatópica: España (79.22), seguida de Perú, México y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (25.25) y XVII (24.71), pero otros 51.04.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de más* está constituida por el adverbio de cantidad *más*, que se corresponde con la forma románica *maes* (s.v. *más*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 867-868) documenta la voz *más* en los orígenes del español y ofrece algunas muestras de fraseología hispánica y, concretamente, de la lengua gallega: «e mais ‘y también o, sencillamente y, algo enfática’, locución de la que existen algunos ejemplos en Juan Ruiz y que reaparece en Provenza.» Por último, registra la locución conjuntiva *mas que*, ‘aunque’, ‘ojalá’; locución parcialmente emparentada con la unidad fraseológica estudiada.

5. Motivación

La locución adverbial *de más*, formada a partir del adverbio *más*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *más* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que establecer el puente semántico que va desde el significado referencial del adverbio *más* hasta su uso como marcador discursivo. En este sentido, puede que una de las fases intermedias de tal evolución coincida con fases semánticas que se observan en otras unidades lingüísticas, como es el caso del marcador discursivo *encima*, que en su

evolución semántica comprende un sentido de ‘exceso’ o ‘abuso’²⁶⁹. De este modo, puede que tal sentido constituya uno de los caminos semánticos hacia el significado abstracto ‘además’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de más* (VII, 6531-6533) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Casas 1570. Asimismo, el significado general que se apunta en los diferentes repertorios responde a su uso discursivo equivalente a la voz *además*²⁷⁰. En cuanto a las variantes registradas, Hornkens 1599 codifica la variante *de más en más*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de más*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual²⁷¹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de más* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como *a más*, *de más a más* o *de más en más*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de más*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII, en la obra literaria del *Poema de Mio Cid*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de más* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de más* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor de ordenación del discurso, orientado a ordenar los contenidos textuales. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘además de esto’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de más*, al inscribirse en el ámbito discursivo, funciona como unidad textual que conecta las diferentes secuencias textuales. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Non basta mi lengua, seso nin sentido / a rendirvos graçia de tantos loores, / e busco e non fallo tan dignos honores / quantos mereçedes e vos son devidos. / De más, vuestros metros son tan escandidos / e con tal hornato, que non es alguno / que dezir se pueda ser solo nin uno / do vos estaredes de los más polidos.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de más* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

²⁶⁹ Véase, a este respecto, la monografía de Mar Garachano (2008: 18).

²⁷⁰ Se trata del significado que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

²⁷¹ La unidad no fraseológica que se correspondería con la locución *de más* sería el adverbio *además*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Allí supiste todo lo que cuesta / el dejarse vivir -sin que supieses / que pagabas de más, aunque te diceses / de menos- en el curso de una siesta. // Una tarde de junio, como ésta... / Si, desde allí, donde te aguardas, vieses / de aquel sol tan en alto lo que resta... // Ve, ve, desnuda y sola, en estos meses / de estío, y no en la siesta, ve a la puesta / de sol, a recordar entre las mieses. (Juan José Domenchina, *Exul Umbra*, [1948], 1995).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 314) fija la lectura de la unidad *de más* mediante la variante textual *demás*.

DE NUEVO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de nuevo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de nuevo* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de nuevo* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘nuevamente’. De este modo, *de nuevo* se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

Restricción 800-1800. 7367 casos en 1638 documentos. Primera documentación: 1202, Anónimo, Cortes de Benavente (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Impernta de José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (30.45), prosa narrativa (15.30), prosa jurídica (13.89), prosa religiosa (9.73) y prosa científica (8.93). Variación diatópica: España (81.36), seguida de Perú, México y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 56.03.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de nuevo* está constituida por el adjetivo *nuevo*, que se corresponde con el étimo latino *novus -a -um* (s.v. *nuevo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 246-247) documenta la voz *nuevo* desde los orígenes del español y detalla el proceso de formación, del latín al romance, de la locución: «La locución adverbial *de nuevo*, común a todos los romances (ya en Berceo, [Nebrija], etc.), no es más que el adverbio latino *denuo*, que en vulgar sufrió recomposición, convirtiéndose en *de novo*.» Del mismo modo, se detiene en un dato contextual proporcionado por Juan de Valdés, en el que se documenta un matiz significativo ciertamente inusual para la locución estudiada:

«Es raro el uso del mismo que J. de Valdés hace: “en todas las lenguas del mundo ya unos que scriven mejor... que otros, y por esto los que quieren aprender una lengua de nuevo devrían mucho mirar en qué libros leen”, donde significa ‘desde el principio’; sólo veo algo análogo en otro autor erudito, [Alonso de Palencia], luego habrá ahí un calco semántico del latín *ab integro* ‘de nuevo’ y ‘desde el principio’».

5. Motivación

La locución adverbial *de nuevo*, formada a partir del adjetivo *nuevo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *nuevo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que analizar con profundidad el significado primitivo de la voz *nuevo*. Tal análisis habría de partir, en todo caso, de las notas etimológicas recogidas en la obra etimológica de Coromines-Pascual.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de nuevo* (VII, 7077-7079) se registra de manera constante²⁷² en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. Asimismo, Franciosini 1620 registra la fórmula pragmática *¿ay algo de nuevo?*

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de nuevo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de nuevo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de nuevo*, documentada en los primeros años del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de nuevo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de nuevo* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos de esta locución podría ser la unidad fraseológica *de cabo*, documentada en la obra literaria de don Íñigo, parafraseable por ‘otra vez’, ‘una vez más’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de nuevo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

*¿Dó me forçarás que vaya, / que yo non vaya de grado?: / con ánimo reposado / e non commo quien
assaya / de nuevo tus amenazas; / ca provadas / las he non pocas vegadas, / nin so yo de los que enlazas.*

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de nuevo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Alma sin vida. / ¿Llegas de nuevo, mi hermana de siempre, / melancolía? (José Hierro, *Cuanto sé de mí*, [1957], 1992).

²⁷² Se registra en la práctica totalidad de los repertorios lexicográficos que conforman el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE).

DE OTRA GUISA / DE OTRA MANERA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de otra manera / de otra guisa* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo léxico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de otra manera / de otra guisa* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *de otra manera / de otra guisa* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española de los siglos XVIII, XIX y XX²⁷³.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

de otra manera. 5442 casos en 1574 documentos. Primera documentación: c1250, Alfonso X, Lapidario (P. Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (21.59), prosa narrativa (17.22), prosa jurídica (16.59), prosa científica (14.25) y prosa religiosa (11.39). Variación diatópica: España (88.30), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros 45.15.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

de otra guisa. 707 casos en 181 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Imprenta de José María Alonso, Madrid, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (61.38), prosa histórica (16.40), prosa narrativa (12.44), prosa didáctica (3.11) y prosa científica (3.11). Variación diatópica: España (99.71), seguida de Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV y XV, pero otros 19.08.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *de otra manera* está constituida por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria* ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’.» Por su parte, la locución conjuntiva *de guisa que* está constituida por el sustantivo *guisa*, que se corresponde con el étimo del germánico *wisa*²⁷⁴. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 274-275), documenta la voz *guisa* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *de otra manera / de otra guisa*, formada a partir de los sustantivos *manera* y *guisa*, presenta una transparencia semántica alta. Así, tanto la voz *manera* como la voz *guisa*

²⁷³ Para consultar un inventario general de las estructuras fraseológicas que se han fijado en torno a la voz *manera*, véase la ficha referida a la locución *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*.

²⁷⁴ Coromines afirma que el germánico *wisa* se tomó probablemente a partir de la mediación del latín vulgar. Asimismo, los significados primeros asociados a esta voz son ‘modo’, ‘manera’.

constituyen voces disponibles en español actual, si bien la voz *guisa* presenta una restricción de uso mucho mayor. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *de otra manera / de otra guisa* presenta una indeterminación evidente tanto en el determinante *otra* como en el sustantivo *manera / guisa*²⁷⁵. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *de otra manera* (VII, 6428-6431) se registra por primera vez en el diccionario de Salenson 1568. Asimismo, la locución se registra también en los diccionarios siguientes: Barr. 1570, Casas 1570, Ballesta 1587, Minsheu 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Oudin 1607, Franciosini 1620, Roboredo, Seguin 1636, Trogneseus 1639, Salas 1645, Barnabé 1660, Mez 1666, Kramer 1670, Henríquez 1679, Sobrino 1705, Moratori 1723. Del mismo modo, tanto Bravo 1601 como Salas 1645 registran, aparte de la locución *de otra manera*, la variante *en otra manera*. En la misma línea, tanto Roboredo 1621 como Moratori 1723 registran solamente *en otra manera*. Del mismo modo, en la mayor parte de los diccionarios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII, se registran locuciones afines a la unidad *de otra manera* desde el punto de vista formal: *desta manera, dessa manera, en ninguna manera, en otra manera, en alguna manera, en gran manera, de tal manera, en tal manera, de alguna manera, de todas maneras, de cualquier manera y de mala manera*. Finalmente, la variante locucional *de otra guisa* se registra de manera exclusiva en el contexto de la obra lexicográfica de Alonso de Palencia.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *de otra manera*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²⁷⁶, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *de otra manera*, también se documenta la variante locucional *de otra guisa*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación léxica de los sustantivos *guisa y manera*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización..

Asimismo, aparte del corpus analizado, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical de la locución *de otra manera*, se incluye la variante locucional *de otro modo*. En este sentido, tal proceso histórico de fijación sigue evoluciones paralelas con respecto a otras clases locucionales, como la serie locucional conjuntiva *de manera que / de modo que / de forma que y de suerte que*.

Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de cada una de las variantes. De este modo, en la documentación histórica proporcionada por el Corde, la variante *de otra guisa* se documenta con un siglo de anterioridad a la variante *de otra manera*. Del mismo modo, es indicio de tal proceso de estabilidad gramatical la presencia continuada en la tradición lexicográfica preacadémica.

²⁷⁵ Como puede observarse, la motivación de estas dos variantes es paralela a la locución *de todas maneras*, analizada por S. Pons y L. Ruiz (2001: 347).

²⁷⁶ La última edición del diccionario académico no registra tal locución (s.v. *manera*. DRAE 2001). Por su parte, el DFDEA sí registra la locución, categorizada como “loc. adv.” y con el significado de ‘de no ser así’.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *de otra manera / de otra guisa* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de otra manera / de otra guisa* se documenta en la *Comedieta de Ponça* y en el soneto *Non de otra guisa el índico serpiente*, respectivamente. Por su parte, el dato contextual presenta un valor condicional, orientado a señalar la consecuencia hipotética de un hecho no deseado. De este modo, el significado de esta locución puede parafrasearse de forma aproximada por ‘si fuese de este modo’:

Ca d’otra manera los unos serían / monarcas del mundo e grandes señores, / e otros, languiendo, de fanbre morrían, / e sin esperança las gentes menores. / Mas bien commo buelvo los grandes calores / por tienpos en aguas e nieves e fríos, / assí mudo estados e los señoríos, / e presto por tienpo mis dulçes favores.

Non de otra guisa el índico serpiente / teme la encantación de los egipçios / que vos temedes, señora exçellente, / qualquiera relación de mis serviçios.

Finalmente, un rasgo gramatical que se desprende del propio valor semántico, consiste en la selección condicionada del condicional de indicativo, por cuanto la secuencia en la que se integra la locución *de otra manera* expresa un hecho virtual o hipotético, propio de las estructuras oracionales de valor condicional.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de otra manera*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 889), presenta la variante textual *en otra manera* (RC1 y PN10), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 235).

DE OY A CRAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de oy a cras* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio + preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de oy a cras* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de oy a cras* se registra desde la edición del diccionario académico de 1780 con el significado de ‘que sucederá pronto (alguna cosa)’. De este modo, esta locución se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

4 casos en 4 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azaceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV. Los 4 casos son referidos a la obra literaria de don Íñigo.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de oy a cras* está constituida por los adverbios temporales *hoy* y *cras*, que se corresponden con los étimos latinos *hodie* y *cras* (s.v. *hoy* y s.v. *cras*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 405), aparte de documentar la voz *hoy* desde el *Poema de Mio Cid*, ofrece algunas muestras de fraseología hispánica: «*oy más* ‘ahora’, *d’oy mas* ‘ya, sin tardanza’, *hoy diez días* ‘hace diez días’.» Del mismo modo, respecto al adverbio *cras*, documentado también desde el *Poema de Mio Cid*, describe: «Es frecuente en toda la Edad Media; ya era arcaísmo hacia 1500, aunque no falta algún ejemplo en el Siglo de Oro, pero solo en frases proverbiales y en anécdotas antiguas. En portugués se cita desde las cantigas.»

5. Motivación

La locución adverbial *de oy a cras*, formada a partir de los adverbios *oy* y *cras*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *hoy* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. En cambio, el latinismo *cras* constituye una voz diacrítica, por cuanto pertenece al cuerpo léxico de otra lengua. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de destacar una nota relevante. De este modo, el molde gramatical que presenta tal locución constituye imagen icónica del significado descrito. En efecto, la estructura gramatical *de... a...* reproduce, en términos gramaticales, el valor semántico de inmediatez.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de oy a cras* (VI, 5591-5592) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra la variante locucional *de oy a*

mañana, documentada únicamente en el repertorio de Ballesta 1587 y en el vocabulario de Franciosini 1620.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de oy a cras*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de hoy a mañana* (s.v. *hoy*. DRAE 2001) y *de hoy para mañana* (s.v. *hoy*. DFDEA), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de oy a cras* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Por otra parte, es importante recordar que la locución *de oy a cras*, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, solamente se documenta en 4 ocasiones y, además, esas cuatro ocurrencias pertenecen a un mismo pasaje de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así pues, en vista de tales resultados, parece que tal locución constituye una aportación individual del Señor de la Vega y Buitrago; esta vez, a diferencia de otras locuciones descritas con este rasgo de creación individual en común, con una proyección evidente en el devenir histórico de la lengua. Tal proyección, pues, se manifiesta de manera evidente en la presencia generalizada de la variante locucional *de hoy a mañana* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de oy a cras* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de oy a cras* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *de proviso*, *de continente* o *en prompto* ‘en un período temporal breve’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de oy a cras*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Asimismo, la locución adverbial *de oy a cras*, como puede verse, presenta como particularidad la presencia de un elemento léxico ajeno al español medieval; se trata de la voz latina *cras* ‘mañana’. De este modo, en virtud de la representatividad de la latinidad y, en general, de la cultura clásica, el discurso literario cuatrocentista adopta voces latinas con el fin de embellecer la expresión literaria.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de oy a cras* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de oy a cras*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 603), presenta las variantes textuales *de oy atrás* (Ma, MO y MPa) y *doy en cras* (MH), detalladas ambas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 145).

DE POCO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de poco* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de poco* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de poco* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1984. Se categoriza como “locución adjetival” y se define como ‘de escaso valor o importancia’. En la misma línea, ya desde *Autoridades*, se registra la locución verbal *tener en poco*, que se corresponde con el significado de ‘desestimarla, no hacer bastante aprecio de ella’²⁷⁷. Por otra parte, desde la edición del *DRAE* de 1803, se registra la locución adverbial *en poco*, definida mediante el equivalente sinónimo *por poco*, con el significado de ‘a punto de suceder (alguna cosa)’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

5223 casos en 1787 documentos. Primera documentación: 1206, Anónimo, Carta de cambio [Documentos del Reino de Castilla] (R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (23.27), prosa científica (20.40), prosa narrativa (19.82), prosa de sociedad (9.47) y prosa didáctica (8.02). Variación diatópica: España (82.15), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (3.72), XVI (24), XVII (9), XIX (7.50), XX (4), pero otros 52.13.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de poco* está constituida por el sustantivo *poco*, que se corresponde con el étimo latino *paucus -a -um* (s.v. *poco*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 585), aparte de documentar la voz *poco* desde los orígenes del español (*Glosas Silenses*), recoge, a lo largo del artículo lexicográfico, algunas locuciones, como *poco a poco*, documentada en el *Conde Lucanor* y en Juan Ruiz, y la variante *a poco a poco*, documentada en Juan de Valdés.

5. Motivación

La locución adverbial *de poco*, formada a partir del adverbio de cantidad *poco*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *poco* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *de poco* presenta una indeterminación evidente en el adverbio de cantidad *poco*. De este modo, tal

²⁷⁷ Uno de los datos contextuales de la obra literaria de don Íñigo se corresponde con este significado: *Los discretos e sentidos / pedirán quando sirvieren; / los otros quando pidieren / de poco les sois tenidos. (Doctrinal de privados)*.

indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de poco* (VIII, 7776-7779) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Por su parte, el Vocabulario de Palencia 1490 registra la locución *de poco en poco*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de poco*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de poco* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de poco*, documentada en los primeros años del siglo XIII. En todo caso, sorprende la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de poco* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de poco* se documenta en el soneto *Non es a nos delimitar el año*, en el *Doctrinal de privados* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de cantidad, orientado a determinar magnitudes objetivas de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘sin necesitar mucho’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de poco*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de cantidad.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Yo soy fecho bien andante, / ca de poco soy contento, / el qual he por fundamento, / çimiento firme, constante. / Pues sé ya que lo que basta / es assaz; / yo quiero comigo paz, / pues quien más tiene, más gasta. (*Bías contra Fortuna*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de poco* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de poco*, documentada en el *Doctrinal de privados* (v. 104), presenta la variante textual *de pocos* (MH), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 256).

DE QUANDO EN QUANDO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de quando en quando* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + conjunción + preposición + conjunción]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *de quando en quando* presenta un valor temporal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de cuando en cuando* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros con el significado de ‘algunas veces’. Asimismo, en cuanto a la obra académica, la locución se registra por primera vez en el *DRAE* de 1817, definida como ‘algunas veces o de tiempo en tiempo’. Por su parte, Domínguez incorpora la variante principal en el español actual *de vez en cuando*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/04/2009].

193 casos en 110 documentos. Primera documentación: a1424 – 1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández Ixar (J. M. Azáqueta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: prosa científica (24.87), histórica (20.20), de sociedad (12.43) y verso lírico (11.39). Variación diatópica: España (87.04), seguida de Perú, Filipinas y México. Línea cronológica: S. XVII y XVIII (26), pero otros (36.45).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de cuando en cuando* está constituida por el adverbio de valor temporal *cuando*, que se corresponde con el étimo latino *quando* (s.v. *cuando*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 258) documenta la voz *cuando* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *de quando en quando*, formada a partir del adverbio *cuando*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cuando* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se ha de destacar una nota relevante. De este modo, el molde gramatical que presenta tal locución constituye imagen icónica del significado descrito. En efecto, la estructura gramatical *de... en...* reproduce, en términos gramaticales, el valor semántico temporal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de quando en quando* (IV, 3103-3104) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el vocabulario bilingüe de Palet 1604.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de quando en quando*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de cuando en cuando*, *de vez en cuando* y *de cuando en vez*²⁷⁸ (s.v. *cuando*. *DFDEA* y *DRAE* 2001),

²⁷⁸ La variante *de cuando en vez* se registra sólo en el *DFDEA*, que se describe mediante la marca de uso “raro”.

presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de cuando en cuando* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas en unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de cuando en cuando*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de cuando en cuando* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de cuando en cuando* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de vez en cuando’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de cuando en cuando*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

¡Bendito de aquellos que con el açada / sustentan su vida e biven contentos / e, de quando en quando, /
conosçen morada / e suffren pasçientes las lluvias e vientos!

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de cuando en cuando* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

y mirarás el reloj, de cuando en cuando, para ajustar los hombres y los días, / para que todo siga verdeando como la viña en las paredes, / para que todo siga creciendo, / para que todo siga...; / y llevarás, sin que nadie lo sepa, algún negocio, / tal vez algo importante / como la contaduría de las gotas de lluvia que precisa la tierra para fructificar, / y seguirás haciendo números como quien hace hijos, / y seguirás haciendo hijos, / y seguirás velando el resplandor del oro aún en tu propio anillo matrimonial, / porque la muerte no interrumpe nada. (Luis Rosales, *La casa encendida*, [1949-1967], 1967).

DE RARO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de raro* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución adverbial *de raro* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de raro* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, con todo, en el diccionario de Domínguez (1853), la variante *de raro en raro*, definida como ‘muy raramente’. Hasta la edición del diccionario de Pagés (1925), *de raro en raro* no se registra en ninguno de los diccionarios españoles contemporáneos; es decir, existe un único testimonio lexicográfico de los siglos XVIII y XIX en el que se registra la locución *de raro en raro*. La Academia, por su parte, en su edición de 1984, incorpora esta locución y la define como ‘raramente’, ‘de tarde en tarde’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/06/2009].

141 casos en 107 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (40.00), prosa histórica (21.42), prosa científica (9.28), prosa de sociedad (7.85) y verso lírico (7.14). Variación diatópica: España (58.15), seguida de Chile, Colombia y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XVII, XVIII, XIX y XX, pero otros 37.50.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de raro* está constituida por el adjetivo *raro*, que se corresponde con el étimo latino *rarus* ‘poco numeroso’ (s.v. *raro*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 786), aparte de documentar la voz *raro* desde la obra lexicográfica de Antonio de Nebrija, registra la variante *ralo* y la describe en estos términos: «*Ralo* es antigua variante disimulada de carácter hereditario, que ya se encuentra en Juan Ruiz y en otros autores antiguos y es todavía la forma general en Alonso de Palencia.»

5. Motivación

La locución adverbial *de raro*, formada a partir del adjetivo *raro*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *raro* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo que ofrece Coromines-Pascual ‘poco numeroso’. Tal significado constituye la base hacia un cambio semántico en términos de temporalidad.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de raro* (IX, 8176) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de raro*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de raro en raro* (s.v. *raro*. *DRAE* 2001)²⁷⁹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de raro* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de raro*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, en vista del número relativamente escaso de ocurrencias y, asimismo, de la representatividad de la variante *de raro en raro*, no sorprende la ausencia generalizada de la locución *de raro* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de raro* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de raro* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘raramente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de raro*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Después, passados algunos tiempos, commo de raro la Fortuna en ningunas cosas luengamente repose, e Aliato, príncipe, sitiasse a los ipremenses, esforçándose de haver la çibdad por fambre, commo fuesse çierto de los bévires e prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cautela o arte de guerra assayó encobrir la su deffectuosa neçessidad; ca fizo algunos días, durante el campo, engrossar çiertos cavallos e que se mostrassen, contra voluntad de las guardas, salir fuera de la çibdad. E commo luego fuessen tomados, puso en grand dubda a Aliato e a los que con él eran de la fambre de los ipremenses.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de raro* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Monstruos dioses con gestos indecisos y varios, / -Miradas de demonios sobre sonrisas santas- / Y en todos el gran sello de raro que a sus plantas / Hacía arder mis pupilas como dos incensarios. (Delmira Agustini, *El libro blanco* (Frágil) [Poesías], [1907], 1993).

²⁷⁹ El *DFDEA* no codifica la locución adverbial *de raro en raro*.

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de raro*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la lectura *de claro* (Mi), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 159).

DE RAS EN RAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de ras en ras* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *de ras en ras* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de ras en ras* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registran, con todo, algunas locuciones afines desde el punto de vista formal, como *ras con ras* o *ras en ras*²⁸⁰. Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, se registra *a ras*, con el significado de ‘casi tocando’, ‘casi al nivel de una cosa’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1379-a1425, Alfonso de Villasandino, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton, Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea cronológica: Siglo XIV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DCECH)*)

La locución adverbial *de ras en ras* está constituida por el sustantivo *ras*, que se corresponde de manera mediata con el étimo latino *radēre* (s.v. *ras*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 748-750, *raer*), aparte de documentar la voz *ras* desde el *Poema de Mio Cid*, ofrece una descripción detallada en términos históricos sobre la unidad *ras*:

«Ignoro la antigüedad de la variante *ras*, sólo empleada (aunque no lo advierta así la Academia) en la locución adverbial y prepositiva *a ras* o *a ras de* (también *al ras de*) y de ahí, secundariamente sin duda, en *de ras en ras* [Canc. de Baena; *ras con ras* [1605, Pícaro Justina; Covarr.] o *ras en ras* [hacia 1630, Jacinto Polo; más ejes. Cejador V, p. 200-201]: si no fuese más antigua, podría sospechar un préstamo del francés o del catalán (quizá como término de fortificación, aunque no me consta este uso), pero es probable que lo sea mucho más y que naciera como síncopa castellana en el uso enclítico *a ras de* (comp. *a través de*, *al revés de*)».

Como se puede apreciar, Coromines-Pascual ofrece una información verdaderamente valiosa para el estudio histórico de la locución *de ras en ras*. De este modo, tanto el registro de variantes a partir de la documentación textual como la atención a la historicidad de la locución en cuestión, resultan materiales de primera magnitud para el estudio mencionado.

5. Motivación

La locución adverbial *de ras en ras*, formada a partir del sustantivo *ras*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ras* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no

²⁸⁰ La locución *ras con ras* presenta dos acepciones: por un lado, la acepción de ‘en un mismo equilibrio’, ‘en igualdad unas con otras’. Por otro lado, la acepción de ‘tocando ligeramente un cuerpo a otro’. La variante *ras en ras* pertenece a la acepción primera.

constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de destacar una nota relevante. De este modo, el molde gramatical que presenta tal locución constituye imagen icónica del significado descrito. En efecto, la estructura gramatical *de... en...* reproduce, en términos gramaticales, un valor semántico caracterizado por el énfasis asertivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de ras en ras* (IX, 8176) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII registran la locución *ras con ras*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de ras en ras*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a ras*, *ras con ras* o *ras en ras* (s.v. *ras*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de ras en ras* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las variantes descritas unas líneas más arriba.

Con todo, hay que destacar que la locución *de ras en ras* se documenta en el contexto de la obra literaria de Alfonso de Villasandino con tan sólo dos ocurrencias. Es lógico pensar, pues, que tal locución supone una creación individual del poeta Villasandino, adoptada poco después por don Íñigo López de Mendoza, con el recuerdo probablemente vivo de su procedencia. A este respecto, resulta de gran importancia tal conexión, por cuanto permite corroborar desde el punto de vista de la historia de la lengua y, en concreto, de la fraseología histórica, algunos de los postulados clásicos de la crítica literaria referida a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de ras en ras* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de ras en ras* se documenta en las *Preguntas y respuestas*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘claramente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de ras en ras*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de ras en ras* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DE SIEMPRE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de siempre* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *de siempre* presenta un valor temporal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *de siempre* se registra por primera y única vez en el diccionario de Domínguez con el significado de ‘de costumbre’, ‘de todos los días’. No se registra, por tanto, en ninguno de los diccionarios sucesivos al de Domínguez.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

1630 casos en 638 documentos. Primera documentación: c1200, Anónimo, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (40.15), prosa narrativa (51.75), prosa religiosa (16.53), prosa histórica (11.10) y verso lírico (4.13). Variación diatópica: España (66.68), seguida de Argentina, México y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (20.40) y XX (27.7), pero otros 50.34.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de siempre* está constituida por el adverbio de valor temporal *siempre*, que se corresponde con el étimo latino *semper* (s.v. *siempre*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 240) documenta la voz *siempre* desde el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución adverbial *de siempre*, formada a partir del adverbio *siempre*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *siempre* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que analizar con profundidad el significado primitivo de la voz *siempre*. Asimismo, hay que destacar el uso de la preposición *de*, que actualiza su valor semántico de origen. De este modo, tanto por este valor semántico como por la imagen que subyace al molde gramatical en cuestión, constituyen refuerzo de tal motivación.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de siempre* (X, 8897) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de siempre*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²⁸¹ (s.v. *siempre*. *DFDEA*), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra

²⁸¹ No se registra, pues, en *DRAE* 2001.

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de siempre* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de siempre*, documentada a partir del siglo XIII. En todo caso, sorprende la ausencia generalizada de la locución *de siempre* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de siempre* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de siempre* se documenta en el *Proemio e carta*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser las unidades *por siempre* o *en todo tiempo*, documentadas ambas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de siempre*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Pero dexadas agora las regiones, tierras e comarcas más longínicas e más separadas de nos, no es de dubdar que universalmente en todas de siempre estas sçiençias se ayan acostunbrado e acostunbran, e aun en muchas d'ellas en estos tres grados, es a saber, sublime, mediocre e ínfimo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de siempre* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Tú no comprenderás / para qué he vuelto. / Tal vez, ahí tendida, / no comprendes / nada de lo que vive.
/ Yo he vuelto, sin embargo, / para hablarte otra vez. / (Está mojada / y limpia la colina.) / Aún te
pienso / con el rostro de siempre / y los cabellos, en su reino / de humo, un poco grises. / No tengo
ojos / para más. Tal vez / no eres así y eso es la muerte. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971],
1972).

DE SUSO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de suso* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de suso* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de suso* se registra desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘de arriba’. Asimismo, dada la opacidad de la voz *suso* en el español contemporáneo, la mayor parte de los diccionarios indican que se trata de una forma antigua. Pagés, por su parte, incorpora la locución emparentada *de suso* y *de yuso*, en dos acepciones: ‘arriba y abajo’ y ‘antes y después’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

13573 casos en 1786 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal mayor (G. Tilander, H. Ohlssons Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (37.69), prosa de sociedad (32.04), prosa científica (14.78), prosa histórica (8.27) y prosa religiosa (3.78). Variación diatópica: España (97.81), seguida de Bolivia, Perú y México. Línea cronológica: Siglo XV y XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de suso* está constituida por el adverbio de valor locativo *suso*, que se corresponde con el étimo latino *sursum* ‘hacia arriba’ (s.v. *suso*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 344-345), aparte de documentar la voz *suso* desde el *Poema de Mio Cid*, detalla la historicidad de la voz *suso* en estos términos: «Es palabra bien usual en los S. XIII y XIV; todavía Alonso de Palencia; Nebrija, pero ya es raro en los clásicos».

5. Motivación

La locución adverbial *de suso*, formada a partir del adverbio *suso*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *suso* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, marcada mediante la indicación “poco usada” en el diccionario académico. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar, de acuerdo con Coromines-Pascual, el significado primitivo de la voz latina *sursum* ‘hacia arriba’. Asimismo, tal como se ha visto en casos anteriores, la preposición *de* refuerza tal motivación mediante la actualización de su valor semántico de ‘origen’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de suso* (X, 9130) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*²⁸². En la misma línea,

²⁸² Los *vocabularios generales del siglos XIV* ofrecen como locución sinónima, bajo una misma forma citativa, la locución *en somo*: *en somo* o *de suso*.

Valdés 1535 valora en estos términos la vitalidad de la voz en cuestión: «Suso por arriba, se usó un tiempo, como parece por el refranero que dize: “Con mal anda el uso, quando la barva no anda de suso”, pero ya no lo usamos, especialmente en cosas graves y de autoridad.»²⁸³ En cuanto al registro de variantes, Blancas 1583 registra la variante *a suso*²⁸⁴. Asimismo, es interesante destacar la complementación que recibe *de suso* mediante el adverbio locativo *aquí*, que se documenta en Vittori 1609 y en Sobrino 1705.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de suso*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²⁸⁵ (s.v. *suso*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de suso* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como *a suso* o *de suso aquí*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de suso*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de suso* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de suso* se documenta en la *Serranilla V* titulada *Menga de Mançanares*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo, orientado a determinar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de abajo’:

Desçendiendo’l Yelmo ayuso, / contra Bóvalo tirando, / en esse valle de suso / vi serrana entrar cantando;

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de suso*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de lugar. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de suso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de suso*, documentada en la *serranilla V* titulada *Menga de mançanares*, presenta la variante textual *desuso* (S y M), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 38).

²⁸³ Argote 1575, por su parte, también marcará la voz como “palabra antigua”.

²⁸⁴ A parte de Blancas 1583, también la registra Stevens 1706.

²⁸⁵ Asimismo, el diccionario académico describe la locución mediante la indicación de uso “ant.”

DE TAL GUISA / EN TAL GUISA / POR TAL GUISA / DE TAL MANERA / EN TAL MANERA

1. Identificación y descripción gramatical

La serie locucional *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza mínima, pues la estructura gramatical admite dos tipos de variaciones²⁸⁶. Finalmente, como se puede apreciar, la serie locucional *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional *de tal guisa / en tal guisa* se registra desde la edición del diccionario académico de 1803. Se categoriza como “modo adverbial antiguo” y se define como ‘a modo’, ‘de tal suerte’, ‘de tal manera’. Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se reordena el artículo referido a la voz *guisa* y las variantes *de, en tal guisa* remiten a la locución *a guisa*. Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, solamente se registra la locución adverbial *a la guisa*²⁸⁷. En cuanto a la variante locucional *por tal guisa*, no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

Por su parte, las variantes locucionales *de tal manera / en tal manera* no se registran en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registran, con todo, otras expresiones fraseológicas que, de un modo u otro, pueden relacionarse con las que nos ocupa. De este modo, Garpar y Roig registra *en manera* y la categoriza como “mod. adv. ant.”, equivalente a *de manera*. Asimismo, se registra *por manera*, también equivalente a *de manera*. En relación con estas dos construcciones, *en manera* y *por manera*, hay que apuntar que, a partir de la edición del *DRAE* de 1925, se codificarán del siguiente modo: *en manera que* y *por manera que*, categorizadas como “mod. adv. ant.”. Por su parte, Salvá añade *en gran manera* y *sobre manera*, que comparten con la locución *en tal manera* valor intensificador. Del mismo modo, la edición del *DRAE* de 1869 registra *a manera* y *a la manera*²⁸⁸. Finalmente, a partir del *DRAE* de 1989 se registra la locución *de cualquier manera* y, especialmente, la locución *de tal manera que*, categorizada como “loc. conjunt.” y definida a partir de la remisión a *tanto que*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009].

de tal guisa. 447 casos en 114 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (57.94), prosa narrativa (17.67), verso narrativo (11.18), verso lírico (6.04) y prosa jurídica (1.78). Variación diatópica: España (98.65), seguida de Argentina, Colombia y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (11.3), XIV (3.09), XV (43.24), XVI (20.60), pero otros 21.64.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/03/2009].

²⁸⁶ Para una descripción detallada de las variaciones previstas, véase el apartado 7, referido al grado de fijeza consolidado.

²⁸⁷ Para un inventario detallado de las locuciones que conforman el artículo lexicográfico *guisa*, véase la ficha correspondiente a la locución conjuntiva *de guisa que / en manera que / por manera que*.

²⁸⁸ Añade, asimismo, la locución *sobre manera*, introducida por Salvá (1846) por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX.

en tal guisa. 357 casos en 139 documentos. Primera documentación: 1155, Fuero de Avilés, (Aureliano Fernández Guerra y Orbe, Madrid, Imprenta Nacional, 1865). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (42.85), narrativa (20.44), histórica (14.56), científica (8.12) y didáctica (4.48). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XIV-XV, pero hay un porcentaje de 35.06 de “otros”.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

por tal guisa. 29 casos en 24 documentos. Primera documentación: 1270, Anónimo, Historia troyana en prosa y en verso (Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1976). Tradiciones discursivas: prosa histórica (27.58), verso lírico (24.13), prosa narrativa (17.24), verso narrativo (10.34) y prosa jurídica (6.89). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XIV (24) XV (60) XVI (16).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

de tal manera. 7013 casos en 1512 documentos. Primera documentación: c1230, Gonzalo de Berceo, Vida de San Millán de la Cogolla (Brian Dutton, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (27.05), prosa narrativa (19.61), prosa científica (17.30), prosa religiosa (15.23) y prosa de sociedad (6.19). Variación diatópica: España (86.13), seguida de México, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 44.08.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009].

en tal manera. 3844 casos en 1047 documentos. Primera documentación: p1188, Anónimo, Ordenamiento de unas cortes de León (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imp. José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (28.21), prosa histórica (20.87), prosa científica (15.84), prosa narrativa (12.79) y prosa religiosa (7.97). Variación diatópica: España (97.08), seguida de Chile, México y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (14), XV (23), XVI (22.8), pero otros 40.14.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La serie locucional adverbial *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa* está constituida por el sustantivo *guisa*, que se corresponde con el étimo del germánico *wisa* ‘modo’, ‘manera’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 274-275), aparte de documentar la voz *guisa* desde los orígenes del español, registra las locuciones afines *a guis de* y *en guis de*, variantes locucionales propias de la variedad del catalán antiguo. Del mismo modo, registra también la locución *a la guisa*, con el significado ‘a la moda del día’.

Por su parte, las variantes locucionales *de tal manera / en tal manera* están constituidas por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria* ‘maneable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’.» Finalmente, Coromines-Pascual registra la variante locucional *en manera de*, documentada en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo y, concretamente, en los *Milagros de nuestra señora*.

5. Motivación

La locución adverbial *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera*, formada a partir de los sustantivos *manera* y *guisa*, presenta una transparencia semántica media. Así, tanto la voz *manera* como la voz *guisa* constituyen voces disponibles en español actual, si bien la voz *guisa* presenta una restricción de uso mucho mayor. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera* presenta una indeterminación evidente tanto en el determinante *tal* como en el sustantivo *manera / guisa*²⁸⁹. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La serie locucional locucional *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa* (VI, 5272-5273) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Como estructuras próximas a las locuciones consideradas, la mayor parte de los repertorios lexicográficos registran *a guisa, a guisa de o en guisa*.

Por su parte, las variantes locucionales *de tal manera / en tal manera* (VII, 6428-6431) se registran con poca frecuencia en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. De este modo, frente a la mayor presencia de la variante principal *de tal manera*, la locución *en tal manera* se registra solamente, aparte de los *vocabularios generales del siglo XIV*, en el Vocabulario de Palencia 1490, en Zumarán 1620 y en Moratori 1723. En este sentido, hacia finales del siglo XVI se generaliza la presencia de la variante *de tal manera*²⁹⁰, en detrimento de la variante secundaria *en tal manera*. Finalmente, en la mayor parte de los diccionarios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII, se registran locuciones afines desde el punto de vista formal a las unidades *de tal manera / en tal manera: desta manera, dessa manera, en ninguna manera, en otra manera, en alguna manera, en gran manera, de alguna manera, de todas maneras, de cualquier manera*²⁹¹ y *de mala manera*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de tal guisa*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual (s.v. *guisa*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado mínimo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *de tal guisa*, también se documenta las variantes locucionales *en tal guisa, por tal guisa, de tal manera y en tal manera*. Las cinco variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta dos tipos de variaciones. Por un lado, una variación de tipo gramatical, basada en la posibilidad de alternar la preposición inicial sin que se dé un cambio de significado. Por otro lado, una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación simple de las voces *guisa y manera*, en el contorno gramatical de las variantes *de tal guisa / de tal manera y en tal guisa / en tal manera*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto el trueque de preposiciones como la conmutación léxica constituyen mecanismos gramaticales altamente frecuentes en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las cuatro variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las cinco variantes conviven en una misma norma lingüística, si bien ninguna de ellas se consolidará como estructura fijada²⁹².

Finalmente, es importante tener presente que las cinco variantes, *de tal guisa, en tal guisa, por tal guisa y en tal manera*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en

²⁸⁹ Como puede observarse, la motivación de estas dos variantes es paralela a la locución *de todas maneras*, analizada por S. Pons y L. Ruiz (2001: 347).

²⁹⁰ La locución adverbial *de tal manera* se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica en el repertorio de Barr. 1570.

²⁹¹ En lo que se refiere a su representación lexicográfica, el caso de *en cualquier manera / de cualquier manera* resulta paralelo al del par locucional *en tal manera / de tal manera*. De hecho, la variante *en cualquier manera* solamente se registra en el repertorio de Hornkens 1599. Por su parte, la variante *de cualquier manera* se generaliza hacia finales del siglo XVI o principios del XVII.

²⁹² Se podría considerar como variante interna la locución del español actual *de esta guisa*, documentada en el DFDEA bajo la marca “lit.”

un mismo período²⁹³. De este modo, todas ellas se documentan hacia la segunda mitad del siglo XII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal variación fraseológica la presencia discontinua de las cinco variantes²⁹⁴ a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / en tal manera / de tal manera* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de tal guisa* se documenta en el decir narrativo menor *Por un valle deleitoso*, en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi* y en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, las variantes locucionales *en tal guisa* y *por tal guisa* se documentan solamente en *El Sueño* y en el *Doctrinal de privados*, respectivamente. En la misma línea, la variante locucional *en tal manera* se documenta únicamente en la canción *Quién será que se detenga si d'Amor es combatido...* Finalmente, la variante locucional *de tal manera* se documenta en la serranilla titulada *La vaquera de la Finojosa*, en la *Visión* y en *El Sueño*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado básico de todas ellas podría parafrasearse como 'de este modo'.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

E más vía que sonava / en un graçioso estormente, / non cuidadoso, mas plaziante, / e dulçemente cantava.
/ En tal guisa me fallava / yo como quando a Teseo / increpava Periteo, / porqu'en Siçia reposava.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y por la estancia avanzando / en tal guisa les hablé: / "Señor duque, hermosa Diana, / si tardé, mirad que estoy / pronto desde este momento / a demandaros perdón. (1837-1840, José Zorrilla, *Poesías*, [1837-1840], 1943).

Sufre el mapa de España, grita, llora, / se descentra del mar y su mejilla / tanto se decolora, / que se pierde de grana en amarilla. / Se retuerce su entraña en tal manera, / que lo que va a parir ya está en la aurora: / 18 de Julio: Nueva Era. (Rafael Alberti, *De un momento a otro*, [1937-1938], 1988).

Guajira guantanamera. / Me voy de Cuba. Hasta luego, / que pienso volver a verte / si no me ciega la muerte / o si antes no quedo ciego. / Triste de aquel que le tira / su patria de tal manera. / Guantanamera guajira. Blas de Otero, *De Poesía e Historia [Expresión e reunión]*, 1969).

²⁹³ No obstante, hay que matizar que las variantes *por tal guisa* y *de tal manera* se documenta más tardíamente; concretamente, hacia la segunda mitad del siglo XIII.

²⁹⁴ Con todo, la variante locucional *por tal guisa* no presenta representación lexicográfica.

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de tal guisa*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 541), presenta las lecturas *como* (Sa, Sc, OC, MH y TO) y *bien así* (Sx, Lb, MO, Ph, M, Pa, Pe, BC y NY), detalladas ambas en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 257). Asimismo, respecto de la variante locucional *por tal guisa*, el dato contextual referido al *Doctrinal de privados* ofrece la lectura *tales cosas* (Mp, MLc y Gen), detallada asimismo en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 257).

DE TODO / DEL TODO

1. Identificación y descripción gramatical

El par locucional *de todo / del todo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + elemento pronominal]. Como se observa, las locuciones estudiadas presentan una fijeza prácticamente consolidada. Con todo, la estructura gramatical admite variación gramatical, consistente en la supresión del actualizador en el seno de la estructura gramatical. Finalmente, como se puede apreciar, el par locucional adverbial *de todo / del todo* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *del todo* se registra de manera ininterrumpida desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘enteramente’, ‘absolutamente’. Por su parte, la variante documentada en la obra literaria de don Íñigo, la locución adverbial *de todo*, no presenta representación lexicográfica en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/01/2009].

del todo (13787 casos en 2577 documentos). restricción 1200-1500 (2619 casos en 391 documentos). Primera documentación: 1218-c1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña y Smenjaud, Madrid, Imprenta Fortanet, 1911). Tradiciones discursivas: prosa didáctica (21'65), histórica (18'24), científica (17'24), seguida del verso lírico (11'05) y la prosa jurídica (8'26). Mayoritariamente, España (99'80).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/01/2009]. La variante locucional *de todo* no ofrece resultados.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *de todo / del todo* está constituida por el pronombre *todo*, que se corresponde con el étimo latino *totus -a -um* ‘todo entero’ (s.v. *todo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 528-529), aparte de documentar la voz *todo* desde los orígenes del español, registra las locuciones afines *y todo* ‘también’, *por todo* ‘en todas partes’²⁹⁵ y *todo siempre* (o *tot siempre*) ‘siempre absolutamente’.

5. Motivación

La locución adverbial *de todo / del todo*, formada a partir del pronombre *todo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *todo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *de todo / del todo* presenta una indeterminación evidente tanto en el determinante *el* como en el pronombre *todo*. De este

²⁹⁵ Coromines afirma que el matiz significativo asociado a la locución *por todo* es excepcional en castellano. En efecto, desde una perspectiva contrastiva, el catalán continental y, especialmente, el catalán insular utiliza *per tot* con este matiz significativo. De hecho, uno de los hechos lingüísticos de contacto en el español hablado en las islas baleares es el uso de *por todo* en ese sentido precisamente.

modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *del todo* (X, 9392-9394) se registra de manera ininterrumpida en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490²⁹⁶. Por su parte, la variante documentada en la obra literaria de don Íñigo, *de todo*, no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Asimismo, la práctica totalidad de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII registra la locución adverbial sinónima *de todo en todo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *del todo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma²⁹⁷, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *del todo*, también se documenta la variante locucional *de todo*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la supresión del artículo modificador.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la supresión (o adición) de artículo constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *del todo* y *de todo*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan entre el primer tercio y la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia constante de la variante locucional *del todo* a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *de todo* / *del todo* se documenta en treinta ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *del todo* se documenta en los dezires narrativos menores *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* (3), en *El Sueño* (4), en el *Infierno de los enamorados* (3), en la *Defunción de don Enrique de Villena*, en la *Comedieta de Ponça* (3), en los sonetos *¡Oy, qué diré de ti, triste emisperio!* y *Si ánima alguna tú sacas de pena*, en la canción *Desseando aquel buen día*, en la canción *¿Quién será que se detenga...*, en la canción *Ya del todo desfallece*, en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo Don Fernando de Guivara*, en el *Bías contra Fortuna*, en las *Coplas contra don Álvaro de Luna* y, finalmente, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* (4). Por su parte, la variante locucional *de todo* se documenta en el *Doctrinal de privados*, en las *Coplas contra don Álvaro de Luna* (2) y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘completamente’, ‘enteramente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de todo* / *del todo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor

²⁹⁶ Por su parte, Nebrija 1492 ofrece como equivalente de la locución adverbial *del todo* el adverbio latino *prorsus*.

²⁹⁷ Aparte de esta locución, el *DFDEA* añade, bajo las marcas “lit.” y “raro”, la variante *en un todo*.

semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Los que visten mi librea, / seyendo siempre leales, / aquéstos estraños males / tú les fazes, por que vea / e del todo çierto sea / que padesco bien amando, / terrible pena esperando que su cuyta sobresea. (*Al tiempo que Proserpina...*).

Merçed de las quales he demandado / e agora buelvo a la demandar, / bien conosçiendo non deverse dar / salvo a discretos o grandes de estado. / E commo sea de todo menguado, / non digno me fallo, señor, çiertamente, / de un tan preçiado e rico presente / en mi grand rudeza non bien empleado. (*Preguntas y respuestas*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de todo* / *del todo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¡Oh suave riña dulce / de la sombra y la luz, / de la luz y la sombra / -ni luz del todo, / ni sombra por completo-, / bellas las dos, como las dos; / simulacro de luchas, / iguales en derrota y en triunfo! // ¡Amor; anochecer, aurora / de primavera! (del todo. 1918, Juan Ramón Jiménez, *Eternidades*, [1918], 1982).

Surto. Cesa tu aliento, / desfalleces, mar último, / y te olvidas de todo / para ser, sólo estar. // ¡Y qué muerto! Tu verde, / tan profundo, reposa / hasta el lento horizonte, / que te cierra parado. (de todo. Vicente Aleixandre, *Ámbito*, [1938], 1990).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *del todo*, documentada en *El Sueño* (v. 91), presenta la lectura *en punto* (Sa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 200). En la misma línea, otro dato contextual referido al *Infierno de los enamorados* (v. 52) presenta la lectura *por sienpre* (Ph), detallada asimismo en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 228). Finalmente, en el dato contextual referido a las *Preguntas y respuestas* (v. 15), la variante locucional *del todo* presenta la variante textual *en todo* (OC, MH, Mi, Pg, R y TO), detallada asimismo en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 306).

DE TODO EN TODO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de todo en todo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + pronombre + preposición + pronombre]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de todo en todo* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

Por su parte, la locución adverbial *de todo en todo* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1803 con el significado de ‘enteramente’, ‘absolutamente’²⁹⁸. Por su parte, Salvá añade una variante antigua interesante, la locución *en todo en todo*, definida mediante el equivalente fraseológico *del todo*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

de todo en todo. 786 casos en 229 documentos. Primera documentación: 1218-1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña y Smenjaud, Madrid, Imp. Fortanet, 1911). Tradiciones discursivas: prosa científica (32.26), histórica (17.66), narrativa (14.46), religiosa (14.21) y jurídica (8.70). España (96.94), seguida de México, Colombia y Ecuador. Línea de concentración temporal: Siglos XIII (3.26), XIV (9), XV (38), XVI (20.50), pero “otros” (19.93).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de todo en todo*²⁹⁹ está constituida por el pronombre *todo*, que se corresponde con el étimo latino *totus -a -um* ‘todo entero’ (s.v. *todo*. *DRAE* 2001).

5. Motivación

La locución adverbial *de todo en todo*, formada a partir del pronombre *todo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *todo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *de todo en todo* presenta una indeterminación evidente en el uso del pronombre *todo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. Del mismo modo, el molde gramatical de la locución *de todo en todo* presenta una imagen icónica que representa, de manera enfática, el valor semántico de aserción.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de todo en todo* (X, 9392-9394) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en los *Vocabularios generales del siglo XIV*³⁰⁰ y en el

²⁹⁸ De este modo se registra en la última edición del diccionario académico (s.v. *todo*. *DRAE* 2001).

²⁹⁹ Para una descripción exhaustiva de material fraseológico, consúltese la ficha correspondiente al par locucional adverbial *de todo / del todo*.

repertorio de Santaella 1499³⁰¹. Es relevante, pues, dejar constancia de la ausencia de la locución *de todo en todo* a partir del siglo XVI y, de manera proporcional, la presencia creciente, a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, de la locución adverbial sinónima *del todo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de todo en todo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma³⁰², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de todo en todo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como *en todo en todo*, registrada únicamente por Salvá.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de todo en todo*, documentada en la primera mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, en especial, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. En todo caso, en vista de la línea cronológica de la locución de todo en todo, concentrada en los siglos XIII, XIV, XV y XVI, se entiende su ausencia generalizada de la tradición lexicográfica preacadémica en favor de la locución sinónima *del todo*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de todo en todo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de todo en todo* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘enteramente, ‘completamente’:

E assí seré yo atento / e de todo en todo al estudio, / e fuera d’este tripudio / del vulgo, qu’es gran tormento. / Pues si tal cautividad / contemplación / trae, non será prisión, / mas calma felicidad.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de todo en todo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de todo en todo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

³⁰⁰ Los *vocabularios generales del siglo XIV* ofrecen como equivalente de la locución adverbial *de todo en todo* el adverbio latino *prorsus*.

³⁰¹ Santaella 1499 recoge, bajo una misma forma citativa, las locuciones adverbiales *del todo* y *de todo en todo*.

³⁰² s.v. *todo* (DRAE 2001). El *DFDEA* no registra la locución adverbial *de todo en todo*.

DE TODO PUNTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de todo punto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *de todo punto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *de todo punto* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades* y se define como ‘enteramente’, ‘sin que falte nada’. Por otro lado, la locución *en punto*, en acepción aparte, se define como ‘sin sobra ni falta’. Asimismo, registra la locución adverbial *al punto*, definida como ‘prontamente’, ‘sin la menor dilación’. Terreros, por su parte, registra la locución adverbial *en un punto* y la define mediante el equivalente fraseológico *en un abrir y cerrar de ojos*. Asimismo, la edición del diccionario académico de 1803 registra *a buen punto*³⁰³ y la define mediante el equivalente fraseológico *a tiempo*. Domínguez, por su parte, registra la variante *de punto*, con el significado de ‘enteramente’, ‘completamente’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

de todo punto (2379 casos en 657 documentos). Primera documentación: 1293, Anónimo, Castigos. BNM ms. 6559 (William Plamer y Carig Frazier, HSMS, Madison, 1992). Tradiciones discursivas: prosa histórica (30.21), prosa narrativa (19.62), prosa científica (14.30), prosa religiosa (12.65) y prosa didáctica (7.13). Variación diatópica: España (80.20), seguida de Colombia, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVII, pero otros 31.36.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009].

en punto (2321 casos en 959 documentos). Primera documentación: c1240-1272, Hernan el Alemán, Translación del Psalterio (Marc Littlefield, HSMS, Madison, 1985). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (26.80), prosa histórica (25.53), prosa de sociedad (11.13), prosa científica (9.51) y prosa didáctica (7.50). Variación diatópica: España (79.80), seguida de Perú, México y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros 47.21.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *de todo punto* está constituida por el sustantivo *punto*, que se corresponde con el étimo latino *punctum* ‘punzada’, ‘herida de punta’³⁰⁴ (s.v. *punto*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 693-696), aparte de documentar la voz *punto* desde los orígenes del español, registra algunos usos fraseológicos referidos a la voz *punto*: «*Por puntos* ‘sin cesar, con frecuencia, por momentos’; ‘inmediatamente’. *A punto* ‘pronto, dispuesto’, locución común a los tres romances

³⁰³ Salvá, por su parte, registra *a punto crudo*, con marca “ant.” y definida como ‘fuera de tiempo’. Mantiene, por tanto, una relación semántica de antonimia con respecto a la locución *a buen punto*.

³⁰⁴ De acuerdo con Coromines, *punctum* constituye voz derivada del verbo *pungere* ‘punzar’.

hispanicos, procedente de la locución *poner a punto* o *en punto de hacer algo*, cuyos equivalentes se hallan en catalán antiguo y en los antiguos romances de Francia.» En la misma línea, es importante anotar el significado inusual en castellano de la voz *punto*: «*Punto* adv. ‘nada’, raro en castellano, pero frecuente en el francés de todas las épocas y en catalán antiguo, este uso ha perdurado en el altoaragonés *pon*, mero refuerzo de la negación.»

5. Motivación

La locución adverbial *de todo punto*, formada a partir del sustantivo *punto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *punto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *de todo punto* presenta una indeterminación evidente en el adjetivo determinativo *todo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. Del mismo modo, parece que en la locución en su conjunto subyace una imagen que evoca la completitud, especialmente a partir de la voz *todo* y de la imagen que evoca el sustantivo *punto*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *de todo punto* (VIII, 8059-8062) se registra de manera ininterrumpida³⁰⁵ en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Landuc. 1562. Por su parte, se registran algunas variantes anteriores a la primera mención lexicográfica de la locución en cuestión. De este modo, Nebrija 1492 registra la variante con actualizador *del todo punto*. Alcalá, por su parte, registra la locución sin la preposición inicial, *todo punto*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de todo punto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma³⁰⁶ (s.v. *punto*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de todo punto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como *del todo punto*, *todo punto* o *de punto*, atestiguadas en las tradiciones lexicográficas examinadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *de todo punto*, documentada hacia finales del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de todo punto* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de todo punto* se documenta en la *Comedieta de Ponça*, en el Soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *de proviso*, *en prompto* o *de continente* ‘al instante’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

³⁰⁵ La locución *de todo en todo* se registra en la mayor parte de los repertorios lexicográficos que conforman el *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE)*.

³⁰⁶ El DFDEA describe tal locución mediante la indicación de uso “lit.”

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de todo punto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

En este terçero soneto el actor muestra cómo en un día de una fiesta vio a su señora así en punto e tan bien guarnida que de todo punto le refrescó la primera ferida de amor.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de todo punto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

A las tres en punto morirá un transeúnte. / Tú, luna, no te asustes; / tú, luna, de los taxis retrasados, / luna de hollín de los bomberos. // La ciudad está ardiendo por el cielo, / un traje igual al mío se había por el campo. / Mi edad, de pronto, 25 años. (Rafael Alberti, *Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos*, [1929], 1988).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *de todo punto*, documentada en el soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina* (epígrafe), presenta la variante textual *todo punto*, con omisión de la preposición *de* (Pa y Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38).

DE UNA NONADA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de una nonada* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *de una nonada* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La unidad *de una nonada* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La Academia, desde *Autoridades*, recoge la forma *nonadilla* “para mayor expresión de la poquedad.” Por su parte, Terreros ofrece como equivalentes de *nonada* las voces *nonadilla* y *nonadie*. Finalmente, Domínguez afirma que “esta voz no es usual en todas las provincias de España.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: c1455, Íñigo López de Mendoza, Oracional (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: Verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (c1455) y XVI (a1536-1585).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *de una nonada* está constituida por el sustantivo *nonada*, formado a partir de las voces *no* y *nada* (s.v. *nonada*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 201-204, *nacer*) documenta el compuesto gráfico *nonada* en el contexto literario del siglo XV y, en concreto, en la obra literaria de Jorge Manrique.

5. Motivación

La locución adverbial *de una nonada*, formada a partir del sustantivo *nonada*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *nonada* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *de una nonada* presenta una indeterminación evidente en la combinación de sus elementos constituyentes. De este modo, el sustantivo *nonada* está constituido por el adverbio *no* y por el pronombre *nada*. Así, la indeterminación reproducida en el pronombre *nada* ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. Con todo, pese a esta indeterminación, la motivación de tal unidad fraseológica se ha de describir en virtud de la unión de dos elementos léxicos que reproducen negación.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *de una nonada* (VIII, 7050) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Hornkens 1599 registra la variante *por no*

nada (IX, 7819-7822). Asimismo, el repertorio de Virid. S. XVII registra la estructura fraseológica *a no nada*³⁰⁷, próxima tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico³⁰⁸.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *de una nonada*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual³⁰⁹ (s.v. *nonada*. DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *de una nonada* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de destacar que, en el proceso histórico mencionado, la unidad fraseológica *de una nonada* solamente ofrece dos ocurrencias, documentadas en la obra literaria de don Íñigo y, posteriormente, en una carta del siglo XVI³¹⁰. En vista de tales datos contextuales, la locución *de una nonada* presenta más bien el carácter de creación individual sin proyección en el discurso literario contemporáneo y posterior³¹¹.

Ahora bien, la unidad *de una nonada*, a pesar del escaso número de ocurrencias, pesenta como variantes como *por no nada* o *a no nada*, tal como muestra la tradición lexicográfica preacadémica³¹². Del mismo modo, aunque no se haya consolidado la locución en su conjunto en el uso lingüístico actual, puede que tal estructura fraseológica haya extendido el uso de la unidad léxica simple *nonada*³¹³.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *de una nonada* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *de una nonada* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un instante’:

Señor, sé e creo que tú me formaste / a tu santa imagen de una nonada; / criando mi alma me bivificaste / en ley verdadera por ti confirmada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *de una nonada*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de

³⁰⁷ Por su parte, Minsheu 1599 registra la estructura mencionada bajo la forma citativa *de no nada*.

³⁰⁸ Covarrubias define *nonada* como “lo que es de poco momento.”

³⁰⁹ El diccionario académico recoge la unidad léxica *nonada* bajo el significado de ‘cosa de insignificante valor’. Asimismo, como segunda acepción, categorizada como “pron. indef. desus.”, se define a partir del equivalente *nada*.

³¹⁰ Su documentación comprende la datación a1536-1585. Marqués de Montesclaros, Carta [Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella] (Ralph A. DiFranco, Jose J. Labrador y C. Ángel Zorita, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989).

³¹¹ A propósito de tal carácter de creación individual en la serie de nexos conjuntivos, afirma Cano Aguilar (1992: 186): «[...] En otros tipos de subordinación, la situación va a ser muy parecida: los nexos básicos siguen siendo los mismos (si, cuando, etc.), muy cargados de funciones por lo general, sin que las nuevas locuciones que se van creando sean, en la mayoría de los casos, otra cosa que creaciones más o menos ocasionales, y de uso casi siempre secundario.»

³¹² Asimismo, Eberenz (2000: 421-423) registra casos en las fuentes textuales del siglo XV y, especialmente, en el contexto de la obra literaria de Martínez de Toledo.

³¹³ Eberenz (2000: 423) describe la forma *nonada* en estos términos: «Una variante formal de *nada*, sin duda de uso social restringido, era *nonada*. [...] *Nonada* abunda, sólo en el *Corbacho*, especialmente en los pasajes que reflejan la lengua hablada, mientras que en el resto del corpus es raro. Pertenece, pues, al registro coloquial, aunque algunos de nuestros prosistas no lo desdeñan en su propio discurso. Se comporta casi del mismo modo que *nada* y parece ser una unidad bien arraigada, según demuestran ciertos empleos idiomáticos [...].»

identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *de una nonada* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

EN ACTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en acto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en acto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en acto* se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1817. Se categoriza como “modo adverbial” y se define de este modo: “en postura de hacer alguna cosa”. Asimismo, en el *Diccionario de Autoridades*, se registra la locución verbal *estar en acto*, definida como: “lo mismo que estar en acción u disposición para obrar o estar actualmente ejecutando alguna cosa”. Del mismo modo, en la edición del diccionario académico de 1884, se recogen tres locuciones emparentadas tanto desde su valor semántico, como desde su configuración formal: *acto continuo o seguido*, *en acto* y *en el acto*. Estas tres locuciones, por otro lado, se mantendrán inalterables, sin adición o supresión de nuevos datos, hasta el *DRAE 2001*³¹⁴:

guna persona ó familia. || Acto continuo, ó seguido. loc. adv. Inmediatamente después. || En acto. m. adv. En postura, on actitud de hacer alguna cosa. || En el acto. m. adv. En seguida.

En cuanto a los diccionarios generales de los siglos XIX y XX, tanto la locución considerada *en acto* como las locuciones emparentadas reproducidas anteriormente, se registran en la totalidad de las obras lexicográficas.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

(520 casos en 217 documentos). Primera documentación: a1284, Alfonso X, General Estoria. Quinta Parte (P. Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: prosa científica (22.39), prosa religiosa (16.79), prosa didáctica (14.67), prosa jurídica (11.00) y prosa narrativa (11.00). Variación diatópica: España (92.88), seguida de Perú, Uruguay y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros 29.48.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en acto* está constituida por el sustantivo *acto*, que se corresponde con el étimo latino *actus* (s.v. *acto*. *DRAE 2001*). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 43-44) registra la locución

³¹⁴ La única modificación, ya consabida, será el cambio de terminología gramatical de “modo adverbial” a “locución adverbial”, en *DRAE 1984*.

equivalente en portugués *a eito*, que presenta dos significados básicos: ‘uno tras el otro, sin interrupción’ y ‘sin escogerlas, todo seguido’.

5. Motivación

La locución adverbial *en acto*, formada a partir del sustantivo *acto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *acto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *acto*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en acto* (I, 193) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Seguin 1636³¹⁵.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en acto*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *en el acto* (s.v. *acto*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en acto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en acto*, documentada en el último cuarto del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas. En todo caso, resulta de gran importancia tener presente la presencia prácticamente testimonial en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica, por cuanto tal ausencia generalizada puede sugerir un retroceso en el uso de la variante *en acto* a partir de los siglos XVI y XVII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en acto* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en acto* se documenta en el soneto *Lloró la hermana, maguer qu' enemiga* y en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en el mismo momento’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en acto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto,

³¹⁵ Seguin ofrece como equivalentes en lengua francesa las locuciones *en effet*, *en oeuvre*.

habundó en muchas riquezas; pero al fin las viandas que había de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro [...]. (*Proverbios o Centiloquio*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en acto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¡Oh perfección: dependo / Del total más allá, / Dependo de las cosas! / ¡Sin mí son y ya están // Proponiendo un volumen / Que ni soñó la mano, / Feliz de resolver / Una sorpresa en acto! (Jorge Guillén, *Cántico*, [1935], 2000).

EN ARCO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en arco* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en arco* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en arco* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

258 casos en 176 documentos. Primera documentación: c1270, Alfonso X, Estoria de Espanna (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: Prosa científica (33.33), prosa narrativa (18.99), verso lírico (14.72), prosa histórica (11.62) y prosa de sociedad (8.52). Variación diatópica: España (82.94), seguida de Perú, Cuba y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVII, XVIII, XIX y XX, pero otros 30.84.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en arco* está constituida por el sustantivo *arco*, que se corresponde con el étimo latino *arcus -us* (s.v. *arco*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 317) documenta la voz *arco* desde mediados del siglo XII.

5. Motivación

La locución adverbial *en arco*, formada a partir del sustantivo *arco*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *arco* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en arco* (II, 999-1001) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en arco*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en arco* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en arco*, documentada en la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. En todo caso, sorprende en gran manera la nula presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en arco* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en arco* se documenta en el *Cantar que fizo el Marqués a sus fijas loando su ferosura*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de forma curva’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en arco*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Fuentes claras e luzientes, / las cejas en arco alçadas, / las nariçes afiladas, / chica boca e blancos dientes;

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en arco* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

[...] los vientres enormes que ruedan y ruedan, ignorantes de su destino, / hasta que allá junto a la costa comienzan a parir sin gemido peinadas cabelleras intensamente verdes, que al fin, blanco purísimo, en / arco se derraman, / para batir su fúnebre redoble sobre el tambor tirante de la arena; (Dámaso Alonso, *Hijos de la ira*, [c1932-1945], 1986).

Tres flautas pintas con puntas, / en arco, del rubí vuelan, / tizne arriba, hacia el bostezo / en O de la chimenea, / tras de la rota sandía, / media sol y luna media, / de vino amargo y sin sangre, / por el cielo, su bodega. (Rafael Alberti, *Cal y canto*, [1929], 1988).

EN BREVE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en breve* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución adverbial *en breve* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en breve* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “modo adverbial” y se define como ‘brevemente’. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se codifica una acepción nueva, definida como ‘luego, dentro de poco tiempo’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

4537 casos en 1271 documentos. Primera documentación: p1350, Anónimo, Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo de Vitriaco (M. T. Herrera y María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (35.39), prosa narrativa (20.47), prosa científica (10.50), prosa religiosa (6.41) y prosa didáctica (6.09). Variación diatópica: España (72.51), seguida de México, Chile y Perú. Línea cronológica: S. XVII y XIX, pero otros 56.45.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en breve* está constituida por el adjetivo *breve*, que se corresponde con el étimo latino *brevis* (s.v. *breve*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 662) documenta la voz *breve* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *en breve*, formada a partir del adjetivo *breve*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *breve* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en breve* (II, 1744-1745) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica desde el Vocabulario de Velasco 1582³¹⁶. Asimismo, la locución también se encuentra en los repertorios de Hornkens 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601 y Franciosini 1620.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en breve*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma³¹⁷ (s.v. *breve*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la

³¹⁶ Velasco 1582 recoge la locución bajo la forma citativa *enbreve* y la califica “de dudosa ortografía”.

obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en breve* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como *en breve plazo*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en breve*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XIV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia constante de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en breve* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en breve* se documenta en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en poco tiempo’:

E como Numa Pompilio / en reposo prosperé, / por batallas ensalcé / e lides a Tulio Hostilio. / Verdad sea, lo triunfaste, / non lo niego; / más bien fue su gloria juego, / que en breve lo fulminaste.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en breve*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Asimismo, en cuanto a las propiedades sintácticas de la locución *en breve*, se ha de destacar un dato contextual interesante, documentado en la *Pregunta de nobles* (v. 31), en el que se registra la voz *breve* sin la preposición inicial *en*³¹⁸, aunque con el mismo valor semántico que se puede apreciar en el dato contextual visto anteriormente. En este sentido, tal construcción sintética puede interpretarse como una imitación de la sintaxis latina, en la que el caso ablativo, de acuerdo con la norma gramatical del latín clásico, se configura gramaticalmente sin preposición. Por otra parte, tal decisión estilística puede interpretarse también por el condicionamiento de la métrica específica del verso de arte mayor de tono solemne:

¿Qué fue de aquestos / a dó / son agora, / o quién los rrebata en poca de hora, / que non veemos d’ellos synon sola fama?; / ¿o quién es / aquesta: aqeste / que breve los llama, / o cuál es su curso que nunca mejora?

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en breve* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Necesita vivir entre las cosas. / Ser añil en los cerros y de un verde / prematuro en los valles. Ante todo, / como en la vaina el grano, permanece / calentando su albor enardecido / para después manifestarlo en breve / más hermoso y radiante. Mientras, queda / limpio sin una brisa que lo aviente,

³¹⁷ El *DFDEA* registra también la variante locucional *en breve plazo*.

³¹⁸ Con todo, a pesar de que Kerkhof fija el texto de la *Pregunta de nobles* mediante la lectura *breve*, en el cuerpo de variantes de su edición crítica (1984: 349) anota la variante textual *en breve*, localizada en la fuente manuscrita SA1.

/ limpio deseo cada vez más mío, / cada vez menos vuestro, hasta que llegue / por fin a ser mi sangre y mi tarea, / corpóreo como el sol cuando amanece. (Claudio Rodríguez, *Don de la ebriedad*, [1953], 1998).

EN BRUNO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en bruno* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en bruno* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en bruno* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009]. Sin resultados.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en bruno* está constituida por el adjetivo *bruno*, que se corresponde con el étimo francés *brun*. A su vez, tal voz francesa se remonta al franco **brûrr*.

5. Motivación

La locución adverbial *en bruno*, formada a partir del adjetivo *bruno*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *bruno* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en bruno* (II, 1770-1771) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (siglo XIV-1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en bruno*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en bruno* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es importante destacar tanto el número nulo de ocurrencias, como la ausencia de proyección en la línea cronológica, concentrada en los siglos XIII, XIV y XV. En este sentido, al igual que otras locuciones documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, parece que la locución *en bruno* se conforma como una locución estrictamente medieval, sin proyección más allá del español preclásico.

Finalmente, es importante destacar, en coherencia exacta con los resultados obtenidos en la documentación histórica, que la locución no se registra en ninguna de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial en bruno se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en bruno se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, de acuerdo con el dato contextual registrado, la unidad en bruno presenta el significado de ‘en la oscuridad’:

Començamos de consuno / el camino peligroso / por un valle commo en bruno, / espeso e mucho fragoso; (*Infierno de los enamorados*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en bruno*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, el entorno sintáctico en el que se integra la locución *en bruno* permite la incorporación del adverbio comparativo *como*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en bruno* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en bruno*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 331), presenta la lectura *en pluno* (SA8), detallada en la edición crítica de Gómez Moreno y Kerkhof (2003: 274).

EN BUENA FE / POR BUENA FE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en buena fe* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo calificativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en buena fe* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en buena fe* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea³¹⁹. Sí que se registran algunas locuciones que pueden considerarse como variantes de aquella³²⁰. De este modo, desde el *Diccionario de Autoridades*, se registra la locución adverbial *a la buena fe*, definida como ‘con candidez’, ‘con sencillez’. Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se registra la locución adverbial *de buena fe*, definida como ‘con verdad y sinceridad’. En la misma línea, la edición del *DRAE* de 1832, registra la locución *a buena fe*, con el significado de ‘ciertamente’, ‘sin duda’³²¹.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

en buena fe. 157 casos en 98 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria, (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (25.47), prosa jurídica (19.10), verso lírico (17.83), verso dramático (15.28) y prosa dramática (7.00). Variación diatópica: España (95.54), seguida de Ecuador, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI, pero otros 24.52.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

por buena fe. 67 casos en 29 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Calila e Dimna (Juan M. Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Zaragoza, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (64.17), verso lírico (11.94), prosa jurídica (8.95), prosa histórica (7.46) y verso narrativo (5.97). Variación diatópica: España (97.01), seguida de México y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (41), XIV (29) y XV (24).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en buena fe* está constituida por el sustantivo *fe*, que se corresponde con el étimo latino *fides* ‘confianza’, ‘crédito’, ‘promesa’ (s.v. *fe*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 877) documenta la voz *fe* desde los orígenes del español.

³¹⁹ Aparte de la información contenida en este apartado, consúltese la ficha correspondiente a la locución prepositiva *a fe de*, con el fin de completar el inventario de locuciones formadas a partir de la voz *fe*.

³²⁰ De este modo, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documentan las dos acepciones principales que presentan las locuciones relacionadas: por un lado, el significado de ‘con candidez’, ‘confiadamente’. Por otro lado, el significado de ‘ciertamente’.

³²¹ Obsérvese la diferencia de significado entre las locuciones *a la buen fe* y *a buena fe*. Este hecho implica que, a pesar de la filiación estructural que presentan, no constituyen dos variantes de una misma locución.

5. Motivación

La locución adverbial *en buena fe* / *por buena fe*, formada a partir del sustantivo *fe*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *fe* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención, de acuerdo con Coromines-Pascual, del significado primitivo del sustantivo *fe* ‘confianza’, ‘promesa’, que corresponde el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión. Del mismo modo, el valor semántico del adyacente *buena* refuerza tal valor semántico.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en buena fe* (V, 4785-4787) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Tesoro de Covarrubias³²². Asimismo, Minsheu 1617 introduce la variante locucional *a buena fe*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en buena fe*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a fe* y *a buena fe* ‘ciertamente’ y, por otro lado, *a la buena fe* y *de buena fe* ‘sin malicia’ (s.v. *fe*. DFDEA y DRAE 2001)³²³, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en buena fe*, también se documenta la variante locucional *por buena fe*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado³²⁴. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones *en* y *por*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *en buena fe* y *por buena fe*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período³²⁵. De este modo, las dos se documentan entre el primer tercio y la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de la variante *en buena fe* a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *en buena fe* / *por buena fe* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en buena fe* se documenta en la

³²² Con todo, desde el vocabulario bilingüe de Palet 1604, se registra la locución adverbial *a fe*, cuyo equivalente en francés, de acuerdo con Palet, es, precisamente, *en bonne foy*. Esta equivalencia se reproduce del mismo modo en la mayor parte de los repertorios representativos de la lexicografía hispano-francesa (Oudin, Tejada, Seguin, etc.).

³²³ Se incluyen las formas equivalentes correspondientes a las dos acepciones de la locución *en buena fe*, por cuanto las dos acepciones se registran en la obra de don Íñigo López de Mendoza.

³²⁴ Las variantes *en buena fe* y *por buena fe* presentan el significado común ‘ciertamente’. Ahora bien, la variante *en buena fe* también significa, en el contexto de la canción *Si tú desseas a mí*, ‘sin malicia’, ‘con candidez’.

³²⁵ De hecho, entre una y otra existe una distancia temporal de medio siglo, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde.

Serranilla IX titulada *La serrana de Navafría* y en la canción *Si tú desseas a mí*. Por su parte, la variante locucional *por buena fe* se documenta únicamente en la canción *Nuevamente se m'a dado el Amor a conosçer*. Por su parte, los datos contextuales presentan dos valores semánticos complementarios. Por un lado, *en buena fe / por buena fe* presenta un valor semántico de afirmación, parafraseable por 'ciertamente', 'sin duda':

Después que te conosçí, / me cativé / e seso e saber perdí / *en buena fe*. / A ti amo e amaré / toda sazón / e siempre te serviré / con grand razón, / pues la mejor escogí / de quantas sé / e non fingo nin fengí / *en buena fe*.

Conoçiendo que mal faze / en matarme sin porqué, / yo veo por buena fe / que de mi servir le plaze; / ---
----- [-ado] / e conoçiendo que yerra, / sabiendo que vo a la guerra / mucho bien m'a encavalgado.

Por otra parte, presenta también un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado:

En tan buena hora te vi / e te fablé / que del todo te me di / *en buena fe*. / Yo soy tuyo, non lo dubdes, / sin fallir / e, non pienses ál nin cuides, / sin mentir.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en buena fe / por buena fe*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dados sus valores semánticos, funcionan como complemento circunstancial de afirmación y modo, respectivamente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

A la qual desque llegué, / pregunté si era casada. / Respondió: "No, *en buena fe*, / nin tampoco desposada; / que aun hoy en este día / mi padre lo va hablar, / aquí çerca a un lugar, / con fijo de Johán Garçía.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en buena fe / por buena fe* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

EN BUENA HORA / EN HORA BUENA

1. Identificación y descripción gramatical

El par locucional *en buen hora / en hora buena* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo calificativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite variación sintáctica respecto a la libertad posicional del adjetivo sin que, por ello, la locución cambie de significado. Finalmente, como se puede apreciar, el par locucional *en buen hora / en hora buena* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en buen hora* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades* bajo la fórmula *sea en buena hora*. Como variante de esta locución, la edición del *DRAE* de 1925 registra *a la buena hora*, con remisión a *en buena hora*. Por su parte, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se registra la locución adverbial *en hora buena*, definida como ‘está bien’, ‘sea así’. En las ediciones sucesivas de los diferentes diccionarios generales del siglo XX, tanto *en buen hora* como *a la hora buena* remiten a la locución *en hora buena*, que se define en dos acepciones: ‘con felicidad’ y ‘denotando aprobación o conformidad’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [07/06/2009].

en hora buena. 518 casos en 295 documentos. Primera documentación: p1236-1246, Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora* (Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (20.07), prosa histórica (18.53), verso lírico (16.79), verso dramático (13.51) y prosa científica (12.54). Variación diatópica: España (85.13), seguida de México, Chile y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 48.35.

en buena hora. 317 casos en 203 documentos. Primera documentación: 1300-1305, Anónimo, *Libro del cavallero Cifar* (Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (38.48), prosa histórica (21.45), prosa científica (11.04), prosa religiosa (5.67) y prosa jurídica (5.36). Variación diatópica: España (81.32), seguida de México, Cuba y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros 34.48.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en buen hora* está constituida por el sustantivo *hora*, que se corresponde con el étimo latino *hora* (s.v. *hora*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 387-389) documenta la voz *hora* desde los orígenes del español³²⁶.

5. Motivación

La locución adverbial *en buen hora / en hora buena*, formada a partir del sustantivo *hora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *hora* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención,

³²⁶ Para una descripción exhaustiva del material fraseológico a partir de la voz *hora*, consúltese la ficha correspondiente a la locución *a deshora*.

de acuerdo con Coromines-Pascual, del significado primitivo del sustantivo *hora*, que corresponde el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión. Del mismo modo, el valor semántico del adyacente *buena* refuerza tal valor semántico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en hora buena* (VI, 5558-5561) se registra de manera ininterrumpida en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, son de gran relevancia las diferentes formas citativas que se documentan: *enora buena or mala* (Minsheu 1599), *nora buena*³²⁷ (Oudin 1607), *en-ora buena o mala* (Minsheu 1617) y *en-hora-buena* (Sobrino 1705). Del mismo modo, en la tradición lexicográfica preacadémica, bajo la entrada *tiempo*, se encuentran *a buen tiempo* y *a mal tiempo*, próximas a las estudiadas, como se puede apreciar, tanto desde el punto de vista formal como desde el semántico. Finalmente, la variante *en buen hora* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en hora buena*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *en hora buena* y *en buen hora*³²⁸ (s.v. *hora*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en hora buena*, también se documenta la variante locucional *en buen hora*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo sintáctica, consistente en la reordenación de alguno de los componentes sintácticos. Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la reordenación en términos sintácticos constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Respecto a su configuración gramatical como tal, hay que señalar como elemento constitutivo de la estructura sintáctica de la locución el adjetivo calificativo *buena* en función de adyacente del sustantivo. A nuestro entender, es importante apuntar esta descripción gramatical, por cuanto se corre el riesgo de asignar, de manera arbitraria, un elemento gramatical a la técnica libre del discurso y, de manera correlativa, negarlo en relación con el discurso repetido. Dicho de otro modo, la presencia del adjetivo no se ha de entender de forma exclusiva como un mecanismo de variación; se ha de entender también como un elemento constitutivo presente en la configuración gramatical de numerosas estructuras fraseológicas.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *en hora buena* y *en buen hora*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documenta entre la segunda mitad del siglo XIII y principios del siglo XIV. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes, en igualdad de rango, en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *en buen hora* / *en hora buena* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en buen hora* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, *en hora buena* se documenta en las serranillas I y VI, tituladas, respectivamente, *La serrana de Boxmediano* y *La moça de Bedmar*.

³²⁷ En relación con esta variante, los repertorios ofrecen el ejemplo de uso siguiente: *vengay's nora buena si traey's algo*.

³²⁸ Por su parte, el DFDEA añade la variante *en buen hora*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘de acuerdo’, ‘con conformidad’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en buen hora* / *en hora buena*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Díxele: “Dios vos mantenga, / serrana de buen donaire.” / Respondió commo’n desgaire: / “¡Ay! Qu’en hora buena venga / aquel que para Sant Payo / d’esta irá mi prisionero.” / E vino a mi como rayo, / diciendo: “¡Preso, montero!”

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en buen hora* / *en hora buena* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Desde hoy, la mi madre, / la del cuerpo losano, / tomerís vos las yaves, / las del pan y del claro, / que yo irme quería / a servir buen velado / y a ponelle la mesa / la del pan y del claro, / para hacelle la cama / y para echarle a mi lado. / Y atana, atanaora / que sea en buena hora. (*Cantos de boda judeo-españoles*, [1949-1953], 1971).

¿Quién es ese que me llama? / Váyase en hora buena; / hombre soy rico / y de fama, / él viene de tierra agena, / él no sera tan osado / de hablar tal contra mí, / que será mal destroçado / sino se parte de aquí. (Anónimo, *endechas judeo-españolas*, [a1953], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante locucional *en buen hora* no presenta ninguna variante textual. Por su parte, la unidad *en hora buena*, documentada en la serranilla titulada *La moça de Bedmar* (v. 36), presenta la variante textual *en ora* (M), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 40).

EN CIERTA MANERA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en cierta manera* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en cierta manera* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *en cierta manera* no se registra en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

en cierta manera. 447 casos en 223 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander, H. O. Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa científica (21.02), prosa religiosa (20.58), prosa histórica (15.21), prosa narrativa (14.54) y prosa didáctica (13.42). Variación diatópica: España (88.83), seguida de Chile, México y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (28.78), XVII (8.78), XX (14.04), pero otros 43.78.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

en cierta manera. 26 casos en 20 documentos. Primera documentación: 1315, Anónimo, Sentencia del gobernador para San Salvador de Oteiza (José María de Lacarra, Gobierno de Navarra, 1986). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (38.46), prosa jurídica (30.76), prosa científica (11.53), prosa didáctica (7.69) y prosa religiosa (7.69). Variación diatópica: España (92.30), seguida de Perú y Puerto Rico. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (47.5) y XV (45), otros (7.69).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *en cierta manera* está constituida por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria* ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’».

5. Motivación

La locución adverbial *en cierta manera*, formada a partir del sustantivo *manera*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *manera* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *en cierta manera* presenta una indeterminación evidente tanto en el adjetivo indefinido *cierta* como en el sustantivo

*manera*³²⁹. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *en çierta manera* (VII, 6428-6431) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Sí que se registran otras locuciones afines desde el punto de vista formal en la mayor parte de los diccionarios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII: *desta manera, dessa manera, en ninguna manera, en otra manera, en alguna manera, en gran manera, de tal manera, en tal manera, de alguna manera, de todas maneras, de cualquier manera y de mala manera*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en çierta manera*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma³³⁰, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, aparte del corpus analizado, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical de la locución *en çierta manera*, se incluye la variante locucional *en cierto modo*. En este sentido, tal proceso histórico de fijación sigue evoluciones paralelas con respecto a otras clases locucionales, como el par locucional *de otra manera / de otro modo*.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde mediados del siglo XIII. Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución *en çierta manera* en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en çierta manera* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en çierta manera* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo de atenuación, orientado a situar un contenido informativo en una escala abstracta de gradación en términos de pertinencia o adecuación:

En metro las ephitalamias, que son cantares que en loor de los novios en las bodas se cantan, son conpuestos; e, de unos en otros grados, aun a los pastores en çierta manera sirven, e son aquellos dictados a que los poetas bucólicos llamaron.

Una característica sintáctica destacable de esta locución consiste en la posición que adopta en la secuencia en la que se integra. En efecto, dado su papel de modalizador discursivo, la locución *en çierta manera* se incrusta entre los diferentes componentes sintácticos de la estructura oracional de que forma parte.

³²⁹ Como puede observarse, la motivación de estas dos variantes es paralela a la locución *de todas maneras*, analizada por S. Pons y L. Ruiz (2001: 347).

³³⁰ La última edición del diccionario académico no registra tal locución (s.v. *manera*. DRAE 2001). Por su parte, el DFDEA sí registra la locución, categorizada como “loc. adv.” y con el significado de ‘de no ser así’.

EN CONCLUSIÓN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en conclusión* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en conclusión* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *en conclusión* se registra por primera vez en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea en el *Diccionario de Autoridades*. En él, esta locución se categoriza como “modo adverbial” y se define en forma de equivalente sinonímico como ‘finalmente’, ‘por último’, ‘últimamente’. Excepto los cambios operados en la planificación microestructural de la Academia³³¹, el conjunto de la lexicografía española de los siglos XIX y XX registra la locución en idénticos términos.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

453 casos en 267 documentos. Primera documentación: 1400-1500, VV. AA., Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena (Marcella Ciceri, Universidad de Salamanca, 1995). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (20.52), histórica (16.33), verso dramático (14.12), verso lírico (11.47) y prosa didáctica (9.93). España (86.71), Ecuador, Argentina y Perú. Línea de concentración temporal: Siglos XV (4.79), XVI (12.3), XVII (47.3), pero “otros” (35.61).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *en conclusión* está constituida por el sustantivo *conclusión*, que se corresponde con el étimo latino *conclusio* (s.v. *conclusión*. *DRAE* 2001)³³². Asimismo, Coromines-Pascual (II, 97-98, *clausura*) documenta la voz *conclusión* hacia mediados del siglo XIII, y cita como dato contextual el *Libro de los buenos proverbios* y el *Universal vocabulario* de A. de Palencia.

5. Motivación

La locución adverbial *en conclusión*, formada a partir del sustantivo *conclusión*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *conclusión* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, de acuerdo con la información etimológica, la voz *conclusión* encuentra su motivación en el verbo latino *clodĕre* ‘cerrar’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

³³¹ Uno de los cambios más representativos de esta planificación microestructural consistirá en la modificación, de manera sistemática, de la terminología fraseológica aplicada a la categorización de las locuciones a partir de la edición del *DRAE* de 1984. En este caso concreto, *en conclusión* dejará de clasificarse como “modo adverbial” y pasará a clasificarse como “locución adverbial”.

³³² Tal como indica el *DRAE*, el étimo remoto se corresponde con el griego *epilogos*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *en conclusión* (III, 2769) se registra por primera vez en el diccionario de Alcalá 1505. Asimismo, se registra solamente en Salas 1645 y Henríquez 1679. Finalmente, Honrkens 1599 introduce la estructura fraseológica afín *por conclusión y remate*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en conclusión*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *conclusión*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica en *conclusión* compartirá tal proceso de formación junto con otras unidades sinónimas, tales como *en resumen*, *en definitiva*, *en suma*, fijadas a partir de una misma estructura sintáctica.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada en los primeros años del siglo XV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en conclusión* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en conclusión* se documenta en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo recapitulativo, orientado a concluir un texto o secuencia³³³. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *en fin* o *en definitiva*³³⁴:

O Luna, en conclusión, / de toda su gran potencia, / alta sin comparación, / se privó sin reverencia / de todo enteramente / a ti sólo en visió / sola pluma le quedó / a firmar lo a ti plaziente.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en el caso de las locuciones de valor recapitulativo, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor.

Finalmente, una característica sintáctica verdaderamente particular de esta locución consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el sentido recapitulativo consiguiente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

De este sabio a la opinión / se adhiere otro sabio más: / - ¿Qué es virtud en conclusión, / si hay puntos donde jamás / resiste nuestra razón? / - La virtud -dice un pagano-, / es el placer que va unido / al bello ideal humano. (R. de Campoamor, *Doloras*, [1846], 2003).

³³³ Cano Aguilar (2001: 197) describe su uso y su vitalidad en estos términos: «utilizado ocasionalmente por los autores para cerrar una argumentación o un relato, sobre todo lo primero; se encuentra desde principios de siglo, con frecuencia no desdeñable.»

³³⁴ En otro pasaje de la obra literaria de don Íñigo, se actualiza otros elementos gramaticales para la función de recapitulación. De este modo, en el proverbio que cierra la obra *Proverbios o Centiloquio*, se hace un uso coordinado de la forma no personal *concluyendo* y de la locución *en fin*: *Concluyendo, en fin, te digo / qu'el remedio / de todos viçis es medio / ser contigo; / si tamores tal amigo / vida inmensa / bevirás, e sin offensa / nin castigo*.

EN DERREDOR

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en derredor* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en derredor* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en derredor* se registra de manera constante desde la edición del diccionario académico de 1780:

DERREDOR. adv. l. En círculo , en circuito , á la redonda. Comunmente se usa con el artículo *al* , ó la preposicion *en* , diciendo al DERREDOR , en DERREDOR. *Circum , in gyro.*

Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se codifica la locución *en derredor* y la variante *al derredor* en acepción independiente:

DERREDÓR. s. m. La circunferencia, ó circuito de alguna cosa. Úsase mas comunmente en plural. *Circuitus , circumferentia.*
AL DERREDOR, Ó EN DERREDOR. mod. adv. En circuito , en circunferencia. *Circum , circa.*

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/12/2008].

2176 casos en 700 documentos. 1140, Poema de Mio Cid. XII (3); XIII (220); XIV (202: 1385); XV (382: 1499); XVI (237: 1596); XVII (35: 1625); XVIII (40: 1799); XIX (642: 1899); XX (415: 1974). 2297 casos en 281 documentos. Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (22.20), prosa histórica (15.88), prosa científica (15.55), prosa religiosa (13.09) y prosa de sociedad (7.84). Variación diatópica: España (87.04), seguida de México, Argentina y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (4.12), XV (3.7), XIX y XX, pero otros 47.03.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en derredor* está constituida por el sustantivo *derredor*, que se corresponde con las formas románicas *de* y *redor* ‘detrás’, ‘cerca de’, que se remontan, a su vez, a los étimos latinos *de* y *rētro* ‘detrás’ (s.v. *rededor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 213-218, *alrededor*), aparte de documentar la voz *derredor* en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*, ofrece unas notas de gramática histórica referidas a la formación de tal adverbio:

«*redor* se construyó primero como una verdadera preposición (vido *redor* el monte una bella anchura, yazien todos revueltos *redor* la sepultura, fuese *redor* la villa la rebuelta faziendo), [...], y sólo más tarde, muy adelantado el siglo XIII, cuando se reemplazaron los antiguos *cerca la mar*, *detrás el calze*, *dentro la casa* por *cerca de*, *detrás de*, *dentro de* y análogos, se introdujo *redor de*, luego ampliado con la añadidura de otras preposiciones: *de redor de*, *en derredor de*, etc.».

Asimismo, unas líneas más abajo, Coromines-Pascual describe las diferentes trancategorizaciones de tal voz:

«Pero como las demás preposiciones locativas, *tras*, *delante*, *cerca*, *dentro*, se empleaban al mismo tiempo como adverbios, el paralelismo arrastró a *redor* y se empleó éste a un tiempo como adverbio y como sustantivo, de donde nació el empleo con artículo, que al final ha predominado en las formas *alderredor* y *alrededor*».

Finalmente, Coromines-Pascual se ocupa asimismo de trazar la evolución semántica de tal adverbio:

«Luego *retro* ‘detrás’ tomó primero la acepción ‘inmediatamente detrás de (algo)’, ‘cerca de (algo)’ y después ‘en la cercanía’, ‘alrededor’, ‘en torno’, paralelamente a lo ocurrida con el verbal *arredrar*, derivado de *retro*, que es ‘apartar’, ‘poner aparte’ en castellano antiguo y gallegoportugués, gall. *arredo* ‘lejos’, prov. *rière* ‘en territorio de’».

5. Motivación

La locución adverbial *en derredor*, formada a partir del sustantivo *derredor*, presenta una transparencia semántica media. Así, el sustantivo *derredor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención del significado primitivo del sustantivo *derredor*, que se corresponde con ‘rodar’³³⁵; tal significado, pues, constituye el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en derredor* (IV, 3344-3345) se registra de manera ininterrumpida en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*³³⁶. Por su parte, Nebrija 1492 ofrece los equivalentes latinos siguientes: *circa*, *circum*, *circumcirca* y *ob*. Asimismo, Nebrija separa convenientemente el estatuto categorial de *enderredor* mediante la categorización de preposición y adverbio, respectivamente. En cuanto a las variantes registradas, a partir de Santaella 1499, se documenta la variante locucional *al derredor*³³⁷, documentada de manera constante a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Asimismo, Rosal 1601 registra de manera exclusiva la variante *alrrededor*, definida como ‘de retorno’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en derredor*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *alrededor*, *al rededor* y *en rededor*³³⁸ (s.v. *rededor*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en

³³⁵ De acuerdo con el diccionario académico, *derredor* proviene de *redol*, este de *redolar*, y este a su vez del lat. *rotulare* ‘rodar’.

³³⁶ Los *vocabularios generales del siglo XIV* codifican la locución adverbial *en derredor* bajo la forma citativa siguiente: *enderredor*. Del mismo modo, muchos de los repertorios de los siglos XVI y XVII también adoptan la forma citativa expuesta.

³³⁷ La forma citativa que adopta en el repertorio de Santaella 1499 se resuelve mediante la actualización sintáctica de la forma verbal pertinente: *andar al derredor*. Con todo, a partir de Ballesta 1587, excepto algunos pocos casos, se generalizará la forma citativa *al derredor*.

³³⁸ El *DFDEA* registra de manera exclusiva la locución adverbial *en rededor* mediante la marca de uso “lit.”. Por su parte, el *DRAE* remite tanto *al rededor* como *en rededor* a la unidad léxica *alrededor*.

el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en derredor* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las variantes descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en derredor*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII, en el contexto de la obra literaria del *poema de Mio Cid*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en derredor* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en derredor* se documenta en el decir narrativo menor *Por un valle deleitoso*, en la canción *Señora, qual soy venido* y en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo, orientado a fijar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘diseminado aquí y allá’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en derredor*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de lugar. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en derredor* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Palidece la mar, hinchada en parto, / y entre angustias de muerte, estrecha y lenta / aborta una ovoidal, sanguinolenta / luna hechizada en su menguante cuarto. // Su lumbre funeral, color de esparto, / recobra al ascender la cenicienta, / y a su madre, rendida parturienta, / baña en la lividez del sobreparto. // Alta, por ondas lácteas navega / y en derredor difícilmente anega / magnitudes de estrellas infantiles. // Oh, triste luna, pálida señora. / De aquí a diez días, juntos tus perfiles, / vas a morir en brazos de la aurora. (Gerardo Diego, *Alondra de verdad*, [1941], 1985).

EN EFECTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en effecto* / *en efecto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en effecto* / *en efecto* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *en effecto* / *en efecto* se registra por primera vez en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea en el *Diccionario de Autoridades*. En este repertorio se codifica un único significado, definido como ‘efectivamente’, ‘en la realidad’, ‘en realidad’, ‘de verdad’. El incremento de acepciones en relación con la unidad descrita se da a partir de la edición del *DRAE* de 1783, en la que se codifican dos significados más: por un lado, se recoge el significado de ‘por obra’, ‘en ejecución’ y, por otro lado, la segunda acepción se corresponde con el significado de ‘en conclusión’, ‘así que’. Con todo, a partir de la siguiente edición del *DRAE*, la de 1791, se elimina la acepción referida a ‘por obra’, ‘en ejecución’. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se modifica la forma citativa de la locución *en efecto*, en razón del registro de la variante *con efecto*³³⁹.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz efecto: *poner en efecto*, *surtir efecto* (a partir del *DRAE* 1791); *hacer efecto*, *llevar a efecto* (a partir del *DRAE* 1884) y *a efectos de* (a partir del *DRAE* 1992).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

en effecto (185 casos en 95 documentos). Primera documentación: 1436, Marqués de Santillana, Comedieta de Ponça (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: prosa histórica (22.70), verso lírico (15.13), prosa de sociedad (13.51), prosa jurídica (11.89) y prosa científica (10.81). Variación diatópica: España (78.91), seguida de Perú, México y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 32.43.

en efecto (8152 casos en 1711 documentos). Primera documentación: 1385, Juan Fernández de Heredia, Gran Crónica de España, I. Ms. 10133 BNM (Regina af Geijerstam, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (25.60), prosa científica (21.55), prosa histórica (20.48), prosa didáctica (11.67) y prosa de sociedad (6.32). Variación diatópica: España (78.93), seguida de Chile, Argentina y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XIX y XX, pero otros 54.89.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *en effecto* / *en efecto* está constituida por el sustantivo *efecto*, que se corresponde con el étimo latino *effectus* (s.v. *efecto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 64-65, *afecto*), aparte de documentar la voz *efecto* hacia mediados del siglo XV, ofrece la siguiente nota histórica sobre la

³³⁹ La forma citativa de la locución queda así: *con, o en, efecto*. (s.v. *efecto*. *DRAE* 1884, *apud* NTLLE 2000).

evolución semántica de la locución *en efecto*: «La locución *en efecto* en la acepción moderna ya se halla en Quevedo (Cervantes y otros la usaron como sinónima de ‘en conclusión’, ‘de hecho’).»

5. Motivación

La locución adverbial *en efecto*, formada a partir del sustantivo *efecto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *efecto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *efecto*. En este sentido, parece que el valor resultativo del sustantivo *efecto* puede haber intervenido en el significado global de la locución. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *en efecto* (V, 3931) se registra por primera vez en el diccionario de Ballesta 1587. Asimismo, la locución se registra asimismo en Minsheu 1599³⁴⁰, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Franciosini 1620, Salas 1645, Henríquez 1679 y Stevens 1706³⁴¹. Por su parte, Moratori registra la estructura fraseológica *con efecto*³⁴².

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en efecto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en efecto* presenta una estructura sintáctica similar a otras locuciones, como es el caso de la unidad *al efecto*, documentada en una sola ocasión en la obra literaria de don Íñigo. Con todo, tales locuciones no presentan comunidad de significado y, por consiguiente, no pueden considerarse como variantes. Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada, precisamente, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en efecto* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en efecto* se documenta en la *Comedieta de Ponça* y en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio XCIII. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo de modalidad epistémica, orientado a confirmar y reforzar la veracidad de los contenidos expuestos. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘efectivamente’, ‘en verdad’:

Por tanto, en efecto, la su detención / que fuese convino e fue destinado; / mas non vos temades de larga prisión, / como d’El que puede sea denegado. / Aved esperança, fuit el cuidado / que assí vos fatiga, tormenta e molesta; / cantad alleluya, que ya vos es presta, / e non memoredes el tiempo passado. (*Comedieta de Ponça*).

E con este propósito acabdilló e atraxo a su opinión e querrer grand número de gente de las tribus de Israel, e en efecto se levantó contra el padre en hazes e batalla ordenada. (*Proverbios o Centiloquio*).

³⁴⁰ Minsheu 1599 codifica la locución *en efecto* bajo la forma citativa siguiente: *enefecto* o *enefeto*.

³⁴¹ En estos últimos cuatro testimonios, la forma citativa se debate entre *en efecto* y *en efeto*.

³⁴² Covarrubias se vale de la estructura fraseológica *de verdad* y *con efecto* para definir la locución *en efecto*.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que en líneas generales presenta una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor.

Finalmente, una característica sintáctica particular de esta locución consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación, que funcionan a modo de marcas textuales orientadas, en el caso de la locución *en efecto*, a guiar la interpretación de la secuencia en su totalidad.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Así pasó, en efecto, todo. / Los años treinta en estampida / with the unemployed demonstrators / carrying "the coffin" to the Station. / Palidieron los retratos. / Cedió el viento y se fue el público / y cundió la desesperanza. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971], 1972).

EN ESCONDIDO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en escondido* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en escondido* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en escondido* se registra de manera ininterrumpida desde el *Diccionario de Autoridades*. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1780, se registra la locución adverbial sinónima *a escondidas*, definida como ‘ocultamente’. Terreros, por su parte, recoge bajo una misma forma citativa las locuciones *en escondido*, *a escondidas*, *a escondidillas*. En la mayor parte de los diccionarios decimonónicos, las dos locuciones, *en escondido* y *a escondidas*, se presentan como entradas independientes. Obsérvese, a este respecto, la imagen siguiente, extraída de la edición del diccionario académico de 1884:

Escondidas (Á). m. adv. Escondida ú ocultamente.

Escondidijo. m. ant. **Escondidrijo.**

Escondidillas (Á). m. adv. Ocultamente; con cuidado y reserva para no ser visto.

Escondido (En). m. adv. **Escondidamente.**

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

132 casos en 94 documentos. Primera documentación: c1242-1270, Hernán el Alemán, Traducción del Psalterio (Mark Littlefield, HSMS, Madison, 1985). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (27.27), prosa jurídica (23.48), verso lírico (12.87), prosa científica (9.09), prosa narrativa (7.57) y prosa histórica (7.57). Variación diatópica: España (96.96), seguida de Argentina y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglos XIII, XIV y XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en escondido* está constituida por el adjetivo *escondido*, procedente del verbo *esconder*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *abscondere*, derivado de *condere* ‘colocar’, ‘guardar’ (s.v. *esconder*. *DRAE* 2001). Coromines-Pascual (II, 704-705) documenta como forma primitiva la voz *asconder*. Asimismo, registra algunas locuciones adverbiales relacionadas a partir de sus significados: «*A escondidas* [“escondidas de algo, prep., clam, Nebrija]; *a escondidillas*. *A escusado* `furtivamente’ (Diego Hurtado de Mendoza). *A escusañas* ‘a escondidas’.»

5. Motivación

La locución adverbial *en escondido*, formada a partir del sustantivo *escondido*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *escondido* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se ha de hacer referencia al significado primitivo de la voz *escondido*, que proviene del verbo latino *condere* ‘colocar’, ‘guardar’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en escondido* (V, 4426) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Palencia 1490³⁴³.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en escondido*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a escondidas*, *a escondidillas* o *en escondido*³⁴⁴ (s.v. *escondido* y s.v. *escondidas*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en escondido* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en escondido*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Por otra parte, vista la línea cronológica de la locución *en escondido*, concentrada en los siglos XIII, XIV y XV, no sorprende su ausencia generalizada en la tradición lexicográfica preacadémica³⁴⁵.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en escondido* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en escondido* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘sin dejar verse’:

Fijo, sigue al entendido / e su ley, / e non blasfemes del rey / en escondido; / fuya tu lengua e sentido / tales redes, / que en tal caso las paredes / han oído.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en escondido*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor

³⁴³ De este modo, la forma citativa que adopta es la siguiente: *estar en ascondido*, como equivalente del verbo latino *lateo*, *latere*.

³⁴⁴ Tanto el DFDEA como el DRAE 2001 codifican las unidades *a escondidas* y *a escondidillas* como locuciones sinónimas y no como variantes.

³⁴⁵ El hecho de que se registre de manera generalizada en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea y, salvo Palencia 1490, no se registre en la tradición lexicográfica preacadémica, se ha de entender, probablemente, como una consecuencia de una aplicación diferente de criterios lexicográficos en una y otra tradición.

semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en escondido* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Así es el mundo / y así los hombres. Ved / nuestra historia, ese mar, / ese inmenso depósito de sufrimiento anónimo, / ved cómo se recoge / todo en él -injusticias / calladamente devoradas, humillaciones, puños / a escondidas crispados / y llantos, conmovedores llantos inaudibles / de los que nada esperan ya de nadie... (Jaime Gil de Biedma, *Compañeros de viaje*, 1959).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en escondido*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 180), presenta las variantes textuales *en ascondido* (SAe, Eb, Po, Pa, MH, Sf, Sh) y *en abscondido* (VBd, MLd y Pe), detalladas ambas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 116).

EN ESPECIAL

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en espeçial* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en espeçial* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en especial* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘especialmente’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

836 casos en 346 documentos. Primera documentación: 1293, Anónimo, Castigos. BNM ms. 6559 (William Plamer y Carig Frazier, HSMS, Madison, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (31.93), prosa histórica (28.11), prosa didáctica (14.95), prosa científica (11.12), prosa religiosa (5.38) y prosa de sociedad (3.46). Variación diatópica: España (93.42), seguida de Perú, Bolivia y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros 35.50.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en espeçial* está constituida por el adjetivo *especial*, que se corresponde con el étimo latino *speciālis* (s.v. *especial*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 738-739, *especie*) documenta la voz especial en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *en espeçial*, formada a partir del adjetivo *espeçial*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *espeçial* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en especial* (V, 4514) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica en el repertorio de Segiun 1636.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en espeçial*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en espeçial* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en espeçial*, documentada hacia finales del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. En todo caso, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en espeçial* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en espeçial* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* (2) y en el *Proemio e carta* (2). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo reformulador, orientado a poner énfasis en un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘tomando como referencia relevante (alguna cosa)’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en espeçial*, como se puede apreciar, funciona en el ámbito discursivo como enlace sintáctico con la consiguiente función textual de conectar dos o más secuencias textuales. Asimismo, dada la semántica de la locución *en espeçial*, la operación discursiva resultante dispone las diferentes secuencias textuales de manera asimétrica en términos de pertinencia informativa.

Asimismo, como consecuencia de su valor discursivo modalizador, se ha de destacar que la locución adverbial *en espeçial* solamente se documenta en géneros textuales narrativos (glosas a los *Proverbios* y tratado de poética). En vista de estos resultados, se ha de entender, pues, que algunos valores discursivos asociados a las unidades fraseológicas y otras unidades léxicas, restringen de manera evidente las posibilidades de actualización discursiva de tales unidades.

Por otra parte, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d’este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en espeçial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforçar.

E Salamón metrificados fixo los sus Proverbios, e çiertas cosas de Job son escriptas en rimo; en espeçial, las palabras de conorte que sus amigos le respondían a sus vexaçiones.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El agua y la costumbre y el lodo blanco / que la estrella despide, y en especial / el aire que las campanas han golpeado con furia, / gastan las cosas, tocan / las ruedas, se detienen / en las cigarrerías, / y crece el pelo rojo en las cornisas / como un largo lamento, mientras a lo profundo / caen llaves, relojes, / flores asimiladas al olvido. (Pablo Neruda, *Residencia en la tierra*, [1925-1935], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en espeçial*, documentada en el *Proemio e carta*, presenta la variante textual *en speçial*, detallada en la edición de Gómez Moreno (1990: 53).

EN ESTE CONPÁS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en este compás* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en este compás* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en este compás* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

en este compás. 3 casos en 3 documentos. Primera documentación: p1537-1556, Anónimo, Tratado anónimo de arquitectura dedicado al príncipe D. Felipe (Crisitna Gutiérrez-Cortines Corral, DG de Bellas Artes y Archivos-Consejo General de Arquitectura Técnica, Madrid, 1995). Tradiciones discursivas: prosa histórica (66.66) y prosa científica (33.33). Variación diatópica: España (66.66) y Venezuela (33.33). Línea de concentración cronológica: siglos XVI y XVII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en este compás* está constituida por el sustantivo *compás*, derivado del verbo *compasar*, que se corresponde, a su vez, con los étimos latinos *cum* y *passus* (s.v. *compasar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 420-421), aparte de documentar la voz *compás* en el contexto de la obra lexicográfica de Alonso de Palencia y de Antonio de Nebrija, ofrece conjeturas posibles para la voz *compás* (galicismo, catalanismo o mero postverbal de *compasar*).

5. Motivación

La locución adverbial *en este compás*, formada a partir del sustantivo *compás*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *compás* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *compás* y, especialmente, ponerla en relación con la voz derivada *compasar*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en este compás* (III, 2725-2726) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en este compás*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo

López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución adverbial *en este compás* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de recordar que tal unidad se documenta en una única ocasión en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, presenta una frecuencia baja en términos relativos.

Finalmente, tanto por su baja frecuencia como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la locución adverbial *en este compás* presenta una institucionalización prácticamente nula.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en este compás* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en este compás* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, de acuerdo con el dato contextual registrado, la unidad *en este compás* presenta el significado de ‘en este sentido’, ‘de este modo’³⁴⁶:

Muchas buenas honorables / son hermosas, / castas e muy virtuosas / e notables; / de las santas venerables / fallarás / asaz en este compás / muy loables.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en este compás*, como se puede apreciar, funciona como modalizador discursivo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, el entorno sintáctico en el que se integra la locución *en este compás* permite la complementación del adverbio de valor intensificador *asaz*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en este compás* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

³⁴⁶ Gómez Moreno y Kerkhof (2003: 400).

EN FIN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en fin* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en fin* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *en fin* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* bajo una sola acepción, que se corresponde con el significado de ‘finalmente’, ‘últimamente’. Siguiendo a la locución *en fin*, *Autoridades* codifica la locución *por fin*, también en una sola acepción y con el mismo significado que la locución estudiada³⁴⁷.

De acuerdo con el principio lexicográfico de codificar las variantes en una misma acepción, a partir de la edición del *DRAE* de 1899 se modifica la forma citativa de la locución *en fin*, en razón del registro de la variante *por fin*³⁴⁸. Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1925, aparte del significado ya descrito (‘finalmente’, ‘últimamente’), se codifica un segundo significado, definido como ‘en suma’, ‘en resumidas cuentas’, en pocas palabras’.

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1956, en razón de una reestructuración en el artículo lexicográfico de la voz *fin*, se registrarán separadamente *en fin* y *por fin*, aun cuando *por fin* remite a la locución *en fin*. En la misma línea, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, se dará un paso más en el tratamiento diferenciado entre *en fin* y *por fin*, mediante la asignación de un significado totalmente diferente para la locución *por fin*, definida como ‘loc. adv. que expresa con cierto énfasis el término de una situación de espera’³⁴⁹.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *fin*: *al fin*, *al fin y al cabo* (1787), *en fin* (1803), *por fin* y *postre* (1843), *a fines de* (1884), *al fin al fin* (1853), *al fin y a la postre*, *sin fin* (1884), *a la fin* (variante registrada en Zerolo 1895), *a fin de cuentas* / *en fin de cuentas* (1956).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

Restricción 800-1800. 9050 casos en 1774 documentos. Primera documentación: c1250, Alfonso X, Lapidario (Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá de Henares, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (18.92), prosa narrativa (13.67), prosa jurídica (13.35), prosa científica (11.95), prosa religiosa (9.88) y verso lírico (8.65). Variación diatópica: España (88.70), seguida de México, Perú y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI y XVII, pero otros 52.05.

³⁴⁷ En relación con la unidad *por fin*, el *Diccionario de Autoridades* añade un comentario valiosísimo de carácter diacrónico, que nos orienta respecto de los usos sociales de tal unidad: “y la gente vulgar suele decir por fin y postre.”

³⁴⁸ La forma citativa de la locución se dispone de este modo: *en*, o *por*, *fin*. (s.v. *fin* *DRAE* 1899, *apud* *NTLLE* 2000).

³⁴⁹ En esta última decisión, no se mantendrá la filiación semántica con la locución *en fin*; esto es, se elimina la acepción compartida con la unidad *en fin*.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *en fin* está constituida por el sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis -is* (s.v. *fin*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901) documenta la voz *fin* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *en fin*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *en fin* (V, 4835-4837) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde el Vocabulario de Palencia 1492. Asimismo, la locución se registra asimismo en Nebrija 1492³⁵⁰, Herrera 1580³⁵¹, Hornkens 1599, Minsheu 1599³⁵², Palet 1604, Oudin 1607, Covarrubias, Misheu 1617, Franciosini 1620, Trognésius 1639, Salas 1645³⁵³, Mez 1670, Henríquez 1679, Sobrino 1705, Stevens 1706 y Bluteau 1721³⁵⁴.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en fin*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *fin*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en fin* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en fin*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, un indicio claro de fijación fraseológica lo constituye la presencia constante de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en fin* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en fin* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo recapitulativo, orientado a concluir un texto o secuencia. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *en conclusión* o *en definitiva*:

Concluyendo, en fin, te digo / qu'el remedio / de todos viçios es medio / ser contigo; / si tomares tal amigo / vida inmensa / bevirás, e sin offensa / nin castigo.

³⁵⁰ Nebrija la categoriza como “adverbio” y ofrece como equivalente latino la voz *tandem*.

³⁵¹ Herrera la categoriza como “partícula de conclusión” y ofrece como equivalente *tandem* y *ergo*.

³⁵² Minsheu 1599 codifica la locución bajo la forma citativa *enfin*. En la misma línea, en su edición de 1617, la codificará de este modo: *en-fin*.

³⁵³ Salas ofrece como equivalentes latinos *denique*, *aliquando* y *tamen*.

³⁵⁴ Sobrino, Stevens y Bluteau codifican la locución bajo la forma citativa *enfin*.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en el caso de las locuciones de valor recapitulativo, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor.

Finalmente, una característica sintáctica particular de esta locución y otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el sentido recapitulativo consiguiente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Aquello todo tan rápido, tan viviente, / inmóvil sin embargo, como la polea loca en sí misma, / esas ruedas de los motores, en fin. / Existiendo como las puntadas secas en las costuras del / árbol, / callado, por alrededor, de tal modo, / mezclando todos los limbos sus colas. / Es que de dónde, por dónde, en qué orilla? (Pablo Neruda, *Residencia en la tierra*, [1925-1935], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en fin*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 793), presenta la variante textual *fin* (MO), con omisión de la preposición *en*, detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 157).

EN GENERAL

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en general* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *en general* presenta un valor de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *en general* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* y se codifican dos significados: por un lado, la primera acepción se corresponde con el significado de ‘en común y universal a todos’; por otro lado, la segunda acepción se define como ‘en confuso’, ‘sin especificar ni individuar cosa alguna’. De acuerdo con el principio lexicográfico de codificar las variantes en una misma acepción, a partir de la edición del *DRAE* de 1869³⁵⁵ se modifica la forma citativa de la locución *en general*, en razón del registro de la variante *por lo general*³⁵⁶.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

8785 casos en 1889 documentos. Primera documentación: 1246-1252, Gonzalo de Berceo, Milagros de Nuestra Señora (C. García Turza, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa científica (39.94), prosa histórica (14.71), prosa didáctica (11.74), de sociedad (9.34) y jurídica (9.21). Variación diatópica: España (85.46), seguida de Argentina, Perú y México. Línea cronológica: S. XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *en general* está constituida por el adjetivo *general*, que se corresponde con el étimo latino *generalis -is* (s.v. *general*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 143, *género*) documenta la voz *general* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo³⁵⁷.

5. Motivación

La locución adverbial *en general*, formada a partir del adjetivo *general*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *general* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *general*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *en general* (VI, 5094-5096) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde el diccionario de Hornkens 1599. Asimismo, la locución se registra en Covarrubias³⁵⁸, Franciosini y Sobrino.

³⁵⁵ Decisión que se mantendrá inalterada hasta la edición del *DRAE* de 1992.

³⁵⁶ La forma de citación completa se reproduce de este modo: *en general*, o *por lo general*.

³⁵⁷ Asimismo, también ofrece datos contextuales de la voz *general* en el *Universal vocabulario* y en la obra de Nebrija.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en general*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *general*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en general*, si bien desde otros significados, comparte tal proceso de formación junto con otras unidades próximas en términos de configuración gramatical, tales como *en resumen*, *en conclusión* o *en fin*, fijadas, como se puede observar, a partir de una misma estructura sintáctica.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *en general*, documentada desde la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en general* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en general* se documenta en el *Doctrinal de privados*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo de modalidad, orientado a establecer tendencias generales de manera aproximada. De este modo, el significado de la locución podría parafrasearse por ‘a grandes rasgos’, ‘en líneas generales’:

Ca todos los que privaron / con señores e con reyes / non usaron tales leyes / como yo, nin dominaron / por tal guisa, nin mandaron / en çivil e criminal / a todos en general, / nin pienso que lo pensaron.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en este caso concreto, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor.

Finalmente, una característica sintáctica particular de esta locución y otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible, en este caso concreto, la fijación de esas tendencias generales señaladas anteriormente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y también de resultas / del sufrimiento, estoy triste / hasta la cabeza, y más triste hasta el tobillo, / de ver al pan, crucificado, al nabo, / ensangrentado, / llorando, a la cebolla, / al cereal, en general, harina, / a la sal, hecha. polvo, al agua, huyendo, / al vino, un ecce-homo, / tan pálida a la nieve, al sol tan ardido! (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

³⁵⁸ Covarrubias añade: “dezimos en general y en particular”.

EN (GRAND) CANTIDAD

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en (grand) cantidad* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en (grand) cantidad* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en (grand) cantidad* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, la única referencia indirecta se encuentra en el diccionario de Salvá, en el que se incluye la locución verbal *comprar o vender en cantidad*, definida como ‘comprar o vender por mayor’. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, se registra la locución adjetiva *cantidad de*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

1576 casos en 656 documentos. Primera documentación: c1381-1418, Anónimo, Sevillana medicina de Juan de Aviñón. Sevilla: Juan de Burgos, 1545. Madrid Nacional R/30652 (E. Naylor, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa científica (43.32), de sociedad (13.72), histórica (13.65), prosa jurídica (11.88) y narrativa (6.54). España (78.78), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración temporal: Siglos XIX y XX, pero otros 45.65. XVI (13) y XVII (4).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en (grand) cantidad* está constituida por el sustantivo *cantidad*, que se corresponde con el étimo latino *quantitas -ātis*³⁵⁹ (s.v. *cantidad*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 258-259, *cuanto*) documenta la voz *cantidad* en Alonso de Cartagena (1456); con todo, documenta la variante *quantidad* en el Setenario de Alfonso X (h. 1259).

5. Motivación

La locución adverbial *en (grand) cantidad*, formada a partir del sustantivo *cantidad*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cantidad* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en (grand) cantidad* (III, 2063-2064) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Minsheu 1599³⁶⁰. Asimismo, la locución se documenta también en Oudin 1607 y Trogneseus 1639 (*encantidad*); en

³⁵⁹ De acuerdo con la Academia, la forma latina *quantitas* proviene del étimo remoto *posotés*.

³⁶⁰ Minsheu 1599 registra la locución adverbial *en (grand) cantidad* bajo la forma citativa siguiente: *encantidad*. Del mismo modo, en su repertorio de 1617, la codificará de este modo: *en-cantidad*.

Covarrubias, actualizada sintácticamente a partir de la forma verbal pertinente (*comprar en cantidad / vender en cantidad*) y en Sobrino 1705 y Stevens 1706 (*en cantidad*).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en (grand) cantidad*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma³⁶¹ (s.v. *cantidad*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en (grand) cantidad* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en (grand) cantidad*, documentada hacia el último cuarto del siglo XIV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia ininterrumpida de la locución en la tradición lexicográfica preacadémica y, en menor medida, su presencia indirecta en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en (grand) cantidad* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en (grand) cantidad* se documenta en el soneto *Vençió Anibal al conflicto de Canas* y en la *Canonización de los bienaventurados santos maestro Vicente Ferrer...* Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de cantidad, orientado a determinar las magnitudes objetivas de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en grandes proporciones’:

Non bastava humanidad / a que más alto sobiesse / mi vista nin resistiese / la divina claridad, / pero vi en cantidad / fermosos quatro animales, / difformes en las señales / mas unos en santidad:

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en (grand) cantidad*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de cantidad. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en (grand) cantidad* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intprepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en (grand) cantidad*, documentada en el soneto *Vençió Anibal al conflicto de Canas* (v. 6), presenta la variante textual *grant* (Ma), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 29).

³⁶¹ El *DRAE* 2001, por su parte, describe la locución mediante la indicación de uso “coloquial”.

EN GROS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en gros* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *en gros* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en gros* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

18 casos en 15 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Privilegio del rey don Alfonso en el que confirma el concedido por su padre a Sevilla (M. Fernández Gómez; Pilar Ostos Salcedo; M^a Luisa Pardo Rodríguez, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y Fundación El Monte, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (66), verso lírico (16.66), prosa didáctica (5.55), prosa de sociedad (5.55) y verso narrativo (5.55). Variación diatópica: España (100). Línea cronológica: Siglos XIII-XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en gros* está constituida por el adjetivo *gros*, que se corresponde con el étimo catalán *gros* ‘grosso’ (s.v. *gros*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 223), aparte de documentar la voz *gros* desde los orígenes del español, ofrece una nota descriptiva interesante en lo que se refiere al significado de la voz en cuestión: «Significado ‘tosco’, ‘rudo’ en el *Rimado de Palacio*. En el aragonés Pedro de Luna (principios S. XV) se hace sinónimo de ‘grande’ como en catalán y galorrománico.» Del mismo modo, ofrece otro de los significados que presenta la voz *gros* en francés, que puede resultar interesante en relación con el dato contextual que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza «[...] *gros* [Terreros] como nombre de moneda, viene del francés, así llamada por su grosor.» En este sentido, el diccionario académico indica que la voz *gros* es préstamo del catalán y las dos acepciones codificadas hacen referencia, precisamente, a un tipo de moneda: ‘Moneda antigua de Navarra, que valía dos sueldos’ y ‘Moneda de cobre de varios Estados alemanes, que equivalía a la octava parte de una peseta’.

5. Motivación

La locución adverbial *en gros*, formada a partir del sustantivo *gros*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *gros* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye, en términos generales, una unidad diacrítica, utilizada en ámbitos de especialización. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado. En efecto, la indeterminación que supone la ausencia de actualizador se relaciona estrechamente con la noción de ‘cantidad indeterminada’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en gros* (VI, 5218) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en gros*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en gros* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es importante destacar tanto el escaso número de ocurrencias -18 en total-, como la ausencia de proyección en la línea cronológica, concentrada en los siglos XIII, XIV y XV. En este sentido, al igual que otras locuciones documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, parece que la locución *en gros* se conforma como una locución estrictamente medieval, sin proyección más allá del español preclásico.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en gros*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, en coherencia exacta con los resultados obtenidos de la documentación histórica, la locución no se registra en ninguna de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en gros* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en gros* se documenta en el soneto *Buscan los enfermos sanctiarios*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en gran cantidad’³⁶².

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en gros*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Por otra parte, respecto al mismo elemento léxico de la locución, la voz *gros*, hay que destacar que esta voz pertenece al acervo léxico tanto del francés como del catalán. En estas lenguas, el significado compartido corresponde a ‘en gran cantidad’, referido especialmente al ámbito comercial (fr. *vendre en gros* o cat. *vendre a l'engròs*). Del mismo modo, el francés ha desarrollado otro significado de carácter abstracto, parafraseable por ‘en líneas generales’, ‘en general’. Tal información lexicológica presenta gran relevancia por cuanto permite caracterizar de manera panorámica el discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en gros* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

³⁶² Pérez Priego (I, 1983: 289) detalla en nota a pie de página la filiación etimológica de la voz *gros*, del francés *gros*, ‘mucho’, ‘en (grand) cantidad’.

EN MAYOR GRADO / EN SUPERLATIVO GRADO / EN SUPERNO GRADO
--

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo calificativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo léxica, basada en la conmutación léxica de los adjetivos *mayor*, *superlativo* y *superno*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en mayor grado* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra una locución afín a *en mayor grado*, la locución *en grado superlativo*, definida como ‘en sumo grado’, ‘con exceso’. Del mismo modo, en el diccionario de Zerolo se registra una locución próxima a aquella, *en sumo grado*. Finalmente, en la edición manual del *DRAE* de 1989, se registra la locución adverbial *en el más alto grado*³⁶³.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

en mayor grado. 164 casos en 113 documentos. Primera documentación: c1236, Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (19.75), prosa científica (19.13), verso lírico (16.04), prosa didáctica (12.34) y prosa de sociedad (11.72). Variación diatópica: España (90.85), seguida de Cuba, Uruguay y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI, pero otros 34.84.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/07/2009]. En grado superlativo

en grado superlativo. 34 casos en 31 documentos. Primera documentación: 1438, Juan de Mena, *Coronación del Marqués de Santillana* (Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (35.29), prosa científica (14.70), prosa histórica (14.70), verso lírico (11.76), prosa religiosa (8.82). Variación diatópica: España (76.47), seguida de México, Colombia y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, otros (20), XIX y XX (26).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/07/2009]. En superlativo grado.

en superlativo grado. 20 casos en 18 documentos. Primera documentación: a1400 – a1500, Anónimo, *Un sermonario castellano medieval* (Manuel Ambrosio Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (30), prosa religiosa (20), prosa didáctica (15), verso lírico (15) y prosa histórica (10). Variación diatópica: España (90), seguida de México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI.

³⁶³ Construcción que no tendrá continuidad en las ediciones sucesivas del diccionario académico. De este modo, la última edición del diccionario académico no la recoge.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

en superno grado. 2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1428-1455, Íñigo López de Mendoza, Lamentación de España fecha por el Marqués de Santillana (Gómez Moreno y Kerkhof, Madrid, Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (50) y verso lírico (50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV. El otro caso restante pertenece al *Favor de Hércules contra Fortuna*.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en mayor grado* está constituida a partir del sustantivo *grado*, que se corresponde con el étimo del latín *gradus* (s.v. *grado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-189) documenta la voz *grado* desde los orígenes del español. En referencia a la acepción primitiva de la voz en cuestión ‘escalón’, ‘peldaño’, Coromines-Pascual escribirá: «ésta [la ac. primitiva] y las demás acepciones figuradas son lo corriente en la Edad Media y en lo sucesivo, sin que se olvide del todo la primitiva, sobre todo por parte de los cultos.» En la misma línea, afirmará: «En español es palabra sometida fuertemente al influjo latino, pero que arranca de una antigua tradición popular.»

5. Motivación

La locución adverbial *en mayor grado* / *en superlativo grado* / *en superno grado*, formada a partir del sustantivo *grado*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *grado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se han de destacar dos notas relevantes. Por un lado, de acuerdo con Coromines-Pascual, la acepción primitiva ‘escalón’, ‘peldaño’ constituye la base semántica a partir de la cual se configurará el significado global de la locución. Por otro lado, el molde gramatical que presenta tal locución, con la ordenación simétrica de los adyacentes de valor intensificador (*mayor*, *superlativo* y *superno*), constituye a su vez un refuerzo semántico del significado descrito.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en mayor grado* / *en superlativo grado* / *en superno grado* (VI, 5173-5175) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde el Vocabulario de Nebrija 1492 se registra la estructura fraseológica *en tanto grado*, afin desde el punto de vista de formal respecto de la locución estudiada. Del mismo modo, tanto Franciosini 1620 como Sobrino 1705 recogen la locución verbal *poner a uno en sumo grado*. En la misma línea, Stevens 1706 registra *encarecer en sumo grado*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en mayor grado*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *en mayor grado*, *en sumo grado* y *en grado superlativo* (s.v. *grado*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en mayor grado*, también se documenta las variantes locucionales *en superlativo grado* y *en superno grado*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta un tipo de variación de tipo léxico, basada en la conmutación de las piezas léxicas *mayor*, *superlativo* y *superno*, que funcionan como complemento adyacente del sustantivo *grado*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto el trueque de preposiciones como la conmutación léxica constituyen mecanismos gramaticales altamente frecuentes en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de

variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las cuatro variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las tres variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas, la variante *en grado superlativo*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Finalmente, es importante tener presente que, si se exceptúa la variante en mayor grado, las dos variantes restantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, ambas se documentan hacia la segunda mitad del siglo XV. Del mismo modo, respecto de las variantes *en mayor grado* y *en superno grado*, es indicio evidente de una institucionalización nula su ausencia generalizada a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas³⁶⁴.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en mayor grado* / *en superlativo grado* / *en superno grado* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en mayor grado* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* y en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, *en superlativo grado* se documenta en el decir narrativo *En mirando una ribera*. Finalmente, la variante locucional *en superno grado* se documenta en el *Favor de Hércules contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de cantidad, orientado a fijar las magnitudes objetivas de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en gran medida’:

Traía al su destro lado / una muy fermosa dama, / de las que toca la fama / en superlativo grado: / un capirote charpado / a manera bien estraña, / a fuer del alt’Alimaña / donosamente ligado.

Ca non pienses que el estado / e ascensión / augmenten la perfección / en mayor grado; / mas acrescientan cuidado, / anxia e pena; / al libre pone en cadena / de su grado.

Por Hércules sea presto desatado / El falso senado, tyrano, cruel; / Non se acabe la torre de Babel, / E suban los justos en superno grado.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en mayor grado* / *en superlativo grado* / *en superno grado*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de cantidad.

Por otra parte, en cuanto a presencia de la variante *en superlativo grado* en la poesía hispánica del siglo XV, hay que tener muy en cuenta que el precedente más cercano lo constituye Francisco Imperial. A partir de esta información, pues, es importante no perder de vista tal conexión, sobre todo en relación con la compleja red de influencias literarias que se conjugan en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en mayor grado* / *en superlativo grado* / *en superno grado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en mayor grado*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 596), presenta la variante textual *con mayor grado* (Ma), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 144).

³⁶⁴ En cambio, la variante *en superlativo grado*, fijada en el español actual como *en grado superlativo*, sí que se encuentra representada lexicográficamente en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

EN OLVIDO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en olvido* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *en olvido* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en olvido* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, se registran otras locuciones emparentadas con aquélla desde el punto de vista del significado, como *echar al*, o *en olvido* (a partir de *Autoridades*); *enterrar en el olvido*, *entregar alguna cosa al olvido* (a partir del *DRAE* 1817)³⁶⁵.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

974 casos en 530 documentos. Primera documentación: p1236-1246, Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora* (Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (24.12), prosa histórica (16.32), verso lírico (13.75), prosa religiosa (9.03) y prosa científica (8.31). Variación diatópica: España (90.41), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (6.98), XV (7.42), XVI (28.90) y XVII (4.36), pero otros 40.17.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en olvido* está constituida a partir del sustantivo *olvido*, que se corresponde con el étimo latino *oblitare*, derivado de *oblitus*, participio de *oblivisci* (s.v. *olvidar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 281-282), aparte de documentar la voz *olvido* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo, la describe de este modo: «Derivado de uso general en todas las épocas y común a todo el galo e iberorrománico». En la misma línea, añade que el sustantivo *olvido* alternó en el uso junto con *olvidança*³⁶⁶; información verdaderamente interesante en relación con el tratamiento de la variación fraseológica.

5. Motivación

La locución adverbial *en olvido*, formada a partir del sustantivo *olvido*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *olvido* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en olvido* (VIII, 7171-7172) se registra de manera indirecta en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Hornkens 1599. De este modo,

³⁶⁵ Del mismo modo, también a partir de *Autoridades*, se registra la locución verbal antónima *no tener en olvido*, definida como ‘tener presente’.

³⁶⁶ Coromines documenta la voz *olvidança* en el *Rimado de Palacio* y en las obras lexicográficas de Alonso de Palencia y Antonio de Nebrija.

Hornkens registra la locución verbal *poner en olvido*. Asimismo, también la registran bajo la misma forma citativa Bravo 1601, Franciosini 1620³⁶⁷ y Virid. S. XVII³⁶⁸. Finalmente, Sobrino codifica la locución *por olvido*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en olvido*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *poner en olvido*, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en olvido* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en olvido*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en olvido* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en olvido* se documenta en el decir lírico *Quando la fortuna quiso...* Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal:

¡Guay de quién así conbida / e de mi tiempo perdido! / Pues non vos sea en olvido / esta cançión por finida:

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en olvido*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dados sus valores semánticos, funcionan como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en olvido* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Tus diez años serán las hojas / que vuelan en los trajes de los muertos. / Diez rosas de azufre débil / en el hombro de mi madrugada. / Y yo, Stanton, yo solo, en olvido, / con tus caras marchitas sobre mi boca, / iré penetrando a voces las verdes estatuas de la Malaria. (F. García Lorca, *Poeta en Nueva York*, [1929-1930], 1996).

³⁶⁷ Franciosini 1620 codifica la locución bajo dos formas citativas: *echar o poner en olvido* y *ya está puesto en olvido*.

³⁶⁸ Estos testimonios codifican la locución bajo la forma citativa siguiente: *ya está puesto en olvido*.

EN PRESENCIA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en presencia* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución adverbial *en presencia* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

Antes de situar la primera mención lexicográfica de la locución *en presencia*, hemos de considerar en primer lugar el carácter especial de esta locución, basado en una transmisión escrita ininterrumpida desde el latín³⁶⁹, desde diferentes ámbitos. A la luz de la información consultada, este aspecto le confiere una indefinición e inconsistencia en su inclusión y presentación en las obras lexicográficas consultadas. De este modo, se registra por primera vez en el diccionario de Terreros:

EN PRESENCIA. Ft. Pardevant, en présence. Lat. Antè, coram. It. In presenza. V. Delante.

Asimismo, en la edición del *DRAE* de 1817, aún sin recogerse de manera independiente en ninguna de sus acepciones como “modo adverbial”, también aparece implícitamente registrada a partir de la información etimológica:

PRESENCIALMENTE. adv. m. Con actual presencia ó personalmente. In presentia.

En cuanto a los diccionarios generales de los siglos XIX-XX, sólo se registra en el *Gran diccionario* de Domínguez (1853):

como dogma de fe. || Loc. adv. En ó á presencia; á vista de alguno. || Con-pre-

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

1931 casos 691 documentos. Primera documentación: c1255, Anónimo, Crónica de Sahagún (Julio Puyol, Madrid, Fortanet, 1920). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (80.26), prosa histórica (9.73), prosa religiosa (2.22), verso lírico (1.96). Variación diatópica: España (97.66), seguida de Bolivia, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros (39.47).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en presencia* está constituida a partir del sustantivo *presencia*, que se corresponde con el étimo latino *praesentia* (s.v. *presencia*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 213-214, *ser*).

³⁶⁹ Sobre este aspecto, afirma Echenique Elizondo (2003: 555): «En todo momento habrá de ser tenida en cuenta la impronta que, procedente de ámbitos susceptibles de análisis, el latín ha ido imprimiendo sobre el español y lenguas emparentadas o culturalmente relacionadas con él en el campo de la fraseología. Casos determinados de fraseología latina hacen evidente el carácter oral de su transmisión, aunque el origen sea más o menos culto».

5. Motivación

La locución adverbial *en presençia*, formada a partir del sustantivo *presençia*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *presençia* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *presençia*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en presencia* (VIII, 7899-7900) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del vocabulario de Palencia 1490. Asimismo, la locución se registra en Nebrija 1492³⁷⁰, Santaella 1499, Garonus 1526, Ballesta 1587, Pereira 1634 y Sobrino 1705³⁷¹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en presençia*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *presencia*. DFDEA)³⁷², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en presençia* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la variante *a presencia* [de alguien o algo].

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en presençia*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica preacadémica. Sorprende, en todo caso, su ausencia generalizada en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea y, especialmente, en las ediciones sucesivas del diccionario normativo.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en presençia* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en presençia* se documenta en la *Comedieta de Ponça* y en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en presencia de otros’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en presençia*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

³⁷⁰ Nebrija ofrece como equivalentes latinos las preposiciones *coram* y *palam*.

³⁷¹ Garonus 1526, Ballesta 1587 y Sobrino codifica la locución bajo la forma citativa *en presencia de* [+complemento]: *en presencia de nosotros todos, en presencia del juez y en presencia de N*.

³⁷² Asimismo, el DFDEA incluye la variante *a presencia* bajo la marca de uso “raro”.

La madre de Aleto las nuestras regiones / dexara ya claras al alva lunbrosa, / assí que patentes eran las visiones; / e non era alguna que fuesse dubdosa, / quando en presençia la muy poderosa / deessa rodante me fue demostrada / con grand compañía, ricamente ornada, / en forma de dueña benigna e piadosa.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en presençia* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

EN PROMTO / EN PROMPTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en prompto* / *en prompto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues la estructura gramatical admite un cambio de tipo gráfico, basado en la adición de la grafía *p*. De este modo, tal adición conforma el grupo culto *-mpt-*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en prompto* / *en prompto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en prompto* / *en prompto* se registra desde la edición del diccionario académico de 1803 con el significado de ‘apresuradamente’, ‘sin reflexión’. Asimismo, se registra también la locución *por el pronto*³⁷³, con el significado de ‘interinamente’, ‘provisionalmente’. Por otra parte, a partir de la edición del diccionario académico de 1869, se registra la locución adverbial *al pronto*, con el significado de ‘a primera vista’. Por su parte, la variante locucional *en prompto* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

en prompto. 17 casos en 15 documentos. Primera documentación: 1400-1425, Anónimo, Libro del Tesoro. Girona, Catedral 20a5 (Dawn Prince, HSMS, Madison, 1990). Tradiciones discursivas: verso lírico (29.41), prosa científica (17.64), prosa jurídica (11.76), prosa narrativa (11.76) y prosa de sociedad (11.76). Variación diatópica: España (94.11), seguida de Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

de pronto. 6407 casos en 1113 documentos. Primera documentación: 1536-1541, Motolinía (Fray Toribio de Benavente), Historia de los indios de la Nueva España (Fidel Lezarja, Madrid, Atlas, 1970). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (65.96), prosa histórica (9.78), prosa científica (5.14), verso lírico (4.08) y prosa didáctica (4.04). Variación diatópica: España (65.74), seguida de Argentina, Venezuela y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XIX y XX, pero otros 51.44.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

en prompto. 3 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1422, Alfonso de Cartagena, Traducción De officiis de Cicerón. BNM Ms. 7815 (María Morrás, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa didáctica (66.66) y verso lírico (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

³⁷³ En ediciones posteriores, concretamente en las ediciones del diccionario académico de 1884 y 1925 respectivamente, la locución *por el pronto* modificará su forma citativa y adoptará la siguiente: *por el*, o *lo*, *pronto* (1884) y *por de*, o *el*, o *lo*, *pronto*. (s.v. *pronto*. DRAE 1884 y DRAE 1925, *apud* NTLLE 2000).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional adverbial *en promto / en prompto* está constituida por el adverbio de valor temporal *pronto*, que se corresponde con el étimo latino *promptus -a -um*³⁷⁴ (s.v. *pronto*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 660) registra como primera documentación la forma arcaica *prompto*. Finalmente, detalla la historicidad de la locución *por el pronto*, la cual ya aparece en Leandro Fernández de Moratín.

5. Motivación

La locución adverbial *en promto / en prompto*, formada a partir del adverbio *pronto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pronto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer referencia al significado primitivo de la voz *pronto* que, de acuerdo con Coromines-Pascual, se relaciona con los significados de ‘sacar’, ‘revelar’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

El par locucional *en promto / en prompto* (VIII, 7980-7981) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en promto / en prompto*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de pronto*, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en promto / en prompto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la variante del español actual *de pronto*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en promto / en prompto*, documentada en la primera mitad del siglo XV. En este sentido, en vista de la línea cronológica trazada para la locución considerada, concentrada en el siglo XV, no sorprende la ausencia total de la locución *en promto / en prompto* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en promto / en prompto* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en promto / en prompto* se documenta en la *Comedieta de Ponça* (2), en el soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes de esta locución podrían ser *de proviso*, *de continente* o *de oy a cras* ‘de manera imprevista’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en promto / en prompto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que

³⁷⁴ De acuerdo con Coromines, *promptus* constituye el participio pasivo del verbo *promere* ‘sacar’, ‘revelar’.

se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Non son los martillos en la armería / de Milán tan prestos non tan abivados / como la batalla assé se fería / con ánimos duros e muy denodados; / ca unos caían en el mar llagados, / e otros en prompto las vidas perdían, / e otros sin piernas e braços se vían, / assí fieramente affincados. (*Comedieta de Ponça*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en prompto* / *en prompto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Alguna vez me angustia una certeza, / Y ante mí se estremece mi futuro. / Acechándole está de pronto un muro / Del arrabal final en que tropieza // La luz del campo. ¿Mas habrá tristeza / Si la desnuda el sol? No, no hay apuro / Todavía. Lo urgente es el maduro / Fruto. La mano ya le descortez. (Jorge Guillén, *Cántico*, [1935], 2000).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante locucional *en prompto* [*sañosa*], documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 403), presenta la lectura *en punto* [*sañosa*], detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 169). Por su parte, en el dato contextual referido al soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina* (v. 11), se registran las variantes textuales *prompto* (Ma y Pe) y *pronto* (Mi y Ph), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 11). Asimismo, tanto en el dato contextual referido al mismo soneto como al dato contextual referido al *Bías contra Fortuna* (v. 403), la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 262; II, 1991: 179) presenta la variante textual *en prompto*. De este modo, mientras que Kerkhof y Gómez Moreno (2003: 468) leen *en prompto*, Pérez Priego fija la lectura mediante la variante textual *en pronto*.

EN PROVISO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en proviso* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues la estructura gramatical admite la posibilidad de alternar la preposición inicial sin que haya un cambio de significado. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en proviso* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

El par locucional *en proviso* se registra por primera vez en el diccionario de Pagés (1925). En él, se registran las locuciones *al proviso* y *de proviso*³⁷⁵, pero no la variante *en proviso*. Con todo, desde el *Diccionario de Autoridades* se registra de manera ininterrumpida la locución sinónima *al proviso*, definida como ‘al punto’, ‘al instante’:

PROVISO. Voz que solo tiene uso en el modo adverbial Al proviso, que significa Al instante, al punto, con gran presteza y celeridad. Lat. Illicò. Statim. QUEV. Cuent. Al proviso ella le cerró de campaña, y así se estuvieron entre que erre muchos días.

Como se puede apreciar, *al proviso* está formada por una palabra diacrítica, pues, como describe la Academia, esta palabra tiene su uso único en la configuración gramatical y léxica de esta unidad fraseológica.

Asimismo, Domínguez registra también la locución *al proviso* y la remite a la locución *de improviso* que, como se sabe, constituye la variante locucional representativa del español actual.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [01/04/2009].

en proviso (7 casos en 7 documentos). Primera documentación: 1300-1325, Anónimo, Cuento muy fermoso de Otas de Roma (Herbert L. Baird, Jr., Madrid, Real Academia Española, 1976). Tradiciones discursivas: prosa histórica (31.57), de sociedad (26.31), didáctica (15.78), jurídica (10.52) y religiosa (10.52). España (100). Línea de concentración temporal: 1524 (100).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en proviso* está constituida por el adjetivo *proviso*, que se corresponde con el étimo latino *proviso* (s.v. *proviso*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 773-4, *ver*), aparte de documentar la voz *proviso* desde los orígenes del español, registra la locución *de proviso* en Alonso de Palencia; en referencia a su inclusión en tal obra lexicográfica, afirma que «puede ser meramente latino». Asimismo, añade que falta en Nebrija y Covarrubias. Con todo, la variante que se impondrá en

³⁷⁵ La locución adverbial *de proviso* remite, en Pagés 1925, a la locución sinónima *al proviso* (s.v. *proviso*. NTLLE 2000).

el uso lingüístico, *de improviso*, ya aparece en el vocabulario de Cristóbal de las Casas. Finalmente, detalla que la variante locucional *al improviso* se documenta en la segunda parte del *Quijote*.

5. Motivación

La locución adverbial *en proviso*, formada a partir del adverbio *proviso*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *proviso* no constituye una voz disponible en español actual, sino que solamente tiene uso en la locución adverbial *al proviso*. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *proviso*. Asimismo, se podría conjeturar que tanto la ausencia de actualizador como la fijeza restrictiva de dos elementos, pueden constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en proviso* (VIII, 8008) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Seguin 1636 bajo la forma citativa *den proviso*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en proviso*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *de improviso*, *al improviso* y *al proviso*³⁷⁶ (s.v. *improviso* y s.v. *proviso*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en proviso*, también se documenta la variante locucional *de proviso*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones *en* y *de*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica bajo la forma citativa *de improviso*.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *en proviso* y *de proviso*, presentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, resultados ciertamente divergentes en lo que se refiere a la documentación histórica. De este modo, la variante *en proviso* se documenta a partir del siglo XIV y se ofrecen 7 ocurrencias. Por su parte, la variante *de proviso* se documenta en un único documento fechado en el año 1600. En vista, pues, de tales resultados, se entiende la ausencia generalizada de ambas variantes a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en proviso* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en proviso* se documenta en el decir narrativo *El Sueño*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en prompto*, *de continente* o *de oy*

³⁷⁶ De todas las formas expuestas, el DFDEA registra sólo la variante representativa del español actual *de improviso*.

a cras ‘de manera repentina’³⁷⁷, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en proviso*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Por otra parte, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Non mucho se dilató / esta próspera folgura, / ca la mi triste ventura / en proviso la trocó, / e la claridad mudó / en nublosa obscuridad, / e la tal felicidad, / commo la sombra, passó.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en proviso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Soñar. /Así debería llamarlo. / Soñar, retornar de improviso, / irrumpir en el sueño, soñándolo. // ¿Soñaba? ¿No había unas torres pajizas, / cigüeñas nevando lo alto? / (Cigüeñas de viento y de cuento, o del sueño / antaño soñado.) (J. Hierro, *Quinta del 42*, [1952], 2001).

³⁷⁷ Pérez Priego (I, 1983: 1999) define en nota a pie de página la locución *en proviso* en estos términos: ‘en seguida’.

EN SAÑA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en saña* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución *en saña* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *en saña* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Si que se registra, con todo, una locución adverbial estrechamente relacionada con aquélla, la locución *a sañas*, registrada de manera constante desde la edición del diccionario académico de 1803. La variante locucional *a sañas* se categoriza como “loc. adv. ant.” y se define como ‘con saña’. En la misma línea, Domínguez registra la variante *a saña*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

en saña. 123 casos en 85 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Alexandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: verso narrativo (26.82), prosa histórica (19.51), prosa narrativa (16.26), verso lírico (13.82) y prosa religiosa (8.94). Variación diatópica: España (91.86), seguida de Chile, Cuba y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros (32.65).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *en saña* está constituida por el sustantivo *saña*, de origen incierto³⁷⁸. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 155-156), aparte de documentar la voz *saña* desde el *Poema de Mio Cid*, ofrece una nota histórica sobre los adjetivos *sañoso* y *sañudo* que puede resultar interesante, por cuanto valida de manera directa el uso de la locución adverbial *en saña* en un texto ya cuatrocentista: «Atención con los adjetivos *sañoso* y *sañudo*, que son antiguos pero su extensión parece que llega hasta el siglo XIV.»

5. Motivación

La locución adverbial *en saña*, formada a partir del sustantivo *saña*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *saña* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *saña* que, de acuerdo con Coromines-Pascual, podría corresponderse con el de ‘locura furiosa’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en saña* (IX, 8745-8746) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

³⁷⁸ De acuerdo con Coromines, su origen probablemente procede del latín *insania* ‘locura furiosa’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en saña*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a sañas*³⁷⁹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en saña* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las variantes *a sañas* y *a saña*, atestiguadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

Por otra parte, hay que destacar una estructura gramatical que presenta afinidad formal con respecto a la locución adverbial *en saña*. Se trata de la construcción *por saña*, documentada, al igual que la locución estudiada, en la *Comedieta de Ponça*. De acuerdo con los parámetros de la fraseología teórica, parece que tal construcción se reproduce de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. En la misma línea, parece que el significado actualizado se conforma a partir de los significados particulares de cada elemento gramatical:

Ca éstos por saña non son comovidos, / nin vana cobdiçia los tiene sujetos; / non quieren tesoros nin sienten deffectos, / nin turban temores sus libres sentidos.

En efecto, como puede apreciarse, la construcción gramatical por saña funciona sintácticamente como complemento agente, en virtud del cual señala la causa o motivo del proceso predicativo, esto es: ‘actuar (ser conmovido) a causa de la (=por) ira (saña)’.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en saña*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII con una frecuencia media de aparición. En todo caso, es relevante hacer notar la ausencia total de la locución *en saña* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas y, de modo inverso, constatar la presencia de las variantes *a sañas* y *a saña* en la tradición lexicográfica contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en saña* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en saña* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con gran furia’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en saña*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Non a tan grand ira çierto provocó / la muerte del çiervo al pueblo latino, / nin la de la tigre en saña inflamó / a los suçcessores del Agenorio; / nin creo ressollo libial viperina / más contaminasse ninguna ferida / que fizo a la gente la espantosa crida, / por donde el effecto fadado previno.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en saña* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente

³⁷⁹ Como se ha podido observar en el estudio de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, la única referencia indirecta de la locución *en saña* que se encuentra la constituye la variante *a sañas*, registrada desde el *DRAE* 1803. De este modo, el *DRAE* 2001 recoge tal variante mediante la marca de uso “ant.”

consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Ora hacia el lecho conyugal corriendo, / de alta stirpe pervierte el tronco honrado, / de un ruin árbol el germen ingiriendo: / ora, en traje modesto disfrazado, / la inocencia sorprende en la cabaña, / de mirtos y de rosas coronados; / ya con infame ardor, montando en saña, / la augusta luz de la imperial diadema / con niebla eterna el deshonor empaña; (R. de Campoamor, *Doloras*, [1846], 2003).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en saña*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 507), presenta la variante textual *en saño* (MN31), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 165).

EN SILENCIO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en silencio* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en silencio* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en silencio*³⁸⁰ se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1992, y se define como ‘sin protestar’, ‘sin quejarse’. Con todo, a partir de la edición del *DRAE* de 1914, se registra la locución verbal *pasar en silencio*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

38 casos en 28 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Alexandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (34.21), prosa científica (26.31), prosa narrativa (13.15), prosa didáctica (7.89) y prosa de sociedad (5.26). Variación diatópica: España (78.94), seguida de Perú, Colombia y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (14.28), XIV (14.28), XV (65.5), XVII (14.28), pero otros 7.14.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en silencio* está constituida por el sustantivo *silencio*, que se corresponde con el étimo latino *silentium*³⁸¹ (s.v. *silencio*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 246), documenta la voz *silencio* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *en silencio*, formada a partir del sustantivo *silencio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *silencio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *silencio*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en silencio* (X, 8912) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Henríquez 1679 registra la locución verbal *passar una cosa en silencio*.

³⁸⁰ Terreros registra la construcción gramatical *con silencio*, definida a partir del equivalente fraseológico *de puntillas*. En todo caso, parece que no se trata de una unidad fraseológica, sino de una estructura de la sintaxis libre.

³⁸¹ De acuerdo con Coromines, *silentium* constituye voz derivada del verbo *silĕre* ‘estar callado’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en silençio*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *silencio*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en silençio* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *silençio*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII con una frecuencia baja de aparición. En todo caso, resulta curiosa la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en silençio* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en silençio* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘sin ruido’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en silençio*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Las plaças, las lonjas, las fiestas, los conbites opulentos sin ella así como sordos e en silençio se fallan.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

[...] este jardín, esta terraza misma, / el vientre tibio de la noche fuera, / las ubres ciegas del pasado, el agua / latiendo al fondo de un poema, el fuego / crepitando en la cumbre de un poema, / la cruz donde confluye el elemento, / el círculo o conjuro cabalístico, / la pezuña del diablo, los ardides / que con mi amor fabrican poesía / como metal innoble. / Veo el claustro / ya en silencio a esta hora de la tarde, / mágico en la distancia y la memoria. (Pere Gimferrer, *Arde el mar*, [1966], 1994).

EN TIEMPO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en tiempo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en tiempo* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en tiempo* se registra de manera continuada desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘en ocasión oportuna’. Terreros, por su parte, registra *en tiempo* y la remite a la locución *en sazón*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

Restricción 800-1800. 9661 casos en 1849 documentos. Primera documentación: a1065, Anónimo, Testamento de Sancho de Casala, dejando varios objeto directos y fincas al monasterio de S. Andrés de Fanlo (Eduardo Ibarra y Rodríguez, Zaragoza, Imp. Andrés Uriarte, 1904). Tradiciones discursivas: prosa histórica (30.16), científica (17.56), jurídica (13.30), prosa didáctica (9.50) y prosa narrativa (9.01). España (82.54), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración temporal: Siglos XIV (10.06), XV (4.56), XVI (40), XVII (4.89), pero “otros” (40.43).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en tiempo* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*³⁸² (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución adverbial *en tiempo*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *tiempo*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en tiempo* (X, 9330-9337) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726)³⁸³.

³⁸² Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

³⁸³ Para una descripción exhaustiva de algunas locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, véase la ficha correspondiente a la locución prepositiva *en tiempo de* (apartado 6).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en tiempo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *tiempo*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en tiempo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en tiempo*, documentada en la segunda mitad del siglo XI. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. En todo caso, sorprende su ausencia total en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en tiempo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en tiempo* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en ocasión oportuna’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en tiempo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Después que me recobré / obtuve generalmente, / el amor de toda gente. / ¡Mira cuánto bien gané! / Non quise grand alcavela / nin extremos; / en tiempo levanté remos / e calé manso mi vela.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en tiempo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en tiempo*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 1143), presenta la variante textual *con tiempo* (Mi, Mo, Sa, Pe, Pg y R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 180).

EN TODO E POR TODO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución adverbial *en todo e por todo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical anómala en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(preposición + elemento pronominal) + conjunción + (preposición + elemento pronominal)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas o gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en todo e por todo* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en todo e por todo* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, en tal obra se categoriza como “frase adverbial” y se define como ‘enteramente’, ‘absolutamente’. Terreros, por su parte, incluye en la forma citativa del lema la locución adverbial *del todo*, documentada profusamente en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/09/2009].

592 casos en 378 documentos. Primera documentación: c1252-1270, Alfonso X, Setenario (Keneth Vanderford, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires, 1945). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (91.72), prosa histórica (3.04), prosa científica (2.19), prosa de sociedad (2.19) y prosa religiosa (0.50). Variación diatópica: España (98.47), seguida de Perú, Puerto Rico y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI (4.18), pero otros 34.40.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en todo e por todo* está constituida a partir del pronombre *todo*, que se corresponde con el étimo latino *tōtus* ‘todo entero’ (s.v. *todo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 528-529), aparte de documenta la unidad léxica *todo* en etapa de orígenes del español, ofrece la siguiente consideración respecto a la locución *por todo*, parcialmente relacionada con la locución estudiada: «*por todo* en el sentido de ‘en todas partes’ (normal en cat. *per tot*, fr. *partout*) es excepcional en cast., pero se lee en *La ilustre fregona*.»

5. Motivación

La locución adverbial *en todo e por todo*, formada a partir del pronombre *todo*, presenta una transparencia semántica baja. Con *todo*, la voz *todo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *en todo e por todo* presenta una indeterminación evidente en el uso edl cuantificador universal *todo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

Asimismo, parece que el molde gramatical que presenta tal locución puede constituirse como imagen icónica del significado descrito. En efecto, la estructura gramatical *en... e por...* reproduce, en términos gramaticales, el valor semántico orientado a la completitud o bien a la totalidad.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *en todo e por todo* (X, 9392-9394) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en todo e por todo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *todo*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en todo e por todo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar tanto la frecuencia alta como la antigüedad de la locución *en todo e por todo*, documentada hacia mediados del siglo XIII. En este sentido, en virtud de su proceso histórico de formación, se corrobora su presencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. De manera correlativa, tal locución ha consido su institucionalización a lo largo de la historia lingüística.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en todo e por todo* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en todo e por todo* se documenta en las *Preguntas y respuestas*. Por su parte, tal locución presenta el significado de ‘enteramente’, ‘absolutamente’:

Ardid, buen guerrero e grand eloquente, / segundo Troïlo, otro Claudiano, / en versos Oraçio, varón de la mano / nuevo Mantuano, en armas volsçente, / humano, graçioso, affable, plaziente, / en todo e por todo non es quien ál diga, / cruel enemigo a toda enemiga, / quien más vos platica lo sabe e lo siente.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en todo e por todo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido de la unidad fraseológica descrita, tal unidad se dispone en posición inicial de verso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en todo e por todo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *en todo e por todo*, documentada en las *Preguntas y respuestas* (v. 90), presenta la variante textual *en todo por todo* (Gen), con omisión de la conjunción aditiva *e*, detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 314).

EN TODO TIEMPO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en todo tiempo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical representativa en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *en todo tiempo* presenta un valor temporal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *en todo tiempo* se registra por primera y única vez en el diccionario de Terreros:

EN TODO TIEMPO , siempre , perpetuamente. Fr. Toujours. Lat. Semper , continuò , indesinenter. It. Sempre , continuamente.	
---	--

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/04/2009].

1672 casos en 940 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (G. Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (27.69), histórica (15.29), religiosa (14.68), prosa científica (14.32), narrativa (9.51). Variación diatópica: España (181.39), seguida de Perú, Chile y Venezuela. Línea cronológica: S. XVI y XX, pero otros (46.05).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en todo tiempo* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*³⁸⁴ (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes³⁸⁵.

5. Motivación

La locución adverbial *en todo tiempo*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución *en todo tiempo* presenta una indeterminación evidente en el adjetivo determinativo *todo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. En este sentido, parece que en la locución en su conjunto subyace una imagen que evoca la completitud, especialmente a partir de la voz *todo*.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *en todo tiempo* (X, 9330-9337) se registra con poca frecuencia en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, la mayor parte de los repertorios

³⁸⁴ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

³⁸⁵ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [DCECH], véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

lexicográficos monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registra estructuras fraseológicas del tipo *en algún tiempo*, *en otro tiempo*, *en ningún tiempo*, que se relacionan de manera indirecta con la locución documentada.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *en todo tiempo*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en todo tiempo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en todo tiempo*, documentada hacia finales del siglo XII. En todo caso, vistos los resultados de la documentación histórica, resulta curiosa su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en todo tiempo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en todo tiempo* se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las unidades *por siempre*, *de siempre* o *ab eterno* ‘de manera perpetua’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en todo tiempo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en todo tiempo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

[...] y que mi obediencia se ordene con tales condiciones de / hierro / que el temblor de las muertes y de los nacimientos no / conmueva / el profundo sitio que quiero reservar para mí eternamente. // Sea, pues, lo que soy, en alguna parte y en todo tiempo, / establecido y asegurado y ardiente testigo, / cuidadosamente destruyéndose y preservándose incesantemente, / evidentemente empeñado en su deber original. (Pablo Neruda, *Residencia en la tierra*, [1925-1935], 1969).

EN VERDAD / POR VERDAD

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en verdad / por verdad* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gramatical, basada en el trueque de preposiciones. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en verdad / por verdad* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *en verdad* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. La locución se categoriza como “modo adverbial” y se define a partir de un equivalente sinonímico como ‘verdaderamente’. Esta información se mantiene idéntica en el conjunto de la lexicografía académica y no académica de los siglos XVIII, XIX y XX.

Por su parte, la variante locucional *por verdad* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La única referencia indirecta que se encuentra en la tradición lexicográfica la constituye la locución *por cierto y por la verdad*³⁸⁶, registrada de manera continuada desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘frase usada para reafirmar lo que se dice’.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *verdad*: *es verdad que / verdad es que, a la verdad, de verdad, bien es verdad, es verdad, la pura verdad, la verdad adelgaza, pero no quiebra, la verdad amarga, la verdad es hija de Dios*³⁸⁷, *por cierto y por la verdad, tratar verdad* (a partir del *Diccionario de Autoridades*); *a mala verdad* (a partir del *DRAE* 1803); *faltar a la verdad* (a partir de *DRAE* 1817); *a decir verdad* (a partir de Zerolo 1895).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

en verdad. 4406 casos en 1444 documentos. Primera documentación: p1255-c1280, Anónimo, *Leyes nuevas* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1836). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (34.56), prosa histórica (14.60), prosa científica (13.58), prosa religiosa (8.43) y prosa didáctica (8.16). Variación diatópica: España (82.56), seguida de Argentina, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI; XIX y XX, pero otros 56.01.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/01/2009].

por verdad. 537 casos en 322 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, *Poema de Mio Cid* (Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (22'05), histórica (19'58), jurídica (14'82), prosa didáctica (10'26) y religiosa (8'17). España, mayoritariamente (90'52), seguida de Colombia, México y Filipinas. Concentrado en el siglo XVI, especialmente, pero con un porcentaje alto (41'21) en relación con “otros”.

³⁸⁶ A partir de la edición del diccionario académico de 1884, se modifica la forma citativa de la locución y queda de este modo: *por cierto y por verdad*. (s.v. *verdad*. NTLLE 2000, *apud* DRAE 1884).

³⁸⁷ Estas tres últimas unidades fraseológicas se clasifican, de acuerdo con los principios expuestos en García-Page (2008), como locuciones oracionales.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *en verdad* está constituida por el sustantivo *verdad*, que se corresponde con el étimo latino *veritas -atis* (s.v. *verdad*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 789-790, *vero*) registra una serie de variantes que conducen a la locución *en verdad* / *por verdad*:

«*de vero, por veras y por ver* ‘en verdad’ en el *Auto de los Reyes Magos*. *Vero* ya no figura en obras de los siglos XIV y XV. Como cultismo es abundante en los siglos XV y XVI. *Aut.* lo da como anticuado, citando sólo un refrán *no es todo vero lo que suena en el pandero*».

Del mismo modo, tiende un puente cronológico con la realidad lingüística actual: «Hoy solo subsiste en la locución adverbial *de veras* [Quijote, XXV, 10], antes *en veras* [Santillana, p. 512; Covarr.]».

5. Motivación

La locución adverbial *en verdad* / *por verdad*, formada a partir del sustantivo *verdad*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *verdad* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *verdad*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *en verdad* (X, 9811-9813) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, la locución se registra en Santaella 1499, Ballesta 1587 y Pereira 1634. Es curiosa la ausencia de codificación de esta unidad en repertorios como el de Hornkens 1599³⁸⁸, Virid. S. XVII, Covarrubias 1611, Franciosini o Salas 1645, entre otros.

Por su parte, la variante locucional *por verdad* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, algunos repertorios lexicográficos registran variantes locucionales que comparten el mismo significado respecto de la locución documentada: *de verdad*, registrada a partir de Barr. 1570, y la variante *en verdad*, descrita ya anteriormente.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en verdad*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en verdad*, también se documenta la variante locucional *por verdad*. Las dos variantes, por tanto, presentan comunidad de significado, orientado a demostrar la veracidad de un enunciado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones de inicio *en* y *por*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la variante *por verdad* presenta una mayor antigüedad con respecto a la variante *en verdad*. De este modo, *por verdad* se documenta desde los primeros testimonios literarios del español, mientras que la variante *en verdad* se documenta a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Asimismo, aunque no se documentan en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, hay que tener presentes, con el fin de completar el inventario de variantes, las unidades proporcionadas por Coromines-Pascual *por ver* y *por veras*. Finalmente, vistos los resultados obtenidos en las tradiciones lexicográficas examinadas, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia temprana y constante de ambas variantes.

³⁸⁸ Hornkens registra la unidad *a la verdad*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *en verdad* / *por verdad* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la variante locucional *en verdad* se documenta en el *Proemio e carta* (2) y en la *Serranilla IV* titulada *La moçuela de Bores*. Por su parte, la variante locucional *por verdad* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en la *Visión*, en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*, en los *Proverbios o Centiloquio*, en el *Bías contra Fortuna* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por otra parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo argumentativo, orientado a dar valor de veracidad respecto a los contenidos enunciados. De este modo, el significado de la locución podría parafrasearse por ‘en efecto’, ‘ciertamente’:

Mas vi la fermosa / de buen continente, / la cara plaziente, / fresca como rosa, / de tales colores / qual nunca vi dama, / nin otra, señores. / Por lo qual: ”Señora”, / le dixé, “en verdad / la vuestra beldad / saldrá desd’agora / dentr’estos alcores, / pues meresçe fama / de grandes loores.”

En estos días passados, alvar Gonçales de Alcántara, familiar e servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito Duque de Coímbra, vuestro padre, de parte vuestra, señor, me rogó que los dezires e cançiones mías enbiase a la vuestra magnifiçençia. En verdad, señor, en otros fechos de mayor importançia, aunque a mí más trabajosos, quisiera yo conplazer a la vuestra nobleza, porque estas obras, o a lo menos las más d’ellas, no son de tales materias, ni así bien formadas e artizadas, que de memorable registro dignas parescan.

Escrivió muy buenas cosas, e entre las otras Proverbios morales, en verdat de asaz comendables sentençias.

De este modo, como se puede apreciar en el primero de los datos contextuales referidos al *Proemio e carta*, la locución *en verdad*, aparte del valor argumentativo descrito, se puede concebir, además, en el contexto pragmático en el que se inscribe, como un recurso eficaz de cortesía verbal³⁸⁹, por cuanto concede una importancia relativa a lo que, en términos pragmáticos, debería tenerla.

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, dado su papel de modalizador discursivo en términos de asertividad, presenta libertad posicional, si bien tiende a la posición sintáctica propia de las unidades tematizadoras.

En la misma línea, una característica sintáctica particular de esta locución y otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible, en este caso concreto, la veracidad de los contenidos expuestos:

¿De tanta contrariedad, / di, por qué te plaze usar, / o por qué quieres trocar / firmeza por falseda(t) [d]?: / que çierto sé, por verdad, / que tengo poder mundano / para punir tu maldad.» (*En mirando una ribera*).

E dada e resçebida / fue con tal solemnidad /qual yo jamás, por verdad, / non vi en aquesta vida. (*Coronación...*).

La gran maldiçión, cruel, muy estraña, / que dio el Señor al pueblo en memoria, / quando juró por la su grant saña / que nunca jamás entrasse en su gloria, / aquésta comprende adonde la estoria / más es fabla da de la pobredat. / Assí que veréis, señor, por verdat, / que peor es el pobre qu’el gafo de Soria. (*Preguntas y respuestas de Juan de Mena*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en todo tiempo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente

³⁸⁹ En este sentido, si se atiende al sentido completo del fragmento, se comprobará que este procedimiento puede concebirse como una aplicación concreta de lo que suele denominarse la *captatio benevolentiae* en los estudios de Retórica.

consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y era verdad tu predio, / viejo hugonote, alejandrino o magma, / antorcha o verbo, espada o profecía. / Y era en verdad tu predio, y tu invectiva / ascendía iracunda en este límpido / mediodía agostizo, en esta vieja / ciudadela de herejes -Amiel, Rousseau, Calvino-, filisteos y rusos en exilio, / jirones del armiño, vástagos de la púrpura ultrajada. / Y era verdad tu predio. Tal planeta evidente, / crepitaba en el aire tu fe de antiguo tronco, / vegetal salmo en éxtasis. / Y me fue dado amarte. (Pere Gimferrer, *Arde el mar*, [1966], 1994).

Lo decíamos embriagadas, / y lo tuvimos por verdad, / que seríamos todas reinas / y llegaríamos al mar. (Gabriela Mistral, *Tala*, [1938], 1996).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por verdad*, documentada en la *Coronación de Mosén Jordi de Sant Jordi* (v. 183), presenta la variante textual *en verdad* (MH), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 182). Del mismo modo, la unidad *por verdad*, en el dato contextual referido al *Bias contra Fortuna* (v. 684), se registra la variante textual *en verdad* (Mi, Pe, Pg y R) y la lectura *por virtud* (MHa y Mc), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 173).

En cuanto a la variante *en verdad*, en los dos datos contextuales referidos al *Proemio e carta*, tal unidad aparece fijada mediante las variantes textuales *en uerdad* y *en uerdad*, reproducidas de este modo en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 51-53).

FASTA AGORA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *fasta agora* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *fasta agora* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *hasta agora* se registra en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea a partir de la edición del diccionario académico de 1970, definida como ‘expresión de despedida’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

628 casos en 323 documentos. Primera documentación: c1223, Anónimo, Semejanza del mundo BNM ms. 3369 (E. Jiménez Ríos, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (36.30), prosa narrativa (18.63), prosa histórica (16.24), prosa religiosa (11.46) y verso lírico (6.05). Variación diatópica: España (96.33), seguida de Puerto Rico y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (38.8), XVI (15.2), pero otros 45.98.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *fasta agora* está constituida por el adverbio de valor temporal *ahora*, que se corresponde con el étimo latino *hac hora*³⁹⁰ (s.v. *ahora*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 387-389, *hora*), aparte de documentar la voz *hora* desde los orígenes del español, registra la locución adverbial *a la hora de agora* ‘a estas horas’.

5. Motivación

La locución adverbial *fasta agora*, formada a partir del adverbio *ahora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ahora* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la voz *ahora* presenta, de acuerdo con Coromines-Pascual, el significado primitivo de ‘esta hora’, que se conforma como el primer eslabón semántico hacia su lexicalización.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *fasta agora* (I, 376-377) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. De este

³⁹⁰ De acuerdo con la Academia, la forma mediata que constituye el eslabón entre la voz actual y el étimo latino es la forma antigua *ahora*.

modo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII³⁹¹ la registra.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *fasta agora*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *ahora*. DFDEA y DRAE 2001)³⁹², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *fasta agora* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *fasta agora*, documentada en primer tercio del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *fasta agora* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fasta agora* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘desde un tiempo pasado hasta otro presente’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *fasta agora*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Nin menos por gloria vana, / mas por ver que fasta agora / la justiçia de señora / era fecha barragana. /
Pues vos, gente haragana, / corregitvos por el Rey, / ca sabed que la su ley / es peso de la romana.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *fasta agora* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Nuestro existir de antes / presagio era. ¿No le ves al borde / de su cumplirse, tembloroso, retrasando / desesperadamente, a abrazos, / la fatal caída en él? / Y al despedirnos -¡ya la luz, la luz!- / de lo gozado y lo sufrido atrás, / se nos revela transparentemente / que el vivir hasta ahora ha sido sólo / trémulo presentirse jubiloso / -antes aún de las almas y su séquito-, / pura promesa prenatal. (Pedro Salinas, *Razón de Amor*, [1936], 1989).

³⁹¹ Así, la registran Santaella 1499, Zumarán 1620, Barnabé 1660 y Mez 1666.

³⁹² El DRAE 2001 solamente registra la fórmula pragmática de despedida.

LARGO TIEMPO / LARGOS TIEMPOS / GRANDE TIEMPO / POR LUENGOS TIEMPOS**1. Identificación y descripción gramatical**

La serie locucional *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, en el caso de las tres primeras variantes, la estructura fraseológica responde al esquema [adjetivo + sustantivo]. Del mismo modo, en el caso de la variante *por luengos tiempos*, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza no consolidada, pues admite tres tipos de variaciones³⁹³. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, con todo, la unidad *a largo tiempo*, registrada de manera constante a partir de la edición del diccionario académico de 1817 y definida como ‘después de mucho tiempo’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

largo tiempo. 2557 casos en 952 documentos. Primera documentación: a1260, Anónimo, El Nuevo Testamento según el ms. Escorialense I-j-6 (Thomas Montgomery, Spurgeon W. Baldwin, Madrid, Real Academia Española, 1970). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (28.60), prosa histórica (21.33), prosa científica (19.56), prosa de sociedad (8.21) y prosa didáctica (8.09). Variación diatópica: España (73.27), seguida de Argentina, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros 49.87.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

largos tiempos. 243 casos en 156 documentos. Primera documentación: c1400, Anónimo, biblia romanceada. Real Academia de la Historia, 87 (Moshé Lazar, Fco. Javier Pueyo, Andrés Enrique, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (30.70), prosa narrativa (22.82), prosa científica (18.67), prosa jurídica (10.78) y prosa religiosa (3.73). Variación diatópica: España (88.88), seguida de México, Chile y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (52.9), XVII (12.5), pero otros 35.04.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

grande tiempo. 52 casos en 20 documentos. Primera documentación: 1256-1263, Alfonso X, Primera partida. British Library Ms. Add. 20787 (Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa didáctica (61.53), prosa histórica (11.53), prosa narrativa (7.69), prosa científica (7.69) y prosa de sociedad (3.84). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI.

³⁹³ Para el estudio de las variantes descritas, véase el apartado número 7, referido al grado consolidado de fijeza.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

por luengos tiempos. 23 casos en 22 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General estoria. Primera parte. (Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (30.43), prosa jurídica (21.73), prosa científica (17.39), prosa narrativa (13.07) y verso lírico (8.69). Variación diatópica: España (95.65), seguida de Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV, XV y XVI, pero otros 15.38.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* / *grande tiempo* / *por luengos tiempos* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*³⁹⁴ (s.v. *tiempo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes³⁹⁵.

5. Motivación

La locución adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* / *grande tiempo* / *por luengos tiempos*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se han de destacar dos notas relevantes. Por un lado, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *tiempo*. Por otro lado, el molde gramatical que presenta tal locución, con la ordenación simétrica de los adyacentes de valor intensificador (*largo*, *grande* y *luengo*), constituye a su vez un refuerzo semántico del significado descrito.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* (X, 9330-9337) se registra de manera discontinua en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, en los diferentes repertorios lexicográficos se registran las variantes siguientes: *luengo tiempo* (Garonus 1526, Pereira 1634); *largo tiempo* (Hornkens 1599) y *luengo tiempo a* (Navarro 1599).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *largo tiempo*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a largo tiempo* (s.v. *tiempo*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *largo tiempo*, también se documenta las variantes locucionales *largos tiempos*, *grande tiempo* y *por luengos tiempos*. Las cuatro variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta tres tipos de variaciones. De este modo, en primer lugar, se da una variación de tipo morfológico, consistente en la modificación de la categoría gramatical de número, en el caso de *largo tiempo* / *largos tiempos*. En segundo lugar, opera una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación léxica de los adjetivos *largo*, *grande* y *luengo*. Finalmente, la tercera variación es de tipo sintáctico, basada en la adición de una preposición inicial a la estructura fraseológica original; es el caso de la variante *por luengos tiempos*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto la modificación de la categoría gramatical de número, como las dos restantes variaciones, constituyen un

³⁹⁴ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo* / *a tiempos* (apartado 4).

³⁹⁵ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*, véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo* / *a tiempos*.

mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística³⁹⁶.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *largo tiempo* y *largos tiempos*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en un mismo período. Del mismo modo, es indicio evidente de tal variación fraseológica la ausencia generalizada de las variantes *largo tiempo* / *largos tiempos* / *grande tiempo* / *por luengos tiempos* a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* / *grande tiempo* / *por luengos tiempos* se documenta en siete ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *largo tiempo* y *largos tiempos* se documentan en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*, respectivamente. En la misma línea, la variante locucional *grande tiempo* se documenta en la serranilla IV, titulada *Moçuela de Bores*, en la *Carta a doña Violante de Prades* y en el *Proemio e carta*. Finalmente, la variante locucional *por luengos tiempos* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* (2). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘pasado mucho tiempo’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* / *grande tiempo* / *por luengos tiempos*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Con audaçia muy temprada / ossastes manifestar / la verdad, que ocultada / largos tiempos solié estar; / reservastes el lazerio / de la nombrada Castilla / y su gloriosa silla / ser metida en cativerio.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *largo tiempo* / *largos tiempos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

³⁹⁶ Aparte de las variantes documentadas, el DHLE (1966-1972: 6) registra otras formaciones fraseológicas emparentadas, como *a grandes tiempos* (*Historia Troyana*) o *a muy largos tiempos* (Santa Teresa, *Fundaciones*). Asimismo, de acuerdo con el DHLE, tales formaciones equivalen desde el punto de vista del significado a ‘durante’ o ‘hasta’.

LAS MÁS VEZES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *las más veces* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de frecuencia nula en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [actualizador + modificador adverbial + (núcleo) sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *las más veces* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *las más veces* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea³⁹⁷.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

276 casos en 121 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Calila e Dimna (Juan M. Cacho Blecua y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa científica (33), prosa narrativa (18.11), prosa didáctica (16.30), prosa de sociedad (14.13), prosa histórica (9.78) y verso lírico (2.53). Variación diatópica: España (95.28), seguida de Perú, Bolivia y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros 38.92.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *las más veces* está constituida a partir del sustantivo *vez*, que se corresponde con el étimo del latín *vicis*³⁹⁸ (s.v. *vez*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 796-797) documenta la unidad *vez* desde los orígenes del español (*Glosas de Silos* y *Glosas de San Millán*).

5. Motivación

La locución adverbial *las más veces*, formada a partir del sustantivo *vez*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *vez* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se han de destacar dos notas relevantes. Por un lado, habría que profundizar en el significado primitivo de la unidad léxica *vez*. Por otro lado, el molde gramatical que presenta tal locución, con la aparición de un elemento de valor intensificador (*más*), así como su fijeza en plural, constituyen a su vez un refuerzo semántico del valor semántico descrito.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *las más veces* (X, 9850-9853) se registra solamente en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Palencia 1490 y en el repertorio de Hornkens 1599.

³⁹⁷ Es importante señalar que esta locución no se encuentra representada en el cuerpo normativo de la lengua española (s.v. *vez*. *DRAE* 2001).

³⁹⁸ Para una descripción exhaustiva de las locuciones y otras informaciones lexicográficas en relación con la unidad léxica *vez*, consúltese la ficha correspondiente al par locucional *a las veces / a veces* (apartado 4).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *las más vezes*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *las más veces* y *las más de las veces* (s.v. *vez*. DFDEA), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *las más vezes* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *las más vezes*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. En todo caso, en vista de los resultados de la documentación histórica, sorprende la presencia testimonial en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *las más vezes* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *las más vezes* se documenta en el soneto *Fiera Castino con aguda lança*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘la mayor parte de las veces’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *las más vezes*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Fiera Castino con aguda lança / la temerosa gente pompeana; / el cometiente las más vezes gana, / al victorioso nuzé la tardança. / Razón nos mueve, e çierta Esperanza / es el alferze de nuestra vanderá, / e Justiçia patrona e delantera, / e nos conduze con grand hordenança. / Recuérdévos la vida que bivides, / la qual yo llamo imagen de muerte, / e tantas menguas séanvos delante; / pensad las causas por que las sofrides, / ca en vuestra espada es la buena suerte / e los honores del carro triumphante.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *las más vezes* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *las más vezes*, documentada en el soneto *Fiera Castino con aguda lança* (v. 3), presenta la variante textual *veses* (Mi), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 16).

LO MÁS DEL TIEMPO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *lo más del tiempo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [actualizador + núcleo adverbial + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *lo más del tiempo* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *lo más del tiempo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/04/2009].

177 casos en 125 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Primera parte (Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá de Henares, 2002). Tradiciones discursivas: prosa histórica (34.46), narrativa (27.11), científica (8.47), prosa de sociedad (7.90) y didáctica (6.21). Variación diatópica: España (79.55), seguida de México, Perú y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (52), XVII (18) y otros (29.82).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *lo más del tiempo* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*³⁹⁹ (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁴⁰⁰.

5. Motivación

La locución adverbial *lo más del tiempo*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se han de destacar dos notas relevantes. Por un lado, habría que profundizar en el significado primitivo de la unidad léxica *tiempo*. Por otro lado, el molde gramatical que presenta tal locución, con la aparición de un elemento de valor intensificador (*más*), constituye a su vez un refuerzo semántico del valor semántico descrito.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *lo más del tiempo* (X, 8662-8663) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

³⁹⁹ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

⁴⁰⁰ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico [DCECH]*, véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *lo más del tiempo*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *lo más del tiempo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *lo más del tiempo*, documentada en el último cuarto del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. En todo caso, es necesario recordar la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *lo más del tiempo* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *lo más del tiempo* se documenta en el *Infierno de los enamorados* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘la mayor parte del tiempo’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *lo más del tiempo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *lo más del tiempo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *lo más del tiempo*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la omisión del sintagma *del tiempo* (Mi, Pg y R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 154).

(LUEGO) EN PUNTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en punto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *en punto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *en punto* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades* y se define como ‘sin sobra ni falta’. Asimismo, registra la locución adverbial *al punto*, definida como ‘prontamente’, ‘sin la menor dilación’. Terreros, por su parte, registra la locución adverbial *en un punto* y la define mediante el equivalente fraseológico *en un abrir y cerrar de ojos*. Asimismo, la edición del diccionario académico de 1803 registra *a buen punto*⁴⁰¹ y la define mediante el equivalente fraseológico *a tiempo*. Domínguez, por su parte, registra la variante *de punto*, con el significado de ‘enteramente’, ‘completamente’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

Restricción 800-1500. 341 casos en 134 documentos. Primera documentación: c1242-1270, Herman el Alemán, *Translación del Psalterio* (M. Littlefield, HSMS, Madison, 1985). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (41.93), verso lírico (18.76), prosa narrativa (8.79), prosa jurídica (8.21) y prosa religiosa (5.27). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIV y XV, pero otros 33.57.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *en punto* está constituida por el sustantivo *punto*, que se corresponde con el étimo latino *punctum* ‘punzada’, ‘herida de punta’ (s.v. *punto*. *DRAE* 2001)⁴⁰². Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 693-696) documenta la voz *punto* desde los orígenes del español⁴⁰³.

5. Motivación

La locución adverbial (*luego*) *en punto*, formada a partir del sustantivo *punto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *punto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *punto*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

⁴⁰¹ Salvá, por su parte, registra *a punto crudo*, con marca “ant.” y definida como ‘fuera de tiempo’. Mantiene, por tanto, una relación semántica de antonimia con respecto a la locución *a buen punto*.

⁴⁰² De acuerdo con Coromines, *punctum* constituye voz derivada del verbo *pungere* ‘punzar’.

⁴⁰³ Para una descripción exhaustiva de las locuciones formadas a partir de la voz *punto*, consúltese la ficha correspondiente a la locución *de todo punto*.

La locución adverbial (*luego*) *en punto* (VIII, 8059-8062) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, a partir de Honrkens 1599 se registra la variante *a punto*. Por su parte, Covarrubias registra tanto *a punto*⁴⁰⁴ como *al punto*, y define ésta última como ‘al momento’. Del mismo modo, Covarrubias 1611 registra también la variante *en un punto*⁴⁰⁵, definida como ‘en un instante’. En la misma línea, pero con un significado diferente al significado aportado por Sebastián de Covarrubias, Robredo 1621 registra *al punto* con el significado de ‘luego’. En esta misma línea, tanto Trognesi 1639 como Sobrino 1705 registran *luego a punto* y *luego al punto*, respectivamente.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial (*luego*) *en punto*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *en punto* (s.v. *punto*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En este sentido, es importante señalar que la locución *en punto* presenta dos significados diferenciados en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo, por lo que hay que tratar tales valores como realidades independientes, por cuanto tal diferenciación de significados presenta consecuencias visibles en la configuración gramatical de la locución *en punto*. De este modo, es interesante constatar que, bajo el significado de ‘inmediatamente’, la locución *en punto* se acompaña de manera sistemática del adverbio *luego*, que parece reforzar tal valor temporal⁴⁰⁶. En cambio, la estructura se mantiene inmodificable bajo el significado modal de ‘de modo perfecto, completo’.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución (*luego*) *en punto*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *en punto* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en punto* se documenta en el soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina*, en los *Proverbios o Centiloquio* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Por su parte, los datos contextuales presentan dos valores semánticos diferenciados. De este modo, en la introducción al soneto III se actualiza un valor semántico modal, con el significado de ‘de manera completa’, ‘bien aparejado’. Por otra parte, en los datos contextuales referidos a los *Proverbios* y a las *Preguntas*, se actualiza un valor semántico temporal, con el significado de ‘al instante’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *en punto*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dados sus valores semánticos, funcionan como complemento circunstancial de modo, en el dato referido al soneto III, y como complemento circunstancial de tiempo en los datos mencionados anteriormente. Por otra parte, resulta interesante apuntar que, en los dos datos contextuales referidos al valor semántico temporal, la locución adverbial *en punto* aparece acompañada del adverbio *luego*, que parece funcionar como refuerzo del valor semántico expuesto:

E con este tal temor venció Tarquino la firme castidad; e vituperada la beldad femenil, partióse dende. E Lucreçia, convertida en singular tristeza por el enorme fecho, enbió luego en punto a su padre e a su marido, que estavan en Roma, a que en continente ellos e sus parientes e amigos deviessen venir a ella; los quales, desde fueron venidos, Lucreçia estava muy triste e yazia en su cama muy dolorosa, e en la venida de los parientes, començó a llorar muy agramente.

⁴⁰⁴ La locución adverbial *a punto* se registra de manera constante en la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVII y XVIII, principalmente.

⁴⁰⁵ La locución adverbial *en un punto* también se registra de manera continuada en la mayor parte de los repertorios que conforman la tradición lexicográfica preacadémica.

⁴⁰⁶ Recuérdense las variantes registradas en la tradición lexicográfica preacadémica, con estructura sintáctica similar *luego a punto* y *luego al punto*.

Maguer que Vejez non pueda seer / por cosa del mundo jamás emendada, / atanto se puede en ello fazer
/ alargar la vida por ser bien curada; / e si riqueza toviere ayuntada, / maguer biva lexos de do fue
nasçido, / lüego en punto será conosçido, / lo qual non faze si yo estó llegada.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *en punto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

A las tres en punto morirá un transeúnte. / Tú, luna, no te asustes; / tú, luna, de los taxis retrasados, / luna de hollín de los bomberos. // La ciudad está ardiendo por el cielo, / un traje igual al mío se había por el campo. / Mi edad, de pronto, 25 años. (Rafael Alberti, *Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos*, [1929], 1988).

LUEGO SIGUIENTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *luego siguiente* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adverbio + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *luego siguiente* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *luego siguiente* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, se registra una serie de locuciones relacionadas parcialmente con *luego siguiente*; se trata del par locucional *luego a luego / de luego a luego*, registrado a partir de la edición del *DRAE* de 1803 y definida como ‘con mucha prontitud’. Asimismo, el diccionario de Zerolo registra la locución *con tres luego*, con el significado de ‘a toda prisa’. Finalmente, a partir de la edición del diccionario académico de 1899, se registra la locución *desde luego*, con el valor temporal ‘inmediatamente’, ‘sin tardanza’⁴⁰⁷.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

73 casos en 49 documentos. Primera documentación: a1409, Francisco Imperial, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (38.35), prosa histórica (26.02), prosa científica (10.95), prosa didáctica (8.21) y verso lírico (6.84). Variación diatópica: España (97.26), seguida de Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *luego siguiente* está constituida por el adverbio *luego*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *loco*⁴⁰⁸ (s.v. *luego*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 710-711, lugar) documenta la voz *luego* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *luego siguiente*, formada a partir del adverbio *luego*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el adverbio *luego* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que incidir en la acepción antigua de la voz *luego*, que se corresponde con los significados de ‘inmediatamente’, ‘a continuación’. Asimismo, la complementación del adjetivo *siguiente* constituye a su vez un refuerzo semántico del valor semántico reproducido.

⁴⁰⁷ Como nota relevante de carácter historiográfico, la primera mención en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea del valor discursivo de *desde luego* ‘sin duda’, se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1925.

⁴⁰⁸ De acuerdo con la Academia, *loco* constituye ablativo del sustantivo *locus*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *luego siguiente* (VII, 6293-6294) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se registran estructuras fraseológicas afines, que pueden llegar a considerarse variantes: *luego ala ora*, *luego después* (Nebrija 1492), *luego a punto* (Trognesis 1639) y *luego al punto* (Franciosini 1620, Sobrino 1705).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *luego siguiente*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual bajo idéntica forma⁴⁰⁹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *luego siguiente* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como *luego a punto* o *luego al punto*.

Con todo, es importante destacar que la locución *luego siguiente* presenta un número relativamente escaso de ocurrencias. Asimismo, se documenta en el contexto de la obra literaria de Francisco Imperial. Del mismo modo, la línea cronológica se sitúa entre los siglos XV, XVI y XVII. Por todo ello, parece que tal locución no presenta una proyección más allá del español clásico.

En definitiva, a propósito de la información histórica descrita, es importante, pues, no perder de vista tal conexión entre Francisco Imperial y don Íñigo, por cuanto entraña posibles caminos interpretativos, orientados a desmadejar la compleja red de influencias literarias que se conjugan en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *luego siguiente* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *luego siguiente* se documenta en el *Triunphete de Amor* y en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘inmediatamente después’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *luego siguiente*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Çeñía una gruessa çinta de caderas / con doze morlanes, ricamente obrados / de oro, con piedras de muchas maneras, / segund que por horden serán recontados: / era en el primero, de cuernos dorados / e piel, un Carnero, e luego siguiente, / un Toro enplentado, feroso e valiente, / commo si corriesse, los pies levantados.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *luego siguiente* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁴⁰⁹ s.v. *luego* (DRAE 2001). Como unidades fraseológicas aproximadas, el DRAE 2001 registra *de luego a luego* y *luego a luego* ‘sin la menor tardanza’.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *luego siguiente*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 702), presenta la variante textual *luego següent* (PN12), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 200). Por su parte, el dato contextual referido al *Triumphete de Amor* (v. 113) presenta la variante textual *luego presente* (OC), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 191).

MAL MI GRADO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *mal mi grado* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adverbio + adjetivo posesivo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *mal mi grado* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *mal mi grado* se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. De este modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se registra la realización fraseológica *mal de su grado*⁴¹⁰, categorizada como “modo adverbial antiguo” y definida como ‘con repugnancia y disgusto’. Por otra parte, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se dispone la voz homonímica *grado* en dos artículos diferenciados y, consecuentemente, se distribuyen las locuciones en función de su pertenencia a un significado u otro de la voz *grado*. De este modo, en la entrada *grado* ‘voluntad’, se incluyen nuevas variantes como *a mal de [mi, tu, su] grado, de buen grado, mal de [mi, tu, su] grado*. Por su parte, la edición del diccionario académico de 1899, registra la locución *sin grado*, categorizada como “modo adverbial antiguo” y definida mediante el equivalente sinonímico *de mal grado*. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1984, se ofrece una indicación, orientada a marcar el carácter de palabra diacrítica de la voz *grado*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

mal mi grado. 22 casos en 20 documentos. Primera documentación: 1379-1425, Alfonso de Villasandino, [Poesías] Cancionero de Baena (B. Dutton, J. González Muela, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (27.27), prosa narrativa (22.72), prosa científica (18.18), prosa histórica (18.18), prosa dramática (9.09) y verso dramático (4.54). Variación diatópica: España (90.90), seguida de México y Perú. Línea cronológica: S. XIV, XV, XVI y XVIII, pero otros 15.38.

mal de mi grado. 34 casos en 31 documentos. Primera documentación: c1398-1405, Diego Tañedor, [Poesías] Cancionero de Palacio (Ana M. Álvarez Pellitero, Salamanca, Juan de Castilla y León, 1993). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (47.05), verso lírico (26.47), verso dramático (8.82), prosa religiosa (5.88), prosa histórica (5.88) y prosa dramática (2.94). Variación diatópica: España (88.23), seguida de Chile y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI, XVII y XIX, pero otros 21.42.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *mal mi grado* está constituida a partir del sustantivo *grado*, que se corresponde con el étimo del latín *gratus*⁴¹¹ (s.v. *grado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-190)

⁴¹⁰ Aparte de esta locución, se incluye lo que parece ser una variante de aquella, tanto por su configuración gramatical, como por sus vínculos de significado. Se trata de la locución *mal su grado*, categorizada como “expresión antigua” y definida como ‘a su pesar’.

⁴¹¹ De acuerdo con Coromines, la forma inmediata se corresponde con el latín tardío *gratum* ‘agradecimiento’ y, a su vez, éste, de *gratus -a -um* ‘agradable’, ‘agradecido’.

describe a grandes rasgos el proceso histórico de la voz *grado*, que repercute en buena medida con el proceso de formación de la locución estudiada: «Frecuente desde los orígenes del español, aunque pronto su uso tiende a quedar limitado a ciertas frases: *grado al Criador*, *hacer algo de grado* o *de buen grado*, *mal de su grado*, etc.».

5. Motivación

La locución adverbial *mal mi grado*, formada a partir del sustantivo *grado*, presenta una transparencia semántica media. Así, la voz *grado* constituye una voz no disponible en español actual. Por ello, tal voz se concibe como unidad diacrítica. De este modo, la voz *grado* no presenta una frecuencia de uso alta y se circunscribe a determinadas unidades fraseológicas.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer referencia a la configuración gramatical especial que presenta tal locución, entendida tal configuración como reflejo semántico. De este modo, el hecho de que tal esquema sintáctico se construyame delante el adverbio de sentido negativo *mal* en posición inicial, parece que condiciona la totalidad de la expresión fraseológica.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *mal mi grado* (VI, 5173-5175) se registra de manera indirecta en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, el *Tesoro* de Covarrubias constituye la primer mención de la realización fraseológica *mal de su grado*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *mal mi grado*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a mal de mi*, *de tu*, *de su*, etc. *grado*; *mal de mi*, *de tu*, *de su*, etc. *grado* y *mal mi*, *tu*, *su*, etc. *grado* (s.v. *grado*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza totalmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *mal mi grado* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas *a mal de mi grado* y *mal de mi grado*, que se documentan a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante destacar que es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas. Del mismo modo, la primera documentación de tal locución, así como la de la variante *mal de mi grado*, apunta directamente al ámbito de la tradición literaria de la poesía castellana previa a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, con vistas a interpretar tales datos, es importante tener presente el uso de tales unidades en el universo poético de la poesía santillanista.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *mal mi grado* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *mal mi grado* se documenta en el soneto *Lexos de vos e çerca de cuidado*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de modalización discursiva, orientado a modalizar el enunciado en el que se inserta. De este modo, uno de los equivalentes sinonímicos descrito anteriormente podría ser la unidad fraseológica *por fuerça*, documentada asimismo en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *mal mi grado*, como se puede apreciar, funciona como adverbio disjuncto u oracional y, por tanto, dado su valor semántico, se expande hacia la totalidad de la estructura predicativa. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Lexos de vos e çerca de cuidado, / pobre de gozo e rico de tristeza, / fallido de reposo e abastado / de mortal pena, congoxa e graveza; / desnudo de esperança e abrigado / de immensa cuita, e visto aspereza. / La vida me fuye, mal mi grado, / e muerte me persigue sin pereza. / Nin son bastantes a satisfazer / la sed ardiente de mi grand desseo. / Tajo al presente, nin me socorrer / la enferma Guadiana, nin lo creo; / sólo Guadalquevir tiene poder / de me guarir e sólo aquél desseo.

Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución adverbial *mal mi grado*, en virtud de su valor semántico modalizador y, asimismo, en virtud de su función sintáctica, se reproduce entre comas. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *mal mi grado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

NON MENOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *non menos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adverbio + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *non menos* presenta un valor semántico de cantidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *non menos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [11/04/2009].

384 casos en 133 documentos. Primera documentación: c1234-1275, Anónimo, Fuero de Cáceres (P. Lumbreras Valiente, Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, 1974). Tradiciones discursivas: verso lírico (26.56), prosa jurídica (17.44), histórica (14.58), científica (14.06), narrativa (11.71). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: siglo XV, pero hay un porcentaje de 30.92 de “otros”.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DCECH)*)

La locución adverbial *non menos* está constituida por el adverbio *menos*, que se corresponde con el étimo latino *minus*⁴¹² (s.v. *menos*. *DRAE* 2001).

5. Motivación

La locución adverbial *non menos*, formada a partir del adverbio *menos*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *menos* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *non menos* presenta una indeterminación evidente en el uso del adverbio *menos*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *non menos* (VII, 6642-6643) se registra con relativa poca frecuencia en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registra desde el Vocabulario de Palencia 1490 y continúa su registro en Casas 1570, Roboredo 1621 y Pereira 1634.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *non menos*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *menos*. *DFDEA*), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra

⁴¹² Para una descripción exhaustiva de las locuciones documentadas en el artículo *menos*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a lo menos*.

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *non menos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *non menos*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *non menos* se documenta en trece ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *non menos* se documenta en *El Sueño*, en la *Defunción de don Enrique de Villena*, en la *Comedieta de Ponça* (2), en los *Proverbios o Centiloquio* (3), en el *Bías contra Fortuna* (2), en el *Doctrinal de Privados* (2) y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* (2). Por su parte, los datos contextuales presentan dos valores semánticos diferenciados. Por una parte, se documenta un valor semántico de afirmación, presente en *El Sueño*, *Bías contra Fortuna* y las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por otra parte, se documenta el valor semántico modal en términos de comparación, presente en la *Defunción de don Enrique de Villena* y en la *Comedieta de Ponça*:

De las huestes he leído / que sobre Troya vinieron, / e cuáles e cuántas fueron, / segund lo recuenta Guido; / e non menos he sabido / por Daires sus deffensores, / e sus fuertes valedores / Dites los ha resumido. (*El Sueño*).

Leída la carta o letra, cayó / en tierra, privada de fabla e sentido, / e de todo punto el ánima dio, / non menos llagada que la triste Dido; / e luego las otras el más dolorido / duelo començaron que jamás se falla / se fecho en al mundo, nin por la batalla / do Luçio fue muerto e Varro vençido. (*Comedieta de Ponça*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *non menos* (valor de afirmación), funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de afirmación. Asimismo, en cuanto al estatuto sintáctico de *non menos* (valor modal), funciona como adyacente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *non menos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Si él pudiera oírles, no se reconociera / En nada: extraño en el paraje, / Sus actos y su vida, comentados, / Aún no menos extraños. Las palabras de otros / El mito involuntarias tejen / De un existir cuando ya ausente o ido. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *non menos*, documentada en *El Sueño* (v. 389), presenta la lectura *assy mesmo*

(OC), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 216). Por su parte, el dato contextual referido a la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 131), presenta la variante textual *no menos* (Ma, Sx y OC), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1977: 33-53-57).

PARA SIEMPRE / POR SIEMPRE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *para siempre / por siempre* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues la estructura gramatical admite la posibilidad de alternar la preposición inicial sin que haya un cambio de significado. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *para siempre / por siempre* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *para siempre* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1822, junto a la variante *por siempre*. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, aparecerán separadas en el artículo lexicográfico, definidas y marcadas gramaticalmente del modo que sigue:

duros de renta. † **para siempre.** loc. adv. Por todo tiempo o por tiempo indefinido.
Me voy PARA SIEMPRE. † **por siempre.** loc. adv. Perpetuamente o por tiempo sin fin.
POR SIEMPRE sea alabado y bendito. † **siempre jamás.** loc. adv. **siempre,** con sentido esforzado. : **siempre que.** loc. conjunt. condic. **con tal que.** *Mañana comeré en tu casa, SIEMPRE QUE tú comas hoy en la mía.* †
2. loc. adv. **cada vez que.** † **siempre y cuando que.** loc. conjunt. condic. **con tal que.**

Por otra parte, en los diccionarios generales de los siglos XIX y XX, se registra en la mayor parte de ellos, siguiendo en líneas generales el criterio académico de separar las locuciones en acepciones independientes, pese a compartir un mismo significado.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/01/2009].

por siempre. 1842 casos en 791 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Mendinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imprenta de José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (39'43), histórica (15'10) y verso lírico (14'66). Después, prosa religiosa y narrativa. Variación diatópica: mayoritariamente España (91'10 %). En cuanto a la concentración de frecuencia, lo suficientemente diversificado como para no tenerlo en cuenta (otros casos: 38'48).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

para siempre. 5168 casos en 1309 documentos. Primera documentación: 1234, Anónimo, Venta de propiedades de la Abadía de Silos [Cartulario de Silos] (Marius Férotin, París, Imprimerie Nationale,

1897). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (31.66), prosa jurídica (21.00), prosa histórica (15.96), prosa narrativa (12.49) y verso lírico (4.78). Variación diatópica: España (81.48), seguida de México, Colombia y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII, pero otros 41.59.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional adverbial *para siempre* / *por siempre* está constituida por el adverbio de valor temporal *siempre*, que se corresponde con el étimo latino *semper* (s.v. *siempre*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 240), aparte de documentar la voz *siempre* desde el *Poema de Mio Cid*, se ocupa de la locución *por siempre* en estos términos: «Nótese el antiguo *por siempre* ‘para siempre’ (Cid 108), todavía usual en América».

5. Motivación

La locución adverbial *para siempre* / *por siempre*, formada a partir del adverbio *siempre*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *siempre* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *siempre*. Asimismo, se podría conjeturar que tanto la ausencia de actualizador como la fijeza de tan solo dos elementos, pueden constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *para siempre* (X, 8897) se registra con poca frecuencia en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registra en los *Vocabularios generales del siglo XIV*, en el Vocabulario de Santaella 1499, en Hornkens 1599 y en Navarro 1599. Por su parte, la variante *por siempre* se registra únicamente en el vocabulario de Arragel 1433 y en el Vocabulario de Palencia 1490.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *para siempre*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *para siempre*, también se documenta la variante locucional *por siempre*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de preposiciones *para* y *por*. Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica. Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *por siempre* y *para siempre*, se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en períodos distintos. De este modo, la variante *por siempre* presenta una mayor antigüedad con respecto a la variante *para siempre*. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *para siempre* / *por siempre* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *para siempre* se

documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en *El Sueño*, en el *Infierno de los enamorados*, en los *Proverbios o Centiloquio* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, la variante locucional *por siempre* se documenta en la *Querella de Amor*, en la *Comedieta de Ponça* y en la canción *Señora, muchas merçedes*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en todo tiempo*, *ab eterno* o *de siempre* ‘perpetuamente’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *para siempre* / *por siempre*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha destacado que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

“¡O gente desacordada, / cuya fama se destruye, / e de quien vergüena fuye / e virtud es separada!, / ya muerte fuera passada / o libertad deffendida, / pues pensad cuál es la vida / para siempre denostada. (*El Sueño*).

Respondióme: «Non curedes, / señor, de me consolar, / ca mi vida es querellar, / cantando así como vedes: / *Pues me fallasçió ventura / en el tiempo del plazer, / non espero aver folgura, / mas por siempre entristeçer.* (*Querella de Amor*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *para siempre* / *por siempre* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Las almas que eran flores, / desterradas por siempre, / ahora, / a un destierro de campos. (Pedro Salinas, *Razón de amor*, [1936], 1989).

Pasión de estar frente a la hoguera / toda una larga noche. / Y la vigilia tiene nombre / de encarceladas aguas. / Mano detenida en el aire / de oscuros días perdidos, / para siempre. / Afuera un ave ciega, / olvidada del árbol, / sacude su plumaje. (José Ramón Medina, *Testigo de verano*, 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por siempre*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 312), presenta las lecturas siguientes, detalladas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 135): *del Cato e del griego nos manda obseruar* (MN6, RC1, PN10, PN4 y PN8); *de Cato e de griego nos manda obseruar* (MH1); *de Cato e del griego nos manda obseruar* (NH2, PN12, PM1 y BC3); *de Caton y griego nos manda obseruar* (TP1 y YB2); *nos manda jamas obseruar* (SA1, SA10, HH1) y *syenpre servar* (ML3).

Por su parte, de acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante locucional *para sienpre* no presenta ninguna variante textual. De este modo, en la totalidad de las fuentes textuales se lee *para sienpre*.

POR ÇIERTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por çierto* / *por cierto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por çierto* / *por cierto* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *por cierto* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*, categorizada como “adverbio” y definida en estos términos: “Adverbio de que se suele usar quando se alaba, o vitupera alguna acción.” En la edición del *DRAE* de 1783, se modifica la definición y se ofrecen equivalentes sinonímicos: ‘ciertamente’, ‘a la verdad’.

Por otra parte, Domínguez consigna la locución, pero bajo una forma citativa sensiblemente diferente a la documentada, con elemento /que/ en el cierre de la estructura que provoca la semejanza evidente con la clase locucional conjuntiva: *por cierto que*. Asimismo, la define en estos términos: “por más señas que, justamente, tanto que, etc. según el sentido en que se hable.”

Finalmente, ya en la edición vigésimoprimer del diccionario académico, aparte del significado descrito anteriormente, se codifica el significado discursivo de valor digresivo o comentador, tan frecuente en el coloquio. Lo define en estos términos: “A propósito, viniendo al caso de lo que se dice”.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *cierto*: *de cierto*, *en cierto*⁴¹³, *ser cierto* (a partir de *Autoridades*); *al cierto*, *cierto tal que* (a partir de Salvá 1846)⁴¹⁴; *no, por cierto, sí, por cierto* (a partir del *DRAE* de 1884).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/04/2009].

por çierto (2051 casos en 342 documentos). Primera documentación: c1215, Anónimo, *Vida de Santa María Egipcíaca* (Manuel Alvar, Madrid, CSIC, 1972). Tradiciones discursivas: prosa histórica (33.41), prosa científica (13.07), religiosa (11.36), prosa narrativa (10.63), prosa didáctica (10.58). Variación diatópica: España (92.63), seguida de Argentina, Colombia y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (48).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *por cierto* está constituida a partir del adjetivo *cierto*, que se corresponde con el étimo latino *certus* -i⁴¹⁵ (s.v. *cierto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 70-71) documenta la voz *cierto* en los orígenes del español (primera mitad del siglo X, *Glosas de Silos*).

⁴¹³ Esta locución presenta la marca “ant.”.

⁴¹⁴ También estas dos locuciones presentan la marca “ant.”.

⁴¹⁵ Los significados primeros que establece Coromines para *certus* son ‘decidido’, ‘asegurado’, ‘cierto’. Asimismo, Coromines deriva *certus* del verbo *cernere* ‘decidir’.

5. Motivación

La locución adverbial *por çierto*, formada a partir del adjetivo *çierto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *çierto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, se habría de incidir en la naturaleza pragmática del cambio semántico que encierra tal locución.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *por cierto* se registra (III, 2497-2499) por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV - 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, se registra también en Garonus 1526, Gravio 1551, A Very 1554, Barr. 1570, Hornkens 1599, Virid. S. XVII, Minsheu 1617 y Roboredo 1621.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por cierto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por cierto*, si bien desde otros significados, comparte tal proceso de formación junto con otras unidades próximas en términos de configuración gramatical, tales como *por cuanto*, *por tanto* o *por ende*, fijadas, como se puede observar, a partir de una misma estructura sintáctica.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por cierto*, documentada desde principios del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas⁴¹⁶.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por cierto* se documenta en diecinueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *por cierto* se documenta en *El Sueño*, en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*, en el *Infierno de los enamorados* (2), en la *Comedieta de Ponça* (3), en los sonetos *¡Oy, qué diré de ti, triste emisperio!* (3) y *Vençió Anibal al conflicto de Canas*, en el *Bías contra Fortuna*, en los decires líricos *Calíope se levante*, *Gentil dueña, tal paresçe y Del número fimíneo*, en los *Poemas colectivos* (3) y en el *Proemio e carta* (1).

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de digresión, orientado a ofrecer un comentario marginal o complementario al conjunto del contenido informativo. De este modo, el significado de esta locución puede parafrasearse de forma aproximada por ‘a propósito de’:

Si mi quantitat bien fuere acatada / e mi escureza más que non de luna, / tú fallarás que non es igualada / con mi fiera cuita de otra ninguna, / ca Dios lo maldixo estando en la cuna / al omne que fizo muy pobre vevir: / mejor le sería, por çierto, morir / que non beber agua en tal vil laguna (*Preguntas y respuestas*).

Maestre Alen Charretiel, muy claro poeta moderno e secretario d’este Rey don Luis de Francia, en grand elegança compuso e cantó en metro e escrivió el Debate de las quatro damas, La Bella Dama san mersi, el Revelle matin, la Grand pastora, El breviario de nobles e El Ospital de amores; por çierto, cosas asaz fermosas e plazientes de oír (*Proemio e carta*).

⁴¹⁶ Con todo, no deja de sorprender la poca representatividad de tal locución en la tradición lexicográfica preacadémica.

Con todo, en determinados datos contextuales, no siempre resulta evidente el valor discursivo de digresión. De este modo, no deja de persistir, pues, cierta ambigüedad en la determinación de los diferentes matices significativos⁴¹⁷:

Vuestro angélico viso / por cierto non debe nada / al que la sancta embaxada / desçendió del paraíso. / De sí mesmo enamorado / Narciso, quando murió, / por cierto non acabó / por amores más penado. / Pues mudat ya vuestro mote, / el qual por cierto es a mív / mayor tormento que açote / sobre quantos veo e vi. (*Decires líricos*).

Ca, reinas muy claras, si yo permitiera / e diera las riendas a vuestros maridos, / ¿quál es el mundo que ya sostuviera / sus altos corajes, feroçes e ardidos? / Por cierto Levante ya dava gemidos, / e todas las Galias e gentes d'Ungría, / e se me quexavan los del mediodía / assí commo pueblos del todo vençidos. (*Comedieta de Ponça*).

Pero después la pureza / de la su fulgente cara / se me demostró tan clara / como fuente de belleza. / Por cierto naturaleza, / si divinidad çessara, / tal obra non acabara / nin de tan grand sotileza. (*El Sueño*).

Una característica sintáctica destacable de esta locución consiste en la posición que adopta *por cierto* en la secuencia. De este modo, si se observan unos y otros datos contextuales, se comprueba que, en el caso de los datos contextuales en los que el valor digresivo de *por cierto* es seguro, sin ninguna ambigüedad, tal locución tiende a incrustarse entre los diferentes componentes sintácticos de la secuencia, con el fin de marcar esa modalización discursiva. Por el contrario, en los datos contextuales en los que el valor digresivo de la locución *por cierto* presentaba cierta ambigüedad, resulta interesante observar que en la práctica totalidad de los casos la locución se restrinja en posición inicial, a modo de unidad tematizadora. Parece que existe, pues, en ese proceso de gramaticalización no consolidado, una correspondencia entre el grado de digresión resultante y la posición sintáctica adoptada.

En definitiva, dado su papel de modalizador discursivo, la locución *por cierto* se incrusta en ocasiones entre dos estructuras oracionales nominales ([...] *e el Ospital de amores; por cierto, cosas asaz fermosas e plazientes de oír*) o funciona como catalizador entre dos estructuras oracionales relacionadas, entre otras opciones (*ca Dios lo maldixo estando en la cuna / al omne que fizo muy pobre vevir: / mejor le sería, por cierto, morir / que non beber agua en tal vil laguna*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Cultiva tu artista, mujer, / que por cierto debes tener / los ojos de las hechiceras... / Cultiva tu artista, mujer. / sin abusar del alfiler / y del filo de las tijeras. / Y si eres de las hechiceras / que, desnudas, se dejan ver / en las pieles de las panteras, / o si de las tristes y fieras, / cultiva tu artista, mujer... (Rubén Darío, *El canto errante*, [1907], 1977).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por cierto*, documentada en *El Sueño* (v. 365), presenta la lectura *sin dubda* (Sa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 214). Por su parte, en uno de los datos contextuales de la *Comedieta de Ponça* (v.435), se registra la variante textual *çierto* (MN8, MN31, SA10 y ML3), con omisión de la preposición *por* (Kerkhof 1987: 155).

⁴¹⁷ Se sabe que en los denominados procesos de gramaticalización una de las operaciones básicas resulta la pérdida del significado referencial de la unidad léxica en cuestión al mismo tiempo que tal unidad asume un significado de procesamiento gramatical, orientado a la abstracción. Pues bien, parece que en los datos contextuales aducidos, la unidad *cierto* todavía conserva parte de ese significado referencial.

POR CONSIGUIENTE / POR CONSEQUENTE / EN CONSIGUIENTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza mínimamente consolidada, pues admite dos tipos de variaciones. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *por consiguiente* se registra de manera directa en la edición del *DRAE* de 1780. Se define de este modo:

**POR CONSIGUIENTE , Ó POR EL CONSIGUIENTE.
mod. adv. que vale EN FUERZA , Ó EN VIRTUD
DE LO ANTECEDENTE , EN CONSEQÜENCIA DE
LO DICHO , Ó HECHO ÁNTES , y lo mismo que
CONSIGUIENTEMENTE. *Consequenter , proinde.***

Unos años antes, el *Diccionario de Autoridades* registra la locución *por el consiguiente* que, como se puede apreciar, a partir de la edición de 1780, se codifica como variante secundaria con respecto a la variante principal *por consiguiente*⁴¹⁸. Asimismo, a partir de la siguiente edición del diccionario académico, la de 1791, se modifica la definición en estos términos: “lo mismo que por conseqüencia.”; equivalente sinonímico de naturaleza fraseológica que se mantendrá hasta la última edición del diccionario académico.

Salvá, por su parte, marcará diáfasicamente la variante *por el consiguiente* con la descripción: “el segundo es vulgar”. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se categoriza la locución como “modo conjuntivo ilativo”; categorización que llegará hasta nuestros días.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

por consiguiente. 6845 casos en 1398 documentos. Primera documentación: (1293, Anónimo, Castigos. BNM ms. 6559 (William Plamer y Carig Frazier, HSMS, Madison, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa científica (32.40), prosa histórica (17.90), prosa didáctica (15.49), prosa de sociedad (13.38), prosa narrativa (7.51) y prosa religiosa (6.31). Variación diatópica: España (82.92), seguida de Perú, Argentina y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglos XV (13.50), XIX y XX, pero otros 54.51.

en consiguiente. 7 casos en 7 documentos. Primera documentación: a1430-a1494, Cancionero castellano y catalán de París (PN4). BNP, esp. 22 (Robert G. Black, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (42.85), verso lírico (42.85) y prosa jurídica (14.28). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (33.33) y XVII (66.66).

⁴¹⁸ La variante *por el consiguiente* se codificará en el conjunto de la lexicografía española hasta la última edición del diccionario académico.

por conseqüente. 7 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1402, Pero López de Ayala, Caída de Príncipes. HSA HC327/1326 (E. Naylor, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa científica (57.14), didáctica (14.28), histórica (14.28) y verso lírico (14.28). España (85.71), seguida de Venezuela. Línea de concentración temporal: Siglos XV (28.56), XVI (57.14), XVIII (14.28).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *por consiguiente* / *por conseqüente* / *en consiguiente* está constituida a partir del adjetivo *consiguiente*, que se corresponde con el étimo latino *consequens -entis*⁴¹⁹ (s.v. *consecuente*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 191-192, *seguir*), aparte de documentar la voz *consiguiente* en el contexto de la obra lexicográfica de Nebrija, registra la variante *consequente*.

5. Motivación

La locución adverbial *por consiguiente* / *por conseqüente* / *en consiguiente*, formada a partir del adjetivo *consiguiente*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *consiguiente* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *consiguiente*. En este sentido, parece que ha operado un proceso semántico de naturaleza metafórica, en virtud del cual el espacio discursivo se entiende en términos espaciales. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, que se corresponde, como se ha podido observar, con un grado alto de abstracción.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *por consiguiente* (III, 2841-2842) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) en el Vocabulario de Alcalá 1505. Asimismo, se documenta también en Vittori 1609, Francosini 1620, Trognesi 1639⁴²⁰ y Sobrino 1705. Covarrubias, por su parte, codifica la estructura fraseológica *por el consiguiente*. Del mismo modo, la variante locucional *en consiguiente* no se registra en ninguna de las fuentes lexicográficas que conforman la tradición lexicográfica preacadémica. Finalmente, la variante locucional *por conseqüente* (III, 2829) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) en el repertorio de Seguin 1636. De este modo, en él se ofrece como equivalente francés, *par consequent*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por consiguiente*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por consiguiente*, también se documentan la variante locucional *en consiguiente*⁴²¹. Las dos variantes, por tanto, presentan comunidad de significado, orientado a la consecución de un hecho determinado. De este modo, se trata de una locución que presenta, por un lado, una variación de tipo gramatical, consistente en el truco de las preposiciones iniciales *en* y *por*. Por otro lado, tal locución presenta asimismo una variación de tipo léxico, basada en la conmutación de las piezas léxicas *consiguiente* y *conseqüente*.

⁴¹⁹ Por su parte, Coromines deriva *consiguiente* del verbo latino *consequi* ‘seguir’.

⁴²⁰ Estos tres repertorios codifican la locución *por consiguiente* bajo la variante gráfica *por consequente*.

⁴²¹ A estas dos variantes, habría que sumar seguramente la unidad *por consecuencia*, descrita como creación ocasional por Cano Aguilar (2001: 193). En este sentido, habría que destacar la afirmación del mismo autor (2001: 199), en el sentido de ofrecer un mismo proceso de formación: «La creación de nuevas unidades, ciertamente, suele seguir moldes ya hechos (por ejemplo, sintagmas con *por* en los conectores “consecutivos”), y utilizar unidades léxicamente bien relacionadas (*contrario*, *consiguiente*, etc.).»

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la variante *por consiguiente* presenta una mayor antigüedad con respecto a la variante *en consiguiente*. De este modo, *por consiguiente* se documenta hacia finales del siglo XIII. Por el contrario, la variante *por conseqüente* se documenta a partir del siglo XV y su línea cronológica se concentra en los siglos XV y XVI.

En todo caso, vistos los resultados obtenidos en las tradiciones lexicográficas examinadas, la variante *por consiguiente*, a fuerza de su repetición en las sucesivas tradiciones discursivas, constituye la única variante codificada en las tradiciones lexicográficas descritas y, por ello, adoptará fijación fraseológica y, de manera correlativa, sólida institucionalización a lo largo de la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por consiguiente* / *por conseqüente* / *en consiguiente* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, las variantes locucionales *por consiguiente* y *en consiguiente* se documentan en la copla X de *Proverbios o Centiloquio* y en el *Bías contra Fortuna*, respectivamente. Por su parte, la variante *por conseqüente* se documenta en la *Canonización de San Vicente Ferrer y de Fray Pedro de Villacreces*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de recapitulación, orientado a derivar conclusiones de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser *por esto* o *por tanto*, documentados ambos en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Ca muy tarde al absente / fallan justo, / nin por consiguiente injusto / al presente. / Oye, e de continente / jamás libres / pero guarda que delibres / sabiamente. (*Proverbios o Centiloquio*).

Hanse allí piadosamente / todos los tiempos del año, / frío non les faze daño / nin calor por consiguiente; / de guisa que los frutales / que allí biven, / segund cuentan e descriven, / son por verdor inmortales. (*Bías contra Fortuna*).

La su claridad vençia / a todos otros clarores, / sol e luna e sus fulgores; / por conseqüente fazía: / el que a nos paresçe día / era noche en su respecto, / si mi lengua por deffecto / de verdad non se desvía. (*Canonización...*).

Tal como se ha visto en el estudio de otras locuciones adverbiales, merece especial atención la posición sintáctica que ocupa la locución considerada, pues es indicio de su papel modalizador que se extiende a toda la secuencia en que se integra.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¿Cómo he de ir con fe no escasa / a ver tus ojos serenos, / si hay cien pasos por lo menos / desde mi casa a tu casa? / Y ¿qué pasa / al hallarnos frente a frente?... / ¿Qué?... Tú mientes sin guarismo, / yo lo mismo. / El no ir, por consiguiente, / "¿es virtud o es egoísmo?" (R. de Campoamor, *Doloras*, [1846], 2003).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por consiguiente*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 75), presenta la variante textual *por conseqüente* (MLd), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 110). Por su parte, la locución adverbial *por conseqüente*, documentada en la *Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreces* (v. 28), presenta la variante textual *por consiguiente* (Sa, VBd y TO), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 284).

POR CONTRARIO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por contrario* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por contrario* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *por contrario* no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registran, en cambio, las variantes locucionales que equivalen a *por contrario* y que han terminado por ser las representativas del español moderno y contemporáneo; se trata de las locuciones *al contrario* y *por el contrario*. Tanto una como otra se registran en el *Diccionario de Autoridades*. La locución *al contrario* se define en estos términos: “De otra manera distinta y opuesta a lo ya ejecutado o dicho.” Por su parte, la locución *por el contrario* remite a ésta última. Asimismo, otra de las locuciones parcialmente emparentada con las anteriores, registrada también en *Autoridades*, es la locución *en contrario*, definida como ‘en sentido contrario’, ‘diversamente’, ‘opuestamente’, ‘de otro modo distinto’.

Por su parte, Domínguez añade la locución *de lo contrario* que, en cierto modo, también presenta una relación próxima, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista del significado, con las locuciones estudiadas.

Asimismo, Pagés, en un intento por sistematizar las diferentes variantes, modifica la forma citativa de la locución *por el contrario* de este modo: *por el*, o *lo, contrario*. Esta forma citativa será adoptada por la Academia y se aplicará en las ediciones sucesivas del diccionario académico a lo largo del siglo XX.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

245 casos en 152 documentos. Primera documentación: p1325, Anónimo, Avisación de la dignidad real (Hugo O. Bizzarri, Universidad de Valencia, 2000). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (31.42), prosa científica (20.40), prosa histórica (13.46), prosa religiosa (7.34) y prosa didáctica (6.12). Variación diatópica: España (93.87), seguida de Chile, México y Costa Rica. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (3), XV (26), XVI (58), pero otros 13.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *por contrario* está constituida a partir del adjetivo *contrario*, que se corresponde con el étimo latino *contrarius* -ii (s.v. *contrario*. *DRAE* 2001)⁴²². Asimismo, Coromines-Pascual (II, 182-183, *contra*) documenta la voz *contrario* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *por contrario*, formada a partir del adjetivo *contrario*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *contrario* constituye una voz disponible en español actual.

⁴²² Por su parte, Coromines deriva *contrario* a partir de la preposición latina *contra* ‘frente a’.

Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de la voz *contrario*, proveniente de la preposición latina *contra* ‘frente a’. En este sentido, parece que, al menos en una fase inicial, ha podido operar un proceso semántico de naturaleza metafórica, en virtud del cual la materia discursiva se entiende en términos espaciales. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, que se corresponde, como se ha podido observar, con un grado alto de abstracción.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *por contrario* (IV, 2895-2896) se registra de manera indirecta en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. En él se codifica bajo la forma citativa *por el contrario*. Asimismo, también se codifica bajo esta forma citativa en los repertorios siguientes: Nebrija 1492⁴²³, Santaella 1499, Garonus 1526, Barr. 1570, Virid. XVII, Bravo 1601, Oudín 1607, Vittori 1609, Trognesi 1639, Barnabé 1660, Mez 1666, Kramer 1670, Mez 1670, Sobrino 1705 y Moratori. En la misma línea, en la mayor parte de los repertorios citados, se registra la variante *al contrario*, codificada por primera vez desde Santaella 1499. Finalmente, Rosal 1601 registra la locución *de contra*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por contrario*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *por el contrario* y *al contrario*, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical⁴²⁴, la unidad fraseológica *por contrario* generará un conjunto de variantes, las cuales, prácticamente en su mayoría, se impondrán a aquella en el proceso de codificación gramatical y lexicográfico del español. De este modo, es muy importante hacer constar la presencia temprana de la variante *por el contrario*, registrada ya en el contexto de la obra lexicográfica de Alonso de Palencia. En la misma línea, también la variante *al contrario*, según atestigua la tradición lexicográfica preacadémica, se documenta en los primeros repertorios lexicográficos del español clásico.

En este sentido, tal como se puede comprobar, el proceso de fijación gramatical de la locución *por contrario* revela que el contexto coetáneo a la obra literaria de don Íñigo se traduce como la etapa histórica en la que se empiezan a consolidar algunas variantes y, en cambio, otras, como la locución estudiada, empiezan a perder presencia en las difetenes tradiciones discursivas. Resulta de gran importancia, pues, consignar los cambios gramaticales operados en esta etapa. Así, en primer lugar, de acuerdo con la variante *por el contrario*, la variación consiste en la adición del artículo. Por su parte, probablemente tomando ya como referencia tal estructura sintáctica, la variante *al contrario* también opera con una variación de tipo gramatical, esta vez basada en el trueque de la preposición inicial.

Por otra parte, es indispensable hacer referencia a la influencia de la sintaxis latina como realidad generadora de la locución *por contrario*, pese a que tal unidad se documenta, de acuerdo con el Corde, en torno al año 1325. En todo caso, el hecho de que se documente en la obra literaria de don Íñigo constituye un indicio formal de imitación de la locución latina correspondiente *a contrario*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por contrario* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por contrario* se documenta en las *Preguntas y respuestas de*

⁴²³ Nebrija registra asimismo la variante *en contrario*.

⁴²⁴ Cano Aguilar (2001: 189) describe su proceso de formación en estos términos: «Así, *por (el) contrario*, brotado de un sintagma circunstancial que expresaba contraposición, se encuentra pocas veces como conector extraoracional.»

Juan de Mena. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de oposición, orientado a hacer notar la distancia, en términos abstractos, entre dos hechos. De este modo, el significado de esta locución puede parafrasearse de forma aproximada por ‘contrariamente a’:

El pobre tiene atal maldiçión, / e así lo verás de fecho pasar / que si lo vieren en gran perdiçión / todos se juntan a lo condepnar, / e nunca ninguno por lo salvar, / aunque le sea pariente propinco, / lo qual por contrario fazen al rico, / ca a todos les plaze de lo levantar.

Así pues, como se puede comprobar, la locución *por contrario*, a partir de ese valor de oposición, conecta las diferentes secuencias oracionales que conforman el sentido último del contenido expresado.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Era un poco de ruido, era un poco de malestar, / pues hacía daño su hermosura cuando se la contemplaba de cerca, / y en sus vestidos se adivinaba el azar de estar aquí y no allí, / en los últimos aledaños de un mundo invisitable. / Era un poco de reconcentrada imaginación, o, al contrario, tal vez, / un poco de fantasía suavizada por la realidad. (C. Bousoño, *Al mismo tiempo que la noche*, 1971).

POR COSA DEL MUNDO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por cosa del mundo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical de baja frecuencia en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por cosa del mundo* presenta un valor semántico de negación.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por cosa del mundo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

2297 casos en 281 documentos. Primera documentación: 1257, Anónimo, Irache [Documentos de la colección diplomática de Irache, II (José María Lacarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (62.37), prosa histórica (20.79), prosa jurídica (5.44), prosa científica (3.96) y prosa didáctica (1.98). Variación diatópica: España (99), seguida de Paraguay y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (6.8), XV (2.54), XVI (78), pero otros 11.86.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por cosa del mundo* está constituida por el sustantivo *mundo*⁴²⁵, que se corresponde con el étimo latino *mundus*⁴²⁶ (s.v. *mundo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 693-696), aparte de documentar la voz *mundo* desde el *Poema de Mio Cid*, registra algunos usos fraseológicos referidos a la voz *mundo*:

«Se ha afirmado repetidamente que la locución pronominal *todo el mundo* es un galicismo arraigado, quizá teniendo en cuenta que no la registra *Autoridades*, pero es idea errónea, pues no sólo es ya clásica, sino también medieval.»

5. Motivación

La locución adverbial *por cosa del mundo*, formada a partir de los sustantivos *cosa* y *mundo*, presenta una transparencia semántica baja. Con todo, ambos sustantivos *cosa* y *mundo* constituyen voces disponibles en español actual⁴²⁷. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su significado, hay que hacer mención a la estructura predicativa que subyace, pues, aunque no se

⁴²⁵ De acuerdo con Coromines, *mundo* constituye descendiente semiculto del latín *mundus*.

⁴²⁶ De acuerdo con la Academia, *mundus* es calco del étimo remoto, procedente del griego, *kosmos*.

⁴²⁷ Eberenz (2000: 425), a propósito del estudio lexemático de la voz *cosa*, afirma: «[...] las locuciones formadas con él [con el sustantivo *cosa*] son pocas y se limitan prácticamente a *cosa del mundo* (E el rreyno non lo tomaría por *cosa del mundo*, Lgat, 87) y a la frase verbal *no haber cosa en el mundo* [...]» Así pues, de acuerdo con los datos contextuales descritos, parece que la locución adverbial *por cosa del mundo* se conforma como antecedente medieval de la locución adverbial del español actual *por nada del mundo*.

actualiza ningún elemento de valor negativo, el significado global de la locución corresponde a ‘en absoluto’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por cosa del mundo* (IV, 3017-3019) y (VII, 6923-6925) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por cosa del mundo*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *por nada del mundo* (s.v. *mundo*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por cosa del mundo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la variante actual *por nada del mundo*.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por cosa del mundo*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, en vista de los resultados de la documentación histórica, con una línea cronológica concentrada en los siglos XIV, XV y XVI, parece que la variante *por cosa del mundo* no presenta una proyección más allá del siglo XVI y, de este modo, se entiende su nula presencia en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Ahora bien, teniendo presente la línea cronológica trazada, sorprende su ausencia total en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por cosa del mundo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por cosa del mundo* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de negación, orientado a restringir la interpretación en sentido negativo de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en absoluto’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por cosa del mundo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de negación. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Maguer que Vejez non pueda seer / por cosa del mundo jamás emendada, / atanto se puede en ello fazer / alargar la vida por ser bien curada; / e si riqueza toviere ayuntada, / maguer biva lexos de do fue nascido, / luego en punto será conosciado, / lo qual non faze si yo esté llegada.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por cosa del mundo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

POR DEMÁS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por demás* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por demás* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por demás* se registra de manera ininterrumpida desde la edición del diccionario académico de 1803. Se categoriza como “modo adverbial y se define como ‘en vano’, ‘inútilmente’”. Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1852, se codifica una segunda acepción, definida como ‘en demasía’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

1022 casos en 498 documentos. Primera documentación: 1240-1250, Anónimo, Libro de Aleixandre (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (27.23), prosa histórica (21.63), prosa científica (8.55), prosa didáctica (8.45) y verso lírico (6.88). Variación diatópica: España (82.08), seguida de Argentina, Chile y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (15.5), XIX (40.75) y XX (10.1), pero otros 33.52.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por demás* está constituida por el adverbio *demás*, que se corresponde con los étimos latinos *de magis*⁴²⁸ (s.v. *demás*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 867-868) documenta la voz *más* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *por demás*, formada a partir del adjetivo *demás*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *demás* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *por demás* presenta una indeterminación evidente en la actualización del adjetivo *demás*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por demás* (IV, 3311) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del diccionario de Nebrija 1495?⁴²⁹. De este

⁴²⁸ Para una descripción exhaustiva de las locuciones formadas a partir del adverbio *más*, consúltese la ficha correspondiente a la locución *de más*.

modo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII la registran⁴³⁰ y la definen mediante los equivalentes en francés *pour rien*, *en vain* o *de trop*⁴³¹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por demás*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *demás*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por demás* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por demás*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por demás* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por demás* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en vano’, ‘inútilmente’:

Pues razón es que sostenga / vuestra destreza por aya, / osaré más a la luenga / lo que deffecto derrenga / sostener que non se caya. / Vos veyendo la gramaya, / yo el pequeño por demás, / non quiero ser fallanás, / mas baxo siempre jamás / como vuelo de çumaya.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por demás*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por demás* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Su esposa es una vieja curtida y vivaracha, / que charla por los codos y es limpia por demás. / Consulta a su marido los detalles más nimios. / Da vueltas y al instante pasa y vuelve a pasar. (Fernando Villalón, *Andalucía la Baja. Poemas en verso*, [1926], 1998).

⁴²⁹ Nebrija ofrece como equivalente semántico de la locución *por demás* el adverbio de cantidad *demasiado*.

⁴³⁰ Algunos de los repertorios consultados (Vittori 1609 y Minsheu 1617) la codifican de este modo: *por demás*.

⁴³¹ Equivalentes extraídos de la tradición lexicográfica hispano-francesa (Oudin, Seguin y Trognésius).

POR EINXEMPLO / COMMO POR ENXEMPLO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *commo por enxemplo / por einxemplo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(conjunción) + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo sintáctico, basada en la complementación del elemento adverbial *commo*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *commo por enxemplo / por einxemplo* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *por ejemplo* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* y se define de este modo:

**Por exemplo. Modo adverbial, que sirve de pre-
ludio al exemplo que se quiere proponer.
Lat. *Exempli gratia*.**

Al ser una locución con una alta frecuencia de aparición en multitud de contextos, se registra en la totalidad de los diccionarios, académicos y no académicos, de los siglos XVIII, XIX y XX.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *ejemplo*: *dar ejemplo*, *servir de ejemplo* (a partir de Zerolo 1895); *sin ejemplo* ‘sin precedente’ (a partir del DRAE 1992).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

por exemplo. 705 casos en 204 documentos. Primera documentación: c1275, Anónimo, Libro de los caballos (María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: prosa didáctica (34.42), científica (26.17), prosa religiosa (9.81), prosa de sociedad (9.24) y prosa narrativa (7.68). Variación diatópica: España (96.87), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI, XVII y XVIII, pero otros (42.18).

commo por enxemplo. 2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1436, Íñigo López de Mendoza, Comedieta de Ponça (1988, Planeta). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *por ejemplo* está constituida a partir del sustantivo *ejemplo*, que se corresponde con el étimo latino *exemplum*⁴³² (s.v. *ejemplo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 548) documenta la voz *enxemplo* desde los orígenes del español.

⁴³² Por su parte, Coromines deriva *ejemplo* a partir del verbo *eximere* ‘sacar, extraer’ y éste, a partir del verbo *emere* ‘coger’.

5. Motivación

La locución adverbial *por einxemplo / como por enxemplo*, formada a partir del sustantivo *enxemplo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ejemplo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de la voz *enxemplo*, proveniente del verbo latino *eximere* ‘sacar’, ‘extraer’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, que se corresponde, como puede observarse, con un alto grado de abstracción.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *por exemplo* (V, 3940-3941) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) a partir del diccionario de Barnabé 1660. Asimismo, también se registra en los repertorios siguientes: Mez 1666, Kramer 1670, Mez 1670, Sobrino 1705 y Moratori 1723.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *como por enxemplo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *como por enxemplo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En este sentido, probablemente su proyección discursiva, junto con su alta frecuencia de aparición en múltiples tradiciones discursivas, ha propiciado que la locución *como por enxemplo* no haya generado variantes. Quizá por su alta frecuencia de aparición o por su significado tendente a la abstracción, haya recibido una atención mínima en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por exemplo* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *por exemplo* se documenta en la *Comedieta de Ponça*, en el soneto *El tiempo es vuestro e si d'él usades* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de reforzador argumentativo, orientado a potenciar, de manera expositiva, la veracidad de un hecho. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a modo de ejemplo’:

Allí se fablava del monte Pernaso / e de la famosa fuente de Gorgón, / e del alto buelo que fizo Pegaso, / cantando por horden toda su razón; / e todo el engaño que fizo Sinón / allí se dezía, como por enxemplo, / e de las serpientes vinientes al templo, / e cómo se priso el grand Ilión. (*Comedieta de Ponça*).

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que en la totalidad de los datos contextuales documentados, la locución (*como*) *por enxemplo* ocupa una posición sintáctica medial; congruente, por otro lado, con su función básica de ofrecer informaciones complementarias respecto al contenido expresado anteriormente. Finalmente, otra característica sintáctica particular de esta locución consiste en el uso de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual, orientada a hacer visible la información complementaria aludida.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Puedo escribir los versos más tristes esta noche. / Escribir, por ejemplo: “La noche está estrellada, / y tiritan, azules, los astros, a lo lejos”. / El viento de la noche gira en el cielo y canta. (Pablo Neruda, *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*, [1924-1932], 1995).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *commo por enxemplo*, documentada en el soneto *El tiempo es vuestro e si d'él usades* (epígrafe), presenta la variante textual *como exenplo* (Ph), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 275). En la misma línea, Krekhof y Tuin (1985: 42) registran las variantes *por enxenplo*, con omisión de la voz *commo* (Pa), la variante *commo enxenplo*, con omisión de la preposición *por* (Pe y Ph) y, finalmente, la variante *exemplo* (Pa y Pe).

POR ENDE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por ende* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por ende* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *por ende* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros, en el que se define mediante el equivalente sinonímico *por tanto*. En relación con la historicidad de la locución, añade: “Es voz castellana mui antigua.” Asimismo, en la totalidad de los diccionarios, académicos y no académicos, se marca la locución mediante la indicación “ant.”:



3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/05/2009].

11490 casos en 1954 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imp. José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (39.27), prosa histórica (15.89), prosa religiosa (14.79), prosa narrativa (8.55) y prosa científica (7.44). Variación diatópica: España (99.09), otros (0.90). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (10.6), XIV (10.2), XV (45.5), pero otros 29.25.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *por ende* está constituida por el adverbio locativo *ende*, que se corresponde con el étimo latino *inde*⁴³³ (s.v. *ende*. DRAE 2001). Coromines-Pascual (II, 604-605) documenta la voz *ende* desde los primeros testimonios literarios del español. Asimismo, ofrece un recorrido histórico verdaderamente ilustrativo del devenir histórico de la locución *por ende*:

«Desde el s. XV el vocablo *ende* tendió a desaparecer en todo el territorio de lengua castellana, excepto en asturiano, donde se conservó con el sentido locativo ‘de ahí’ o ‘de por ahí’, y en el dialecto aragonés, apoyado geográficamente en el catalán y el gascón. La ruina del uso de *inde* en castellano y portugués, fenómeno ajeno a los demás romances, se produjo casi al mismo tiempo que la de *i* ‘allí’, constituyendo un rasgo típico de estos dos idiomas, que ha tenido hondas repercusiones en su sistema sintáctico. La desaparición de *ende* fue algo posterior a la de *i*: de ahí que ciertos autores y mss. tardíos empleen también *ende*, como sustituto de *i*, con el significado ‘allí’; a ello ayudaría el uso de *por ende* ‘por esto’, ‘por lo mismo’, donde procede el latín *proinde*. En su significado propio, la locución *por ende* sobrevivió a *ende* adverbio de lugar, no sólo se halla en la *Danza de la Muerte* de h. 1400 y en Nebrija,

⁴³³ El significado primero que establece Coromines para la voz *ende* es ‘de allí’.

sino en autores posteriores, y algunos arcaizantes lo emplean todavía actualmente. El simple *ende*, partiendo de la ac. ‘de eso’, pudo también significar ‘por eso’».

5. Motivación

La locución adverbial *por ende*, formada a partir del adverbio *ende*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *ende* no constituye una voz disponible en español actual, sino que se utiliza prácticamente de manera exclusiva en la locución descrita. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de la voz *ende* ‘de allí’, ‘de ahí’. En este sentido, parece que, al menos en una fase inicial, ha podido operar un proceso semántico de naturaleza metafórica, en virtud del cual la materia discursiva se entiende en términos espaciales.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *por ende* (V, 4131) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. En él se ofrece como equivalente la conjunción latina *itaque*. Asimismo, también se registra en los repertorios siguientes: Nebrija 1492⁴³⁴, Ulloa 1553, Landuc. 1562, Palet 1604, Oudin 1607, Vittori 1609, Covarrubias, Minsheu 1617, Tejada 1629, Pereira 1634, Seguin 1636, Trogneseus 1639, Mez 1670 y Sobrino 1705.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por ende*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁴³⁵ (s.v. *ende*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por ende*, si bien desde otros significados⁴³⁶, comparte tal proceso de formación junto con otras unidades próximas en términos de configuración gramatical, tales como *por cuanto*, *por tanto* o *por cierto*, fijadas, como se puede observar, a partir de una misma estructura sintáctica.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por ende*, documentada desde el primer tercio del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por ende* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza⁴³⁷. De este modo, *por ende* se documenta en los decir narrativo menor *Por un valle*

⁴³⁴ En él se ofrecen como equivalente latino, categorizados todos ellos como conjunciones, *proinde*, *propterea*, *quamobrem*, *quapropter* y *quocirca*.

⁴³⁵ El *DFDEA* la restringe mediante la marca de uso “lit.”.

⁴³⁶ Cano Aguilar (2001: 191) hace referencia a la dificultad de deslindar los diferentes valores de la locución adverbial *por ende*. En este sentido, la dificultad principal reside en diferenciar su función de conexión, pero ligada al valor anáforico de *ende*, de aquella función puramente conexiva mediante un valor de consecuencia.

⁴³⁷ De acuerdo con Rolf Eberenz (2000: 125), la frecuencia de uso de la unidad fraseológica *por ende* resulta ser la más alta con respecto a *por esto*, *por eso* y *por tanto*: «De todos modos, en la mayoría de las obras la frecuencia de estas unidades suele ser algo más baja, pues incluso en autores que muestran cierta predilección por ellas no alcanzan, hasta el último cuarto del siglo, las cotas de *por ende*.» Asimismo, en la misma línea, se concreta tal nivel de frecuencia en estos términos: «*Por ende* prevalece en la tratadística hasta la mitad del siglo, predominio especialmente acusado en López de Ayala, Chirino, Alfonso de Cartagena, Martínez de Toledo, Teresa de Cartagena (entre las excepciones cabe señalar a Enrique de Villena).» Del mismo modo, de acuerdo con tal nivel de frecuencia, la unidad fraseológica (y) *por tanto* presenta una importancia claramente secundaria. En la misma línea, Cano Aguilar (2001: 193) afirma con respecto a la vitalidad de esta unidad fraseológica: «Sin

deleitoso (2), en la *Querrela de Amor*, en el *Planto de la reina doña Margarida* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* (5). Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo recapitulativo, orientado a concluir un texto o secuencia⁴³⁸. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *en fin*, *por esto* o *por tanto*⁴³⁹, ambos documentados en la obra literaria de don Íñigo:

Por esto y por ál que podría dezir, / debes ver quánta es mi amargura / que fago passar y rezio gemir / al qu'es desterrado do non han d'él cura. / Por ende, señor, con muy grant soltura / me debes agora ya dar lo mejor, / ca segund las otras lo mío es peor. / Júzgalo así, por la tu messura." (*Preguntas y respuestas*).

Por ende, pues eres por juez escogido, / judga derecho segund tu conçiencia / e dame valor de mal conosció / que tengo provado por clara esperiencia. (*Preguntas y respuestas*).

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en el caso de las locuciones de valor recapitulativo, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor. Con todo, en la totalidad de los datos contextuales, se puede observar que la tendencia general consiste en asignarle la posición sintáctica inicial, en virtud de su misma naturaleza semántico-discursiva de recapitular los contenidos anteriormente expresados.

Finalmente, una característica sintáctica particular de esta locución y de otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el sentido recapitulativo consiguiente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Este pensar se da entre realidades, no entre sombras; entre intuiciones, no entre conceptos. "El no ser es ya pensado como no ser y arrojado, por ende, a la espuerta de la basura." (A. Machado, *De un cancionero apócrifo*, [c1923-1936]).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por ende*, documentada en el *Planto de la reina doña Margarida* (v. 57), presenta la lectura *así que* (Sa, TO, Sx, Gen y Cost), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 170).

embargo, los indicios de su decadencia [...] están más bien en la aparición de otros conectores de valor semejante, que amenazan con sacarlo de la escena.»

⁴³⁸ De acuerdo con Cano Aguilar (2001: 192), la unidad *por ende* «es un enlace típico del lenguaje argumentativo y razonador: por ello aparece fundamentalmente en tratados, textos expositivos, o en la justificación de las decisiones jurídicas [...] No es raro, sin embargo, encontrarlo también en poesía más o menos “elevada”...»

⁴³⁹ Véanse las valoraciones de Rolf Eberenz (2000: 121-127), recogidas en nota a pie de página en la ficha lexicográfica correspondiente a *por esto*.

POR ESCRITO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por escrito* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por escrito* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por escrito* se registra de manera ininterrumpida desde la edición del diccionario académico de 1803⁴⁴⁰. Se categoriza como “modo adverbial” y se define como ‘por medio de la escritura’. Asimismo, a lo largo de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se registran locuciones verbales que incluyen la locución estudiada: *tomar por escrito* (desde *Autoridades*); *poner por escrito* (desde Terreros); *dar por escrito* (desde *DRAE* 1817).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

736 casos en 310 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (52.71), prosa histórica (25.27), prosa científica (5.97), prosa de sociedad (4.98) y prosa narrativa (4.75). Variación diatópica: España (94.97), seguida de Bolivia, Chile y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (7.51), XV y XVI, pero otros 40.60.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por escrito* está constituida por el adjetivo *escrito*, procedente del verbo *escribir*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *scribere* (s.v. *escribir*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 711-712) documenta la voz *via* desde inicios del siglo XII.

5. Motivación

La locución adverbial *por escrito*, formada a partir del participio de pasado *escrito*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *escrito* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *escribir*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, que se corresponde con la referencia a un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por escrito* (V, 4447) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, Hornkens 1599 registra la locución verbal *poner por escrito* y también el ejemplo de uso *demandas por escrito*. Asimismo, desde Covarrubias

⁴⁴⁰ Con el fin de completar la información lexicográfica referida en este apartado, consúltense la ficha correspondiente a la locución verbal *poner por escrito*.

1611 se codifica *tomar por escrito* ‘no fiar en palabras’. Finalmente, Salas 1645 registra *dar algo por escrito*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por escrito*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por escrito* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por escrito*, documentada hacia finales del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por escrito* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por escrito* se documenta en el decir lírico *Non es humana la lumbre*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘por medio de la escritura’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por escrito*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

E si cantigas de amores / yo fago, que algunas plegan, / certas por dicho se tengan / que vuestros son los loores. / Donzella, cuyos valores / con pluma e lengua resçito / en fablas e por escrito, / sanad mis tristes langores.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por escrito* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Mientras el cascanueces quiebra y rozna / su yantar y lo rumia, el majestuoso / pavo en agudos estridentes rozna. // Tantas plumas le ponen por escrito / en lenguas, que, al callar, su fragoroso / y egregio mutis llega al infinito. (Juan José Domenchina, *Exul Umbra*, [1948], 1995).

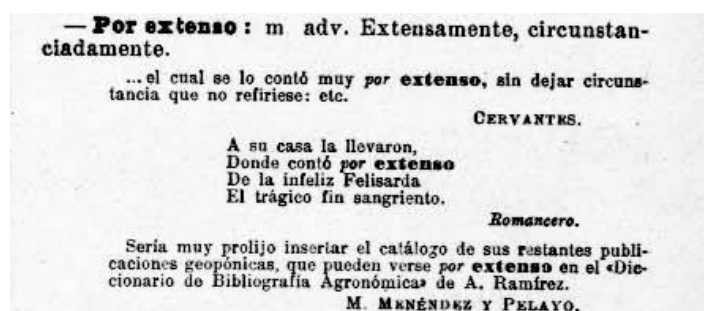
POR ESTENSO / POR EXTENSO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por extenso* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por extenso* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por extenso* se registra de manera continuada desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘con todo detalle’, ‘extensamente’. Véase, a este respecto, la información lexicográfica contenida en el diccionario de Pagés 1925:



3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/04/2009].

344 casos en 164 documentos. Primera documentación: c1400, Biblia romanceada. Real Academia de la Historia, 87. (Moshé Lazar, Francisco Javier Pueyo, Andrés Enrique, HSMS, Madison, 1995. Tradiciones discursivas: prosa narrativa (37.68), histórica (16.02), jurídica (9.49), verso lírico (8.30) y prosa científica (7.41). Variación diatópica: España (93.02), seguida de Colombia, Perú y Chile. Línea de concentración temporal: siglo XV (32), XVI (34) y otros (34.54).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por extenso* está constituida por el adjetivo *extenso*, que se corresponde con el étimo latino *extensus* (s.v. *extenso*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 459-461, *tender*) documenta la voz *extender* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *por extenso / por extenso*, formada a partir del adjetivo *extenso*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *extenso* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *extender*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de codificar un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por estenso* (V, 4713-4714) se registra de manera relativamente constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, la locución se registra por primera vez en el repertorio de Virid. S. XVII y continúa su registro lexicográfico en los repertorios de Oudin 1607, Vittori 1609, Seguin 1636⁴⁴¹, Trognesi 1639 y Mez 1670.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por estenso*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por estenso* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *a pedaços*, documentada en los primeros años del siglo XV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por estenso* / *por extenso* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por estenso* / *por extenso* se documentan en el *Infierno de los enamorados*, en la *Defunción de don Enrique de Villena* y en el *Proemio e carta*, respectivamente. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con prolijidad’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por estenso*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Al tiempo e a la hora sus memorado, / así como niño que sacan de cuna, / non sé fatalmente o si por fortuna, / me vi todo solo al pie de un collado / selvático, espesso, lexano a poblado, / agresto, desierto e tan espantable, / ca temo vergüeña, non siendo culpable / quando por extenso lo havré relatado.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por estenso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por extenso*, documentada en la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 32), presenta las variantes textuales *por extensso* (AH), *por espreso* (Sa), *por estenso* (Sx) y *por ystenso* (OC), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1977: 30-40-50 y 55).

⁴⁴¹ En este repertorio, la locución se codifica bajo las formas citativas *muy por estenso* y *aquí por estenso*.

POR ESTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por esto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + pronombre]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por esto* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *por esto* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

Restricción 800-1600. 15613 casos en 1439 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (25.13), prosa religiosa (18.52), prosa científica (13.74), prosa didáctica (13.49) y prosa narrativa (10.79). Variación diatópica: España (97.29), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (19), XV (39.2), XVI (10.60), pero otros 28.68.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *por esto* está constituida a partir del pronombre demostrativo *esto*, que se corresponde con el étimo latino *istud* (s.v. *esto*. DRAE 2001). Por su parte, Coromines-Pascual (II, 781, *este*) documenta la voz *esto* desde los primeros testimonios literarios del español.

5. Motivación

La locución adverbial *por esto*, formada a partir del pronombre *esto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *esto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *por esto* presenta una indeterminación evidente en el caso del pronombre demostrativo neutro *esto*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *por esto* (V, 4599-4600) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde el Vocabulario de Casas de 1570⁴⁴². Asimismo, también se registra en los repertorios siguientes: Percival, Minsheu 1599, Oudin 1607, Seguin 1636, Trogneseus 1639, Kramer 1670, Mez 1670, Sobrino 1705 y Moratori. En la misma línea, en la mayor parte de los repertorios citados, se registra la variante *por esso*, codificada por primera vez desde Garonus 1526.

⁴⁴² Con anterioridad, Garonus 1526 registra *por esso* y Salenson registra la estructura fraseológica *por esto que*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por esto*, sin presencia en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por esto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En este sentido, un factor determinante que ha propiciado en muy alto grado tal estabilidad, reside en la función anafórica del pronombre demostrativo *esto*. En efecto, tales elementos gramaticales presentan mayores posibilidades de formar parte de una estructura fijada, tanto por su forma gramatical como por la proyección discursiva de su función lingüística.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por esto*, documentada desde los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica preacadémica⁴⁴³.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por esto* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *por esto* se documenta en *El Sueño*, en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de recapitulación, orientado a derivar conclusiones de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser *por ende* o *por tanto*⁴⁴⁴, documentados ambos en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Por esto non perdonaste / a los pueblos fatigar: / todas las gentes abaxaste / sin te nunca saçar. / Por ti çierto dezir quiero / agora de llano en llano / lo qu'el antiguo romano / osó esclamar primero. (*Coplas contra don Álvaro de Luna*).

Fizo tantas cançiones e dezires que sería bien largo e difuso nuestro proçesso si por extenso, aun solamente los prinçipios d'ellas, a recontar se oviessen. E así por esto, commo por ser tanto conosçidas e esparzidas a todas partes sus obras, passaremos a miçer Francisco Inperial, al qual yo no llamaría dezidor o trobador, mas poeta, commo sea çierto que, si alguno en estas partes del occaso meresçió premio de aquella triumphal e laurea guirlanda, loando a todos los otros, éste fue. (*Proemio e carta*).

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, se ha de destacar que, en el caso de las locuciones de valor recapitulativo, en líneas generales presentan una libertad posicional no vista en otras locuciones de distinto valor. Con todo, en el caso concreto de *por esto*, parece que la posición sintáctica generalizada es la posición inicial, a modo de marca recapituladora de lo expuesto anteriormente⁴⁴⁵.

Finalmente, otra característica sintáctica particular de esta locución y de otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el sentido recapitulativo consiguiente.

⁴⁴³ Probablemente, de modo contrario, es también indicio de su desaparición a lo largo de la historia de la lengua su ausencia en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Aparte del diccionario normativo (DRAE 2001), tampoco la registra el *DFDEA* (s.v. *esto*).

⁴⁴⁴ De acuerdo con Rolf Eberenz (2000: 123), la selección de estas unidades fraseológicas de valor discursivo estaba condicionada por múltiples factores: «La preferencia por uno u otro de estos conectores dependía probablemente del género textual, del momento de redacción y, quizás, de su localización geográfica.» Como puede observarse, Eberenz destaca la importancia de las tradiciones discursivas como factor relevante en la difusión y actualización de tales formas lingüísticas.

⁴⁴⁵ De la misma forma lo constata Eberenz (2000: 121-122): «[...] Sin embargo, *por esto* y *por eso* se colocan preferentemente al comienzo de la oración y operan entonces como conectores entre dos oraciones, papel abundantemente documentado en el siglo XV, sin que se pueda apreciar una diferenciación evidente entre *por esto* y *por eso*, como han observado ya otros autores [...].»

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Lloraré toda mi vida / como triste y sin fortuna / por la su espartición / y su negra desventura; / por esto os va a decir / nuevas tristes con dolor, / no se pueden encubrir / que os llama un hombre a punto, / una voz espantable, / no le vea cara ni bulto, / más que una voz espantable (Anónimo, *Endechas judeo-españolas*, [a1953], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por esto*, documentada en *El Sueño* (v. 33), presenta la variante textual *por eso* (Sa y TO), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 197).

POR FORTUNA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por fortuna* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *por fortuna* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por fortuna* se registra por primera vez en el diccionario de Domínguez en dos acepciones: por un lado, ‘por casualidad’; por otro lado, como segunda acepción, ‘felizmente’. Asimismo, la primera mención que ofrece la Academia se encuentra a partir del *DRAE* 1884.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

861 casos en 501 documentos. Primera documentación: c1250, Libro de los buenos proverbios (Harlam Sturm, Edición electrónica, Lexington, 1971). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (27.67), prosa histórica (24.02), prosa científica (14.72), prosa didáctica (9.77) y prosa de sociedad (8.48). Variación diatópica: España (74.21), seguida de Argentina, Guatemala y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros (50.17).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por fortuna* está constituida por el sustantivo *fortuna*, que se corresponde con el étimo latino *fortuna* (s.v. *fortuna*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 935-936) documenta la voz *fortuna* desde mediados del siglo XIII (*Libro de los buenos proverbios*, Villasandino, *Cancionero de Baena* y *Diálogo de Bías contra Fortuna*). En cuanto a la evolución semántica de la voz *fortuna*, escribe Coromines-Pascual: «Es frecuente ya en el siglo de Oro. Quizá más antigua en los textos es la acepción ‘borrasca’».

5. Motivación

La locución adverbial *por fortuna*, formada a partir del sustantivo *fortuna*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fortuna* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *fortuna*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por fortuna* (V, 4903-4904) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Zumarán 1620.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por fortuna*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *fortuna*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por fortuna* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por fortuna*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, de manera especial, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. En este sentido, sorprende su presencia testimonial en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por fortuna* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por fortuna* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘por azar’, ‘por casualidad’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por fortuna*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Al tiempo e a la hora sus memorado, / así como niño que sacan de cuna, / non sé fatalmente o si por fortuna, / me vi todo solo al pie de un collado / selvático, espesso, lexano a poblado, / agresto, desierto e tan espantable, / ca temo vergüeña, non siendo culpable / quando por extenso lo havré relatado.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por fortuna* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Abrigada / en una vasta oscuridad caliente, / su alma no supo nunca / qué era lo oscuro, por vivir en ello. / Virgen murió de concebir las formas / exactas, las distancias, esas desigualdades / entre rectas y curvas, sangre y nieve, / tan imposibles, por fortuna, en esa / absoluta justicia de la noche. / Y ella vio las estrellas que él no vio. (Pedro Salinas, *Razón de amor*, [1936], 1989).

POR FUERÇA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por fuerza* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por fuerza* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por fuerza* se registra de manera ininterrumpida desde el *Diccionarios de Autoridades*. En él se codifica en dos acepciones: por un lado, el significado de ‘violentamente’; como segunda acepción, ‘precisamente’, ‘necesariamente’. Asimismo, se registra *de fuerza* como variante de la locución *por fuerza*. En la misma línea, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se incluye la variante *de por fuerza*, remitida a la locución *por fuerza*. Del mismo modo, Domínguez incluye, junto a la locución *por fuerza*, la variante *a la fuerza*, definida como ‘necesariamente’, ‘contra la voluntad’. En la misma línea, esta última unidad fraseológica será incorporada a la edición del diccionario académico de 1869.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

6048 casos en 849 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (30.15), prosa narrativa (19.72), prosa jurídica (16.38), prosa de sociedad (7.65) y prosa didáctica (6.78). Variación diatópica: España (98.34), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (14.6), XIV (4.36), XV (11.15), XVI (22.20), pero otros 40.08.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *por fuerça* está constituida por el sustantivo *fuerça*, que se corresponde con el étimo latino *fortia* (s.v. *fuerza*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 972, *fuerte*) documenta la voz *fuerza* desde el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución adverbial *por fuerça*, formada a partir del sustantivo *fuerça*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fuerça* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *fuerça*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por fuerça* (V, 4968-4970) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492. Asimismo,

también se registra en los repertorios siguientes: Brocense 1580, Seguin 1636, Virid. S. XVII y Salas 1645.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por fuerça*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a la fuerza*, *de por fuerza* y *por fuerza*⁴⁴⁶ (s.v. *fuerza*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por fuerça* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por fuerça*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII, en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por fuerça* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por fuerça* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘sin libertad de elección’⁴⁴⁷.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por fuerça*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Por mí es tenido siempre por loco / el qu’ es pobre e cuerdo en todo lugar, / e el qu’ es fidalgo, si tiene muy poco, / mejor le sería morir que penar, / ca yo muchas muertes le fago passar, / pues que de rico lo torno a pobreza / e fãgole obrar por fuerça vileza, / porque es esforçado que l’ manden matar.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por fuerça* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Blonda negra, partida por dos bandas / de amor injerto en oro la cintura, / presidenta del cielo y las barandas, // rosa en el palco de la muerte aún viva, / libre y por fuerza sanguinaria y dura, / pero de corza el corazón, cautiva. (Rafael Alberti, *Cal y canto*, [1929], 1988).

⁴⁴⁶ El DFDEA no registra *de por fuerza*, descrita mediante la marca “coloquial” en el diccionario académico.

⁴⁴⁷ Tal como se ha descrito anteriormente, la locución adverbial *de grado* se relaciona mediante relación semántica de antonimia con la locución considerada. Del mismo modo, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo, *por fuerça* presenta como locución sinónima la locución *a la melena*.

POR HORDEN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por horden* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por horden* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por horden* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros con el significado de ‘de parte’. Asimismo, también el diccionario de Domínguez registra la locución *por orden*, junto con la variante *por su orden*⁴⁴⁸, definidas como ‘sucesivamente’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/04/2009].

por horden. 100 casos en 57 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander, H. O. Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: prosa histórica (42.00), jurídica (16.00), verso lírico (11.00), prosa de sociedad (11.00) y científica (6). España (68), seguida de Perú, Argentina y Bolivia. Línea de concentración temporal: Siglos XV (21), XVI (34.5), XVII (10.34), XVIII (13.7), pero porcentaje alto de “otros” (20.68).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por horden de* está constituida por el sustantivo *orden*, que se corresponde con el étimo latino *ordo -inis* (s.v. *orden*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 291-292), aparte de documentar el sustantivo *orden* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid*), registra la locución prepositiva *en orden a*, con el significado de ‘para’, ‘con el objeto de’.

5. Motivación

La locución adverbial *por horden*, formada a partir del sustantivo *horden*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *horden* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *horden*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de codificar un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por horden* (VIII, 7198-7200) se registra con poca frecuencia en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registra por primera vez y de manera directa en el repertorio de Barr. 1570. Con todo, Liaño 1565 registra la locución verbal *poner por*

⁴⁴⁸ Hay que apuntar, con todo, que la locución *por su orden* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades* con el mismo significado que el descrito. (s.v. *orden*. DRAE 1739, *apud* NTLLE 2000).

orden. En la misma línea, Hornkens 1599 registra la estructura fraseológica *por orden y mandato de*. Finalmente, a partir del repertorio de Virid. S. XVII se registra la variante sinonímica *por su orden* ‘de manera sucesiva’. Asimismo, esta última unidad fraseológica también se registra en Salas 1645 y en Henríquez 1679.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por horden*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *por su orden* (s.v. *orden*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por horden* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por horden*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por horden* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por horden* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por horden*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

E commo varones de noble senado / se honran e ruegan queriendo fablar, / assí se miraron de grado en grado, / non poco tardaron en se conbidar. / mas las tres callaron e dieron logar / a la más antigua que aquélla fablasse / e su fuerte caso por horden contasse, / la qual, açeptando, començó a narrar:

Çeña una gruessa çinta de caderas / con doze morlanes, ricamente obrados / de oro, con piedras de muchas maneras, / segund que por horden serán recontados:

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por horden* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

De allí, / de allí salía: / un enloquecedor vaho de petróleo, / de alejados y vastos yacimientos convertidos en cifras, / hacinados por orden en los cofres secretos, / en las lentas, profundas, incommovibles cajas, / más profundas que pozos aún inexplorados, / puestos allí estos cofres, / puestas allí estas cajas por anónimos, / desamparados hombres macilentos. (Rafael Alberti, *De un momento a otro*, [1937-1938], 1988).

POR HORDEN E MANDO EXPRESSO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por horden e mando expreso* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(preposición + sustantivo) + conjunción + (sustantivo + adjetivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales en términos generales. Finalmente, la locución adverbial *por horden e mando expreso* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por horden e mando expreso* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra en la mayor parte de los diccionarios la voz *mando*, señalada con la marca “ant.” y remitida a la voz sinónima *mandato*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009]. Por mando expreso, 1 caso en 1 documento, del siglo XVII.

44 casos en 38 documentos. Primera documentación: c1242, Anónimo, Fuero de Brihuega (Juan Catalina García, Madrid, Imp. Manuel G. Hernández, 1887). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (25), histórica (20.45), narrativa (15.90) y científica (11.36). España (88.63), seguida de Perú, Bolivia y República Dominicana. Línea cronológica: XIII (10), XIV (5), XV (15), XVI (30), pero “otros” (25).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por horden e mando expreso* está constituida por el sustantivo *mando*, procedente del verbo *mandar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *mandāre* (s.v. *mando*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 800-801) documenta el sustantivo *mando* en la obra literaria *Calila e Dimna*, de 1251.

5. Motivación

La locución adverbial *por horden e mando expreso*, formada a partir de los sustantivos *horden* y *mando*, presenta una transparencia semántica alta. Así, las voces *horden* y *mando* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de las voces *horden* y *mando*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de codificar un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por horden e mando expreso* (VII, 6424) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Hornkens 1599 codifica la estructura fraseológica *por orden y mandato de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por horden e mando expreso*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por horden e mando expreso* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas. En este sentido, en la consulta de los datos contextuales del Corde, se encuentran estructuras fraseológicas que se conforman como variantes de la locución estudiada. De este modo, variantes como *por mando y consejo*, *por mando o fuerça* o *por mando e auturidat* demuestran que tal locución presenta unas posibilidades combinatorias en forma de variaciones que desmienten el carácter de inmodificabilidad que presenta en el corpus de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por horden e mando expreso*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, hay que destacar la presencia testimonial de la locución en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por horden e mando expreso* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por horden e mando expreso* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘bajo las órdenes de alguien’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por horden e mando expreso*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación:

fábulas sotiles, netas, / texidas en primos versos, / donde se falla el proçesso / de la materia primera, / e cómmo por quál manera, / por horden e mando expreso, / aquel globo e natura / o caos / fue dividido por Dios / con tan diligente cura;

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por horden e mando expreso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por horden e mando expreso*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 804), presenta la variante textual *por horden e mando exespreso* (T), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 175).

POR MEDIO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por medio* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por medio* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por medio* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros:

**POR MEDIO, prep. Fr. *Au travers*. Lat. *Per*, &c.
It. *Fra*, *per*, *in mezzo*. Mira por la ventana por medio del vidrio: le hirieron por medio del cuerpo, &c.**

No obstante, no es éste el significado que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, de acuerdo con el dato contextual documentado, el significado se puede parafrasear como ‘a partes iguales’⁴⁴⁹. En este sentido, es importante dejar constancia de la locución *de por medio*, definida mediante el equivalente sinonímico *por mitad*. Finalmente, la locución *por medio* se registra en la edición del diccionario académico de 1992 en estos términos:

intenta. | **por en medio o por medio.**
loc. adv. fig. En desorden y estorbando. ||
por medio de. loc. prepos. Valiéndose de
la persona o cosa que se expresa. || **quitar**

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

9387 casos en 1672 documentos. Primera documentación: 1126-1157, Anónimo, Fazañas de Palenzuela (Alfonso García Gallo, Madrid, AHDE, 1934). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (29.05), prosa científica (15.35), prosa jurídica (11.17), prosa narrativa (10.70) y prosa religiosa (10.04). Variación diatópica: España (81.18), seguida de Perú, México y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (36.5), XVII (13.10), pero otros 50.51.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *a meitades* está constituida a partir del sustantivo *mitad*, que se corresponde con el étimo latino *mediētās -ātis*⁴⁵⁰ (s.v. *mitad*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 14-17) documenta la unidad léxica *meitad* desde los orígenes del español⁴⁵¹.

⁴⁴⁹ El dato contextual documentado en la obra literaria de Santillana es el siguiente: *engendra los meses, feos e fermosos / e d'ellos proçeden los días graçiosos / por medio noturnos, escuros e netos*.

⁴⁵⁰ La forma actual *mitad* presenta la variante antigua *meitad*.

5. Motivación

La locución adverbial *por medio*, formada a partir del adjetivo *medio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *medio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *medio*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por medio* (VII, 6599-6602) se registra de manera relativamente constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registra de manera directa desde el repertorio de Hornkens 1599, y continúa su registro a lo largo de la lexicografía del siglo XVII. Asimismo, en la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII se registran tipos locucionales afines, tanto desde el punto de vista formal como semántico: *poner en medio*, *ponerse de por medio*, *en medio*, *ser de por medio*, *entrar de por medio* y *de por medio*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por medio*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a medias* y *de por medio*⁴⁵² (s.v. *medio*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por medio* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como las variantes descritas unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por medio*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por medio* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por medio* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes sinónimos de esta locución podría ser la unidad fraseológica *a meitades* ‘a partes iguales’, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por medio*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Tomando el intento de vuestros efectos / e gran enímat, non poca pena, / por desenbolverse de vuestra cadena, / a mi ver respondo, segund mis conçeptos, / qu'el año es el padre, que por cursos rectos /

⁴⁵¹ Para una descripción exhaustiva de la historia individual de la voz *mitad*, consúltese la ficha correspondiente a la locución *a meitades*.

⁴⁵² El DFDEA remite *de por medio* a la locución *por medio*, mientras que el DRAE 2001 la remite, bajo la marca “poco usada” a la locución *a medias*.

engendra los meses, feos e hermosos, / e d'ellos proçeden los días graçiosos / por medio noturnos, oscuros e netos.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por medio* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Estás pared por medio: estás ya muerto. / Un vecino en la sombra sólo eras / un vecino en la casa. Ya me esperas. / Ya has llegado, por fin, al lueñe puerto. (Leopoldo Panero, *Escrito a cada instante*, 1949).

POR MENSURA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por mensura* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por mensura* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por mensura* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. A partir de la edición del diccionario académico de 1803, se registra la voz *mensura*, señalada mediante la marca “ant.”, y definida mediante la voz equivalente *medida*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [01/04/2009].

por mensura (2 casos en 2 documentos): Marqués de Santillana, *El Sueño*; don Juan Manuel, *Libro del caballero y del escudero* (José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981): Et así, pues vos entendedes que con buena razon non vos podedes escusar, pido vos por Dios et por mensura que me querades responder a las preguntas que vos fizi.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [01/04/2009].

por mesura (75 casos en 48 documentos). Primera documentación: 1130, anónimo, *Fuero de Viguera y de Val de Funes* [Documentos lingüísticos navarros] (F. González Ollé, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1970). Tradiciones discursivas: prosa histórica (19.67), verso narrativo (18.30), jurídica (15.49), prosa narrativa (15.49), verso lírico (14.08). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIV y XV, cada uno con un 32 %.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *por mensura* está constituida a partir del sustantivo *mesura*, que se corresponde con el étimo latino *mensura*⁴⁵³ (s.v. *mesura*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 17, *medir*) documenta la voz *mesura* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *por mensura*, formada a partir del sustantivo *mensura*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mensura* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *mensura*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de

⁴⁵³ De acuerdo con Coromines, la voz latina *mensura* procede del derivado *mensus*, que constituye, a su vez, participio de *metiri*.

actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de codificar un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *por mensura* (VII, 6687-6688) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por mensura*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por mensura* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Por otra parte, es importante destacar la antigüedad de la locución *por mensura*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII. Asimismo, es importante tener presente tanto la baja frecuencia de aparición de la locución *por mensura* como su proyección limitada en el tiempo, con una línea cronológica concentrada en los siglos XIV y XV, sin proyección, por tanto, más allá del español preclásico. Por todo ello, se entiende la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

Finalmente, hay que destacar tal documentación, por cuanto muestra que la voz *mensura* y, en conjunto, la unidad fraseológica *por mensura*, pertenecen al fondo léxico común de los primeros testimonios literarios del español. Es importante, pues, tener muy presente la información histórica descrita, por cuanto constituye un material de primera magnitud para la caracterización general del discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por mensura* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por mensura* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘por voluntad o arbitrio (de alguien)’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por mensura*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación:

Mi corazón sospechoso / terresció de aquella fama / e, bien como bulle flama / con el incendio fogoso, / andava todo quexoso / por surtir de la clausura, / do lo puso, por mensura, / la mano del Poderoso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por mensura* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Dios os guarde: a decir voy / que os propuse una aventura, / y desechó por medida / vuestra prudencia la de hoy. / - Mucho sabes, pajecillo. / Ve adelante. / - Pues de mí / no os separéis, por aquí. / - ¿Dónde vamos? / - Al castillo. / Y de un torreón en el centro / postigo oculto buscando, / entraron ambos cerrando / la portezuela por dentro. (José Zorrilla, *Poesías*, [1837-1840], 1943).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por mensura*, documentada en *El Sueño* (v. 127), presenta la variante textual *por medida* (Sa, TO, MH, Sx y OC), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 202).

POR MERÇED

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por merçed* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por merçed* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por merçed* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La única referencia indirecta que se encuentra la constituye la locución prepositiva *merced a*, definida mediante la locución equivalente *gracias a*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/11/2008].

1578 casos en 554 documentos. 1251, Anónimo, Calila e Dimna (Juan Manuel Cacho Blecua, María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993). Siglo XIII (76: 1295). Siglo XIV (441: 1397). Siglo XV (951: 1499). Siglo XVI (104: 1599). Siglo XVII (8: 1646). Siglo XX (1: 1941. Cita un ejemplo del siglo XVI). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (71.60), prosa histórica (20.72), verso lírico (2.34), prosa didáctica (1.71) y prosa narrativa (1.33). Variación diatópica: España (99.61), seguida de Argentina, Perú y Puerto Rico. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (5.2), XV, pero otros 41.16.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución adverbial *por merçed* está constituida a partir del sustantivo *merçed*, que se corresponde con el étimo latino *merces -ēdis* ‘paga’, ‘recompensa’ (s.v. *merced*. DRAE 2001)⁴⁵⁴. Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 48-49) aparte de documentarla desde el *Poema de Mio Cid*, ofrece una descripción panorámica de la voz *merced* desde el punto de vista histórico: «De uso general desde los orígenes del español, pero el empleo de fraseología religiosa y cortesana hizo que el vocablo pasara al castellano en forma semiculta; la forma *mercé* solo la conozco en aragonés antiguo.»

5. Motivación

La locución adverbial *por merçed*, formada a partir del sustantivo *merçed*, presenta una transparencia semántica alta. Así, tal voz constituye una voz disponible en español actual, utilizada en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de la voz *merçed* ‘paga’, ‘recompensa’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, que se conforma como un procedimiento modalizador discursivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por merçed* (VII, 6663-6665) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, se registra de manera indirecta a partir del

⁴⁵⁴ De acuerdo con Coromines, la voz latina *merces -ēdis* procede del derivado *merx -cis* ‘mercancía’.

registro lexicográfico de las locuciones verbales *pedir por merçed* y *recibir por merced*, registradas en el repertorio de Virid. S. XVII y en el *Tesoro* de Covarrubias, respectivamente. Asimismo, Hornkens 1599 registra la estructura fraseológica *por merçed* y *fauor*, con equivalente en francés *par faueur*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por merçed*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual⁴⁵⁵, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por merçed* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Por otra parte, es importante destacar la antigüedad de la locución *por merçed*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Asimismo, es importante tener presente su proyección limitada en el tiempo, con una línea cronológica concentrada en los siglos XIV y XV, sin proyección, por tanto, más allá del español preclásico. Por todo ello, se entiende la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

Finalmente, hay que destacar tal documentación, por cuanto muestra que la voz *merçed* y, en conjunto, la unidad fraseológica *por merçed*, pertenecen al fondo léxico común de los primeros testimonios literarios del español. Es importante, pues, tener muy presente la información histórica descrita, por cuanto constituye un material de primera magnitud para la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por merçed* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por merçed* se documenta en el decir narrativo menor *Por un valle deleitoso* y en la *Carta a doña Violante de Prades*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias de un hecho. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por 'por favor'.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por merçed*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, con el fin de realzar y dar relieve las circunstancias descritas, focaliza la unidad en posición destacada mediante el uso de los signos de puntuación:

Nonbrando la que más amo / díxele: «Señor uxel, / pues çercades el vergel, / por merçed, si vos plaz(e)ría / de grado saber querría / vuestro nonbre qual es él.»

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución adverbial *por merçed* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Yo te juro por merced / la postrera será la mía". / - "Yo te juro a Dio del cielo / la primera será la tuya". (Anónimo, *Endechas judeo-españolas*, [a1953], 1969).

⁴⁵⁵ En todo caso, la unidad fraseológica equivalente actual sería *por favor*.

POR TANTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por tanto* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + pronombre]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por tanto* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *por tanto* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* y se define en estos términos: “Expresión con que se concluyen los escritos, o pedimentos, que significa atento a lo referido, por las razones expresadas, y por todo lo demás, que se funda y representa”.

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1843, se codifica la locución *por lo tanto*, relacionada estrechamente con aquélla, pero sin llegar a ser variante, por cuanto presentan significados diferentes⁴⁵⁶:

ciones. *Tanti*. Ⓢ POR LO TANTO. mod. adv. Por la misma razón; causa ó motivo. *Propterea*, *ideo*. Ⓢ POR TANTO. expr. Por lo que, por cuya razón, en atención á lo cual. *Propterea*. Ⓢ POR

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *tanto*: *tanto más cuanto*, *tanto monta*, *tanto por tanto*, *tantos a tantos*, *al tanto*, *en tanto*, *o entre tanto*, *ni tanto ni tan poco*, *por el tanto*, *por tantos y quantos* (a partir de *Autoridades*); *tanto por ciento*, *dar un tanto*, *mientras tanto*, *mientras tanto que*, *en tanto que*, *tanto más o tanto mejor* (a partir de Terreros); *tanto que* ‘luego que’, *con tanto que* ‘con tal que’, *en su tanto*, *ni tanto ni tampoco* (a partir del *DRAE* 1817); *estar al tanto*, *las tantas*, *tanto más que*, *tanto menos que* (a partir del *DRAE* de 1884); *ni tanto ni tan calvo* (a partir de Pagés).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

por tanto. Restricción (800-1800). (6965 casos en 1330 documentos). Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919). Tradiciones discursivas: prosa científica (22.18), prosa religiosa (22.17), prosa histórica (14.96), prosa jurídica (12.73) y prosa didáctica (9.97). Variación diatópica: España (89.16), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros 31 %.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *por tanto* está constituida por el adjetivo indefinido *tanto*, que se corresponde con el étimo latino *tantus* -i⁴⁵⁷ (s.v. *tanto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 407-408) documenta la voz desde los orígenes del español.

⁴⁵⁶ Este tratamiento diferenciado se mantendrá inalterado en las ediciones sucesivas del diccionario académico.

5. Motivación

La locución adverbial *por tanto*, formada a partir del pronombre indefinido *tanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *por tanto* presenta una indeterminación evidente en el pronombre indefinido *tanto*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *por tanto* (X, 9201-9203) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, también se registra en los repertorios siguientes: Garonus 1526, Gravio 1551, A very 1554, Liaño 1565, Salenson 1568, Casas 1570, Minsheu 1599, Hornkens 1599, Virid. XVII, Roboredo 1621, Seguin 1636, Trognésius 1639, Salas 1645, Barnabé 1660, Mez 1666, Kramer 1670, Mez 1670, Henríquez 1679 y Berganza 1721.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por tanto*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *por tanto* y *por lo tanto* (s.v. *tanto*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por tanto*, si bien desde otros significados, comparte tal proceso de formación junto con otras unidades próximas en términos de configuración gramatical, tales como *por cuanto*, *por cierto* o *por ende*, fijadas, como se puede observar, a partir de una misma estructura sintáctica.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por tanto*, documentada desde finales del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *por tanto* se documenta en diez ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por tanto* se documenta en la *Comedieta de Ponça* (2), en el soneto *Fedra dio regla e manda que Amor*, en el decir lírico *El aguilando*, en los *Proverbios o Centiloquio*, en el *Bías contra Fortuna*, en el *Doctrinal de privados*, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* y en el *Proemio e carta* (2). Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo recapitulativo, orientado a concluir un texto o secuencia. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *en fin* o *en definitiva*:

Por tanto, lo que diré, / gentes de la nuestra Esperia, / açerca d'esta materia / havedlo commo por fe. (*Doctrinal de privados*).

Días ha que me prendistes / e sabedes que soy vuestro, / días ha que vos demuestro / la llaga que me fezistes. / Desde aquellos días tristes, / quando primero vos vi, / días ha que me vos di, / ya sea que lo encobristes. / Por tanto, señora mía, / usad de piadosas leyes, / por estos tres santos Reyes / y por el su santo día. / Por bondad o fidalguía, / o por sola humanidad, / vos plega mi libertad, / o por gentil cortesía. (*Decires líricos*).

⁴⁵⁷ El significado primero que establece Coromines para la voz *tanto* es 'tan grande'. Asimismo, Coromines afirma que el estudio de esta voz corresponde al ámbito de la gramática.

Con todo, en determinados datos contextuales, no siempre resulta evidente el valor discursivo de recapitulación. De este modo, no deja de persistir, pues, cierta ambigüedad en la determinación de los diferentes matices significativos⁴⁵⁸:

Pero nin por tanto los tales pensad / non biven del todo assí reposados, / que tal fue la regla de humanidad / después que a mis leyes fuerdes sojudgados: / que a tienpo se fallan bienaventurados, / sojuzgan e vençen las tierras, los mares, / en otro les buelvo la cara de Mares, / e los dominantes fincan dominados. (*Comedieta de Ponça*).

Nin por tanto las devidas / graçias de las sus victorias, / loables famas e glorias, / a mí, di, ¿serán perdidas? / Ca la muerte natural / es a todos, / ni son conformes los modos / de vuestra vida humanal. (*Bias contra Fortuna*).

Una característica sintáctica destacable de esta locución consiste en la posición que adopta *por tanto* en la secuencia. De este modo, si se observan unos y otros datos contextuales, se comprueba que, en el caso de los datos contextuales en los que el valor recapitulativo de *por tanto* es seguro, sin ninguna ambigüedad, tal locución tiende a ocupar la posición inicial, de acuerdo con su función básica de recapitular el contenido anteriormente expuesto. Por el contrario, en los datos contextuales en los que el valor recapitulativo de la locución *por tanto* presenta cierta ambigüedad, resulta interesante observar que en los dos datos contextuales aportados la locución se incrusta entre los diferentes componentes sintácticos. Parece que existe, pues, en ese proceso de gramaticalización no consolidado, una correspondencia entre el grado que adopta el valor de recapitulación y la posición sintáctica adoptada. Del mismo modo, una característica sintáctica verdaderamente particular de esta locución y de otras afines consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación y, concretamente, de la coma, que funciona a modo de marca textual orientada a hacer visible el sentido recapitulativo consiguiente. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución adverbial *por tanto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

sí, era real, y, por tanto, era igual que un milagro, / y estaba allí, mirándome / con aquella mirada suya, tan suave y tan honda, que parecía que iba quemándose / mientras miraba; / era congo un milagro entre las mesas de oficina, / y las revistas que se escribieron como oficios que nunca han sido tramitados (Luis Rosales, *La casa encendida*, [1949-1967], 1967).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por tanto*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 921), presenta la variante textual *pero tanto* (MN6, RC1 y PN10), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 240). En la misma línea, en el dato contextual referido al *Bias contra Fortuna* (v. 689), se registra la lectura *tanto les da vida*, detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 173). Por su parte, en el dato contextual referido al *Proemio e carta*, la locución adverbial *por tanto* presenta la variante textual *por quanto* (MN8, Bs, BN1 y BN2), detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 65)⁴⁵⁹.

⁴⁵⁸ Se sabe que en los denominados procesos de gramaticalización una de las operaciones básicas resulta la pérdida del significado referencial de la unidad léxica en cuestión al mismo tiempo que tal unidad asume un significado de procesamiento gramatical, orientado a la abstracción. Pues bien, parece que en los datos contextuales aducidos, la unidad *tanto* todavía conserva parte de ese significado referencial.

⁴⁵⁹ Gómez Moreno (1990: 84) añade: «lección errónea fácil de cometer por separado por presencia inmediata del término».

POR TIENPO / POR TIENPOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por tiempo / por tiempos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, las locuciones estudiadas presentan una fijeza prácticamente consolidada, si bien la variante locucional *por tiempos* se fija mediante la inserción de la llamada -s adverbial. Finalmente, la locución adverbial *por tiempo / por tiempos* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *por tiempo* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘sin determinación o con incertidumbre de tiempo’. Del mismo modo, a partir de la edición del diccionario académico de 1925, se codifica mediante el significado de ‘por cierto tiempo’, ‘por algún tiempo’. Respecto a la variante locucional *por tiempos*, se ha de apuntar que no se registra en ninguno de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos⁴⁶⁰.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

por tiempo (507 casos en 155 documentos). Primera documentación: c1242, Anónimo, Fuero de Brihuega (Juan Catalina García, Madrid, Impernta Manuel G. Hernández, 1887). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (69.82), prosa histórica (12.62), prosa religiosa (6.11), prosa de sociedad (3.74) y prosa didáctica (2.76). Variación diatópica: España (98.61), seguida de Perú, Argentina y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (13.03) y XV (68.60).

por tiempos (42 casos en 23 documentos). Primera documentación: c1252-1270, Alfonso X, Setenario (Kenneth H. Vanderford, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1945). Tradiciones discursivas: prosa histórica (42.85), verso narrativo (19.04), prosa jurídica (14.28), verso lírico (9.52) y prosa didáctica (4.76). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (18), XV (45).

por tiempos (106 casos en 74 documentos). Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander, H. O. Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: prosa histórica (24.76), prosa científica (20.00), prosa narrativa (14.28) y prosa jurídica (13.33). Variación diatópica: España (79.24), seguida de Colombia, Chile y México. Línea cronológica: S. XVI, pero otros (22).

por tiempo (2381 casos en 1042 documentos). Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (46.35), prosa histórica (17.99), prosa de sociedad (9.52), prosa científica (7.45) y prosa narrativa (6.61). Variación diatópica: España (84.84), seguida de Perú, Chile y México. Línea cronológica: S. XVI y XVII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *por tiempo / por tiempos* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*⁴⁶¹ (s.v. *tiempo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁴⁶².

⁴⁶⁰ Para un mayor detalle de tal descripción, véase la nota del apartado referido al grado consolidado de fijeza.

⁴⁶¹ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

5. Motivación

La locución adverbial *por tiempo / por tiempos*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *tiempo*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de entender el tiempo en términos de abstracción.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

El par locucional *por tiempo / por tiempos* (X, 8662-8663) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se registran dos estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista formal: *por sus tiempos* (Seguin 1636) y *por algún tiempo* (Moratori 1723).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por tiempo*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *por tiempo* y *por tiempos*⁴⁶³ (s.v. *tiempo*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por tiempo*, también se documenta la variante locucional *por tiempos*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo morfológico, consistente en la modificación de la categoría gramatical de número. Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la modificación de la categoría gramatical de número constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Por otra parte, es importante destacar la antigüedad de las locuciones *por tiempo* y *por tiempos*, documentadas ambas entre los inicios y la segunda mitad del siglo XIII. Ahora bien, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, la variante *por tiempo* presenta una frecuencia de aparición visiblemente más alta que la correspondiente *por tiempos*. Por todo ello, sorprende en gran manera la ausencia total de ambas variantes en la tradición lexicográfica preacadémica, principalmente.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *por tiempo / por tiempos* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por tiempo / por tiempos* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘por un cierto tiempo’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por tiempo / por tiempos*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar que,

⁴⁶² Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [DCECH], véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

⁴⁶³ Es curioso observar que el diccionario académico codifica la variante *por tiempo*, mientras que el DFDEA codifica *por tiempos*.

con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Ca d'otra manera los unos serían / monarcas del mundo e grandes señores, / e otros, languiendo, de fanbre morrían, / e sin esperança las gentes menores. / Mas bien commo buelvo los grandes calores / por tiempos en aguas e nieves e fríos, / assí mudo estados e los señoríos, / e presto por tiempo mis dulçes favores.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por tiempo* / *por tiempos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, las variantes locucionales *por tiempos* / *por tiempos*, documentadas en la *Comedieta de Ponça* (v. 894), presenta la variante textual *por tiempos* / *por tiempos*, fijada de este modo en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 96).

POR AVENTURA / POR VENTURA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por aventura / por ventura* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, las locuciones estudiadas presentan una fijeza prácticamente consolidada, pues solamente se registra la variación de tipo léxica en términos de alternancia entre *aventura / ventura*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *por aventura / por ventura* presenta un valor semántico de duda.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *por ventura* se registra de manera continuada desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘acaso’. Asimismo, la obra académica añade una información de gran relevancia en el contexto de uso de la locución *por ventura*:

Por ventúra. Modo adverbial , que vale lo mismo que Acaso , y se usa muchas veces preguntando. Lat. Fortè. Nonnè. M. Avil. Trat. Oye hija, cap. 102. Las quales son partes , para que Dios facilmente conceda : lo qual por ventúra no concediera , pidiendo-se en general.

Del mismo modo, se codifican otras locuciones adverbiales formadas a partir de la voz *ventura*, como *a ventura / a la ventura, a Dios y a ventura, a la buena ventura*, con significados no coincidentes con el valor semántico descrito en relación con la unidad *por ventura*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009].

por ventura (8696 casos en 1556 documentos). Primera documentación: c1200, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: prosa histórica (22.03), narrativa (20.94), religiosa (14.07), didáctica (11.30) y científica (11.28). Variación diatópica: España (87.42), seguida de México, Colombia y Venezuela. Línea de concentración temporal: siglos XVI y XVII, pero hay un 51 % de “otros”.

por aventura (1245 casos en 414 documentos). Primera documentación: c1129, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imprenta de José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (28.27), prosa científica (18.79), prosa religiosa (13.57), prosa narrativa (12.85), prosa histórica (11.24) y prosa didáctica (7.30). Variación diatópica: España (99.35), seguida de Colombia, Cuba y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglos XIII, XIV y XV.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *por ventura / por aventura* está constituida por el sustantivo *ventura*, que se corresponde con el étimo latino *ventura* ‘lo por venir’⁴⁶⁴ (s.v. *ventura*. DRAE 2001). Asimismo,

⁴⁶⁴ De acuerdo con Coromines, la voz latina *ventura* procede del verbo latino *venire* ‘ir’, ‘venir’.

Coromines-Pascual (V, 770-772, *venir*) documenta la voz *ventura* desde el *Poema de Mio Cid*. Por su parte, *aventura* se documenta hacia 1240 en el *Fuero Juzgo*.

5. Motivación

La locución adverbial *por aventura* / *por ventura*, formada a partir del sustantivo *ventura*, presenta una transparencia semántica baja. Con todo, la voz *ventura* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de la voz *ventura* ‘lo que ha de venir’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor codificado, en el sentido de entender el tiempo veindero en forma abstracta, sin posibilidad de concreción.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *por aventura* (II, 894-895) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*⁴⁶⁵. Por su parte, la variante *por ventura* (X, 9800-9802) se registra asimismo de manera constante desde Santaella 1499.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *por ventura*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *ventura*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por ventura*, también se documenta la variante locucional *por aventura*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo fónico, consistente en la incrementación del cuerpo fónico de la voz *ventura*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la incrementación fónica constituye un mecanismo gramatical relativamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes, *por ventura* y *por aventura* presentan documentaciones divergentes. De este modo, la variante *por aventura* se documenta entre el primer tercio y la segunda mitad del siglo XII, mientras que la variante *por ventura* se documenta a partir del siglo XIII. Ahora bien, de acuerdo con el proceso de institucionalización asociado a la variante *por ventura*, ésta presenta una frecuencia de aparición visiblemente más alta que la variante *por aventura*. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes a lo largo de la tradición lexicográfica preacadémica, y de la variante *por ventura*, en virtud de su institucionalización, a lo largo de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *por aventura* / *por ventura* se documenta en dieciséis ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por ventura* se documenta en la

⁴⁶⁵ En vista de los resultados lexicográficos, parece que la variante principal que se impone en esta primera andadura es *por aventura*, con mucha mayor presencia en los primeros testimonios que la variante correspondiente *por ventura*. En todo caso, a medida que se avanza en la evolución lexicográfica de los siglos XVII y XVIII, la tendencia se orienta a hacer notar la presencia de las dos variantes en igual grado de representatividad.

Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi, en el *Infierno de los enamorados*, en los sonetos *No solamente al templo divino*, *El agua blanda en la peña dura*, *Forçó la fortaleza de Golías*, *Virginal templo do el Verbo divino*, en el *Bias contra Fortuna*, en el *Doctrinal de privados*, en los *Proverbios o Centiloquio* (3), en el *Proemio e carta* (2) y en la *Carta a doña Violante de Prades*. Por su parte, la variante locucional *por aventura* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*.

Asimismo, los datos contextuales presentan un valor semántico de duda, orientado a proyectar un grado variable de incertidumbre sobre un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘quizás’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *por aventura* / *por ventura*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de duda. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación:

Forçó la fortaleza de Golías / con los tres nombres juntos con el nombre / del que se quiso por nos fazer hombre / e de infinito mortal e Mexías, / el pastor, cuyo carmen todos los días / la sancta Esposa non çessa cantando, / e durará tan lexos fasta quando / será victoria a Enoch e a Helías. / Pues vos, los reyes, los emperadores, / quantos el santo crisma resçebistes, / ¿sentides, por ventura, los clamores / que de Bisança por letra oístes? / Enxiemplo sean a tantos señores / las gestas de Sión, si las leístes.

Virginal templo do el Verbo divino / vistió la forma de humanal librea, / a quien anela todo amor benigno, / a quien contempla commo a santa idea, / si de hablar de ti yo non soy digno, / la graçia del tu fijo me provea; / indocto soy e lasso peregrino, / pero mi lengua loarte dessea. / ¿Fablaron, por ventura, Johán e Johán, / Jacobo, Pedro tan gran theología, / nin el asna podiera de Balán, / sin graçia suya, hablar, nin sabía? / Pues el que puede, fable sin affán / tus alabanças en la lengua mía.

Por ventura, illustre e muy bienaventurado Príncipe, algunos podrían ser ante Vuestra Exçelencia, a la presentación de aquestos versos, que pudiessen dezir o dixessen que bastasse solamente al príncipe o al cavallero entender en gobernar o regir bien sus tierras e, quando al caso verná deffenderlas o por gloria suya conquistar o ganar otras, e ser tales cosas superfluas e vanas.

Por otra parte, es importante señalar que, en la mayor parte de los datos contextuales documentados, el entorno sintáctico en el que se inscribe la locución presenta dos características bien definidas. Por una parte, la locución adverbial *por ventura* / *por aventura* suele focalizarse en posición inicial. Del mismo modo, como nota complementaria a ésta última, la locución suele ir acompañada, con frecuencia, de la conjunción de valor aditivo *e* y, asimismo, de la conjunción de valor condicional *si*:

Amigos, ¿dónde partistes / e de qué reyno venistes, / o qué barca vos passó / en esta floresta mía, / a donon son otras gentes / sinon estas mis sirvientes / que traygo en mi conpañía? / ¿Por ventura es vuestra vía / adelante o fasta aquí? (*Coronación...*).

E si por ventura quieres / saber por qué soy penado, / plázeme porque, si fueres / al tu siglo trasportado, / digas que fui condenado / por seguir d' Amor sus vías; / e finalmente Maçías / en España fui llamado.” (*Infierno...*).

En esto que mando yo non puedo errar / si por aventura me fuere rebtado, / ca yo me entiendo de todos salvar / por quanto lo tengo de fecho provado; / si non, por la vista serié demostrado / sin otro tardar ser más vagaroso: / yo nunca vi pobre que fuesse donoso; / tampoco vi rico que fues' desdonado. (*Preguntas y respuestas*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *por aventura* / *por ventura* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Pregunta el hombre: -¿Y el consuelo / íntimo y dulce, que solió / prometerme un futuro vuelo, / es por ventura voz del cielo? / Dice el Misterio: -¿Y por qué no? (Amado Nervo, *Serenidad*, [1914], 1949).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *por ventura*, documentada en el soneto *El agua blanda en la peña dura* (v. 9), presenta la variante textual *por uentura* (Ph). Del mismo modo, en el soneto *No solamente al templo divino*, se omite la locución *por ventura* (Pa, Pe y Ph), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38). Por su parte, en los dos datos contextuales referidos al Proemio e carta, se fija la locución de este modo: *por uentura* (Gómez Moreno, 1990: 57).

SIN DILACIÓN / SIN DILACIÓN ALGUNA / SIN MÁS DILACIÓN / SIN OTRA DILACIÓN
--

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *sin dilación* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza débil, pues prácticamente admite diferentes variaciones sintácticas, como complementaciones (alguna, más y otra) y patrones posicionales varios (anteposición / posposición). Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *sin dilación* y sus variantes presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La serie locucional *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁴⁶⁶. De todas ellas, solamente se registra por primera y única vez la locución adverbial *sin dilación*, registrada en el diccionario de Domínguez con el significado de ‘al punto’, ‘ahora mismo’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/01/2009].

sin otra dilación (5 casos en 5 documentos). Primera documentación: 1434, Anónimo, Sentencias [Colección diplomática del Concejo de Segura (Luis Miguel de Salazar Fernández, Eusko Ikaskuntza, 1985-1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (60), histórica (20) y verso lírico (20). España (100). Línea de concentración: Siglo XV.

sin más dilación (2 casos en 2 documentos). Primera documentación: c1481-1502, Diego Enríquez del Castillo, Crónica de Enrique IV (Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994). Prosa histórica y verso lírico.

sin más dilación (116 casos en 63 documentos). Primera documentación: 1485-1488, Anónimo, Documentación medieval abulense en el Registro General (Gregorio del Ser Quijano, Institución Duque de Alba / Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (41'37), narrativa (33'62), jurídica (5'17) y religiosa (5'17). España, mayoritariamente (91'37), seguida de Cuba, México y Perú. Línea de concentración: Siglos XVI-XVII (Otros: 20%).

sin dilación (525 casos en 267 documentos). Primera documentación: 1300-1305, Libro del cavallero Zifar (Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (37'14), narrativa (20'95), jurídica (14'66), científica (6'47) y religiosa (5'52). Mayoritariamente, España (80'90), seguida de México, Perú, Chile y Cuba, principalmente. No se concreta una línea cronológica clara.

sin dilación alguna (3 casos en 3 documentos). Primera documentación: 1448, Marqués de Santillana, Bías contra Fortuna (Gómez Moreno y Kerkhof, 1988). 1479 y 1606. Tradiciones discursivas: prosa jurídica (33.33), científica (33.33) y verso lírico (33.33).

sin dilación alguna (79 casos en 54 documentos). Primera documentación: 1472-1492, Anónimo, Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos (José Antonio Fernández Otal,

⁴⁶⁶ En el artículo del *Diccionario de Autoridades* referido a la voz *dilación*, se encuentra el ejemplo siguiente: “y él obedeció sin dilación ninguna”.

Institución Fernando el Católico, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (56.96), jurídica (21.51), Prosa narrativa (7.59) y científica (3.79). España (79.74), México, Perú y Chile. Línea cronológica: XV-XVI-XVII-XVIII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La serie locucional adverbial *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación* está constituida por el sustantivo *dilación*, que se corresponde con el étimo latino *dilatĭo -ōnis*⁴⁶⁷ (s.v. *dilación*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 632-634, *preferir*) documenta la voz *dilación* en el contexto de la obra lexicográfica de Alonso de Palencia.

5. Motivación

La locución adverbial *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación*, formada a partir del sustantivo *dilación*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *dilación* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención, de acuerdo con Coromines-Pascual, del significado primitivo del sustantivo *dilación*, que se constituye como derivado de *differre* ‘diferir’, ‘aplazar’; tal acepción primitiva constituye, pues, el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión. Del mismo modo, el valor semántico de los adyacentes (*alguna, más y otra*) refuerzan tal valor semántico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La serie locucional *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación y sin otra dilación* (IV, 3757-3758) no se registra prácticamente en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). La única referencia a la serie locucional mencionada se encuentra en el repertorio de Honrkens 1599, que recoge la variante principal *sin dilación*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *sin dilación*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *dilación*. DFDEA), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *sin dilación*, también se documenta las variantes locucionales *sin otra dilación*, *sin más dilación* y *sin dilación alguna*. Las cuatro variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo sintáctico, consistente en la inserción de elementos gramaticales en función de modificadores con respecto al sustantivo *dilación*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la inserción sintáctica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que la variante con mayor antigüedad, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es *sin dilación*, documentada desde principios del siglo XIV. Asimismo, las tres variantes restantes se documentan a lo largo del siglo XV. En la misma línea, es importante apuntar que la línea cronológica de estas tres últimas variantes se concentra entre los siglos XV, XVI y XVII, mientras que la línea cronológica de la variante principal *sin dilación* presenta una mayor dilatación en el tiempo. En vista de tales resultados referidos a la documentación histórica, resulta

⁴⁶⁷ A su vez, de acuerdo con Coromines, *dilación* constituye derivado de *differre* ‘diferir’.

evidente la representatividad de la variante *sin dilación* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación* y *sin otra dilación* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *sin dilación* se documenta en el *Triunphete de Amor*; *sin más dilación*, en el *Favor de Hércules contra Fortuna*; *sin otra dilación*, en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y, finalmente, *sin dilación alguna*, en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos de esta serie locucional podrían ser las unidades fraseológicas *sin tardar*, *sin más tardar*, *sin otro tardar*, *sin otra tardança*, *sin más demora*, *sin más demorança*, *en punto*, *de continente*, *en prompto* o *en proviso* ‘inmediatamente’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación* y *sin otra dilación*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación:

Sin más dilación, la bestia dañosa / sea afogada sin aver perdón, / e non le aproveche tornarse en visión / de sierpe nin toro, por arte infintosa. (Favor de Hércules...).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación* y *sin otra dilación* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Obedeciendo el mandato / del padre, luego remiten / sin dilación enviados, / y pasados los seis meses, / todos ocho se juntaron / cada uno con su copia, / gozosos de haber logrado / la empresa tan deseada. (Pedro Navarro, *San Albano*, [c1850-1900], 1966).

SIN FALLA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *sin falla* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *sin falla* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *sin falla* se registra de manera constante desde la edición del diccionario académico de 1869. De este modo, se categoriza como “modo adverbial antiguo” y se define como ‘sin menoscabo’. Con todo, desde el *Diccionario de Autoridades* se registra la locución *sin falta*, con el significado de ‘con toda seguridad, perfección o certidumbre’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/02/2009].

221 casos en 69 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: verso narrativo (33.93), prosa narrativa (28.05), verso lírico (13.12) y prosa histórica (10.40). España (100). Línea cronológica: siglos XII-XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *sin falla* está constituida por el sustantivo *falla*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *falla* (s.v. *falla*. *DRAE* 2001). Asimismo, de acuerdo con Coromines-Pascual (II, 845-6, *fallir*), Juan de Valdés lo concibe como anticuado y muestra preferencia por la voz actual *falta*.

5. Motivación

La locución adverbial *sin falla*, formada a partir del sustantivo *falla*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *falla* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar el significado primitivo de la voz *falla* ‘defecto’. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado, en el sentido de codificar un procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *sin falla* (V, 4748) se registra de manera indirecta en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. La única referencia que se encuentra la recoge Hornkens 1599 mediante la variante *sin falta*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *sin falla*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *sin falla* y *sin falta*⁴⁶⁸ (s.v. *falla* y s.v. *falta*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus

⁴⁶⁸ El *DRAE* 2001 describe la locución *sin falla* mediante la indicación de uso “ant.”

de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *sin falla* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la variante descrita unas líneas más arriba.

Por otra parte, es importante destacar la antigüedad de la locución *sin falla*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XII. Asimismo, es importante tener presente su proyección limitada en el tiempo, con una línea cronológica concentrada entre los siglos XII y XVI, sin proyección, por tanto, más allá del español clásico⁴⁶⁹. No obstante, tanto *sin falla* como *sin falta* se registran mínimamente en las tradiciones lexicográficas examinadas.

Finalmente, hay que destacar documentación histórica descrita, por cuanto muestra que la voz *falla* y, en conjunto, la unidad fraseológica *sin falla*, pertenecen al fondo léxico común de los primeros testimonios literarios del español. Es importante, pues, tener muy presente tal información histórica, por cuanto constituye un material de primera magnitud para la caracterización general del discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *sin falla* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *sin falla* se documenta en el *Planto de la reina doña Margarida*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con perfección’.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *sin falla*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *sin falla* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁴⁶⁹ La locución adverbial *sin falla* se documenta en textos del siglo XX. Ahora bien, de acuerdo con los datos obtenidos del *CORDE*, de un total de 221 ocurrencias, solamente 11 corresponden al español moderno y contemporáneo. Del mismo modo, de estas 11 ocurrencias, la mayoría de ellas presenta una carga estilística evidente. De este modo, ya sea por recrear la historicidad (*El doncel don Enrique el Doliente*) o un reflejo formal del contenido poético (*La destrucción o el amor*), la mayor parte de los casos corresponden a opciones estilísticas especiales. Con todo, la locución forma parte de la norma actual del español, por cuanto existe un uso activo de tal unidad. En todo caso, sería interesante conocer la extensión dialectal de tal locución.

SIN MÁS DEMORANÇA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *sin más demora* / *sin más demorança* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + modificador adverbial + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza prácticamente consolidada, si bien se documenta una variación de tipo léxico, consistente en la alternancia del núcleo nominal (*demora* / *demorança*). Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *sin más demora* / *sin más demorança* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución adverbial *sin más demora* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros con el significado de ‘sin tardanza’. En la misma línea, solamente vuelve a registrarse en el diccionario de Domínguez, definida como ‘al punto’, ‘al instante’. Por su parte, la variante locucional *sin más demorança* no se registra en ninguno de los diccionarios consultados⁴⁷⁰.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009]. Sin más demorança: Un solo caso correspondiente al Marqués.

sin más demora: 9 casos en 9 documentos. Primera documentación: 1739, Anónimo, Sobre que se cumplan precisamente las órdenes dadas tocante a que no tengan voto... (Antonio Muro Orejón, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1969-1977). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (33.33), verso narrativo (22.22), prosa jurídica (11.11), prosa religiosa (11.11) y prosa periodística (11.11). Variación diatópica: España (77.77), seguida de Colombia y Cuba (11.11, las dos). Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El par locucional adverbial *sin más demora* / *sin más demorança* está constituida por el sustantivo *demora*, procedente del verbo *morar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *morari* ‘detener’, ‘entretenerse’ (s.v. *morar*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 137, *morar*) documenta la voz *demora* hacia 1600 (Alonso de Herrera). Por su parte, la voz *demorança*⁴⁷¹, marcada por Coromines-Pascual como antigua, se documenta en el *Libro de Alexandre*.

5. Motivación

La locución adverbial *sin más demora* / *sin más demorança*, formada a partir del sustantivo *demora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *demora* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención, de acuerdo con Coromines-Pascual, del significado primitivo del sustantivo *demora*, que se constituye como derivado de *morari* ‘detener’, ‘entretenerse’; tal acepción primitiva constituye, pues, el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión. Del mismo modo, el valor semántico del adyacente *más* refuerza tal valor semántico.

⁴⁷⁰ Sí que se registra, a partir de la edición del diccionario académico de 1884, la voz *demorança*, representada mediante la marca “ant.” y con remisión directa a *demora*. (s.v. *demora*. NTLLE 2000, apud DRAE 1884).

⁴⁷¹ Por su parte, Coromines documenta la voz *demorança* con grafía z.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *sin más demora* / *sin más demorança* (IV, 3315) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *sin más demora*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *sin más demora*, también se documenta la variante locucional *sin más demorança*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación léxica entre *demora* y *demorança*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística.

Finalmente, es importante tener presente que ambas variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en un mismo período. De este modo, ambas se documentan en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia continuada de ambas variantes a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional adverbial *sin más demora* / *sin más demorança* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la variante locucional *sin más demorança* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos de esta serie locucional podrían ser las unidades fraseológicas *sin tardar*, *sin más tardar*, *sin otro tardar*, *sin otra tardança*, *sin dilación*, *sin más dilación*, *sin otra dilación*, *en punto*, *de continente*, *en prompto* o *en proviso* ‘inmediatamente’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *sin más demorança*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *sin más demorança* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *sin más demorança*, documentada en la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 45), presenta la variante textual *syn más demorança* (AH y Sa), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1977: 31-41).

SIN MENSURA / SIN MESURA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *sin medida / sin medida* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gráfico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *sin medida / sin medida* presenta un valor semántico de modo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *sin medida / sin medida* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/02/2009].

sin medida. 204 casos en 115 documentos. Primera documentación: 1223, Semejanza del mundo, Anónimo, BNM ms. 3369 (E. Jiménez Ríos, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (28.07), verso lírico (20.19), verso narrativo (18.22), prosa narrativa (10.34) y didáctica (9.35). España (99.01), seguida de Chile y Uruguay. Línea de concentración temporal: Siglos XII-XV, con predominio claro del siglo XIV (42 %).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

sin medida. 6 casos en 6 documentos. Primera documentación: c1430, Anónimo, Floresta de Filósofos (R. Foluché-Delbosc, Revue Hispanique, 1904). Tradiciones discursivas: Verso lírico (50), prosa religiosa (33.33) y prosa científica (16.66). Variación diatópica: España (66.66), seguida de México (33.33). Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *sin medida / sin medida* está constituida a partir del sustantivo *medida*, que se corresponde con el étimo latino *mensura*⁴⁷² (s.v. *medida*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 17, *medir*) documenta la voz *medida* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *sin medida / sin medida*, formada a partir del sustantivo *medida*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *medida* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que profundizar en el significado primitivo de la voz *medida*. Asimismo, se podría conjeturar que la ausencia de actualizador puede constituirse como un reflejo formal del valor semántico codificado.

⁴⁷² De acuerdo con Coromines, la voz latina *mensura* procede del derivado *mensus*, que constituye, a su vez, participio de *metiri*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *sin mesura / sin mensura* (VII, 6687-6688) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Palencia 1490 bajo la forma citativa *sin mesura o sin temprança*. Por su parte, Argote 1575 describe la voz *mesura* como “vocablo antiguo”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *sin mesura / sin mensura*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *sin mesura*, también se documenta la variante locucional *sin mensura*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gráfico, consistente en la adición de una *n*- postvocálica, de acuerdo con la etimología de la voz latina *mensūra*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la adición gráfica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Por otra parte, es importante destacar la antigüedad de la locución *sin mesura / sin mensura*, documentada en el primer tercio del siglo XIII. Asimismo, es importante tener presente su extensión limitada en el tiempo, con una línea cronológica concentrada en los siglos XIII, XIV y XV, sin proyección, por tanto, más allá del español preclásico. Por todo ello, se entiende su ausencia total en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, y su presencia limitada a los primeros testimonios en la tradición lexicográfica preacadémica.

Finalmente, hay que destacar tal documentación, por cuanto muestra que la voz *mesura* y, en conjunto, la unidad fraseológica *sin mesura / sin mensura*, pertenecen al fondo léxico común de los primeros testimonios literarios del español. Es importante, pues, tener muy presente la información histórica descrita, por cuanto constituye un material de primera magnitud para la caracterización general del discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *sin mesura / sin mensura* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, las variantes locucionales *sin mesura / sin mensura* se documentan en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi* y en el soneto *Buscan los enfermos santuarios*, respectivamente. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en superlativo grado o en superno grado* ‘sin límites’, ‘en gran manera’, documentadas ambas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Un prado de grand llanura / veýa, con tantas flores / que sus diversos colores / ocultavan la verdura, / odíferas sin mesura, / en torno del qual pasava / un flumen que lo çercava / corriente con grand fondura.

¿Son, si pensades, menores contrarios / los venéreos fuegos sin mensura, / nin los mis males menos adversarios / que la tiserá d’Antropos escura? / Pues, ¿quién podría e puede quietar / mis graves cuitas, mis penas, mis males, / sean por partes, o siquiera en gros?

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *sin medida* / *sin mensura*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Del mismo modo, como se puede observar, la locución adverbial *sin medida* forma parte de la aposición explicativa encabezada por el adjetivo *odíferas*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *sin medida* / *sin mensura* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y más de mil. Unos son / Cosecha de este país, / Y otros vienen de París, / Ó de Roma, ó de London. / De todos no haré pintura; / Que no quiero ser difuso, / Porque escribir sin medida / sin mensura / Es un abuso. (M. Bretón de los Herreros, *Poesías*, [1828-1879]).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante locucional *sin mensura*, documentada en el soneto *Buscan los enfermos santuarios* (v. 6), presenta la variante textual *sin medida* (Ma, Amador y Solá), detallada tanto en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 289) como en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 28).

SIN TARDAR / SIN MÁS TARDAR / SIN OTRO TARDAR / SIN OTRA TARDANÇA**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *sin más tardar* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + modificador adverbial + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *sin más tardar* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *sin más tardar* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. La única referencia indirecta que se encuentra en la tradición lexicográfica la constituye la locución *a más tardar*, registrada de manera continuada desde la edición del diccionario académico de 1817 con el significado de ‘plazo máximo en que ha de suceder una cosa’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/04/2009].

sin más tardar. 81 casos en 40 documentos. Primera documentación: c1378-1406, Pero López de Ayala, Rimado de Palacio (Germán orduna, Madrid, Castalia, 1987). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (45.67), histórica (23.45), verso lírico (13.58), verso narrativo (9.87) y verso dramático (6.17). Variación diatópica: España (96.29), seguida de Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: siglos XV y XVI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

sin tardar. 156 casos en 118 documentos. Primera documentación: c1300, Anónimo, Poema en alabanza de Mahoma (Pascual de Gayangos, Madrid, Rivadeneira, 1856). Tradiciones discursivas: verso dramático (26.92), verso lírico (23.07), prosa narrativa (19.87), verso narrativo (13.46) y prosa histórica (5.12). Variación diatópica: España (96.15), seguida de Argentina, Chile y Cuba. Línea de concentración cronológica: siglos XV, XVI y XIX (19).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

sin otro tardar. 2 casos en 2 documentos. Primera documentación: a1435, Ruy Paéz de Ribera, Poesías [Cancionero de Baena] (Brian Dutton, González Muela, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (50), histórica (50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: siglos XV y XVI. El segundo ejemplo es de 1512, Anónimo, *Crónica popular del Cid* (Jesús García Toledano, HSMS, Madison, 1992).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/07/2009].

sin otra tardança. 18 casos en 13 documentos. Primera documentación: 1270-1284, Alfonso X el Sabio, Estoria de España II (Lloyd A. Kasten, John J. Nitti, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones

discursivas: prosa histórica (50), verso lírico (22.22), prosa narrativa (16.66), prosa jurídica (5.55) y prosa científica (5.55). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: siglos XIII, XIV y XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *sin más tardar* está constituida por el verbo *tardar*, que se corresponde con el étimo latino *tardāre* ‘retrasar’, ‘tardar’ (s.v. *tardar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 417-418) documenta la voz *tardar* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*, formada a partir del verbo *tardar* y del sustantivo *tardança*, presenta una transparencia semántica alta. Así, ambas voces constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención, de acuerdo con Coromines-Pascual, del significado primitivo del verbo *tardar* ‘retrasar’; tal acepción primitiva constituye, pues, el puente semántico a través del cual se consolida el significado global de la locución en cuestión. Del mismo modo, el valor semántico de los adyacentes (*más*, *otro* y *otra*) refuerzan tal valor semántico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *sin más tardar* (X, 9219-9220) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, el repertorio de Virid. S. XVII registra la variante *sin tardar*. Del mismo modo, Sobrino 1705 recoge la locución *a más tardar*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *sin tardar*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual (s.v. *tardar*. *DFDEA* y *DRAE* 2001)⁴⁷³, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *sin tardar*, también se documentan las variantes locucionales *sin más tardar*, *sin otro tardar* y *sin otra tardança*. Las cuatro variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta dos variaciones. Por un lado, una variación de tipo sintáctico, consistente en la inserción de elementos gramaticales en función de modificadores con respecto a los sustantivos *tardar* y *tardança*. Por otro lado, se da una variación de tipo léxico, basada en la conmutación simple entre los sustantivos aludidos anteriormente.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto la inserción sintáctica como la conmutación léxica constituyen mecanismos gramaticales altamente frecuentes en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del periodo de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que la variante con mayor antigüedad, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es *sin tardar*, documentada desde principios del siglo XIV. Asimismo, las tres variantes restantes se documentan a lo largo del siglo XV. En la misma línea, es importante apuntar que la línea cronológica de estas tres últimas variantes se concentra entre los siglos XV, XVI y XVII, mientras que la línea cronológica de la variante principal *sin tardar* presenta una mayor dilatación en el tiempo. En vista de tales resultados referidos a la documentación histórica, resulta

⁴⁷³ La unidad equivalente de tal locución sería *sin dilación*, que sí se representa lexicográficamente.

evidente la representatividad de la variante *sin tardar* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional adverbial *sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *sin tardar* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*; *sin más tardar*, en el *Infierno de los enamorados* y en los *Gozos de Nuestra Señora*; *sin otro tardar*, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* y, finalmente, *sin otra tardança* se documenta en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos de esta serie locucional podrían ser las unidades fraseológicas *sin dilación, sin más dilación, sin otra dilación, sin más demora, sin más demorança, en punto, de continente, en prompto o en proviso* ‘inmediatamente’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Verdad sea que de grado / te plugo lo poseyese / en tanto que co[n]batiесе, / mas tuyo e por tu mandado; / pero sin otra tardança / lo tornó / quien primero lo firió / con tu lança. (*Del Marqués a ruego de...*).

Gózate, ca prestamente / de Naus sin más tardar / lo vinieron adorar / los tres príncipes d’Oriente. / Oro e mirra le ofreçieron / con ençienso; / pues, gózate, sin açenso, / por los dones que le dieron. (*Gozos...*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

A donde le fuera a buscar, / le halló puesto el recado. / - Más tenga en vuestro estado, / el mi doncé; / que vos llama una mujer, / de prisa y sin más tardar; / que con vos quiere hablar / toda esta noche. (Anónimo, *Romances judeo-españoles de Tángen recogidos por Zarita Nahón*, [a1929], 1977).

TARDE O TEMPRANO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *tarde o temprano* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adverbio + conjunción + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *tarde o temprano* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *tarde o temprano* se registra por primera y única vez en el diccionario de Zerolo 1895 bajo la forma citativa *más tarde o más temprano*. Asimismo, se define como ‘alguna vez’, ‘al cabo’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/03/2009].

Restricción 800-1500. 835 casos en 355 documentos. Primera documentación: 1430, don Íñigo López de Mendoza, Triunphete de Amor (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa científica (21.10), prosa histórica (17.61), prosa jurídica (13.14), prosa narrativa (12.54) y prosa religiosa (11.58). Variación diatópica: España (96.04), otros, 3.95. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (7.1) y XV (resto), pero otros 39.75. La locución “tarde o ayna” se documenta posteriormente al ejemplo del marqués; concretamente, en un pasaje del Amadís de Gaula (1482) y en otro pasaje de la Comedia llamada Florinea, 1554, Juan Rodríguez Florián (José Luis Canet, Edición electrónica, Valencia, 1996). Si dejamos de lado estos casos, la locución que se impondrá a partir del siglo XVI será “tarde o temprano”.

En un documentos de 1250 (Abraham de Toledo, Moamín. Libro de los animales que cazan), se documenta tarde o (much) ayna. Esta expresión se documenta profusamente a lo largo del siglo XIV. Una variante de “tarde o ayna” es “que tarde o que ayna”. También se registra la expresión fraseológica tarde o nunca (hacia mediados siglo XIII), que no es variante de la considerada, pues no presenta el mismo significado. Aparece otra expresión interesante, que no conseguimos adivinar su significado: ca podía fazer lo que quisiesse de su cuerpo & de su anima, lo qual non pueden fazer los otros onbres, & ansi podía apartar su anima de su cuerpo quando a el ploguiesse, tarde o çedo, ca si el quisiera que al primero açote que le dieron moriera o quando le fincaron el primero clavo, non faziendo otra violençia alguna o tormento a su naturaleza, se apartara el anima del cuerpo (1437, El Tostado (Alonso Fernández de Madrigal), Libro de las paradojas, María Teresa Herrera (ed.), Universidad de Salamanca, 2000).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *tarde o temprano* está constituida a partir de los sustantivos *tarde* y *temprano*, que se corresponden con los étimos latinos *tarde* y **temporanus>temporanēus* (s.v. *tarde* y s.v. *temprano*. DRAE 2001). Coromines-Pascual (V, 486-487, *tiempo*) documenta las voces *temprano* y *tarde* desde el *Poema de Mio Cid*. Asimismo, añade que la resultado de la sustantivación *tarde*, a partir del adverbio *tarde*, es común con el portugués, mientras que el catalán adoptó *tarda* a partir del castellano.

5. Motivación

La locución adverbial *tarde o temprano*, formada a partir de los adverbios *tarde* y *temprano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, ambas voces constituyen una voces disponibles en español actual. Por ello, tales unidades no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, habría que analizar con profundidad el significado primitivo de las voces descritas.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución adverbial *tarde o temprano* (X, 9220-9221) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el vocabulario de Franciosini 1620 bajo la forma citativa *qué tarde o temprano*. Asimismo, Sobrino 1705 también la registra; esta vez bajo la forma citativa *tarde o temprano*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *tarde o temprano*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁴⁷⁴, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *tarde o temprano* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *tarde o temprano*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Ahora bien, ya desde el siglo XIII se documentan las variantes antiguas *tarde o (much) ayna* y *que tarde o que ayna*, con muchísima presencia a lo largo del siglo XIV. Por otra parte, en un documento de 1437, perteneciente al Tostado, se documenta la unidad fraseológica *tarde o çedo*.

En definitiva, de acuerdo con la documentación histórica del Corde, la variante antigua *tarde o ayna*, documentada desde el siglo XIII, se documentará hasta la segunda mitad del siglo XVI. A partir de este momento, la variante *tarde o temprano*, documentada recientemente (desde mediados del siglo XV), se generalizará en detrimento de la variante antigua aludida anteriormente. Por todo ello, sorprende en gran manera la presencia testimonial de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *tarde o temprano* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *tarde o temprano* se documenta en el *Triunphete de Amor* y en el *Doctrinal de privados*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un período relativamente breve’. Del mismo modo, un equivalente sinonímico de esta locución podría ser la unidad fraseológica *en breve*, documentada asimismo en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *tarde o temprano*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *tarde o temprano* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente

⁴⁷⁴ El DFDEA registra asimismo la locución adverbial *más tarde o más temprano*.

consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y como todo al cabo / tarde o temprano en este mundo pasa, / lo que al principio eterno parecía, / dio término a la larga. (Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar*, [1884], 1990).

TODA HORA / TODAS HORAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *toda hora / todas horas* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adjetivo determinativo + sustantivo]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo morfológico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *toda hora / todas horas* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *toda hora / todas horas* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, con todo, la variante locucional *a todas horas*, registrada desde el *Diccionario de Autoridades* con el significado de ‘continuamente’, ‘siempre’. No obstante, a partir de la edición del diccionario académico de 1817, se elimina *a todas horas* de la nomenclatura y no volverá a restituirse, en lo que respecta a la evolución interna de las diferentes ediciones del *DRAE*, hasta la edición de 1925⁴⁷⁵, en la que se vuelve a incorporar con el significado de ‘cada hora’⁴⁷⁶.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/06/2009].

toda hora. 286 casos en 177 documentos. Primera documentación: c1270, Anónimo, Primera epístola a los corintios (M. Morreale, C. W. Gardine, Analecta sacra Tarraconensia, Tarragona, 1957). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (38.24), prosa religiosa (14.73), prosa histórica (11.92), prosa didáctica (8.77) y verso lírico (7.01). Variación diatópica: España (52.09), seguida de Colombia, Argentina y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XX, pero otros 32.43.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

todas horas. 58 casos en 36 documentos. Primera documentación: c1230, Gonzalo de Berceo, Vida de San Millán de la Cogolla (Brian Dutton, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (25.86), prosa de sociedad (24.13), prosa didáctica (13.79), verso lírico (12.06) y prosa jurídica (6.89). Variación diatópica: España (94.82), seguida de Venezuela y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI, XVII y XVIII, pero otros 25.92.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *toda hora / todas horas* está constituida a partir del sustantivo *hora*, que se corresponde con el étimo del latín *hora* (s.v. *hora*. *DRAE* 2001)⁴⁷⁷. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 387-389), aparte de documentar la voz *hora* desde los orígenes del español, se ocupa de la locución *toda hora / todas horas* en estos términos: «Citaré sólo unas pocas locuciones compuestas: *todas oras*, ‘siempre, a toda hora’ (Alex, 650; Berceo, S. Millán) [...]» Como se puede apreciar, registra la

⁴⁷⁵ El diccionario de Zerolo (1895) la incorpora pese a que no constaba en la nomenclatura de la obra académica.

⁴⁷⁶ En la última edición del diccionario académico (*DRAE* 2001), *a todas horas* se representa mediante la marca de uso “coloquial”.

⁴⁷⁷ Para una descripción exhaustiva de las locuciones formadas a partir de la voz *hora*, consúltese la ficha correspondiente a la locución *a deshora*.

flexión tanto del determinante como del sustantivo en plural. Asimismo, documenta la locución desde el *Libro de Alexandre* y la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución adverbial *toda hora / todas horas*, formada a partir del sustantivo *hora*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *hora* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *toda hora / todas horas* presenta una indeterminación evidente en el uso del cuantificador universal *toda*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *toda hora / todas horas* (VI, 5558-5561) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Tan solo se encuentra como referencia indirecta la variante *a toda hora*, incluida, a su vez, en la paremia *lo que no viene a boda, no viene a toda hora*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *toda hora / todas horas*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a todas horas* y *a toda hora*⁴⁷⁸ (s.v. *hora*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *toda hora*, también se documenta la variante locucional *todas horas*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo morfológico, consistente en la variación de número tanto del adjetivo determinativo *toda* como del sustantivo *hora*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas, la variante *a todas horas*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de ambas variantes, documentadas, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en un mismo período; concretamente, en la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, en vista de los resultados de la documentación histórica, parece que la ausencia generalizada de tal locución en las tradiciones lexicográficas examinadas está justificada por el grado medio de fijeza que presenta *toda hora / todas horas* en la cadena evolutiva de gramaticalización.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *toda hora / todas horas* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la variante locucional *toda hora* se documenta en la canción *Ha bien errada opinión* y en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara*. Por su parte, la variante locucional *todas horas* se documenta en la *Visión*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los

⁴⁷⁸ La variante locucional *a toda hora / todas horas* se registra de manera exclusiva en el *DFDEA* bajo la marca de uso “lit.”

matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en todo tiempo* o *todos tiempos*⁴⁷⁹ ‘en todo momento’, documentadas ambas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *toda hora* / *todas oras*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *toda hora* / *todas horas* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Mas suena sigilosa una pisada, / La seda reticente en la cortina; / Me obsesiona un rumor inexistente / a toda hora. El poder no corrompe, / Enloquece y aísla. Acecha alguno / En el vestíbulo, viniendo en busca / Del anillo. Mis guardas me protegen, / Que nadie pueda entrar. Acaso están vendidos. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

Rugoso corazón a todas horas / brotando aquí y allá como semilla, / óyelo bien: no tiemblo. Es la mirada, / es el agua que espera ser bebida. / El agua. Se entristece al contemplarse / desnuda y ya con marzo casi encinta. (Claudio Rodríguez, *Don de la ebriedad*, [1953], 1998).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante *todas horas*, documentada en la *Visión* (v. 75), presenta la variante textual *en todas oras* (MH), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 164).

⁴⁷⁹ A propósito de las locuciones configuradas gramaticalmente mediante el pronombre *todo* (*a todo visaje, de todo punto, toda hora / todas horas, todos tiempos*, etc.), R. Eberenz (2000: 396-397) ofrece consideraciones diacrónicas de interés: «En el siglo XV, *todos* sin artículo era aún más frecuente y, según parece, de uso más libre.»

TODO SOLO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *todo solo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adjetivo determinativo + adjetivo calificativo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *todo solo* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *todo solo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Se registran únicamente, en las diferentes obras lexicográficas de los siglos XIX y XX, las locuciones adverbiales *a solas*, *a sus solas* y *de solo a solo*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/07/2009].

133 casos en 56 documentos. Primera documentación: 1230, Gonzalo de Berceo, Vida de San Millán de la Cogolla (Brian Dutton, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: prosa histórica (57.89), prosa didáctica (15.78), verso lírico (9.02), prosa de sociedad (5.26) y prosa narrativa (4.51). Variación diatópica: España (95.48), seguida de Chile, Venezuela y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (frecuencia alta) y XV (menor presencia).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *todo solo* está constituida a partir del adjetivo *solo*, que se corresponde con el étimo del latín *solus*. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 295-296) documenta la voz *solo* en la etapa de orígenes del español.

5. Motivación

La locución adverbial *todo solo*, formada a partir del adjetivo *solo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *solo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *todo solo* presenta una indeterminación evidente en el uso del cuantificador universal *todo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *todo solo* (IX, 9006-9007) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *todo solo*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *todo solo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es importante destacar tanto el número relativamente bajo de ocurrencias, como la ausencia de proyección en la línea cronológica, concentrada en los siglos XIII, XIV y XV. En este sentido, al igual que otras locuciones documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, parece que la locución en gros se conforma como una locución estrictamente medieval, sin proyección más allá del español preclásico.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *todo solo*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, en coherencia exacta con los resultados obtenidos de la documentación histórica, la locución no se registra en ninguna de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución pronominal *todo solo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *todo solo* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘sin nadie más’:

Al tiempo e a la hora sus memorado, / así como niño que sacan de cuna, / non sé fatalmente o si por fortuna, / me vi todo solo al pie de un collado / selvático, espesso, lexano a poblado, / agresto, desierto e tan espantable, / ca temo vergüeña, non siendo culpable / quando por extenso lo havré relatado.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución pronominal *todo solo*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de modo. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *todo solo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

TODOS TIEMPOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *todos tiempos* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [adjetivo determinativo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución adverbial *todos tiempos* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución adverbial *todos tiempos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

1428 casos en 727 documentos. Primera documentación: c1200, Almerich, La Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (26.44), prosa histórica (19.90), prosa científica (17.72), prosa de sociedad (11.60) y prosa didáctica (9.70). Variación diatópica: España (88.37), seguida de Perú, México y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (24), XV (13.61), XVI (17.70), XVII (5.05).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución adverbial *en tiempo* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*⁴⁸⁰ (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁴⁸¹.

5. Motivación

La locución adverbial *todos tiempos*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución adverbial *todos tiempos* presenta una indeterminación evidente en el uso del cuantificador universal *todos*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución adverbial *todos tiempos* (X, 9330-9337) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, aunque nada tiene que ver una locución con

⁴⁸⁰ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

⁴⁸¹ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico [DCECH]*, véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

otra desde el punto de vista del significado, Hornkens 1599 registra la locución adverbial *tiempos passados*, con evidente afinidad formal respecto de la locución *todos tiempos*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *todos tiempos*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *todos tiempos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica puede propiciar la propagación de variantes controladas o codificadas.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *todos tiempos*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, en virtud de su proceso histórico de formación inconcluso, se entiende su nula presencia en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución adverbial *todos tiempos* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *todos tiempos* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a describir los matices temporales de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las unidades fraseológicas *en todo tiempo*, *toda hora* o *todas oras* ‘en todo momento’, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución adverbial *todos tiempos*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente y, por tanto, dado su valor semántico, funciona como complemento circunstancial de tiempo. Asimismo, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

Non sería yo Fortuna / nin prinçesa de planetas, / si las tuviera quietas / e yo todos tiempos una. / Mas de sus bienes e males / pratiquemos, / ca dubdo que los fallemos / en el peso ser iguales.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *todos tiempos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *todos tiempos* [*en un ser*], documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 687), presenta la variante textual *tiempos avn ser*, detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 173). En la misma línea, en el otro dato contextual del *Bías contra Fortuna* (v. 700), se registra la lectura *tiempos a una*, detallada asimismo en la edición de Kerkhof (1983: 173).

III.4.3. Locuciones conjuntivas

A FIN QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a fin que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de finalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva de valor final *a fin que* se registra por vez primera en la lexicografía española en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá (1846)⁴⁸². Por su parte, Domínguez, aunque no explícitamente, parece registrarla también bajo la forma *a fin*. Desde este punto de vista, se podría inferir que Domínguez presupone una cláusula /que/ completiva.

morirse. || Mod. adv. *En fin*; finalmente, últimamente etc. = *Por fin*; al fin. En fin. Al cabo. = *Por fin y postre*. V. *POSTRE*. Vulg. *Por fin*. = *Al fin*; por último, después de todo, vencidos cuantos obstáculos se oponían etc. Al último. Dícese también *al fin*, *al fin*, para mayor energía de lo que se trata de expresar con doble efecto etc. = *A fin ó á fin de*; con objeto ó con el objeto de, en orden á, para etc. sobre locuciones motivales análogas.

Asimismo, en su edición de 1884, el Diccionario de la Real Academia Española registra, bajo una misma clase locucional, las locuciones *a fin de* y *a fin de que*, categorizadas como “modo conjuntivo final”. De acuerdo con la evolución de la información lexicográfica académica, esta categorización se mantiene hasta la última edición del diccionario académico (2001), categorizadas en esta ocasión como “locución conjuntiva final”.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *fin*: *al fin*, *al fin y al cabo* (1787), *en fin* (1803), *por fin y postre* (1843), *a fines de* (1884), *al fin al fin* (1853), *al fin y a la postre*, *sin fin* (1884), *a la fin* (variante registrada en Zerolo? 1895), *a fin de cuentas* / *en fin de cuentas* (1956).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

630 casos en 228 documentos. Primera documentación: p1325, Anónimo, Avisación de la dignidad real (Hugo O. Bizzarri, Universidad de Valencia, 2000). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (38.47), prosa didáctica (15.73), prosa jurídica (12.40), prosa narrativa (9.37) y prosa científica (8.10).

⁴⁸² Es interesante dejar constancia de la forma citativa que emplea Salvá en el registro de esta locución: *a fin [que]*.

Variación diatópica: España (97.77), seguida de Argentina, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI, pero otros 28.21.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *a fin que* está constituida por el sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis -is*. Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901) documenta la voz *fin* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución conjuntiva *a fin que*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción tercera ‘objeto o motivo con que se ejecuta algo’, en la que se puede apreciar de manera evidente la relación de tal acepción con el significado que se documenta en el dato contextual recogido. Asimismo, hay que destacar que la locución conjuntiva *a fin que* ha fijado su significado sin la presencia de un artículo en función de actualizador.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *a fin que* (V, 4835-4837) se registra por primera vez en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del diccionario de Salenson de 1568. En él se registra la locución conjuntiva *afin que no*. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, se pueden sistematizar dos formas citativas de representar la locución en cuestión: por un lado, a partir de la aglutinación de la preposición *a* junto con el sustantivo *fin*, *afin que* (Oudin 1607 y Sobrino 1705). Por otro lado, sin la aglutinación mencionada, *a fin que* (Franciosini 1620, Zumarán 1620, Seguin 1636 y Comenius 1661⁴⁸³). Finalmente, otros lexicógrafos como Minsheu 1617, Mez 1670 y Stevens 1706, codifican la secuencia fraseológica *afin*, que se podría interpretar como estructura básica de la locución *a fin que*. Con todo, esta última interpretación presenta un serio inconveniente, ya que Oudin y Trognésius, que incluyen de manera independiente la locución *a fin que*, también incluyen en sus respectivas acepciones la secuencia *afin*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *a fin que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a fin de que*⁴⁸⁴, presenta un grado máximo de fijeza. De este modo, no presenta variación alguna en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución *a fin que* no ha adoptado la presencia del actualizador *el* como indicio de estabilidad gramatical. En esta misma línea, se ha de mencionar el paralelismo formal existente entre la locución estudiada y la locución prepositiva *a fin de*, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Todo parece indicar, pues, que en el proceso de formación de la locución conjuntiva *a fin que*, el molde gramatical [preposición + sustantivo] de la locución prepositiva *a fin de*, se revela como fundamental.

⁴⁸³ Comenius codifica la locución *a fin que* bajo la forma citativa *a fin de que* (s.v. *fin*. NTLE, V, 4836).

⁴⁸⁴ La locución conjuntiva *a fin que* se registra en la última edición del DRAE (s.v. *fin*. DRAE 2001) bajo la forma citativa *a fin de que*. Asimismo, el *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual (DFDEA)* recoge la locución *a fin de* (categorizada como *loc. prep.*) y añade la siguiente indicación gramatical: “*seguido de infin o de QUE + subj.*”

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *a fin que* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a fin que* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio XL. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico final, orientado a proyectar la finalidad de un hecho determinado. De este modo, uno de los equivalentes de esta locución podría ser la unidad fraseológica *por tal que* ‘con el fin de que’, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Yo mataré a ti e después mataré el mi siervo e, después de muerto, ponerlo he a tu lado, a fin que tú seas infamada e culpada de feo e vituperoso adulterio.

E a fin que alguna non casta fenbra non biva por einxemplo de Lucreçia, lanzó por sus pechos la espada que tenía escondida debaxo de las vestiduras, de la qual ferida incontinentemente cayó muerta.

E tomado el cuerpo de Lucreçia, fue llevado a Roma e pusieronlo en la plaça, a fin que por el nuevo maleficio el pueblo de Roma se moviesse a la vengança.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución conjuntiva *a fin que*, como se puede apreciar, funciona como enlace sintáctico con la finalidad de conectar dos estructuras sintácticas. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución adverbial en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución conjuntiva *a fin que* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Por ti fueron quemándose, mi incierta / adolescencia, mi grave juventud, / la madurez andante de mis horas, / toda / mi vida o muerte en ti fue derramada / a fin de que tus días / por venir / rasguen la sombra que abatió tu rostro. (Blas de Otero, *Que trata de España*, [1964], 1969).

A LA SAZÓN QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a la sazón que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva de valor temporal *a la sazón que* no se registra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Sí se registra, en cambio, la locución adverbial *a la sazón*, categorizada como “modo adverbial”, a partir del *DRAE* 1803. Su registro se mantendrá, junto con la locución adverbial *en sazón*, hasta la última edición del diccionario académico.

**Á LA SAZÓN. mod. adv. Lo mismo que ENTÓN-
CES.
-EN SAZÓN. mod. adv. Oportunamente, á tiempo,
á ocasión. Opportunè, tempestivè.**

Del mismo modo, tampoco se recoge esta locución en el diccionario de Terreros, aunque sí reproduce las locuciones emparentadas con aquélla *en sazón* y *a sazón*. Asimismo, en la lexicografía no académica de los siglos XIX y XX, la locución adverbial *a la sazón* se registra mayoritariamente, categorizada asimismo como “modo adverbial”.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/01/2009].

a la sazón que (177 casos en 112 documentos). Primera documentación: 1238, Anónimo, Carta de avenencia [Documentos del Archivo Histórico Nacional]. (Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, Madrid, 1999. Tradiciones discursivas: prosa narrativa (31'81), histórica (27'84) y jurídica (15'90); verso lírico, con un 3'97 %. Variación diatópica: mayoritariamente, España (88'13), seguida de Méjico, Chile, Venezuela y Perú. Línea de concentración cronológica: entre los siglos XIV y XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *a la sazón que* está constituida por el sustantivo *sazón*, que se corresponde con el étimo latino *satio -onis*. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 197-198) delinea la evolución semántica de la voz *sazón*, en virtud de la coexistencia, desde los inicios de la Edad Media, de los significados ‘época’, ‘tiempo’ y ‘estado de perfección de una cosa’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *a la sazón que*, formada a partir del sustantivo *sazón*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *sazón* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘ocasión’, ‘tiempo oportuno’, ‘coyuntura’, en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado primitivo en latín ‘acción de sembrar’, ‘sementera’. Así pues, a partir de esta relación semántica, opera un cambio semántico en el que las referencias temporales se orientan hacia un tiempo no real, alejado del presente.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *a la sazón que*, tal presencia se podría interpretar como resto formal del significado literal, en virtud del cual *sazón* se corresponde con un espacio temporal concreto y delimitado. Tal matiz semántico podría constituir un principio explicativo de la presencia del artículo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *a la sazón que* (X, 8775-8776) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, sí que se registran estructuras fraseológicas afines a la locución conjuntiva estudiada.

De este modo, se pueden sistematizar dos formas citativas de representar la locución en cuestión: por un lado, a partir de la ausencia del actualizador *la* junto con el sustantivo *sazón*, *a sazón* (Barr. 1570, Ballesta 1587, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Franciosini 1620, Salas 1645⁴⁸⁵ y Henríquez 1679). Por otro lado, con presencia del actualizador, *a la sazón* (Valdés 1535⁴⁸⁶, Landuc. 1562, Casas 1570, Percival 1591, Minsheu 1599, Palet 1604, Oudin 1607, Minsheu 1617, Franciosini 1620⁴⁸⁷, Luna 1620, Trognésius 1639, Mez 1670 y Sobrino 1705).

En la misma línea, también en la tradición lexicográfica preacadémica se registra con una alta frecuencia la estructura fraseológica *con sazón* (Nebrija 1492, Landuc 1562, Ballesta 1587⁴⁸⁸, Percival 1591, Minsheu 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Palet 1604, Franciosini 1620, Pereira 1634, Seguin 1636 y Mez 1670)⁴⁸⁹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *a la sazón que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a la sazón de que*⁴⁹⁰ presenta un grado máximo de fijeza. De este modo, no presenta variación alguna en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución *a la sazón que* ha adoptado la presencia del actualizador *la*, junto con otros factores de diferente signo, como indicio de estabilidad gramatical⁴⁹¹. En esta misma línea, se ha de mencionar el paralelismo formal existente entre la locución estudiada y la locución adverbial *a la sazón*, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Todo parece indicar, pues, que en el proceso de formación de la locución conjuntiva *a la sazón que*, el molde gramatical [preposición + actualizador + sustantivo] de la locución adverbial *a la sazón*, se revela como fundamental.

⁴⁸⁵ Salas, por su parte, remite *a sazón* a la locución sinónima *a tiempo*.

⁴⁸⁶ Es importante dejar constancia de la valoración que ofrece Valdés en su *Diálogo de la lengua*: “sazón es buen vocablo, sabiéndolo bien usar, y es malo usándolo como algunos, diciendo “sazón será”, por “tiempo será”; úsase bien diciendo “a la sazón”, de donde dezimos sazonar y sazonado.”

⁴⁸⁷ Obsérvese que Franciosini es el único lexicógrafo que recoge ambas realizaciones de la misma estructura fraseológica: *a sazón* / *a la sazón*.

⁴⁸⁸ Ballesta, por su parte, introduce la variante *a buena sazón*.

⁴⁸⁹ Nebrija, Landuc. y Seguin codifican la locución bajo la forma citativa siguiente: *con sazón y tiempo*. (NTLE. sazón, zazçon, 8775-8776).

⁴⁹⁰ En la búsqueda realizada en el CREA (14/07/2009), las dos ocurrencias que ofrece de la locución conjuntiva *a la sazón de que*, pertenecen a variedades del español de América (Argentina y Puerto Rico).

⁴⁹¹ En este sentido, adviértase que la tradición lexicográfica moderna y contemporánea registra las variantes locucionales *en sazón* y *a sazón*, sin presencia de actualizador.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *a la sazón que* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En el primer dato contextual, documentado en el decir narrativo titulado *El Sueño*, la locución conjuntiva *a la sazón que* se presenta dispuesta entre dos versos, con el fin de propiciar la rima en el contexto de la octava. Por su parte, el segundo dato contextual, documentado en la *Querella de Amor*, presenta como particularidad la forma sincopada *que (qu')*, con enlace a la voz siguiente que empieza por vocal. Finalmente, se documenta asimismo en la *Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreces*. Por otra parte, los dos datos contextuales presentan un significado idéntico, parafraseable por ‘en el mismo momento en que’, ‘al mismo tiempo que’. En este sentido, tal significado implica enlazar dos hechos simultáneos en el tiempo⁴⁹²:

En el mi lecho yacía / una noche a la sazón / que Bruto al sabio Catón / demandó cómo faría (*El Sueño*).

Pero jamás non çessava / nin çessó con gran quebranto / este dolorido canto, / a la sazón qu’espírava (*Querella de Amor*).

De este modo, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *a la sazón que* se conforma como el elemento gramatical que cataliza la sincronización de ambas estructuras sintácticas de valor temporal. Finalmente, un hecho gramatical derivado del análisis semántico anterior, consiste en la selección condicionada de una serie de tiempos verbales determinados. De este modo, en virtud de la coherencia temporal (o la *consecutio temporum*), las estructuras gramaticales implicadas seleccionan sistemáticamente los tiempos verbales de pasado, con alternancia también condicionada entre el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto de modo indicativo. De hecho, llega a ser tan condicionada esta alternancia que se da un paralelismo idéntico en las dos estructuras gramaticales implicadas en lo que se refiere a la actualización de las formas verbales: *yacía / demandó / faría* (*El Sueño*) y *çessava / çessó / espírava* (*Querella de Amor*).

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *a la sazón que*, documentada en la *Querella de Amor* (v. 79), presenta la lectura *en este modo* (Ps y Sx), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 153).

⁴⁹² Recuérdese, en este sentido, la descripción en términos de evolución semántica de Coromines, en virtud de la cual, la voz *sazón*, desde los inicios de la Edad Media, presentaba también el significado general de ‘tiempo’, ‘época’.

AL MODO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al modo que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *al modo que* no se registra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Sí se registra, en cambio, una variante de esta locución, *a modo que*, registrada por primera y única vez en el Diccionario de Domínguez (1853), en la acepción correspondiente a las locuciones prepositivas *a modo de / al modo de* ‘como, cual, a semejanza de’. Tanto el *Diccionario de Autoridades* como el diccionario de Terreros registran *a modo*. *Al modo*, por su parte, solamente se registra en Terreros. Al igual que en la locución conjuntiva *a fin que*, se podría interpretar el registro de *a modo / al modo* como estructuras gramaticales básicas que, de manera implícita, presuponen una cláusula con /que/. En todo caso, aunque no nos es lícito llegar a resultados definitivos en este aspecto, sí que parece conveniente apuntarlo. Finalmente, a partir del *DRAE* 1803, se registran las variantes *a modo de / al modo de* ‘como, a manera de’, que se mantendrán inalterables en las ediciones sucesivas del diccionario académico.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *modo*: *de modo*; *sobre modo*; *a [mi, tu, su, nuestro, vuestro] modo* (1884); *de todos modos*⁴⁹³ (Zero); *por modo de juego*⁴⁹⁴ (1914); *de modo que* (1925); *de cualquier modo*; *de ningún modo*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/04/2009].

497 casos en 222 documentos. Primera documentación: 1475, Pero Guillén de Segovia, *La gaya ciencia* (O. J. Tuulio y J. M. Casas Homs, Madrid, CSIC, 1962. Tradiciones discursivas: prosa científica (26.66), prosa histórica (25.25), prosa de sociedad (10.90) y prosa religiosa (9.69). Variación diatópica: España (79.53), seguida de México, Venezuela y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XVII, XVIII y XIX, pero otros (38.30).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *al modo que* está constituida por el sustantivo *modo*, que se corresponde con el étimo latino *modus -us* (s.v. *modo*. *DRAE* 2001). Por su parte, Coromines-Pascual (IV, 99-101) documenta la voz *modo* a partir del *Universal Vocabulario* de Palencia. Asimismo, tomando como referencia la diversidad de las diferentes variedades del ámbito hispánico, registra la locución adverbial de la lengua gallega *a modo*⁴⁹⁵, con el significado ‘con cuidado’.

⁴⁹³ De acuerdo con la información proporcionada por Zero en su repertorio, Barlat califica de afrancesada y superflua la locución adverbial *de todos modos*.

⁴⁹⁴ Esta locución prepositiva equivale desde el punto de vista del significado a ‘por juego’.

⁴⁹⁵ Añade, asimismo, la variante locucional *a modiño* ‘con paciencia’, ‘despacio’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *al modo que*, formada a partir del sustantivo *modo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *modo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘procedimiento o conjunto de procedimientos para realizar una acción’ (s.v. *modo*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al modo que*, tal presencia se podría interpretar como resto formal del significado literal, en virtud del cual *modo* se corresponde con una forma concreta y delimitada de realizar. Tal matiz semántico podría constituir un principio explicativo de la presencia del artículo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *al modo que* (VII, 6769-6770) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, se pueden sistematizar los resultados obtenidos: por un lado, desde Garonus 1526, se registra la locución *a mi modo*; registro seguido por Hornkens 1599 y Zumarán 1620. Por otra parte, el repertorio de Virid. S. XVII registra la locución prepositiva *a modo de*, a partir de la secuencia *a modo de príncipe*. Finalmente, también se registran las variantes *a modo* y *a manera* (Hornkens 1599⁴⁹⁶ y Henríquez 1679).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *al modo que*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza. De este modo, no presenta variación alguna en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución *al modo que* ha adoptado la presencia del actualizador *el*, junto con otros factores de diferente signo, como indicio de estabilidad gramatical. En esta misma línea, se ha de mencionar el paralelismo formal existente entre la locución estudiada y la locución prepositiva *al modo de*⁴⁹⁷, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Todo parece indicar, pues, que en el proceso de formación de la locución conjuntiva *al modo que*, el molde gramatical [preposición + actualizador + sustantivo] de la locución prepositiva *al modo de*, se revela como fundamental.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *al modo que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *al modo que* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. En este dato contextual, se ha de destacar, en primer lugar, la posición que ocupa la locución en el contexto del verso. De este modo, en el caso de la locución *al modo que*, el mismo valor semántico de comparación restringe en gran medida las posibilidades posicionales de la unidad en cuestión, de manera que esta posición inicial en la que se documenta constituye una propiedad gramatical destacada. Por otra parte, como ya se ha avanzado en parte, la locución *al modo que* presenta un valor semántico de comparación, parafraseable por ‘del mismo

⁴⁹⁶ Hornkens 1599 describe *a manera* como “uso antiguo”.

⁴⁹⁷ Advértase, en este sentido, la presencia tanto de la estructura fraseológica *al modo* como la estructura *a modo* en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. En cambio, la tradición lexicográfica preacadémica solamente registra la estructura fraseológica *a modo de*.

modo que'. En este sentido, tal significado implica enlazar dos hechos que se sitúan como términos de la comparación:

Al modo que cuentan los nuestros actores / que a la triste nuera del rey Laudemón / narrava su caso de açervos dolores, / fabló la segunda con gran turbaçión.

De este modo, tal como se ha podido observar en relación con la unidad fraseológica *a la sazón que*, también en esta ocasión la locución *al modo que* conecta los dos hechos comparables. Ahora bien, esta conexión no se actualiza en términos de temporalidad, sino en términos de comparación de igualdad. Finalmente, un hecho gramatical derivado del análisis semántico anterior, consiste en la utilización del presente de indicativo, orientado, junto con otros elementos gramaticales, a conferir valor de universalidad a una acción concreta; en este caso, a la manera de contar un hecho o suceso. De este modo, el uso del presente de indicativo en su valor atemporal refuerza ese rasgo de universalidad en la secuencia mencionada.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *al modo que*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 89), presenta las lecturas *al tiempo que* (SA1) y *a modo*, con omisión del índice de subordinación *que* (MN6), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 100).

AL TIEMPO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al tiempo que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *al tiempo que* se registra por primera y única vez en el diccionario de Terreros:

AL MISMO TIEMPO QUE, AL TIEMPO QUE. V. Desde que.

Ninguno de los diccionarios generales de los siglos XIX y XX, tanto las ediciones sucesivas del diccionario académico como los diccionarios no académicos, recogen la locución *al tiempo que*. No obstante, el diccionario de Domínguez registra *al tiempo* y la define como ‘en el momento en que’. Tal vez, tal como hemos apuntado en otras locuciones conjuntivas, la forma citativa *al tiempo* puede implicar la expansión de una cláusula con elemento /que/.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *tiempo*: *acomodarse uno al tiempo, andando el tiempo, a largo tiempo, a su tiempo, a un tiempo, al mejor tiempo, al mismo tiempo, con tiempo, con el tiempo, dar tiempo al tiempo de tiempo, de tiempo en tiempo, de un tiempo a esta parte en tiempo, en tiempo de, en todo tiempo, fuera de tiempo, por tiempo*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/12/2008].

5259 casos en 1464 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919). Tradiciones discursivas: en primer lugar, prosa histórica (26’14), seguida muy de cerca por la prosa narrativa (22’72); en tercer y cuarto lugar, prosa jurídica y científica. El verso lírico tiene un porcentaje de un 4’53 %. Concentración de frecuencia en los siglos de oro. En cuanto a la variación diatópica, mayoritariamente en España con un 82 %.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *al tiempo que* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*⁴⁹⁸ (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁴⁹⁹.

⁴⁹⁸ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo / a tiempos* (apartado 4).

⁴⁹⁹ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*, véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

5. Motivación

La locución conjuntiva *al tiempo que*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘duración de las cosas sujetas a mudanza’ (s.v. *tiempo*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión.

Finalmente, en cuanto a la presencia del artículo en la estructura fraseológica *al tiempo que*, tal presencia se podría interpretar como resto formal del significado literal, en virtud del cual *tiempo* se corresponde con un segmento temporal concreto y delimitado. Tal matiz semántico podría constituir un principio explicativo de la presencia del artículo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *al tiempo que* (s.v. *tiempo*. X, 9330-9337) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, se pueden sistematizar los resultados obtenidos: la mayor parte de los diccionarios consultados registra la locución adverbial *a tiempo* y sus variantes (*a tiempo e sazón*, *a buen tiempo*, etc.). Por otra parte, es norma general en casi todos los diccionarios el registro de paremias que contienen la voz *tiempo*, como *qual el tiempo*, *tal el tiempo*; *es de hombre cuerdo acomodarse al tiempo*, entre otras.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *al tiempo que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *al tiempo que* (s.v. *tiempo*. *DFDEA*)⁵⁰⁰ presenta un grado máximo de fijeza. De este modo, no presenta variación alguna en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución *al tiempo que* ha adoptado la presencia del actualizador *el*, junto con otros factores de diferente signo, como indicio de estabilidad gramatical. En esta misma línea, se ha de mencionar el paralelismo formal existente entre la locución estudiada y la locución prepositiva *al tiempo de*⁵⁰¹, documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Todo parece indicar, pues, que en el proceso de formación de la locución conjuntiva *al tiempo que*, el molde gramatical [preposición + actualizador + sustantivo] de la locución prepositiva *al tiempo de*, se revela como fundamental.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *al tiempo que* se documenta en diez ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, se documenta en la *Serranilla de Boxmediano*, en la *Querella de Amor*, en el *Infierno de los enamorados*, en el *Bías contra Fortuna*, en el dezir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en la *Visión*, en la *Defunción de don Enrique de Villena*, en la *Comedieta de Ponça* (2) y en la *Canonización de San Vicente Ferrer y fray Pedro de Villacreces*.

⁵⁰⁰ El *DFDEA* (964) codifica la locución *al tiempo que* de este modo: **al mismo tiempo** (o **al tiempo**) [con algo (DE + *infin*, o *prop con QUE*). Asimismo, en la búsqueda realizada en el *CREA* (14/07/2009) (restricción 2004-2006), la locución se documenta en 143 ocasiones, mayoritariamente en el español peninsular y en ámbitos de comunicación formal, como la prensa periódica principalmente.

⁵⁰¹ Advértase, en este sentido, la presencia de la estructura fraseológica *al tiempo* en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea (Domínguez).

En primer lugar, un primer hecho gramatical que ha de destacarse se refiere a la posición de la locución *al tiempo que* en el contexto de la secuencia poética. De este modo, de los siete datos contextuales en los que se documenta *al tiempo que*, en cuatro de ellos la estrofa se inicia con la locución en cuestión. Tal recurrencia no constituye una gratuidad propia del discurso poético, sino que, una vez más, ha de relacionarse con el valor semántico que se actualiza en tal escenario creativo. En este sentido, el valor semántico de temporalidad que se da en la locución *al tiempo que*, se complementa con un matiz significativo que se relaciona con la idea de ‘entrada’, ‘inicios de los hechos’, en términos de temporalidad⁵⁰²:

Al tiempo que demostrava / Proserpina su vigor / e con fólçida claror / la escur[ez]a separava (*Dezir*).

Al tiempo que va treçando / Apolo sus crines d’oro / e recoge su thesoro (*Visión*).

Al tiempo que sale la gentil idea / e fureça con rayos el aire nocturno (*Comedieta de Ponça*).

Al tiempo que salen al pasto o guarida / las fieras silverstres e humanidad / descansa o reposa, e la fembra ardidada (*Comedieta de Ponça*).

En la misma línea, aparte del matiz significativo descrito, se da asimismo, procedente del mismo valor básico de temporalidad, un matiz de simultaneidad:

haver tú seido de los primeros que contra Granada la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto e mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que trimphal e gloriosamente por mandado de nuestro Rey de las fronteras de Córdoba e Jaén te partiste, haviendo vencido la batalla de Guadix e la pelea de Xerez e ganando tantas e más villas e castillos, assí guerreándolas commo combatiéndolas e entrándolas forçosamente que ninguno otro (*Bías contra Fortuna*).

nin egual tormenta los teucros sintieron / al tiempo que Juno los perseguía (*Comedieta de Ponça*).

al tiempo que reposava / de mis trabajos e pena, / oý trsite cantillena (*Querella de Amor*).

Finalmente, un último matiz significativo que se observa en los datos contextuales consiste en ofrecer las circunstancias o coordenadas propias de un tiempo o una época determinadas. En este sentido, se ve muy claramente este matiz en el contexto de la serranilla de Boxmediano, en la que la locución *al tiempo que* es introductora de las coordenadas básicas de un tiempo o época:

Ya se passava el verano / al tiempo que hombre s’apaña / con la ropa a la tajaña (*Serranilla de Boxmediano*).

Finalmente, un hecho gramatical derivado del análisis semántico anterior, consiste en la selección condicionada de una serie de tiempos verbales determinados. De este modo, en virtud de la coherencia temporal (o la *consecutio temporum*), las estructuras gramaticales implicadas seleccionan sistemáticamente los tiempos verbales de pasado, con alternancia también condicionada entre el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto de modo indicativo:

Al tiempo que reposava / de mis trabajos e pena, / oý trsite cantillena (*Querella de Amor*).

Al tiempo que demostrava / Proserpina su vigor / e con fólçida claror / la escur[ez]a separava (*Dezir*).

⁵⁰² De hecho, como se puede apreciar, de un total de nueve datos contextuales, en tres de ellos el contenido temático en forma de ‘presentación de las circunstancias’ es el inicio de un nuevo día, con la entrada del sol. Del mismo modo, a propósito de este matiz significativo, el *DHLE* (1966-1972: 7) registra la acepción siguiente en relación con el uso de la preposición *a* en estos términos: «Equivale casi siempre a *en* cuando se antepone a nombres genéricos de tiempo, como *hora*, *instante*, *momento*, *ocasión*, *tiempo*, etc., con los cuales forma variadas locuciones [...]»

Ahora bien, junto a esta tendencia, opera otra tendencia no menos representativa. Tal como se ha descrito anteriormente en el análisis de los diferentes valores semánticos, de manera paralela existe la tendencia en el uso de los tiempos verbales de seleccionar el presente de indicativo, en virtud de su valor básico de presentar las circunstancias o coordenadas de un hecho determinado. De este modo, el presente de indicativo se conforma como el elemento fundamental en la irradiación de ese valor semántico consistente en establecer las coordenadas propias de un hecho:

Ya se passava el verano / al tiempo que hombre s'apaña / con la ropa a la tajaña (*Serranilla de Boxmediano*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Esta constancia esta vigencia este saber que existe / que no sirve cerrar los ojos y hundir el brazo en el río / que los peces de escamas frágiles no destellan como manos / que resbalan todas las dudas al tiempo que la garganta se obstruye / Pero no existen lágrimas Vellones lana vivida límites bien tangibles / descenden por las laderas para recordarme los brazos / ¡Oh sí! la tierra es abarcable y los dedos lo saben [...] (Vicente Aleixandre, *Espadas como labios*, [1932], 1989).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *al tiempo que*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 416), presenta la variante textual *al tempo que* (NH2 y BC3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 152).

ANTE QUE / ANTES QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *antes / ante que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite variación de tipo gramatical a partir de conmutación simple. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *antes que* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* y se categoriza como “preposición conjuntiva”⁵⁰³. A partir del *DRAE* 1770, se elimina la entrada específica de *antes que* y se describe como una de las varias funciones sintácticas de la “preposición” *antes*:

ANTES. prep. conjunt. que significa anterioridad de lugar, ó tiempo : antepónese siempre á las partículas **DE, Y QUE**, como **ANTES DE LOS Marqueses van los Duques, ANTES QUE el Corregidor, el Presidente. Priusquam, antequam.**

En las sucesivas ediciones del *DRAE*, se adoptará la misma descripción lexicográfica con respecto a la locución considerada⁵⁰⁴. Por su parte, Salvá le confiere estatuto de unidad lingüística autónoma y la categoriza como “conjunción adverbial”. Con todo, si se tiene en cuenta el equivalente sinonímico proporcionado por Salvá -‘más bien que’-, parece que estamos ante una unidad lingüística que, si bien puede estar emparentada semánticamente desde el punto de vista histórico con la locución de valor temporal *antes que*, presenta un significado totalmente divergente con el valor temporal descrito. Finalmente, en la lexicografía española de los siglos XIX y XX, se registran diferentes paremias en las que se reproduce la locución *antes que*: *antes que mostrares no te alabes* o *antes que te cases mira lo que haces*.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *antes*: *antes bien*⁵⁰⁵, *antes con antes*, *antes de ayer*, *antes sí*, *con antes*⁵⁰⁶, *de antes*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/04/2009].

⁵⁰³ También la registra de este modo Terreros, bajo la misma categoría gramatical.

⁵⁰⁴ No así en la última edición del diccionario académico (*DRAE* 2001), en el que se eliminará la descripción lexicográfica referida a las formas gramaticales *de* y *que*.

⁵⁰⁵ Locución conjuntiva registrada por primera vez en el diccionario de Salvá y categorizada como “conjunción adverbial”. Los equivalentes ofrecidos son *al contrario* y *por mejor decir*.

⁵⁰⁶ Para esta unidad, los diferentes diccionarios generales ofrecen como equivalente sinonímico *cuanto antes*.

ante que. 5801 casos en 718 documentos. Primera documentación: c950-1000, Anónimo, Glosas silenses (R. Menéndez Pidal, Madrid, Hernando, 1929). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (36.21), prosa histórica (20.59), prosa narrativa (10.67), prosa científica (10.34) y religiosa (7.17). Variación diatópica: España (98.60), seguida de México, Chile y Puerto Rico. Línea de concentración cronológica: S. XV (36), S. XIII (16), otros (24.63).

antes que. Restricción (900-1500): 3779 casos en 566 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, 1993). Tradiciones discursivas: prosa histórica (39.99), prosa narrativa (16.56), jurídica (16.22), prosa religiosa (5.96) y didáctica (5.80). Variación diatópica: España (98.27), otros (1.72). Línea de concentración cronológica: S. XV (40), S. XIV (25) y otros (30).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *ante / antes que* está constituida por el adverbio *antes*, que se corresponde con el étimo latino *ante* (s.v. *antes*. *DRAE* 2001)⁵⁰⁷. Asimismo, Coromines-Pascual (I, 277-278), aparte de documentar la locución en los primeros testimonios literarios del español, describe, en términos diacrónicos, el comportamiento sintáctico de la voz *antes*: «En la Edad Media y aún en el siglo XVI *ante* hacía tanto de adverbio como de preposición, así en significado temporal como en el local».

5. Motivación

La locución conjuntiva *ante que / antes que*, formada a partir del adverbio *antes*, presenta una transparencia semántica alta. Así, el sustantivo *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘denota prioridad de tiempo’ (s.v. *antes*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera directa la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *antes que* (I, 844-846) se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1495?. De este modo, la mayor parte de los diccionarios de la lexicografía multilingüe de los siglos XVI y XVII registran de manera generalizada la locución *antes que*⁵⁰⁸. Ahora bien, no se registra en ninguno de los repertorios consultados la variante *ante que*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *ante / antes que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *antes de que*⁵⁰⁹, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado. De este modo, presenta una variación gráfica en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal como se puede observar, la variación gráfica consiste en la adición de la llamada –s adverbial a la voz gramatical *ante*⁵¹⁰.

⁵⁰⁷ De acuerdo con la Academia, proviene del étimo latino *ante*, con –s, por analogía con *tras*, *después*, etc. De igual modo, Coromines explica la forma *antes* a partir de la adición de la llamada –s adverbial y establece como significado originario ‘delante de’.

⁵⁰⁸ Hay que dejar constancia de dos particularidades respecto a la forma citativa. Así, Minsheu codifica la locución *antes que* mediante la forma citativa *antesque*. Asimismo, Barnabé 1660 la codifica de este modo: *antes-que*.

⁵⁰⁹ El *CREA* ofrece 5.588 ocurrencias de la realización fraseológica *antes que*. Por su parte, la realización *antes de que* ofrece 9.100 (14/07/2009).

⁵¹⁰ Aunque, desde una perspectiva del uso lingüístico actual, se trataría de una variante de tipo gramatical, por cuanto *ante*, con el paso del tiempo, se ha conformado como preposición y *antes* como adverbio, en la lengua

Asimismo, la estructura gramatical de la locución, en ese proceso histórico de fijación gramatical, ha consolidado su estabilidad gramatical mediante la reproducción constante y efectiva de los elementos léxicos y gramaticales que intervienen en su formación. Con todo, aparte de la documentación de la variante gráfica descrita, el testimonio lexicográfico del *DHLE* ofrece las variantes medievales *de ante que* y *de antes que*, documentada por primera vez en el año 1252 en el *Libro de los Fueros de Castiella* (*DHLE*: 1176, 1207).

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *ante que* / *antes que* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ante que* / *antes que* se documenta en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara* (2), el *Infierno de los enamorados*⁵¹¹, en los *Proverbios o Centiloquio*⁵¹² y en el *Bías contra Fortuna*⁵¹³.

En primer lugar, una de las características principales consiste en el uso constante de esta locución en el género textual narrativo. En efecto, en virtud de su valor semántico de temporalidad (valor de anterioridad)⁵¹⁴, se hace necesaria con el fin de situar las coordenadas temporales en el conjunto de relaciones complejas de un texto narrativo.

En segundo lugar, una consecuencia que se desprende del punto anterior reside en el valor semántico de temporalidad que actualiza. En este sentido, tal como se observa en los datos contextuales documentados, la locución conjuntiva de valor temporal *ante* / *antes que* se utiliza para situar, de manera virtual, una acción pasada con anterioridad a otra también pasada:

[...] ante que Thesseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, [...] propuso e fizo voto de ir con todo su exército contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le pluguiesse condesçender a la honesta e lícita petición de las dueñas argianas. (*Proverbios*).

que antes que se apartassen / las tierras del Oçeano, / aire, fuego soberano, e con forma se formassen, / un bulto e ayuntamiento / era todo, [...] (*Bías contra Fortuna*).

Así pues, como puede apreciarse, tanto en un fragmento como en otro, *ante* / *antes que* se configura como el elemento gramatical crucial para situar la acción principal como la primera que ha de realizarse o que se realiza sin más⁵¹⁵.

Finalmente, un hecho gramatical derivado del análisis gramatical anterior, consiste en la selección condicionada del modo subjuntivo y, más concretamente, del imperfecto de subjuntivo, como tiempo verbal que refuerza asimismo esa anterioridad a otra acción pasada a la que se hacía referencia. De este modo, en virtud tanto de la locución *ante* / *antes que* como de la selección condicionada del tiempo verbal aludido, se crea un juego de relaciones temporales complejas.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

medieval y hasta el siglo XVI (véase la descripción de Coromines-Pascual) *ante* funcionaba como adverbio y como preposición. Por ello, desde un punto de vista diacrónico, no la variación *ante* / *antes* no ha de entenderse en términos gramaticales.

⁵¹¹ En esta obra, en la misma estrofa se documenta tanto la variante *ante que* como la correspondiente *antes que*.

⁵¹² Concretamente, el dato contextual se encuentra en la glosa al proverbio LIV, incluido éste último en el capítulo referido a la castidad.

⁵¹³ La variante locucional *antes que* se encuentra documentada tanto en el *Infierno de los enamorados* como en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la variante *ante que* se documenta en el *Infierno* y en los *Proverbios*.

⁵¹⁴ De acuerdo con el *DHLE* (*DHLE*: 1177, 1208), la unidad fraseológica *antes que* presenta, aparte del significado descrito, otros valores semánticos, definidos en estos términos: “Precediendo a verbo: en lugar de que, en vez de que. Alguna vez seguido de no expletivo.” y “Para evitar que (+ subj.), para que no.”

⁵¹⁵ Como se puede apreciar, la acción que se sitúa con anterioridad no es la expresada a partir de la locución *ante* / *antes que*, sino precisamente la acción principal.

Por eso esta mujer quedada, perdida, huída definitivamente / al fondo o limo, / aquí está frescamente como una rama virgen, / con su temblor inmóvil bajo un cielo sin nube. / Fue niña antes que sombra, y mujer / antes que luz. Ahora está aquí sentada. Ha llegado / sin ruido. / Posiblemente allá, tras la fronda, violines, si tácitos, / continuos. (Vicente Aleixandre, *En un vasto dominio*, [1962], 1978).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *ante que*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 360), presenta la lectura *antes que* (Ma, sa, Sc, MH, TO, Sx y Lb), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 246). En la misma línea, en los dos datos contextuales referidos al decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara* (v. 13 y v. 29, respectivamente), se lee *quando* (M, V, MPa, R, Pa, Pe, Ph y Gen) y *en antes* (Ma). Finalmente, en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 131), en el dato contextual referido a los *Proverbios o Centiloquio* (glosa al proverbio LIV), se lee *antes que*, en contraposición con la edición crítica de Gómez Moreno y Kerkhof (2003: 404), en la que se fija la variante *ante que*.

ASSÍ COMMO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *así como* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + elemento adverbial]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *así como* presenta un valor semántico comparativo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *así como* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, el *Diccionario de Autoridades* codifica el significado de esta locución en estos términos: “Partícula adverbial comparativa entre dos extremos”. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1770, se elimina la forma citativa de la locución; tal hecho ha de interpretarse como una reformulación de la categorización de la estructura gramatical *así como*, que se codifica a partir del adverbio *así*, seguido de la “partícula” como, y que, tal como se lee, equivale a ‘del mismo modo, o de la misma manera que’. Con todo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, la Academia volverá a codificar la construcción *así como* en términos fraseológicos como “mod. adv. y conjunt.” [modo adverbial y conjuntivo]:

namente. || **Así como.** m. adv. **Así que.** ||
 m. adv. y conjunt. que denota comparación, equivaliendo á como, ó á de igual manera que. *Todas las cosas criadas, así como tienen limitada esencia, tienen limitado poder.* En el segundo término de la comparación repítese frecuentemente esta voz. *Todas las cosas criadas, así como tienen limitada esencia, así tienen limitado poder.* || **Así como así.** m. adv. De cual-

Asimismo, como se puede apreciar, la Academia ofrece una nota muy valiosa en relación con las expansiones sintácticas de esta locución: “[...] en el segundo término de la comparación repítese frecuentemente esta locución”. En efecto, este tipo de descripción gramatical y discursiva en el contexto de una obra lexicográfica se puede concebir como un precedente sólido de los actuales estudios del Análisis del Discurso y de sus múltiples aplicaciones en Lingüística.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *así*: *así así*, *así bien*, *así que*⁵¹⁶, *así como así*, *así que así*, *así que asá*, *¿como así?* (a partir del *Diccionario de Autoridades*).

⁵¹⁶ A partir de la edición del *DRAE* de 1783, la forma citativa de la locución *así que* con valor temporal de inmediatez, se completará con la variante *así como* que, aparte del valor de comparación, también adoptará este valor temporal.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/05/2009].

assí como (605 casos en 76 documentos). Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (67.27), prosa científica (9.25), prosa religiosa (8.42), prosa narrativa (7.60) y verso lírico (6.11). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII, XIV y XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *assí como* está constituida a partir del adverbio modal *assí*, que se corresponde con el étimo latino *sic* (s.v. *así*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 376-377) documenta la voz *así* en los orígenes del español (Segunda mitad del siglo X, Glosas de Silos).

5. Motivación

La locución conjuntiva *assí como*, formada a partir del adverbio *assí*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *assí* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘de esta o de esa manera’ (s.v. *así*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. Del mismo modo, el adverbio *como* expande su matiz significativo de comparación hacia el ámbito textual, en el sentido de tender relaciones entre los contenidos informativos próximos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *assí como* (II, 1149-1151) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*⁵¹⁷. Asimismo, la locución se registra en los repertorios lexicográficos que siguen: Palencia 1490, Nebrija 1492, Nebrija Rec. 1495, Nebrija 1495?, Santaella 1499, Alcalá 1505, Landuc. 1562, Salenson 1568, Barr. 1570, Casas 1570, Ballesta 1587, Percival 1591, Hornkens 1599, Minsheu 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Oudin 1607, Vittori 1609, Franciosini 1620, Seguin 1636, Trognonius 1639, Salas 1645, Henríquez 1679 y Sobrino 1705.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *así como*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵¹⁸, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *así como* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, es indicio de tal proceso de estabilidad gramatical la presencia continuada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

⁵¹⁷ Los *Vocabularios generales del siglo XIV* ofrecen hasta tres acepciones diferentes de la unidad *assí como*. En términos de equivalencias latinas, éstos serían los significados codificados: *aut*, *puta* y *tanta*.

⁵¹⁸ Con la obviedad de la grafía actual *así como*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *así como* se documenta en veintidós ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *assí como* se documenta en la *Comedieta de Ponça*, en la *Defunción de don Enrique de Villena* (2), en los *Proverbios o Centiloquio* (3), en el *Bías contra Fortuna* (4), en la *Carta a doña Violante de Prades*, en los *Poemas colectivos* (2) y en el *Proemio e carta* (9). Por su parte, una parte de los datos contextuales documentados presenta un valor de distribución del contenido informativo en el ámbito de la modalización discursiva:

Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí como piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo (*Proverbios o Centiloquio*).

Con todo, los valores semánticos que presentan mayor frecuencia son dos, principalmente. En primer lugar, así como presenta el valor semántico de enunciador textual, con las consiguientes referencias intratextuales y extratextuales:

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así como se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d'este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en especial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforçar (*Proverbios o Centiloquio*).

En segundo lugar, otro de los valores semánticos que presenta mayor presencia consiste en el valor de la comparación:

Al tiempo e a la hora sus memorado, / así como niño que sacan de cuna, / non sé fatalmente o si por fortuna, / me vi todo solo al pie de un collado. (*Defunción de don Enrique de Villena*).

Pasaron mis días así como viento, / de ti non curando, mi Dios e mi Rey, / pero, Señor, creo que tu santa ley / es de mis bienes raíz e çimiento. (*Poemas atribuidos. Oración*).

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede observar en el conjunto de los datos contextuales que la locución *assí como* / *así como* se configura, en la construcción discursiva en la que se inserta, como inciso o comentario complementario al contenido principal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Los Patriarcas tienden sus extensos rebaños por los campos, / el Rey Profeta salta, con su pecho de música, delante / del Arca, / y en el salmo más firme, así como en el treno de palabras / más duras / hay un nombre sencillo de mujer cautivando el latido / que inicia la promesa. (Luis Felipe Vivanco, *Tiempo de dolor. 1934-37, 1940*).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *assí como*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 920), presenta la variante textual *assí como*, detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 97). Por su parte, en la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 134 y v. 142), se dan las variantes textuales siguientes: *así como* (AH), *assí como* (Ma), *asy como* (Sa), *assi como* (Sd), *no menos que* (v. 134) / *asy como* (v.142) (Sx) y *no menos que* (v. 134) / *asy como* (v. 142) (Oc) (Kerkhof 1977: 33-38-43-48-53-58). En el *Bías contra Fortuna* (v. 1210 y v. 1219), la edición de Pérez Priego (II, 1991: 209) presenta la lectura *assí como*. Asimismo, en uno de los datos contextuales referidos al *Bías contra Fortuna* (v. 1210), se registran las lecturas *como tu la demuestras* (Ps) y *como los muestras* (R). En la misma línea, en los datos contextuales referidos al *Proemio e carta*, se fijan las variantes *asý com(m)o* y *así*

com(m)o, reproducidas en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 51-54). Finalmente, en las preguntas y respuestas de Gómez Manrique e Íñigo López de Mendoza, la edición de Pérez Priego (II, 1991: 313) ofrece la lectura *assí como*, en contraposición a la edición crítica de Gómez Moreno y kerkhof (2003: 603), en la que se fija *assí commo*.

ASÍ MESMO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *así mismo* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + elemento adjetival]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *así mismo* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *así mismo* se registra por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX en la edición del *DRAE* de 1884⁵¹⁹. En esa edición, la locución se categoriza como “mod. adv.” y remite a la unidad léxica *asimismo*⁵²⁰. Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1950, se añadirá una segunda acepción en forma de equivalente sinonímico, *también*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [18/06/2009].

783 casos en 82 documentos. Primera documentación: 1300-1305, Anónimo, Libro del cavallero Cifar (Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (55.93), histórica (11.87), de sociedad (8.42), prosa científica (8.04) y prosa didáctica (6). España (98.72), seguida de Bolivia, Ecuador y Costa Rica. Línea de concentración temporal: Siglos XV (20) y XVI (74.72), pero “otros” (5.28).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución conjuntiva *así mismo* está constituida a partir del adverbio modal *así*, que se corresponde con el étimo latino *sic* (s.v. *así*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 376-377) documenta la locución *así mismo* en el contexto de la obra literaria de Alfonso X⁵²¹.

5. Motivación

La locución conjuntiva *así mismo*, formada a partir del adverbio *así*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *así* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘de esta o de esa manera’ (s.v. *así*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. Asimismo, el adverbio *mesmo*, del mismo modo que adverbio *como* en la locución *así como*, expande su matiz significativo de concordancia o

⁵¹⁹ La locución se codifica en el artículo lexicográfico referido a *mismo*.

⁵²⁰ Respecto a las unidades fraseológicas relacionadas formalmente con la locución *así mismo*, véase la ficha anterior, en la que se ordenan las diferentes unidades fraseológicas que contienen en su estructura la voz *así*.

⁵²¹ Coromines registra la locución a partir de la variante cronológica *ansimesmo*.

conformidad hacia el ámbito textual, en el sentido de tender relaciones entre los contenidos informativos próximos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución *assí mesmo* (II, 1149-1151) se registra por primera (y única) vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Seguin 1636. En él se ofrecen como equivalentes en francés ‘pareillement’ y ‘semblement’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *así mesmo*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵²², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *así mesmo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde principios del siglo XIV⁵²³.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *assí mesmo* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza⁵²⁴. De este modo, *assí mesmo* se documenta en el *Bías contra Fortuna*.

Por su parte, la locución *assí mesmo* actualiza un valor semántico de adición, consistente en añadir información relevante. En este sentido, la locución presenta como equivalente la unidad *tampoco*:

Nin serán a mí vedadas, / por mis delicias nin males, / de las Furias infernales / las mesas muy abastadas, / nin assí mesmo los lechos / bien ornados; / ca non fueron quebrantados / por mí los santos derechos.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

En una cueva de la memoria, en su larga llanura oxidada, / en su estéril cardenillo verdoso, en su desolado atardecer, / lento y un poco oscurecido como si fuese ya tarde, / como si nacer no hubiera sido posible / aquel remoto día, perdido en el confin; / e imposible fuese asimismo / el otro amargo día (no puedo decirte su nombre), / algo ladeado y ya en las afueras de súbito, / en el suburbio y el terrible descampado de súbito, / lívidamente azul de pronto. (Carlos Bousoño, *Al mismo tiempo que la noche*, 1971).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *assí mesmo*, documentada en el *Proemio e carta*, se fija de acuerdo con las variantes *asý mesmo* y *asý mismo*, reproducidas ambas en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 63-64).

⁵²² Con la obiedad de la grafía actual *asimismo*. Nótese que en la norma actual existe fusión gráfica de los elementos conformadores de tal estructura.

⁵²³ Tanto Eberenz (1994) como Cano Aguilar (2001) estudian conjuntamente *eso mismo* y *asimismo*.

⁵²⁴ La unidad fraseológica *assí mesmo* se grafía fusionada (*asimesmo*) en diferentes pasajes de los *Proverbios o Centiloquio* y del *Proemio e carta*, principalmente.

ASSÍ QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *assí que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de consecutividad no intensiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *así que* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1770 y en ella se codifican dos significados:

ASSÍ QUE. Partícula causal que corresponde á por lo qual , de suerte que. Es freqüente en los autores antiguos. *Itaque , quare , quapropter , quocirca.* M. OLIV. Disc. de la naveg. de Guadalquiv. Los rios , señores , son caminos y salidas que la natura hizo al mar. *Así que* si la utilidad del mar considerais , entenderéis la de los rios. El mismo en el de la oposicion á la Cátedra. *Así que* todas estas razones son de poca fuerza.

ASSÍ QUE, ó ASSÍ COMO. adv. tiemp. Luego , inmediatamente que ; v. g. *así que* llegó la noticia, *así como* amaneció , *así que* salió. *Ut primum, cum primum , ubi , statim atque , simul ac.*

De este modo, la totalidad de los diccionarios de los siglos XVIII, XIX y XX mantendrán la información descrita prácticamente sin cambios⁵²⁵.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [11/04/2009].

2100 casos en 294 documentos. Primera documentación: 1206, Anónimo, Concesión de unas propiedades [Documentos del Archivo Histórico Nacional, a1200-a1492] (Pedro Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Universidad de Alcalá, 1999). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (33.14), histórica (15.52), didáctica (14.28), científica (10.33) y jurídica (8.61). Variación diatópica: España (96.38), seguida de Perú, Ecuador y Colombia. Línea de concentración cronológica: siglo XVI, pero 32.31 de “otros”.

⁵²⁵ Respecto a las unidades fraseológicas relacionadas formalmente con la voz *así*, véase la ficha referida la locución *así como*.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *assí que* está constituida a partir del adverbio modal *assí*, que se corresponde con el étimo latino *sic* (s.v. *así*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 376-377) traza la evolución semántica de la locución en cuestión: «*así que* es por lo común consecutivo ‘de suerte que’ (Cuervo), ya en Sem Tob; en el sentido de ‘luego que’, Bello la considera de introducción reciente, pero ya ejemplos en el XVII.»

5. Motivación

La locución conjuntiva *assí que*, formada a partir del adverbio *assí*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *assí* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘de esta o de esa manera’ (s.v. *así*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. Del mismo modo, el elemento */que/* se conforma como límite semántico en el ámbito oracional de la consecutividad, en el sentido de avanzar en el desarrollo argumentativo respecto de los contenidos informativos anteriores.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *assí que* (II, 1149-1151) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492. En esta primera mención, se ofrece como equivalente en latín *ergo* ‘concluyendo’. Asimismo, la locución se registra en la mayor parte de los repertorios lexicográficos multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII: Nebrija 1492, Nebrija Rec. 1495, Casas 1570, Velasco 1582⁵²⁶, Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617⁵²⁷, Franciosini 1620, Seguin 1636, Trogneseus 1639, Mez 1670, Ayala 1693, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *assí que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵²⁸, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *assí que* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde principios del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio de tal proceso de estabilidad gramatical la presencia continuada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *assí que* se documenta en veintiseis ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *assí que* se documenta en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo Don Fernando de Guivara*, en la *Visión*, en *El Sueño*, en el *Infierno de los enamorados* (5), en el *Planto de la reina doña Margarida*, en la *Comedieta de Ponça* (3), en los sonetos *Quando yo veo la gentil criatura*, *Sitio de amor con grand artillería* y *Quando yo soy delante aquella dona*, en los *Proverbios o Centiloquio*, en la *Pregunta de nobles*, en el *Bías contra Fortuna* (4)

⁵²⁶ Velasco anota que la unidad *assique* constituye “palabra de dudosa ortographía”.

⁵²⁷ Misheu aglutina los dos elementos de la locución en una unidad léxica: *assique*.

⁵²⁸ Con la obvia de la grafía actual *así que*.

y en las *Preguntas y respuestas* (5). Por su parte, el valor más representativo lo conforma el valor consecutivo, orientado hacia la constatación de un resultado a partir de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *de manera que* o *así que*, parafraseables por ‘a consecuencia de’:

el fumo desordenado / del todo me resistía, / así que no discernía / punto de lo fabricado (*Infierno de los enamorados*).

el propósito que avía / por éstas fue contrastado, / así que finqué cansado / del sueño que me vençía (*Infierno de los enamorados*).

Tal como se ha podido comprobar en la documentación lexicográfica, la locución conjuntiva *assí que* presenta, asimismo, un valor semántico de temporalidad orientado hacia la inmediatez de una acción. En el corpus de la obra literaria de don Íñigo, este valor tiene poca presencia:

E commo fuesse denegado, él lo conbatió e lo mató, assí que los notables montes de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. (*Proverbios o Centiloquio*).

Con todo, no deja de comprobarse cierta ambigüedad en la difícil tarea de separar convenientemente ambos valores; consecuencia, por otra parte, de un proceso de gramaticalización inconcluso:

Con cándidos rayos forçava el aurora / la espessa tiniebla, e la compelia / a dexar la España, assí que a desora / la magna prinçesa e su compañía / me fueron absentes; pues ¿quién dubdaria / si fui desplaziente e muy consolado, / visto tal caso e tan desastrado, / después convertido en tanta alegría? (*Pregunta de nobles*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Me acuerdo que una vez estuve a punto de asesinar a mi sombra / solamente por una pequeña deformidad que se advertía debajo de la tetilla izquierda de / mi alma. /Pero ya pasó todo, así que afortunadamente el tiempo se desliza entre los álamos / y la primavera restalla su gran látigo verde. (Blas de Otero, *Ángel fieramente humano*, 1950).

10. Variación textual

En el *Infierno de los enamorados* (v. 79), las dos ediciones coinciden con la lectura *así que*. Con todo, Pérez Priego (I, 1983: 230), señala las variantes textuales siguientes que se encuentran en el mismo verso del texto mencionado: *así cay* [con omisión del elemento *que*] (M), *así quasi cay* (Pa), *así cay* [con omisión del elemento *que*] (Pe). Por su parte, en el *Planto de la reina doña Margarida* (v. 124), la edición de Pérez Priego (I, 1983: 173) registra la lectura *ellos desque la vieron* (MH).

Por su parte, en el dato contextual referido al soneto *Quando yo veo la gentil criatura* (v. 12), se registran las variantes textuales *así* (Ma y Ph), *asy* (Mi) y *assy* (Pe), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 9). En la misma línea, tanto en el dato contextual referido al soneto *Sitio de amor con grand artillería* como al soneto *Quando yo delante aquella dona*, se registran las variantes textuales *asy* (Mi), *assy* (Pe) y *así* (Ph), detalladas todas ellas asimismo en la edición de Kerkhof y Tuin (1985: 12; 19).

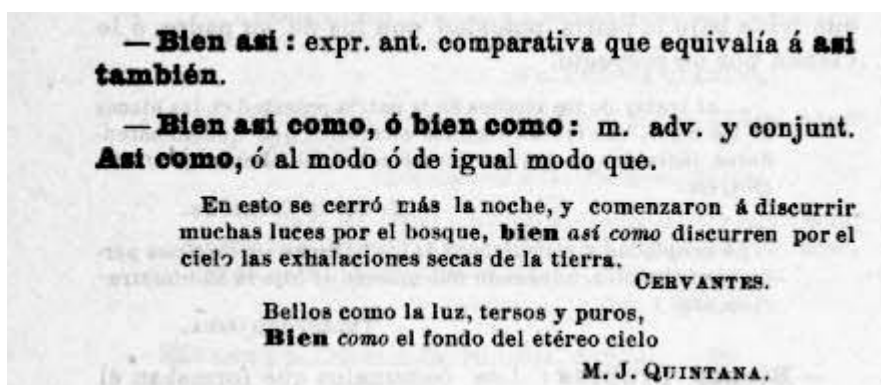
BIEN ASSÍ

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *bien así* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + elemento adverbial]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *bien así* presenta un valor semántico comparativo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *bien así* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1770. Esta unidad se categoriza genéricamente como “expresión antigua comparativa” y se define mediante el equivalente sinónimo *así también*. Asimismo, el resto de diccionarios de la tradición lexicográfica española de los siglos XVIII, XIX y XX codificarán esta locución del mismo modo. Véase, por ejemplo, la información reproducida en Pagés:

**3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)**

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [12/04/2009].

269 casos en 90 documentos. Primera documentación: a1250, Anónimo, Bocados de oro (Mechthild Crombach, Romanisches Seminar der Univeristät Bonn, Bonn, 1971). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (34.45), jurídica (14.60), didáctica (12.35), narrativa (8.61) y científica (8.23). Variación diatópica: España (98.51), seguida de México, Colombia y Ecuador. Siglos XIV (18), XV (16) y XVI (41); porcentaje de 26.08 % de “otros”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución *bien así* está constituida por los adverbios modales *bien* y *así*, que se corresponden, respectivamente, con los étimos latinos *bene* y *sic* (s.v. *así* y s.v. *bien*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 376-377) ofrece una nota cronológica referida al proceso de formación de algunas locuciones próximas a la locución estudiada: «De *así* aparejado a un adjetivo o a un adverbio con el valor de ‘tan’, hay algún ejemplo en el Siglo de Oro, especialmente en J. de Valdés (*así bien, así breves*)».

5. Motivación

La locución conjuntiva *bien así*, formada a partir del adverbio *así*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *así* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘de esta o de esa manera’, en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. En este sentido, el mismo adverbio *así* se conforma como elemento de comparación hacia el ámbito textual, en el sentido de tender relaciones entre los contenidos informativos próximos.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *bien así* (II, 1581-1584) se registra por primera (y única) vez en la tradición lexicográfica preacadémica en el diccionario de Ayala 1693. De este modo, la unidad *bien así* se categoriza como “adverbio elegantemente compuesto de dos”, y se define como “lo mismo que así”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *bien así*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵²⁹ (s.v. *bien*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *bien así* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *bien así*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XIII. En la misma línea, en vista de la línea cronológica de la locución *bien así*, concentrada en los siglos XIV, XV y XVI, parece que tal unidad no presenta una proyección significativa en la historia del español.

Finalmente, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Sorprende, en todo caso, la presencia testimonial en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *bien así* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *bien así* se documenta en *El Sueño* y en *Planto de la reina doña Margarida*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor comparativo orientado a disponer diferentes elementos bajo un mismo hecho u acción. De este modo, el significado de esta locución puede parafrasearse por ‘tanto unos... como otros’:

De tal sermón provocados / a batalla e atraídos, / bien así los perseguidos / como presos e llagados, / furientes, inflamados, / retornamos de tal son / qual Çésar al Rubicón, / todos temores dexados.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, ha de destacarse que la locución *bien así* implica, en su actualización discursiva, la creación de una estructura correlativa, formada por los dos operadores implicados: *bien así* y *como*.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *bien así*, documentada en el *Planto de la reina doña Margarida* (v. 75), presenta la lectura *así* (TO), con omisión del elemento adverbial *bien* (Pérez Priego, I, 1983: 171).

⁵²⁹ El diccionario académico la describe mediante la indicación de uso “ant.”. Por su parte, el *DFDEA* no la registra.

BIEN COMMO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *bien commo* pertenece a la clase locucional adverbial. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones adverbiales registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + elemento adverbial]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *bien commo* presenta un valor semántico comparativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *bien commo* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1770. En cuanto a su categorización, hasta la edición del *DRAE* de 1884 no se clasifica en términos fraseológicos, sino que se describe en términos de la sintaxis móvil: “Junto con la conjunción como, sirve para expresar comparación o similitud, y equivale a estas conjunciones: así como, al modo que.” De este modo, a partir del *DRAE* 1884, se categoriza como “mod. adv. y conjunt.”. Asimismo, también a partir del diccionario académico de 1884, se codifica una variante de esta locución, *bien así como*, que se dispondrá como variante principal en la forma citativa de la locución:

disgusto. || **Bien así.** expr. ant. comparativa que equivalía á **así también.** || **Bien así como, ó bien como.** m. adv. y conjunt. **Así como, ó al modo ó de igual modo que.** || **Bienes de campana, da-**

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1970, se modificará la categorización y pasará a clasificarse gramaticalmente como “loc. conjunt.” [locución conjuntiva].

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

bien commo. 314 casos en 88 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Libro de los buenos proverbios (Harlam Sturm, edición electrónica, Lexington, 1971). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (34.07), narrativa (18.15), verso lírico (12.73), prosa histórica (12.42) y didáctica (9.87). Variación diatópica: España (99.36), pero “otros” (0.63). Línea de concentración temporal: siglo XIII (21), XIV (25), XV (40) y otros (12.13).

bien como. 3289 casos en 1410 documentos. Primera documentación: c1200, Almerich, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (22.16), histórica (17.33), religiosa (14.04), científica (11.88) y jurídica (8.33). Variación diatópica: España (86.94), seguida de México, Perú y Ecuador. Línea de concentración temporal: siglo XVI (30.47), pero también XV y XVII; otros: 34.01.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución *bien como* está constituida por los adverbios modales *bien* y *como*, que se corresponden, respectivamente, con los étimos latinos *bene* y *quomodo* (s.v. *bien* y s.v. *como*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 160) documenta la voz *como* en los orígenes del español (*Glosas de San Millán*).

5. Motivación

La locución conjuntiva *bien como*, formada a partir del adverbio *bien*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *bien* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que el adverbio *bien* presenta desmotivación, en el sentido de prescindir del significado referencial que presenta. Del mismo modo, el adverbio *como* se conforma como elemento de comparación hacia el ámbito textual, en el sentido de tender relaciones entre los contenidos informativos próximos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La única mención de *bien como* (III, 2713-2715) aparece en Covarrubias 1611: “algunas vezes usamos de este término ejemplificando y comparando: bien como suele al despuntar el alua”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución adverbial *bien como*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *bien como* y *bien así como* (s.v. *bien*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *bien como* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado en el devenir histórico de la lengua la propagación de variantes controladas o codificadas, como la descrita unas líneas más arriba.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *bien como*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *bien como* se documenta en veintinueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *bien como* se documenta en *El Sueño*, en el *Planto de la reina doña Margarida*, en el *Infierno de los enamorados* (5), en la *Defunción de don Enrique de Villena* (7), en la *Comedieta de Ponça* (6), en la *Serranilla de la Finojosa*, en el *Bías contra Fortuna*, en la *Canonización de los bienaventurados santos maestre Vicente Ferrer, predicador, e maestre Pedro de Villacreces, frayre menor* (3), en las *Preguntas y respuestas* (2) y, finalmente, en el *Proemio e carta* (2). Por su parte, el dato contextual presenta un valor comparativo orientado a disponer diferentes elementos bajo un mismo hecho u acción. De este modo, aparte del equivalente que ofrece la tradición lexicográfica moderna, la estructura fraseológica *así como*, el significado de esta locución puede parafrasearse por ‘del mismo modo que’:

Bien como la flam’ardiente / que sus çentellas enbía / en torno de continente, / de sus ojos paresçia / que sus rayos esparzía / a do quier que reguardava, / e fuertemente turbava / a quien menos lo temía (*Infierno de los enamorados*).

Una característica sintáctica que se observa consiste en que un gran porcentaje de datos contextuales registran la locución *bien commo* junto con la conjunción de valor aditivo *e*, cuya función principal reside en hacer progresar el contenido informativo de la secuencia poética.

Otro rasgo sintáctico destacable reside en la polivalencia de esta locución en el sentido de acoger como términos sintácticos de comparación tanto estructuras oracionales de carácter nominal (*e bien commo cavallero animoso e de coraje*) como estructuras sintácticas más complejas (*mas bien commo quando de noche e de día / se fallan compañías en el jubileo / desde la Monjoya hasta el Zebedeo*).

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *bien commo* selecciona de forma sistemática el modo indicativo, por cuanto los contenidos expresados se conciben como realizables.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

[...] mis pañuelos desdoblados y mi vaso de plástico colmado de lápices, plumas, bolígrafos, / tal la cabeza de un indio del Colorado, / bolígrafos verdes, azules, lápices amarillos, chinos, plumas rojas, / Tou ching the stars, o bien como la dice Eva Pilarová Doty katse hvêzd, / y se acabó ya el disco con su acostumbrado ruidito de muñeca dislocada. (Blas de Otero, *Hojas de Madrid*, 1968-1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución adverbial *bien commo* presenta las variantes textuales *bien como*, *byen como*, *byen commo* (AH, *defunción*), *vy commo* (Sa, *defunción*), *come* (Sx, *Defunción*), detalladas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 96), en la edición crítica de la *Defunción de don Enrique de Villena* (Kerkhof, 1977: 30-58) y en la edición crítica de la *Comedieta de Ponça* (Kerkhof, 1987: 235). Por su parte, no se anotan las omisiones de elementos ajenos a la estructura fraseológica como tal. De este modo, aun cuando se constata la omisión de la conjunción *e* en numerosas fuentes textuales, no se consigna por no considerarse tal conjunción elemento constitutivo de la unidad fraseológica *bien commo*.

CADA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *cada que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento pronominal + /que/]. Asimismo, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución conjuntiva presenta un valor semántico temporal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *cada que* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades* y se categoriza como “modo adverbial”⁵³⁰. Su descripción lexicográfica se mantendrá de este modo hasta la última edición del *DRAE*. Asimismo, Salvá la registra⁵³¹ y, aparte de categorizarla del mismo modo que la Academia, añade, mediante la marca “ant.”, una información relevante sobre su historicidad⁵³².

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

1005 casos en 404 documentos. Primera documentación: 1218-c1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña y Smenjaud, Madrid, Imp. Fortanet, 1911). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (53.73), prosa histórica (18.20), prosa narrativa (6.96), prosa didáctica (5.57) y prosa religiosa (5.37). Variación diatópica: España (96.21), seguida de Chile, México y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (22.75), XIV (5.94) y XV (36.30), pero otros 34.98.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *cada que* está constituida por el adjetivo indefinido *cada*, que se corresponde con el étimo próximo *cata* y éste, a su vez, del étimo remoto *xata* ‘desde lo alto de’, ‘durante’ y ‘según’. Asimismo, Coromines-Pascual (I, 730), aparte de documentar la voz *cada* en los orígenes del idioma, describe la locución conjuntiva *cada que* en estos términos:

«Entre otras locuciones anticuadas o dialectales nótese *cada que* ‘siempre que’, que es medieval castellana (Alex.; J. Ruiz, etc.) y gallego-portuguesa, y si bien ya J. de Valdés la consideraba inaceptable, pasó a América y ha sobrevivido en el Norte Argentino.»

5. Motivación

La locución conjuntiva *cada que*, formada a partir del adjetivo *cada*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adjetivo *cada* constituye una voz disponible en español actual. Por

⁵³⁰ Es importante apuntar que la Academia registra desde *Autoridades* una locución equivalente desde el punto de vista semántico a la locución que nos ocupa; se trata de la locución *cada y cuando*. Esta locución se categoriza como “modo adverbial” en las primeras ediciones, pero al fijarse a partir del *DRAE* 1925 como *cada cuando que / cada y cuando que*, se recategoriza como “modo conjuntivo”. En este sentido, se establece una distorsión significativa entre la categorización de *cada que* (loc. adv.) y *cada y cuando que* (loc. conj.).

⁵³¹ Asimismo, también registra otra estructura fraseológica interesante, *de cada*, definida como ‘cada uno de’.

⁵³² Tanto la Academia como Salvá ofrecen como equivalentes sinonímicos *siempre que* y *cada vez que*.

ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘para establecer correspondencia distributiva entre los miembros innumerables de una serie’ (s.v. *cada*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. En este sentido, el mismo adjetivo *cada* refuerza la idea de reiteración temporal de acuerdo con este significado primero⁵³³.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *cada que* (III, 1891-1894) se registra por primera vez en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el *Diálogo de la lengua* de Valdés. En él deja escrita la observación siguiente: “cada que, por siempre, dicen algunos, pero yo no lo tengo por bueno”. En la misma línea, el comentario que ofrece Ayala 1693 también resulta de gran interés: “cada que, dezían los antiguos como ahora siempre que”. Asimismo, Franciosini 1620 recoge la locución *cada vez que*, representativa, como se sabe, del español actual. Finalmente, en los diccionarios consultados se registra la locución semánticamente emparentada *cada y cuando*, registrada desde el *Diccionario de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias⁵³⁴ y definida como ‘siempre que’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *cada que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *cada vez que y cada que*⁵³⁵ (s.v. *cada*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza. De este modo, no presenta variación alguna en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución *cada que* adoptará la presencia del sustantivo *vez*, junto con otros factores de diferente signo, como indicio de estabilidad gramatical⁵³⁶. En este sentido, es interesante observar que la locución conjuntiva *cada que*, al margen de tal operación gramatical, ha mantenido su vitalidad en el español americano en calidad de diatopismo fraseológico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *cada que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *cada que* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente en una de las respuestas del Marqués a una de las preguntas de Juan de Mena. Por su parte, el dato contextual presenta un valor temporal orientado a la idea de repetición de la acción:

Esta noche por mañana / que cada que la contemplo / todo mi seso destiempo, / porque ya lavé la lana.

⁵³³ Otra formación fraseológica propiamente medieval, con idéntico valor semántico, se corresponde con la unidad *cada l día* (Eberenz 2000: 412).

⁵³⁴ También la registran Sobrino 1705 y Stevens 1706.

⁵³⁵ En la búsqueda realizada en el *CREA* (14/07/2009), la locución *cada que* se documenta en 34 ocasiones, mayoritariamente en el español de América (México, principalmente, seguido de Venezuela, Nicaragua y Guatemala).

⁵³⁶ Aparte de la locución conjuntiva *cada que*, en la historia de la lengua se documentan otras estructuras fraseológicas que reproducen tal esquema sintáctico; es el caso de la construcción sintáctica *todo lo que*, documentada también como variante como *todo que* (Eberenz 2000: 393). Tal construcción, como puede apreciarse, presenta evidentes paralelismos, en diferentes sentidos, con la locución estudiada.

Finalmente, como hecho gramatical secundario, se puede apuntar la presencia del elemento /que/ inicial como marca de subordinación (*que cada que la contemplo*) con respecto a la secuencia principal (*todo mi seso destiempo*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¿No es la muerte quien siega / la floreal sonrisa? / ¿Rompe la tierra fresca / la yunta de los días? /
¿Todo en ti va esculpiendo / su estatua de ceniza, / cada vez que oyes, tocas, / hueles, gustas y miras?
(José Hierro, *Quinta del 42*, 1952).

COMOQUIER QUE / COMMO QUIER QUE / COMMO QUIERA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *commo quier / quiera que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otras construcciones descritas, esta estructura gramatical presenta una configuración paralela a la estudiada en las locuciones conjuntivas *a la sazón que, a fin que, al modo que, al tiempo que, de guisa que / en manera que / por manera que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, por vía que, con tal que, por tal que, en tanto que, por bien que, por más que y por mucho que*, puesto que responde al esquema [preposición + elemento + /que/]. La diferencia significativa entre aquéllas y éstas estriba en que las locuciones *commo quier / quiera que, non enbargante / obstante que y ya sea que* han seleccionado un elemento verbal en su proceso de fijación gramatical. Asimismo, como se observa en estas últimas locuciones, la estructura gramatical estudiada presenta una fijación parcial, pues admite variación fónica y léxica, tal como las alternancias del elemento : *quier / quiera y enbargante / obstante*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *commo quier / quiera que* presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *comoquier que / commo quier que / commo quiera que* aparece por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX en la edición del *DRAE* de 1884. Esta locución se categoriza como “locución adverbial” y se codifican tres acepciones. La primera acepción responde al significado ‘de cualquier modo, o de éste o el otro modo’. En segundo lugar, se reproduce el significado ‘supuesto que, dado que’. La tercera acepción se codifica bajo la marca de uso “ant.” y se ofrece como equivalente *aunque*:

biera dispuesto el que la logra. || **Como quiera que.** loc. adv. De cualquier modo, ó de este ó el otro modo, que. *Ignoro si tuvo ó no motivo para irritarse; pero, como QUIERA QUE sea, lo que ha hecho no merece disculpa.* || Supuesto que, dado que. **COMO QUIERA QUE** nadie sepa cuándo ha de morir, gran locura es dejar la enmienda para mañana. || ant. **Aunque.** **COMO QUIERA QUE** murió en esta batalla, fué suya la victoria, porque los enemigos, antes de que él muriese, ya estaban derrotados. || **Cuan-**

Esta categorización gramatical se mantendrá inalterable hasta la edición del *DRAE* de 1970, en la que se categorizará como “loc. conjuntiva”. Asimismo, también a partir del *DRAE* de 1884, se codifica la locución conjuntiva *cuanto quiera que*, categorizada de nuevo como “locución adverbial” y con remisión interna a la locución *como quiera que*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

comoquier que. 391 casos en 142 documentos. Primera documentación: 1236, Gonzalo de Berceo, Vida de Santo Domingo de Silos (Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (39.89), prosa religiosa (20.20), prosa jurídica (18.15), prosa narrativa (8.69) y verso lírico (3.58). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros (31.96).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

commo quier que. 1198 casos en 125 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (28.96), prosa didáctica (21.53), prosa histórica (20.70), prosa narrativa (9.43) y prosa religiosa (7.42). Variación diatópica: España (99.66). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (14.28) XIV (46) y XV (34.60), otros (4.94).

commo quiera que. 88 casos en 42 documentos. Primera documentación: a1284, Anónimo, Libro de los Fueros de Castiella (Bares, HSMS, Madison, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (53.40), prosa histórica (11.36), prosa didáctica (9.09), prosa narrativa (6.81) y prosa de sociedad (6.81). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIV (23.05), XV (48.65) y otros 20.37.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *commo quier / quiera que* está constituida por la conjunción *quier*, que proviene del verbo latino *quarere*⁵³⁷. Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 717-721) explica, a partir de la forma verbal *quarere*, las formas románicas *quier*, *siquiera* y los pronombres *cualquiera*, *dondequiera* o *comoquiera*. En la misma línea, en la información relativa a *commo quier que / commo quiera que*, de acuerdo con la perspectiva comparativa expuesta anteriormente, cree necesario hacer referencia al área lingüística del gallego: «De un cruce de los gall. ant. *se quer* y *como quer que* ‘como quiera’ con el casi sinónimo *poi(s) que* ‘pues’, ‘puesto que’ debe de salir el gall. mod. *piquer* ‘contal que’ o *piquer e que* ‘el caso es que’.»

5. Motivación

La locución conjuntiva *comoquier que / commo quier que / commo quiera que*, formada a partir de la forma verbal *querer*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el verbo *querer* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica del verbo *querer*, orientada a proyectar expectativas o deseos. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo *ojalá* > *aunque* (s.v. *maguer*. DCECH, III, 764-768), parece que el valor semántico originario se corresponde con la formulación de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre varios valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *comoquier que / commo quier que / commo quiera que* (III, 2713-2715) se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492 bajo la forma citativa *como quiera que*. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, se pueden sistematizar dos formas citativas de representar la locución en cuestión: por un lado, la primera prescinde del elemento /que/ (Landuc. 1562, Barr. 1570, Casas 1570, Oudin 1607⁵³⁸, Vittori 1609, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Pereira 1634, Seguin 1636, Trognésius 1639, Mez 1670 y Ayala 1693⁵³⁹). Por otro lado, la segunda incorpora el elemento /que/ (Ballesta 1587, Rosal 1601, Roboredo 1621 y Sobrino 1705). Finalmente, constituyen un dato representativo los autores que incluyen, bajo una misma forma citativa, *como quiera* y *como quiera que* (Casas 1570, Virid. S. XVII, Franciosini 1620, Salas 1645 y Henríquez 1679).

⁵³⁷ Los significados primeros que establece Coromines para la forma verbal *querer* son ‘buscar’, ‘inquirir’ y ‘pedir (en el sentido de amar)’.

⁵³⁸ Tanto Oudin 1607 como Trognésius 1639 y Ayala 1693 incluyen las dos variantes *quier* y *quiera*: *como quier* o *como quiera*. El resto, de forma sistemática, codifican *como quiera*.

⁵³⁹ Ayala 1693 describe *como quier* en estos términos: “lenguaje abreviado” y “lenguaje antiguo”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *como quier / quiera que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *como quiera que*⁵⁴⁰, presenta un grado de fijeza altamente consolidado. Con todo, su configuración gramatical consiente una variación de tipo gramatical, que se encuentra documentada en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal variación gramatical consiste en la conmutación de las formas *quier* y *quiera*.

Asimismo, la estructura gramatical de la locución, en ese proceso histórico de fijación gramatical, ha consolidado su estabilidad gramatical mediante la selección restringida del elemento léxico *quiera*, como único elemento conformador de la estructura fraseológica en cuestión.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional conjuntiva *comoquier que / como quier / quiera que* se documenta en seis ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la variante locucional *comoquier que* se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, la variante locucional *como quier que* se documenta en el *Proemio e carta* y en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*. Finalmente, la variante *como quiera que* se documenta en el soneto *Porqu'el largo bevir nos es negado*, en el *Proemio e carta* y en el *Bías contra Fortuna*.

En primer lugar, una primera característica relevante que se desprende es la posición restringida que presenta la locución *como quier / quiera que* en el contexto sintáctico de la secuencia. De este modo, en la totalidad de los datos contextuales, esta locución se encuentra focalizada en primer término, a modo de elemento modalizador del discurso. Asimismo, en relación con este rasgo principal, se desprende una característica secundaria, que se da en dos de los datos contextuales aportados. Se trata de la adición de la conjunción *e* a la locución en cuestión. Tomando como referencia el valor general de la conjunción de valor aditivo *e*, parece que su función en este caso consiste en hacer progresar el contenido informativo.

Más compleja se muestra la red de significados que puede asumir tal locución. De este modo, en la lengua medieval coexisten, para esta locución, los valores de concesividad y causalidad. De hecho, en los datos contextuales recogidos, tres de los datos presentan tal valor de concesividad:

E como quier que d'estos yo no he visto obra alguna, pero quieren algunos aver ellos sido los primeros que escrivieron terçio rimo e aun sonetos en romançe; e así como dize el philósofo, de los primeros primera es la especulación [*Proemio* (2003: 648)].

Mas como quiera que de tanta insufiçiençia estas obretas mías, que vos, señor, demandades, sean, o por ventura más de quanto las yo estimo e reputo, vos quiero çertificar me plaze mucho que todas cosas que entren o anden so esta regla de poetal canto vos plegan [*Proemio* (2003: 642)].

¡O del mal reconoçer / de tan grandes benefiçios / y peor regradeçer / con reservados / serviçios! / Como quier que sea notorio / todo lo aquí diré / pero a largo trataré / por mi breve reportorio⁵⁴¹ [*Coplas* (2003: 528)].

En cambio, solo uno de los datos contextuales documentados, parece responder a ese valor de causalidad descrito, equivalente a las locuciones *puesto que* o *dado que*:

E como quiera qu'el prinçipal remedio e libertad a la tu detençión e infortunios después de Aquél que universalmente a los vexados reposa, a los afflictos remedia, a los tristes alegra, espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prinçipe –como en la

⁵⁴⁰ De acuerdo con el *DRAE* 2001, s.v. *querer*, el valor semántico de concesividad presenta como marca de uso “ant.”. Asimismo, tanto el *DRAE* 2001 como el *DFDEA* registran la variante gráfica *comoquiera que*. De hecho, el *DFDEA* la registra como variante principal con respecto a la variante *como quiera que*.

⁵⁴¹ Desde el punto de vista de la sintaxis histórica, es muy interesante destacar, en esta estructura predicativa de valor concesivo, la presencia del operador discursivo *pero* en la secuencia principal de la oración compuesta, que parece reforzar de manera especial su habitual valor de oposición.

mano suya los coraçones de los reyes sean- todas las cosas que ya los tus serviçios yo he dicho, [*Bías* (2003: 442)].

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *comme quier / quera que* selecciona tanto el modo indicativo como el modo subjuntivo, si bien parece que el modo subjuntivo ocupa un lugar preeminente por cuanto expresa de manera más efectiva el sentido virtual del contenido expuesto.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la variante *comoquier que* [*lo paresca*], documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 354), presenta las lecturas *que vos paresca* (Sc, Ph, M, Pa, Pe y MIT), *que a vos paresca* (BC y NY), *que no paresca* (TO), *como aquel que a vos paresca* (MH) y *maguera que vos paresca* (Lb), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 246). Por su parte, la variante locucional *comme quier que*, documentada en las *Coplas contra don Álvaro de Luna* (v. 55), presenta la variante textual *comoquier que*, fijada de este modo en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 238). Por su parte, la variante *comme quiera que* no presenta variantes textuales en ninguno de los datos contextuales aportados.

Por su parte, en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna* (Prólogo), se registra la variante textual *comme quier que* (Sa), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 156).

CON TAL QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *con tal que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento pronominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presente una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de condicionalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *con tal que* aparece por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX en el Diccionario de Terreros:

CON TAL QUE, especie de locucion conjuntiva, condicional. Fr. *Pourvu que*, *partant*. Lat. *Modo*, *ita ut*, *modo ut*, *dummodo*. It. *Purché*.

Con todo, en el *Diccionario de Autoridades* se registra de manera implícita la locución descrita:

Con *tal*. Modo adverbial, con que se previene alguna condicion, ò calidad en algun pacto, ò tratado. Lat. *Dummodo*. ANT. AGUST. Dial. de Medall. pl. 3. En qualquier moneda vieja, y nueva; *con tal que corra*, y se reciba por precio de lo que se compra, y vende.

Por su parte, Domínguez ofrece una nota interesante sobre el proceso de formación de la locución considerada: «Loc. conjuntiva condicional en la cual se halla sobrentendido el sustantivo condición y que precede a la proposición condicional».

Finalmente, en cuanto a la información de la lexicografía académica a lo largo del siglo XX, se observan una serie de cambios interesantes en relación con la forma de citación y el registro de variantes de la locución conjuntiva *con tal que*⁵⁴². De este modo, en la edición del *DRAE* de 1970 se incluye la locución prepositiva *con tal de* y se indican las restricciones gramaticales a las que se ve sometida tanto esta locución como la que nos ocupa:

tal. ... || **con tal que**. [*Substitúyese por lo siguiente:*] **con tal de** (seguido de infinitivo), **con tal que** (seguido de oración con verbo en forma personal). m. conjunt. condic. En el caso de o de que, con la precisa condición de o de que. *Haré cuanto pueda*, CON TAL DE *no molestarte*. *Procuraré complacerte*, CON TAL QUE *no me pidas cosas imposibles*.

En la misma línea, en la edición manual del *DRAE* de 1985, se registra la variante locucional *con tal de que*:

⁵⁴² En el artículo “tanto” de la edición del *DRAE* de 1817 se registra *con tanto que* y se ofrece como equivalente de *con tal que*.

za la significación de los mismos. || **con tal de** (seguido de infinitivo), **con tal que** (seguido de oración con verbo en forma personal), [o **con tal de que**]. loc. conjunt. condic. En el caso de o de que, con la precisa condición de o de que. *Haré cuanto pueda. CON TAL DE no molestarte; procuraré complacerte. CON TAL QUE no me pidas cosas imposibles.* ||

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

2052 casos en 834 documentos. Primera documentación: c1350, Anónimo, Sumas de la historia troyana de Leomarte. BNM 9256 (Robert G. Black, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (21.53), prosa científica (18.51), prosa histórica (16.08), prosa jurídica (11.98) y prosa de sociedad (11.06). Variación diatópica: España (82.92), seguida de Perú, México y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (27), XVII (4.35), XIX (23.8) y XX (3.99), pero otros 41.01.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución conjuntiva *con tal que* está constituida por el adjetivo indefinido *tal*⁵⁴³, que se corresponde con el étimo *talis* –*is* (s.v. *tal*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 382), documenta la voz en los orígenes del español y cita la formación fraseológica *en tal de*, con el significado de ‘en vez de’. Finalmente, por ser voz documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, es importante dejar constancia del registro de la variante propia de la variedad antigua del gascón *atal*.

5. Motivación

La locución conjuntiva *con tal que*, formada a partir del adjetivo determinativo *tal*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tal* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *con tal que* presenta una indeterminación evidente en el pronombre indefinido *tal*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *con tal que* (X, 9178-9179) se registra por primera vez en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del diccionario de Minsheu 1599. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, se pueden sistematizar dos formas citativas de representar la locución en cuestión: por un lado, la primera prescinde del elemento /que/ (Hornkens 1599 y Seguin 1636). Por otro lado, se codifica mediante el elemento /que/ (Minsheu 1599, Oudin 1607, Trognésius 1639, Mez 1670, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *con tal que*, fijada en la norma del español actual mediante las variantes *con tal de que* y *con tal que*⁵⁴⁴, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la

⁵⁴³ Con respecto a esta voz, Coromines afirmará que el estudio de la voz *tal* pertenece al ámbito de estudio de la gramática.

⁵⁴⁴ La locución *con tal que* se registra como variante secundaria junto a la variante principal *con tal de que* en la última edición del diccionario académico (s.v. *tal*. *DRAE* 2001). Asimismo, en la búsqueda realizada en el

obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, en el proceso histórico de fijación gramatical, tal locución presenta como variante locucional *con tal de que*, documentada por primera vez, de acuerdo con los resultados del Corde, en el primer tercio del siglo XV.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *con tal que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *con tal que* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente en una de las respuestas del Marqués a una de las preguntas de Juan de Mena. Por su parte, el dato contextual presenta un valor condicional orientado hacia una expectativa de realización de una acción determinada, parafraseable por ‘a condición de que’:

Con tal que Dios lo mantenga / y le desnude tal saya, / buscad rimo que convenga / y punto non se detenga.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *con tal que* selecciona el modo subjuntivo, por cuanto expresa de manera más efectiva el sentido virtual del contenido expuesto.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Eres de acero, como dicen, / con tal que no tiembles y no vayas / a reventar, compadre / de mi cálculo, enfático ahijado / de mis sales luminosas! (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

es a saber. 5116 casos en 596 documentos. Primera documentación: 1129, Anónimo, Documentos de Santa María de Trianos (Guillermo Castán Lanaspá; Javier Castán Lanaspá, Universidad de Salamanca, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (21.75), prosa científica (18.92), prosa narrativa (18.56), prosa didáctica (16.10) y prosa jurídica (9.34). Variación diatópica: España (98.20), seguida de México, Venezuela y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (29.8), XV (34.4), XVI (19.75), pero otros 15.66.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *conviene a saber* está constituida a partir de la forma verbal *saber*, que se corresponde con el étimo latino *sapere* (s.v. *saber*. *DRAE* 2001). Aunque Coromines-Pascual (V, 111-115) no ofrece información sobre la locución *conviene a saber*, es importante dejar constancia de que documenta la locución adverbial *a sabiendas* a partir del *Libro de Apolonio*.

5. Motivación

La locución conjuntiva *conviene a saber / es a saber*, formada a partir del verbo *saber*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *saber* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la estructura fraseológica básica, constituida a partir de la preposición *a* seguida del verbo *saber*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *conviene a saber* (IX, 8639-8643) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. De este modo, se ofrecen dos equivalencias en latín de esta unidad: *silicet* y *videlicet*. Asimismo, Hornkens 1599 registra la locución *a saber*⁵⁴⁶, y ofrece como equivalente en francés *c'est a sauoir*. Del mismo modo, Franciosini 1620 y Roboredo 1621 registran asimismo *es a saber*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *conviene a saber / es a saber*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *a saber* (s.v. *saber*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado. De este modo, presenta variación léxica en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, tal como se puede observar, la variación léxica consiste en la conmutación de las formas verbales *conviene* y *es*.

Asimismo, de acuerdo con la información lexicográfica, la estructura gramatical de la locución *conviene a saber / es a saber*, en el proceso histórico de fijación gramatical, consolidará su estabilidad gramatical en dos procesos paralelos. Por un lado, el proceso de selección restringida de una de las formas verbales concebidas como variantes. Por otro lado, a partir de la selección aludida, se inicia un proceso gramatical que desemboca en la creación de la variante interna *a saber*, creda mediante la supresión de la forma verbal *es*. De este modo, la configuración gramatical actual de tal locución se conforma a partir de dos variantes, *es a saber* y *a saber*. En este sentido, es importante tener en cuenta las documentaciones que ofrece el Corde de cada una de estas variantes. De este modo, *conviene a saber* se documenta desde mediados del siglo XIII, mientras que *es a saber*, en el primer tercio del siglo XII.

En definitiva, de acuerdo con los datos descritos, la locución *conviene a saber / es a saber* se sitúa en un proceso intermedio de fijación gramatical, por cuanto presenta variaciones de distinto signo.

⁵⁴⁶ También registran la unidad *a saber* Zumarán 1620, Seguin 1636 y Comenius 1661. Por su parte, Oudin 1607 y Vittori 1609 registran *a saber si*.

Asimismo, en relación con el proceso de fijación gramatical, hay que recordar que, de acuerdo con los datos aportados por el Corde, las variantes *conviene a saber* y *es a saber* se gestan y se desarrollan prácticamente en la misma etapa histórica del español.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *conviene a saber* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *conviene a saber* se documenta en el soneto *Lloró la hermana, maguer qu' enemiga* (2), en el *Bías contra Fortuna* y en el *Proemio e carta* (2). Por su parte, *es a saber* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*, en la *Carta a doña Violante de Prades* y en el *Proemio e carta* (2).

Asimismo, los datos contextuales presentan un valor reformulador de tipo explicativo, orientado a ofrecer una información complementaria que se revela fundamental para el conjunto del contenido informativo. De este modo, aparte de los equivalentes que ofrecen la tradición lexicográfica moderna, las locuciones *es decir* o *a saber*, el significado de esta locución puede parafrasearse por 'lo que se ha de saber'⁵⁴⁷:

E aquel grande enamorado Maçías, del qual no se fallan sino quatro cançiones, pero çiertamente amorosas e de muy fermosas sentençias, conviene a saber: *Cativo de miña tristura, Amor cruel e brioso, Señora, en quien fiança e Provei de buscar mesura.* (*Proemio e carta*).

Una característica sintáctica verdaderamente particular de esta locución consiste en el uso sistemático de los signos de puntuación, que funcionan a modo de marcas textuales orientadas a hacer visible el contenido informativo que es objeto de explicación complementaria.

Finalmente, como consecuencia que se desprende de la misma naturaleza discursiva de tal locución, otro rasgo destacable reside en la alta frecuencia de datos contextuales en los que *conviene a saber* y otras locuciones afines propician una enumeración como nueva información para el conjunto.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *conviene a saber*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la variante textual *conuiene saber* (MHa), con omisión de la preposición *a*, detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 153). Por su parte, la variante locucional *es a saber*, de acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, no presenta ninguna variante textual. De este modo, en la totalidad de las fuentes textuales se lee *es a saber*.

⁵⁴⁷ A propósito de tales formaciones fraseológicas, el *DHLE* (1966-1972) define su valor semántico en estos términos: «Se emplea también [la preposición *a*] en algunas de estas perífrasis que, despojándose de su sentido originario, anuncian simplemente que se va a desarrollar, puntualizar o expresar de otro modo lo ya dicho.» En esta línea, ofrece numerosos datos contextuales de las variantes *conviene a saber*, *es a saber* y *a saber*.

DE GUISA QUE / EN MANERA QUE / POR MANERA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *de guisa que / en manera que / por manera que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *de guisa que / en manera que / por manera que* presenta un valor semántico de consecutividad no intensiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *de guisa que* no se registra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Sí se registra, en cambio, la locución *de guisa* a partir de la edición del *DRAE* de 1803⁵⁴⁸. Asimismo, en esta misma línea, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se marca como “ant.”.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *guisa*: *a guisa de* (desde Autoridades), *de tal guisa*, *en tal guisa*, *en guisa*, *a la guisa* (a partir de *DRAE* 1803)⁵⁴⁹, *ser con guisa* (Salvá)⁵⁵⁰.

Por su parte, las variantes locucionales *en manera que / por manera que* se registran a partir de la edición del diccionario académico de 1925, categorizadas como “modo adverbial antiguo”. Asimismo, se registran otras expresiones fraseológicas que, de un modo u otro, pueden relacionarse con las que nos ocupa. De este modo, Garpar y Roig registra *en manera* y la categoriza como “mod. adv. ant.”, equivalente a *de manera*. Asimismo, se registra *por manera*, también equivalente a *de manera*. Por su parte, Salvá añade *en gran manera* y *sobre manera*, que comparten con la locución *en tal manera* valor intensificador. Del mismo modo, la edición del *DRAE* de 1869 registra *a manera* y *a la manera*⁵⁵¹. Finalmente, a partir del *DRAE* de 1989 se registra la locución *de cualquier manera* y, especialmente, la locución *de tal manera que*, categorizada como “loc. conjunt.” y definida a partir de la remisión a *tanto que*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/01/2009].

de guisa que. 2107 casos en 262 documentos. c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1919). Tradiciones discursivas: prosa histórica (38'01), jurídica (21'30), científica (16'23) y narrativa (13'76). Variación diatópica: España (99'24). Línea de concentración cronológica: entre los siglos XIII-XV.

en manera que. 1668 casos en 598 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (37.29), prosa histórica (20.68), prosa narrativa (14.62), prosa científica (10.79) y prosa didáctica (5.93). Variación

⁵⁴⁸ Para una posible interpretación de esta forma de citación de la locución considerada, véanse las fichas referidas a las locuciones *a fin que* o *a la sazón que*.

⁵⁴⁹ Esta locución se encuentra marcada como “ant.” y se presenta como equivalente sinonímico a *la brida*.

⁵⁵⁰ Esta locución aparece categorizada como “fr. ant.” [frase antigua] y viene marcada como “ant.”. Se define como ‘estar en el orden’, ‘ser cosa justa’.

⁵⁵¹ Añade, asimismo, la locución *sobre manera*, introducida por Salvá (1846) por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX.

diatópica: España (97.42), seguida de Chile, México y Costa Rica. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV y XV, pero otros 32.54.

por manera que. 2743 casos en 706 documentos. Primera documentación: 1250-1300, Anónimo, Fuero General de Navarra [Versión A]. BNM Ms. 17653 (Pedro Sánchez-Prieto Borja, Alcalá, 2004). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (34.62), prosa jurídica (26.81), prosa narrativa (14.99), prosa de sociedad (9.52) y prosa científica (9.44). Variación diatópica: España (94.64), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros 31.94.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *de guisa que* está constituida por el sustantivo *guisa*, que se corresponde con el étimo del germánico *wisa*⁵⁵². Asimismo, Coromines-Pascual (III, 274-275), documenta la voz desde los orígenes del español. Por su parte, las variantes *en manera que* y *por manera que* están constituidas por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria*⁵⁵³. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’.»

5. Motivación

La locución conjuntiva *de guisa que / en manera que / por manera que*, formada a partir del sustantivo *manera*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *manera* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *de guisa que / en manera que / por manera que* presenta una indeterminación evidente en tal sustantivo de valor genérico. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *de guisa que* (VI, 5272-5273) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, es importante dejar constancia de las valoraciones lingüísticas de Valdés a mediados del siglos XVI: “guisa solía tener dos sinificaciones: la una era que dezíamos ‘hombre de alta guisa’, por ‘de alto linaje’; la otra que dezíamos ‘cavalgar a la guisa’ por lo que ahora dezimos ‘a la brida’; ya no lo usamos en la una sinificación ni en la otra; también se dezía ‘a guisa’ por ‘a manera’”. También Argote 1575, en su Vocabulario, marca la voz *guisa* como vocablo antiguo. En cuanto a las variantes locucionales *en manera que* y *por manera que*, solamente se registra *por manera que* en el repertorio lexicográfica de Comenius 1661. Por su parte, Casas 1570, Vittori 1609, Franciosini 1620, Trogniesius 1639, Salas 1645, Henríquez 1679 y Sobrino 1705 registran la variante *de manera que*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *de guisa que / en manera que / por manera que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de manera/modo/forma/suerte que* (s.v. *manera*, s.v. *modo*, s.v. *forma* y s.v. *suerte*. DRAE 2001 y DFDEA), presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *de guisa que*, también se documentan las variantes locucionales *en manera que* y *por manera que*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una

⁵⁵² Coromines afirma que el germánico *wisa* se tomó probablemente a partir de la mediación del latín vulgar. Asimismo, los significados primeros asociados a esta voz son ‘modo’, ‘manera’.

⁵⁵³ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *manuaria* son ‘maneable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’.

locución que presenta dos tipos de variaciones. De este modo, por un lado, una variación de tipo léxico, basada en la conmutación de las voces *guisa* y *manera*. Por otro lado, una variación de tipo sintáctico, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *de*, *en* y *por*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto el trueque de preposiciones como la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *de guisa que* sustituirá el sustantivo *guisa* por otros como *manera* o *modo*. Tales hechos demuestran, en efecto, la convivencia de formas en proceso de regresión, como *guisa*, y de otras que, si bien ya se atestiguan en el mismo estadio lingüístico (*modo* o *manera*), toman nuevo impulso en favor de esa citada regresión.

En definitiva, independientemente de la sustitución puntual de la voz *guisa* en el devenir histórico, lo que se ha de destacar, a nuestro entender, es la antigüedad en términos de historicidad de las variantes *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que*, documentadas, de acuerdo con los datos obtenidos en el Corde, hacia finales del siglo XII y mediados del siglo XIII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *de guisa que* se documenta en un decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, ambas variantes, *en manera que* y *por manera que*, se documentan en los *Proverbios o Centiloquio*.

Asimismo, la locución *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que* presenta un valor consecutivo, orientado hacia la constatación de un resultado a partir de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *de manera que* o *así que*, parafraseables por ‘a consecuencia de’:

Dormitando asaz cuydoso / con la cuyta que sentí, / mirando cómmo ante mí / se mostró tan pavoroso / cosa que dezir non oso; / de su vista fui turbado, / de guisa que, sin mi grado, / me fizo ser muy pensoso (*Dezir*).

Hanse allí piadosamente / todos los tienpos del año, / frío non les faze daño / nin calor por consiguiente; / de guisa que los frutales / que allí biven, / segund cuentan e descriven, / son por verdor inmortales (*Bías contra Fortuna*).

Del mismo modo, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que* selecciona el modo indicativo, por cuanto expresa la consecución de un hecho determinado y, por tanto, se trata de un hecho no virtual.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución conjuntiva *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DESPUÉS QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *después que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + /que/]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *después que* se registra a partir de la edición del *DRAE* de 1884 en estos términos: “Antepónese [el adverbio *después*] con frecuencia a las partículas *de* y *que*.” En ediciones sucesivas, concretamente en la edición manual del *DRAE* de 1989, se describe más explícitamente la naturaleza fraseológica de las construcciones *después de* y *después (de) que*⁵⁵⁴: “Antepónese con frecuencia a las partículas *de* y *que*, para formar locs. prepos. o conjunt.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/07/2009].

[1100-1500] 2863 casos en 305 documentos. Primera documentación: 1140, Poema de Mio Cid (Alberto Muntaner, 1993). Tradiciones discursivas: prosa histórica (38'55), prosa narrativa (29'44), prosa jurídica (10'01), prosa religiosa (7'66), prosa científica (6'23) y verso lírico (4'72). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (11'30), XIV (7'24) y XV (55'20).

[1500-1700] 9759 casos en 1074 documentos. Tradiciones discursivas: prosa histórica (32'06), prosa narrativa (20'98), prosa científica (12'57), prosa religiosa (9'55), prosa de sociedad (5'73) y prosa didáctica (4'56). Variación diatópica: España (90'20), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (60) y XVII (5), otros (35).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *después que* está constituida por el adverbio temporal *después*, que se corresponde con los étimos latinos *de*, *ex* y *post* (s.v. *después*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 683-684, *pues*) registra la locución *después que* con el significado de ‘desde que’ en la etapa del español clásico.

5. Motivación

La locución conjuntiva *después que*, formada a partir del adverbio *después*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *después* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

⁵⁵⁴ Así se representa lexicográficamente la locución conjuntiva *después que* en la última edición del diccionario académico.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘denota posterioridad de tiempo’ (s.v. *después*. DRAE 2001), en la que se puede apreciar de manera indirecta la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. En todo caso, sorprende la estructura fijada *después que*, propia de la lengua medieval y clásica, suplantada en la norma del español actual por la variante normativa *después de que*. En el caso de la primera, tal ausencia de la preposición implica una pérdida de la referencia semántica.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *después que* (IV, 3642-3643) se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) desde el *Universal Vocabulario* de Alonso de Palencia 1490.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *después que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *después de que* (s.v. *después*. DRAE 2001)⁵⁵⁵, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *después que* realizará expansión sintáctica mediante la adición de la preposición *de* junto al elemento */que/*. Con todo, hay que recordar que en la obra literaria de don Íñigo, aparte de la documentación de la locución *después que*, también se documenta la locución prepositiva de valor temporal *después de*. Por todo ello, presenta una gran relevancia el hecho de documentar en un mismo estadio lingüístico las dos clases locucionales convenientemente diferenciadas mediante elementos gramaticales, que funcionan a manera de límites formales entre una clase locucional y otra.

En definitiva, a falta de un estudio profundo e individualizado sobre la cronología de las locuciones *después de / después que* y *después de que*, se ha de destacar la sistematicidad, en términos de fijeza gramatical, de la estructura sintáctica que conforma la locución conjuntiva *después que* en lo que respecta al corpus de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *después que* se documenta en ocho ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *después que* se documenta en la canción *Si tú desseas a mí*, en el decir lírico *Del número fimineo*, en la *Comedieta de Ponça* (2), en los *Proverbios o Centiloquio* (3) y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de temporalidad. De este modo, el significado de la locución podría parafrasearse por ‘pasado un tiempo’:

E estando Sesto Tarquino en la cama, ardía todo inflamado de amor, e después que sintió que todos los del palacio dormían, levantósse prestamente de la cama e con la espada en la mano fuesse ala cámara de Lucrecia, la qual dormía;

Pues mudat ya vuestro mote, / el qual por çierto es a mí / mayor tormento que açote / sobre quantos veo e vi. / Señora a quien ofresçi / libertad por ser cativo, / parad miente cómo bivo, / que, después que a vos me di, / me perdí.

En primer lugar, una de las características principales consiste en el uso constante de esta locución en el género textual narrativo. En efecto, en virtud de su valor semántico de temporalidad (valor de posterioridad), se hace necesaria con el fin de situar las coordenadas temporales en el conjunto de relaciones complejas de un texto narrativo.

⁵⁵⁵ Pese a que la Academia no la codifica como acepción independiente, la locución aparece descrita mediante anotación gramatical y mediante ejemplo lexicográfico.

En segundo lugar, una consecuencia que se desprende del punto anterior reside en el valor semántico de temporalidad que actualiza. En este sentido, tal como se observa en los datos contextuales documentados, la locución conjuntiva de valor temporal *después que* se utiliza para situar, de manera virtual, una acción pasada con posterioridad a otra también pasada.

Finalmente, un hecho gramatical derivado del análisis gramatical anterior, consiste en la selección condicionada del modo subjuntivo y, más concretamente, del imperfecto de subjuntivo, como tiempo verbal que refuerza asimismo esa anterioridad a otra acción pasada a la que se hacía referencia. De este modo, en virtud tanto de la locución *ante / antes que* como de la selección condicionada del tiempo verbal aludido, se crea un juego de relaciones temporales complejas.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Por eso esta mujer quedada después que huyera / allá al fondo en la sombra, / porque que huyó no hay duda, en siniestro boscaje, / y sonó, más que como unas ramas un instante / entreabiertas, / como piedra en el agua, y las aguas cerráronse. / Por eso esta mujer quedada, perdida, huída definitivamente / al fondo o limo, / aquí está frescamente como una rama virgen, / con su temblor inmóvil bajo un cielo sin nube. (Vicente Aleixandre, *En un vasto dominio*, [1962], 1978).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *después que*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 908), presenta la lectura *después ca mis leyes* (PM1 y BC3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 237). Asimismo, en el *Bías contra Fortuna* (v. 1137), se lee, en lugar de *después que*, las lecturas siguientes: por un lado, *pues que* (Mi, Pe, Pg y R) y, por otro lado, *despus que* (Mo), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 180).

EN QUANTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en quanto* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento pronominal]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *en quanto* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *en quanto* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “mod. adv.” y se define a partir del equivalente *mientras*. Asimismo, la locución se registra de manera constante en la totalidad de los repertorios que conforman la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se codifica otra acepción de valor temporal de la variante *en quanto*, definida como ‘al punto, tan luego [pronto] como’. Finalmente, en la misma línea de incrementar el artículo lexicográfico mediante acepciones del uso lingüístico actual, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, se codifica una tercera acepción de la variante *en quanto*, categorizada como “loc. prepos.” y definida de este modo: ‘como’, ‘en calidad de’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

6765 casos en 1374 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imp. José María Alonso, 1847). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (27.25), prosa didáctica (17.36), prosa histórica (15.89), prosa científica (13.28) y prosa religiosa (10.96). Variación diatópica: España (93.23), seguida de Perú, México y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII, pero otros 43.20.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *en cuanto* está constituida por el pronombre indefinido *cuanto*, que se corresponde con el étimo latino *quantus* (s.v. *cuanto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 258-259) incluye algunas locuciones formadas a partir del pronombre *cuanto*, como *en cuanto* ‘mientras’ o *cuanto a* ‘en cuanto a’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *en quanto*, formada a partir del pronombre de cantidad *quanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *quanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *en quanto* presenta una indeterminación evidente en el pronombre de cantidad *quanto*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *en quanto* (IV, 3105-3107) se registra de manera constante en la mayor parte de las obras lexicográficas que conforman la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, tal unidad se codifica en la tradición mencionada a partir de la acepción de valor temporal, definida como ‘mientras’, ‘cuando’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *en quanto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵⁵⁶, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *en quanto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada en el primer tercio del siglo XII. Del mismo modo, hay que destacar asimismo la presencia constante de la locución *en quanto* en las tradiciones lexicográficas examinadas. Todo ello, pues, constituye un índice evidente de fijación fraseológica y, de manera correlativa, sólida institucionalización.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *en quanto* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en quanto* se documenta en la *Querrela de amor*. De este modo, de acuerdo con el dato contextual descrito, la locución presenta el significado de ‘durante el tiempo de’:

Respondióme: «Fallaredes / que mi cuita es tan esquivia / que jamás / en quanto viva, / cantaré, segund veredes: [...]».

Asimismo, como puede observarse, la locución conjuntiva *en quanto* selecciona de manera restrictiva el modo subjuntivo con la finalidad de expresar los contenidos expuestos desde una perspectiva virtual.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución conjuntiva *en quanto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Ahora que el olvido es ya sonrisa / y se ha secado el odio en su reguero, / y por decir amor digo costumbre / y descanso el mirar en cuanto veo, / puedo oír vuestros nombres y decirlos / sin que me turbe el corazón su vuelo, / y evocar vuestros rostros, trascendida / de soledad la niebla del deseo. Ildefonso Manuel Gil, *El tiempo recobrado*, 1950).

⁵⁵⁶ Con la obviedad de la grafía actual *cuanto*.

EN TAL MANERA QUE / POR TAL MANERA QUE / POR TAL MODO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza no consolidada, pues admite variaciones de diverso signo⁵⁵⁷. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* presenta un valor semántico de consecutividad intensiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* no se registra de manera directa en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Sí se registran otras expresiones fraseológicas que, de un modo u otro, pueden relacionarse con la que nos ocupa. De este modo, Garpar y Roig registra *en manera* y la categoriza como “mod. adv. ant.”, equivalente a *de manera*. Asimismo, se registra *por manera*, también equivalente a *de manera*⁵⁵⁸. En relación con estas dos construcciones, *en manera* y *por manera*, hay que apuntar que, a partir de la edición del *DRAE* de 1925, se codificarán del siguiente modo: *en manera que* y *por manera que*, categorizadas como “mod. adv. ant.”. A partir de la edición manual del *DRAE* de 1984, *por manera que* se categorizará como “loc. conjunt.” y, en cambio, la locución *en manera que* se seguirá categorizando como “loc. adv. ant.”. Asimismo, las dos presentarán como equivalente *de manera que*. Por su parte, Salvá añade *en gran manera* y *sobre manera*, que comparten con la locución *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* valor intensificador. Del mismo modo, la edición del *DRAE* de 1869 registra *a manera* y *a la manera*⁵⁵⁹. Finalmente, a partir del *DRAE* de 1989 se registra la locución *de cualquier manera* y, especialmente, la locución *de tal manera que*, categorizada como “loc. conjunt.” y definida a partir de la remisión a *tanto que*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

en tal manera que. 2430 casos en 803 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (31.12), prosa histórica (24.78), prosa científica (12.26), prosa narrativa (11.52) y prosa religiosa (7.82). Variación diatópica: España (96.49), seguida de Chile, México y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (9.45), XV (24.4), XVI (17.40), pero otros 48.31.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

por tal manera que. 248 casos en 97 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander y H. Boktryckeri, Luna, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (41.12), prosa jurídica (26.61), prosa científica (12.09), prosa narrativa (7.66) y prosa didáctica (7.66). Variación diatópica: España (99.59), seguida de México. Línea de concentración cronológica: Siglos XIV y XV, pero otros 20.32.

⁵⁵⁷ Para una profundización en el estudio de las variaciones, véase el apartado 7.

⁵⁵⁸ En relación con la interpretación lexicográfica de estas estructuras, véanse los comentarios descritos para las locuciones conjuntivas *a fin que* o *a la sazón que*.

⁵⁵⁹ Añade, asimismo, la locución *sobre manera*, introducida por Salvá (1846) por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

por tal modo que. 6 casos en 6 documentos. Primera documentación: 1430-1470, Varios Autores, Cancionero castellano de París (PN5). BNP Esp. 227 (Fiona Maguire, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: verso lírico (66.66) y prosa científica (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (60), XVI (20) y XX (20).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que* está constituida por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria*⁵⁶⁰. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’».

Por su parte, la variante locucional *por tal modo que* está constituida por el sustantivo *modo*, que se corresponde con el étimo latino *modus -us*. Por su parte, Coromines-Pascual (IV, 99-101) documenta la voz *modo* a partir del *Universal Vocabulario* de Palencia. Asimismo, tomando como referencia la diversidad de las diferentes variedades del ámbito hispánico, registra la locución adverbial de la lengua gallega *a modo*⁵⁶¹, con el significado ‘con cuidado’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*, formada a partir de los sustantivos *manera* y *modo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, las voces *manera* y *modo* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* presenta una indeterminación evidente tanto en el caso del adjetivo indefinido *tal* como en el caso de los sustantivos de valor genérico *manera* y *modo*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que* (VII, 6428-6431) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registran estructuras afines a ésta. De este modo, en la mayor parte de los diccionarios, se documenta *en tal manera*⁵⁶², *de tal manera*⁵⁶³, *en tan gran manera*⁵⁶⁴, *de manera que*⁵⁶⁵ y *por manera que*⁵⁶⁶. En cuanto a las locuciones de valor intensivo *de tal manera*, *en tal manera* y *en tan gran manera*, se podría interpretar que éstas constituyen estructuras fraseológicas básicas con posibilidad de expansiones sintácticas varias, como la suboración con elemento /que/. Finalmente, otras estructuras fraseológicas afines a la estudiada que se encuentran a lo largo de la lexicografía multilingüe preacadémica son *de la manera que*, registrada por primera vez en Roboredo 1621, y *de tal suerte que*, registrada en Sobrino 1705. Por su parte, la variante locucional *por tal modo que* (VII, 6769-6770) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

⁵⁶⁰ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *manuaria* son ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’.

⁵⁶¹ Añade, asimismo, la variante locucional *a modiño* ‘con paciencia’, ‘despacio’.

⁵⁶² El primer registro lexicográfico de esta locución lo constituyen los *Vocabularios generales del siglo XIV*.

⁵⁶³ El primer registro lexicográfico de esta locución se encuentra en Barr. 1570.

⁵⁶⁴ El primer registro lexicográfico de esta locución se encuentra en Virid. S. XVII.

⁵⁶⁵ El primer registro lexicográfico de esta locución se encuentra en el repertorio de Casas 1570.

⁵⁶⁶ El primer (y único) registro lexicográfico de esta locución se encuentra en Comenius 1661.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *de tal manera que*⁵⁶⁷, presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en tal manera que*, también se documentan las variantes locucionales *por tal manera que* y *por tal modo que*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta dos tipos de variaciones. Por un lado, se produce una variación de tipo sintáctico, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *por* y *en*. Por otro lado, opera una variación de tipo léxico, basada en la conmutación léxica de las voces sinónimas *manera* y *modo*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto el trueque de preposiciones como la conmutación léxica constituyen un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Asimismo, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *en tal manera que* sustituirá la preposición inicial *en* por la preposición *de*. Con todo, hay que recordar que en la documentación lexicográfica referida a la tradición lexicográfica preacadémica, la estructura fraseológica *en tal manera* se registra desde los vocabularios generales del siglo XIV; en cambio, la estructura fraseológica *de tal manera*, a partir del repertorio de Barr. 1570.

En definitiva, una vez más, independientemente de la variación gramatical, consistente en el trueque de una preposición por otra, lo que se ha de destacar, a nuestro entender, es la antigüedad en términos de historicidad de la estructura sintáctica que conforma la locución *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*. Esta historicidad viene determinada por documentaciones de distinto signo, si bien se consideran complementarias: por un lado, tal como se ha recordado, la documentación de la estructura fraseológica *en tal manera* resulta ciertamente temprana en la tradición lexicográfica. Por otro lado, de acuerdo con los datos obtenidos en el Corde, las variantes *en tal manera que / por tal manera que* se documentan, también tempranamente, hacia finales del siglo XII y principios del siglo XIII. Más tardíamente se documenta la variante *por tal modo que*, datada hacia mediados del siglo XV.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional conjuntiva *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *en tal manera que* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* (2) y en el *Proemio e carta*. Por su parte, la variante locucional *por tal manera que* se documenta en el soneto *Sitio de amor con grand artillería*. Finalmente, la variante locucional *por tal modo que* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio XCIII. Por su parte, la locución *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que* presenta un valor consecutivo intensificador, orientado hacia la constatación de un resultado a partir de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *de tal manera que* o *de tal modo que*, parafraseables por ‘hasta el extremo de’:

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas; pero al fin las viandas que havia de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro, en tal manera que se dize haver sido muerto de fanbre (*Proverbios o Centiloquio*).

⁵⁶⁷ La locución conjuntiva *de tal manera que* no se registra en la última edición del diccionario académico. (s.v. *manera*. *DRAE* 2001).

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d'este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en especial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforcar (*Proverbios o Centiloquio*).

El rey Roberto de Nápol, claro e virtuoso príncipe, tanto esta sçiencia le plugo que, commo en esta misma sazón miçer Françisco Petrarca, poeta laureado, floresçiese, es çierto grand tiempo lo tuvo consigo en el Castil Novo de Nápol, con quien él muy a menudo confería e platicava d'estas artes, en tal manera que mucho fue avido por azepto a él e grand privado suyo (*Proemio e carta*).

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *en tal manera que* / *por tal manera que* / *por tal modo que* selecciona el modo indicativo, por cuanto expresa la consecución de un hecho determinado y, por tanto, se trata de un hecho no virtual.

EN TANTO QUE / TANTO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en tanto que / tanto que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(preposición) + elemento pronominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo sintáctico, consistente en la supresión de la preposición inicial *en*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *en tanto que / tanto que* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *en tanto que* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros. El lexicógrafo jesuita agrupa en una misma acepción las unidades fraseológicas *mientras tanto que* y *en tanto que*, y no las llega a definir, sino que ofrece los diferentes equivalentes en francés, latín e italiano, de valor temporal todos ellos:

**MIENTRAS TANTO QUE, EN TANTO QUE, &c. Fr.
Pendant que. Lat. *Interca*, dum. It. *Mentrechè*.**

Finalmente, en la edición del DRAE de 1985 se registra la locución y sus variantes de este modo:

to o un mérito en el asunto que se trata. || en tanto, en tanto que, o entre tanto. locs. advs. fams. Mientras, interin. || las tantas. expr. fam. con que se designa cualquier

Por su parte, la variante locucional *tanto que* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1817. En ella tal variante se categoriza como modo adverbial y se ofrece como equivalente *luego que*⁵⁶⁸. Por su parte, Salvá, aparte de registrar la acepción vista, incluye un significado marcado con la indicación de “antiguo”, con equivalente *mientras que*. Del mismo modo, Domínguez, aparte de registrar la acepción de significado temporal, sigue el criterio académico y reproduce el significado de valor consecutivo mediante los equivalentes *de tal manera / suerte / modo que*. Finalmente, en la totalidad de los repertorios lexicográficos del siglo XX, se registra tal locución de acuerdo con el valor consecutivo descrito.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *tanto*: *tanto por tanto*, *al tanto*, *ni tanto ni tan poco*, *por tanto* (1739); *tanto por ciento*; *mientras tanto* (1788); *con tanto que*, *ni tanto ni tan poco* (1817); *estar al tanto*, *las tantas*, *tanto más que*, *tanto menos que* (1884); *ni tanto ni tan calvo* (Pagés 1931).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

en tanto que. 6046 casos en 1465 documentos. Primera documentación: 1247, Anónimo, Fueros de Aragón. BNM 458 (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2004). Tradiciones discursivas:

⁵⁶⁸ De acuerdo con la última edición del diccionario académico, *luego que* se conforma como equivalente de la unidad *así que*, de valor consecutivo.

prosa narrativa (23.94), prosa histórica (23.40), prosa científica (17.11), prosa religiosa (7.88) y prosa didáctica (6.71). Variación diatópica: España (86.99), seguida de México, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero 34.89.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

tanto que. Restricción 900-1500. 7008 casos en 783 documentos. Primera documentación: 958, Anónimo, Donación de dos iglesias al moro Abengualit [Documentos lingüísticos medievales] (Gifford y Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book, 1966). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (42.77), prosa narrativa (19.33), prosa jurídica (13.64), prosa científica (5.73) y prosa religiosa (5.63). Variación diatópica: España (99.92). Línea de concentración cronológica: Siglos XIV y XV, pero otros 35.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *en tanto que / tanto que* está constituida por el adjetivo indefinido *tanto*, que se corresponde con el étimo latino *tantus -i*⁵⁶⁹. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 407-408) documenta la voz *tanto* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución conjuntiva *en tanto que / tanto que*, formada a partir del adverbio *tanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *en tanto que / tanto que* presenta una indeterminación evidente en la forma *tanto*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *en tanto que* (X, 9201-9203) se registra por primera vez en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del Vocabulario de Nebrija de 1492. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, la locución se registra asimismo en los siguientes repertorios lexicográficos: Nebrija 1495, Landuc. 1562, Virid. S. XVII, Bravo 1601 y Seguin 1636. Asimismo, Henríquez 1679 registra la variante *entre tanto que*, de valor temporal equivalente a ‘mientras tanto’. Finalmente, es conveniente dejar constancia de las locuciones *tanto que* y *en tanto en cuanto*⁵⁷⁰, registradas ambas desde Nebrija 1495?.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *en tanto que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵⁷¹, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

⁵⁶⁹ El significado primero que establece Coromines para la voz *tanto* es ‘tan grande’. Asimismo, Coromines afirma que el estudio de esta voz corresponde al ámbito de la gramática.

⁵⁷⁰ La locución *tanto que* se registra en la mayor parte de los diccionarios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII. En cambio, la locución *en tanto en cuanto* solo se registra en Nebrija 1495? y en Seguin 1636; en este último repertorio bajo la forma citativa *en tanto cuanto*.

⁵⁷¹ La locución conjuntiva *en tanto que* no se registra en la última edición del diccionario académico de manera directa (s.v. *tanto*. *DRAE* 2001). Sí que se registra como locución adverbial la estructura fraseológica *en tanto*, y su variante *entre tanto*, ambas definidas a partir del valor semántico temporal. Por su parte, el *DFDEA* sí que se registra la locución conjuntiva *en tanto que* (valor temporal) bajo la forma citativa siguiente: *en tanto (que) o entre tanto (que)*. Asimismo, el *DFDEA* codifica *en tanto que* bajo el significado de ‘en cuanto’, ‘en calidad de’.

literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en tanto que*, también se documenta la variante locucional *tanto que*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo sintáctico, consistente en la supresión de la preposición inicial *en*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la supresión o adición de elementos gramaticales constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Por otra parte, hay que destacar una estructura gramatical que presenta afinidad formal con respecto a la locución conjuntiva *en tanto que* / *tanto que*. Se trata de la construcción *fasta tanto que*, documentada en tres ocasiones en el *Infierno de los enamorados*. De acuerdo con los parámetros de la fraseología teórica, parece que tal construcción se reproduce de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. En la misma línea, parece que el significado actualizado se conforma a partir de los significados particulares de cada elemento gramatical:

Començamos de consuno / el camino peligroso / por un valle commo en bruno, / espeso e mucho fragoso; / e sin punto de reposo / aquel día non çessamos, / fasta tanto que llegamos / en un castillo espantoso,

E toda vil covardía / conviene que desechemos, / e yo seré vuestra guía / fasta tanto que lleguemos / al logar, do fallaremos / la desconsolada gente, / que su desseo ferviente / los puso en tales extremos.”

E sabe que nos tractamos / de los bienes que perdimos / e del gozo que passamos, / mientras en el mundo bivimos, / fasta tanto que venimos / arder en aquesta llama, / do non se curan de fama / ni ed las glorias que hovimos.

Finalmente, es importante tener presente que la variante principal *en tanto que* se documenta, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, más tardíamente que la variante secundaria *tanto que*. Del mismo modo, de acuerdo con las tradiciones lexicográficas examinadas, las dos variantes se documentan de manera extensa. En este sentido, tal representación lexicográfica constituye un indicio evidente de la institucionalización de tal locución.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *en tanto que* / *tanto que* se documenta en ocho ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *en tanto que* se documenta en el *Proemio e carta*, en el decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo Don Fernando de Guivara*, en la *Comedieta de Ponça* y en el *Doctrinal de Privados*. Por su parte, la variante locucional *tanto que* se documenta en *El Sueño*, en el *Infierno de los enamorados*, en el *Bías contra Fortuna* y en la *Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreçes*. Por su parte, la locución *en tanto que* / *tanto que* presenta un valor temporal, orientado hacia el sentido durativo de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *entretanto* o *mientras tanto*:

Nin son las mis graçias e mis donadíos / de una manera, quiero que sepades; / ca bien que los parto, commo propios míos, / también señoríos commo dignidades, / a unos prorogo las prosperidades / de padres en fijos, e más adelante, / a otros doy sçeptro e silla triunphante, / en tanto que turan sus mesmas edades.

De todos me enseñoré / en tanto que mi señor / cuidava ser el mayor / fasta que non lo cuidé.

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

Al qual desque fui llegando, / me dixo: “Muy bien vengades, / buen señor.” “E vos fagades”, / yo le repuse, abreviando. / Tanto que me fue mirando, / preguntóme dó partía / o quál camino fazía, / ledo senblante mostrando.

Dixome: “Non reçeledes / de penar, maguer veades / en las letras que leedes / algunas contrariedades, / que el título que mirades / al ánima se dirige: / tanto qu’el cuerpo la rige / de sus penas non temades.”

Asimismo, en el dato contextual del *Proemio e carta*, parece que tanto la secuencia *en tanto que Cloto filare la estanbre*, como *quando Ántropos cortare la tela*, constituyen fórmulas pragmáticas propias de un lenguaje elevado y, en especial, propias del discurso literario. Por otra parte, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *en tanto que* selecciona tanto el modo indicativo como el modo subjuntivo, de acuerdo con el grado de virtualidad que presente la secuencia predicativa.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución conjuntiva *en tanto que / tanto que* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Explicaros la tabla de salvación de los ríos, / las estrellas, los hombres, la inmensa mar y mira / la luna como mueve su plateado tiovivo / en tanto que el sol ríe y la tierra gime y gira, gira... (Blas de Otero, *Que trata de España*, [1964], 1969).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *en tanto que*, documentada en el *Doctrinal de privados* (v. 110), presenta la lectura *tanto que de mi señor* (MIT, BC, NY, Mp, MLc y Gen), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 256).

MAGUER QUE / MAGUERA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *maguer / maguera que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento conjuntivo + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *maguer que* presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *maguer / maguera que* se registra por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá (1846). La locución se categoriza como “conj.” [conjunción] y se marca como “ant.” [antigua]. Asimismo, se ofrece como equivalente sinonímico la conjunción *aunque*. Pagés (1914), en su celo por recoger de la manera más fiel y completa posible la variación lingüística en su totalidad, registra las variantes *maguer, magüer, maguera, magüera*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/04/2009].

2153 casos en 272 documentos. Primera documentación: 1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, 1993). Tradiciones discursivas: prosa histórica (42.54), jurídica (29.02), científica (6.22), prosa narrativa (5.71), prosa religiosa (5.01). Variación diatópica: España (99), seguida de Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (20), XIV (37), XV (27), otros (15).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/04/2009].

156 casos en 53 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: prosa científica (36.53), jurídica (21.79), didáctica (10.25), verso narrativo (9.61), prosa histórica (7.69). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (6), XIV (9), XV (75), XVI (3) otros (7).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

El artículo dedicado a la conjunción *maguer* (III, 764-68) detalla el proceso semántico por el que ha atravesado esta unidad. Asimismo, ofrece una nota histórica verdaderamente significativa:

«Es voz frecuentísima en la Edad Media, especialmente hasta el siglo XIV. J. Vallejo estudió la progresiva decadencia del vocablo, debida al carácter plebeyo que fue tomando a fines de la Edad Media: el primero en evitarlo fue D. Juan Manuel, que con su fina sensibilidad aristocrática, introduce el neologismo *como quiera que* [...]».

Asimismo, apunta la variante *maguera*, que se documenta en la obra de Íñigo López de Mendoza⁵⁷². Por último, nuevamente se hace referencia al espacio lingüístico hispánico con el fin de establecer las líneas comunes del desarrollo evolutivo de tal construcción. De este modo, se cita el asturiano *magar* ‘cuando, desde que’ y la forma catalana *baldament* (o *maldament*), con igual desarrollo que la forma castellana correspondiente, con evolución *ojalá* > *aunque*.

5. Motivación

La locución conjuntiva *maguer que / maguera que*, formada a partir de la conjunción *maguer*, presenta una transparencia semántica nula. De este modo, la conjunción *maguer* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la conjunción, orientada a proyectar expectativas o deseos. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo *ojalá* > *aunque* (s.v. *maguer*. DCECH, III, 764-768), parece que el valor semántico originario se corresponde con la formulación de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *maguer / maguera que* (VII, 6357) se registra por primera vez en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir de los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, la locución se registra solamente en el diccionario de Berganza 1721. Asimismo, tanto Argote 1575 como Rosal 1601 y Covarrubias 1611 señalan que *maguer* es “vocablo antiguo”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *maguer / maguera que*, sin presencia en la norma del español actual⁵⁷³, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución admite variación de tipo morfológico consistente en la adición del morfema *-a* a la conjunción *maguer*.

Asimismo, se ha de destacar que, en el particular proceso histórico de tal locución, es importante tener en cuenta que la voz *maguer* desaparece del uso lingüístico en la etapa de transición entre el español medieval y el español clásico y, por tanto, no presenta ninguna evolución formal destacable⁵⁷⁴.

Por otro lado, existe un comportamiento sintáctico de la locución *maguer / maguera que* estrechamente relacionado con el proceso de fijación gramatical. De este modo, en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo, la conjunción *maguer* se documenta en seis ocasiones sin el elemento /que/. Es relevante, pues, tal comportamiento sintáctico, por cuanto afecta directamente a la configuración gramatical de la locución.

En definitiva, independientemente de la cronología particular de la locución *maguer / maguera que* en la historia del español, lo que se ha de destacar, a nuestro entender, reside, por un lado, en su carácter específicamente medieval, sin reflejo formal en la norma actual. Por otro lado, es relevante asimismo considerar la antigüedad en términos de historicidad de la locución como tal, documentada, de acuerdo con los datos obtenidos en el Corde, en los primeros testimonios literarios del español.

⁵⁷² Con respecto a la vigencia de la voz *maguer* en tiempos de don Íñigo, afirma Coromines: «El copista que transcribe la Crónica General para uso del Marqués de Santillana lo reemplaza por *como quiera*.»

⁵⁷³ En todo caso, las locuciones sinónimas a *maguer que* en el español contemporáneo son, entre otras, *a pesar de que*, *pese a que* o *si bien*.

⁵⁷⁴ Cano Aguilar (1992: 185), a propósito del estudio de diversos fenómenos de sintaxis histórica, señala la desaparición de algunos nexos conjuntivos como uno de los procesos de simplificación en el tránsito de la lengua medieval al español clásico. En este sentido, algunas de las unidades que desaparecen son las locuciones conjuntivas de valor concesivo *maguer que* y *comoquier que*, mientras que signos básicos, como es el caso de *aunque*, amplían sus funciones.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva de valor concesivo *maguer / maguera que* se documenta en doce ocasiones a lo largo de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *maguer / maguera que* se documenta en el *Sueño*, en el *Planto de la reina doña Margarida*, en el *Infierno de los enamorados* (4), en el soneto *Lloró la hermana, maguer qu' enemiga* (2) y en los *Poemas colectivos*, con sus preguntas y respuestas (4).

De acuerdo con los datos contextuales obtenidos, es importante tener en cuenta, a la hora de interpretar la evolución histórica de esta locución, las fechas de composición de las diferentes obras. En este sentido, es importante destacar que la locución se documenta en tres de los decires narrativos, anteriores todos ellos a 1437, que se corresponde con la primera etapa literaria de nuestro autor. Asimismo, la escritura de los sonetos se sitúa en los últimos veinte años de su vida, es decir, entre 1438 y 1458. Finalmente, los poemas colectivos datan, de forma aproximada, de 1440 en adelante.

Por otra parte, la locución conjuntiva *maguer / maguera que* presenta un valor de concesividad, en virtud del cual un hecho contrario no es suficiente para que se produzca un hecho determinado. De este modo, el significado básico de esta locución se puede parafrasear mediante estructuras fraseológicas del tipo *pese a que, a pesar de que*.

De este modo, el *Sueño* ofrece un dato contextual relevante, en el que la locución conjuntiva *maguer que* selecciona el uso del modo subjuntivo de acuerdo con el contenido significativo de la secuencia:

Pero, maguer que seamos / gobernados por fortuna, / quédenos tan sólo una / razón en que proveamos, / de la qual, si bien usamos, / annula su poderío [*Sueño* (2003: 245)].

Por el contrario, tanto en el dato contextual del *Planto de la reina doña Margarida* como en uno de los sonetos, *maguer que* aparece ligada a una forma verbal de modo indicativo:

Çiertamente non se falla / qu'en el gran templo de Apolo / por el que sostuvo solo / a Dardiana por batalla / tales duelos se fizieron, / maguer que los escrivieron / por estremidad syn falla [*Planto* (2003: 214)].

Si los Scipiones e Deçios lidiaron / por el bien de la patria, çiertamente / non es en dubda, maguer que callaron, / o si Metello se mostró valiente; / pues loaremos los que bien obraron / e dexaremos el fablar nuziente [*Sonetos* (2003: 163)].

En los ejemplos que siguen del *Infierno de los enamorados*, se puede observar la ambivalencia vista anteriormente en cuanto a la opción de codificar un modo u otro:

Pero tornando al vestiglo / e su diforme feçura, / digna de ser en el siglo / para siempre en escriptura, / digo que la su figura, / maguer que de puerco fuesse, / ya non es quien jamás viesse / tal braveza en catadura [*Infierno* (2003: 264)].

E maguer que yo dubdase / el camino inusitado, / pensé si lo refusase / que me fuesse reprovado [*Infierno* (2003: 274)].

E bolvíme por do fuera, / commo quien no se confía, / buscando quien me troxera / en su guarda e compañía; / maguera qu'en torno vía / las ánimas que recuento, / no las vi ni fui contento, / ni sope qué me faría [*Infierno* (2003: 284)].

“Amigo”, dixo, “non curo / de amar sin ser amado, / e por Dīana vos juro / que nunca fue enamorado; / e maguer que amor de grado / procuró mi compañía, / vista por mí su falsía, / me guardé de ser burlado” [*Infierno* (2003: 269)]⁵⁷⁵.

⁵⁷⁵ En dos de los ejemplos del *Infierno de los enamorados*, se puede observar que la locución conjuntiva *maguer / maguera que* presenta el refuerzo de la conjunción de valor aditivo *e*, cuya función principal, a nuestro entender, parece ser la de hacer progresar el contenido informativo de la secuencia en la que se integra tal conjunción.

Asimismo, tanto en uno de los sonetos como en una de las respuestas del Marqués a las preguntas de Mena, se puede observar que la locución conjuntiva *maguer / maguera que* puede aparecer sin una estructura predicativa explícita, sino a partir de un sustantivo o de un adjetivo:

Lloró la hermana, maguer qu' enemiga, / al rey don Sancho, e con grand sentido / proçedió presto contra el mal Vellido, / servando en acto la fraternal liga. / ¡O dulce hermano!, pues yo, que tanto amiga / jamás te fue, ¿cómomo podré çelar / de te llorar, plañir e lamentar, / por bien qu' el seso contraste e desdiga? [*Sonetos* (2003: 148)].

Aquesse animal será racional, / segund la Thebaida, si bien la lees, / e fue la pregunta, aun si más querrés, / poeta exçelente e grand istorial, / d' aquel espingo, chimera mortal, / qual nunca fue visto fondón de la espera: / Venciólo con muerte e batalla fiera / Edipo infeliçe, maguer que real [*Pcolectivos* (2003: 588)].

Del mismo modo, otra nota interesante se encuentra en uno de los poemas colectivos, en el que observamos en un misma estrofa la alternancia entre la conjunción *maguer* y *aunque*, nota indicativa del proceso de regresión que sufrió la conjunción *maguer* a partir del siglo XV y que desembocará en su desaparición en el tránsito de la lengua medieval al español clásico:

Por tanto, yo vos suplico, / buen señor, que sin respuesta / non dexedes mi requesta, / aunque bien non metrifico / y veredes si replico / por modos argumentales, / retóricos, espeçiales, / bien guardada poetría, / maguer que en Teología / non deven materiales / disçerner con osadía, / por la metropología, / segunt la graçiosa vía, / flor e luz de naturales [*Pcolectivos* (2003: 610)].

Finalmente, a partir de este dato contextual, podemos observar la libertad posicional de la locución considerada; en este caso, aparece tematizada al inicio de la secuencia:

Maguer que Vejez non pueda seer / por cosa del mundo jamás emendada, / atanto se puede en ello fazer / alargar la vida por ser bien curada; / e si riqueza toviere ayuntada, / maguer biva lexos de do fue nascido, / lüego en punto será conosçido, / lo qual non faze si yo estáo llegada [*Pcolectivos* (2003: 626)].

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *maguer que*, documentada en *El Sueño* (v. 257), presenta la lectura *mas como quier que* (Sa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 209). Por su parte, en el *Infierno de los enamorados* (v. 118), se documenta la lectura *maguera de puerco fuese* (Lb y MO), detallada asimismo en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 232). Asimismo, en otro pasaje del *Infierno de los enamorados* (v. 321), se documentan las lecturas siguientes: *e maguera que dubdase* (Sx, BC y NY); *e como yo dubdase* (MH); *como quiera que dubdase* (M, Pa, Pe) y, finalmente, *como quier que yo dubdase* (MIT), detalladas en la edición de Pérez Priego (I, 1983: 244). Por último, en otro pasaje de la misma obra (v. 533)⁵⁷⁶, se documentan las variantes textuales siguientes: *maguer que en torno avía* (Sa); *e maguer que non veía* (MH); *maguer en torno veía* (TO) y, finalmente, *maguer* (Lb, MO, BC y NY), detalladas todas ellas asimismo en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 257).

⁵⁷⁶ El pasaje es el que sigue: *E bolvíme por do fuera, / commo quien no se confía, / buscando quien me troxera / en su guarda e compañía; / maguera qu' en torno vía / las ánimas que recuento, / no las vi ni fui contento, / ni sope qué me faría.* (Pérez Priego, I, 1983: 257).

MAS QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *mas que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento conjuntivo + /que/]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *mas que* presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *mas que* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “interjección adversativa” y se define en estos términos: “Se usa como interjección adversativa de enfado, u poco aprecio de la acción que se ejecuta.” Por su parte, Domínguez registra la locución y la define a partir de los equivalentes *aunque* y *no importa que*. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1884, la locución *mas que* se incluye en el seno del artículo *más* (adverbio), y se separa la correspondiente conjunción *mas* para el significado exclusivo de ‘pero’. De este modo, tal ordenación microestructural se mantendrá hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

Restricción 900-1500. 7767 casos en 878 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (31.38), prosa jurídica (18.94), prosa didáctica (10.90), prosa religiosa (10.70) y prosa científica (10.66). Variación diatópica: España (96.44). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV y XV, pero otros 38.09.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución conjuntiva *mas que* está constituida por el adverbio de cantidad *más*, que se corresponde con la forma románica *maes* (s.v. *más*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 867-868), aparte de documentar la voz *más* en los orígenes del español, registra la locución conjuntiva *mas que*, ‘aunque’, ‘ojalá’, ‘a que’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *mas que*, formada a partir de la conjunción *mas*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, la conjunción *mas* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la conjunción *mas*, orientada a expresar contraposición de contenidos informativos. En esta misma línea, la idea expresada por la contraposición o contraargumentación de contenidos incluye una idea de exceso o ampliación (Garachana 2008), de acuerdo con la etimología misma de la forma *más*. Precisamente tal valor previo constituye el valor semántico primario del desarrollo posterior del valor contraargumentativo de tal locución conjuntiva.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *mas que* (VII, 6530-6531) se registra de manera intermitente en la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, *mas que* se registra por primera vez en el vocabulario de Franciosini 1620 en forma de ejemplo lexicográfico: *mas que no hazéis lo que hago yo*. Asimismo, también se registra en los repertorios de Zumarán 1620 y de Stevens 1706, también en forma de ejemplo lexicográfico: *mas que se caiga la casa*. Por otra parte, en otros repertorios se codifican algunas estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista formal a la unidad estudiada: *mas antes, mas si* (Salenson 1568); *antes mas ayña, mas ciertamente, mas por verdad* (Hornkens 1599).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *mas que*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *mas que* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Asimismo, tal fijeza puede propiciar al mismo tiempo la aparición de variantes codificadas o controladas.

Finalmente, es importante tener presente tanto la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada a finales del siglo XII, como la línea cronológica de tal locución, concentrada en los siglos XIV y XV. Del mismo modo, se ha de destacar la ausencia total de la locución *mas que* en las tradiciones lexicográficas examinadas. Por todo ello, la locución conjuntiva *mas que* presenta una institucionalización débil.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *mas que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *mas que* se documenta en el soneto *El agua blanda en la peña dura*. Por su parte, el significado que presenta es el de ‘a pesar de’, ‘aunque’:

En este sexto soneto el actor dise que el agua fase señal en la piedra, e ha visto pazes después de grand guerra, e que el bien ni el mal non duran, mas que su trabajo nunca çesa.

Como se puede apreciar, la locución forma parte de una secuencia oracional compleja, en la que la locución conjuntiva se concibe como marca formal entre las dos estructuras sintácticas en juego.

MIENTRAS QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *mientras que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *mientras que* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros, que se define como ‘durante, durante el tiempo que’. A partir de la edición del *DRAE* de 1884, se incorpora de manera indirecta en la lexicografía académica la locución *mientras que*:

Mientras. (Del lat. *in interēa*, en el interin.) adv. t. Durante el tiempo en que. **MIENTRAS yo estudio, él juega.** Ú. t. antepuesto á la conjunción *que*. **MIENTRAS que yo estudio, etc.** || **Mientras más.** m. adv. **Cuanto más.** **MIENTRAS MÁS tiene, más desea.** || **Mientras tanto.** m. adv. **Mientras.**

Finalmente, a partir de la vigésimo primera edición del *DRAE* (1992), se codifica la locución *mientras que* en acepción independiente:

mientras que. loc. conjunt. advers. En cambio. *Juan estudia, MIENTRAS QUE tú no haces nada de provecho.* || **mientras más.** loc. conjunt. correlativa fam. **cuanto más.** **MIENTRAS MÁS tiene, más desea.** || **mientras tanto.** loc. adv. t. **entre tanto.**

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

5911 casos en 1305 documentos. Primera documentación: c1352, Anónimo, Becerro de las behetrías de Castilla (Fabián Hernández, Santander, Librería de Fabián Hernández, 1866). Tradiciones discursivas: Prosa científica (33.98), prosa narrativa (18.66), prosa histórica (13.97), prosa de sociedad (11.01) y prosa didáctica (7.27). Variación diatópica: España (79.46), seguida de Argentina, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XIX y XX, pero otros 54.55.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *mientras que* está constituida por la conjunción *mientras*, que se corresponde con la forma románica *mientra* y ésta, a su vez, del étimo latino *dum interim*⁵⁷⁷ (s.v. *mientra*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 70-71) explica la formación histórica de *mientras* a partir del procedimiento de abreviación de las formas medievales *demientras* y *demientre*⁵⁷⁸.

5. Motivación

La locución conjuntiva *mientras que*, formada a partir del adverbio *mientras*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el adverbio *mientras* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘durante el tiempo en que’ (s.v. *mientras*. *DRAE* 2001), en la que se puede apreciar de manera directa la relación de tal acepción con el significado de la locución en cuestión. En todo caso, hay que destacar las variantes *de mientra que* / *de mientras que*, documentadas tanto en los testimonios lexicográficos como en la documentación textual, que suponen una motivación parcial a partir del valor semántico básico de la preposición *de*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *mientras que* (VII, 6709-6710) se registra por primera vez en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del Vocabulario de Nebrija de 1492. En él se categoriza como “coniunctio” y se ofrecen como equivalentes latinos *dum* y *quamdiu*. Por otra parte, a partir de la información lexicográfica contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, la locución se registra asimismo en la mayor parte de los repertorios lexicográficos multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII. Del mismo modo, ya a partir de los *Vocabularios generales del siglo XIV*, se registra la variante *demientra que*⁵⁷⁹, con equivalente latino *dum*. Asimismo, esta variante se registra en la mayor parte de los diccionarios preacadémicos⁵⁸⁰. Finalmente, Bravo 1601 recoge bajo una misma forma citativa *mientras* y *mientras que*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *mientras que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *mientras*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, de acuerdo con la información lexicográfica contemporánea, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *mientras que* se ha estabilizado a partir de un valor semántico de oposición. En cambio, en la obra literaria de don Íñigo, la locución *mientras que* presenta el valor semántico temporal equivalente a ‘entre tanto’; valor representado en la norma actual mediante el adverbio *mientras*, entre otras posibilidades gramaticales.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada a mediados del siglo XIV. Del mismo modo, sorprende la presencia temprana de la locución *mientras que* en la tradición lexicográfica preacadémica.

⁵⁷⁷ Asimismo, Coromines establece los significados para *dum* ‘mientras’ e *interim* ‘entretanto’.

⁵⁷⁸ En relación con el registro de variantes de los diferentes espacios románicos y, principalmente, hispánicos, Coromines ofrece las variantes *mentrimentes* (Castellón) y *mentrimientes* (Alcoy).

⁵⁷⁹ Nebrija 1495? codifica esta variante bajo la forma citativa siguiente: *demientrasque*. Asimismo, este mismo repertorio lexicográfico codifica *mientras que* bajo la forma citativa siguiente: *mientrasque*.

⁵⁸⁰ En algunos repertorios, como Palet 1604, Oudin 1607, Minsheu 1617, Seguin 1636 o Moratori 1723, registran esta variante bajo esta forma citativa: *demientras que* y *de mientras que*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *mientras que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *mientras que* se documenta en los *Poemas colectivos* y, más concretamente, en una de las respuestas del Marqués a Juan de Mena. Por su parte, la locución *mientras que* presenta un valor temporal, orientado hacia el sentido durativo de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *entretanto* o *mientras tanto*:

Subid, acá, Joán de Mena. / Beveremos sendas vezes / con sendos pares de nuezes / mientras que viene la cena (*Poemas colectivos*).

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *mientras que* selecciona el modo indicativo, por cuanto el contenido expresado mediante la secuencia introducida por la locución *mientras que* se concibe como hecho no virtual.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [25/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El día que el cáncer te dio una paliza / y te escupió en el dormitorio donde murieron los huéspedes / en la epidemia / y abrió su quebrada rosa de vidrios secos y manos blandas / para salpicar de lodo las pupilas de los que navegan, / tú buscaste en la hierba mi agonía, / mi agonía con flores de terror, / mientras que el agrio cáncer mudo que quiere acostarse / contigo / pulverizaba rojos paisajes por las sábanas de amargura / y ponía sobre los ataúdes / helados arbolitos de ácido bórico. (F. García Lorca, *Poeta en Nueva York*, 1929-1930, 1996).

NON ENBARGANTE QUE / NO OBSTANTE QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *non embargante que / no obstante que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica de tales variantes responde al esquema sintáctico [adverbio + elemento verbal + /que/]. Asimismo, como puede observarse, la estructura gramatical estudiada presenta una fijación parcial, pues admite variación léxica. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *non embargante que / no obstante que* presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva de valor concesivo *non embargante que* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. En cuanto a su significado, se ofrecen como equivalentes fraseológicos *no obstante* y *sin embargo*, y se presenta una nota descriptiva de su historicidad: “Es término mui usado en lo forense, aunque ya algo anticuado, por prevalecer más los términos *sin embargo* y *no obstante*.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1780, se categoriza como “mod. adv.” y se marca como “ant.”⁵⁸¹ Por su parte, Salvá también la registra y la marca como “antigua”. El resto de diccionarios de los siglos XIX y XX, tanto académicos como no académicos, la registran sin apenas modificaciones significativas.

Por su parte, la variante locucional *no obstante que* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. En la definición lexicográfica de la voz *obstante*, se pone de manifiesto el carácter de palabra diacrítica de esta voz⁵⁸². Asimismo, se presenta como equivalente de *sin embargo*. Con todo, a partir de la edición del *DRAE* 1817, se incorporará una primera acepción de la voz *obstante* ‘que obsta’, de acuerdo con su naturaleza léxica como participio activo de *obstar*. Finalmente, en la totalidad de los diccionarios generales de los siglos XIX y XX, se registra la locución con remisión a la locución adverbial *sin embargo*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

non embargante que. 38 casos en 25 documentos. Primera documentación: 1405-a1412, Diego de Valencia de León, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton, Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (39.47), prosa histórica (18.42), prosa narrativa (15.78), verso lírico (15.78) y prosa científica (7.89). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros 9.09.

non embargante. 101 casos en 68 documentos. Primera documentación: 1379-a1425, Alfonso de Villasandino, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton, J. González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (52.47), prosa histórica (15.84), prosa narrativa (11.88), verso lírico (10.89) y prosa religiosa (3.96). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros 31.03.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

⁵⁸¹ Marca que desaparecerá a partir de la edición del diccionario académico de 1791.

⁵⁸² Sobre este aspecto, se puede leer en el *Diccionario de Autoridades*: “Participio activo del verbo Obstar, que tiene solo uso en la phrase No obstante, que quiere decir sin embargo de otra disposición, o sin que sirva de impedimento.”

no obstante que. 1531 casos en 546 documentos. Primera documentación: c1400-1498, Anónimo, El baladro del sabio Marlín con sus profecías (Isabel Hernández González, CILUS, Salamanca, 1999). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (22.83), prosa narrativa (20.01), prosa científica (14.04), prosa religiosa (12.33) y prosa didáctica (9.31). Variación diatópica: España (71.11), seguida de Filipinas, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (4.32), XVI y XVII, pero otros 37.12.

non obstante que. 89 casos en 20 documentos. Primera documentación: 1350-1450, Anónimo, Dichos de Santo Toribio (Carlos Fernández González, Dicenda, Cuadernos de filología hispánica, 1999). Tradiciones discursivas: Prosa científica (53.93), prosa histórica (24.71), prosa narrativa (6.74), prosa jurídica (4.49) y prosa didáctica (4.49). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV y, sobre todo, XVI (78.2).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *non embargante que* está constituida por la forma de participio activo *embargante*, procedente del verbo *embargar*⁵⁸³ ‘embarazar’, ‘impedir’, que se corresponde, a su vez, con el étimo del latín vulgar **imbarricare*⁵⁸⁴. Asimismo, Coromines-Pascual (II, 558, *embargar*) documenta la voz *embargante* hacia el año 1340, en el contexto de la obra *Crónica de Fernando IV*.

Por su parte, la variante locucional *no obstante que* está constituida por la forma de participio activo *obstante*, procedente del verbo *obstar* (s.v. *obstar*. DRAE 2001), que se corresponde, a su vez, con el étimo del latín vulgar **obstare*⁵⁸⁵. Asimismo, Coromines-Pascual (II, 777-779, *estar*) documenta la voz *obstante* en el repertorio de Percival 1591.

5. Motivación

La locución conjuntiva *non embargante que / no obstante que*, formada a partir de las formas verbales no personales *embargante* y *obstante*, presenta una transparencia semántica media. De este modo, la voz *obstante* constituye una voz disponible en español actual, mientras que la voz *embargante* presenta una opacidad semántica manifiesta.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de las formas verbales implicadas, orientadas a proyectar expectativas o deseos. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo descrito en otras locuciones de idéntico significado, parece que el valor semántico originario se corresponde con la formulación de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *non embargante que* (V, 3971-3972) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726). Sí que se registra la locución *non embargante* en la mayor parte de los repertorios lexicográficos (Santaella 1499, Perciv. 1591, Minsheu 1599, Palet 1604, Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617, Francios. 1620, Trogniesius 1639, Salas 1645, Mez 1670, Henríquez 1679, Sobrino 1705, Stevens 1706 y Moratori 1723). De este modo, la primera mención lexicográfica de *non embargante* se encuentra en el diccionario de Santaella 1499⁵⁸⁶. Finalmente, aunque no se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la primera mención lexicográfica de la locución *sin embargo* se encuentra a partir del diccionario de Franciosini 1620.

⁵⁸³ Respecto del verbo *embargar*, Coromines afirmará: «Voz común a los tres romances hispánicos y a la lengua de Oc.»

⁵⁸⁴ El significado primero que establece Coromines para la voz *tanto* es ‘tan grande’. Asimismo, Coromines afirma que el estudio de esta voz corresponde al ámbito de la gramática.

⁵⁸⁵ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *obstare* es ‘ponerse enfrente’, ‘cerrar el paso’, ‘oponerse’.

⁵⁸⁶ La forma citativa con la que se codifica esta unidad se resuelve mediante la equiparación de dos unidades sinónimas: *non embargante* o *no obstante*. Igual forma de citación adoptan Palet 1604, Oudin 1607 y Trogniesius 1639.

Por su parte, la variante locucional *no obstante que* (VIII, 7109) se registra por primera (y única vez) en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Franciosini 1620. Sí que se registra la locución *non obstante* en la mayor parte de los repertorios lexicográficos (Santaella 1499⁵⁸⁷, Minsheu 1599, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Francios. 1620, Zumarán 1620, Seguin 1636, Comenius 1661, Stevens 1706 y Moratori 1723).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *non embargante que / no obstante que*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *no embargante* y *no obstante* (s.v. *obstante*. DFDEA y DRAE 2001)⁵⁸⁸, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado. De este modo, tales variantes constituyen variación léxica en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, tal como se puede observar, la variación léxica consiste en la conmutación de las formas verbales de participio activo *embargante / obstante*.

Asimismo, de acuerdo con la información lexicográfica, la estructura gramatical de la locución, en el proceso histórico de fijación gramatical, consolidará su estabilidad gramatical a partir de la supresión del elemento */que/* como marca formal de expansión sintáctica. Con todo, es importante apuntar que la locución *non embargante*, sin el elemento */que/*, se documenta también en una sola ocasión en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Es relevante, pues, tener en consideración tal aspecto de sintaxis histórica, por cuanto afecta de manera directa a la configuración gramatical de la locución *non embargante que*. En este sentido, es importante tener en cuenta las documentaciones que ofrece el Corde de cada una de estas variantes. De este modo, la variante *non embargante* se documenta hacia finales del siglo XIV, en el contexto de la obra literaria de Alfonso de Villasandino. Por su parte, la variante *non embargante que* se documenta hacia principios del siglo XV, en el contexto del *Cancionero de Baena*.

En definitiva, de acuerdo con los datos descritos, la locución *non embargante que / no obstante que* se sitúa en un proceso intermedio de fijación gramatical, por cuanto presenta variaciones de distinto signo. En relación con este proceso no consolidado de fijación, hay que tener en cuenta que tal locución se origina prácticamente en el mismo período en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y, por tanto, es esperable la fluctuación, en términos gramaticales, de la expresión fraseológica como tal.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *non embargante que / no obstante que* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución *non embargante que* se documenta en la *Carta a doña Violante de Prades*. Del mismo modo, la variante locucional *no obstante que* se documenta en los *Proverbios o Centoloquio* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, ambas variantes locucionales presentan un valor de concesividad, en virtud del cual un hecho contrario no es suficiente para que se produzca un hecho determinado. De este modo, el significado básico de estas variantes se puede parafrasear mediante unidades fraseológicas como *pese a que, a pesar de que*.

En cuanto a las propiedades propiamente gramaticales, se puede observar una preferencia no definida por el uso del modo subjuntivo o indicativo, en función de conceptualizar el contenido expresado como un hecho virtual cumplido o no:

La qual Comedieta, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certificovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non embargante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d'este reino, me sea estada demandada [*Carta* (2003: 640)].

⁵⁸⁷ Santaella remite la locución *no obstante* a la unidad léxica *embargante* [*no embargante*].

⁵⁸⁸ Tanto la última edición del diccionario académico como el DFDEA documentan la expresión fraseológica *no obstante*. Ahora bien, el DRAE 2001 la categoriza como “loc. conjunt.”, mientras que el DFDEA la categoriza como “loc. adv.” y como “loc. prep.” (‘a pesar de’). Respecto a la variante locucional *non embargante que*, se registra en el DRAE 2001 categorizada como “loc. conjunt. advers.”

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d'él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. De los latinos Enio fue el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina en metro aya tenido e tenga la monarchia; Y aun así plaze a Dante, allí donde dize en nombre de Sordello Mantuano [*Proemio* (2003: 645)].

E assí, no obstante que él se había por determinado que la su tornada fuesse peligrosa en poder de crueles enemigos, que todavía deliberava de retornar a ellos, lo qual puso en obra, donde padesçió cruel muerte acompañada de grañidísimas penas e non poca virtud. (*Proverbios o Centiloquio*).

Importante es también destacar la documentación de la variante locucional *non embargante*, la cual, de acuerdo con el único dato contextual disponible en la obra de don Íñigo, parece funcionar como una auténtica locución conjuntiva de valor concesivo⁵⁸⁹, interpretable como 'a pesar de que' 'pese a que':

En este segundo soneto el actor fabla commo en nombre de la señora reina de Castilla la qual, por quanto, quando el infante don Pedro murió, el qual era su hermano, el señor rey su marido non estava bien con sus primos, conviene a saber, el rey de Aragón, el rey de Navarra, los infantes sus hermanos, non embargante la triste nueva de la muerte del ya dicho señor infante don Pedro le llegase, non osava así mostrar enojo por non desplacer al señor rey, su marido. E aquí toca ella una estoria antigua de nuestro reino, conviene a saber, del rey don Sancho que murió sobre Çamora, e doña Urraca Fernández, la qual, por quanto es muy común a todas gentes, mayormente a los reinos comarcanos, déxolo de tocar [*Sonetos* (2003: 148)].

En definitiva, vistos los datos contextuales aducidos, parece que en la locución conjuntiva *non embargante que / no obstante que* todavía no se ha llegado a consolidar de forma completa el proceso diacrónico tendente a la gramaticalización, puesto que existen diferentes factores gramaticales, tales como la variación potencial en diferentes direcciones, así como la proyección del significado referencial de los correspondientes elementos de la locución (*embargante*⁵⁹⁰ y *obstante*), que invitan a pensar que todavía no se ha completado el proceso diacrónico trazado.

⁵⁸⁹ De acuerdo con los parámetros del uso lingüístico actual, en el estudio de la variante *non embargante*, es inevitable pensar en la locución adverbial del español actual *no obstante*. Con todo, la lectura interpretativa que parece prevalecer es la del valor concesivo en el marco oracional.

⁵⁹⁰ Véase J. Coromines y J. A. Pascual (1980-1992: II, 558), *s.v. embargar* y, asimismo, J. Coromines y J. A. Pascual (1980-1992: II, 777-779), *s.v. estar*.

POR BIEN QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por bien que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento adverbial + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *por bien que* no se registra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Aunque no se trata de la misma estructura que la considerada, la locución *bien que*, equivalente semánticamente a *por bien que*, se documenta por vez primera en el diccionario de Terreros. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, *bien que* se añade al artículo lexicográfico *bien* en las ediciones sucesivas del diccionario académico. Otra estructura formalmente emparentada con la locución descrita es *a bien que*. Se registra por primera vez en el diccionario de Zerolo (1895) y su significado nada tiene que ver con el valor concesivo de la locución *por bien que* o *bien que*: “frase con que damos a entender que nos alegramos de alguna circunstancia o coincidencia que favorece nuestros propósitos.”⁵⁹¹

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

2376 casos en 843 documentos. Primera documentación: 1140, Anónimo, Poema de Mio Cid. Tradiciones discursivas: prosa jurídica (54.34), prosa histórica (19.43), prosa narrativa (11.04), verso lírico (3.28) y prosa religiosa (2.95). Variación diatópica: España (97.64), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: siglo XIII (4), siglo XIV (29), siglo XV (17) y otros (42.08).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por bien que* está constituida por el adverbio modal *bien*, que se corresponde con el étimo latino *bene* (s.v. *bien*. *DRAE* 2001).

5. Motivación

La locución conjuntiva *por bien que*, formada a partir del adverbio *bien*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, la voz *bien* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la misma construcción gramatical fijada, orientada a marcar la eventualidad de un hecho determinado. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo descrito en otras locuciones de idéntico significado, parece que el valor semántico originario se corresponde con la fórmula de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

⁵⁹¹ La última edición del *DRAE* (2001) la define mediante el equivalente sinonímico *por fortuna*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *por bien que* (II, 1581-1584) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726). Sí que se registra la locución sinónima *bien que* a partir del diccionario de Palet 1604.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por bien que*, sin equivalente en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, en relación con otras locuciones documentadas en el corpus, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por bien que* presenta una misma configuración gramatical respecto de otras locuciones conjuntivas, como *por mucho que* o *por más que*. En todo caso, es curioso observar que, en el español actual, existen muy pocas locuciones conjuntivas encabezadas por la preposición *por*. A este respecto, el *DFDEA* solamente registra las siguientes: *por cuanto que*, *por manera que*, *por más que* y *por mucho que*.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada por primera vez en los primeros testimonios literarios del español⁵⁹². Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución *por bien que* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por bien que* se documenta en siete ocasiones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por bien que* se documenta en el *Infierno de los enamorados* (2), en la *Comedieta de Ponça* (2), en los *Poemas colectivos*, en el soneto *Lloró la hermana, maguer qu' enemiga* y, finalmente, en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la locución conjuntiva *por bien que* presenta un valor de concesividad, en virtud del cual un hecho contrario no es suficiente para que se produzca un hecho determinado. De este modo, el significado básico de esta locución se puede parafrasear mediante estructuras fraseológicas del tipo *pese a que*, *a pesar de que*.

En cuanto a las propiedades gramaticales, también en el caso de la locución *por bien que* se puede constatar la ambivalencia en torno a la opción gramatical entre el modo indicativo y el modo subjuntivo, que se da en la totalidad de los casos registrados, sin que haya un predominio claro de un modo u otro.

Aparte de esta nota común, hay que centrar la atención en los cuatro primeros datos contextuales, en los que se puede apreciar de manera clara que el proceso de fijación gramatical se sitúa en un nivel intermedio, por cuanto el elemento en cuestión, el adverbio modal *bien*, irradia parte de su significado referencial al contexto significativo de la locución. En este sentido, parece que estamos ante una fase intermedia en la cadena de gramaticalización de la locución considerada, consistente en la constante repetición de contextos en los que el adverbio modal no ha llegado a debilitarse semánticamente, en virtud de la presencia de verbos, cuyos significados no dejan de proyectar una relación de referencia mutua:

De la su grand fermosura / non conviene que más fable, / ca por bien que la escriptura / quesiese lo razonable / recontar inestimable / era su cara luziente / commo el sol quando en oriente / faze su curso agradable [*Infierno* (2003: 266)].

⁵⁹² Ahora bien, la primera documentación que ofrece el Corde, correspondiente al *Poema de Mio Cid*, de la locución *por bien que* presenta valor final: “e yo casé sus fijas con infantes de carrión, fizlo por bien que fuesse a su pro”. De este modo, la primera documentación de la locución *por bien que* con valor concesivo, en correspondencia con el valor semántico documentado en la obra literaria de don Íñigo, corresponde al *Libro de Alexandre*, 1240-1250 (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988). [15/07/2009].

E çesse la pluma sutil de Lucano / de púnico bello, e non fable Homero, / ca por bien que canten el sitio troyano / e pinten el día de Humaçia más fiero, / si dexan las fablas e tocan el vero, / por çierto non creo poderse fallar / tan crúa batalla en tierra ni'n mar, / si el reportante non fuere grosero [*Comedieta* (2003: 326)].

Pues sienta quien siente, si sentido basta, / después de tal sueño yo quá fincaría; / por çierto non creo que en Tebas Iocasta, / por bien que recuente su triste elegía, / la su dolor fuesse egual de la mía, / nin de la Troyana, por mucho que Homero / describa el su caso e sueño más fiero, / commo soberano de la poesía [*Comedieta* (2003: 323)].

Si vos concluides, fazedes razón, / ca pocas palabras tan bien artizadas, / tan çiertas al peso, tan bien consonadas, / ya dubdo ençerrarlas dezir nin cançión, / nin rimo, nin metro de nuestra naçión, / de grand trobador, por bien que las lime, / nin sé tal poeta que se vos arrime / a quien non fagades vergüena o baldón [*Pcolectivos* (2003: 605)].

De forma parcialmente diferente se deben considerar los datos contextuales que siguen, por cuanto en éstos parece que el proceso de debilitamiento semántico se encuentra prácticamente consolidado⁵⁹³, sin que por ello no se excluya cierta ambigüedad en el contexto significativo de la locución:

El qual un fuego çercava / en torno, como fosado, / e por bien que remirava / de qué guisa era labrado, / el fumo desordenado / del todo me resistía, / así que no discernía / punto de lo fabricado [*Infierno* (2003: 274)].

Lloró la hermana, maguer qu'enemiga, / al rey don Sancho, e con grand sentido / proçedió presto contra el mal Vellido, / servando en acto la fraternal liga. / ¡O dulce hermano!, pues yo, que tanto amiga / jamás te fue, ¿cómomo podré çelar / de te llorar, plañir e lamentar, / por bien qu'el seso contraste e desdiga? / ¡O real casa, tanto perseguida / de la mala fortuna e molestada! / Non pienso Juno que más ençendida / fue contra Thebas, nin tanto indignada. / ¡Antropos!, muerte me plaze e non vida, / si tal ventura ya non es cansada [*Sonetos* (2003: 149)].

Nin creas me robarás / las letras de mis pasados, / nin sus libros nin tractados, / por bien que fagas más; / e con tanto, maguer preso / en cadenas, / gloria me serán las penas / e comer el çibo a peso [*Bías* (2003: 486)].

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *por bien que*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 155), presenta la lectura *caso que la escriptura* (Lb, MO), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 234). Asimismo, en la *Comedieta de Ponça* (v. 491), se documenta la lectura siguiente: *bien c'acaten* (BC3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 163). Finalmente, en el *Bías contra Fortuna* (v. 732), se registra la lectura siguiente: *que jamás faras* (Mi, Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 174).

⁵⁹³ Aparte del debilitamiento semántico, que constituye un paso necesario en todo proceso de gramaticalización, hay que tener en cuenta otros hechos de naturaleza gramatical y pragmática que intervienen en los llamados procesos de gramaticalización. En esta línea, un trabajo importante es el de Mar Garachana (2008), que ejemplifica de manera magistral el proceso de gramaticalización del marcador del discurso *encima (de que)*.

POR MÁS QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por más que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento adverbial + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *por más que* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1884. De este modo, a partir de su primer registro, aparecerá representada lexicográficamente en las ediciones sucesivas del diccionario académico, así como en los diccionarios generales de los siglos XIX y XX (Zero, Pagés, Alemany, etc.). En cuanto a su categorización gramatical, desde su primer registro se categoriza como “loc. adv.” [locución adverbial]; sin embargo, a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984, se categoriza tanto como locución conjuntiva como locución adverbial⁵⁹⁴.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *más*: *a lo más, a más, a más correr, a más tardar, a más y mejor, de más a más, más y más, sin más ni más* (a partir de 1734); *estar de más, por de más, más aina* (1787); *ni más ni menos, poco más o menos* (a partir de 1803); *por más, más que* (1853); *de más, en más, más bien* (a partir de 1884); *los, las más* (a partir de 1956); *a más no poder, de lo más, el que más y el que menos, es más, más o menos* (a partir de 1984).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/06/2009].

4061 casos en 1263 documentos. Primera documentación: c1240-1272, Hernán el Alemán, Translación del Psalterio (Marc Littlefield, HSMS, Madison, 1985). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (29.77), prosa histórica (17.65), prosa didáctica (10.93), prosa científica (10.09) y verso lírico (7.70). Variación diatópica: España (77.02), seguida de México, Argentina y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XIX, pero otros 45.00.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por más que* está constituida por el adverbio de cantidad *más*, que se corresponde con la forma románica *maes* (s.v. *más*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 867-868) documenta la voz *más* en los orígenes del español⁵⁹⁵.

5. Motivación

La locución conjuntiva *por más que*, formada a partir del adverbio *más*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, la voz *más* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal

⁵⁹⁴ No así en la edición del *DRAE* de 1992, en la que se volverá a adoptar la categorización anterior; esto es, como locución adverbial. En la última edición del *DRAE*, se categoriza en sus dos acepciones únicamente como locución conjuntiva.

⁵⁹⁵ Para una descripción exhaustiva del registro de fraseología en el *DCECH*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *de más*.

voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la misma construcción gramatical fijada, orientada a marcar la eventualidad de un hecho determinado. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo descrito en otras locuciones de idéntico significado, parece que el valor semántico originario se corresponde con la fórmula de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *por más que* (VII, 6531-6534) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Franciosini 1620.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por más que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *más*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, a causa de diferentes condicionantes y convenciones poéticas, la locución conjuntiva *por más que* admite la reordenación de sus componentes bajo una estructura gramatical distinta a la estructura codificada.

Asimismo, en relación con otras locuciones documentadas en el corpus, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por más que* presenta una misma configuración gramatical respecto de otras locuciones conjuntivas, como *por mucho que* o *por bien que*. En todo caso, es curioso observar que, en el español actual, existen muy pocas locuciones conjuntivas encabezadas por la preposición *por*. A este respecto, el DFDEA solamente registra las siguientes: *por cuanto que*, *por manera que*, *por más que* y *por mucho que*.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada hacia mediados del siglo XIII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por más que* se documenta en dos ocasiones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por más que* se documenta en la canción *Sé que pueden bien decirme*. Por su parte, la locución conjuntiva *por más que* presenta un valor de concesividad, en virtud del cual un hecho contrario no es suficiente para que se produzca un hecho determinado. De este modo, el significado básico de esta locución se puede parafrasear mediante estructuras fraseológicas del tipo *pese a que*, *a pesar de que*.

Por otra parte, en uno de los casos, correspondiente a los *Poemas colectivos*, se trata de una estructura de la sintaxis móvil, esto es: los diferentes componentes no se han fusionado en virtud de una serie de procesos diacrónicos tendentes a la gramaticalización, sino que cada uno de ellos conserva su valor propio:

Seyendo yo puesto así por su juez, / entre estas quatro tan desvariadas, / aviendo tal pleito más negro que pez / e bivas razones tan bien acordadas, / e aviéndolas yo ya todas provadas, / Dolençia, Destierro, Pobreza conplida, / e veyendo a Vegez también entendida, / judgo a Pobreza **por más** abastada / de toda cuíta e grave temor, / [**que**] más que las otras [da] vida penada, / pues d'ella depende muerte e dolor, / tormento, infierno e casa coitada, / conplida amargura, angustia abastada, / para destruir la noble vallía, / e mando que a aquésta le den mejoría, / la qual determino porque la he provada [*Pcolectivos* (2003: 631)].

Pese a que en el dato contextual que sigue se reproduce prácticamente la misma distribución gramatical, con la consiguiente dislocación del elemento /*que*/, en este caso sí que se trata de la locución conjuntiva considerada, en la que se puede constatar de manera evidente el valor concesivo:

Fortuna quiso partirme / de ti, mi señora buena, / por más mi daño *que suena*. / Desfraço es que bien s'entiende / a los que necios no son, / que tal / disimulación / atarde o nunca se aprende [*Canciones* (2003: 116)].

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Pájaro, paraíso, fasto de plumas no tocadas, / inventa los ramajes más altos, / donde los colmillos de música, / donde las garras poderosas, el amor que se clava, / la sangre ardiente que brota de la herida, / no alcanzará, por más que el surtidor se prolongue, / por más que los pechos entreabiertos en tierra / proyecten su dolor o su avidez a los cielos azules. (Vicente Aleixandre, *La destrucción o el amor*, [1935], 1989).

POR MUCHO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por mucho que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento adverbial + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *por mucho que* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1884. Tal como se ha visto con respecto a la categorización de la locución *por más que*, también *por mucho que* se categoriza como “loc. adv.” [locución adverbial]. Con todo, a partir de la edición del *DRAE* de 1970, la locución *por mucho que* pasará a categorizarse como locución conjuntiva.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *mucho*: *con mucho*, *de mucho*, *tener en mucho* (a partir de Salvá); *ni mucho menos* (a partir de 1869).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

1532 casos en 736 documentos. Primera documentación: c1250, Alfonso X, Lapidario (Pedro Sánchez Prieto Borja, Universidad de Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (31.98), prosa histórica (16.31), prosa religiosa (13.83), prosa didáctica (9.72) y prosa científica (8.61). Variación diatópica: España (86.25), seguida de Perú, México y Guatemala. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 49.29.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por mucho que* está constituida por el adverbio de cantidad *mucho*, que se corresponde con el étimo latino *multus* (s.v. *mucho*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 178), aparte de documentar la voz *mucho* desde los orígenes del español, señala la vacilación desde esa época entre las formas *mucho* y *muy*⁵⁹⁶.

5. Motivación

La locución conjuntiva *por mucho que*, formada a partir del pronombre *mucho*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, la voz *mucho* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la misma construcción gramatical fijada, orientada a marcar la eventualidad de un hecho determinado. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo descrito en otras locuciones de idéntico significado, parece que el valor semántico originario se corresponde con la formulación de

⁵⁹⁶ Asimismo, como dato dialectal de gran valor, señala la presencia temprana de la variante aragonesa *muto*.

expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *por mucho que* (VII, 6885-6888) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por mucho que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *mucho*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, en relación con otras locuciones documentadas en el corpus, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por mucho que* presenta una misma configuración gramatical respecto de otras locuciones conjuntivas, como *por bien que* o *por más que*. En todo caso, es curioso observar que, en el español actual, existen muy pocas locuciones conjuntivas encabezadas por la preposición *por*. A este respecto, el DFDEA solamente registra las siguientes: *por cuanto que*, *por manera que*, *por más que* y *por mucho que*.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada a mediados del siglo XIII. Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución *por mucho que* en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por mucho que* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por mucho que* se documenta en el soneto *Sitio de amor con grand artillería* y en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, la locución conjuntiva *por mucho que* presenta un valor de concesividad, en virtud del cual un hecho contrario no es suficiente para que se produzca un hecho determinado. De este modo, el significado básico de esta locución se puede parafrasear mediante estructuras fraseológicas del tipo *pese a que*, *a pesar de que*.

Al igual que en las locuciones anteriores, también en las propiedades gramaticales de esta locución se contempla la posibilidad de codificar el contenido a partir de un modo verbal u otro:

Sitio de amor con grand artillería / me veo en torno e poder inmenso, / e jamás çessan de noche e de día,
/ nin el ánimo mío está suspenso / de sus combates con tanta porfia / que ya me sobra, maguer me
deffenso. / Pues, ¿qué farás?, ¡o triste vida mía!, / ca non lo alcanço por mucho que pienso. / La
corpórea fuerça de Sansón, / nin de David el grand amor divino, / el seso nin saber de Salamón, / nin
Hércules se falla tan digno / que resistir podiessen tal prisión; / assí que a deffensar me fallo indigno
[*Sonetos* (2003: 151)].

Pues sienta quien siente, si sentido basta, / después de tal sueño yo quál fincaría; / por çierto non creo
que en Tebas Iocasta, / por bien que recuente su triste elegía, / la su dolor fuesse igual de la mía, / nin
de la Troyana, por mucho que Homero / describa el su caso e sueño más fiero, / commo soberano de la
poesía [*Comedieta* (2003: 323)].

En el *Soneto IV*, de hondas resonancias de la poesía de Jordi de Sant Jordi⁵⁹⁷, el matiz significativo que subyace en la locución considerada es el de la idea de reiteración, mientras que en el dato contextual correspondiente a la *Comedieta*, se actualiza otro matiz de muy diferente signo, en el que se pone de manifiesto la distancia, en términos abstractos, entre un hecho y otro.

⁵⁹⁷ Recuérdese, entre otros muchos versos de la obra de Ausiàs March que hacen referencia al tópico del amor como escena bélica, éstos: «*Mas yo romanç a mort; d'açò fiau. / La sua pau és guerra per a mi; / si ·n guerra fos cella per qui ·m ferí, / yo fôra ·n pau, vençut e son esclau. Pau ha lo món, e guerra yo tot sol*» (Santanach y Torruella 2005. [Consulta en la base de datos textual en DBT realizada el día 1/6/2009]).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

La vida que te imploro / a ti, la inagotable, / te la alumbro, al pedírtela. / Y no te acabaré / por mucho que te pida / a ti, infinita, no. / Yo sí me iré acabando, / mientras tú, generosa, / te renuevas y vives / devuelta a ti, aumentada / en tus dones sin fin. (Pedro Salinas, *La voz a ti debida*, [1933], 1989).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *por mucho que*, documentada en el soneto *Sitio de amor con gran artillería* (v. 8), presenta la lectura *por mucho pienso* (Pa y Pe), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 263).

POR QUANTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por quanto* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical muy poco frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento pronominal]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *por quanto* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *por quanto* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. La obra académica codifica dos acepciones para la locución considerada: la primera acepción aparece definida como “modo adverbial que se usa como causal, para notar la razón que se va a dar de alguna cosa”. Por su parte, la segunda acepción aparece definida de este modo: “Se usa también como expresión con que se da a entender, que lo que alguno executa o dice es consiguiente a su genio u modo de obrar.” Esta distribución se mantendrá inalterada en el conjunto de la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX hasta la edición del *DRAE* de 1983, en la que se suprimirá la acepción segunda.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *cuanto*: *cuanto antes*, *cuanto más*, *en cuanto* (a partir del *Diccionario de Autoridades*); *cuanto quier*, *cuanto quiera que* (a partir de 1817).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [12/04/2009].

Restricción (1000-1500). 8013 casos en 1359 documentos. Primera documentación: c1129, Anónimo, Fueros de Medinaceli (Tomás Muñoz y Romero, Imprenta José María Alonso, Madrid, 1847). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (41.10), histórica (20.95), científica (16.57), religiosa (7.37) y narrativa (4.50). Variación diatópica: España (99.78), seguida de. Línea de concentración temporal: siglo XV (65.82) y otros (34.18).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [12/04/2009].

por quanto. 4159 casos en 868 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (Montaner, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (23.85), científica (21.70), narrativa (14.54), histórica (13.84) y religiosa (11.40). Variación diatópica: España (71.19), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración temporal: siglos XVI y XX, pero un 34.35 de “otros”.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por quanto* está constituida por el pronombre indefinido *cuanto*, que se corresponde con el étimo latino *quantus* (s.v. *cuanto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II,

258-259) incluye algunas locuciones formadas a partir del pronombre *cuanto*, como *en cuanto* ‘mientras’ o *cuanto a* ‘en cuanto a’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *por quanto*, formada a partir del pronombre cuantitativo *quanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *quanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *por quanto* presenta una indeterminación evidente en el pronombre cuantitativo *quanto*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución conjuntiva *por quanto* (IV, 3105-3107) se registra en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Nebrija 1492. En él se categoriza como “coniunctio” y se ofrece como equivalente latino la unidad *quando*. Aparte de esta primera mención, solamente se vuelve a registrar en el diccionario de Salenson 1568.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por quanto*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁵⁹⁸, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por quanto* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada en el primer tercio del siglo XII. Del mismo modo, sorprende la presencia temprana de la locución *por quanto* en la tradición lexicográfica preacadémica, si bien también es curiosa su ausencia en la mayor parte de los repertorios lexicográficos que conforman tal tradición.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por quanto* se documenta en quince ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por quanto* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente, en una de las respuestas del Marqués a una de las preguntas de Juan de Mena, en la *Carta a doña Violante de Prades*, en el *Infierno de los enamorados* (2), en la *Comedieta de Ponça* (2), en los *Proverbios o Centiloquio* (3), en el *Bías contra Fortuna* y en los sonetos *Lloró la hermana*, *maguer qu’ enemiga* (2), IX, XI, XIII y XIV. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor causal orientado a hacer explícita la razón o causa de un hecho determinado:

del qual dexo de fablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo porque la tal estoria non faze al caso presente (*Proverbios o Centiloquio*).

Asimismo, la posición de la locución conjuntiva *por quanto* en la secuencia responde al esquema sintáctico propio de la subordinación compleja, en el que, en líneas generales, el enlace se sitúa en el interior de la secuencia. Solamente se documenta un caso en el que la locución conjuntiva *por quanto*, acompañada de la conjunción de valor aditivo *e*, se sitúa al inicio de la secuencia:

⁵⁹⁸ Con la obviedad de la grafía actual *cuanto*.

E por quanto esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros acompañados de buenos enxemplos, [...] (*Proverbios o Centiloquio*).

Por otra parte, una secuencia discursiva interesante en relación con el estudio sintáctico de esta locución, lo constituye este pasaje: *del qual dexo de hablar así por quanto sería diffusa e larga narración, como porque la tal estoria non faze al caso presente*. Como se puede observar, la decisión de no contar un hecho está justificado por dos razones: porque es extenso de contar y porque no viene al caso. Lo curioso es que, pese a estar las dos razones, supuestamente, al mismo nivel semántico, se utiliza un elemento gramatical sinónimo para cada una de ellas (*por quanto / porque*). Asimismo, hay que destacar que la secuencia discursiva se conforma como estructura correlativa (*así por quanto..., como porque*), que aparece en otros pasajes de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, y que presenta como función principal la de marcar, en términos sintácticos, las dos razones.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *por quanto* selecciona de manera generalizada el modo indicativo, ya que los contenidos expresados se conciben como realizables.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Volcánicos bramidos, humos fieros / de general amor por quanto nace, / a llamaradas echa mientras hace / morir a los tranquilos ganaderos. / Ya puedes, amorosa fiera hambrienta, / pastar mi corazón, trágica grama, / si te gusta lo amargo de su asunto. / Un amor hacia todo me atormenta / como a ti, y hacia todo se derrama / mi corazón vestido de difunto. (Miguel Hernández, *El rayo que no cesa*, [1936], 1993)

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *por quanto*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 17), presenta la lectura *pero* (Lb y MO), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 226).

POR TAL QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por tal que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento pronominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de finalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva de valor semántico de finalidad *por tal que* no se registra en el conjunto de la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. De hecho, no se codifica en la última edición del *DRAE*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

2297 casos en 281 documentos. Primera documentación: 1235, Anónimo, Carta de Venta [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)] (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 1999). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (40.15), prosa científica (20.77), prosa didáctica (13.32), prosa jurídica (12.45) y prosa narrativa (6.01). Variación diatópica: España (99.69), seguida de Perú, Argentina y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (11.5), XIV (73), XVI (6.10), pero otros 9.33.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por tal que* está constituida por el adjetivo indefinido *tal*, que se corresponde con el étimo *talis -is* (s.v. *tal*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 382), documenta la voz en los orígenes del español y cita la formación fraseológica *en tal de*, con el significado de ‘en vez de’.

5. Motivación

La locución conjuntiva *por tal que*, formada a partir del pronombre indefinido *tal*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tal* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, *tal* voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución conjuntiva *por tal que* presenta una indeterminación evidente en el pronombre indefinido *tal*. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *por tal que* (X, 9178-9179) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por tal que*, sin equivalente en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de

Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, en relación con otras locuciones documentadas en el corpus, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por tal que* presenta una misma configuración gramatical respecto de otras locuciones conjuntivas, como *por mucho que* o *por más que*. En todo caso, es curioso observar que, en el español actual, existen muy pocas locuciones conjuntivas encabezadas por la preposición *por*. A este respecto, el *DFDEA* solamente registra las siguientes: *por cuanto que*, *por manera que*, *por más que* y *por mucho que*.

Finalmente, teniendo en cuenta la ausencia total de la locución *por tal que* en las tradiciones lexicográficas examinadas, sorprende en gran manera la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, que la sitúa en el primer tercio del siglo XIII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por tal que* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por tal que* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente, en una de las intervenciones de don Íñigo hacia su sobrino Gómez Manrique (2), en el *Bías contra Fortuna* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor de finalidad orientado a hacer posible un hecho determinado. De este modo, tal locución se puede parafrasear como ‘a fin de que’, ‘con la finalidad de que’:

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades (*Proemio e carta*).

Asimismo, la posición de la locución conjuntiva *por tal que* en la secuencia responde al esquema sintáctico propio de la subordinación compleja, en el que, en líneas generales, el enlace se sitúa en el interior de la secuencia.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *por tal que* selecciona de manera generalizada el modo subjuntivo, puesto que los contenidos expresados se conciben como hechos propiamente virtuales, aún por realizar.

POR VÍA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por vía que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + /que/]. Como se observa, la estructura gramatical estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, la locución *por vía que* presenta un valor de consecutividad no intensiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *por vía que* no se registra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. Sí se registra, en cambio, una estructura fraseológica afín a la locución considerada; se trata de la locución adverbial *por vía*, registrada por primera vez en la edición del *DRAE* de 1803, definida como ‘de forma, a manera y modo’. Aunque las siguientes unidades fraseológicas no son objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *vía*: *por vía de buen gobierno* (a partir de 1803) y *en vías de* (a partir de 1950).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/01/2009].

15 casos en 12 documentos. Primera documentación: a 1437, Marqués de Santillana, *Dezires narrativos menores* (Gómez Moreno y Kerkhof, M., 1988). Tradiciones discursivas: prosa histórica (40), prosa de sociedad (13'33) y verso lírico (13'33). España (93'33) y Colombia (6'66). Línea de concentración cronológica: Siglos XV-XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *por vía que* está constituida por el sustantivo *vía*, que se corresponde con el étimo latino *via -ae* (s.v. *vía*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 797-799) documenta la voz *vía* en los primeros testimonios literarios del español.

5. Motivación

La locución conjuntiva *por vía que*, formada a partir del sustantivo *vía*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *vía* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la configuración gramatical de tal locución, en el sentido de disponer los componentes respectivos con vistas a representar resultado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *por vía que* (X, 9854) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *por vía que*, sin equivalente en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de

Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, en relación con otras locuciones documentadas en el corpus, se ha de destacar que, en ese proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *por vía que* presenta una misma configuración gramatical respecto de otras locuciones conjuntivas, como *por mucho que* o *por más que*. En todo caso, es curioso observar que, en el español actual, existen muy pocas locuciones conjuntivas encabezadas por la preposición *por*. A este respecto, el *DFDEA* solamente registra las siguientes: *por cuanto que*, *por manera que*, *por más que* y *por mucho que*.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada por primera vez, precisamente, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Asimismo, la línea cronológica de tal locución se concentra en los siglos XV y XVI. Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución *por vía que* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *por vía que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por vía que* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*. Por su parte, la locución *por vía que* presenta un valor consecutivo, orientado hacia la constatación de un resultado a partir de un hecho determinado. De este modo, esta locución presenta como equivalentes *de manera que* o *así que*, parafraseables por ‘a consecuencia de’:

De tanta pena pungido / por me ver muy sin valor, / con sola sombra e grand pavor, / de su vista emmudecido / estuve commo dormido, / por vía que preguntar / non le pude sin hablar, / seyendo fuera de sentido.

Asimismo, la posición de la locución conjuntiva *por vía que* en la secuencia responde al esquema sintáctico propio de la subordinación compleja, en el que, en líneas generales, el enlace se sitúa en el interior de la secuencia.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *por vía que* selecciona de manera generalizada el modo indicativo, puesto que los contenidos expresados se conciben como hechos ya realizados.

PUESTO QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *puesto que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adjetival + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *puesto que* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. Con todo, solo se codifica el valor adversativo de la locución⁵⁹⁹, y no el valor causal, que constituye el valor consolidado en el español actual. Terreros, en cambio, codifica precisamente el valor causal y no el valor adversativo. Posteriormente, Salvá, siguiendo las aportaciones de ambos, codificará los dos valores descritos. La Academia, a partir de la edición de 1884, codificará tanto el valor causal como el adversativo y, además, añadirá un tercer valor denominado continuativo:

ella en áctos del servicio. || Puesto que. m. conjunt. adversat. Aunque. Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, PUESTO QUE (esto es, AUNQUE) con ella mata, etc. || m. conjunt. causal. Pues que, ya que. Hágaseme la cura, PUESTO QUE no hay otro remedio. || m. conjunt. continuat. PUESTO QUE temes ser mal recibido, no vayas.

Asimismo, a partir del diccionario de Zerolo (1895), la acepción correspondiente al valor adversativo se marca como “desus.” [desusado]. Por su parte, la Academia no adoptará la marca “desus.” hasta la edición manual del *DRAE* de 1985.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

Restricción 800-1800. 6474 casos en 1172 documentos. Primera documentación: 1235, Anónimo, Tregua concedida al Concejo de Tudela por Ponce de Duyme, senescal de Navarra [Documentos lingüísticos de España] (D. J. Gifford; F. W. Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book, 1966). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (31.24), prosa narrativa (17.13), prosa científica (14.21), prosa religiosa (7.45) y verso dramático (7.32). Variación diatópica: España (90.10), seguida de México, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (43.7), XVII (16), pero otros 40.34.

⁵⁹⁹ La definición académica ofrece como equivalente total la conjunción adversativa *aunque*.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *puesto que* está constituida a partir del participio de pasado *puesto*, que se corresponde con el étimo latino *postus, positus* (s.v. *puesto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-609, s.v. *poner*), traza las líneas evolutivas generales del proceso histórico de tal locución: «*puesto que* ‘aunque’ [Conde Lucanor, J. Ruiz], usual y dominante hasta 1600, más tarde ‘pues que, ya que’ [Quijote, Ruiz de Alarcón, Rojas Zorrilla]; en textos anteriores puede ser modernización, como lo es en Pérez de Hita.»

5. Motivación

La locución conjuntiva *puesto que*, formada a partir del participio de pasado *puesto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *puesto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración gramatical de tal locución, en el sentido de disponer los componentes respectivos con vista a representar una relación semántica de tipo causal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *puesto que* (VIII, 8036-8037) se registra en la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726) a partir del diccionario de Casas 1570. Asimismo, también se recoge en los siguientes repertorios lexicográficos: Perciv. 1591, Hornkens 1599, Minsheu 1599, Palet 1604, Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617⁶⁰⁰, Francios. 1620, Seguin 1636, Trognésius 1639, Comenius 1661, Mez 1670, Sobrino 1705, Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *puesto que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *puesto que* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada en el primer tercio del siglo XIII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *puesto que* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *puesto que* se documenta en los *Poemas colectivos*; concretamente, en las preguntas y respuestas entre don Íñigo y Juan de Mena. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor causal orientado a hacer explícita la razón o causa de un hecho determinado:

En corte grand Febo, en canpo Anibal, / lo uno e lo otro sabés a qué sabe; / puesto que vedes en mí lo que cabe, / avedes por bueno lo non comunal. / Actor e maestro, señor irrial, / el tal animal, a mi pensamiento, / arpía sería del todo avariento, / codiçia llamada por seso mortal.

Asimismo, la posición de la locución conjuntiva *puesto que* en la secuencia responde al esquema sintáctico propio de la subordinación compleja, en el que, en líneas generales, el enlace se sitúa en el

⁶⁰⁰ Minsheu 1617 representa la locución *puesto que* bajo la forma citativa siguiente: *puestoque*.

interior de la secuencia. Solamente se documenta un caso en el que la locución conjuntiva *puesto que* se sitúa al inicio de la secuencia.

Finalmente, como hecho gramatical relevante, se puede apuntar que la locución *puesto que* selecciona de manera generalizada el modo indicativo, ya que los contenidos expresados se conciben como realizables.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [26/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Si hay poesía subterránea / en mis palabras, sólo tú / lo sabes. En ti ha de acabar, / puesto que fuiste tú su origen. (José Hierro, *Cuanto sé de mí*, [1957], 1992).

YA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ya que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical moderadamente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otros moldes gramaticales descritos, la particularidad más destacable de esta estructura radica en la restricción de los elementos (gramaticales o léxicos) que conforman la locución; en este caso, la estructura gramatical está formada por dos (y solo dos) unidades fraseológicas léxicas o gramaticales. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + /que/]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *ya que* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución conjuntiva *ya que* se documenta de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. De este modo, el *Diccionario de Autoridades* la define de este modo: «Se usa como partícula supositiva, juntándose con la partícula *que*.» Salvá, por su parte, la categoriza como “conjunción compuesta” y la define mediante los equivalentes *dado que*, *puesto que* y *siendo así que*. Asimismo, aparte de codificar tal valor, tal como se ha visto en otras ocasiones, Salvá registra un valor semántico de la lengua medieval, equivalente a la voz *cuando*.

La edición del diccionario académico de 1884 categoriza la locución *ya que* como “modo conjuntivo condicional” y la define mediante los equivalentes *una vez que*, *aunque* y *dado que*. En este sentido, tal valor no se corresponde con el valor semántico que presenta en el único dato contextual que se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el dato contextual de las preguntas y respuestas entre don Íñigo y Juan de Mena, el valor que parece adoptar tal locución es el de concesividad.

Finalmente, la ordenación microestructural descrita anteriormente se mantendrá hasta la edición del diccionario académico de 1992, en la que se incluirá una segunda acepción referida al valor semántico de causalidad que presenta en la norma del español actual.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

ya que. Restricción 900-1500. 472 casos en 160 documentos. Primera documentación: c1250, Alfonso X, Lapidario (Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (38.32), prosa jurídica (13.83), prosa narrativa (13.83), verso lírico (11.33) y prosa científica (7.25). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII, XIV y XV, pero otros 25.15.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución conjuntiva *ya que* está constituida por el adverbio *ya*, que se corresponde con el étimo latino *iam*. Asimismo, Coromines-Pascual (VI, 230-231) documenta la voz *ya* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución conjuntiva *ya que*, formada a partir del adverbio *ya*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ya* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra

parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración gramatical de tal locución, en el sentido de disponer los componentes respectivos con vista a representar una relación semántica de tipo causal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *ya que* (X, 9991-9992) se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, la primera mención de la locución se corresponde con el repertorio de Thorius 1590, en el que adopta la forma citativa *yaque*. Asimismo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII la registran: Virid., Palet, Oudin, Vittori, Francios., Seguin 1636, Trogniesius, Mez 1670, Sobrino 1705; 1717 y Moratori 1723.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *ya que*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *ya*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso de fijación gramatical, la unidad *ya que* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante asimismo tener presente la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, documentada desde principios del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio de tal proceso de estabilidad gramatical la presencia continuada en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *ya que* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ya que* se documenta en el decir lírico *Quando la fortuna quiso* y en las *Preguntas y respuestas* entre don Íñigo y Juan de Mena. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad. De este modo, algunos equivalentes de tal locución podrían ser *dado que* o *puesto que*, documentada ésta última en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza:

Aurora de gentil mayo, / puerto de la mi salud, / perfección de la virtud / e del sol candor e rayo: / pues que matarme queredes / e tanto lo desseades, / bástevos ya que podades, / si por vengança lo avedes. (*Quando la Fortuna quiso*).

Aquesta mala tirana, / ya que nuestro Rey mejora, / vaya despuésd'en buena hora, / porque vino muy temprana. / Dexe nuestra luz diaffana, / aya cura de su grey, / ca nunca plogo bisrey / a la gente castellana. (*Preguntas y respuestas*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución conjuntiva *ya que*, como se puede apreciar, presenta la función conexiva, orientada a enlazar los diferentes grupos sintagmáticos que se actualizan en una secuencia textual determinada. Del mismo modo, es importante destacar que la locución *ya que* selecciona en los dos datos contextuales documentados el modo indicativo con el fin de expresar un grado máximo de veracidad en la codificación de los contenidos expuestos.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución conjuntiva *ya que* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Campana ciega, dormida, / que tienes en tu corola / un corazón desmayado, / campanita silenciosa, / que eres pedestal de luz / en la noche de mi alcoba, / ya que no cantas, / perfuma / mi soledad, que tu aroma / de barro gris me recuerde / caras nobles, manos toscas. (Manuel Altolaguirre, *Poesías*, [1923-1959], 1992).

YA SEA QUE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ya sea que* pertenece a la clase locucional conjuntiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical visiblemente frecuente en el conjunto de las locuciones conjuntivas registradas. Con respecto a otras construcciones descritas, esta estructura gramatical presenta una configuración paralela a la estudiada en las locuciones conjuntivas *a la sazón que, a fin que, al modo que, al tiempo que, de guisa que / en manera que / por manera que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, por vía que, con tal que, por tal que, en tanto que, por bien que, por más que y por mucho que*, puesto que responde al esquema [preposición + elemento + /que/]. La diferencia significativa entre aquéllas y éstas estriba en que las locuciones *como quier / quiera que, non enbargante / obstante que y ya sea que* han seleccionado un elemento verbal en su proceso de fijación gramatical. Asimismo, como se observa en estas últimas locuciones, la estructura gramatical estudiada presenta una fijación parcial, pues admite variación fónica y léxica, tal como las alternancias del elemento : *quier / quiera y enbargante / obstante*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución conjuntiva *ya sea que* presenta un valor semántico de concesividad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución conjuntiva *ya sea que* no se registra en el conjunto de la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX. En relación con la filiación de esta locución, constituye una nota relevante el hecho de que no se documente en la tradición lexicográfica del español y sí en la tradición lexicográfica de la lengua catalana.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

461 casos en 82 documentos. Primera documentación: 1303, Anónimo, De Jaime II al infante Don Juan, comunicándole la prórroga de los pactos con Don Juan Manuel (Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza, 1932). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (67.74), prosa didáctica (11.90), prosa científica (5.41), verso lírico (5.41) y prosa jurídica (4.32). Variación diatópica: España (96.75), seguida de Argentina, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV y XV, pero otros 3.76.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución conjuntiva *ya que* está constituida por el adverbio *ya*, que se corresponde con el étimo latino *iam*. Asimismo, Coromines-Pascual (VI, 230-231) documenta la voz *ya* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución conjuntiva *ya sea que*, formada a partir de la forma verbal *sea*, presenta una transparencia semántica alta. De este modo, el verbo *ser* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la propia semántica de la configuración gramatical en su conjunto, orientada a proyectar expectativas o deseos. En esta misma línea, de acuerdo con la evolución semántica del valor concesivo *ojalá* > *aunque* (s.v. *maguer*. DCECH, III, 764-768), parece que el valor semántico originario se corresponde con la formulación de expectativas y, de ahí, se desarrolló el valor concesivo por la proximidad semántica entre ambos valores significativos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución conjuntiva *ya sea que* (s.v. *ser*, IX, 8859-8861) y (s.v. *ya*, X, 9991-9992) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). En Blancas 1583 se registra *yasía* [*ya sea*] y se ofrece como equivalente *dado que*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución conjuntiva *ya sea que*, sin equivalente en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución conjuntiva *ya sea que* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente tanto la historicidad de la locución en la documentación histórica proporcionada por el Corde, situada a principios del siglo XIV, como la línea cronológica de tal locución, concentrada en los siglos XIV y XV. Del mismo modo, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución *ya sea que* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución conjuntiva *ya sea que* aparece documentada en siete ocasiones en algunas de las obras señeras de don Íñigo. Así, aparece documentada en el *Bías contra Fortuna*, los *Proverbios o Centiloquio* (2), el *Infierno de los enamorados* (2), el *Proemio e carta* y en el decir lírico *El Aguilando*.

Ya sea que los loores / en propia lengua ensordezcan / e por ventura me empezcan / en ojos de los lectores, / muy lexos de vanagloria / nin extremo, / te diré por qué non temo / pena, mas espero gloria [*Bías* (2003: 500)].

E como la tal petición le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Theseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí como Johán Vocaçio, poeta florentino, abondosamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exérçito contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petición de las dueñas argianas [*Proverbios* (2003: 404)].

Por saber más de su fecho / delibré de lo salvar / e fueme luego derecho / para él sin más tardar; / e ya sea que avisar / yo me quisiera primero, / antes se tiró el sombrero / que le pudiese fablar [*Infierno* (2003: 268)].

Días ha que me prendistes / e sabedes que soy vuestro, / días ha que vos demuestro / la llaga que me fezistes. / Desde aquellos días tristes, / quando primero vos vi, / días ha que me vos di, / ya sea que lo encobristes. / Por tanto, señora mía, / usad de piadosas leyes, / por estos tres santos Reyes / y por el su santo día. / Por bondad o fidalguía, / o por sola humanidad, / vos plega mi libertad, / o por gentil cortesía [*Dliricos* (2003: 132)].

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d'él, Ferécides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. De los latinos Enio fue el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina en metro aya tenido e tenga la monarchia; y aun así plaze a Dante, allí donde dize en nombre de Sordello Mantuano [*Proemio* (2003: 645)].

En la práctica totalidad de los datos contextuales aducidos, se puede comprobar la estabilización gramatical de la locución, la cual, frente a otras, no consiente variación. En este sentido, partiendo de los datos aportados por R. Eberenz (1995: 103), cabe la posibilidad de relacionar el fenómeno lingüístico del préstamo con el concepto fraseológico de variación. En otras palabras, en el ámbito de

la fraseología histórica, los préstamos de locuciones entre una o más lenguas implicarían, de forma hipotética, la imposibilidad de la variación, puesto que el préstamo reproduciría fielmente la estructura gramatical de la lengua prestadora.

Asimismo, desde el punto de vista diacrónico, tanto para esta locución como para tantas otras, sería de gran valor rastrear su evolución histórica en contraste con otras modalidades peninsulares (catalán, gallego y vasco, principalmente, pero sin dejar de atender a otras modalidades hispánicas también decisivas), con el fin de delinear, con la mayor precisión posible, la historia particular de cada una de ellas (Echenique 2003)⁶⁰¹.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *ya sea que*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 205), presenta las lecturas siguientes *maguera* (Sa, Sc, OC, MH y TO); *e maguer que* (Sx, Ph, Pa, Pe); *maguera que* (Lb, MO, BC y NY) y, finalmente, *e como quier que* (M, MIT) detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 237). En la misma línea, en el otro dato contextual referido al *Infierno* (v. 493), se registran las variantes textuales *e maguer que* (Sa, Sc, Oc y Ph), *e maguera que* (TO, Sx, M, Pa, Pe, BC, y NY) y, finalmente, *como quiera que* (Lb y MO), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 255).

⁶⁰¹ De acuerdo con este principio metodológico de gran tradición en el contexto de la Filología Románica, habría que considerar algunas locuciones que se documentan en la obra literaria de don Íñigo, tales como *a quarteles* (¿a partir del cat. *quarter*, a pesar de que en la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001) provenga del fr. *quartier*?), entre muchas otras que, a nuestro entender, recibirían explicación satisfactoria en el marco de este plan metodológico de sobra conocido.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

Departamento de Filología Española



**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA
DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA**

Volumen II

TESIS DOCTORAL

**Presentada por:
Santiago Vicente Llavata**

**Dirigida por:
Dra. D^a. M^a Teresa Echenique Elizondo
Catedrática de Lengua Española**

Valencia 2010

**ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA
DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA**

**Tesis Doctoral dirigida por:
Dra. D^a. M^a Teresa Echenique Elizondo**

~ ~ ~

**Tesis Doctoral elaborada por:
Santiago Vicente Llavata**

Índice del volumen II

III.4. Corpus descriptivo de fraseología histórica (continuación)

III.4.4. Locuciones oracionales

III.4.4.1. Locuciones oracionales propiamente dichas

LAS PAREDES OYEN

III.4.4.2. Fórmulas pragmáticas

DEO GRAÇIAS

DIOS TE GUARDE

POR DIOS / PAR DIOS

III.4.5. Locuciones prepositivas

A FIN DE

A FUER DE

A GUISA DE / A MANERA DE / A LA MANERA DE

A MANO DE / A MANOS DE

A PIE DE / AL PIE DE

A RUEGO DE / A SUPLICACIÓN DE

A SOMO DE / EN SOMO DE

A SUBSIDIO DE

A VISTA DE

AL MEDIO DE

AL MODO DE

AL TIEMPO DE

APRÉS DE

AQUENDE DE

ÇERCA DE / AÇERCA DE

DESPUÉS DE

EN BENEFIÇIO DE / POR BENEFIÇIO DE

EN BLASMO DE

EN COMPAÑA DE / EN COMPAÑÍA DE

EN EL TIEMPO DE / EN LOS TIEMPOS DE / EN TIEMPO DE

EN FAVOR DE

EN FORMA DE

EN LOOR DE

EN MANO DE / EN MANOS DE

EN NOMBRE DE

EN OJOS DE

EN PODER DE

EN PROPÓSITO DE / CON PROPÓSITO DE

EN QUANTO A / QUANTO A

EN SERUIÇIO DE

EN SON DE

EN TORNO DE

EN VIRTUD DE

FUERA DE

LEXOS DE

POR GRAÇIA DE

POR HONOR DE

POR HORDEN DE

POR HORDENANÇA E DECRETO DE
 POR MANDADO DE / POR MANDAMIENTO DE
 POR MANO DE
 POR PAVOR DE / POR TEMOR DE
 POR RAZÓN DE
 RIBERAS DE [ALGÚN LUGAR]
 SO EMIENDA DE
 SO MANO DE

III.4.6. Locuciones verbales

ARDER DE AMOR
 ARMAR MANGANILLA
 BOLUER LA CARA
 CAER DE PIES
 CONDENAR A MUERTE
 CORTAR LA TELA
 DAR A ENTENDER
 DAR COÇES A LAS ESPUELAS
 DAR EL ÁNIMA
 DAR EXPEDIENTE
 DAR (PLENARIA) FE
 DARSE A CONOSÇER
 DEXAR DE MANOS
 DEXAR MEMORIA DE SÍ
 ENTRAR POR LA MANGA Y SALIR POR EL CABEZÓN
 FABLAR VERDADERO
 FAZER AL CASO / VENIR AL CASO
 IR DETRÁS
 JUGAR A LA PELLA
 LAVAR LA LANA
 METER A SACOMANO
 MORIR A FIERRO
 NO DAR LOGAR
 NON SABER DE SÍ
 NON SER SEÑOR DE [ALGUNA COSA]
 PARAR MIENTES / PARAR MIENTE
 PARESÇER AVERIGUADO
 PASSAR POR LAS MANOS
 PASSAR POR OLVIDO
 PERDER CUIDADO
 PONER LA BOCA EN EL SUELO
 PRESTAR POCO
 SER DE NOTAR
 SER EN CARGO
 TENER (POCA) PARTE
 TENER POR CONTENTO
 VENIR A LAS MANOS / VENIR EN LAS MANOS / VENIR EN MANOS
 VENIR EN GRADO
 VENIR EN POPA

III.5. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización. Construcciones de verbo soporte

III.5.1. Introducción

III.5.2. Descripción detallada de cada unidad

III.5.2.1. DAR CONSEJO

III.5.2.2. DAR FIN

- III.5.2.3. DAR HONOR
- III.5.2.4. FAZER BODAS
- III.5.2.5. FAZER CONCLUSIÓN
- III.5.2.6. FAZER EXÇESSO
- III.5.2.7. FAZER HABITAÇIÓN
- III.5.2.8. FAZER MEMORIA
- III.5.2.9. FAZER MENÇIÓN
- III.5.2.9. FAZER PATENTE
- III.5.2.10. FAZER PAUSA
- III.5.2.11. FAZER ROÍDO
- III.5.2.12. FAZER VERGÜEÑA
- III.5.2.13. FAZER VOTO
- III.5.2.14. PADEŞÇER PENA
- III.5.2.15. PONER A ROBO
- III.5.2.16. PONER EN AMORES
- III.5.2.17. PONER EN DUBDA
- III.5.2.18. PONER EN ESCRIPTO
- III.5.2.19. PONER EN OBRA
- III.5.2.20. PONER EN OLVIDO
- III.5.2.21. PONER EN PESO
- III.5.2.22. PONER EN TEMOR
- III.5.2.23. PONER FIN [A ALGUNA COSA]
- III.5.2.24. PONER NOMBRE
- III.5.2.25. PONER REMEDIO
- III.5.2.26. PRENDER ESPANTO / TOMAR ESPANTO
- III.5.2.27. TRAER A MEMORIA
- III.5.2.28. TRAER A MUERTE
- III.5.2.29. TRAER EN ESECUÇIÓN
- III.5.2.30. TRAER EN FIN

III.5.3. Recapitulación

III.6. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización

III.6.1. Introducción

III.6.2. Descripción detallada de cada estructura gramatical

- III.6.2.1. COMOVER A PIEDAD
- III.6.2.2. DEZIR EN PROSA
- III.6.2.3. DEZIR LAS NUEVAS
- III.6.2.4. EN EL FIN Y CONCLUSIÓN
- III.6.2.5. EN TODA SAZÓN
- III.6.2.6. HOMBRE SIN ABRIGO
- III.6.2.7. NON PUNTO DILATANDO / NON MÁS DILATANDO
- III.6.2.8. POR DERECHA VÍA
- III.6.2.9. POR SAÑA
- III.6.2.10. POR SOBRADO
- III.6.2.11. PROVOCAR A (GRAND) SAÑA
- III.6.2.12. RESÇIBIR A PIEDAD
- III.6.2.13. SER ÇIERTO
- III.6.2.14. SER PRESENTE

III.6.3. Recapitulación

Capítulo IV. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (II). Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica

IV. 1. Introducción

IV. 2. Criterios adoptados para el análisis histórico-lingüístico

IV. 3. Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica

IV.3.1. Locuciones adjetivales

IV.3.1.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.1.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.1.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.1.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.1.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.1.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.1.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.1.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.1.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.1.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.1.11. Recapitulación

IV.3.2. Locuciones adverbiales

IV.3.2.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.2.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.2.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.2.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.2.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.2.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.2.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.2.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.2.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.2.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.2.11. Recapitulación

IV.3.3. Locuciones conjuntivas

IV.3.3.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.3.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.3.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.3.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.3.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.3.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.3.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.3.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.3.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.3.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.3.11. Recapitulación

IV.3.4. Locuciones oracionales

IV.3.4.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.4.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.4.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.4.4. Análisis de la información etimológica descrita

- IV.3.4.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.4.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.4.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.4.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.4.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.4.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.4.11. Recapitulación

IV.3.5. Locuciones prepositivas

- IV.3.5.1. Tipologías estructurales representativas
- IV.3.5.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea
- IV.3.5.3. Análisis de la documentación textual procedente del CORDE
- IV.3.5.4. Análisis de la información etimológica descrita
- IV.3.5.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.5.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.5.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.5.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.5.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.5.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.5.11. Recapitulación

IV.3.6. Locuciones verbales

- IV.3.6.1. Tipologías estructurales representativas
- IV.3.6.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea
- IV.3.6.3. Análisis de la documentación textual procedente del CORDE
- IV.3.6.4. Análisis de la información etimológica descrita
- IV.3.6.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.6.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.6.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.6.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.6.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.6.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.6.11. Recapitulación

Capítulo V. Hacia una caracterización global del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza a partir del estudio histórico de la fraseología

RECAPITULACIÓN FINAL

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes primarias

I. 1. Documentación lexicográfica

- I.1.1. Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)
- I.1.2. Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)
- I.1.3. Obras lexicográficas de carácter etimológico
- I.1.4. Obras lexicográficas contemporáneas

I. 2. Documentación textual

- I.2.1. Documentación histórica

I.2.2. Documentación sobre la lírica española contemporánea

I. 3. Ediciones críticas utilizadas para el estudio de la variación textual en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

II. Fuentes secundarias

APÉNDICES

_Apéndice I. Índice mediante ordenación léxica de las clases locucionales documentadas

I. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice

I. 2. Índice mediante ordenación léxica

_Apéndice II. Corpus textual de fraseología histórica de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

II. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual

II. 2. Corpus textual de fraseología histórica

_Apéndice III. Índice mediante ordenación léxica de las estructuras gramaticales documentadas

III. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice

III. 2. Índice mediante ordenación léxica

_Apéndice IV. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

IV. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual

IV. 2. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización

III.4.4. Locuciones oracionales

LAS PAREDES OYEN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *las paredes oyen* pertenece a la clase locucional oracional. Como se puede apreciar, presenta una estructura sintáctica completa en forma de oración gramatical. Así, la estructura fraseológica responde al esquema sintáctico [{artículo + sustantivo} sujeto + verbo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución oracional *las paredes oyen* presenta el significado de ‘ser prudente en aquello que se cuenta’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución oracional *las paredes oyen* se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

5 casos en 5 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (80) y prosa histórica (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (50) y XVII (50).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución oracional *las paredes oyen* está constituida a partir del sustantivo *pared* y del verbo *oír*, que se corresponde con los étimos latinos *paries* –*ētis* y *audīre* (s.v. *pared* y *oír*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 559 y 590) documenta las voces *pared* y *oír* en etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución oracional *las paredes oyen*, formada a partir del sustantivo *pared*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pared* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección conjunta del sustantivo *pared* y del verbo *oír*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución oracional *las paredes oyen* (s.v. *pared*. IX, 7121) y (s.v. *oír*. IX, 6697-6670) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución oracional *las paredes oyen*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *pared*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología

referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *las paredes oyen* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *las paredes oyen* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución oracional *las paredes oyen* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *las paredes oyen* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser prudente en aquello que se cuenta’:

Fijo, sigue al entendido / e su ley, / e non blasfemes del rey / en escondido; / fuya tu lengua e sentido / tales redes, / que en tal caso las paredes / han oído.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución oracional *las paredes oyen* presenta una configuración gramatical en la que tal locución se conforma como estructura oracional como tal.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución oracional *las paredes oyen* no se encuentra dispuesta en un mismo verso. Con todo, parece que tal disposición obedece a condicionamientos propios de la estructura compositiva de la copla de pie quebrado.

DEO GRAÇIAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *Deo graçias* pertenece a la clase locucional oracional. De este modo, dentro de la clase locucional oracional, se corresponde con una fórmula pragmática. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [sustantivo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución oracional *Deo graçias* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La única referencia indirecta que se encuentra en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX respecto de la locución *Deo graçias* la constituye la locución *gracias a Dios*, que se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1869.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

25 casos en 18 documentos. Primera documentación: a1284, Alfonso X, General Estoria. Quinta parte (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (24), prosa religiosa (24), prosa científica (16), prosa histórica (12) y verso lírico (12). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (7.69), XX (7.69), pero XV (84.62).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La fórmula pragmática *Deo gracias* está constituida por los sustantivos *dios* y *gracias*, que se corresponde con los étimos latinos *deus* y *gratia* (s.v. *dios* y s.v. *gracia*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-190) describe a grandes rasgos el proceso históricos de la voz *grado*, que repercute en buena medida con el proceso de formación de la fórmula estudiada: «Frecuente desde los orígenes del español, aunque pronto su uso tiende a quedar limitado a ciertas frases: *grado al Criador*, *hacer algo de grado* o *de buen grado*, *mal de su grado*, etc.»

5. Motivación

La fórmula pragmática *Deo graçias*, formada a partir del sustantivo *graçia*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *gracia* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *graçia*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la actualización de la categoría gramatical de número plural, que se conforma como una nota de concreción sobre el conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución *Deo graçias* (IV, 3768-3775) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica desde el Diccionario de Garonus 1526 bajo la forma citativa *a Dios gratia*. Asimismo, se registra en los diccionarios siguientes: Quinq. Ling. 1534, The Boke 1554, Hornkens 1599⁶⁰², Covarrubias 1611, Salas 1645⁶⁰³, Stevens 1706 y Moratori 1723⁶⁰⁴.

⁶⁰² Hornkens codifica la locución bajo la forma citativa *Dios gracias*.

⁶⁰³ Tanto Covarrubias 1611 como Salas 1645 codifican la locución bajo la forma citativa *Dios gracias, Padre*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *Deo graçias*, sin equivalente en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la locución *Dios graçias* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente el carácter de fórmula que presenta la expresión fraseológica *Dios graçias*. En este sentido, un indicio claro del origen latino de tal locución reside en la ausencia de construcciones prepositivas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *Deo graçias* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *Deo graçias* se documenta en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*.

Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo recapitulativo, orientado a concluir un texto o secuencia. De este modo, uno de los equivalentes próximos a esta locución podría ser *Laus Deo* o *Deo gratia*, que también resulta una fórmula de cierre habitual:

El mando a su señoría / y la execución a vos / por conplir lo que pedía / el santo David a Dios. / DEO GRAÇIAS.

Por otra parte, un rasgo sintáctico que se desprende de la propia configuración gramatical de la locución *Deo graçias*, consiste en la reproducción fiel de la sintaxis latina, reflejada en la locución latina sinónima *Deo gratia*⁶⁰⁵.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [31/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

"Sabéis que el de Colmenares / hoy pingüe prebenda goza / en la iglesia, y que a Dios gracias, / y a mi diligencia propia, / se le probó que dió muerte / a padre (que en paz reposa). (1837-1940, José Zorrilla, *Poesías*).

⁶⁰⁴ Tanto Stevens 1706 como Moratori 1723 codifican la locución bajo la forma citativa *gracia Dei* y *graciadéi* (*gracia Dei*, *gratia Dei*), respectivamente.

⁶⁰⁵ De hecho, el equivalente románico correspondiente a *Deo graçias* sería *grado a Dios* (*gracias a Dios* en la lengua actual). Con todo, desde el punto de vista de textual, no son locuciones equivalentes, por cuanto *Deo graçias* presenta una autonomía textual totalmente consolidada.

DIOS TE GUARDE

1. Identificación y descripción gramatical

La fórmula *Dios te guarde* pertenece a la clase locucional oracional. De este modo, dentro de la clase locucional oracional, se corresponde con una fórmula pragmática. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [sustantivo + pronombre + verbo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, como se puede apreciar, la fórmula oracional *Dios te guarde* presenta un valor semántico de modalidad discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE).

La locución oracional *Dios te guarde* no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, en cambio, como elemento conformador de una fórmula pragmática: *así Dios te guarde, así te dé la gloria*. Esta fórmula se recoge a partir de la edición del *DRAE* de 1770, y deja de registrarse a partir de la edición del *DRAE* de 1884.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

257 casos en 179 documentos. Primera documentación: 1260, Anónimo, Carta de pago [Colección diplomática del Monasterio de Carrizo] (María Concepción Casado Lobato, Caja de Ahorros de León, Madrid, 1983). Tradiciones discursivas: verso dramático (26.45), prosa narrativa (21.78), prosa histórica (14.78), verso lírico (12.84) y prosa didáctica (10.11). Variación diatópica: España (90.66), seguida de México, Perú y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI, XIX y XX, pero un 45.55 de otros.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La fórmula pragmática *Dios te guarde* está constituida a partir del verbo *guardar*, que se corresponde con el étimo germánico *wardôn* ‘aguardar’, ‘buscar con la vista’ (s.v. *guarda*. *DRAE* 2001)⁶⁰⁶. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 246-248) documenta la forma verbal *guardar* en la etapa de orígenes del español.

5. Motivación

La fórmula pragmática *Dios te guarde*, formada a partir del sustantivo *Dios*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *Dios* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *Dios*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la actualización del modo verbal subjuntivo como reflejo formal del significado primero de tal locución.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *Dios te guarde* (IV, 3768-3775) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica desde Hornkens 1599, con forma citativa *Dios te guarda*. También se registra en Salas 1645 y Henríquez 1679.

⁶⁰⁶ Asimismo, Coromines indica el étimo remoto, correspondiente al alto alemán antiguo *wartên*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *Dios te guarde*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *así Dios te dé la gloria*, o *te guarde*, *Dios guarde a usted (muchos años)*, *que Dios guarde* (s.v. *Dios*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, aparte del corpus analizado, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical de la locución *Dios te guarde*, se produce la adición de la fórmula oracional *Dios te dé la gloria*, que complementa a la fórmula *Dios te guarde*. En todo caso, es importante recordar que en la tradición lexicográfica preacadémica, la fórmula pragmática *Dios te guarde* se registra sin la adición de la variante locucional mencionada.

Finalmente, del mismo modo que en el caso anterior, es importante tener presente el carácter de fórmula de la expresión fraseológica *Dios te guarde*. En este sentido, en la tradición lexicográfica contemporánea, se recogen fórmulas configuradas a partir de unos mismos mecanismos gramaticales. De este modo, dos de los mecanismos gramaticales más recurrentes, dado el valor ilocutivo de la fórmula en cuestión, reside, por un lado, en el uso sistemático del modo subjuntivo, entendido como cauce formal para la expresión de expectativas y deseos. Por otro lado, como rasgo complementario a aquél, se utilizan de manera constante los pronombres personales átonos. En este sentido, además de la fórmula descrita, se encuentran otras fórmulas con una configuración gramatical prácticamente idéntica: *así Dios me salve*; *de Dios venga el remedio*; *Dios amanezca a usted con bien*; *Dios dé el remedio*; *Dios mantenga*; *Dios nos asista*, o *nos coja confesados*, o *nos la depare buena*, o *nos tenga de su mano*; *Dios te ayude*; *que Dios goce*, o *que Dios haya*; *que Dios le ampare*, *que Dios le bendiga*, o *que Dios le socorra*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución *Dios te guarde* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *Dios te guarde* se documenta en el *Infierno de los enamorados*, con valor de modalidad discursiva, orientado a cerrar un coloquio:

Pero como el soberano / sólo puede reparar / en tales fecho, hermano, plégate de perdonar, / que ya no me da logar / el tiempo que me detarde.” / Respondióme: “Dios te guarde, / el qual te quiera guiar.”

Por otra parte, un rasgo sintáctico que se desprende de la propia configuración gramatical de la locución *Dios te guarde*, reside en que la propia estructura gramatical responde a una estructura de oración cabal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [31/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Por la calle de sus amas, se pasea el moro Saide, / aguardando que sean horas, para que salga hablarla. / La vio salir al balcón, más linda que cuando sale / la luna en oscura noche y el sol en su tempestale. / Salió el Saide diciendo: - Bella mora, Dios te guarde. (a1929, *Romances judeo-españoles*).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la fórmula pragmática *Dios te guarde*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 527), presenta la variante textual *Dios te salve* (Ph), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 257).

POR DIOS / PAR DIOS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por Dios / par Dios* pertenece a la clase locucional interjectiva. De este modo, dentro de la clase locucional interjectiva, se corresponde con una fórmula pragmática. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo fónico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución interjectiva *por Dios / par Dios* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución interjectiva *por Dios* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. Se categoriza como “locución” y se define en estos términos: “Locución con que se suele jurar afirmando o asegurando alguna cosa”. Aparte de esta locución, la Academia también registra una serie de variantes de esta locución, que funcionan como términos eufemísticos con el fin de evitar la referencia directa a Dios: *par Dios, par diobre, par diez*.

Asimismo, en la edición del *DRAE* de 1992, se registran dos significados diferenciados; lo que equivale a afirmar que se trata de dos locuciones distintas. Esta diferenciación entre las dos locuciones se observa en la distinta categorización que se les aplica:

cia. ¶ **por Dios.** expr. usada para pedir limosna, o esforzar una súplica cualquiera. ¶
¡por Dios! Fórmula común de juramento.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

por Dios. 5277 casos en 1360 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (18.53), prosa religiosa (18.16), verso dramático (15.75), prosa jurídica (10.72) y prosa histórica (9.32). Variación diatópica: España (87.85), seguida de México, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 49.82.

par Dios. 145 casos en 78 documentos. Primera documentación: 1275, Alfonso X, General estoria. Primera parte (Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (95.74), seguida de México. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución interjectiva *por Dios / par Dios* está constituida por el sustantivo *dios*, que se corresponde con el étimo latino *deus* (s.v. *Dios*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 345-347) documenta la voz *dios* en etapa de orígenes.

5. Motivación

La fórmula pragmática *por Dios / par Dios*, formada a partir del sustantivo *Dios*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *Dios* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la

selección del sustantivo *Dios*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la variante *par Dios*, en el sentido de constituirse como un reflejo formal de la atenuación del contenido expresado por tal locución.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución interjectiva *por Dios / par Dios* (IV, 3768-3775) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *por Dios*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por Dios*, también se documenta la variante locucional *par Dios*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo fónico, consistente en la pronunciación intencionadamente desviada de la preposición *por*, con el fin de atenuar la fórmula religiosa como tal. Tal pronunciación, pues, presenta un reflejo en el plano gráfico, que se materializa a partir de la forma *par*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la manipulación fonética constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *por Dios*, documentada en los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, la variante locucional *par Dios* se documenta más tardíamente, hacia los primeros años del siglo XV. En todo caso, sorprende en gran manera la ausencia de ambas en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional *par Dios / por Dios* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por Dios* se documenta en el decir lírico *Gentil dueña, cuyo nombre* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, la variante locucional *par Dios* se documenta en la canción *Desseando ver a vos*.

Por su parte, los datos contextuales presentan un valor discursivo de modalidad epistémica, orientado a incidir sobre los contenidos expresados. De este modo, la locución se podría parafrasear por ‘por favor’:

Gentil dueña, cuyo nonbre / vos es así conveniente / como al jhesú, Dios e honbre / e al sol, claro e luziente, / mi desseo non consiente / que ya non sepa de vos; / pues, consoladme, por Dios, / con letra vuestra plaziente. (Decir lírico *Gentil dueña, cuyo nombre*).

Quien al fijo de Exión / traxo a muerte en un ora / por librar a su señora / de muy grand tribulación; / el que a su generación / quiso matar e correr, / por Dios querría saber / quién fue e de cuál nación. (*Preguntas y respuestas de Juan de Mena*).

Una característica sintáctica verdaderamente particular de esta locución consiste en el uso constante de los signos de puntuación, que funcionan a modo de marcas textuales orientadas, en este caso, a marcar esa incidencia del sujeto en la construcción del discurso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución interjectiva *por Dios / par Dios* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [31/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Estos rotos, estos cholitos / no sabrían sino embriagarse / con tanta plata. No, por Dios. / Son primitivos, poco más / que bestias, los conozco mucho. / No vayan a pagarles tanto.

III.4.3.5. Locuciones prepositivas

A FIN DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a fin de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, la locución *a fin de* presenta un valor semántico de finalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución *a fin de* se registra por primera vez a partir del suplemento de la edición del *DRAE* de 1822. La forma citativa se corresponde con *a fin*, o *a fin de*; se definen como ‘en orden a’, ‘con objeto directo de’ y se categorizan como “modo adverbial”. Por su parte, Salvá utiliza una forma citativa similar, con el añadido del elemento /que/: *a fin [que]* o *a fin de*; de nuevo las categoriza como “modo adverbial”.

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, la estructura fraseológica *a fin de* pasa a categorizarse como “modo conjuntivo final”. En la misma línea, se codifica, de acuerdo con el criterio académico, una estructura fraseológica independiente de aquella, *a fin de que*. Esta decisión de separar ambas realizaciones sintácticas se mantendrá hasta la última edición del diccionario académico y, asimismo, ambas construcciones se categorizarán como “locución conjuntiva final”.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *fin*: *al fin*, *al fin y al cabo* (1787), *en fin* (1803), *por fin y postre* (1843), *a fines de* (1884), *al fin al fin* (1853), *al fin y a la postre*, *sin fin* (1884), *a la fin* (variante registrada en Zerolo? 1895), *a fin de cuentas* / *en fin de cuentas* (1956).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

6778 casos en 1621 documentos. Primera documentación: 1250-1300, Anónimo, Fuero general de Navarra (Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá de Henares, 2004). S. XIII (1: 1250). S. XIV (13 casos: 1396). S. XV (301 casos: 1499). S. XVI (273 casos: 1599). S. XVII (238 casos: 1698). S. XVIII (883 casos: 1799). S. XIX (2334 casos: 1899). S. XX (2736 casos). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (23.40), histórica (22.86), de sociedad (14.17), científica (12.34) y jurídica (10.45). España (74.41), seguida de Perú, Argentina y Chile. Línea de concentración temporal: siglos XIX y XX, pero hay un porcentaje de 55.24 de “otros”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *a fin de* está constituida por el sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis -is* (s.v. *fin*. *DRAE* 2001) Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901) documenta la voz *fin* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución prepositiva *a fin de*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal

voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción tercera ‘objeto o motivo con que se ejecuta algo’, en la que se puede apreciar de manera evidente la relación de tal acepción con el significado documentado. Asimismo, hay que destacar que la unidad *a fin de* ha fijado su significado sin la presencia de un artículo en función de actualizador.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *a fin de* (V, 4835-4837) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, en la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII⁶⁰⁷, se codifica la estructura fraseológica *a fin*, registrada por primera vez en el repertorio de Oudin 1607. De acuerdo con criterios sintácticos, se podría interpretar esta construcción fraseológica como una estructura básica susceptible de poder expandirse mediante realizaciones sintácticas de complementación.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a fin de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a fin de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *a fin de*, documentada desde mediados del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a fin de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a fin de* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de finalidad, orientado a explicitar la proyección de un hecho. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con la finalidad de’, ‘con el objeto de’:

Mas por esto non çessaron / los fados de me mostrar, / non a fin de lo evitar, / mis daños, que non tardaron: / que las tres Furias cantaron / e la tronpa de Tritón, / e con tan triste cançión / el mi sueño quebrantaron.

En cuanto al entorno sintáctico de la locución *a fin de*, hay que destacar la dislocación del clítico átono de tercera persona ante la forma no personal de infinitivo; dislocación, por otra parte, representativa de la sintaxis de la lengua medieval⁶⁰⁸.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

⁶⁰⁷ En los repertorios lexicográficos de Minsheu 1617, Sobrino 1705 y Stevens 1706 se codifica bajo la forma citativa siguiente: *afin*.

⁶⁰⁸ En el manuscrito MH, de acuerdo con la edición de Pérez Priego (I, 1983: 197) se omite el pronombre clítico *lo*.

[...] cuando San Agustín escribía La Ciudad de Dios con una mano / y con la otra tomaba notas a fin de combatir las herejías, / precisamente entonces, / cuando ser prisionero de guerra no significaba la muerte, sino la casualidad de / encontrarse vivo, / cuando las pérfidas mujeres inviolables se dedicaban a reparar / las constelaciones deterioradas, / y los encendedores automáticos desfallecían de póstuma ternura (Blas de Otero, *Redoble de conciencia*, [1951], 1969).

A FUER DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a fuer de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a fuer de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *a fuer de* se registra por primera vez en el diccionario de Domínguez (1853):

Fuer, (A fuer de) Loc. adv. A ley de, por ser lo que es. v. g. A fuer de hombre honrado; a fuer de valiente etc.

Con todo, ya aparece de manera indirecta en el diccionario de Núñez (1825) bajo la estructura *a fuer*, categorizada como “adv.” y con remisión a *a fuero*, definida ésta última como ‘según ley, estilo o costumbre.’

Por su parte, aunque la Academia codifica *a fuer* ya a partir de la edición del *DRAE* de 1832, no se hará efectiva hasta la edición del *DRAE* de 1884 la incorporación de la estructura prepositiva *a fuer de*, definida como ‘a ley de’, ‘en razón de’, ‘en virtud de’, ‘a manera de’ y categorizada como “modo adverbial” hasta la edición del *DRAE* de 1992, en la que se recategorizará como “locución prepositiva”.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

500 casos en 282 documentos. Primera documentación: 1158, Anónimo, Doña Oria dona a los Templarios de Huesca un campo [Documentos relativos a Huesca] (Ricardo del Arco; Justo Martínez, Huesca, 1921). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (37.20), prosa histórica (19.60), prosa didáctica (8.80), verso lírico (8.80) y verso dramático (8.00). Variación diatópica: España (74.34), seguida de Venezuela, Cuba y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (3.86), XVII (17.12), XIX (34), pero otros 38.12.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *a fuer de* está constituida por el sustantivo *fuer*, que se corresponde con el étimo latino *forum* ‘recinto sin edificar’ (s.v. *fuero*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 971-972, *fuero*), aparte de documentar la voz *fuer* en los orígenes del español, detalla el proceso de evolución formal de la locución *a fuer de*:

«Empleado en muchas acepciones y con sentido muy general, el vocablo a menudo formaba frases estereotipadas y podía en ellas sufrir el apócope de su vocal final; lo cual ocurría regularmente en la locución *a fuer de*, que primero significó ‘con arreglo al fuero (de un lugar)’ y después ‘a la manera de’: aquello es lo que significaban en frases frecuentes como *a fuer de la tierra*, pero luego se generalizó hasta expresar lo último: “Se hincó de rodillas ante su padre, el cual le abrazó con grandísimo contento, a fuer del que tuvo el padre del Hijo Pródigo cuando le cobró de perdido” (*La Ilustre fregona*, Clásicos Castalia)».

5. Motivación

La locución prepositiva *a fuer de*, formada a partir del sustantivo *fuer*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la unidad léxica *fuer* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, de acuerdo con la información etimológica proporcionada por Coromines-Pascual y Pascual (*DCECH*, II, 971-972), la evolución semántica de la locución *a fuer de* se especifica en el desarrollo de un significado abstracto a partir del significado primero ‘con arreglo al fuero (de un lugar)’.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a fuer de* (V, 4963) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, desde Palet 1604 se registra la estructura fraseológica *a fuer*⁶⁰⁹, que puede interpretarse como estructura básica susceptible de ser expandida sintácticamente mediante la complementación del tipo [+ *de*]. Con todo, algunos autores registran directamente la estructura como tal en forma de ejemplo lexicográfico: *a fuer de mi aldea* (Franciosini 1620, Tejeda 1629, Salas 1645, Henríquez 1679 y Berganza 1721).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a fuer de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a fuer de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, tal como describe Coromines-Pascual en su *DCECH*, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical resida en la presencia de la palabra idiomática *fuer*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *a fuer de*, documentada desde mediados del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a fuer de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a fuer de* se documenta en la Serranilla VI titulada *La moça de Bedmar*, y en el decir narrativo *En mirando una ribera*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir circunstancias varias de un hecho u acción. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘según la costumbre de’, ‘a la manera de’:

Pellote negro vestía / e lienços blancos tocava, / a fuer del Andaluzía, / e de alcorques se calçava.
(Serranilla VI. *La moça de Bedmar*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a fuer de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de los predicados verbales coordinados sintácticamente (*Pellote negro vestía y lienços blancos tocava*). Asimismo, en el contexto específico de la secuencia poética, pese a no presentar

⁶⁰⁹ La estructura fraseológica *a fuer* se registra asimismo en Oudin 1607, Vittori 1609, Covarrubias 1611, Trognesi 1639, Mez 1670, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

posición tematizada, la locución prepositiva *a fuer de* se conforma como una información destacada en el conjunto de la composición poética⁶¹⁰.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Has perdido la gracia que improvisara antaño / fantásticos deslices, absurdas maniobras; / a fuer de repetirte te has vuelto monorrítmico / y es arte del pasado tu muscular retórica. (Luis Palés Matos, *Poesía. 1915-1956*, 1957).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución conjuntiva *a fuer de*, documentada en la serranilla titulada *La moça de Bedmar* (v. 7), presenta la variante textual *afuer* (S y M), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 39).

⁶¹⁰ Véase el comentario crítico referido a la locución *a guisa de* (apartado 8).

A GUISA DE / A LA MANERA DE / A MANERA DE / AL MODO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a guisa de / a la manera de / a manera de / al modo de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + {actualizador} + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite una variación de tipo gramatical, consistente en la complementación del elemento nominal mediante el actualizador *la*. Finalmente, como se puede apreciar, la serie locucional *a guisa de / a la manera de / a manera de / al modo de* presenta un valor semántico de modalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *a guisa de* se registra por primera vez de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. En este diccionario, la locución *a guisa de* no ocupa una acepción o subacepción propia, sino que se reproduce en forma de ejemplo lexicográfico. Terreros, por su parte, codifica estructuras afines a la locución documentada, que, a partir de las consiguientes realizaciones sintácticas, se corresponderían con la locución *a guisa de*. De este modo, estructuras fraseológicas como *a guisa* y *en guisa* se definen como ‘a modo’, ‘de manera’. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se codifica la locución *a la guisa*, estrechamente relacionada con *a guisa de*. *A la guisa* se define mediante el equivalente sinonímico *a la brida*, y se categoriza como “modo adverbial antiguo”. Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1992, el diccionario académico solamente codificará la locución adverbial *a la guisa*, con la consiguiente marca de uso “ant.”.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *guisa*: *de tal guisa, en tal guisa, en guisa, ser con guisa* (Salvá)⁶¹¹.

Por su parte, las variantes *a la manera de / a manera de* se registran por primera vez a partir de la edición del *DRAE* de 1869, en la que se codifica la locución *a manera / a la manera*. Las dos se categorizan como “modo adverbial” y se definen como ‘semejantemente’, ‘a semejanza’. En la misma línea de análisis de las representaciones lexicográficas de las locuciones *a fin que* o *a la sazón que*, también en este par locucional se pueden interpretar estas representaciones lexicográficas como estructuras fraseológicas en las que, de manera implícita, se presupone una realización sintáctica del tipo [+ complementación con *de*]. Finalmente, a partir de la edición manual del diccionario académico (*DRAE* 1989), se recategorizará el par locucional *a manera de / a la manera de* como “locución prepositiva”.

Por su parte, la locución prepositiva *al modo de* se registra por primera vez en la lexicografía española de los siglos XVIII, XIX y XX en la edición del *DRAE* de 1803. El diccionario académico representa lexicográficamente *a modo de* y *al modo de* como variantes locucionales y las define de este modo: ‘como, a manera de’. Esta descripción se mantendrá inalterable en las ediciones sucesivas del diccionario académico.

Con todo, tanto el *Diccionario de Autoridades* como el diccionario de Terreros registran *a modo*. *Al modo*, por su parte, solamente se registra en Terreros. Del mismo modo que en otros casos semejantes, tales como *a manera de / a la manera de*, se podría interpretar el registro de *a modo / al modo* como estructuras gramaticales básicas que, de manera implícita, presuponen una expansión sintáctica del tipo [complementación + *de*]. En todo caso, aunque no nos es lícito llegar a resultados definitivos en este aspecto, sí que parece conveniente apuntarlo.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia

⁶¹¹ Esta locución aparece categorizada como “fr. ant.” [frase antigua] y viene marcada como “ant.”. Se define como ‘estar en el orden’, ‘ser cosa justa’.

de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *modo*: *de modo*, *sobre modo*, *a [mi, tu, su, nuestro, vuestro] modo* (1884); *de todos modos*⁶¹² (Zero); *por modo de juego* (1914); *de modo que* (1925); *de cualquier modo*, *de ningún modo*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/04/2009].

a guisa de. 635 casos en 304 documentos. 1140 (Anónimo, Poema de Mío Cid) – 1974 (Ana Diosdado, Los comuneros). S. XII (11 casos: 1140) (s. XIV), S. XIII (30 casos: 1293). S. XIV (23 casos: 1385). S. XV (54 casos: 1495). S. XVI (51 casos: 1596). S. XVII (37 casos: 1648). S. XVIII (7 casos: 1778). S. XIX (228 casos: 1897). S. XX (189 casos: 1974). Como términos frecuentes de la preposición: varón (también en plural), traidor, menbrado, buen cavallero, bueno). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (37.34), histórica (22.78), científica (8.38), prosa de sociedad (7.59) y verso lírico (7.27). Variación diatópica: España (81.77), seguida de Perú, Colombia y Argentina. Línea de concentración temporal: siglos XIX y XX, pero “otros” (39.57).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

a la manera de. 703 casos en 340 documentos. Primera documentación: 1250, Anónimo, Vidal Mayor (Gunnar Tilander, Hakan Ohlssons Boktryckeri (Lund), 1956). S. XIII (18 casos: 1293). S. XIV (19 casos: 1385-1407). S. XV (83 casos: 1495). S. XVI (103 casos: 1598). S. XVII (27 casos: 1675). S. XVIII (14 casos: 1794). S. XIX (139 casos: 1898). S. XX (300 casos: 1975). Como términos, algunos topónimos medievales (Maçedonia, Troya, Siçilia, Lombardia, Italia, proença, Greçia, Aragón, Turquía (1511), Constantinopla (1516), Flandes (1526), España (1527), Carthago, Poniente (1549), Tlaxcallan, México, nuestra Galizia, Persia), gentilicios (moros, lacones, tirenos, los de Albana, lemosís, griegos, de los de España, mexicanos, de los Judios, los árabes de África) y, sobre todo, como término de la comparación: a la manera de un ovillo, de una sierpe, de una parra, de un madero (ejemplos de 1494, números 91, 92... Fray Vicente de Burgos, traducción de el Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé A.). Tradiciones discursivas: prosa narrativa, didáctica, científica, histórica y de sociedad. Variación diatópica: España (77.44), seguida de Argentina, México y Perú. Línea de concentración temporal: 1494 (21), pero porcentaje de “otros” (34.73).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/02/2009].

a manera de. 4406 casos en 961 documentos. Primera documentación: 1240-1272, Hernán el alemán. Translación del Psalterio (Marc Littlefield, HSMS, Madison, 1985). S. XIII (116 casos: 1293). S. XIV (184 casos: 1396). S. XV (515 casos: 1499). S. XVI (1661 casos: 1599). S. XVII (632 casos: 1698). S. XVIII (120 casos: 1798). S. XIX y XX (1178 casos). Tradiciones discursivas: prosa científica (31.61), histórica (25.52), narrativa (15.61), prosa de sociedad (11.48) y prosa didáctica (5.63). España, mayoritariamente (82.50), seguida de México, Perú y Cuba. Línea de concentración temporal: siglos XV-XVI (43%).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

al modo de. 1189 casos en 518 documentos. Primera documentación: 1429-a1440, Íñigo López de Mendoza, Poesías [Cancionero de Palacio] (Ana M^a Álvarez Pelletero, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (27.79), prosa narrativa (21.27), prosa

⁶¹² De acuerdo con la información proporcionada por Zero en su repertorio, Barlat califica de afrancesada y superflua la loc. adv. *de todos modos*.

científica (21.18), prosa de sociedad (10.42) y prosa didáctica (8.22). Variación diatópica: España (66.20), seguida de Filipinas, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XIX y XX, sobre todo, XVII (13), pero otros 42.18.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/07/2009].

a modo de. 2217 casos en 674 documentos. Primera documentación: 1284, Anónimo, Carta de Querella [Documentos de la catedral de León] (José M^a Ruiz Asencio, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”- Caja España – Archivo Diocesano de León, León, 1994).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *a guisa de* está constituida por el sustantivo *guisa*, que se corresponde con el étimo del germánico *wisa*⁶¹³. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 274-275), aparte de documenta la voz *guisa* desde los orígenes del español, registra las locuciones afines *a guis de* y *en guis de*, variantes locucionales propias de la variedad del catalán antiguo. Del mismo modo, registra también la locución *a la guisa*, con el significado ‘a la moda del día’.

Por su parte, el par locucional *a la manera de / a manera de* está constituido por el sustantivo *manera*, que se corresponde con el étimo del latín vulgar *manuaria*⁶¹⁴ (s.v. *manera*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 806-807), delinea la evolución semántica de la voz *manera* en estos términos: «el femenino tomaría el sentido de ‘maña’, ‘procedimiento hábil’ y luego ‘modo adecuado de hacer algo’.» Finalmente, Coromines-Pascual registra la variante locucional *en manera de*, documentada en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo y, concretamente, en los *Milagros de nuestra señora*.

Finalmente, la locución prepositiva *al modo de* está constituida por el sustantivo *modo*, que se corresponde con el étimo latino *modus -us* (s.v. *modo*. *DRAE* 2001). Por su parte, Coromines-Pascual (IV, 99-101) documenta la voz *modo* a partir del *Universal Vocabulario* de Palencia. Asimismo, tomando como referencia la diversidad de las diferentes variedades del ámbito hispánico, registra la locución adverbial de la lengua gallega *a modo*⁶¹⁵, con el significado ‘con cuidado’.

5. Motivación

La locución prepositiva *a guisa de*, formada a partir del sustantivo *guisa*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *guisa* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución prepositiva *a guisa de* presenta una indeterminación evidente en tal sustantivo de valor genérico. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística.

Por su parte, las variantes *a la manera de / a manera de*, formada a partir del sustantivo *manera*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *manera* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución prepositiva *a la manera de / a manera de* presenta una indeterminación evidente en tal sustantivo de valor genérico. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. Finalmente, hay que destacar que la variante *a la manera de* se configura gramaticalmente a partir del actualizador *la*.

⁶¹³ Coromines afirma que el germánico *wisa* se tomó probablemente a partir de la mediación del latín vulgar. Asimismo, los significados primeros asociados a esta voz son ‘modo’, ‘manera’.

⁶¹⁴ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *manuaria* son ‘maneable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’.

⁶¹⁵ Añade, asimismo, la variante locucional *a modiño* ‘con paciencia’, ‘despacio’.

En este sentido, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de asignar etapas o niveles de fijación semántica.

Finalmente, la locución prepositiva *al modo de*, formada a partir del sustantivo *modo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *modo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar que la locución prepositiva *al modo de* presenta una indeterminación evidente en tal sustantivo de valor genérico. De este modo, tal indeterminación ha de ser resuelta en función de la realidad contextual, ya sea lingüística o extralingüística. Finalmente, hay que destacar que la locución *al modo de* se configura gramaticalmente a partir del actualizador *la*. En este sentido, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación, en el sentido de ofrecer una nota de concreción sobre el conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a guisa de* (VI, 5272-5273) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Franciosini 1620. Con todo, ya Valdés 1535 hace referencia a la estructura fraseológica *a guisa*. Del mismo modo, Ballesta recoge la expresión fraseológica *a guisa de pelear* y la define como ‘estar armados para pelear’. Asimismo, en el repertorio de Moratori 1723, se codifica la estructura fraseológica *a guisa*, definida mediante el equivalente fraseológico *a manera de*. Como en los casos descritos anteriormente, *a guisa*⁶¹⁶ se podría interpretar como una estructura básica susceptible de poder expandirse mediante realizaciones sintácticas de complementación.

Por su parte, la locución prepositiva *a manera de* (VII, 6428-6431) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el diccionario de Franciosini 1620⁶¹⁷. Con todo, a partir del diccionario de Casas 1570, se registra la estructura fraseológica *a manera*⁶¹⁸. De este modo, de acuerdo con criterios sintácticos, se podría interpretar esta construcción fraseológica como una estructura básica susceptible de poder expandirse mediante realizaciones sintácticas de complementación. Asimismo, tanto en Virid. XVII como en el repertorio de Henríquez 1679, se codifica la estructura fraseológica *a manera de bestias*. En la misma línea, Hornkens 1599 codifica la estructura *a manera de hazer*. Por su parte, como estructura fraseológica paralela, Sobrino 1705 codifica la locución prepositiva *a manera de dezir*.

Finalmente, la locución prepositiva *al modo de* (VII, 6769-6770) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, en Virid. S. XVII se registra la locución en forma de ejemplo: *a modo de príncipes*. Asimismo, a partir de Pereira 1634, se registra la estructura fraseológica *a modo*⁶¹⁹. Como en casos anteriores, se puede concebir como estructura básica susceptible de ser realizada sintácticamente mediante complementación del tipo [+ *de*]. Del mismo modo, desde Garonus 1526 se registran una serie de estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista sintáctico respecto a la locución prepositiva *al modo de*, como es *a mi modo* (Garonus 1526, Hornkens 1599, Zumarán 1620). Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+ *de*]: *a modo [de alguien]*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a la manera de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *a la*

⁶¹⁶ Lo mismo se podría afirmar en relación con la estructura fraseológica *en guisa*, que se registra también en la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII.

⁶¹⁷ Aparte de esta primera mención, la locución prepositiva *a manera de* solamente se encuentra en la tradición lexicográfica preacadémica en el repertorio de Moratori 1723.

⁶¹⁸ La construcción *a manera* se registra en la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

⁶¹⁹ La estructura fraseológica *a modo* se registra asimismo en Salas 1645 (*a modo* o *manera*) y en Henríquez 1679 (*a modo*, *a manera*).

manera de, también se documentan las variantes locucionales *a guisa de*, *a manera de* y *al modo de*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la supresión del artículo modificador del sustantivo.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la presencia o ausencia del artículo constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica a partir de las diferentes codificaciones lingüísticas.

Por otra parte, es importante tener presente que las variantes *a guisa de* y *a manera de* se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan en la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de esa fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes, en igualdad de rango, a lo largo de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

Finalmente, por lo que respecta a la variante *al modo de*, a pesar de que en el corpus citado solamente se documente tal variante, es importante señalar la existencia de la variante *a modo de*, documentada con anterioridad a la variante locucional estudiada. Así, la variante *a modo de* se documenta hacia finales del siglo XIII, mientras que *al modo de*, a partir de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en vista de los resultados obtenidos a partir del Corde, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a modo de* generará, a lo largo de la historia de la lengua, un cambio evolutivo en forma de variación gramatical, consistente en la adición del artículo *el*. Del mismo modo, como refuerzo de tal hipótesis referida al proceso cronológico de formación de tales variantes, es importante señalar que en la tradición lexicográfica preacadémica solamente se documenta la variante *a modo de*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a guisa de* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a guisa de* se documenta en la Serranilla II titulada *la Vaquera de Morana*, en el *Infierno de los enamorados* y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir circunstancias varias de un hecho u acción. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘según la costumbre de’, ‘a la manera de’⁶²⁰:

Traía saya apretada / muy bien fecha en la çintura; / a guisa de Estremadura, / çinta e collera labrada.
(Serranilla II. *La Vaquera de Morana*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a guisa de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal [*traía*] *çinta e collera labrada*. Asimismo, en el contexto específico de la secuencia poética, dada su posición tematizada, se conforma como una información destacada en el conjunto de la composición poética⁶²¹.

Por su parte, el par locucional prepositivo *a la manera de* / *a manera de* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a la manera de* se documenta en el *Proemio e carta* (2), mientras que la variante *a manera de* se documenta en *El Sueño* y en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*. Por su parte, el dato

⁶²⁰ El DHLE (s.v. a. 1966-1972: 15) ofrece datos contextuales de las locuciones prepositivas *a guisa de*, *a manera de*, etc.

⁶²¹ Recuérdese el fino análisis estilístico de Rafael Lapesa sobre las tradiciones literarias que conforman las *Serranillas* de don Íñigo. De este modo, la tradición peninsular, representada principalmente por Juan Ruiz, aporta a las serranillas de don Íñigo un fuerte carácter local, de geografía conocida.

contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir circunstancias varias de un hecho u acción. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘según la costumbre de’, ‘a la modo de’:

E por el fermoso prado / grand conpañia de donzellas / vy venir, e todas ellas / de trajo non usitado: / cada qual arco enbraçado / a manera d’espantanas, / las faldas non cortessanas, / pero las flechas al lado. (*Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*).

Escrivieron primeramente en novas rimadas, que son pies o bordones largos de sílabas, e algunos consonavan e otros non. Después d’esto usaron el dezir en coplas de diez sílabas, a la manera de los lemosís. (*Proemio e carta*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a la manera de / a manera de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de los respectivos predicados verbales. Asimismo, en el dato contextual referido a la *Coronación*, de acuerdo con la finalidad de la obra, se documentan múltiples referencias a la cultura grecolatina en forma de incisos (*a manera d’espantanas, odíferas sin mesura / sin mensura o en el conbite d’Elissa*, entre otras). A su vez, junto a este aparato retórico referido a temas y escenas de la antigüedad clásica, estos incisos se constituyen como elementos de primera importancia en la configuración del denominado “estilo artizado” mediante la utilización del latinismo y del elemento exótico⁶²².

Finalmente, la locución prepositiva *al modo de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al modo de* se documenta en el decir narrativo menor *En mirando una ribera*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a proporcionar las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, algunos de los posibles equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución son *a (la) manera de, a guisa de o a fuer de*, documentados ambos en la obra literaria de don Íñigo:

Vestía ropa extranjera, / fecha al modo de Bravante, / bordada, bien roçegante, / passante del estribera. / Traía al su destro lado / una muy fermosa dama, / de las que toca la fama / en superlativo grado:

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *al modo de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución prepositiva *al modo de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Demonio hermano mío, mi semejante, / Te vi palidecer, colgado como la luna matinal, / Oculto en una nube por el cielo, / Entre las horribles montañas, / Una llama a guisa de flor tras la menuda oreja tentadora, / Blasfemando lleno de dicha ignorante, / Igual que un niño cuando entona su plegaria, / Y burlándote cruelmente al contemplar mi cansancio de la tierra. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

⁶²² Rafael Lapesa establece una serie de subetapas en el marco de la primera etapa literaria de don Íñigo. De este modo, la *Coronación* se corresponde con una subetapa caracterizada por el incremento del aparato retórico y de elementos propiamente latinos. Otra obra literaria en la que se dejará ver esta tendencia es el *Planto de la reina doña Margarida*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Me convertí en pupila indagadora / clavando mi pregunta en el arcano, / a manera de flecha tentadora / lanzada por un arco soberano. / Se anunció Apolo. Fulguró la aurora / llena de pompa y esplendor pagano; / gocé su claridad confortadora, / y hablóme con su trueno el oceano. / A la manera de Claudio Rodríguez. / Y esto es un don. ¿Quién hace menos creados / cada vez a los seres? ¿Qué alta bóveda / los contiene en su amor? ¡Si ya nos llega / y es pronto aún, ya llega a la redonda / a la manera de los vuelos tuyos / y se cierne, y se aleja y, aún remota, / nada hay tan claro como sus impulsos! (Luis Palés Santos, *Poesía 1915-1956*, [1957], 1968).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Un gesto, una mirada, bastarían / a fallar sus estribos de aire amargo / como al modo de Weber, que en la noche / nos da, cisne teutón, su último canto. (Luis Palés Matos, *Poesía 1915-1956*, [1957], 1968).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *a la manera de*, documentada en el *Proemio e carta*, presenta la variante textual *a manera de*, con omisión del artículo *la* (B), detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 57).

A MANO DE / A MANOS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a manos de / a mano de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo morfológico. Con respecto a las locuciones prepositivas estudiadas anteriormente, la variante *a manos de* presenta como particularidad destacable el hecho de haber fijado la propiedad gramatical de número del sustantivo de la locución en plural. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a manos de / a mano de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *a manos de / a mano de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española de los siglos XVIII, XIX y XX. De este modo, las unidades fraseológicas que más se aproximan por su estructura a la documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y que se registran en la lexicografía española moderna y contemporánea son *a mano*, *a la mano*, *a dos manos*, *a manos abiertas*, *a manos lavadas*, *a manos llenas* e, incluso, *andar en manos de todos*, *dar en manos de* [alguien], *ponerse en manos de* [alguien].

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

a manos de. 1189 casos en 619 documentos. Primera documentación: 1237, Anónimo, Libro de los doce sabios o Tratado de lealtad o nobleza (John K. Walsh, Madrid, RAE, 1975). S. XIII (11 casos: 1284). No S. XIV. S. XV (53 casos: 1499). S. XVI (269: 1599). S. XVII (289 casos: 1698). S. XVIII (134 casos: 1799). S. XIX y XX (433 casos). Tradiciones discursivas: prosa histórica (36.75), prosa narrativa (24.39), prosa didáctica (7.48), prosa científica (6.98) y prosa religiosa (5.21). Variación diatópica: España (72.52), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII, XVIII y XIX, pero otros 51.49.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

a mano de. 129 casos en 104 documentos. Primera documentación: a1260, Anónimo, Espéculo de Alfonso X. BNM 10123 (Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá, 2004). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (24.80), prosa narrativa (20.93), prosa religiosa (15.50), prosa científica (10.85) y prosa didáctica (9.30). Variación diatópica: España (75.96), seguida de Argentina, México y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI, pero otros 28.88.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *a manos de / a mano de* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus*⁶²³. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) recoge, a lo

⁶²³ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *manuaria* son ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’.

largo del artículo lexicográfico, algunas locuciones, como *de mano* o *por de mano* ‘en seguida’, *mano a mano* ‘inmediatamente’, *ir a la mano a alguno* ‘reprimirle’ y *a mansalva*⁶²⁴ ‘en gran cantidad’.

5. Motivación

La locución prepositiva *a mano de / a manos de*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta el sustantivo en número plural. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de asignar etapas o niveles de fijación semántica.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a manos de / a mano de* (VII, 6446-6454) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, en la mayor parte de los repertorios de los siglos XVI, XVII y XVIII se registran locuciones afines desde el punto de vista formal, como *a la mano*, *ir a la mano*, *venir a la mano* o *venir a las manos*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a manos de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁶²⁵ (s.v. *mano*. DFDEA), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *a manos de*, también se documenta la variante locucional *a mano de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo morfológico, basada en la variación de número del sustantivo *mano*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas, la variante *a manos de*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Finalmente, es importante destacar que ambas variantes, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, se documentan a partir del segundo tercio del siglo XIII. En este sentido, sorprende en gran manera la ausencia total de ambas variantes y, de manera especial, de la variante principal *a manos de*, en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a manos de / a mano de* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, ambas variantes se documentan en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico instrumental,

⁶²⁴ Sobre esta última locución, Coromines apunta que el proceso de formación de la locución *a mansalva* es común tanto al catalán como al italiano.

⁶²⁵ El DFDEA la categoriza como “loc. adv.” y la codifica bajo la forma citativa siguiente *a manos* [de una pers.]. Normalmente con el v. morir.

orientado a describir el procedimiento material que ha propiciado un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘por la acción de’⁶²⁶:

E commo fuesse denegado, él lo combatió e lo mató, assí que los notables mones de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienço del libros de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de fablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo porque la tal estoria non faze al caso presente.

[...] donde fue muerto a manos de Potino e Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado suyo e servidor, veyendo que los hechos de los çesares e partezanos de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, [...]

Absalón fijo fue del rey David, varón fermoso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriesse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a manos de / a mano de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, la locución prepositiva *a manos de / a mano de* parece implicar semánticamente el verbo *morir*. En todo caso, a falta de un análisis profundo sobre las unidades lingüísticas implicadas, no parece oportuno afirmar que entre el verbo *morir* y la locución prepositiva *a manos de* se establece una relación de solidaridad léxica en términos diacrónicos.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Aisladores, / latones viejos y muelles rotos de las camas. / Y tantísimos otros quebraderos científicos. Odette mía, / para morir airadamente y a manos de una sardina. / Mecánica. / Amor. (Rafael Alberti, *Yo era tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos*, [1929], 1988).

⁶²⁶ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972), en el epígrafe referido a las relaciones instrumentales, define tal uso de la preposición en estos términos: «Con nombres de cosas concretas, generalmente sin artículo, que designan el instrumento, arma, utensilio, etc., con que se hace algo.» En esta línea, ofrece datos contextuales de algunas locuciones que se corresponden desde el punto de vista del significado con la idea de instrumento como elemento generador de la acción, como *morir a fierro, a vela y remo, a braços de, a manos de, matar a cuchillo*, entre otras.

A PIE DE / AL PIE DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a pie de / al pie de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite una variación de tipo gramatical, consistente en la complementación del elemento nominal mediante el actualizador *el*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a pie de / al pie de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional *a pie de / al pie de* se registra por primera vez de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, se registran una serie de locuciones que se corresponden con el par locucional de tipo prepositivo documentado, como *al pie de la letra*, *al pie de la obra*, con el significado de ‘al instante’, ‘prontamente’, ‘sin dilación alguna’. También se registra la locución adverbial *a pie*, emparentada presumiblemente en el proceso histórico de formación del par locucional estudiado.

Por su parte, el diccionario de Terreros sí que registra de manera explícita la locución prepositiva *al pie de* con el significado de ‘casi’. Asimismo, la Academia, en su edición de 1817, codificará también *al pie*, categorizada como “modo adverbial”⁶²⁷ y definida de este modo: “con cercanía o inmediatez a alguna cosa, como al pie del árbol, al pie del monte.”⁶²⁸

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *pie*: *a pie enxuto*, *a pie juntillas* (o *a pie juntillo*), *a pie quedo*, *a los pies de*, *de pies*, *de pies a cabeza*, *en pie*, *entrar con el pie derecho* (o *con buen pie*), *estar con un pie en la sepultura*, *no poderse tener en pie*, *no tener pies ni cabeza*, *poner pies en polvorosa* (a partir de *Autoridades*); *buscar cinco pies al gato*, *pie a pie* (a partir de *Terreros*).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

a pie de. 131 casos en 106 documentos. Primera documentación: 1251, Anónimo, Calila e Dimna (Juan M. Cacho Blecua y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993. S. XIII (4 casos: 1275). S. XIV (1 caso: 1350). S. XV (16 casos: 1491). S. XVI (25 casos: 1596). S. XVII (25 casos: 1684). S. XVIII (2 casos). S. XIX (15 casos: 1898). S. XX (27 casos). Como términos elementos espaciales (árbol, ciudades, montaña, robre. Es importante señalar la construcción *de a pie de*: E de la otra parte se juntaron, por mandado del dicho infante don Juan, con los dichos Lope Garçía e Juan d'Arze muchas gentes de cavallo e de a pie de Castilla e de Rioja e de Burueva e de Trasmiera e de Asturias (1471). Más ejemplos en el siglo XVI. También la locución *a pie de página*, documentada en Fernández de oviedo, Batallas y quinquagenas (1535-1552): E pesándole a la villa dello se puso en defender la dicha artillería e pensó [en un recuadro, como reclamo a pie de página: Fonseca]. No se descarta un valor de ‘junto a’: Su fiera gente el mismo ejemplo sigue, / que, puesta a pie de los camellos, mata / la

⁶²⁷ En la última edición del diccionario académico (*DRAE* 2001), todavía se mantiene la misma categorización, a pesar de que, con toda seguridad, a partir de los ejemplos proporcionados por el mismo diccionario, se trata de la locución prepositiva *al pie de*.

⁶²⁸ Como se puede apreciar, aunque la Academia codifica la locución bajo la forma citativa *al pie*, en realidad se refiere a la locución prepositiva *al pie de*, tal como se puede comprobar en los ejemplos incluidos en la misma definición.

inmensa cantidad que los persigue. Ejemplos que hacen referencia a la locución adverbial, en lugar de a la locución prepositiva: Y luego se partió a pie de la mejor manera que pudo, sin querer aguardar compañía. Otro ejemplo: En una mañana de octubre de 1838, un hombre bajaba a pie de uno de los pueblos del condado de Niebla y se dirigía hacia la playa. Como términos comunes: obra, página, fábrica. Tradiciones discursivas: prosa histórica (36.64), prosa narrativa (19.84), prosa científica (8.39), prosa de sociedad (6.87) y prosa religiosa (6.87). Variación diatópica: España (83.96), seguida de Argentina, Colombia y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros (27.65).

al pie de (4468 casos en 1473 documentos). Primera documentación: c1200, Anónimo, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (34.40), prosa histórica (19.29), prosa científica (13.29), prosa de sociedad (8.37) y prosa didáctica (5.28). Variación diatópica: España (73.28), seguida de Perú, México y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros (52.95).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional *a pie de / al pie de* está constituido por el sustantivo *pie*, que se corresponde con el étimo latino *pes pedis* (s.v. *pie*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 530-534) trata de manera directa sobre la historicidad de la locución prepositiva *al pie de*:

«No sé cual es en castellano la antigüedad de la locución *al pie de la letra* [Aut.], también arraigada en los otros romances ibéricos y en francés; a juzgar por los diccionarios franceses, se trataría de una aplicación especial de la locución francesa *au pied de*, locución ajena al castellano; no creo, sin embargo, que sea galicismo en España».

Del mismo modo, como en casos anteriores, Coromines-Pascual recoge algunas locuciones adverbiales y verbales, como *en piedras* ‘erguido’, *de pie*, *ir a pie* o *dejar de a pie*⁶²⁹.

5. Motivación

La locución prepositiva *a pie de / al pie de*, formada a partir del sustantivo *pie*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pie* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta el sustantivo acompañado de actualizador. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de ofrecer una nota de concreción en la referencia locativa apuntada.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *al pie de* (VIII, 7671-7677) se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Hornkens 1599⁶³⁰. Con todo, a partir del diccionario de Ballesta se registran estructuras afines como *al pie de la letra* o *al pie de la sierra*. Asimismo, en la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII, se codifica la estructura fraseológica *a pie*⁶³¹. Como en los casos descritos anteriormente, *a pie*⁶³² se

⁶²⁹ Sobre esta última locución, Coromines apunta que, en el ámbito lingüístico de la Argentina, presenta el significado de ‘arruinar’.

⁶³⁰ Hornkens codifica la locución bajo la forma citativa siguiente: *alpie* o *alpiede*. También la codifica de este modo Misheu 1617.

⁶³¹ La estructura fraseológica *a pie* se registra por primera vez en el diccionario de Alcalá 1505.

podría interpretarse como una estructura básica susceptible de poder expandirse mediante realizaciones sintácticas de complementación.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *al pie de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *pie*. *DFDEA*)⁶³³, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *al pie de*, también se documenta la variante locucional *a pie de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en la supresión del artículo modificador del sustantivo.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la presencia o ausencia del artículo constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica a partir de las diferentes codificaciones lingüísticas.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, la variante *al pie de* se documenta en los primeros años del siglo XIII. Por su parte, la variante *a pie de* se documenta a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de esa fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes, en igualdad de rango, a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *a pie de / al pie de* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al pie de* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena* (2) y en la *Serranilla* I titulada *La serrana de Boxmediano*. Por su parte, la variante locucional *a pie de* se documenta en el cantar titulado *Cantar que fizo el Maqués a sus fijas loando su fermosura*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico locativo, orientado a proporcionar la localización geográfica de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en el lugar de’:

Ya se passava el verano, / al tiempo que hombre s’apaña / con la ropa a la tajaña, / ençima de Boxmediano / vi serrana sin hargayo / andar al pie d’un otero, / más clara que sal’en mayo / ell alva nin su luzero. / Al pie d’essa grand montaña, / la que dizen de Verçossa, / vi guardar muy grand cabaña / de vacas moça fermosa. (*Serranilla* I. *La serrana de Boxmediano*).

Dos serranas he trobado / a pie de áspera montaña, / segund es su gesto e maña, / non vezadas de ganado. (*Cantar que fizo el Marqués a sus fijas loando su fermosura*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *al pie de / a pie de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, los términos que acompañan a la locución prepositiva suelen ser elementos léxicos de geografía conocida (*collado, monte, otero* y

⁶³² Lo mismo se podría afirmar en relación con la estructura fraseológica *al pie*, que se registra también en la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII. De este modo, la primera mención lexicográfica de la estructura fraseológica *al pie* la recoge Casas 1570.

⁶³³ El *DFDEA* codifica hasta cuatro acepciones de la locución prepositiva *al pie de*.

*montaña*⁶³⁴); hecho gramatical y léxico que encuentra relación estrecha con la tradición literaria peninsular iniciada por Juan Ruiz en el nacimiento del género como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Blanca senda, camino olvidado, / ¡bullicioso y alegre otro tiempo!, / del que solo y a pie de la vida / va andando su larga jornada, más bello / y agradable a los ojos pareces / cuanto más solitario y más yermo. (Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar*, [1884], 1990).

Están al pie de la torre; / cavando están en el suelo, / taladrando las paredes, / el propio sepulcro abriendo; / y cuando en los olivares / resonó el horrible estruendo, / la torre se derrumbó, / se convirtió en mausoleo, / en túmulo de heroísmo, / en glorioso monumento. (Manuel Altolaguirre, *Poesías*, [1923-1959], 1992).

⁶³⁴ En el contexto del *Cantar*, al sustantivo *montaña* le acompaña el adyacente *áspera*. Este adyacente supone un claro complemento adicional a lo que se ha descrito en relación con la tradición literaria peninsular. En este sentido, Rafael Lapesa, aparte de establecer diferentes paralelismos entre las diferentes serranillas (métrica, tipos de final, etc.), aportó una reflexión interesantísima sobre el tratamiento del paisaje en el contexto poético de las serranillas. De este modo, tal como se puede observar, a diferencia de la aspereza de la montaña del *Cantar*, en la *Defunción de don Enrique de Villena*, el collado es «selvático, espeso.»

A RUEGO DE / A SUPPLICACIÓN DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a ruego de / a suplicación de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo léxico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *a ruego de* se registra de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, el diccionario académico fundacional registra esta locución en forma de ejemplo, a partir de la entrada *ruego*: “[...] contra el qual escribió San Geronymo a ruego de sus devotos.” Asimismo, se puede considerar que la locución se registra de manera explícita a partir de la edición del *DRAE* de 1803⁶³⁵:

**Á RUEGO, Ó Á SU RUEGO. A petición y súplica de
alguno. Rogatu, ipsius rogatu.**

Finalmente, la locución *a ruego* se elimina de la microestructura del diccionario académico a partir de la edición del *DRAE* de 1852.

Por su parte, la variante locucional *a suplicación de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, en cambio, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, la estructura fraseológica *a suplicación*, categorizada como “mod. adv.” y definida como ‘a súplica’, ‘a ruego’, ‘a instancia’⁶³⁶. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1899, se registra la locución sinónima *a súplica*, que se convertirá en la variante principal con respecto a la locución *a suplicación*, que remitirá a aquella⁶³⁷.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/05/2009].

339 casos en 252 documentos. 1237, Anónimo, Carta de venta, Documentos del Reino de Castilla (R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH, 1919) – 1970. S. XIII (71 casos: 1299). S. XIV (52 casos: 1399). S. XV (37 casos: 1499). S. XVI (79 casos: 1597). S. XVII (45 casos: 1698). S. XVIII (11 casos: 1768). S. XIX (31 casos: 1884). S. XX (9 casos: 1970). Como puede observarse, tal variante es característica del ámbito jurídico: *a ruego de amas las partes, a ruego de las partes, a ruego de las partes sobredichas, a ruego de las partes de suso dichas: et yo don Gutierre que la escriui a ruego de amas las partes; et por que esto sea firme & non uenga en dubda, fiz dos cartas partidas por a.b.c. tal la una como la otra* (1237: 1). *E yo Iohan Perez, a ruego de las partes, escriui esta carta & fiz en ella mia sinal en testimonio de uerdat* (1273: 10). *Et yo Alfonso Pérez, escriuán sobredicho, a ruego de las partes sobredichas, e porque fuy pressente a esto de suso dicho, escriui estas cartas e pus en ellas mio signo*

⁶³⁵ Para una interpretación de la representación lexicográfica de la locución *a ruego*, véanse los comentarios referidos en este mismo sentido al par locucional *a manera de / a la manera de*.

⁶³⁶ Para una interpretación de la representación lexicográfica de la locución *a suplicación*, véanse los comentarios en este mismo sentido referidos al par locucional prepositivo *a manera de / a la manera de*.

⁶³⁷ Ambas variantes seguirán categorizándose en la última edición del diccionario académico como “locución adverbial”.

tal por testimonio de uerdat (1284: 44). *Et yo Johán Pérez, escriuano ya dicho, porque fuy presente a esto de suso dicho e a ruego de las partes de suso dichas, escriuí esta carta con mía mano propria* (1287: 55). En multitud de ejemplos, se observa la inclusión de la conjunción de valor aditivo *e*: *e a ruego de las partes fize escriuir esta carta* (1411: 129). A partir del s. XVII, también *a ruego de la otorgante: siendo testigos Juan de Torres e Alonso Roman e Juan de Sotomayor, estantes en esta corte, y a ruego de la otorgante lo firmó un testigo, porque dixo que no podia firmar* (1605: 253). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (54.27), prosa narrativa (13.56), prosa histórica (11.79), prosa científica (7.37) y prosa religiosa (3.53). Variación diatópica: España (93.80), seguida de Perú, Argentina y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglos XII-XVI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

a suplicación de: 13 casos en 8 documentos. Primera documentación: 1437 (Íñigo López de Mendoza, Proverbios) – 1525-1529 (Francés de Zúñiga, Crónica burlesca del emperador Carlos V). S. XV (11 casos: 1485). S. XVI (2 casos: 1525-1529).

a suplicación de: 48 casos en 20 documentos. Primera documentación: 1446 (Anónimo, Concesiones de don Juan Mur) – 1883-1884 (Manuel Colmeiro, Introducción a las cortes de los antiguos reinos de León y Castilla). S. XV (6 casos: 1491-1516). S. XVI (24 casos: 1579). S. XVII (14 casos: 1619). S. XIX (4 casos: 1883-1884).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *a ruego de* está constituida por el sustantivo *ruego*, procedente del verbo *rogar*, que se corresponde con el étimo latino *rogāre* (s.v. *rogar*. *DRAE* 2001). Coromines-Pascual (V, 53-54) documenta la voz *ruego* en la etapa de orígenes.

Por su parte, la variante locucional prepositiva *a suplicación de* está constituida por el sustantivo *suplicación*, que se corresponde con el étimo latino *supplicatio*⁶³⁸ (s.v. *suplicación*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 580-581, *plegar*) documenta la voz *suplicación* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo⁶³⁹.

5. Motivación

La locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de*, formada a partir de los sustantivos *ruego* y *suplicación*, presentan una transparencia semántica alta. Así, las voces *ruego* y *suplicación* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen una unidad diacrítica, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta un sustantivo diferente. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de codificar una misma referencia de acuerdo con dos sustantivos sinónimos.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a ruego de* (IX, 8618-8619) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, en el repertorio de Virid. XVII se registra en forma de ejemplo una estructura afín, tanto desde el punto de vista formal como semántico: “hizo esto por ruegos de otros.”⁶⁴⁰ En esta misma línea, Bravo 1601 registra la locución *a puros ruegos*, mientras que Seguin 1636 registra la estructura fraseológica *a ruegos*. Por su parte, la variante locucional *a*

⁶³⁸ De acuerdo con la Academia, *supplicatio* se deriva a su vez de *supplicare*, de *sub* ‘bajo’ y *plicare* ‘plegar’.

⁶³⁹ Del mismo modo, documenta la voz *súplica* en el contexto de la obra lexicográfica de Sebastián de Covarrubias.

⁶⁴⁰ Hornkens, por su parte, codifica la estructura fraseológica *por ruego*.

suplicación de (X, 9119-9120) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de*, representada lexicográficamente en la norma del español actual bajo la forma *a suplicación*, presenta un grado parcial de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *a ruego de*, también se documenta la variante locucional *a suplicación de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación simple de las voces *ruogo* y *suplicación*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística.

Por otra parte, es importante destacar la historicidad de la locución *a ruego de*, documentada a partir del segundo tercio del siglo XIII. Con todo, sorprende la falta de representación lexicográfica de la locución prepositiva *a ruego de* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

Estrechamente relacionado con las consideraciones anteriores, existe un aspecto de capital importancia en relación con la locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de*. De este modo, el problema fundamental reside en la decisión de considerarlas, o bien como variantes de una misma locución, o bien como dos locuciones sinónimas. En primer lugar, hay que destacar que las voces *ruogo* y *suplicación* pueden considerarse sinónimas en sentido absoluto. Asimismo, los contextos de aparición de una y otra en la obra literaria de don Íñigo son prácticamente idénticos y, en este sentido, son fácilmente intercambiables. A pesar de estas argumentaciones, existe un problema de fondo: ¿Hasta qué punto se pueden considerar variantes dos estructuras fraseológicas, cuyas primeras documentaciones presentan dos siglos de distancia? ¿Hasta qué punto se controlan las irradiaciones connotativas de cada voz, pese a compartir presumiblemente un mismo significado? En el caso de tratarlas como variantes, ¿cómo explicar el desfase entre la línea cronológica de la variante *a suplicación de*, concentrada principalmente en el siglo XV, respecto de la línea cronológica de la locución *a ruego de*, documentada de forma constante a lo largo de la historia del español?

Finalmente, es importante tener presente la documentación de ambas variantes en etapas históricas diferentes. De este modo, la variante *a ruego de* se documenta en la primera mitad del siglo XIII, mientras que la variante *a suplicación de* se documenta a partir del siglo XV. En este sentido, a la vista de tales resultados, parece que la variante locucional *a suplicación de* se conforma como una unidad fraseológica con carácter eminentemente circunstancial, con una base de creación estilística de carácter individual, sin una tradición lexicográfica que la avale. En todo caso, sorprende la escasa presencia de ambas variantes en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a ruego de* se documenta en el soneto XVI⁶⁴¹ y en el mismo título del decir lírico *Del Marqués a ruego de su primo don Fernando de Guivara*. Asimismo, la variante *a suplicación de* se documenta en el soneto XXXV y en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico instrumental,

⁶⁴¹ Pese a que el manuscrito en el que está documentada la locución prepositiva *a ruego de* no corresponde al manuscrito autógrafa de don Íñigo, sino que corresponde a la copia posterior con signatura MN8, es conveniente dar cuenta de todo cuanto remita directamente a fraseología en la obra literaria de don Íñigo.

orientado a proporcionar el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a instancia de’⁶⁴²:

Otro soneto qu’el Marqués fizo a ruego de un pariente suyo, el qual le paresçia que era vexado e atormentado de amor; era el Conde de Venavente don Alonso. (*Soneto XVI*).

Del Marqués a ruego de su primo Don Fernando de Guivara. (*Decir lírico*).

Otro soneto qu’el Marqués fizo en loor de Sant Miguel Arcángel a suplicación de la vizcondesa de Torija, doña Isabel de Borbón. (*Soneto XXXV*).

Lo qual visto por el rey, e asimesmo a suplicación de la reina Ester mandó que Hamán fuese enforcado en la mesma forca que él avía mandado fazer para Mordocheo, e así cayó en la foya que fizo, segund el dicho de David. (*Proverbios o Centiloquio*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *a ruego de / a suplicación de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Tú has vestido de flores las colinas / Cual nunca Salomón se engalanara, / Cuando, a ruego de hermosas concubinas, / Ídolos en los bosques adorara. / Tú has dado los aromas y canelas, / Papagayos hermosos y parleros, / Búfalos, elefantes y gacelas, / Cedros, palmas, acacias, bananeros. (Juan Arolas Bonet, *Poesías*, [1830-1846], 1982).

⁶⁴² El *DHLE* (1966-1972: 9), en su acepción veintinueve, define el uso de la preposición *a* en estos términos: «Acompaña a nombres de acción que significan ruego, instigación, mandato, etc.» En este sentido, documenta estructuras fraseológicas como *a suplicación e rruego de*, *a ruego e instancia mía*, *a instancia e ruego de*, *a mandamiento de*, *a persuasión de*, *a solicitud de*, *a ruegos de*, *a instancias de*, *a petición de* y *a pedido de*.

A SOMO DE / EN SOMO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a como de / en como de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de la preposición inicial. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a como de / en como de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional prepositivo *a como de / en como de* se registra de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, el diccionario académico fundacional registra esta locución en forma de ejemplo, a partir de la entrada *somo*: “[...] quereis que suba y le dé / de en como de esse tejado / un cantazo [...]”. Asimismo, se puede considerar que la locución se registra de manera explícita a partir de la edición del *DRAE* de 1803⁶⁴³:

SOMO, s. m. ant. La cima ó lo mas alto de una cosa. *Summum, summitas.*
EN SOMO, mod. adv. ant. Encima, en lo mas alto.
In summitate, supra, super.

Por su parte, Salvá, aparte de codificar la locución *en como de* de manera idéntica a la Academia, codifica otra locución interesante: *de como a fondón*, categorizada como “modo adverbial antiguo” y definida como ‘de arriba abajo’.

Finalmente, a partir de la última edición del diccionario académico (*DRAE* 2001), la marca de uso deja de ser “ant.” y pasa a marcarse como “desus.”.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

a como de: 15 casos en 10 documentos. Primera documentación: 1270-1284, Alfonso X, Estoria de España (Lloyd A. Kasten; John J. Nitti, HSMS, Madison, 1995). – 1312 (Anónimo, Seis jurados del Cocejo de Ávila). S. XIII (8 casos: 1296). S. XIV (7 casos: 1312). Como término: Di al pueblo de Israel ques levanten d'aquel lugar e lléguense todos quanto más pudieren a como de la ribera del mar, e desque llegáredes allí estiende tú, Moisés, (1275: 2). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (66.66), prosa histórica (26.66) y prosa científica (6.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII y XIV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/02/2009].

en como de: 247 casos en 108 documentos. Primera documentación: 1124, Anónimo, Apeo de las heredades y bienes que cedió a Gutierre Fernández (Rvrdo. P. Don L. Serrano, Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, Valladolid, 1906. – 1629 (Tirso de Molina, Todo es dar en una cosa). Hay

⁶⁴³ Para una interpretación de la representación lexicográfica de la locución *a ruego*, véanse los comentarios referidos en este mismo sentido al par locucional *a manera de / a la manera de*.

referencias de textos a Menéndez Pelayo (1880, 1903), pero no son usos de la época. S. XII (1 caso: 1124). S. XIII (127 casos: 1295). S. XIV (44 casos: 1399). S. XV (56 casos: 1495). S. XVI (9 casos: 1574). S. XVII (8 casos: 1629). S. XVIII (ninguno). Como términos de la preposición elementos espaciales “elevados” (oteros, sierra, torre, cabeça del mont, montanna, ribera, collado, siella, penya, cava, atalaya). Muy frecuente *en somo de la cabeça*. Posibilidad de complementarse mediante la preposición *fasta* (10 casos, aproximadamente): que subió essa ora Moisés en aquel monte Nebo *fasta en somo de la cabeça d'él*, que avié nombre Fasga, (1275: 63). Tradiciones discursivas: prosa histórica (42.10), jurídica (26.72), narrativa (9.31), científica (7.28) y religiosa (4.45). mayoritariamente, España (98.78). Línea de concentración cronológica: siglos XIII-XIV-XV, con predominio del s. XIII, aunque hay un 29.33 de “otros”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *a somo de / en somo de* está constituida por el adverbio locativo *somo*, que se corresponde con el étimo latino *summum*⁶⁴⁴ (s.v. *somo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 300-301), aparte de documentar la voz *somo* en los orígenes del español, recoge la locución prepositiva *en somo de* ‘sobre’, ‘encima de’ y la documenta desde los primeros testimonios literarios del español. Asimismo, también documenta la locución adverbial *de somo* en el *Poema de Mio Cid*, en el *Libro de Alexandre* y en Juan Ruiz. Sobre las propiedades gramaticales de esta locución prepositiva en la lengua medieval, se apunta: «También puede emplearse prepositivamente *en somo la ribiella*, doc. fin s. XII». Finalmente, ofrece unas notas de lexicografía histórica que nos ayudan a delinear el proceso histórico de la locución en cuestión:

«Todavía [Nebrija] registraba *somo* por *encima*, pero ya por entonces iba quedando anticuado. [Covarrubias] sólo lo da como villanesco. Para el arcaico uso latino, según el cual *summus collis* no significaba ‘el collado más alto’, sino ‘lo más alto del collado’, todavía conservado en la documentación castellana de los s. XII-XIII –*en somo la presa, in soma villa-* y hasta hoy en la toponimia, *somorrosto, somahoz*».

5. Motivación

La locución prepositiva *a somo de / en somo de*, formada a partir del adverbio *somo*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *somo* constituye una voz no disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que ambas presentan una preposición diferente en el marco de su fijación semántica. En todo caso, hay que destacar que tales esquemas gramaticales parten de un proceso de consolidación inconcluso en lo que a fijación semántica del sistema de preposiciones se refiere. Finalmente, con respecto a la voz *somo*, hay que tener presente la determinación semántica de Coromines-Pascual, en el sentido de asignar un significado primitivo parafraseado como ‘lo más alto del collado’.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a somo de / en somo de* (IX, 9018) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, ya desde los *Vocabularios generales del siglo XIV* se registra la estructura fraseológica *en somo*. Por su parte, Covarrubias afirma que *somo* es palabra antigua y ofrece como equivalente *encima*. Finalmente, tanto Franciosini 1620 como Stevens 1706 registran *de somo el collado* y *en somo el collado*, respectivamente.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en somo de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

⁶⁴⁴ El significado primero que establece Coromines para la voz *somo* es ‘el más alto’.

literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en como de*, también se documenta la variante locucional *a como de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *en* y *a*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica a partir de las diferentes codificaciones lingüísticas.

Finalmente, es importante tener presente la historicidad de cada una de las variantes documentadas. De este modo, la variante más antigua, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, es *en como de*, que se documenta en el primer tercio del siglo XII. Por su parte, la variante *a como de* se documenta hacia finales del siglo XIII. Asimismo, en cuanto a la frecuencia de aparición, la variante *en como de* presenta 247 ocurrencias, mientras que la variante *a como de*, tan sólo 15. Del mismo modo, es significativo que se codifique únicamente la variante *en como de* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *a como de / en como de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a como de* se documenta en la *Defunción de don Enrique de Villena*. Por su parte, la variante locucional *en como de* se documenta en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico locativo, orientado a proporcionar la localización geográfica de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en lo más alto de’:

Assí conseguimos aquella carrera / fasta que llegamos a como del monte, / non menos cansados que Dante [a] Acharonte, / allí do se passa la triste ribera.

Entre las quales venía, / a la parte de Levante, / un poderoso elefante, / que en como de sý traía / de fermosa geometría / un castillo bien obrado:

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a como de / en como de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, es importante destacar la relación existente entre esta locución prepositiva, que refiere una circunstancia complementaria a la acción principal de cada poema y el motivo temático principal de ambos poemas, que coincide plenamente. De este modo, los dos vistosos homenajes comparten un mismo plano espacial, si bien con términos diferentes.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *a como de*, documentada en la *Defunción de don Enrique de Villena* (v. 130), presenta las lecturas siguientes *en çima* (Sa); *en como* (Gen, TO); *al como* (MH); *a lo alto* (Sx) y *al seno* (OC), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1977: 75) y Pérez Priego (II, 1991: 52).

A SUBSIDIO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a subsidio de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a subsidio de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *a subsidio de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1440-1460, Antón de Zorita, *Árbol de batallas* (María Teresa Herrera, María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: prosa histórica (36.75), prosa de sociedad (100). Variación diatópica: España (100).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución conjuntiva *a subsidio de* está constituida por el sustantivo *subsidio*, que se corresponde con el étimo latino *subsidiūm* ‘reserva de tropas’ ‘refuerzo’ (s.v. *subsidio*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 207) documenta la voz *subsidio* en el contexto de la obra literaria de Juan de Mena.

5. Motivación

La locución prepositiva *a subsidio de*, formada a partir del sustantivo *subsidio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *subsidio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primero de *subsidio* ‘ayuda’. Asimismo, hay que destacar la ausencia de actualizador en la estructura fraseológica, motivado quizás por la codificación de un procedimiento general.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *a subsidio de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a subsidio de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a subsidio de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia prácticamente nula en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su nula frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *a subsidio de* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a subsidio de* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a subsidio de* se documenta en la *Pregunta de nobles*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico instrumental, orientado a proporcionar el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con la ayuda de’:

Otrosy pregunto: ¿qué fue de Theseo, / el qual, a subsidio del buen viento Auro, / libró los de Athenas del grand Minotauro? Pregunto: ¿qu’es d’ellos, que yo non lo leo?

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a subsidio de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución prepositiva *a subsidio de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *a subsidio de*, documentada en la *Pregunta de nobles* (v. 78), presenta la lectura *subsidio de* (SA7 y MH1), con omisión de la preposición inicial; *ha subsidio* (SA1) y *suçedió* (MH1), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1984: 356).

A VISTA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *a vista de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *a vista de* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *a vista de* se registra de manera directa a partir de la edición del *DRAE* de 1925. En él, se codifican cuatro acepciones diferentes bajo la misma estructura:

vista. m. adv. A media vista. || A vista de. m. adv. En presencia de o delante de. || 2. En consideración o comparación. || 3. Enfrente, cerca o en paraje donde se pueda ver. || 4. Con observación o cuidado de ver o seguir a uno. || A vista de ojos. m. adv. Denota que uno ve por sí mismo una cosa. || A vista de pájaro. m. adv. con que se denota que se ven o describen los objetos desde un punto muy elevado sobre ellos. || A vistas. m. adv. A ser visto. || Bajar

Como se puede apreciar, el diccionario académico categoriza la estructura *a vista de* como “modo adverbial”⁶⁴⁵. Pero antes de esta representación lexicográfica explícita, el *Diccionario de Autoridades* ya acoge la estructura fraseológica *a vista*⁶⁴⁶, categorizada igualmente como “modo adverbial” y definida de acuerdo con las cuatro acepciones vistas. Sin duda, tal como se ha interpretado con los pares locucionales *a manera de / a la manera de* y *al pie de / a pie de*, la estructura fraseológica *a vista* encierra de manera implícita la realización sintáctica [+ complementación con la preposición *de*]. Por todo ello, aunque la primera representación lexicográfica explícita de *a vista de* se da en la edición del *DRAE* de 1925, parece lícito considerar como primera mención lexicográfica el testimonio historiográfico del *Diccionario de Autoridades*.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *vista*: *a media vista*, *a vistas*, *conocer de vista*, *perderse de vista*, *tener a la vista*, *tener vista* [alguna cosa].

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

⁶⁴⁵ Tal como se ha comprobado con otras locuciones analizadas anteriormente, la última edición del diccionario académico categoriza *a vista de* como “locución adverbial”. Asimismo, también desde *Autoridades*, se codifica la locución homónima *a la vista*, pero con un significado totalmente diferente al descrito para el par locucional *a vista de / a la vista de*, definido como ‘al punto’, ‘prontamente’, ‘sin dilación’.

⁶⁴⁶ Ya desde el *Diccionario de Autoridades*, la locución *a vista* comparte citación con la variante *a la vista*. Esta forma citativa se mantendrá en las ediciones sucesivas del diccionario académico (*DRAE* 2001).

1967 casos en 647 documentos. Primera documentación: 1200, Almerich, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). S. XIII (24 casos: 1281). S. XIV (19 casos: 1396). S. XV (236 casos). S. XVI (546 casos). S. XVII (607 casos). S. XVIII (340 casos). S. XIX (140 casos). S. XX (55 casos). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (32.02), prosa narrativa (16.37), prosa jurídica (12.04), prosa de sociedad (9.10) y prosa religiosa (7.67). Variación diatópica: España (80.80), seguida de México, Perú y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (9.87), XVI (23.70), XVIII (6.47), pero otros 46.05.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *a vista de* está constituida por el sustantivo *vista*, que se corresponde con el étimo del latín tardío **vista* (s.v. *vista*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 773-4, *ver*) documenta la voz *vista* en los primeros testimonios literarios del español.

5. Motivación

La locución prepositiva *a vista de*, formada a partir del sustantivo *vista*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *vista* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘apariencia o disposición de las cosas en orden al sentido del ver’ (s.v. *vista*. *DRAE* 2001), en el sentido de establecer una relación metafórica entre el sentido físico de la vista y el conocimiento. Asimismo, si bien el dato contextual en don Íñigo se documenta sin actualizador, hay que destacar la presencia de la variante *a la vista de*, codificada en la lexicografía española contemporánea.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *a vista de* (X, 9930-9932) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726)⁶⁴⁷. Con todo, a partir de la obra lexicográfica de Virid. XVII se registra la locución adverbial *a vista de tierra*⁶⁴⁸. Del mismo modo, la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran la locución *a la vista*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *a vista de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *vista*. *DRAE* 2001 y *DFDEA*)⁶⁴⁹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *a vista de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, a lo largo de la historia del español, su configuración gramatical admite la variación de tipo gramatical, consistente en la adición del artículo con función modificadora.

Finalmente, es importante destacar la historicidad, en términos de antigüedad, de la locución *a vista de*, documentada desde principios del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad

⁶⁴⁷ El repertorio de Virid. XVII registra la estructura fraseológica *a vista*. Sobre la interpretación lexicográfica de esta construcción, véanse los comentarios descritos en las fichas correspondientes a las locuciones *a fe de* o *a fin de*, entre otras.

⁶⁴⁸ También registra esta locución Salas 1645. En la misma línea, Sobrino 1705 registra la locución *a vista de ojos*.

⁶⁴⁹ La última edición del diccionario académico registra tanto la variante *a vista de* como *a la vista de*, integradas bajo una misma forma citativa. Por su parte, el *DFDEA* solamente documenta la variante *a la vista de*.

gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *a vista de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *a vista de* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico instrumental, orientado a proporcionar el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a los ojos de (alguien)’:

Dirá cada una de nos su razón / e todo el daño que d'ella recresçe / e desque supieres su tribulación / darás la valía a quien la meresçe. / E provarlo hemos por lo que paresçe / a vista de todas, segunt experiençia. / E luego primero hablará Dolençia, / mostrando muy claro lo que le contesçe.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *a vista de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente⁶⁵⁰. Asimismo, se ha de destacar la relación de sinonimia existente entre la locución prepositiva descrita *a vista de*, y la locución prepositiva *en ojos de*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Se olvidan hombres de brea y fango / que sus buques y sus trenes, / a vista de pájaro, / son ya en medio del mundo una mancha de aceite, / limitada de cruces por todas partes. / Se han olvidado. (Rafael Alberti, *Sobre los Ángeles*, [1929], 1988).

⁶⁵⁰ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972: 22) define tal formación fraseológica en estos términos: «Entra en la formación de preposiciones compuestas como *a cambio de*, *a costa de*, *a diferencia* (*excepción*, *falta*, *fuerza*, *merced*, *par*, *punto*, *trueque*, *vista*, *zaga*, etc.) *de* [...]».

AL MEDIO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al medio de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas o gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *al medio de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *al medio de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, en cambio, una estructura estrechamente relacionada con ésta, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico: *en medio*, categorizada como “mod. adv.” y definida como ‘en lugar igualmente distante de los extremos, o entre dos cosas’⁶⁵¹.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

259 casos en 160 documentos. Primera documentación: 1376-1396, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de la Historia contra paganos*. S. XIV (2 casos: 1396). S. XV (15 casos: 1494). S. XVI (73 casos: 1598). S. XVII (64 casos: 1675). S. XVIII (22 casos: 1795). S. XIX (40 casos: 1896). S. XX (42 casos: 1971). Ya a partir del siglo XV, al medio de codifica espacios abstractos, no físicos: Por ende, monarça, señor valeroso, / el regio çeptro de vuestra potença / fuera mesclando rigor con clemença, / que por vos tema qualquier crimoso; / e los viles actos del libidinoso / luego de Venus del todo se maten, / e los humanos sobre todos se caten / el linpio catholico amor virtuoso. / El qual esta al medio de dos coraçones, / que la voluntad que estaua non junta, / la su dulçedunbre concorda e ayunta / faziendoles vna sus dos opiniones, / o dando tal parte de sus afecçiones; (Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Ixar, 1424-1520). Los habitantes en ella serán más temprados y más alcançarán, al medio de la animosidad y audacia, y otrosí serán de más ingenio y entendimiento y más aptos a bien politizar y principar que los setentrionales, y más animosos que los de Asia (Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Suma de la Política*, 1454-1457). También referencia al ámbito espacial en términos de temporalidad: E así como el toro fue vencido, súbitamente se escureció el sol y el aire, y todo el patio quedó tan oscuro como si fuera al medio de la noche. E junto con esto sobrevinieron grandes truenos y relámpagos, que parecía hundirse todos aquellos edificios (Diego ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y caballeros [El caballero de Febo]*, 1555). Otro ejemplo de temporalidad: Hácese hombre, no al principio del mundo, porque no se estimara tanto esta merced, por no estar muy conocida la necesidad, ni al fin, porque todo fuera perdido, sino al medio de los años. In medio annorum notum facies (Habac) (Fray alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Quaresma*, 1598). Otro ejemplo: Carva.- Esas letras, ¿no las podremos también poner al fin o al medio de los versos? Lect.- Sí, por cierto, y aun ponerlas en círculo o en forma de cruz, o de bandera, o aspa, o estrella, (Luis Alfonso de Carvallo, *Cisne de Apolo*, 1602). A mediados del S. XVII, registramos la locución prepositiva de carácter terminológico al medio de proporción (Cristobal de Cala, *Desengaño de la espada y norte de diestros*, 1642).

Admite complementación de las preposiciones *fasta* y *junto*, y con el adverbio *casi* y *ya*: la aguja dentro por la cornea empuxa aquella / fasta al medio de la pupila & algund / poco mas. (Anónimo,

⁶⁵¹ La locución *en medio* [de] también presenta el significado de ‘no obstante’, ‘sin embargo’, tal como codifica el diccionario académico.

Traducción del tratado de cirugía de Guido de Cauliaco, 1493). Muy frecuentemente aparecen contextos (a partir del siglo XVI) con el verbo *llegar*, y aumenta la frecuencia durante el siglo XVII: Y como el cavallero y la donzella llegaron al medio de la quadra, todos callaron y tuvieron silencio, para saber la demanda que traía (Diego ortúñez de Calahorra, Espejo de príncipes y caballeros [El caballero de Febo], 1555).

Tradiciones discursivas: verso dramático (26.45), prosa de sociedad (27.62), prosa narrativa (22.95), prosa histórica (15.17), prosa científica (14.78) y prosa didáctica (7.78). Variación diatópica: España (80.62), seguida de Chile, Argentina y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XVII (35 aprox.) y otros (35.23).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *al medio de* está constituida por el sustantivo *medio*, que se corresponde con el étimo latino *medius* (s.v. *medio*. DRAE 2001). Coromines-Pascual (IV, 14-15) documenta la voz *medio* desde los orígenes del idioma.

5. Motivación

La locución prepositiva *al medio de*, formada a partir del sustantivo *medio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *medio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘que está intermedio en lugar o tiempo’ (s.v. *medio*. DRAE 2001). Asimismo, hay que destacar la presencia del actualizador, en el sentido de determinar una nota de concreción en tal referencia locativa.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *al medio de* (VII, 6599-6602) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Sí que se registra, a partir de la obra lexicográfica de Hornkens 1599, la variante *en medio de*, registrada también en Virid. XVII. Asimismo, la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran las locuciones adverbiales *a medias* y *por medio*. Finalmente, tanto Blancas 1583 como Comenius 1661 registran la locución *en medio*. Por su parte, Henríquez 1679 registra la locución prepositiva *por medio de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *al medio de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al medio de* generará, a lo largo de la historia de la lengua, un cambio evolutivo en forma de variación gramatical, consistente, por un lado, en el trueque de las preposiciones *en* y *a*, y por otro lado, en la supresión del artículo *el*. En este sentido, con vistas a trazar el proceso evolutivo mencionado, resulta de gran relevancia tener presente que, a partir del repertorio de Hornkens 1599, se documenta únicamente la variante *en medio de*.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *al medio de*, documentada por vez primera en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia. Del mismo modo, vistos los resultados del Corde, sorprende en gran manera la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *al medio de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al medio de* se documenta en la *Defunción de*

don Enrique de Villena. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico locativo, orientado a proporcionar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en una distancia amplia’:

Mas sola una senda muy poco usitada / al medio d’aquella tan grand espesura, / bien commo de armento subiente al altura, / del rayo dianeo me fue demostrada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *al medio de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de evocar con efectismo el paraje solitario que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Por eso hay que cuidar el ojo precioso regalo del / cerebro / El ojo anclado al medio de los mundos / Donde los buques se vienen a varar / ¿Mas si se enferma el ojo qué he de hacer? / ¿Qué haremos si han hecho mal de ojo al ojo? (Vicente Huidobro, *Altazor*, [1931], 1992).

AL TIEMPO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *al tiempo de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + actualizador + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas o gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *al tiempo de* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *al tiempo de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

3364 casos en 1181 documentos. Primera documentación: c1200, Almerich, Fazienda de Ultramar (Maoshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). S. XIII (31 casos: 1299). S. XIV (42 casos: 1396). S. XV (234 casos: 1499). S. XVI (400 casos, aprox.: 1598). S. XVII (570 casos: 1699). S. XVIII (620 casos, aprox.: 1799). S. XIX (800 casos, aprox.: 1899). S. XX (650 casos, aprox.: 1975).. Tradiciones discursivas: prosa histórica (26.07), jurídica (20.30), prosa científica (12.70), verso lírico (11.39) y prosa narrativa (9.32). Variación diatópica: España (78.24), seguida de Perú, México y Guatemala. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, pero otros (49.34).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *al tiempo de* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris* (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁶⁵².

5. Motivación

La locución prepositiva *al tiempo de*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración gramatical de tal locución, concretada tanto en la selección de la preposición *a*, como en el uso del actualizador en el contexto de la estructura fijada. De este modo, tal configuración gramatical se conforma como reflejo formal del valor semántico adoptado.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *al tiempo de* (X, 9330-9337) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

⁶⁵² Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [DCECH], véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo / a tiempos*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *al tiempo de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *al tiempo de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En todo caso, su configuración gramatical puede admitir variantes codificadas o previstas.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *al tiempo de*, documentada a partir del siglo XIII. En todo caso, sorprende la ausencia total de la locución *al tiempo de* en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *al tiempo de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *al tiempo de* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el valor semántico de tal locución se corresponde con la paráfrasis ‘en el momento de’, ‘en el tiempo de’:

A mí non convienen aquellos favores / de los vanos dioses, nin los invocar, / que vos, los poetas e los oradores, / llamades al tiempo de vuestro exortar; / ca la justa causa me presta logar, / e maternal ravia me fará eloquente, / porque a ti, pleclaro e varon sciente, / explique tal fecho que puedas contar.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *al tiempo de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución adverbial *al tiempo de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Corrí a levantarlo, / y al tiempo de asirlo, / el alma inundóme / su olor a tomillo. / Al dárselo, "¡Gracias, / Mil gracias!" -me dijo, / poniéndose roja / cual flor de seibo. (Rafael Oblibado, *Poesías*, [1876], 1941.

APRÉS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *aprés de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *aprés de* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *aprés de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra la voz *aprés*, categorizada como “adv. l. y t. ant.” y definida a partir de los equivalentes ‘después’ y ‘cerca’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

50 casos en 17 documentos. Primera documentación: 1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Montaner, Crítica, 1993). S. XIII (6 casos: 1250). S. XIV (2 casos: 1384). S. XV (13 casos: 1493). S. XVI (2 casos: 1587). S. XVII (26 casos: 1600: todos los casos del mismo texto). Evolución de un ámbito espacial determinado a un ámbito abstracto: Ya folgava mio Cid con todas sus conpañas; / a aquel rey de Sevilla el mandado llegava / que presa es Valencia, que no ge la enparan. / Vínolos ver con treinta mill de armas, / aprés de la huerta ovieron la batalla; / arrancólos mio Cid el de la lengua barba, / fata dentro en Xátiva duró el arrancada (1140, anónimo, Poema de Mio Cid). Ejemplo de abstracción: Empero si por aventura si alguno de mis fijos, o herederos o todos ensemble querrán tirar el dito sens del dito troz de tierra que lo pueda fer dentro en espacio de dos años complidos aprés de mi fin, empero tal manera e condición que ellos sean tenidos de comprar en el lugar e huerta de Ruvielos otro sensal que balga o faga X soldos sensales por cadaún año e por todos tiempos e que sean pora pagar el dito aniversario por cadaún año, segunt que de suo dicho es. (Anónimo, carta que contiene una cláusula de testamento, 1404). También con significado temporal: el qual oficio sea feito en cadaún año perpetuament el día domingo de la Trinidad, qui es el octavo día aprés de la fiesta de Pentecostés, segunt se costumbran fazer, (Anónimo, carta de testamento, 1409). Item, aprés de aquesto el senyor Justicia, visto qu'el escalabrado avía a pagar el me(t)ge et los menoscabos del dito ferido (Anónimo, Documentación medieval de la Corte del Justicia de ganaderos de Zaragoza, 1472-1492). Et aprés de aquesto, los dichos confrayres e tenientes ganado de la dicha Casa e Confraría, todos concordés e ninguno no discrepant ni contradizient, en nombre e voz del dicho Capítulo e confrayres de aquélla, fizieron e atorgaron las presentes e infrascriptas Ordinaciones (Anónimo, Documentación medieval de la Corte del Justicia de ganaderos de Zaragoza, 1472-1492). pasaron seysçientos mil años, i aprés formé ell alqalam, aprés de pasados otros tantos años formé all-alawha almahfut. Aprés de pasados otros tantos años formé el fuego, aprés de pasados otros tantos años formé los çielos, aprés de otros tantos años asenté la tierra (Anónimo, Relatos moriscos, c. 1600). Frecuencia de ir introducida la secuencia mediante la conjunción e: E aprés de cada un estado d'estos acaeeles començamiento d'otro estado, (Abraham de Toledo, Moamín. Libro de los animales que cazan, 1250). Et aprés de aquesto, los dichos confrayres e tenientes ganado de la dicha Casa e Confraría (Anónimo, Documentación medieval de la Corte del Justicia de ganaderos de Zaragoza, 1472-1492). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (54.00), prosa jurídica (26), prosa científica (12), verso lírico (4) y verso narrativo

(4). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (30), XIV (10), XV (55) y XVI (5).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *aprés de* está constituida por el adverbio locativo y temporal *aprés*, que se corresponde con el étimo del latín **ad pressum* ‘apretadamente’ (s.v. *aprés*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 302) relaciona la voz *aprés* con el espacio lingüístico catalán y francés y se pregunta en este sentido: «Es difícil asegurar si era forma autóctona o de influjo galorrománico, aunque los monumentos en que aparece podrían sugerir la primera alternativa. Todavía en Juan de Mena y en Nebrija.»

5. Motivación

La locución prepositiva *aprés de*, formada a partir del adverbio *aprés*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *aprés* no constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado etimológico ‘apretadamente’ (s.v. *aprés*. *DRAE* 2001), en el sentido de establecer una imagen icónica con respecto a las referencias locativas y temporales que puede adoptar tal locución. De este modo, en tal imagen icónica se destaca precisamente la referencia locativa y temporal en términos de “condensación”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *aprés de* (II, 946) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Nebrija 1495[?] registra el adverbio *aprés* y ofrece como equivalente *después*. En la misma línea, Alcalá, Nebrija 1520 y Stevens 1706 la marcan como voz obsoleta.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *aprés de*, sin representación en la norma del español actual⁶⁵³, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *aprés de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, tal como describe Coromines-Pascual en su *DCECH*, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical resida en la presencia de la palabra idiomática *aprés*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *aprés de*, documentada desde mediados del siglo XII. Del mismo modo, es indicio claro de su nula vitalidad la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *aprés de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *aprés de* se documenta en la *Comedieta de Ponça* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo y temporal, orientado a proporcionar la localización espacial o temporal de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un lugar más allá’, ‘en un tiempo posterior’:

⁶⁵³ El *DRAE* 2001 sí que registra la voz *aprés*, restringida a partir de la marca de uso “ant.”

Aprés de las quales vi más un varón / en hábito honesto, mas bien arreado, / e non se ignorava la su perfección, / ca de verde lauro era coronado. (*Comedieta de Ponça*).

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, aprés d'él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. (*Proemio e carta*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *aprés de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso: Del mismo modo, es importante destacar que, en los dos datos contextuales disponibles, la locución prepositiva *aprés de* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deícticas, construidas mediante pronombres relativos (*las cuales*) y pronombres tónicos (*él*).

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *aprés de*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 73), presenta la lectura *después de* (NH2 y BC3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 98). Asimismo, en el dato contextual referido al *Proemio e carta*, se registra la variante textual *después de* (A1 y B), detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 53).

AQUENDE DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *aquende de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, tal unidad presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución *aquende de* presenta un valor locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *aquende de* se registra de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, el diccionario académico fundacional registra esta locución en forma de ejemplo, a partir de la entrada *aquende*: “[...] Se oviere de presentar el apelante allende o aquende de los Puertos.” Es importante señalar que, a partir de la edición del *DRAE* de 1822, se elimina la marca de uso “ant.”. Asimismo, se constata que en ninguno de los diccionarios que conforman la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea se registra la locución como tal.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

56 casos en 41 documentos. Primera documentación: 1223, Semejanza del mundo, Anónimo, BNM ms. 3369 (Enrique Jiménez Ríos, HSMS, Madison, 1995). S. XIII (11 casos: 1290). S. XIV (17 casos: 1387). S. XV (17 casos: 1487). S. XVI (9 casos: 1550-70). S. XVII (1. 1625). S. XIX (1: 1806. Está documentado en la Descripción del castillo de Bellver, de Jovellanos, que, mediante un estilo de lenguaje arcaizante y medievalizante, intenta evocar el estilo arquitectónico del edificio). Profusión de topónimos como términos de complementación (Guadamar, Duero, Taio, Vega Niña, Tariffa, Pisuerga, las Alpes, Guadiana, Loja, Oña, Ebro, etc. También nombres comunes (los montes, la acequia, la huerta, la carrera, la puente, etc.). Verbo que acompaña más frecuentemente es “ser” y “estar”. Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (41.07), prosa histórica (32.14), prosa científica (10.71), verso lírico (5.35) y prosa de sociedad (3.57). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII (22), XIV (41) y XV (21), otros (13.63).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *aquende de* está constituida por el adverbio locativo *aquende*, que se corresponde con el étimo latino *eccum inde* ‘de la parte de acá’ (s.v. *aquende*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 306-7, *aquí*) traza el proceso de formación de tal locución:

«El uso casi constante de *aquén* en combinación con *de* hizo que se aglutinaran las dos palabras resultando *aquende*: *aquende a nostra casa*. En gallego-portugués la aglutinación no se ha producido y sigue diciéndose *aquém*.»

5. Motivación

La locución prepositiva *aquende de*, formada a partir del adverbio *aquende*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *aquende* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado

etimológico ‘de la parte de acá’ (s.v. *aquende*. DRAE 2001), con la proyección consiguiente de la imagen de cercanía espacial.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *aquende de* (II, 966) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Hornkens 1599⁶⁵⁴. Asimismo, Covarrubias registra la construcción *de aquende y de allende*⁶⁵⁵, definida como ‘desta y de la otra parte’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *aquende de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual⁶⁵⁶, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *aquende de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *aquende de*, documentada desde el primer tercio del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica preacadémica⁶⁵⁷.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *aquende de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *aquende de* se documenta en la *Serranilla VI* titulada *la moça de Bedmar*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo, orientado a proporcionar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un lugar próximo’:

Dixe: “Non vades señera, / señera, qu’esta mañana / han corrido la ribera, / aquende de Guadiana, / moros de val de Purchena / de la guarda de Abdillar: / ca de ver vos mal passar / me sería grave pena.”

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *aquende de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso. Del mismo modo, es importante destacar que el término que acompaña a la locución prepositiva constituye un elemento léxico de geografía conocida (el orónimo *Guadiana*⁶⁵⁸); hecho gramatical y léxico que encuentra relación estrecha con la tradición literaria peninsular iniciada por Juan Ruiz en el nacimiento del género como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *aquende de*, documentada en la serranilla VI titulada *La moça de Bedmar* (v. 24), presenta la lectura *allende de* (BN4), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 76) y en la de Rafael Lapesa (1997: 39).

⁶⁵⁴ La forma citativa que adopta se traduce en forma de ejemplo: *aquende del río*.

⁶⁵⁵ También la registra Minsheu 1617.

⁶⁵⁶ Sí que se registra la voz *aquende* (s.v. *aquende*. DRAE 2001).

⁶⁵⁷ Con todo, sorprende que solamente se registre en el repertorio de Hornkens 1599.

⁶⁵⁸ Véase la nota referida a la locución *a pie de / al pie de*.

ÇERCA DE / AÇERCA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *cerca de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *cerca de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *cerca de* con el significado de ‘poco menos de’, ‘con corta diferencia’, se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1884. Con todo, en la edición anterior del *DRAE*, la de 1869, se codifica la locución homónima *cerca de*, categorizada como “mod. adv.” y definida como ‘por lo que mira o por lo que toca a alguna cosa’ y que, de acuerdo con la información lexicográfica del diccionario académico, equivale a la locución *acerca de*.

Por su parte, Salvá, en su celo conocido por registrar la lengua antigua en toda su complejidad, registrará *cerca si*, categorizada como “loc. adv. ant.” y definida como ‘cerca de sí, o para sí’. Asimismo, en el conjunto de los diccionarios también se registran las locuciones *de cerca* (a partir de Salvá) y *en cerca* (a partir de la edición del *DRAE* de 1780), categorizada ésta última como “mod. adv. ant.” y definida como ‘en contorno’, ‘alrededor’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/02/2009 y 11/02/2009].

4621 casos en 700 documentos (*çerca de*). 1218 -1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña y Smenjaud, Imprenta Fortanet, Madrid, 1911). 322 casos en 47 documentos (*çerca de*, 1100-1300): complementación mediante topónimos (Saragoça, Babilonia, marsiella, Orihuela, etc.); también complementación mediante nombres comunes (carrera, ribera, ciudat, ysla, uilla, agua, fuente, árbol, etc.). También con los pronombres (*çerca de mí*, *çerca de ti*, *çerca de sí*, *çerca de nos*, *çerca de vos*). Admite complementación con estructura ponderativa: más *çerca de*... que...: así como la luna es más *çerca de nos* que las otras planetas así las obras de Dios andan cada día entre nos (Alfonso X, Setenario, 1252-1270). Estructura anómala interesante pasó por *çerca de*: e fuese para allá, e cargó sus bestias de sándalo para aquella tierra, e pasó por *çerca de* una çibdat muy buena, e dixo entre su corazón (Anónimo, Sendeban, 1253). Otra estructura anómala interesante: E este era pariente de Anchiles muy de *çerca de* parte de la madre, que fuera dueña muy fiia de algo. (Anónimo, Historia troyana en prosa y verso, 1270). Valor temporal con *çerca*: estructura: llegar + a + *çerca de* + de + infinitivo: et dieron le / grandes penas fasta que llego a / *çerca de* morir Et touieron le / en Jnbla dos días et desi tornaron / le a valencia [...]. (A. X, Estoria de España, II, 1270-1284). También complementación con *fasta*: ademas Et dieron les este alcance & este / combatimiento desde grant mannana / que fue su comienço fasta *çerca de* nona / pasada quando ende tornaron Et el Rey (A. X, Estoria de España, II, 1270-1284). Complementación con *assaz*, *tan*: logar E fincaron las tiendas / *assaz çerca de* sos enemigos / E por que auien / miedo que los querien / cometer sos enemigos (Anónimo, Gran conquista de Ultramar, 1293).

861 casos en 121 documentos: 1300-1400. Se consolida la tendencia de la etapa anterior. Admite la complementación con muy: asý que ala noche llegaron muy *çerca de* Bel Repaire (Anónimo, Cuento

muy hermoso de Otas de Roma, 1300-1325). Frecuencia con el verbo yacer; et el mejor lugar que ay para las caçar con falcones es desde Algeziella fasta çerca de Vtande (Juan Manuel, Libro de caza, 1337-1348). Más valor temporal: e a Joan Francisco Adalid que yva con el, que los esperasse. E quando este mandadero llego era çerca de media noche; e por esto Hernand Perez esperolos (Anónimo, Gran Crónica de Alfonso XI, 1348-1379).

2825 casos en 351 documentos: 1400-1500. Tradiciones discursivas: prosa histórica (40.65), jurídica (18.85), científica (9.50), didáctica (8.52), y narrativa (8.46). Variación diatópica: España (95.54), seguida de Perú, Puerto Rico y Colombia. Línea de concentración cronológica: siglo XV (45 % aprox.), pero hay un 40 % de “otros”.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/07/2009].

açerca de. 812 casos en 214 documentos. Primera documentación: c1223, Anónimo, Semejanza del mundo. Tradiciones discursivas: prosa histórica (40.14), jurídica (22.04), científica (10.96), didáctica (9.60), y narrativa (5.66). Variación diatópica: España (94.45), seguida de Argentina, Perú y Colombia. Línea de concentración cronológica: siglo XV, otros (17).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *cerca de* está constituida por el adverbio locativo *cerca*, que se corresponde con el étimo del latín *circa* ‘alrededor’ (s.v. *cerca*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 42, *cerco*) documenta la voz *cerca* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución prepositiva *açerca de / çerca de*, formada a partir del adverbio *cerca*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cerca* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar el significado etimológico ‘alrededor’ (s.v. *cerca*. *DRAE* 2001), con la proyección consiguiente de la imagen de cercanía espacial.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *cerca de* (III, 2374-2376) se registra desde el Vocabulario de Palencia. En él se codifica esta locución en forma de ejemplos: *cerca delos griegos, çerca de alguno, çerca del mundo*. Nebrija 1492, por su parte, introduce la variante *acerca de*. Asimismo, tanto *acerca* como *cerca*, los categoriza como adverbio y preposición separadamente. Así pues, la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran el uso locativo de la locución prepositiva *cerca de* a partir de ejemplos lexicográficos, como *cerca de cibdad, cerca de tres millas*, etc. Asimismo, la mayor parte de repertorios codifican las dos variantes *acerca (a cerca)* y *cerca*. Por otra parte, parece que la secuencia fraseológica *cerca de lo último*, que aparece por primera vez en Alcalá 1505, podría representar lexicográficamente el valor discursivo que adopta esta locución, parafraseable por ‘de acuerdo con esto último’⁶⁵⁹.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *çerca de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁶⁶⁰, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de

⁶⁵⁹ En Franciosini no habrá ninguna duda de que se trata del valor discursivo bajo la forma citativa *acerca desto o dello*. En la misma línea, Ayala 1693 añadirá: “Otras vezes sinifica la materia de que se trata y corresponde a erga, super en latín, y en este sentido ahora dezimos: acerca de tal negocio; antiguamente no ponían a”.

⁶⁶⁰ Con la obviada de la grafía actual *cerca de*.

don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *çerca de*, también se documenta la variante locucional *açerca de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gráfico, consistente en la adición de una *a-* inicial, a modo de refuerzo gráfico, a la unidad léxica *çerca*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la adición de elementos léxicos o gramaticales constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y las dos adoptarán, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan en el primer tercio del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio evidente de esa fijación fraseológica la presencia continuada de las dos variantes, en igualdad de rango, a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *çerca de / açerca de* se documenta en once ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *çerca de / açerca de* se documenta en las *Serranillas II, V, VI y IX* tituladas, respectivamente, *la Vaquera de morana*, *Menga de Mançanares*, *la moça de Bedmar* y *la Serrana de Navafría*, en la *Coronación de Jordi de Sant Jordi*, en el *Triumphete de Amor* (2), en el *Soneto XIX*, en el *Bias contra Fortuna*, en el *Doctrinal de privados*, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, el valor semántico más representativo que se documenta es el propiamente locativo, orientado a proporcionar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un lugar próximo’:

Partiendo de Conejares, / allá suso en la montaña, / çerca de la travessaña, / camino de Trasovares, / encontré moça loçana / poco más acá de Añón, / riberas d’una fontana. (*Serranilla II. La Vaquera de Morana*).

De Loçola a Navafría, / açerca de un colmenar, / topé serrana que amar / tod’ombre codiçia avría. / A la qual desdeque llegué, / pregunté si era casada. (*Serranilla IX. La serrana de Navafría*).

Con todo, no es éste el único valor que se documenta en la obra literaria de don Íñigo. De este modo, si bien no tan representativo en términos cuantitativos⁶⁶¹, se ha de destacar el valor discursivo que adopta la locución *çerca de / açerca de*, consistente en ordenar el contenido informativo. De este modo, algunos de los equivalentes de esta locución podrían ser *en quanto a* o *respecto a*:

Por tanto, lo que diré, / gentes de la nuestra Esperia, / açerca d’esta materia / havedlo commo por fe. (*Doctrinal de privados*).

Asimismo, en la misma línea, todavía se ha de registrar otro significado diferente a los dos anteriores. De este modo, este valor se caracteriza por expresar, en términos abstractos, la distancia de un hecho u estado determinados. En este sentido, tomando como referencia el proceso de gramaticalización de la locución *çerca de / açerca de*, parece que este valor abstracto se ha de concebir como una evolución semántica del primitivo valor locativo descrito anteriormente:

Lexos de vos e çerca de cuidado, / pobre de gozo e rico de tristeza, / fallido de reposo e abastado / de mortal pena, congoxa e graveza; / desnudo de esperança e abrigado / de immensa cuita, e visto aspereza.

⁶⁶¹ Solamente se documenta un único caso correspondiente a este valor discursivo descrito. El dato contextual, como puede apreciarse, corresponde a la obra *Doctrinal de privados*.

/ La vida me fuye, mal mi grado, / e muerte me persigue sin pereza. / Nin son bastantes a satisfazer / la sed ardiente de mi grand desseo / Tajo al presente, nin me socorrer / la enferma Guadiana, nin lo creo; / sólo Guadalquivir tiene poder / de me guarir e sólo aquél desseo. (*Soneto XIX*).

Por otra parte, dada la presencia de dos variantes locucionales (*çerca de / açerca de*), se podría pensar en una distribución efectiva o simétrica entre las variantes y los diferentes significados. Lo cierto es que no se da una distribución simétrica de formas y significados, sino que ambas variantes locucionales codifican los significados descritos. En todo caso, lo único que se puede sistematizar es que, respecto al primitivo valor locativo, tanto una variante como otra vehicula tal significado.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *çerca de / açerca de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Por otra parte, siguiendo con el análisis del entorno sintáctico del par locucional *çerca de / açerca de*, hay que destacar dos notas sintácticas. En primer lugar, en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna*, *çerca de / açerca de* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deícticas, construidas mediante el pronombre tónico (*ellas*):

Allí las diversidades / son tantas de los colores / recontado por actores / de grandes auctoridades, / que éstas de nuestras pinturas / çerca d'ellas / son commo lumbre de estrellas / ant'el sol en sus alturas.

Asimismo, una segunda nota sintáctica la constituye el dato contextual referido a la *Coronación de Jordi de Sant Jordi*. De este modo, en el dato contextual se documenta que la locución prepositiva *çerca de / açerca de* puede recibir complementación mediante otra preposición (*fasta*), que parece funcionar como refuerzo semántico de la expresión sintáctica considerada en su totalidad:

Andovieron de tal guisa / aquesta notable gente / fasta çerca d'una fuente, / con plaziante gozo e risa:

Finalmente, en cuanto al primitivo valor locativo⁶⁶², es importante destacar que el término que acompaña a la locución prepositiva constituye un elemento léxico de geografía conocida (*fuelle, travesaña*⁶⁶³, *colmenar, allozar* y *tomellar*⁶⁶⁴); hecho gramatical y léxico que encuentra relación estrecha con la tradición literaria peninsular iniciada por Juan Ruiz en el nacimiento del género como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Probablemente era ya viejo / cuando nací, cerca de un río. / Aunque no me acuerdo de ese río, / sino del mar bajo el sol de septiembre. / Sería complicado explicar las razones / por las que yo me hallaba allí / entre las olas y los estudiantes, / estrujando el momento / como quien quiere anclarse / a un trozo hermoso de la realidad. (José Hierro, *Libro de las alucinaciones*, [1964], 1986).

⁶⁶² Aunque no es exclusivo de las *Serranillas*, dado que *çerca de / açerca de* se documenta también en las obras mencionadas anteriormente, lo cierto es que, en la planificación literaria de esas composiciones poéticas, este tipo de locuciones constituyen elementos de primera importancia y llegan a ser representativos del género como tal.

⁶⁶³ El diccionario académico (s.v. *travesaña*. DRAE 2001) define esta voz a partir del equivalente sinonímico *travesía*. Asimismo, *travesaña* lleva marca diatópica referida a Guadalajara.

⁶⁶⁴ Véase la nota referida a la locución *a pie de / al pie de*. Contrariamente a la geografía conocida que evocan estos términos, en el dato contextual de las *Preguntas y respuestas*, se encuentra un paisaje totalmente ajeno a esa geografía peninsular descrita: *En un espantable, crüel, temeroso / valle oscuro, muy fondo, aborrido, / açerca de un lago firviente, espantoso, / turbio, muy triste, mortal, dolorido*.

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *çerca de (un filo)*, documentada en el *Triunphete de amor* (v. 3), presenta las lecturas *çerca o en filo* (TO y Sx), *çerca en el filo* (MH), *çerca un filo* (MIT), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 183). Asimismo, en la misma obra literaria (v. 22), la fuente manuscrita Sa presenta la variante textual *çerca una fuente*, con omisión de la preposición de cierre *de* (Pérez Priego, I, 1983: 185).

Con respecto a las variantes textuales localizadas en las serranillas, en la serranilla VI, titulada *La moça de Bedmar* (v. 2), se lee, en lugar de *çerca de un alloçar*, el verso *saliendo de un allozar* (Pérez Priego 1983: 74 y Lapesa 1997: 39). Por su parte, en el primer verso del soneto *Lexos de vos e çerca de cuidado*, se presenta la variante textual *cerca*, localizada en la fuente manuscrita Ma, detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 22). Finalmente, en el dato contextual referido al *Proemio e carta*, se registra la variante *çerca de* (MN7), en lugar de la variante fijada *açerca de*, detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 56).

DESPUÉS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *después de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *después de* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *después de* aparece registrada de manera indirecta en forma de ejemplo en el *Diccionario de Autoridades*: “Después de la Pascua, después de la Infantería, etc.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se describen de manera explícita las construcciones gramaticales *después de* y *después que*, a partir de la siguiente indicación: “Antepónese con frecuencia a las partículas *de* y *que*.” En ediciones sucesivas, concretamente en la edición manual del *DRAE* de 1989, se va un poco más allá y se describe más explícitamente la naturaleza fraseológica de las construcciones *después de* y *después (de) que*⁶⁶⁵: “Antepónese con frecuencia a las partículas *de* y *que*, para formar locs. prepos. o conjunt.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/04/2009].

311 casos en 69 documentos: 1200-1300. Primera documentación: Anónimo, Carta donación, 1236. Admite el pronombre tónico (mí, vós, nós, etc.): en razón de los molinos del azeyte que les yo di, a mí e a todos aquellos que regnaren después de mí en Castiella e en León (Anónimo, Privilegio dado por el rey don Alfonso a Sevilla, 1253). Con posesivos (después de mio finamiento, después de sua muerte, etc.).

336 casos en 71 documentos: 1300-1400. complementación con *poco*, *aun*: poco después de çenar / quanto venden por las plaças, / menudeando las taças, / la yra suele reynar (VV AA., Cancionero castellano del siglo XV de la Biblioteca Estense, 1400-1500). Otrosí digo que non tan solamiente los enriqueçe en la vida e los aguarda e ayuda en la muerte, mas aun después de la muerte reçibelos en la su gloria, segund que es escripto en el Libro de los Cantares (Anónimo, un sermonario castellano medieval, 1400-1500). Total estabilización de la estructura gramatical: y repare que tiene la fortuna muchas mudanzas, y que el capitán Belisario, después de haber vencido a los persas en Oriente, a los godos en Italia y los vándalos en África (Francisco Santos, Día y noche de Madrid, 1663).

800-1500. 3025 casos en 425 documentos. Primera documentación: 967, Anónimo, Gómez y su mujer Ofresa donan todo su haber, para después de sus días, al monasterio de San Juan de C. (Luciano Serrano, Madrid, CEH, 1925). Tradiciones discursivas: prosa histórica (40.63), prosa narrativa (20.35), prosa jurídica (16.41), prosa religiosa (6.98) y verso lírico (5.09). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros 28.07.

⁶⁶⁵ De este modo se representa lexicográficamente la locución conjuntiva *después que* en la última edición del diccionario académico.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *después de* está constituida por el adverbio temporal *después*, que se corresponde con los étimos latinos *de*, *ex* y *post* (s.v. *después*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 683-684, *pues*), aparte de documentar la voz *después* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid*, Berceo), registra la locución conjuntiva *después que* y afirma que tal locución, con el significado de ‘desde que’, se documenta en la etapa histórica del español conocida como español clásico.

5. Motivación

La locución prepositiva *después de*, formada a partir del adverbio *después*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *después* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘denota posterioridad de tiempo’ (s.v. *después*. *DRAE* 2001). Finalmente, hay que hacer referencia a la selección de la preposición *de*, orientada a indicar la referencia informativa en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *después de* (IV, 3642-3643) se registra de manera constante desde el Vocabulario de Alcalá 1505. De este modo, en la mayor parte de los repertorios lexicográficos multilingües, se codifica en forma de ejemplos⁶⁶⁶: *después desto*, *después de Dios*, *después de mañana*, *después de aquel tiempo*, *después de su muerte*, *después de comer*, etc. Asimismo, es de destacar la presencia de la locución conjuntiva *después que* en la práctica totalidad de los repertorios consultados.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *después de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *después de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *después de*, documentada desde la etapa de orígenes. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *después de* se documenta en trece ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *después de* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* (4), en el *Bías contra Fortuna* (2), en la *Comedieta de Ponça*, en la *Defunción de don Enrique de Villena* y en el *Proemio e carta* (5). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a proporcionar la localización temporal de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘pasado un cierto tiempo’:

Absalón fijo fue del rey David, varón fermoso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriesse su hermano Amón, porque forçó a su hermana

⁶⁶⁶ Franciosini 1620 es el único lexicógrafo que codifica la locución *después de* sin utilizar el recurso del ejemplo lexicográfico.

Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo. (*Proverbios o Centiloquio*).

Resplandesçió Bías en los tiempos de Ezechías, rey de Judá; escrivió estas e otras cosas muchas en dos mill versos. A quien, después de muerto, los ipremenses hedificaron templo e fizieron estatua. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *después de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Por otra parte, siguiendo con el análisis del entorno sintáctico de la locución prepositiva *después de*, hay que destacar que, en los datos contextuales referidos al *Proemio e carta*, principalmente, *después de* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deicticas, construidas mediante el pronombre demostrativo neutro *esto*, o bien mediante pronombres demostrativos como *estos* o *ellos*:

Escrivieron primeramente en novas rimadas, que son pies o bordones largos de sílabas, e algunos consonavan e otros non. Después d'esto usaron el dezir en coplas de diez sílabas, a la manera de los lemosis.

Después d'ellos vinieron Vasco Peres de Camoes e Fernand Casquiçio e aquel grande emperador Maçias, del qual no se fallan sino quatro cançiones, pero çiertamente amorosas e de muy fermosas sentençias, conviene a saber:

Vinieron después d'estos don Johán de la Çerda e Pero Gonçales de Mendoça, mi abuelo; fizo buenas cançiones, e entre otras: Pero te sirvo sin arte, e otra a las monjas de la Çaidía, quando el Rey don Pedro tenía el sitio contra Valençia; comiença: a las riberas de (algún objeto, lugar, etc.) un río.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El suave escarabajo, / más negro que el silencio que transcurre después de alguna muerte, / pasa borrando apenas las huellas de los carros, / de los hierros violentos que fueron dientes siempre, / que fueron boca para morder el polvo. (V. Aleixandre, *La destrucción o el amor*, [1935], 1989).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *después de*, documentada en el *Proemio e carta*, presenta la variante textual *después*, con omisión del sintagma *dél* (Bs, BN1 y BN2), detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 53).

EN BLASMO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en blasmo de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en blasmo de* presenta un valor semántico de modalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en blasmo de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. En el *Diccionario de Autoridades* se señala que es “voz anticuada”.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

2 ejemplos solamente. El del marqués y éste: el rey que de otra guisa los tomasse si el pleyto quebrantasse al otro que caeria en la pena de dicho o de fecho que en el fuere puesta & faria mal estança porque tal como este caeria en blasmo de la gente contra en su verdad. Anónimo, Siete partidas de Alfonso X el Sabio, 1491, BNM I 766 (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2004). Prosa jurídica y verso lírico.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en blasmo de* está constituida por el sustantivo deverbal *blasmo*, procedente del verbo *blasmar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *blasphemare* ‘insultar’ (s.v. *blasmar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 599, *blasfemo*) documenta la voz blasfemo en la obra literaria de *El Corbacho*. En la misma línea, respecto del verbo *blasfemar* ‘difamar’, la primera documentación se sitúa, de acuerdo con Coromines-Pascual, en el *Fuero Juzgo* (1240).

5. Motivación

La locución prepositiva *en blasmo de*, formada a partir del sustantivo *blasmo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *blasmo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado etimológico ‘insultar’ (s.v. *blasmar*. *DRAE* 2001), entendido como la fase previa hacia la construcción de un significado más complejo. Asimismo, hay que destacar la ausencia de actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en blasmo de* (II, 1622) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Covarrubias describe la voz *blasmo* en estos términos: “Término antiguo español, tomado del italiano biasmo, vituperatio, ignominia, iniquitas, según Marco Philipo Venuti de Cartona.”

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en blasmo de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en blasmo de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en la presencia de la palabra desusada *blasmo*⁶⁶⁷, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la escasa documentación de la unidad fraseológica *en blasmo de*, documentada tan sólo en la obra literaria de don Íñigo y en un texto anónimo de finales del siglo XV. Del mismo modo, es también destacable la nula representación lexicográfica de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas. Todo ello nos lleva a afirmar, pues, que la locución *en blasmo de* presenta un carácter efímero en el conjunto de la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en blasmo de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en blasmo de* se documenta en las *Coplas al muy exçellente e muy virtuoso señor don Alfonso, rey de Portugal*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a proporcionar las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en boca de todos’:

El que paga lo prestado / prèstanle de buena mente: / non es punto avergoñado / nin en blasmo de la gente.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en blasmo de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal elidido o sobrentendido. Asimismo, se ha de destacar el entorno sintáctico en que se integra la locución. De este modo, *en blasmo de* se inscribe en una estructura oracional de mayor entidad a la oración simple, a partir de la coordinación de las dos secuencias oracionales mediante la conjunción *nin* de valor aditivo.

Por otra parte, respecto al entorno léxico de la locución *en blasmo de*, hay que destacar la presencia de la voz *avergoñado*, derivado de *vergoña* (o *vergueña*), puesto que tanto ésta última voz como la unidad *blasmo* (<*blasphemāre*), pertenecen al fondo léxico común de los primeros testimonios literarios del español⁶⁶⁸. Tal información lexicológica presenta gran relevancia por cuanto permite caracterizar de manera panorámica el discurso literario de don Íñigo López de Mendoza.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en blasmo de*, documentada en las *Coplas al muy exçellente rey de Portugal* (v. 60), presenta las variantes textuales *en blasfema de* (Mi); *en blasfemo de* (Pg y R) y, finalmente, la lectura *nin es blasmo de la gente* (MIT), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 232).

⁶⁶⁷ El *DRAE* 2001 restringe la voz *blasmo* a partir de la marca de uso “ant.”.

⁶⁶⁸ Por ejemplo, la voz *vergueña* ya se documenta en la *Fazienda de Ultramar*. Con todo, es interesante apuntar que en una de las coplas de los *Proverbios* se utilice el verbo *blasfemar* y no *blasmar*: Fijo, sigue al entendido / e su ley, / e non blasfemes del rey / en escondido; / fuya tu lengua e sentido / tales redes, / que en tal caso las paredes / han oído.

EN COMPAÑIA DE / EN COMPAÑIA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en compañía / compañía de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite una variación de tipo léxica, consistente en la alternancia del elemento de tipo nominal. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en compañía / compañía de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional *en compañía de / en compañía de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. En todo caso, es importante anotar los diferentes significados que adopta la voz *compañía*. De este modo, el *Diccionario de Autoridades*, aparte de describirla como “voz antigua y de poco uso”, codifica estos dos significados: por un lado, la primera acepción se define como “número de soldados juntos debaxo de una bandera”. Por otro lado, la segunda acepción se corresponde con el siguiente significado: “comitiva y número de personas que lleva uno consigo o le acompañan, y van juntos en compañía.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

en compañía de: 55 casos en 22 documentos. Primera documentación: Anónimo, Libro de Alexandre, 1240-1250 (Jesús Cañas, Madrid, Cátedra, 1988): Tan bien sopo el rey la cosa aguisar, / con Dios que le querrié valer e ayudar, / de la su mano ovo don Hiulcos a finar, / en compañía de poro non remaneçió par. Solamente un ejemplo en el siglo XIII. Sin ejemplos del siglo XIV. S. XV: 12 casos (1492). S. XVI (26 casos: 1556). S. XVII (un solo caso: 1611). S. XIX (7 casos: 1882). S. XX (8 casos: 1941-1961). Ejemplo del S. XVI: Y pararonse señores de todo el pueblo, todos tribos de Ysrael en compañía de pueblo del Dio, quatro cientos mil varones peones esuaynan espada (Anónimo, Biblia de Ferrara, 1553). Estabilidad de la estructura. Parece que los ejemplos del XIX y XX son elecciones estilísticas, pues es muy probable que ya no tuviese uso en esta época. Tradiciones discursivas: prosa narrativa (38.18), prosa religiosa (38.18), verso lírico (9.09), verso narrativo (5.45) y prosa histórica (3.63). Variación diatópica: España (45.45), seguida de Colombia, Argentina y Chile (otros=38%). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (52.63).

en compañía de: 1200-1500. 35 casos en 12 documentos. Primera documentación: Anónimo, El baladro del sabio merlín con sus profecías, 1400-1498 (Isabel hernández González, CILUS, Salamanca, 1999). 35 casos del siglo XV: Esta generacion comunmente cantan bien, é fasta las personas comunes cantan por arte con todas tres voces como personas artistas. Desde que fuí sano del golpe de frecha que tenía, demandé licencia al Cardenal é partime para Basilea, en compañía de aquella señora que fallé allí en los baños, la qual nunca dexé fasta la cibdat de Coloña, á do ella tenie sus heredamientos (Pero Tafur, Andanças e viajes, 1457). 1500-1600: estabilidad gramatical: y llegaron y recogían todo el oro y plata que podían de sus pueblos, porque estos dos capitanes fueron en compañía de Cortés a Castilla (Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, 1568-1575).

en compañía de. Sin restricciones. 2762 casos en 884 documentos. Tradiciones discursivas: prosa narrativa (42.71), prosa histórica (24.99), prosa religiosa (9.08) y prosa científica (6.82). Variación diatópica: España (74.94), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (29), pero otros (47.64).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional *en compañía de / en compañía de* está constituida por el sustantivo *compañía*, que se corresponde con el étimo latino **compania*⁶⁶⁹ (s.v. *compañía*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 161, *compañero*) ofrece, en líneas generales, la historia individual en términos de vitalidad de la voz *compañía*:

«En castellano se halla todavía en el Quijote. Y hoy sigue siendo popular en la Argentina. Asturiano *compaña* ‘sociedad que constituye la tripulación de una lancha dedicada a la pesca’. *Companha*, [gallego-portugués], desde el siglo XIV y antes».

5. Motivación

La locución prepositiva *en compañía de / en compañía de*, formada a partir de los sustantivos *compaña* y *compañía*, presentan una transparencia semántica alta. Así, las voces *compaña* y *compañía* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen una unidad diacrítica, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el proceso de lexicalización de la palabra, concretado en la fusión de la preposición latina *cum* ‘con’ y del sustantivo *panis* ‘pan’. En esta línea, el proceso de lexicalización de tales elementos constituye la creación de las voces en cuestión. De este modo, la imagen que ofrecen tales elementos evocan el concepto de “compañía”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en compañía de* (III, 2718) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726)⁶⁷⁰. Por su parte, la variante principal *en compañía de* (III, 2720-2722) se registra de manera indirecta en el Vocabulario de Nebrija 1492 bajo la forma citativa *en compañía*⁶⁷¹. Como en otros casos vistos anteriormente, la estructura fraseológica en *compañía* se podría concebir como estructura básica que permitiese realizaciones sintácticas tendentes a la complementación.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en compañía de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados. Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en compañía de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación⁶⁷².

Por otra parte, es importante destacar la historicidad de la locución *en compañía de*, documentada a partir del siglo XV. Con todo, sorprende la falta de representación lexicográfica de la locución prepositiva *en compañía de* en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas.

Estrechamente relacionado con las consideraciones anteriores, existe un aspecto de capital importancia en relación con la locución prepositiva *en compañía de* y la locución *en compañía de*. De este modo, el

⁶⁶⁹ De acuerdo con la Academia, **compania* está formada a partir de la preposición *cum* y del sustantivo *panis*.

⁶⁷⁰ La única referencia en clave fraseológica ligada a la voz *compaña* se encuentra en Nebrija 1492, que registra la unidad *de compaña en compaña*.

⁶⁷¹ Aparte de Nebrija, solamente se registra en Moratori 1723.

⁶⁷² La Academia, a través de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2278), considera este par locucional y otros similares, como *a guisa de / a manera de / a la manera de, al modo de, a ruego de / a suplicación de, en beneficio de / por beneficio de*, etc. como “semilocuciones”, al no considerar completamente gramaticalizados los sustantivos que conforman tal estructura fraseológica. En este sentido, la *Nueva gramática de la lengua española* concede una importancia especial, como refuerzo explicativo de tal realidad fraseológica, al concepto de “semiidiomaticidad”.

problema fundamental reside en la decisión de considerarlas, o bien como variantes de una misma locución, o bien como dos locuciones sinónimas. En primer lugar, hay que destacar que las voces *compañía* y *compaña* pueden considerarse sinónimas en sentido absoluto. Asimismo, los contextos de aparición de una y otra en la obra literaria de don Íñigo son prácticamente idénticos y, en este sentido, son, en principio, fácilmente intercambiables. A pesar de estas argumentaciones, existe un problema de fondo: ¿Hasta qué punto se pueden considerar variantes dos estructuras fraseológicas, cuyas primeras documentaciones presentan dos siglos de distancia? ¿Hasta qué punto se controlan las irradiaciones connotativas de cada voz, pese a compartir presumiblemente un mismo significado? En el caso de tratarlas como variantes, ¿cómo explicar el desfase entre la línea cronológica de la locución *en compaña de*, concentrada principalmente en los siglos XV y XVI, respecto de la línea cronológica de la locución *en compañía de*, documentada de forma constante a lo largo de la historia del español? En definitiva, para la delimitación entre variantes locucionales y locuciones sinónimas, el criterio cronológico se revela, a nuestro entender, fundamental, por cuanto deja entrever tanto la antigüedad de tal locución, como su proyección a lo largo de la historia de la lengua.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *en compaña de / en compañía de* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en compañía de* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la variante *en compaña de* se registra en la *Canción a la Reina Doña Isabel de Portugal*, en la Defunción de don Enrique de Villena y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico instrumental, orientado a proporcionar las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘juntamente con’:

Navegando en compañía de unos malos hombres e corriendo fortuna e andando la nave para se perder, aquéllos a grandes bozes llamavan a los dioses porque los librasen; a los quales él dixo: “Callad, porque los dioses non vos sientan”.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en compañía de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal formado a partir de la forma no personal *navegando*. Asimismo, se ha de destacar el entorno sintáctico en que se integra la locución. De este modo, *en compañía de* se inscribe en una estructura oracional de mayor entidad, a partir de la coordinación de las tres secuencias oracionales (*Navegando en compañía de unos malos hombres / corriendo fortuna / andando la nave para se perder*) mediante la conjunción *e* de valor aditivo.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Los nuevos maestros se dedican, más que a luchar en compañía de las nuevas falanges, al cultivo de lo que los teólogos llaman *appetitus inordinatus propriae excellentiae*. (R. Darío, *El canto errante*, [1907], 1977).

"Apreciable Juan Manuel: / Me alegraré que recibas / la presente disfrutando / de igual salud que la mía, / en compañía de tus padres / y de la demás familia. / Pues sabrás por la presente / que recibí hace tres días / la esquila que me mandaste / diciéndome que te escriba / mandándote el resultao / de lo que en ella decías. (José María Gabriel y Galán, *Nuevas castellanas*, [1905], 1966).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en compaña de*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 740), presenta las variantes textuales *nin compaña de andemios* (Mo y Sa); *en compañía de* (Mi, Pe, Pg y R) y,

finalmente, la lectura *compaña e academios* (Ma, T, Sd y Ps), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 174). Por su parte, en la composición poética de la *Canción a la reina doña Isabel de Portugal* (v. 14), en la fuente manuscrita Ma se registra la variante textual *en compañía de* (Pérez Priego, I, 1983: 100).

EN EL TIEMPO DE / EN LOS TIEMPOS DE / EN TIEMPO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La serie locucional *en tiempo de / en el tiempo de / en los tiempos de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + (actualizador) + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza no consolidada, pues admite variaciones léxicas o gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la serie locucional prepositiva *en tiempo de / en el tiempo de / en los tiempos de* presenta un valor semántico de temporalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

El par locucional locucional *en el tiempo de / en los tiempos de* se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea a partir de la edición manual del *DRAE* de 1985. De este modo, solamente la locución prepositiva *en los tiempos de*, categorizada como “loc. adv.” y definida como ‘en vida de la persona que se menciona’, se recoge en la edición manual del diccionario académico. Con todo, desaparecerá en la edición siguiente, la de 1992, y se codificará en su lugar la variante locucional principal *en tiempos de*, definida como ‘en época pasada’ y categorizada como “loc. adv.”.

En cuanto a la locución prepositiva *en tiempo de*, no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. El *Diccionario de Autoridades* sí que registra, en cambio, la estructura fraseológica afín *en tiempo*, categorizada como “modo adverbial” y definida como ‘en ocasión’. Del mismo modo que en otros casos semejantes, tales como *a manera de / a la manera de*, se podría interpretar el registro de *en tiempo* como estructura gramatical básica que, de manera implícita, presupone una expansión sintáctica del tipo [complementación + *de*]. En todo caso, aunque no nos es lícito llegar a resultados definitivos en este aspecto, sí que parece conveniente apuntarlo.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

en tiempo de. 1906 casos en 636 documentos. Primera documentación: 1213, Anónimo, *Pesquisa* [Documentos del Reino de Castilla] (R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (38.23), prosa jurídica (18.59), prosa científica (12.02) y prosa didáctica (10.81). Variación diatópica: España (88.74), seguida de Perú, México y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (9.29) y XVI (50), pero otros 36.33.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/12/2008].

en el tiempo de: (1544 casos en 642 documentos). 1194, Anónimo, *Liber regum* (Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, 1970). S. XII (1: 1194). S. XIII (162: 1296). S. XIV (86: 1396). S. XV (133: 1499). S. XVI (466: 1599). S. XVII (215: 1698). S. XVIII (180: 1797). S. XIX (107: 1898). S. XX (184: 1974). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (29.71), prosa religiosa (17.10), prosa científica (14.43) y prosa narrativa (9.68). Variación diatópica: España (78.60), seguida de México, Perú y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (11), XV (6.35), XVI (35.80), pero otros (38.67).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

en los tiempos de (577 casos en 368 documentos). Primera documentación: 1250, Abraham de Toledo, Moamin. Libro de los animales que cazan, (Anthony J. Cárdenas, HSMS, Madison). S. XIII (11 casos: 1280). S. XIV (9 casos: 1376-1396). S. XV (27 casos: 1497). S. XVI (83 casos: 1598). S. XVII (55 casos: 1698). S. XVIII (50 casos: 1797). S. XIX (177 casos: 1899). S. XX (165 casos: 1974). Expresa un tiempo histórico: en los tiempos de los cristianos, en los tiempos de Moisés, en los tiempos de Abraham. Estructura convencionalizada: en los tiempos de ahora (empieza en el siglo XV); también documentamos *en los tiempos de oy*; y para las referencias anterior y posterior: *en los tiempos de antes* (más adelante, en los tiempos de entonces) / *en los tiempos de adelante*. Tradiciones discursivas: Prosa histórica (26.09), prosa narrativa (23.64), prosa científica (19.08) y prosa didáctica (10.85). Variación diatópica: España (75.25), seguida de Perú, Venezuela y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVIII, XIX y XX; siglos XIV (4.46) y XVI (3.91), pero otros 45.81.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *en tiempo de* / *en el tiempo de* / *en los tiempos de* está constituida por el sustantivo *tiempo*, que se corresponde con el étimo latino *tempus -oris*⁶⁷³ (s.v. *tiempo*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 486-487) documenta la voz *tiempo* en la etapa de orígenes⁶⁷⁴.

5. Motivación

La locución prepositiva *en el tiempo de* / *en los tiempos de* / *en tiempo de*, formada a partir del sustantivo *tiempo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tiempo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la varia configuración gramatical que presenta la locución prepositiva *en el tiempo de* / *en los tiempos de* / *en tiempo de*. En este sentido, es importante hacer referencia, en tal proceso de formación, tanto a la selección de la preposición *en*, como a la presencia / ausencia del actualizador, en el sentido, en este último caso, de ofrecer una nota de concreción.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La serie locucional prepositiva *en tiempo de* / *en el tiempo de* / *en los tiempos de* (X, 9330-9337) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se registran estructuras del tipo *en algún tiempo*, *en otro tiempo*, *en ningún tiempo* que se relacionan de manera indirecta con las locuciones documentadas, por cuanto la complementación + *de* se puede realizar sintácticamente a partir de un adjetivo posesivo, demostrativo o indefinido: *en el tiempo del rey Rodrigo* vs. *en su tiempo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en tiempo de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en tiempo de*, también se documentan las variantes locucionales *en el tiempo de* y *en los tiempos de*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta dos variaciones. La primera, de tipo gramatical, consistente en la adición del artículo modificador del

⁶⁷³ Para una descripción exhaustiva de la información histórica referida a las locuciones formadas a partir de la voz *tiempo*, consúltese la ficha correspondiente a la locución adverbial *a tiempo* / *a tiempos* (apartado 4).

⁶⁷⁴ Para una información detallada sobre la voz *tiempo* en el *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico* [DCECH], véase el apartado 4 de la ficha referida al par locucional *a tiempo* / *a tiempos*.

sustantivo. A partir de ésta, una segunda variación de tipo morfológico, consistente en la modificación de la categoría gramatical de número (*tiempo / tiempos; el / los*).

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que tanto la presencia o ausencia del artículo como la modificación de alguna de las categorías gramaticales, constituyen un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las tres variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las tres variantes conviven en una misma norma lingüística y, en este sentido, las tres intentarán imponerse en el sistema lingüístico a lo largo de la historia de la lengua.

Finalmente, es importante tener presente que las tres variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las variantes *en tiempo de* y *en el tiempo de* se documentan entre finales del siglo XII y principios del XIII, mientras que *en los tiempos de*, con un número de ocurrencias significativamente menor que las dos variantes anteriores, se documenta a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Del mismo modo, es significativo el hecho de que no se registren de manera directa las variantes descritas en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional prepositiva *en tiempo de / en el tiempo de / en los tiempos de* se documenta en seis ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en tiempo de* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, *en el tiempo de* se documenta en la *Querella de Amor*, en el decir lírico *Gentil dueña, tal paresçe* y en el *Proemio e carta*. Finalmente, la variante locucional *en los tiempos de* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico temporal, orientado a proporcionar la localización temporal de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en el momento en que’:

Y demás, naturaleza / nos dio las concavidades / de las peñas e oquedades, / do passemos la braveza / en tiempo del invernada, / de los fríos, / los soles de los estíos, / en esta breve jornada. (*Bías contra Fortuna*).

¿E quién dubda que, así commo las verdes fojas en el tiempo de la primavera guarnesçen e aconpañan los desnudos árboles, las dulçes bozes e fermosos sonos no apuesten e aconpañen todo rimo, todo metro, todo verso, sea de qualquier arte, peso e medida? (*Proemio e carta*).

Resplandesçió Bías en los tiempos de Ezechías, rey de Judá; escrivió estas e otras cosas muchas en dos mill versos. A quien, después de muerto, los ipremenses hedificaron templo e fizieron estatua. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico del par locucional prepositivo *en el tiempo de / en los tiempos de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente.

Asimismo, en el dato contextual correspondiente al *Proemio e carta*, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Después d’estos, en tiempo del Rey don Johán, fue el Arçediano de Toro; éste fizo: *Crueldad e trocamiento*, e otra que dizen: *De quien cuido se cuidé*. (*Proemio e carta*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna*, la locución prepositiva *en tiempo de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de

reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

La edad tienes ahora que él entonces, / cuando en el tiempo de la siembra y la danza, / hijos de anhelo moceril que se despierta, / tu sueño, tu esperanza, tu secreto, / aquellos versos fueron a sus manos / para mostrar y hallar signo de vida. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

Cuando su imagen, en sueños, / se acerca á mi cabezal, / sonriendo enamorada / como en los tiempos de atrás, / despierto en honda agonía / y rompo luego a llorar, / porque entonces es cuando mido / la intensidad de mi mal. (José Antonio Pérez Bonalde, *Ritmos*, 1880).

Metal noble tal vez que el martillo batiera / para causa más pura. / Poeta en tiempo de miseria, en tiempo de mentira / y de infidelidad. (José Ángel Valente, *Punto cero*, [1955-1971], 1972).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en el tiempo de*, documentada en el decir lírico *Gentil dueña, tal paresçe* (v. 10), presenta la lectura *sobre quien pasa el estío* (OC), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 119). Por su parte, la variante locucional *en los tiempos de*, documentada en el *Bías contra Fortuna*, presenta la variante textual *en el tiempo de* (R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 163). Finalmente, en el dato contextual referido al *Proemio e carta*, se registra la variante textual *en el tiempo de*, con omisión del artículo *la*, detallada en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 58).

EN FAVOR DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en favor de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en favor de* presenta un valor modal epistémico.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en favor de* se registra por primera vez a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984⁶⁷⁵ con el significado de ‘a beneficio de’⁶⁷⁶. Con todo, en el diccionario de Terreros y Pando se registra la variante locucional *a favor de*. De este modo, la forma citativa que adopta es: *a favor de alguno*, en dos acepciones y *a favor de*, como tercera acepción. En cuanto a sus significados, Terreros codifica ‘estar por alguno, en su favor’, como primera acepción; ‘para provecho suyo’, como segunda, y en la tercera acepción se da como equivalente *por mano de*, locución también documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Anteriormente, el *Diccionario de Autoridades* ya había registrado la variante locucional *a favor*, codificada en dos acepciones independientes: ‘para beneficio y utilidad de alguno’ y ‘con encargo particular a alguno’.

Por su parte, Salvá, siguiendo el criterio académico, codifica dos acepciones: por un lado, bajo la estructura fraseológica *a favor*, categorizada como “modo adverbial”, ‘en beneficio y utilidad de alguno’; por otro lado, bajo la estructura fraseológica *a favor de*, categorizada asimismo como “modo adverbial”, definida como ‘favorecido de, con la ayuda de’. Asimismo, Domínguez incorpora la variante locucional *a favor*, dispuesta lexicográficamente bajo una misma forma citativa.

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, la Academia fijará los dos significados básicos de la locución prepositiva *a favor de*: ‘en beneficio y utilidad de uno’ y ‘a beneficio de, en virtud de’. Asimismo, tal como se ha descrito, a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984, se codificará la variante locucional *en favor de*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

en favor de. Restricción 900-1500. 214 casos en 122 documentos. Primera documentación: c1400, Pero López de Ayala, Traducción de las Décadas de Tito Livio (Curt Wittlin, Barcelona, Puvill, 1982). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (71.49), prosa histórica (18.69), prosa narrativa (3.73), prosa científica (2.80) y prosa de sociedad (1.40). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, pero otros 23.95.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/09/2009].

a favor de. Restricción 900-1500. 68 casos en 60 documentos. Primera documentación: 1312, Anónimo, A Jaime II por el arcediano de Tarazona. Negociaciones para la pacificación de Castilla (Andrés Giménez Soler, Zaragoza, Tip. La Academia, 1932).

⁶⁷⁵ Tanto *a favor de* como *en favor de* se categorizarán como locuciones prepositivas a partir de la edición del *DRAE* de 1992.

⁶⁷⁶ En la última edición del diccionario académico (*DRAE* 2001), la definición lexicográfica será la siguiente: “en beneficio y utilidad de alguien o algo.”

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en favor de* está constituida por el sustantivo *favor*, que se corresponde con el étimo latino *favor -ōris* (s.v. *favor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 875) ofrece las primeras documentaciones de la voz *favor* en la historia del español (Corbacho, Santillana y Mena).

5. Motivación

La locución prepositiva *en favor de*, formada a partir del sustantivo *favor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *favor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘ayuda, socorro que se concede a alguien’ (s.v. *favor*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en favor de* (V, 4781) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Moratori 1723 registra la estructura fraseológica *a favor*, que se relaciona de manera indirecta con la locución documentada, por cuanto esta construcción fraseológica se puede concebir como estructura básica susceptible de recibir complementaciones del tipo [+ *de*].

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en favor de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza totalmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales documentados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en favor de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En la misma línea, esa misma fijación fraseológica ha propiciado la propagación de variantes controladas o codificadas, como la variante *a favor de*.

Finalmente, es importante tener presente que la locución prepositiva *en favor de* se documenta, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en el primer tercio del siglo XIV. En este sentido, sorprende la presencia testimonial y tardía de la unidad *en favor de* en las tradiciones lexicográficas examinadas. De hecho, la variante *a favor de* presenta una institucionalización mucho más sólida en términos de representación lexicográfica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en favor de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Por su parte, *en favor de* se documenta en el *Bías contra Fortuna* y en las *Coplas del Marqués a Nuestra Señora de Guadalupe*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de finalidad, orientado a explicitar la proyección de un hecho. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a beneficio de’:

Los çentauros debelló / en favor de Periteo; / las arpías que a Phineo / robavan assaetó. / Ya de la troyana pera / muchos son / que fazen la narración, / e de la sierpe lerneá. (*Bías contra Fortuna*).

La tu claridad piadosa, / benigna benignidad, / serena serenidad, / vida honesta, religiosa, / la sentençia rigurosa, / causada por la muger / en favor de Luçiffer, / tornó de ser a no ser; / ¿quál otra pudo fazer / obra tan maravillosa? (*Gozos de Nuestra Señora*).

Del mismo modo, tal locución se conforma como una pieza fraseológica relevante en el ámbito jurídico. En este sentido, obsérvese el fragmento siguiente extraído del Corde: «E los testigos que depusieron en favor de los dichos sus partes heran conformes al previllegio que los dichos sus partes.» (1325, Anónimo, Petición de traslado, Libro del Concejo y documentos del Archivo Municipal de Castro Urdiales).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en favor de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución prepositiva *en favor de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Ni él ni Tú / A martillazos de cristal, el pecho / espera que el dolor le alumbré un llanto / de música esperanza. Y mientras tanto, / silbo en silencio, contemplando el techo. / Sábanas son el mar, navío el lecho, / sedas hinchadas a favor de espanto, / y para qué cambiar: si me levanto / surco la misma sed que si me echo. / Silba en silencio. Sin salir de casa, / silba a los cuatro vientos del olvido, / a ver si vuelve Dios. A ver qué pasa. / Qué va a pasar. Silencio a martillazos. / Un navío en el mar, y otro perdido / que iba y venía al puerto de mis brazos. (Blas de Otero, *Redoble de conciencia*, [1951], 1969).

EN FORMA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en forma de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en forma de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en forma de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registran estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista formal, pero con significados totalmente divergentes al significado que presenta la locución prepositiva *en forma de* en el corpus de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza: ‘a modo de’. De este modo, desde el *Diccionario de Autoridades*, se codifican tres significados de la locución *en forma*: ‘bien y cumplidamente, con toda formalidad y cuidado’, ‘cierta y verdaderamente, sin ficción’ y ‘en figura, con formalidad.’⁶⁷⁷ A partir de la edición del *DRAE* de 1791, el significado ‘bien y cumplidamente’ se representará lexicográficamente mediante la locución *en toda forma*, representada como variante de la ya vista *en forma*.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *forma*: *de forma* (a partir de Terreros); *en debida forma*, *poner en forma* (a partir de Salvá) y *de forma que* (a partir del *DRAE* 1925).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

en forma de (1100-1500). 298 casos en 132 documentos. Primera documentación: Gonzalo de Berceo, Milagros de nuestra señora, 1246-1252: Entrante de la glesia, enna somera grada, / cometiólo de cabo la tercera vegada / en forma de león, una bestia dubdada, / que trayé tal fereza que non serié asmada. S. XIII (60 casos: 1293). S. XIV (24 casos: 1385-1407). S. XV (214 casos: 1499). Valor equivalente al comparativo (=como).

en forma de (sin restricciones). 7738 casos en 741 documentos. Primera documentación: 1246-1252, Gonzalo de Berceo, Los milagros de Nuestra Señora (Claudio García Turza, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: prosa científica (35.36), prosa narrativa (12.75), prosa de sociedad (12.71), prosa histórica (12.49) y prosa didáctica (11.10). Variación diatópica: España (79.86), seguida de Argentina, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XX, pero otros 44.90.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en forma de* está constituida por el sustantivo *forma*, que se corresponde con el étimo latino *forma* -ae (s.v. *forma*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 932-933) documenta la voz *forma* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

⁶⁷⁷ En la última edición del *DRAE*, la locución *en forma* se asociará con las acepciones ‘como es debido’ y ‘con formalidad’. Asimismo, la locución *en toda forma* se corresponderá con el significado de ‘bien y cumplidamente, con toda formalidad y cuidado’.

5. Motivación

La locución prepositiva *en forma de*, formada a partir del sustantivo *forma*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *forma* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘configuración externa de algo’ (s.v. *forma*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en forma de* (V, 4981-4983) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Zumarán 1620 registra la estructura fraseológica *en forma*, que se relaciona de manera indirecta con la locución documentada, por cuanto esta construcción fraseológica se puede concebir como estructura básica susceptible de recibir complementaciones del tipo [+ *de*]. Asimismo, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Franciosini 1620 y Sobrino 1705 registran la locución verbal *enojarse en forma*, definida como ‘enfadarse de veras’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en forma de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en forma de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *en forma de*, documentada desde mediados del siglo XIII. Asimismo, de acuerdo con la restricción cronológica efectuada (1100-1500), de un total de 298 ocurrencias, 214 se concentran en el siglo XV. Del mismo modo, hay que destacar que las tradiciones lexicográficas examinadas, si bien registran de manera indirecta la locución *en forma de*, no codifican, en cambio, el significado documentado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en forma de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en forma de* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a proporcionar las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, algunos de los equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución son *a (la) manera de*, *al modo de* o *a guisa de*, documentados todos ellos en la obra literaria de don Íñigo:

La madre de Alecto las nuestras regiones / dexara ya claras al alva lumbrosa, / assí que patentes eran las visiones; / e non era alguna que fuesse dubdosa, / quando en presençia la muy poderosa / deessa rodante me fue demostrada / con grand compañía, ricamente ornada, / en forma de dueña benigna e piadosa.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en forma de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución prepositiva *en forma de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Más mojado que el rostro de mi llanto, / cuando el vidrio lanar del hielo bala, / cuando el invierno tu ventana cierra / bajo a tus pies un gavilán de ala, / de ala manchada y corazón de tierra. / Bajo a tus pies un ramo derretido / de humilde miel pataleada y sola, / un despreciado corazón caído / en forma de alga y en figura de ola. (M. Hernández, *El rayo que no cesa*, [1936], 1993).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en forma de*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 680), presenta la variante textual *en fuerma de* (NH2 y BC3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 195).

EN LOOR DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en loor de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en loor de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en loor de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. En este sentido, es importante destacar la información contenida en el apartado de la etimología referido a esta locución y, más especialmente, a la voz *loor*, en términos de su distribución y vitalidad en el espacio románico.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

357 casos en 241 documentos. Primera documentación: 1250, Anónimo, Libro de los buenos proverbios (Harlam Sturm, Edición electrónica, Lexington, 1971). Tradiciones discursivas: verso lírico (36.13), prosa narrativa (15.68), prosa científica (15.68), prosa histórica (13.72), prosa religiosa (8.68) y prosa religiosa (8.68). Variación diatópica: España (91.29), seguida de Perú, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII. Seguimiento histórico: S. XIII (7 casos: 1293). S. XIV (3 casos: 1379-1425). S. XV (47 casos: 1499). S. XVI (83 casos: 1598). S. XVII (42 casos: 1675). S. XVIII (15 casos: 1788). S. XIX (37 casos: 1886). S. XX (35 casos: 1968). En loor de la encontramos documentada en Los doce trabajos de Hércules y en la Traducción y glosas de la Eneida, de don Enrique de Villena; es un dato interesante en relación con el Marqués, pues don Íñigo tuvo acceso a las traducciones de su admirado maestro: Esto fue rrecordado por ystoriales / escriptos en loores de meleagro / E segund opinjon de boeçio / en loor de ercules es bien verdad (E. de Villena, Los doce..., 1417). También: En este paso conosçe el entendimiento que todas las palabras deprecatorias deven començar en loor de Dios antes que expresar su petición (E. de Villena, Traducción..., Libros I-III, 1427-1428). Autores como Alfonso Martínez de Toledo, Antón de Montoro, Gómez Manrique, Fernán Pérez de Guzmán, Teresa de Cartagena, Alfonso de Cartagena, Fray Martín de Córdoba, Antonio de Villalpando, Hernando del Pulgar, Juan del Encina, Garci Rodríguez de Montalvo, Fernando de Rojas, entre otros.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en loor de* está constituida por el sustantivo *loor*, procedente del verbo *loar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *laudāre* (s.v. *loar*. DRAE 2001). De la locución prepositiva *en loor de* (III, 674, s.v. *loar*), Coromines-Pascual ofrece unas valiosas notas de lexicología histórica, relacionadas estrechamente con el proceso histórico de formación de la locución considerada:

«Como no es muy probable que el latinismo *laudare* se hubiera introducido en un vocabulario tan estrictamente romance como el del Cid, si *loar* fuese corriente, cabe sospechar que el castellano tomó esta forma del francés antiguo *loer* (hoy *louer*) o del catalán antiguo *loar* (hoy *lloar*). Puede ser uno de tantos vocablos de gente de Iglesia introducidos por el movimiento cluniacense. Gall. *Louva*: “en louva

da vida luxada de Maria de Medicis”; *loanza*, APal., cat. ant. *lloança*; gall. *louvanza*. *Loor* [comp. occitano *lauzor*; cat. *lloar* y gall. *louvor* (“en louvor de nosa tradición”)].

5. Motivación

La locución prepositiva *en loor de*, formada a partir del sustantivo *loor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *loor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘alabanza de las cualidades y méritos de alguien o de algo’ (s.v. *loor*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en loor de* (VII, 6279-6280) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en loor de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en loor de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, tal como describe Coromines-Pascual en su *DCECH*, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical resida en la presencia de la palabra *loor*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *en loor de*, documentada desde mediados del siglo XIII. En esta misma línea, el segmento cronológico de frecuencia de aparición se concentra en los siglos XV (con 47 ocurrencias), XVI (con 83 ocurrencias) y XVII (con 42 ocurrencias). Por otra parte, sorprende la ausencia total de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en loor de* se documenta en diez ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en loor de* se documenta en los sonetos XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVIII (5), en el *Doctrinal de Privados* y en el *Proemio e carta* (4). Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico causal, orientado a proporcionar la razón o causa de un hecho determinado. De este modo, algunos de los posibles equivalentes sinónimos que corresponden a esta locución son *por honor de*⁶⁷⁸ o *por razón de*, documentados ambos en la obra literaria de don Íñigo:

Desd’el tiempo del Rey don Enrique, de gloriosa memoria, padre del Rey nuestro señor, e fasta estos nuestros tienpos, se començó a elevar más esta sçiençia e con mayor elegança, e ha avido onbres muy doctos en esta arte, principalmente Alfonso Álvarez de lliescas, grand dezidor, del qual se podría dezir aquellos que, en loor de Ovidio, un grand estoriador describe, conviene a saber: que todos sus motes e palabras eran metro. (*Proemio e carta*).

Los vuestros razonamientos / sean en loor de todos, / ca son muy útiles modos / fazer los reyes contentos / de los suyos e çimientos / de amor e lealtad, / casa de seguridad / firme contra todos vientos. (*Doctrinal de privados*).

⁶⁷⁸ Precisamente, en el *DHLE* (s.v. a. 1966-1972: 19) se registra el dato contextual *por loor e honor de*, data hacia 1400 en el contexto de la *Biblia judeocristiana*.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en loor de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Por otra parte, respecto al mismo elemento léxico de la locución, la voz *loor*, hay que destacar que esta voz presenta reflejos formales en otras lenguas romances como el francés, el catalán, el gallego o el occitano. Tomando como referencia esta información, parece que *loor* es voz propia del discurso literario, utilizada en la poesía cortesana proveniente del dominio occitano y extendida, a su vez, a la lírica gallego-portuguesa. Tal información lexicológica presenta gran relevancia por cuanto permite caracterizar de manera panorámica el discurso literario de don Íñigo López de Mendoza⁶⁷⁹.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual referido a la obra *Doctrinal de privados*, la locución prepositiva *en loor de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en loor de*, documentada en el *Doctrinal de privados* (v. 242), presenta la variante textual *a loor de* (MLc y Gen), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 263). Por su parte, en uno de los datos contextuales referidos al *Proemio e carta*, se registra la variante *en loor el* (B), con omisión de la preposición *de*, detallada en la edición de Gómez Moreno (1990: 53).

⁶⁷⁹ Obsérvese que uno de los decires narrativos menores, de acuerdo con las convenciones del género, se titula *Loor a doña Juan de Urgel*.

EN MANO DE / EN MANOS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en mano de / en manos de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite una variación de tipo léxico, consistente en la modificación de la propiedad gramatical de número aplicada al elemento nominal. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en mano de / en manos de* presenta un valor semántico modal?

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional *en mano de / en manos de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española de los siglos XVIII, XIX y XX. De este modo, las unidades fraseológicas que más se aproximan por su estructura a la documentada en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y que se registran en la lexicografía española moderna y contemporánea son *andar en manos de todos* ‘ser vulgar y común’, *dar en manos de* [alguien] ‘caer, sin percatarse, en su poder’, *ponerse en manos de* [alguien] ‘someterse a su arbitrio con entera confianza’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

en mano de. 917 casos en 344 documentos. Primera documentación: 1062-1090, Anónimo, Documentos de Aragón (R. menéndez Pidal, Madrid, CEH, 1929). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (37.26), prosa jurídica (31.36), prosa histórica (11.58), prosa narrativa (8.30) y prosa científica (4.15). Variación diatópica: España (74.86), seguida de México, Perú y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (2.63), XIV (6.33), XV (15.30), XVI (34), pero otros 15.03.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

en manos de. 3452 casos en 1392 documentos. Primera documentación: 1200, Almerich, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (29.15), prosa narrativa (25.75), prosa religiosa (10.44), prosa científica (10.12) y prosa didáctica (8.05). Variación diatópica: España (71.49), seguida de México, Perú y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros 58.30; resultados parciales del XVI (6.81) y XVII (6.92).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional prepositivo *en mano de / en manos de* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. *DRAE* 2001)⁶⁸⁰. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* desde la etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución prepositiva *en mano de / en manos de*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por

⁶⁸⁰ Los significados primeros que establece Coromines para la voz *manuaria* son ‘manejable’, ‘hábil’ y ‘mañoso’.

ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta el sustnativo en número plural. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de asignar etapas o niveles de fijación semántica.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

El par locucional *en mano de / en manos de* (VII, 6446-6454) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde Hornkens 1599 se registran una serie de estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista sintáctico respecto al par locucional *en mano de / en manos de*, como son *estar en su mano* (Hornkens 1599); *está en tu mano* (Virid XVII); *eso no está en mi mano* (Bravo 1601); *está en mi mano* (Covarrubias 1611); *estar en su mano, está en mi mano* (Franciosini 1620); *ir a las manos de uno* (Tejeda 1629). Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+de]: *estar [una cosa] en manos de alguien*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en mano de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en mano de*, también se documenta la variante locucional *en manos de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo morfológico, consistente en la modificación de la categoría gramatical de número.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la modificación de una categoría gramatical dada constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística. Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en períodos distintos. De este modo, la variante *en mano de* se documenta a partir de la segunda mitad del siglo XI, mientras que la variante *en manos de*, a partir del siglo XIII. Del mismo modo, en el caso de la variante *en mano de*, parece que existe una relación directa entre la línea de concentración cronológica, situada entre los siglos XIII y XVI, y el registro indirecto de tal variante en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *en mano de / en manos de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en manos de* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna*. Por su parte, la variante locucional *en mano de* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico locativo, orientado a describir la localización espacial que ha propiciado un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘lugar donde se encuentra’:

Nin aun contenta de la vida / de Ulixes, vexada e triste, / poco a poco lo traíste / en manos del parriçida / Thelágon, non culpado. / ¿Quál dolor / fue senblante nin mayor, / nin rey más infortunado? (*Bías contra Fortuna*).

Cómmo pues o por cuál manera, señor muy virtuoso, estas sçiencias ayan primeramente venido en mano de los romançistas o vulgares, creo sería difiçil inquisiçión e una trabajosa pesquisa. (*Proemio e carta*).

En cuanto al estatuto sintáctico del par locucional *en manos de / en mano de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual referido a la obra *Bías contra Fortuna*, la locución prepositiva *en manos de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

De aquellos campos malditos, / Miguel a sus dos hermanos / compró una parte, que mucho / caudal de América trajo, / y aun en tierra mala, el oro / luce mejor que enterrado, / y más en mano de pobres / que oculto en orza de barro. (Antonio Machado, *Campos de Castilla*, [1907-1917], 1988).

El mar o palmas frescas, / las que con gusto se ceden en manos de las vírgenes, / las que reposan en los pechos olvidadas del hondo, / deliciosa superficie que un viento blando riza. (Vicente Aleixandre, *La destrucción o el amor*, [1935], 1989).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en manos de*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 588), presenta las variantes textuales *a menos de* (Mi y Pe) y *a manos de* (Pg y R), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 172).

EN NOMBRE DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en nombre de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en nombre de* presenta un valor semántico modal?

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en nombre de* se registra por primera vez en la lexicografía española moderna y contemporánea en el diccionario de Domínguez:

bautizarla. || *En nombre ó en el nombre de*; espr. que se usa para obligar á una persona á que haga, diga, calle, ó deje de hacer alguna cosa; y tambien cuando se toma el nombre de una persona ó cosa que ejerce influencia en el corazon de los oyentes, á fin de ser mejor creido de estos. Ejem. *En nombre del amor que me juraste, te pido esta respuesta. Te lo juro en nombre de Dios. Os hablo en nombre del pueblo.*

Como se puede apreciar, esta locución se categoriza como “espr.” [expresión], y se codifica la variante locucional *en el nombre de*. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1970, se codifica otra variante locucional *a nombre de*, categorizada como “modo adverbial” y definida como ‘en representación suya’.

En definitiva, de acuerdo con el testimonio de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, *a nombre de*, *en nombre de* y *en el nombre de* constituyen variantes locucionales bajo el significado de ‘en representación suya’, sin que ello excluya que no puedan desarrollar otros significados.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

en nombre de (5929 casos en 1887 documentos). Primera documentación: c1200, Almerich, Fazienda de Ultra Mar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: prosa histórica (32.64), prosa jurídica (27.56), prosa narrativa (11.16), prosa religiosa (8.09) y prosa científica (6.89). Variación diatópica: España (69.02), seguida de Chile, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros 44.76.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en nombre de* está constituida por el sustantivo *nombre*, que se corresponde con el étimo latino *nomen -inis* (s.v. *nombre*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 235-6) recoge el pasaje siguiente de la obra *El vergonzoso en palacio*, de Tirso de Molina, en el que se documenta la variante locucional *a non de*: «Pues yo os juro, a non de Dios, / que ha de ser lo que publico.»

5. Motivación

La locución prepositiva *en nombre de*, formada a partir del sustantivo *nombre*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *nombre* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en nombre de* (VII, 7046-7048) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde Garonus 1526 se registran una serie de estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista sintáctico respecto a la locución prepositiva *en nombre de*, como son *en nombre mío* (Garonus 1526); *en nombre buestro* (Quinq. Ling. 1534); *en nombre vuestro* (The boke 1554); *en nombre vuestro* (Barr. 1570); *en mi nombre* (Hornkens 1599). Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+ de]: *en nombre de alguien*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en nombre de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en nombre de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *en nombre de*, documentada a partir del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en nombre de* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en nombre de* se documenta en los sonetos II y V y en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en representación de’:

En este segundo soneto el actor habla como en nombre de la señora reina de Castilla la qual, por quanto, quando el infante don Pedro murió, el qual era su hermano, el señor rey su marido non estava bien con sus primos [...] (*Soneto II*).

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d’él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. De los latinos Enio fue el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina en metro aya tenido e tenga la monarchia; Y aun así plaze a Dante, allí donde dize en nombre de Sordello Mantuano: (*Proemio e carta*).

En cuanto al estatuto sintáctico del par locucional *en nombre de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Por otra parte, hay que destacar, en el marco de las diferentes *scriptas* hispánicas medievales, la documentación temprana de tal locución prepositiva en el ámbito de los textos jurídicos medievales (García Valle y Ricós Vidal 2004: 174 y, asimismo, García Valle 2008: 225), junto con otras locuciones latinas como *In Dei nomine*, *In Christi*

domine, In nomine Domini (nostri Ihesu Christi amen), En nombre de Dios, amén o En nom de Jhesucrist, entre muchas otras.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Yo hablo en nombre de un astro por nadie conocido / Hablo en una lengua mojada en mares no nacidos / Con una voz llena de eclipses y distancias / Solemne como un combate de estrellas o / galeras lejanas / Una voz que se desfonda en la noche de las rocas / Una voz que da la vista a los ciegos atentos / Los ciegos escondidos al fondo de las casas / Como al fondo de sí mismos. (V. Huidobro, *Altazor*, [1931], 1992).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en nombre de*, documentada en el soneto *Lloró la hermana, maguer qu' enemiga* (epígrafe), presenta la variante textual *nomble* (Ph), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 37). Asimismo, en el soneto *No solamente al templo divino* (epígrafe), se omite la estructura fraseológica *en nombre* (Pa y Pe), detallada del mismo modo en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38). Finalmente, en el dato contextual referido al *Proemio e carta*, se fija tal locución de acuerdo con la variante *en no(n)bre de*, reproducida en la edición crítica de Gómez Moreno (1990: 54).

EN OJOS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en ojos de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Con respecto a las locuciones prepositivas estudiadas anteriormente, la locución *en ojos de* presenta como particularidad destacable el hecho de haber fijado la propiedad gramatical de número del elemento de la locución en plural. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en ojos de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *en ojos de* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, en cambio, una estructura fraseológica altamente afín desde el punto de vista formal: *en los ojos de alguno*⁶⁸¹, registrada por primera vez en la edición del *DRAE* de 1817, categorizada como “modo adverbial” y definida con el significado de ‘delante de los ojos’. En todo caso, el significado reproducido concuerda con el valor semántico de la locución *en ojos de* en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *ojo*: *abrir tanto ojo*; *a cierra ojos*; *al ojo*; *a ojo* (a bulto; a juicio; a la vista); *a ojo de buen cubero*; *a ojos vistas*; *a quien tanto con un ojo le basta*; *avivar el ojo*; *bailar los ojos*; *baxar los ojos*; *como los ojos de la cara*; *en un abrir y cerrar de ojos*; *más ven quatro que dos*; *no pegar el ojo o los ojos*; *traer entre ojos*; *valer un ojo de la cara*; *volver los ojos* (a partir de *Autoridades*).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

245 casos en 25 documentos. Primera documentación: p1350, Anónimo, Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo Vitriaco (M. T. Herrera y María Nieves, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (93.06), narrativa (2.44), histórica (1.22), verso dramático (1.22) y prosa didáctica (0.81). Otros (60.81), seguida de España (37.95), Argentina y Uruguay. Línea de concentración temporal: Siglos XV (1.5), XVI (63.5), XX (34), pero “otros” (0.98).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *en ojos de* está constituida por el sustantivo *ojo*, que se corresponde con el étimo latino *oculus -i* (s.v. *ojo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 272-275) registra algunas locuciones formadas a partir del sustantivo *ojo*. De este modo, en relación con la locución adverbial *a ojos vistas*, detallará:

«Para la locución adverbial *a ojos vistas* [Aut.], comp. el portugués *a olhos vistos*; en castellano la encontramos ya en Venegas (1535) y en el Quijote, y como indica Cuervo debe de resultar de un alteración de una cosa *a ojos vista* por influjo de locuciones adverbiales como *a oidas*, *a ciegas*; o bien

⁶⁸¹ Se reproduce fielmente la forma citativa exacta, tal como se representa en los testimonios lexicográficos consultados.

hay cruce de dos antiguas locuciones sinónimas *a ojos* y *a vista*». Del mismo modo, también documenta la locución verbal *tener* (o *traer*) *entre ojos* (o *sobre ojo*) ‘estar enojado’, ‘sospechar de alguien’, *mirar con malos ojos* (o *de mal ojo*) y la locución adverbial propia de la Argentina *de ojito*».

Mención especial merece el estudio detallado referido a la locución adverbial *de reajo*:

«Es singular el valor del prefijo en esta palabra, que sólo tiene correspondencia en el catalán *de reüll* [princ. S. XVII], catalán antiguo *a reüll* [*Llibre de Gamaliel*, que se atribuye al siglo XIII y que de todos modos ha de ser medieval]. *Mirar con el rabillo del ojo*, *mirar de cua d’ull*, provenzal *regardà de co d’uei*. La reducción de *rere-* a *re-* es un caso de haplogía es un hecho corriente en catalán: *a repèl* ‘a redopelo’, catalán antiguo *reguarda* ‘retaguarda’ y catalán moderno *retaule*. En rigor, no sería del todo inconcebible que en castellano un **redrojo* hubiese pasado a **redojo* por disimilación y luego una pronunciación vulgar *reajo* se hubiese afianzado por un falso análisis; pero sería extraña la falta de documentación **redrojo*. La fecha tan tardía de esta locución en castellano y su antigüedad en catalán indican que es un catalanismo que logró afirmarse gracias a la fuerza expresiva que le confiere la presencia de la palabra *ojo*. La única expresión antigua y castiza en castellano es *de soslayo*».

5. Motivación

La locución prepositiva *en ojos de*, formada a partir del sustantivo *ojo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ojo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar tanto la ausencia de actualizador como la categoría de número plural en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en ojos de* (VII, 7149-7155) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en ojos de*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *en los ojos de* (s.v. *ojo*. DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en ojos de*, de acuerdo con los datos del Corde, se concibe como variante de la locución *en los ojos de*, documentada un siglo antes que aquélla, esto es, desde mediados del siglo XIII y con un número de ocurrencias significativamente superior. De este modo, parece que, a partir de la locución *en los ojos de*, se genera la variante de tipo gramatical *en ojos de*; variación basada en la supresión del artículo modificador del sustantivo.

Finalmente, es importante destacar que la presencia continuada de la locución *en los ojos de* en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea constituye un indicio claro de la estabilidad gramatical adoptada en un determinado segmento temporal en la historia del español.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en ojos de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en ojos de* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico instrumental, orientado a describir el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, algunos de los posibles equivalentes sinonímicos que corresponden a esta locución son *a los ojos de* o *a vista de*, documentado este último en la obra literaria de don Íñigo:

Ya sea que los loores / en propia lengua ensordezcan / e por ventura me empezcan / en ojos de los lectores, / muy lexos de vanagloria / nin extremo, / te diré por qué non temo / pena, mas espero gloria.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en ojos de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución prepositiva *en ojos de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intprepar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

EN PODER DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en poder de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *en poder de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en poder de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, con todo, de manera indirecta, en la locución verbal *caer* [uno] *en poder de las lenguas*, marcada como “fr. fig. ant.” [frase figurada antigua]. Asimismo, también se codifica otra locución afín desde el punto de vista formal, pero totalmente diferente desde el semántico; se trata de la locución *a poder de*, marca en la última edición del *DRAE* como “p. us.” [poco usada] y definida como ‘a fuerza de’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

4907 casos en 1480 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (Alberto Montaner, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (37.13), prosa jurídica (21.30), prosa narrativa (16.82), prosa religiosa (6.22) y prosa de sociedad (5.54). Variación diatópica: España (85.15), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI y XVII pero otros 35.90.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DCECH)*)

La locución prepositiva *en poder de* está constituida por el sustantivo *poder*, que se corresponde con el étimo latino **potēre* (s.v. *poder*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 588-589), aparte de documentar la voz *poder* desde los orígenes del español, registra la locución prepositiva *a poder de*, común al gallego y al español, con el significado básico ‘a fuerza de’⁶⁸². Del mismo modo, consigna otras locuciones interesantes, tales como *puede que*:

«La locución *puede ser que*, mero equivalente de *quizá*, queda pronto estereotipada, y se reduce a *puede que* (> cat. vulg. *Pudé que*, con influjo de *potser*, sobre todo en España). En América se produce una atracción modal de *puede* por el subjuntivo de la subordinada, convirtiéndose la locución en *pueda ser que*, forma de uso complementamente general en el Río de la Plata, aun entre la gente instruida, también corriente en Chile, Nuevo Méjico y quizá en todo el continente, rara aunque no inaudita en el uso español actual (*pueda que* en Salamanca), pero ahí con raíces antiguas».

5. Motivación

La locución prepositiva *en poder de*, formada a partir del sustantivo *poder*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *poder* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no

⁶⁸² Coromines ofrece datos contextuales de la locución prepositiva *a poder de*: «Querer llegar cada uno al Sumo Pontificado, si a poder de pesadumbres pudiera hazello.» (Jorge de Montemayor). «Mejor estraer aquí un poco la lengua seca a poder de ayunos que, trayéndola contenta y regalada, desear allí una gota de agua y no alcanzarla.» (Fray Luis de Granada).

constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘posesión actual o tenencia de algo’ (s.v. *poder*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en poder de* (VIII, 7781-7783) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Hornkens 1599⁶⁸³ registra *en poder de* mediante ejemplo lexicográfico: *estar en poder del marido*. Asimismo, en Nebrija 1492 se registra la estructura fraseológica afín desde el punto de vista sintáctico *en mi poder*. Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+de]: *en poder de alguien*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en poder de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en poder de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad, en términos de historicidad, de la locución *en nombre de*, documentada desde los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica preacadémica. Sorprende, en todo caso, su falta de representación en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en poder de* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en poder de* se documenta en el poema *Bias contra Fortuna*, en la *Serranilla IX* titulada la *Serrana de Navafría* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico instrumental, orientado a describir el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en su haber’, ‘bajo la protección de’:

“Serrana, tal casamiento / no consiento que fagades, / car de vuestro perdimiento, / maguer no me conoscades, / muy grand desplacer avría / en vos ver enagenar / en poder de quien mirar / nin tratar non vos sabría.” (*Serranilla IX. Serrana de Navafría*).

Acuérdome, señor muy magnífico, siendo yo en hedad no propecta, mas asaz pequeño moço, en poder de mi avuela doña Mençia de Çisneros, entre otros libros, aver visto un gran volumen de cantigas, serranas e dezires portugueses e gallegos; (*Proemio e carta*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en poder de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

⁶⁸³ Por su parte, Velasco 1592 registra la estructura fraseológica *en poder* y añade la descripción convencional: “palabra de dudosa ortografía”.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual referido a la *Serrana de Navafría*, la locución prepositiva *en poder de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El movimiento del nacer no duda, / está logrado -no separa el hilo / del lugar en sus fuentes-: se levanta, / no a penetrar, no a rebuscar lo hundido / que lo deja en poder de lo que llega; / no a reparar lo que será olvidado. / Desnuda paz presente es la mañana / y en un nuevo gozar externo fluye. / ¡Previsión de la sangre! El despertado / fin de la sombra vence: el mundo es vida. (Emilio Prados, *La piedra escrita*, [1961], 1979).

EN PROPÓSITO DE / CON PROPÓSITO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en propósito de / con propósito de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de la preposición inicial. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en propósito de / con propósito de* presenta un valor semántico de finalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

El par locucional prepositivo *en propósito de / con propósito de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Sí que se registran, en cambio, las locuciones adverbiales *a propósito, de propósito* y *fuera de propósito* desde el *Diccionario de Autoridades*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

en propósito de. 48 casos en 29 documentos. Primera documentación: 1325, Pedro de Cuéllar, Catecismo (José Luis Martín, Antonio Linaje Conde, Juan de Castilla y León, Salamanca, 1987). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (62.50), prosa narrativa (22.91), prosa religiosa (8.33), prosa jurídica (2.08) y prosa científica (2.08). Variación diatópica: España (95.83), seguida de Chile y Puerto Rico. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV, XV y XVI, pero otros 17.64.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

con propósito de. 556 casos en 210 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (Tilander y Boktryckeri, Luna, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (50.63), prosa narrativa (21.44), prosa científica (8.82), prosa religiosa (8.82) y prosa jurídica (3.60). Variación diatópica: España (93.17), seguida de México, Perú y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII, pero otros 29.74.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *a propósito de / con propósito de* está constituida por el sustantivo *propósito*, que se corresponde con el étimo latino *propositum* (s.v. *propósito*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 608-609, *poner*) documenta la voz *propósito* a principios del siglo XIV.

5. Motivación

La locución prepositiva *con propósito de / en propósito de*, formada a partir del sustantivo *propósito*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *propósito* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que ambas presentan una preposición diferente en el marco de su fijación semántica. En todo caso, hay que destacar que tales esquemas gramaticales parten de un proceso de consolidación inconcluso en lo que a fijación semántica del sistema de preposiciones se refiere.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en propósito de / con propósito de* (VIII, 7988-7989) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Con todo, se registran algunas estructuras fraseológicas afines: *a propósito* (en la mayor parte de los repertorios); *en buen propósito* (Santaella); *hablar a propósito, bien a propósito, mal a propósito* (Hornkens); *fuera de propósito* (Virid); *venir a propósito, hazer una cosa de propósito* (Covarr.); *de propósito* (Salas); *ser en propósito* (Moratori 1723).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

El par locucional prepositivo *en propósito de / con propósito de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en propósito de*, también se documenta la variante locucional *con propósito de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *en* y *con*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística.

En definitiva, tanto por el registro de variantes, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la locución prepositiva *en propósito de / con propósito de* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional *en propósito de / con propósito de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tales variantes locucionales se documentan en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio LVI. Por su parte, de acuerdo con los datos contextuales registrados, el significado de esta locución se puede definir como ‘con la finalidad de’:

E commo ella viniessse en aquélla en propósito de honesta pudiciçia, fue demandada por el rey Jarba el segundo matrimonio, lo qual commo ella denegasse, él la guerreó poderosa e muy ásperamente en tanto grado que veyendo que non poder resistir las fuerças de aquél, por non venir en manos suyas e fuir el corronpimiento de castidad, quiso antes morir casta que bivr violada;

Muçio Cévola, magnánimo entre los romanos, commo el rey Purcheva toviessse sitiada la çibdad, con alteza de grand corazón, asayó de la desçercar, lo qual poniendo assí en obra, salió fuera de la çibdad al sitio con propósito de lo matar a Purcheva.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *en propósito de / con propósito de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la relación de sinonimia existente entre la locución prepositiva descrita y la locución prepositiva *a fin de*, documentada asimismo en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

EN QUANTO A / QUANTO A

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en quanto a / quanto a* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [(preposición) + elemento pronominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo sintáctico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en quanto a / quanto a* presenta un valor semántico de modalización discursiva.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *en quanto a* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. La Academia recoge los dos significados básicos de esta locución: por un lado, codifica el valor discursivo de ordenador de la información, que es el que aparece documentado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Por otro lado, codifica el significado temporal con valor aspectual durativo, equivalente al adverbio *mientras*.

Por su parte, el lexicógrafo Salvá, aparte de recoger los significados descritos, en su celo constante por representar la lengua en su complejidad histórica, recoge la locución *cuanto a*⁶⁸⁴, que marca como “antigua” y que remite a la ya vista *en quanto a*.

De este modo, ambas variantes locucionales, *en quanto a* y *quanto a*, se registran de manera constante en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea y, de manera especial, en la lexicografía académica de los siglos XIX y XX.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

en quanto a. 1211 casos en 444 documentos. Primera documentación: 1251, Calila e Dimna (Juan Manuel Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (37.24), didáctica (25.02), prosa histórica (14.12), prosa científica (7.92) y prosa de sociedad (6.77). Variación diatópica: España (93.63), seguida de Argentina, México y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros (52.57).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

quanto a. 4467 casos en 1171 documentos. Primera documentación: c1200, Anónimo, Fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (25.82), prosa didáctica (20.16), prosa histórica (14.84), prosa científica (14.79) y prosa religiosa (10.35). Variación diatópica: España (97.13), seguida de México, Argentina y Bolivia. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros 44.91.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en quanto a / quanto a* está constituida por el pronombre indefinido *cuanto*, que se corresponde con el étimo latino *quantus* (s.v. *cuanto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 258-259) incluye algunas locuciones formadas a partir del pronombre *cuanto*, como *en*

⁶⁸⁴ Es importante señalar que algunas lenguas europeas, como el francés o el catalán (*quant a*, en los dos casos), presentan esta estructura como la forma lingüística que se ha fijado normativamente. Es una nota importante, pues, saber que en los textos medievales castellanos se utilizaba también esta variante locucional.

cuanto ‘mientras’ o *cuanto a* ‘en cuanto a’, si bien no se apunta ninguna información acerca de su historicidad.

5. Motivación

La locución prepositiva *en quanto a* / *quanto a*, formada a partir del pronombre *cuanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cuanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas prescinde de la preposición de inicio. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de asignar etapas o niveles de fijación semántica.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución *en quanto a* (IV, 3105-3107) se registra a partir del repertorio lexicográfico de Zumarán 1620, y se registra asimismo en Salas 1645⁶⁸⁵, Henríquez 1679 y Sobrino 1705. Por su parte, la variante *quanto a* se registra de manera exclusiva en el repertorio de Hornkens 1599. En él, se codifica bajo la forma citativa *quanto a* [*mi*] y *quanto en* [*lo demás*] con el valor de topicalizador.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución *en quanto a*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁶⁸⁶, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado. De este modo, en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, aparte de la locución *en quanto a*, se documenta la variante locucional *quanto a*⁶⁸⁷. Asimismo, tal como se puede observar, opera una variación de tipo gramatical, basada en la supresión de la preposición inicial *en*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la supresión o adición de elementos gramaticales constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas, la variante *en quanto a*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados del Corde, parece que la variante locucional *quanto a* presenta mayor antigüedad que la variante *en quanto a*. De este modo, *quanto a* se documenta en el contexto de la obra literaria de Alfonso X, mientras que *en quanto a* se documenta por primera vez hacia finales del siglo XV. Tales resultados vienen corroborados, asimismo, por la tradición lexicográfica preacadémica, en la que la variante *quanto a* se registra más tempranamente. En todo caso, tal como se ha descrito anteriormente, la variante *en quanto a* se institucionalizará en el contexto de la norma culta del español actual.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional *en quanto a* / *quanto a* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, las variantes *en quanto a* / *quanto a* se

⁶⁸⁵ Aparte de *en quanto a*, Salas 1645 registra asimismo *quanto a* [*lo primero*], *quanto a* [*lo demás*].

⁶⁸⁶ El CREA ofrece 5588 ocurrencias de la realización fraseológica *antes que*. Por su parte, la realización *antes de que* ofrece 9100. (14/07/2009).

⁶⁸⁷ Aparte de esta variante, en la historia de la lengua se documentan otras, como por ejemplo, la variante *en punto a*. Sobre tal variante, afirma la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2280): «[...] pero *en punto a* (‘en cuanto a, en lo relativo a’) es infrecuente, aunque no disuena en la lengua culta de algunos países.»

documentan en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor discursivo ordenador⁶⁸⁸, orientado a secuenciar el contenido informativo. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en lo que se refiere a’, ‘respecto a’:

En quanto al primero aquí fago pausa, / non porque me faltan loores que cuente, / mas por quanto veo prolixa la causa / e por trabajosa a mí, non sciente.

Quanto a los varones aquí sobresseo / e passo a la insigne mi fija primera, / de los humanales corona e arreo, / e de las Españas claror e lumbrera;

En cuanto a su posición en la secuencia oracional, contrariamente a la libertad posicional de otras locuciones estudiadas, se ha de destacar que, en virtud de su función focalizadora, la posición de la locución *en quanto a / quanto a* queda fijada al inicio de la secuencia.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución prepositiva *en quanto a / quanto a* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Así diré. / Me oír en silencio el Padre, / y ciertamente / que se ha de sonreír. / Sí, se ha de sonreír, en cuanto a su bondad, pero no en cuanto / a su justicia. / Sobre mi corazón, / como / cuando quema los brotes demasiado atrevidos el enero, / caerán estas palabras heladas: / "Más. ¿Qué hiciste?" (Dámaso Alonso, *Hijos de la ira*, [c1932-1945], 1986).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *en quanto a*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 241), presenta la variante textual *quanto a* (TP1 y YB2), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 124). Asimismo, en otro pasaje de la *Comedieta* (v.281)⁶⁸⁹, se registra la variante textual *quanto* (SA10), con omisión de la preposición de cierre *a* (Kerkhof, 1987: 130).

⁶⁸⁸ Cabría la posibilidad de postular asimismo un valor reformulador digresivo a la unidad considerada, por cuanto focaliza el interés del destinatario en un aspecto marginal o complementario del conjunto del contenido informativo.

⁶⁸⁹ El pasaje en el que se incluye la variante *quanto a* es el que sigue: «quanto a los varones aquí sobresseo / e passo a la insigne mi fija primera.» (Kerkhof, 1987: 130).

EN SERUIÇIO DE⁶⁹⁰

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en seruiçio de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en seruiçio de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *en seruiçio de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, con todo, de manera indirecta, en la locución verbal *estar* una persona o cosa *al servicio* de uno, definida de este modo: “frase de cortesía con que se le ofrece alguna cosa, o se pone a su disposición la misma persona que habla.”⁶⁹¹

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/06/2009].

105 casos en 64 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal mayor (Gunnar Tilander, Hakan Ohlssons Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (40.95), prosa histórica (27.61), prosa religiosa (13.33), prosa narrativa (4.76) y verso lírico (4.76). Variación diatópica: España (90.47), seguida de México, Bolivia y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (11.90), XV (52.25), XVI (14.14) y otros (21.42).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *en seruiçio de* está constituida por el sustantivo *seruiçio*, que se corresponde con el étimo latino *servitium -ii* (s.v. *servicio*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 243-244, *siervo*) documenta la voz *servicio* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución prepositiva *en seruiçio de*, formada a partir del sustantivo *seruiçio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *seruiçio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘favor que se hace a alguien’ (s.v. *seruiçio*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en seruiçio de* (IX, 8875-8876) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Salas 1645 y Sobrino 1705 registran estructuras fraseológicas afines desde el punto de vista formal y sintáctico respecto a la locución prepositiva *en seruiçio de*, como son *estoy a vuestro servicio* (Salas 1645) y *a servicio de*

⁶⁹⁰ La forma citativa de tal locución se fija de acuerdo con la edición crítica de M. P. A. M. Kerkhof (1983: 65).

⁶⁹¹ Definición reproducida en Pagés (s.v. *servicio*. *NTLLE* 2000).

usted (Sobrino 1705). Como se puede apreciar, la primera estructura se puede realizar sintácticamente mediante la complementación [+de]: *a servicio de alguien*⁶⁹².

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en seruiçio de*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *estar al servicio de* (s.v. *servicio*. *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en seruiçio de* presenta como variante locucional *al seruiçio de*, documentada medio siglo después que aquélla. En todo caso, tanto una como otra presentan una línea de concentración cronológica difusa, por cuanto se documentan, con mayor o menor distancia de ocurrencias, en la totalidad de etapas históricas del español.

Finalmente, dada la antigüedad de cada una de las dos variantes descritas, resulta curioso que ninguna de ellas se registre de manera directa. En todo caso, de acuerdo con las tradiciones lexicográficas examinadas, presenta una mayor representatividad la variante *al seruiçio de*.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en seruiçio de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en seruiçio de* se documenta en el poema *Bías contra Fortuna*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de finalidad, orientado a explicitar la proyección de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a beneficio de’:

Recuérdome haver leído en aquel libro, donde la vida del rey Assuero se escribe, que De Ester se llama –commo en aquel tiempo la costumbre de los príncipes fuesse, en los retraimientos e reposos suyos, mandar leer las gestas e actos que los naturales de sus regnos o forasteros hoviessen fecho en seruiçio de los reyes, de la patria o del bien público- que Mordocheo prósperamente e con glorioso triumpho de la muerte fue librado.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en seruiçio de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, la locución prepositiva *en seruiçio de* conecta tres complementos circunstanciales: *en seruiçio de los reyes*, [*en seruiçio*] *de la patria* o [*en seruiçio*] *del bien público*.

⁶⁹² En todo caso, *a servicio de* parece ser una variante secundaria de la locución documentada *en servicio de*.

EN SON DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en son de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en son de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en son de* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1899 bajo el significado de ‘de tal modo’, ‘a manera de’. Con todo, desde *Autoridades* se documenta la estructura fraseológica *en son*, categorizada como “modo adverbial” y definida tal como se ha descrito anteriormente. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se codifica otro significado: “con la apariencia, en acto, dando muestras o señales de alguna cosa.”; acepción que desaparecerá a partir de la edición del *DRAE* de 1884, en la que, por tanto, solo se codificará la primera acepción ‘a manera de’.

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1925, se codificará una segunda acepción, esta vez bajo el significado de ‘a título de’, ‘con ánimo de’. Así pues, esta ordenación se mantendrá de este modo hasta la actual edición del diccionario académico.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *son*:

a son (mod. adv, que vale tocándose actualmente tal o tal instrumento); *bailar al son que se toca*; *bailar a cualquier son*; *bailar sin son*; *en son*; *no viene el son con la castañeta*; *quedarse al son de buenas noches*; *sin ton, y sin son* (a partir de *Autoridades*).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/04/2009].

586 casos en 332 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Segunda parte (Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (34.12), prosa narrativa (30.37), verso lírico (9.04), prosa didáctica (7.50) y prosa científica (6.65). Variación diatópica: España (80.54), seguida de Chile, Colombia y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros (38.26).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en son de* está constituida por el sustantivo *son*, que se corresponde con el étimo latino *sonus*⁶⁹³. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 302-303, *sonar*), aparte de documentar la voz *son* en los primeros testimonios literarios del español, detalla el proceso de entrada de la voz *son* en el área lingüística del español: «Probablemente tomado del occitano antiguo *son* como término de la música trovadoresca⁶⁹⁴».

⁶⁹³ s.v. *son* (*DRAE* 2001).

⁶⁹⁴ En este ámbito de la música como procedimiento artístico, Coromines presta atención a una serie de palabras relacionadas con ésta e introducidas principalmente durante el siglo XV. Asimismo, algunas de ellas, de acuerdo con Coromines, fueron introducidas por don Íñigo López de Mendoza, como *soneto*, *consonar* o *unísono*. Otras,

5. Motivación

La locución prepositiva *en son de*, formada a partir del sustantivo *son*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *son* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘tenor, modo o manera’ (s.v. *son*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en son de* (IX, 9019-9020) se registra en forma de ejemplo lexicográfico en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio bilingüe de Oudin 1607: *en son de le socorrer*. Asimismo, también desde Oudin se registra la estructura fraseológica *en son*, concebible como estructura básica a partir de la cual se puede realizar la expansión sintáctica de complementación del tipo [+ *de*]⁶⁹⁵. Del mismo modo, Covarrubias 1611 registra la variante *al son de* de este modo: *vaylar al son de los instrumentos y al son que os hizieren*. Finalmente, Henríquez 1679 registra la variante *a son* o *compás*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en son de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *son*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en son de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación⁶⁹⁶.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad, en términos de historicidad, de la locución *en son de*, documentada hacia finales del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en son de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en son de* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘con ánimo de’:

como *consonante*, *consonancia* o *disonante*, fueron introducidas por don Enrique de Villena. En todo caso, en lo que respecta al ambiente cultural del cuatrocientos, resulta de gran importancia la filiación occitana de la voz *son* y las relaciones profesionales y artísticas que don Íñigo López de Mendoza llevó a cabo en el marco de la polifacética corte de la Corona de Aragón bajo el reinado de Alfonso V el Magnánimo.

⁶⁹⁵ La información lexicográfica descrita se describe de idéntica forma en Vittori 1609, Franciosini 1620 y Trogniesius 1639.

⁶⁹⁶ El *DHLE* (1966-1972: 8) registra una estructura fraseológica similar a la descrita, pero con un valor semántico diferente, por lo que no pueden considerarse variantes. De este modo, el matiz significativo que se desprende de la locución prepositiva *al son de* se define en estos términos: «Un fenómeno perceptible o una sensación inspiran, favorecen o acompañan una acción continuada.»

Non menos fermosa e más dolorida / que la Tiriana, quando al despedir / de los iliones e vio recogida / la gente a las naves en son de partir, / con lengua despierta la quarta a dezir / començo: “Poeta, mi mala fortuna / non pienses de agora, mas desde la cuna / jamás ha çessado de me perseguir.

Las nobles sirvientes las ricas cortinas / corrieron del lecho, e me demostravan / cómo ya las lumbres, al alva confinas, / los cultivadores al canpo llamavan; / e sentí conpañas que murmureavan / por todo el palaçio en son de tristeza, / e yo sospechosa, pospuesta pereza, / temiendo inquiría de lo que tractavan.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en son de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Del mismo modo, tal como se aprecia en los dos datos contextuales registrados, la locución prepositiva *en son de* puede aparecer complementada mediante un término de carácter verbal (*partir*⁶⁹⁷), o bien de carácter nominal (*tristeza*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que la locución prepositiva *en son de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Cristo y Mahoma charlan de asuntos de la tierra / (Se alzan el Vaticano, la Alhambra, Meka y Roma) / Millones de esqueletos surgen en son de guerra, / Etcétera... Posdata: la Esfinge se desploma. (Julio Herrera y Reissig, *Las pascuas del tiempo*, [1900], 1990).

⁶⁹⁷ De acuerdo con la edición crítica de Kerkhof (1987: 102), este dato contextual presenta la variante textual *en son de partida*, localizada en la fuente manuscrita PM1.

EN TORNO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en torno de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en torno de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en torno de* no se registra en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea hasta la penúltima edición del diccionario académico, esto es, la de 1992. En este repertorio se categoriza como “locución prepositiva” y se define a partir del equivalente sinónimo *alrededor de*.

Con todo, ya a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se registra la estructura fraseológica *en torno*, categorizada como “modo adverbial” y definida como ‘alrededor’. De igual modo la registra el resto de diccionarios, académicos y no académicos, de los siglos XIX y XX⁶⁹⁸.

Salvá, por su parte, añade una variante interesante, marcada con la indicación “ant.”: *a torno*, la cual, del mismo modo que la locución *en torno*, equivale a ‘alrededor’. La Academia, a partir de su edición de 1884, tomará nota de esta variante y la incorporará a la forma citativa de la locución *en torno*:

**jado. || *À*, ó en, torno. m. adv. *Al* re-
dedor.**

Sin embargo, a partir de la edición del *DRAE* de 1914, la Academia decide disponer cada locución en acepción aparte. Ahora bien, la variante menos representativa en el estadio de lengua actual, *a torno*, remite a la variante principal, esto es, *en torno*:

| **A torno. m. adv. En torno, 1.ª acep. || En tor-
no. m. adv. Alrededor. || En cambio.**

Como se puede apreciar, la locución *en torno* presenta un segundo valor, que se corresponde con la idea de oposición. Finalmente, en la edición del *DRAE* de 1989, se registra la variante locucional *en torno a*, definida asimismo como ‘alrededor de’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/02/2009].

1819 casos en 643 documentos. 1344, Anónimo, Crónica de 1344 (José P. Da Cruz, HSMS, Madison, 1992) – 1975 (José Manuel Mejía, Sindicalismo y reforma agraria en el valle de Chancay). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (36.66), prosa histórica (19.62), prosa científica (14.73), prosa de sociedad (7.42) y verso lírico (7.09). Variación diatópica: España (78.66), seguida de Argentina, México y Cuba. Línea de concentración cronológica: Predominio del siglo XX, pero es engañoso, puesto que hay un alto porcentaje de “otros” (53.43).

⁶⁹⁸ Para una interpretación de esta representación lexicográfica, consúltense las fichas correspondientes al par locucional *a manera de / a la manera de* o la ficha referida a la locución *en tiempo de*.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *en torno de* está constituida por el sustantivo *torno*, que se corresponde con el étimo latino *tornus*⁶⁹⁹. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 558-9).

5. Motivación

La locución prepositiva *en torno de*, formada a partir del sustantivo *torno*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *torno* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘vuelta alrededor, movimiento circular o rodeo’ (s.v. *torno*. DRAE 2001) que, como puede observarse, evoca la imagen de “giro” o “vuelta”. Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en torno de* (X, 9435-9436) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra en Blancas 1583⁷⁰⁰ y en Sobrino 1705 la estructura fraseológica *en torno*, susceptible de ser expandida sintácticamente mediante la complementación + *de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en torno de*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *en torno a* y *en torno de*⁷⁰¹ (s.v. *torno*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en torno de* presenta como variante locucional *en torno a*, documentada prácticamente en el mismo período temporal que aquella⁷⁰². En todo caso, tanto una como otra presentan una línea de concentración cronológica difusa, por cuanto se documentan, con mayor o menor distancia de ocurrencias, en la totalidad de etapas históricas del español.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *en torno de*, documentada desde mediados del siglo XIV. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en torno de* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en torno de* se documenta en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*, en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*, en el *Proemio e carta* y en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico locativo, orientado a fijar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, algunos equivalentes sinónimos de esta locución podrían ser las locuciones *alrededor de* o *en derredor*, documentada esta última variante en la obra literaria de don Íñigo:

⁶⁹⁹ De acuerdo con la Academia, este étimo se corresponde con el étimo remoto, procedente del griego, *tornos*.

⁷⁰⁰ Blancas 1583 define en *torno* como ‘a la redonda’.

⁷⁰¹ Ahora bien, el DFDEA restringe la variante *en torno de* a partir de la marca de uso “raro”.

⁷⁰² La locución prepositiva *en torno a* se documenta en 1376-1396, Juan Fernández de Heredia, en la *Traducción de la historia contra paganos, de Osorio*. [CORDE. 16/07/2009].

Un prado de grand llanura / veýa, con tantas flores / que sus diversos colores
ocultavan la verdura, / odíferas sin mesura / sin mensura, / en torno del qual pasava / un flumen que lo
çercava / corriente con grand fondura. (*Coronación*).

Los bienes mundanos vos dan exçelencia, / los claros fijos, la gloria más biva, / bien como nuevos
pinpollos d'oliva / floresçen en torno de vuestra presençia. (*Pregunta*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *en torno de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Del mismo modo, es importante destacar que, en el dato contextual de la *Coronación*, la locución prepositiva *en torno* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deícticas, construidas mediante el pronombre relativo (*el cual*).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *en torno de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

El alba luminosa que en tu mirada ardía, / luz donde se amasaban el jazmín y la luna, / ha bebido en el río del dolor una sombra / sembradora de lirios en torno de tus ojos. (Ildefonso Manuel Gil, *Poemas de dolor antiguo*, 1949).

EN VIRTUD DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en virtud de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en virtud de* presenta un valor semántico modal?.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *en virtud de* se registra por primera vez en la edición manual del *DRAE* de 1985:

|| **en virtud de, o por virtud de.** loc. adv. En fuerza, a consecuencia o por resultado de. || **virtudes vencen señales.** fr. proverb. con que se da a entender que uno obra o puede obrar bien, no obstante los indicios o signos que argüían lo contrario.

Con todo, ya en el *Diccionario de Autoridades*, se registra la estructura fraseológica *en virtud*, categorizada como “modo adverbial”. La presencia indirecta de la locución *en virtud de* se constata en forma de ejemplo lexicográfico: “En virtud de Bulas de su Santidad comenzaron a honrar esta Religión Sacrosanta”. De este modo, tal como se ha podido observar en la descripción de otras locuciones, se podría interpretar el registro de *en virtud* como estructura gramatical básica que, de manera implícita, presupone una expansión sintáctica del tipo [complementación + *de*]. En todo caso, aunque no nos es lícito llegar a resultados definitivos en este aspecto, sí que parece conveniente apuntarlo. De igual modo registra esta locución el resto de diccionarios, académicos y no académicos, hasta llegar a la última edición del diccionario académico, en el que se registra la estructura fraseológica *en virtud*, categorizada como “loc. adv.” y definida como ‘en fuerza, a consecuencia o por resultado de’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

4903 casos 1459 documentos. Primera documentación: 1229, Anónimo, Testamento [Documentos Lingüísticos Navarros] (Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1970). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (30.90), prosa histórica (19.61), prosa científica (16.85), prosa didáctica (9.36), prosa religiosa (8.05) y prosa narrativa (6.72). Variación diatópica: España (71.72), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglos XIX y XX, pero otros 52.53.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *en virtud de* está constituida por el sustantivo *virtud*, que se corresponde con el étimo latino *virtus* (s.v. *virtud*. *DRAE* 2001)⁷⁰³. Asimismo, Coromines-Pascual (V, 828-9, *viril*)

⁷⁰³ Con todo, Coromines deriva la voz *virtud* del adjetivo latino *virilis* ‘masculino’.

ofrece un recorrido general por la lexicografía clásica a propósito de la presencia de la voz *virtud*: «Falta todavía en Nebrija y Covarrubias, pero ya está en Oudin y Autoridades».

5. Motivación

La locución prepositiva *en virtud de*, formada a partir del sustantivo *virtud*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *virtud* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos’ (s.v. *virtud*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *en virtud de* (X, 9920-9922) se registra en forma de ejemplo lexicográfico en los repertorios de Covarrubias 1611 y en Franciosini 1620. De este modo, en los repertorios mencionados se recoge *en virtud* y, seguidamente, el ejemplo *en virtud de las letras apostólicas*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en virtud de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁷⁰⁴ (s.v. *virtud*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *en virtud de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la antigüedad de la locución *en virtud de*, documentada desde época de orígenes. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *en virtud de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *en virtud de* se documenta en el *Soneto XXXV*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor causal, orientado a fijar la razón o causa de un hecho determinado. De este modo, un equivalente sinonímico podría ser la locución *por razón de*, documentada en la obra literaria de don Íñigo:

Del celestial ejército patrón / e del segundo choro más precioso, / de los ángeles malos dampnación / Miguel Arcángel, duque glorioso; / muy digno alférez del sacro pendón, / invencible cruzado victorioso, / tú debellaste al crüel dragón / en virtud del excelso poderoso. / Por todos estos premios te honoramos / e veneramos, príncipe excelente, / e por ellos mismos te rogamos / que ruegues al Señor omnipotente / nos dignifique, porque poseamos / la gloria a todas glorias preçedente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *en virtud de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁰⁴ El *DFDEA*, aparte de *en virtud de*, añade *por virtud de* y *a virtud de*, definida ésta última como semicultismo.

FUERA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *fuera de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *fuera de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *fuera de* se registra de manera directa por primera vez en el diccionario de Terreros:

POR FUERA, equivale también á preposicion: *pasó por fuera de la Ciudad.* Fr. *Par dehors.* Lat. *Extra urbem.* It. *Fuori.*
 FUERA DE, V. Excepto, y á excepcion de. Fr. *Pors.* Lat. *Practer.*
 FUERA DE ESO, de esto, V. Extra de eso, además.
 FUERA DE SÍ, estar fuera de sí, estar loco, ó furioso, V.
 FUERA DE CAMINO, fuera de trastes, fuera de juicio, lo mismo que disparatado, V.
 FUERAS, anticuado, lo mismo que fuera, V.
 FUERAS ENDE, antic. lo mismo que fino, excepto, V.
 Hallase en las *Partidas*, &c. Fr. *Hormis.* Lat. *Practer.*

Como se puede apreciar, los significados asociados a la locución *fuera de* se corresponden con ‘excepto’ y ‘además’, pero nada se describe de su valor locativo.

Con todo, aunque la primera mención lexicográfica estricta constituye el testimonio lexicográfico de Terreros y Pando, la Academia, en su *Diccionario de Autoridades*, ya describe estos valores bajo la estructura fraseológica *fuera de*:

FUERA. adv. Lo mismo que *Afuera*.
FUERA. Significa tambien *Además*. En esta acepcion siempre se junta con la preposicion *De*. Lat. *Extra. Suprà. Præterea.* SAAV. Empr. 38.
Fuera de que, ó accidentes que no se pudieron prevenir, ó alguna aprehension sinicstra, descomponen la gracia entre el Príncipe y los súbditos.

Asimismo, aparte de la codificación de estos valores más bien discursivos, introduce la estructura *fuera de camino*. A partir de la edición del *DRAE* de 1803, se codifica *fuera de* como “modo adverbial” y definido como ‘además de.’

Por su parte, Domínguez presenta una información muy relevante en relación con la presencia / ausencia del actualizador en la complementación + *de* y sus consiguientes cambios de significado.

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se añade la siguiente información gramatical relativa a los usos de *fuera*: “Constrúyese con las preposiciones *de, por* y *hacia*.” Finalmente, a partir

de la edición del *DRAE* de 1992, se codifica fuera de como acepción independiente y categorizada como “loc. prepos.”

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *fuera*: *fuera de trastes* ‘sin orden ni concierto’, *estar fuera de juicio*, *estar fuera de sí*, *fuera ende* ‘sino’, ‘excepto’ (a partir de *Autoridades*); *de fuera* (a partir de *DRAE* de 1803).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [21/01/2009].

fuera de. Restricción: 900-1500. 4496 casos en 863 documentos. Primera documentación: c1140, Anónimo, Poema de Mio Cid (A. Muntaner, Barcelona, Crítica, 1993). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (36.56), prosa histórica (26.74) y prosa narrativa (10.71). Variación diatópica: España (99.51). Línea de concentración cronológica: S. XIV y XV.

fuera de sentido (146 casos en 83 documentos). Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Segunda parte (Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (54’10), verso lírico (14’38) y verso narrativo (8’21). Variación diatópica: España (93’15), seguida de Colombia, Méjico y Perú. Línea de concentración cronológica: S. XV-XVI.

fuera de mí (297 casos en 245 documentos). Primera documentación: c1275, A. X, General Estoria. Segunda Parte. (Pedro Sánchez-Prieto, 2003). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (41’63), histórica (17’74), religiosa (7’84) y verso lírico (7’84). Variación diatópica: España (86’86), seguida de Chile, Méjico, Argentina y Colombia. Línea de concentración: Siglos XVI-XVII, pero hay un 31 % de otros casos.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *fuera de* está constituida por el adverbio locativo *fuera*, que se corresponde con el étimo latino *foras*⁷⁰⁵ (s.v. *fuera*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 970-971), aparte de documentar el adverbio *fuera* en los orígenes del español, registra las locuciones *fuera que* ‘después de’ y *fuera de que* ‘además de que’.

5. Motivación

La locución prepositiva *fuera de*, formada a partir del adverbio *fuera*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fuera* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción primera ‘a la parte o en la parte exterior de algo’ (s.v. *fuera*. *DRAE* 2001). Finalmente, hay que hacer referencia a la selección de la preposición *de*, orientada a indicar la referencia informativa en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *fuera de* (V, 4963-4964) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el vocabulario de Palencia 1490⁷⁰⁶. Asimismo, la mayor parte de los repertorios

⁷⁰⁵ De acuerdo con la Academia, *fuera* presenta como forma mediata la forma antigua *fuera*s.

⁷⁰⁶ Se registra mediante el ejemplo lexicográfico *fuera de ley*. Con todo la primera mención directa, sin mediación de complementación, se encuentra en Robredo 1621, que registra *fuera de*.

multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran expresiones fraseológicas que incluyen la locución prepositiva *fuera de*: *fuera desto* (Casas 1570); *fuera de orden*, *fuera de propósito* y *fuera desto* (Ballesta 1587); *andas fuera de ti* (Hornkens 1599); *fuera desto* (Virid. S. XVII, Oudin 1607, Vittori 1609, Franciosini 1620, Trognésius 1639, Sobrino 1705); *fuera de casa* (Salas 1645, Henríquez 1679); *fuera de la ciudad* (Barnabé 1660, Mez 1666, Moratori 1723); *fuera de sí* (Comenius 1661); *fuera de costumbre* (Moratori 1723).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *fuera de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma⁷⁰⁷ (s.v. *fuera*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *fuera de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *fuera de*, documentada desde los primeros testimonios literarios del español. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *fuera de* se documenta en nueve ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fuera de* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en el *Infierno de los enamorados*, en el *Planto de la reina doña Margarida*, en los *Proverbios o Centiloquio*, en el *Bías contra Fortuna* (3) y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena* (2). Por su parte, uno de los valores semánticos más representativos que se documenta es el propiamente locativo, orientado a proporcionar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘en un espacio exterior’:

Fuera, fuera la quartana, / fuera, fuera mal enxienplo, / fuera de tan rico tenplo, / donde nuestro bien emana. / vaya fuera, que profana / lo real y lo sagrado, / qu’el Rey, de todos amado, / ya es sano, pues que sana. (*Preguntas y respuestas*).

Esta noche por mañana, / que cada que la contemplo / todo mi seso destiempo, / porque ya lavé la lana; / vaya, qu’está muy ufana / sentada en real estrado, / vaya fuera de poblado, / allend’el mar de la Tana. (*Preguntas y respuestas*).

Con todo, no es éste el único valor representativo que se documenta en la obra literaria de don Íñigo. De este modo, este valor se caracteriza por expresar, en términos abstractos, la distancia de un hecho u estado determinados. En este sentido, tomando como referencia el proceso de gramaticalización de la locución *fuera de*, parece que este valor abstracto se ha de concebir como una evolución semántica del primitivo valor locativo descrito anteriormente:

De tanta pena pungido / por me ver muy sin valor, / con sola sonbra e grand pavor, / de su vista emmudeçido / estuve commo dormido, / por vía que preguntar / non le pude sin hablar, / seyendo fuera de sentido. (*Decir narrativo menor* número 4).

La fortuna que non çessa / siguiendo el curso fadado, / en una montaña espessa, / separada de poblado, / me levó, como robado, / fuera de mi poderío; / así qu’el franco alvedrío / me fue del todo privado. (*Infierno de los enamorados*).

⁷⁰⁷ El DFDEA registra la locución *fuera de*, pero no codifica bajo tal estructura el valor semántico locativo de tal construcción fraseológica.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *fuera de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

el qual de Colcos dezía / nuevas por do s'enetendía / Jasón non le ser constante, / atal, fuera de mi seso,
/ me levé commo sandío, / syn fuerça, syn poderío, / bien como el çentauro Neso / del grand Hércules
ferido, (*Planto de la reina doña Margarida*).

Por otra parte, siguiendo con el análisis del entorno sintáctico del par locucional *fuera de*, hay que destacar tres notas sintácticas. En primer lugar, en el dato contextual referido al *Bías contra Fortuna*, *fuera de* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deícticas, construidas mediante el adjetivo demostrativo *este*, entre otros elementos gramaticales de naturaleza deíctica:

E assí seré yo atento / e de todo en todo al estudio, / e fuera d'este tripudio / del vulgo, qu'es gran
tormento. / Pues si tal captividad / contemplaçión / trae, non será prisión, / mas calma feliciçad. (*Bías
contra Fortuna*).

Asimismo, una segunda nota sintáctica la constituye el dato contextual referido a la *Pregunta de Juan de Mena*. De este modo, en el dato contextual se documenta que la estructura sintáctica que comprende el término de la locución prepositiva *fuera de*, puede recibir complementación mediante modificadores como el adverbio *tan*:

Fuera, fuera la quartana, / fuera, fuera mal enxienplo, / fuera de tan rico tenplo, / donde nuestro bien
emana. / vaya fuera, que profana / lo real y lo sagrado, / qu'el Rey, de todos amado, / ya es sano, pues
que sana. (*Preguntas y respuestas*).

Por último, de acuerdo con la fuente manuscrita *Ma* (Kerkhof, 1987: 174), en el entorno sintáctico de la locución *fuera de*, se intercala el adverbio *ya*. Tal hecho constituye una nota sintáctica de gran relevancia, por cuanto se conforma como indicador del grado de fijeza de tal estructura fraseológica. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *fuera de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Empújame, lánzame / desde ti, de tus mejillas, / como de islas de coral, / a navegar, a irme lejos / para
buscarte, a buscar / fuera de ti lo que tienes, / lo que no me quieres dar. (Pedro Salinas, *La voz a ti
debida*, [1933], 1989).

LEXOS DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *lexos de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento adverbial + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *lexos de* presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *lexos de* se registra por primera vez a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984. En él, *lejos de* se categoriza como “loc. prepos.” y se define de este modo: “que indica distancia, tanto en sentido real como figurado. En este último caso, que suele ir seguido de un infinitivo, significa que se hace o sucede lo contrario de lo que se indica.”

Con todo, Terreros indica la acepción con significado locativo que se documenta en el corpus de la obra literaria de don Íñigo. De este modo, a partir de los equivalentes en francés, latín e italiano *-loin de, procul a y distante da-*, se puede interpretar la información de Terreros como la primera mención lexicográfica indirecta de la locución prepositiva *lejos de*.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *lejos*: *a lo lejos, de lejos, de muy lejos, desde lejos* (a partir del *DRAE* de 1803); *sin ir más lejos* (a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009].

1556 casos en 389 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Libro de los buenos proverbios (Harlam Sturm, Edición electrónica, Lexington, 1971). Tradiciones discursivas: Prosa didáctica (23.07), prosa histórica (18.12), prosa narrativa (17.67), prosa científica (13.36), prosa de sociedad (8.16) y prosa religiosa (7.58). Variación diatópica: España (94.56), seguida de Perú, México y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI, pero otros 52.20.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *lexos de* está constituida por el adverbio locativo *lexos*, que se corresponde con el étimo latino *laxius* ‘más ampliamente’⁷⁰⁸ (s.v. *lejos*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 626-627), aparte de documentar el adverbio *lejos* a principios del siglo XIII⁷⁰⁹, detalla la historicidad de la voz en cuestión: «En el s. XIII predomina *lueñe*, pero *lexos* se halla en otros textos de este siglo y del XIV, y pronto se hace de uso general. A veces se dijo *alexos* y no es rara la variante *lenxos*».

⁷⁰⁸ De acuerdo con la Academia, *laxius* se constituye como adverbio comparativo de *laxus*.

⁷⁰⁹ Coromines documenta el adverbio *lejos* en un documento de 1236 de los *Documentos lingüísticos* de Menéndez Pidal.

5. Motivación

La locución prepositiva *lexos de*, formada a partir del adverbio *lejos*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *lejos* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘a gran distancia, en lugar distante o remoto’ (s.v. *lejos*. *DRAE* 2001). Finalmente, hay que hacer referencia a la selección de la preposición *de*, orientada a indicar la referencia informativa en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *lexos de* (VII, 6111-6113) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el vocabulario de Nebrija 1492. Asimismo, la mayor parte de los repertorios multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII registran expresiones fraseológicas que incluyen la locución prepositiva *lexos de*: *lexos de su casa* (Nebrija 1492, Alcalá 1505); *lexos de la verdad*, *lexos de duda* (Nebrija 1495?, Alcalá 1505, landuc 1562); *lexos de aquí* (Ulloa Orl. 1553, Hornkens 1599, Barnabé 1660, Mez 1666, Kramer 1670, Moratori 1723); *lexos de casa* (Pereira 1634, Moratori 1723). Finalmente, en Sobrino se registra la paremia *lexos de ojos*, *lexos de corazón*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *lexos de*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *lexos de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *lexos de*, documentada desde mediados del siglo XIII. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *lexos de* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *lexos de* se documenta en los *Sonetos XIX* y *XXII*, en la canción titulada *Ha bien errada opinión*, en el *Bías contra Fortuna* y en la composición titulada *Otras [coplas] suyas que fizo de las quatro donas: Dolencia, Vejez, Destierro, Pobreza*. Por su parte, uno de los valores semánticos más representativos que se documenta es el propiamente locativo, orientado a proporcionar la localización espacial de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a una distancia considerable (de alguna cosa)’:

Non es a nos de limitar el año, / el mes, nin la semana, nin el día, / la hora, el punto; sea tal engaño / *lexos de* nos e fuga toda vía. / Quando menos dubdamos nuestro daño, / la grand bailessa de nuestra bailía / corta la tela del humanal paño; / non suenan trompas nin nos desafia. / Pues non sirvamos a quien non devemos, / nin es servida con mill servidores; / naturaleza, si bien lo entendemos, / de poco es farta nin procura honores. / Jove se sirva e a Çeres dexemos, / nin piense alguno servir dos señores. (*Soneto XXII*).

Maguer que Vejez non pueda seer / por cosa del mundo jamás emendada, / atanto se puede en ello fazer / alargar la vida por ser bien curada; / e si riqueza toviere ayuntada, / maguer biva *lexos de* do fue nascido, / lüego en punto será conosciado, / lo qual non faze si yo esté llegada. (*Otras suyas que fizo de las quatro donas...*).

Con todo, no es éste el único valor representativo que se documenta en la obra literaria de don Íñigo. De este modo, este valor se caracteriza por expresar, en términos abstractos, la distancia de un hecho u estado determinados. En este sentido, tomando como referencia el proceso de gramaticalización de la locución *lexos de*, parece que este valor abstracto se ha de concebir como una evolución semántica del primitivo valor locativo descrito anteriormente:

Ya sea que los loores / en propia lengua ensordezcan / e por ventura me empezcan / en ojos de los lectores, / muy lexos de vanagloria / nin estremo, / te diré por qué non temo / pena, mas espero gloria. (*Bías contra Fortuna*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *lexos de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente⁷¹⁰. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, en el dato contextual presentado anteriormente de la obra *Bías contra Fortuna*, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Por otra parte, siguiendo con el análisis del entorno sintáctico de la locución prepositiva *lexos de*, hay que destacar tres notas sintácticas. En primer lugar, en los datos contextuales referidos a los sonetos XIX y XXII, *lexos* se conforma como soporte gramatical para la actualización de referencias deícticas, construidas mediante los pronombres personales átonos *vos* y *nos*:

Lexos de vos e çerca de cuidado, / pobre de gozo e rico de tristeza, / fallido de reposo e abastado / de mortal pena, congoxa e graveza; / desnudo de esperança e abrigado / de immensa cuita, e visto aspereza. (*Soneto XIX*).

Non es a nos de limitar el año, / el mes, nin la semana, nin el día, / la hora, el punto; sea tal engaño / lexos de nos e fuiga toda vía. (*Soneto XXII*).

Asimismo, una segunda nota sintáctica la constituye el dato contextual referido a la *Pregunta de Juan de Mena*. De este modo, en el dato contextual se documenta que la locución prepositiva *lexos de*, puede recibir complementación mediante modificadores como los adverbios *muy* y *tan*:

e por ventura me empezcan / en ojos de los lectores, / muy lexos de vanagloria / nin estremo [...] (*Bías contra Fortuna*).

Ha bien errada opinión / quien dize: “Quan lexos d’ojos / tan lexos de corazón⁷¹¹.” (*Canción 9*).

En tercer lugar, como puede observarse, pese a que en la mayor parte de los datos contextuales presentan como término sintáctico de la locución un elemento nominal o pronominal (*ojos*, *corazón*, *vanagloria*, *nos*, *vos*, etc.), en el dato contextual referido a las *Otras coplas que fizo...*, el término lo constituye una suboración de tipo adverbial de valor locativo (*do fue nascido*):

maguer biva lexos de do fue nascido, / luego en punto será conoçido, / lo qual non faze si yo esté llegada.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *lexos de* se encuentra dispuesta en

⁷¹⁰ Con todo, en el dato contextual del soneto XIX se inserta en una serie de secuencias oracionales de carácter nominal: *Lexos de vos e çerca de cuidado, / pobre de gozo e rico de tristeza, / fallido de reposo e abastado / de mortal pena, congoxa e graveza; / desnudo de esperança e abrigado / de immensa cuita, e visto aspereza*.

⁷¹¹ Aparte de documentar y estudiar desde el punto de vista histórico la locución prepositiva *lexos de*, es importante señalar la presencia de la paremia *lexos de ojos*, *lexos de corazón*. En efecto, el discurso literario de don Íñigo se caracteriza en su segunda etapa literaria por incrustar en sus composiciones poéticas gran cantidad de paremias. De hecho, con toda seguridad, la labor de codificación paremiológica de don Íñigo resultó de gran trascendencia en el contexto del Renacimiento. Para una descripción de la codificación paremiológica en el contexto del Humanismo peninsular, consúltese O. Bizzarri (2008: 38).

un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [28/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

No debiera importar que no te tenga / de este modo en las horas que tú vives / lejos de mí, fiel a tu vida propia, / para luego en la luz de amor transida / de mis ojos reconocerte en mí / y latir al unísono los pulsos, / astros, flores y frutos del amor; (Pere Gimferrer, *Arde el mar*, [1966], 1994).

POR BENEFICIO DE / EN BENEFICIO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *en beneficio de / por beneficio de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo gramatical. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *en beneficio de / por beneficio de* presenta un valor semántico de finalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *en beneficio de / por beneficio de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española. Sí que se registra, en cambio, una estructura fraseológica afín desde el punto de vista formal: *aceptar la herencia a beneficio de inventario*, documentada ya en la edición del *DRAE* de 1803.

Salvá, por su parte, registra directamente *a beneficio*, categorizada como “mod. adv.” y definida como ‘con el favor’, ‘aprovechándose’, ‘valiéndose’. Domínguez, asimismo, la define como ‘a poder de’, ‘en fuerza o a fuerza de’, ‘a costa de’, ‘con ayuda de’.

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, se registra la locución *a beneficio de inventario*, categorizada como “expr. adv. fig.” [expresión adverbial figurada] y definida como ‘con reserva’, ‘con precaución’, ‘con su cuenta y razón.’

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

en beneficio de. 7 casos en 6 documentos. Primera documentación: 1437, Íñigo López de Mendoza, Proverbios o Centiloquio (Gómez Moreno y Kerkhof, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (28.57), prosa histórica (28.57), prosa narrativa (14.28), prosa científica (14.28) y verso lírico (14.28). Variación diatópica: España (71.42), seguida de Perú (28.57). Línea de concentración cronológica: Siglos XV, XVI y XVII.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

por beneficio de. 32 casos en 12 documentos. Primera documentación: p1350, Anónimo, Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo Virtriacio (M. T. Herrera y María Nieves, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: prosa científica (68.75), de sociedad (15.62), prosa religiosa (9.37), prosa didáctica (3.12) e histórica (3.12). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XIV (13), XV (25), XVI (8.69), XVII (52.17).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *en beneficio de / por beneficio de* está constituida por el sustantivo *beneficio*, que se corresponde con el étimo latino *beneficium* (s.v. *beneficio*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 563) documenta el sustantivo *beneficio* en el primer tercio del siglo XIII.

5. Motivación

La locución prepositiva *en beneficio de / por beneficio de*, formada a partir del sustantivo *beneficio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *beneficio* constituye una voz disponible en

español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que ambas presentan una preposición diferente en el marco de su fijación semántica. En todo caso, hay que destacar que tales esquemas gramaticales parten de un proceso de consolidación inconcluso en lo que a fijación semántica del sistema de preposiciones se refiere.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *en benefício de / por benefício de* (II, 1546-1547) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, el repertorio de Tejada 1629 registra la locución adverbial *a beneficio de inventario*, en la que se incluye la locución prepositiva *a beneficio de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *en benefício de / por benefício de*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *a beneficio de* y *en beneficio de* (s.v. *beneficio*. DFDEA), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *en benefício de*, también se documenta la variante locucional *por benefício de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones iniciales *en* y *por*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas, la variante *en benefício de*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización⁷¹².

Finalmente, se ha apuntar que la línea de concentración cronológica de ambas variantes se sitúa entre los siglos XIV, XV, XVI y XVII, es decir, en las etapas correspondientes al español medieval y clásico. En la misma línea, el número de ocurrencias –siete y treinta y dos, respectivamente- resulta ciertamente escaso. Por todo ello, parece que la variante *por benefício de* presenta una biografía limitada en el tiempo, sin proyección más allá del español clásico, mientras que la variante *en benefício de* se consolidará en la norma culta del español actual.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por benefício de / en benefício de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por benefício de / en benefício de* se documentan en las *Coplas del Marqués a Nuestra Señora de Guadalupe* y en los *Proverbios o Centiloquio*, respectivamente. Por su parte, los datos contextuales presentan un valor semántico de finalidad, orientado a explicitar la proyección de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a beneficio de’:

Virgen, eternal esposa / del Padre, que d’ab iniçio / te crió, por benefício / d’esta vida congoxosa; / del jardín sagrado rosa, / E preçiosa margarita, / fontana d’agua bendita, / fulgor de graçia infinita / por mano de Dios escripta, / ¡O domina gloriosa! (*Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe*).

⁷¹² Aparte de las dos variantes documentadas, el DHLE (1966-1972: 9), en su acepción treinta y cinco, define el uso de la preposición *a* en estos términos: «Acompaña a un nombre abstracto que indica la intención o el efecto de una acción; equivale a *para*.» En este sentido, documenta la estructura fraseológica *a beneficio de*.

Él mandó que fuesse todo retornado al común de los benaventanos, commo aquél que se deleitava en beneficio de su continencia e le paresçía con pocas facultades muy rico. E por tanto dezía él: “la riqueza non es en el mucho poseer, mas en el poco dessear.” (Glosa al Proverbio LXVII. *Proverbios o Centiloquio*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por beneficio de*, como se puede apreciar, funciona como modificador de un predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual reproducido, la locución prepositiva *por beneficio de* no se encuentra dispuesta en un mismo verso. En este sentido, tal disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de no concebir de manera clara la naturaleza fraseológica de tal estructura sintáctica.

POR GRACIA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por gracia de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por gracia de* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución *por gracia de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, en cambio, una estructura fraseológica estrechamente emparentada desde el punto de vista formal: *en gracia de*. La locución *en gracia de* se documenta de manera explícita en el diccionario de Terreros y se define de este modo: “modo particular de decir que una cosa se hace para servicio, honor, agrado de alguno.”

Por su parte, la Academia, en su edición de 1852, registra asimismo la estructura fraseológica *en gracia*, categorizada como “modo adverbial” y definida como ‘en consideración a alguna persona o servicio.’ Por otra parte, respecto de esta misma estructura, a partir de la edición manual de 1984, se codificará la estructura *en gracia a*, categorizada como “locución prepositiva” y definida del mismo modo.

Finalmente, a partir de la edición del diccionario académico de 1992, se codifica la locución *por la gracia de Dios*, definida como ‘fórmula que acompaña al título de rey’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

71 casos en 39 documentos. Primera documentación: 1276, Anónimo, ordenamiento de las tafurerías. El Escorial z.i.9. (Robert A. MacDonald, HSMS, Madison, 1994). Tradiciones discursivas: prosa histórica (36.61), religiosa (15.49), prosa científica (11.26), prosa didáctica (8.45) y verso lírico (8.45). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XIII (16.6), XV (66.8), pero porcentaje de “otros” (16.6).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *por gracia de* está constituida por el sustantivo *gracia*, que se corresponde con el étimo latino *gratīa* (s.v. *gracia*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 189-190, *grado* II) documenta el sustantivo *gracia* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid* y Gonzalo de Berceo).

5. Motivación

La locución prepositiva *por gracia de*, formada a partir del sustantivo *gracia*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *gracia* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘don o favor que se hace sin merecimiento particular; concesión gratuita’ (s.v. *gracia*. DRAE 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *por graçia de* (VI, 5168-5171) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, el repertorio de Henríquez 1679 registra la locución verbal *caer en gracia de alguno*, en la que se incluye la locución prepositiva *en gracia de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por graçia de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual⁷¹³, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por graçia de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por graçia de*, documentada en el último cuarto del siglo XIII. Con todo, hay que destacar, por un lado, el escaso número de ocurrencias que presenta en el conjunto de la documentación histórica. Por otro lado, es importante tener en cuenta que la línea cronológica se concentra en la lengua medieval (siglos XIII, XIV y XV), sin que ello sea óbice para que se documente, con mucha menor frecuencia, hasta la actualidad. Estos dos factores, pues, muestran que la locución *por graçia de*, aun cuando se proyecta más allá de la Edad Media, no presenta una consolidación en el uso lingüístico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por graçia de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por graçia de* se documenta en los *Gozos de Nuestra Señora*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’, ‘por acción de’:

Gózate, Sacra Patrona, / Por graçia de Dios assumpta; / non dividida mas junta / fue la tu digna persona / a los cielos, e sentada / a la diestra / de Dios Padre, Reina nuestra, / e de estrellas coronada.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por graçia de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente; en este caso, la forma no personal *assumpta*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en el dato contextual reproducido, la locución prepositiva *por graçia de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷¹³ La locución más próxima a ésta en español actual sería, de acuerdo con su significado, *gracias a* ‘debido a’ (s.v. *gracia*. DFDEA).

POR HONOR DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por honor de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por honor de* presenta un valor semántico de causalidad?.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *por honor de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra una locución prepositiva afin desde el punto de vista formal, *en honor de*, documentada por primera vez en el diccionario de Zerolo y definida como ‘en celebración o con motivo de.’

Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1970, se registra la locución *con honores de*, categorizada como “loc. fig.” [locución figurada] y definida de este modo: “loc. fig. con que se da a entender que alguna cosa se aproxima a otra tenida por superior o más importante.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

41 casos en 29 documentos. Primera documentación: c1313-c1410, Anónimo, Cuento de don Tristán de Leonís. Roma, Vaticana 6428 (Ivy A. Corfís, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (26.82), prosa de sociedad (24.39), prosa didáctica (14.63), prosa narrativa (12.19) y prosa jurídica (4.87). Variación diatópica: España (95.12), seguida de Argentina y Uruguay. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (33.33), XV (26.6) XVI (33.2), pero otros 6.66.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por honor de* está constituida por el sustantivo *honor*, que se corresponde con el étimo latino *honor -ōris* (s.v. *honor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 383), aparte de documentar el sustantivo *honor* en los orígenes del español (*Glosas emilianenses*), ofrece la nota de gramática histórica siguiente: «Es siempre femenino en los siglos XI-XIII. Posteriormente se generaliza el masculino.»

5. Motivación

La locución prepositiva *por honor de*, formada a partir del sustantivo *honor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *honor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘gloria y buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones mismas de quien se la granjea’ (s.v. *honor*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *por honor de* (VI, 5552-5553) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por honor de*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *en honor de* y *en honor a* (s.v. *honor*. DFDEA), presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por honor de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación⁷¹⁴.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por honor de*, documentada hacia la segunda mitad del siglo XIV. Con todo, hay que destacar, por un lado, el escaso número de ocurrencias que presenta en el conjunto de la documentación histórica. Por otro lado, es importante tener en cuenta que la línea cronológica se concentra en la lengua medieval y clásica (siglos XIV, XV y XVI), sin que ello sea óbice para que se documente, casi de manera testimonial, hasta los primeros años del siglo XX⁷¹⁵. Estos dos factores, pues, muestran que la locución *por honor de*, aun cuando se proyecta más allá de la Edad Media, no presenta una consolidación en el uso lingüístico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por honor de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por honor de* se documenta en la *Carta a doña Violante de Prades*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’:

E si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plazen que por honor vuestro e de la vuestra casa lo faga, con infallible fiuza vos pido por merçed, assí commo a menor hermano, me escrivades.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por honor de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se comprueba que la locución *por honor de* enlaza dos términos: *vuestro* y *de la vuestra casa*. De este modo, el primer término presenta como estructura sintáctica implícita la estructura prepositiva [de ella].

⁷¹⁴ Aparte de las dos variantes documentadas, el *DHLE* (1966-1972: 9), en su acepción treinta y cinco, define el uso de la preposición *a* en estos términos: «Acompaña a un nombre abstracto que indica la intención o el efecto de una acción; equivale a *para*.» En este sentido, documenta la estructura fraseológica *a honor de*.

⁷¹⁵ Es importante apuntar que, de un total de cuatro ocurrencias referidas a los siglos XIX y XX, dos de ellas pertenecen a variedades del español de América; concretamente, tales documentaciones se sitúan en Argentina y Uruguay.

POR HORDEN DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por horden de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + sustantivo + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, la locución prepositiva *por horden de* presenta un valor modal.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *por horden de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registran, en cambio, otras estructuras afines, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico. De este modo, el *Diccionario de Autoridades* registra *en orden*, definida como ‘ordenadamente’, ‘observando el orden’, así como ‘por lo que mira a alguna cosa’ como segunda acepción. Asimismo, se registra la locución adverbial *por su orden*, con el significado de ‘sucesivamente.’ Finalmente, *Autoridades* recoge la construcción de verbo soporte *poner en orden*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

por orden de. 1148 casos en 616 documentos. Primera documentación: 1254-1260, Anónimo, *Judizios de las estrellas* (Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2003).

por horden de. 29 casos en 21 documentos. Primera documentación: 1453, don Íñigo López de Mendoza, *Doctrinal de Privados* (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: prosa histórica (44.82), de sociedad (24.13), prosa jurídica (17.24), prosa didáctica (3.44) y científica (3.44). España (55.17), seguida de Perú, Argentina y Chile. Línea de concentración temporal: Siglos XV (6.25), XVI (62.5), XVII (18.75), pero porcentaje de “otros” (12.50).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por horden de* está constituida por el sustantivo *orden*, que se corresponde con el étimo latino *ordo -inis* (s.v. *orden*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 291-292), aparte de documentar el sustantivo *orden* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid*), registra la locución prepositiva *en orden a*, con el significado de ‘para’, ‘con el objeto de’.

5. Motivación

La locución prepositiva *por horden de*, formada a partir del sustantivo *horden*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *horden* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘serie o sucesión de las cosas’ (s.v. *horden*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *por horden de* (VIII, 7198-7200) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica desde el Vocabulario de Palencia mediante ejemplo lexicográfico *por orden de*

assentados. Asimismo, el repertorio de Barr. 1570 y Hornkens 1599 registran las estructuras fraseológicas *por orden* y *por orden y mandato*, respectivamente. En la misma línea, Salas 1645, Henríquez 1679 y Virid. XVII registran la locución adverbial (*ir*) *por su orden*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por horden de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por horden de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por horden de*, documentada desde mediados del siglo XIII⁷¹⁶. Del mismo modo, es indicio claro de estabilidad gramatical la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por horden de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por horden de* se documenta en el *Doctrinal de Privados*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘mediante serie sucesiva de’:

Pues yo, pecador errado / más que los más pecadores, / mis delitos, mis errores, / mis graves culpas, culpado / confieso muy inclinado / a ti, Dios, Eterno Padre, / a la tu Bendita Madre, / e después, de grado en grado, / a todos los çelestiales / por horden de Theología: / a la sacra gerarchía / e choros angelicales, / en espeçie e generales, / los inojos inclinados, / vos confieso mis pecados, / mortales e veniales.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por horden de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *por horden de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¡Amado sea el que trabaja al día, al mes, a la hora, / el que suda de pena o de vergüenza, / aquel que va, por orden de sus manos, al cinema, / el que paga con lo que le falta, / el que duerme de espaldas, / el que ya no recuerda su niñez; amado sea / el calvo sin sombrero, / el justo sin espinas, / el ladrón sin rosas, / el que lleva reloj y ha visto a Dios, / el que tiene un honor y no fallece! (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

⁷¹⁶ Obsérvese que la documentación *por orden de*, sin la grafía *h*, se sitúa en la segunda mitad del siglo XIII. En cambio, *por horden de* se sitúa en el contexto de la obra literaria de don Íñigo.

POR HORDENANÇA E DECRETO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por hordenança e decreto de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcial, pues admite variación de tipo sintáctico, consistente en la inserción del sustantivo *decreto*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por hordenança e decreto de* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *por hordenança e decreto de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Tan solo encontramos una referencia indirecta en el diccionario de Terreros, en el que se codifica la construcción de verbo soporte *poner en hordenança*, precedente de la construcción del español actual *poner en orden*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/03/2009].

por hordenança de. 19 casos en 13 documentos. Primera documentación: c1378-1406, Pero López de Ayala, Rimado de Palacio (Germán Orduna, Madrid, Castalia, 1987). Tradiciones discursivas: prosa histórica (31.57), de sociedad (26.31), didáctica (15.78), jurídica (10.52) y religiosa (10.52). España (100). Línea de concentración temporal: siglo XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [16/03/2009].

por decreto de. 166 casos en 115 documentos. Primera documentación: 1377-1399, Juan Fernández de Heredia, Traducción de breviarium ab urbe condita, de Eutropio (Juan M. Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (36.41), jurídica (22.28), científica (11.44), religiosa (9.03) y didáctica (7.22). España (76.64), seguida de Perú, Chile y Filipinas. Línea de concentración temporal: Siglo XIX, pero porcentaje de 33.33 para “otros”.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *por hordenança de* está constituida por el sustantivo *hordenança*, que se corresponde con el étimo latino *ordo -ñis* (s.v. *orden*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 291-292), aparte de documentar el sustantivo *hordenança* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid*), registra la locución prepositiva *en orden a*, con el significado de ‘para’, ‘con el objeto de’. Por su parte, la locución prepositiva *por decreto de* está constituida por el sustantivo *decreto*, que se corresponde con el étimo latino *decrētum* (s.v. *decreto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 48-9, *cerner*) documenta el sustantivo *decreto* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución prepositiva *por hordenança de*, formada a partir del sustantivo *hordenança*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *hordenança* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la

acepción ‘regla o modo que se observa para hacer las cosas’ (s.v. *hordenança*. *DRAE* 2001). Del mismo modo, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘decisión’ (s.v. *decreto*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *por hordenança e decreto de* (s.v. *hordenança* y *decreto*. VIII, 7201 y IV, 3266) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por hordenança de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado medio de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical admite una inserción sintáctica que afecta directamente a la estructura sintáctica de la locución. De este modo, la secuencia sintagmática *e decreto* se intercala entre el sustantivo y la preposición de cierre: *por hordenança e decreto de*.

En todo caso, hay que tener presentes las informaciones de tipo cronológico que proporciona el Corde, pues explican en gran medida tal variación. De este modo, en primer lugar, la locución se documenta hacia finales del siglo XIV y principios del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de Pero López de Ayala. Tal hecho se traduce en que resulta una estructura lo suficientemente reciente en relación con el proceso de fijación gramatical, en el que el mecanismo de la repetición constituye un hecho lingüístico de primera importancia. En segundo lugar, la locución presenta un número testimonial de ocurrencias en el corpus, que se traduce, una vez más, en un deficiente proceso de repetición y, en consecuencia, de fijación. Finalmente, la línea de concentración cronológica empieza y acaba en el siglo XV. Todo ello, pues, contribuye a describir la biografía de tal locución sin proyección más allá de la época histórica conocida como el español preclásico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por hordenança [e decreto] de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por hordenança [e decreto] de* se documenta en el *Triunphete de Amor*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’:

Paresçió luego siguiente / un carro triunphal, neto, / de oro resplandesciente / fecho por modo discreto; / por hordenança e decreto / de nobles donas galantes / quatro cavallos andantes / lo tiravan plano e recto.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por hordenança [e decreto] de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante la denominada tematización. Por otra parte, se ha de destacar que la locución prepositiva *por hordenança de* incluye el sustantivo *decreto* como parte de la estructura sintáctica. Con todo, a tenor de la documentación de la variante locucional *por horden de*, parece que la estructura básica responde a la forma citativa *por hordenança de*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *por hordenança [e decreto] de* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

POR MANDADO DE / POR MANDAMIENTO DE

1. Identificación y descripción gramatical

El par locucional *por mandamiento de / por mandado de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por mandamiento de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

Ni locución prepositiva *por mandamiento de* ni la variante *por mandado de* se registran en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Respecto a la voz *mandado*, Terreros la equipara a ‘mensaje’. Por su parte, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, se registra la voz *mandado*, marca como “ant.” y definida como ‘aviso’, ‘noticia.’

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

por mandamiento de. 327 casos en 201 documentos. Primera documentación: c1130, Anónimo, Fuero de Viguera y Val de Funes (Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1970). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (41.55), histórica (18.90), científica (9.45), religiosa (9.45) y didáctica (6.09). España (93.27), seguida de Ecuador, México y Chile. Línea de concentración temporal: siglo XV, pero 38.88 de “otros”.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

por mandado de. 2855 casos en 1162 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (45.05), prosa histórica (25.82), prosa religiosa (7.19), prosa científica (6.38) y prosa narrativa (6.00). Variación diatópica: España (92.12), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (21.50), XVI (38.30), pero otros (40.06).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El par locucional prepositivo *por mandamiento de / por mandado de* está constituida por el sustantivo *mandamiento / mandado*, procedente del verbo *mandar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *mandāre* (s.v. *mandar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 800-801, *mandar*) documenta los sustantivos *mandamiento* y *mandado* en los orígenes del español (1170 y 1123, respectivamente).

5. Motivación

La locución prepositiva *por mandado de / por mandamiento de*, formada a partir de los sustantivos *mandado* y *mandamiento*, presentan una transparencia semántica alta. Así, las voces *mandado* y *mandamiento* constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen una unidad diacrítica, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta un sustantivo diferente. En esta línea,

tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de codificar una misma referencia de acuerdo con dos sustantivos sinónimos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *por mandamiento de* (VII, 6419) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Por su parte, la locución prepositiva *por mandado de* (VII, 6418) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica exclusivamente en el repertorio de Virid. S. XVII. En él, *por mandado de* se codifica en forma de ejemplo lexicográfico: *hízolo por mandado del rey*. Con todo, es importante apuntar que Argote 1575, registra *estoy a vuestro mandado*; estructura realizable desde el punto de vista sintáctico en la construcción *a mandado de* [*alguien*].

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por mandamiento de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por mandamiento de*, también se documenta la variante locucional *por mandado de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación simple de las voces *mandamiento* y *mandado*. Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística⁷¹⁷.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las dos se documentan entre el primer tercio y el último del siglo XII. Con todo, sorprende su escasa presencia en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *por mandado de* / *por mandamiento de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por mandado de* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, *por mandamiento de*, en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’:

Nin es quien pueda negar que, fechas las treguas con los reinos de Aragón e de Navarra, e levantadas las huestes de Garray e del Majano, çessadas las guerras, en las quales viril e muy virtuosamente te hoviste e por ti obtenidas las inexpugnables fuerças de Xalançe e Theresa, Zaara e Xarafuel en el reino de Valençia, haver tú seido de los primeros que contra Granada la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto e mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que trimphal e gloriosamente por mandado de nuestro Rey de las fronteras de Córdoba e Jaén te partiste, haviendo vencido la batalla de Guadix e la pelea de Xerez e ganando tantas e más villas e castillos, assí guerreándolas commo combatiéndolas e entrándolas forçosamente que ninguno otro. (*Bías contra Fortuna*).

⁷¹⁷ Aparte de tales variantes, el *DHLE* (1966-1972: 9), en su acepción veintinueve, define el uso de la preposición *a* en estos términos: «Acompaña a nombres de acción que significan ruego, instigación, mandato, etc.» y documenta estructuras fraseológicas como *a suplicación e rruego de*, *a ruego e instancia mía*, *a instancia e ruego de*, *a mandamiento de*, *a persuasión de*, *a solicitud de*, *a ruegos de*, *a instancias de*, *a petición de* y *a pedido de*.

[...] donde fue muerto a manos de Potino e Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado suyo e servidor, veyendo que los hechos de los çesares e parteros de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, [...] (*Proverbios o Centiloquio*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por mandado de / por mandamiento de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *por mandado de*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la variante textual *por horden e mando expreso de* (H), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 155).

POR MANO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por mano de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por mano de* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *por mano de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante dejar constancia de la locución verbal *correr por mano de uno alguna cosa*⁷¹⁸; locución registrada a partir de la edición del *DRAE* de 1832 y definida como ‘estar encargado de ella.’ Por otra parte, también es de gran relevancia apuntar que, tal como se ha visto en el estudio descriptivo referido a la locución prepositiva *en favor de*, la locución *por mano de* equivale a ésta en determinados contextos.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

1746 casos en 681 documentos. Primera documentación: c1196, Anónimo, Fuero de Soria (Galo Sánchez, Madrid, CEH, 1919). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (25.18), prosa religiosa (24.66), prosa jurídica (15.44), prosa narrativa (14.35) y prosa científica (6.10). Variación diatópica: España (73.17), seguida de Colombia, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (11.40), XVI (33), XVII (6.83), XX (12.10), pero otros 36.84.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por mano de* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* desde etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución prepositiva *por mano de*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *mano* como elemento predilecto para realizar una acción determinada. Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *por mano de* (VII, 6446-6454) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde Hornkens 1599 se registran una serie de estructuras fraseológicas indirectamente relacionadas desde el punto de vista sintáctico respecto a la

⁷¹⁸ Como se ha apuntado en otras ocasiones, se reproduce fielmente la forma citativa que nos es dada en cada uno de los testimonios lexicográficos consultados.

locución prepositiva *por mano de*, como son *estar en su mano* (Hornkens 1599); *está en tu mano* (Virid XVII); *eso no está en mi mano* (Bravo 1601); *está en mi mano* (Covarrubias 1611); *estar en su mano, está en mi mano* (Franciosini 1620); *ir a las manos de uno* (Tejeda 1629). Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+de]: *estar [una cosa] en manos de alguien*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por mano de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por mano de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por mano de*, documentada desde finales del siglo XII. Con todo, sorprende su nula presencia en las tradiciones lexicográficas examinadas y, especialmente, en la tradición lexicográfica preacadémica.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por mano de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por mano de* se documenta en las *Coplas al muy exçellente e muy virtuoso rey de Portugal* y en las *Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’:

Pues assí, Rey e varón, / por mano de Dios unguido / de perfecta discreción, / de buen seso e grand sentido; / pues se muestra favorito, / fuestes e soes de Dios, / buen Rey, non tardades vos / en pagarle lo devido. (*Coplas al muy exçellente...*).

Virgen, eternal esposa / del Padre, que d’ab iniçio / te crió, por beneçio / d’esta vida congoxosa; / del jardín sagrado rosa, / E preçiosa margarita, / fontana d’agua bendita, / fulgor de graçia infinita / por mano de Dios escripta, / ¡O domina gloriosa! (*Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe*).

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por mano de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso. Por otra parte, siguiendo con el análisis del entorno sintáctico de la locución prepositiva *por mano de*, hay que destacar una nota sintáctica. De este modo, en los dos datos contextuales, la locución prepositiva *por mano de* aparece contextualizada sintácticamente a partir de las formas no personales *escripta* y *unguido*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *por mano de* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Horizonte de curva renovada / al contorno del cuerpo devenido, / y al fondo, la arpa roja del latido, / por mano de aire luz sangre pulsada. (Luis Palés Matos, *Poesías. 1915-1956*, 1957).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución prepositiva *por mano de*, documentada en las *Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe* (v. 9), presenta la variante textual *por man de* (MIT), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 280).

POR PAVOR DE / POR TEMOR DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por pavor de / por temor de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo léxico, basada en la conmutación de las piezas léxicas *pavor / temor*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *por pavor de / por temor de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *por temor de* se registra de manera indirecta y exclusiva en el diccionario de Terreros y Pando bajo la forma citativa *de temor de*, con evidente reflejo formal del francés *de peur de*. Asimismo, también se registra la estructura fraseológica *por temor de que* y su variante *de temor de que*. Por su parte, la variante locucional *por pavor de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

por temor de. 925 casos en 483 documentos. Primera documentación: 1218-c1250, Anónimo, Fuero de Zorita de los Canes (Rafael de Ureña, Madrid, Imp. Fortanet, 1911). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (30.55), prosa histórica (29.79), prosa religiosa (8.65), prosa jurídica (8.10) y prosa científica (8.10). Variación diatópica: España (80.06), seguida de México, Colombia y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI, XVII y XIX, pero otros 39.70.

por pavor de. 5 casos en 4 documentos. Primera documentación: c1400-1498, Anónimo, El baladro del sabio Merlín con sus profecías (Isabel Hernández González, Salamanca, CILUS, 1999). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (60), prosa religiosa (20) y verso lírico (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *por temor de* está constituida por el sustantivo *temor*, que se corresponde con el étimo latino *tīmor -ōris* (s.v. *temor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 456) documenta la voz *temor* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo. Por su parte, la variante locucional *por pavor de* está constituida asimismo por el sustantivo *pavor*, que se corresponde con el étimo latino *pavor -ōris* (s.v. *pavor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 442), aparte de documentar la voz *pavor* en la obra literaria del Poema de Mio Cid, describe una serie de consideraciones de semántica histórica sobre la voz *pavor*, que se revelan fundamentales para cronologizar la locución en cuestión:

«Es frecuente en el período arcaico [...]; después queda anticuado, aunque lo conserva hasta hoy el idioma escrito, en calidad de término literario; aunque frecuente en el Siglo de Oro, tiene entonces este carácter (y quizá ya en APal; Nebr.).»

5. Motivación

La locución prepositiva *por pavor de / por temor de*, formada a partir de los sustantivos *pavor* y *temor*, presentan una transparencia semántica alta. Así, las voces *pavor* y *temor* constituyen voces disponibles

en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la configuración varia en el caso de las dos variantes, en el sentido de que una de ellas presenta un sustantivo diferente. En esta línea, tal esquema gramatical puede arrojar luz sobre la motivación del par locucional en cuestión, en el sentido de codificar una misma referencia de acuerdo con dos sustantivos sinónimos.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *por pavor de* (VIII, 7473) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Por su parte, la variante *por temor de* (X, 9261-9262) se registra de manera indirecta en el repertorio de Hornkens 1599 en forma de ejemplo lexicográfico: *movido por temor de Dios*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

El par locucional prepositivo *por pavor de / por temor de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza parcialmente consolidada en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *por temor de*, también se documenta la variante locucional *por pavor de*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo léxico, consistente en la conmutación simple de las voces *pavor* y *temor*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que la conmutación léxica constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística.

Finalmente, es importante tener presente que las dos variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, en etapas históricas diferentes. De este modo, la variante *por temor de* se documenta en la primera mitad del siglo XIII, mientras que la variante *por pavor de* se documenta a partir del siglo XV. En este sentido, a la vista de tales resultados, parece que la variante locucional *por pavor de* se conforma como una unidad fraseológica con carácter eminentemente circunstancial, con una base de creación estilística de carácter individual, pero sin una tradición lexicográfica que la avale. En todo caso, sorprende la escasa presencia de ambas variantes en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional prepositivo *por pavor de / por temor de* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, ambas variantes se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*⁷¹⁹. Por su parte, ambas variantes presentan un valor semántico causal, orientado a ofrecer las razones o motivos de una acción determinada:

Mas después que él la vido constante en el amor de la castidad e que por pavor de la muerte non la podía atraer nin mover a aquel pecado, imaginó e falló consigo una nueva malicia, e díxole:

nin por temor de los poçoñosos aspjos, nonbrados sepes, paroras, çerastas, nin todos los otros linages de poçoñosas sierpes, lo cual todo contrastava e resistía la su espada invicta.

⁷¹⁹ Así, la variante *por pavor de* se documenta en la glosa al proverbio XL, dedicado a la soberbia y lujuria de Sexto Tarquino. Por su parte, la variante *por temor de* se documenta en el Proemio de los *Proverbios*.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por pavor de / por temor de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante la dislocación con respecto a la forma verbal correspondiente (*podía atraer / contrastava, resistía*).

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Enterrado junto al cocotero hallarás más tarde / el cuchillo que escondí allí por temor de que me mataras, / y ahora repentinamente quisiera oler su acero de cocina / acostumbrado al peso de tu mano y al brillo de tu pie: / bajo la humedad de la tierra, entre las sordas raíces, / de los lenguajes humanos el pobre sólo sabría tu nombre, / y la espesa tierra no comprende tu nombre / hecho de impenetrables substancias divinas. (Pablo Neruda. *Residencia en la tierra*, [1924-1932], 1969).

POR RAZÓN DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *por razón de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *por razón de* presenta un valor semántico de causalidad.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *por razón de* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1803, categorizada como “modo adverbial” y definida como ‘por causa o motivo.’ Asimismo, se registran otras estructuras afines, tales como *en razón* o *a razón de* o *en razón a*, o *de*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

3251 casos en 865 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander, H. O. Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (25.83), prosa histórica (22.23), prosa científica (15.30), prosa de sociedad (14.10) y religiosa (8.13). Variación diatópica: España (78.23), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: S. XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *por razón de* está constituida por el sustantivo *razón*, que se corresponde con el étimo latino *ratio -ōnis* (s.v. *razón*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 802).

5. Motivación

La locución prepositiva *por razón de*, formada a partir del sustantivo *razón*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *razón* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘motivo’ (s.v. *razón*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *por razón de* (IX, 8201-8203) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Con todo, Hornkens 1599 registra la unidad *por razón de que*. Asimismo, la mayor parte de los repertorios multilingües modernos⁷²⁰ registran la variante *en razón desto*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *por razón de*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *en razón de*, *por razón de* y *en razón a*⁷²¹, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología

⁷²⁰ La locución prepositiva *en razón de* se registra en Covarrubias 1611, Franciosini 1620, Salas 1645, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

⁷²¹ Tanto el *DRAE* como el *DFDEA* registran las variantes *en razón de* y *en razón a*; ésta última se describe en el *DFDEA* como forma semiculta. En cuanto a la variante *por razón de*, solamente queda registrada en el *DFDEA*.

referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *por razón de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, su configuración gramatical no admite ningún tipo de variación.

Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *por razón de*, documentada desde mediados del siglo XIII. En vista de tales resultados cronológicos, sorprende la escasa presencia de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *por razón de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por razón de* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico de causalidad, orientado a describir la causa o razón de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a causa de’:

E esto yo non lo digo porque pueda sufrir alguna cosa tanto miserable que a ti non sea más vituperable, nin porque yo pueda luengamente padecer este cativerio por razón de la mi vejez; mas para mientes a estos que te son presentes, es a saber, tu muger e fijos”.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *por razón de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

RIBERAS DE [ALGÚN LUGAR]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *riberas de* [algún lugar, etc.] pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, esta locución presenta una estructura gramatical visiblemente diferente respecto de las locuciones prepositivas descritas hasta ahora. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [elemento nominal + preposición]. Así, la diferencia más destacable estriba en que, en virtud de un proceso de fijación formal, la configuración gramatical resultante está formada por dos unidades fraseológicas; concretamente, un adverbio y una preposición. Asimismo, como se observa, esta estructura gramatical también presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.] presenta un valor semántico locativo.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.] no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/07/2009]. Riberas de [algún lugar, etc.]

riberas de. 748 casos en 277 documentos. Primera documentación: 1396, Juan Fernández de Heredia, Libro de Marco Polo (Juan Manuel Cacho Bleca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (41.36), prosa científica (18.47), prosa narrativa (17), verso lírico (5.75) y prosa de sociedad (5.08). Variación diatópica: España (77.15), seguida de Ecuador, Filipinas y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI y XVII, excepto otros (34.71) y XV (6).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/07/2009].

riberas d'. 27 casos en 10 documentos. Primera documentación: 1429, Íñigo López de Mendoza (Planeta, 1988). Tradiciones discursivas: prosa científica (40.74), prosa histórica (40.74), verso lírico (14.81). Variación diatópica: España (96.29), seguida de México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (29.2) y XVI (69.8).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.] está constituida a partir del sustantivo *ribera*, que se corresponde con el étimo del latín **ripariā* (s.v. *ribera*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 7-8, *riba*), aparte de documentar la voz *ribera* 'franja a lo largo de un río', 'fondo de un valle' desde los orígenes del español (documentos de 1064 y 1070), hace referencia directa a la locución prepositiva documentada:

«La locución prepositiva en *riba de la mar* 'a orillas del mar' es la que se encuentra también en Berceo; también aparece *Ribera de* en Victorial y otros textos anteriores. Comp. *riba de*, o simplemente *riba* como preposición, en catalán medieval, muy frecuente. Pero en el idioma hermano *riba* sigue siendo palabra viva hasta la actualidad, con valor de sustantivo, por lo menos en hablas rurales. En cast. desde buen principio el vocablo tiende a quedar estereotipado en locuciones inseparables o en la toponimia; queda algún caso de uso libre en textos del XIII: "rédrola de la riba, Alex.; "non saldredes más tarde a riba" Sta. María Egipcíaca, y aún en el último la falta de artículo muestra ya la tendencia a dejarlo enquistar en ciertas unidades fraseológicas. Más tarde desaparece del uso y sólo quedan los derivados».

Asimismo, añade: Gall. enriba ‘encima’ y enriba de ‘sobre’ son lo más común, pero también se emplea riba de (“na testa, riba d’un bocho”) y por riba (“por riba de todo”).

5. Motivación

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.], formada a partir del sustantivo *ribera*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ribera* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción segunda ‘margen y orilla del mar o río’ (s.v. *ribera*. *DRAE* 2001). Finalmente, hay que hacer referencia a la selección de la preposición *de*, orientada a indicar la referencia informativa en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.] (IX, 8523-8524) se registra por primera vez en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Oudin 1607. En él, la forma citativa fijada se corresponde con *ribera* o *riberas*, y se categoriza como adverbio. Asimismo, esta locución también se registra en Vittori 1609, Franciosini 1620 y Trognésius 1639.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.], sin representación lexicográfica en la norma del español actual⁷²², presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *riberas de* [algún lugar, etc.] ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Finalmente, es importante destacar la historicidad de la locución *riberas de* [algún lugar, etc.], documentada desde finales del siglo XIV y principios del XV, en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia. En la misma línea, la línea cronológica se concentra en los siglos XV, XVI y XVII.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.] se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *riberas de* [algún lugar, etc.] se documenta en la *Serranilla II* titulada *La vaquera de Morana*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a falta de una posible corrección o enmienda’:

Partiendo de Conejares, / allá suso en la montaña, / çerca de la travessaña, / camino de Trasovares, / encontré moça loçana / poco más acá de Añón, / riberas d’una fontana.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *riberas de* [algún lugar, etc.], como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve

⁷²² La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua, a través de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2279), sí que registra la locución preposicional *ribera(s) de* a partir de un testimonio de la lírica española contemporánea: *Hoy llegó a ti, riberas del Arlanza, / peregrina al azar, mi alma sin dueño* (Diego, *versos*). Asimismo, respecto de su proceso de fijación, se añade: «Repárese en que, en todos estos casos, se gramaticalizan sustantivos que designan puntos o espacios adecuados para localizar algo o señalar una dirección.»

a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *riberas de* [algún lugar] se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

SO EMIENDA DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *so emienda de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *so emienda de* presenta un valor semántico modal.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La unidad *so emienda de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, conviene dejar anotados los significados que adopta la palabra *emienda*. De este modo, *emienda* presenta los significados siguientes: ‘castigo penal’, ‘remuneración’, ‘premio’, ‘satisfacción’, ‘recompensa’. El *DRAE* de 1803 define: “satisfacción y paga en pena del daño hecho.” Salvá, por su parte, bajo la marca “ant.”, codifica el significado de ‘venganza.’ Asimismo, codifica la construcción verbal *tomar emienda*, también marcada como antigua, y definida como ‘castigar.’

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

6 casos en 6 documentos. Primera documentación: 1303, Anónimo, Demanda de vistas con el rey de Aragón (Andrés Giménez Soler, Zaragoza, Tip. Academia, 1932). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (33.33), prosa histórica (33.33), prosa jurídica (16.66), prosa científica (16.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (20), XV (60) y XVI (20).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución prepositiva *so emienda de* está constituida por el sustantivo *emienda*, procedente del verbo *emendar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *emendāre* (s.v. *enmendar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 634, *enmendar*), aparte de documentar el sustantivo *emienda* en los primeros testimonios literarios del español (*Poema de Mio Cid*), segmenta cronológicamente el estudio de las formas *emienda* / *enmienda*:

«Aunque *enmendar* ya figura en el manuscrito de Per Abbat, la forma *emendar* predomina ampliamente en la Edad Media, es frecuente en Berceo y todavía es la forma general a fines de S. XV, aunque *enmendar* ya es la forma empleada por Cervantes. Autoridades aún prefieren *emendar*».

5. Motivación

La locución prepositiva *so emienda de*, formada a partir del sustantivo *emienda*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *enmienda* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘propuesta de variante, adición o reemplazo’ (s.v. *enmienda*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución prepositiva *so emienda de* (V, 4217-4218) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *so emienda de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *so emienda de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en la presencia de la palabra idiomática *so*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Con todo, en vista de los resultados obtenidos del Corde, la historia individual de la locución *so emienda de* resulta ciertamente limitada. De este modo, su primera documentación se remonta a los inicios del siglo XIV. Como dato complementario a éste, su línea cronológica se concentra en los siglos XIV, XV y XVI. Finalmente, su número de ocurrencias es testimonial, con tan sólo 6 ocurrencias. Por todo ello, la locución prepositiva *so emienda de* parece que no se proyecta más allá del español clásico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *so emienda de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *so emienda de* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias particulares de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘a falta de una posible corrección o enmienda’:

Los itálicos prefiero yo –so emienda de quien más sabrá- a los françeses, solamente ca las sus obras se muestran de más altos ingenios e adórnanlas e compónenlas de fermosas e peregrinas istorias;

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *so emienda de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente. Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

SO MANO DE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *so mano de* pertenece a la clase locucional prepositiva. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente frecuente en el conjunto de las locuciones prepositivas registradas. De este modo, la estructura fraseológica responde al esquema [preposición + elemento nominal + preposición]. Asimismo, Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza total, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, tales como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución prepositiva *so mano de* presenta un valor semántico instrumental.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución prepositiva *so mano de* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Solamente se puede encontrar una referencia muy indirecta, la locución *por debaxo de mano*, registrada a partir de la edición del *DRAE* de 1803, y definida a partir del equivalente sinonímico *baxo mano*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

4 casos en 4 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, General Estoria. Segunda parte (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (75), prosa histórica (25). Variación diatópica: España (75), otros (25), sin especificar. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (100).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución prepositiva *so mano de* está constituida por el sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus*. Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* desde etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución prepositiva *so mano de*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *mano* en relación con la esfera del poder, en el sentido de realizar acciones relevantes (s.v. *mano*. *DRAE* 2001). Asimismo, es también relevante destacar la ausencia de actualizador en la estructura fijada como tal.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución prepositiva *so mano de* (VII, 6446-6454) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, desde Hornkens 1599 se registran una serie de estructuras fraseológicas indirectamente relacionadas desde el punto de vista sintáctico respecto a la locución prepositiva *so mano de*, como son *estar en su mano* (Hornkens 1599); *está en tu mano* (Virid XVII); *eso no está en mi mano* (Bravo 1601); *está en mi mano* (Covarrubias 1611); *estar en su mano*, *está en mi mano* (Franciosini 1620); *ir a las manos de uno* (Tejeda 1629). Como se puede apreciar, todas estas estructuras se pueden realizar sintácticamente mediante la complementación [+ de]: *estar* [una cosa] *en manos de alguien*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución prepositiva *so mano de*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado máximo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *so mano de* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. De este modo, probablemente un factor determinante de esa estabilidad gramatical reside en la presencia de la palabra idiomática *so*, que confiere a la estructura sintáctica carácter de inmodificabilidad.

Con todo, en vista de los resultados obtenidos del Corde, la historia individual de la locución *so mano de* resulta ciertamente limitada. De este modo, su primera documentación se remonta hacia finales del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio. Como dato complementario a éste, su línea cronológica se concentra en los siglos XIV, XV y XVI. Finalmente, su número de ocurrencias es testimonial, con tan sólo 4 ocurrencias. Por todo ello, la locución prepositiva *so mano de* parece que no se proyecta más allá del español clásico.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución prepositiva *so mano de* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *so mano de* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico instrumental, orientado a describir el procedimiento de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘bajo la acción de’:

Tu çibdad faré robar / e será puesta so mano / de mal príncipe tirano. Poco me puedes dañar / mis bienes llevo conmigo; / non me curo, / assí que yo voy seguro / sin temor del enemigo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución prepositiva *so mano de*, como se puede apreciar, funciona como modificador del predicado verbal correspondiente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *so mano de* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

III.4.6. Locuciones verbales

ARDER [ALGUIEN] DE AMOR

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ardor de amor* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la unidad *ardor de amor* presenta el significado de ‘sentir pasión amorosa’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *ardor de amor* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Tan sólo se encuentra, como referencia indirecta, la locución adverbial *de mil amores*; locución registrada a partir de la edición del *DRAE* de 1783.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

4 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1617, Cristobal Suárez de Figueroa, El pasajero (M^a Isabel López Bascuñana, Barcelona, PPU, 1988). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (25), prosa dramática (25), prosa científica (25), verso lírico (25). Variación diatópica: España (75), seguida de Nicaragua (25). Línea de concentración cronológica: Siglo XVII (50) y XX (50).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *ardor de amor* está constituida a partir del verbo *ardor*, que se corresponde con el étimo latino *ardēre* (s.v. *ardor*. *DRAE* 2001). Tales lexemas se encuentran documentados desde etapa de orígenes (Coromines-Pascual 1980-1991).

5. Motivación

La locución verbal *ardor de amor*, formada a partir del sustantivo *amor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *amor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *ardor*, en el sentido de conformarse como soporte metafórico del significado de la locución en su conjunto. De este modo, a partir del conocimiento enciclopédico consiguiente, *ardor* se corresponde con la pasión de amor.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *ardor de amor* (s.v. *amor*. I, 759-762) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *ardor de amor*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *arder de amor* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos. En la misma línea, como dato complementario al de la frecuencia, se documenta una estructura fraseológica afín desde el punto de vista formal, como es la construcción verbal *arder en fuego*, documentada en el soneto *Qual se mostrava la gentil Lavina*.

Finalmente, tanto por la historicidad de la locución *arder de amor*, documentada a partir del primer tercio del siglo XVII, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura *arder de amor* presenta una institucionalización nula en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *arder de amor* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *arder de amor* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘en términos sexuales, sentir pasión’:

E estando Sesto Tarquino en la cama, ardía todo inflamado de amor, e después que sintió que todos los del palacio dormían, levantósse prestamente de la cama e con la espada en la mano fuesse ala cámara de Lucreçia, la qual dormía;

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que el verbo que conforma la locución puede adoptar expansiones sintácticas del tipo [+ determinante + Complemento predicativo], como es la secuencia nominal *todo inflamado*. En la misma línea, tal expansión revela mayor intensidad en el significado proyectado por la locución. Del mismo modo, esta expansión implica, asimismo, que el sintagma prepositivo *de amor* pasa a representarse sintácticamente como complemento adjetival.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Luego, fui bello rey de astas agudas. / A mi voz respondían las montañas, / y mi estampa, magnífica y soberbia, / hiciera arder de amor a Pasifae. / Más de una vez el huracán indómito / que hunde los puños desgarrando el roble, / bajo el cálido cielo del estío, / sopló al paso su fuego en mis narices. (Rubén Darío, *Canto a la Argentina y otros poemas*, [1914], 1977).

ARMAR [ALGUIEN] MANGANILLA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *armar manganilla* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *armar manganilla* presenta el significado de ‘provocar confusión’, ‘tender una trampa’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *armar manganilla* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra la unidad léxica *manganilla*, definida en dos acepciones de este modo: ‘treta o sutileza de manos’ y ‘vara muy larga, a la cual se asegura otra menor con una cuerda, que queda suelta, con que varean las encinas, y echan abajo las bellotas’ (s.v. *manganilla*. *DRAE* 1803, *apud NTLLE* 2000). Por su parte, Salvá, aparte de las acepciones descritas, registra una acepción más: ‘Máquina antigua de guerra para batir las murallas.’ Finalmente, esta última acepción se representarían mediante los equivalentes sinónimos *almajaneque* o *maganel*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009]. De acuerdo con los resultados del Corde, solamente se documenta en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *armar manganilla* está constituida a partir del sustantivo *manganilla*, que se corresponde con el étimo latino *mangānum*⁷²³ (s.v. *manganilla*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 809), aparte de documentar la voz *manganilla* hacia 1300, en las obras de la *Gran conquista de Ultramar* y el *Libro de Cavallero Zifar*, ofrece una descripción exhaustiva de la voz *manganilla*, principalmente en cuanto a sus significados y su extensión románica:

«Se trataba de una máquina de arrojar piedras, como lo eran conocidamente las pedreras y trabuquetes. Por otra parte, el vocablo aparece pronto en la ac. ‘treta, asechanza’, dualidad que nada tiene de extraño, aun prescindiendo de que ya estaba en el étimo, si tenemos en cuenta la antigua identificación de la idea de ‘máquina’ con la de ‘astucia, ingenio’. No es de extrañar, pues, que en el Caballero Zifar se cite ya el proverbio “tal arma la manganilla que cae en ella de golilla”, que aparece repetido en fuentes posteriores; de ahí pasó el vocablo al logud. *manghinella* ‘insidia, tresca’. El vocablo falta generalmente en los más frecuentados textos medievales, en los glosarios publicados por Castro, en Alonso de Palencia, en Nebrija, y los diccionarios del Siglo de Oro, y cuando Covarrubias nos informa de que equivale a ‘truco de pretendigador’ quedamos en duda de si se deja influir algo por la etimología; de todos modos, la ac. ‘jugarreta, treta’ es usual en el siglo XVII y Ruiz de Alarcón tituló *La manganilla de Melilla*, una comedia cuya acción se resuelve por un ardid de guerra o estrategia. En este sentido, el vocablo sigue bien vivo hasta la actualidad en el castellano común, aunque en algunos puntos ha sufrido cambio de sufijo: *manganeta* en Honduras, con la ac. ‘red para cazar pájaros’ en Aragón; *jugar manganeta* en la Argentina. La forma femenina debió de nacer en la ac. ‘asechanza, jugarreta’, como procedente de un plural neutro *MANGANELLA, también conservado en el it. *manganella*, antiguamente ‘máquina de guerra’ y hoy ‘palanca para levantar pesos’. Más extensión tiene el singular *MANGANELLUM, de donde el citado catalán *manganell* (de ahí el *maganel* que la Acad. 1884 registra), oc. ant. *maganel*, it. dialectal *manganell* ‘mayal, agramadera’, ‘polea’, ‘rodillo de planchar’,

⁷²³ De acuerdo con la Academia, *mangānum* deriva del griego *maganon* ‘encanto mágico’, ‘máquina de guerra’.

en vista de tan amplia extensión no cabe duda que el diminutivo ya pertenecía al latín vulgar, tanto más cuanto que en griego moderno encontramos también el diminutivo ‘aspa de aspar hilo’, ‘devanadera’; el primitivo *mánganu* solo se ha conservado en los dialectos fuertemente helenizados del Sur de Italia. Como se nota por la acentuación, el cast. moderno *mangana* es derivado retrógrado de *manganilla*. Deriv. *Desmanganillado* y *desmangarrillar*; vnezolano, canario *desmanganillado*, asturiano *desmanganilláu*, ‘desgarbado’, murciano *esmangarrillar* ‘desvencijar’, recuerdo haber oído *enmangarrillado* ‘renco o lisiado’ a gente de Almería; de ahí el regresivo alto-aragonés *mangarra* ‘toñán, falso, que tiene miedo al trabajo’».

5. Motivación

La locución verbal *armar manganilla*, formada a partir del sustantivo *manganilla*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *manganilla*, si bien constituye una voz disponible en español actual, presenta una extensión limitada en lo que a disponibilidad léxica se refiere. Por ello, tal voz puede llegar a constituirse como unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción del sustantivo *manganilla* ‘engaño, treta, ardid de guerra, sutileza de manos’. Asimismo, hay que destacar la ausencia de un actualizador, que podría interpretarse como una tendencia a la generalización de la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *armar manganilla* (VII, 6433) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Covarrubias 1611 registra la unidad léxica *manganilla* y la define de este modo: “es una manera de engaño artificioso y pronto como suelen hazer los del juego de masecoral.”

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *armar manganilla*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *armar manganilla* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Es más, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución se conforma como único testimonio, pues solamente se documenta en la obra literaria del Marqués de Santillana. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por la historicidad de la locución *armar manganilla*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura *armar manganilla* presenta una institucionalización nula en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *armar manganilla* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *armar manganilla* se documenta en el *Dezir contra los aragoneses*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘incitar a la confusión, al deorden’, ‘tender una trampa’:

El que arma manganilla / a la vezes cae'n ella: / si s'ençiende esta çentella / quemará fasta Çeçilia. / Los que son d'esta cuadrilla / siempre suenan e van sonando, / e quedarse a[n] santigua[n]do / con la mano en la maxilla.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *armar manganilla* forma parte de una suboración de relativo sustantivada (*el que arma manganilla*), que se conecta con la oración principal (*a la vez cae'n ella*). Por todo ello, la secuencia oracional compuesta presenta un valor de impersonal, sin presentar un sujeto determinado.

AVER A MANOS [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *aver a manos* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *aver a manos* significa ‘tener acceso (a alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La unidad *aver a manos* se registra por primera vez en el *DRAE* de 1803 bajo la forma *tener a mano*. Tal locución se categoriza como “frase metafórica” y se define como ‘refrenar’, ‘contener’. A partir de la edición referida, la locución se registra de manera continuada a lo largo de las obras lexicográficas, académicas y no académicas, que conforman la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009]. *aver a manos*. Sin resultados.

han a manos. 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1529-1531, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes* (Emilio Blanco, Madrid, Turner, 1994). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa. Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *aver a manos* está constituida a partir del sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* en etapa de orígenes.

5. Motivación

La unidad *aver a manos*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de la voz *mano*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo subyacente. Asimismo, hay que destacar la presencia de la categoría de número plural, que podría interpretarse como una nota de concreción de la referencia aportada por el significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *aver a manos* (VII, 6446-6454) se registra por primera vez en el *Tesoro* de Covarrubias bajo la forma *tener una cosa a mano*. Asimismo, también se registra en los principales repertorios que conforman la tradición lexicográfica preacadémica: Minsheu 1617, Francios. 1620, Salas 1645, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *aver a manos*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *tener (alguna cosa) a mano* (s.v. *mano*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus

de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *aver a manos* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada en el primer tercio del siglo XVI, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *aver a manos* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *aver a manos* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *aver a manos* se documenta en las *Preguntas y respuestas*. Por su parte, de acuerdo con el dato contextual registrado, la locución *aver a manos* presenta el significado de ‘tener acceso (a alguna cosa)’:

Por çierto yo apruevo aquella sentençia, / por moral enxemplo agora se escriva, / agora se fable, que non es por criva / a quien no ha a manos ninguna sçiençia. / Así nos amuestra obrando esperiençia / que quien feo ama en todo lugar / feroso l’ paresçe, no es de dudar: / así vos errades con benivolencia.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución *aver a manos*, como se puede apreciar, funciona como núcleo del predicado correspondiente. Asimismo, se observa que la locución verbal *aver a manos* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *aver* se complementa mediante un sintagma prepositivo que, precisamente, restringe las múltiples posibilidades semánticas del verbo en cuestión.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución verbal *aver a manos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

AVER [ALGUIEN] NOTIÇIA [DE ALGUNA COSA]
--

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *aver notiçia* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *aver notiçia* presenta el significado de ‘tener conocimiento (de algún hecho)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *aver notiçia* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

aver notiçia. 3 casos en 3 documentos. Primera documentación: 1425-1450, Juan Rodríguez de Padrón, Bursario (Pilar Saquero, Tomás González Rolán, Universidad Complutense, 1984). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (33.33), prosa científica (33.33), prosa histórica (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

tener noticia. 383 casos en 272 documentos. Primera documentación: 1515, Alfonso Rodríguez de Tudela, Instrucción del compendio de boticarios (Thomas M. Capuano, HSMS, 1990). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (30.36), prosa narrativa (18.32), prosa científica (15.70), prosa jurídica (11.51) y prosa didáctica (8.90). Variación diatópica: España (72.75), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *aver notiçia* está constituida a partir del sustantivo *noticia*, que se corresponde con el étimo latino *notitiā* (s.v. *noticia*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 176-177, *conocer*) documenta la voz *noticia* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución verbal *aver notiçia*, formada a partir del sustantivo *notiçia*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *notiçia* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *notiçia*, en cuyo seno subyace la idea de “información nueva”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *aver notiçia* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra la variante locucional *tener noticia de*

algo, registrada de forma exclusiva en Salas 1645 y Henríquez 1679. Asimismo, tanto Santaella 1499 como Honrkens 1599 registran la locución verbal *venir a noticia*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *aver notiçia*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *aver notiçia* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por la historicidad de la locución *aver notiçia*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura *aver notiçia* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *aver notiçia* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *aver notiçia* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘tener conocimiento de alguna cosa’:

Los que después d’ellos en estos nuestros tienpos han escripto o escriven çesso de los nonbrar, porque de todos me tengo por dicho que vos, muy noble señor, ayades notiçia e conoçimiento.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbo nominal *aver notiçia* presenta una expansión del tipo [+ complemento argumental (CD)]. Esta particularidad sintáctica, tal como se ha visto en el apartado anterior, demuestra el grado mínimo de fijeza de tal construcción verbal.

AVER POR IMPOSIBLE [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *aver por imposible* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *aver por imposible* presenta el significado de ‘dar por perdida (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *aver por imposible* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

aver por imposible. Un solo ejemplo de Gómez Manrique, sobrino del Marqués: E yo, cabe mi vandra, / en la qual traygo pintado / sienpre vn sino trocado, / en la batalla çaguera / recogí de mis sentidos / vn tropel bien defensible, / aviendo por imposible / que ser pudiesen vençidos / estando bien recogidos (c1445-c1480, Gómez Manrique, Poesía amorosa [Cancionero de Gómez Manrique] (Francisco Vidal González, Madrid, Cátedra, 2003).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

tener por imposible. 12 casos en 11 documentos. Primera documentación: 1527-1550, Fray Bartolomé de las Casas, Apologética historia sumaria (Vidal Abril Castelló et alii, Madrid, Alianza editorial, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (58.33), prosa narrativa (16.66), prosa científica (16.66) y prosa didáctica (8.33). Variación diatópica: España (50), seguida de Chile (16.6), México (16.6) y Perú (8.3). Línea de concentración cronológica: Siglo XVII (45), XVIII, XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *aver por imposible* está constituida a partir del adjetivo *imposible*, que se corresponde con el étimo latino *impossibilis* (s.v. *imposible*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 588-589, *poder*) documenta la voz *imposible* en el contexto de la obra literaria de *El Corbacho*.

5. Motivación

La locución verbal *aver por imposible*, formada a partir del adjetivo *imposible*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *imposible* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la misma configuración gramatical de la locución, en el sentido de fijar la preposición *por* en términos de valoración o evaluación de un hecho determinado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *aver por imposible* (VI, 4588-4589) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *aver por imposible*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *aver por imposible* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por la historicidad de la locución *aver por imposible*, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura *aver por imposible* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *aver por imposible* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *aver por imposible* se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no poder suceder (una cosa)’:

E commo el falcón, que mira / la tierra más despoblada / e la fanbre allí lo tira / por fazer çierta bolada, / yo començé mi jornada / faza lo más açesible, / aviendo por imposible / mi cuita ser reparada.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbo nominal *aver por imposible* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *aver* se complementa mediante un sintagma prepositivo que, precisamente, restringe las múltiples posibilidades semánticas del verbo en cuestión.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *aver* [aviendo] *por imposible*, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 71), presenta la lectura *fuyendo* [por imposible] (Sc), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 230).

BOLUER [ALGUIEN] LA CARA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *boluer la cara* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la unidad *boluer la cara* significa ‘no admitir (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *volver la cara* se registra de manera indirecta en la lexicografía española moderna y contemporánea. De este modo, el *Diccionario de Autoridades* registra la locución verbal *volver a la cara* [alguna cosa] en dos acepciones: por un lado, “no admitirla, sino retornarla, y con género de desprecio tal, que manifiesta enojo y desabrimiento.” Por otro lado, como variante locucional, se registra *volver a la cara las palabras, injurias*, definida como “responder por los mismos términos.” Asimismo, también se registra la variante locucional *volver cara al enemigo*, que se define como “volver a pelear los que se habían puesto en huída, rehacerse, resistir al ímpetu de los contrarios.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

volver la cara. 109 casos en 86 documentos. Primera documentación: c1439, Juan de Mena, Comentario a la “Coronación del Marqués de Santillana” (M. Á. Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (58.71), histórica (9.17), didáctica (8.25), de sociedad (7.33) y verso lírico (6.42). España (77.06), seguida de México, Chile y Perú. Línea de concentración temporal: Siglos XVI (4.54), XVIII (4.54), XIX (58.60), pero otros 25.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *boluer la cara* está constituida a partir del verbo *volver*, que se corresponde con el étimo latino *volvĕre* (s.v. *volver*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 839-842) documenta la voz *volver* desde el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución verbal *boluer la cara*, formada a partir del sustantivo *cara*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cara* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la selección de la voz *cara*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace a tal locución. Asimismo, es interesante dejar constancia de la fijación del actualizador en el contexto de la estructura gramatical.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *volver la cara* (III, 2117-2119) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el diccionario de Franciosini 1620 bajo la forma citativa *no me bolvió cara*. También la registran, bajo la misma forma citativa, Sobrino 1705 y Stevens 1706⁷²⁴.

⁷²⁴ Stevens introduce una ligera modificación mediante la presencia del actualizador: *no me volvió la cara*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *boluer la cara*, representada lexicográficamente en la norma del español actual bajo la forma citativa *volver a la cara (alguna cosa)* (s.v. *cara*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *boluer la cara* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *boluer la cara* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *boluer la cara* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *boluer la cara* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no poder enfrentarse a una cosa’:

Ca si mal partido fuera, / yo non te lo demandara, / nin creas buelva la cara / porque digas: ¡Muera, muera!, / mas sea muy bienvenida / tal señora; / ca quien su venida llora / poco sabe d’esta vida.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *boluer la cara* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *boluer* se complementa mediante un complemento argumental.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Era un barrio tranquilo. Mis párpados pesaban / (Acaso dormí mucho), y al abrílos de nuevo / Ya el sol estaba bajo en el muro de enfrente. / Una presencia ajena pareció despertarme, / Porque al volver la cara vi una mujer, y sonreía. (Luis Cernuda, *La realidad y el deseo*, [1936-1964], 1983).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *boluer la cara*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 987), presenta las variantes textuales *bolure* (T) y *volua* (Pe), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 178).

CAER [ALGUIEN] DE PIES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *caer de pies* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución verbal *caer de pies* presenta el significado de ‘tener mucha suerte’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *caer de pies*⁷²⁵ se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1817. Se categoriza como “frase metafórica” y se define de este modo: “Tener felicidad en aquellas cosas en que otros tienen desgracia.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1925, se modifica la definición en estos términos: “Tener felicidad en aquellas cosas en que hay peligro.” Finalmente, la última edición del diccionario académico también modifica la definición en estos términos: “tener suerte.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

5 casos en 5 documentos. Primera documentación: 1555, Diego Ortúñez de Calahorra, Espejo de príncipes y caballeros [El caballero de Febo] (Daniel Eisenberg, Madrid, Espasa-Calpe, 1975). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (60), prosa científica (20), prosa histórica (10) y prosa religiosa (10). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (60) y XIX (40).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *caer de pies* está constituida a partir del sustantivo *pie*, que se corresponde con el étimo latino *pes pedis* (s.v. *pie*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 530-534) recoge algunas locuciones adverbiales y verbales, como *en pieder* ‘erguido’, *de pie*, *ir a pie* o *dejar de a pie*⁷²⁶.

5. Motivación

La locución verbal *caer de pies*, formada a partir del sustantivo *pie*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pie* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *pie*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la categoría de número plural, que podría interpretarse como una nota de concreción de la referencia aportada por el significado de la locución en su conjunto.

⁷²⁵ Para un inventario selectivo de las unidades fraseológicas formadas a partir de la unidad léxica *pie*, consúltese la ficha correspondiente al par locucional *a pie de / al pie de*.

⁷²⁶ Sobre esta última locución, Coromines apunta que, en el ámbito lingüístico del español de Argentina, presenta el significado de ‘arruinar’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *caer de pies* (VIII, 7671-7677) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde Covarrubias 1611. El lexicógrafo codifica la locución bajo la forma citativa *caer de pies como gato*. Del mismo modo, Sobrino 1705 y Stevens 1706 registran también la locución y la codifican de acuerdo con la misma forma citativa.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *caer de pies*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *caer de pie* o *caer de pies* (s.v. *pie*. DFDEA y DRAE 2001)⁷²⁷, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *caer de pies* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *caer de pies* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *caer de pies* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *caer de pies* se documenta en el *Bias contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser afortunado’, ‘tener suerte (en alguna cosa)’:

Adonde a grandes bozes e muchas vezes, este soberano poeta clama diciendo: “O hombres, haved en gran cura la virtud, la qual con el naufragio nada, e al que está desnudo e desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad e assí venerable a las gentes!” La virtud, assí commo el filósofo dize, siempre cayó de pies commo el abrojo.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *caer de pies* (*alguna cosa*) presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *caer* se complementa a partir de la locución adverbial *de pies*, que funciona como complemento circunstancial modal. En la misma línea, el análisis del entorno sintáctico de la locución muestra que entre el sujeto (*la virtud*) y la locución como tal, se intercala una estructura discursiva de tipo enunciativo (*así como el filósofo dize*), que confiere a tal estructura fraseológica un matiz sentencioso.

Del mismo modo, pese a que la estructura comparativa *commo el abrojo*⁷²⁸ complementa de manera íntegra a la locución verbal, tanto por las ocurrencias de los datos contextuales del CORDE, como por la información lexicográfica de las diferentes tradiciones lexicográficas, no puede considerarse tal estructura comparativa como parte de la locución verbal *caer de pies*.

⁷²⁷ El DFDEA solamente registra la variante locucional *caer de pie*, mientras que el diccionario académico, tal como puede apreciarse, sí que registra ambas.

⁷²⁸ De acuerdo con el diccionario académico (DRAE 2001), dos parecen ser los posibles significados que adopta en este contexto la voz *abrojo*. En primer lugar, el significado de ‘planta perjudicial a los sembrados’. En segundo lugar, como término militar, ‘pieza de hierro de uso bélico que se disemina por el terreno para impedir el paso al enemigo’.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *caer* [*cayó*] *de pies*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la variante textual *cae* (Mi, Pg y R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 154).

CONDENAR A MUERTE [A ALGUIEN]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *condenar a muerte* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *condenar a muerte* presenta el significado de ‘hacer morir’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *condenar a muerte* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Solamente se puede encontrar una referencia indirecta a partir de la edición del *DRAE* de 1884. A partir de esta edición del *DRAE*, se registra la locución *acusar a muerte*, categorizada como “frase antigua” y definida como “acusar de delito a que correspondía pena capital.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/04/2009].

56 casos en 46 documentos. Primera documentación: c1481-1502, Diego Enriquez del Castillo, Crónica de Enrique IV (Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (23.21), prosa histórica (23.21), didáctica (19.64), prosa religiosa (10.71) y prosa dramática (8.92). Variación diatópica: España (92.85), seguida de Chile y México. Línea de concentración cronológica: S. XVI (48), XVII (23.80), XV (4.76), otros (14.28).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *condenar a muerte* está constituida a partir del verbo *condenar*, que se corresponde con el étimo latino *condemnāre* (s.v. *condenar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 425, *daño*) documenta la voz *condenar* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo. Por su parte, la voz *muerte* (IV, 149-150, *morir*) se documenta desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal *condenar a muerte*, formada a partir del sustantivo *muerte*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *muerte* constituye una voz disponible en español actual. Por otra parte, hay que destacar la selección del sustantivo *muerte*, en el sentido de conceptualizar en términos abstractos tal proceso.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *condenar a muerte* (VII, 6898-6901) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *condenar a muerte*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *condenar a muerte* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XV, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *condenar a muerte* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *condenar a muerte* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *condenar a muerte* se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘dar muerte (a alguien)’:

E bien como el que por yerro / de crimen es condepnado / a muerte de crüel fierro, / e por su ventura o fado / do lo tal es revelado / e retorna en su salud, / así fizó mi virtud / en el su primero estado.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *condenar a muerte* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *condenar* se complementa a partir del sintagma prepositivo *a muerte* [*de cruel fierro*], que funciona como complemento de régimen verbal⁷²⁹. En la misma línea, tal como se ha visto anteriormente, la locución *condenar a muerte* forma parte de una secuencia oracional compuesta, en la que la suboración de relativo sustantivada (*el que por yerro de crimen es condepnado a muerte de cruel fierro*) presenta carácter impersonal. Asimismo, tal locución, al poder recibir, precisamente, complementaciones, se demuestra el grado mínimo de fijeza consolidado.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la construcción verbal *condenar a muerte* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Al cavilar en la vida, al cavilar / despacio en el esfuerzo del torrente, / alivia, ofrece asiento el existir, / condena a muerte; / envuelto en trapos blancos cae, / cae planetariamente / el clavo hervido en pesadumbre; cae, / (Acritud oficial, la de mi izquierda; / viejo bolsillo, en sí considerada, esta derecha). (César Vallejo, *Poemas humanos*, [1923-a1938], 1985).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *condenar a muerte*⁷³⁰, documentada en el *Infierno de los enamorados* (v. 394), presenta la lectura *es denunciado* [*a muerte*] (Sa, MH, TO, Sx, Ph, M, Pa, Pe y MIT), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 248).

⁷²⁹ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972: 18) define tal uso sintáctico en estos términos: «Precede al complemento nominal o verbal que especifica la acción genéricamente indicada por el verbo regente.»

⁷³⁰ En el contexto del poema, la locución aparece formada mediante la voz pasiva: *es condepnado a muerte*.

CORTAR [ALGUIEN] LA TELA**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *cortar la tela* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la unidad *cortar la tela* presenta el significado de ‘morir’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *cortar la tela* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Solamente se puede encontrar una referencia indirecta a partir de la voz *tela*. De este modo, Salvá registra una acepción especial de la voz *tela* ‘curso’, trámite⁷³¹.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

8 casos en 8 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (50.00), prosa de sociedad (25.00), prosa didáctica (12.50), prosa histórica (12.50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (75) y XVI (25).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *cortar la tela* está constituida a partir del sustantivo *tela*, que se corresponde con el étimo latino *tela*⁷³² (s.v. *tela*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 450-1, *tejer*) afirma que la voz *tela* «es general en todas las épocas y común a todos los idiomas romances.»

5. Motivación

La locución verbal *cortar la tela*, formada a partir del sustantivo *tela*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *tela* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de ambos elementos de la locución, puesto que cada uno de los significados contribuyen a crear la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto. De este modo, la propia semántica del verbo *cortar* aplicada al sustantivo *tela* ofrece como resultado la idea de “final”.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *cortar la tela* (X, 9250-9252) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *cortar la tela*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

⁷³¹ Esta acepción se representa mediante la marca “ant.” (s.v. *tela*. Salvá 1846, *apud*, *NTLLE* 2000).

⁷³² Por su parte, Coromines añade que la voz *tela* es antiguo derivado latino del verbo *texere*.

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *cortar la tela* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en tres ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *cortar la tela* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *cortar la tela* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *cortar la tela* se documenta en la *Comedieta de Ponça*, en el *Proemio e carta* y en el *Soneto XXII*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘morir’:

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estambre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades. (*Proemio e carta*).

Muchos otros dexo porqu’el femineo / linaje non finque del todo olvidado; / pues vos que mostrastes fáblar a Magneo, / otorgadme, Musas, que en metro elevado / recuente las reinas e donas de estado / que en este conçilio fueron ayuntadas, / de quien ya la tela cortaron las fadas, / porque el mi proçesso non quede menguado. (*Comedieta de Ponça*).

Non es a nos de limitar el año, / el mes, nin la semana, nin el día, / la hora, el punto; sea tal engaño / lexos de nos e fuga toda vía. / Quando menos dubdamos nuestro daño, / la grand bailessa de nuestra bailía / corta la tela del humanal paño; / non suenan trompas nin nos desafía. / Pues non sirvamos a quien non devemos, / nin es servida con mill servidores; / naturaleza, si bien lo entendemos, / de poco es farta nin procura honores. / Jove se sirva e a Çeres dexemos, / nin piense alguno servir dos señores. (*Soneto XXII*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *cortar la tela* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *cortar* se complementa a partir del complemento argumental *la tela*, que funciona como complemento directo. En la misma línea, tanto en el dato contextual referido a la *Comedieta de Ponça* como el referido al *Proemio e carta*, la locución *cortar la tela* forma parte de una subordinación subordinada de relativo (*de quien ya la tela cortaron las fadas*) y adverbial de valor temporal (*quando Ántropos cortare la tela*), respectivamente. Asimismo, es interesante apuntar que cada dato contextual presenta un sujeto diferente (*las fadas, Ántropos y la grand bailessa*). En todo caso, tales atribuciones no son incompatibles entre sí, pues presentan como característica común la representación de figuras o representaciones mitológicas. De hecho, en el caso concreto del *Proemio e carta*, el fragmento reproducido aparece conectado sintácticamente gracias, en parte, a la complementación semántica de dos locuciones verbales de significado contrario, esto es: *en tanto que Cloto filare la estambre*⁷³³ (‘tener vida’) / *quando Ántropos cortare la tela* (‘morir’).

⁷³³ En todo caso, en algunos de los datos contextuales del CORDE referidos a la línea cronológica 1500-1600, se registran datos en los que “se corta la estambre de la vida”, por lo que parece que *cortar la tela* no es la única manera de llamar a la muerte: *Lira ¿Qué dices, Morandro amado? / Morandro Lira, que acortes la hambre, / entre tanto que la estambre / de mi vida corta el hado*. CORDE 9/07/2009. Miguel de Cervantes, *Tragedia de Numancia* (Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Centro de Estudios Cervantinos, 1995).

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *cortar la tela* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *cortar la tela*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 807), presenta la lectura *quien la ala cortaron* (TP1 y YB2), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 219). Por su parte, en el soneto *Non es a nos delimitar el año* (v. 7), se registra la variante textual *tella* (Sd), detallada tanto en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 283) como en la de Kerkhof y Tuin (1985: 24).

DAR [ALGUIEN] A ENTENDER [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *dar a entender* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + verbo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dar a entender* presenta el significado de ‘hacer saber (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *dar a entender* se registra por primera vez a partir de la edición manual del *DRAE* de 1984:

**causa lo que se oye o se ve. || dar a entender a alguien
una cosa. fr. Decir una cosa encubierta o indirectamente.**

Con todo, Zerolo la registra a finales del siglo XIX bajo la representación sintáctica *darse a entender*, definida en términos semejantes a los utilizados en la definición vista anteriormente: “hacer conocer su pensamiento con disimulo.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/05/2009].

2037 casos en 670 documentos. Primera documentación: 1256-1263, Alfonso X. Primera partida. British Library. Ms. Add. 20787. (Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa histórica (24.58), prosa religiosa (17.50), prosa narrativa (17.45), prosa científica (16.07) y prosa didáctica (12.97). Variación diatópica: España (88.76), seguida de México, Chile y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros 41.97.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *dar a entender* está constituida a partir del verbo *entender*, que se corresponde con el étimo latino *intendĕre* ‘tender a’ (s.v. *entender*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 459-461, *tender*) documenta la voz *entender* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal *dar a entender*, formada a partir del sustantivo *entender*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *entender* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la selección de la preposición *a*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *dar a entender* (V, 4267-4269) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Barr. 1570. También la registran Virid. S. XVII (*a lo que Dios me da a entender*), Tejada 1629, Ferrus 1680 y Sobrino 1705.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dar a entender*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *dar*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dar a entender* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por su alta frecuencia de aparición y por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *dar a entender* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dar a entender* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar a entender* se documenta en el soneto *Sitio de amor con grand artillería*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer saber (alguna cosa)’:

En este quarto soneto el actor muestra e da a entender cómo él es sitiado de amor por tal manera e con tantos pertrechos que él non sabe qué faga de sí;

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dar a entender* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar a entender* se complementa a partir de una subordinación subordinada sustantiva (*cómo él es sitiado de amor [...]*), que funciona como complemento directo⁷³⁴.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *dar a entender*, documentada en el soneto *Sitio de amor con grand artillería*, presenta la variante textual *da entender*, con omisión de la preposición *a* (Pa y Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38).

⁷³⁴ Respecto de esta misma estructura fraseológica, el *DHLE* (s.v. *a*. 1966-1972), en su acepción quadragésimo segunda, la define en estos términos: «Depende de los verbos dar, dejar, echar, hallar, etc., con compl. directo expreso o elíptico que es también compl. directo de un infinitivo introducido por la preposición.» En esta línea, ofrece datos contextuales de las locuciones verbales descritas, como *dar a entender* y *darse a conocer*.

DAR [ALGUIEN] COÇES A LAS ESPUELAS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *dar coçes a las espuelas* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dar coçes a las espuelas* presenta el significado de ‘dar brío (a alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *dar coçes a las espuelas* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, con todo, la locución verbal sinónima *tirar coces*, registrada a partir del *Diccionario de Autoridades*⁷³⁵. Asimismo, el diccionario de Terreros recoge también *tirar coces* y la define como ‘dar coces’. A partir de la edición del *DRAE* de 1843, se recoge la locución *dar o tirar coces contra el aguijón*, con el significado de “obstinarse en resistirse a la fuerza superior.” Finalmente, la Academia, en su edición de 1884, codifica la construcción verbal *tirar uno una coz y soltar uno una coz*⁷³⁶.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

dar coçes. 5 casos en 5 documentos. Primera documentación: 1385, Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, I. ms. 10133 BNM (Regina Af Gejsterstam, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa científica (60), prosa narrativa (20) y prosa histórica (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (20), XV (60) y XVII (20).

dar coçes a las espuelas

2 casos en 1 documento. 1572, Pedro de Aguilar, *Tratado de la caballería a la gineta* (Tomás Regalado, Salamanca, CILUS, 1999):

(Capítulo XI. De los cavallos que tiran coces a las espuelas y de su remedio).

Ay cavallos que suelen tirar coces a las espuelas por causa de traérselas muy arrimadas a la barriga, o por no saberles dar bien a tiempo con ellas.

Hanlos de remediar trayendo puestos los pies en los estribos, de manera que no les vayan tocando con ellas, dándoles con las puntas de abaxo para arriba y no punçándoles por derecho con ellas, como algunos lo suelen hazer. Teniendo siempre la mano de la rienda alta quando les dieren con las espuelas tomando, si esto no bastare, la rienda de la parte derecha con la mano derecha, dándoles medianamente algunas sofrenadas con ella. Y si dándoles d'esta manera no se enmendaren, podrálos castigar un moço con una vara, dándoles con ella golpes en las piernas, assí por la parte de dentro como por la parte de fuera, acudiéndoles en el proprio tiempo el que estuviere encima, como he dicho con las espuelas y con algunas sofrenadas hazia arriba, porque con el temor de lo uno y de lo otro metan los pies y olviden las coces.

⁷³⁵ A partir de la edición del *DRAE* de 1783, se recoge la locución adverbial *a coces*, definida como ‘a golpes’, ‘por fuerza’.

⁷³⁶ Hay que recordar que la forma citativa en que se presentan las construcciones descritas se corresponde fielmente con la forma citativa en que aparecen en los repertorios lexicográficos consultados.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *dar coçes a las espuelas* está constituida a partir del sustantivo *coz*, que se corresponde con el étimo latino *calx calcis* (s.v. *coz*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 232-233) documenta tanto la voz *coz* como el verbo *cocear* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución verbal *dar coçes a las espuelas*, formada a partir del sustantivo *coz*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *coz* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar tanto la selección de los sustantivos *coz* y *espuelas*, como la selección de la preposición *a*, en el sentido de que tales elementos, en razón de su propia semántica, contribuyen a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *dar coçes a las espuelas* (IV, 3045-3046) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, Santaella 1499 registra la locución *dar coces atrás* con el significado de ‘resistir’⁷³⁷. Asimismo, también en la mayor parte de los repertorios se registra la variante *tirar coçes*, la locución adverbial *a coces* o la locución verbal *dar coces contra el agujón* ‘obstinarse en resistir a fuerza superior’ (s.v. *coz*. *DRAE* 2001). Asimismo, no menos relevante resulta el registro de variantes como *dar una coz* (Noviliers 1629)⁷³⁸, *dar de coz* (Seguin 1636), *dar de coces* (Ballesta 1587) o la variante con valor intensificador *dar una mano de coces* (Tejeda 1629).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dar coçes a las espuelas*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dar coçes a las espuelas* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia significativamente baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XVI, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *dar coçes a las espuelas* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dar coçes a las espuelas* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar coçes a las espuelas* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘resistirse’, ‘obstinarse en una actitud’:

⁷³⁷ Anteriormente a *dar coces atrás*, Nebrija, en su Vocabulario de 1492, codifica *tirar coces atrás*.

⁷³⁸ Las referencias a las obras lexicográficas corresponden a primeras documentaciones en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica.

¡O Bías, non me cognoçes! / Ciertamente, assí lo creo. / ¿Non cuidas ser devaneo / dar a las espuelas coçes? / ¿Non miras cómmo se quema / tu çibdad? / La segura pobredad / me assegura que non tema.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dar coces a las espuelas* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir de los complementos argumentales *coçes* y *espuelas*, que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente. En la misma línea, la locución *dar coces a las espuelas* adopta la función de complemento directo respecto de la suboración de infinitivo *ser devaneo*.

Asimismo, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *dar a las espuelas coces*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *dar coces a las espuelas* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intprepar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DAR [ALGUIEN] EL ÁNIMA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *dar el ánima* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dar el ánima* presenta el significado de ‘morir’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *dar el ánima* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*. En él se codifica bajo el significado ‘morir’, que es el valor semántico que se documenta en el único testimonio de la obra total del Marqués de Santillana, contextualizado en la *Comedieta de Ponça*.

De acuerdo con el significado ‘morir’, la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea registra multitud de locuciones con tal significado: *arrancársele a uno el alma*, *dar el alma a Dios*, *despedir el alma*, *encomendar el alma*, *entregar el alma*, *exhalar el alma*⁷³⁹, *írsele a uno el alma por la boca y rendir el alma*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

9 casos en 8 documentos. Primera documentación: c1485, Diego de San Pedro, Sermón de amores (Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1985). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (44.44), prosa histórica (33.33), prosa narrativa (11.11), prosa didáctica (11.11). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *dar el ánima* está constituida a partir del sustantivo *ánima*, que se corresponde con el étimo latino *ánima*⁷⁴⁰ (s.v. *ánima*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 179-180) documenta la voz *ánima* en el contexto de las jarchas anónimas de los siglos XI y XII. Asimismo, ofrece una descripción general referida a la vitalidad de las formas complementarias *alma* y *ánima*: «La forma culta *ánima* convivió con la popular *alma*, y todavía sigue empleándose en el habla vulgar y rústica, sobre todo hablando de las almas del purgatorio.»

5. Motivación

La locución verbal *dar el ánima*, formada a partir del sustantivo *ánima*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ánima* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *dar*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, hay que destacar la presencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota de concreción en la referencia aportada por el sustantivo.

⁷³⁹ Esta locución se codifica con la marca de registro “poét.”.

⁷⁴⁰ De acuerdo con la Academia, la forma latina *ánima* proviene del griego *anemós* ‘soplo’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *dar el ánimo* (I, 819-820) se registra de manera indirecta en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, Minsheu 1617, Franciosini 1620 y Stevens 1706 codifican la variante *dar el alma* ‘morir’. Asimismo, Nebrija 1492 registra *dar ánimo*, pese a que se desconoce si con el significado de ‘morir’ o con otro significado. Del mismo modo, tanto el Vocabulario de Palencia 1490 como el repertorio de Ballesta 1587 registran *sin ánimo* ‘sin vida’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dar el ánimo*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *dar el alma* y *dar el alma a Dios* (s.v. *alma*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dar el ánimo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *dar el ánimo* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dar el ánimo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar el ánimo* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘morir’:

Leida la carta o letra, cayó / en tierra, privada de fabla e sentido, / e de todo punto el ánimo dio, / non menos llagada que la triste Dido; / e luego las otras el más dolorido / duelo començaron que jamás se falla / se fecho en al mundo, nin por la batalla / do Luçio fue muerto e Varro vençido.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dar el ánimo* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *ánimo*, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, la locución adverbial *de todo punto* ‘inmediatamente’ modifica la locución verbal *dar el ánimo*. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *el ánimo dio*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *dar el ánimo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *dar el ánimo*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 659), presenta la variante textual *animo* (PM1 y ML3), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 192).

DAR EXPEDIENTE [DE ALGUNA COSA]**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *dar expediente* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dar expediente* presenta el significado de ‘llevar a cabo de manera satisfactoria’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *dar expediente* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros y se define como “darle curso.”⁷⁴¹ Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se codifica en el cuerpo normativo del diccionario académico⁷⁴².

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [11/04/2009].

13 casos en 9 documentos. Primera documentación: 1604-1618, Fray Prudencio de Sandoval, Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V (Universidad de Alicante, 2003). Tradiciones discursivas: prosa histórica (61.53), prosa de sociedad (15.38), prosa jurídica (7.69), narrativa (7.69) y didáctica (7.69). Variación diatópica: España (30.76), Venezuela (30.76), Perú (23.07) y Ecuador y México (7.69). Línea de concentración cronológica: Siglo XVIII, excepto un 15.40 de siglo XVII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *dar expediente* está constituida a partir del sustantivo *expediente*, que se corresponde con el étimo latino *expediens -entis*⁷⁴³ (s.v. *expediente*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 444, *impedir*) documenta la voz *expediente* en el contexto de la obra literaria de don Enrique de Villena.

5. Motivación

La locución verbal *dar expediente*, formada a partir del sustantivo *expediente*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *expediente* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *dar*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se conforma como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

⁷⁴¹ El *Diccionario de Autoridades*, pese a no incluir en la microestructura la construcción *dar expediente*, sí que recoge, de acuerdo con el significado descrito, la unidad léxica *expediente*: “despacho, curso en los negocios y causas.” (s.v. *expediente*. *DRAE* 1843, *apud NTLLE* 2000).

⁷⁴² A partir de la edición del *DRAE* de 1843, se modifica la definición en estos términos: “dar pronto despacho o concluir.”

⁷⁴³ De acuerdo con la Academia, *expediens -entis* constituye participio activo del verbo *expedire* ‘soltar’, ‘dar curso’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *dar expediente* (V, 4697) no se registra en el conjunto de la lexicografía preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dar expediente*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *expediente*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dar expediente* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada en el segundo tercio del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, la unidad fraseológica *dar expediente* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dar expediente* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar expediente* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘realizar (una cosa) de manera efectiva’:

Respuso de continente, / mi proçeso relatado: / “Amigo, perded cuidado / de ningund inconveniente, / ca vos avredes tal gente / e da tales capitanes / qu’ en todos vuestros affanes / se dará buen expediente.”

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dar expediente* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *expediente*, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, el argumento *expediente* se actualiza mediante la modificación del adyacente *buen*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *dar expediente* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DAR [ALGUIEN] (PLENARIA) FE**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *dar (plenaria) fe* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (adyacente) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo sintáctico, basada en la inserción de un complemento adyacente en el seno de la estructura fraseológica. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dar (plenaria) fe* presenta el significado de ‘dar veracidad (a alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *dar (plenaria) fe* se registra de manera constante desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, la obra académica codifica cuatro acepciones de tal locución. Las acepciones correspondientes se definen en estos términos: 1. “frase forense, que vale lo mismo que certificar y asegurar el escribano ser cierta alguna cosa que ha pasado ante él.” 2. “Vale también certificar alguna cosa en la forma posible, con analogía a la fe de los escribanos.” 3. “Significa asimismo dar crédito y asiento a alguna cosa.” 4. “Se toma también por apoyar y dar por buena alguna cosa.” En la misma línea, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, el diccionario académico reduce la descripción lexicográfica de la locución *dar fe* a dos acepciones: 1. “Hablando de los escribanos, es certificar por escrito de alguna cosa que ha pasado ante ellos.” 2. “Asegurar alguna cosa que se ha visto.”⁷⁴⁴ Salvá, por su parte, aparte de registrar la locución *dar fe*, registra la unidad fraseológica afín, marcada con la indicación “ant.”, *dar la fe*, con el significado de ‘dar palabra’, ‘obligarse’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009].

dar fe. 321 casos en 224 documentos. Primera documentación: c1275, Alfonso X, Estoria de España. Segunda parte (Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (33.12), prosa jurídica (19.68), prosa histórica (15.93), prosa de sociedad (7.18) y verso lírico (6.56). Variación diatópica: España (86.29), seguida de Perú, México y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XIX y XX, pero otros 48.27.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *dar (plenaria) fe* está constituida por el sustantivo *fe*, que se corresponde con el étimo latino *fides -es* (s.v. *fe*. *DRAE* 2001) Asimismo, Coromines-Pascual (II, 877), aparte de documentar la voz *fe* en etapa de orígenes, registra la locución adverbial *a la fede*, propia de la variedad castellana arcaica.

5. Motivación

La locución verbal *dar (plenaria) fe*, formada a partir del sustantivo *fe*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fe* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *dar*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su

⁷⁴⁴ Con todo, a partir de la última edición del diccionario académico, se incluye una acepción más, relacionada estrechamente con el ámbito jurídico (s.v. *fe*. *DRAE* 2001).

conjunto. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *dar (plenaria) fe* (V, 4785-4787) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dar (plenaria) fe*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *fe*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dar (plenaria) fe* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia alta en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada a partir de la segunda mitad del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *dar (plenaria) fe* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dar (plenaria) fe* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar (plenaria) fe* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio XL. Por su parte, de acuerdo con el dato contextual registrado, la locución presenta el significado de ‘dar veracidad (a alguna cosa)’:

“[...] Sesto Tarquino fue aquél el qual yo resçebí, non ocom enemigo, mas como amigo que venía de furea parte, el qual en la passada noche privó a mí e a vosotros, si omnes sodes, de toda alegría”. A estas palabras todos dieron plenaria fe e començaron de la consolar e de convertir la fabla en operación del pecado, diziendo que por la constreñida mente, el cuerpo non pecava, e que donde non fue deliberación, non fue culpa.

Asimismo, la locución verbal *dar (plenaria) fe* se inscribe en la tradición discursiva del ámbito notarial y jurídico, de acuerdo con su significado y, a su vez, con su carácter formulario.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución conjuntiva *en tanto que / tanto que* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Llamas de sombra se levantan. Quieren / dar fe de vida. Condenados / fueron tus hijos al nacerlos. Gimen, / se rebelan contra su amo. // Con una gota de piedad, manada / de ellos, serías perdonado / por ellos. Una lágrima tan sólo / de tus hijos que no soñaron. (José Hierro. *Libro de las alucinaciones*, [1964], 1986).

DARSE [ALGUIEN] A CONOSÇER**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *darse a conosçer* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + verbo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *darse a conosçer* presenta el significado de ‘establecer relaciones’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *darse a conocer* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*, con el significado de “manifestar con alguna acción exterior las prendas del alma, el bueno o mal juicio del sujeto, el valor o cobardía.”

Asimismo, a partir también del *Diccionario de Autoridades*, se registra la locución *dar a conocer*. Así, a partir de la edición del *DRAE* de 1791, se codifican tres acepciones diferentes: 1. “Manifestar, o descubrir con alguna acción, o señal lo que sin ella estaría oculto y se ignoraría. Úsase también como recíproco.” 2. “Hacer entender, reparar, advertir.” 3. “Introducir, o presentar a alguno, o introducirse él mismo donde el otro le vea y trate, para que le conozca.”⁷⁴⁵

Finalmente, a partir de la edición del *DRAE* de 1803, *dar a conocer* y *darse a conocer* se eliminan del artículo *conocer* y pasan a registrarse en el seno del artículo *dar*. De este modo, *dar a conocer* se registra en tal artículo a partir del *DRAE* 1832. En la misma línea, la locución *darse a conocer* se registra bajo la entrada *dar* a partir de la edición del diccionario académico de 1884.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [09/06/2009].

darse a conocer. 122 casos en 106 documentos. Primera documentación: 1511, Anónimo, Palmarín de Olivia (Giuseppe Di Stefano, Università di Pisa, 1966). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (34.71), prosa histórica (15.70), prosa de sociedad (12.39), prosa didáctica (10.74) y prosa cinetífica (10.74). Variación diatópica: España (90.98), seguida de Ecuador, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII y XX, pero otros 30.30.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *darse a conosçer* está constituida a partir del verbo *conosçer*, que se corresponde con el étimo latino *cognoscĕre* (s.v. *conocer*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 176-177) documenta la voz *conocer* en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución verbal *darse a conosçer*, formada a partir del verbo *conosçer*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *conosçer* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de la preposición *a*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

⁷⁴⁵ En esta última acepción se describe que también se construye la locución en sentido recíproco: *darse a conocer*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *darse a conosçer* (III, 2821-2823) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en los repertorios de Santaella 1499 y de Hornkens 1599. Asimismo, Pereira registra la locución *hazerse conoscer*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *darse a conosçer*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *conocer*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *darse a conosçer* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada en el segundo tercio del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *darse a conosçer* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *darse a conosçer* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *darse a conosçer* se documenta en la canción *Nuevamente se m'a dado*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de 'manifestarse':

Nuevamente se m'a dado / el Amor a conosçer, / e quiérese adoloçer / de mí del mal que he passado. /
Conoçiendo que mal faze / en matarme sin porqué, / yo veo por buena fe / que de mí servir le plaze

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *darse a conosçer* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *darse a conosçer* se complementa a partir del argumento sintáctico *me*, que funciona como complemento directo⁷⁴⁶. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *se m'a dado el Amor a conosçer*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *darse a conosçer* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

⁷⁴⁶ Respecto de esta misma estructura fraseológica, el *DHLE* (s.v. a. 1966-1972), en su acepción quadragésimo segunda, la define en estos términos: «Depende de los verbos dar, dejar, echar, hallar, etc., con compl. directo expreso o elíptico que es también compl. directo de un infinitivo introducido por la preposición.» En esta línea, ofrece datos contextuales de las locuciones verbales descritas, como *dar a entender* y *darse a conosçer*.

DARSE [ALGUIEN] A LA MUERTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + artículo + sustantivo]. Como se observa, la construcción estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *darse (alguien) a la muerte* presenta el significado de ‘morir’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [07/05/2009].

darse a la muerte (36 casos en 35 documentos). Primera documentación: 1513, Juan del Encina, Égloga de Plácida y Vitoriano (Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra, 1991). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (52.77), prosa científica (13.88), prosa didáctica (8.33), prosa de sociedad (5.55) y prosa religiosa (5.55). Variación diatópica: España (94.44), seguida de Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte* está constituida a partir del sustantivo *muerte*, que se corresponde con el étimo latino *mors mortis* (s.v. *muerte*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 149-150, *morir*) documenta la voz *muerte* desde los orígenes del español (*Glosas silenses*).

5. Motivación

La locución verbal *darse a la muerte*, formada a partir del sustantivo *muerte*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *muerte* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de la preposición *a*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, es importante señalar la presencia del actualizador *la*.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte* (VII, 6898-6901) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido

a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *darse (alguien) a la muerte* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *darse (alguien) a la muerte* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *darse (alguien) a la muerte* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *darse (alguien) a la muerte* se documenta en el soneto *No solamente al templo divino*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘morir’:

En este quinto soneto el actor habla en nombre del infante don Enrique e muestra cómo se queja por la muerte de la señora infante su mujer, e dise que non solamente al çielo e perdurable gloria la quisiera conseguir, donde él se cuida e ha por dicho ella iva, según la vida e obras suyas, mas aún al infierno e maligno çentro, si por ventura dado le fuese ferirse él mesmo e darse a la muerte por golpe de fierro o en otra qualquiera manera.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *darse (alguien) a la muerte* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal pronominal *darse* se complementa a partir del argumento sintáctico *la muerte*, que funciona como complemento de régimen verbal. En este sentido, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1966-1972: 5), en la acepción decimotercera, caracteriza esta estructura gramatical en estos términos: “Depende de verbos que significan exponer, abandonar, entregar, etc., y precede a nombres abstractos o que expresan o suponen acción. A veces, la idea de exposición, abandono, etc. está sobrentendida.” Asimismo, a esta definición se añaden las construcciones gramaticales siguientes: *dieron se a peligro*, *ponerse a la vergüenza*, entre otras.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *darse (alguien) a la muerte*, documentada en el soneto *No solamente al templo divino* (epígrafe), presenta la variante textual *darse la muerte*, con omisión de la preposición *a* (Pa, Pe y Ph), detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38).

DEXAR [ALGUIEN] DE MANOS [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *dexar de manos* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dexar de manos* presenta el significado de ‘caer’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *dexar de manos* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante apuntar la locución *dar de manos*, puesto que significa “caer de bruces, echando las manos delante.” En este sentido, este significado puede haber evolucionado a un plano abstracto en la locución *dar en manos de alguien*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

4 casos en 3 documentos. Primera documentación: a1435, Pero López de Guevara, Poesías [Cancionero de Baena] (B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993): A ellos seyendo, Señor, conosciada / mi pura verdat, que era inoçente / de la sinrazón que fue removida / por los adversarios a mí nuevamente, / fizieron non vista con buen continente / e a mí dexaron de manos en suelo, / e tengo que fuera con mucho más duelo / si en mí fallaran algunt açidente. Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *dexar de manos* está constituida a partir del sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal *dexar de manos*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *mano*, en el sentido de conformarse como elemento prototípico de acuerdo con el significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *dexar de manos* (VII, 6446-6454) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra la variante locucional *dexar de las manos*, registrada por primera vez en Navarro 1599, y registrada asimismo en Bravo 1601, Franciosini 1620 y Salas 1645.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dexar de manos (alguna cosa)*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dexar de manos (alguna cosa)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la locución verbal *dexar de manos (alguna cosa)* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dexar de manos* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dexar de manos* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘dejar malherido’:

En ellos seyendo, Señor, conosçida / mi pura verdad, que era inoçente, / de la sinrazón que fue removida / por los adversarios a mí nuevamente, / fezieron non vista con buen continente / e a mí dexaron de manos en suelo, / e tengo que fuera con mucho más duelo / si en mí fallarán algunt açidente.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dexar de manos* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dexar de manos* se complementa a partir del argumento sintáctico *a mí*, que funciona como complemento indirecto. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *e a mí dexaron de manos en suelo*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *dexar de manos* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

DEXAR [ALGUIEN] MEMORIA DE SÍ**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *dexar memoria de sí* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo + modificador (preposición + sustantivo / pronombre)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *dexar memoria de sí* presenta el significado de ‘perpetuar el recuerdo’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *dexar memoria de sí* se registra por primera vez en el diccionario de Salvá, y se define como “hacer cosas memorables, o dejar escritos que perpetúan la memoria de su autor.” La locución no se registra en ningún otro repertorio de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

6 casos en 5 documentos. Primera documentación: c1430, Pedro de Corral, Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia, 2001). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (50), prosa de sociedad (33.33), prosa científica (16.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (100, 1533).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *dexar memoria de sí* está constituida a partir del sustantivo *memoria*, que se corresponde con el étimo latino *memoria* (s.v. *memoria*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 32, *membrar*) documenta la voz *memoria* en la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución verbal *dexar memoria de sí*, formada a partir del sustantivo *memoria*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *memoria* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la selección del verbo *dexar*, en el sentido de contribuir a la imagen que resulta del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, es importante resaltar uno de los significados básicos de la voz *memoria*, que corresponde a ‘recuerdo’.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *dexar memoria de sí* (VII, 6629-6631) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en los repertorios de Navarro 1599, Bravo 1601, Franciosini 1620, Salas 1645 y Henríquez 1679. Asimismo, Navarro 1599 también registra *dexar por memoria*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *dexar memoria de sí*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *dexar memoria de sí* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XV, como por la presencia mínima de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *dexar memoria de sí* presenta una institucionalización escasa en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *dexar memoria de sí* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dexar memoria de sí* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘permanecer en el recuerdo’:

En cuyas manos la luz soberana / quiso que luzgan las armas e toga, / así que lo uno lo ál non deroga, / antes lo funde, lo suelda e lo sana. / Porque la vuestra virtud muy humana / en su dulce fruto se muestra quién es, / con vuestro nombre de noble Marqués / dexe memoria de sí Santillana.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *dexar memoria de sí* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dexar* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *memoria* y *de sí*, que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *dexe memoria de sí Santillana*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *dexar memoria de sí* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Yo a las cabañas bajé / yo a los palacios subí / yo los clasutros escalé / y en todas partes dejé / memoria amarga de mí. (José Zorrilla, *Poesías*, [1837-1840], 1943).

ENTRAR POR LA MANGA Y SALIR POR EL CABEZÓN

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *entrar por la manga y salir por el cabezón* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical verdaderamente compleja en el conjunto de las locuciones documentadas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [(verbo + preposición + artículo + sustantivo) + conjunción + (verbo + preposición + artículo + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón* presenta el significado de ‘querer aprovecharse de una circunstancia determinada’, ‘ambicionar sin límites’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1817. En ella se categoriza como refrán y se define en estos términos: “Refrán que reprende a los que viéndose favorecidos de alguno se toman más autoridad y dominio del que les corresponde.” Aparte de la definición estrictamente lexicográfica, la definición se completa con una información de tipo enciclopédico: “Pudo tomarse de la ceremonia que usaban antiguamente en Castilla para las adopciones, en las cuales el que adoptaba entraba la cabeza del adoptado por la manga de una camisa muy ancha, y sacándosela por el cabezón, le daba paz en el rostro, y por este medio quedaba adoptado por hijo.” Domínguez, que también recoge tal locución en su diccionario, lo define a partir del equivalente sinonímico *dar el dedo y tomar la mano*. Finalmente, el registro lexicográfico de tal locución se mantiene hasta la edición del diccionario académico de 1956.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

2 casos en 1 documento. Primera documentación: 1549-1603, Pedro Gutiérrez de Santa Clara, Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (Madrid, Ediciones Atlas, 1963). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (100, 1549).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

Sobre la locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón*, Coromines-Pascual no aporta ningún dato descriptivo. Con todo, en la entrada *cabeza* (I, 711-713) describe: «Nótese la locución entrar en cabeza ‘descubierto, sin sombrero’, propia de la Arg., en vez de lo que en otras partes se dice en cabellos. Cabezón [Berceo, Sto. Domingo].»

5. Motivación

La locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón*, formada a partir de los sustantivos *manga* y *cabezón*, presentan una transparencia semántica alta. Así, ambas voces constituyen voces disponibles en español actual. Por ello, tales voces no constituyen unidades diacríticas, sino que se utilizan en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección paralela tanto de los sustantivos *manga* y *cabezón* como de los verbos de semántica complementaria *entrar* y *salir*, en el sentido de que tales elementos, en razón de su propia semántica, contribuyen a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón* (s.v. *manga*. VII, 6431-6433) y (s.v. *cabezón*. III, 1864-1865) se registra por primera vez en el Tes. Abrev. S. XVII, con el significado de: “el que teniendo cabida con uno se alza con todo”. Dice Covarrubias: “dízese del que aviendo tenido cabido con persona poderosa o señor, se ha ido poco a poco apoderando dél, de manera que se alça con todo, queriendo mandar tanto y a veces más que él”. También lo registra Stevens 1706, que lo categoriza como proverbio.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *entrar por la manga y salir por el cabezón* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia, como por la presencia mínima de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *entrar por la manga y salir por el cabezón* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal locución se documenta en el *Doctrinal de privados*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘querer pretender más de lo que a uno le corresponde’:

Ca si vos plaze razón, / de lo tal serés contentos. ¡Quanto nuzen los aumentos / tomados por opinión! /
Refrénevos discreción, / apartadvos de tal fanga, / ca si entra por la manga / sale por el cabeçón.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución oracional *entrar por la manga y salir por el cabeçón* presenta una configuración gramatical en la que las formas verbales *entrar* y *salir* se complementan a partir de los argumentos sintácticos *por la manga* y *por el cabeçón*, que, visto su estatuto gramatical, funcionan como complemento circunstancial de lugar.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabeçón* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *entrar por la manga y salir por el cabezón*, documentada en el *Doctrinal de privados* (v. 239-240), presenta la variante textual *entra por tal manga*, con conmutación del artículo *la* por el adjetivo determinativo *tal* (Sa), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 263).

FABLAR [ALGUIEN] VERDADERO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *hablar verdadero* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *hablar verdadero* presenta el significado de ‘decir la verdad’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *hablar verdadero* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: a1400, Anónimo, Traducción del soberano bien de San Isidoro (Pablo A. Cavallero, Buenos Aires, Secrit, 1991). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (50), verso lírico (50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *hablar verdadero* está constituida a partir del adjetivo *verdadero*, procedente del sustantivo *verdad*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *veritas -atis* (s.v. *verdad*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 296-297), respecto de la voz *hablar*, describe: «Nótese la antigua construcción *hablar en algo* ‘hablar de tal o cual tema’, que ya se halla en Berceo y es tan corriente en el siglo de oro».

5. Motivación

La locución verbal *hablar verdadero*, formada a partir del adjetivo *verdadero*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *verdadero* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la selección de la categoría gramatical de adjetivo orientada a establecer el significado idiomático de la locución en cuestión.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *hablar verdadero* (X, 9813-9814) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, tanto los *Vocabularios generales del siglo XIV* como el *Vocabulario de Palencia* 1490, utilizan construcciones similares. De este modo, el primer repertorio define el verbo *verifico* en estos términos: “declarar o fazer verdadero”. Por su parte, el *Vocabulario de Palencia* define el adjetivo *verax* así: “que fabla verdad”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *hablar verdadero*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *fablar verdadero* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *fablar verdadero* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *fablar verdadero* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fablar verdadero* se documenta en la *Serranilla III* titulada *Illana, la serrana de Loçoyuela*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘decir la verdad’:

A ella bolví / e dixé: “Serrana, / ¿si sois vos Illana?” / “Sí, soy, cavallero, / si por mí lo havedes, / dezid
qué queredes, / fablad verdadero.” / Respondíle assí: / “Yo juro a Sant’Ana / que non sois villana.”

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *fablar verdadero* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fablar* se complementa a partir del argumento sintáctico *verdadero*, que, visto su estatuto gramatical, funciona como complemento circunstancial de modo. Por otra parte, se ha de destacar el uso del modo imperativo, orientado a las funciones comunicativas de ruego, solicitud o mandato.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *fablar verdadero* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *fablad verdadero*, documentada en la serranilla titulada *Illana, la serrana de Loçoyuela* (v. 21), presenta la variante textual *fablat* (P), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 35).

FAZER AL CASO [ALGUNA COSA] / VENIR AL CASO [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *fazer al caso / venir al caso* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues permite la alternancia de las formas verbales *fazer* y *venir (al caso)*. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *fazer al caso / venir al caso* presenta el significado de ‘ser pertinente (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal (*no*) *fazer al caso* se registra por primera vez en el diccionario de Terreros y Pando, y se presenta como variante *ser (o no) del caso*⁷⁴⁷. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra también *hacer o no alguna cosa al caso*. En el mismo repertorio, se recoge *venir o no al caso*, que remite a *hacer o no al caso*. De este modo, ambas locuciones se registran de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

fazer al caso. 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1523, Cristóbal de Virués, *Colloquio de Erasmo* [Traducción de los coloquios de Erasmo] (Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Bailly-Baillière, 1915). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

venir al caso. 17 casos en 17 documentos. Primera documentación: 1729, Fulgencio Afán de Ribera, *Virtud al uso y mística a la moda* (Eugenio Ochoa, Garnier Hermanos, París, 1847). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (47.05), prosa científica (23.52), prosa didáctica (11.76), prosa de sociedad (5.88) y prosa periodística (5.88). Variación diatópica: España (76.47), seguida de Argentina, México y Uruguay. Línea de concentración cronológica: Siglo XVIII y XIX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *fazer al caso / venir al caso* está constituida a partir del sustantivo *caso*, que se corresponde con el étimo latino *casus -us* ‘caída’, ‘caso fortuito’ (s.v. *caso*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 909) documenta la voz *caso* ‘suceso’, ‘casualidad’ desde principios del siglo XV y, especialmente, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

5. Motivación

La locución verbal *fazer al caso / venir al caso*, formada a partir del sustantivo *caso*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *caso* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la

⁷⁴⁷ La locución *ser o no del caso* ya se registra en el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *caso*. *DRAE* 1726, *apud NTLLE* 2000).

selección de los verbos *fazer* y *venir*, en el sentido de conformarse como soportes semánticos básicos en la configuración del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, hay que destacar la presencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota de concreción en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *fazer al caso* (III, 2239-2241) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Hornkens 1599 bajo la forma citativa *no haze al caso*. Asimismo, la locución se registra en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Covarrubias⁷⁴⁸, Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617, Franciosini 1620, Tejada 1629, Trogneseus 1639, Salas 1645, Henríquez 1679, Sobrino 1705 y Stevens 1706). Por su parte, la variante locucional *venir al caso* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

El par locucional verbal *fazer al caso / venir al caso*, fijado en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *caso*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *fazer al caso / venir al caso* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en dos ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *fazer al caso / venir al caso* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El par locucional verbal *fazer al caso / venir al caso* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer al caso / venir al caso* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser pertinente o adecuada (alguna cosa)’:

E commo fuesse denegado, él lo conbatió e lo mató, assí que los notables mones de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienzo del libros de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de fablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo porque la tal estoria non faze al caso presente.

Por ventura, illustre e muy bienaventurado Príncipe, algunos podrían ser ante Vuestra Exçelencia, a la presentación de aquestos versos, que pudiessen dezir o dixessen que bastasse solamente al príncipe o al cavallero entender en gobernar o regir bien sus tierras e, quando al caso verná deffenderlas o por gloria suya conquistar o ganar otras, e ser tales cosas superfluas e vanas.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *fazer al caso* presenta como complementación el adyacente *presente*, que modifica al sustantivo *caso*. Por su parte, la variante locucional *venir al caso* presenta como complemento la forma no personal

⁷⁴⁸ Covarrubias define *no hazer al caso* en estos términos: “no ser a propósito”.

deffenderlas, que funciona como complemento directo. Por otra parte, se ha destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *al caso verná deffenderlas*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, el par locucional verbal *fazer al caso / venir al caso* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

IR [ALGUNA COSA] DETRÁS

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ir detrás (alguna cosa)* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* presenta el significado de ‘seguir (a alguien)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

28 casos en 27 documentos. Primera documentación: c1527, Alonso de Chaves, Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes (P. Castañeda Delgado, M. Cuesta Domingo y P. Hernández Aparicio, Instituto de Historia y Cultural Naval, Madrid, 1983). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (32.14), prosa histórica (28.57), prosa científica (17.85), prosa jurídica (3.57) y prosa dramática (3.57). Variación diatópica: España (78.57), seguida de Chile, Venezuela y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XVIII, XIX y XX, pero otros 23.52.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* está constituida a partir del adverbio *detrás*, que se corresponde con los étimos latinos *de* y *trans* (s.v. *detrás*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 605-606, *tras*) documenta la voz *detrás* desde mediados del siglo XII.

5. Motivación

La locución verbal *ir detrás*, formada a partir del verbo *ir*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ir* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la imagen que resulta de la propia semántica de los elementos que conforman la locución.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* (IV, 3693-3694) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *ir detrás (alguna cosa)*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *ir detrás (alguna cosa)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *ir detrás (alguna cosa)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ir detrás (alguna cosa)* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘seguir con interés (alguna cosa)’:

Amor naçe de folgura / y d’esperança se cría, / es deseo que procura / el deleite que figura / la vista y la fantasía; / esperança l’va detrás, / temor le sale al través, / çelos nol’ dexan jamás: / mira, amor, qué gloria das / a quien se umilla a tus pies.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *ir* se complementa a partir del argumento sintáctico *detrás*, que funciona como complemento circunstancial de lugar. Por otra parte, se ha de destacar que, en el entramado textual de la composición poética, la locución *ir detrás (alguna cosa)* se constituye como una de las estructuras recursivas del procedimiento poético. En efecto, como se puede apreciar, se coordinan tres secuencias sintácticas idénticas, mediante sujeto explícito y convergente desde el punto de vista de la congruencia semántica (*esperança*, *temor* y *çelos*), así como el uso paralelístico de tres formas adverbiales también coordinadas (*detrás*, *al través* y *jamás*). Todo ello, pues, contribuye a conformar el principio de recursividad en el ámbito de la sintaxis poemática.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *ir detrás (alguna cosa)* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [30/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Sé que estoy en la edad de obedecerla, de ir detrás (alguna cosa) de su / voz que atraviesa desde la hoja helada de los trigos / hasta el pico del ave que nunca pudo tomar tierra y / aguarda que los cielos se hagan cuarzo algún día para / al fin detenerse un solo instante. (Rafael Alberti, *Sermones y moradas*, [1935], 1988).

JUGAR [ALGUIEN] A LA PELLA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *jugar a la pella* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *jugar a la pella* presenta el significado de ‘intentar herir (a alguien) mediante un ardid de guerra’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *jugar a la pella* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registran las acepciones que ha tenido y tiene esta unidad léxica en la lengua española. De este modo, parece que el significado que más nos interesa es el que se codifica a partir de la edición del *DRAE* de 1843: “Especie de pelota compuestas de varios mistos, que entre los útiles de la artillería antigua se usaba para incendiar oportunamente.”⁷⁴⁹ Aparte de esta acepción, también se codifica otra interesante: “Ciudad de Macedonia, célebre por haber nacido en ella Filipo y su hijo Alejandro el Grande.” Asimismo, el *Diccionario de Autoridades* codifica siete acepciones de la voz en cuestión: 1. “Masa que se une y aprieta, regularmente en forma redonda.” 2. “Es también una especie de garza.” 3. “Por extensión, el conjunto de cualesquiera de las cosas que se unen y aprietan entre sí.” 4. “masa de los metales antes de tener pulimento, u otro artificio.” 5. “La manteca del puerco, como se quita dél.” 6. “Trozo cortado o separado artificiosamente de la masa que llaman manjar blanco.” 7. “Metafóricamente cantidad o suma grande de algunas cosas, especialmente de dinero.” Finalmente, la edición del *DRAE* de 1884 codifica el significado de ‘ardea cenicienta’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

a la pella. 8 casos en 7 documentos. Primera documentación: c1236, Gonzalo de Berceo, Vida de Santo Domingo de Silos (Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: verso narrativo (75) y verso lírico (25). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (33.33, 1240), XIV (66.66, 1330).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *jugar a la pella* está constituida a partir del sustantivo *pella*, que se corresponde con el étimo latino *pilŭla*⁷⁵⁰ (s.v. *pella*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 465-6, *pelo*).

5. Motivación

La locución verbal *jugar a la pella*, formada a partir del sustantivo *pella*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pella* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘especie de pelota compuesta de mixtos, que en la artillería antigua se arrojaba para incendiar’, la cual constituye el punto de partida hacia el significado idiomático de la locución.

⁷⁴⁹ s.v. *pella* (*DRAE* 1843, *apud NTLLE* 2000).

⁷⁵⁰ De acuerdo con la Academia, *pilŭla* es forma diminutiva del sustantivo *pila* ‘pelota’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *jugar a la pella* (VIII, 7518) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Covarrubias ofrece la definición de la voz *pella*: “la que se haze en forma redonda apretándola con las manos de una parte y de otra, ora sea de nieue ora de manteca o de otra cosa, como yeso, etc.”.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *jugar a la pella*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *jugar a la pella* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *jugar a la pella* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *jugar a la pella* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *jugar a la pella* se documenta en la *Oración*, poema atribuido al Señor de la Vega. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘importunar (a alguien)’:

Si firme tovierá en ti mi creença, / fuera proveída la mi grant querella / e fuera juzgada la mi conçiencia
/ por el tu juizio, más claro que estrella. / De mi fantasía nasció la çentella / porque de ti tengo
vergüença e espanto, / que si me quesiera cobrir de tu manto / así non jugaran conmigo a la pella.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *jugar a la pella* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *jugar* se complementa a partir del argumento sintáctico *a la pella*, que funciona como complemento de régimen verbal.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *jugar a la pella* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

LAVAR [ALGUIEN] LA LANA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *lavar la lana (a alguien)* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *lavar la lana (a alguien)* presenta el significado de ‘averiguar la causa’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *lavar la lana (a alguien)*⁷⁵¹ se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1817. Se categoriza como “frase metafórica” y se describe mediante la marca “ant.”. Asimismo, se define en estos términos: “Averiguar y examinar la causa o delitos de alguno hasta descubrir la verdad.” De este modo, la locución se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

3 casos en 3 documentos. Primera documentación: 1604, Mateo Alemán, Segunda parte de Guzmán de Alfarache (José maría Micó, Madrid, Cátedra, 1987). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (33.33), prosa didáctica (33.33) y verso narrativo (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVII (100).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *lavar la lana (a alguien)* está constituida a partir del sustantivo *lana*, que se corresponde con el étimo latino *lana* (s.v. *lana*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 571-2) documenta la voz *lana* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución verbal *lavar la lana*, formada a partir del sustantivo *lana*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *lana* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que hacer mención a la connotación negativa de la misma acción expresada por la locución, que se corresponde, de acuerdo con Covarrubias, con el trabajo más pesado.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *lavar la lana (a alguien)* (VII, 6041-6043) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Ballesta 1587 bajo la forma citativa *vos lavaréis*

⁷⁵¹ De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, la unidad *lana* se define, “en tono jocoso o festivo”, como ‘dinero’. (s.v. *lana*. *DRAE* 1734, *apud* NTLLE 2000).

la lana. Asimismo, la locución se registra en los siguientes repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Covarrubias⁷⁵², Minsheu 1617, y Stevens 1706).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *lavar la lana (a alguien)*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *lana*. DRAE 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *lavar la lana (a alguien)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *lavar la lana (a alguien)* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *lavar la lana (a alguien)* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *lavar la lana (a alguien)* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘examinar un hecho hasta descubrir la verdad’:

Esta noche por mañana, / que cada que la contemplo / todo mi seso destiempo, / porque ya lavé la lana;
/ vaya, qu'está muy uffana / sentada en real estrado / vaya fuera de poblado / allend'el mar de la Tana.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *lavar la lana (a alguien)* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *lavar* se complementa a partir del argumento sintáctico *la lana*, que funciona como complemento directo.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *lavar la lana (a alguien)* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁵² Covarrubias define *vos lavaréis la lana* en estos términos: “De aquel que le ha caído la suerte más trabajosa, como los que trabajan en los lauaderos, que unos son apartadores, otros tienen los demás oficios, que no son pocos, y los que lavan la lana tiene mayor trabajo por andar en el agua todo el día desnudos”.

METER [ALGUIEN] A SACOMANO [ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *meter a sacomano* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco frecuente en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *meter a sacomano* presenta el significado de ‘saquear violentamente (una población, una casa, etc.)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *meter a sacomano* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades*⁷⁵³. De este modo, *a sacomano* se registra en forma de ejemplo lexicográfico: “y porque las otras se pusieron a sacomano, no pudieron los nuestros tan presto recoger la gente.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registran las locuciones verbales *entrar a saco*, *meter a saco*, *meter a saco mano* y *poner a saco*, con el significado de ‘saquear’. Del mismo modo, a partir de Zerolo, *entrar a sacomano* y *meter a sacomano* remiten respectivamente a *entrar a saco* y *meter a saco*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/06/2009].

a sacomano. 53 casos en 38 documentos. Primera documentación: c1407-1463, Carvajal, Sin título [Cancionero de Estúñiga] (Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Alhambra, 1987). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (45.28), prosa científica (16.98), prosa narrativa (15.09) y verso lírico (11.32). Variación diatópica: España (92.45), seguida de México, Chile y Cuba. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (64), XVI (16) y otros (16).

meter a sacomano. 2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1469, Anónimo, Crónica incompleta de los reyes católicos (Julio Puyol, Madrid, Academia de la Historia, 1934). Línea de concentración cronológica: Siglo XV. El segundo caso es del repertorio de Santaella.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *meter a sacomano* está constituida por el sustantivo *sacomano*, procedente del sustantivo *sacomano*, que se corresponde con el étimo italiano *saccomanno*⁷⁵⁴ (s.v. *sacomano*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 121-122) documenta la voz *sacomano* hacia mediados del siglo XV⁷⁵⁵ y afirma que ya es desusado de acuerdo con la información lexicográfica del *Diccionario de Autoridades*.

5. Motivación

La locución verbal *meter a sacomano*, formada a partir del sustantivo *sacomano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *sacomano* constituye una voz disponible en español actual.

⁷⁵³ La Academia afirma que esta locución ya tiene poco uso en el español moderno del XVIII. Se trata de una nota de historicidad muy útil en relación con el intento de trazar la evolución histórica de esta locución adverbial.

⁷⁵⁴ De acuerdo con la Academia, el italiano *saccomanno* se tomó del alemán *Sackmann* ‘saqueador’.

⁷⁵⁵ Concretamente, la primera documentación que ofrece corresponde al documento *Carta de la reina María, a su marido Alfonso el Magnánimo de Cataluña-Aragón-Nápoles*, 1458, *Cancionero de Stúñiga*.

Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘saqueo’, la cual constituye el punto de partida hacia el significado idiomático de la locución. Asimismo, es importante subrayar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, motivada quizá por la intención de señalar tal hecho como procedimiento genérico.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *meter a sacomano* (IX, 8662-8663) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Santaella 1499.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *meter a sacomano (a alguien)*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *entrar a saco*, *entrar a sacomano* y *meter a sacomano* (s.v. *saco* y s.v. *sacomano*. *DFDEA* y *DRAE* 2001)⁷⁵⁶ presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *meter a sacomano (a alguien)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *meter a sacomano (a alguien)* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *meter a sacomano* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *meter a sacomano* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘saquear violentamente’:

Tu casa será tomada, / non dubdes, de llano en llano, / e metida a sacomano. / Tomen, que non me da nada. / Más será de cobdiçioso / quien tomare / ropa do non la fallare; / pobredad es grand reposo.

En cuanto al estatuto sintáctico de la locución verbal *meter a sacomano*, como se puede apreciar, la locución adopta la voz pasiva y no presenta ninguna complementación. En este sentido, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1966-1972: 5), en la acepción decimotercera, caracteriza esta estructura gramatical en estos términos: “Depende de verbos que significan *exponer*, *abandonar*, *entregar*, etc., y precede a nombres abstractos o que expresan o suponen acción. A veces, la idea de exposición, abandono, etc. está sobrentendida.” Asimismo, a esta definición se añaden las construcciones gramaticales siguientes: *meter a muy grand aventura*, *poner a muerte*, entre otras.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en este caso concreto, la locución adverbial *meter a scomano* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁵⁶ El *DFDEA* solamente registra la locución *entrar a saco*.

METERSE [ALGUIEN] DEYUSO EL ARENA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *meterse deyuso el arena* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema sintáctico [verbo + {preposición + actualizador + sustantivo}_{modificador}]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *meterse deyuso el arena* presenta el significado de ‘desear verse oculto’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *meterse deyuso el arena* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009]. El único dato contextual que se registra corresponde al de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *meterse deyuso el arena* está constituida por el sustantivo *arena*, que se corresponde con el étimo latino *arēna* (s.v. *arena*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 877) documenta la voz *arena* en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución verbal *meterse deyuso el arena*, formada a partir del sustantivo *arena*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *arena* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la imagen que se desprende de tal significado idiomática ‘querer desaparecer’. En este sentido, es importante destacar la selección de un elemento protípico para la evocación de tal significado como es la *tierra* o *arena*.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *meterse deyuso el arena* (II, 1005-1006) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica. Con todo, bajo la entrada *meter* (vol. VII, 6692-6694), se registran una serie de estructuras fraseológicas emparentadas con la locución estudiada, como *deyuso meter* (Voc. Gen. S. XIV), *meter so tierra o agua* (Nebr. 1495?) o *meter debajo de tierra* (Virid. S. XVII y Franciosini 1620).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *meterse deyuso el arena*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *meterse deyuso el arena* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *meterse deyuso el arena* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *meterse deyuso el arena* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *meterse deyuso el arena* se documenta en las *coplas que fizo de las quatro donas: Dolençia, Vejez, Destierro, Pobreza*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘morir de manera violenta’:

Por no conosçer nin aver parientes, / el qu’es desterrado en tierra agena / doquier que llega le paran bien mientes: / ninguno le fabla, así bive en pena. / Fágole andar así a la melena, / mucho maginando que quiere morir; / maldize la vida que ha de bevir; / cobdiçia meterse deyuso el arena.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *meterse deyuso el arena* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *meterse* se complementa a partir del argumento sintáctico *deyuso el arena*, que funciona como complemento circunstancial de lugar.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *meterse deyuso el arena* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

MIRAR [ALGUIEN] A NOBLEZA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución verbal *mirar a nobleza* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la construcción estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *mirar a nobleza* presenta el significado de ‘tender a una actitud vital de perfección y nobleza’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *mirar a nobleza* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: c1481-1502, Diego Enríquez del Castillo, Crónica de Enrique IV (Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (25.83), prosa histórica (22.23), prosa científica (15.30), prosa de sociedad (14.10) y prosa religiosa (8.13). Variación diatópica: España (78.23), seguida de Perú, México y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, pero otros 40.26.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *mirar a nobleza* está constituida a partir del sustantivo *nobleza*, procedente del adjetivo *noble*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *nobilis -is* (s.v. *noble*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 176-177, *conocer*) documenta la voz *nobleza* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La locución verbal *mirar a nobleza*, formada a partir del sustantivo *nobleza*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *nobleza* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección tanto del sustantivo *nobleza* ‘perfección’ como de la preposición *a*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *mirar a nobleza* (VIII, 7038) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *mirar a nobleza*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *mirar a nobleza* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *mirar a nobleza* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *mirar a nobleza* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *mirar a nobleza* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘dirigirse hasta (algún sitio), en términos abstractos’:

Muy atarde vi pobreza / conoççida / en persona bien regida, / nin torpeza; / mas la gula e la pereza, / do assentaron, / poco fallo que miraron / a nobleza.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *mirar a nobleza* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *mirar* se complementa a partir del argumento sintáctico *a nobleza*, que funciona como complemento de régimen verbal.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *mirar a nobleza* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

MORIR [ALGUIEN] A FIERRO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *morir a fierro* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, la locución verbal *morir a fierro* significa ‘morir’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *morir a fierro* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, en cambio, como parte de la paremia *a hierro muere, quien a hierro mata*. Asimismo, se registra otra estructura afín desde el punto de vista del significado, con es *meter a hierro*, categorizada como “frase antigua” y definida a partir del equivalente sinonímico *pasar a cuchillo*.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1507, El Tostado (A. Fernández de Madrigal), Sobre los dioses de los gentiles (Pilar Saquero y Tomás González Rolán, Madrid, Ediciones Clásicas, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa científica (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (1507).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *morir a fierro* está constituida a partir del sustantivo *fierro*, que se corresponde con el étimo latino *ferrum* (s.v. *hierro*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 355-357) documenta la voz *fierro* en los primeros testimonios literarios del español.

5. Motivación

La locución verbal *morir a fierro*, formada a partir del sustantivo *fierro*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *hierro* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *fierro* ‘dureza’, ‘violencia’, en el sentido de que tal elemento léxico contribuye a la imagen que resulta del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *morir a fierro* (VI, 5464-5467) se registra de manera indirecta en la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, la locución forma parte de la paremia *quien a hierro mata, a hierro muere*, registrada en Covarrubias 1611, Franciosini 1620 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *morir a fierro*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *morir a fierro* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *morir a fierro* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *morir a fierro* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *morir a fierro* se documenta en el poema de *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘morir de manera violenta’:

De Vitelio, ¿qué diremos? / ¿De Otho e Domiçiano / e de Galba? ¿Qué de [Illano], / si verdad
proseguiremos? / Todos murieron a fierro, / non dubdando / de tus favores e vando; / redargúyeme si
yerro.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *morir a fierro* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *morir* se complementa a partir del argumento sintáctico *a fierro*, que funciona como complemento circunstancial de modo⁷⁵⁷.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *morir a fierro* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intprepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁵⁷ El *DHLE* (s.v. a. 1966-1972), en el epígrafe referido a las relaciones instrumentales, define tal uso de la preposición en estos términos: «Con nombres de cosas concretas, generalmente sin artículo, que designan el instrumento, arma, utensilio, etc., con que se hace algo.» En esta línea, ofrece datos contextuales de algunas locuciones que se corresponden desde el punto de vista del significado con la idea de instrumento como elemento generador de la acción, como *morir a fierro*, *a vela y remo*, *a braços de*, *a manos de*, *matar a cuchillo*, entre otras.

(NO) DAR LOGAR [A ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución (*no*) *dar logar* [a alguna cosa] pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal (*no*) *dar logar* [a alguna cosa] presenta el significado de ‘realizar (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal (*no*) *dar logar* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea de acuerdo con el significado documentado en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Sí que se registra la locución *dar lugar* a partir del diccionario de Salvá. Ahora bien, el significado es el de “desembarazar un sitio o dejar libre y franca una parte de él.”

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

dar logar. 120 casos en 80 documentos. Primera documentación: 1252-1270, Alfonso X el Sabio, Setenario, (Kenneth H. Vanderford, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1945). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (58.33), prosa histórica (15.83), prosa narrativa (7.50), prosa científica (6.66), prosa religiosa (5). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XIV y XV, pero otros 26.86.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DCECH)*)

La locución verbal (*no*) *dar logar* está constituida a partir del sustantivo *lugar*, procedente de la variante arcaica *logar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *localis* ‘del lugar’ (s.v. *lugar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 710-711) documenta la voz *lugar* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal (*no*) *dar logar*, formada a partir del sustantivo *logar*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *lugar* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección tanto del sustantivo *logar* ‘espacio’ como de la forma verbal *dar*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal (*no*) *dar logar* (VII, 6296-6300) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV* bajo la forma citativa *dar lugar*. Asimismo, la locución se registra en los siguientes repertorios monolingües y multilingües

de los siglos XVI, XVII y XVIII (Santaella 1499, Hornkens 1599, Covarrubias⁷⁵⁸, Franciosini 1620, Tejada 1629, Salas 1645, Henríquez 1679, Ferrus 1680 y Stevens 1706).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal (*no*) *dar logar* (*a alguna cosa*), fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. lugar. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica (*no*) *dar logar* (*a alguna cosa*) ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. En este sentido, tanto en la documentación lexicográfica como en la documentación textual, no se han registrado variantes.

Asimismo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenta en cuatro ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia media en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XIII, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica (*no*) *dar logar* (*a alguna cosa*) presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal (*no*) *dar logar* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, (*no*) *dar logar* se documenta en el *Infierno de los enamorados*, en la *Comedieta de Ponça* (2) y en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘(no) ser pertinente (alguna cosa)’:

Pero como el soberano / sólo puede reparar / en tales fechos, hermano, / plégate de perdonar, / que ya no me da logar / el tiempo que me detarde. (*Infierno de los enamorados*).

Mas las tres callaron e dieron logar / a la más antigua que aquélla fablasse / e su fuerte caso por horden contasse, / la qual, açeptando, començó a narrar: (*Comedieta de Ponça*).

Ca dubda es aquellos que más se esforzaron / a saber del cuento, poderlos contar, / pues solos aquellos, a quien da logar / el tiempo, diremos, e nos recontaron. (*Comedieta de Ponça*).

E por quanto esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros acompañados de buenos enxemplos, de los quales non dubdo que la Vuestra Exçelencia e alto ingenio non carezca, pero dubdando que por ventura algunos d’ellos vos fuessen innotos, commo sean escriptos en muchos e diversos libros e la terneza de la vuestra edad non aya dado tanto logar al estudio de aquéllos, pensé de fazer algunas glosas o comentarios, señalándovos los dichos libros e aun capítulos. (*Proverbios o Centiloquio*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas⁷⁵⁹, se observa que la locución verbal (*no*) *dar logar* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *logar*, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, se ha de

⁷⁵⁸ Covarrubias define *dar lugar a una cosa* en estos términos: “Admitirla dissimulando el que la pudiera estoruar”.

⁷⁵⁹ De acuerdo con Rolf Eberenz (2000: 128), la locución (non) *dar logar* puede realizarse sintácticamente a partir de un complemento de régimen verbal, representado gramaticalmente mediante uno de los pronombres demostrativos neutros del español (*esto*, *eso* o *ello*). Pues bien, de acuerdo con el análisis cuantitativo de frecuencias efectuado por este mismo autor, la locución (non) *dar logar* presenta una total de 12 ocurrencias en las que el predominio total corresponde al pronombre neutro *ello*.

destacar que el argumento sintáctico de la locución puede modificarse mediante un determinante, tal como se comprueba en el dato contextual reproducido: *non aya dado tanto logar al estudio de aquellos*.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal (*no*) *dar logar*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 551)⁷⁶⁰, presenta la lectura *quien dan lugar* (PM1), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1987: 173).

⁷⁶⁰ El fragmento poético en el que se integra es el que sigue: *ca dubda es aquellos que más se esforzaron / a saber del cuento, poderlos contar, / pues solos aquellos, a quien da logar / el tiempo, diremos, e nos recontaron*. (Kerkhof, 1987: 173).

NON SABER [ALGUIEN] DE SÍ

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *no saber de sí* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + sustantivo / pronombre)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *no saber de sí* presenta el significado de ‘estar muy ocupado’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *no saber de sí* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*:

No *sabér* de sí. Phrase que explica las muchas ocupaciones, à que uno está entregado, faltandole tiempo aun para cuidar de sí mismo. Lat. *Curis vel negotijs animum suspendi.*

Asimismo, se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

Restricción (900-1100). 1454 casos en 1454 documentos. Primera documentación: 807-912, Anónimo, Donación a la iglesia de Taranco [Cartulario de San Millán de la Cogolla]. Tradiciones discursivas: prosa jurídica (99.10), verso lírico (0.61) y prosa histórica (0.27). variación diatópica: España (100). Línea de concentración temporal: S. XI, pero “otros” (64.30).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009].

Restricción (1100-1200). 745 casos en 745 documentos. Tradiciones discursivas: prosa jurídica (93.69), verso lírico (5.63) y prosa histórica (0.26) y religiosa (0.13). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración temporal: S. XII, pero “otros” (49.65).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

saber de sí. 33 casos en 26 documentos. Primera documentación: 1535-c1552, Gonzalo Fernández de Oviedo, Batallas y quinquagenas (Juan Bautista Avalle-Arce, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1989). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (24.24), prosa didáctica (21.21), histórica (21.21), religiosa (15.15) y científica (9.09). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DCECH)*)

La locución verbal *no saber de sí* está constituida a partir del verbo *saber*, que se corresponde con el étimo latino *sapĕre* (s.v. *saber*. *DRAE* 2001).

5. Motivación

La locución verbal *no saber de sí*, formada a partir del verbo *saber*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *saber* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *saber* ‘tener conocimiento’, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *no saber de sí* (IX, 8639-8643) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *no saber (alguien) de sí*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *saber*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *no saber (alguien) de sí* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

Con todo, tanto por su historicidad, documentada en etapa de orígenes, como por la presencia continuada de la locución en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, la unidad fraseológica *no saber (alguien) de sí* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *no saber de sí* se documenta en tres ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *no saber de sí* se documenta en el *Triunphete de Amor*, en el *Infierno de los enamorados* y en el soneto *Sitio de amor con grand artillería*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no dominar una situación’:

Así ferido a muerte / de la flecha inñiçonada / de golpe terrible e fuerte, / que de mí non sope nada. Por lo qual fue ocultada / de mí la visión de vía, / e tornóse mi alegría / en tristeza infortunada. (*Triunphete de Amor*).

Vengamos a la corona, / que ya non resplandesçia, / d’aquel fijo de Latona, / mas del todo s’escondia; / e yo, commo non sabia / de mí, sinon que ventura, / contra razón e mesura, / me levó do non quería. (*Infierno de los enamorados*).

En este quarto soneto el actor muestra e da a entender cómmo él es sitiado de amor por tal manera e con tantos pertrechos que él non sabe qué faga de sí; (Soneto *Sitio de amor con grand artillería*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *no saber de sí* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *saber* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *no* y *de sí*, que funcionan como complemento circunstancial de negación y como complemento de régimen verbal, respectivamente.

Por otra parte, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *no saber de sí* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *non saber de sí*, documentada en el soneto *Sitio de amor con grand artillería* (epígrafe), presenta la lectura *non sabe que fazer* (Pa y Pe), con omisión del sintagma prepositivo *de sy*, detallada en la edición crítica de Kerkhof y Tuin (1985: 38).

PARAR [ALGUIEN] MIENTE / PARAR [ALGUIEN] MIENTES

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *parar mientes / parar mente* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza parcialmente consolidada, pues admite una variación de tipo morfológico. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *parar mientes / parar mente* presenta el significado de ‘meditar, reflexionar’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *parar mientes* se registra por primera vez en la edición del DRAE de 1791:

VERTIMIENTO. Mens. PARAR MIENTES. f. que significa considerar, meditar y recapacitar con particular cuidado y atención alguna cosa. *Mente intendere alicui.*

Salvá, por su parte, también la registra y la describe mediante la marca “ant.”. Asimismo, Zerolo codifica una variante locucional de acuerdo con la siguiente forma citativa: *parar, o poner mientes en una cosa.*

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

parar mientes. 474 casos en 162 documentos. Primera documentación: a1250, Anónimo, Bocados de Oro (Mechthild Crombach, Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971). Tradiciones discursivas: prosa didáctica (20.88), prosa científica (20.88), prosa religiosa (20.04), prosa narrativa (17.72) y prosa histórica (9.28). Variación diatópica: España (96.18), seguida de Perú, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII, XIV, XV (51) y XVI (8.58).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/09/2009].

parar mente. 3 casos en 3 documentos. Primera documentación: c1430, Pedro del Corral, Crónica del rey don Rodrigo (James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia, 2001). Tradiciones discursivas: prosa dramática (33.33), prosa didáctica (33.33) y prosa histórica (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVII (1627).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *parar mientes / parar mente* está constituida a partir del sustantivo *mente*, que se corresponde con el étimo latino *mens mentis* (s.v. *mente*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 41-42) registra algunas locuciones verbales formadas a partir de la voz *mente*: *venir en mente, meter mientes, tener mientes a o parar mientes a.*

5. Motivación

La locución verbal *parar mente / parar mientes*, formada a partir del sustantivo *mente*, presenta una transparencia semántica baja. Así, la voz *mente* no constituye una voz disponible en español actual.

Por ello, tal voz constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *parar*, en el sentido de convertir tal referencia física en términos metafóricos. Asimismo, hay que destacar la presencia de la variante con sustantivo plural mientes, que podría interpretarse como un reflejo formal del significado básico de tal voz.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *parar mientes* / *parar miente* (VII, 6709) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, la mayor parte de los repertorios registran el compuesto gráfico *paramientes*, definido como ‘aviso’, ‘noticia’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *parar mientes* (*en alguna cosa*), fijada en la norma del español actual bajo las formas *parar mientes* (*en alguna cosa*) y *poner mientes* (*en alguna cosa*) (s.v. *miente*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza parcialmente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *parar mientes*, también se documenta la variante locucional *parar miente*. Las dos variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo morfológico, consistente en la variación de número del sustantivo *miente*.

Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las dos variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las dos variantes conviven en una misma norma lingüística y solamente una de ellas, la variante *parar mientes*, adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica y, de manera correlativa, institucionalización.

Por otra parte, se ha de destacar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *parar mientes* / *parar miente* se documenta en cinco ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia alta en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XIII, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la variante locucional *parar mientes* (*en alguna cosa*) presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *parar mientes* se documenta en cinco ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *parar mientes* se documenta en el decir lírico *Del número fímíneo*, en los *Proverbios o Centiloquio* (2) y en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, la variante *parar miente* se documenta en el decir lírico *Del número fímíneo*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘atender a (alguna cosa)’:

Fijo mío, mucho amado / para mientes / e non contrastes las gentes / mal su grado; / ama e serás amado, / e podrás / fazer lo que non farás / desamado. (*Proverbios o Centiloquio*).

Pues mudat ya vuestro mote, / el qual por çierto es a mí / mayor tormento que açote / sobre quantos veo e vi. / Señora a quien ofresçí / libertad por ser cativo, / parad miente cómo bivo, / que, después que a vos me di, / me perdí. (Decir lírico *Del número fímíneo*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *parar mientes / parar miente* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *parar* se complementa a partir del argumento sintáctico *mientes / miente*, que funciona como complemento directo. En la misma línea, tal como se puede observar en los datos contextuales recopilados, la locución verbal *parar mientes / parar miente* puede presentar dos realizaciones sintácticas. Por un lado, la descrita anteriormente, en virtud de la cual existe solamente el argumento sintáctico *mientes / miente*. Por otro lado, la locución puede expandirse sintácticamente con otro argumento sintáctico con función de complemento de régimen verbal (*parar [mientes / miente]¹ [a alguna cosa]²*), introducido por la preposición átona *a*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *parar mientes / parar miente* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

PAREÇER [ALGUNA COSA] AVERIGUADO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *paresçer averiguado* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + adjetivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *paresçer averiguado* presenta el significado de ‘ser manifiesto’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *paresçer averiguado* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

3 casos en 3 documentos. Primera documentación: 1420-c1425, Alfonso Álvarez de Villasandino, Poesías [Suplemento al Cancionero de Baena] (Brian Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor, 1993). Tradiciones discursivas: verso lírico (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV. Los dos casos restantes pertenecen a don Íñigo.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *paresçer averiguado* está constituida a partir del adjetivo *averiguado*, procedente del verbo *averiguar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *verificāre* (s.v. *averiguar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 571-2). Por su parte, respecto a la forma verbal *parecer*, Coromines-Pascual (IV, 400, *parecer*) anota los significados menos usuales, que se corresponden, precisamente, con el significado general de la locución en su conjunto: «Acepciones menos usuales que la corriente son *parecer* ‘descubrirse’, ‘manifestarse’, ‘aparecer’ en Berceo».

5. Motivación

La locución verbal *paresçer averiguado*, formada a partir del adjetivo *averiguado*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *averiguado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de la categoría de adjetivo en la codificación del significado idiomático de tal locución.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *paresçer averiguado* (II, 1298) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, el repertorio de Barr. 1570 registra la construcción *averiguado es*, que la define como ‘ser manifiesta (una cosa)’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *paresçer averiguado* (*alguna cosa*), sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología

referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *paresçer averiguado (alguna cosa)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *paresçer averiguado (alguna cosa)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *paresçer averiguado* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *paresçer averiguado* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser manifiesta (una cosa)’:

Porque la mesma loor / en tu boca / non ensalça, mas apoca / tu valor; / pues buscar la desonor / por ser honrado, / ya paresçe averiguado / ser error.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *paresçer averiguado* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *paresçer* se complementa a partir del argumento sintáctico *averiguado*, que funciona como complemento directo. Por otra parte, en cuanto a presencia de la locución *paresçer averiguado* en la poesía hispánica del siglo XV, hay que tener muy en cuenta que el precedente más cercano lo constituye Alfonso de Villasandino. A partir de esta información, pues, es importante no perder de vista tal conexión, sobre todo en relación con la compleja red de influencias literarias que se conjugan en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *paresçer averiguado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *paresçer averiguado*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 487), presenta las variantes textuales *amenguado* (Pa), *avengado* (Pe) y *aprovado* (MO), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 136).

PASSAR [ALGUNA COSA] POR LAS MANOS [DE ALGUIEN]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *pasar por las manos (de alguien)* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *pasar por las manos (de alguien)* significa ‘conocer (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *pasar por las manos (de alguien)* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

pasar por las manos. 7 casos en 7 documentos. Primera documentación: 1535-1557, Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia general y natural de las Indias (Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas, 1992). Tradiciones discursivas: prosa científica (42.85), narrativa (28.57), religiosa (14.28) e histórica (14.28). Variación diatópico: España (71.42), seguía de México (28). Línea de concentración cronológica: Siglos XVI, XIX y XX.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *passar por las manos (de alguien)* está constituida a partir del sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* en los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal *passar por las manos*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *mano*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la presencia de la categoría de número plural, que podría interpretarse como una nota de concreción de la referencia aportada por el significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *pasar por las manos (de alguien)* (VII, 6446-6454) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *pasar por las manos (de alguien)*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido

a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *pasar por las manos (de alguien)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *pasar por las manos (de alguien)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *passar por las manos (de alguien)* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *passar por las manos* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ocuparse (de alguna cosa)’:

De Príamo, el virtuoso, / de Héctor e sus hermanos / ya passaron por mis manos / sus istorias con
repose: / non methaforo nin glosa / en el trágico tractado, / pero yo non he fallado / tal tropel nin tan
famoso.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *passar por las manos (de alguien)* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *passar* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *por las manos* y *(de alguien)*, que funcionan como complemento circunstancial instrumental y complemento indirecto, respectivamente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *passar por las manos (de alguien)* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

PERDER [ALGUIEN] CUIDADO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *perder cuidado* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (actualizador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *perder cuidado* presenta el significado de ‘dejar de preocuparse’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *perder cuidado* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁷⁶¹. Con todo, es importante apuntar el significado, con marca “ant.”, que codifica la Academia en su edición de 1803: ‘angustia’, ‘congoja’.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [11/04/2009].

3 casos en 3 documentos. Primera documentación: 1512, Anónimo, Primaleón, (Carmen Marín Pina, Centro de Estudios Cervantistas (Alcalá de Henares), 1998). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (33.33), dramática (33.33) y prosa religiosa (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: siglos XVI (66.66) y XVII (33.33).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *perder cuidado* está constituida a partir del sustantivo *cuidado*, que se corresponde con el étimo latino *cogitātus* ‘pensamiento’ (s.v. *cuidado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 284-285) documenta la voz *cuidado* en el contexto de la obra literaria del *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución verbal *perder cuidado*, formada a partir del sustantivo *cuidado*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cuidado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *cuidado*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *perder cuidado* (IV, 3167-3168) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). No obstante, en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII, se registran construcciones de verbo soporte formadas con la voz *cuidado*, entre las cuales y nuestra locución se establecen relaciones

⁷⁶¹ El *Diccionario de Autoridades* registra la locución verbal *estar de cuidado*, con el significado de “estar gravemente enfermo o en peligro de muerte” (s.v. *cuidado*. *DRAE* 1729, *apud NTLLE* 2000).

semánticas de antonimia, principalmente: *tener cuidado* ‘padecer’ (desde Palencia 1490), *poner en cuidado* (desde Nebrija 1492), *sacar de cuidados* (Hornkens 1599), *poner cuidado* (Bravo 1601), *dar cuidado* (Salas 1645) y *tomar cuidado* (Andrée 1725).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *perder (alguien) cuidado*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *perder (alguien) cuidado* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *perder (alguien) cuidado* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *perder cuidado* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *perder cuidado* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no tener ninguna preocupación’:

Respuso de continente, / mi proçeso relatado: / “Amigo, perded cuidado / de ningund inconveniente, / ca vos avredes tal gente / e da tales capitanes / qu’en todos vuestros affanes / se dará buen expediente.”

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *perder cuidado* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *perder* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *cuidado* y *de ningund inconveniente*, que funcionan como complemento directo y complemento de régimen verbal, respectivamente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *perder cuidado* se encuentra dispuesta en un mismo verso⁷⁶². Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁶² Si bien el contorno sintáctico de la locución (*de ningund inconveniente*) queda dispuesto en el verso siguiente, los elementos obligatorios de la locución se disponen en el mismo verso (*perded cuidado*).

PONER A ESPADA [A ALGUIEN]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *poner a espada* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *poner a espada* presenta el significado de ‘matar (a alguien)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *poner a espada* no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Con todo, se registra la variante *pasar a espada* desde la edición del *DRAE* de 1817. En ella, se representa la variante locucional *meter a espada*, incorporada a la forma citativa: *pasar o meter a espada*. Asimismo, se define a partir de la remisión a la locución *pasar a cuchillo*; definición que se mantiene invariable hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009].

a espada. 323 casos en 105 documentos. Primera documentación: c1200, Almerich, La fazienda de Ultramar (Moshé Lazar, Universidad de Salamanca, 1965). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (40.24), prosa religiosa (30.65), prosa narrativa (9.28), prosa científica (5.88) y verso narrativo (5.57). Variación diatópica: España (83.28), seguida de Colombia, Perú y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (30.55), XIV (7), XV (6.94), XVI (41.66), pero otros 13.88.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/05/2009].

poner a espada. 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1487-1488, Diego de Valera, Crónica de los Reyes Católicos (Juan de Mata Carriazo, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, 1927). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *poner a espada* está constituida a partir del sustantivo *espada*, que se corresponde con el étimo latino *spatha*⁷⁶³ (s.v. *espada*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 732) documenta la voz *espada* desde el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La locución verbal *poner a espada*, formada a partir del sustantivo *espada*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *espada* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del

⁷⁶³ De acuerdo con la Academia, el étimo remoto se encuentra en el étimo griego *spathé*.

sustantivo *espada*, en el sentido de conformarse como elemento prototípico del significado de la locución en su conjunto. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como la alusión a un procedimiento genérico en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *poner a espada* (s.v. *pasar*. VIII, 7434-7437) y (s.v. *espada*. V, 4491-4493) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Noviliers 1629 registra la variante locucional *pasar a hilo de espada*. Por su parte, Minsheu 1617 registra la locución sinónima *pasar a cuchillo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *poner a espada (a alguien)*, fijada en la norma del español actual bajo la forma *pasar a espada* (s.v. *espada*. DRAE 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *poner a espada (a alguien)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su nula presencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *poner a espada (a alguien)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *poner a espada*⁷⁶⁴ se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner a espada* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘matar (a alguien)’:

E commo Senacherib, rey de los assirios, le sitiassse la çibdad, enbió a Rabsaque con su mandado al rey Ezechías e a todo el pueblo requiriéndoles e amonestándoles que se diessen e que los resçebería a vida, e donde non que generalmente los pornía a espada, mostrándoles que nin el su Dios nin otro alguno les podría salvar [...]

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *poner a espada* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir del argumento sintáctico *a espada*, que funciona como complemento de régimen verbal⁷⁶⁵.

⁷⁶⁴ Como señalan los estudiosos de la fraseología desde una perspectiva teórica, la relación entre las locuciones adverbiales y las locuciones verbales es bastante frecuente, ya que en la mayoría de ocasiones se complementan mutuamente y constituyen extensiones semánticas reflejadas en una formas gramaticales determinadas. Véase, a este respecto, Corpas Pastor (1996) y Ruiz Gurillo (1997).

⁷⁶⁵ El *DHLE* (s.v. *a*. 1966-1972), en el epígrafe referido a las relaciones instrumentales, define tal uso de la preposición en estos términos: «Con nombres de cosas concretas, generalmente sin artículo, que designan el instrumento, arma, utensilio, etc., con que se hace algo.» En esta línea, ofrece datos contextuales de algunas locuciones que se corresponden desde el punto de vista del significado con la idea de instrumento como elemento generador de la acción, como *morir a fierro*, *a vela y remo*, *a braços de*, *a manos de*, *matar a cuchillo*, entre otras.

Por otra parte, como puede verse, el argumento sintáctico presenta estructura prepositiva del tipo [preposición + sustantivo], sin la presencia de un actualizador. Ya se ha tenido ocasión de estudiar este fenómeno gramatical como recurso esencializador en múltiples escenarios textuales del registro escrito, al tratar los rasgos identificativos de la escritura proverbial. En este momento, interesa como componente activo en el proceso de consolidación de determinadas estructuras; como podemos observar en el fragmento de la glosa, la locución verbal *poner a espada* ofrece similitudes estructurales con otros sintagmas verbales no locucionales, como el sintagma *resçebir a vida* y en otros fragmentos de los *Proverbios*, otras estructuras sintácticas no locucionales, como *ser a reposo*, *conmover a piedad*, *teñir en sangre* o *sobir en estado*. El estudio histórico habrá de incidir, en última instancia, en tratar de deslindar cómo ciertas estructuras gramaticales de filiación estructural idéntica o, cuando menos similar, alcanzan niveles gramaticales o categoriales divergentes.

Por otro lado, la información lexicográfica da como equivalentes *meter / poner / pasar a espada* y *pasar / poner / meter a cuchillo*. En cambio, si bien ya encontramos tanto en los diccionarios bilingües a partir del siglo XVIII como en *Autoridades*, *pasar o poner a cuchillo*, no ofrece el mismo tratamiento *meter o pasar a espada*, a pesar de registrarlas como equivalentes la mayor parte de las fuentes lexicográficas. Así, tal como se ha descrito en el apartado de la documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, *pasar o meter a espada* se registra por primera vez en el *DRAE* 1817 y se define del siguiente modo «lo mismo que pasar a cuchillo»; definición que se mantiene de manera invariable hasta la última edición del *DRAE* 2001.

En este sentido, a partir de este indicio de desajuste entre las dos locuciones verbales equivalentes desde el punto de vista del significado, quizá se debería centrar la atención en el estudio histórico de las dos unidades léxicas *espada* y *cuchillo*, ya que el hecho de que en el estadio actual estén claramente delimitadas, en términos de objetos referenciales distintos, se podría pensar que en estadios lingüísticos anteriores compartieran funciones semánticas específicas, sin que esta posibilidad excluya que ya se sintieran como dos referentes diferentes en la mayor parte de contextos, como cabría suponer. A este respecto, en un fragmento de los *Proverbios*, don Íñigo los siente como equivalentes para la función semántica recreada: «seyendo muger de Colatino, fue violentamente forçada por Sexto Tarquino, por la qual causa con un cuchillo o espada se mató diziendo [...]»⁷⁶⁶.

⁷⁶⁶ Sin embargo, a propósito de esta posibilidad interpretativa, también hemos de tener en cuenta la técnica de la dilación que D. Íñigo y, en general, el discurso literario del siglo XV utiliza con el fin de dar magnificencia y retoricismo a la prosa.

PONER [ALGUIEN] LA BOCA EN EL SUELO
--

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *poner la boca en el suelo* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo + modificador (preposición + sustantivo / pronombre)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *poner la boca en el suelo* significa ‘manifestar sumisión por una autoridad’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *poner la boca en el suelo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

5 casos en 5 documentos. Primera documentación: c1481-1502, Diego Enríquez del Castillo, Crónica de Enrique IV (Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (40), prosa histórica (40) y prosa de sociedad (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (100, 1595).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *poner la boca en el suelo* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La locución verbal *poner la boca en el suelo*, formada a partir del sustantivo *boca*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *boca* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la imagen que se desprende de los elementos de la locución en su conjunto, que confieren idea de “reverencia” o “acatamiento”.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *poner la boca en el suelo* (II, 1629-1634) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos registra la locución *pegar la boca a la pared* que, si bien no presenta el mismo significado⁷⁶⁷, sí que presenta una afinidad formal evidente.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *poner la boca en el suelo*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra

⁷⁶⁷ Esta locución se define en estos términos “no osar publicar su extrema necesidad.”

literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *poner la boca en el suelo* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *poner la boca en el suelo* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *poner la boca en el suelo* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner la boca en el suelo* se documenta en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer ademán de reverencia’⁷⁶⁸:

A vos el muy virtüoso, / primogenito infante, / príncipe muy viguroso, / exçelente, ilustrante, / la boca
puesta en el suelo, / hablaré con reverençia, / confiando en la clemençia / de vuestro animoso zelo.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *poner la boca en el suelo* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *la boca* y *en el suelo*, que funcionan como complemento directo y como complemento circunstancial de lugar, respectivamente. Del mismo modo, como puede apreciarse, la locución se actualiza en el discurso mediante la forma no personal de participio de pasado, a manera de acción ya realizada.

Asimismo, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de evocar de manera intensiva la acción que describe, focaliza la locución en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso:

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución prepositiva *poner en la boca en el suelo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁶⁸ Tanto por los referentes semánticos seleccionados, como por la misma configuración gramatical de la locución, se trata de una construcción fraseológica de valor intensificador evidente.

PRESTAR [ALGUNA COSA] POCO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *prestar poco* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + adverbio]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *prestar poco* presenta el significado de ‘no convenir (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *prestar poco* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, es importante dejar constancia de la información que proporciona el *Diccionario de Autoridades* referida al significado -‘dar de sí, extendiéndose’- y extensión geográfica de la unidad en cuestión: “Voz usada en Aragón”.

Asimismo, aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *prestar*: *prestar atención, paciencia, silencio* (a partir de Salvá); *prestar asistencia, auxilio, favor; prestar sus conocimientos, su influjo; prestar oídos; prestar juramento, caución, fianza* (a partir de Domínguez).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

prestar poco. 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1482-1492, Garci Rodríguez de Montalvo, Amadís de Gaula. Libros I y II (Juan Manuel Cacho Blecua, Madrid, Cátedra, 1991). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

poco presta: 9 casos en 8 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal mayor (Gunnar Tilander, Hakan Ohlssons Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Verso lírico (66.66), prosa narrativa (11.11), prosa narrativa (11.11) y verso dramático (11.11). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (70) y XVI (30).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *prestar poco* está constituida a partir del verbo *prestar*, que se corresponde con el étimo latino *praestāre* (s.v. *prestar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 646-647) describe *prestar* en estos términos:

«Por otra parte es muy corriente en lo antiguo la acepción ‘ser útil, aprovechar’; de ahí la locución frecuentísima *hombre o persona de prestar* o análogamente *agua de prestar*. Esta acepción está muy cerca de la primitiva latina ‘distinguirse, sobresalir’».

5. Motivación

La locución verbal *prestar poco*, formada a partir del verbo *prestar*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *prestar* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación

lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘aprovechar, ser útil o conveniente para la consecución de un intento’, que confiere a la locución significado unitario.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *prestar poco* (VIII, 7908-7910) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *prestar poco (alguna cosa)*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *prestar poco (alguna cosa)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *prestar poco (alguna cosa)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *prestar poco* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *prestar poco* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser poco adecuada (alguna cosa)’:

E sea la tu respuesta / muy graciosa; / non terca nin soberviosa, / mas honesta. / ¡O fijo!, ¡quán poco cuesta / bien hablar!, / e sobrado amenazar / poco presta.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *prestar poco* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *prestar* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *poco*, que funciona como complemento circunstancial de cantidad.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *e sobrado amenazar / poco presta*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *prestar poco* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *prestar poco*, documentada en los *Proverbios o Centiloquio* (v. 48), presenta las variantes textuales *quan poco presta* (MH), *jamás presta* (Mr, VBd, Eb, Mi, Pb, Pa, Pe y OC) y, finalmente, *nunca presta* (Sh), detalladas todas ellas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 108).

SER [ALGUNA COSA] DE NOTAR

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ser de notar* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + verbo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *ser de notar* significa ‘ser importante (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *ser de notar* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

ser de notar: 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1589, Juan de Pineda, Diálogos familiares de la agricultura cristiana (Juan Meseguer Fernández, Madrid, Atlas, 1963-1964). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

es de notar: 1223 casos en 323 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (Gunnar Tilander y Hakan Ohlssons Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: prosa científica (26.18), prosa religiosa (25.12), prosa histórica (18.49), prosa didáctica (12.27) y prosa de sociedad (9.00). Variación diatópica: España (93.86), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI, pero otros 24.72.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *ser de notar* está constituida a partir del verbo *notar*, que se corresponde con el étimo latino *notāre* (s.v. *notar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 240, *nota*), aparte de documentar la voz *notar* desde el Poema de Mio Cid, describe *notar* en estos términos: «De *notāre* ‘señalar’, ‘designar’, ‘escribir’, ‘anotar’, voz de escribas y clérigos pronto popularizada».

5. Motivación

La locución verbal *ser de notar*, formada a partir del sustantivo *notar*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *notar* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del verbo *notar*, en el sentido de contribuir a la imagen que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *ser de notar* (VII, 7058-7059) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *ser de notar (alguna cosa)*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *ser de notar (alguna cosa)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *ser de notar (alguna cosa)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *ser de notar* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ser de notar* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ser relevante (alguna cosa)’:

La qual razón demuestra que en el ocçio pensava en los negoçios e en la soledad se informava de las cosas passadas, assí de las malas para las aborresçer o fuir d’ellas, commo de las buenas para se aplicar a ellas o las fazer a sí familiares. Del César se falla que todas las cosas que en el día passava que de notar fuessen las escrevía en la noche metrificadas e en tan alto e elevado estilo que después de su vida apenas los muy entendidos las entendían.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *ser de notar* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *ser* se complementa a partir del argumento sintáctico *de notar*, que funciona como atributo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *Del César se falla que todas las cosas que en el día passava que de notar fuessen [...]*.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *prender espanto* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

SER [ALGUNA COSA O ALGUIEN] EN CARGO [DE ALGUIEN]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *ser en cargo* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *ser en cargo* presenta el significado de ‘deber (alguna cosa) (a alguien)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *ser en cargo* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1780. Se categoriza como “frase antigua” y se define como ‘ser deudor’. Domínguez, tras no incluirla en su diccionario, la incluye en el suplemento correspondiente de 1869. De este modo, la locución se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea sin ninguna modificación sustancial⁷⁶⁹.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

9 casos en 8 documentos. Primera documentación: 1444, Anónimo, mandamiento de las Juntas Generales [Colección diplomática del Concejo de Segura (Gipúzcoa)] (Luis Miguel de Salazar Fernández, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1985-1993). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (55.55), prosa jurídica (22.22), prosa religiosa (11.11) y verso lírico (11.11). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (28.56), XVI (71.42).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *ser en cargo* está constituida a partir del sustantivo *cargo*, procedente del verbo *cargar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *carricāre* (s.v. *cargar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (I, 868-9, *cargar*) documenta la voz *cargo* hacia finales del siglo XIII (Memorias de Fernando IV).

5. Motivación

La locución verbal *ser en cargo*, formada a partir del sustantivo *cargo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *cargo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *cargo*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador, que podría interpretarse como una nota generalizadora de la referencia aportada por el significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *ser en cargo* (III, 2159-2160) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Minsheu 1599⁷⁷⁰. Asimismo, también se registra esta locución

⁷⁶⁹ Tan solo se aprecia que, a partir de la edición del diccionario académico de 1884, se elimina la marca “ant.”.

⁷⁷⁰ Hornkens 1599 introduce la secuencia *está en tu cargo*, parcialmente afín a la locución estudiada.

en los siguientes repertorios: Oudin 1607, Vittori 1609, Covarrubias 1611, Minsheu 1617, Franciosini 1620, Trogneseus 1639, Smith 1674, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *ser en cargo (a alguien)*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *cargo*. *DRAE* 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *ser en cargo (a alguien)* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *ser en cargo (a alguien)* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *ser en cargo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *ser en cargo* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘estar en deuda (con alguien o con alguna cosa)’:

Por vuestras vigilijs e grand fructo d’ellas / todos los siglos vos serán en cargo; / fallarlas han siempre sin ningund embargo, / de mortalidad esentas quéllas. / El antigüedad las fará más bellas, / puesto que todas las formas desdora, / assientos e sillas ternán desd’agora / eternos e fijos, segund las estrellas.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *ser en cargo* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *ser* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *vos* y *en cargo*, que funcionan como complemento indirecto y atributo, respectivamente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *ser en cargo* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

(NON) SER [ALGUIEN] SEÑOR [DE ALGUNA COSA]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución (non) *ser señor de* [alguna cosa] pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical poco productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + sustantivo + modificador (preposición + sustantivo / pronombre)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] presenta el significado de ‘no controlar los sentimientos, las emociones’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/02/2009].

ser señor de. 275 casos en 174 documentos. Primera documentación: a1250, Anónimo, Bocados de Oro (Mechthild Crombach, Seminar Romanisches Seminar der Bonn, Bonn, 1971). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (31.75), prosa histórica (31.38), prosa religiosa (8.39), prosa didáctica (7.66) y prosa científica (6.56). Variación diatópica: España (92.00), seguida de Perú, México y Filipinas. Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (6.59), XV (5.49), XVI (33) y XVII (15.2).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] está constituida a partir del sustantivo *señor*, que se corresponde con el étimo latino *senior -ōris* (s.v. *señor*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 238-239) documenta la voz *señor* en etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa], formada a partir del sustantivo *señor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *señor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la selección del sustantivo *señor*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador, que podría interpretarse como una nota generalizadora de la referencia aportada por el significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] (X, 8846-8849) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa], sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido

a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica (non) *ser señor de* [alguna cosa] ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica (non) *ser señor de* [alguna cosa] presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, (non) *ser señor de* [alguna cosa] se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no controlar (los sentimientos, las emociones, etc.)’:

Ora ved qué gran tormento / es el mío, tan esquivo, / e las penas en que bivo / e mi mucho desatiento, /
que un punto nin momento / non soy señor de apartar / mi corazón de pensar / en quien es mi
perdimiento.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *ser* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *señor* y *de apartar mi corazón*, que funcionan como atributo y como complemento de ‘régimen verbal’, respectivamente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal (non) *ser señor de* [alguna cosa] se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

TENER [ALGUIEN] (POCA) PARTE

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *tener (poca) parte* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + (modificador) + sustantivo]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *tener (poca) parte* presenta el significado de ‘participar (en alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *tener (poca) parte* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. En él se representa la variante locucional *ser parte*, incorporada en la forma citativa de la acepción correspondiente. La Academia la define en estos términos: “Phrase que vale tener acción en alguna cosa, autoridad o poder para ejecutarla.” Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1803, se codifica un nuevo significado de la locución en cuestión: “Tener trato y comunicación carnal con alguna muger.”

Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se recoge en acepción independiente la locución *no ser parte en una cosa*, definida como “no tener influjo en ella”. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1884, se modifica la definición en estos términos: “Intervenir o tener acción en ella; contribuir de algún modo a que suceda o se ejecute.” Finalmente, también a partir de la edición de 1884, se codifica otra locución emparentada: *ser parte a, o para, que*, definida como “contribuir o dar ocasión a, o para, que.”

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

tener parte. 242 casos en 175 documentos. Primera documentación: 1440-1455, *El Tostado* (Alonso Fernández de Madrigal), *Libro de Amor e de amicitia* (María Teresa Herrera, María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000). Tradiciones discursivas: prosa histórica (28.63), prosa narrativa (17.01), religiosa (11.2), jurídica y científica (10.37). Variación diatópica: España (81.4), seguida de Perú, Filipinas y Ecuador. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XIX y XX.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *tener (poca) parte* está constituida a partir del sustantivo *parte*, que se corresponde con el étimo latino *pars partis* (s.v. *parte*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 414-415) registra algunas locuciones adverbiales y prepositivas formada a partir de la voz *parte*:

«Me limito a señalar las antiguas locuciones adverbiales y prepositivas *allende parte de* ‘del otro lado de’ (documentos leoneses del siglo XI, Menéndez Pidal, *Orígenes*), *ariedro parte* ‘por la parte de atrás’, *de fuera parte* ‘de la parte de fuera’, compárese la preposición occitana y catalana *part* ‘más allá de, además de’; cat. dialectal. *Un dia part altre* ‘día sí día no’».

5. Motivación

La locución verbal *tener (poca) parte*, formada a partir del sustantivo *parte*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *parte* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del

sustantivo *parte*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *tener (poca) parte* (s.v. *tener*. X, 9281-9284) y (s.v. *parte*. IX, 7412-7416) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *tener (poca) parte*, fijada en la norma del español actual bajo las formas *ser parte* [en alguna cosa], *tener parte* [en alguna cosa] y *tomar parte* [en alguna cosa] (s.v. *parte*. DFDEA y DRAE 2001), presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *tener (poca) parte* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su historicidad, documentada hacia mediados del siglo XV, como por la presencia continuada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad fraseológica *tener (poca) parte* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *tener (poca) parte* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *tener (poca) parte* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no participar en las decisiones (de alguna cosa)’:

Estrema cobdiçia de algo saber / en esta discreta e gentil arte, / en que yo tengo tan poca de parte /
como en Paraíso tiene Luçiffer, / me faze vergüeña, señor, posponer / e fablar sin ella, seyendo
inorante, / con vos, que emendáis las obras del Dante, / e otras más allá sabéis componer.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *tener (poca) parte* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *tener* se complementa a partir del argumento sintáctico *parte*⁷⁷¹, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, como puede apreciarse mediante la explicitación de los elementos facultativos *tan* y *poca*, el elemento nominal *parte* puede adoptar modificadores con el fin de graduar el significado.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *tener (poca) parte* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría intepretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁷¹ Como puede apreciarse, el sustantivo *parte* se actualiza sintácticamente mediante el artículo partitivo *de*, muy frecuente en la lengua medieval de los siglos XII y XIV, principalmente.

TENER [ALGUIEN] POR CONTENTO

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *tener por contento* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *tener por contento* presenta el significado de ‘mostrarse satisfecho’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *tener por contento* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/06/2009].

14 casos en 13 documentos. Primera documentación: a1396, Anónimo, Gestas del rey don Jayme de Aragon (R. Foulché-Delbosc, Madrid, Bibliófilos Madrileños, 1909). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (42.85), prosa jurídica (21.42), prosa histórica (21.42), prosa de sociedad (14.28). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (22.22), XVI (66.66) y XVII (11.11).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La locución verbal *tener por contento* está constituida a partir del adjetivo *contento*, que se corresponde con el étimo latino *contentus* (s.v. *contento*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 181-182) registra una construcción de tipo verbal, cuya estructura gramatical [ser + adjetivo / sustantivo] constituye un molde gramatical relativamente frecuente en el contexto de la poesía de Íñigo López de Mendoza (*ser cierto*, *ser pagado*, *ser presente* y *ser señor*): «La construcción *ser contento*, normal en la Edad Media, y usada literariamente aún en el Siglo de Oro, sigue oyéndose popularmente en Chile y en otras partes».

5. Motivación

La locución verbal *tener por contento*, formada a partir del sustantivo *contento*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *contento* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección de la preposición *por*, en el sentido de conformarse como elemento relevante en la configuración semántica del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *tener por contento* (III, 2911) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, bajo la entrada *tener* (X, 9281-9284), se registran locuciones verbales afines desde el punto de vista formal, registradas desde el Vocabulario de Palencia 1490: *tener por bien*, *tener por cierto*, *tener por bien*, *tener por bueno* y *tener por*

enemigo. Incluso se pueden apuntar las siguientes, menos próximas en lo que a su configuración gramatical se refiere: *tener en mucho*, *tener en poco*, *tener a mal*, *tener a mano* o *tener a raya*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *tener por contento*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *tener por contento* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *tener por contento* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *tener por contento* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *tener por contento* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘estar satisfecho (alguien)’:

Siempre me ploguieron e fueron gratas las cosas que a tí, de lo qual me tove e tengo por contento, por quanto aquellos a quien las obras de los virtuosos plazen, assi commo lebreas o alguna señal traen de virtud.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *tener por contento* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *tener* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *por contento* y *de lo cual*, que funcionan como complemento predicativo y como complemento de régimen verbal, respectivamente.

VENIR A LAS MANOS [DE ALGUIEN] / VENIR EN LAS MANOS [DE ALGUIEN] /
VENIR EN MANOS [DE ALGUIEN]

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza no consolidada, pues admite la alternancia tanto de la preposición que marca límite sintáctico como de la presencia / ausencia del actualizador en el seno de la estructura gramatical. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* presenta el significado de ‘pelear, reñir’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La locución verbal *venir a las manos* se registra desde el *Diccionario de Autoridades*. En él, se registran dos acepciones, aunque la que interesa es la siguiente: “Pelear, reñir y batallar con las armas, y también significa disputar, argüir y contender sobre algún punto o materia dudosa.⁷⁷²” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1780, solo se mantiene la acepción primera⁷⁷³ y se incluye la realización sintáctica *venirse a las manos*.

Asimismo, la locución *venir a las manos* se registrará de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. No ocurrirá así con las variantes locucionales *venir en manos* y *venir en las manos*, que no se registran en ninguno de los diccionarios consultados.

Finalmente, aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *mano*: *ir a la mano* ‘detener’, ‘impedir’ (desde *Autoridades*); *probar la mano*, *sentar la mano* (desde Terreros); *llegar a las manos* (con remisión a *venir a las manos*) (desde *DRAE* 1803).

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

venir a las manos. 189 casos en 97 documentos. Primera documentación: c1430, Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos* (James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia, 2001). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (45.74), prosa narrativa (19.68), prosa de sociedad (13.29), prosa didáctica (7.44) y prosa religiosa (6.38). Variación diatópica: España (80.95), seguida de Colombia, Perú y Venezuela. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI y XVII, pero otros 38.04.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

venir en manos. 18 casos en 16 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (27.77), prosa didáctica (16.66), prosa científica (16.66), prosa histórica (16.66) y verso lírico (16.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI.

⁷⁷² La segunda acepción hace referencia a ‘lograr una cosa sin excesivo esfuerzo’.

⁷⁷³ Volverá a incorporarse la acepción segunda a partir de la edición del diccionario académico de 1803.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

venir en las manos. 5 casos en 4 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáqueta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa de sociedad (40), verso lírico (40) y prosa narrativa (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglos XV (50) y XVI (50).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La serie locucional verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* está constituida a partir del sustantivo *mano*, que se corresponde con el étimo latino *manus* (s.v. *mano*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 817-822) documenta la voz *mano* desde etapa de orígenes.

5. Motivación

La locución verbal *venir a las manos* / *venir en las manos* / *venir en manos*, formada a partir del sustantivo *mano*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mano* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección del sustantivo *mano*, en el sentido de conformarse como referencia prototípica en el proceso figurativo que subyace. Asimismo, hay que destacar la presencia / ausencia del actualizador en el conjunto de las variantes documentadas, que se traduce en una indeterminación en la configuración semántica del significado de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La locución verbal *venir a las manos* (s.v. *venir*. X, 9788-9790) y (s.v. *mano*. VII, 6446-6454) se registra extensamente en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Hornkens 1599. De este modo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos monolingües y multilingües la registran. Asimismo, también la mayor parte incluye la variante locucional *venir a la mano*⁷⁷⁴ o, simplemente, la secuencia fraseológica *a la mano*⁷⁷⁵. Finalmente, las variantes *venir en manos*⁷⁷⁶ y *venir en las manos* no se registran en la tradición lexicográfica preacadémica.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *venir a las manos*, fijada en la norma del español actual bajo idéntica forma (s.v. *mano*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), presenta un grado mínimo de fijeza en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, en el corpus citado, aparte de la unidad *venir a las manos*, también se documentan las variantes locucionales *venir en las manos* y *venir en manos*. Las tres variantes, pues, presentan comunidad de significado. De este modo, se trata de una locución que presenta una variación de tipo gramatical, consistente en el trueque de las preposiciones *a* y *en*, así como la inserción del artículo *las* en el caso de la variante *venir en las manos*. Asimismo, en relación con el proceso histórico de fijación gramatical, se ha de destacar que el trueque de preposiciones constituye un mecanismo gramatical altamente frecuente en el proceso de fijación gramatical y, de modo complementario, en la aparición de variantes codificadas. En este sentido, es

⁷⁷⁴ La primera mención lexicográfica referida a la variante locucional *venir a la mano* se encuentra en el Vocabulario de Nebrija 1492. Por su parte, Covarrubias describe *venir a la mano* en estos términos: “es de caçadores de bolatería”.

⁷⁷⁵ Por su parte, la primera mención lexicográfica de la secuencia fraseológica *a la mano* se encuentra en el repertorio de Santaella 1499.

⁷⁷⁶ Para una descripción detallada de la información lexicográfica referida a la secuencia fraseológica *en manos de*, consúltese la ficha que corresponde al par locucional prepositivo *en mano de* / *en manos de*.

relevante apuntar que en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se documenten las tres variantes; ello da cuenta, en definitiva, del período de fluctuación en el que se inscribe la obra literaria de don Íñigo en lo que se refiere a la codificación fraseológica. En todo caso, en esta fluctuación mencionada, las tres variantes conviven en una misma norma lingüística y una de ellas adoptará, a fuerza de repetirse, fijación fraseológica.

Finalmente, es importante tener presente que las tres variantes se documentan, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, prácticamente en un mismo período. De este modo, las tres se documentan, de manera prácticamente exacta, en el segundo tercio del siglo XV. Del mismo modo, es indicio evidente de tal fijación fraseológica la presencia constante de la variante principal *venir a las manos* a lo largo de las tradiciones lexicográficas examinadas.

8. Propiedades gramaticales varias

La serie locucional verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* se documenta en una sola ocasión cada una de ellas en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, las variantes locucionales *venir a las manos* / *venir en las manos* / *venir en manos* se documentan en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, los datos contextuales presentan el significado de ‘dominar por la fuerza’, ‘conquistar’:

Tanto tiempo los romanos / prosperaron / quantos creyeron e honraron / los añçianos; / mas después que a los tiranos / consiguieron, / muy pocos pueblos vinieron / a sus manos.

E commo ella viniessse en aquélla en propósito de honesta pudiciçia, fue demandada por el rey Jarba el segundo matrimonio, lo qual commo ella denegasse, él la guerreó poderosa e muy ásperamente en tanto grado que veyendo que non poder resistir las fuerças de aquél, por non venir en manos suyas e fuir el corronpimiento de castidad, quiso antes morir casta que bivir violada;

veyendo que los fechos de los çesares e partesanos de Ponpeo declinavan en tanto grado que por impossible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, capital enemigo suyo, con su mesma espada se fizo tal llaga de que murió.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *venir a las manos* / *venir en manos* / *venir en las manos* se complementa a partir del argumento sintáctico [*de los romanos*], [*del rey Jarba*] y [*del Çésar*] que funcionan como complemento indirecto. Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *venir a las manos* no se encuentra dispuesta en un mismo verso.

VENIR [ALGUNA COSA] EN GRADO**1. Identificación y descripción gramatical**

La locución *venir en grado* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *venir en grado* presenta el significado de ‘aceptar (alguna cosa) de buena voluntad’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *venir en grado* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Con todo, sí que se registra la locución sinónima *ser en grado*, documentada por primera vez en la edición del diccionario académico de 1803. Esta locución se categoriza como “frase antigua” y se define como “Ser alguna cosa del gusto y aprobación de alguno.” Como característica particular de esta locución, en la edición manual del *DRAE* de 1984, se recoge la información siguiente referida a la voz *grado*: “usado solo en las siguientes locuciones.” Esta información indica, pues, que la voz *grado* constituye, en el ámbito del español actual, una palabra diacrítica.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [10/04/2009].

venir en grado: 1 solo caso: 1434, Lope de Estúñiga, Respuesta de Lope de Estúñiga a los caballeros Fabra (Eloy Benito Ruano, Madrid, CSIC, 1968): segent el tenor de la qual, parece vosotros a toda vuestra requesta nos requerís del trance, deuisando a sertas armas que por aquélla sé muestra vos venir en grado.

Viene en grado: 1490, 1511, 1563 (3 casos). Primera documentación: a1490, Anónimo, Crónica Troyana BNM I733 (Dawn Prince, HSMS, Madison, 1993). Tradiciones discursivas: Verso lírico (66.66) y prosa histórica (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI. Vino en grado: 1486-1492, 1540-1553, 1645, 1453, 1550-1580. venía en grado: 1549. Venir de grado: 1555, 1609.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *venir en grado* está constituida a partir del sustantivo *grado*, que se corresponde con el étimo del latín *gratus*⁷⁷⁷ (s.v. *grado*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 188-190) describe a grandes rasgos el proceso históricos de la voz *grado*, que repercute en buena medida con el proceso de formación de la fórmula estudiada: «Frecuente desde los orígenes del español, aunque pronto su uso tiende a quedar limitado a ciertas frases: *grado al Criador*, *hacer algo de grado* o *de buen grado*, *mal de su grado*, etc.»

5. Motivación

La locución verbal *venir en grado*, formada a partir del sustantivo *grado*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *grado* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no

⁷⁷⁷ De acuerdo con Coromines, la forma inmediata se corresponde con el latín tardío *gratum* ‘agradecimiento’ y, a su vez, éste, de *gratus -a -um* ‘agradable’, ‘agradecido’.

constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección tanto del sustantivo *grado* ‘voluntad’, ‘gusto’ como de la preposición *en*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *venir en grado* (s.v. *venir*. X, 9788-9790) y (s.v. *grado*. IV, 5173-5175) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra la locución adverbial *de grado*⁷⁷⁸ en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *venir en grado*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *venir en grado* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la locución presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *venir en grado* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *venir en grado* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *venir en grado* se documenta en *El Sueño*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘acoger (alguna cosa) de buena voluntad’:

Abreviando mi tractado, / non describo sus factiones, / ca largas definiçiones / a pocos viene en grado, / a la qual muy inclinado / reconté la mi dolor, / suplicándole favor / por non ser dapnificado.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *venir en grado* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *venir en grado* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *largas definiçiones* y *a pocos*, que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *venir en grado* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

⁷⁷⁸ Argote 1575 describe la voz *grado* como “vocablo antiguo” y propone como equivalente *voluntad*.

VENIR [ALGUNA COSA] EN POPA

1. Identificación y descripción gramatical

La locución *venir en popa* pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + modificador (preposición + {actualizador} + sustantivo)]. Como se observa, la locución estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la locución verbal *venir en popa* presenta el significado de ‘aceptar (alguna cosa) de buena voluntad’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La locución verbal *venir en popa* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registran algunas locuciones afines desde el punto de vista del significado, como *viento en popa*, registrada desde el *Diccionario de Autoridades*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

[viene en popa] 5 casos en 5 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáqueta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (80) y prosa histórica (20). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (50) y XVII (50).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La locución verbal *venir en popa* está constituida a partir del sustantivo *popa*, que se corresponde con el étimo del latín *puppis* (s.v. *popa*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 610) documenta la voz *popa* a partir del *Universal vocabulario* de Alonso de Palencia.

5. Motivación

La locución verbal *venir en popa*, formada a partir del sustantivo *popa*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *popa* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la selección tanto del sustantivo *popa* como de la preposición *en*, en el sentido de contribuir a la imagen icónica que resulta del significado idiomático de la locución en su conjunto.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La locución verbal *venir en popa* (s.v. *venir*. X, 9788-9790) y (s.v. *popa*. IX, 7815-7816) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, algunos repertorios lexicográficos registran variantes locucionales próximas a la locución estudiada. De este modo desde Moya 1564 se registra *ir en popa* ‘navegar con buen viento’. Hornkens 1599 y Minsheu 1599 registran, respectivamente, *dar en popa* y *andar en popa*. Asimismo, Covarrubias 1611 registra *dar viento en popa*⁷⁷⁹ ‘ir con prosperidad’.

⁷⁷⁹ También se registra, simplemente, la fórmula pragmática *viento en popa*. Del mismo modo, se registran otras variantes respecto de la locución *dar viento en popa*: *dar el viento en popa* (Franciosini 1620), *ir viento en popa* (Salas 1645 y Henríquez 1679) o *andar con viento en popa* (Stevens 1706).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La locución verbal *venir en popa*, sin representación lexicográfica en la norma del español actual, presenta un grado de fijeza altamente consolidado en el corpus de fraseología referido a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, su estructura gramatical se reproduce invariablemente en la totalidad de los datos contextuales registrados.

Asimismo, se ha de destacar que, en el proceso histórico de fijación gramatical, la unidad fraseológica *venir en popa* ha consolidado su estabilidad gramatical a raíz de su repetición constante en las tradiciones discursivas a lo largo de la historia de la lengua. Con todo, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijeza de tal locución en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la estructura fraseológica *venir en popa* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La locución verbal *venir en popa* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *venir en popa* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘estar satisfecho’:

Sea Asia, sea Europa / o África si quisieres, / donde tú por bien tovieres, / ca todo me viene en popa. / ¿Quieres do el Apolo nasce? / Muy de grado / iré contento e pagado, / o si te plaze do taçe.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la locución verbal *venir en popa* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *venir en popa* se complementa a partir del argumento sintáctico *me*, que funciona como complemento indirecto.

Finalmente, a efectos de identificación de las diferentes clases locucionales, es importante destacar que, en los datos contextuales reproducidos, la locución verbal *venir en popa* se encuentra dispuesta en un mismo verso. Esta disposición se podría interpretar como una actitud de reflexión metalingüística plenamente consciente, en el sentido de disponer de manera conveniente los límites sintácticos de la estructura fraseológica como tal.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la locución verbal *venir en popa (alguna cosa)*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (v. 276), presenta la variante textual *en ponpa* (R), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 167).

III. 5. Estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización. Las construcciones de verbo soporte⁷⁸⁰

III.5.1. Introducción

Tal como se ha descrito en el epígrafe referido a la selección del material fraseológico (§ 3.2), las construcciones de verbo soporte, pese a presentar unos índices mínimos de fraseologización, no forman parte del corpus descriptivo de fraseología histórica. Ahora bien, su documentación en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza justifica su estudio pormenorizado.

De este modo, pese a que no forman parte del corpus propiamente dicho, se ha decidido aplicar también a estas estructuras gramaticales el modelo de ficha lexicográfica que se ha aplicado al conjunto del corpus descriptivo. El motivo principal se basa en que tales estructuras, siquiera en grado mínimo, presentan al menos alguna de las propiedades generales de la fraseología, y por lo tanto, son susceptibles de ser analizadas desde una óptica fraseológica.

Por otra parte, de acuerdo con García-Page (2008: 25), el término *fraseologización* se entiende como el proceso de conversión de un sintagma libre en una unidad fraseológica⁷⁸¹. Desde este punto de vista, tal como apunta el mismo autor aludido, tal término puede resultar sinónimo del concepto de *fijación*. En la misma línea, convenimos totalmente con García-Page (2008: 25) en el sentido de concebir la fraseologización como un macroproceso de tipo histórico, en virtud del cual, además de la fijación de la forma, se incluye asimismo la fijación de un significado fraseológico, idiomático. Con todo, lo que no resulta seguro es que tales procesos interrelacionados, la fijación de la forma y del significado, constituyan fases simultáneas. En cualquier caso, se ha creído necesario hacer referencia a tal término con el fin de situar y valorar las construcciones de verbo soporte en el marco de este estudio de fraseología histórica.

Finalmente, tal como puede verse, el criterio de ordenación de tales estructuras ha de ser, de nuevo, por las dificultades expuestas en el epígrafe (§ 3.3), el criterio semasiológico mediante ordenación alfabética.

III.5.2. Descripción detallada de cada unidad

III.5.2.1. *dar consejo*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *dar consejo* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *dar consejo* presenta el significado de ‘ofrecer (un parecer, una opinión)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *dar consejo* se registra de manera indirecta en el diccionario de Terreros. De este modo, se codifica en la representación lexicográfica del refrán siguiente: *El*

⁷⁸⁰ De acuerdo con la terminología de la teoría fraseológica actual, se utilizan como términos sinónimos las denominaciones “construcción de verbo soporte”, “construcción verbo nominal” y “predicado complejo”.

⁷⁸¹ Por otra parte, para Kunin (1981), además de esta acepción general del término fraseologización, se daría una segunda acepción igualmente relevante, basada en la conversión de una unidad fraseológica en otra clase de unidad fraseológica; algo así como una fraseologización “secundaria” o “interna”. García-Page denomina tal proceso como “fenómeno de trasvase” (García-Page: 22-23). En nuestra opinión, tal concepto de “fraseologización interna” presenta múltiples aplicaciones en el ámbito de la fraseología histórica; de hecho, existen numerosas locuciones adverbiales y verbales que parecen doblarse, como *a la melena* (loc. adv.) y *traer a la melena* (loc. verbal).

alcarabán ha de duro, que a todos da consejo, y así ninguno. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1817, se codifica de manera constante la construcción *tomar consejo*, con el significado de ‘consultar con otro lo que se debe ejecutar’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [07/06/2009].

270 casos en 167 documentos. Primera documentación: c1230, Gonzalo de Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla* (Brian Dutton, Madrid, Espasa-Calpe, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (28.14), prosa histórica (20.37), prosa religiosa (10.47), prosa científica (9.62) y prosa didáctica (8.51). Variación diatópica: España (96.66), seguida de Chile, Colombia y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XIII, XIV, XV y XVI, pero otros 20.83.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción de verbo soporte *dar consejo* está constituida a partir del sustantivo *consejo*, que se corresponde con el étimo latino *consilium* (s.v. *consejo*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 177), aparte de documentar la voz *consejo* desde el *Poema de Mio Cid*, delimita la vitalidad de las construcciones verbales *dar consejo* y *aconsejar*: «aconsejar es general desde el Siglo de oro, pero es mucho más raro su empleo en la Edad Media». Así pues, de acuerdo con esta descripción, la construcción verbo nominal *dar consejo* tendría una mayor presencia en el español de la Edad Media.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *dar consejo*, formada a partir del sustantivo *consejo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *consejo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘parecer o dictamen que se da o toma para hacer o no hacer algo’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción de verbo soporte *dar consejo* (III, 2832-2834) se registra de manera constante en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, en la mayor parte de los repertorios lexicográficos multilingües, se registra la variante *tomar consejo*, registrada desde el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, Henríquez 1679 registra la locución oracional *dar el consejo y el vencejo* ‘ayudar con todos los medios posibles al prójimo’. Finalmente, se registran las construcciones *demandar consejo* (Voc. Gen. S. XIV) y *pedir consejo* (Henríquez 1679), que no parecen encajar en la categoría fraseológica.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *dar consejo*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *dar consejo* presenta una institucionalización media en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *dar consejo* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar consejo* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘ofrecer un criterio’:

El qual, visto commo él e todos los más de los prisioneros romanos eran viejos e por luenga hedad venidos en estrema flaqueza e los cartagineses mançebos e valientes combatidores, dio consejo que non se devía fazer.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *dar consejo* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *consejo*, que funciona como complemento directo.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

No sé, Valcarce, mas cantar no puedo; / se ha dormido la voz en mi garganta, / y tiene el corazón un salmo quedo. / Ya sólo reza el corazón, no canta. / Mas hoy, Valcarce, como un fraile viejo / puedo hacer confesión, que es dar consejo. (Antonio Machado, *Campos de Castilla*, [1907-1917], 1988).

III.5.2.2. dar fin

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *dar fin* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *dar fin* presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *dar fin* se registra por primera vez en el *Diccionario de Autoridades*:

**trata canitur victoria pugna. DAR FIN Á AL-
GUNA COSA. f. Acabarla , concluir. Finire,
absolvere , finem imponere. DAR FIN DE UNA
COSA. f. Destruirla , consumirla enteramente.
Destruere , perdere. EN FIN. mod. adv.**

Como se puede observar, se registra una construcción verbal parcialmente emparentada con la locución estudiada: *dar fin de una cosa*, con el significado de “destruirla, consumirla enteramente.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se codifica una acepción nueva de la construcción *dar fin*: ‘morirse’.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/02/2009].

811 casos en 433 documentos. Primera documentación: 1305, Anónimo, Acta de fijación de límites en la parte del Reino de Murcia (Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza, 1932). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (26.88), histórica (25.52), verso lírico (9.12) y verso narrativo (8.13). Mayoritariamente, España (86.01), Chile, Colombia, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglos XVI-XVII, pero hay un porcentaje alto (42.96) de “Otros casos”.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción de verbo soporte *dar fin* está constituida a partir del sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis -is* (s.v. *fin*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901) documenta la voz *fin* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *dar fin*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘límite’, ‘confín’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *dar fin* (V, 4835-4837) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el Vocabulario de Palencia 1490. Asimismo, Percival 1591 codifica la construcción sinónima *poner fin*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *dar fin*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *fin*. DFDEA y DRAE 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia relativamente alta. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XIV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *dar fin* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *dar fin* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar fin* se documenta en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor* y en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘llevar a término (una cosa)’:

Non quiero más dilatar / por dar fin a tus enojos, / ante quiero que tus ojos / vean luego sin tardar / lo que tú tanto cobrar / bien sirviendo deseaste, / pues soy çierto que penaste / largo tiempo en esperar.» (Decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava...*).

Con tales palabras dio fin al sermón / aquella inperante sobre los bivientes, / e non punto lata fue la execución, / ca luego delante me fueron presentes / los quatro señores, libres e plazientes, / de quien mi comedia e processo canta; (*Comedieta de Ponça*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *dar fin* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *fin*, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, la estructura argumental se completa mediante la adición de los complementos de régimen verbal *a tus enojos* y *al sermón*.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [29/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

¡Adiós! Y, por dar fin, bésoos la mano, / pues ya me llena de mortal despecho / la convicción de que predico en vano. / Que a ahogar el hombre sus virtudes hecho, / sólo le han de afectar, a pesar mío / (por Dios, que este final desgarrar el pecho), / "calor, hambre, interés, amor o frío..." / Apréndelo, bien mío: / "¡Calor, hambre, interés, amor o frío!..." (Ramón de Campoamor, *Doloras*, [1846], 2003).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbo nominal *dar fin*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 945), presenta las variantes textuales *do fin* (NH2 y BC3) y *dyon fin* (PN8), detalladas ambas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 243).

III.5.2.3. *dar honor* [a alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *dar honor* [a alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *dar honor* [a alguna cosa] presenta el significado de ‘realzar positivamente (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *dar honor* (a alguna cosa) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁷⁸².

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [24/06/2009].

15 casos en 12 documentos. Primera documentación: 1293, Anónimo, Castigos. BNM ms. 6559 (W. Plamer y Carig Frazier, HSMS, Madison, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa didáctica (40), prosa histórica (33.33), prosa científica (6.66), prosa religiosa (6.66) y verso lírico (6.66). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIII (16.6), XV (16.6), XVI (16.6), XVIII (25), XIX (16.6).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción de verbo soporte *dar honor* (a alguna cosa) está constituida a partir del sustantivo *honor*, que se corresponde con el étimo latino *honor* –*ōris* (s.v. *honor*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 383) documenta la voz *honor* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *dar honor* [a alguna cosa], formada a partir del sustantivo *honor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *honor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘dignidad’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *dar honor* (a alguna cosa) (VI, 5552-5553) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *dar honor*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en

⁷⁸² Para un inventario exhaustivo de las locuciones registradas a partir de la unidad léxica *honor*, consúltese la ficha correspondiente a la locución prepositiva *por honor de*.

el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada hacia finales del siglo XIII, como por la ausencia generalizada de la locución en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción de verbo soporte *dar honor (a alguna cosa)* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *dar honor (a alguna cosa)* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *dar honor (a alguna cosa)* se documenta en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer ennoblecer (alguna cosa)’:

Pero de todos estos, muy magnífico señor, así itálicos commo proençaes, lemosís, catalanes, castellanos, portugueses e gallegos, e aun de qualesquier otras nasçiones, se adelantaron e antepusieron los gállicos çesalpinos e de la provinçia de Equitania en solepnizar e dar honor a estas artes.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *dar honor (a alguna cosa)* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *dar* se complementa a partir del argumento sintáctico *honor*, que funciona como complemento directo. Del mismo modo, la estructura argumental de tal locución se completa mediante la adición de un complemento indirecto (*a estas artes*).

Finalmente, como puede observarse en el fragmento reproducido, uno de los recursos de la *amplificatio* más utilizados por don Íñigo, consiste en la disposición de una serie sinonímica binaria mediante el uso de la conjunción de valor aditivo *e*. Pues bien, don Íñigo equipara, en un mismo nivel significativo, la voz *solepnizar* y la locución verbal *dar honor (a alguna cosa)*.

III.5.2.4. *fazer bodas*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer bodas* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer bodas* presenta el significado de ‘celebrar la unión matrimonial de dos personas’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer bodas* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

19 casos en 16 documentos. Primera documentación: 1300-1305, Anónimo, Libro del cavallero Cifar (Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2003). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (63.15), prosa narrativa (15.78), prosa religiosa (10.52), prosa didáctica (5.26) y prosa científica (5.26). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (37.5), XV (50) y XVI (12.5).

hacer bodas, una sola ocurrencia de Leopoldo Alas Clarín, El señor y lo demás son cuentos (Gonzalo Sobejano, Madrid, Espasa-Calpe, 1997). 20/07/2009.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbo nominal *fazer bodas* está constituida a partir del sustantivo *boda*, que se corresponde con el étimo latino *vota* ‘voto’ ‘promesa’ (s.v. *boda*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 608) documenta la voz *boda* en el *Libro de Alexandre* y en la *Primera crónica general*.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer bodas*, formada a partir del sustantivo *boda*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *boda* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la el significado primero ‘voto’, ‘promesa’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer bodas* (II, 1641-1644) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se encuentran algunas referencias indirectas. De este modo, el Vocabulario de Palencia registra la voz *bigamie* y la define como ‘dos veces fechas bodas’. Asimismo, en su definición de la voz *himen*, explica: “en griego se toma por la telilla dela muger que está enla çerradura dela virginidad et se fiende faziendo bodas.” Por último, en

la mayor parte de los repertorios que conforman esta tradición lexicográfica, se registra la paremia: *non se fazen las bodas de fongos, mas de dineros redondos*, en la que también, de manera indirecta, se remite a la locución estudiada.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer bodas*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer bodas* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El predicado complejo *fazer bodas* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer bodas* se documenta en la *Serranilla II* titulada *la vaquera de Morana*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘casarse (dos personas)’:

Respondióme: “Cavallero, / non penseis que me tenedes, / ca primero provaredes / este mi dardo pedrero; / ca después d’esta semana / fago bodas con Antón, / vaquerizo de Morana.”

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer bodas* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *bodas*, que funciona como complemento directo.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbal *fazer bodas*, documentada en la serranilla titulada *La vaquera de Morana* (v. 23), presenta la variante textual *vodas* (M)⁷⁸³, detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 34).

⁷⁸³ Rafael Lapesa (1997: 34) añade: «grafía insegura; acaso podría leerse *bodas*».

III.5.2.5. *fazer conclusión*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer conclusión* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer conclusión* presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer conclusión* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [18/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1446, Pero Díaz de Toledo, Traducción del libro llamado Fedón, de Platón (Nicholas G. Round, Londres, Tamesis, 1993). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (100). España (100). Línea de concentración temporal: Siglos XV (100).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbo nominal *fazer conclusión* está constituida a partir del sustantivo *conclusión*, que se corresponde con el étimo latino *conclusio* -ōnis (s.v. *conclusión*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 97-98, *clausura*) documenta la voz *conclusión* hacia mediados del siglo XIII.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer conclusión*, formada a partir del sustantivo *conclusión*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *conclusión* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la relación existente con la idea de “cerrar”, representada formalmente a partir de la forma verbal latina *claudere* (*concluire* < *concludere*) Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbal *fazer conclusión* (III, 2769) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726)⁷⁸⁴.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer conclusión*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de

⁷⁸⁴ Para una descripción exhaustiva de las locuciones formadas a partir de la voz *conclusión* y registrada en la tradición lexicográfica preacadémica, véase la ficha correspondiente a la locución adverbial *en conclusión*.

la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desesemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en dos ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer conclusión* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción de verbo soporte *fazer conclusión* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer conclusión* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘dar por finalizado (un hecho)’:

Yo me cuido con razón, / mera justiçia e derecho, / haverte por satisfecho; / e assí fago conclusión / e sin vergüença ninguna / tornaré / al nuestro tema e diré: / ¿Qu'es lo que piensas, Fortuna? (*Bías contra Fortuna*).

Nero (del qual en este mesmo capítulo se toca, allí donde dize: "la nefanda que es aborresçedera luxuria del tyrano"), quál e quánta fuesse la su obediencia a la madre, en la su ystoria se recuenta e lo podrían ver aquellos que la leyeren. E assí me dexo e fago conclusión al comento d'este proverbio e moralidad, pero todavía afirmando que la reverencia sea muy devida a los padres, por lo qual Nuestro Señor en el quarto de los sus Mandamientos otorga vida luenga al omne sobre la faz de la tierra. (*Proverbios o Centiloquio*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer conclusión* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *conclusión*, que funciona como complemento directo. Como nota sintáctica relevante, es curioso que en los dos datos contextuales documentados, el entorno sintáctico de la locución sea idéntico. De este modo, tanto la conjunción de valor aditivo *e* y el adverbio de valor modal *assí*, acompañan al contexto significativo de *fazer conclusión*.

III.5.2.6. *fazer exçesso*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer exçesso* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer exçesso* presenta el significado de ‘ir más allá (en alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer exçesso* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1780. Se categoriza como “frase” y se define en estos términos: “Pasar, o exceder mucho de lo regular en el cortejo, estimación, trato, o cariño con alguna persona.” A partir de la edición del *DRAE* de 1803, se modifica la definición en estos términos: “hacer demostraciones, u obras que manifiesten alguna extraordinaria pasión de amor, obsequio, odio, etc.”

Finalmente, hay que dejar constancia de que, a partir de la edición del *DRAE* de 1869, la construcción verbo nominal *fazer exçesso* no aparece en ninguno de los diccionarios que conforman la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009]. Solamente se documenta el caso del Marqués.

hacer exceso: 3 casos en 3 documentos. Primera documentación: 1560, Pedro de Luján, Coloquios matrimoniales (Asunción Rallo Gruss, Madrid, RAE, 1990). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (66.66) y prosa científica (33.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII y XIX; 33 cada uno.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer exçesso* está constituida a partir del sustantivo *exçesso*, que se corresponde con el étimo latino *excessus* (s.v. *exceso*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 12-13, *ceder*) ofrece la primera documentación de la voz *exceso* en el contexto de la obra literaria de Juan de Mena.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer exçesso*, formada a partir del sustantivo *exçesso*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *exçesso* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘enajenamiento y transportación de los sentidos’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer exçesso* (V, 4681) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer exçesso*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer exçesso* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer exçesso* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer exçesso* se documenta en la *Serranilla IV* titulada *La moçuela de Bores*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no mantenerse en la medida adecuada’, ‘excederse’:

Assí concluimos / el nuestro proçesso, / sin fazer exçesso, / e nos avenimos. / E fueron las flores / de cabe Espinama / los encubridores.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer exçesso* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *exçesso*, que funciona como complemento directo. Por otra parte, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción de verbo soporte *fazer exçesso*, documentada en la serranilla titulada *La moçuela de Bores* (v. 41), presenta la variante textual *excesso* (M), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 37).

III.5.2.7. *fazer habitación*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer habitación* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer habitación* presenta el significado de ‘establecer residencia (en algún sitio)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer habitación* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, en cambio, la unidad léxica que da sentido a la construcción verbal. De este modo, la unidad *habitación* presenta dos acepciones en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea: por un lado, se refiere a ‘tiempo que se hace en alguna parte’. Asimismo, como segunda acepción, presenta el significado de ‘hábito’, ‘costumbre’⁷⁸⁵.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [12/04/2009].

2 casos en la Traducción de la Eneida de Villena (primera documentación); 1 caso en la traducción de la Teseida de Boccaccio, Anónimo.

hacer habitación (1 solo caso en Filipinas, 1754); otro caso en Argentina (1854). Tradiciones discursivas: mayoritariamente, prosa narrativa. Variación: España (98).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer habitación* está constituida a partir del sustantivo *habitación*, procedente del verbo *habitar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo latino *habitāre* (s.v. *habitar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (III, 294-296, *haber*) la voz *habitación* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Breceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer habitación*, formada a partir del sustantivo *habitación*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *habitación* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘acción y efecto de habitar’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbal *fazer habitación* (VI, 5144) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

⁷⁸⁵ Esta segunda acepción solamente se recoge en el diccionario de Salvá y se marca como “ant.”

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer habitaçión*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desamentizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer habitaçión* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *fazer habitaçión* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer habitaçión* se documenta en el *Infierno de los enamorados*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘residir en un lugar’:

¡O vos, Musas, qu'en Pernaso / fazedes habitaçión, / allí do Pegasso / la fuente de perfeçión!, / en el fin e conclusión, / en el medio e començando, / vuestro subsidio demando / en esta proposiçión.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer habitaçión* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *habitaçión*, que funciona como complemento directo. Por otra parte, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución. De este modo, con el fin de realzar y dar relieve a las diferentes circunstancias que describe, se focaliza la locución prepositiva en lugar destacado mediante el uso pertinente de los signos de puntuación en forma de inciso: y de la suboración adjetiva explicativa.

III.5.2.8. *fazer memoria*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer memoria* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer memoria* presenta el significado de ‘intentar recordar (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer memoria* se registra por primera vez en la edición del *DRAE* de 1803. Se define en dos acepciones: por un lado, *hacer memoria* significa “procurar acordarse de alguna cosa que ha sucedido [...]”. Por otra parte, también se recoge el significado de “hacer recuerdo a alguno de alguna cosa, o acordarse de algún ausente, hablando de él.” Asimismo, la construcción se registra ininterrumpidamente en la mayor parte de los diccionarios españoles modernos y contemporáneos.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

17 casos en 16 documentos. Primera documentación: 1379-1384, Juan Fernández de Heredia, Traducción de las vidas paralelas de Plutarco, II (Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2002). Tradiciones discursivas: verso lírico (35.29), prosa histórica (29.41), prosa científica (11.76), prosa de sociedad (11.76) y prosa didáctica y religiosa (5.88). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

hacer memoria. 194 casos en 127 documentos. Primera documentación: p1468, Fray Martín de Córdoba, Jardín de nobles doncellas (Félix García, Ediciones Religión y cultura, Madrid, 1956). Tradiciones discursivas: prosa histórica (26.28), prosa narrativa (21.64), prosa didáctica (14.94), prosa científica (14.43) y prosa religiosa (8.24). Variación diatópica: España (77.83), seguida de Chile, Argentina y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción de verbo soporte *fazer memoria* está constituida a partir del sustantivo *memoria*, que se corresponde con el étimo latino *memoria* (s.v. *memoria*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 32, *membrar*) ofrece la primera documentación de la voz *memoria* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer memoria*, formada a partir del sustantivo *memoria*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *memoria* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado’. Asimismo, hay que

destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer memoria* (VII, 6629-6631) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, sí que se registra la construcción sinónima *traer a la memoria (alguna cosa)*⁷⁸⁶ en la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer memoria*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *memoria*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desamentizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos. Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada hacia finales del siglo XIV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer memoria* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer memoria* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer memoria* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘acordarse (de alguna cosa)’:

ca los que paçientes sostienen graveza / han de la Fortuna loable victoria, / e d’éstos fizieron los sabios memoria, / a quien non sojudga dolor nin tristeza.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer memoria* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *memoria*, que funciona como complemento directo. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *fizieron los sabios memoria*.

⁷⁸⁶ En la mayor parte de los repertorios, este contorno lexicográfico se suele resolver mediante dos tipos de complementos: *los tiempos passados* y *lo passado*.

III.5.2.9. *fazer mençión*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer mençión* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer mençión* presenta el significado de ‘hacer referencia (a alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer mençión* se registra por primera vez de manera indirecta en el *Diccionario de Autoridades*. La construcción se presenta en el artículo lexicográfico en forma de ejemplo: “de quien hacen mençión algunos escritores antiguos.” Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra la construcción en acepción independiente, y se define de este modo: “Nombrar alguna persona o cosa, hacer recuerdo o memoria de ella hablando o escribiendo.” Finalmente, la construcción se registra de manera constante en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

12 casos en 9 documentos. Primera documentación: 1414, Anónimo, Proceso judicial seguido entre Alfonso Sánchez del Tiemblo... (Carmelo Luis López y Gregorio del Ser Quijano, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1990-1991). Tradiciones discursivas: prosa religiosa (41.66), prosa histórica (33.33), prosa jurídica (8.33), prosa didáctica (8.33) y prosa de sociedad (8.33). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/04/2009].

hacer mençión. 237 casos en 162 documentos. Primera documentación: 1521-1543, Fray Antonio de Guevara, Epístolas familiares (José María de Cossío, Madrid, REA, 1950-1952). Tradiciones discursivas: prosa histórica (35.68), prosa científica (19.40), prosa narrativa (10.12), prosa religiosa (9.70) y prosa de sociedad (9.28). Variación diatópica: España (82.84), seguida de Chile, México y Argentina. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer mençión* está constituida a partir del sustantivo *mençión*, que se corresponde con el étimo latino *mentio -ōnis* (s.v. *mençión*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 41-42, *mente*) ofrece la primera documentación de la voz *mençión* en el primer tercio del siglo XIV.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer mençión*, formada a partir del sustantivo *mençión*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *mençión* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la

acepción ‘recuerdo o memoria que se hace de una persona o cosa, nombrándola, contándola o refiriéndola’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

El predicado complejo *fazer mençión* (VII, 6632) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Santaella 1499 bajo la forma citativa *fazer mençión*⁷⁸⁷. Asimismo, la locución se registra en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Valdés 1535, Virid. XVII, Bravo 1601, Covarrubias 1611, Franciosini 1620⁷⁸⁸, Roboredo 1621, Barnabé 1660, Mez 1666, Kramer 1670 y Moratori 1723).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer mençión*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *mençión*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, tal construcción se documenta en seis ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia relativamente alta. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su historicidad, documentada a partir del siglo XV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer mençión* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer mençión* se documenta en seis ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer mençión* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* (4), en el *Proemio e carta* y en las *Otras coplas suyas que fizo de las quatro donas...* Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer referencia (a alguna cosa)’:

El pobre, si fabla, nunca es oído: / de cosa que diga non es escuchado; / e, si ha parientes, non es conoçido, / mas de todos ellos es menospreçiado. / El seso en el pobre es mal enpleado, / pues nunca le vale su buena razón, / e los suyos mesmos non fazen mençión / d’él, pues que lo ven ser pobre lazado. (*Otras coplas suyas...*).

César, bienaventurado Príncipe, éste del qual aquí se faze mençión, fue llamado Jullio, e aun en otras partes Gayo, aquel que pasó las aguas rubiconas contra Ponpeo, segund que Lucano escribe en el libro De Bello Civili; (*Proverbios o Centiloquio*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer mençión* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *mençión*, que funciona como complemento directo. Asimismo, la locución implica como argumento la explicitación de un complemento de régimen verbal (*d’él, del*

⁷⁸⁷ Registra la construcción como resultado equivalente del verbo latino *memini*.

⁷⁸⁸ Tanto Virid., Bravo, Covarrubias y Franciosini registran la construcción bajo la forma citativa *hízose mençión de vos, hezimos mençión de vos*, o bien *hazer mençión de una cosa*.

César, etc.). Por otra parte, se ha de destacar la posición sintáctica que adopta tal locución en el dato contextual referido a los *Proverbios*. De este modo, a partir de una estructura apositiva de carácter explicativo, tal secuencia se conforma como una estructura enunciativa, en cuyo seno presenta importancia capital el significado textual de la locución *fazer mençión*.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbo nominal *fazer mençión* se documenta como variante textual en la *Pregunta de nobles* (v. 48)⁷⁸⁹. De acuerdo con la edición crítica de Kerkhof (1984: 352), la lectura queda fijada de este modo: *que jamás un punto non faze mansión*.

⁷⁸⁹ Tal variante textual se registra en las fuentes manuscritas SA10 y MH1 (Kerkhof 1984: 352).

III.5.2.10. *fazer patente*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer patente* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer patente* presenta el significado de ‘hacer saber (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer patente* se registra de manera exclusiva en el *Diccionario de Autoridades* en forma de ejemplo lexicográfico: “Pudieran también hacer patente el odio y pasión...”. Asimismo, no se registra en ninguno de los diccionarios que coforman la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/04/2009]. No hay ejemplos con “fazer patente”

hacer patente. 50 casos en 46 documentos. Primera documentación: 1589, Juan de Castellanos, Elegía de varones ilustres de Indias (Bienaventura Carlos Aribau, Madrid, Rivadeneira, 1847). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (26), prosa científica (16), prosa de sociedad (16), prosa didáctica (12), prosa histórica (10) y verso narrativo (6). Variación diatópica: España (80), seguida de México, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Concentración en el español moderno y contemporánea. Siglos XVI (4.34) y XVII (4.34).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer patente* está constituida a partir del adjetivo *patente*, que se corresponde con el étimo del latín *patens -entis* (s.v. *patente*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 340-341) documenta la voz *patente* en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y de Juan de Mena.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer patente*, formada a partir del sustantivo *patente*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *patente* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primero ‘estar descubierta [alguna cosa]’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer patente* (VIII, 7459) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica. Con todo, en Ballesta 1587 se encuentra una estructura fraseológica afín, *estar patente y claro*, que se relaciona de manera directa con el significado de la locución *fazer patente*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer patente*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en dos ocasiones. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer patente* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer patente* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer patente* se documenta en la *Comedieta de Ponça* y en el *Proemio e carta*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer saber (alguna cosa)’:

Ya los corredores de Apolo robavan / del nuestro horizonte las obscuridades, / e las sus fermosas batallas
llegavan / por los altos montes a las sumidades; / e bien commo el Teucro e los eneades / firieron las
azes e señas de Turno, / ronpió la tiniebra, el aire nocturno, / e fizo patentes las sus claridades
(*Comedieta de Ponça*).

Ca las oscuridades e çerramientos d’ellas ¿quién las abre?, ¿quién las esclresçe?, ¿quién las demuestra e
faze patentes sino la eloquencia dulce e fermosa fabla, sea metro, sea prosa? (*Proemio e carta*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer patente* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *patente*, que funciona como complemento predicativo.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [30/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Tembló todo el excelso firmamento. / "La turba celestial arrebatada, / Clama, de igual furor; que la
torpeza / Del vicio (el vicio no) les desagrada. / "El más inicuo muestra más fiereza, / Y Vénus ¡santa
diosa! con gran furia / Los peligros pintó de la pureza. / "La luz que hizo patente su Injuria, / Aun más
que la cadena vergonzosa, / Es en su pecho sempiterna injuria.. / "El supremo Senado tan piadosa /
Súplica atiende, y justo determina / Cubrir de infamia mi mansion honrosa. (Manuel María Arjona,
Poesías, 1871).

III.5.2.11. *fazer pausa*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer pausa* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, la construcción de verbo soporte *fazer pausa* significa ‘detener la actividad’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer pausa* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1498, Domingo Marcos Durán, Glosa sobre Lux Bella (Davis H. Burton, HSMS, Madison, 1992). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100, 1498).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

hacer pausa. 19 caso en 13 documento. Primera documentación: 1584, Juan Rufo, La Austriada (Cayetano Rosell, Madrid, Rivadeneyra, 1854). Tradiciones discursivas: verso narrativo (47.36), prosa narrativa (15.78), prosa científica (10.52), prosa de sociedad (10.52) y prosa religiosa (10.52). Variación diatópica: España (52.63), seguida de Colombia, Chile, Cuba y Guatemala. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer pausa* está constituida a partir del sustantivo *pausa*, que se corresponde con el étimo latino *pausa* ‘cesar’ (s.v. *pausa*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 617-8, *posar*) apunta que el cultismo *pausa* ya se encuentra en la obra literaria de don Enrique de Villena y en la obra lexicográfica de don Antonio de Nebrija.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer pausa*, formada a partir del sustantivo *pausa*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pausa* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primitivo de ‘cesar’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer pausa* (VIII, 7468-7469) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Casas 1570 bajo la forma citativa

pausa hazer. Asimismo, la locución se registra en los siguientes repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Valverde 1600, Pomey 1705⁷⁹⁰ y Sobrino 1705⁷⁹¹).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer pausa*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer pausa* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *fazer pausa* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer pausa* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no continuar’, ‘detenerse’:

De vuestras virtudes, señor virtuoso, / magnífico Conde, muy noble Marqués, / aquí fago pausa, pues notorio es / de los modernos vos ser más famoso, / grande de estado e tan generoso / que la limpia sangre de que os fizo Dios / relunbra e pasesçe assí bien en vos / commo en claro espejo un rostro feroso.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer pausa* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *pausa*, que funciona como complemento directo.

⁷⁹⁰ Pomey 1705 codifica la construcción bajo la forma citativa *hazer una pausa*.

⁷⁹¹ Sobrino 1705 codifica asimismo la construcción bajo la forma citativa *hazer pausas*.

III.5.2.12. *fazer roído*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer roído* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer roído* presenta el significado de ‘no guardar silencio’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer roído* se registra por primera y única vez en el diccionario de Terreros. En él no se ofrece una definición, sino los equivalentes correspondientes en francés, latín e italiano y un ejemplo de uso. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1843, se registra la construcción *hacer ruido* con un nuevo significado: “Causar admiración, novedad o extrañeza con alguna acción o particularidad.” Este nuevo significado se codificará de manera constante a lo largo de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

fazer roído. 2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1471-1476, Lope García de Salazar, *Historia de las bienandanzas e fortunas* (Ana Marín Sánchez, Madrid, corde, 2000). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (50) y prosa histórica (50). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

hacer ruido. 376 casos en 251 documentos. Primera documentación: c1527, Alonso de Chaves, *Quatre partitu en cosmografía práctica* (P. Castañeda Delgado et alii, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1983). Línea de concentración cronológica: Siglo XIX y XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer roído* está constituida a partir del sustantivo *ruido*, que se corresponde con el étimo latino *rugitus* (s.v. *ruido*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 91-92) ofrece la primera documentación de la voz *ruido*⁷⁹² en el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer roído*, formada a partir del sustantivo *roído*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *roído* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘sonido inarticulado, por lo general desagradable’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

⁷⁹² Coromines documenta, en el contexto del *Poema de Mio Cid*, la variante arcaica *roído*.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *fazer roído* (IX, 8623-8624) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Nebrija 1492⁷⁹³. Asimismo, la locución se registra en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Nebrija 1495?, Santaella 1499, Alcalá 1505, Barr. 1570, Ballesta 1587, Hornkens 1599, Virid. S. XVII, Covarrubias 1611, Soler 1615, Franciosini 1620, Roboredo 1621, Pereira 1634, Lacavallería 1642, Salas 1645, Henríquez 1679 y Andréa 1725).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer roído*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *ruido*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia relativamente alta. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer ruido* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer roído* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer roído* se documenta en la composición *Otras suyas que fizo de las quatro donas...* Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘producirse confusión de voces al mismo tiempo’:

En un espantable, crüel, temeroso / valle oscuro, muy fondo, aborrido, / açerca de un lago firviente, espantoso, / turbio, muy triste, mortal, dolorido, / oí quatro dueñas faziendo roído / estar departiendo a muy grant porfía / por quál d’ellas ante el omne podría / seer en el mundo jamás destróido.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer roído* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *roído*, que funciona como complemento directo.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [30/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Y como el gran peligro de las luces / en la meseta se nivela en fondo / cárdeno, así mi tiempo ya vivido, / así: anunciando -¿qué ave?- por el modo / de volar, alto o bajo, la tormenta / o la calma. Y no importa que ese modo / nos apresure en soledad tan ágil. / Porque una cosa es creerme solo / y otra hacer ruido para andar más firme; (1953, Claudio Rodríguez, *Don de la ebriedad*, [1953], 1998).

⁷⁹³ El equivalente latino correspondiente de *fazer roído* es, de acuerdo con Nebrija, *confremo*.

III.5.2.13. *fazer vergüeña*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer vergüeña* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *fazer vergüeña* presenta el significado de ‘sentir rubor (por alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer vergüeña* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

fazer vergüeña. 22 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1327, Don Juan Manuel, Libro de los estados (José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (68.18), prosa jurídica (18.18), prosa didáctica (9.09), prosa científica (4.54). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (29) y XV (71).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

hacer vergüenza. 22 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1527-1550, Fray Bartolomé de las Casas, Apologética historia sumaria (Vidal Abril Castelló et alii, Madrid, Alianza, 1992). Línea de concentración cronológica: Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer vergüeña* está constituida a partir del sustantivo *vergüeña*, que se corresponde con el étimo latino *verecundia* (s.v. *vergüenza*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 845) ofrece la primera documentación de la voz *vergüeña* en el contexto de la obra literaria de la *Fazienda de Ultramar*.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer vergüeña*, formada a partir del sustantivo *vergüeña*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *vergüenza* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘turbación del ánimo’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *fazer vergüeña* (X, 9914-9915) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Nebrija 1492. Asimismo, la locución se registra

en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Santaella 1499, Hornkens 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Franciosini 1620 y Henríquez 1679).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer vergüeña*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer vergüeña* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El predicado complejo *fazer vergüeña* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer vergüeña* se documenta en la pregunta y respuesta titulada *Gómez Manrique al Marqués de Santillana, su tío*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘tener vergüenza’, ‘avergonzarse’:

Estrema cobdiçia de algo saber / en esta discreta e gentil arte, / en que yo tengo tan poca de parte /
commo en Paraíso tiene Luçiffer, / me faze vergüeña, señor, posponer / e fablar sin ella, seyendo
inorante, / con vos, que emendáis las obras del Dante, / e otras más allá sabéis conponer.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer vergüeña* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *vergüeña*, que funciona como complemento directo.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbal *fazer vergüeña*, documentada en la Pregunta y respuesta titulada *Gómez Manrique al Marqués de Santillana, su tío* (v. 45), presenta las variantes textuales *vergüença* (Mg) y *me haze vergüença* (Gen), detalladas ambas en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 313).

III.5.2.14. *fazer voto*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *fazer voto* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, la construcción verbal *fazer voto* significa ‘tener la intención de hacer (algo)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *fazer voto* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁷⁹⁴.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

22 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1327, Don Juan Manuel, Libro de los estados (José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981). Tradiciones discursivas: Prosa religiosa (68.18), prosa jurídica (18.18), prosa didáctica (9.09), prosa científica (4.54). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (29) y XV (71).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

hacer voto. 22 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1527-1550, Fray Bartolomé de las Casas, Apologética historia sumaria (Vidal Abril Castelló et alii, Madrid, Alianza, 1992). Línea de concentración cronológica: Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *fazer voto* está constituida a partir del sustantivo *voto*, que se corresponde con el étimo latino *votum* (s.v. *voto*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 845) ofrece la primera documentación de la voz *voto* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *fazer voto*, formada a partir del sustantivo *voto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *voto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘ruego o deprecación con que se pide a Dios una gracia’. Asimismo, es importante resaltar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

El predicado complejo *fazer voto* (X, 9972-9973) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Nebrija 1492⁷⁹⁵. Asimismo, la locución se

⁷⁹⁴ A partir del *Diccionario de Autoridades*, se registran las fórmulas *voto a Dios*, *voto a Cristo* y, a partir de la edición del *DRAE* de 1884, *voto a tal*. (s.v. *voto*. *DRAE* 1739 y 1884, *apud NTLLE* 2000).

registra en la mayor parte de los repertorios monolingües y multilingües de los siglos XVII y XVIII (Santaella 1499, Hornkens 1599, Virid. S. XVII, Bravo 1601, Franciosini 1620 y Henríquez 1679).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *fazer voto*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *voto*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia media. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada en el primer tercio del siglo XIV, como por su presencia constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *fazer voto* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *fazer voto* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *fazer voto* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘tener intención de (hacer alguna cosa)’:

E commo la tal petición le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Thesseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí commo Johán Vocaçio, poeta florentino, abundantamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exército contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petición de las dueñas argianas.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *fazer voto* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *fazer* se complementa a partir del argumento sintáctico *voto*, que funciona como complemento directo.

⁷⁹⁵ Nebrija ofrece hasta tres equivalentes latinos que conducen a la construcción romance *fazer voto*: *concipere vota*, *concipio vota* y *voveo*.

III.5.2.15. *padesçer pena*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *padesçer pena* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *padesçer pena* presenta el significado de ‘soportar algún tipo de dolor’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *padesçer pena* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [06/06/2009].

4 casos en 4 documentos. Primera documentación: 1433, Anónimo, Carta de Iguala [Colección diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa)] (Luis Miguel de Salazar Fernández, Eusko Ikaskuntza, 1985-1993). Tradiciones discursivas: Prosa jurídica (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

padecer pena. 8 casos en 6 documentos. Primera documentación: c1400-a1440, Mosén Moncayo, Poesías [Cancionero de Palacio] (Ana M^a Álvarez Pellitero, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993). Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI, XVII y XVIII.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *padesçer pena* está constituida a partir del sustantivo *pena*, que se corresponde con el étimo latino *poena* (s.v. *pena*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 471) documenta la voz *pena* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *padesçer pena*, formada a partir del sustantivo *pena*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *pena* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘cuidado, aflicción o sentimiento interior grande’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *padesçer pena* (VIII, 7529-7531) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, en la mayor parte de los repertorios

monolingües y multilingües de los siglos XVI, XVII y XVIII se registran construcciones similares, como *dar pena*, *lastrar pena* o *pagar pena*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *padesçer pena*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *padesçer pena* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *padesçer pena* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *padesçer pena* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘merecer un castigo’⁷⁹⁶:

E commo le fuesse preguntando cuál fuesse el su motivo de dar tanta crueza a su mesma carne, respondió que pues su mano e braço havían fallido a su virtuoso propósito, que razonable cosa era que padesçiesen pena por tal culpa.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *padesçer pena* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *padesçer* se complementa a partir del argumento sintáctico *pena*, que funciona como complemento directo.

⁷⁹⁶ La locución verbal del catalán actual hablado en Mallorca, *passar pena*, presenta un significado parcialmente similar al que se ha apuntado. De este modo, en el catalán de Mallorca, *passar pena* significa ‘preocuparse’. En la misma línea, desde el punto de vista del uso lingüístico, tal locución se utiliza en la practica totalidad de los casos en sentido negativo, *no passis pena*, con la finalidad de no preocupar innecesariamente al destinatario.

III.5.2.16. poner a robo

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner a robo* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *dar consejo* presenta el significado de ‘robar (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner a robo* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí que se registra, en cambio, la locución verbal *meter a robo*. Esta última locución se registra a partir de la edición del *DRAE* de 1803 y se define mediante el equivalente sinonímico *meter a saco*. Asimismo, Salvá categoriza *meter a robo* como “frase antigua” y la define tal como el *DRAE* de 1803.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

10 casos en 10 documentos. Primera documentación: 1427-1428, Enrique de Villena, Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III (Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner Libros, 1994). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (81.25), verso lírico (9.37), prosa narrativa (6.25) y prosa religiosa (3.12). Variación diatópica: España (96.87). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (46), XV (46).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbal *poner a robo* está constituida a partir del sustantivo *robo*, procedente de *robar*, que se corresponde, a su vez, con el étimo del latín vulgar **raubare*⁷⁹⁷ (s.v. *robar*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 40-42) documenta la voz *robo* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner a robo*, formada a partir del sustantivo *robo*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *robo* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘acción y efecto de robar’, así como la selección de la preposición *a*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

El predicado complejo *poner a robo* (s.v. *poner*. IX, 7808-7811) y (s.v. *robo*. X, 8551-8552) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

⁷⁹⁷ De acuerdo con la Academia, **raubare* implica el étimo germánico **raubôn*, con el significado de ‘saquear’, ‘arrebatar’.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner a robo*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner a robo* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *poner a robo* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner a robo* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘saquear’:

D’este Bías assimesmo se cuenta que, commo aquella mesma çibdad agora por los megarenses, agora por otros enemigos se tomasse e possiesse a robo, todos aquellos que podieron escapar de las hostiles manos, cargando las cosas suyas de mayor precio, fuyeron con ellas,

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *poner a robo* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir del argumento sintáctico *a robo*, que funciona como complemento circunstancial de modo. En este sentido, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1966-1972: 5), en la acepción decimotercera, caracteriza esta estructura gramatical en estos términos: “Depende de verbos que significan *exponer, abandonar, entregar*, etc., y precede a nombres abstractos o que expresan o suponen acción. A veces, la idea de exposición, abandono, etc. está sobrentendida.” Asimismo, a esta definición se añaden las construcciones gramaticales siguientes: *meter a muy grand aventura, poner a muerte*, entre otras.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción de verbo soporte *poner a robo*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo)⁷⁹⁸, presenta la lectura *e se posiesse a robo* (Pe), detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 161).

⁷⁹⁸ Véase el dato contextual reproducido en el apartado número 8.

III.5.2.17. *poner en amores*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en amores* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner en amores* presenta el significado de ‘propiciar el sentimiento amoroso’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbal *poner en amores* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [08/06/2009].

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1489, Anónimo, Historia de la linda Melosina (Ivy A. Corfis, HSMS, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: un caso del siglo XV y otro del XX.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *poner en amores* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del idioma (*Glosas silenses*).

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en amores*, formada a partir del sustantivo *amor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *amor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘sentimiento de afecto, inclinación y entrega a alguien o algo’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo. Finalmente, es importante destacar el uso de la categoría gramatical de número plural.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *poner en amores* (I, 759-762) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726).

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en amores*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes.

En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia muy baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en amores* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *poner en amores* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en amores* se documenta en la serranilla IV titulada *La moçuela de Bores*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘establecer relaciones amorosas’:

Moçuela de Bores, / allá do La Lama, / pusom'en amores. / Cuidé qu'olvidado / amor me tenía, / como quien s'avía / grand tiempo dexado / de tales dolores / que más que la llama / queman, amadores.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *poner en amores* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir del argumento sintáctico *en amores*, que funciona como complemento circunstancial de modo.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbal *poner en amores*, documentada en la serranilla titulada *La moçuela de Bores* (v. 3)⁷⁹⁹, presenta la variante textual *pusomen* (S), detallada en la edición crítica de Rafael Lapesa (1997: 36).

⁷⁹⁹ Véase el dato contextual reproducido en el apartado número 8.

III.5.2.18. *poner en (grand) dubda* [a alguien]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en (grand) dubda* [a alguien] pertenece a la clase locucional verbal. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de las locuciones verbales registradas. Así, la estructura fraseológica responde al esquema [verbo + preposición + sustantivo]. Como se observa, la construcción estudiada presenta una fijeza consolidada, pues prácticamente no admite variaciones léxicas y gramaticales, como inserciones, complementaciones o transformaciones sintácticas varias. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner en (grand) dubda* [a alguien] presenta el significado de ‘no dar valor de verdad’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner en (grand) dubda* (a alguien) se registra desde el *Diccionario de Autoridades* de este modo:

Poner en *duda*. Es dificultar la certidumbre de alguna cosa. Lat. *Aliquid ambigere*. Ibañ. Trad. de Q.Curc. lib.1. cap. 4. Y aunque hai Autores que *ponen en duda* sean deste Príncipe, no faltan otros que las crean fuyas. Los. Philom.f. 26.

***De tal manra el movimiento pára
De entrambas el dolor, que puesto en duda,
Quien no las conociera, no juzgára
Qual era entonces de las dos la muda.***

Asimismo, la construcción verbo nominal se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

Finalmente, aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las unidades registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *duda*: *estar en duda*, *poner duda* ‘dificultar una cosa dudando’, *quedar en duda*, *quedarse la duda en pie*, *sacar de la duda*, *salir de la duda*, *sin duda* (a partir de *Autoridades*); *desatar la duda* (a partir de *DRAE* 1817); *poner dudas* (1853).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [14/06/2009].

poner en (grand) dubda [a alguien]. 7 casos en 7 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal mayor (Gunnar Tilander, Hakan Ohlssons Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (28.57), prosa didáctica (14.28), prosa científica (14.28), prosa religiosa (14.28) y prosa histórica (14.28). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV (20) y XVI (80).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [15/06/2009].

poner en duda. 308 casos en 199 documentos. Primera documentación: a1504, Garci Rodríguez de Montalvo, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián* (Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza, 2004). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (25.90), prosa histórica (20.32), prosa didáctica (13.77), prosa jurídica (12.13) y prosa científica (10.49). Variación diatópica: España (84.09), seguida de Chile, Argentina y Colombia. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI, XVII, XIX y XX, pero otros 27.94.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción de verbo soporte *poner en (grand) dubda* [a alguien] está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponere* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del idioma. Por su parte, *duda*⁸⁰⁰ se documenta desde el *Poema de Mio Cid*.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en (grand) dubda* [a alguien], formada a partir del sustantivo *duda*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *duda* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘suspensión o indeterminación del ánimo entre dos juicios o dos decisiones, o bien acerca de un hecho o de una noticia’, así como la selección de la preposición *a*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbal *poner en (grand) dubda* [a alguien] (IV, 3885-3886) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, la mayor parte de los repertorios lexicográficos de los siglos XVI, XVII y XVIII registran la locución adverbial *sin duda*, registrada por primera vez desde los *Vocabularios generales del siglo XIV*. Asimismo, Roboredo 1621 registra la locución verbal *estar en duda*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en (grand) dubda* [a alguien], representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *duda*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia media. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada hacia mediados del siglo XIII, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo

⁸⁰⁰ Coromines registra la locución adverbial *por las dudas* ‘por si acaso’, propia de la variedad argentina. Tal como afirma Coromines, tal significado se relaciona con más proximidad con el matiz de ‘temor’ que con el de ‘duda’.

nominal *poner en (grand) dubda* [a alguien] presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El predicado complejo *poner en (grand) dubda* [a alguien] se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en (grand) dubda (a alguien)* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘no dar veracidad (a alguna cosa)’:

Después, passados algunos tiempos, commo de raro la Fortuna en ningunas cosas luengamente repose, e Aliato, príncipe, sitiasse a los ipremenses, esforçándose de haver la çibdad por fambre, commo fuesse çierto de los bévires e prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cautela o arte de guerra assayó encobrir la su deffectuosa neçessidad; ca fizo algunos días, durante el campo, engrossar çiertos cavallos e que se mostrassen, contra voluntad de las guardas, salir fuera de la çibdad. E commo luego fuessen tomados, puso en grand dubda a Aliato e a los que con él eran de la fambre de los ipremenses.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *poner en (grand) dubda* [a alguien] presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir del argumento sintáctico *en dubda*, que funciona como complemento circunstancial de modo.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbo nominal *poner en (grand) dubda* [a alguien], documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta las lecturas *prizo [en dubda]* (Pe), *puso en grande dubda* (Pg, R y H) y *puso en grand dubda Aliato* (MHa, Mi y H), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1983: 159).

III.5.2.19. poner en escripto

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en escripto* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner en escripto* presenta el significado de ‘dejar escrita (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner en escrito* se registra desde el diccionario de Terreros. Con todo, la construcción no presenta continuidad en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, puesto que, a partir del *DRAE* de 1803, solamente se codifica la locución adverbial *por escrito*.

Aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *escrito*: *tomar por escrito*, *traerlo escrito en la frente* (desde *Autoridades*); *dar por escrito* (a partir de *DRAE* 1817).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [27/04/2009].

poner en escripto. 45 casos en 40 documentos. Primera documentación: c1280, Alfonso X, General Estoria. Cuarta parte (P. Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 2002). Tradiciones discursivas: prosa jurídica (68.88), prosa histórica (15.55), prosa narrativa (6.66), prosa de sociedad (6.66) y verso lírico (2.22). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XIV.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/07/2009].

poner en escrito. 19 casos en 17 documentos. Primera documentación: 1287, Anónimo, Privilegio rodado de Sancho IV (Pedro Sánchez-Prieto, Alcalá, 1999). Línea de concentración cronológica: Siglos XIII, XIV, XV y XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbal *poner en escripto* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV-607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del idioma. Por su parte, la voz *escripto* (II, 711-712, *escribir*) no se recoge en el repertorio de Coromines-Pascual. Sí que se recoge, en cambio, *escriptor*, documentada en el contexto de la obra lexicográfica de Alonso de Palencia.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en escripto*, formada a partir del sustantivo *escripto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *escripto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el uso

de la forma no personal de participio orientada a la expresión del resultado, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *poner en escrito* (V, 4447) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, Hornkens 1599 registra la variante locucional *poner por escrito*. Asimismo, desde Covarrubias 1611 se codifica *tomar por escrito* ‘no fiar en palabras’. Finalmente, Salas 1645 registra *dar algo por escrito*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en escrito*, sin representación lexicográfica en el español actual⁸⁰¹, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión. Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos. En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en escrito* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *poner en escrito* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en escrito* se documenta en la *Comedieta de Ponça*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘dejar registrada (alguna cosa) mediante la escritura’:

Vi los Felipos e los pharaones / ca los maçedonios e gentes de Egipto, / e vi de los tribos sus generaçiones, / segund que Moisés los puso en escrito; / vi los jüezes, de quien non repito / sus nonbres e actos, e vi de Israel / todos los reyes que fueron en él / fasta la venida de Jhesu bendicto.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la construcción verbal *poner en escrito* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *en escrito* y *los [los tribos]*, que funcionan como complemento circunstancial de modo y complemento directo, respectivamente.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbal *poner en escrito*, documentada en la *Comedieta de Ponça* (v. 796), presenta las variantes textuales *los paso en escrito* (SA10), *en scrito* (NH2) y *en scripto* (PN4), detalladas todas ellas en la edición crítica de Kerkhof (1987: 217).

⁸⁰¹ La locución más próxima desde el punto de vista del significado en el español actual correspondería a la locución adverbial *por escrito*, documentada asimismo en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

III.5.2.20. poner en obra

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en obra* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, la construcción de verbo soporte *poner en obra* significa ‘propiciar que (alguna cosa) funcione’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner en obra* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. Sí se registra, en cambio, lo que, con toda seguridad, constituye una variante, *poner por obra*, codificada a partir del *Diccionario de Autoridades* y de manera ininterrumpida a lo largo de la tradición lexicográfica. Asimismo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se registra otra variante, *meter en obra*, que presenta remisión a *poner por obra*.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

342 casos en 162 documentos. Primera documentación: 1311, Anónimo, Tratos de los embajadores aragoneses para el arreglo de las desavenencias del rey de Castilla (Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza, 1932). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (34.50), prosa narrativa (22.51), prosa jurídica (17.25), prosa religiosa (9.35) y prosa científica (6.14). Variación diatópica: España (94.73), seguida de Colombia, México y Perú. Línea de concentración cronológica: Siglos XV y XVI.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbal *poner en obra* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde orígenes. Por su parte, respecto a la voz *obra*, Coromines-Pascual (IV, 259-260, *obrar*) registra un significado antiguo de la voz, parafraseable por ‘menester’, ‘necesidad’.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en obra*, formada a partir del sustantivo *obra*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *obra* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘cosa hecha o producida por un agente’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, interpretable como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción verbal *poner en obra* (VIII, 7102-7104) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el Vocabulario de Palencia 1490. Con todo, Hornkens 1599⁸⁰²,

⁸⁰² Hornkens, aparte de registrar la variante *poner por obra*, también registra *poner en obra*, descrita a partir del equivalente francés *embaucher*.

Pereira 1634 y Henríquez 1679 registran la variante *poner por obra*. Finalmente, Salas 1645 registra la construcción *meter obra*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en obra*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *obra*. DFDEA y DRAE 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia media. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada en el primer tercio del siglo XIV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en obra* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *poner en obra* se documenta en cuatro ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en obra* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘llevar a cabo (alguna cosa)’:

Aviendo ya asimesmo ronpido las puertas de Tarpea, e apoderádose de los sus thesoros, así soberviosa e desmoderadamente se avía contra los çibdadanos que non lo podieron sofrir. Commo ya la su altiveza fuese intolerable, acordaron de lo matar, lo qual non tardaron de lo poner en obra.

Muçio Cévola, magnánimo entre los romanos, commo el rey Purcheva toviessa sitiada la çibdad, con alteza de grand corazón, asayó de la desçercar, lo qual poniendo assí en obra, salió fuera de la çibdad al sitio con propósito de lo matar a Purcheva.

E commo Purcheva creyesse las palabras de Çévola, deliberó de se levantar del sitio, lo qual en continente puso en obra, e mandó quemar a Muçio Çévola.

E assí, no obstante que él se havía por determinado que la su tornada fuesse peligrosa en poder de crueles enemigos, que todavía deliberava de retornar a ellos, lo qual puso en obra, donde padesçió cruel muerte acompañada de grañidísimas penas e non poca virtud.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *poner en obra* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *en escripto* y *lo [matar]*, que funcionan como complemento circunstancial de modo y complemento directo, respectivamente.

III.5.2.21. *poner en olvido*

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en olvido* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *dar consejo* presenta el significado de ‘hacer que (alguna cosa) se olvide’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *poner en olvido* se registra a partir de la edición del diccionario académico de 1884. Asimismo, se registran otras estructuras gramaticales emparentadas con aquélla desde el punto de vista del significado, como *echar al, o en olvido* (a partir de *Autoridades*); *enterrar en el olvido, entregar alguna cosa al olvido* (a partir del *DRAE* 1817)⁸⁰³.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

poner en olvido. 51 casos en 43 documentos. Primera documentación: c1400, Pero López de Ayala, Traducción de las Décadas de Tito Livio (Curt J. Wittlin, Barcelona, Puvill, 1982). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (43.13), prosa histórica (19.60), prosa didáctica (7.84), prosa científica (7.84) y prosa religiosa (7.84). Variación diatópica: España (94.11), seguida de Chile, Cuba y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV, XVI y XVII, pero otros 21.73.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbal *poner en olvido* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del idioma. Respecto de la voz *olvido*, Coromines-Pascual la describe de este modo: «Derivado de uso general en todas las épocas y común a todo el gallo e iberorrománico». En la misma línea, añade que el sustantivo *olvido* alternó en el uso junto con *olvidança*; información verdaderamente interesante en relación con el tratamiento de la variación fraseológica.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en olvido*, formada a partir del sustantivo *olvido*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *olvido* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘cesación de la memoria que se tenía’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

⁸⁰³ Del mismo modo, también a partir de *Autoridades*, se registra la locución verbal antónima *no tener en olvido*, definida como ‘tener presente’.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *poner en olvido* (s.v. *poner*. IX, 7808-7811) y (s.v. *olvido*. VIII, 7171-7172) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, también la registran Bravo 1601, Franciosini 1620⁸⁰⁴ y Virid. S. XVII⁸⁰⁵. Finalmente, Sobrino codifica la locución *por olvido*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en olvido*, representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *olvido*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en olvido* presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La unidad *poner en olvido* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en olvido* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer que no se recuerde (alguna cosa)’:

Los Césares quién han sido, / Bías, e lo que fizieron, / los que de Roma escribieron / non lo ponen en olvido. / Las zonas inhabitables / solas fueron / aquellas que non sintieron / las sus huestes espantables.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la estructura gramatical *poner en olvido* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir del argumento sintáctico *en olvido* y *lo* [*quién han sido* y *lo que fizieron*], que funciona como complemento circunstancial de modo.

⁸⁰⁴ Franciosini 1620 codifica la locución bajo dos formas citativas: *echar o poner en olvido* y *ya está puesto en olvido*.

⁸⁰⁵ Estos testimonios codifican la locución bajo la forma citativa siguiente: *ya está puesto en olvido*.

III.5.2.22. poner en peso

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en peso* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, la construcción verbal *poner en peso* significa ‘apenar’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner en peso* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades*. De este modo, a partir de *Autoridades* se registra la locución adverbial *en peso* con el significado de ‘en el aire’, ‘sin que toque otro cuerpo para descansar’. Asimismo, a partir de la edición del diccionario académico de 1780, se añade una segunda acepción ‘enteramente’, ‘del todo’. Del mismo modo, a partir de la edición del *DRAE* de 1817, se codifica una tercera acepción, definida como ‘en duda’, ‘sin inclinarse a una parte u otra’.

En definitiva, en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se codifica de manera constante la locución adverbial *en peso*, representada lexicográficamente a partir de las tres acepciones descritas. En cambio, la construcción verbo nominal *poner en peso* no se registra en ninguno de los diccionarios de tal tradición.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

a peso. 406 casos en 251 documentos. Primera documentación: a1141-1235, Anónimo, Fuero de Madrid (Agustín Millares Carlo, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1963). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (21.92), jurídica (21.42), científica (17.48), histórica (13.30) y prosa de sociedad (7.63). España (80.33), seguida de Perú, México y Cuba. Línea de concentración temporal: Siglos XV (21.37), XVI (25), XVII (17.10), pero porcentaje alto de “otros” (36.55).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [05/02/2009].

en peso. 652 casos en 362 documentos. Primera documentación: c1223, Anónimo, Semejanza del mundo. BNM ms. 3369 (Enrique Jiménez Ríos, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (23.46), científica (19.32), histórica (15.95), didáctica (8.12) y religiosa (8.12). España (78.74), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración temporal: Siglos XV-XVI, pero porcentaje alto de “otros” (43.78).

poner en peso. 1 caso en 1 documento. Primera documentación: 1454, Alfonso Chirino, Espejo de medicina. BNM ms. 3384 (Enrica Ardemagni y otros, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1995). Tradiciones discursivas: prosa narrativa (23.46), científica (19.32), histórica (15.95), didáctica (8.12) y religiosa (8.12). España (78.74), seguida de Perú, Chile y México. Línea de concentración temporal: Siglos XV-XVI, pero porcentaje alto de “otros” (43.78).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La unidad *poner en peso* está constituida a partir del sustantivo *peso*, que se corresponde con el étimo del latín *pensum* ‘peso de lana que debe hilarse’ (s.v. *peso*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 503-504, *pesar*) documenta la voz *peso* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en peso*, formada a partir del sustantivo *peso*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *peso* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘entidad, sustancia e importancia de algo’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción verbo nominal *poner en peso* (VIII, 7635-7637) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, se registra la locución adverbial *en peso* en el repertorio de Seguin 1636. Asimismo, a partir de Trogniesius 1639, se introduce la construcción verbo nominal *traer en peso*⁸⁰⁶, en la que, como se puede apreciar, la locución adverbial *en peso* constituye el argumento sintáctico del verbo.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en peso*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en peso* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbo nominal *poner en peso* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en peso* se documenta en el *Planto de la reina doña Margarida*. Por su parte, el dato contextual presenta un valor semántico modal, orientado a describir las circunstancias varias de un hecho determinado. De este modo, el significado de esta locución podría parafrasearse por ‘provocar gran pesar o tristeza’⁸⁰⁷.

En cuanto al estatuto sintáctico de la unidad *en peso*, como se puede apreciar, funciona como núcleo del predicado verbal correspondiente. Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la secuencia textual en la que se inserta la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes:

⁸⁰⁶ La locución también se documenta en Stevens 1706. En la misma línea, Sobrino introduce la locución *llevar a uno en peso*.

⁸⁰⁷ Pérez Priego (I, 1983: 168) explica el significado de esta locución en estos términos: ‘en pesar’, ‘en apuro’.

e con muy triste gemido / le dixen: Señora, en peso / avedes puesto mi vida, / si luego non me dezides /
quién es la que vos plañides, / que d'esta partida es partida.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [23/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Al interior sentido / convoqué contra ti. / Y, oh burladora, / te deshiciste en forma y en color, / en peso
o en fragancia. / ¡Nunca tú: tú, caudal, tú, inaprensible! // ¡Ay, niña terca, / ay, voluntad del ser,
presencia hostil, / límite frío a nuestro amor! (Dámaso Alonso, *Hijos de la ira*, [c1932-1945], 1986).

III.5.2.23. poner en temor

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner en temor* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, *poner en temor* significa ‘propiciar miedo (a alguien)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner en temor* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁸⁰⁸.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [13/12/2008].

2 casos en 2 documentos. Primera documentación: 1495, Francisco de Madrid, Égloga (Alberto Bleca, Madrid, Cátedra, 1983). Segundo caso en 1849 (F. Navarro Villoslada, Doña Urraca de Castilla).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbo nominal *poner en temor* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del idioma. Por su parte, Coromines-Pascual (V, 456, *temer*) documenta la voz *temor* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo. Por su importancia en relación con la distribución en el uso lingüístico, es conveniente dejar constancia tanto de la forma verbal *atemorizar*⁸⁰⁹, documentada por primera vez, de acuerdo con Coromines-Pascual, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, como de la construcción verbal *temerse de* ‘temer (algo)’, que se documenta en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo⁸¹⁰.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner en temor*, formada a partir del sustantivo *temor*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *temor* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘pasión del ánimo, que hace huir o rehusar aquello que se considera dañoso [...]’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor modal del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción de verbo soporte *poner en temor* (s.v. *poner*. VIII, 7808-7811) y (s.v. *temor*. X, 9261-9262) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con

⁸⁰⁸ Terreros registra dos unidades fraseológicas con la unidad *temor*: *de temor de* y *por temor de que*.

⁸⁰⁹ Asimismo, Coromines añade *atemorar* y *temorizar*, como formas previas a la forma verbal *atemorizar*.

⁸¹⁰ Con respecto a esta misma construcción gramatical, Coromines afirma que ya se documenta en catalán.

todo, Casas 1570, Ballesta 1587 y percival 1591 registran la construcción verbal *aver temor*. Asimismo, Bravo 1601 registra la construcción verbal *causar temor*. Finalmente, Oudin 1607, Vittori 1609, Franciosini 1620 y Mez 1670 registran la construcción *poner miedo*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner en temor*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner en temor* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El predicado complejo *poner en temor* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner en temor* se documenta en el decir narrativo menor *Por un valle deleitoso*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer temer (a alguien)’:

«Señor», dixé, «vuestro canto, / otro tiempo, me ponía / en temor e grand espanto / por una señora mía. / Mas agora non querría / oýr otro papagayo, / que todo el pesar que trayo / he perdido en este día.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *poner en temor* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *en temor*, *vuestro canto* y *me*, que funcionan como complemento circunstancial de modo, complemento directo complemento indirecto, respectivamente. Del mismo modo, el hecho de que la locución *poner en temor* pueda recibir expansiones sintácticas del tipo [+ SP], muestran el grado mínimo de fijeza que presenta tal construcción⁸¹¹.

⁸¹¹ Con todo, se ha de señalar que el recurso a la sinonimia en términos de procedimiento retórico constituye un recurso muy frecuente y eficaz en la ornamentación estilística del discurso literario de don Íñigo.

III.5.2.24. poner fin [a alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner fin* [a alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner fin* [a alguna cosa] presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner fin* [a alguna cosa] se registra por primera vez en la edición del diccionario académico de 1925 y se define como ‘dar fin a una cosa’. Asimismo, la locución se documenta ininterrumpidamente hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

175 casos en 138 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa narrativa (42.19), prosa histórica (14.45), prosa científica (8.09), prosa de sociedad (7.51) y prosa religiosa (6.93). Variación diatópica: España (82.18), seguida de Perú Argentina y Chile. Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (18), XIX (20), XX (38), pero otros 31.14.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbo nominal *poner fin* [a alguna cosa] está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual⁸¹² (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del español. Por su parte, documenta asimismo la voz *fin* en la etapa de orígenes.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner fin* [a alguna cosa], formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘límite, confín’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción de verbo soporte *poner fin* [a alguna cosa] (V, 4835-4837) se registra en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde el repertorio de Casas 1570. Asimismo, también se registra en Percival 1591, Minsheu 1599, Seguin 1636 y Stevens 1706.

⁸¹² En relación con la voz *fin*, consúltense las fichas correspondientes a las locuciones *a fin que* y *a fin de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner fin* [a alguna cosa], representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *fin*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia relativamente alta. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la unidad *poner fin* [a alguna cosa] presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *poner fin a (alguna cosa)* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner fin a (alguna cosa)* se documenta en las *Coplas a nuestra señora de Guadalupe*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’:

Invencible, victoriosa / de nuestros perseguidores, / reffugio de pecadores, / pausa de todos dolores, /
pon tú fin a mis langores, / Madre misericordiosa.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *poner fin a (alguna cosa)* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *fin* y *a mis langores*, que funcionan como complemento directo y complemento de régimen verbal, respectivamente.

9. Testimonios de la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [31/05/2009]. Restricción del Tema: Lírica.

Luego vino la muerte / a poner fin a su dichosa suerte, / y en una de esas tardes fastidiosas / en que no dora el sol extrañas nubes, / fantásticas figuras dibujando, / murallas rotas, alas de querubes, / mares de fuego, blancas mariposas / y formas que se pierden agrandando, / en que la niebla, ensueño de tristeza, / extiende el ala gris humedecida, / le abandonó la vida, / doblégó la cabeza / y a la jaula, a la dueña y a las flores / les dio su postrimera despedida. (José Asunción Silva, *Obra poética* (Colombia), [1880-1895], 1996).

10. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbo nominal *poner fin* [a alguna cosa], documentada en las *Coplas a nuestra señora de Guadalupe* (v. 65), presenta las lecturas *punto fin* (Ma) y *pues tu fin es de langores* (MIT), detallada en la edición crítica de Pérez Priego (II, 1991: 282).

III.5.2.25. poner nombre [a alguien] o [a alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner nombre* [a alguien] o [a alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner nombre* [a alguien] o [a alguna cosa] presenta el significado de ‘asignar una identidad (a alguien o a alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La construcción verbo nominal *poner nombre* [a alguien] o [a alguna cosa] se registra desde el diccionario de Terreros. En él, *poner nombre* remite a *llamar*. Asimismo, la construcción se registra también a partir de la edición del diccionario académico de 1817, pero con la definición siguiente: “Señalar o determinar algún precio en los ajustes o compras”; definición que se mantiene hasta la última edición del diccionario académico.

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/06/2009].

65 casos en 53 documentos. Primera documentación: 1250-1300, Anónimo, Fuero General de Navarra [Versión A]. BNM ms. 17653 (Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá, 2004). Tradiciones discursivas: prosa científica (24.61), religiosa (21.53), histórica (20), narrativa (9.23) y prosa de sociedad (9.23). España (87.69), seguida de Perú, México y Ecuador. Línea de concentración temporal: Siglos XIII (7.14), XVI (50), XVII (14.28), XVIII (7.14), pero “otros” (21.42).

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbal *poner nombre* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. DRAE 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 607-610) documenta la voz *poner* desde los orígenes del español. Por su parte, documenta la voz *nombre* (IV, 235-236) también en la etapa de orígenes.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner nombre* [a alguna cosa], formada a partir del sustantivo *nombre*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *nombre* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘palabra que designa o identifica seres animados o inanimados’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

El predicado complejo *poner nombre* [a alguien] o [a alguna cosa] (s.v. *poner*. IX, 7808-7811) y (s.v. *nombre*. VII, 7046-7048) se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en los repertorios de Virid. S. XVII, Salas 1645 y Henríquez 1679. Asimismo, se registran

otras construcciones afines desde el punto de vista formal, como *poner miedo*, *poner fin*, *poner precio*, *poner espanto*, etc.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner nombre* [a alguna cosa], representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *nombre*. *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XIII, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner nombre* [a alguna cosa] presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La unidad *poner nombre* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner nombre* se documenta en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘asignar una identidad (a alguna cosa o a alguien)’:

Capaz e santo animal / sobre todos convenía / que toviessen mayoría / e poder universal. / Quiso qu’ éste fuesse el hombre / raçional, / a los çelestes equal, / al qual fizo e puso nonbre.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *poner nombre* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *nombre* y *al qual* [*hombre raçional*], que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente.

III.5.2.26. poner remedio [a alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *poner remedio* [a alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *poner remedio* [a alguna cosa] presenta el significado de ‘hacer que no empeore (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)

La unidad *poner remedio* se registra por primera vez en la edición manual del *DRAE* de 1985. Asimismo, aunque las siguientes unidades fraseológicas no se conciben como objeto directo de estudio por no estar documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, nos interesa dejar constancia de las locuciones registradas en la lexicografía española, académica y no académica, de los siglos XVIII, XIX y XX, relacionadas con la voz *remedio*: *no tener remedio*, *no tener un remedio* ‘carecer de algo’ (a partir de *Autoridades*); *sin remedio* (a partir de Domínguez); *no haber para un remedio* ‘no tener para un remedio’, *no haber más remedio*, *no tener más remedio*, *no quedar*, *o no encontrar una cosa para remedio*, *ser el remedio peor que la enfermedad* (a partir del *DRAE* 1925).

3. Documentación textual en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

414 casos en 253 documentos. Primera documentación: c1250, Anónimo, Vidal Mayor (G. Tilander, H. O. Boktryckeri, Lund, 1956). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (36.34), prosa narrativa (18.53), prosa jurídica (13.17), prosa religiosa (9.26) y prosa científica (7.80). Variación diatópica: España (82.69), seguida de Chile, Perú y México. Línea de concentración cronológica: Siglo XV (4.02), XVI (12.85), XVII (20), XIX (18.10), XX (8.05), pero otros 36.91.

4. Información etimológica (Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH])

La construcción verbal *poner remedio* está constituida a partir del verbo *poner*, que se corresponde con el étimo latino *ponĕre* (s.v. *poner*. *DRAE* 2001). Por su parte, Coromines-Pascual (IV, 14, *médico*) documenta la voz *remedio* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *poner remedio* [a alguna cosa], formada a partir del sustantivo *remedio*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *remedio* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, hay que destacar la acepción ‘medio que se toma para reparar un daño o inconveniente’. Asimismo, es importante poner de relieve la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

La construcción verbo nominal *poner remedio* [a alguna cosa] (s.v. *poner*. IX, 7808-7811) y (s.v. *remedio*. IX, 8363-8364) se registra de manera exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) en el repertorio de Hornkens 1599. Asimismo, Ballesta 1587 codifica *dar remedio*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *poner remedio* [a alguna cosa], representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *remedio*. *DFDEA* y *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia relativamente alta. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada hacia mediados del siglo XIII, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *poner remedio* [a alguna cosa] presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La unidad *poner remedio* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *poner remedio* se documenta en las *Otras suyas que fizo sobre las quatro donas*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer que mejore (alguna cosa)’:

Yo fui espantado de tal aventura / e ove pavor de veer su visión / e dixe: “Señoras, por vuestra mesura, / dezidme la cabsa de aquesta pasión / o por qué sufrides tal tribulación; / o si vos puedo remedio poner / por cosa alguna que pueda fazer, / só presto a fazerlo de buen corazón.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *poner remedio* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *poner* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *remedio* y *vos* [*Señoras*], que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente. Del mismo modo, tal como se ve, la locución forma parte de una perífrasis verbal modal con valor de capacidad (*poder* + infinitivo). Es importante señalar, pues, este tipo de observaciones sintácticas con el fin de comprobar los límites, en términos sintácticos, de las unidades fraseológicas con respecto a otras unidades gramaticales de la sintaxis móvil.

Por otra parte, se ha de destacar que, con la finalidad de dar mayor expresividad al contenido expuesto, la estructura sintáctica de la locución queda deliberadamente dislocada, con la consiguiente reordenación de sus componentes: *e si vos puedo remedio poner*.

III.5.2.27. prender espanto / tomar espanto

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *prender espanto / tomar espanto* se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *prender espanto / tomar espanto* presenta el significado de ‘asustarse en gran manera’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *prender espanto / tomar espanto* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [17/03/2009].

La construcción verbo nominal *prender espanto* no se documenta en la base de datos del corpus diacrónico del español.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/01/2009].

tomar espanto. 4 casos en 3 documentos. Todos los casos del siglo XV. Primera documentación: 1482-1492, Garcí Rodríguez de Montalvo, Amadís de Gaula. Libros I y II (Juan Manuel Cacho Bleca, Madrid, Cátedra, 1991. Tradiciones discursivas: prosa didáctica, jurídica y narrativa. Variación: España.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbo nominal *prender espanto* está constituida a partir del verbo *prender*, que se corresponde con el étimo latino *prendĕre* (s.v. *prender*. *DRAE* 2001). Por su parte, Coromines-Pascual (II, 734, *espantar*) documenta la voz *espanto* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo. Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 638-642) traza una descripción detallada de la evolución semántica de la forma verbal *prender*:

«En la época arcaica y en el siglo XIV *prender* tenía acepciones mucho más amplias que las modernas, no menos que las que tiene el vocablo en italiano, galorromance y catalán; se empleaba entonces en lugar del posterior *tomar*: *prender tuerto* ‘sufrir perjuicio o injusticia’, *prender mudado* ‘tomar prestado’, *prender emienda* ‘recibir satisfacción’. Pero ya en el siglo XIV su empleo estaba en pleno retroceso en Castilla, pues el ms. A de los *Milagros* de Berceo lo sustituye sistemáticamente por *tomar* (que a menudo no cabe en el verso) y desde luego los usos aludidos estaban anticuados en tiempo del Marqués de Santillana, cuyo amanuense practica la misma sustitución en su ejemplar de la *Primera Crónica General*. En textos de fecha posterior queda *prender* confinado a las acepciones ‘privar de libertad a una persona’, ‘adherir un adorno o complemento a un vestido’ y la intransitiva ‘arraigar (una planta)’, así como a ciertas unidades fraseológicas como *prender fuego*».

Finalmente, en lo que respecta a la forma verbal *tomar*, escribe Coromines-Pascual (V, 539-543):

«Voz peculiar al castellano y al portugués, de origen incierto [...] En general se nota en el uso antiguo de *tomar* un gran predominio de los giros y acepciones de matiz abstracto: *tomar un çervicio* en el Cid;

tomar un consejo o una elección en Berceo; tomar cuidado, enojo, esfuerzo, servicio, tristeza, pesar, ira, afán, acedía, miedo, plazer en Juan Ruiz. Esta misma demostración podríamos repetirla con el portugués (tomar prazer, tomar cousas, tomar torto)».

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *prender espanto / tomar espanto*, formada a partir del sustantivo *espanto*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *espanto* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘terror, asombro, consternación’. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)

Los predicados complejos *prender espanto / tomar espanto* (V, 4503) no se registran en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Solamente se registra, como construcción verbal formada con el sustantivo *espanto*, la estructura gramatical *poner espanto*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en las construcciones de verbo soporte *prender espanto / tomar espanto*, sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documentan en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, las dos construcciones de verbo soporte presentan una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *prender espanto / tomar espanto* presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *prender espanto / tomar espanto* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *prender espanto* se documenta en la *Querella de Amor* y en *El Sueño*. Del mismo modo, la variante *tomar espanto* se documenta asimismo en la *Querella de Amor*, en forma de variante textual. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘sentir temor, miedo (alguien)’:

Respondióme: «Quien padesçe / cruel plaga por amar / tal canción debe cantar / jamás, pues le pertenesçe: / *Cativo de miña tristura, / ya todos prenden espanto / e preguntan qué ventura / es que m'atormenta tanto. (Querella de Amor).*

Oyan, oyan los mortales, / oyan e prendan espanto, / oyan este triste canto / de las batallas campales, / qu'el Amor tan desiguales / hordenó por me prender: / oyan, si quieren saber / los mis infinitos males. (*El Sueño*).

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *prender espanto* / *tomar espanto* presenta una configuración gramatical en la que las formas verbales *prender* y *tomar* se complementan a partir del argumento sintáctico *espanto*, que funciona como complemento directo.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la construcción verbal *prender espanto*, documentada en la *Querella de Amor* (v. 46), presenta las variantes textuales *pregan espanto* (TO) y *toman espanto* (M, V y R), detalladas ambas en la edición crítica de Pérez Priego (I, 1983: 151).

III.5.2.28. *traer a memoria* [alguna cosa] [a alguien]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *traer a memoria* [alguna cosa] [a alguien] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *traer a memoria* [alguna cosa] [a alguien] presenta el significado de ‘hacer recordar (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *traer a memoria* se registra de manera indirecta desde el *Diccionario de Autoridades*. Así pues, se registra la variante *traer a la memoria*, en la que se practica la remisión hacia el predicado complejo *hacer memoria*, definido asimismo como ‘acordarse de algo’. De este modo, la construcción de verbo soporte *traer a la memoria* se registra de manera ininterrumpida en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [04/06/2009].

11 casos en 9 documentos. Primera documentación: c1400-c1421, Clemente Sánchez de Vercial, Libro de los exemplos por a.b.c. (John Esten Keller, Madrid, CSIC, 1961). Tradiciones discursivas: prosa científica (36.36), prosa narrativa (27.27), prosa histórica (18.18), prosa de sociedad (9.09) y prosa religiosa (9.09). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV y XVI.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción de verbo soporte *traer a memoria* está constituida a partir del sustantivo *memoria*, que se corresponde con el étimo latino *memoria* (s.v. *memoria*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 32, *membrar*) documenta la voz *memoria* en el contexto de la obra literaria de Gonzalo de Berceo.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *traer a memoria*, formada a partir del sustantivo *memoria*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *memoria* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado’, así como la selección de la preposición *a*, introductora del valor de destinación, en términos metafóricos, del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *traer a memoria* (s.v. *traer*. X, 9468-9471) y (s.v. *memoria*. VII, 6629-6631) se registra de forma exclusiva en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) desde

el Vocabulario de Palencia 1490. Asimismo, los repertorios siguientes (Nebrija 1492, Santaella 1499, Casas 1570, Ballesta 1587, Hornkens 1599, Navarro 1599, Virid., Bravo 1601, Franciosini 1620, Salas 1645 y Henríquez 1679) registran la variante *traer a la memoria (alguna cosa)*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *traer a memoria* [alguna cosa], representada lexicográficamente en la norma del español actual (s.v. *memoria*. *DRAE* 2001), se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

Finalmente, tanto por su antigüedad, documentada a partir del siglo XV, como por su presencia relativamente constante en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *traer a memoria* [alguna cosa] presenta una institucionalización consolidada en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

El predicado complejo *traer a memoria* se documenta en dos ocasiones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *traer a memoria* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio* y en el *Bías contra Fortuna*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘hacer recordar (alguna cosa)’:

Porque assí como dixo Leonardo de Areçio en una epístola suya al muy magnífico ya dicho señor Rey, en la qual le recuenta los muy altos e grandes fechos de los enperadores de Roma, naturales de vuestra España, diziéndole gelos traía a memoria porque, si a la su Alteza eran conosçidos, lo quería conplazer e, si innotos, de aquéllos e por enxemplo d’ellos a alteza de virtud e a desseo de muy grandes cosas lo amonestassen.

E commo quiera qu’el prinçipal remedio e libertad a la tu detención e infortunios después de Aquél que universalmente a los vexados reposa, a los afflictos remedia, a los tristes alegra, espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prínçipe –commo en la mano suya los coraçones de los reyes sean- todas las cosas que ya los tus serviçios yo he dicho,

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *traer a memoria* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *traer a memoria* se complementa a partir de los argumentos sintácticos *los* [los grandes fechos de los enperadores] y *todas las cosas*, por una parte, y el pronombre *se* [al muy magnífico señor Rey] y *a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prínçipe*, que funcionan como complemento directo e indirecto, respectivamente.

9. Variación textual

De acuerdo con la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, la unidad *traer a memoria*, documentada en el *Bías contra Fortuna* (Prólogo), presenta la variante textual *traere en memoria* (Mi, Pg y R), con conmutación de la preposición *a*, detallada en la edición crítica de Kerkhof (1983: 156).

III.5.2.29. *traer a muerte* [a alguien]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *traer a muerte* [a alguien] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *traer a muerte* [a alguien] presenta el significado de ‘matar (a alguien)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción de verbo soporte *traer a muerte* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

7 casos en 3 documentos. Primera documentación: a1454, Pedro Carrillo de Huete, Crónica del Halconero de Juan II (Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1946). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (85.71) y prosa narrativa (14.28). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XVI (100, 1543).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

El predicado complejo *traer a muerte* está constituido a partir del sustantivo *muerte*, que se corresponde con el étimo latino *mors mortis* (s.v. *muerte*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (IV, 149-150, *morir*) documenta la voz *muerte* desde los orígenes del español (*Glosas silenses*).

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *traer a muerte*, formada a partir del sustantivo *muerte*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *muerte* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística.

Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar la acepción ‘cesación o término de la vida’, así como la selección de la preposición *a*, introductora del valor de destinación, en términos metafóricos, del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *traer a muerte* (s.v. *traer*. X, 9468-9471) y (s.v. *muerte*. VII, 6898-6901) no se registra de manera directa en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, a partir de la paráfrasis de significado de algunas voces, se registran secuencias que se aproximan desde el punto de vista formal a la construcción estudiada. Así, los vocabularios generales del siglo XIV definen el adjetivo latino *funereus* como ‘que trae muerte’. Del mismo modo, Nebrija 1492 define la voz *fatifer* como ‘lo que trae muerte hadada’. Finalmente, Hornkens 1599 registra de manera exclusiva la locución *darse (alguien) a la muerte*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *traer a muerte* [a alguien], sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *traer a muerte* [a alguien] presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *traer a muerte* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *traer a muerte* se documenta en las *Preguntas y respuestas de Juan de Mena*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘matar (a alguien)’:

Quien al fijo de Exión / traxo a muerte en un ora / por librar a su señora / de muy grand tribulación; / el que a su generación / quiso matar e correr, / por Dios querría saber / quién fue e de quál nación.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *traer a muerte* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *traer a muerte* se complementa a partir del argumento sintáctico *al fijo de Exión*, que funciona como complemento directo.

III.5.2.30. *traer en ejecución* [alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *traer en ejecución* [alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *traer en ejecución* [alguna cosa] presenta el significado de ‘llevar a cabo (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *traer en ejecución* [alguna cosa] no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Sí que se registra, con todo, algunas construcciones gramaticales afines, como *poner en ejecución*, *trabar ejecución* y *traer aparejada ejecución*, pertenecientes éstas últimas al ámbito jurídico.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [02/09/2009]. Traer en ejecución. 1 caso en 1 documento. No hay datos para *traer en ejecución*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [19/06/2009].

traer en ejecución. 1 caso en 1 documentos. Primera documentación: 1453, Anónimo, Crónica de don Álvaro de Luna (Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1940). Tradiciones discursivas: Prosa histórica (100). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV.

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción verbo nominal *traer en ejecución* está constituida por el sustantivo *ejecución*, que se corresponde con el étimo latino *exsecutio -ōnis* (s.v. *ejecución*. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (V, 192, seguir) documenta la voz *ejecución* hacia finales del siglo XV.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *traer en ejecución*, formada a partir del sustantivo *ejecución*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *ejecución* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primero ‘consumar’, ‘cumplir’ (s.v. *ejecutar*. *DRAE* 2001), así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor de destinación, en términos metafóricos, del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción de verbo soporte *traer en ejecución* (V, 3937-3938) no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726). La única referencia indirecta a tal unidad se

corresponde con la construcción *poner en ejecución*, registrada únicamente en los repertorios de Santaella 1499 y Ballesta 1587.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *traer en ejecución* [alguna cosa], sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo desemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia baja en términos relativos. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *traer en ejecución* [alguna cosa] presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La construcción verbal *traer en ejecución* se documenta en una única ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *traer en ejecución* se documenta en los *Proverbios o Centiloquio*; concretamente, en la glosa al proverbio LVI. Por su parte, de acuerdo con los datos contextuales registrados, la locución verbal traer en ejecución presenta el significado de ‘llevar a cabo (alguna cosa)’:

[...] él le respondió que él con otros, fasta el número de çiento, por deliberación de su çibdad, eran de acuerdo de lo matar e fazer todo su poder por lo traer en ejecución.

Asimismo, tal como se puede observar, una particularidad sintáctica del entorno sintáctico en el que se integra la construcción estudiada, consiste en la posición proclítica del pronombre personal átono de tercera persona *lo* respecto de la unidad en cuestión.

III.5.2.31. *traer en fin* [alguna cosa]

1. Identificación y descripción gramatical

La construcción de verbo soporte *traer en fin* [alguna cosa] se inscribe en el conjunto de estructuras gramaticales que funcionan de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Como se puede apreciar, presenta una estructura gramatical altamente productiva en el conjunto de los predicados complejos. Así, la estructura gramatical responde al esquema sintáctico [verbo + preposición + sustantivo]. Con todo, tal construcción presenta índices mínimos de fraseologización, que se traduce en presentar una institucionalización débil. Finalmente, como se puede apreciar, la construcción de verbo soporte *traer en fin* [alguna cosa] presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’.

2. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*

La construcción verbo nominal *traer en fin* no se registra en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea⁸¹³.

3. Documentación textual en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [22/06/2009].

4 casos en 4 documentos. Primera documentación: a1424-1520, Anónimo, Cancionero de Juan Fernández de Íxar (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956). Tradiciones discursivas: verso lírico (75), prosa científica (25). Variación diatópica: España (100). Línea de concentración cronológica: Siglo XV (100).

4. Información etimológica (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico [DCECH]*)

La construcción de verbo soporte *traer en fin* está constituida a partir del sustantivo *fin*, que se corresponde con el étimo latino *finis -is* (s.v. *DRAE* 2001). Asimismo, Coromines-Pascual (II, 900-901) documenta la voz *fin* desde los orígenes del español.

5. Motivación

La construcción de verbo soporte *traer en fin*, formada a partir del sustantivo *fin*, presenta una transparencia semántica alta. Así, la voz *fin* constituye una voz disponible en español actual. Por ello, tal voz no constituye una unidad diacrítica, sino que se utiliza en los diferentes ámbitos de la comunicación lingüística. Por otra parte, con el fin de rescatar su motivación, hay que destacar el significado primero ‘límite, confín’, así como la selección de la preposición *en*, introductora del valor de destinación, en términos metafóricos, del subconjunto locucional. Asimismo, hay que destacar la ausencia del actualizador en el contexto gramatical de la estructura fijada, que se podría interpretar como una nota generalizadora en la referencia aportada por el sustantivo.

6. Documentación lexicográfica del *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE S. XIV-1726)*

La construcción verbo nominal *traer en fin* (s.v. *traer*. X, 9468-9471) y (s.v. *fin*. V, 4835-4837) no se registra de manera directa en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). Con todo, el Vocabulario de Palencia 1490 registra la variante *traer al fin (alguna cosa)*. Asimismo, Hornkens 1599 registra la construcción verbo nominal *traer en consecuencia*, que parece tener un significado afín con la construcción estudiada.

⁸¹³ Para un inventario exhaustivo de las unidades fraseológicas representadas en la lexicografía española moderna y contemporánea, véase la ficha correspondiente a las locuciones *a fin que* y *a fin de*.

7. Grado consolidado de fijeza fraseológica

La fijación observada en la construcción de verbo soporte *traer en fin* [alguna cosa], sin representación lexicográfica en el español actual, se da en grado mínimo. De este modo, la propiedad fraseológica de la fijación en el conjunto de las construcciones de verbo soporte ha de entenderse como una propiedad gramatical basada en la coaparición, en índice de frecuencia relativamente alto, de sus componentes. En este sentido, se ha de destacar que el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas están configuradas gramaticalmente mediante procedimientos sistemáticos de la sintaxis móvil, en virtud de los cuales un verbo dessemantizado coaparece frecuentemente junto con un sustantivo, que es el elemento léxico que aporta el significado a la construcción de verbo soporte en cuestión.

Por otra parte, se ha de puntualizar que, en la totalidad de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, solamente se documenta en una única ocasión. Del mismo modo, de acuerdo con los resultados del Corde, la construcción presenta una frecuencia prácticamente nula. Tal aspecto ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar la fijación de tal construcción en términos diacrónicos.

En definitiva, tanto por su baja frecuencia en la documentación textual, como por su ausencia generalizada en las tradiciones lexicográficas examinadas, la construcción verbo nominal *traer en fin* [alguna cosa] presenta una institucionalización débil en la historia de la lengua española.

8. Propiedades gramaticales varias

La unidad *traer en fin* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *traer en fin* se documenta en la *Carta a doña Violante de Prades*. Por su parte, el dato contextual presenta el significado de ‘llevar a término (alguna cosa)’:

La qual *Comedieta*, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certificovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non enbragante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d’este reino, me sea estada demandada.

Asimismo, respecto a cuestiones propiamente sintácticas, se observa que la unidad *traer en fin* presenta una configuración gramatical en la que la forma verbal *traer en fin* se complementa a partir del argumento sintáctico *la* [*Comedieta*], que funciona como complemento directo.

III. 5. 3. Recapitulación

El estudio histórico-gramatical del conjunto de construcciones de verbo soporte confirma los índices mínimos de fraseologización que presentan tales estructuras. En este sentido, el hecho de presentar un proceso de fraseologización débil constituye la razón principal por la cual se ha decidido excluir tales estructuras gramaticales del corpus fraseológico propiamente dicho. Con todo, desde el punto de vista de la fraseología histórica, las construcciones de verbo soporte, aun cuando no constituyen unidades del universo fraseológico como tal, merecen una atención pormenorizada, puesto que el hecho de presentar un índice de fraseologización débil puede orientar a la interpretación filológica del proceso de fijación de las unidades fraseológicas en general. En otras palabras, la negación de lo fraseológico puede resolver, a fin de cuentas, cuestiones específicamente fraseológicas.

1. *Descripción gramatical.* Asimismo, en el marco general de esta recapitulación, el primer aspecto destacable de tales construcciones reside en la reproducción sistemática de un molde sintáctico especialmente productivo, como es la combinación binaria de un verbo en forma personal y un sustantivo⁸¹⁴. Del mismo modo, además de la reproducción constante de tal molde, en el seno de tales estructuras se constata la serie limitada de formas verbales con un alto grado de gramaticalización, las cuales intervienen en la actualización lingüística de tales construcciones, como son *dar*, *fazer*, *poner* y *traer*. Tal característica sintáctica constituye, de hecho, una de las principales propiedades generales de las construcciones de verbo soporte. En este sentido, si bien tal restricción combinatoria se podría interpretar como un hecho de fijación, hay que tener presente que la actualización de tales formas verbales hacen posible la asimilación de la construcción de verbo soporte en su totalidad a una unidad léxica simple⁸¹⁵. De este modo, *dar consejo* se asimila al verbo *aconsejar*; *dar fin*, a *finalizar* o *poner en temor*, a *atemorizar*. Tal circunstancia de tipo lexicológico acerca tales construcciones precisamente al comportamiento léxico de otras unidades lingüísticas.

Aparte de la estructura binaria como tal, en el corpus también se registran otras construcciones de verbo soporte en las que el argumento sintáctico presenta una expansión sintáctica del tipo [preposición + núcleo nominal]; es el caso de las construcciones *poner en amores*, *poner en temor* o *traer en fin*, entre otras. Con todo, tal circunstancia sintáctica no constituye un impedimento para categorizarlas como predicados complejos, puesto que, tal como puede comprobarse, estas mismas construcciones pueden parafrasearse mediante una unidad léxica simple, lo que prueba, en definitiva, el grado alto de gramaticalización de la forma verbal del predicado complejo.

Para terminar con la descripción panorámica de la estructura sintáctica que presentan las construcciones de verbo soporte, hay que destacar que la mayor parte de estas construcciones se completan mediante un contorno sintáctico en forma de argumentos necesarios para su actualización en el discurso. De este modo, *fazer vergüeña* se convierte en *fazer vergüeña* [alguna cosa] [a alguien], o *poner en obra* se actualiza en *poner* [alguien] *en obra* [alguna cosa]. En todo caso, tal como se ha descrito en epígrafes anteriores (§ III.3.4), el contorno sintáctico de una construcción gramatical dada se entiende como un conjunto de elementos externos a la estructura gramatical como tal.

2. *Presencia en las tradiciones lexicográficas examinadas.* Si se toma el conjunto de las construcciones de verbo soporte documentadas, se observa que, en líneas generales, no se da una presencia destacada en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas. En este sentido, esta ausencia generalizada se traduce en un índice mínimo de institucionalización. Con todo, hay que destacar un subgrupo de construcciones que sí se registran de manera continuada, como son *dar fin*, *fazer memoria*, *fazer mençión* y *poner en (grand) dubda*, principalmente. En todo caso, el hecho de que se registra de manera constante solo una pequeña parte del conjunto de construcciones de verbo

⁸¹⁴ Afirma García-Page (2008: 137) en este sentido: «Los predicados complejos comparten con las perífrasis dos rasgos que, al mismo tiempo, los apartan de las locuciones verbales: el carácter binario de su estructura y la profunda gramaticalización del verbo».

⁸¹⁵ Sobre tal conversión, afirma García-Page (2008: 138): «Por otro lado, cuanto menos gramaticalizado esté el verbo y menos parafraseado pueda ser el complejo sintagmático por un verbo de igual raíz o derivado morfológico, más asegurada está la vecindad entre la locución y el predicado soporte».

soporte, nos orienta en la tarea de interpretar la concepción del hecho fraseológico de las diferentes tradiciones lexicográficas a lo largo de la historia del español.

3. *Documentación textual.* Con respecto a la frecuencia de aparición de tales construcciones a lo largo de las diferentes etapas históricas del español, hay que destacar que la mayor parte de ellas se documentan muy escasamente. Ahora bien, hay que advertir que algunas de ellas, como *traer a muerte*, *traer en ejecución* o *traer en fin*, en virtud de su pertenencia a estadios lingüísticos pasados sin una correspondencia directa en la norma del español actual, por fuerza presentan datos contextuales escasos. Con todo, hay que destacar que algunas construcciones presentan una historicidad profunda, tal es el caso de *dar consejo* (1230), *poner en (grand) dubda* (1250), *poner remedio* (1250), *poner nombre* (1250), *poner en escrito* (1280), *dar honor* (1293), *dar fin* (1305), *fazer bodas* (1305), *poner en obra* (1311), *fazer vergüeña* (1327) y *fazer voto* (1327). Finalmente, es de gran importancia destacar un subgrupo de construcciones que se documentan por primera vez a partir del siglo XV, como son *prender espanto / tomar espanto*, *fazer conclusión*, *fazer memoria*, *fazer mençión*, *padesçer pena*, *poner a robo*, *poner en amores*, *poner en peso*, *poner en temor*, *poner fin*, *traer a memoria*, *traer a muerte*, *traer en ejecución* y *traer en fin*.

4. *Fijeza consolidada.* Tal como se ha descrito anteriormente, las construcciones de verbo soporte se inscriben en la sintaxis libre. Tal hecho, tal como se ha visto, está en estrecha relación con el grado de institucionalización asimilado. Asimismo, pese a que no es conveniente establecer una correspondencia directa entre fijación débil y variación, lo cierto es que las construcciones de verbo soporte documentadas flexibilizan en gran manera su comportamiento sintáctico; tal es el caso de *fazer memoria*, en la que se incrusta el sujeto de la misma (fizieron los sabios memoria). Del mismo modo, la construcción de verbo soporte *poner en temor* se actualiza en el discurso mediante la expansión de un sintagma nominal, que se constituye como expresión sinónima de *temor* (*ponía en temor e grand espanto*). Otra de las variaciones documentadas se basan en la inserción de complementaciones (*poner en (grand) dubda*) o en la inversión de los elementos de la construcción (*remedio poner*).

5. *Variación textual.* En cuanto a los niveles de variación textual examinados, hay que destacar que, en líneas generales, se constata un nivel bajo de variación textual. Solamente, existen algunas variaciones textuales significativas, como es el caso de la construcción *dar fin*, *fazer mençión*, *fazer vergüeña*, *prender espanto / tomar espanto* y *traer a memoria*.

En definitiva, tal como se ha podido comprobar a lo largo de este apartado, el estudio histórico de la fraseología debe incluir en su seno el estudio de las construcciones de verbo soporte, aun cuando no se consideren fraseológicas como tal. En efecto, tales construcciones, en virtud de sus índices mínimos de fraseologización y, por tanto, de una institucionalización débil, pueden revelar información decisiva en la tarea de delinear el proceso general de fijación de las unidades fraseológicas.

III. 6. Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización. Estructuras gramaticales de sintaxis libre

III.6.1. Introducción

Abordar la identificación y el reconocimiento de las unidades fraseológicas en la historia del español y, en general, en la historia de cualquier lengua, supone una tarea dificultosa y compleja. De este modo, esta tarea de identificación y reconocimiento se manifiesta en una serie de preguntas y cuestiones, previas al análisis histórico-gramatical de cada unidad. Uno de los primeros interrogantes a los que se ha de atender se basa en determinar si la estructura gramatical que tenemos ante nuestros ojos constituye o no una unidad fraseológica. En efecto, en el momento en el que nos sumergimos en estadios lingüísticos pretéritos, nos encontramos con la dificultad de interpretar tales datos por sí mismos, sin estar mediatizados por el conocimiento activo de la norma actual de la lengua. Convendremos, pues, en la gran dificultad de acometer un estudio histórico de estas unidades, puesto que, al estudio histórico-gramatical propiamente dicho, le anteceden una serie de operaciones y decisiones metodológicas preliminares, necesarias para llegar a un punto de partida. De este modo, solamente se estará en disposición de estudiarlas en profundidad, cuando hayamos identificado todas y cada una de ellas desde diferentes vías, esto es: en primer lugar, desde la documentación de la época histórica estudiada y, concretamente, desde su repetición predecible en tipologías textuales más o menos homogéneas, y también, en segundo lugar, desde la información lexicográfica e historiográfica, a través de diccionarios, tratados gramaticales y fuentes diversas⁸¹⁶.

Tal tarea, pues, es la que se ha realizado en los apartados anteriores, en los que se ha conformado un corpus de fraseología histórica y se han descrito detalladamente cada una de las unidades en cuestión desde diferentes vías de análisis. Este apartado, en cambio, pretende ser testimonio, precisamente, de la dificultad que supone la identificación de unidades fraseológicas. De hecho, las unidades que se analizarán a continuación formaron parte de una primera aproximación al corpus mencionado, pero, a partir de un estudio detenido sobre todas ellas, se determinó excluirlas por su nula naturaleza fraseológica. Como se podrá comprobar, la dificultad de clasificación de las unidades que siguen reside en el hecho de que su fisonomía sí que puede considerarse fraseológica, de ahí la confusión en separar convenientemente unas estructuras de otras. De este modo, uno de los índices gramaticales en los que se manifiesta de manera más poderosa tal fisonomía fraseológica, resulta la ausencia de actualizador en el marco sintáctico de un sintagma prepositivo; tal es el caso de las estructuras gramaticales *por saña*, *por sobrado*, *comover a piedad*, *resçibir a piedad* o *dezir en prosa*. Por otra parte, el procedimiento de análisis no seguirá el modelo de ficha lexicográfica habilitado para la elaboración y descripción del corpus de fraseología histórica, sino que se realizará una descripción panorámica, orientada a evidenciar el funcionamiento en el marco de la sintaxis libre de cada una de las unidades inventariadas.

III.6.2. Descripción panorámica de cada estructura gramatical

III.6.2.1. *Comover a piedad*, *resçibir a piedad* y *provocar a (grand) saña*

Las estructuras gramaticales *comover a piedad*, *resçibir a piedad* y *provocar a (grand) saña* se conforma mediante un esquema sintáctico que, tal como se ha descrito, presenta paralelismos evidentes con otras estructuras gramaticales que sí presentan la condición de fraseológicas, como por ejemplo, *meter a sacomano*, *morir a fierro*, *a tiempo*, *a menudo* o *a deshora*, entre muchas otras.

⁸¹⁶ Respecto al estudio historiográfico de la fraseología, expone Echenique (2003: 555): «la historiografía será un complemento necesario, a la par que de gran ayuda, pues los gramáticos de diferentes épocas pueden ayudarnos a rescatar matices que el paso del tiempo ha podido ir difuminando o incluso llegar a eliminar». Asimismo, respecto a la utilización de las obras lexicográficas para estudiar los procesos históricos de los marcadores discursivos, afirma Martín Zorraquino (2002: 288): «[...] yo me atrevería a postular que ha de tenerse muy en cuenta la información lexicográfica, reparando cautelosamente en el hecho de que un marcador característico de la esfera enunciativa tiene normalmente una vigencia en la lengua oral considerablemente más amplia (con una antigüedad mayor) de la que parece reflejarse en los diccionarios o vocabularios que lo documentan».

Con todo, diversos hechos lingüísticos confirman que tales estructuras no forman parte del universo fraseológico. De este modo, tanto su ausencia total de las tradiciones lexicográficas examinadas como su documentación textual prácticamente nula constituyen dos razones de índole filológica que confirman su carácter de estructura de la sintaxis libre⁸¹⁷.

Asimismo, su escasa documentación en la obra literaria de don Íñigo también se conforma como un factor de refuerzo de tal valoración. Respecto de las estructuras *comover a piedad* y *provocar a (grand) saña*, se documentan en una sola ocasión en los *Proverbios o centiloquio*:

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judios que eran so el señorío d'este Asuero, provocó a grand saña contra ellos, en especial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforçar.

III.6.2.2. *Dezir en prosa*

La estructura gramatical *dezir en prosa*, al igual que las construcciones anteriores, también presenta paralelismos con respecto al universo fraseológico, en el sentido de prescindir del actualizador. Con todo, tal construcción no pertenece al universo fraseológico. Al igual que las estructuras anteriores, no se registra en las tradiciones lexicográficas examinadas ni presenta documentación textual en el Corde. De hecho, la única documentación corresponde a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza; concretamente, se documenta en uno de los decires narrativos menores:

La persona asy mostrada / ante mí muy dolorosa / començó dezir en prosa / la cuyta desmesurada, / de que mucho fatigada / era sin algund consuelo,

Tal como se puede observar, la estructura gramatical *dezir en prosa* forma parte de una estructura superior desde el punto de vista sintáctico, la perífrasis verbal *començó dezir*, con omisión de la preposición *a* (*començó a dezir*). De este modo, el complemento adverbial *en prosa* no forma parte de la estructura gramatical mencionada, sino que funciona como complemento circunstancial de modo, que se define en el marco de la teoría sintáctica como un complemento no argumental.

III.6.2.3. *Dezir las nuevas*

La estructura gramatical *dezir las nuevas*, tal como se representa sintácticamente en la obra literaria considerada, funciona de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre. Al igual que las estructuras anteriores, no se registra en las tradiciones lexicográficas examinadas ni presenta una mínima documentación textual. Asimismo, se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza; concretamente, en uno de los decires narrativos menores:

Tú, de aquellas mismas glorias / que repartes, envidiosa, / tornas en prompto sañosa / e revocas las victorias. / Si te plazen otras pruevas / de tus fechos, / si son buenos o derechos, / Postumio diga las nuevas.

Tal como se puede observar, la estructura gramatical *dezir las nuevas* forma parte de una estructura superior desde el punto de vista sintáctico, la oración compuesta subordinada de valor condicional *Si te plazen otras pruevas / de tus fechos, / si son buenos o derechos, / Postumio diga las nuevas*. De este modo, tal como puede observarse, la apódosis está formada por la oración simple *Postumio diga las nuevas*, en la que el sintagma verbal *diga las nuevas* funciona de acuerdo con las reglas de la sintaxis libre, en virtud de la cual el sintagma nominal *las nuevas* funciona como complemento directo del verbo *dezir*.

⁸¹⁷ El *DHLE* (1966-1972) redunda en el uso propio de la sintaxis libre en estos términos: «Úsase [la preposición *a*] tras verbos que significan *animar*, *incitar*, *obligar*, etc., o tras los correspondientes nombres de acción.» En esta línea, se puede apreciar la documentación de la estructura sintáctica mouudo a piedad, datada en 1270, en el contexto de la obra literaria de Alfonso X el Sabio.

III.6.2.4. En el fin y conclusión

A diferencia de las estructuras gramaticales vistas hasta ahora, la construcción *en el fin y conclusión* presenta una serie de particularidades que le confieren un carácter especial con respecto al conjunto de estructuras libres analizadas. De este modo, la primera de esas particularidades reside en el hecho de que, a modo de variantes estructurales, se documentan otras construcciones sinónimas, las cuales comparten como rasgo común el hecho de compartir un mismo segmento temporal, correspondiente a una etapa media en la historia del español; esto es, entre 1450 y 1650. En este sentido, se documentan las siguientes construcciones sinónimas: *en el fin y cabo* (1482), *en el fin y estremidad* (1540-1550), *en el fin y remate* (1603), *en el fin y acabamiento* (1528), *en el fin y ejecución* (1619) y, por último, *en el fin y postrero día* (1536-1541). Como puede apreciarse, en todas ellas varía el segundo elemento léxico de la construcción, mientras que permanece invariable la secuencia gramatical inicial *en el fin*.

La segunda particularidad reside en el hecho de que la construcción documentada se encuentra ligada a otra construcción, que presenta una configuración gramatical idéntica a la descrita:

¡O vos, Musas, qu'en Pernaso / fazedes habitaçión, / allí do Pegasso / la fuente de perffección!, / en el fin e conclusión, / en el medio e començando, / vuestro subsidio demando / en esta proposición.

De este modo, las dos estructuras, aparte de su paralelismo gramatical, presentan un contenido significativo común. Por otra parte, hay que destacar, de acuerdo con las observaciones de Lapesa (2000), que la estructura gramatical binaria se conforma como un reflejo de la sintaxis de la lengua árabe, en la que se actualizan con frecuencia estructuras de tipo binario.

En definitiva, el hecho de que no se registre en las tradiciones lexicográficas examinadas, así como se documente solamente, en calidad de único dato contextual, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, impide considerar en ella naturaleza fraseológica. Del mismo modo, la rica sinonimia expuesta supone asimismo una dispersión gramatical que aleja tal construcción de su condición de unidad fraseológica.

III.6.2.5. En toda sazón

La construcción *en toda sazón* se conforma como una estructura gramatical próxima, tanto desde el punto de vista léxico como desde el punto de vista gramatical, con respecto a la unidad *en todo tiempo*. De este modo, en la canción *De vos bien servir*, se documenta la estructura gramatical *en toda sazón*, que presenta el mismo significado que la locución estudiada:

De vos bien servir / en toda sazón / el mi corazón / no se sá partir. Linda en parecer, / que tanto obedesco, / quered guareçer / a mí, que padesco: que por yo deçir / mi buena razón, / según mi entención, / non devo morir.

Con todo, como se puede apreciar, tal estructura responde al funcionamiento de las reglas sintácticas y no ofrece datos objetivos⁸¹⁸ para que pueda considerarse una auténtica variante de la locución adverbial *en todo tiempo*.

III.6.2.6. Hombre sin abrigo

La construcción *hombre sin abrigo* no se registra apenas en el conjunto de la documentación textual del Corde. De este modo, de un total de cinco casos, cuatro de ellos forman parte de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, mientras que el último caso corresponde a la obra literaria de Diego Hurtado de Mendoza, que es, precisamente, descendiente directo de nuestro autor. Es de suponer, pues, que el poeta y embajador en Italia Diego Hurtado de Mendoza tuvo acceso constante a

⁸¹⁸ Uno de los datos objetivos más relevantes y significativos lo constituye la ausencia total de tal secuencia gramatical en las tradiciones lexicográficas examinadas.

la obra literaria de su antepasado familiar. Asimismo, como se ha descrito, tal construcción se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

Desque uvieron cantado / estas señoras que digo, / yo salí desconsolado, / como hombre sin abrigo.

Con todo, hay que destacar una información lexicográfica relevante en relación con la presencia de tal construcción en la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, tal construcción se registra de manera indirecta en el repertorio de Stevens 1706, en el que se registra la paremia *hombre sin abrigo, pájaro sin nido*. Del mismo modo, Franciosini 1620 registra una paremia con paralelismos formales evidentes respecto de la registrada por Stevens 1706: *Hombre sin provecho, anillo en el dedo*.

En definitiva, el estudio profundo de tal construcción puede conducir a dos caminos totalmente distintos, en el sentido de considerar tal construcción como estructura de la sintaxis libre, o bien ofrecer una explicación desde una perspectiva paremiológica. En este último caso, la secuencia gramatical *hombre sin abrigo* se entendería como el primer componente de la paremia *hombre sin abrigo, pájaro sin nido*.

III.6.2.7. Non punto dilatando y non más dilatando

Las construcciones gramaticales sinónimas *non más dilatando* y *non punto dilatando* no se registran en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas. Asimismo, solamente se documentan, a lo largo de la historia del español, en una sola ocasión, en la obra literaria de don Íñigo; concretamente, *non más dilatando* se documenta en la *Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreces*. Por su parte, *non punto dilatando* se documenta en la *Coronación de mosén Jordi de Sant Jordi*:

E dixo: “Aquél, cuyo mando / fizo tiniebras e luz / e vençió desde la Cruz / e nos redimió espirando, / manda, non más dilatando, / vistas vuestra dignas preçes, / que a Ferrer e Villacreces / honoren sollenpnizando, / por que las sus obras fueron / santas, fermosas e netas, / a su voluntad açeptas, / e las vidas que fizieron / éstos, tanto que obtovieron / theologales magisterios: / Predicaron sus misterios / fasta tanto que murieron”.

Al efecto replicando, / les dixo: «pues satisfaze / su sçiençia e nos aplaze, / yo mando determinando / que non punto dilatando / resçiba en nuestro vergel / la corona de laurel / que impetró poetizando».

En definitiva, tal como se puede apreciar, resulta curiosa la contradicción que existe entre la configuración gramatical que presentan ambas construcciones, la cual parece acercarse a un principio de fijación⁸¹⁹, y la ausencia total de documentación textual a lo largo de la historia del español. Precisamente, este último hecho histórico resulta determinante para inscribir a ambas construcciones en el ámbito de la sintaxis libre⁸²⁰.

III.6.2.8. Por derecha vía

La construcción *por derecha vía* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, tal construcción se documenta en *El Sueño*:

“Seso, si tú bien pensares, / el fecho de Ruffo Aretrio, / e por Máximo Valerio / con diligencia passares, / fallarás, si lo buscares, / anunçiar la fantasía / lo que, por derecha vía, / avino en muchos logares.

⁸¹⁹ En efecto, como se observa, ambas construcciones se fijan a partir de un entorno sintáctico propicio para la fijación, como es la activación del operador negativo *non* y su combinación con elementos léxicos de base adverbial. Del mismo modo, la inmodificabilidad de la forma no personal también constituye un hecho evidente de fijación.

⁸²⁰ En todo caso, creemos firmemente que el estudio histórico de tales estructuras no se agota, ni mucho menos, en estas líneas. De este modo, la adscripción a la sintaxis libre ha de considerarse una interpretación restrictiva, fundamentada, a falta de nuevos datos, en la obra literaria que se analiza en esta tesis doctoral.

Por su parte, el Corde ofrece 8 casos en 6 documentos. De este modo, excepto el caso que corresponde a la obra literaria de don Íñigo, los casos restantes se documentan a lo largo del siglo XVI. En este sentido, con tal de estudiar el rango fraseológico o no de tal construcción, interesa destacar uno de estos casos, datado hacia 1550 y extraído de la obra *Crónica del emperador Carlos V*, de Alonso de Santa Cruz:

y con condición expresa por el dicho Rey Luis y por sus Embajadores que si el casamiento entre Nos y la dicha Claudia no tuviese efecto, no siendo por nuestra culpa, como no lo fué, que en tal caso la investidura concedida al dicho Rey y á Claudia su hija fuese de ningún valor, y que el derecho del dicho Estado pasase á Nos por derecha vía, la cual nos fué concedida desde entonces y la dicha investidura tenemos en nuestro poder.

Como se puede observar, el ámbito del conocimiento en el que la construcción se inscribe parece ser el ámbito jurídico y notarial⁸²¹. Asimismo, la construcción presenta una fisonomía fraseológica próxima a la clase locucional adverbial; de hecho, la función sintáctica realizada es la de un complemento circunstancial modal.

En otros datos contextuales del Corde, la construcción parece responder a un uso de sintaxis libre, en virtud de la cual los diferentes componentes léxicos de la construcción conservan su significado etimológico o referencial. Es el caso, por ejemplo, del dato contextual correspondiente a la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, de 1535-1557:

Si desde España partiese una nao de la isla de Cádiz, entrando por el estrecho de Gibraltar por el mar Mediterráneo, para ir a la cibdad de Venecia, e andadas trescientas leguas, pocas más o menos, hasta llegar a Liguria en Génova, e desde allí, aquello que hay de traviesa derecha por tierra hasta Venecia, hobiese un grand río navegable o mar por donde esta nao atravesase por derecha vía, cierto es que acabaría su camino hasta Venecia con pocas más leguas.

En todo caso, descritos estos casos, hay que destacar que, del mismo modo que la construcción anterior, la construcción *por derecha vía* tampoco se registra de manera directa en las tradiciones lexicográficas examinadas. Se registra, no obstante, la estructura fraseológica *por vía* desde la edición del diccionario académico de 1803, definida como ‘de forma’, ‘a manera y modo’. Asimismo, a partir del *DRAE* de 1817, se registra la locución *por vía de buen gobierno*, definida como ‘gubernativamente’, ‘en uso de la autoridad gubernativa’.

III.6.2.9. Por saña

La estructura gramatical *por saña* se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, *por saña* se documenta en la *Comedieta de Ponça*:

Ca éstos por saña non son comovidos, / nin vana cobdiçia los tiene subjectos; / non quieren tesoros nin sienten deffectos, / nin turban temores sus libres sentidos.

En efecto, tal como se puede apreciar en el dato contextual documentado, la construcción gramatical *por saña* se configura como una estructura sintáctica regular, en la que se puede separar la preposición de valor causal *por* del sustantivo al que acompaña.

Con todo, es importante destacar que en el corpus descriptivo de fraseología histórica, tal como se ha tenido ocasión de comprobar, se documenta una estructura sintáctica muy próxima con rango de unidad fraseológica, como es la locución adverbial *en saña*. Del mismo modo, también es importante considerar la documentación textual del Corde con respecto a la construcción *por saña*, el cual genera 66 casos en 48 documentos. Asimismo, se ha de destacar la historicidad de tal construcción, que se remonta a mediados del siglo XIII, en el contexto de la obra literaria del *Libro de Alexandre*.

⁸²¹ Se ha de apuntar que una de las propiedades generales del ámbito jurídico y notarial consiste en la presencia de fórmulas fijas.

Finalmente, de acuerdo con los datos obtenidos del Corde, la línea de concentración cronológica se sitúa en los siglos XIII, XIV y XV. Todo ello, pues, nos obliga a reconsiderar, en estudios sucesivos, el estatuto fraseológico de tal construcción, puesto que los datos obtenidos del Corde apuntan a una institucionalización consolidada a lo largo de la Edad Media.

III.6.2.10. *Por sobrado*

La construcción gramatical *por sobrado* constituye otro enigma fraseológico en el marco de este estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. En este sentido, al igual que la construcción analizada anteriormente, la estructura *por sobrado*, además de su indudable fisonomía fraseológica, presenta datos contextuales en el Corde que conducen a considerarla como una estructura fijada desde un punto de vista fraseológico.

De este modo, los datos contextuales pertenecientes a los siglos XV y XVI todavía nos muestran una estructura de la sintaxis libre, aunque con ciertas restricciones gramaticales y contextuales que constituyen la base gramatical a partir de la cual se activa un principio de fijación. De este modo, estas restricciones se concretan, por un lado, en la anteposición del adjetivo *sobrado* a sustantivos de cualidad abstracta (*amor, encendimiento*) y, por otro lado, como estrategia textual, la construcción se constituye como explicación causal a determinados hechos:

desculpémosle agora un poco más. ¿No sabéis vos que por sobrado amor los hombres suelen muchas veces hacer algunas grandes necesidades? (1534).

(r)[R]esponde que esto / acahesce algunas vezes por dolencia / / otras vezes por demasiada frialdad: / otras vezes por sobrado encendimiento / de la sangre. (1400-1500).

Asimismo, los datos contextuales correspondientes al siglo XVII parece que muestran, ya activado, tal principio de fijación, pues en tales datos la estructura gramatical *por sobrado* se conforma como estructura plenamente fijada, con un valor intensificador equivalente al adverbio modal ‘sobradamente’:

Las nuevas que vienen de Cataluña son que el Señor Obispo de Barcelona juró el Viernes, a tres del Corriente el cargo de Virey, i no con el mayor aplauso, porque le tienen por sobrado benigno i temeroso; (1640).

Siete meses fue fraile del Carmen Calzado un mozo de un lugar de Portugal, llamado Alcazoba, a quien su religión quitó el hábito por sobrado inquieto y, salido del convento, fingió ser el rey don Sebastián (1679).

Ya me pesaba tanto de su desgracia como de mi desventura, pues había de ser la infamia y castigo general en todos y, sin que alguno escapase dél, ellos por faltos y yo por sobrado. (1604).

En los datos contextuales aportados, el rasgo gramatical destacable reside en el hecho de que la estructura sintáctica *por sobrado* funciona, del mismo modo que los adverbios y las locuciones adverbiales en un contexto dado, como modificador de los adjetivos *benigno, temeroso e inquieto*, respectivamente.

Finalmente, para terminar con el seguimiento evolutivo de la estructura sintáctica *por sobrado*, es importante aportar el último dato contextual que ofrece el Corde, correspondiente al último cuarto del siglo XVIII, puesto que en él se confirma claramente la naturaleza fraseológica de tal estructura:

Eusebio, por sobrado sincero, se arrepienta ahora de amaros y de adoraras, como os ama y adora, a pesar de todos vuestros injustos recelos y de quien los causó? (1786).

En definitiva, de acuerdo con los datos contextuales del Corde, la construcción *por sobrado* sigue un camino hacia la fijación de manera progresiva, a partir de una serie de restricciones gramaticales y contextuales, en virtud de las cuales se activa un principio de fijación. Asimismo, tal principio parece

iniciarse en los primeros años del siglo XVII y, a partir de su repetición en tradiciones discursivas recurrentes, la estructura *por sobrado* consolida tal proceso de fijación.

Ahora bien, analizados los datos obtenidos del Corde, hay que centrar la atención en los datos contextuales de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la construcción *por sobrado* se documenta en dos ocasiones en las *Coplas contra don Álvaro de Luna*:

El su estado real, / exçelso, maravilloso, / mucho más que inperñal, / prefulgente, poderoso, / de todo lo desfziste / por sobrado en ti fazer. / ¡Y quån mal satisfazer / en aquesto presomiste!

Los dones que la natura / otorga a todo animal, / en que toda criatura / reçibe gozo espeçial: / solaz de muger y fijos, / le feziste aborreçer, / por sobrado engrandeçer / y fazer condes tus fijos.

Como puede observarse, de acuerdo con la secuencia textual en la que se integra la construcción *por sobrado*, la única interpretación semántica posible de los elementos implicados en tal construcción se ha de basar necesariamente en considerar la preposición *por* como índice de subordinación tanto en la secuencia sintáctica *por sobrado en ti fazer* como en la secuencia *por sobrado engrandeçer*. Así, en el primer dato contextual, la preposición *por* introduce un valor de finalidad en la secuencia, en el sentido de destruir la condición regia con la finalidad de “*sobrado en ti fazer*”. Del mismo modo, en el segundo dato contextual, parece que el valor de la preposición *por* se orienta asimismo hacia la finalidad⁸²², en el sentido de resaltar el aborrecimiento y desdicha del rey, con la finalidad de “*por sobrado engrandeçer / y fazer condes tus fijos*”.

Ahora bien, ¿cómo se han de interpretar tales secuencias? ¿Qué valor presenta en estas secuencias la voz *sobrado*? Probablemente, si se tiene en cuenta el motivo temático de las *Coplas* y la personalidad influyente de don Álvaro de Luna en la corte del rey don Juan, hay que rescatar el significado de la voz *sobrado* que aporta el *Vocabulario castellano del siglo XV* (NTLE, IX, 8955): “Deçimos por alto de las casas y es vocablo latino”. Asimismo, el *Tesoro* de Covarrubias, dos siglos después, redundante en la misma definición (NTLE, IX, 8955): “Vale lo alto en los edificios y llamamos comúnmente desuaneso açuteas, por ser aposento sobrado en la casa que no vive nadie en él y sólo sirve de reparo y abrigo para las demás pieças que se abitan”. Finalmente, Henríquez 1679 define *sobrado* en estos términos (NTLE, IX, 8955): “Que tiene mucho, vide, rico”.

Por tanto, de acuerdo con estas definiciones, la voz *sobrado* se ha de interpretar, tanto por razones sintácticas como por razones semánticas, como un sustantivo que remite a la idea de acumular bienes materiales. Tal interpretación cobra mayor importancia si se tiene en cuenta la información adicional que proporciona la definición de Covarrubias (“que no vive nadie en él y solo sirve de reparo y abrigo para las demás pieças que se abitan”), en virtud de la cual tales bienes materiales activan un matiz de innecesidad. De este modo, se ha de presuponer que, de acuerdo con la interpretación propuesta, la voz *sobrado* habría de irradiar connotativamente tal matiz de innecesidad. Si tal irradiación connotativa ya es un hecho semántico en el conocimiento compartido de los hablantes del siglo XV, se asegura de este modo la potencia pragmática de la denuncia del Marqués hacia la codicia insaciable del condestable don Álvaro de Luna.

Por último, existe todavía un factor decisivo en el estudio de tal construcción. Tal factor tiene que ver con su representación lexicográfica. De este modo, teniendo en cuenta el proceso de fijación que se ha trazado a la luz de los datos contextuales obtenidos del Corde, sorprende en gran manera la ausencia generalizada de tal construcción en el conjunto de las tradiciones lexicográficas examinadas, ya que se ha podido comprobar respecto de otras unidades que el criterio académico resulta un indicador fiable en lo que respecta a la representación lexicográfica de la fraseología. Así pues, en el lugar que debería ocupar la construcción como tal, se representa lexicográficamente la voz *sobrado*, categorizada como “adverbio compuesto”.

Por todo ello, el estudio histórico de la construcción *por sobrado* todavía necesita un acercamiento selectivo y profundo que responda a todos los interrogantes planteados y, sobre todo, que dilucide el proceso histórico por el cual tal construcción, pese a presentar fijación, no ha llegado a institucionalizarse en la norma del español moderno y contemporáneo.

⁸²² Para un estudio detenido del valor de la finalidad en el conjunto de las áreas lingüísticas hispánicas, véase T. Riito, “*Por y para* en el dominio iberorrománico”, Helsinki.

III.6.2.11. *Ser cierto, ser pagado y ser presente*

Las construcciones verbales *ser cierto, ser pagado y ser presente* constituyen estructuras gramaticales de sintaxis libre. De este modo, se trata de construcciones verbales atributivas, en las que los adjetivos *cierto, pagado y presente* funcionan como atributos del verbo *ser*.

Cada una de estas construcciones se documenta en una sola ocasión en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo; concretamente, *ser cierto, ser pagado y ser presente* se documentan en el decir narrativo menor *Al tiempo que demostrava Proserpina su vigor*, en el *Infierno de los enamorados* y en el *Planto de la reina doña Margarida*, respectivamente:

Non quiero más dilatar / por dar fin a tus enojos, / ante quiero que tus ojos / vean luego sin tardar / lo que tú tanto cobrar / bien sirviendo deseaste, / pues soy cierto que penaste / largo tiempo en esperar.»

Así le dixé: “Pagado / soy e presto a vos seguir, / non çessando de servir / Amor, a quien me soy dado.”

Ya, las estrellas cayentes, / denunciava la mañana, / e la claridad çercana / se mostrava a los bivientes; / así que desque me vieron, / luego desapareçieron, / e non me fueron presentes.

En definitiva, tales construcciones, pese a estar formadas por un verbo altamente frecuente en la configuración gramatical de numerosas unidades fraseológicas, presentan una fraseologización nula, en el sentido de no presentar ni un grado mínimo de fijeza ni, sobre todo, no activar un significado idiomático.

III.6.3. Recapitulación

A lo largo de este apartado referido al estudio de estructuras gramaticales de sintaxis libre, se ha podido evidenciar el complejo proceso de dilucidar la naturaleza fraseológica de cada una de las unidades documentadas. Tal proceso constituye una de las tareas decisivas de un estudio de fraseología histórica, por cuanto de tal proceso depende en gran manera el resultado final en forma de corpus descriptivo.

A lo largo de tal proceso, se ha podido estudiar con detalle cada una de las unidades implicadas. Asimismo, como se ha visto, algunas de ellas no presentaban grandes interrogantes, por cuanto su naturaleza no fraseológica resultaba evidente (*comover a piedad, dezir en prosa, dezir las nuevas, en toda sazón, provocar a grand saña, resçibir a piedad, ser cierto, ser pagado y ser presente*). Del mismo modo, un número reducido presenta una falta de documentación textual que complica en exceso su definición categorial, como es el caso de *por saña, non más dilatando y non punto dilatando*. Finalmente, otras construcciones descritas, tal como se ha podido comprobar, constituyen auténticos enigmas fraseológicos, por cuanto presentan anomalías y contradicciones manifiestas, difícilmente resolubles en esta descripción panorámica de carácter ilustrativo. Tal es el caso de las construcciones *en el fin y conclusión, hombre sin abrigo, por derecha vía* y, por encima de todas ellas, *por sobrado*.

En definitiva, tal como se ha avanzado, el objetivo último de este apartado ha pretendido mostrar mínimamente el complicado proceso de dilucidación de la naturaleza fraseológica de cada una de las unidades susceptibles de serlo. En este sentido, tal objetivo ha pretendido sugerir asimismo posibles caminos metodológicos en el ámbito de la fraseología histórica, basados en la consideración extensa del hecho fraseológico, por cuanto la misma dimensión cronológica parece exigir de algún modo tal consideración.

Capítulo IV. Estudio histórico de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (II). Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica

IV. 1. Introducción

IV. 2. Criterios adoptados para el análisis histórico-lingüístico

IV. 3. Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica

IV.3.1. Locuciones adjetivales

IV.3.1.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.1.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.1.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.1.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.1.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.1.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.1.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.1.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.1.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.1.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.1.11. Recapitulación

IV.3.2. Locuciones adverbiales

IV.3.2.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.2.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.2.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.2.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.2.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.2.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.2.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.2.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.2.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.2.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.2.11. Recapitulación

IV.3.3. Locuciones conjuntivas

IV.3.3.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.3.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.3.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

- IV.3.3.4. Análisis de la información etimológica descrita
- IV.3.3.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.3.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.3.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.3.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.3.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.3.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.3.11. Recapitulación

IV.3.4. Locuciones oracionales

- IV.3.4.1. Tipologías estructurales representativas
- IV.3.4.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea
- IV.3.4.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE
- IV.3.4.4. Análisis de la información etimológica descrita
- IV.3.4.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.4.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.4.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.4.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.4.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.4.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.4.11. Recapitulación

IV.3.5. Locuciones prepositivas

- IV.3.5.1. Tipologías estructurales representativas
- IV.3.5.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea
- IV.3.5.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE
- IV.3.5.4. Análisis de la información etimológica descrita
- IV.3.5.5. Análisis de la motivación originaria
- IV.3.5.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)
- IV.3.5.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza
- IV.3.5.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias
- IV.3.5.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea
- IV.3.5.10. Análisis panorámico sobre la variación textual
- IV.3.5.11. Recapitulación

IV.3.6. Locuciones verbales

- IV.3.6.1. Tipologías estructurales representativas

IV.3.6.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

IV.3.6.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

IV.3.6.4. Análisis de la información etimológica descrita

IV.3.6.5. Análisis de la motivación originaria

IV.3.6.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

IV.3.6.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza

IV.3.6.8. Análisis general de las propiedades gramaticales varias

IV.3.6.9. Reflexión sobre testimonios de la lírica española contemporánea

IV.3.6.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

IV.3.6.11. Recapitulación

CAPÍTULO IV. ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA EN LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA (II). ANÁLISIS HISTÓRICO-LINGÜÍSTICO DEL CORPUS DESCRIPTIVO DE FRASEOLOGÍA HISTÓRICA

IV. 1. Introducción

Después de haber descrito con detalle cada una de las locuciones documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, es el momento de intentar establecer tendencias generales en cada una de las clases locucionales examinadas, a saber: locuciones adverbiales, locuciones conjuntivas, locuciones adjetivas, locuciones oracionales, locuciones prepositivas y locuciones verbales.

Así pues, la finalidad principal de este análisis histórico-lingüístico reside en su capacidad sintética de presentar resultados en forma de tendencias generales. Tales tendencias, pues, han de servir para conocer un poco más el universo fraseológico en una parcela específica del español, como es la lengua medieval cuatrocentista. Asimismo, tal vez el conocimiento resultante pueda contribuir, con la ayuda de estudios sucesivos sobre otras épocas históricas del español, a delinear, de la manera más nítida posible, el proceso general de fijación formal y semántica y, por tanto, de institucionalización de las unidades fraseológicas de la lengua española.

IV. 2. Criterios adoptados para el análisis histórico-lingüístico

Como se ha tenido ocasión de comprobar en el índice de este capítulo, el esquema de exposición del análisis citado se adecuará a las informaciones descritas en la ficha lexicográfica con que se ha operado en el corpus descriptivo de fraseología histórica. En este sentido, se analizará de manera panorámica cada clase locucional de acuerdo con las informaciones mencionadas. Por último, al final de cada clase locucional, se recapitulará la información en su totalidad, con el fin de ofrecer una síntesis ajustada.

Asimismo, cada una de las informaciones se analizará mediante la descripción de tendencias generales que caractericen de manera global las propiedades o procesos más relevantes. Con todo, si se considera que algún aspecto concreto puede resultar relevante al conjunto, se atenderá a tales particularidades. La única condición, pues, reside en que tales concreciones presenten relación estrecha con el conjunto.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que, pese a atender en tal análisis a cada una de las informaciones de la ficha lexicográfica, es evidente que los apartados referidos a las tipologías estructurales representativas, el examen de las tradiciones lexicográficas, el análisis de la documentación textual del *CORDE* o el grado consolidado de fijeza, entre otros, presentan mayor relevancia que otros apartados más marginales en este análisis histórico-gramatical de fraseología. De este modo, tanto el examen de las tradiciones lexicográficas como el análisis de la documentación textual del *CORDE*, se orientan hacia la constatación de la presencia de una unidad fraseológica determinada a lo largo de la historia del español y, consecuentemente, hacia su consolidación en el español moderno y contemporáneo. Por su parte, el análisis panorámico del grado consolidado de fijeza profundizará en el grado de consolidación del proceso de fijación asociado a las unidades analizadas. Del mismo modo, tal análisis también incluye el estudio de la variación fraseológica, entendida como indicador de primera magnitud en relación con el proceso de fijeza.

IV. 3. Análisis histórico-lingüístico del corpus descriptivo de fraseología histórica

IV.3.1. Locuciones adjetivales

IV.3.1.1. Tipologías estructurales representativas

Tal como se ha podido comprobar a lo largo de la descripción histórica de las dos locuciones adjetivales documentadas, los tipos estructurales con los que se han fijado responde a los esquemas sintácticos [adverbio + adjetivo + conjunción + sustantivo]: *más negro que pez* y [adverbio + conjunción + artículo + sustantivo + (prep. + sustantivo)]: *peor que el gafo de Soria*. En todo caso, tal

como puede comprobarse, pese a constituirse como esquemas sintácticos independientes, los paralelismos formales entre ambos esquemas son evidentes.

IV.3.1.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

Tal como se ha podido comprobar, ninguna de las locuciones adjetivales registradas se representa a lo largo de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea.

IV.3.1.3 Análisis de la documentación textual procedente del *CORDE*

En el examen de la documentación textual del Corde, la locución adjetival *más negro que pez* se documenta en una sola ocasión en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, mientras que la realizaciones fraseológicas *negro como pez* y *más negro que la pez* se documentan en la primera mitad del siglo XV y en la segunda mitad del XIII, respectivamente. En lo que respecta a la unidad fraseológica *peor qu'el gafo de Soria* se documenta solamente en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.1.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones conjuntivas se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal. De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de una palabra o de una locución.

IV.3.1.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha podido comprobar, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. De hecho, tales ámbitos han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis efectuado en torno a la motivación en cada una de las locuciones oracionales, hay que destacar, de manera prioritaria, que la mayor parte de éstas presentan una transparencia semántica alta. De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa que las locuciones oracionales, formadas a partir de una pieza de tipo léxico, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica.

IV.3.1.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

Tal como se ha podido observar, la única locución que se representa en la tradición lexicográfica preacadémica es *más negro que pez*, documentada en dos de los repertorios de la tradición lexicográfica mencionada.

IV.3.1.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

Del mismo modo, tal como se puede comprobar, tanto *más negro que pez* como *peor qu'el gafo de Soria* no presentan una institucionalización consolidada a lo largo de la historia de la lengua; más bien, se conciben como creaciones fraseológicas individuales y, de manera especial, la unidad *peor qu'el*

gafo de Soria. Asimismo, tal vez como consecuencia de tal institucionalización nula, ninguna de las dos locuciones presenta variantes.

IV.3.1.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, la práctica totalidad de las locuciones prepositivas registradas se documentan en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones conjuntivas que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden a las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

Finalmente, se han sistematizado dos rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. En primer lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. En segundo lugar, se ha podido destacar la relativa sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.1.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

Tal como se ha podido comprobar, ninguna de las locuciones adjetivales documentadas se documenta en el corpus de testimonios de la lírica española contemporánea.

IV.3.1.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

Del mismo modo, al igual que en el epígrafe anterior, en el caso de la variación textual, ninguna de las locuciones adjetivales documentadas presenta ningún tipo de variación textual.

IV.3.1.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, la uniformidad manifiesta de tipologías estructurales en el seno de la clase locucional adjetival. En este sentido, se ha de destacar que los dos esquemas sintácticos presentan paralelismos evidentes.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional adjetival en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que, en líneas generales, no se representa en su conjunto en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que la mayor parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan como primeras documentaciones la obra literaria de don Íñigo López; tal hecho documental, tal como se ha destacado, parece mostrar que, al menos por lo que respecta a la locución *peor qu'el gafo de Soria*, se trata de creaciones individuales con poca presencia más allá de un autor determinado.

Finalmente, se ha podido constatar que ninguna de las locuciones adjetivales documentadas presenta variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.2. Locuciones adverbiales

IV.3.2.1. Tipologías estructurales representativas

En el examen panorámico de las tipologías estructurales de las locuciones adverbiales, la primera característica destacable reside en la diversidad manifiesta de moldes sintácticos con que se forman

tales locuciones⁸²³. De este modo, se han podido establecer hasta un total de 24 moldes sintácticos diferentes en el conjunto de la clase locucional adverbial, compuesta por 167 unidades fraseológicas. Así pues, examinada la relación proporcional entre el número total de unidades documentadas y el número de tipología estructurales, se trata, ciertamente, de uno de los rasgos más relevantes en el análisis histórico-lingüístico de esta clase locucional. Ahora bien, tal relación proporcional referida no presenta simetría en el conjunto de la clase locucional adverbial. De este modo, hay que apuntar la existencia de tipos estructurales especialmente productivos, con 58, 28 ó 23 unidades. Asimismo, de manera inversa, hay que dejar constancia de la existencia de 14 tipos estructurales en los que tan sólo se registra una única unidad. Queda, pues, comprobada la asimetría de tal distribución estructural.

Como paso previo a la descripción gramatical detallada de cada uno de los tipos estructurales mencionados, hay que establecer antes una gran subdivisión en el conjunto de esta clase locucional. Así pues, como es bien sabido, es procedimiento románico la conversión de un sintagma sin preposición inicial (sintaxis de tipo sintético) en un sintagma preposicional (sintaxis de tipo analítico); proceso que ya se inicia incluso en el latín clásico. Del mismo modo, de manera inversa, la documentación en romance de un sintagma sin preposición constituye un resto sintáctico latino (Lapesa [1962] 2000: 108-117, principalmente). Pues bien, partiendo de tales consideraciones, se ha de afirmar que, de un total de 167 unidades fraseológicas de valor adverbial, 152 se configuran gramaticalmente a partir de un sintagma preposicional⁸²⁴; tan solo 15 se configuran gramaticalmente mediante un sintagma sin preposición. Del mismo modo, como consecuencia natural de tal distribución asimétrica, se ha de apuntar asimismo que en las 15 unidades fraseológicas con molde sintáctico sin preposición se concentran hasta 9 tipos estructurales diferentes, lo cual redundará nuevamente en la tendencia asimétrica delineada anteriormente. Finalmente, en el marco del contraste entre estos dos grandes subgrupos de tipos estructurales, se ha de señalar que, de acuerdo con el condicionamiento del molde sintáctico actualizado, se observa que en el tipo estructural más numeroso, esto es, el molde sintáctico preposicional, presenta, en líneas generales, una estructura sintáctica ternaria del tipo [preposición + sustantivo + adjetivo], por poner un ejemplo. En cambio, en el molde sintáctico sin estructura preposicional, la estructura binaria del tipo [adjetivo + sustantivo] se conforma como la estructura sintáctica representativa de tal subgrupo estructural.

Ahora bien, tal como se verá, pese a que en el primer subgrupo la estructura dominante se corresponde con una estructura sintáctica de tipo ternario, se ha de afirmar que la mayor parte de las locuciones adverbiales documentadas con estructura preposicional, se configuran gramaticalmente a partir de una estructura sintáctica binaria (93 de un total de 152). Tales datos cuantitativos parecen presentar, pues, relevancia en el estudio global del proceso de fijación de la clase locucional adverbial. De este modo, en el marco del molde sintáctico configurado mediante estructura preposicional, la tipología estructural más productiva responde al esquema sintáctico [preposición + elemento nominal].

Tal esquema, pues, acoge, de un total de 167 unidades, 58 locuciones adverbiales, que son las que siguen: *a deshora, a espada, a (grandes) bozes, a meitades, a reposo / en reposo, a tiempo / a tiempos, a vezes, a maravilla, a montones, a pedaços, a peso, a plazer, a quarteles, a sacomano, a viçendas, ab iniçio, con razón, de cabo, de consuno, de fecho, de grado, de todo, en acto, en arco, en (grand) cantidad, en conclusión, en derredor, en efecto, en fin, en olvido, en peso, en presencia, en punto, en saña, en silencio, en tiempo, en verdad / por verdad, por enxemplo, por esto, por fortuna, por fuerça, por horden, por medio, por mensura, por merçed, por tanto, por tiempo / por tiempos, por ventura / por aventura, sin dilación, sin falla, sin mensura / sin mesura y sin tardar*⁸²⁵. Como se puede observar, cuatro son los hechos gramaticales relevantes susceptibles de ser analizados: en primer lugar, como

⁸²³ A propósito del proceso de formación de las locuciones adverbiales, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2380) ofrece consideraciones valiosas en este sentido: «Las locuciones adverbiales se diferencian también en la medida en que su estructura sintáctica pone de manifiesto su significado.»

⁸²⁴ En el apartado dedicado a la descripción gramatical de las locuciones adverbiales, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2374) define la estructura gramatical de la clase locucional adverbial en estos términos: «La mayor parte de las locuciones adverbiales poseen la estructura de un grupo preposicional [...] Las locuciones adjetivales y adverbiales son casi siempre grupos preposicionales lexicalizados.»

⁸²⁵ Sobre tal esquema sintáctico, la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2383) resalta la restricción geográfica de ciertas locuciones formadas con tal esquema. De hecho, a lo largo de la descripción gramatical de las diferentes clases locucionales, la *Nueva gramática* ofrece un enfoque variacionista con resultados óptimos en la planificación general de la obra académica.

rasgo común constante en algunas de las estructuras sintácticas con preposición, se observa una alternancia en la selección de la preposición en los pares locucionales *a reposo / en reposo* y *en verdad / por verdad*. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el elemento nominal predominante es el sustantivo, frente a los pocos casos del pronombre como elemento nuclear (*de todo, por esto* y *por tanto*). En tercer lugar, es importante destacar que, en el caso concreto de tal esquema sintáctico, el proceso de fijación se ha orientado hacia la inmodificabilidad de la propiedad gramatical del número en singular; en este sentido, son mayoría los sustantivos fijados formalmente en singular, frente a los casos mínimos de sustantivos en plural (*a meitades, a tiempos, a vezes, a montones, a pedaços, a quarteles, a viçendas* y *por tiempos*). Finalmente, una característica común que se encontrará en otros tipos estructurales consiste en la diversa filiación lingüística de los diferentes elementos nucleares de algunas locuciones. De este modo, los sustantivos *quartel, sacomano* y *viçenda* constituyen piezas léxicas de lenguas romances diversas incorporadas por diferentes vías al léxico español. En este sentido, la voz *quartel* constituye probablemente un reflejo formal del fondo léxico común del occitano o del catalán. Por su parte, la voz *sacomano*, de acuerdo con las indicaciones etimológicas del diccionario de la Real Academia Española (s.v. *sacomano*. *DRAE* 2001), se conforma como voz italiana *sacomanno*, procedente, a su vez, del alemán *Sackmann*. Finalmente, la voz *viçendas* se relaciona directamente con la voz italiana *vicenda* ‘vez’ (s.v. *vicenda*. *Grande Dizionario della Lingua Italiana*). Asimismo, también se encuentran otras voces que se corresponden con la lengua latina; tal es el caso de la preposición latina de caso ablativo *ab*. Finalmente, hay que destacar asimismo la representatividad del valor de modalización discursiva que se observa en un gran número de unidades fraseológicas de este tipo estructural, como son: *de fecho, en conclusión, en efecto, en fin, en verdad / por verdad, por exemplo, por esto, por mensura, por merçed* y *por tanto*.

Otra de las tipologías estructurales representativas responde al esquema sintáctico [preposición + adjetivo], que eleva a 27 locuciones adverbiales su representatividad: *a fortiori, a largo, a menudo, a pleno, ab eterno, de continente / en continente, de llano, de nuevo, de poco, en proviso, de raro, en breve, en bruno, en escondido, en espeçial, en general, en gros, por demás, por çierto, por consiguiente / en consiguiente / por conseqüente, por contrario, por escrito* y *por estenso / por extenso*. Tal como se ha hecho ver en el apartado anterior, también en este la alternancia de la preposición inicial constituye un hecho gramatical relevante: *de continente / en continente, de proviso / en proviso* y *por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente*. Del mismo modo, es de gran importancia constatar la misma tendencia gramatical con respecto al tipo estructural descrito anteriormente, orientada a inmovilizar la propiedad de género y de número en masculino singular en la totalidad de los adjetivos. En este sentido, en consonancia con los datos aportados por A. García Valle (en prensa), en los que destaca precisamente el molde sintáctico [*a / de* + adjetivo en masculino singular] como un esquema especialmente productivo en el conjunto del lenguaje jurídico, esto es, la documentación notarial y la documentación foral⁸²⁶, se puede considerar tal inmodificabilidad como un rasgo general o, incluso, como una etapa intermedia hacia el molde generalizado en español actual [*a / de* + adjetivo femenino plural], en el marco del proceso general de fijación de las locuciones adverbiales de valor modal⁸²⁷. Finalmente, tal como se ha visto anteriormente, otra característica relevante consiste en la adopción de voces procedentes de otras lenguas romances (o no) en la formación de algunas locuciones adverbiales; tal es el caso de las voces *fortiori, bruno* y *gros*.

Del mismo modo, otra de las tipologías estructurales ciertamente productivas en el conjunto de la clase locucional adverbial, se configura a partir del esquema sintáctico [preposición + adjetivo + sustantivo]⁸²⁸. Tal esquema se actualiza en 22 locuciones adverbiales: *a mi ver / a mi pensamiento, a salva fe, a todo visaje, de buena mente, de otra guisa / de otra manera, en buena fe / por buena fe, en buena hora, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa, de todo punto, en cierta manera, en todo tiempo,*

⁸²⁶ García Valle (en prensa) documenta tanto en la documentación notarial como en la foral locuciones adverbiales de valor modal como *en alto, en ancho, en luengo, en gordo, a rriepito, a tuerto, de diestro, de siniestro*, etc.

⁸²⁷ Asimismo, tales datos contextuales de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza contradicen en la misma dirección que los datos aportados en García Valle (en prensa), la afirmación de Martínez López (1999: 67-97) de que una estructura de este tipo [*a* + adjetivo] jamás presenta el adjetivo en masculino.

⁸²⁸ A propósito de tal esquema sintáctico, en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2376) se afirma que «las alternancias en la posición de los adjetivos son asimismo infrecuentes.»

de tal manera / en tal manera, por luengos tiempos, sin otra dilación, sin otra tardança y sin otro tardar. Tal como se ha visto, también en esta ocasión se encuentra alternancia en el proceso de selección de la pieza prepositiva: *en buena fe / por buena fe, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa y de tal manera / en tal manera.* Del mismo modo, se puede observar la gran diversidad y frecuencia del paradigma gramatical de la adjetivación determinativa, como *tal, otro –a, todo –a,* etc, frente a los adjetivos calificativos *buena, salva, y luengos.* Por otra parte, respecto de la inmodificabilidad de género o número, no parece que se dé ninguna tendencia indicadora de tal indicio de fijación fraseológica. Asimismo, en el marco del estudio de la variación fraseológica, se ha de destacar la representatividad del fenómeno de variación basado en la conmutación léxica, que se observa en los pares y las series locucionales siguientes: *a mi ver / a mi pensamiento, de otra guisa / de otra manera, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, sin otra tardança / sin otro tardar.* Del mismo modo, en el caso de la locución *a todo visaje,* se puede postular la filiación lingüística del francés en lo que respecta a la pieza léxica *visaje* (fr. *visage*). Finalmente, al igual que en el primer tipo estructural descrito, hay que destacar asimismo la representatividad del valor de modalización discursiva que se observa en un gran número de unidades fraseológicas de este tipo estructural, como son *a mi ver / a mi pensamiento, de otra guisa / de otra manera, en buena fe / por buena fe y en çierta manera.*

Con un número menor de unidades, se sitúa en tercer lugar de representatividad el tipo estructural configurado gramaticalmente a partir del esquema sintáctico [Prep. + artículo + sustantivo]⁸²⁹, que eleva a 13 las unidades fraseológicas formadas con tal esquema: *a la hora, a la melena, a la sazón, a la tajaña, a la vençida, a las vezes, a las manos, al efecto, al fin, al revés, al través, de una nonada y del todo.* Como puede comprobarse, se constata la tendencia de fijar la estructura fraseológica a partir del artículo determinado; de hecho, existe un único caso en el que el artículo es indeterminado (*de una nonada*). Asimismo, también se da un mayor número de casos en los que tal tipo estructural establece el género femenino como propiedad genérica representativa, frente al género masculino (*al efecto, al fin, al revés, al través y del todo*)⁸³⁰.

El tipo estructural siguiente, a diferencia de los tipos estructurales anteriores, presenta como núcleo un elemento adverbial. Asimismo, en semejanza con los dos primeros, presenta una estructura binaria. De este modo, tal tipo estructural responde al esquema sintáctico [preposición + adverbio], constituido por 10 locuciones adverbiales: *de lexos, de más, de siempre, de suso, en prompto / en prompto, fasta agora, para siempre / por siempre y por ende.* Tal como se ha apuntado con anterioridad, también en este tipo estructural se constata un principio de variación en grado mínimo. De este modo, *en prompto / en prompto* constituyen variantes gráficas y, por su parte, *para siempre / por siempre* alternan la preposición en el contexto de una variante de tipo gramatical. Asimismo, hay que destacar la documentación de palabras idiomáticas, como son los adverbios propios de la lengua medieval *ende* y *suso*, que no existen en la norma del español actual salvo en las locuciones respectivas de que forman parte. Finalmente, tal como se ha descrito en casos anteriores, dos de las locuciones presentan un valor de modalización discursiva, como son *de más* ‘además’ y *por ende*.

Seguidamente, otro tipo estructural también con representatividad considerable lo constituye el esquema sintáctico [Prep. + sust. + prep. + sust.], formado por 6 locuciones adverbiales: *a fe de cavallero, de grado en grado, de llano en llano, de mano en mano, de ras en ras y de todo en todo.* Tal como puede observarse, excepto en el caso de la locución *a fe de cavallero*, los casos restantes se conforman a partir de un molde fraseológico especialmente productivo, en el que la estructura sintáctica queda fijada sin posibilidad de variación; tal estructura fraseológica recibe la denominación de *esquema fraseológico* (García Page: 2008: 250, *apud* Zuluaga Ospina 1992: 126). En la misma línea, a partir del mismo molde fraseológico, se documentan otros tipos estructurales similares, en los que, a diferencia del descrito anteriormente, los elementos nucleares de tales esquemas fraseológicos están constituidos por el adjetivo *llano*, por la conjunción *cuando* y por los adverbios *oy* y *cras*. De

⁸²⁹ A propósito de tal esquema sintáctico, en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2376) se afirma que «son poco numerosas las locuciones adverbiales que alternan la presencia de artículo con su ausencia.»

⁸³⁰ En todo caso, hay que advertir de que tales tendencias presentan un valor relativo a la hora de generalizar tendencias en el marco del proceso general de fijación de las unidades fraseológicas del español. En efecto, tal valor relativo se explica por el número limitado de unidades con las que se opera. En cualquier caso, se trata de apuntar particularidades que en algún momento pueden presentar relevancia.

este modo, tales tipos estructurales responden a los esquemas sintácticos [Prep. + adj. + prep. + adj.], [Prep. + conj. + prep. + conj.] y [Prep. + adv. + prep. + adv.], con una única unidad: *de llano en llano*, *de cuando en cuando* y *de oy a cras*, respectivamente. Finalmente, aunque este último tipo estructural no se concibe como un esquema fraseológico, se ha de destacar el esquema sintáctico formalmente próximo a los anteriores [Prep. + sust. + prep. + artículo + sust.]. De este modo, tal esquema solamente presenta como unidad fraseológica la locución adverbial *por cosa del mundo*.

Por otra parte, en relación con otros tipos estructurales descritos anteriormente, es curioso observar cómo esquemas sintácticos prácticamente idénticos, difieren en gran medida en la representatividad de los datos. De este modo, si con anterioridad se describía el esquema sintáctico [prep. + adjetivo + sustantivo] en términos de productividad, a continuación dos tipos estructurales parcialmente similares presentan un menor número de unidades. De este modo, tales tipos estructurales responden a los esquemas sintácticos [Prep. + sustantivo + adjetivo], con 4 unidades fraseológicas: *a vela tendida*, *con mano armada*, *en hora buena* y *sin dilación alguna*, y [Prep. + elemento adverbial + sustantivo], con otras 3 unidades: *sin más dilación*, *sin más demora* y *sin más tardar*.

Otros tipos estructurales parcialmente similares en su configuración gramatical, y con la característica común de ser poco productivos, los constituyen los esquemas sintácticos [Prep. + artículo + adjetivo], con un único caso: *a la lengua*, y [Prep. + artículo + adverbio], en el que se incribe la locución adverbial *a lo menos*.

Por último, para terminar con la descripción del primer gran subgrupo de tipos estructurales, caracterizado, tal como se ha descrito, por conformarse a partir de un sintagma de tipo preposicional, queda por describir tres tipos estructurales similares en muy alto grado, con ligeras variaciones entre ellos, como la elisión o la restitución de la preposición interna o la complementación mediante adjetivo en función de adyacente. Tales tipos estructurales, pues, responden a los esquemas sintácticos siguientes: [Prep. + sust. + conj. + (prep.) + sust.]: *de cal y canto*, [Prep. + sust. + conj. + prep. + sust.], en el que, a diferencia del esquema anterior, se hace explícita en la estructura fraseológica la preposición interna *por*: *en todo e por todo*, y [Prep. + sust. + conj. + (prep.) + sust. + adjetivo], en el que, aparte de la elisión de la preposición interna, se codifica gramaticalmente la complementación del adjetivo *expresso* en función de adyacente: *por horden e mando expresso*.

En cuanto al segundo subgrupo de locuciones, caracterizado por conformarse a partir de un sintagma sin preposición, se ha de destacar que, en el conjunto de tipos estructurales registrados, domina la estructura sintáctica de tipo binario, tanto en número de unidades como en número de esquemas sintácticos. En todo caso, hay que recordar la poca representatividad en su conjunto de tal subgrupo, frente al subgrupo estructural preposicional.

En este sentido, el tipo estructural más productivo dentro de tal subgrupo responde al esquema sintáctico [adjetivo + sustantivo], con 6 locuciones: *largos tiempos* / *largo tiempo* / *grande tiempo*, *toda hora* / *todas horas* y *todos tiempos*. Como puede observarse a partir del estudio de la variación fraseológica, se dan variantes de tipo gramatical, basadas en la alternancia de la categoría gramatical de género y de número. De este modo, tanto el par *largo tiempo* / *largos tiempos* como *toda hora* / *todas horas* constituyen variantes de una misma estructura fraseológica, con un grado de fijación no consolidado. Asimismo, la variación fraseológica también se manifiesta en la variante de tipo léxico *largo tiempo* / *grande tiempo*, en la que, una vez más, se percibe que la cadena evolutiva de cambios gramaticales todavía no ha llegado a consolidarse. Por otra parte, como tipo estructural complementario al tipo descrito, se registra el esquema sintáctico inverso [sustantivo + adjetivo], que está formado por una única unidad: *mano armada*. Con todo, se ha de recordar que tal unidad se conforma como variante locucional junto con la variante *con mano armada*.

Aparte del esquema descrito, cuyo rasgo sintáctico fundamental reside en el fenómeno de la complementación en el ámbito sintagmático, se registran otros esquemas sintácticos similares, en los que varían las categorías gramaticales fijadas. De este modo, otros esquemas sintácticos son [adjetivo + adjetivo]: *todo solo*, [adverbio + adverbio]: *non menos* y [adverbio + adjetivo]: *luego siguiente*.

Aparte de las estructuras binarias descritas, en este subgrupo estructural también se registran estructuras sintácticas ternarias, formadas a partir de una diversidad de elementos gramaticales y léxicos. De este modo, tales tipos de estructura ternaria responden a los esquemas sintácticos [adverbio + conj. + adverbio]: *tarde o temprano*, [adverbio + preposición + adverbio]: *como por einxemplo*, [adverbio + adjetivo + sustantivo]: *mal mi grado* y [artículo + elemento adverbial + sustantivo]: *las más vezes*.

Finalmente, como muestra palpable de la gran diversidad de los tipos estructurales en el contexto de la clase locucional adverbial, se registra un tipo estructural verdaderamente marginal, como es el esquema sintáctico múltiple [pronombre + elemento adverbial + preposición + artículo + sustantivo], representado por la locución adverbial *lo más del tiempo*.

IV.3.2.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

En líneas generales, una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, de un total de 167 unidades fraseológicas, 96 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, unidades como *a desora*, *a (grandes) bozes*, *a menudo*, *a vezes*, *a montones*, *a pedaços*, *en fin*, *en presencia*, *por consiguiente* y *por tanto*, entre otras muchas, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española.

En la misma línea, 71 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea: *a fortiori*, *a meitades*, *a mi pensamiento*, *a peso*, *a todo visaje*, *a la tajaña*, *a la vençida*, *a pleno*, *a reposo / en reposo*, *a salva fe*, *a viçendas*, *mano armada*, *con razón*, *de buena mente*, *de continente*, *de otra manera / de otra guisa*, *de raro*, *de ras en ras*, *en prompto*, *por tal guisa / de tal manera / en tal manera*, *de todo*, *de una nonada*, *en arco*, *en bruno*, *en buena fe / por buena fe*, *en (grand) cantidad*, *en çierta manera*, *en este conpás*, *en gros*, *en mayor grado / en superno grado*, *en olvido*, *en saña*, *por verdat*, *fasta agora*, *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos*, *las más vezes*, *lo más del tiempo*, *luego siguiente*, *non menos*, *por conseqente / en consiguiente*, *por contrario*, *por esto*, *por cosa del mundo*, *por horden e mando expresso*, *por mensura*, *por merçed*, *por tiempos*, *por aventura*, *sin más demorança*, *sin más dilación / sin otra dilación / sin dilación alguna*, *sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*, *sin mensura / sin mesura*, *tarde o temprano*⁸³¹, *todo solo y todos tiempos*.

Tal como puede observarse, una primera aproximación a tales unidades no representadas lexicográficamente nos hace considerar casos visibles de transferencia fraseológica en el contexto literario de la Edad Media, como las unidades *a viçendas*, *en bruno*, *en gros* y *todo solo*, principalmente. En la misma línea, igualmente interesante resulta la constatación de unidades fraseológicas no representadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, que se documentan, o bien por primera vez en la obra literaria de don Íñigo, o bien en los autores representativos de la poesía castellana previa, como Pero López de Ayala, Alfonso de Villansandino, Páez de Ribera o Francisco Imperial, entre otros. De este modo, unidades como *a fortiori*, *a mi pensamiento*, *a todo visaje*, *a la vençida*, *a reposo / en reposo*, *a viçendas*, *en prompto*, *de raro*, *de ras en ras*, *de una nonada*, *en (grand) cantidad*, *en mayor grado / en superno grado*, *largos tiempos*, *luego siguiente*, *por conseqente / en consiguiente*, *por mensura*, *sin más dilación / sin otra dilación / sin dilación alguna*, *sin más tardar / sin otro tardar*, *sin mensura / sin mesura* y *tarde o temprano*. Finalmente, el resto de unidades no representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea se documentan en los siglos XII y XIII.

En vista de tales resultados, se han de destacar dos tendencias generales: en primer lugar, la mayor parte de las unidades fraseológicas representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se documentan a lo largo del siglo XIII principalmente; tal hecho muestra a las claras un primer estadio de consolidación de las unidades fraseológicas del español a lo largo del siglo XIII. En segundo lugar, resulta interesante considerar el gran número de unidades fraseológicas, documentadas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo o en la poesía castellana previa, que no ofrecen continuidad de uso en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea. Así, de un total de 71 unidades no representadas, 27 pertenecen a los ámbitos literarios señalados. Tales resultados habrán de ser contrastados posteriormente con los resultados de la tradición lexicográfica

⁸³¹ La locución adverbial *tarde o temprano* se documenta una sola vez en el conjunto de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, tal locución se documenta exclusivamente en la obra lexicográfica de Zerolo (1895).

preacadémica y, a partir de tal contraste, poder llegar a interpretaciones orientadas hacia la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.2.3 Análisis de la documentación textual procedente del *CORDE*

En el examen panorámico de la documentación textual del Corde, una primera tendencia destacable se basa en la distribución cronológica uniforme. De este modo, de un total de 167 unidades fraseológicas documentadas, 89 de ellas se documentan a lo largo del siglo XIII. Tal dato cronológico nos muestra de manera evidente que la mitad de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo, parecen situarse en vías de consolidación en el marco de su devenir histórico. En efecto, unidades como *a desora*, *a (grandes) bozes*, *a menudo*, *a la melena*, *a vezes*, *a lo menos*, *a montones*, *de grado*, *de cal y canto*, *de lexos*, *en espeçial*, *en general* o *por fortuna*, entre otras muchas, se fijan tempranamente en una estructura fraseológica dada y, en conjunto, las posibilidades de variación fraseológica son escasas y, en todo caso, si las hay, se caracterizan por estar previstas y codificadas. Tales unidades, pues, ya en la lengua medieval, parecen presentar un proceso de institucionalización bastante consolidado.

De este modo, tal como se ha descrito, las unidades documentadas a lo largo del siglo XIII son las que siguen: *a desora*, *a (grandes) bozes*, *a menudo*, *a mi ver*, *a tiempo / a tiempos*, *a la hora*, *a la luenga*, *a la melena*, *a la sazón*, *a las vezes / a vezes*, *a lo menos*, *a maravilla*, *a montones*, *a pedaços*, *a plazer*, *a salva fe*, (commo) *de cabo*, *con razón*, *de buena mente*, *de cal y canto*, *de consuno*, *de continente / en continente*, *en grado*, *de grado en grado*, *de lexos*, *de mano en mano*, *de nuevo*, *de otra manera / de otra guisa*, *de poco*, *de siempre*, *de suso*, *por tal guisa / de tal manera*, *del todo*, *de todo en todo*, *de todo punto*, *en acto*, *en arco*, *en buena fe / por buena fe*, *en hora buena*, *en çierta manera*, *en escondido*, *en espeçial*, *en fin*, *en general*, *en gros*, *en olvido*, *en presencia*, *en punto*, *en saña*, *en silençio*, *en todo e por todo*, *en todo tiempo*, *en verdat*, *fasta agora*, *largo tiempo / grande tiempo / por luengos tiempos*, *las más vezes*, *lo más del tiempo*, *non menos*, *por çierto*, *por consiguiente*, *por cosa del mundo*, *por demás*, *por enxemplo*, *por escripto*, *por fortuna*, *por horden*, *por horden e mando expresso*, *por merçed*, *para siempre*, *por tanto*, *por tiempo / por tiempos*, *por ventura*, *sin más demorança*, *sin otra tardança*, *sin mesura*, *toda hora / todas horas*, *todo solo* y *todos tiempos*.

En la misma línea, es importante destacar las unidades fraseológicas documentadas tanto en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza como primer documentación, como en el marco de la tradición poética castellana previa, situada entre la segunda mitad del siglo XIV y finales del siglo XVI (Morillo-Velarde: 2004: 45). De este modo, las unidades fraseológicas documentadas en tal segmento temporal constituyen un total de 46 unidades: *a fe de cavallero*, *a fortiori*, *a mi pensamiento*, *a todo visaje*, *a la tajaña*, *a la vençida*, *a largo*, *a pleno*, *a quarteles*, *a reposo / en reposo*, *a vela tendida*, *a viçendas*, *ab iniçio*, *al effecto*, *de fecho*, *de llano en llano*, *de oy a cras*, *de quando en quando*, *de raro*, *de ras en ras*, *de todo*, *de una nonada*, *en bruno*, *en (grand) cantidad*, *en conclusión*, *en effecto*, *en este conpás*, *en prompto / en prompto*, *largos tiempos*, *luego siguiente*, *mal mi grado*, *por consequente / en consiguiente*, *commo por einxemplo*, *por estenso / por extenso*, *por mensura*, *sin dilaçión alguna / sin más dilaçión / sin otra dilaçión*, *sin más tardar / sin otro tardar*, *sin mensura* y *tarde o temprano*.

Del mismo modo, se documentan otros dos grupos menos numerosos, que corresponden a otros segmentos temporales. De este modo, un primer grupo incluye las unidades que se inscriben entre la segunda mitad del siglo X y finales del siglo XII (21): *a peso*, *a las manos*, *a maravilla*, *ab eterno*, *al fin*, *de grado*, *de llano*, *de más*, *de tal guisa / en tal guisa / en tal manera*, *en derredor*, *en tiempo*, *por verdat*, *por esto*, *por ende*, *por fuerça*, *por medio*, *por siempre*, *por aventura* y *sin falla*. Finalmente, un segundo grupo lo constituye las unidades documentadas a lo largo del siglo XIV (11): *a meitades*, *al revés*, *al través*, *con mano armada / mano armada*, *en breve*, *en buen hora*, *en proviso*, *por contrario*, *sin dilaçión* y *sin tardar*.

En definitiva, tal como se ha comprobado, el fondo común de las unidades fraseológicas de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, documentadas a lo largo del siglo XIII, se corresponde con un proceso avanzado de fijación y, consecuentemente, de institucionalización en la historia del español. Por su parte, de manera aproximada, una cuarta parte del total de las unidades fraseológicas documentadas se inscriben en el segmento temporal conocido como etapa media (Eberenz 1991), que se corresponde, desde el punto de vista literario, con el florecimiento y consolidación de la tradición

poética estrictamente castellana en el marco de la evolución de las varias literaturas románicas. Asimismo, es importante señalar que una gran parte de las unidades documentadas en tal segmento temporal no se consolidarán a lo largo de la historia del español, como las locuciones *a todo visaje, a viçendas, de una nonada o de ras en ras*, entre otras.

IV.3.2.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones adverbiales se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal⁸³². De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico. En este sentido, a partir de la información etimológica contenida en la obra lexicográfica de Joan Coromines-Pascual, se han proporcionado materiales de primera importancia para el estudio histórico pormenorizado de numerosas locuciones, como *a desora, a meitades, a menudo, a la hora, a la melena, a las vezes / a vezes, a lo menos, a quarteles, a la sazón, a tiempo / a tiempos, al fin, al través, (commo) de cabo, de consuno, de continente / en continente, de grado / en grado, de grado en grado, de lexos, de nuevo, de suso, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, en buena fe / por buena fe, en buen hora / en hora buena, en derredor, en escondido, en fin, en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado, en proviso, en verdat / por verdat, por ende, por ventura / por aventura*, principalmente.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de la locución en cuestión.

IV.3.2.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha podido comprobar, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. De hecho, tales ámbitos han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis efectuado en torno a la motivación en cada una de las locuciones adverbiales, hay que destacar, de manera prioritaria, dos tendencias generales observadas en la naturaleza varia de tal motivación⁸³³.

De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa un primer grupo de locuciones, formadas a partir de una pieza de tipo léxico. En tal grupo, se observa una tendencia general basada en el debilitamiento semántico de tal elemento léxico, hasta el punto de tener que interpretar la estructura fraseológica como un conjunto orgánico lexicalizado, en virtud del cual, en la mayor parte de tales locuciones, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica⁸³⁴. De

⁸³² La única locución a la que no se ha podido asignar un étimo ha sido a la unidad *a la tajaña* que, como se sabe, constituye un enigma fraseológico, no ya desde el punto de vista etimológico, sino también desde el punto de vista del significado. De este modo, la propuesta adoptada en la totalidad de las ediciones contemporáneas de la obra literaria de don Íñigo es la de Vicente García de Diego (1913), quien propuso el significado de ‘al hombro’.

⁸³³ Sobre el grado de idiomatización en el conjunto de las locuciones adverbiales, se afirma en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2380): «En general, son mucho más numerosas las locuciones adverbiales que resultan opacas que las que pueden considerarse transparentes.» En la misma línea, se afirma (2009: 2381): «La transparencia o la opacidad de una locución adverbial está estrechamente relacionada con la conciencia léxica de los hablantes, en particular con la medida en que estos tengan acceso a su origen o a su etimología.»

⁸³⁴ A propósito de tal proceso de formación, es importante rescatar algunas consideraciones de interés, expuestas en Eberenz (2000: 392): «De modo general, */todos* – Artículo/ remite a un número de entes previamente

este modo, el conjunto de locuciones que presenta tal tendencia en el estudio de la motivación es el siguiente: *a deshora, a fe de cavallero, a fortiori, a (grandes) bozes, a meitades, a menudo, a mi ver / a mi pensamiento, a tiempo / a tiempos, a todo visaje, a la hora, a la luenga, a la melena, a la sazón, a la tajaña, a la vençida, a las vezes / a vezes, a las manos, a largo, a maravilla, a montones, a pedaços, a peso, a plazer, a pleno, a quarteles, a reposo / en reposo, a salva fe, a vela tendida, a viçendas, ab eterno, ab iniçio, al effecto, al fin, al revés, al través, (comme) de cabo, con mano armada / mano armada, con razón, de buena mente, de cal y canto, de consuno, de continente / en continente, de fecho, de grado / en grado, de grado en grado, de lexos, de llano / de llano en llano, de mano en mano, de nuevo, de oy a cras, de poco, en proviso, de quando en quando, de raro, de ras en ras, de siempre, de suso, de una nonada, en acto, en arco, en breve, en bruno, en buena fe / por buena fe, en buen hora / en hora buena, en (grand) cantidad, en conclusión, en derredor, en effecto, en escondido, en espeçial, en fin, en general, en gros, en olvido, en presencia, en prompto / en prompto, en punto, en saña, en silencio, en tiempo, en verdad / por verdad, fasta agora, largos tiempos / largo tiempo / grande tiempo / por luengos tiempos, luego siguiente, mal mi grado, por çierto, por consiguiente / por consequente / en consiguiente, por contrario, por cosa del mundo, por ende, por enxemplo / como por einxemplo, por escripto, por estenso / por extenso, por fortuna, por fuerça, por horden, por horden e mando expresso, por medio, por mensura, por merçed, para siempre / por siempre, por tiempo / por tiempos, por ventura / por aventura, sin dilaçión, sin falla, sin tardar, sin mensura / sin mesura y tarde o temprano. Del mismo modo, aparte del proceso general trazado, hay que hacer referencia a un fenómeno frecuente en la formación de unidades fraseológicas, que condicionan en gran manera el estudio de la motivación como tal. Así, la presencia de palabras diacríticas en el seno de una locución complica de manera evidente el desentrañamiento de la imagen latente en la unidad en cuestión. Así, las locuciones adverbiales que presentan alguna palabra idiomática en diverso grado son: *a fortiori, a la tajaña, a viçendas, ab eterno, ab iniçio, de consuno, de oy a cras, de suso, en bruno, en gros y por ende*. Como puede observarse, existen diferentes vías de conversión de una voz disponible en palabra idiomática. De este modo, dos de los mecanismos más representativos consisten, por un lado, en el carácter de arcaísmo lingüístico⁸³⁵ de algunas de las voces (*consuno, suso, ende y ¿tajaña?*), y por otro lado, en la pertenencia de la voz diacrítica a otro sistema lingüístico (*fortiori, viçendas, ab, cras, bruno y gros*).*

Por otra parte, se observa un segundo grupo de locuciones, cuyo rasgo común se basa en la presencia de uno o varios elementos de tipo gramatical, los cuales condicionan en gran manera el significado idiomático de la unidad fraseológica en cuestión. En tal tendencia, la naturaleza del proceso histórico de fraseologización, que, como ya se ha descrito, incluye una fijación formal y semántica, tiende a conformar la estructura fraseológica a partir de la yuxtaposición de elementos gramaticales, los cuales, a través de un proceso histórico de gramaticalización, adquieren un significado global de tipo abstracto, en los que se advierte la dificultad, en el intento de descubrir la motivación de tales locuciones, de desambiguar tales elementos, pues constituyen referencias nocionales de diverso signo (nocionales, existenciales, de cuantificación universal, etc.) que se resisten a ser asociadas a una imagen concreta. Más bien, el estudio de la motivación de tales unidades parece que ha de ser asociada al estudio estricto de la pragmática histórica como ciencia auxiliar en tal estudio de carácter histórico, en cuyo ámbito de estudio habrá de ser tendida en cuenta, de manera prioritaria, la relación siempre compleja entre la oralidad y la escritura. De este modo, las unidades que siguen tal tendencia son las siguientes: *a lo menos, de más, de otra manera / de otra guisa, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, de todo / del todo, de todo en todo, de todo punto, en çierta manera, en todo e por todo, en todo tiempo, las más vezes, lo más del tiempo, non menos, por demás, por esto, por tanto, sin dilaçión alguna / sin más dilaçión / sin otra dilaçión, sin más demorança, sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança, toda hora / todas horas, todo solo y todos tiempos*.

delimitado o por el universo pragmático de la comunicación, o por los antecedentes del discurso, en tanto que *todo* sin artículo posee un significado virtual, apuntando a un conjunto de elementos posibles o imaginables.»

⁸³⁵ Se entiende el concepto de “arcaísmo lingüístico” tal como queda delimitado en García Valle (2007b: 153), es decir, aquellas voces que, aparte de presentar apariencia formal latina, se documentan en los testimonios más antiguo del romance primitivo y, en todo caso, con anterioridad a las reformas carolingias de la enseñanza del latín medieval, desarrolladas a partir de finales del siglo XI.

IV.3.2.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

Aunque no tan acentuadamente como en el caso de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, en líneas generales, una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, de un total de 167 unidades fraseológicas, 87 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, unidades como *a desora*, *a (grandes) bozes*, *a menudo*, *a vezes*, *a montones*, *a pedaços*, *a mi ver*, *en fin*, *en presencia*, *por consiguiente* y *por tanto*, entre otras muchas, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española.

No obstante, un total de 80 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica preacadémica: *a fortiori*⁸³⁶, *a meitades*, *a mi pensamiento*, *a peso*, *a todo visaje*, *a la luenga*⁸³⁷, *a la tajaña*, *a la vençida*, *a pleno*, *a quarteles*, *a reposo / en reposo*, *a salva fe*, *a vela tendida*, *a viçendas*, *ab iniçio*, *al effecto*, *mano armada*, *con razón*, *de continente / en continente*, *de llano*, *de llano en llano*, *de otra manera / de otra guisa*, *de poco*, *de raro*, *de ras en ras*, *de siempre*, *en grado*, *en prompto / en prompto*, *de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa*, *de todo*, *de una nonada*, *en arco*, *en bruno*, *por buena fe*, *en buen hora*, *en (grand) cantidad*, *en çierta manera*, *en escondido*⁸³⁸, *en espeçial*⁸³⁹, *en este conpás*, *en gros*, *en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado*, *en olvido*, *en proviso*⁸⁴⁰, *en saña*, *en silençio*, *en tiempo*, *en todo e por todo*, *por verdat*, *grande tiempo / por luengos tiempos*, *lo más del tiempo*, *luego siguiente*, *por consequente / en consiguiente*, *por contrario*, *por cosa del mundo*, *por fortuna*⁸⁴¹, *por horden e mando expresso*, *por mensura*, *por tiempo / por tiempos*, *sin más demorança*, *sin falla*, *sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*, *sin mensura / sin mesura*, *tarde o temprano*, *todo solo* y *todos tiempos*.

Al igual que en la descripción de los datos relativos a la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, resulta interesante la constatación de unidades fraseológicas no representadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, que se documentan, o bien por primera vez en la obra literaria de don Íñigo, o bien en los autores representativos de la poesía castellana previa, como Pero López de Ayala, Alfonso de Villansandino, Páez de Ribera o Francisco Imperial, entre otros. De este modo, unidades como *a fortiori*, *a mi pensamiento*, *a quarteles*, *a todo visaje*, *a vela tendida*, *a la vençida*, *a reposo / en reposo*, *a viçendas*, *ab iniçio*, *de llano*, *de llano en llano*, *en prompto / en prompto*, *de raro*, *de ras en ras*, *de una nonada*, *en (grand) cantidad*, *en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado*, *largos tiempos*, *luego siguiente*, *por consequente / en consiguiente*, *por mensura*, *sin más dilación / sin otra dilación / sin dilación alguna*, *sin más tardar / sin otro tardar*, *sin mensura / sin mesura* y *tarde o temprano*. Finalmente, del mismo modo que en la tradición lexicográfica descrita anteriormente, el resto de unidades no representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea se documentan en los siglos XII y XIII.

Así pues, tal como puede observar, las tendencias referidas a la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, se repiten en esta tradición lexicográfica. En este sentido, solo cabe destacar el aumento en 7 unidades de las unidades no representadas que se documentan en el contexto literario de la tradición poética castellana, previa a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.2.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

Para empezar, es importante destacar que la clase locucional adverbial constituye la clase que más variantes presenta. En este sentido, es la única clase locucional con series locucionales compuestas de cuatro y cinco variantes. De este modo, éstas son las locuciones adverbiales con variantes que se registran en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza: *a mi ver / a mi*

⁸³⁶ La locución adverbial *a fortiori* se documenta únicamente en el repertorio de Seguin (1636).

⁸³⁷ Solamente se registra la variante locucional *a luengo* a lo largo de la tradición lexicográfica preacadémica.

⁸³⁸ La locución adverbial *en escondido* solamente se registra en el *Universal vocabulario* de Palencia (1490).

⁸³⁹ La locución adverbial *en espeçial* se documenta únicamente en el repertorio de Seguin (1636).

⁸⁴⁰ La locución adverbial *en proviso* solamente se registra en el repertorio de Seguin (1636).

⁸⁴¹ La locución adverbial *por fortuna* solamente se registra en el repertorio de Zumarán (1620).

pensamiento, a tiempo / a tiempos, a las vezes / a vezes, a reposo / en reposo, con mano armada / mano armada, de continente / en continente, de grado / en grado, de otra guisa / de otra manera, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, de todo / del todo, en buena fe / por buena fe, en buena hora / en hora buena, en prompto / en prompto, en verdad / por verdad, largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos, para siempre / por siempre, por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente, por enxemplo / (commo) por einxemplo, por estenso / por extenso, por tiempo / por tiempos, por ventura / por aventura, sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación y sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança, sin mensura / sin mesura y toda hora / todas horas.

Así pues, tal como puede apreciarse, los mecanismos de variación fraseológica más representativos son tres: por un lado, la alternancia de preposición⁸⁴², que se da en los casos siguientes: *a reposo / en reposo, de continente / en continente, de grado / en grado, de tal guisa / en tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, en buena fe / por buena fe, en verdad / por verdad, para siempre / por siempre y por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente*. Por otro lado, la variación léxica por conmutación también presentan gran relevancia: *a mi ver / a mi pensamiento, de otra guisa / de otra manera, por consiguiente / por conseqüente / en consiguiente y sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*. Por último, la ausencia o presencia del artículo con función actualizadora, como en el caso de los pares locucionales *a las vezes / a vezes, de todo / del todo*, o de otros elementos gramaticales y léxicos, como en el caso de las series *sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación y sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*, en las que se advierte la presencia de adverbios (*más*) y de adjetivos indefinidos (*otro –a, alguna*) en función de modificadores nominales. Tales mecanismos de variación constituyen, pues, los fenómenos más representativos en el conjunto de la variación fraseológica descrita.

Con todo, operan otros mecanismos de variación gramatical, tales como la modificación de la categoría gramatical de número (*a tiempo / a tiempos, largo tiempo / largos tiempos, por tiempo / por tiempos y toda hora / todas horas*) y la modificación de la categoría gramatical de género (*sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*). Asimismo, se registran cuatro pares locucionales con variantes gráficas (*en prompto / en prompto, por estenso / por extenso, por ventura / por aventura y sin mensura / sin mesura*).

IV.3.2.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, la gran mayoría de las locuciones adverbiales registradas se documentan en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Con todo, existe un conjunto significativo de locuciones que se documentan profusamente, como son: *a tiempo / a tiempos, de continente / en continente, de fecho, de grado, de todo / del todo, en buena fe, en verdad / por verdad, non menos, para siempre / por siempre, por çierto, por ende, por tanto y por ventura*. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones adverbiales que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden al *Infierno de los enamorados*, la *Comedieta de Ponça*, los *Sonetos*, el *Bías contra Fortuna* y las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

Asimismo, en cuanto a los valores semánticos predominantes en el conjunto de la clase locucional, el valor semántico más representado es el modal, con 73 locuciones adverbiales documentadas: *a fortiori, a (grandes) bozes, a meitades, a todo visaje, a la luenga, a la melena, a la tajaña, a la vençida, a las manos, a largo, a maravilla, a montones, a pedaços, a peso, a plazer, a pleno, a quarteles, a reposo / en reposo, a vela tendida, a viçendas, al revés, al través, (commo) de cabo, con mano armada / mano armada, de buena mente, de cal y canto, de consuno, de grado / en grado, de grado en grado, de llano / de llano en llano, de mano en mano, de raro, de ras en ras, de tal guisa / en*

⁸⁴² En el caso del par locucional *con mano armada / mano armada* y de la serie *largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos*, las variantes en cuestión prescinden de la estructura prepositiva. En todo caso, aun cuando tal posibilidad gramatical es factible, no nos es dado suponer una estructura fraseológica hipotética del tipo **por largo tiempo, *por largos tiempos y *por grande tiempo*.

tal guisa / por tal guisa / de tal manera / en tal manera, de todo / del todo, de todo en todo, de una nonada, en arco, en bruno, en buena fe / por buena fe, en buen hora / en hora buena, en mayor grado / en superlativo grado / en superno grado, en escondido, en gros, en olvido, en presencia, en saña, en silencio, en todo e por todo, por escripto, por estenso / por extenso, por fortuna, por horden, por horden e mando expresso, por medio, sin falla, sin mensura / sin mesura y todo solo. Del mismo modo, seguido del valor semántico modal, se registra el valor temporal, representado por 52: *a desora, a la hora, a la sazón, a las vezes / a vezes, a menudo, a tiempo / a tiempos, ab eterno, ab iniçio, al effecto, al fin, de continente / en continente, de oy a cras, de nuevo, de quando en quando, de siempre, de todo punto, en acto, en breve, en prompto / en prompto, en proviso, en punto, en tiempo, en todo tiempo, fasta agora, largos tiempos / largo tiempo / grande tiempo / por luengos tiempos, las más vezes, lo más del tiempo, luego siguiente, para siempre / por siempre, por tiempo / por tiempos, sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación, sin más demorança, sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança, tarde o temprano, toda hora / todas horas y todos tiempos.* Asimismo, el valor de modalización discursiva presenta también una representatividad evidente, con 35: *a fe de cavallero, a lo menos, a mi ver / a mi pensamiento, a salva fe, con razón, de fecho, de más, de otra manera / de otra guisa, en çierta manera, en conclusión, en effecto, en espeçial, en este conpás, en fin, en general, en verdad / por verdad, mal mi grado, por çierto, por consiguiente / por consequente / en consiguiente, por contrario, por demás, por ende, por enxemplo / como por einxemplo, por esto, por fuerça, por mensura, por merçed, por tanto y por ventura / por aventura.* Finalmente, se registran de manera testimonial los valores de negación (*por cosa del mundo*), afirmación (*non menos*), cantidad (*en (grand) cantidad y de poco*) y locativo (*de lexos, de suso y en derredor*).

Desde el punto de vista semántico, es importante destacar la diversidad de matices semánticos que se documentan en el subconjunto de locuciones adverbiales de valor temporal. De este modo, el matiz semántico más representado es el de la inmediatez (*a desora, al effecto, de continente / en continente, de oy a cras, de todo punto, en acto, en breve, en prompto / en prompto, en proviso, en punto, luego siguiente, sin dilación / sin dilación alguna / sin más dilación / sin otra dilación, sin más demorança y sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança*), seguido del de la perpetuidad o permanencia (*ab eterno, ab iniçio, de siempre, en todo tiempo, largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos, las más vezes, lo más del tiempo, para siempre / por siempre, toda hora / todas horas y todos tiempos*). En tercer lugar, el matiz de frecuencia intermitente o asiduidad también resulta representativo (*a las vezes / a vezes, a menudo, a tiempo / a tiempos, a viçendas, de quando en quando, en tiempo y por tiempo / por tiempos*). Finalmente, existen otros matices mínimamente representados por las restantes unidades fraseológicas: *a la hora, a la sazón, al fin, de nuevo, fasta agora y tarde o temprano*. Del mismo modo, hay que destacar también los múltiples valores semántico-pragmáticos que se desprenden, como el valor deóntico, representado en las unidades *a fe de cavallero, a lo menos, a mi ver / a mi pensamiento, a salva fe, con razón, de fecho, en çierta manera, en effecto, en verdad / por verdad y mal mi grado*, o el valor de ordenación discursiva (*en fin, en conclusión, en este conpás, por ende o por esto*), entre otros valores significativos.

Por otra parte, tal determinación semántica presenta un paralelismo en el papel sintáctico de cada subclase locucional adverbial. En este sentido, las locuciones adverbiales con valores semánticos de modo, tiempo, lugar, negación y cantidad funcionan desde el punto de vista sintáctico como complementos no argumentales y, concretamente, como circunstanciales. Por su parte, las locuciones adverbiales con valor de modalización discursiva rebasan el marco oracional y se configuran como elementos textuales orientados a modalizar el discurso; en este sentido, su límite se sitúa en la estructura textual.

Finalmente, se han sistematizado tres rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. De este modo, un primer rasgo se basa en la constante dislocación de los elementos que intervienen en la estructura oracional, con el fin de resaltar unos contenidos informativos sobre otros. En segundo lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. Por último, se ha podido destacar la sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.2.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

A lo largo del corpus descriptivo de fraseología histórica, se ha podido comprobar el alcance cronológico de una unidad fraseológica determinada a partir de su presencia en la lírica española contemporánea. Con todo, tal representación de la lírica española contemporánea no ha de entenderse en sentido absoluto, pues, como ya se indicó, se ha trabajado con el Corpus diacrónico del español, el cual, aunque dispone de multitud de datos contextuales, presenta una limitación evidente en relación con el objetivo de tal apartado. En todo caso, tal representación de la lírica española contemporánea pretende conformarse como otro indicador, junto con la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, de la consolidación del proceso de institucionalización de una gran parte de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, las unidades fraseológicas con proceso de institucionalización consolidado, demostrado por la presencia de tales unidades en la lírica española contemporánea son las que siguen: *a desora, a (grandes) bozes, a menudo, a mi ver, a peso, a la lengua*⁸⁴³, *a la sazón, a las vezes, a lo menos, a maravilla, a montones, a pedaços, a plazer, a pleno, a tiempo, a vezes, al fin, al revés, al través, con razón, de cal y canto, de consuno, de fecho, de grado, de lexos, de mano en mano, de más, de nuevo, de quando en quando, de raro, de siempre, de tal manera, de todo, de todo punto, del todo, en acto, en arco, en breve, en buena hora, en conclusión, en efecto, en general, en hora buena, en derredor, en escondido, en especial, en fin, en olvido, en presencia, en punto, en reposo, en saña, en silencio, en tal guisa, en tal manera, en todo tiempo, en verdad, fasta agora, non menos, para siempre, por cierto, por consiguiente, por contrario*⁸⁴⁴, *por demás, por escrito, por esto, por enxemplo, por estenso / por extenso, por fortuna, por fuerça, por horden, por medio, por mensura, por merçed, por siempre, por tanto, por ventura, por verdad, por ende, por escrito, sin dilación, sin más tardar, sin mesura, tarde o temprano y toda hora / todas horas.*

En definitiva, en una distancia de entre cinco y seis siglos, a partir de una misma forma literaria con un fondo milenario de tradición, se ha podido establecer un diálogo en el tiempo entre diferentes poetas en lengua española a lo largo de la historia del español. En todos ellos, tal como se ha visto, la pretensión se ha basado en encontrar un nexo común, de entre muchos posibles: el empleo de una unidad fraseológica en una creación literaria individual e irreplicable como es el poema.

IV.3.2.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

En líneas generales, en una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas, se ha registrado algún tipo de variación textual. De este modo, de un total de 167 unidades fraseológicas, 98 unidades se documentan con uno o varios tipos de variantes textuales a lo largo de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, unidades como *a desora, a fe de cavallero, a meitades, a menudo, a la tajaña, a lo menos, a montones, a quarteles, a la sazón y al través*, presentan variantes textuales diversas.

Del mismo modo, 69 unidades fraseológicas no presentan ningún tipo de variación textual: *a fe de cavallero, a (grandes) bozes, a meitades, a menudo, a la lengua, a la melena, a la tajaña, a la vençida, a largo, a lo menos, a montones, a pedaços, a pleno, a quarteles, a salva fe, a la sazón, ab iniçio, al fin, al revés, al través, con razón, de buena mente, de cal y canto, de grado / en grado, de grado en grado, de llano / de llano en llano, de mano en mano, de nuevo, de quando en quando, de ras en ras, de siempre, de todo en todo, de una nonada, en acto, en arco, en breve, en buena fe / por buena fe, en (grand) cantidad, en çierta manera, en conclusión, en efecto, en general, en derredor, en este conpás, en gros, en olvido, en presencia, en punto, en proviso, en silencio, en todo tiempo, fasta agora, largo tiempo / largos tiempos / grande tiempo / por luengos tiempos, luego siguiente, mal mi grado, por contrario, por cosa del mundo, por demás, por escrito, por fortuna, por horden, por horden e mando expresso, por medio, por merçed, sin dilación / sin más dilación / sin otra dilación / sin dilación alguna, sin falla, sin tardar / sin más tardar / sin otro tardar / sin otra tardança, tarde o temprano y todo solo.*

⁸⁴³ La unidad fraseológica *a la lengua* se representa en el texto poético como *a la larga*.

⁸⁴⁴ La unidad fraseológica *por contrario* se representa mediante la forma lingüística *al contrario*.

Asimismo, de este conjunto de unidades fraseológicas que no presentan ninguna variación textual, hay que destacar que una parte importante de éstas se documenta por primera vez, o bien en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, o bien en el contexto de la tradición poética castellana, previa a la obra literaria del Marqués de Santillana. De este modo, se documentan hasta 20 unidades en los ámbitos literarios señalados: *a fe de caballero, a la tajaña, a la vençida, a largo, a pleno, a quarteles, ab iniçio, de llano en llano, de quando en quando, de ras en ras, de una nonada, en (grand) cantidad, en conclusión, en effecto, largos tiempos, luego siguiente, mal mi grado, sin más dilación / sin otra dilación / sin dilación alguna, sin más tardar / sin otro tardar y tarde o temprano*.

Así pues, en vista de tales resultados, aunque es extremadamente difícil intentar establecer generalizaciones en relación con la variación textual, resulta en verdad relevante que algunas de las unidades fraseológicas representativas de una tradición poética claramente delimitada, no varíen en el marco de la tradición manuscrita. Tal resultado, en definitiva, puede relacionarse de manera directa con el concepto de Tradiciones Discursivas, en el sentido de respetar escrupulosamente una serie de unidades lingüísticas fijadas y asumidas por la comunidad de profesionales de la escritura (poetas, copistas, traductores, etc.), entendido tal conocimiento cultural como fase previa al proceso de *elaboración lingüística* de un texto literario.

IV.3.2.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, la diversidad manifiesta de tipologías estructurales en el seno de la clase locucional adverbial. En este sentido, se han de destacar los esquemas sintácticos sin preposición, por cuanto su documentación merece una atención especial en el ámbito de la historia de la lengua y, más especialmente, en el estudio histórico de las construcciones preposicionales. Asimismo, se ha destacado la representatividad del esquema sintáctico de estructura binaria, así como la diversa filiación lingüística de numerosos elementos integrantes de algunas de las locuciones adverbiales estudiadas.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional adverbial en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que una gran parte de ellas se representan en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas. Por otro lado, con respecto a las locuciones adverbiales no representadas en cada una de las tradiciones lexicográficas examinadas, hay que afirmar que la mayor parte de éstas, o bien suponen casos de transferencia fraseológica de otras lenguas, o bien se conciben como creaciones fraseológicas propias de un discurso literario específico, como es la tradición poética castellana anterior y contemporánea a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que la mayor parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan como primeras documentaciones el segmento temporal del siglo XIII; tal hecho documental, tal como se ha destacado, ha de tenerse presente a la hora de valorar el uso de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, pues muestra un proceso histórico de fijación formal y semántica visiblemente consolidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad que entraña el estudio de la motivación en las unidades fraseológicas, se ha podido sistematizar mínimamente los procesos generales que subyacen a tal motivación, en dos sentidos: por un lado, en el caso de un elemento léxico, opera un proceso de debilitamiento semántico, que de algún modo ensombrece la imagen original; con todo, tal como se ha descrito, en la mayor parte de las unidades, se ha podido esbozar la motivación latente. Por otro lado, en el caso de locuciones adverbiales con elementos gramaticales, el estudio de la motivación se confunde de manera inevitable con la atención a los procesos de gramaticalización y, asimismo, a los factores pragmáticos.

Del mismo modo, en cuanto al grado fijeza consolidado, se ha de destacar que la clase locucional adverbial representa el tipo locucional con mayor índice de variación fraseológica; en este sentido, una muestra visible de tal hecho lo constituyen las series locucionales de 4 y 5 variantes documentadas. De este modo, los principales mecanismos de variación descritos se corresponden, con la alternancia de la preposición, con el mecanismo de la conmutación léxica y, finalmente, con la presencia o no del artículo en función de actualizador.

Por otra parte, tal como se ha podido comprobar, la mayor parte de las locuciones se documentan entre una y tres ocasiones, si bien existe un grupo reducido que se documentan profusamente. En la misma línea, hay que destacar que el valor semántico más representativo se corresponde con el valor modal, seguido del valor temporal, con sus múltiples matices significativos, y el valor de modalización discursiva. Al mismo tiempo, tal determinación semántica presenta un reflejo en el papel sintáctico de cada locución.

Finalmente, se ha podido constatar que una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Ahora bien, hay que destacar que las unidades documentadas, o bien en la obra literaria de don Íñigo como primera documentación, o bien en el marco de la tradición poética castellana previa, no presentan, en líneas generales, variación textual.

IV.3.3. Locuciones conjuntivas

IV.3.3.1. Tipologías estructurales representativas

Al igual que en la clase locucional adverbial, en el examen panorámico de las tipologías estructurales de las locuciones conjuntivas, la primera característica destacable reside en la diversidad manifiesta de moldes sintácticos con que se forman tales locuciones. De este modo, se han podido establecer hasta un total de 12 moldes sintácticos diferentes en el conjunto de la clase locucional adverbial, compuesta por 42 unidades fraseológicas. Así pues, examinada la relación proporcional entre el número total de unidades documentadas y el número de tipología estructurales, se trata, ciertamente, de uno de los rasgos más relevantes en el análisis histórico-lingüístico de esta clase locucional.

Ahora bien, tal relación proporcional referida no presenta simetría en el conjunto de la clase locucional conjuntiva. De este modo, hay que apuntar la existencia de tipos estructurales especialmente productivos, con 8, 6 ó 4 unidades. Asimismo, de manera inversa, hay que dejar constancia de la existencia de 2 tipos estructurales en los que tan sólo se registra una única unidad. Queda, pues, comprobada la asimetría relativa de tal distribución estructural.

Como paso previo a la descripción gramatical detallada de cada uno de los tipos estructurales mencionados, hay que establecer antes una gran subdivisión en el conjunto de esta clase locucional. Así pues, como es bien sabido, uno de los indicios formales más relevantes, con vistas al reconocimiento de locuciones conjuntivas, lo constituye la conjunción completiva */que/*. Pues bien, partiendo de tales consideraciones, se ha de afirmar que, de un total de 42 unidades fraseológicas de valor conjuntivo, 34 se configuran gramaticalmente a partir de la presencia, como elemento estructural de cierre, de la conjunción */que/*. En este sentido, tan solo 8 unidades fraseológicas se configuran gramaticalmente sin tal indicio formal. Del mismo modo, como consecuencia natural de tal distribución asimétrica, se ha de apuntar asimismo que en las 8 unidades fraseológicas con molde sintáctico sin conjunción */que/* se concentran hasta 4 tipos estructurales diferentes, lo cual redundará nuevamente en la tendencia asimétrica delineada anteriormente. Finalmente, en el marco del contraste entre estos dos grandes subgrupos de tipos estructurales, se ha de señalar que, de acuerdo con el condicionamiento del molde sintáctico actualizado, se observa que en el tipo estructural más numeroso, esto es, el esquema sintáctico con */que/*, presenta, en líneas generales, una estructura sintáctica múltiple⁸⁴⁵ del tipo [preposición + elemento nominal + */que/*], por poner un ejemplo. En cambio, en el esquema sintáctico sin */que/*, la estructura binaria del tipo [adverbio + adverbio] se conforma como la estructura sintáctica representativa de tal subgrupo estructural.

Del mismo modo, a diferencia de la tendencia observada en la clase locucional adverbial, en el caso de la clase locucional conjuntiva no existe contradicción entre la representatividad del esquema sintáctico múltiple y el número de unidades fraseológicas representadas con tal esquema. De este modo, en esta clase locucional, tal esquema múltiple reúne a 22 unidades de un total de 42, mientras que el esquema binario con */que/* está formado por 12 unidades. Tales datos cuantitativos parecen

⁸⁴⁵ El término múltiple hace referencia a la existencia de 3 o más de tres elementos gramaticales o léxicos, que conforman un esquema sintáctico determinado.

presentar, pues, relevancia en el estudio global del proceso de fijación de la clase locucional conjuntiva.

Como se puede apreciar a primera vista, dentro del subgrupo estructural con */que/*, predomina de manera visible el tipo estructural formado por una preposición (*a, con, de, en o por*), un elemento nominal (*fin, tal, mucho, modo, tiempo, guisa, manera, tal o vía*) y el elemento */que/*, representado por 8 locuciones conjuntivas: *a fin que, con tal que, de guisa que / en manera que / por manera que, por mucho que, por tal que y por vía que*. En la misma línea, este tipo estructural presenta como derivaciones sintácticas naturales los esquemas siguientes: [Preposición + artículo + elemento nominal + */que/*], formado por tres unidades: *a la sazón que, al modo que y al tiempo que*, y el esquema [Preposición + adjetivo determinativo + elemento nominal + */que/*], constituido por otras 3 unidades más: *en tal manera que, por tal manera que y por tal modo que*.

Del mismo modo, otro tipo estructural prácticamente idéntico al anterior, con el consiguiente cambio de categoría gramatical del elemento central de la locución, responde al esquema sintáctico [Preposición + adverbio + */que/*]: *en tanto que, por bien que y por más que*. En tal tipo estructural, pues, el elemento central de la locución lo constituye un adverbio. Del mismo modo, en términos cuantitativos, estos dos tipos estructurales representan prácticamente la mitad del total de las locuciones conjuntivas documentadas.

Aparte de la representatividad de los tipos estructurales anteriores, cuyo rasgo común consiste en presentar una estructura sintáctica múltiple, se registra otro modelo estructural significativo en el que también es factible establecer una pauta común en el proceso de formación y fijación resultantes. Tal tipo estructural responde al esquema sintáctico [adverbio + forma verbal (sin flexión) + */que/*], y está formado por 5 unidades fraseológicas: *non enbargante que / no obstante que, comoquier que / como quier que / como quiera que y ya sea que*. Para empezar, comparten tres rasgos que se revelan fundamentales en su configuración gramatical. En primer lugar, tal como se ha descrito ya, el hecho de estar formados a partir de la fijación de tres elementos, ya sean léxicos o gramaticales. En segundo lugar, el hecho de acoger en su estructura gramatical el elemento */que/*, al igual que en las estructuras gramaticales descritas anteriormente. En tercer lugar, el hecho de presentar variación potencial, a partir de las variantes de tipo gramatical *quier / quiera*, de tipo léxico *enbargante / obstante* y de tipo gráfico *comoquier / como quier / como quiera*⁸⁴⁶. Aparte de estos rasgos básicos, si se analizan los diferentes formantes, podemos constatar asimismo que la adscripción categorial de cada uno de los elementos fijados es ciertamente convergente. Así pues, en primer lugar encontramos el adverbio modal (*como, no, ya*), una forma verbal que no ofrece variación morfológica (*quier / quiera, enbargante / obstante y sea*)⁸⁴⁷ y el elemento */que/*.

Finalmente, en el marco del subgrupo estructural con */que/*, se registran tres tipos estructurales formados a partir de una estructura de tipo binario. De este modo, tales tipos responden a los esquemas sintácticos siguientes: [adverbio + */que/*]⁸⁴⁸: *ante que / antes que, así que, después que, mientras que, tanto que, ya que*, [adjetivo + */que/*]: *puesto que*⁸⁴⁹, *cada que* y [conjunción + */que/*]: *maguer que / maguera que, mas que*. Como puede observarse, tales esquemas sintácticos presentan como única diferencia la fijación de un elemento distinto en el núcleo de la estructura fraseológica resultante.

Por su parte, en el marco del subgrupo estructural sin el elemento */que/*, se da como característica generalizada la de estar formados por dos (y solo dos) unidades léxicas o gramaticales. De este modo, tal subgrupo estructural está constituido por tres tipos estructurales diferentes que responden a los esquemas sintácticos siguientes [adverbio + adverbio]: *así como, bien así, bien como*, [adverbio + adjetivo]: *así mesmo* y [preposición + pronombre]: *por quanto*. Con todo, dentro del subgrupo

⁸⁴⁶ Se ignora si la locución conjuntiva *ya sea que* pueda tener algún tipo de variación, puesto que, al menos en el conjunto de la obra literaria del Marqués de Santillana, se documenta en todos los casos bajo la forma gramatical reproducida.

⁸⁴⁷ En el caso de *quier / quiera*, se trata de un verbo en forma personal con función defectiva. En el caso de *enbargante / obstante*, se trata de dos formas no personales; concretamente, se trata de dos participios de presente. Finalmente, en el caso de *sea*, se trata de una forma personal en modo subjuntivo.

⁸⁴⁸ La *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2409) no considera como locuciones conjuntivas las unidades *antes que y después que*.

⁸⁴⁹ De acuerdo con la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2409), las locuciones conjuntivas *puesto que, supuesto que, dado que, visto que*, etc. son resultado de un reanálisis de las construcciones absolutas.

estructural configurado sin el elemento gramatical /que/, se documenta el par locucional *conviene a saber / es a saber*, formado a partir del esquema sintáctico [verbo + preposición + verbo].

Así pues, a partir del análisis gramatical de los diferentes modelos estructurales que entran en juego, se puede constatar la productividad de los esquemas sintácticos que incluyen en su estructura el elemento /que/. De este modo, de un total de 42 locuciones conjuntivas, 34 de ellas responden a la estructura gramatical con /que/: *a fin que, a la sazón que, al modo que, al tiempo que, ante que / antes que, así que, cada que, comoquier que / como quier que / como quiera que, con tal que, de guisa que / en manera que / por manera que, después que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, mas que, mientras que, non enbargante que / no obstante que, por bien que, por más que, por mucho que, por tal que, por vía que, puesto que, ya que y ya sea que*. Las ocho restantes –*assí commo, assí mesmo, bien assí, bien commo, conviene a saber / es a saber, en quanto y por quanto*– presentan otro proceso de formación, que merece un tratamiento monográfico diferenciado, por cuanto tal proceso encierra, con toda seguridad, evoluciones históricas de carácter pragmático, en los que habrá de ser tenida en cuenta la relación entre oralidad y escritura en el marco de la Diacronía lingüística.

IV.3.3.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

En líneas generales, una gran parte de las locuciones conjuntivas documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, de un total de 42 unidades fraseológicas, 31 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada: Así, las unidades *a fin que, al tiempo que, antes que, assí commo, assí mesmo, assí que, bien assí, bien commo, cada que, comoquier que / como quier que / como quiera que, con tal que, conviene a saber / es a saber, después que, en manera que / por manera que, en quanto, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, mas que, mientras que, non enbargante que / no obstante que, por más que, por mucho que, por quanto, puesto que y ya que*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española actual.

En la misma línea, 11 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea: *a la sazón que, al modo que, ante que, de guisa que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, por bien que, por tal que, por vía que y ya sea que*. Tal como puede observarse, una primera aproximación a tales unidades no representadas lexicográficamente nos hace considerar casos visibles de transferencia fraseológica en el contexto literario de la Edad Media, como podría ser el caso de las locuciones conjuntivas *por bien que, por tal que y ya sea que*, las cuales parecen constituir reflejos formales de las locuciones de la lengua catalana medieval *per bé que, per tal que y jatsia que*.

Del mismo modo, tal como puede comprobarse en la documentación, la mayor parte de estas unidades no representadas se documentan a lo largo de los siglos XII y XIII (*a la sazón que, ante que, de guisa que, en tal manera que / por tal manera que, por bien que y por tal que*). Asimismo, es interesante destacar la documentación de las unidades restantes que se concentra en el siglo XV (excepto la unidad *ya sea que*, documentada a partir del siglo XIV): *al modo que, por tal modo que y por vía que*.

En vista de tales resultados, se han de destacar dos tendencias generales: en primer lugar, la mayor parte de las unidades fraseológicas representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se documentan a lo largo de los siglos XII y XIII principalmente; tal hecho muestra a las claras un primer estadio de consolidación de las unidades fraseológicas del español a lo largo del siglo XIII. Con todo, resulta interesante destacar un número significativo de unidades fraseológicas documentadas a lo largo del siglo XIV, como *a fin que, assí mesmo, con tal que, mientras que o ya sea que*. Asimismo, se documenta un número significativo de unidades fraseológicas, documentadas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo o en la poesía castellana coetánea, como las ya mencionadas *al modo que, por tal modo que, por vía que* y además *non enbargante que / no obstante que*. Tales resultados, pues, habrán de ser contrastados posteriormente con los resultados de la tradición lexicográfica preacadémica y, a partir de tal contraste, poder llegar a interpretaciones, orientadas hacia la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.3.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

En el examen panorámico de la documentación textual del Corde, una primera tendencia destacable se basa en la distribución cronológica uniforme. De este modo, de un total de 42 unidades fraseológicas documentadas, 21 de ellas se documentan a lo largo del siglo XIII. Tal dato cronológico nos muestra de manera evidente que la mitad de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo, parecen situarse en vías de consolidación en el marco de su devenir histórico. En efecto, unidades como *al tiempo que*, *así que*, *bien así*, *bien commo*, *cada que* o *mas que*, entre otras muchas, se fijan tempranamente en una estructura fraseológica dada y, en conjunto, las posibilidades de variación fraseológica se caracterizan por estar previstas y codificadas. Tales unidades, pues, ya en la lengua medieval, parecen presentar un proceso de institucionalización bastante consolidado.

De este modo, tal como se ha descrito, las unidades documentadas a lo largo del siglo XIII son las que siguen: *a la sazón que*, *al tiempo que*, *así que*, *bien así*, *bien commo*, *cada que*, *comoquier que* / *comme quier que* / *comme quiera que*, *conviene a saber*, *de guisa que* / *en manera que* / *por manera que*, *en tal manera que* / *por tal manera que*, *en tanto que*, *mas que*, *por más que*, *por mucho que*, *por tal que*, *puesto que* y *ya que*. En la misma línea, es importante destacar las unidades fraseológicas documentadas tanto en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza como primer documentación, como en el marco de la tradición poética castellana previa, situada entre la segunda mitad del siglo XIV y finales del siglo XVI (Morillo-Velarde: 2004: 45). De este modo, las unidades fraseológicas documentadas en tal segmento temporal son las que siguen: *al modo que*, *por tal modo que*, *non enbargante que* / *no obstante que* y *por vía que*.

Del mismo modo, se documentan otros dos grupos menos numerosos, que corresponden a otros segmentos temporales. De este modo, un primer grupo incluye las unidades que se inscriben entre la segunda mitad del siglo X y finales del siglo XII: *ante que* / *antes que*, *así commo*, *después que*, *en quanto*, *es a saber*, *tanto que*, *maguer que* / *maguera que*, *por bien que* y *por quanto*. Finalmente, un segundo grupo lo constituye las unidades documentadas a lo largo del siglo XIV: *a fin que*, *así mesmo*, *con tal que*, *mientras que* y *ya sea que*.

En definitiva, tal como se ha comprobado, el fondo común de las unidades fraseológicas de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, documentadas a lo largo del siglo XIII, se corresponde con un proceso avanzado de fijación y, consecuentemente, de institucionalización en la historia del español. Por su parte, de manera aproximada, solamente un número reducido de unidades fraseológicas documentadas se inscriben en el segmento temporal conocido como etapa media (Eberenz 1991), que se corresponde, desde el punto de vista literario, con el florecimiento y consolidación de la tradición poética estrictamente castellana en el marco de la evolución de las varias literaturas románicas. Asimismo, es importante señalar que una gran parte de las unidades documentadas en tal segmento temporal no se consolidarán a lo largo de la historia del español.

IV.3.3.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones conjuntivas se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal. De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico. En este sentido, a partir de la información etimológica contenida en la obra lexicográfica de Joan Coromines-Pascual, se han proporcionado materiales de primera importancia para el estudio histórico pormenorizado de numerosas locuciones, como *ante que* / *antes que*, *bien así*, *cada que*, *comoquier que* / *comme quier que* / *comme quiera que*, *después que*, *en quanto*, *maguer que* / *maguera que* y *puesto que*, principalmente.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto

de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de una palabra o de una locución.

IV.3.3.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha podido comprobar, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. De hecho, tales ámbitos han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis efectuado en torno a la motivación en cada una de las locuciones conjuntivas, hay que destacar, de manera prioritaria, dos tendencias generales observadas en la naturaleza varia de tal motivación.

De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa un primer grupo de locuciones, formadas a partir de una pieza de tipo léxico. En tal grupo, se observa una tendencia general basada en el debilitamiento semántico de tal elemento léxico, hasta el punto de tener que interpretar la estructura fraseológica como un conjunto orgánico lexicalizado, en virtud del cual, en la mayor parte de tales locuciones, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica. De este modo, el conjunto de locuciones que presenta tal tendencia en el estudio de la motivación es el siguiente: *a fin que, a la sazón que, al modo que, al tiempo que, ante que / antes que, assí commo, assí mesmo, así que, bien assí, bien commo, cada que, comoquier que / commo quier que / commo quiera que, conviene a saber / es a saber, de guisa que / en manera que / por manera que, después que, maguer que / maguera que, mas que, mientras que, non enbargante que / no obstante que, por bien que, por vía que, puesto que, ya que y ya sea que.*

Del mismo modo, aparte del proceso general trazado, hay que hacer referencia a un fenómeno frecuente en la formación de unidades fraseológicas, que condicionan en gran manera el estudio de la motivación como tal. Así, la presencia de palabras diacríticas en el seno de una locución complica de manera evidente el desentrañamiento de la imagen latente en la unidad en cuestión. Así, las locuciones conjuntivas que presentan alguna palabra idiomática en diverso grado son: *maguer que / maguera que.* Por otra parte, se observa un segundo grupo de locuciones, cuyo rasgo común se basa en la presencia de uno o varios elementos de tipo gramatical, los cuales condicionan en gran manera el significado idiomático de la unidad fraseológica en cuestión. En tal tendencia, la naturaleza del proceso histórico de fraseologización, que, como ya se ha descrito, incluye una fijación formal y semántica, tiende a conformar la estructura fraseológica a partir de la yuxtaposición de elementos gramaticales, los cuales, a través de un proceso histórico de gramaticalización, adquieren un significado global de tipo abstracto, en los que se advierte la dificultad, en el intento de descubrir la motivación de tales locuciones, de desambiguar tales elementos, pues constituyen referencias nocionales de diverso signo (nocionales, existenciales, de cuantificación universal, etc.) que se resisten a ser asociadas a una imagen concreta. Más bien, el estudio de la motivación de tales unidades parece que ha de ser asociada al estudio estricto de la pragmática histórica como ciencia auxiliar en tal estudio de carácter histórico. De este modo, las unidades que siguen tal tendencia son las siguientes: *con tal que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, en quanto, en tanto que / tanto que, por más que, por mucho que, por quanto y por tal que.*

IV.3.3.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

Aunque no tan acentuadamente como en el caso de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, en líneas generales, una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, de un total de 42 unidades fraseológicas, 28 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, las unidades fraseológicas siguientes, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española: *a fin que,*

*antes que, assí commo, assí mesmo*⁸⁵⁰, *assí que, bien assí*⁸⁵¹, *bien commo*⁸⁵², *cada que, comoquier que / commo quier que / commo quiera que, con tal que, conviene a saber / es a saber, después que, por manera que, en quanto, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, mas que, mientras que, non enbargante que / no obstante que*⁸⁵³, *por más que*⁸⁵⁴, *por quanto, puesto que y ya que*. Con todo, un total de 14 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica preacadémica: *a la sazón que, al modo que, al tiempo que, ante que, de guisa que / en manera que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, por bien que, por mucho que, por tal que, por vía que y ya sea que*.

Al igual que en la descripción de los datos relativos a la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, resulta interesante la constatación de unidades fraseológicas no representadas en la tradición lexicográfica preacadémica, que se documentan, o bien por primera vez en la obra literaria de don Íñigo (*por vía que*), o bien en los autores representativos de la poesía castellana previa, como Pero López de Ayala, Alfonso de Villansandino, Páez de Ribera o Francisco Imperial, entre otros (*por tal modo que, non enbargante que / no obstante que*⁸⁵⁵).

IV.3.3.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

Como se ha descrito anteriormente (§ III.3.2.1.2), de un total de veintinueve unidades, ocho de ellas presentan un máximo de tres variantes, a saber: *ante que / antes que, comoquier que / commo quier que / commo quiera que, conviene a saber / es a saber, de guisa que / en manera que / por manera que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que y non enbargante que / no obstante que*.

Así pues, tal como puede comprobarse, los mecanismos de variación fraseológica más representativos son los siguientes: en primer lugar, la variación gramatical basada en la alternancia de la preposición inicial, representada en las unidades *de guisa que / en manera que / por manera que y en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*, presenta gran relevancia en el conjunto de la clase locucional conjuntiva. En la misma línea, mención aparte merece la variante gramatical basada en la supresión de la preposición inicial (*en tanto que / tanto que*). Del mismo modo, la variación léxica basada en la conmutación, representada en las unidades *conviene a saber / es a saber, de guisa que / en manera que / por manera que, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que y non enbargante que / no obstante que* también resulta significativa en tal conjunto. Asimismo, se documentan otros tipos de variantes, como las variantes gráficas (*ante que / antes que, comoquier que / commo quier que / commo quiera que y maguer que / maguera que*) y las variantes morfológicas (*comoquier que / commo quier que / commo quiera que*).

IV.3.3.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, una gran parte de las locuciones conjuntivas registradas se documentan en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Con todo, existe un conjunto significativo de locuciones que se documentan profusamente, como son: *al tiempo que, ante que / antes que, assí commo, assí que, bien commo, conviene a saber / es a saber, después que, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, por bien que, por quanto y ya sea que*. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones conjuntivas que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden al *Infierno de los enamorados*, la *Comedieta de Ponça*, los *Sonetos*, el *Bias contra Fortuna* y las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

⁸⁵⁰ La locución conjuntiva *assí mesmo* solamente se registra en el repertorio de Seguin 1636.

⁸⁵¹ La locución conjuntiva *bien assí* solamente se registra en el repertorio de Ayala 1693.

⁸⁵² La locución conjuntiva *bien commo* solamente se registra en el repertorio de Covarrubias 1611.

⁸⁵³ Tanto *non enbargante que* como *no obstante que* se registran sin el elemento */que/*.

⁸⁵⁴ La locución conjuntiva *por más que* solamente se registra en el vocabulario de Franciosini 1620.

⁸⁵⁵ Estas dos últimas locuciones conjuntivas se registran en la tradición mencionada a partir de la forma citativa sin el elemento */que/*.

Asimismo, en cuanto a los valores semánticos predominantes en el conjunto de la clase locucional, el valor semántico más representado es el concesivo, con 11 locuciones conjuntivas documentadas: *comoquier que / como quier que / como quiera que, maguer que / maguera que, mas que, non enbargante que / no obstante que, por bien que, por más que, por mucho que y ya sea que*. Seguidamente, el valor temporal también presenta un número significativo de locuciones documentadas: *a la sazón que, al tiempo que, ante que / antes que, cada que, después que, en tanto que / tanto que y mientras que*. Asimismo, el valor consecutivo presenta gran relevancia por la diversidad de estructuras fraseológicas registradas: *así que, de guisa que / en manera que / por manera que y en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que y por vía que*. Del mismo modo, el valor cohesivo-ordenador⁸⁵⁶ se halla presente en las locuciones conjuntivas siguientes: *así como, así mesmo, bien así, bien como y conviene a saber / es a saber*. En la misma línea, dentro de los valores más significativos, se documenta el valor causal, representado por 3 unidades: *por quanto, puesto que y ya que*. Finalmente, como valores menos representativos, en el sentido de proporcionar un número escaso de locuciones conjuntivas, se encuentra el valor final (*a fin que y por tal que*), el valor condicional (*con tal que*) y, finalmente, el valor comparativo (*al modo que*).

Desde el punto de vista semántico, es importante destacar la diversidad de matices semánticos que se documentan en el subconjunto de locuciones conjuntivas. De este modo, en el subconjunto de locuciones conjuntivas de valor temporal, destaca el valor temporal de coincidencia temporal de dos o más hechos (*a la sazón que, al tiempo que, en tanto que / tanto que y mientras que*). Asimismo, en el caso del subconjunto de locuciones conjuntivas de valor consecutivo, se documenta el matiz intensificador, propio de tal valor, en las unidades *en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que*. Finalmente, en el caso del subconjunto de locuciones conjuntivas de valor cohesivo-ordenador, parece que existe una gran uniformidad en cuanto a la diversidad de matices semánticos, puesto que la continuidad de la información se conforma como el matiz predominante en la totalidad de los casos documentados.

Por otra parte, tal determinación semántica presenta un paralelismo en el papel sintáctico de este último subconjunto de valor cohesivo-ordenador. En este sentido, las locuciones conjuntivas con tal valor rebasan el marco oracional y se configuran como elementos textuales orientados a modalizar el discurso; en este sentido, su límite se sitúa en la estructura textual. Por el contrario, en el caso de las restantes locuciones, su límite sintáctico suele situarse en el marco de la tipología varia de la oración compuesta (subordinación e interordinación, principalmente), ámbito sintáctico en el que se actualizan los valores descritos de concesividad, temporalidad, consecutividad, causalidad, finalidad, condicionalidad y comparación.

Finalmente, se han sistematizado dos rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. En primer lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. En segundo lugar, se ha podido destacar la sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.3.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

A lo largo del corpus descriptivo de fraseología histórica, se ha podido comprobar el alcance cronológico de una unidad fraseológica determinada a partir de su presencia en la lírica española contemporánea. Con todo, tal representación de la lírica española contemporánea no ha de entenderse en sentido absoluto, pues, como ya se indicó, se ha trabajado con el Corpus diacrónico del español, el cual, aunque dispone de multitud de datos contextuales, presentan una limitación evidente en relación con el objetivo de tal apartado. En todo caso, tal representación de la lírica española contemporánea pretende conformarse como otro indicador, junto con la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, de la consolidación del proceso de institucionalización de una gran parte de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, las unidades fraseológicas con proceso de institucionalización consolidado, demostrado por la presencia de tales unidades en la lírica española contemporánea son las que siguen:

⁸⁵⁶ La terminología descriptiva de tal valor se ha tomado del artículo de Gómez Asencio (2004: 3).

a fin que, al tiempo que, antes que, assí como, assí mesmo, assí que, bien como, con tal que, después que, en quanto, en tanto que / tanto que, mientras que, por más que, por mucho que, por quanto, puesto que y ya que.

En definitiva, en una distancia de entre cinco y seis siglos, a partir de una misma forma literaria con un fondo milenario de tradición, se ha podido establecer un diálogo en el tiempo entre diferentes poetas en lengua española a lo largo de la historia del español. En todos ellos, tal como se ha visto, la pretensión se ha basado en encontrar un nexo común, de entre muchos posibles: el empleo de una unidad fraseológica en una creación literaria individual e irreplicable como es el poema.

IV.3.3.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

En líneas generales, en una gran parte de las locuciones conjuntivas documentadas se ha registrado algún tipo de variación textual. De este modo, de un total de 42 unidades fraseológicas, 24 unidades se documentan con uno o varios tipos de variantes textuales a lo largo de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, las locuciones conjuntivas *a la sazón que, al modo que, al tiempo que, antes que, assí como, assí mesmo, assí que, bien assí, bien como comoquier que / como quier que / como quiera que, conviene a saber, después que, en tanto que / tanto que, maguer que / maguera que, mientras que, por bien que, por mucho que, por vía que, puesto que y ya que* presentan variantes textuales diversas.

Del mismo modo, 18 unidades fraseológicas no presentan ningún tipo de variación textual: *a fin que, ante que, cada que, con tal que, de guisa que / en manera que / por manera que, en quanto, en tal manera que / por tal manera que / por tal modo que, mas que, non enbargante que / no obstante que, por más que, por quanto, por tal que y ya sea que*. Asimismo, de este conjunto de unidades fraseológicas que no presentan ninguna variación textual, hay que destacar que una parte importante de éstas se documenta por primera vez, o bien en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, o bien en el contexto de la tradición poética castellana, previa a la obra literaria del Marqués de Santillana (*non enbargante que / no obstante que y por tal modo que*).

Así pues, en vista de tales resultados, aunque es extremadamente difícil intentar establecer generalizaciones en relación con la variación textual, resulta en verdad relevante que algunas de las unidades fraseológicas representativas de una tradición poética claramente delimitada, no varíen en el marco de la tradición manuscrita. Tal resultado, en definitiva, puede relacionarse de manera directa con el concepto de Tradiciones Discursivas, en el sentido de respetar escrupulosamente una serie de unidades lingüísticas fijadas y asumidas por la comunidad de profesionales de la escritura (poetas, copistas, traductores, etc.), entendido tal conocimiento cultural como fase previa al proceso de *elaboración lingüística* de un texto literario.

IV.3.3.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, la diversidad manifiesta de tipologías estructurales en el seno de la clase locucional conjuntiva. Asimismo, se ha destacado la representatividad del esquema sintáctico formado a partir del elemento */que/*, con representatividad, a su vez, de una estructura sintáctica de tipo ternaria o múltiple.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional conjuntiva en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que una gran parte de ellas se representan en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas. Por otro lado, con respecto a las locuciones conjuntivas no representadas en cada una de las tradiciones lexicográficas examinadas, hay que afirmar que la mayor parte de éstas, o bien suponen casos de transferencia fraseológica de otras lenguas.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que la mayor parte de las locuciones conjuntivas documentadas presentan como primeras documentaciones el segmento temporal del siglo XIII; tal hecho documental, tal como se ha destacado, ha de tenerse presente a la hora de valorar el uso de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, pues muestra un proceso histórico de fijación formal y semántica visiblemente consolidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad que entraña el estudio de la motivación en las unidades fraseológicas, se ha podido sistematizar mínimamente los procesos generales que subyacen a tal motivación, en dos sentidos: por un lado, en el caso de un elemento léxico, opera un proceso de debilitamiento semántico, que de algún modo ensombrece la imagen original; con todo, tal como se ha descrito, en la mayor parte de las unidades, se ha podido esbozar la motivación latente. Por otro lado, en el caso de locuciones adverbiales con elementos gramaticales, el estudio de la motivación se confunde de manera inevitable con la atención a los procesos de gramaticalización y, asimismo, a los factores pragmáticos.

Del mismo modo, en cuanto al grado fijeza consolidado, se ha de destacar que la clase locucional conjuntiva presenta un índice medio de variación fraseológica. De este modo, los principales mecanismos de variación descritos se corresponden con la alternancia de la preposición, con el mecanismo de la conmutación léxica y, finalmente, con la presencia o no del artículo en función de actualizador.

Por otra parte, tal como se ha podido comprobar, la mayor parte de las locuciones se documentan entre una y tres ocasiones, si bien existe un grupo reducido que se documentan profusamente. En la misma línea, hay que destacar que el valor semántico más representativo se corresponde con el valor concesivo, seguido del valor temporal, con sus múltiples matices significativos, el valor consecutivo y, finalmente, el valor cohesivo-ordenador. Al mismo tiempo, tal determinación semántica presenta un reflejo en el papel sintáctico de cada locución.

Finalmente, se ha podido constatar que una gran parte de las locuciones conjuntivas documentadas presentan variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Asimismo, hay que destacar que, en concordancia con la clase locucional adverbial, las unidades documentadas, o bien en la obra literaria de don Íñigo como primera documentación, o bien en el marco de la tradición poética castellana previa, no presentan, en líneas generales, variación textual.

IV.3.4. Locuciones oracionales

IV.3.4.1. Tipologías estructurales representativas

Tal como se ha podido comprobar a lo largo de la descripción histórica de la clase locucional oracional, hay que establecer dos grandes subclases locucionales de tipo oracional. De este modo, en el marco de las locuciones oracionales se incluyen las locuciones propiamente oracionales (*las paredes oyen*) y las fórmulas pragmáticas (*por Dios / par Dios, Deo graçias y Dios te guarde*).

En cuanto a las locuciones oracionales propiamente dichas, tal como se han definido, presenta como rasgo principal el hecho de disponer todos los argumentos sintácticos en forma explícita. De este modo, la locución oracional *las paredes oyen* responde al esquema sintáctico [(artículo + sustantivo)_{sujeto} + verbo _{predicado}]. Por su parte, las fórmulas pragmáticas, por su naturaleza elíptica desde el punto de vista gramatical, responden a esquemas sintácticos en forma de enunciados nominales. De este modo, las fórmulas *por Dios / par Dios, Deo graçias y Dios te guarde* responden a los esquemas sintácticos [prep. + sust.], [sust. + sust.] y [sust. + pronombre + verbo].

IV.3.1.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

En líneas generales, la mayor parte de las denominadas locuciones oracionales se representan en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, las fórmulas *Dios te guarde* y *por Dios / par Dios*, así como la locución oracional *las paredes oyen*, se registran a lo largo de la tradición mencionada. Por el contrario, la fórmula pragmática *Deo graçias* no se registra en ninguno de los diccionarios de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea.

IV.3.4.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

En el examen panorámico de la documentación textual del Corde, una primera tendencia destacable se basa en la distribución cronológica uniforme. De este modo, de un total de 5 unidades fraseológicas documentadas, 2 de ellas se documentan a lo largo del siglo XIII (*Deo graçias* y *Dios te guarde*), dos más en el siglo XV (*las paredes oyen* y *par Dios*) y, por último, una en el siglo XII (*por Dios*).

Finalmente, es importante señalar que una parte de las unidades documentadas en tal segmento temporal no se consolidarán a lo largo de la historia del español.

IV.3.4.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones conjuntivas se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal. De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de una palabra o de una locución.

IV.3.4.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha podido comprobar, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. De hecho, tales ámbitos han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis efectuado en torno a la motivación en cada una de las locuciones oracionales, hay que destacar, de manera prioritaria, que la mayor parte de éstas presentan una transparencia semántica alta. De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa que las locuciones oracionales, formadas a partir de una pieza de tipo léxico, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica.

IV.3.4.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

En líneas generales, la práctica totalidad de las locuciones oracionales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, todas ellas ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada.

IV.3.4.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

En un rápido análisis cuantitativo, el conjunto de unidades fraseológicas con variantes se reduce a un solo par locucional, las fórmulas pragmáticas *por Dios / par Dios*. Así pues, tal como puede comprobarse, el mecanismo de variación fraseológica representado se basa en una variación gráfica, en virtud de la cual la preposición *por* se grafía *par*, de acuerdo con una motivación posiblemente externa.

IV.3.4.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, la práctica totalidad de las locuciones prepositivas documentadas se documentan en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones oracionales que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden a los *Proverbios* y las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

Asimismo, dos son los rasgos sintácticos destacables en el marco de la clase locucional oracional. Por un lado, con respecto a las locuciones oracionales propiamente dichas, de acuerdo con su naturaleza gramatical, cada una de ellas presenta de manera explícita el contorno sintáctico como estructura fraseológica como tal. Por otro lado, con respecto a las fórmulas pargmáticas, hay que destacar que su ámbito de uso se extiende a la estructura textual en la que se inciben; en este sentido, presentan similitudes desde el punto de vista funcional con unidades de otras clases locucionales, como es el caso de la clase locucional adverbial y conjuntiva.

Finalmente, se han sistematizado dos rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. En primer lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. En segundo lugar, se ha podido destacar la relativa sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.4.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

A lo largo del corpus descriptivo de fraseología histórica, se ha podido comprobar el alcance cronológico de una unidad fraseológica determinada a partir de su presencia en la lírica española contemporánea. Con todo, tal representación de la lírica española contemporánea no ha de entenderse en sentido absoluto, pues, como ya se indicó, se ha trabajado con el Corpus diacrónico del español, el cual, aunque dispone de multitud de datos contextuales, presentan una limitación evidente en relación con el objetivo de tal apartado. En todo caso, tal representación de la lírica española contemporánea pretende conformarse como otro indicador, junto con la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, de la consolidación del proceso de institucionalización de una gran parte de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, las unidades fraseológicas con proceso de institucionalización consolidado, demostrado por la presencia de tales unidades en la lírica española contemporánea son las que siguen: *Deo graçias*, *Dios te guarde* y *por Dios / par Dios*.

En definitiva, en una distancia de entre cinco y seis siglos, a partir de una misma forma literaria con un fondo milenario de tradición, se ha podido establecer un diálogo en el tiempo entre diferentes poetas en lengua española a lo largo de la historia del español. En todos ellos, tal como se ha visto, la pretensión se ha basado en encontrar un nexo común, de entre muchos posibles: el empleo de una unidad fraseológica en una creación literaria individual e irreplicable como es el poema.

IV.3.4.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

En líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones oracionales documentadas no se ha registrado ningún tipo de variación textual. De este modo, en la única unidad fraseológica en la que se ha registrado algún tipos de variante textual a lo largo de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza es en la fórmula *Dios te guarde*.

Así pues, en vista de tales resultados, aunque es extremadamente difícil intentar establecer generalizaciones en relación con la variación textual, resulta en verdad relevante que algunas de las unidades fraseológicas representativas de una tradición poética claramente delimitada, no varíen en el marco de la tradición manuscrita. Tal resultado, en definitiva, puede relacionarse de manera directa con el concepto de Tradiciones Discursivas, en el sentido de respetar escrupulosamente una serie de unidades lingüísticas fijadas y asumidas por la comunidad de profesionales de la escritura (poetas, copistas, traductores, etc.), entendido tal conocimiento cultural como fase previa al proceso de creación o representación de un texto literario.

IV.3.4.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, la diversidad manifiesta de tipologías estructurales en el seno

de la clase locucional oracional, por cuanto tal clase locucional está formada por unidades de diverso signo.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional oracional en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que una gran parte de ellas se representan en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que una parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan como primeras documentaciones el segmento temporal del siglo XIII, mientras que otras unidades se documentan a lo largo del siglo XV; tal hecho documental, tal como se ha destacado, ha de tenerse presente a la hora de valorar el uso de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, pues muestra un proceso histórico de fijación formal y semántica visiblemente consolidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad que entraña el estudio de la motivación en las unidades fraseológicas, se ha podido sistematizar mínimamente los procesos generales que subyacen a tal motivación, en dos sentidos: por un lado, en el caso de un elemento léxico, opera un proceso de debilitamiento semántico, que de algún modo ensombrece la imagen original; con todo, tal como se ha descrito, en la mayor parte de las unidades, se ha podido esbozar la motivación latente. Por otro lado, en el caso de locuciones con elementos gramaticales, el estudio de la motivación se confunde de manera inevitable con la atención a los procesos de gramaticalización y, asimismo, a los factores pragmáticos.

Del mismo modo, en cuanto al grado fijeza consolidado, se ha de destacar que la clase locucional oracional representa un índice prácticamente nulo de variación fraseológica; en este sentido, una muestra visible de tal hecho lo constituye el hecho de documentar solamente una solo hecho de variación. De este modo, tal mecanismo de variación se basa en la alternancia de la preposición inicial.

Por otra parte, tal como se ha podido comprobar, la mayor parte de las locuciones se documentan entre una y tres ocasiones. En la misma línea, hay que destacar que el valor semántico más representativo se corresponde con el valor de modalización discursiva, orientado a explicitar la posición del personaje relevante en una comunicación literaria dada. Finalmente, se ha podido constatar que solamente una de las locuciones oracionales documentadas presenta variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.5. Locuciones prepositivas

IV.3.5.1. Tipologías estructurales representativas

Al contrario que en la clase locucional adverbial y en la conjuntiva, en el examen panorámico de las tipologías estructurales de las locuciones prepositivas, la primera característica destacable reside en la uniformidad formal con que se forman tales locuciones. De este modo, se han podido establecer tan sólo 4 esquemas sintácticos diferentes en el conjunto de la clase locucional prepositiva, compuesta por un total de 61 unidades fraseológicas. Así pues, examinada la relación proporcional entre el número total de unidades documentadas y el número escaso de tipología estructurales registradas, se trata, ciertamente, de uno de los rasgos más relevantes en el análisis histórico-lingüístico de esta clase locucional.

Ahora bien, tal relación proporcional referida no presenta simetría en el conjunto de la clase locucional prepositiva. De este modo, hay que apuntar la existencia de tipos estructurales especialmente productivos, especialmente, el más representativo de todos ellos, compuesto por 46 unidades. Asimismo, de manera inversa, hay que dejar constancia de la existencia de un tipo estructural en el que tan sólo se registra una única unidad. Queda, pues, comprobada la asimetría relativa de tal distribución estructural.

Como paso previo a la descripción gramatical detallada de cada uno de los tipos estructurales mencionados, hay que establecer antes una gran subdivisión en el conjunto de esta clase locucional. Así pues, como es bien sabido, uno de los indicios formales más relevantes, con vistas al reconocimiento de locuciones prepositivas, lo constituye la presencia de una preposición de inicio y de una preposición de cierre en el contexto sintáctico de la estructura fraseológica como tal. Pues bien, partiendo de tales consideraciones, se ha de afirmar que, de un total de 61 unidades fraseológicas de

valor prepositivo, 53 unidades se configuran gramaticalmente a partir de la presencia de las preposiciones de inicio y cierre⁸⁵⁷. En este sentido, tan solo 8 unidades fraseológicas se configuran gramaticalmente sin la representación gramatical de una preposición de inicio. Por otra parte, en el marco del contraste entre estos dos grandes subgrupos de tipos estructurales, se ha de señalar que, de acuerdo con el condicionamiento del molde sintáctico actualizado, se observa que el tipo estructural más numeroso, con preposición de inicio y de cierre, presenta una estructura sintáctica múltiple⁸⁵⁸ del tipo [prep. + elemento nominal + prep.]. En cambio, en el esquema sintáctico menos numeroso, se conforma una estructura binaria del tipo [adverbio + preposición].

Del mismo modo, a diferencia de la tendencia observada en la clase locucional adverbial, en el caso de la clase locucional prepositiva no existe contradicción entre la representatividad del esquema sintáctico múltiple y el número de unidades fraseológicas representadas con tal esquema. De este modo, tal como se ha apuntado anteriormente, en esta clase locucional, tal esquema múltiple reúne a 53 unidades de un total de 61, mientras que el esquema binario está formado por 8 unidades. Tales datos cuantitativos parecen presentar, pues, relevancia en el estudio global del proceso de fijación de la clase locucional prepositiva.

Así pues, como puede apreciarse a primera vista, dentro de las estructuras sintácticas múltiples, predomina de manera visible el esquema sintáctico [preposición + sustantivo + preposición]⁸⁵⁹, compuesto por 46 unidades: *a fin de, a fuer de, a guisa de / a manera de, a mano de / a manos de, a pie de, a ruego de, a como de / en como de, a subsidio de, a suplicación de, a vista de, en beneficio de / por beneficio de, en blasco de, en compañía de / en compañia de, en tiempo de, en favor de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en nombre de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en cuanto a, en seruiçio de, en son de, en torno de, en virtud de, por gracia de, por honor de, por horden / orden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por ordenança de, por pavor de / por temor de, por razón de, so emienda de y so mano de*. Tal como puede comprobarse, operan dos tipos de variación fraseológica. Por un lado, se registran variantes de tipo gramatical, en las que alterna la preposición de inicio (*a como de / en como de, en beneficio de / por beneficio de y en propósito de / con propósito de*), o en las que se registra un cambio formal en la categoría gramatical de número (*a mano de / a manos de y en mano de / en manos de*). Por otro lado, se constata la presencia de variantes léxicas, basadas en la cnmutación de piezas léxicas sinónimas, como *a guisa de / a manera de, en compañía de / en compañia de, por mandamiento de / por mandado de y por pavor de / por temor de*. Asimismo, hay que destacar la gran diversidad de preposiciones con las que se forman las diferentes locuciones prepositivas documentadas (*a, con, en, por y so*). Con todo, hay que destacar la ausencia de la preposición *de* en la posición sintáctica de preposición de inicio. Finalmente, en algunas de las locuciones prepositivas, se constata la presencia de palabras totalmente idiomáticas (*fuer, como*), o parcialmente idiomáticas (*guisa, blasco o loor*).

Asimismo, un tipo estructural complementario al descrito anteriormente lo constituye el esquema sintáctico [preposición + artículo + sustantivo + preposición], en el que, a raíz de un proceso de fijación formal y semántica, se ha fusionado al sustantivo un artículo con función de determinante. De este modo, tal esquema sintáctico está constituido por 7 unidades: *a la manera de, al medio de, al modo de, al pie de, al tiempo de, en el tiempo de y en los tiempos de*. En primer lugar, tal como puede comprobarse, algunas de las unidades fraseológicas de este tipo estructural forman pareja con otras registradas en el tipo estructural anterior; tal es el caso de los pares locucionales *a la manera de / a manera de, a pie de / al pie de y en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de*. Por otra parte, tal como puede constatarse, en la totalidad de las unidades registradas la naturaleza semántica del artículo seleccionado responde al rasgo [+ determinado]. En este sentido, es relevante, pues, apuntar tal tendencia, con vistas a contrastarla a otros procesos de fijación en el caso de otras clases locucionales.

⁸⁵⁷ A propósito de este esquema sintáctico, se afirma en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2375): «Existe asimismo una estrecha relación entre las locuciones preposicionales y las adverbiales cuando las primeras pueden prescindir de su término [...]»

⁸⁵⁸ El término múltiple hace referencia a la existencia de 3 o más de tres elementos gramaticales o léxicos, que conforman un esquema sintáctico determinado.

⁸⁵⁹ La *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2281) presenta tal esquema sintáctico como uno de los más productivos.

Por otra parte, el segundo subgrupo estructural responde a estructuras sintácticas de tipo binario, que se corresponden con dos esquemas sintácticos. De este modo, el tipo estructural más representativo de este subgrupo estructural responde al esquema sintáctico [adverbio + prep.], que se compone de 7 unidades: *aprés de, aquende de, çerca de / açerca de, después de, fuera de y lexos de*⁸⁶⁰. Por otro lado, se registra un tipo estructural marginal, compuesto por una sola unidad, que responde al esquema sintáctico [elemento pronominal + prep.]: *quanto a*, que se concibe como variante de la locución *en quanto a*. Finalmente, tal como se ha descrito anteriormente, también en la locución prepositiva *aprés de* se advierte la palabra semiidiomática *aprés*.

IV.3.5.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

En líneas generales, una parte relativamente importante de las locuciones prepositivas documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, de un total de 63 unidades fraseológicas, 28 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada: Así, las unidades *a fin de, a fuer de, a guisa de / a la manera de / a manera de, al pie de / a pie de, a ruego de, en somo de, a suplicación de, a vista de, al modo de, çerca de / açerca de, después de, en el tiempo de / en tiempo de / en los tiempos de, en favor de, en nombre de, en quanto a / quanto a, en son de, en torno de, en virtud de, fuera de, lexos de y por razón de*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española.

En la misma línea, 35 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea: *a manos de / a mano de, a somo de, a subsidio de, al medio de, al tiempo de, aprés de, aquende de, en benefiçio de / por benefiçio de, en blasmo de, en compañía de / en compañía de, en el tiempo de / en tiempo de / en los tiempos de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en seruiçio de, por decreto de, por graçia de, por honor de, por horden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por ordenança de, por pavor de / por temor de, riberas de, so emienda de y so mano de*.

Del mismo modo, tal como puede comprobarse en la documentación, la mayor parte de estas unidades no representadas se documentan a lo largo de los siglos XII y XIII (*a mano de / a manos de, a somo de, al tiempo de, aprés de, aquende de, en compañía de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en poder de, con propósito de, en seruiçio de, por graçia de, por horden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por temor de y so mano de*). Asimismo, es interesante destacar la falta de representación de las unidades concentradas en el siglo XV: *a subsidio de, al medio de, en blasmo de, en compañía de, en benefiçio de, por hordenança de, por pavor de, por decreto de, riberas de*. Finalmente, existe un grupo reducido de locuciones no representadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, que se documentan a lo largo del siglo XIV: *en ojos de, en propósito de, por benefiçio de, por honor de y so emienda de*.

En vista de tales resultados, se han de destacar dos tendencias generales: en primer lugar, la mayor parte de las unidades fraseológicas representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se documentan a lo largo de los siglos XII y XIII principalmente⁸⁶¹; tal hecho muestra a las claras un primer estadio de consolidación de las unidades fraseológicas del español a lo largo del siglo XIII. Asimismo, hay que tener presente la ausencia en el marco de la tradición mencionada de un número significativo de unidades fraseológicas, documentadas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo o en la poesía castellana coetánea, como las ya mencionadas *a subsidio de, al medio de, en blasmo de, en compañía de, en benefiçio de, por hordenança de, por pavor de, por decreto de y riberas de*. Tales resultados, pues, habrán de ser contrastados posteriormente con los resultados de la tradición lexicográfica preacadémica y, a partir de tal contraste, poder llegar a interpretaciones, orientadas hacia la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

⁸⁶⁰ La Real Academia Española, a través del texto normativo gramatical conocido como *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2276), no concede estatuto fraseológico a tales estructuras fraseológicas, al no considerar segmentos sintácticos tales estructuras.

⁸⁶¹ De este modo, de un total de 28 locuciones prepositivas representadas, 23 de ellas se documentan a lo largo de los siglos XII y XIII.

IV.3.5.3 Análisis de la documentación textual procedente del CORDE

En el examen panorámico de la documentación textual del Corde, una primera tendencia destacable se basa en la distribución cronológica uniforme. De este modo, de un total de 63 unidades fraseológicas documentadas, 37 de ellas se documentan a lo largo del siglo XIII. Tal dato cronológico nos muestra de manera evidente que la mitad de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo, parecen situarse en vías de consolidación en el marco de su devenir histórico. En efecto, unidades como *a fin de*, *a la manera de / a manera de*, *a mano de / a manos de*, *a ruego de*, entre otras muchas, se fijan tempranamente en una estructura fraseológica dada y, en conjunto, las posibilidades de variación fraseológica se caracterizan por estar previstas y codificadas. Tales unidades, pues, ya en la lengua medieval, parecen presentar un proceso de institucionalización bastante consolidado.

De este modo, tal como se ha descrito, las unidades documentadas a lo largo del siglo XIII son las que siguen: *a fin de*, *a la manera de / a manera de*, *a mano de / a manos de*, *a pie de / al pie de*, *a ruego de*, *a como de*, *a vista de*, *al tiempo de*, *aquende de*, *çerca de / açerca de*, *después de*, *en compañía de*, *quanto a*, *en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de*, *en forma de*, *en loor de*, *en manos de*, *en nombre de*, *con propósito de*, *en seruiçio de*, *en son de*, *en virtud de*, *fuera de*, *lexos de*, *por graçia de*, *por horden de*, *por mandado de*, *por mano de*, *por temor de*, *por razón de* y *so mano de*. En la misma línea, es importante destacar las unidades fraseológicas documentadas tanto en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza como primera documentación, como en el marco de la tradición poética castellana previa, situada entre la segunda mitad del siglo XIV y finales del siglo XVI (Morillo-Velarde: 2004: 45). De este modo, las unidades fraseológicas documentadas en tal segmento temporal son las que siguen: *a subsidio de*, *a suplicación de*, *al medio de*, *al modo de*, *en blasma de*, *en compañía de*, *en beneficiço de*, *en favor de*, *en quanto a*, *por hordenança de*, *por pavor de*, *por decreto de*, *por honor de* y *riberas de*.

Del mismo modo, se documentan otros dos grupos menos numerosos, que corresponden a otros segmentos temporales. Así, un primer grupo incluye las unidades que se inscriben entre la segunda mitad del siglo X y finales del siglo XII: *a fuer de*, *a guisa de*, *en como de*, *après de*, *en mano de*, *en poder de* y *por mandamiento de*. Finalmente, un segundo grupo lo constituye las unidades documentadas a lo largo del siglo XIV: *en ojos de*, *en propósito de*, *en torno de*, *por beneficiço de* y *so emienda de*.

En definitiva, tal como se ha comprobado, el fondo común de las unidades fraseológicas de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, documentadas a lo largo del siglo XIII, se corresponde con un proceso avanzado de fijación y, consecuentemente, de institucionalización en la historia del español. Por su parte, de manera aproximada, solamente un número reducido de unidades fraseológicas documentadas se inscriben en el segmento temporal conocido como etapa media (Eberenz 1991), que se corresponde, desde el punto de vista literario, con el florecimiento y consolidación de la tradición poética estrictamente castellana en el marco de la evolución de las varias literaturas románicas. En este sentido, es importante señalar que una gran parte de las unidades documentadas en tal segmento temporal no se consolidarán a lo largo de la historia del español.

IV.3.5.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones conjuntivas se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal. De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico. En este sentido, a partir de la información etimológica contenida en la obra lexicográfica de Joan Coromines-Pascual, se han proporcionado materiales de primera importancia para el estudio histórico pormenorizado de numerosas locuciones, como *a fuer de*, *a guisa de*, *a mano de / a manos de*, *a pie de / al pie de*, *a como de / en como de*, *après de*, *aquende de*, *en blasma de*, *en quanto a / quanto a*, *en*

loor de, en nombre de, en ojos de, en poder de, en son de, fuera de, por horden de, por pavor de / por temor de y riberas de, principalmente.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de una palabra o de una locución.

IV.3.5.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha comprobado, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. Tales ámbitos, pues, han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis en torno a la motivación en cada una de las locuciones prepositivas, hay que destacar dos tendencias generales observadas en la naturaleza varia de tal motivación.

De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa un primer grupo de locuciones, formadas a partir de una pieza de tipo léxico. En tal grupo, se observa una tendencia general basada en el debilitamiento semántico de tal elemento léxico, hasta el punto de tener que interpretar la estructura fraseológica como un conjunto orgánico lexicalizado, en virtud del cual, en la mayor parte de tales locuciones, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica. De este modo, el conjunto de locuciones que presenta tal tendencia en el estudio de la motivación es el siguiente: *a fin de, a fuer de, a guisa de / a la manera de / a manera de, a manos de / a mano de, al pie de / a pie de, a ruego de, a somo de / en somo de, a subsidio de, a suplicación de, a vista de, al medio de, al modo de, al tiempo de, après de, aquende de, çerca de / açerca de, después de, en benefício de / por benefício de, en blasmó de, en compañía de / en compañia de, en el tiempo de / en tiempo de / en los tiempos de, en favor de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en nombre de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en seruiçio de, en son de, en torno de, en virtud de, fuera de, lexos de, por decreto de, por graçia de, por honor de, por horden / orden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por ordenança de, por pavor de / por temor de, por razón de, riberas de, so emienda de, so mano de*.

Del mismo modo, aparte del proceso general trazado, hay que hacer referencia a un fenómeno frecuente en la formación de unidades fraseológicas, que condicionan en gran manera el estudio de la motivación como tal. Así, la presencia de palabras diacríticas en el seno de una locución complica de manera evidente el desentrañamiento de la imagen latente en la unidad en cuestión. Así, las locuciones prepositivas que presentan alguna palabra idiomática en diverso grado son: *a fuer de, a somo de / en somo de, après de y en blasmó de*, principalmente. Como puede observarse, existen diferentes vías de conversión de una voz disponible en palabra idiomática.

Por otra parte, se observa un segundo grupo de locuciones, cuyo rasgo común se basa en la presencia de uno o varios elementos de tipo gramatical, los cuales condicionan en gran manera el significado idiomático de la unidad fraseológica en cuestión. En tal tendencia, la naturaleza del proceso histórico de fraseologización, que incluye una fijación formal y semántica, tiende a conformar la estructura fraseológica a partir de la yuxtaposición de elementos gramaticales, los cuales, a través de un proceso histórico de gramaticalización, adquieren un significado global de tipo abstracto, en los que se advierte la dificultad, en el intento de descubrir la motivación de tales locuciones, de desambiguar tales elementos, pues constituyen referencias nocionales de diverso signo (nocionales, existenciales, de cuantificación universal, etc.) que se resisten a ser asociadas a una imagen concreta. Más bien, el estudio de la motivación de tales unidades parece que ha de ser asociada al estudio estricto de la pragmática histórica como ciencia auxiliar en tal estudio de carácter histórico. De este modo, las unidades que siguen tal tendencia son las siguientes: *en quanto a / quanto a*.

IV.3.5.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

En líneas generales, la mitad de las locuciones prepositivas documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726). De este modo, de

un total de 63 unidades fraseológicas, 31 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, las unidades fraseológicas siguientes, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se registran en la tradición lexicográfica preacadémica: *a fuer de, a guisa de / a manera de, al pie de / a pie de, en somo de, aquende de, çerca de / açerca de, después de, en forma de, en nombre de, en quanto a / quanto a, en son de*⁸⁶², *en torno de, en virtud de, fuera de, lexos de, por horden de, por mandado de, por pavor de / por temor de*⁸⁶³ y *riberas de*. Con todo, un total de 32 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica preacadémica: *a fin de, a la manera de, a mano de / a manos de, a ruego de, a somo de, a subsidio de, a suplicación de, a vista de, al medio de, al modo de, al tiempo de, aprés de, en blasmo de, en compañía de / en compañia de, en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de, en favor de, en loor de, en mano de / en manos de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en seruiçio de, en benefiçio de / por benefiçio de, por decreto de, por graçia de, por honor de, por mandamiento de, por mano de, por hordenança de, por razón de, so emienda de y so mano de*.

Al igual que en la descripción de los datos relativos a la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, resulta interesante la constatación de unidades fraseológicas no representadas en la tradición lexicográfica preacadémica, que se documentan, o bien por primera vez en la obra literaria de don Íñigo (*a suplicación de, al modo de, en blasmo de y en benefiçio de*), o bien en los autores representativos de la poesía castellana previa, como Pero López de Ayala, Alfonso de Villansandino, Páez de Ribera o Francisco Imperial, entre otros (*a subsidio de, al medio de, en compañía de / en compañia de, en favor de, por hordenança de y por decreto de*).

IV.3.5.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

Tal como se ha descrito anteriormente (III.3.1.2.4), la clase locucional prepositiva constituye, después de la clase locucional adverbial, la más numerosa. Tal clase locucional presenta sesenta y una unidades fraseológicas. Del mismo modo, en un rápido análisis cuantitativo, el conjunto de unidades fraseológicas con variantes se eleva a prácticamente un tercio del total⁸⁶⁴, con un máximo de tres variantes: *a guisa de / a manera de / a la manera de, a mano de / a manos de, a pie de / al pie de, a somo de / en somo de, çerca de / açerca de, en benefiçio de / por benefiçio de, en compañía de / en compañia de, en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de, en mano de / en manos de, en propósito de / con propósito de, en quanto a / quanto a, por horden de, por mandado de / por mandamiento de y por pavor de / por temor de*.

Así pues, tal como puede comprobarse, los mecanismos de variación fraseológica más representativos son los siguientes: en primer lugar, la variación gramatical basada en la presencia o ausencia del artículo determinado en función de actualizador, representada en las unidades *a guisa de / a manera de / a la manera de, a pie de / al pie de y en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de*, presenta gran relevancia en el conjunto de la clase locucional prepositiva. En la misma línea, también resulta representativa la variación gramatical, basada en la alternancia de la preposición inicial, representadas en las unidades fraseológicas *a somo de / en somo de, en benefiçio de / por benefiçio de y con propósito de / en propósito de*. En esta misma línea, mención aparte merece la variación gramatical basada en la supresión de la preposición inicial, representada en el par locucional *en quanto a / quanto a*. Del mismo modo, la variación léxica basada en la conmutación, representada en las

⁸⁶² La locución prepositiva *en son de* solamente se registra en el repertorio de Oudin 1607.

⁸⁶³ El par locucional prepositivo *por pavor de / por temor de* solamente se registra en el vocabulario de Hornkens 1599.

⁸⁶⁴ La Real Academia Española y la Asociación de Academia de la lengua española, a través de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2277), establecen diferentes “indicios de semigramaticalización” de las locuciones preposicionales, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con el fenómeno lingüístico de la variación fraseológica. En este sentido, el establecimiento de tales indicios de semigramaticalización se concentran en señalar dos fenómenos gramaticales como indicadores de tal proceso de semigramaticalización: por un lado, la ausencia del artículo ante sustantivo y, por otro lado, la presencia de adjetivos y otros modificadores. De este modo lo expresa la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2277): «En general, la ausencia de artículo y de modificadores acentúa el carácter idiomático de la combinación: *con ayuda de, con esperanza de, con idea de, en sentido de* [...]»

unidades *a guisa de / a manera de / a la manera de, en compañía de / en compañía de, por mandado de / por mandamiento de* y *por pavor de / por temor de* también resulta significativa en tal conjunto. Igualmente relevante se presenta la variación morfológica, basada en la modificación de la categoría gramatical de número, representadas en las unidades *a mano de / a manos de, en el tiempo de / en los tiempos de* y *en mano de / en manos de*. Finalmente, también se documenta una variación gráfica, representada en las unidades *cerca de / acerca de*.

IV.3.5.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, la práctica totalidad de las locuciones prepositivas registradas se documentan en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Con todo, existe un número escaso de locuciones que se documentan profusamente, como son: *cerca de / acerca de, después de, en loor de, en torno de, fuera de* y *lexos de*. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones prepositivas que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden a la *Comedieta de Ponça*, las *Serranillas*, los *Sonetos*, las *Canciones* y *decires líricos*, el *Bías contra Fortuna* y las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

Asimismo, en cuanto a los valores semánticos predominantes en el conjunto de la clase locucional⁸⁶⁵, el valor semántico más representado es el modal, con 26 locuciones prepositivas documentadas: *a fuer de, a guisa de / a la manera de / a manera de, a mano de / a manos de, a ruego de, a subsidio de, a suplicación de, a vista de, al modo de, en beneficio de / por beneficio de, en blasma de, en favor de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en nombre de, en ojos de, en poder de, en seruiçio de, en virtud de, so emienda de* y *so mano de*. Seguidamente, tanto el valor temporal (*al tiempo de, après de, después de* y *en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de*) como el valor locativo (*a pie de / al pie de, a somo de / en somo de, al medio de, aquende de, cerca de / acerca de, en torno de, fuera de, lexos de* y *riberas de*) también presenta un número significativo de locuciones documentadas. Asimismo, el valor causal presenta gran relevancia por el número de estructuras fraseológicas registradas: *por decreto de, por graçia de, por honor de, por horden de, por mandamiento de / por mandado de, por mano de, por ordenança de, por pavor de / por temor de* y *por razón de*. Del mismo modo, el valor cohesivo-ordenador se halla presente en el par locucional *en quanto a / quanto a*. Finalmente, como valores menos representativos, en el sentido de proporcionar un número escaso de locuciones prepositivas, se encuentra el valor final (*a fin de, con propósito de / en propósito de, en son de*) y el valor semántico instrumental (*en compañía de / en compañía de*).

Desde el punto de vista semántico, es importante destacar la diversidad de valores semánticos que se documentan en el subconjunto de locuciones prepositivas⁸⁶⁶. De este modo, en el subconjunto de locuciones prepositivas de valor temporal, destaca el valor temporal de determinación temporal (*al tiempo de, en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de*). Por otra parte, en el caso del subconjunto de locuciones prepositivas de valor cohesivo-ordenador, representado por el par locucional *en quanto a / quanto a*, se actualiza un valor semántico conjunto de topicalizador y de ordenación del discurso.

Por otra parte, tal determinación semántica presenta un paralelismo en el papel sintáctico de este último subconjunto de valor cohesivo-ordenador. En este sentido, en el caso de las locuciones prepositivas de valor modal, temporal, locativo, causal, final e instrumental, su límite sintáctico suele

⁸⁶⁵ En relación con el significado del conjunto de locuciones prepositivas, afirma la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2282): «Por otra parte, la contribución semántica que hace a su significado el sustantivo que contienen es unas veces muy explícita (*de espaldas a, en contraste con, en señal de*), y menos patente otras, sobre todo cuando posee escaso uso fuera de estas expresiones: *a despecho de, a expensas de, a fuer de, a ras de, a través de, en detrimento de, en pos de, en pro de, en torno {a – de}, por mor de*, etc., lo que les quita transparencia.»

⁸⁶⁶ Es importante, a este respecto, destacar la caracterización general que ofrece la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 2276): «Las locuciones preposicionales constituyen un paradigma extenso, ya que se crean mediante mecanismos productivos que permiten gramaticalizar significados mucho más específicos que los que designan las preposiciones simples.»

situarse en el marco de la tipología varia de la oración compuesta (subordinación e interordinación, principalmente), ámbito sintáctico en el que se actualizan los valores descritos de modalidad, temporalidad, causalidad y finalidad, entre otros. Por otra parte, las variantes *en quanto a / quanto a*, con valor cohesivo-ordenador, rebasan el marco oracional y se configuran como elementos textuales orientados a modalizar el discurso; en este sentido, su límite se sitúa en la estructura textual.

Finalmente, se han sistematizado dos rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. En primer lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. En segundo lugar, se ha podido destacar la relativa sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso⁸⁶⁷, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.5.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

A lo largo del corpus descriptivo de fraseología histórica, se ha podido comprobar el alcance cronológico de una unidad fraseológica determinada a partir de su presencia en la lírica española contemporánea. Con todo, tal representación de la lírica española contemporánea no ha de entenderse en sentido absoluto, pues, como ya se indicó, se ha trabajado con el Corpus diacrónico del español, el cual, aunque dispone de multitud de datos contextuales, presenta una limitación evidente en relación con el objetivo de tal apartado. En todo caso, tal representación de la lírica española contemporánea pretende conformarse como otro indicador, junto con la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, de la consolidación del proceso de institucionalización de una gran parte de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, las unidades fraseológicas con proceso de institucionalización consolidado, demostrado por la presencia de tales unidades en la lírica española contemporánea son las que siguen: *a fin de, a fuer de, a guisa de / a manera de / a la manera de, a mano de / a manos de, a pie de / al pie de, a ruego de, a vista de, al medio de, al modo de, al tiempo de, cerca de / açerca de, después de, en blasmó de, en blasmó de, en compañía de / en compañia de, en quanto a, en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de, en favor de, en forma de, en mano de / en manos de, en nombre de, en poder de, en son de, en torno de, fuera de, lexos de, por horden de, por mano de y por pavor de / por temor de.*

En definitiva, en una distancia de entre cinco y seis siglos, a partir de una misma forma literaria con un fondo milenario de tradición, se ha podido establecer un diálogo en el tiempo entre diferentes poetas en lengua española a lo largo de la historia del español. En todos ellos, tal como se ha visto, la pretensión se ha basado en encontrar un nexo común, de entre muchos posibles: el empleo de una unidad fraseológica en una creación literaria individual e irreplicable como es el poema.

IV.3.5.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

En líneas generales, en una gran parte de las locuciones prepositivas documentadas se ha registrado algún tipo de variación textual. De este modo, de un total de 63 unidades fraseológicas, 30 unidades se documentan con uno o varios tipos de variantes textuales a lo largo de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, las locuciones prepositivas *a fuer de, a manera de / a la manera de, a somo de / en somo de, après de, aquende de, çerca de / açerca de, después de, en blasmó de, en quanto a / quanto a, en el tiempo de / en los tiempos de / en tiempo de, en forma de, en loor de, en mano de / en manos de, en nombre de, por mandamiento de / por mandado de y por mano de* presentan variantes textuales, atestiguadas en las ediciones críticas consultadas.

Del mismo modo, 33 unidades fraseológicas no presentan ningún tipo de variación textual: *a fin de, a guisa de, a mano de / a manos de, a pie de / al pie de, a ruego de, a subsidio de, a suplicación de, a vista de, al medio de, al modo de, al tiempo de, en beneficio de / por beneficio de, en compañía de / en compañia de, en favor de, en ojos de, en poder de, en propósito de / con propósito de, en seruiçio de,*

⁸⁶⁷ Si bien se dan algunos casos en los que la unidad en cuestión se dispone entre dos versos, como *por beneficio de, so mano de*, entre otras.

en son de, en torno de, en virtud de, fuera de, lexos de, por graçia de, por honor de, por horden de, por ordenança de, por pavor de / por temor de, por razón de, riberas de, so emienda de y so mano de.

Asimismo, de este conjunto de unidades fraseológicas que no presentan ninguna variación textual, hay que destacar que una parte significativa de éstas se documenta por primera vez, o bien en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, o bien en el contexto de la tradición poética castellana, previa a la obra literaria del Marqués de Santillana (*a subsidio de, a suplicación de, al medio de, al modo de, en compañía de, en favor de, en benefício de, por hordenança de, por pavor de, por decreto de y riberas de*).

Así pues, en vista de tales resultados, aunque es extremadamente difícil intentar establecer generalizaciones en relación con la variación textual, resulta en verdad relevante que algunas de las unidades fraseológicas representativas de una tradición poética claramente delimitada, no varíen en el marco de la tradición manuscrita. Tal resultado, en definitiva, puede relacionarse de manera directa con el concepto de Tradiciones Discursivas, en el sentido de respetar escrupulosamente una serie de unidades lingüísticas fijadas y asumidas por la comunidad de profesionales de la escritura (poetas, copistas, traductores, etc.), entendido tal conocimiento cultural como fase previa al proceso de *elaboración lingüística* de un texto literario.

IV.3.5.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, a diferencia de las clases locucionales adverbial y conjuntiva, la uniformidad manifiesta de tipologías estructurales en el seno de la clase locucional prepositiva. En este sentido, se ha de destacar el esquema sintáctico ternario [prep. + sustantivo + prep.], por cuanto tal esquema representa la estructura fraseológica de la mayor parte de las locuciones prepositivas documentadas.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional prepositiva en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que solamente una parte de ellas se representan en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas en ambas tradiciones. Por otro lado, con respecto a las locuciones prepositivas no representadas en cada una de las tradiciones lexicográficas examinadas, hay que afirmar que la mayor parte de éstas, o bien suponen casos de transferencia fraseológica de otras lenguas, o bien se conciben como creaciones fraseológicas propias de un discurso literario específico, como es la tradición poética castellana anterior y contemporánea a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que la mayor parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan como primeras documentaciones a lo largo del siglo XIII; tal hecho documental, tal como se ha destacado, ha de tenerse presente a la hora de valorar el uso de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, pues muestra un proceso histórico de fijación formal y semántica visiblemente consolidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad que entraña el estudio de la motivación en las unidades fraseológicas, se ha podido sistematizar mínimamente los procesos generales que subyacen a tal motivación, en dos sentidos: por un lado, en el caso de un elemento léxico, opera un proceso de debilitamiento semántico, que de algún modo ensombrece la imagen original; con todo, tal como se ha descrito, en la mayor parte de las unidades, se ha podido esbozar la motivación latente. Por otro lado, en el caso de locuciones adverbiales con elementos gramaticales, el estudio de la motivación se confunde de manera inevitable con la atención a los procesos de gramaticalización y, asimismo, a los factores pragmáticos.

Del mismo modo, en cuanto al grado fijeza consolidado, se ha de destacar que la clase locucional prepositiva presenta un índice bastante alto de variación fraseológica. De este modo, los principales mecanismos de variación descritos se corresponden, con la alternancia de la preposición, con el mecanismo de la conmutación léxica, con la presencia o no del artículo en función de actualizador y, finalmente, la variación de una de las propiedades morfológicas básicas.

Por otra parte, tal como se ha podido comprobar, la mayor parte de las locuciones se documentan entre una y tres ocasiones, si bien existe un grupo reducido que se documentan profusamente. En la misma línea, hay que destacar que el valor semántico más representativo se corresponde con el valor

modal, seguido del valor temporal, con sus múltiples matices significativos, del valor locativo y del valor causal. Al mismo tiempo, tal determinación semántica presenta un reflejo en el papel sintáctico de cada locución.

Finalmente, se ha podido constatar que una gran parte de las locuciones prepositivas documentadas presentan variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Ahora bien, hay que destacar que las unidades documentadas, o bien en la obra literaria de don Íñigo como primera documentación, o bien en el marco de la tradición poética castellana previa, no presentan, en líneas generales, variación textual.

IV.3.6. Locuciones verbales

IV.3.6.1. Tipologías estructurales representativas

En el examen panorámico de las tipologías estructurales de las locuciones verbales, la primera característica destacable reside en la diversidad moderada de moldes sintácticos con que se forman tales locuciones. De este modo, se han podido establecer un total de 9 moldes sintácticos diferentes en el conjunto de la clase locucional verbal, compuesta por 48 unidades fraseológicas. Asimismo, de manera inversa, hay que dejar constancia de la existencia de un solo tipo estructural en el que tan sólo se registra una única unidad. Así pues, examinada la relación proporcional entre el número total de unidades documentadas y el número de tipología estructurales, el grado de diversidad no parece ser tan acentuado como en el caso de otras clases locucionales, como la clase locucional adverbial y conjuntiva.

Ahora bien, al igual que en las clases locucionales descritas con anterioridad, tal relación proporcional referida no presenta simetría en el conjunto de la clase locucional verbal. De este modo, hay que apuntar la existencia de tipos estructurales especialmente productivos, con 10, 9 ó 6 unidades. Queda, pues, comprobada la asimetría de tal distribución estructural.

Como paso previo a la descripción gramatical detallada de cada uno de los tipos estructurales mencionados, tal como se ha operado con el resto de clases locucionales, hay que establecer antes una gran subdivisión en el conjunto de esta clase locucional. Así pues, como es bien sabido, uno de los criterios sintácticos más relevantes orientados a la delimitación de la clase locucional verbal, se basa en la estructura argumental del esquema sintáctico de una unidad fraseológica dada. De este modo, de acuerdo con García-Page (2008: 135-140), la locución verbal presenta, por regla general, una estructura sintáctica de tipo ternaria o múltiple, frente a la estructura sintáctica binaria, que se corresponde, en líneas generales, con las llamadas construcciones de verbo soporte. Pues bien, partiendo de tales consideraciones, se ha de afirmar que, de un total de 48 unidades fraseológicas de valor verbal, 34 se configuran sintácticamente a partir de una estructura ternaria o múltiple; de manera correlativa, tan solo 14 se configuran a partir de una estructura sintáctica binaria. Del mismo modo, como consecuencia natural de tal distribución asimétrica, se ha de apuntar asimismo que en las 34 unidades fraseológicas de estructura ternaria o múltiple se concentran hasta 7 tipos estructurales diferentes. Por su parte, la estructura sintáctica binaria, compuesta de 14 locuciones verbales, parece ofrecer una mayor homogeneidad estructural, con tan solo 3 tipos estructurales.

Ahora bien, pese a la tendencia sintáctica apuntada, en el sentido de dotar de mayor representatividad a la estructura sintáctica de tipo ternaria y múltiple, hay que destacar que los tipos estructurales con un mayor número de unidades fraseológicas se corresponde con una estructura de tipo ternaria y con una de tipo binaria. Tales datos cuantitativos parecen presentar, pues, relevancia en el estudio global del proceso de fijación de la clase locucional verbal y, asimismo, también pueden ayudar a matizar la teoría fraseológica actual.

De este modo, en el marco del primer subgrupo estructural, configurado mediante estructura sintáctica ternaria o múltiple, la tipología estructural más productiva responde al esquema sintáctico [verbo + prep. + sustantivo], compuesto por 10 locuciones: *arder de amor*, *caer de pies*, *condenar a muerte*, *dexar de manos*, *meter a sacomano*, *morir a fierro*, *ser en cargo*, *venir en grado*, *venir en manos* y *venir en popa*. Del mismo modo, como derivación sintáctica del tipo estructural anterior, se registra el tipo estructural siguiente, con esquema sintáctico ternario [verbo + prep. + (artículo + sustantivo)], y formado por 6 unidades: *fazer al caso*, *jugar a la pella*, *passar por las manos*, *venir a las manos*, *venir al caso* y *venir en las manos*.

Por su parte, otro tipo estructural productivo lo constituye el esquema sintáctico [verbo + artículo + sustantivo], formado por 4 locuciones: *boluer la cara*, *cortar la tela*, *dar el ánima* y *lavar la lana*. Como se puede observar, en la totalidad de las unidades documentadas, la naturaleza semántica del artículo responde al rasgo [+ determinado]. Asimismo, aunque en menor grado en el caso de las locuciones *boluer la cara* y *dar el ánima*, en las que se trasluce su motivación, en las dos restantes el grado de idiomatización es ciertamente alto, pues se ha perdido el significado literal a partir del cual se ha fijado el significado idiomático.

En la misma línea, otros tipos estructurales parcialmente emparentados también presentan representatividad en el conjunto. Tales tipos estructurales responden a los esquemas sintácticos [verbo + sustantivo + (prep. + sust.)] (*dexar memoria de sí*, *non saber de sí*) y [verbo + sustantivo + (prep. + artículo + sust.)] (*dar coçes a las espuelas*, *poner la boca en el suelo*). Como puede observarse, el segundo esquema sintáctico presenta un artículo fijado desde el punto de vista sintáctico al sustantivo. Finalmente, como últimos tipos estructurales del subgrupo de estructura sintáctica de tipo ternario, se registran dos tipos estructurales similares en su configuración gramatical; tales modelos responden a los esquemas sintácticos [verbo + prep. + adjetivo] (*tener por contento*) y [verbo + prep. + verbo] (*dar a entender*, *darse a conosçer* y *ser de notar*).

Por otra parte, en el marco del segundo subgrupo estructural, caracterizado por haberse fijado mediante una estructura sintáctica de tipo binario, se registran tres tipos estructurales parcialmente emparentados. De este modo, el primer tipo estructural responde al esquema sintáctico [verbo + sustantivo], formado por 10 unidades: *armar manganilla*, *dar expediente*, *dar* (plenaria) *fe*, (no) *dar logar*, *padesçer pena*, *parar miente / parar mientes*, *perder cuidado*, *ser señor* [de alguna cosa], *tener* (poca) *parte*. Tal como puede verse, en algunas de las locuciones se manifiestan elementos gramaticales, en función intensificadora, que actualizan tal locución en un contexto gramatical determinado; tal es el caso de *dar* (plenaria) *fe* y de *tener* (poca) *parte*. Por su parte, los dos restantes tipos estructurales responden a los esquemas sintácticos [verbo + adjetivo] (*fablar verdadero*, *paresçer averiguado*) y [verbo + adverbio] (*ir detrás*, *prestar poco*).

IV.3.6.2. Examen de la tradición lexicográfica moderna y contemporánea

En líneas generales, una parte mínimamente representativa de las locuciones verbales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea. De este modo, de un total de 48 unidades fraseológicas, 19 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, las unidades *aver a manos*, *boluer la cara*, *caer de pies*, *dar a entender*, *dar el ánima*, *dar expediente*, *dar* (plenaria) *fe*, *darse a conosçer*, *dexar memoria de sí*, *fazer al caso / venir al caso*, *lavar la lana*, *meter a sacomano*, *no dar logar*, *non saber de sí*, *parar mientes*, *ser en cargo*, *tener poca parte* y *venir a las manos*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, forman parte del cuerpo normativo de la lengua española.

En la misma línea, 30 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea: *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver notiçia*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *darse a la muerte*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *ir detrás*, *jugar a la pella*, *meterse deyuso el arena*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *parar miente*, *paresçer averiguado*, *passar por las manos* [de alguien], *passar por olvido*, *perder cuidado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *ser de notar*, *non ser señor de* [alguna cosa], *tener por contento*, *venir en manos / venir en las manos*, *venir en grado* y *venir en popa*.

Del mismo modo, tal como puede comprobarse en la documentación, la mayor parte de estas unidades no representadas en la tradición lexicográfica mencionada se documenta a lo largo del siglo XV: *armar manganilla*, *aver notiçia*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *meterse deyuso el arena*, *mirar a nobleza*, *parar miente*, *paresçer averiguado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *tener por contento*, *venir en las manos / venir en manos*, *venir en grado* y *venir en popa*. Asimismo, es interesante destacar la falta de representación de unidades cuya primera documentación, de acuerdo con el Corde, se sitúa en los siglos XVI y XVII: *arder de amor*, *darse a la muerte*, *ir detrás*, *morir a fierro*, *passar por las manos*, *perder cuidado* y *venir al caso*. Finalmente, existe un grupo reducido de

locuciones no representadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, que se documentan a lo largo del siglo XIV: *jugar a la pella*, *ser de notar* y *non ser señor de* [alguna cosa].

En vista de tales resultados, se han de destacar dos tendencias generales: en primer lugar, la mayor parte de las unidades fraseológicas representadas en la tradición lexicográfica española moderna y contemporánea, se documentan a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII⁸⁶⁸. Asimismo, hay que tener presente la ausencia en el marco de la tradición mencionada de un número significativo de unidades fraseológicas, documentadas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo o en épocas literarias posteriores, como las ya mencionadas *armar manganilla*, *aver notiçia*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *meterse deyuso el arena*, *mirar a nobleza*, *parar miente*, *paresçer averiguado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *tener por contento*, *venir en las manos / venir en manos*, *venir en grado* y *venir en popa*. Tales resultados, pues, habrán de ser contrastados posteriormente con los resultados de la tradición lexicográfica preacadémica y, a partir de tal contraste, poder llegar a interpretaciones, orientadas hacia la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

IV.3.6.3 Análisis de la documentación textual procedente del *CORDE*

En el examen panorámico de la documentación textual del Corde, una primera tendencia destacable se basa en la distribución cronológica uniforme. De este modo, de un total de 48 unidades fraseológicas documentadas, 38 de ellas se documentan a lo largo del siglo XV⁸⁶⁹. Tal tendencia contrasta visiblemente con la tendencia apuntada en la misma dirección en el caso de las clases locucionales restantes. En este sentido, se ha de destacar el gran número de locuciones documentadas que remiten de manera directa al fondo de la tradición poética castellana, previa y coetánea a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, tal como se ha descrito, las unidades documentadas a lo largo del siglo XV son las que siguen: *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver a manos*, *aver notiçia* (documentada por primera vez en la obra literaria de Juan Rodríguez del Padrón), *aver por imposible*, *boluer la cara* (documentada por primera vez en la obra literaria de Juan de Mena), *caer de pies*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas* (documentada por primera vez en la obra literaria de Juan Fernández de heredia), *dar el ánima*, *dar expediente*, *darse a conosçer*, *darse a la muerte*, *dexar de manos* (documentada en la obra literaria de Pero López de Guevara), *dexar memoria de sí* (documentada en la obra literaria de Pedro del Corral), *fablar verdadero*, *fazer al caso / venir al caso*, *ir detrás*, *lavar la lana*, *meter a sacomano* (documentada en la obra literaria de Carvajal [Cancionero de Estúñiga]), *meterse deyuso el arena*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *parar miente* (documentada en la obra literaria de Pedro del Corral), *paresçer averiguado* (documentada por primera vez en la obra literaria de Alfonso Álvarez de Villasandino), *passar por las manos*, *perder cuidado*, *poner a espada* (documentada en la obra literaria de Diego de Valera), *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *ser en cargo*, *tener poca parte* (documentada en la obra literaria de Alonso Fernández de Madrigal “El Tostado”), *tener por contento*, *venir a las manos* (documentada en la obra literaria de Pedro del Corral) / *venir en las manos / venir en manos*, *venir en grado* (documentada por primera vez en la obra literaria de Lope de Estúñiga) y *venir en popa*.

Del mismo modo, se documenta otro grupo visiblemente menos numeroso, que corresponde a otro segmento temporal. De este modo, tal grupo incluye las unidades que se documentan a lo largo del siglo XIII: *dar a entender*, *dar* (plenaria) *fe*, *jugar a la pella*, (no) *dar logar*, *parar mientes*, *ser de notar*, *non saber de sí* y (non) *ser señor de* [alguna cosa].

En definitiva, en total oposición con los resultados obtenidos en las clases locucionales anteriores, la gran mayoría de locuciones verbales documentadas se inscriben en el segmento temporal conocido como etapa media (Eberenz 1991), que se corresponde, desde el punto de vista literario, con el

⁸⁶⁸ De este modo, de un total de 19 locuciones verbales representadas, 14 de ellas se documentan a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII.

⁸⁶⁹ Respecto del *CORDE*, se ha podido avanzar la fecha de primeras documentaciones en el caso de las locuciones verbales *arder de amor*, *darse a la muerte*, *ir detrás*, *morir a fierro*, *passar por las manos*, *perder cuidado* y *venir al caso*. De este modo, el *CORDE* ofrece una documentación posterior a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

florecimiento y consolidación de la tradición poética estrictamente castellana en el marco de la evolución de las varias literaturas románicas. Asimismo, es importante señalar que una gran parte de las locuciones verbales documentadas en tal segmento temporal no se consolidarán a lo largo de la historia del español.

IV.3.6.4. Análisis de la información etimológica descrita

Tal como se ha podido comprobar, en líneas generales, en la práctica totalidad de las locuciones conjuntivas se ha podido establecer un étimo al elemento central de la locución como tal. De este modo, esta operación meramente designativa se ha complementado, siempre que ha sido posible, con la descripción de las primeras documentaciones de la voz que constituye elemento central de la locución como tal. Aparte de tales operaciones designativas, una información verdaderamente valiosa ha consistido en proporcionar materiales diversos, orientados a trazar la historia particular de la locución en cuestión tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico. En este sentido, a partir de la información etimológica contenida en la obra lexicográfica de Joan Coromines-Pascual, se han proporcionado materiales de primera importancia para el estudio histórico pormenorizado de unas pocas locuciones verbales, como *armar manganilla*, *caer de pies* y *parar miente / parar mientes*, principalmente.

En definitiva, el estudio etimológico de las unidades fraseológicas documentadas se ha entendido como proceso dinámico en su devenir histórico, en virtud del cual el étimo solamente supone un punto de partida a partir del cual es necesario ampliar horizontes hacia la delineación de la biografía de una palabra o de una locución.

IV.3.6.5. Análisis de la motivación originaria

Para empezar, tal como se ha podido comprobar, el estudio etimológico se encuentra estrechamente relacionado con el estudio de la motivación del conjunto de las unidades fraseológicas, por cuanto ambos ámbitos presentan como finalidad principal descubrir el sentido primero de tal locución. De hecho, tales ámbitos han de considerarse complementarios en el estudio histórico de la fraseología. En este sentido, en vista del análisis efectuado en torno a la motivación en cada una de las locuciones verbales, hay que destacar, de manera prioritaria, dos tendencias generales observadas en la naturaleza varia de tal motivación.

De este modo, de acuerdo con la naturaleza del proceso histórico de fraseologización en cada unidad fraseológica, se observa un primer grupo de locuciones, formadas a partir de una pieza de tipo léxico. En tal grupo, se observa una tendencia general basada en el debilitamiento semántico de tal elemento léxico, hasta el punto de tener que interpretar la estructura fraseológica como un conjunto orgánico lexicalizado, en virtud del cual, en la mayor parte de tales locuciones, es posible rescatar la imagen original, entendida como punto de partida de la formación de tal unidad fraseológica. De este modo, el conjunto de locuciones que presenta tal tendencia en el estudio de la motivación es el siguiente: *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver a manos*, *aver noticia*, *aver por imposible*, *bolver la cara*, *caer de pies*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar a entender*, *dar coçes a las espuelas*, *dar el ánima*, *dar expediente*, *dar (plenaria) fe*, *darse a conoçer*, *darse a la muerte*, *dexar de manos*, *dexar memoria de sí*, *entrar por la manga y salir por el cabezón*, *fablar verdadero*, *fazer al caso / venir al caso*, *ir detrás*, *jugar a la pella*, *lavar la lana*, *meter a sacomano*, *meterse deyuso el arena*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *no dar lugar*, *non saber de sí*, *non ser señor de [alguna cosa]*, *parar mientes / parar miente*, *paresçer averiguado*, *passar por las manos [de alguien]*, *perder cuidado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *ser de notar*, *ser en cargo*, *tener poca parte*, *tener por contento*, *venir a las manos / venir en manos / venir en las manos*, *venir en grado* y *venir en popa*.

Del mismo modo, aparte del proceso general trazado, hay que hacer referencia a un fenómeno frecuente en la formación de unidades fraseológicas, que condicionan en gran manera el estudio de la motivación como tal. Así, la presencia de palabras diacríticas en el seno de una locución complica de manera evidente el desentrañamiento de la imagen latente en la unidad en cuestión.

Por otra parte, se observa un segundo grupo de locuciones, cuyo rasgo común se basa en la presencia de uno o varios elementos de tipo gramatical, los cuales condicionan en gran manera el significado idiomático de la unidad fraseológica en cuestión. En tal tendencia, la naturaleza del

proceso histórico de fraseologización, que, como ya se ha descrito, incluye una fijación formal y semántica, tiende a conformar la estructura fraseológica a partir de la yuxtaposición de elementos gramaticales, los cuales, a través de un proceso histórico de gramaticalización, adquieren un significado global de tipo abstracto, en los que se advierte la dificultad, en el intento de descubrir la motivación de tales locuciones, de desambiguar tales elementos, pues constituyen referencias nocionales de diverso signo (nocionales, existenciales, de cuantificación universal, etc.) que se resisten a ser asociadas a una imagen concreta. Más bien, el estudio de la motivación de tales unidades parece que ha de ser asociada al estudio estricto de la pragmática histórica como ciencia auxiliar en tal estudio de carácter histórico. De este modo, las unidades que siguen tal tendencia son las siguientes:

IV.3.6.6. Examen de la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV-1726)

En líneas generales, una parte mínimamente representativa de las locuciones verbales documentadas se representan en los diferentes diccionarios de la tradición lexicográfica preacadémica. De este modo, de un total de 48 unidades fraseológicas, 17 unidades ofrecen continuidad de uso en la evolución histórica del español, representadas lexicográficamente a la largo de la tradición mencionada. Así, las unidades *aver a manos*, *aver notiçia*, *bolver la cara*, *caer de pies*, *dar a entender*, *dar el ánima*, *darse a conosçer*, *dexar memoria de sí*, *fazer al caso*, *lavar la lana*, *meter a sacomano*, *meterse deyuso el arena*, *no dar logar*, *parar miente / parar mientes*, *ser en cargo* y *venir a las manos*, documentadas todas ellas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se registran en tal tradición.

En la misma línea, 32 unidades no se codifican en la tradición lexicográfica preacadémica: *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *dar expediente*, *dar (plenaria) fe*, *darse a la muerte*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *ir detrás*, *jugar a la pella*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *parar miente*, *paresçer averiguado*, *passar por las manos* [de alguien], *perder cuidado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *ser de notar*, *non saber de sí*, *non ser señor de* [alguna cosa], *tener poca parte*, *tener por contento*, *venir al caso*, *venir en manos / venir en las manos*, *venir en grado* y *venir en popa*.

Del mismo modo, tal como puede comprobarse en la documentación, la mayor parte de estas unidades no representadas en la tradición lexicográfica mencionada se documenta a lo largo del siglo XV: *armar manganilla*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *mirar a nobleza*, *paresçer averiguado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *tener por contento*, *venir en las manos / venir en manos*, *venir en grado* y *venir en popa*. Asimismo, es interesante destacar la falta de representación de unidades cuya primera documentación, de acuerdo con los datos del Corde, se sitúa en los siglos XVI y XVII: *arder de amor*, *darse a la muerte*, *ir detrás*, *morir a fierro*, *passar por las manos*, *perder cuidado* y *venir al caso*. Finalmente, existe un grupo reducido de locuciones no representadas en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, que se documentan a lo largo del siglo XIV: *jugar a la pella*, *ser de notar* y *non ser señor de* [alguna cosa].

En vista de tales resultados, se ha de destacar que la práctica totalidad de las unidades fraseológicas representadas en la tradición lexicográfica preacadémica se documentan a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII⁸⁷⁰. Asimismo, hay que tener presente la ausencia en el marco de la tradición mencionada de un número significativo de unidades fraseológicas, documentadas todas ellas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo o en épocas literarias posteriores, como las ya mencionadas *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver por imposible*, *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar coçes a las espuelas*, *dar expediente*, *darse a la muerte*, *dexar de manos*, *fablar verdadero*, *ir detrás*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *parar miente*, *paresçer averiguado*, *passar por las manos* [de alguien], *perder cuidado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *prestar poco*, *tener (poca) parte*, *tener por contento*, *venir al caso*, *venir en las manos / venir en manos*, *venir en grado* y *venir en popa*. Tales resultados, pues, habrán de ser contrastados posteriormente con los resultados de la tradición lexicográfica preacadémica y, a partir de tal contraste, poder llegar a interpretaciones, orientadas hacia la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

⁸⁷⁰ De hecho, las únicas locuciones verbales no documentadas en tal segmento temporal son *dar a entender* y *parar mientes*, datadas en el siglo XIII.

IV.3.6.7. Análisis panorámico del grado consolidado de fijeza fraseológica

Tal como se ha descrito anteriormente (III.3.1.2.5), la clase locucional verbal constituye, después de la clase locucional adverbial y prepositiva, la más numerosa. Tal clase locucional presenta 48 unidades fraseológicas. Del mismo modo, en un rápido análisis cuantitativo, el conjunto de unidades fraseológicas con variantes se reduce a tres series locucionales, con un máximo de tres variantes: *fazer al caso / venir al caso, parar miente / parar mientes y venir a las manos / venir en las manos y venir en manos*.

Así pues, tal como puede comprobarse, los mecanismos de variación fraseológica representados son los siguientes. En primer lugar, se documenta la variación gramatical basada en la presencia o ausencia del artículo determinado en función de actualizador, representada en las unidades *venir a las manos / venir en las manos / venir en manos*. Del mismo modo, se registra la variación léxica basada en la conmutación, representada en las unidades *fazer al caso / venir al caso*. Igualmente relevante se presenta la variación morfológica, basada en la modificación de la categoría gramatical de número, representadas en las unidades *parar miente / parar mientes*.

IV.3.6.8. Análisis general de las propiedades gramaticales

A grandes rasgos, la práctica totalidad de las locuciones verbales registradas se documenta en el intervalo que se sitúa entre una sola documentación y tres documentaciones en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, en líneas generales, desde el punto de vista cuantitativo, algunas de las obras señeras de don Íñigo López de Mendoza concentran un mayor número de documentaciones de locuciones verbales que otras obras, en las que se documenta un número escaso. De este modo, algunas de esas obras literarias corresponden a la *Comedieta de Ponça*, los *Proverbios*, el *Bias contra Fortuna* y las *Preguntas y respuestas*, principalmente.

Asimismo, dos son los rasgos sintácticos destacables en el marco de la clase locucional verbal. Por un lado, de acuerdo con su naturaleza gramatical, cada una de las locuciones verbales se expande sintácticamente a partir de los elementos facultativos, los cuales realizan funciones sintácticas diversas. Por otro lado, la función sintáctica predominante en cada una de ellas reside en constituirse como núcleo de las estructuras predicativas.

Finalmente, se han sistematizado dos rasgos comunes en forma de comportamiento sintáctico en el marco de la expresión poética. En primer lugar, se ha comprobado el uso sistemático de los signos de puntuación y, en especial, de la función demarcadora de la coma, que se concibe como indicio formal en la delimitación de unidades fraseológicas y de sus contextos. En segundo lugar, se ha podido destacar la relativa sistematicidad con que se presenta el rasgo de disponer una unidad fraseológica en un mismo verso, con la consiguiente interpretación en bloque de tal unidad.

IV.3.6.9. Reflexión sobre los testimonios de la lírica española contemporánea

A lo largo del corpus descriptivo de fraseología histórica, se ha podido comprobar el alcance cronológico de una unidad fraseológica determinada a partir de su presencia en la lírica española contemporánea. Con todo, tal representación de la lírica española contemporánea no ha de entenderse en sentido absoluto, pues, como ya se indicó, se ha trabajado con el Corpus diacrónico del español, el cual, aunque dispone de multitud de datos contextuales, presentan una limitación evidente en relación con el objetivo de tal apartado. En todo caso, tal representación de la lírica española contemporánea pretende conformarse como otro indicador, junto con la tradición lexicográfica moderna y contemporánea, de la consolidación del proceso de institucionalización de una gran parte de las unidades fraseológicas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

De este modo, las unidades fraseológicas con proceso de institucionalización consolidado, demostrado por la presencia de tales unidades en la lírica española contemporánea son las que siguen: *arder de amor, boluer la cara, condenar a muerte, dar (plenaria) fe, dexar memoria de sí e ir detrás*.

En definitiva, en una distancia de entre cinco y seis siglos, a partir de una misma forma literaria con un fondo milenar de tradición, se ha podido establecer un diálogo en el tiempo entre diferentes poetas en lengua española a lo largo de la historia del español. En todos ellos, tal como se ha visto, la

pretensión se ha basado en encontrar un nexo común, de entre muchos posibles: el empleo de una unidad fraseológica en una creación literaria individual e irreplicable como es el poema.

IV.3.6.10. Análisis panorámico sobre la variación textual

En líneas generales, en una gran parte de las locuciones verbales documentadas se ha registrado algún tipo de variación textual. De este modo, de un total de 48 unidades fraseológicas, 9 unidades se documentan con uno o varios tipos de variantes textuales a lo largo de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así, las locuciones verbales *condenar a muerte*, *cortar la tela*, *dar a entender*, *dar el ánima*, *darse a la muerte*, *non saber de sí*, *pareşer averiguado*, *prestar poco* y *venir en popa* presentan variantes textuales, atestiguadas en las ediciones críticas consultadas.

Del mismo modo, 40 unidades fraseológicas no presentan ningún tipo de variación textual: *arder de amor*, *armar manganilla*, *aver a manos*, *aver notiçia*, *aver por imposible*, *bolver la cara*, *caer de pies*, *dar coçes a las espuelas*, *dar expediente*, *dar (plenaria) fe*, *darse a conosçer*, *dexar de manos*, *dexar memoria de sí*, *fablar verdadero*, *fazer al caso / venir al caso*, *ir detrás*, *jugar a la pella*, *lavar la lana*, *meter a sacomano*, *meterse de yuso el arena*, *mirar a nobleza*, *morir a fierro*, *no dar logar*, *non ser señor de [alguna cosa]*, *parar mientes / parar miente*, *passar por las manos [de alguien]*, *passar por olvido*, *perder cuidado*, *poner a espada*, *poner la boca en el suelo*, *ser de notar*, *ser en cargo*, *tener poca parte*, *tener por contento*, *venir a las manos / venir en manos / venir en las manos y venir en grado*. Asimismo, de este conjunto de unidades fraseológicas que no presentan ninguna variación textual, hay que destacar que la práctica totalidad de éstas⁸⁷¹ se documenta por primera vez, o bien en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, o bien en el contexto de la tradición poética castellana, previa a la obra literaria del Marqués de Santillana.

Así pues, en vista de tales resultados, aunque es extremadamente difícil intentar establecer generalizaciones en relación con la variación textual, resulta en verdad relevante que algunas de las unidades fraseológicas representativas de una tradición poética claramente delimitada, no varíen en el marco de la tradición manuscrita. Tal resultado, en definitiva, puede relacionarse de manera directa con el concepto de Tradiciones Discursivas, en el sentido de respetar escrupulosamente una serie de unidades lingüísticas fijadas y asumidas por la comunidad de profesionales de la escritura (poetas, copistas, traductores, etc.), entendido tal conocimiento cultural como fase previa al proceso de *elaboración lingüística* de un texto literario.

IV.3.6.11. Recapitulación

A partir del análisis de los diferentes aspectos descriptivos de las unidades fraseológicas en su conjunto, se pueden establecer resultados objetivos de cada una de las clases locucionales. De este modo, hay que destacar, en primer lugar, la diversidad moderada de tipologías estructurales en el seno de la clase locucional adverbial. En este sentido, se ha de destacar el esquema sintáctico de estructura múltiple, por cuanto la mayor parte de las locuciones verbales se representan bajo tal esquema.

Por su parte, con respecto a la representación de la clase locucional verbal en las tradiciones lexicográficas examinadas, se ha de destacar que una parte mínima de ellas se representan en ambas tradiciones y, en este sentido, se da prácticamente total coincidencia en las unidades fraseológicas representadas en ambas tradiciones. Por otro lado, con respecto a las locuciones verbales no representadas en cada una de las tradiciones lexicográficas examinadas, hay que afirmar que la mayor parte de éstas se documentan en la tradición poética castellana anterior y contemporánea a la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza y, del mismo modo, en la obra literaria de nuestro autor.

Asimismo, en cuanto a la documentación textual procedente del Corde, se ha podido constatar que la mayor parte de las locuciones verbales documentadas presentan como primeras documentaciones la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Por el contrario, solo un grupo poco numeroso se documenta a lo largo del siglo XIII. Tal hecho documental, tal como se ha destacado, ha de tenerse

⁸⁷¹ Las locuciones documentadas en un segmento temporal anterior son *dar a entender*, *dar (plenaria) fe*, *jugar a la pella*, (no) *dar logar*, *parar mientes*, *ser de notar* y (non) *ser señor de [alguna cosa]*.

presente a la hora de valorar el uso de la fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, pues muestra un proceso histórico de fijación formal y semántica visiblemente consolidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta la dificultad que entraña el estudio de la motivación en las unidades fraseológicas, se ha podido sistematizar mínimamente los procesos generales que subyacen a tal motivación, en dos sentidos: por un lado, en el caso de un elemento léxico, opera un proceso de debilitamiento semántico, que de algún modo ensombrece la imagen original; con todo, tal como se ha descrito, en la mayor parte de las unidades, se ha podido esbozar la motivación latente. Por otro lado, en el caso de locuciones adverbiales con elementos gramaticales, el estudio de la motivación se confunde de manera inevitable con la atención a los procesos de gramaticalización y, asimismo, a los factores pragmáticos.

Del mismo modo, en cuanto al grado de fijación consolidada, se ha de destacar que la clase locucional verbal representa el tipo locucional con un menor índice de variación fraseológica; en este sentido, solamente se documentan tres pares locucionales que se conforman como variantes locucionales. De este modo, los principales mecanismos de variación descritos se corresponden, con la alternancia de la preposición, con el mecanismo de la conmutación léxica, con la presencia o no del artículo en función de actualizador y, finalmente, con la variación de alguna de las propiedades morfológicas básicas.

Por otra parte, tal como se ha podido comprobar, la práctica totalidad de las locuciones verbales se documenta entre una y tres ocasiones. Del mismo modo, la mayor parte de las locuciones verbales se inscriben en los campos semánticos del amor, la muerte, la esfera personal o la guerra, entre otros.

Finalmente, se ha podido constatar que una gran parte de las locuciones adverbiales documentadas presentan variación textual en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Ahora bien, hay que destacar que las unidades documentadas, o bien en la obra literaria de don Íñigo como primera documentación, o bien en el marco de la tradición poética castellana previa, no presentan, en líneas generales, variación textual.

Capítulo V. Hacia una caracterización global del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza a partir del estudio histórico de la fraseología

CAPÍTULO V. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN GLOBAL DEL ESTILO LITERARIO DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA A PARTIR DEL ESTUDIO HISTÓRICO DE LA FRASEOLOGÍA

A lo largo de esta tesis doctoral, se ha insistido en la idea de que la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza se conforma a partir de la confluencia de diferentes tradiciones literarias integradoras. Así lo pone de manifiesto Rafael Lapesa en su estudio *La obra literaria del Marqués de Santillana* (1957: 7):

Al comenzar el siglo XV la poesía disponía en España de un triple instrumento lingüístico. Las tres lenguas peninsulares cuyo cultivo literario se había consolidado eran como registros de un mismo órgano: un solo ejecutante podía arrancar a cada una sus notas peculiares, alternándolas o fundiéndolas en acorde [...] El bilingüismo, movido en direcciones diversas según las épocas, ayudaba al trasplante y unificación de tradiciones. Íñigo López de Mendoza conoció las tres en su juventud y las tres contribuyeron a su formación poética. [...] Creció oyendo a su alrededor la poesía compuesta en las cortes de Castilla; y su estancia en Aragón lo puso en contacto con los poetas catalanes, que guardaban muy viva la herencia provenzal directa.

Como se puede observar, Rafael Lapesa incide en la idea de integración de las tres literaturas peninsulares, en el sentido de establecerse entre sí mismas relaciones mutuas, observables desde diferentes perspectivas⁸⁷². Asimismo, el mismo autor hace referencia explícita a dos experiencias formativas en calidad de tradiciones literarias y culturales en la vida de don Íñigo: por un lado, la formación literaria proveniente de la poesía creada en el reino de Castilla y, por otro lado, la estancia en Aragón como etapa formativa verdaderamente significativa⁸⁷³. Respecto a esta última experiencia formativa, Rafael Lapesa puntualiza los aspectos destacados de tal experiencia (1957: 39):

No es probable que Santillana llegase a tener lectura extensa y precisa de los “lemosines” [...] Sin embargo, es imposible que, habiendo estado en Cataluña, ignorase el legado provenzal. Hubo de conocerlo, siquiera fuese en muestras sueltas: algunas serranillas parecen exigirlo.

Asimismo, en el contexto de esta etapa formativa dilatada en el tiempo, don Íñigo también pudo profundizar, de la mano de don Enrique de Villena gracias a su *Arte de trovar* (1433), en el estudio de las preceptivas poéticas del legado provenzal. En este sentido, el mismo don Íñigo, en el bello prólogo de sus *Proverbios* (Kerkhof y Gómez Moreno 2003: 372-373), revela tales comunicaciones culturales:

E assimesmo podrián dezir haver en esta obra algunos conosonantes repetidos, assí commo si passasse por falta de poco conosçimiento e inadvertençia; los quales creeria no haver leído las *Reglas del trobar*, escriptas e hordenadas por Remón Vidal de Besaduc, omne assaz entendido en las artes liberales e grand trobador; nin la *Continuación del trobar*, fecha por Jofre de Fox, monge negro; nin del mallorquín llamado Berenguel de Noya; nin creo que ayan visto las leyes del Consistorio de la gaya doctrina que por luengos tienpos se tobo en el Colegio de Tolosa, por auctoridad e premissión del Rey de França.

Por otra parte, respecto a la tradición poética recientemente inaugurada en el reino de Castilla, también se vislumbra continuidad genética en relación con las tradiciones poéticas precedentes, aunque, tal como señala Rafael Lapesa (1957: 10), comienza a elaborar un discurso literario progresivamente específico:

La lírica trovadoresca que floreció en Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV revela indudable continuidad con la gallego-portuguesa de cincuenta o cien años atrás; pero se aparta de ella en muchos rasgos, esenciales a veces.

⁸⁷² En este sentido, es importante dejar constancia de la valoración de Rafael Lapesa (1957: 25): «Hay otro aspecto en que los provenzales pudieron señalar caminos a los gallego-castellanos: la artificiosa codificación de la poesía llevada a cabo en las *Leys d'Amor* y en las demás preceptivas del siglo XIV no debió quedar inadvertida para los trovadores de Castilla.»

⁸⁷³ Afirma tal constatación en estos términos (1957: 38): «La estancia de Íñigo López en la corte de Alfonso V le dio ocasión para conocer horizontes literarios no atalayados desde Castilla.»

En efecto, el recuerdo de la tradición literaria precedente, la de los poetas gallego-portugueses, se revela asimismo en el empleo de numerosas opciones estilísticas en forma de elementos lingüísticos propios de tal tradición. En este sentido, tal como hace observar Rafael Lapesa (1957:9-10), el estado lingüístico de los textos literarios creados al amparo de la confluencia de ambas tradiciones, resulta enormemente complejo, sobre todo por el hibridismo lingüístico resultante:

No hay barreras infranqueables entre una y otra lengua: en el castellano de poetas habituados al gallego se deslizan, como era de esperar, galleguismos; a su vez el gallego de trovas compuestas por castellanos o andaluces abunda en castellanismos, aumentados frecuentemente por los copistas. [...] Aunque muchas veces sean evidentes las alteraciones cometidas por escribas castellanos, en otras, muchas también, es preciso admitir el hibridismo lingüístico de los originales.

Del mismo modo que en el caso anterior, la asimilación, por parte de don Íñigo, de la tradición poética castellana previa también se traduce en la adopción de formas lingüísticas provenientes de aquella; se crea, en este sentido, un juego complejo de confluencias de tradiciones literarias verdaderamente interesante (Lapesa 1957: 9):

Existía en Castilla un grupo de poetas que dieron carta de naturaleza a los temas del amor cortés, recibidos de los trovadores provenzales, por intermedio, casi siempre, de los gallego-portugueses [...] Así arraigó en Castilla un tipo de lírica artificiosa con motivos, formas métricas y módulos expresivos que Santillana gustó y recogió.

Partiendo de tales presupuestos, parece que la fraseología juega un papel decisivo en ese juego de confluencias literarias. En este sentido, nos sentimos tentados a interpretar la mención que hace Lapesa de “módulos expresivos” en clave fraseológica⁸⁷⁴. De este modo, la hipótesis de la que se parte reside en el hecho de que el estudio histórico de la fraseología que se ha elaborado a lo largo de esta tesis doctoral, corrobora la caracterización, por parte de Rafael Lapesa (1957), del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza a partir de una perspectiva estrictamente literaria, si bien tamizada por la visión integradora, procedente de la Escuela de Filología Española, entre la estructura lingüística y el discurso literario. De este modo, a lo largo de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, se han podido documentar numerosas unidades fraseológicas que presentan como primera documentación la obra creativa de algunos de los poetas más representativos de la poesía castellana recogida en el *Cancionero de Baena*.

De este modo, hay que destacar que, en este juego de confluencias literarias, se encuentran representadas la mayor parte de las clases locucionales documentadas. Así, determinadas locuciones adverbiales, conjuntivas, prepositivas y verbales se conforman como recuerdos literarios de la tradición poética castellana en la que don Íñigo profundizó en diferentes sentidos, uno de los cuales, presumiblemente, orientado hacia la asimilación de determinados “módulos expresivos” en forma de unidades fraseológicas.

En este sentido, la locución adverbial *a mi pensamiento*, con actualización de un valor semántico de modalización discursiva, se documenta, aparte de en el contexto literario de las *Preguntas y respuestas* entre don Íñigo López de Mendoza y Juan de Mena, en las poesías de Ruy Paéz de Ribera, fechadas en fecha anterior a 1435 y recogidas en el *Cancionero de Baena*:

E digo, señora, que ya puede aver / bien quarenta años, a mi pensamiento, / que con osadía de atrevimiento / nos faze del todo la fuerça perder; / e contra derecho nos quiere tener / forçado lo bueno en su possession; / e todas nosotras, por esta ocasión, / estamos en punto de nos peresçer.

Asimismo, en la producción literaria de este mismo autor se registra la locución adverbial *sin otro tardar*, documentada, al igual que el resto de unidades fraseológicas que se describirán, en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza:

⁸⁷⁴ Quién sabe si el mismo Rafael Lapesa, al describir tal asimilación en estos términos, no pensaba precisamente en el uso de determinadas unidades fraseológicas, fruto de las lecturas intensas de las creaciones literarias recogidas en el *Cancionero de Baena* y de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza.

En esto que mando yo non puedo errar, / si por aventura me fuere rebtado, / ca yo me entiendo de todos salvar / por quanto lo tengo de fecho provado; / si non, por la vista serié demostrado / sin otro tardar más bien vagaroso: / yo nunca vi pobre que fuesse donoso, / tampoco vi rico que fues' desdonado.

Del mismo modo, la locución adverbial *a la vençida*, contextualizada en uno de los decires líricos del Marqués de Santillana, se encuentra, muy cercana en el tiempo, en la obra literaria *Bursario*, de Juan Rodríguez del Padrón, fechada entre 1425 y 1450:

Hercules, he grand plazer por Oetalia allegarse a nuestros títulos, mas queréllome por el vençedor inclinarse a la vençida. La fama estará ensuziada con tus lechos. Es venida a las çibdades de Traçia nueva que Yolante te ha sojudgado a su señorío, a ty que nunca Juno te ha sojudgado, ni la inmensa continuación de sus trabajos pudieron quebrantar.

Siguiendo la misma tendencia descrita, orientada al recuerdo literario de unidades fraseológicas en otros autores representativos, destacan las primeras documentaciones contextualizadas en la obra literaria de Alfonso de Villansandino. De este modo, en la producción literaria de este autor se encuentran documentadas locuciones adverbiales que, más tarde, incorporará Íñigo López de mendoza a su expresión literaria. Así, las locuciones adverbiales *ab iniçio*, *de llano en llano*, *de ras en ras* y *mal mi grado*, fechadas entre 1379 y 1425, se presentan como primeras documentaciones en la documentación textual consultada:

Beata Inmaculata! / sin error desde ab iniçio, / bien barata quien te cata / mansamente, sin bollicio; / serviçio / faze a Dios Nuestro Señor / quien te sirve por amor, / non dando a sus carnes viçio.

Non te esquives, omne humano, / por quedar Santo Thomás / sin torneo, que si has / buen seso e çebro sano, / fallarás de llano en llano / que la grant neçessidat / de muy poca sanidat / fizo partir tan temprano / de Toledo el Rey loçano.

Tú, señor Sant Nicolás, / rogarás / a Dios con limpia plegaria / que non finque solitaria / mi vegez de ras en ras.

Mas, por mi negro pecado, / vos nunca me respondistes, / e tal pavor me posistes / que nunca pierdo cuidado, / creyendo ser malsinado / de algunos a sinrazón, / si es ello así o non, / véolo bien declarado, / mal mi grado.

Por su parte, siguiendo tal línea de recuerdos literarios en forma de unidades fraseológicas, también resulta significativa la primera documentación de la unidad fraseológica *luego siguiente* en el contexto de la obra literaria de Francisco Imperial, datada hacia 1409:

Así alternaron fasta en fin del salmo / e las otras donzellas luego siguiente / Benedictus qui venit en modo tan almo / que nunca se oyó aquí entre la gente;

Asimismo, en el marco de esta confluencia de tradiciones literarias, todavía habría que considerar, dentro de la clase locucional adverbial, otras locuciones documentadas en la obra literaria de don Íñigo y que remiten de manera directa a la obra humanística de Juan Fernández de Heredia. De este modo, en el contexto de la obra literaria de este autor⁸⁷⁵, se constatan las primeras documentaciones de las locuciones adverbiales *a largo*, *a pleno*, *a reposo* y *en reposo*:

Los almirantes de los moros sallieron a largo con muytas galeas, amos los almirantes de los moros afferraronse con la galea de don Egidiol, almirant mayor del Rey, et con la galea del almirant del Rey de Portugal, et las galeas de los christianos aplegaron por acorrer a sus almirantes.

Onde, porque del nuestro proposito non es tractar aqui a pleno la dicha jstoria, por tanto nos mandamos sacar los fundamentos & puntos de la sustancia de ella a fin que non tan solament el sentimiento de las oraciones, proposiciones et arengas en ella contenidas millor se ofrescan entendibles a los que las

⁸⁷⁵ Las obras literarias en las que se documentan las locuciones mencionadas son la *Gran crónica de España* (1376-1391) y la *Historia Troyana* (1376-1396).

leyeren, hoc encara, que qualquier pueda auer compendioso sumario de la dicha jstoria por do millor pueda seyer recomendada a la memoria.

en galia & en spanya. Mas el / tanto se daua a deleytes & a reposo / que no se treballaua de defender las / prouinçias del imperio. Et ala fin / uino sende a milan por aparellar grant / exerçio contra los godos uagantes por / illirico. Et tanto se dio alli a malas / costumbres & a seguir se por su / uoluntat dando se a luxurias [...].

Et yo auia ya cierta sperança de non poderlo recobrar jamas, mas el con el poderio de la su sola uirtut quebranto a todos mis enemigos con dura batalla, et asi destruydos peresçieron con jnnumerables feridas; por la qual cosa el libro la hora et despues aquesti regno de todo asallimiento de enemigos, et asi me lo restituyo librado en paz et en reposo. Por donde yo he husado entro agora en paz del sceptro et senyoria desti regno non pas por mis merescimientos ni por el poderio de mi uirtut, mas por sola la ualentia et uirtut de tu padre.

Finalmente, tal como se verá en las clases locucionales siguientes, hay que tener presente asimismo, en el marco del juego de confluencias literarias trazado, la obra literaria del canciller Pero López de Ayala (1332-1407). De este modo, en el contexto de su obra literaria *Rimado de Palacio*, se documenta como primera aparición la locución *sin más tardar*:

Por mucho que trabaje en gloria adelantar / de su fama, el omne se puede conparar / a la çenisa e tierra e aína lo rrouar / el viento de la muerte luego sin más tardar.

En la misma línea, algunos de los datos contextuales de ciertas locuciones conjuntivas también se prestan a interpretarlos como antecedentes literarios en relación con la elaboración expresiva del discurso literario de don Íñigo López de Mendoza. De este modo, la locución conjuntiva *non embargante que* se documenta en algunos de los autores representativos de las generaciones literarias precedentes, como don Enrique de Villena⁸⁷⁶, Pero López de Ayala o Fray Diego de Valencia de León:

E non embargante que Thimoetes aquello dixese e otros que más entendían e cuyo juizio mejor era, espeçialmente Capis, non lo aprobavan, el qual dixo que serié bien lançar en el mar aquel presente de los griegos, sospechoso que engaño toviere, ho ponelle fuego ho, al menos, foradado, quebrantar sus costados, por ver qué tenía en sus oquedades e escondrijos. E ovo entr'ellos diversas oppiniones contrarias que se non acordavan, mayormente la gente vulgar.

E, por ende, dize David en el psalmo: "La mi alma siempre es en mis manos". Porque, non embargante que al omne vengán algunos movimientos por parte de los planetas e signos, por esso le dio Dios la razón señora sobre todo, con la qual escogiesse el bien, evitando el mal.

E assy gela faras salir E despues luego / en esse dia le daras la mjel & el coraçon / del carnero. conla azaragatona. Segun / dich(n)o es non embargante que otros caçadores / dizen. que ay otra piedra non lo creas / ca el falcon non ha otro lugar en quela / engendre & todas las criaturas. (1386, Pero López de Ayala (Libro de la caça de las aves. BL Add. 16392. José Manuel Fradejas Rueda, Madison, HSMS, 1995).

Este dezir fizo e ordenó el dicho maestro Fray Diego contra el dicho Alfonso Álvarez en replicaçión de la respuesta que le dio el dicho Alfonso Álvarez a la su primera pregunta que aquí está desuso puesta; la qual es muy bien fecha e sotilmente ordenada, non embargante que añadió una copia más.

Del mismo modo, la variante locucional *non obstante que* también aparece documentada por primera vez hacia finales del siglo XIV en la obra anónimo *Gestas del rey Jaime de Aragón*. Asimismo, también aparece documentada en los autores mencionados anteriormente, como don Enrique de Villena, Alfonso de la Torre, entre otros.

⁸⁷⁶ Los datos contextuales aducidos corresponden a sus obras *Los doze trabajos de Hércules, Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III* y el *Tratado de astrología*.

En el caso de las primeras documentaciones de algunas de las locuciones prepositivas documentadas, se observan asimismo algunas de las tendencias apuntadas anteriormente en el caso de las locuciones adverbiales. De este modo, las locuciones prepositivas *al medio de* y *riberas de* se representan como primeras documentaciones en el contexto de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia⁸⁷⁷:

Pues que yo he tractado de las tres partes del mundo generales breument, yo entiendo d'aquí auant senyalar las regiones et las prouincias segunt de suso he prometido et pone la discrecion de cascuna de las tres partes del mundo, en special & primerament de Asia al medio de la fruent de Orient tiene las puertas o exida del rio clamado Gangis en aquel mar Oceauo que passa por allí, et de la sinistra tiene vn mont alto clamado Galigarda mana diuso del qual [...] enta el viento meridional clamado Austro. Juan Fernández de Heredia, 1376-1396, *Traducción de la Historia contra paganos, de Osorio* (Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, 2003).

Como los tartres stan volenterosament en lugares planos. Los tartres stan volenterosament en lugares planos en do son herba et riberas de aguas en lugares calientes por los grandes fridos que faze en el yuierno. Et en el stiu stan en las montanyas por las grandes calores que faze. Juan Fernández de Heredia, 1396, *Libro de Marco Polo* (Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2003).

Del mismo modo, otras locuciones prepositivas documentadas en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, como son *en favor de* y *por hordenança de*, encuentran su precedente en la obra literaria del canciller Pero López de Ayala:

E así mandaron que fuessen todos llamados para otro día mañana, e fizieron fazer pregón dello. E el senado fue otro día ayuntado a mayor número que el día primero (en favor de los diez omes); e los del pueblo fueron en opinión por razón [desto] que la libertad cumuna fuesse trayda por los padres, por quanto ellos veyan que el senado avía obedescido a aquéllos que eran personas privadas e avían usado de su oficio así como si por derecho ellos les pudieran bien costreñir; mas por verdat, ellos vinieron a la corte más por su voluntad que por obediencia e por costreñimiento. P. López de Ayala, c1400, *Traducción de las Décadas de Tito Livio* (Curt Wittlin, Puvill, Barcelona, 1982).

Estonçe trataua vna dueña que era su aya, e la tenia por hordenança de la rreyna doña Maria, su madre del rrey don Pedro, que la pusiera ally, a la qual dueña dizian doña Leonor de Saldaña, que era rrica dueña e muy noble, fija de don Ferrant Ruiz de Saldaña e muger de don Alfonso Lopez de Haro, fijo de don Iohan Alfonso de Haro, señor de los Cameros. Pero López de Ayala, c1400, *Crónica del rey don Pedro* (Germán Orduna, Buenos Aires, Secrit, 1994).

Finalmente, aunque muy cercanas en el tiempo, hay que destacar la primera documentación de la locución prepositiva *a subsidio de*, documentada en el contexto de la obra literaria de Antón de Zorita:

E despues de la muerte del papa Gregorio, ellos, muy dulçemente & con bella & muy fermossa conpossiçion de palabras, confortaron los cardenales que ellos devidamente & justa fiziesen la eleccion del papa & entrassen en el conclavio e prometieron guardarlos muy salvamente & segura; mas, despues que tal fue la fin, ellos lo firieron con la cola, ca ronpieron el conclavio & espantaron los cardenales & firieron los unos & robaron los otros & otros que se dieron a subsidio de fuida, unos aca, otros alla; & fenos aqui como los firieron con la cola como el escorpion. Antón de Zorita, c1440-1460, *Árbol de batallas, de Honoré Bouvet* (M^a T. Herrera y Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000).

⁸⁷⁷ Sobre la transmisión de la obra humanística de Juan Fernández de Heredia en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, hay que tener presente la afirmación de Moreno Cambrón (2009: 463-465): «[...] Este proceso lo sufrieron por lo general todos los códices heredianos que pasaron a pertenecer a la biblioteca del Marqués de Santillana [...] Respecto a su suerte posterior, una vez disgregada la biblioteca del Gran Maestre, sabemos que K aparece en el inventario de los bienes del rey Martín I con el núm. 175 (Massó, 1905) y que después pasó a la biblioteca del Marqués de Santillana, y más tarde a la del Conde de Osuna (Schiff 1905, 411-412)». Tal como puede observarse, existe una comunicación cultural constante entre el ámbito cultural de la Corona de Aragón y la obra literaria de don Íñigo.

Finalmente, en lo que respecta a la clase locucional verbal, también se registran primeras documentaciones de locuciones que, en razón de su aparición en autores cercanos a las experiencias literarias de don Íñigo, han de considerarse recuerdos literarios en forma de unidades fraseológicas. De este modo, uno de los autores en los que se concentran primeras documentaciones de locuciones verbales se corresponde con Pedro del Corral, autor de la *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos*, fechada hacia 1430. En esta obra, se documentan las locuciones verbales *dexar memoria de sí*, la variante locucional *parar miente* y la locución verbal *venir a las manos*, respectivamente:

Porque las cosas fechas han mayor razón de se saber que no las que son por fazer, e aunque algún tiempo se tarden de se publicar a la fin hanse de saber todas, e más aína que las que de sí echan grandes movimientos por las gentes e tierras, así en las partidas estrañas como en los lugares do se fazen, que no las que bien ni mal no acarrear, ca no pueden dexar memoria de sí mismas como non han de qué.

Cierto es que un ombre, ni dos, ni tres, no podían ver lo que este cavallero fazia; antes digo que muchos fueron los que dél dixieron la verdad ca por qualquier parte quél iva todavía fallava de los suyos, que a unos delante, que a otros detrás dél, que otros a las costaneras, e como todos avían de parar miente por él quando lo veían cerca sí esa ora se certificavan de la su grand cavallería, e cada uno dezía después que lo avía visto fazer, e toman de cada uno no más de lo que vio bien podedes creer si ha razón de se saber.

Dixo la Reina:

-E ¿qué me aprovechará esconderme si yo he de venir a las manos de los enemigos?

Díxole Eleastras:

-Sabe, Reina, que el vencedor ha los primeros movi mientos fuertes e crueles, e después luego se amansa.

En la misma línea, tal como se ha podido observar en el estudio de la clase locucional adverbial, también en esta clase locucional se registran primeras documentaciones de autores ya descritos anteriormente. En este sentido, se encuentra la primera documentación de las locuciones verbales *aver notiçia y paresçer averiguado* en el contexto de las obras literarias de Juan Rodríguez del Padrón y de Alfonso Álvarez de Villansandino, respectivamente:

Membrarte devrías que me prometiste de tornar por los mis regnos, y bien creo que te escusar, diziendo que no pediste aver el viento que deseavas para venir; pero deviéraslo esperar, o a lo menos con cualquier viento próspero o adversario. Digna fue Ysifle de aver notiçia de la tu salu y bien andança; y por eso me querello más de ty, por-que me contó primero la fama tus lechos que tu mensajería, o mensajera letra, de cómo domaste los toros de Mares y los sojudgaste al yugo pando; Juan Rodríguez del Padrón, 1425-1450, Bursario (Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Rolán, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1984).

Nin el santo Job tentado / non pudo tanto sufrir / que non ovo a maldezir / el día en que fue engendrado; / pues paresçe averiguado / el dicho del grant Salmista: / que este mundo e su/ conquista / todo es viento arrebatado. A. de Villasandino, 1420-c1425, Poesías [Cancionero de Baena] (1993).

Del mismo modo, también se registran primeras documentaciones de las locuciones verbales *meter a sacomano*, *tener parte y venir en grado* en el contexto de la obra literaria de autores inmediatamente anteriores o contemporáneos a la producción literaria de don Íñigo López de Mendoza, esto es, en una creación poética de carácter anónimo en el contexto del Cancionero de Juan Fernández de Íxar, en la obra *Libro de amor e de amicicia*, de Alfonso Martínez "El Tostado" y, finalmente, en una de las respuestas de Lope de Estúñiga, respectivamente:

Yo le dixé: "Nunca Dios quiera, / que yo le dexé bien sano / capitan de la frontera, / quando la vez postrimera / metió Huelma a sacomano; / mas aved miedo, por Dios, / de dezir tal cosa vos, / ni tanpoco Dios lo mande, / que sería daño tan grande / qual non fue ante de nos". Anónimo, 1424-1520, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (José María Azáceta, Madrid, CSIC, 1956).

Et aunque otras delectaciones muchas aya enpero estas tomaron ansi como por heredad el nombre de delectacion, et esto porque mas generalmente nos inclinamos en estas que en otras algunas e, esso mismo, porque estas solas a todos los ombres son manifestas; piensan estas solas seer delectaciones segund la doctrina de Aristotiles en el septimo de las Ethicas, diziendo: "mas tomaron la heredad del nombre, las corporales delectaciones, por inclinarse los mas a ellas et todos tener parte en ellas, pues por seer estas solas cognosçidas piensan estas solas seer delectaciones". El Tostado, 1440-1455, *Libro de amor e amicitia* (M^a T. Herrera y Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000).

Caualleros Johan Fabra e Pero Fabra, hermanos: Portogall Ray d'armas en un domingo a diez días andados del mes de Octubre presentó una letra que endreçaua a mí, Lope Destúyegua, e a mi primo Suero de Quiyones, sotscrita de las manos vuestras e segellada con loe, sellos de vuestras armas, la qual nosotros juntamente recibimos en agradable manera; segent el tenor de la qual, parece vosotros a toda vuestra requesta nos requerís del trance, deuisando a sertas armas que por aquélla sé muestra vos venir en grado. Yo, en respondiendo a la tal, vos notifico que con voluntat muy gozosa de satisfazer vuestro virtuoso deseo yo fuera tan prestamente dispuesto alla scusación de vuestro requerimiento como alla reposta presente, si ya non fuesse puesto en otro semblante transe, la conclusión de la qual segons mi honor me conuiene de procurar primero de todas cosas. Lope de Estúñiga, 1434, *Respuesta de Lope de Estúñiga a los caballeros Fabra* (Eloy Benito Ruano, Madrid, CSIC, 1968).

En vista de tales coincidencias en el uso de diferentes cauces expresivos en forma de unidades fraseológicas, parece razonable pensar que don Íñigo, en el contexto de su etapa de formación, tuvo muy presente la producción literaria de las generaciones precedentes de poetas y, de manera especial, la "Generación del Imperial" (Lapesa 1957). En la misma línea, tal estudio histórico de la fraseología en el contexto de la poesía hispánica cuatrocentista se conforma como una reafirmación o, si se quiere, una constatación de las valoraciones literarias que formuló en su día Rafael Lapesa (1957: 43):

Ahora podremos ver con más claridad el juego de confluencias literarias –muy complejo– que se da en la obra de Santillana; y podremos también esbozar cuál fue su aportación. La perenne frescura que tienen sus creaciones más lozanas se debe a la tradición popular española, felizmente unida al artificio sabio; en el caso de las serranillas encontraremos ecos de la pastorela ultrapirenaica. En la lírica de amor cortés don Íñigo enlaza con los trovadores gallego-castellanos, en especial con Macías y Villasandino. Recoge y desarrolla las innovaciones de Imperial: alegoría complicada, erudición, retórica, exotismo [...] Respondiendo a la corriente humanística que apuntaba en Cataluña, ahonda y amplía su conocimiento de la antigüedad, en un generoso esfuerzo por infundir espíritu clásico en el suyo de raigambre medieval. Y si en su tensión ambiciosa hay momentos de presunción, domina ordinariamente en él la conciencia de las propias imperfecciones, más perceptibles aún ante la alteza del ideal propuesto.

RECAPITULACIÓN FINAL

Los estudios actuales sobre teoría fraseológica insisten en la idea de que la naturaleza gramatical de las unidades fraseológicas proviene de etapas históricas anteriores. De este modo, las propiedades centrales que las definen, como la fijación, la idiomática, la institucionalización o la variación fraseológica, entre otras, se han consolidado a lo largo de la historia de la lengua.

Esta constatación teórica ha constituido, pues, el punto de partida de esta tesis doctoral. En este sentido, el objetivo principal de esta investigación se ha centrado esencialmente en dar cuenta de esta realidad lingüística de gran alcance, que ha de ser abordada de manera parcial, por cuanto el proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas del español implica, con toda seguridad, estudiar en toda su profundidad *otra* historia lingüística, en el marco de la historia general de la lengua como tal. Es, pues, necesario abordar esta compleja realidad lingüística a partir de investigaciones parceladas, orientadas asimismo de manera eficaz hacia la construcción de esa *otra* historia lingüística a que se aludía. En todo caso, no hace falta insistir en el carácter innovador de esta investigación, pues no se conoce prácticamente nada de ese proceso general de institucionalización, responsable de la particular naturaleza gramatical de las unidades fraseológicas del español de hoy. Del mismo modo, tampoco parece que sea preciso insistir en la necesidad de profundizar en su estudio, pues, tal como se ha descrito, es una realidad constatable el hecho de que las unidades fraseológicas del español actual son como son, a causa de una serie de procesos históricos de diverso signo, consolidados a lo largo de la historia del español. En este sentido, esta tesis doctoral ha pretendido constituir una aportación mínima al conocimiento del pasado lingüístico de las unidades fraseológicas del español, pues se parte del convencimiento de que la suma de investigaciones de carácter histórico de este tipo responderá a la mayor parte de los interrogantes que, todavía hoy, penden de la realidad lingüística de la fraseología.

De este modo, para llevar a cabo un estudio histórico de estas características, se ha partido de una realidad lingüística pretérita como es la primera mitad del siglo XV, etapa verdaderamente significativa en la historia del español y, asimismo, etapa en la que se contextualiza la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (1398-1458), Marqués de Santillana, máximo representante del Humanismo peninsular. De este modo, la tarea central de esta tesis doctoral ha consistido en identificar y analizar en profundidad desde diferentes perspectivas las unidades fraseológicas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Así pues, tal tarea central ha culminado con la elaboración de un corpus descriptivo de fraseología histórica, en el que, de manera agrupada, se han descrito extensamente las diferentes clases locucionales documentadas: locuciones adjetivales, adverbiales, conjuntivas, oracionales, prepositivas y verbales. Asimismo, el estudio histórico-comparativo detallado de cada una de las unidades fraseológicas documentadas ha generado por sí mismo una serie de evidencias en forma de conclusiones, encaminadas a la tarea de delinear el proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas estudiadas. Pero antes de sintetizar los resultados obtenidos, es conveniente explicitar todo un conjunto de decisiones adoptadas en el marco de esta tesis doctoral.

Así pues, una de las primeras decisiones señaladas ha consistido en seleccionar la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza como espacio literario privilegiado para el estudio histórico de la fraseología. En efecto, tal como se ha podido comprobar, la obra literaria de don Íñigo se conforma como un punto de encuentro entre diferentes tradiciones literarias, en virtud de las cuales se hace especialmente interesante el estudio de la obra literaria en su conjunto desde el punto de vista de la Fraseología histórica. El estudio histórico relacionado con este aspecto ha resultado, tal como se ha visto, iluminador, puesto que se ha podido confirmar, a partir del estudio histórico de la fraseología, el recuerdo vivo de las varias tradiciones literarias. En este sentido, hay que destacar, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo, la presencia de las formas de expresión fraseológica documentadas en autores representativos de la tradición poética castellana previa. Así pues, en última instancia, tales resultados permiten establecer con mayor nitidez una radiografía lingüística del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza.

Por otra parte, otra de las decisiones adoptadas en esta tesis doctoral ha consistido en estudiar el universo fraseológico en su conjunto, sin adoptar más restricciones que las derivadas del hecho de optar por una u otra concepción fraseológica. En este sentido, creemos que tal decisión presenta una ventaja incontestable, pues, de acuerdo con Echenique (2003: 547), no hay que descartar una interconexión entre diferentes tipos de unidades fraseológicas, o bien entre unos determinados tipos de unidades fraseológicas y otras estructuras parcialmente fraseológicas, como las construcciones de verbo soporte. En todo caso, pese a que tal interconexión parece asegurada entre las locuciones

verbales y las paremias, en esta tesis doctoral el estudio de las paremias se ha restringido precisamente a su relación con alguna clase locucional concreta, pues, tal como ya se ha descrito, el objeto de estudio de las paremias, como parte constitutiva de la Fraseología, queda confiado a la Paremiología. En todo caso, tal como ha sido puesto de manifiesto en el corpus descriptivo, la clase de unidad fraseológica en la que se ha centrado esta tesis doctoral ha sido la clase locucional, que ha aportado seis tipos básicos de locuciones. Así pues, en última instancia, el hecho de haber centrado la atención en la clase locucional en su conjunto constituye una gran ventaja metodológica, al tiempo que permite extraer conclusiones de manera más completa, si se tiene en cuenta el fenómeno de trasvase entre las diferentes clases locucionales. Del mismo modo, desde una perspectiva sincrónica, determinados tipos de locuciones, caracterizados por presentar un significado gramatical, esto es, las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras, han estado claramente desatendidas hasta hace relativamente poco (Montoro del Arco 2006). En este sentido, creemos que ha sido relevante tener en consideración también este subgrupo, secularmente olvidado en el marco de la descripción gramatical.

En tercer lugar, con el fin de dotar de una base teórica sólida a esta tesis doctoral, aparte de considerar oportunamente los principios generales de la fraseología teórica como tal, se ha tenido en cuenta de manera explícita en la descripción del marco teórico el paradigma de las *Tradiciones Discursivas*, recientemente desarrollado en el ámbito de la Lingüística románica. De este modo, tal como se ha podido comprobar, este paradigma presenta unas potencialidades evidentes en el estudio histórico de la fraseología, por cuanto se conforma como un método óptimo de seguimiento exhaustivo del proceso histórico de una unidad fraseológica determinada a través de una o varias tradiciones de textos. Del mismo modo, aunque se ha decidido no exponer de manera explícita el marco teórico de los procesos de gramaticalización y de lexicalización, es evidente que tal marco teórico resulta de una gran importancia en la fundamentación lingüística referida al estudio histórico de la fraseología. En efecto, la dinámica con que operan ambos procesos coincide precisamente con la naturaleza gramatical de las unidades fraseológicas, pues conviene no olvidar que son, a un tiempo, unidades léxicas, pero también sintácticas (Echenique 2008: 387). De hecho, ambos procesos han sido tenidos en cuenta a la hora de analizar de manera panorámica los procesos de fijación formal y semántica de cada una de las unidades fraseológicas documentadas.

Por su parte, la decisión de elaborar un corpus descriptivo de fraseología histórica mediante el diseño de una ficha lexicográfica, viene motivado por el hecho de disponer en forma ordenada y clara las diferentes informaciones lingüísticas de cada una de las unidades fraseológicas documentadas. En este sentido, este corpus descriptivo también podrá ser explotado con diferentes finalidades, como por ejemplo, puede conformarse como una minibase de datos para proyectos lexicográficos de carácter histórico; también puede constituir un instrumento óptimo para el estudio comparativo, desde el punto de vista diacrónico, de los estilos literarios de diferentes épocas históricas en lo que a fraseología se refiere. Por otra parte, el hecho de atender a las informaciones lingüísticas establecidas (identificación gramatical, documentación lexicográfica, documentación textual, información etimológica, estudio de la motivación, grado consolidado de fijación y crítica textual, principalmente), viene motivado por el hecho de que la Fraseología histórica se concibe como una línea plural de investigación, en la que diferentes disciplinas contribuyen, desde diferentes informaciones, a elaborar la historia global de las unidades fraseológicas del español. Por este motivo, pues, resulta del todo necesario partir de la ayuda metodológica de las diferentes disciplinas que conforman la Fraseología histórica.

Finalmente, en el marco de este conjunto de decisiones adoptadas a lo largo de esta tesis doctoral, hay que destacar asimismo la elaboración de un corpus textual de fraseología histórica que, del mismo modo que el corpus descriptivo, puede ser aprovechado para su explotación en diferentes proyectos lexicográficos, entre otras aplicaciones en el ámbito de la Diacronía lingüística. En efecto, el hecho de disponer de una serie amplia de datos contextuales, dispuestos mediante una ordenación de tipo léxico, puede constituir un material de referencia para la confección de productos lexicográficos de carácter histórico, en los que la exposición ordenada de los datos contextuales de una unidad lingüística determinada constituye un principio metodológico de primera magnitud.

Tales descripciones precedentes han constituido, pues, las decisiones tomadas en el marco de esta tesis doctoral. De este modo, estas mismas decisiones han permitido elaborar el corpus descriptivo de fraseología histórica mencionado y, de manera correlativa, su análisis histórico-lingüístico. Éstos son, pues, los resultados que se han podido extraer del análisis referido.

1. La clase locucional adverbial constituye, con un total de 167 unidades, el tipo locucional más numeroso en el conjunto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. A esta clase locucional le siguen, ordenadas de acuerdo con un criterio cuantitativo, las locuciones prepositivas, con un total de 61 unidades; las locuciones verbales, con 48 unidades; las locuciones conjuntivas, con 40 unidades; las locuciones oracionales, con 7 unidades y, finalmente, las locuciones adjetivales, con tan solo 2 unidades. Del mismo modo, de acuerdo con el número de variantes locucionales documentadas en cada clase locucional, también resulta la clase locucional adverbial el grupo con un mayor número de variantes locucionales documentadas, con series locucionales de 4 y 5 variantes emparentadas.

2. La mayor parte de las clases locucionales coinciden en presentar una diversidad manifiesta de tipos estructurales, que se traduce en una relación asimétrica en términos de representatividad de unos esquemas sintácticos sobre otros. Con todo, una excepción a esta tendencia general la constituye la clase locucional prepositiva, que concentra en tan solo cuatro tipos estructurales el total de unidades documentadas. Del mismo modo, en el caso de las clases locucionales adjetival y oracional, por su escaso número de unidades documentadas, no presentan tanta relevancia como las clases locucionales restantes.

3. Ahora bien, tal constatación no es incompatible con el hecho de destacar unos tipos estructurales sobre otros en cada una de las clases locucionales. En este sentido, el tipo estructural más productivo en el caso de la clase locucional adverbial lo constituye el esquema sintáctico de estructura binaria del tipo [preposición + elemento nominal]. Del mismo modo, en el caso de la clase locucional conjuntiva, el tipo estructural más representativo lo constituye el esquema sintáctico [preposición + elemento nominal + /que/]. Por su parte, en el caso de la clase locucional prepositiva, el esquema sintáctico [preposición + elemento nominal + preposición] resulta el tipo estructural más productivo. En el caso de la clase locucional verbal, el tipo estructural más productivo responde al esquema sintáctico de estructura ternaria o múltiple del tipo [verbo + preposición + sustantivo]. Finalmente, en el caso de las locuciones adjetival y oracional, en razón de su escaso número de unidades documentadas, no resulta tan relevante establecer predominios en cuanto a tipos estructurales representativos.

4. Por otra parte, de acuerdo con los datos sistematizados del Corpus diacrónico del español (CORDE), la mayor parte de las unidades fraseológicas documentadas en la práctica totalidad de las clases locucionales, se documentan por primera vez en el segmento temporal del siglo XIII. Con todo, una excepción a esta tendencia general se concentra en la clase locucional verbal y adjetival y, en menor medida, en la clase locucional oracional, en las que la mayor parte de las locuciones documentadas se documentan por primera vez, o bien en el contexto de la tradición poética castellana previa, o bien en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Del mismo modo, pese a que la mayor parte de las locuciones adverbiales, conjuntivas y prepositivas se documentan por primera vez a lo largo del siglo XIII, hay que destacar un número significativo de documentaciones en el contexto de la obra literaria de don Íñigo y en la tradición poética castellana previa. Tal coincidencia en la documentación presenta, en definitiva, una gran importancia a la hora de trazar la presencia de fraseología en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, por cuanto una buena parte de la fraseología documentada en la obra literaria de don Íñigo se ha ido consolidando a lo largo de la Edad Media hasta llegar al siglo XV. De manera inversa, el hecho de que la mayor parte de locuciones verbales se documenten a partir de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza, hace considerar la idea de una labor de creación fraseológica por parte de don Íñigo, en el sentido de prestigiar ciertas construcciones gramaticales en vías de institucionalización o, simplemente, en el sentido de crear unidades fraseológicas *ad hoc* mediante procesos semánticos de creación metafórica o metonímica. Tal consideración, en última instancia, podría ser tenida en cuenta asimismo para el estudio de problemas de autoría en el marco del estudio literario. De este modo, esta labor incipiente de fijación fraseológica, visible sobre todo en el caso de la clase locucional verbal, aunque no exclusivamente en ella, se podría relacionar con la tarea de fijación paremiológica presente en la obra *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, habida cuenta de la relación genética que se da frecuentemente entre numerosas locuciones verbales y paremias.

5. Del mismo modo, de acuerdo con las tradiciones lexicográficas examinadas, hay que destacar que la mayor parte de las locuciones documentadas se registran tanto en la tradición lexicográfica preacadémica (S. XIV – 1726) como en la tradición lexicográfica moderna y contemporánea (1726 – 2001). Tal hecho historiográfico resulta de gran importancia, por cuanto la presencia constante de las unidades fraseológicas a lo largo de las tradiciones lexicográficas indica que tales unidades presentan

un proceso de institucionalización avanzado, en el sentido de que se reconocen como unidades fijadas formal y semánticamente para su consiguiente codificación lexicográfica y gramatical. Con todo, en el conjunto de las clases locucionales descritas, existe unanimidad en la falta de codificación lexicográfica de las unidades fraseológicas documentadas a lo largo del siglo XV, en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Tal hecho implica, en el caso de algunas de estas unidades, un proceso de institucionalización truncado o, incluso, apenas iniciado.

6. Asimismo, a grandes rasgos, teniendo presentes las consideraciones anteriores acerca de la documentación textual en el corpus diacrónico del español, el grado consolidado de fijación de las unidades fraseológicas documentadas parece responder a un estado avanzado de fijación, en el sentido de poder advertir la consolidación progresiva de los procesos de lexicalización y de gramaticalización asociados a las locuciones analizadas. En este sentido, la mayor parte de las locuciones estudiadas presentan una fijación formal y semántica avanzada. Tal estado avanzado de fijación, con todo, no es incompatible con el registro de variantes codificadas, previstas con mayor o menor nitidez por la norma lingüística. En este sentido, la clase locucional con un mayor número de variantes locucionales documentadas corresponde a la clase locucional adverbial, seguida de la clase locucional prepositiva, conjuntiva, verbal, oracional y adjetival. En la misma línea, los mecanismos más frecuentes de variación fraseológica responden a tres operaciones sintácticas: en primer lugar, la alternancia de la preposición se conforma como uno de los mecanismos más representativos, junto con el mecanismo de la conmutación léxica. Finalmente, la presencia o la ausencia del actualizador se conforma como otro poderoso procedimiento de variación fraseológica. Finalmente, en relación con el proceso general de fijación formal y semántica, hay que destacar la alta frecuencia de uso de un número significativo de locuciones de diverso signo (*del todo, por cierto, después que, bien como, así mismo, después de, lexos de*, etc.), por cuanto tal frecuencia está en íntima relación con la reproductibilidad y, en última instancia, con su fijación.

7. En cuanto a los valores semánticos predominantes en cada una de las clases locucionales descritas, hay que destacar que, en el caso de la clase locucional adverbial, el valor más representativo lo constituye el valor semántico modal; en este sentido, es importante destacar que tal tendencia concuerda con la tendencia apuntada por García Valle (en prensa) en relación con el estudio histórico de las locuciones adverbiales en la documentación jurídica medieval. Del mismo modo, otros valores semánticos representativos en esta clase locucional son los de tiempo y los de modalización discursiva. Por su parte, en el caso de la clase locucional conjuntiva, el valor semántico más representativo corresponde al valor concesivo, si bien también presentan relevancia los valores temporales, consecutivos o cohesivo-ordenadores. Asimismo, en el caso de la clase locucional prepositiva, el valor semántico más representativo también lo constituye el valor modal, por cuanto de la estructura sintagmática en la que se integra tal tipo de locución se desprende un valor modal.

8. Finalmente, hay que destacar que en buena parte de las locuciones documentadas se ha registrado una o varias variantes textuales en el marco de la tradición manuscrita e impresa de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Tal hecho ha de relacionarse con el proceso general de fijación formal y semántica, en el sentido de reconocer procesos histórico-gramaticales inconclusos. De manera inversa, existe asimismo un número significativo de locuciones que no presentan variación textual. Es importante señalar, en este sentido, que este grupo de unidades fraseológicas sin variantes textuales se compone de unidades documentadas en el contexto de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (*de ras en ras, de raro, a la tajaña*, entre otras) y de casos de transferencia fraseológica, como es el caso de las locuciones adverbiales *a quarteles, en gros o a viçendas*, entre otras. En todo caso, aunque resulta tentador establecer una relación directa entre la variación textual y el fenómeno de la transferencia fraseológica, en el sentido de reproducir fielmente, sin variantes, formas no integradas en una lengua histórica, lo cierto es que los entrecruzamientos en las dos direcciones, aun cuando no son excesivamente numerosos (*a fortiori, a todo visaje, toda hora*, etc.), sí que resultan lo suficientemente significativos como para ser prudentes en la formulación de la tendencia general trazada.

9. Finalmente, a lo largo de esta tesis doctoral y, de manera especial, en el marco del capítulo quinto, se ha podido reforzar, a partir del estudio histórico de la fraseología, la caracterización general del estilo literario de don Íñigo López de Mendoza, trazado fundamentalmente por Rafael Lapesa (1957). En este sentido, tal estudio histórico, que parte de los hechos lingüísticos con el fin de llegar a

reafirmar –o, incluso en otros casos, a afirmar- tendencias generales en el estudio literario, se podría concebir como una de las múltiples aplicaciones de la Fraseología Histórica.

10. En definitiva, esta tesis doctoral ha pretendido conformarse como una mínima aportación al conocimiento del proceso general de institucionalización de las unidades fraseológicas del español, a partir del estudio histórico de la fraseología en una de las épocas más trascendentales para la historia de la lengua española. Con todo, es necesario insistir en que el conocimiento del proceso general mencionado necesitará muchas más investigaciones históricas, con el fin de poder trazar su evolución histórica de la manera más nítida posible.

BIBLIOGRAFÍA

I.Fuentes primarias

I. 1. Documentación lexicográfica

I.1.1. Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)

I.1.2. Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)

I.1.3. Obras lexicográficas de carácter etimológico

I.1.4. Obras lexicográficas contemporáneas

I. 2. Documentación textual

I.2.1. Documentación histórica

I.2.2. Documentación sobre la lírica española contemporánea

I. 3. Ediciones críticas utilizadas para el estudio de la variación textual en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

II.Fuentes secundarias

I. FUENTES PRIMARIAS

I. 1. Documentación lexicográfica

I.1.1. Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)⁸⁷⁸

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* [Edición en DVD-Rom], 2001, Madrid, Espasa-Calpe.

I.1.1.1. Diccionarios bilingües de los siglos XV-XVIII

NEBRIJA, Antonio de, *Vocabulario español-latino*, Salamanca [Impresor de la Gramática castellana], 1495.

NEBRIJA, Antonio, *Vocabulario romance en latín hecho por el doctissimo maestro Antonio de Nebrissa nuevamente corregido y augmentado más de diez mill vocablos de los que antes solía tener*. Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1516.

ALCALÁ, Fray Pedro de, *Vocabulista arávigo en letra castellana. En Arte para ligeramente saber la lengua aráviga.*, Granada, Juan Varela, 1505.

CASAS, Cristóbal de las, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla, Francisco Aguilar y Alonso Escribano, 1570.

PERCIVAL, Richard, *Bibliothecae Hispanae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, Londres, John Jackson y Richard Watkins, 1591.

PALET, Juan, *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. París, Mathieu Guillemot, 1604.

LOUDIN, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París, Marc Orry, 1607.

VITTORI, Girolamo, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet, 1609.

MINSHEU, John, *Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs [...]*, Londres, Joanum Browne, 1617.

FRANCIOSINI FLORENTÍN, Lorenzo, *Vocabulario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]. Segunda parte*. Roma, Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni, 1620.

MEZ DE BRAIDENBACH, Nicolás, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores [...]*. Viena, Juan Diego Kürner, 1670.

HENRÍQUEZ, Baltasar, *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Matriti, Ioannis Garcia Infançon, 1679.

SOBRINO, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas, Francisco Foppens, 1705.

STEVENS, John, *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Moddern [...]. To which is added a Copius English and Spanish Dictionary [...]*. Londres, George Sawbridge, 1706.

BLUTEAU, Raphael, *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua Latina, con el uso del vocabulario portuguez y latino [...]*. Lisboa, Pascoal da Sylva, 1721.

I.1.1.2. Diccionarios monolingües de los siglos XVI-XVIII

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez, 1611.

COVARRUBIAS, Sebastián de, *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana de D. Sebastián de Covarrubias*. Madrid, Luis Sánchez, 1611.

ROSAL, Francisco del, *Origen y etimología de todos los vocablos riginales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdoba, copiada y puesta en claro*

⁸⁷⁸ La ordenación de los diccionarios responde a un criterio cronológico. Asimismo, este es el orden en que se disponen en la edición en DVD-Rom de la Real Academia Española (2000).

puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con algunas notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús maría, religiosos augustino recoleto. 1601-1611. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII).

TERREROS Y PANDO, Estebán de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...].* 3 Tomos. Madrid, Viuda de Ibarra, 1786-1788.

I.1.1.3. Diccionarios generales de los siglos XIX-XX

NÚÑEZ DE TABEADA, M., *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos,* 2 vols. París, Seguin, 1825.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín, *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la lengua Española.* Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853, 5ª edición. 2 vols.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín, *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la lengua Española.* Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853, 5ª edición.

DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín, *Nuevo Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la lengua Española.* Madrid-París, Imprenta y Librería Universal de los sres. Crespo, Martín y Comp., Editores, 1869.

SALVÁ, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...].* París, Vicente Salvá, 1846.

CASTRO Y ROSSI, Adolfo de, Biblioteca Universal. *Gran Diccionario de la Lengua Española [...]* Tomo I. Madrid, Oficinas y establecimiento tipográfico del Seminario Pintoresco y de la Ilustración, 1852.

GASPAR Y ROIG, Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo I. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, 1853.

GASPAR Y ROIG, Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo II. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores, 1853.

ZEROLO, Elías, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana,* París, Garnier Hermanos, 1895, 2 vols.

TORO Y GÓMEZ, Miguel de, *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana,* París-Madrid, Librería Armand Colin- Hernando y Cía., 1901.

PAGÉS, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]* Tomo primero, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1902.

PAGÉS, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]* Tomo segundo, Barcelona, Pedro Ortega, 1904.

PAGÉS, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]* Tomo tercero, Barcelona, Fomento Comercial del Libro, sin año [pero circa 1914]

PAGÉS, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]* Continuado y completado por José Pérez Hervás. Tomo cuarto, Barcelona, Fomento Comercial del Libro, sin año [pero 1925].

PAGÉS, Aniceto de, *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...],* Continuado y completado por José Pérez Hervás. Tomo quinto. Barcelona, Fomento Comercial del Libro, sin año [pero 1931].

ALEMANY Y BOLUFER, José *Diccionario de la Lengua Española,* Barcelona, Ramón Sopena, 1917.

RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, Manuel, *Diccionario general y técnico hispano-americano,* Madrid, Cultura Hispanoamericana, 1918.

I.1.1.4. Diccionarios de la Real Academia Española⁸⁷⁹

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1780.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1783.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D, E y F. nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1783.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Cuarta edición, Madrid, Viuda de Ibarra, 1803.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Quinta edición*. Madrid, Imprenta Real, 1817.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Sexta edición*. Madrid, Imprenta Nacional, 1822.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Séptima edición*. Madrid, Imprenta Real, 1832.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Octava edición*. Madrid, Imprenta Real, 1837.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Novena edición*. Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández, 1843.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décima edición*. Madrid, Imprenta Nacional, 1852.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Undécima edición*. Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, 1869.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Duodécima edición*. Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando, 1884.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimatercia edición*. Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía, 1899.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*. Madrid, Imprenta de los Sucesores de Hernando, 1914.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimoquinta edición*. Madrid, Calpe, 1925.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 1927.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario histórico de la lengua española*. Tomo I.-A. Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando, 1933.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario histórico de la lengua española*. Tomo II.-B. Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando, 1936.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décima sexta edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1936.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décima sexta edición*. Madrid, Espasa-Calpe, [1939].

⁸⁷⁹ No se subagrupan los diccionarios manuales, por un lado, y el *Diccionario histórico de la lengua española*, por otro lado, sino que se incluyen por orden cronológico.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimoséptima edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1947.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Segunda edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1950.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimoctava edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1956.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Décimonovena edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1970.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercer edición revisada. Tomo I-VI*. Madrid, Espasa-Calpe, 1983-1985.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Vigésima edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, por la Real Academia Española. Vigésima primera edición*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.

I.1.2. Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)

ALVAR EZQUERRA, Manuel y NIETO JIMÉNEZ, Lidio (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (S. XIV-1726). 11 vols. Madrid: Arco/Libros.

- S. XIV: ANÓNIMO, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, editados por Américo Castro, Anejo de la RFE, CSIC, Madrid, 1936.
- 1433: *La Biblia de Alba. An illustrated manuscript bible in castilian*. With translation and commentaries by Rabbi Moses Arragel. Comissioned in 1422 by Don Luis de Guzmán and now in the Library of the Palacio de Liria, Madrid, Fundación de Amigos del Sefarad, 1992.
- 1481: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Introductiones latinae*, s. i., Salamanca, 1481.
- 1485: GUTIÉRREZ CERREZO, Andrés, *Nreuis grammatica in laudem reuenrendissimi episcopi burgensis domini ludovici acuña et rectae et optimae dedicata*, Fredericus Burgis, Burgos, 1485.
- 1490: FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Alonso, *Universal vocabulario en latín y en romance*, Paulus de Colonia Alemanus cum suis sociis, Sevilla, 1490.
- 1492: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Lexicon hoc est dictionarium ex sermone latino hispaniensem*, s. i., Salamanca, 1492.
- 1493: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Introductiones latinae*, Fredericum Alamanum, Burgos, 1493.
- 1495: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Introductiones latinae*, s. i., Salamanca, 1495.
- 1495?: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Dictiionarium ex hispaniense in latinum sermonem*, s. i., Salamanca, s. a., [1495?].
- 1499: FERNÁNDEZ DE SANTAELLA, Rodrigo, *Vocabularium ecclesiasticum per ordinem alphabeti*, Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner, Sevilla, 1499.
- S. XV, ANÓNIMO, *Vocablos castellanos, manuscrito 73 (12-7-2) de la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- 1505: ALCALÁ, Fray Pedro de, *Vocabulista aráuigo en letra castellana*, Juan Varela, Granada, 1505.
- 1506: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Juris civilis lexicon*, Juan de Porras, Salamanca, 1506.
- 1518: DIOSCÓRIDES, *De medicinali materia [...] Ioanne Ruellio Suessionensi interprete* [ed. Lit. Antonio de Nebrija], Arnao Guillén de Brocar, Alcalá de Henares, 1520.
- 1520: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis per eundem recognitum atque exactissime correctum. In quo multa ex superiori editione deprauata emendauit*, Arnao Guillén de Brocar, Alcalá de Henares, 1520.
- 1526: ANÓNIMO, *Quinque linguarum utilissimus uocabulista Latine, Tusche, Galliche, Hyspane & Alemanice. Ualde necessarius per mundum versari cupientibus*. Nouiter per Franciscum Garonus maxima diligentia in lucem elaboratus, Franciscum Garonus, Venecia, 1526.

- 1527: LAREDO, Fray Bernardino de, *Modus faciendi cum ordine medicandi*, Jacobo Cromberger, Sevilla, 1527.
- 1534: ANÓNIMO, *Quinque linguarum Latinae, Teuthonicae, Gallicae, Hispanicae, Italicae, dilucidissimus dictionarius, miurm quem utilis, nedicam necessarius, omnibus linguarum studiosis*, Jean Steelsius, Amberes, 1534.
- 1535: VALDÉS, Juan de, *Diálogo de la lengua*, 1535.
- 1536 ca: OLEA, Bachiller, *Vocabulo(s) gallegos escuros, lo q[ue] quieren dezir, manuscrito contenido en los mapas 38v y 39r de Claudii Ptolomaei Alexandrini Geographicae enarrationes Libri octo [...]*, Melchor y Gaspar Trechsel, Lyon, 1535, de la Biblioteca Nodal de Lugo.
- 1538: CELSO, Hugo de, *Las leyes de todos los reynos de Castilla, abreuiadas & reduzidas en forma de Reportorio [sic] decisiuo por la orden del A.B.C*, Nicolas Tyerri, Valladolid, 1538.
- 1538: CHAVES, Alonso de, *Quatri partitu en cosmographia práctica i por otro nombre llamado Espeio de navegantes [...]*, manuscrito 9-2791 de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- 1543: VENEGAS, Alejo, *Agonía del tránsito de la muerte [...]*, Juan de Ayala, Toledo, 1543.
- 1545: NEBRIJA, Elio Antonio de, *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis tam denuo innumeris dictionibus locupletatum*, Jean Steelsius, Amberes, 1545.
- 1551: ANÓNIMO, *Vocabulario de quatro lenguas, tudesco, francés, latino y espagnol, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*, Bartolomé Gravio, Lovaina, 1551.
- 1551: GESNER, Conrad, *Historiae animalium [...]*, *Christoforus Froschoverum*, Zurich, lib. I, 1551; lib. II, 1554; lib. III, 1555; lib. IV, 1558; lib. V, 1587.
- 1553: DIOSCÓRIDES, *In Dioscoridis Anazarbei de medica materia libros quinque Amati Lusitani, doctoris medici ad philosophi celeberrimi, enarrationes eruditissimae [...]*, Gualterum Scotum, Venecia, 1553.
- 1553: ULLOA, Alfonso de, *Orlando Furioso de M. Ludovico Ariosto*, Gabriel Giolito de Ferrara, Venecia, 1553.
- 1554: ANÓNIMO, *A very profitable boke to lerne the maner of redyng writyng & speakyng english & spanish. Libro muy provechoso para saber la manera de leer, y scriuir, y hablar Angleis, y Español*, al final: John Kynngston y Henry Sutton para John Wyght, Londres, 1554.
- 1554: ANÓNIMO, *The boke of Englysche and Spanysche*, Robert Wyer, Londres, 1554.
- 1555: DISOCÓRIDES, *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos [...]*, Traducción al castellano de Andrés Laguna, Juan Latio, Amberes, 1555.
- 1557: JARAVA, Juan, *Historia de las yervas y plantas, sacada de Dioscórides Anazarbeo y otros insignes autores, con los nombres griegos, latinos y españoles, traduzida nuevamente en español por Juan Iaraua, médico y filósopho [...]*, Herederos de Arnoldo Byreman, Amberes, 1557.
- 1560: PALMIRENO, Juan Lorenzo, *De vera et facili imitatione Ciceronis eui aliquot opuscula studiosis adolescentibus utilissima adjuncta sunt [...]*, Pedro Bernuz, Zaragoza, 1560.
- 1562: LANDUCCI, Nicolás, *Dictionarium linguae toscanae*, manuscrito de 1562, de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1564: MOYA, Juan de, *Arte de marear*, manuscrito 8 doc. 4 del Museo Naval de Madrid.
- 1565: LIAÑO [o Ledel], Jaques de, *Vocabulario de los vocablos que más comúnmente se suelen usar*, Francisco de Cormellas y Pedro de Robles, Alcalá, 1565.
- 1566: FRAGOSO, Juan, *Catalogus simplicium medicamentorum quae in usitatis huius temporis compositionibus praesertim Mesuaei & Nicolai sliorum penuria inuicem supponuntur, tum ex Dioscoride, Galeno, Actio & Paulo, tum etiam es Arabibus. Antibalomena Graecis dicuntur & nostrae aetatis medicis. Quid pro Quo*, Pedro de Robles y Juan de Villanueva, Alcalá de Henares, 1560.
- 1567: JUNIUS, Hadrianus, *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans*, Cristóbal Plantino, Amberes, 1567.
- 1568: ANÓNIMO, *Dictionaire, colloques ou dialogues en quatre langues, flamen, françois, español et italien [...]*, Girard de Salenson, Gante, 1568.
- 1568: PALMIRENO, Juan Lorenzo, *El estudioso de la aldea, compuesto por Lorenço Palmyreno, con las quatro cosas que es obligado a aprender un buen discípulo: que son deuoción, Buena criança, Limpia doctrina, y lo que llaman Agibilia*, Juan Mey, Valencia, 1568.
- 1569: PALMIRENO, Juan Lorenzo, *Vocabulario del humanista [...] donde se trata aues, peces, cuadrúpedos, con sus vocablos de caçar, y pescar, yeruas, metales, monedas, piedras preciosas,*

- gomas, drogas, olores, y otras cosas que el estudioso en letras humanas ha menester*, Pedro de Huete, Valencia, 1569.
- 1570: BARRIENTOS, Bartolomé, *Synonymorum liber liberalium artium*, Simón Portonaris y Matías Mares, Salamanca, 1570.
- 1570: CASAS, Cristóbal de las, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Alonso Escriuano, Sevilla, 1570.
- 1575: ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *El Conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel [...] dirigido por por Gonçalo de Argote y de Molina*, Hernando Díaz, Sevilla, 1575.
- 1580: *Obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*, Alonso de la Barrera, Sevilla, 1580.
- 1580: SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco, *Etimologías españolas*, manuscrito K-III-8 de la Biblioteca del Monasterio del Escorial.
- 1582: LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Orthographía y pronunciación castellana*, s. i., Burgos, 1582.
- 1582: Urrea, Miguel de, *M. Vitruvio Pollion, De architectura, dividido en diez libros, traducidos de latín en castellano por [...] Juan Gracián*, Alcalá de Henares, 1582.
- 1583: BLANCAS, Gerónimo de, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón [...]*, Diego Dormer, Zaragoza, 1641.
- 1585: LÓPEZ TAMARID, Francisco, *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana, en la edición del diccionario de Elio Antonio de Nebrija*, Antonio de Nebrissa, Granada, 1585.
- 1585: POZA, Andrés de, *Hydrografía, la más curiosa que hasta aquí ha salido a la luz [...]*, Matías Mares, Bilbao, 1585.
- 1587: GARCÍA DE PALACIO, Diego, *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y su gouierno conforme a la altura de México*, Pedro Ocharte, México, 1587.
- 1587: SÁNCHEZ DE LA BALLESTA, Alonso, *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina [...]*, Iuan y Andrés Renaut, Salamanca, 1587.
- 1590: THORIUS, John, *The spanish Grammer: With certeine Rules teaching both the Spansih and French tongues [...] Made in Spanish, by M. Antohnie de Corro. With a Dictionaire adioyned unto it, of all the Spanish wordes cited in this Booke: and other more wordes most necessarie for all such as de sire the knowledge of the same tongue*, Iohn Wolfe, Londres, 1590.
- 1591: PERCIVAL, Richard, *Bibliothecae Hispanae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, Londres, John Jackson y Richard Watkins, 1591.
- 1591: STEPNEY, Richard, *The Spanish Schoole-master. Containing seven Dialogues [...] and a Vocabularie, with diuers other things necessarie to be knowne in the said tongue. Newly collected and set forth by W. Stepney, professor of the said tongue [...]*, R. Field for Iohn Harison, Londres, 1591.
- 1592: RÍOS, Gregorio de los, *Agricultura de iardines, que trata dela manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas*, P. Madrigal, Madrid, 1592.
- 1593: GUADIX, Fray Pedro de, *Recopilación de algunos nombres arábigos, [...]*, manuscrito 59-I-24 de la Biblioteca Colombina, Sevilla.
- 1596: DECIMATOR, Heinrich, *Sylvae vocabulorum et prasiuum sive nomenclator [...]*, Michael Latzenberger, Leipzig, 1596.
- 1599: HORNKENS, Henricus, *Recueil de dictionnaires francoys, espaignolz et latins*, Rutger Velpius, Bruselas, 1599.
- 1599: MINSHEU, John, *A Dictionarie in Spanish and English, first published into of English tongue by Ric. Perciuale [...] Hereunto for the further profite and pleasure of the learner or delighed this tongue, is annexed an ample English Dictionarie [...]*, Edm. Bollifant, Londres, 1599.
- 1599: NAVARRO, Miguel, *Libro muy útil y provechoso para aprender la latinidad [...]*, Imprenta Real, Madrid, 1599.
- 1600?: ANÓNIMO, *Bocabulario nauaresco*, manuscrito 8773 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1600?: SALAZAR, Eugenio, *Navegación deel alma por el discurso de todas las edades deel hombre*, manuscrito 3669 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1600: VALVERDE, Bartolomé, *Tractado de Etimologías de voces castellanias en otras lenguas, castellana, hebrea, griega, árabe*, manuscrito LI.2 de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

-
- 1601: BRAVO, Bartolomé, *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex hispana latinam efficiendam et ornandam plurimis locis* [...], Miguel Fortunio Sánchez, Zaragoza, 1601.
- 1601: ROSAL, Franciosco del, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, manuscrito 6929-T.127 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1604: OUDIN, César, *Diálogos en Español y Francés. Dialogues en François & Espagnol. Avec des annotations és lieux necessaires pour l'explication de quelques difficultez Espangolles. Avec un Nomenclator de quelques particularitez qui se presentent à tout propos*, François Foppens, Bruselas, 1604.
- 1604: PALET, Juan, *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...] Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*. Paris, Mathieu Guillemot, 1604.
- 1606: ALDRETE, Bernardo de, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, Carlos Willeto, Roma, 1606.
- 1606: ALONSO Y DE LOS RUIZES DE FONTECHA, Juan, *Diez privilegios para mugeres preñadas* [...], Luis Martínez Grande, Alcalá de Henares, 1606.
- 1607: OUDIN, César, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París, Marc Orry, 1607.
- 1609: BELANDO, Vincenzo, *Gli amorosi inganni* [...], David Gilles, París, 1609.
- 1609: CHAVES, Cristóbal de, *Romances de germanía de varios autores con su vocabulario al cabo por la orden del a,b,c, para declaración de sus términos y lengua*. Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1609.
- 1609: VITTORI, Girolamo, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*, Ginebra, Philippe Albert & Alexandre Pernet, 1609.
- 1611: CANO, Toé, *Arte para fabricar, fortificar y apareiar naos de guerra y merchante*, Luis Estupiñán, Sevilla, 1611.
- 1611: COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- 1612: COVARRUBIAS, Sebastián de, *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana de D. Sebastián de Covarrubias*. Manuscrito 6159 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1612: LÓPEZ, Gregorio, *Tesoro de medicinas para todas enfermedades*, edición de Francisco Guerra, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1982.
- 1614: ANÓNIMO, *Derotero de mar Mediterráneo*, manuscrito 9-5138 de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- 1614: SALAZAR, Ambrosio de, *Espexo general de la gramática en diálogos* [...], Adrien Morront, Rouen, 1614.
- 1615: ROBLES, Lorenzo de, *Advertencias y breve método, para saber leer, escribir y pronunciar la lengua castellana, con buena ortografía, jamás escrita por esta orden* [...], Fleury Bourriquant, París, 1615.
- 1615: SOLER, Bernabé, *Thesaurus puerilis*, Pedro Patricio Mey, Valencia, 1615.
- 1616: YAGÜE DE SALAS, Juan, *Los amantes de Teruel*, Padro Patricio Mey, 1616.
- 1617: MARCUELLO, Francisco, *Primera parte de la historia natural y moral de las aves*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1617.
- 1617: MINSHEU, John, *Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs* [...], Londres, Iohannis Minsheu, 1617.
- 1619: SAN JOSÉ, Fray Diego de, *Facultades de las plantas*, manuscrito 11-3-8-800 de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- 1620: FRANCIOSINI FLORENTÍN, Lorenzo, *Vocabulario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]. Segunda parte*. Roma, Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni, 1620.
- 1620: LUNA, Alejandro de, *Ramillete de flores poéticas y notables hieroglíficos en alabanza de las hermosas damas deste tiempo*, Juan Mapffre, Toulouse, 1620.
- 1620: ZUMARÁN, Juan Ángel de, *Das neue Sprachbuch [...]* Libro muy provechoso para aprender las lenguas, Viuda de Vergianam, Munich, 1621.
- 1621: ROBOREDO, Amaro de, *Raizes da lingua latina mostradas em hum trattato, e dictionario: isto he, hum compendio do Calepino com a composiçao, e derivaçao das palavras, com a ortografia, quantidade, e frase dellas* [...], Pedro Craesbeeck, Lisboa, 1621.

- 1623: LUNA, Juan de, *Arte breve y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar y hablar la lengua española*, Juan Guillermo, Londres, 1623.
- 1626: AGUSTÍN, Fray Miguel, *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoril. Traduzido de lengua catalana en castellano por Fray Miguel Agustín [...] del libro que el mismo autor sacó a luz el año 1617 [...] y un Vocabulario de seys lenguas por declaración de los vocablos del dicho libro [...]*, Luys Roure, Perpiñán, 1626.
- 1626: LEDESMA Y MANSILLA, Jacinto de, *Dos libros que tratan de la lengua primitiva de España*, manuscrito 8398 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1629: NOVILIERS CLAVEL, Guillermo Alejandro, *Nomenclatura italiana, francesa y española con los términos propios de cada capítulo [...]*, Barezzo Barezzi, Venecia, 1629.
- 1629: TEJEDA, Jerónimo de, *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultez de la langue espagnolle*, s. i. (impresión hecha para el autor), París, 1629.
- 1634: PEREIRA, Bento, *Prosodia in vocabularium trilingue latinum, Iusitanicum et hispanicum digesta [...]*, Emmanuel Carvahlo, Évora, 1634.
- 1636: SEGUIN, Pierre, *Dictionario español*, manuscrito esp. 298 de la Bibliothèque Nationale de France, París.
- 1639: ANÓNIMO, *El grande dictionario y thesoro de las tres lenguas Española, Francesa y Flamenca, con todos los nombres de los Reynos, Ciudades y Lugares del Mundo*, César Joaquín Trognésius, Amberes, 1639.
- 1642: ANÓNIMO, *Dictionario castellano [...]*, Pedro Lacavallería, Barcelona, 1642.
- 1645: SALAS, Pedro de, *Thesaurus hispanolatinus utriusque linguae dives opum*, Gregorio de Bedoya, Valladolid, 1645.
- 1647: OUDIN, Antoine, *Nomenclature francois et espagnol*, Antoine de Somma ville, París, 1647.
- 1659: HOWELL, James, *Vocabulario particular o nomenclatura española, inglese, italiana, francese, de los términos propios a las artes y ciencias, a las recreaciones y vocaciones liberales y mecánicas, etc.*, Thomas Leach, Londres, 1659.
- 1659: JULLIANI, sieur, *Nomenclature du sieur Iulliani, qui contient les mots exacts et choisis pour apprendre les langues françaises, italiennes, et espagnoles [...]*, Jean Baptiste Loyson, París, 1659.
- 1659: ROZIERS, Claude Dupuis, sieur des, *La grammaire espagnole*, s. i., París, 1659.
- 1660: BARNABÉ, Esteban, *Discursos familiares con algunos proverbios, historias y fábulas*, Matheo Riccio, Viena, 1660.
- 1661: COMENIUS, Joannes Amos, *Janua linguarum reserata quinquelinguis [...]*, Luis y Daniel Ezelvier, Amsterdam, 1661.
- 1661: HUILLERY, Francisco, *Vocabulario para más fácilmente y brieuemente depender a leer, escrebir y hablar la lengua castellana*, Pierre Variquet, París.
- 1662: HOWELL, James, *Gramática de la lengua española o castellana [...]*, T. Williams, H. Browe y H. Marsh, Londres, 1662.
- 1666: MEZ DE BRAIDENBACH, Nicolás, *Grammática o instrucción española y alemana [...]*, Susana Rickesin, Viena, 1666.
- 1670: KRAMER, Mathias, *Nomenclatura Toscana, Tudesca, y Espagnola de aquellas palabras o vocablos que se usan cada día*, Wolf Eberhard Felsecker, Nüremberg, 1670.
- MEZ DE BRAIDENBACH, Nicolás, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores [...]*. Viena, Juan Diego Kürner, 1670.
- 1673: AVELLO VALDÉS, Juan de, *Diccionario marítimo o Promptuario náutico [...]*, manuscrito 252-253 de la Biblioteca de Palacio, Madrid.
- 1674: SMITH, James, *Grammática quadrilinguis or brief instructions for the french, italien, spanish and english tongues [...]*, Dorman Newman, Londres, 1674.
- 1675: FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro, *Breve diccionario de términos de Marina*, manuscrito 4-A-2 de la Real Academia Española, Madrid.
- 1676?: SAN JOSÉ, Fray Juan de, *Epítome del tesoro de la lengua castellana*, manuscrito 310 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.
- 1679: HENRÍQUEZ, Baltasar, *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Matriti, Ioannis Garcia Infançon, 1679.
- 1680: FERRUS, sieur de, *Nouvelle grammaire espagnole [...] avec un ample vocabulaire des choses plus communes et usitées dans le discours familier*, Daniel Elzevier, Amsterdam, 1680.

-
- 1689: PERLES Y CAMPOS, José Faustino, *Gramática española o modo de entender, leer, y escribir español*, Parrino y Muti, Nápoles, 1689.
- 1690: FERNÁNDEZ GAMBOA, Sebastián, *Vocabulario de los nombres que usa la gente de mar en todo lo que pertenece a su Arte*, manuscrito 3158 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1693: AYALA MANRIQUE, Juan Francisco de, *Tesoro de la Lengua Castellana en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo don Sebastián de Covarrubias*, manuscrito 1324 ed la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- S. XVII: ANÓNIMO, *Tesoro de la lengua castellana abreviado*, manuscrito 18157 de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- S. XVII: ANÓNIMO, *Viridarium linguae latinae*, manuscrito 17884 de la Biblioteca nacional de España, Madrid.
- S. XVII-XVIII: ANÓNIMO, *Nota acerca de arcaísmos*, manuscrito 12953, nº 9, de la Biblioteca Nacional de España, Madrid.
- 1700?: FERRERAS, Juan, *Artículos para el Diccionario de la Lengua Castellana*, manuscrito 9232 de la biblioteca nacional de España, Madrid.
- 1704: PERGER, Monsieur, *Nouvelle grammaire de la langue espagnolle contentant les principes de cette langue, avec la nomenclature des mots les plus necessaires et plusieurs historiettes espagnoles et françoises*, Pierre Ribou, París, 1704.
- 1705: POMEY, Francisco, *Universo abreviado adonde están contenidas diversas listas [...]*, Pierre Valfray, Lyon, 1705.
- 1705: SOBRINO, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas, Francisco Foppens, 1705.
- 1706: STEVENS, John, *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Moddern [...]. To which is added a Copius English and Spanish Dictionary [...]*. Londres, George Sawbridge, 1706.
- 1707: GUILLA RUBÍ, Abdón Senen, *Forma gramatical, la qual contiene el modo como se ha de aprender a leer y a hablar la lengua francesa*, Imprenta de Agustín Fernández, Madrid, 1707.
- 1707: TOSCA, Tomás Vicente, *Compendio mathematico en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad*, t. I, Antonio Bordázar, Valencia, 1707; t. V, Vicente Cabrera, Valencia, 1712.
- 1708?: ANÓNIMO, *Tresor de trois langues, françoise, espagnole et vasque [...]*, Paul Fauvet, Bayona, s. a., [1708?].
- 1708: SOBRINO, Francisco, *Diálogos nuevos en español y francés, con muchos refranes, y las explicaciones de diversas maneras de hablar, propias a la lengua española, la construcción del Universo [...]*, Francisco Foppens, Bruselas, 1708.
- 1711: KRAMER, Matthias, *Grammaticae Hispanicae seu castellanae [...]*, t. III, s. i., s. l., s. a., [Johannes Zieger, Nüremberg, 1711].
- 1714: EDER, Ernesto Joseph, *Florilegio español y alemán, o gramática de la lengua alemana para los españoles, y española para los alemanes [...]* Juan Jorge Schlegel, Viena, 1714.
- 1715: PALOMINO DE CASTRO, Antonio, *El museo pictórico y escala óptica [...]* Lucas Antonio de Bédmar, Madrid, t. I, 1715; t. II, 1724.
- 1717: SOBRINO, Francisco, *Gramática nueva española y francesa*, Francisco Foppens, Bruselas, 1717.
- 1721: BERGANZA, Francisco de, *Antigüedades de España [...]*, Francisco del Hierro, Madrid, 1ª parte, 1719; 2ª parte, 1721.
- 1721: BLUTEAU, Raphael, *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua Latina, con el uso del vocabulario portuguez y latino [...]*. Lisboa, Pascoal da Sylva, 1721.
- 1722: ANÓNIMO, *Vocabulario marítimo y explicación de los vocablos que usa la gente de mar en su exercicio del arte de marear*, Herederos de Thomás López de Haro, Sevilla, 1722.
- 1723: MORATORI, Antonio, *Instrucción fundamental para aprender el idioma español [...]*. Pedro Conrado Monath, Nuremberg, 1723.
- 1725: ANDREE, John, *A vocabulary in six languages*, P. Vaillat, Londres, 1725.
- 1725: STEVENS, John, *A new spanish grammar [...]*, T. Meighan, Londres, 1725.

1726: Feijoo, Benito Jerónimo, *Theatro Crítico Universal o Discursos caridos en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*, Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, Madrid, 1726.

I.1.3. Obras lexicográficas de carácter etimológico e histórico

DCECH= *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio, (1980-1992). Madrid, Gredos.

DCVB= *Diccionari català-valencià-balear*, ALCOVER / MOLL / SANCHIS GUARNER (1993), 10 vols., Palma, Editorial Moll.

DEcat.= *Diccionari Etimològic i complementari de la llengua catalana* COROMINES-PASCUAL, Joan, GULSOY, Josep y CAHNER, Max (1981-2001), Barcelona, Edicions catalanes Curial.

DHLE = *Diccionario histórico de la lengua española* (1966-1972), Madrid, Real Academia Española. *Diccionario latín-catalán y catalán-latín*, Elio Antonio de Nebrija y Gabriel Busa. Germà COLÓN y Amadeu SOBERANAS (1987), Barcelona, Puvill Libros.

DU CANGE, (1954), *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz-Austria. Akademische Druck-Universiteit Verlagsanstalt.

FORCELLINI, Iosepho, FURLANETTO, Francisco, CORRADINI et PERIN, Iosepho (1965): *Lexicon Totius Latinitatis*, 1965, Arnaldus forni excudebat Bononiae gregoriana edente Patavii.

GDLI= BATTAGLIA, Salvattore (1956): *Grande dizionario della lingua italiana*, Turín, Editora Udinese.

Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del glosario del primitivo léxico iberorrománico (proyectado y dirigido inicialmente por R. Menéndez Pidal. Redactado por R. Lapesa con la colaboración de C. García. Edición de M. Seco). (2003): Instituto Universitario Mendéndez Pidal / Real Academia Española, Madrid: Espasa-Calpe.

Liber Elegantiarum, Joan Esteve. Estudio preliminar de GERMÀ COLÓN (1988), Castellón, Inculca. *Vocabulari de la llengua catalana medieval de Lluís Faraudo de Saint-Germain*, Institut d'Estudis Catalans. Proyecto dirigido por Germà Colón Domènech. [En preparación. Versión consultable desde la página web del IEC <http://www.iec.cat/faraudo/>].

I.1.4. Obras lexicográficas contemporáneas

ENCICLOPÈDIA CATALANA (1998): *Gran Diccionari de la llengua catalana*, 1998, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.

ESPINAL, M^a Teresa (2004): *Diccionari de sinònims de frases fetes (DSFF)*, Barcelona, Universitat autònoma de Barcelona.

INSTITUT D'ESTUDI CATALANS (2007): *Diccionari de la llengua catalana*, 2^a ed., Barcelona, Edicions 62.

RASPALL, J. y MARTÍ, J. (1994): *Diccionari de locucions i frases fetes*, 7^a ed., Barcelona, Edicions 62.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.

SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G. (1999): *Diccionario del Español Actual (DEA)*, Madrid, Aguilar.

_____ (2004): *Diccionario fraseológico documentado del Español Actual (DFDEA)*, Madrid, Aguilar.

I. 2. Documentación textual (Corpus diacrónico del español)

I.2.1. Documentación histórica

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009].

ABRAHÁM DE TOLEDO (1995 [1250]): *Moamín. Libro de los animales que cazan*. Ed. de Antohny J. Cárdenas, HSMS, Madison.

AFÁN DE RIBERA, Fulgencio (1847 [1729]): *Virtud al uso y mística a la moda*. Ed. de Eugenio Ochoa, Garnier Hermanos, París.

-
- ALEMÁN, Mateo (1987 [1604]): *Segunda parte de Guzmán de Alfarache*. Ed. de José María Micó, Madrid, Cátedra.
- ALFONSO DE CARTAGENA (1995 [1422]): *Traducción De officiis de Cicerón*. BNM Ms. 7815. Ed. de María Morrás, HSMS, Madison.
- ALFONSO DE VILLASANDINO (1993 [1379-1425]): *Poesías [Cancionero de Baena]*. Ed. de B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor.
- ALFONSO X (2003 [c1250]): *Lapidario*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá.
- ALFONSO X (1995 [1256]): *Picatrix. Roma, Vaticana, Reg. Lat. 1283*. Ed. de Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, HSMS, Madison.
- ALFONSO X (1995 [1256-1263]): *Primera partida*. British Library Ms. Add. 20787. Ed. de Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, HSMS, Madison.
- ALFONSO X ([c1270] 2002): *Estoria de Espanna*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- ALFONSO X (2003 [c1275]): *General Estoria. Segunda parte*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ALFONSO X (1945 [c1252-1270]): *Setenario*. Ed. de Kenneth H. Vanderford, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- ALFONSO X (2002 [a1284]): *General Estoria. Quinta Parte*. Ed. de P. Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ALFONSO X (2002 [a1284]): *General Estoria. Quinta parte*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ALMERICH ([c1200] 1965): *La fazienda de Ultramar*. Ed. de Moshé Lazar, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ANÓNIMO (1929 [c950-1000]): *Glosas silenses*. Ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, Hernando.
- ANÓNIMO (1966 [958]): *Donación de dos iglesias al moro Abengualit [Documentos lingüísticos medievales]*. Ed. de Gifford y Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book.
- ANÓNIMO (1929 [c950]): *Glosas Emilianenses*. Ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Hernando.
- ANÓNIMO (1925 [1042]): *Fernando I somete a Arlanza el monasterio de San Lorenzo y Santa Eugenia de Gumiel de Izán*. Ed. de Luciano Serrano, Madrid, CEH.
- ANÓNIMO (1929 [1062-1090]): *Documentos de Aragón*. Ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH.
- ANÓNIMO ([1074]): *Donación del término de Giessas [Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez]*.
- ANÓNIMO (1906 [1124]): *Apeo de las heredades y bienes que cedió a Gutierre Fernández*. Ed. de Rvrdo. P. Don L. Serrano, Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, Valladolid.
- ANÓNIMO (1934 [1126-1157]): *Fazañas de Palenzuela*. Ed. de Alfonso García Gallo, Madrid, AHDE.
- ANÓNIMO (1847 [c1129]): *Fueros de Medinaceli*. Ed. de Tomás Muñoz y Romero, Imprenta de José María Alonso, Madrid.
- ANÓNIMO (1992 [1129]): *Documentos de Santa María de Trianos*. Ed. de Guillermo Castán Lanaspá y Javier Castán Lanaspá, Universidad de Salamanca.
- ANÓNIMO (1970 [1130]): *Fuero de Viguera y de Val de Funes [Documentos lingüísticos navarros]*. Ed. de Fernando González Ollé, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- ANÓNIMO (1993 [c1140]): *Poema de Mio Cid*. Ed. de A. Montaner, Barcelona, Crítica.
- ANÓNIMO (1963 [a1141-1235]): *Fuero de Madrid*. Ed. de Agustín Millares Carlo, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- ANÓNIMO (1865 [1155]): *Fuero de Avilés*. Ed. de Aureliano Fernández Guerra y Orbe, Madrid, Imprenta Nacional.
- ANÓNIMO (1963 [a1141-1235]): *Fuero de Madrid*. Ed. de Agustín Millares Carlo, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- ANÓNIMO (1921 [1158]): *Doña Oria dona a los Templarios de Huesca un campo [Documentos relativos a Huesca]*. Ed. de Ricardo del Arco y Justo Martínez, Huesca.
- ANÓNIMO (1847 [p1188]), *Ordenamiento de unas cortes de León*. Ed. de Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Imp. José María Alonso.
- ANÓNIMO (1970 [1194]): *Liber regum*. Ed. de Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra.
- ANÓNIMO (1919 [c1196]): *Fuero de Soria*. Ed. de Galo Sánchez, Madrid, CEH.

- ANÓNIMO (1976 [c1201]): *Disputa del alma y el cuerpo*. Ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe.
- ANÓNIMO (1847 [1202]): *Cortes de Benavente*. Ed. de Tomás Muñoz y Romero, Madrid, Impernta de José María Alonso.
- ANÓNIMO (1919 [1206]): *Carta de cambio [Documentos del Reino de Castilla]*. Ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, CEH.
- ANÓNIMO (1999 [1206]): *Concesión de unas propiedades [Documentos del Archivo Histórico Nacional, a1200-a1492]*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1972 [c1215]): *Vida de Santa María Egipcíaca*. Ed. de Manuel Alvar, Madrid, CSIC.
- ANÓNIMO (1911 [1218-c1250]): *Fuero de Zorita de los Canes*. Ed. de Rafael de Ureña, Madrid, Imp. Fortanet.
- ANÓNIMO (1995 [c1223]): *Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369. Ed. de Enrique Jiménez Ríos, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- ANÓNIMO (1970 [1229]): *Testamento [Documentos Lingüísticos Navarros]*. Ed. de Fernando González Ollé, Diputación Foral de Navarra, Pamplona.
- ANÓNIMO (1974 [c1234-1275]): *Fuero de Cáceres*. Ed. de P. Lumbreras Valiente, Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres.
- ANÓNIMO (1966 [1235]): *Tregua concedida al Concejo de Tudela por Ponce de Duyme, senescal de Navarra [Documentos lingüísticos de España]*. Ed. de D. J. Gifford y F. W. Hodcroft, Oxford, The Dolphin Book.
- ANÓNIMO (1999 [1235]): *Carta de Venta [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)]*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1975 [1237]): *Libro de los doce sabios o Tratado de lealtad o nobleza*. Ed. de John K. Walsh, Madrid, RAE.
- ANÓNIMO (1999 [1238]): *Carta de avenencia [Documentos del Archivo Histórico Nacional]*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, Madrid.
- ANÓNIMO (1988 [1240-1250]): *Libro de Alexandre*. Ed. de Jesús Cañas, Madrid, Cátedra.
- ANÓNIMO (1887 [c1242]): *Fuero de Brihuega*. Ed. de Juan Catalina García, Madrid, Imp. Manuel G. Hernández.
- ANÓNIMO (2004 [1247]) *Fueros de Aragón*. BNM 458. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1999 [1248]): *Carta por la que Fernando III concede un término a la orden de Santiago*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1956 [c1250]): *Vidal Mayor*. Ed. de Gunnar Tilander y Hakan Ohlssons Boktryckeri, Lund.
- ANÓNIMO (1971 [c1250]): *Libro de los buenos proverbios*. Ed. de Harlam Sturm, Edición electrónica, Lexington.
- ANÓNIMO (1971 [a1250]): *Bocados de oro*. Ed. de Mechthild Crombach, Romanisches Seminar der Univeristät Bonn, Bonn.
- ANÓNIMO (1971 [c1250]): *Libro de los buenos proverbios*. Ed. de Harlam Sturm, edición electrónica, Lexington.
- ANÓNIMO (2004 [1250-1300]): *Fuero General de Navarra [Versión A]*. BNM Ms. 17653. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja, universidad de Alcalá, Alcalá.
- ANÓNIMO (1993 [1251]): *Calila e Dimna*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia.
- ANÓNIMO (1983 [1253]): *Carta de confirmación [Colección diplomática del monasterio del Carrizo]*. Ed. de María Concepción Casado Lobato, Caja de Ahorros y Monte Piedad de León, Madrid.
- ANÓNIMO (2003 [1254-1260]): *Judizios de las estrellas*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1986 [1257]): *Irache [Documentos de la colección diplomática de Irache], II*. Ed. de José María Lacarra, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ANÓNIMO (1999 [c1257]): *Pesquisa realizada en demanda del concejo de Aguilar*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Alcalá, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1983 [1260]): *Carta de pago [Colección diplomática del Monasterio de Carrizo]*. Ed. de María Concepción Casado Lobato, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Madrid.

-
- ANÓNIMO (2004 [a1260]): *Espéculo de Alfonso X. BNM 10123*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto-Borja, Alcalá.
- ANÓNIMO (1970 [a1260]): *El Nuevo Testamento según el ms. Escorialense I-j-6*. Ed. de Thomas Montgomery, Spurgeon W. Baldwin, Madrid, Real Academia Española.
- ANÓNIMO (1976 [1270]): *Historia troyana en prosa y en verso*. Ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe.
- ANÓNIMO (1957 [c1270]): *Primera epístola a los corintios*. Ed. de M. Morreale y C. W. Gardine, Analecta sacra Tarraconensia, Tarragona.
- ANÓNIMO (1994 [1276]): *Ordenamiento de las tafurerías. El Escorial z.i.9*. Ed. de Robert A. MacDonald, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1994 [1284]): *Carta de Querella [Documentos de la catedral de León]*. Ed. de José M^a Ruiz Asencio, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”- Caja España – Archivo Diocesano de León, León.
- ANÓNIMO (1993 [a1284]): *Libro de los Fueros de Castiella*. Ed. de Bares, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1999 [1287]): *Privilegio rodado de Sancho IV*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Alcalá.
- ANÓNIMO (1952 [1293]): *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho*. Ed. de Agapito Rey, Indiana University Publications.
- ANÓNIMO (1856 [c1300]): *Poema en alabanza de Mahoma*. Ed. de Pascual de Gayangos, Madrid, Rivadeneira.
- ANÓNIMO (1932 [1303]): *De Jaime II al infante Don Juan, comunicándole la prórroga de los pactos con Don Juan Manuel*. Ed. de Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza.
- ANÓNIMO (1932 [1305]): *Acta de fijación de límites en la parte del Reino de Murcia*. Ed. de Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza.
- ANÓNIMO (2002 [1300-1305]): *Libro del cavallero Zifar*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- ANÓNIMO (1976 [c1300-1325]): *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*. Ed. de Herbert L. Baird, Madrid, RAE.
- ANÓNIMO (1932 [1311]): *Tratos de los embajadores aragoneses para el arreglo de las desavenencias del rey de Castilla*. Ed. de Andrés Giménez Soler, Tip. La Academia, Zaragoza.
- ANÓNIMO (1995 [c1313-c1410]): *Cuento de don Tristán de Leonís. Roma, Vaticana 6428*. Ed. de Ivy A. Corfis, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1986 [1315]): *Sentencia del gobernador para San Salvador de Oteiza*. Ed. de José María de Lacarra, Gobierno de Navarra.
- ANÓNIMO (2000 [p1325]): *Avisación de la dignidad real*. Ed. de Hugo O. Bizzarri, Valencia, Universidad de Valencia.
- ANÓNIMO (1992 [1344]): *Crónica de 1344*. Ed. de José P. Da Cruz, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (2000 [p1350]): *Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo de Vitriaco*. Ed. de María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Universidad de Salamanca.
- ANÓNIMO (1995 [c1350]): *Sumas de la historia troyana de Leomarte. BNM 9256*. Ed. de Robert G. Black, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1999 [1350-1450]): *Dichos de Santo Toribio*. Ed. de Carlos Fernández González, *Dicenda*, Cuadernos de Filología Hispánica.
- ANÓNIMO (1866 [c1352]): *Becerro de las behetrías de Castilla*. Ed. de Fabián Hernández, Santander, Librería de Fabián Hernández.
- ANÓNIMO (1995 [c1381-1418]): *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*. Sevilla: Juan de Burgos, 1545. Madrid Nacional R/30652. Ed. de E. Naylor, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1909 [a1396]): *Gestas del rey don Jayme de Aragon*. Ed. de R. Foulché-Delbosc, Madrid, Bibliófilos Madrileños.
- ANÓNIMO (1995 [c1400]): *Biblia romanceada. Real Academia de la Historia, 87*. Ed. de Moshé Lazar, Fco. Javier Pueyo, Andrés Enrique, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1991 [a1400]): *Traducción del soberano bien de San Isidoro*. Ed. de Pablo A. Cavallero, Buenos Aires, Secrit.
- ANÓNIMO (1999 [c1400-1498]): *El baladro del sabio Marlin con sus profecías*. Ed. de Isabel Hernández González, CILUS, Salamanca.

- ANÓNIMO (1990 [1400-1425]): *Libro del Tesoro. Girona, Catedral 20a5*. Ed. de Dawn Prince, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1956 [a1424-1520]): *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*. Ed. de José María Azáceta, Madrid, CSIC.
- ANÓNIMO (1999 [a1400-a1500]): *Un sermonario castellano medieval*. Ed. de Manuel Ambrosio Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ANÓNIMO (1990-1991 [1414]): *Proceso judicial seguido entre Alfonso Sánchez del Tiemblo...* Ed. de Carmelo Luis López y Gregorio del Ser Quijano, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- ANÓNIMO (1995 [a1430-a1494]): *Cancionero castellano y catalán de París* (PN4). BNP, esp. 22. Ed. de Robert G. Black, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1904 [c1430]): *Floresta de Filósofos*. Ed. de R. Foluché-Delbosc, Revue Hispanique.
- ANÓNIMO (1985-1993 [1433]): *Carta de Iguala [Colección diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa)]*. Ed. de Luis Miguel de Salazar Fernández, Eusko Ikaskuntza.
- ANÓNIMO (1985-1993 [1434]): *Sentencias [Colección diplomática del Concejo de Segura]*. Ed. de Luis Miguel de Salazar Fernández, Eusko Ikaskuntza.
- ANÓNIMO (1985-1993 [1444]): *Mandamiento de las Juntas Generales [Colección diplomática del Concejo de Segura (Gipúzcoa)]*. Ed. de Luis Miguel de Salazar Fernández, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza.
- ANÓNIMO (1940 [1453]): *Crónica de don Álvaro de Luna*. Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe.
- ANÓNIMO (1934 [1469]): *Crónica incompleta de los reyes católicos*. Ed. de Julio Puyol, Madrid, Academia de la Historia.
- ANÓNIMO (1995 [1472-1492]): *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos*. Ed. de José Antonio Fernández Otal, Institución Fernando el Católico.
- ANÓNIMO (1968 [1476]): *Carta sobre lo de la paga de Teba [Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla]*. Ed. de Ramón Carande, Juan de Mata Carriazo, Fondo para el Fomento de la Investigación en la Universidad, Sevilla.
- ANÓNIMO (1995 [1485-1488]): *Documentación medieval abulense en el Registro General*. Ed. de Gregorio del Ser Quijano, Institución Duque de Alba / Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- ANÓNIMO (1995 [1489]): *Historia de la linda Melosina*. Ed. de Ivy A. Corfis, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (1993 [a1490]): *Crónica Troyana BNM I733*. Ed. de Dawn Prince, HSMS, Madison.
- ANÓNIMO (2004 [1491]): *Siete partidas de Alfonso X el Sabio. BNM I 766*. Ed. de Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá.
- ANÓNIMO (1965-1966 [1495]): *Fernando al cardenal de Sigüenza, encomendándole pida al Papa una reserva de beneficios...* Ed. de Antonio de la Torre, Barcelona, CSIC.
- ANÓNIMO (1966 [1511]): *Palmarín de Olivia*. Ed. de Giuseppe Di Stefano, Università di Pisa.
- ANÓNIMO (1998 [1512]): *Primaleón*. Ed. de Carmen Marín Pina, Centro de Estudios Cervantistas (Alcalá de Henares).
- CARRILLO DE HUETE, Pedro (1946 [a1454]): *Crónica del Halconero de Juan II*. Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe.
- CARVAJAL (1987 [c1407-1463]): Sin título [*Cancionero de Estúñiga*]. Ed. de Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Alhambra.
- CASTELAR, Emilio (2002 [1884]): *Historia del año 1883*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.
- CHIRINO, Alfonso (1995 [1454]): *Espejo de medicina. BNM ms. 3384*. Ed. de Enrica Ardemagni y otros, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison.
- DE CHAVES, Alonso (1983 [c1527]): *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*. Ed. de P. Castañeda Delgado, M. Cuesta Domingo y P. Hernández Aparicio, Instituto de Historia y Cultural Naval, Madrid.
- DE CUÉLLAR, Pedro (1987 [1325]): *Catecismo*. Ed. de José Luis Martín y Antonio Linaje Conde, Junta de Castilla y León, Salamanca.
- DE GUEVARA, Fray Antonio (1994 [1529-1531]): *Reloj de príncipes*. Ed. de Emilio Blanco, Madrid, Turner.
- DE LAS CASAS, Fray Bartolomé (1992 [1527-1550]): *Apologética historia sumaria*. Ed. de Vidal Abril Castelló et alii, Madrid, Alianza editorial.

-
- DE LUJÁN, Pedro (1990 [1560]): *Coloquios matrimoniales*. Ed. de Asunción Rallo Gruss, Madrid, RAE.
- DE MADRID, Francisco (1983 [1495]): *Égloga*. Ed. de Alberto Blecua, Madrid, Cátedra.
- DE MENA, Juan (1989 [1438]): *Coronación del Marqués de Santillana*. Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Planeta.
- DE MENA, Juan (1989 [c1439]): *Comentario a la "Coronación del Marqués de Santillana"*. Ed. de M. Á. Pérez Priego, Barcelona, Planeta.
- DE PINEDA, Juan (1963-1964 [1589]): *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. Ed. de Juan Meseguer Fernández, Madrid, Atlas.
- DE SANDOVAL, Fray Prudencio (2003 [1604-1618]): *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Alicante, Universidad de Alicante.
- DE SAN PEDRO, Diego (1985 [c1485]): *Sermón de amores*. Ed. de Keith Whinnom, Madrid, Castalia.
- DE VALERA, Diego (1927 [1487-1488]): *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios.
- DE VIRUÉS, Cristóbal (1915 [1523]): *Colloquio de Erasmo* [Traducción de los coloquios de Erasmo]. Ed. de Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Bailly-Baillière.
- DE ZORITA, ANTÓN (2000 [1440-1460]): *Árbol de batallas*. Ed. de María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- DEL CORRAL, PEDRO (2001 [1430]): *Crónica del rey don Rodrigo*. Ed. de James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia.
- DEL CORRAL, Pedro (2001 [c1430]): *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos*. Ed. de James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia.
- DEL ENCINA, Juan (1991 [1513]): *Égloga de Plácida y Vitoriano*. Ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra.
- DÍAZ DE TOLEDO, Pero (1993 [1446]): *Traducción del libro llamado Fedón, de Platón*. Ed. de Nicholas G. Round, Londres, Tamesis.
- DIEGO TAÑEDOR (1993 [c1398-1405]): *[Poesías] Cancionero de Palacio*. Ed. de Ana M. Álvarez Pellitero, Salamanca, Juan de Castilla y León.
- DIEGO DE VALENCIA DE LEÓN (1993 [1405-a1412]): *Poesías [Cancionero de Baena]*. Ed. de B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor.
- DON JUAN MANUEL (1994 [1325-1335]): *El conde Lucanor*. Ed. de Guillermo Serés, Barcelona, Crítica.
- DON JUAN MANUEL (1981 [1327]): *Libro de los estados*. Ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos.
- EL TOSTADO (Alonso Fernández de Madrigal) (1995 [1507]): *Sobre los dioses de los gentiles*. Ed. de Pilar Saquero y Tomás González Rolán, Madrid, Ediciones Clásicas.
- EL TOSTADO (Alonso Fernández de Madrigal) (2000 [1440-1455]): *Libro de Amor e de amicitia*. Ed. de María Teresa Herrera, María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ENRIQUE DE VILLENA (1994 [1427-1428]): *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*. Ed. de Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner Libros.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO (1994 [c1481-1502]): *Crónica de Enrique IV*. Ed. de Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (2003 [1376-a1391]): *Gran Crónica de España III. BNM ms. 10134*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN ([1376-1396]): *Traducción de la Historia contra paganos*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (2003 [1376-1396]): *Historia Troyana*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (2003 [1377-1393]): *Crónica de Morea*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN (2003 [1377-1399]): Traducción de breviarium ab urbe condita, de Eutropio. Ed. de Juan M. Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (2002 [1379-1384]): *Traducción de las vidas paralelas de Plutarco, II*. Ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan (1995 [1385]): *Gran crónica de España. BNM, ms. 10133*. Ed. de Regina Af Geijerstam, HSMS, Madison.

- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN (2003 [1396]): *Libro de Marco Polo*. Ed. de Juan Manuel Cacho Bleuca, Universidad de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1989 [1535-c1552]): *Batallas y quinquagenas*. Ed. de Juan Bautista Avalor-Arce, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope (2000 [1471-1476]): *Historia de las bienandanzas e fortunas*. Ed. de Ana Marín Sánchez, Madrid, Corde.
- GONZALO DE BERCEO (1992 [c1230]): *Vida de San Millán de la Cogolla*. Ed. de Brian Dutton, Madrid, Espasa-Calpe.
- GONZALO DE BERCEO (1992 [c1236]): *Vida de Santo Domingo de Silos*. Ed. de Aldo Ruffinatto, Madrid, Espasa-Calpe.
- GONZALO DE BERCEO (1992 [p1236-1246]): *Loores de Nuestra Señora*. Ed. de Nicasio Salvador Miguel, Madrid, Espasa-Calpe.
- GONZALO DE BERCEO (1992 [1246-1252]): *Milagros de Nuestra Señora*. Ed. de Claudio García Turza, Madrid, Espasa-Calpe.
- GUILLÉN DE SEGOVIA, PERO (1962 [1475]): *La gaya ciencia*. Ed. de O. J. Tuulio y J. M. Casas Homs, Madrid, CSIC.
- GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, Pedro (1963 [1549-1603]): *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*, Madrid, Ediciones Atlas.
- HERNANDEZ ALEMÁN (1985 [c1240-1272]): *Translación del Psalterio*. Ed. de Marc Littlefield, HSMS, Madison.
- IMPERIAL, FRANCISCO (1993 [a1409]): *Poesías [Cancionero de Baena]*. Ed. de B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor.
- LOPE DE ESTUÑIGA (1968 [1434]): *Respuesta de Lope de Estuñiga a los caballeros Fabra*. Ed. de Eloy Benito Ruano, Madrid, CSIC.
- LÓPEZ DE GUEVARA, Pero (1993 [a1435]): *Poesías [Cancionero de Baena]*. Ed. de B. Dutton y Joaquín González Cuenca, Madrid, Visor.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero (1987 [1378-1406]): *Rimado de Palacio*. Ed. de Germán Orduna, Madrid, Castalia.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero (1982 [c1400]): *Traducción de las Décadas de Tito Livio*. Ed. de Curt Wittlin, Barcelona, Puvill.
- LÓPEZ DE AYALA, PERO (1995 [1402]): *Caída de Príncipes*. HSA HC327/1326. Ed. de E. Naylor, HSMS, Madison.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo ([1444] 1988): *Obras completas*. Ed. de M. Kerkhof y de Á. Gómez Moreno, Barcelona, Planeta.
- MARCOS DURÁN, Domingo (1992 [1498]): *Glosa sobre Lux Bella*. Ed. de Davis H. Burton, HSMS, Madison.
- MARTÍN DE CÓRDOBA, Fray (1956 [p1468]): *Jardín de nobles doncellas*. Ed. de Félix García, Ediciones Religión y cultura, Madrid.
- MOSÉN MONCAYO (1993 [c1400-a1440]): *Poesías [Cancionero de Palacio]*. Ed. de Ana M^a Álvarez Pellitero, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ORTÚÑEZ DE CALAHORRA, Diego (1975 [1555]): *Espejo de príncipes y caballeros [El caballero de Febo]*. Ed. de Daniel Eisenberg, Madrid, Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garcí (1991 [1482-1492]): *Amadís de Gaula. Libros I y II*. Ed. de Juan Manuel Cacho Bleuca, Madrid, Cátedra.
- RODRÍGUEZ DE TUDELA, Alfonso (1990 [1515]): *Instrucción del compendio de boticarios*. Ed. de Thomas M. Capuano, HSMS.
- RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan (1984 [1425-1450]): *Bursario*. Ed. de Pilar Saquero y Tomás González Rolán, Madrid, Universidad Complutense.
- RUY PAÉZ DE RIBERA (1993 [a1435]): *Poesías [Cancionero de Baena]*. Ed. de Brian Dutton y J. González Muela, Madrid, Visor.
- SÁNCHEZ DE VERCIAL, Clemente (1961 [c1400-c1421]): *Libro de los exemplos por a.b.c.* Ed. de John Esten Keller, Madrid, CSIC.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristobal (1988 [1617]): *El pasajero*. Ed. de M^a Isabel López Bascuñana, Barcelona, PPU.

- VARIOS AUTORES (1995 [1400-1500]): *Cancionero castellano del siglo XV de la Biblioteca Estense*. Ed. de M. Ciceri, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- VV. AA (1995 [a1430-a1494]): *Cancionero castellano y catalán de París* (PN4). Ed. de Robert G. Black, HSMS, Madison.
- VV. AA. (1995 [1400-1500]): *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena*. Ed. de Marcella Ciceri, Universidad de Salamanca.

I.2.2. Documentación sobre la lírica española contemporánea

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [20/06/2009]. Restricción del tema: [Lírica].

- ALBERTI, Rafael (1990 [1927]): *El alba del alhelí*. Ed. de Robert Marrast, Madrid, Castalia.
- ALBERTI, Rafael (1988 [1929]): *Cal y canto*. Ed. de Luis García Montero, Madrid, Aguilar.
- ALBERTI, Rafael (1988 [1929]): *Sobre los ángeles*. Ed. de Luis García Montero, Madrid, Aguilar.
- ALBERTI, Rafael (1988 [1929]): *Yo era un tonto y lo que he visto me ha hecho dos tontos*. Ed. de Luis García Montero, Madrid, Aguilar.
- ALBERTI, Rafael (1988 [1935]): *Sermones y moradas*. Ed. de Luis García Montero, Madrid, Aguilar.
- ALBERTI, Rafael (1988 [1937-1938]): *De un momento a otro*. Ed. de Luis García Montero, Madrid, Aguilar.
- ALEIXANDRE, Vicente (1989 [1932]): *Espadas como labios*. Ed. de José Luis Cano, Madrid, Castalia.
- ALEIXANDRE, Vicente (1989 [1935]): *La destrucción o el amor*. Ed. de José Luis Cano, Madrid, Castalia.
- ALEIXANDRE, Vicente (1990 [1938]): *Ámbito*. Ed. de Alejandro Duque Amusco, Madrid, Castalia.
- ALEIXANDRE, Vicente (1978 [1962]): *En un vasto dominio*, Madrid, Alianza.
- ALONSO, Dámaso (1986 [c1932-1945]): *Hijos de la ira*. Ed. de Miguel J. Flys, Madrid, Castalia.
- ALTOLAGUIRRE, Manuel (1992 [1923-1959]): *Poesías*. Ed. de James Valender, Madrid, Istmo.
- ANÓNIMO (1977 [a1929]): *Romances judeo-españoles de Tánger recogidos por Zarita Nahón*. Ed. de S. G. Armistead y J. H. Silverman, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal.
- ANÓNIMO (1971 [1949-1953]): *Cantos de boda judeo-españoles*. Ed. de Manuel Alvar, Madrid, CSIC.
- ANÓNIMO (1969 [a1953]): *Endechas judeo-españolas*. Ed. de Manuel Alvar, Madrid, CSIC.
- ARJONA, Manuel María (1871): *Poesías*. Ed. de Leopoldo Augusto Cueto, Madrid, Rivadeneyra.
- AROLAS BONET, Juan (1982 [1830-1846]): *Poesías*. Ed. de Luis F. Díaz Larios, Madrid, Atlas.
- BOUSOÑO, Carlos (1971): *Al mismo tiempo que la noche*. Ed. de Ángel Cafferena, Málaga, El Guadalhorce.
- BRETÓN DE LOS HERREROS, Manuel ([1828-1879]), *Poesías*.
- CAMPOAMOR, Ramón de (2003 [1846]): *Doloras*, Alicante, Universidad de Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- CASTRO, Rosalía de (1990 [1884]): *En las orillas del Sar*. Ed. de Marina Mayoral, Madrid, Castalia.
- CERNUDA, Luis (1983 [1936-1964]): *La realidad y el deseo*. Ed. de Miguel J. Flys, Madrid, Castalia.
- DARÍO, Rubén (1977 [1914]): *Canto a la Argentina y otros poemas*. Ed. de Ernesto Mejía Sánchez, Caracas, Ayacucho.
- DARÍO, Rubén (1977 [1907]): *El canto errante*. Ed. de Ernesto Mejía Sánchez, Caracas, Ayacucho.
- DIEGO, Gerardo (1985 [1941]): *Alondra de verdad*. Ed. de Francisco Javier Díez de Revenga, Madrid, Castalia.
- DOMENCHINA, Juan José (1995 [1948]): *Exul Umbra*. Ed. de Amelia de Paz, Madrid, Castalia.
- DOMENCHINA, Juan José (1995 [1932]): *Dédalo*. Ed. de Amelia de Paz, Madrid, Castalia.
- GABRIEL Y GALÁN, José María (1966 [1905]): *Nuevas castellanas*, Badajoz, Universitas.
- GARCÍA LORCA, Federico (1996 [1929-1930]): *Poeta en Nueva York*. Ed. de Miguel Ángel Posada, Madrid, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- GARCÍA LORCA, Federico (1991 [1924-1927]): *Primer romancero gitano*. Ed. de Christian de Paepe, Madrid, Espasa-Calpe.
- GIL DE BIEDMA, Jaime (1959): *Compañeros de viaje*, Joaquín Horta (editor), Barcelona.
- GIMFERRER, Pere (1994 [1966]): *Arde el mar*. Ed. de Jordi Gracia, Madrid, Cátedra.
- GUILLÉN, Jorge (2000 [1930]): *Cántico*. Ed. de José Manuel Blecua Madrid, Biblioteca Nueva.

- HERNÁNDEZ, Miguel (1993 [1936]): *El rayo que no cesa*. Ed. de Agustín Sánchez Vidal et alii, Madrid, Espasa-Calpe.
- HERRERA Y REISSIG, Julio (1990 [1900]), *Las pascuas del tiempo*. Ed. de Ángeles Estévez, Madrid, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- HIERRO, José (2001 [1952]): *Quinta del 42*. Ed. de Jorge Urrutia, Madrid, Biblioteca Nueva.
- HIERRO, José (1992 [1957]): *Cuanto sé de mí*, Madrid, La Palma.
- HIERRO, José (1986 [1964]): *Libro de las alucinaciones*. Ed. de Dionisio Cañas, Madrid, Cátedra.
- HUIDOBRO, Vicente (1992 [1931]): *Altazor*. Ed. de René de Costa, Madrid, Cátedra.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón (1982 [1918]): *Eternidades*. Ed. de Víctor García de la Concha, Madrid, Taurus.
- MACHADO, Antonio (1988 [1907-1917]): *Campos de Castilla*. Ed. de Oreste Macrí y Gaetano Chiappini, Madrid, Espasa-Calpe.
- MACHADO, Antonio (1988 [c1923-1936]): *De un cancionero apócrifo*.
- MANUEL GIL, Ildelfonso (1949): *Poemas de dolor antiguo*, Madrid, Adonais.
- MANUEL GIL, Ildelfonso (1950) *El tiempo recobrado*, Madrid, Ínsula.
- MEDINA, José Ramón (1969): *Testigo de verano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- MISTRAL, Gabriela (1996 [1938]): *Tala*, México, Porrúa.
- NAVARRO, Pedro (1966 [c1850-1900]): *San Albano*. Ed. de Julio Caro Baroja, Madrid, Taurus.
- NERUDA, Pablo (1995 [1924-1932]): *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*. Ed. de Gabrielle Morelli, Salamanca, Colegio de España.
- NERUDA, Pablo (1969 [1925-1935]): *Residencia en la tierra*, Buenos Aires, Ediciones Losada.
- NERVO, Amado (1949 [1914]): *Serenidad*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- OBLIBADO, R. (1941 [1876]): *Poesías*. Ed. de Arturo Capdevila, Buenos Aires, Estrada.
- OTERO, Blas de (1950): *Ángel fieramente humano*, Madrid, Alfaguara.
- OTERO, Blas de (1969 [1951]): *Redoble de conciencia*, Madrid-Barcelona, Alfaguara.
- OTERO, Blas de (1969 [1958]): *Ancia*, Madrid-Barcelona, Alfaguara.
- OTERO, Blas de (1969 [1964]): *Que trata de España*, Madrid-Barcelona, Alfaguara.
- OTERO, Blas de (1968-1969): *Hojas de Madrid*, Madrid.
- OTERO, Blas de (1969): *De Poesía e Historia*, Madrid-Barcelona, Alfaguara.
- PALÉS MATOS, Luis (1957): *Poesía 1915-1956*, Puerto Rico, Universidad.
- PANERO, Leopoldo (1949): *Escrito a cada instante*, Madrid, Cultura Hispánica.
- PÉREZ BONALDE, José Antonio (1880): *Ritmos*, Venezuela, S. E. Nueva York.
- PRADOS, Emilio (1979 [1961]): *La piedra escrita*. Ed. de José Sanchis-Banús, Madrid, Castalia.
- RODRÍGUEZ, Claudio (1998 [1953]): *Don de la ebriedad*. Ed. de L. G. Jambrina, Madrid, Castalia.
- ROSALES, Luis (1967 [1949-1967]): *La casa encendida*, Madrid, Revista de Occidente.
- SALINAS, Pedro (1989 [1933]): *La voz a ti debida*. Ed. de Joaquín González Muela, Madrid, Castalia.
- SALINAS, Pedro (1989 [1936]): *Razón de Amor*. Ed. de Joaquín González Muela, Madrid, Castalia.
- SILVA, José Asunción (1996 [1880-1895]): *Obra poética*. Ed. de Jesús Munárriz, Madrid, Hiperión.
- VALENTE, José Ángel (1972 [1955-1971]): *Punto cero*, Barcelona, Barral editores.
- VALLEJO, César (1985 [1923-1938]): *Poemas humanos*. Ed. de E. Ballón Aguirre, Caracas, Ayacucho.
- VILLALÓN, Fernando (1998 [1926]): *Andalucía la Baja. Poemas en verso*. Ed. de J. Issorel, Madrid, Castalia.
- VIVANCO, Luis Felipe (1940 [1934-1937]): *Tiempo de dolor*, Madrid, Impr. Silverio Aguirre.
- ZORRILLA, José (1943 [1837-1840]): *Poesías*. Ed. de Narciso Alonso Cortés, Valladolid, Santarén.

I. 3. Ediciones críticas utilizadas para el estudio de la variación textual en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

[R. Lapesa /11003]⁸⁸⁰. *La Pregunta de Nobles del Marqués de Santillana*. Edición crítica de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, El Crotalón, Separata de "El Crotalón: Anuario de filología española", I 1984, págs. 331-357.

⁸⁸⁰ La referencia que antecede a cada indicación bibliográfica corresponde al sistema de ordenación adoptado en la Biblioteca Valenciana (Archivo Rafael Lapesa Melgar). De este modo, todas las ediciones críticas indicadas se han consultado en tal archivo.

-
- [R. Lapesa/10438]. *Defunzion de Don Enrrique de Uillena, señor docto e de exçellente ingenio*, de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, Introducción, edición y notas de Maxim P. A. M. Kerkhof, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1977.
- [R. Lapesa/6639]. *La comedieta de Ponça*, D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Edición crítica, introducción y notas... door Maximilian Paul Adrian Maria Kerkhof, Tesis-Universidad Groningen, Groningen, Rijksuniversiteit te Groningen, 1976.
- [R. Lapesa/8230]. *Comedieta de Ponça*. Marqués de Santillana, Edición crítica de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- [R. Lapesa/4791]. *Los sonetos "al itálico modo" de Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Edición crítica, introducción y notas de Maxim. P.A.M. Kerkhof y Dirk Tuin, Madison, Wisconsin, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985.
- [R. Lapesa/3700]. *Bías contra Fortuna*. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, Edición crítica, introducción y notas por Maxim. P. A. M. Kerkhof, Madrid, Real Academia Española, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 39, 1983.
- [R. Lapesa/2381]. *Comedieta de Ponça; Sonetos "al itálico modo"*. Marqués de Santillana, Edición de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, 1986.
- [R. Lapesa/959]. *Obras completas*. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, Edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof., 1ª ed., Barcelona, Planeta, LXXXII, Clásicos Universales Planeta, Autores Hispánicos, 1988.
- [R. Lapesa/8197] (vol. II) [R. Lapesa/8253]. *Poesías completas*. Marqués de Santillana, Edición, estudio y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, 1ª ed., Madrid, Alhambra, 1983-1991.
- [R. Lapesa/2393]. *Poesía lírica*. Marqués de Santillana, Edición de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, 1999.
- [R. Lapesa/ 6593] Gómez Moreno, Ángel (1990): *La teoría literaria del siglo XV y el Proemio e carta*, Barcelona, PPU.
- [R. Lapesa/ 13891] Kerkhof, Maxim (1989): "El *Favor de Hércules contra Fortuna* del Marqués de Santillana" (edición crítica), *España, teatro y mujeres. Estudios dedicados a Henk Oostendorp*.
- [R. Lapesa/ 5949] Lapesa, Rafael (1983=1997): "«Las Serranillas» del Marqués de Santillana", en *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos, p. 21-54.

II. FUENTES SECUNDARIAS

ABAD NEBOT, Francisco (1997): “Pensamiento político e idea del saber en los *Proverbios de Santillana*”, en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Alcalá de Henares, 1995), (José Manuel Lucía Megías ed.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, vol. I, 135-142.

Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, del 31 de enero al 4 de febrero de 2000), (M^a T. Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos, 2002.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello, Espasa Calpe.

ALEMANY, Rafael (1997): *Guia bibliogràfica de la literatura catalana medieval*, Alacant, Departament de Filologia Catalana, Universitat d'Alacant, “Biblioteca de Filologia Catalana”, 1, 155-178.

ALMELA PÉREZ, R. et. al. (2005): *Fraseología contrastiva. Con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, Murcia, Universidad de Murcia.

ALONSO, Dámaso ([1941] 1973): “Estilo y creación en el Poema de Mio Cid”, en *Obras completas*, vol. II, Madrid, Gredos, 107-143.

ALONSO RAMOS, Margarita (2002): “Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica”, en *LEA*, XXIV/1, 63-96.

ALVAR, Carlos (coord.) (2003): *Diccionario filológico de literatura medieval*, Madrid, Castalia.

ALVAR EZQUERRA, M. y CORPAS PASTOR, Gloria (1998): *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Universidad de Málaga.

ÁLVAREZ DE LA GRANJA, M. (2003): *As locucions verbais galegas*, Santiago, Universidad de Santiago, anejo 52 de *Verba*.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1998): “Las tareas lexicográficas y los estudios sobre léxico de Rafael Lapesa”, en *Philologia Hispalensis*, vol. 12, n^o 2, 69-87.

_____, Pedro (2001): “La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX”, *Cinco siglos de lexicografía del español. IV seminario de lexicografía hispánica*, (Jaén, 17-19 de noviembre de 1999), (Ignacio Ahumada coord.), 35-62.

_____, Pedro y POLO, José (eds.) (2002): *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*, Madrid, Arco/Libros.

_____, Pedro (2002): “En torno al *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846-1847) de Vicente Salvá”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, (Valencia, 31 de enero – 4 de febrero de 2000), (M^a T. Echenique y Juan Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos, 1875-1886.

_____, Pedro (2003): “Vicente Salvá, editor y corrector del Diccionario de la Academia (1838 y 1841)”, *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, (M^a Teresa Echenique y Juan Sánchez mendez eds.), Madrid, Gredos.

_____, Pedro (2003): “Los diccionarios históricos”, en *La lexicografía hispánica en el siglo XXI: balance y perspectivas: Actas del encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en el marco del centenario de María Moliner* (4-5 de noviembre de 2002), (María Antonia Martín Zorraquino y José Luis Aliaga Jiménez eds.).

_____, Pedro (2004): “El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy”, en *Historia de la lengua española*, (Rafael Cano Aguilar coord.), Barcelona, Ariel, 1037-1064.

_____, Pedro (2006): “Problemas y estado actual sobre los estudios sobre historia del léxico español”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la lengua española* (Madrid, 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003), (José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar eds.), Madrid, Arco/Libros, 1229-1240.

_____, Pedro (2008): “Lapesa en la Academia”, en *El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a T. Echenique y Fco. Javier Satorre coords.), 17-30.

_____, Pedro (2008): “Las discontinuidades en la historia del léxico”, en *VII Congreso internacional de Historia de la lengua española* (Mérida, Yucatán, 4-8 de septiembre de 2006), (Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba coords.), vol. I, 1-44.

AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1878): *Vida del Marqués de Santillana*, Madrid, Espasa-Calpe.

- BADIA I MARGARIT, A. M. (1960): “Dos tipos de lengua cara a cara”, en *Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, I, Madrid, Gredos, 115-139.
- BADIA, Lola (1993): *Tradició i modernitat als segles XIV i XV. Estudis de cultura literària i lectures d’Ausiàs March*, València / Barcelona, IIFV / PAM.
- BARGALLÓ, M^a y GINEBRA, J. (2002): “Doctrina sobre idiomática y fraseología en algunas gramáticas catalanas y españolas de los siglos XVIII y XIX”, en *SEHL 2001, Estudios de Historiografía Lingüística*, (M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H-J. Niederche eds.), Hamburg, Helmut Buske.
- BIZZARRI, Hugo O. (1989-1990): “Consideraciones en torno a la elaboración de *El libro de los doze sabios*”, *La Corónica*, 18:1, 85-89.
- _____, Hugo O. (1997): “La potencialidad narrativa del refrán”, en *Revista de Poética Medieval*, 1, 9-34.
- _____, Hugo O. (ed.) (1995): *Íñigo López de Mendoza, Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, Kassel, Edition Reichenberger.
- _____, Hugo O. (2008): “El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento”, en *Paremia*, 17, Universidad Complutense de Madrid, 27-41.
- BLASCO MATEO, Esther (2002): “La lexicalización y las colocaciones”, en *LEA*, XXIV/1, 35-62.
- BLECUA, José manuel, GUTIÉRREZ, Juan y SALA, Lidia (eds.) (1998): *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Instituto Caro y Cuervo / Ediciones Universidad de Salamanca.
- BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CALVO, Césareo (1993): *Estudi contrastiu del lèxic de la traducció italiana del Tirant lo Blanc (1538)*, València, Universitat de València. [Tesis doctoral dirigida por el Dr. Albert Hauf y por el Dr. Emili Casanova].
- CANO AGUILAR, Rafael (1993): “La sintaxis española en la época del Descubrimiento”, en *Estudios filológicos en homenaje a E. de Bustos Tovar*, (J. A. Bartol Hernández y J. de Santiago Gervós eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, I, 183-197.
- _____, Rafael (1997): *El español a través de los tiempos*. Madrid. Arco/libros.
- _____, Rafael (2001a): “La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV”, en *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos* (E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto eds.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 181-202.
- _____, Rafael (2001b): “La construcción del discurso en el siglo XIII: diálogo y narración en Berceo y el *Alexandre*”, en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical. Pragmática histórica y metodología*, Tubingen, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 133-151.
- _____, Rafael (2002): “Elementos de ilación textual en castellano medieval”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (M^a. T. Echenique y J. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos, 489-502.
- CARNEADO MORÉ, Z. (1983): “Algunas consideraciones sobre el caudal fraseológico del español hablado en Cuba”, en *Estudios de fraseología*, Cuba, Academia de Ciencias de Cuba, Instituto de Literatura y Lingüística.
- _____, Z. y TRISTÁ PÉREZ, A. M^a (1983): *Estudios de fraseología*, Cuba, Academia de Ciencias de Cuba, Instituto de Literatura y Lingüística.
- CASANOVA, Emili (1997), “Recorregut per la llengua d’Ausiàs March”, en *El món cultural del segle XV* (Rafael Alemany ed.), Alacant, Universitat d’Alacant, 156-172.
- _____, Emili y ECHENIQUE, M^a Teresa (2008): *El deler per les paraules. Les aportacions de Germà Colón a la Romanística*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
- CASARES, J. (1992 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- CÁTEDRA, Pedro y COCA SENANDE, Javier (1990): *Cancionero del Marqués de Santillana [B.U.S. Ms. 2655]*, 2 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, Iberduero.
- COLÓN, Germán (1976): *El léxico catalán en la Romania*, Madrid, Gredos.
- _____, Germán (1978): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.
- _____, Germà (1978): “El nom de fonts del poeta Ausiàs March”, en *La llengua catalana en els seus textos*, Barcelona, Curial, 53-110.
- _____, Germà (1997): *Estudis de filologia catalana i romànica*, València, Biblioteca Sanchis Guarner.

- _____, Germán (2003 [1997]): «*Rocinante no es pariente de rozagante*», en *Para la historia del léxico español*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.
- _____, Germán (2002): “Castellano-aragonés en el antiguo reino de Valencia”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 2000)*, (M^a T. Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos.
- _____, Germán (2002): *Para la historia del léxico español*, 2 vols., Madrid, Arco / Libros.
- _____, Germà (2003): “Ausiàs interpretat a Castella al segle XVI: Juan de Resa y Jorge de Montemayor”, en *De Ramon Llull a Pompeu Fabra. Acostament lingüístic als monuments de les lletres catalanes*, Castelló, Fundació Germà Colón Doménech, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Col·lecció “Germà Colón d'Estudis Filològics”.
- _____, G. (2004): “Los Adagia de Erasmo en español (Lorenzo Palmireno, 1560) y en portugués (Jerónimo Cardoso, 1570)”, *Revista de Filología Española*, LXXXIV, 5-27.
- COMPANY COMPANY, C. (2001): “Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español”, *Revista de Filología Española*, LXXXI, 49-87.
- _____, C. (2004): “¿Gramaticalización o desgramaticalización? El reanálisis y subjetivación de verbos como marcadores del discurso en la historia del español”, *Revista de Filología Española*, LXXXIV, 29-66.
- _____, C. (2008b): “Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio lingüístico”, en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 17-51.
- CONCA, M. (2000): “Característiques lingüístiques comparades entre locucions i parèmies”, *El discurs prefabricat. Estudis de fraseologia teòrica i aplicada*, (V. Salvador y A. Piquer eds.), Castelló, Universitat Jaume I, 53-67.
- CONTRERAS, J. M. y SUÑER, A. (2004): “Los procesos de lexicalización”, , *Las fronteras de la composición en lenguas románicas y en vasco*, (E. Pérez Gaztelu, I. Zabala y Ll. Gràcia eds.), San Sebastián, Universidad de Deusto, 47-106.
- CONTRERAS, Lidia (1994): *Ortografía y grafémica*, Madrid, Visor Libros.
- COSERIU, E. (1986 [1964]): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- _____, G. (2000): *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Málaga, Comares, Interlingua.
- _____, G. (ed.) (2003): *Diez años de investigación en fraseología, análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid, / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- DE BUSTOS TOVAR, José Jesús (1995): “La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos”, *Historia de la Lengua Española en América y España* (M. T. Echenique, M. Aleza y M. J. Martínez eds.), Valencia, Tirant lo Blanc, 219-236.
- _____, José Jesús (1996): “Aspectos semánticos y pragmáticos de la comunicación oral”, *Pragmática y gramática del español hablado* (A. Briz, J. Gómez, M. J. Martínez y Grupo Val.Es.Co. eds.), Valencia, Universidad de Valencia / Pórtico, 37-50.
- _____, José Jesús (2002): “Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 2000)*, (M^a T. Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos.
- DI STEFANO, Giuseppe (2008): “Rafael Lapesa y el texto literario”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 123-138.
- DUTTON, Brian (1991): *El cancionero del siglo XV ca. 1360-1520*, 7 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, Biblioteca española del siglo XV.
- EBERENZ, Rolf (1991): “Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua”, *Revista de Filología Española*, LXXI, 79-106.
- _____, R. (1994): “Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aun*, etc.”, *Iberoromania*, 39, 1-20.

- _____, R. (1995): “La catalanitat “subjacent” de l’Arte Cisoria d’Enric de Villena”, *Estudis de llengua i literatura catalanes. Miscel·lània Germà Colon 4*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 95-106.
- _____, R. (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- _____, R. (2001): “Los regimientos de peste a fines de la Edad Media: configuración de un nuevo género textual”, en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical. Pragmática histórica y metodología*, Tübingen, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 79-96.
- _____, R. (2006): “Cultura lingüística y cultivo del castellano en el otoño de la Edad Media”, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 2003), (J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel eds.), Madrid, Universidad Complutense / Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 85-102.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1978): “Relaciones entre Berceo y el Libro de Alexandre”: El ejemplo de los pronombres átonos de tercera persona”, *Cuadernos de investigación filológica*, 4, 123-160.
- _____, María Teresa (1989): “Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico”. Joan Coromines. Premio Nacional de las Letras Españolas 1989. Madrid: Anthropos y Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, p. 55-71.
- _____, María Teresa (1997c): “Comentario filológico de un texto castellano medieval”, en *El análisis textual: comentario filológico, literario, lingüístico, sociolingüístico y crítico*, Salamanca, Ediciones del Colegio de Salamanca, 9-28.
- _____, María Teresa (1998a): “Los diccionarios trilingües en la lexicografía vasca: teoría y práctica de un ideal multiseccular”, en M.T. Fuentes y R. Werner, (eds.), *Lexicografías iberorománicas: problemas, propuestas y proyectos*, Vervuert / Iberoamericana, Frankfurt / Madrid, 33-48.
- _____, María Teresa (1998e): “Breves apuntes sobre palabras diacríticas en la Lexicografía Vasco-Románica”, en *Studia Philologia in honorem Alfonso Irigoien*, (Itziar Túñez, Adolfo Arejita y Carmen Isasi eds.), 75-82.
- _____, María Teresa (1999): “La lengua vasca en la obra de Joan Coromines”. *L’obra de Joan Coromines. Cicle d’estudi i homenatge*. Solà, Joan (ed.). Barcelona: Fundació Caixa Sabadell.
- _____, María Teresa (2002): “Algunas consideraciones sobre conexiones románicas varias en la configuración del léxico vasco”, en *Pulcre, bene, recte. Homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, (Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde eds.), Madrid, Gredos, 449-464.
- _____, María Teresa (2003): “Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas fraseológicas”, *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús De Bustos Tovar*, (J. L. Girón Alconchel, R. Santiago Lafuente y E. de Bustos Gisbert eds.), Madrid, Editorial Complutense, 545-560.
- _____, María Teresa y MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2005³): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- _____, María Teresa y SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2005): *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.
- _____, María Teresa (2007): “Notas para el establecimiento de conexiones léxicas luso-pirenaicas en la obra de Joan Coromines”, en *Studia in honorem Joan Coromines* (X. Terrado, y E. Casanova, coords.), Lleida, Pagès editors, 111-118.
- _____, María Teresa (2008a): “La lengua vasca en la obra de Joan Coromines”. Badia i Margarit, A. y Solà, Joan (ed.). *Joan Coromines, vida y obra*. Madrid: Gredos, 482-506.
- _____, María Teresa (2008b): “Rafael Lapesa y su tiempo”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 3-10.
- _____, María Teresa (2008c): “Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)”, *Romanische Syntax in Wandel*, (Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll eds.). Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- _____, María Teresa (2008d), “Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval”, *Latin vulgaire – latin tardif VIII: Actes du VIII colloque international sur le latin vulgaire et tardif* (Oxford, 6-9 de septiembre de 2006), (Roger Wright ed.), Oxford, St. Catherine’s College, 540-547.

- _____, María Teresa (2008e), “¿Tradición múltiple en la lexicografía vasco-latino-románica? Algunas notas sobre el componente fraseológico en diccionarios bilingües y trilingües de los siglos XVI al XVIII: de Nicolás Landuchio (1562) a José María Aizpitarte (c. 1785)”, *Philologia Hispalensis*, 22, 141-163.
- ELVIRA GONZÁLEZ, Javier (2003): “Sobre el origen de la locución concesiva *por mucho que* y similares”, (J. L. Girón Alconchel, R. Santiago Lafuente y E. de Bustos Gisbert eds.). *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús De Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, vol. I, 217-231.
- _____, Javier (2004, en prensa): “Contribución a la historia de la locución medieval *siquier(e)*”. *XXIV Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Aberystwyth, 2-5 de agosto de 2004.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (2008): “En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso”. *Revista de Filología Española*, LXXXVIII, 1º. Madrid, CSIC, 7-36.
- GARCI GÓMEZ, M. (ed.) (1984): *Prohemios y cartas literarias*, Madrid, Editora Nacional.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*, Valencia, Universitat de València [Tesis doctoral inédita dirigida por la Dra. María José Martínez Alcalde].
- GARCÍA-PAGE, Mario (1991): “Locuciones adverbiales con palabras idiomáticas”, *RSEL*, 21, 2, 231-264.
- _____, Mario (1995): “Fraseologismos oracionales”, en *Contextos*, 13: 25-26, 79-92.
- _____, Mario (1998a): “Binomios fraseológicos antitéticos”, en *Estudios de fraseología y fraseografía del español* (Wotjak ed.), 195-201.
- _____, Mario (1998b): “Expresión fija y sinonimia”, en *Estudios de fraseología y fraseografía del español* (Wotjak ed.), 195-201.
- _____, Mario (1999): “Variantes morfológicas y unidades fraseológicas”, en *Paremia*, Madrid, Universidad Complutense, 225-230.
- _____, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona, Anthropos.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2002): “Aspectos semánticos de las colocaciones”, *LEA*, XXIV/1, 25-34.
- GARCÍA ROMERO, Fernando (2008): “Una golondrina no hace primavera”, en *Paremia*, 17, Universidad Complutense de Madrid, 131-143.
- GARCÍA VALLE, Adela (1999): *El notariado hispánico medieval. Consideraciones histórico-diplomáticas y filológicas*, Valencia, Cuadernos de Filología, Universitat de València.
- _____, Adela (2004): “Las fórmulas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXIV, Madrid, Ministerio de Justicia-Ministerio de la Presidencia-Boletín Oficial del Estado, 613-640.
- _____, Adela (2006): “Una primera aproximación al estudio de la formulación jurídica medieval de la Edad Media desde la perspectiva de la fraseología”, en *Actas del VI Congreso internacional de historia de la lengua española*, (Madrid, 2003), (J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel eds.), Madrid, Universidad Complutense / Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 1385-1399.
- _____, Adela y Ricós, Amparo (2007a): “Estudio filológico comparativo de documentación peninsular medieval. Las fórmulas jurídicas desde la fraseología”, en *Actes du XXIV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (Aberystwyth 2004), (David Trotter ed.), Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 173-186.
- _____, Adela (2007b): “El reflejo de los arcaísmos lingüísticos en el *Fuero general de Navarra* (siglo XV)”, en *Analecta Malacitana*, XXX, 1, 151-159.
- _____, Adela (2008a): “Las locuciones adverbiales en la documentación notarial medieval”, en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Mérida, Yucatán, 2006) (C. Company Company, y José G. Moreno de Alba eds.), Madrid, Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 593-611.
- _____, Adela (2008b): “La Fraseología Histórica en el *Fuero de Valfermoso de las Monjas*: Fórmulas jurídicas y locuciones adverbiales”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)”*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 225-234.

- _____, Adela (2008c): “A propósito de la importancia de las locuciones adverbiales en el análisis de los textos medievales. Algunas notas para la edición de textos jurídicos antiguos”, en *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, (Pamplona, 17-20 de diciembre de 2007), (Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz eds.), Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Departamento de Lingüística Hispánica y Lenguas Modernas, 195-205.
- _____, Adela (en prensa): “Locuciones adverbiales de ámbito jurídico: de los fueros medievales a su consolidación en la lengua”, en *Revista de Filología Española*, Madrid, CSIC.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2002): “Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (M. T. Echenique y J. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos, I, 103-121.
- _____, J. L. (2008): “Tradiciones discursivas y gramaticalización del discruso repetido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas del Canciller Ayala*”, en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 173-196.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2003): “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”, *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*, (M^a. T. Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez coords.), Madrid, Gredos-Generalitat Valenciana.
- _____, J. J. (2004): “Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español”, *Revista Española de Lingüística*, Año nº 34, Fasc. 1, 2004, 1-38.
- _____, J. J. (2008a): “El tratamiento de lo que ahora se llama "locuciones prepositivas" en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]”, *Gramma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, (Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Martínez Gavilán eds. lit.), 75-104.
- _____, J. J. (2008b): “El tratamiento de lo que ahora se llama "locuciones prepositivas" en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930), *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13, *Historiografia lingüística hispánica* (B. Lépinette, M^a José Martínez y Emili Casanova), Valencia, Universitat de València, 39-103.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1983): “Tradición manuscrita y ediciones del “Proemio” de Santillana”, *Dicenda*, 2, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- _____, Ángel (1994): *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos.
- GÓMEZ REDONDO, F. (1999): *Historia de la prosa medieval castellana, II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religiosos*, Madrid, Cátedra.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1988): “La expresión de la superlación en el marqués de Santillana”, *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cáceres, 30 de marzo – 4 de abril de 1987), I, Madrid, Arco / Libros, 417-433.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Virginia (2007): *La idea de un diccionario universal «egecutada» en la jurisprudencia civil de Mayans: léxico y fuentes*, Valencia, Universitat de València [Tesis doctoral inédita dirigida por la Dra. María Teresa Echenique y por la Dra. María José Martínez Alcalde].
- _____, Virginia (2008): “Los estudios de Lapesa sobre el siglo XVIII”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 237-242.
- HAENSCH, G., WOLF, L. y WERNER, R. (1982): *La lexicografía. De la lingüística a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- _____, G. y OMEÑACA, C. (2004²): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HARO CORTÉS, Marta (2003): *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*, Madrid, Ediciones del Laberinto.
- HATZFELD, H. (1975): “Estilística medieval”, en *Estudios de estilística*, Barcelona, Planeta.
- HAUF, Albert (1983): “El lèxic d’Ausiàs March: primer assaig de valoració i llista provisional de mots i de freqüències”, en *Miscel·lània d’homenatge a Pere Bohigas*, 3, Barcelona / València, Publicació de l’Abadia de Montserrat / Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 121-224.
- HERNANDO CUADRADO, A. (1990): “Sobre las unidades fraseológicas en español”, *Actas de la Sociedad Española de Lingüística (XX Aniversario)*. Tenerife, 2-6 de abril de 1990). Madrid, Gredos, 537-547.

- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2000): “La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo XV”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 209-307.
- KABATEK, Johannes y JACOB, Daniel (ed.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical. Pragmática histórica y metodología*, Tübingen, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana.
- _____, Johannes (2001): “¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos”, en *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical. Pragmática histórica y metodología*, Tübingen, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 97-132.
- _____, Johannes (2005): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, en *Lexis*, 29/2, 151-177.
- _____, Johannes (ed.) (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana.
- KEITH ATKINSON, J. (2009): “Les locutions *a depart* et *sans depart* dans le *Boece en rime*, traduction en vers français par un anonyme du XIVe siècle de la *Consolatio philosophiae* de Boèce”, *Revue de Linguistique Romane*, Estrasburgo, Tomo 73, 185-195.
- KERKHOF, Maxim (1973): “Algunas notas acerca de los manuscritos 2655 y 1865 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca”, en *Neophilologus*, 57, 135-143.
- _____, Maxim (1979): “El Ms. 80 de la Biblioteca Pública de Toledo y el Ms. 1967 de la Biblioteca de Catalunya de Barcelona, dos códices poco conocidos”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 82, 17-58.
- _____, Maxim (1989): “El Favor de Hércules contra Fortuna del Marqués de Santillana” (edición crítica), *España, teatro y mujeres. Estudios dedicados a Henk Oostendorp*, Rodopi, 191-201.
- _____, Maxim (1990): “Sobre la transmisión textual de algunas obras del Marqués de Santillana: doble redacción y variantes de autor”, *Revista de Literatura Medieval*, 2, 35-47.
- _____, Maxim (1991): “Apostillas a textos del Marqués de Santillana”, en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, III. Literaturas medievales. Literatura española de los siglos XV-XVII*, Madrid, Castalia, 61-70.
- KOIKE, Kazumi (2002): “Comportamientos semánticos en las colocaciones léxicas”, en *LEA*, XXIV/1, 5-24.
- LANGBEHN-ROLAND, Regula (1976-1977): “Problemas de texto y problemas constructivos en algunos poemas de Santillana: la *Visión*, el *Infierno de los enamorados*, el *Sueño*”, *Filología*, 17-18, 414-431.
- LAPESA, Rafael (1954): «Sobre la fecha de la *Comedieta de Ponza*», *Archivum*, 1954, 81-86.
- _____, Rafael (1957a): *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid, Ínsula.
- _____, Rafael (1957b): «El endecasílabo en los sonetos de Santillana», *Romance Philology*, vol X., núm. 5, Berkeley, University of California, 180-185.
- _____, Rafael ([1957c] 1967): “Los *Proverbios* de Santillana. Contribución al estudio de sus fuentes”. *De la Edad Media a nuestros días. Estudios de historia literaria*, Madrid, Gredos.
- _____, Rafael (1957d [1967]): “Poesía de cancionero y poesía italianizante”. *De la Edad Media a nuestros días. Estudios de historia literaria*, Madrid, Gredos.
- _____, Rafael (1967): *De la Edad Media a nuestros días. Estudios de historia literaria*, Madrid, Gredos.
- _____, Rafael (1968): *La trayectoria poética de Garcilaso*, Madrid, Revista de Occidente.
- _____, Rafael (1978): *Buscad sus pares, pocos. Tres ensayos de Rafael Lapesa*, Madrid, Instituto Universitario Seminario Menéndez Pidal, Universidad Complutense de Madrid.
- _____, Rafael (1981⁹): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- _____, Rafael (1983): “«Las Serranillas» del Marqués de Santillana”, *El comentario de textos, 4. La poesía medieval*, Madrid, Castalia.
- _____, Rafael (1987): *Estudios lingüísticos, literarios y estilísticos: páginas escogidas*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València.
- _____, Rafael (1990): “Historia de una «Historia de la lengua española»”, en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, 1771-1785*.
- _____, Rafael (1992 [1980]): “Alma y ánima en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española*: su fraseología”, en *Léxico e historia, II. Diccionarios*, Madrid, Istmo, 79-86.
- _____, Rafael (1996): “Alma y ánima en el *Diccionario histórico de la lengua española*: su fraseología”, *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica.

- _____, Rafael (1983=1997): “«Las Serranillas» del Marqués de Santillana”, en *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos, p. 21-54.
- _____, Rafael (1988¹⁸): *Introducción a los estudios literarios*, Madrid, Cátedra.
- _____, Rafael (1988): *De Ayala a Ayala. Estudios literarios y estilísticos*, Madrid, Istmo.
- _____, Rafael (1989=1997): “«Cartas» y «dezires» o «lamentaciones» de amor: desde Santillana y Mena hasta don Diego Hurtado de Mendoza”, en *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos, p. 78-97.
- _____, Rafael (1988=1997): “El mundo de la antigua lírica popular hispánica”, en *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos, p. 110-121.
- _____, Rafael (1992=1997): “Apostillas a la *Comedieta de Ponza*”, en *De Berceo a Jorge Guillén. Estudios literarios*, Madrid, Gredos, p. 55-63.
- _____, Rafael (1997): *De Berceo a Jorge Guillén: estudios literarios*, Madrid, Gredos.
- _____, Rafael (2000 [1962]): “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español”, en Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (R. Cano y M. T. Echenique Elizondo eds.), Madrid, Gredos, I, 68-96.
- _____, Rafael (2000): “Sobre problemas y métodos de una sintaxis histórica”, en *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (R. Cano y M. T. Echenique Elizondo eds.), Madrid, Gredos, 54-68.
- _____, Rafael (2000): “Sobre las construcciones “el diablo del toro, el bueno de Minaya, ¡ay de mí!, el pobre de Juan, por malos de pecados”, en *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (R. Cano y M. T. Echenique Elizondo eds.), Madrid, Gredos, p. 137-153.
- _____, Rafael (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español* (R. Cano y M. T. Echenique Elizondo eds.), Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando, “La lengua de los refranes ¿espontaneidad o artificio?”, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980.
- LE GENTIL, P. (1949-1952): *La poésie lyrique espagnole et portugaise à la fin du Moyen-Âge. Les thêmes, les genres et les formes*, 2 vols., Rennes, Plihon.
- LEUKER, Tobias (2003): “Propuestas textuales para algunos sonetos del Marqués de Santillana”, *Vox romanica*, 62, 194-203.
- LIDA DE MALKIEL, Rosa (1950): *Juan de Mena. Poeta del Prerrenacimiento*. México, FCE.
- LLEAL, Coloma, *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, 1997, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- LÓPEZ BASCUÑANA, M^a. I. (1977): “Cultismos, arcaísmos, elementos populares y lenguaje paremiológico en la obra del Marqués de Santillana”, *Anuario de Filología*, 3, 279-314.
- _____, M^a Isabel (1977): “El mundo y la cultura grecorromana en la obra del Marqués de Santillana”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, nº 2.
- _____, M^a Isabel (1977): “Boccaccio en Santillana”, Lisboa, Universidade de Lisboa.
- _____, M. I. (1978): “Algunos rasgos petrarquescos en la obra del Marqués de Santillana”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, número 331, 1-21.
- _____, M. I. (1978): “Humanismo y medievalismo en la obra del marqués de Santillana”, *Letras de Deusto*, vol. 8, nº 15, 53-68.
- _____, M. I. (1978): “La mitología en la obra del Marqués de Santillana”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, año LIV, núms. 1, 2, 3 y 4, 297-330.
- _____, M. I. (1978): “Los italianismos en la lengua del Marqués de Santillana”, *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LVIII, cuaderno CCXV, 545-554.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel y MORANT, Ricard (2002): “L’adverbi”, *Gramàtica del català contemporani*, Solà, Joan (coord.), Barcelona, Edicions 62.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Obras de don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, ahora por primera vez compiladas de las copias originales*, José Amador de los Ríos (ed.), Madrid, 1852.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Poesías completas*. Edición, introducción y notas de Manuel Durán, 2 vols. Madrid, Castalia, 1975-1980.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *La comedieta de Ponza*, [Estudio introductorio] Maxim P.A.M. Kerkhof (ed.), Groninga, Universidad de Groninga, 1976.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Obras escogidas*. Selección, estudio preliminar y notas de Regula Langbehn-Roland, Buenos Aires, Kapelusz, 1978.

- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Marqués de Santillana. Poesías completas*. Vols. I y II. Edición, introducción y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Anagrama, 1983-1991.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Comedieta de Ponça; Sonetos "al itálico modo"*. Edición de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, 1986.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Comedieta de Ponça*. Edición crítica de Maxim P. A. M. Kerkhof, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Obras completas*. Edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof., 1ª ed., Barcelona, Planeta, LXXXII, Clásicos Universales Planeta, Autores Hispánicos, 1988.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *El "Prohemio e Carta" del Marqués de Santillana y la teoría literaria del siglo XV*, Barcelona, PPU, 1990.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Comedieta de Ponza, Sonetos, Serranilla y otras obras*, Regula Rohland de Langbehn (ed.) [Estudio preliminar de Vicente Beltrán], Barcelona, Crítica, 1997.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Poesía lírica*. Edición de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Cátedra, Letras Hispánicas, 1999.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Poesías completas*, Gómez Moreno, Ángel y Kerkhof, M.A.P.M. (eds.), 2003, Madrid, Clásicos Castalia.
- LÓPEZ GRIJERA, Luisa (1981): "Sobre la obra literaria de Rafael Lapesa", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 370, 28-39.
- _____, Luisa (1998): "Aportaciones de Rafael Lapesa a los estudios de literatura española del Siglo de Oro", *Philologia Hispalensis. Homenaje a Rafael Lapesa*, vol. 12, núm. 2, 139-165.
- LÓPEZ NIETO, Juan C. (1992): "Sobre la ordenación de SA8 [Ms. 2655 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca] y la secuencia temporal de algunas obras del marqués de Santillana", *Anuario Medieval*, 3, 158-178.
- MARCH, Ausiàs, *Poesies*, 5 vols. Edición de Pere Bohigas. Barcelona, Barcino, "Els Nostres Clàssics", 1952-1959.
- MARCH, Ausiàs, *Obra poética completa*, 2 vols. Edición de Rafael Ferreres, Madrid, Castalia, 1979.
- MARCH, Ausiàs, *Les obres d'Ausiàs March*, 2 vols. Edición de Amadeu Pagès, València, Consell Valencià de Cultura, Generalitat Valenciana, 1991.
- MARCH, Ausiàs, *Poesies*. Edición de V. J. Escartí, València, Edicions Alfons el Magnànim, "BAV", 31, 1993.
- MARCH, Ausiàs, *Les poesies d'Ausiàs March*, 2ª ed. Edición de Joan Ferraté, Barcelona, Quaderns Crema, 1994.
- MARCOS ÁLVAREZ, Francisco B. (2008): "El origen de las lexías 'de toda broza', 'a toda broza': un caso de contaminación", en *Estudis Romànics [Institut d'Estudis Catalans]*, Vol. 30, 55-83.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia y MONTOLÍO DURÁN, Estrella (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, 1988, Madrid, Arco-Libros.
- _____, M^a Antonia, "Sobre la gramaticalización de *desde luego*", en *Actes du XXIIème Congrès International de Linguistique y Philologie Romanes*, 1998, Bruxelles.
- _____, M^a Antonia (2002), «Reflexiones sobre el estudio de los marcadores del discurso desde la perspectiva diacrónica». M^a Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Valencia, del 31 de enero al 4 de febrero de 2000). Madrid: Gredos.
- _____, M^a Antonia (2003), «Marcadores del discurso y diccionario: sobre el tratamiento lexicográfico de *desde luego*». M^a Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez (coords.), *Lexicología y lexicografía en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*. Madrid: Gredos-Generalitat Valenciana.
- _____, M^a Antonia y PORTOLÉS, J. (1999): "Los marcadores del discurso", en *Gramática descriptiva del español* (ed. por I. Bosque y V. Demonte), Madrid, Espasa-Calpe, vol. III, pp. 4051-4203.
- MARTINES, Josep (2002): "L'aragonés i el lèxic valencià. Una aproximació", *Caplletra*, 157-201.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. y QUILIS MERÍN, M. (1993): "Nuevas observaciones sobre la periodización en la historia de la lengua española", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Salamanca, 22-27 de noviembre, 873-886.
- _____, M^a José (2002): "Las unidades fraseológicas en el *Diccionario de Terreros*", *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 129-149.

- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1991a): “Las expresiones fijas del español y la relación de antonimia”, en *Actas del XXI Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, 622-629.
- _____, Juan (1991b): “Fraseología y diccionarios modernos del español”, en *Voz y Letra*, II/I, 117-126.
- _____, Juan (1996): *Estudios de fraseología española*, Málaga. Ágora.
- MARTÍNEZ MONTORO, J., “La fraseología en los diccionarios del español anteriores al siglo XX”, en *SEHL 2001, Estudios de Historiografía Lingüística*, M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H-J. Niederche (eds.), Hamburg, Helmut Buske.
- Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial Medieval*, Sección Textos y Corpus Bibliográfico, página electrónica dirigida por Marta Haro Cortés, <http://www.parnaseo.uv.es>
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1942): *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 5ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1977.
- _____, Ramón (1944): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- _____, Ramón (1941), “Poesías inéditas del Marqués de Santillana”, en *Poesía árabe y poesía europea*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 107-118.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (1992a): “La trayectoria cronológica y modal de la expresión concesiva *maguer(a) (que)*”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. I, pp. 701-710.
- _____, Emilio (1992b): “Origen, cronología y capacidad de combinación modal de la conjunción concesiva *comoquier que*”, en *Estudios Filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, eds. José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, Salamanca, Universidad, pp. 657-666.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2002): “La fraseología en la tradición gramatical española”, en *SEHL 2001, Estudios de Historiografía Lingüística*, M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H-J. Niederche (eds.), Hamburg, Helmut Buske.
- _____, E. T. (2004), “La variación fraseológica y el diccionario”, *De lexicographia*, De Caesaris y Battaner, Barcelona, UPF.
- _____, E. T. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MORENO CAMBRÓN, Ángeles (2009): “El ms. 10134bis de la BNE. *Grant Crónica de los conquiridores*. Segunda Partida: estudio codicológico con anotaciones grafico-lingüísticas”, en *Revue de Linguistique Romane*, 291-292, 461-484.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, Ramón, (2004): “Forma y función de la fraseología en la poesía cancioneril: *El decir que fizo Juan Alfonso de Baena*”, *Corónica* 32.2, 45-68.
- MORVAY, K. (1996): “Cuestiones de fraseología comparada”, *Euskera*, Durango, 3, 719-767.
- NADAL, J. M. y PRATS, M. (1982): *Història de la llengua catalana*, Barcelona, Teide.
- PAVÓN LUCERO, Mª V. (2000): “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en *Gramática descriptiva de la lengua española* (I. Bosque y V. Demonte eds.), Madrid, Espasa-Calpe.
- PEIRATS NAVARRO, Anna I. (2001): *L’spill de Jaume Roig: estudi i edició*, València, Universitat de València, [Tesis Doctoral dirigida por Dr. Albert Hauf i Valls].
- PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio y CALDERÓN ORTEGA, Juan Manuel (1983): *El Marqués de Santillana: biografía y documentación*. Estudio histórico de Rogelio Pérez Bustamante, registro documental y selección diplomática R. P. B. José Manuel Calderón Ortega, con un prólogo de Rafael Lapesa, Santillana del Mar, Fundación Santillana.
- PÉREZ PRIEGO, M. Á. (1980): “Composiciones inéditas del Marqués de Santillana”, *Anuario de Estudios Filológicos*, III, Universidad de Extremadura, 129-140.
- _____, M. Á. (1990): “Sobra la transmisión y recepción de la poesía de Santillana: el caso de las *serranillas* y los *sonetos*”, en *Homenaje al prof. Francisco López Estrada, Dicenda*, 6, 189-197.
- _____, M. Á. (1992): “La escritura proverbial de Santillana”, en *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Segovia 1987 (José Manuel Lucía Megías, Paloma Gracia Alonso y Carmen Martín Daza), Alcalá de Henares, Universidad, II, 644-651.
- _____, M. Á. (1998): “Los estudios de literatura medieval de Rafael Lapesa”, *Philologia Hispalensis. Homenaje a Rafael Lapesa*, vol. 12, núm. 2, 131-139.
- _____, M. Á. (2001): “Boccaccio en la obra literaria de Santillana”, *Cuadernos de Filología Italiana*, nº extraordinario, p. 479-495.

- _____, M. Á. (2003a): “Marqués de Santillana”, en *Diccionario filológico de literatura medieval*, C. Alvar (coord.), Madrid, Castalia.
- _____, M. Á. (2003b), “El Marqués de Santillana y la Corona de Aragón en el marco del Humanismo peninsular”, *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*, IX, p. 29-36.
- PÉREZ SALDANYA, M. y SALVADOR LIERN, V. (1995): “Fraseología de l’encara i processos de gramaticalització”, *Caplletra*, València / Barcelona, IIFV / PAM.
- PONS BORDERÍA, Salvador y RUIZ GURILLO, Leonor (2001): “De todas maneras: fijación formal y pragmática”, *Revista de Filología Española*, LXXXI, 317-351.
- _____, Salvador (2008): “Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*”, en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 249-274.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2008a): “El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana”, en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Lingüística Iberoamericana, 197-224.
- _____, Lola (ed.) (2008b): *Claras e virtuosas mugeres. Don Álvaro de Luna*, León, Instituto Castellano de la Lengua.
- PORTOLÉS, José (1998): *Los marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (1998): *Orígenes históricos de la lengua española*, Valencia, Universitat de València, Anejos de Quaderns de Filologia.
- _____, Mercedes (2006): “Palabras y plumas el viento las lleva. La fraseología en los diálogos de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés”, en *Actas del VI Congreso internacional de historia de la lengua española*, (Madrid, 2003), (J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel eds.), Madrid, Universidad Complutense / Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 2027-2038.
- _____, Mercedes (2008): “Unas notas lexicográficas sobre léxico político en los años de Larra y Espronceda”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 249-256.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe / Asociación de Academias de la lengua española.
- RICO, Francisco (1994): *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Barcelona, Destino, Biblioteca Francisco Rico.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2008a): “As ‘categorias verbais invariáveis’ nos tratados linguísticos portugueses anteriores ao século XIX: advérbios e locuções adverbiais”, *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13, *Historiografia lingüística hispánica* (B. Lépinette, M^a José Martínez y Emili Casanova), Valencia, Universitat de València, 273-291.
- _____, Amparo (2008b): “De generalizador universal a atenuador del yo. Construcciones con tú impersonal en los textos medievales”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 257-267.
- RIDRUEJO, E. (1989): *Las estructuras lingüísticas gramaticales desde el punto de vista histórico*. Madrid, Síntesis.
- Ridruejo, E. (1993): “¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI??”, *Actas del Primer Congreso Anglo-hispánico* (I. Lingüística), Madrid, Castalia, 49-60.
- _____, E. (2002): “Para un programa de pragmática histórica del español”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 2000)*. (M^a T. Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez eds.), Madrid, Gredos.
- _____, E. (2007): “Sobre la locución concesiva *ya sea que* en castellano”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 129-146.
- _____, E. (2008): “Los ‘modos de hablar’ en las *Osservazioni della lingua castigliana* (1566) de Giovanni Miranda”, en *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13, *Historiografia lingüística hispánica* (B. Lépinette, M^a José Martínez Alcalde y Emili Casanova eds.), Valencia, Universitat de València, 19-37.

- _____, E. (2009): Reseña de la obra *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, *Revue de Linguistique Romane*, Estrasburgo, Tomo 73, 217-225.
- RIVAROLA, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico. Contribución a la sintaxis histórica del español*, Tubinga: Max Niemeyer.
- RIQUER, Martí de (1946): *Las traducciones castellanas de Ausiàs March en la Edad de Oro*, Barcelona, Instituto de Estudios Mediterráneos.
- ROBLES I SABATER, Ferran (2006): *La fraseología metalingüística amb verbs de llengua en alemany i català. Estudi comparat d'un corpus de locucions verbals*, València, Universitat de València. [Tesis doctoral inédita dirigida por Hang Ferrer Mora y Karen Andresen Jockisch].
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2004): "Difusión léxica, cambio semántico y gramaticalización: el caso de *haber* + participio en español antiguo", *Revista de Filología Española*, LXXXIV, 169-209.
- ROSENBLAT, Ángel, "Las ideas ortográficas de Bello", en Andrés Bello, *Obras Completas V. Estudios gramaticales*, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, IX-CXXXVIII.
- RUBIO VELA, A. (1995): "Un topónimo inadvertido en la *Comedieta de Ponça*. Apunte sobre la cultura histórica del Marqués de Santillana", *Boletín de la Real Academia Española*, 7-13.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia, Universitat de València.
- _____, L. (1997b): "Relevancia y fraseología: la desautomatización en la conversación coloquial", en *Español Actual*, 68, 21-30.
- _____, L. (1998): *La fraseología del español coloquial*. Barcelona. Ariel.
- _____, L. (2000): "¿Puede la fraseología ser relevante en cualquier situación?", en *El discurs prefabricat. Estudis de fraseologia teòrica i aplicada*, Vicent Salvador y Adolf Piquer eds., Castelló, Universitat Jaume I, 81-103.
- _____, L. (2001): *Las locuciones en español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- _____, L. (2005): "Las locuciones marcadoras del español: análisis y aplicaciones", en *Fraseología contrastiva. Con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, R. Almela Pérez et al., 242-257.
- SALVADOR V. y PIQUER A. (eds.) (2000): *El discurs prefabricat. Estudis de fraseologia teòrica i aplicada*, Castelló, Universitat Jaume I.
- _____, V. y CLIMENT RAGA, L. (eds.) (2006): *El discurs prefabricat II. Fraseologia i comunicació social*, Castelló, Universitat Jaume I.
- SÁNCHEZ LANCIS, C., "Una reflexión global sobre el cambio gramatical en el español preclásico", en Ruffino, G. (ed.), *Acti del XXI Congreso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, Tübingen, Max Niemeyer, 1998, 349-360.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P. (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, València, Universitat de Valencia. Tirant lo Blanch.
- _____, Juan P. (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- _____, Juan P. (2007): "Los americanismos en el DCECH de Coromines", en *Studia in honorem Joan Coromines* (X. Terrado, y E. Casanova, coords.), Lleida, Pagès editors, 371-383.
- _____, Juan P. (2008): "La visión del español americano en la obra de Rafael Lapesa", en *Actas del Simposio Internacional "El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 47-54.
- _____, Juan P. (2009): "La formación de palabras por composición desde un punto de vista histórico", en *Revista de Filología Española*, LXXXIX, N^o 1, 103-128.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier (1999): "La lengua coloquial en las obras gramaticales y lexicográficas del Siglo de Oro", en *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar y N. Vázquez Veiga eds.), Madrid, Arco/Libros, 615-625.
- _____, Francisco Javier (2002): "Revisión del sistema pronominal español", en *Revista de Filología Española*, LXXXII, N^o 3-4, 345-380.
- _____, Francisco Javier (2008a): "La comparación como elemento fraseológico en la lexicografía hispanolatina del siglo XVII", en *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13, *Historiografía*

- lingüística hispánica* (B. Lépinette, M^a José Martínez Alcalde y Emili Casanova eds.), Valencia, Universitat de València, 183-197.
- _____, Francisco Javier (2008c): “Las locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del siglo de oro”, en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Mérida, Yucatán, 2006) (C. Company Company, y José G. Moreno de Alba eds.), Madrid, Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 1125-1137.
- _____, Francisco Javier (2009): “Revisión de la categoría «adverbio» en español”, en *Revista de Filología Española*, LXXXIX, N^o 1, 129-152.
- SCANDOLA, Viviana (2006): *El tratamiento de la fraseología en los Diccionarios de la Real Academia Española (1726-2001): análisis fraseológico y fraseográfico. Contribución a la historia de la fraseología española*, Valencia, Universitat de València [Tesis doctoral inédita dirigida por la Dra. María Teresa Echenique Elizondo].
- SCHIFF, Mario (1905): *La bibliothèq̄ue du Marquis de Santillane*, Paris (reimp. G. Olms, Hildesheim-Nueva York, 1978).
- SIMÓN DÍAZ, José (1964): *Bibliografía de la literatura hispánica, III*, Madrid, Castalia.
- SOUTO ESPASANDÍN, Mónica y GUTIÉRREZ GARCÍA, Santiago (2003): “Contextualización histórica e ideología de la lírica cortés: el léxico del sufrimiento amoroso y el pensamiento cristiano”, *Estudis Romànics*, 147-160.
- SZIGETVÁRI, Mónika y MÓRVAY, K. (2002): “Apuntes sobre las propiedades combinatorias del verbo *hacer* en el español de Barcelona”, en *LEA XXIV/1*, 115-135.
- TRAUGOTT, E. y HEINE B. (eds.) (1991): *Approaches to gramaticalization*, Vols. I-II. Amsterdam, John Benjamins,
- TRISTÁ PÉREZ, A. M^a. (1999): “La fraseografía y el diccionario de fraseología cubana”, en (M. T. Fuentes y R. Werner eds.), *Lexicografías iberorománicas: problemas, propuestas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 169-184.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1988): “Locuciones verbales en el español de Chile”, *LEA*, X, 2, 233-249.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2005): *Las estructuras comparativas con como en la crónica medieval: de Alfonso X a López de Ayala*, Castellón, Universitat Jaume I.
- _____, Mónica (2003-2004): “Entre dientes: aproximación al estudio diacrónico de una unidad fraseológica”, *Anuario de Lingüística*, XIX-X, 187-199.
- _____, Mónica (2005): “*A más no poder* y sus variantes: estudio histórico”, en *Paremia*, 14, 83-96.
- VENDRELL DE MILLÁS, Francisca (ed.) (1945): *El Cancionero de Palacio (manuscrito n^o594)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Antonio de Nebrija, 1945.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2004): *La fraseología en la obra literaria del Marqués de Santillana. Locuciones adverbiales*, Valencia, Universitat de València [Trabajo de investigación inédito dirigido por la Dra. María Teresa Echenique], 150 págs.
- _____, Santiago (2006a): “El estudio filológico en los *Proverbios* de Santillana”, en *Diacronía, lengua española y lingüística. Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* (Madrid, 2004), (Daniel Sáez Rivera y Javier Rodríguez Molina eds.), Madrid, Universidad Complutense / Ediciones Síntesis, 495-506.
- _____, Santiago (2006b): “La fraseología en los libros de viajes castellanos del siglo XV”, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 2003), (J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel eds.), Madrid, Universidad Complutense / Arco Libros / Asociación de Historia de la Lengua Española, 1136-1147.
- _____, Santiago (2007): “Sobre el valor de la locución adverbial *a tiempo* en los romances hispánicos”, *Nuevas perspectivas en torno a la Diacronía lingüística: actas del VI Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* (coord. por E. T. Montoro del Arco, Marta Torres Martínez y María López Vallejo), 725-738.
- _____, Santiago (2008a): “La locución adverbial *a temps / a tiempo* en el marco del Humanismo peninsular”, en *Paremia*, 17, Universidad Complutense de Madrid, 121-130.
- _____, Santiago (2008b): “Íñigo López de Mendoza visita la mesa de estudio de Rafael Lapesa”, en *Actas del Simposio Internacional “El legado de Rafael Lapesa (Valencia, 1908 – Madrid, 2001)”*, (M^a J. Martínez Alcalde y F. Javier Satorre Grau eds.), Valencia, Biblioteca Valenciana / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 271-293.

_____, Santiago (en prensa): “Tipos locucionales en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (I). Locuciones conjuntivas de valor concesivo”, en *Libro-Homenaje de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)*, Buenos Aires, Ediciones Voces del Sur.

_____, Santiago (en prensa): “Notas sobre la presencia de fraseología en la obra de Joan Coromines”, en *IX Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)*, Palma (Mallorca), 1-3 de abril de 2009.

VIGARA TAUSTE, Ana M^a (1992): *Morfosintaxis del español coloquial*, Madrid, Gredos.

WITTLIN, C. (1998): “Los catalanismos en la traducción castellana de la versión catalana del libro de Valerio Máximo”, *Homenaje al profesor Colón*, Madrid, Gredos, 449-466.

WOTJAK, G. (Coord.) (1998): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Frankfurt, Vervuert.

_____, G., “Uso y abuso de las unidades fraseológicas”, en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, I, 535-548.

ZAMORA SALAMANCA, F. J. (1993): “Expresiones fraseológicas en una variedad del español estándar”, *ALH*, IX, 347-357.

ZULUAGA, A. (1975): “La fijación fraseológica”, *Thesaurus*, XXX, 235-288.

_____, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Tübingen. Max Hueber, Verlag.

_____, A. (2002): “Los «enlaces frecuentes» de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas colocaciones”, en *LEA*, XXIX/1, 97-114.

APÉNDICES

_Apéndice I. Índice mediante ordenación léxica de las clases locucionales documentadas

- I. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice
- I. 2. Índice mediante ordenación léxica

_Apéndice II. Corpus textual de fraseología histórica de la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

- II. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual
- II. 2. Corpus textual de fraseología histórica

_Apéndice III. Índice mediante ordenación léxica de las estructuras gramaticales documentadas

- III. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice
- III. 2. Índice mediante ordenación léxica

_Apéndice IV. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza

- IV. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual
- IV. 2. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización

APÉNDICE I. ÍNDICE MEDIANTE ORDENACIÓN LÉXICA DE LAS CLASES LOCUCIONALES DOCUMENTADAS

I. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice

Tal como ya se avanzó en el epígrafe dedicado a la ordenación del material fraseológico (§ 3.3), la ordenación léxica constituye, a nuestro entender, el procedimiento óptimo de ordenación de las unidades fraseológicas. De este modo, tal ordenación consiste en tomar como referencia los núcleos léxicos de cada una de las unidades fraseológicas y, de este modo, agruparlas en torno a la unidad léxica en cuestión. En este sentido, hay que advertir que, en relación con la ordenación general de cada entrada, se regulariza la grafía de ciertas palabras; así, por ejemplo, la locución adverbial *a* (grandes) *bozes* se ordenará a partir de *voz*. Con todo, ya en el interior de la entrada, se respetará la grafía documentada, puesto que la ordenación de cada una de las unidades fraseológicas se corresponde con una ordenación de tipo alfabético. Asimismo, en relación con el tratamiento lexicográfico de las voces homónimas, se han creado entradas diferenciadas mediante números volados en serie correlativa (véase, a este respecto, las entradas referidas a la voz *orden*). Por otra parte, en lo que a las convenciones tipográficas se refiere, la entrada o lema figurará en letra versalita y negrita, mientras que las diferentes unidades fraseológicas relacionadas se dispondrán en letra redonda.

El resultado, en definitiva, constituye un índice en el que las diferentes clases locucionales se entrecruzan en torno a la unidad léxica compartida. De este modo, una de las ventajas de tal ordenación, aparte de la netamente lexicográfica, consiste en obtener una aproximación estadística a la frecuencia de algunos de los núcleos léxicos.

I. 2. Índice de las unidades fraseológicas mediante ordenación léxica

ACTO

en acto

AHORA

fasta agora

AMOR

arder de amor

ÁNIMA

dar el ánima

ANTES

ante que

antes que

APRÉS

aprés de

AQUENDE

aquende de

ARCO

en arco

ASÍ

assí commo

assí mesmo

assí que

AVERIGUADO

paresçer averiguado

BENEFIÇIO

en benefiçio de
por benefiçio de

BIEN

bien assí
bien commo
por bien que

BLASMO

en blasmo de

BOCA

poner la boca en el suelo

BREVE

en breve

CABEZÓN → MANGA**CABO**

(commo) de cabo

CADA

cada que

CAL

de cal y canto

CANTIDAD

en (grand) cantidad

CARA

boluer la cara

CARGO

ser en cargo

CASO

fazer al caso
venir al caso

CERCA

açerca de
çerca de

CIERTO

por çierto

COMPAÑÍA

en compañía de
en compañía de

CONCLUSIÓN
en conclusión

CONOCER
darse a conocer

CONSUNO
de consuno

CONTENTO
tener por contento

CONTINENTE
de continente
en continente

COZ
dar coçes a las espuelas

CUANDO
de quando en quando

CUANTO
en quanto a
por quanto
quanto a

CUIDADO
perder cuidado

DEMÁS
por demás

DEMORA
sin más demora
sin más demoraça

DERREDOR
en derredor

DESHORA
a desora

DESPUÉS
después que
después de

DETRÁS
ir detrás

DILACIÓN
sin dilación
sin dilación alguna
sin más dilación

sin otra dilación

DIOS

Deo graçias
Dios te guarde
par Dios
por Dios

EFECTO

al efecto
en efecto
en efecto

EJEMPLO

(commo) por einxemplo
por enxemplo

EMBARGANTE

non enbargante que

ENDE

por ende

ENMIENDA

so emienda de

ENTENDER

dar a entender

ESCONDIDO

en escondido

ESCRITO

por escrito

ESPEÇIAL

en espeçial

ESPUELA → COZ**ESTO**

por esto

ETERNO

ab eterno

EXPEDIENTE

dar expediente

EXTENSO

por estenso

FALLA

sin falla

FAVOR

en favor de

FE

a fe de cavallero

a salva fe

dar (plenaria) fe

en buena fe

por buena fe

FIN

a fin de

a fin que

al fin

en fin

FORMA

en forma de

FORTIORI

a fortiori

FORTUNA

por fortuna

FUER

a fuer de

FUERA

fuera de

FUERZA

por fuerça

GAFO

peor qu'el gafo de Soria

GENERAL

en general

GRACIA

por graçia de

GRADO

de grado

de grado en grado

en grado

mal mi grado

venir en grado

GROS

en gros

GUISA

a guisa de

de guisa que
de otra guisa
de tal guisa
en tal guisa
por tal guisa

HECHO
de fecho

HIERRO
morir a fierro

HONOR
por honor de

HORA
a la hora
en buen hora
en hora buena
toda hora

HOY
de oy a cras

INICIO
ab iniçio

IR
ir detrás

LANA
lavar la lana

LARGO
a largo

LEJOS
de lexos
lexos de

LLANO
de llano
de llano en llano

LOOR
en loor de

LUEGO
luego siguiente

LUENGA
a la luenga

LUGAR
no dar logar

MAGUER

maguer que
maguera que

MANDAMIENTO

por mandado de
por mandamiento de

MANERA

a la manera de
a manera de
de otra manera
de tal manera
en çierta manera
en manera que
en tal manera
en tal manera que
por manera que
por tal manera que

MANGA

entrar por la manga y salir por el cabezón

MANGANILLA

armar manganilla

MANO

a las manos
a mano de
a manos de
con mano armada
de mano en mano
dexar de manos
en mano de
en manos de
mano armada
passar [alguna cosa] por las manos [de alguien]
por mano de
so mano de
venir a las manos
venir en las manos
venir en manos

MARAVILLA

a maravilla

MAS

mas que

MÁS

de más
por más que

MEDIO

al medio de
por medio

MELENA
a la melena

MEMORIA
dexar memoria de sí

MENOS
a lo menos
non menos

MENTE
de buena mente

MENUDO
a menudo

MERCED
por merçed

MESURA
por mensura
sin mensura
sin mesura

MIENTE
parar miente
parar mientes

MIENTRAS
mientras que

MITAD
a meitades

MODO
al modo de
al modo que
por tal modo que

MONTÓN
a montones

MUCHO
por mucho que

MUERTE
condenar a muerte

NEGRO → PEZ

NOMBRE
en nombre de

NONADA
de una nonada

NOTAR
ser de notar

NUEVO
de nuevo

OBSTANTE
no obstante que

OJO
en ojos de

ORDEN¹
por horden
por horden de

ORDEN²
por horden e mando expresso
por ordenança de

PARTE
tener (poca de) parte

PAVOR
por pavor de

PEDAZO
a pedaços / a pedazos

PELLA
jugar a la pella

PESO
a peso

PEZ
más negro que pez

PIE
a pie de
al pie de
caer de pies

PLAZER
a plazer

PLENO
a pleno

POCO
de poco

PODER

en poder de

POPA

venir en popa

PRESENCIA

en presençia

PRESTAR

prestar poco

PRONTO

en prompto

en prompto

PROPÓSITO

con propósito de

en propósito de

PROVISO

de proviso

en proviso

PUESTO

puesto que

PUNTO

de todo punto

en punto

QUERER

comoquier que

comme quier que

comme quiera que

QUARTELES

a quarteles

RARO

de raro

RAS

de ras en ras

RAZÓN

con razón

por razón de

REPOSO

a reposo / en reposo

REVÉS

al revés

RUEGO

a ruego de

SABER

conviene a saber

es a saber

non saber de sí

SACOMANO

meter a sacomano

SAÑA

en saña

SAZÓN

a sazón

a la sazón

a la sazón que

SEÑOR

(non) ser señor de [alguna cosa]

SER

ser de notar

SERVICIO

en seruiçio de

SIEMPRE

de siempre

para siempre

por siempre

SILENCIO

en silençio

SOLO

todo solo

SOMO

a somo de

en somo de

SON

en son de

SORIA → GAFO**SUBSIDIO**

a subsidio de

SUELO → BOCA**SUPLICACIÓN**

a suplicación de

SUSO

de suso

TAJAÑA

a la tajaña

TAL

con tal que

por tal que

TANTO

en tanto que

por tanto

tanto que

TARDAR

sin más tardar

sin otra tardança

sin otro tardar

sin tardar

TARDE

tarde o temprano

TELA

cortar la tela

TEMOR

por temor de

TIEMPO

a tiempo

a tiempos

al tiempo de

al tiempo que

en el tiempo de

en los tiempos de

en tiempo

en tiempo de

en todo tiempo

grande tiempo

largo tiempo

largos tiempos

lo más del tiempo

por luengos tiempos

por tiempo

por tiempos

todos tiempos

TODO

de todo

de todo en todo

del todo

en todo e por todo

TORNO

en torno de

TRAVÉS

al través

VELA

a vela tendida

VENCIDA

a la vencida

VENTURA

por aventura

por ventura

VERDAD

en verdad

por verdad

VERDADERO

hablar verdadero

VEZ

a veces

a las veces

las más veces

VÍA

por vía que

VIÇENDA

a viçendas

VIRTUD

en virtud de

VISTA

a vista de

VOZ

a (grandes) bozes

YA

ya que

ya sea que

APÉNDICE II. CORPUS TEXTUAL DE FRASEOLOGÍA HISTÓRICA DE LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA

II. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual

Tal como ya se ha avanzado en el epígrafe dedicado a la ordenación del material fraseológico en el índice presentado anteriormente, el corpus textual de fraseología histórica responderá asimismo a una ordenación léxica.

Por otra parte, en lo que a las convenciones tipográficas se refiere, la entrada o lema figurará en letra versalita y negrita, mientras que las diferentes unidades fraseológicas relacionadas se dispondrán en letra redonda y negrita. Asimismo, como puede observarse, existe un tipo de convención tipográfica diferente (tipo de letra, tamaño o uso de la negrita o cursiva) para cada una de las obras literarias de don Íñigo. En el marco de la elaboración de un corpus textual de estas características, tal intervención resulta de gran ayuda para la consulta de cada uno de los datos contextuales, puesto que tal ordenación permite realizar agrupaciones múltiples, en función del fenómeno lingüístico que se quiera estudiar. De este modo, por poner un ejemplo, si se quiere comparar la frecuencia absoluta de unidades fraseológicas en cada una de las obras literarias, tal ordenación permite visualizar con rapidez y formar las agrupaciones mencionadas. En la misma línea, tal ordenación también puede ayudar a realizar diferentes agrupaciones en el estudio histórico de la relación entre tradiciones discursivas y cambio lingüístico.

De este modo, a continuación se dispone una tabla descriptiva en la que se detalla la equivalencia de tipo de diseño formal (letra, tamaño o efectos) y la obra literaria correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑO FORMAL Y OBRA LITERARIA

Obra literaria	Tipo de letra	Tamaño	Efecto
Serranillas	MS Mincho	11	Ø
Canciones	Palatino Minotype	11	Ø
Decires líricos	Simsun	12	Ø
Decires narrativos menores	Garamond	12	Ø
Querella de amor	Centhry gothic	11	Ø
Visión	Verdana	11	Ø
Planto de la reina doña Margarida	Arial	12	Ø
Coronación de Jordi de Sant Jordi	Book Antiqua	12	Ø
Triumphete de amor	Arial Black	10	Negrita
El Sueño	Arial unicode MS	10	Ø
Infierno de los enamorados	Batang	12	Ø
Comedieta de Ponça	Georgia	11	Ø
Sonetos al itálico modo	Montype cursiva	12	Cursiva
Dezir contra los aragoneses	Franklin Gothic	11	Ø
Pregunta de nobles	Georgia	12	Ø
Proverbios	Times New Roman	11	Ø
Bías contra Fortuna	Miriad Web Pro C.	11	Ø
Coplas al rey de Portugal	Miriad Web Pro	11	Ø
Favor de Hércules contra Fortuna	Miriad W. Pro C.	11	cursiva
Coplas contra don Álvaro de Luna	Miriad W. Pro C.	11	negrita
Doctrinal de privados	Tahoma	11	Ø
Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreces	Sylfaen	11	Ø
Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe	Bitsream Vera Serif	11	cursiva
Gozos de Nuestra Señora	Bitstream V. Serif	11	Ø
Preguntas y respuestas	Garamond	11	Ø
Carta a doña Violante de Prades	Tahoma	11	cursiva
Proemio e carta	Tahoma	11	curs.+ negrita

El resultado, en definitiva, constituye un corpus textual de fraseología histórica que presenta múltiples aplicaciones en el marco de las investigaciones sobre lingüística diacrónica y, de manera específica, sobre una parcela esencial en la historia de la lengua como es el caudal fraseológico en su devenir histórico. Tal corpus, por tanto, puede utilizarse como un repertorio lexicográfico documentado, con posibilidades de ser un instrumento metodológico en la confección de diferentes tipos de diccionarios cronológicos.

II. 2. Corpus textual de fraseología histórica

ACTO

en acto

*Lloró la hermana, maguer qu' enemiga,
al rey don Sancho, e con grand sentido
proçedió presto contra el mal Vellido,
servando en acto la fraternal liga.
¡O dulce hermano!, pues yo, que tanto amiga
jamás te fue, ¿cómo podré çelar
de te llorar, plañir e lamentar,
por bien qu' el seso contraste e desdiga?
¡O real casa, tanto perseguida
de la mala fortuna e molestada!
Non pienso Juno que más ençendida
fue contra Thebas, nin tanto indignada.
¡Antropos!, muerte me plaze e non vida,
si tal ventura ya non es cansada.*

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas; pero al fin las viandas que havia de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro [...].

AHORA

fasta agora

Nin menos por gloria vana,
Mas por ver que fasta agora
La justiçia de señora
Era fecha barragana.
Pues vos, gente haragana,
Corregitvos por el Rey,
Ca sabed que la su ley
Es peso de la romana.

AMOR

arder de amor

E estando Sesto Tarquino en la cama, ardía todo inflamado de amor, e después que sintió que todos los del palaçio dormían, levantóse prestamente de la cama e con la espada en la mano fuesse ala cámara de Lucreçia, la qual dormía;

ÁNIMA

dar el ánima

Leída la carta o letra, cayó
 en tierra, privada de fabla e sentido,
 e de todo punto el ánima dio,
 non menos llagada que la triste Dido;
 e luego las otras el más dolorido
 duelo començaron que jamás se falla
 se fecho en al mundo, nin por la batalla
 do Luçio fue muerto e Varro vençido.

ANTES**ante que**

ardimiento non fallesca,
 e seguidme diligente:
 passemos luego la puente,
 ante que más daño cresca.

[...] ante que Theseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, [...] propuso e fizo voto de ir con todo su exército contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le pluguiesse condesçender a la honesta e liçita petiçión de las dueñas argianas.

antes que

El Çésar afortunado
 çessara de combatir,
 e fizieran de desdezir
 al Pirámides armado,
 antes que yo te dexara,
 ídola mía,
 nin la tu filosomía
 olvidara.

Etiopía tornará
 húmida, fría, nevosa,
 ardiente Siçia e fogosa,
 e Sçilla reposará,
 antes que se partiesse
 l' ánimo mío
 del tu mando e señorío,
 nin podiesse.

fue dividido por Dios
 con tan diligente cura;
 que antes que se apartassen
 las tierras del Oçeano,
 aire, fuego soberano,
 e con forma se formassen,
 un bulto e ayuntamiento
 era todo,

e congregación sin modo,
sin hordenança sin cuento.

APRÉS

aprés de

Aprés de las quales vi más un varón
en hábito honesto, mas bien arreado,
e non se ignorava la su perfecçión,
ca de verde lauro era coronado.

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, aprés d'él, Ferécides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama.

AQUENDE

aquende de

Dixe: “Non vades señera,
señora, qu' esta mañana
han corrido la ribera,
aquende de Guadiana,
moros de val de Purchena
de la guarda de Abdillar:
ca de ver vos mal passar
me sería grave pena.”

ARCO

en arco

Fruentes claras e luzientes,
las cejas en arco alçadas,
las nariçes afiladas,
chica boca e blancos dientes;

ARENA

meterse deyuso el arena

Por no conosçer nin aver parientes,
el qu'es desterrado en tierra agena
doquier que llega le paran bien mientes:
ninguno le fabla, así bive en pena.
Fágole andar así a la melena,
mucho maginando que quiere morir;
maldize la vida que ha de bevir;
cobdiçia meterse deyuso el arena.

ASÍ

assí commo

Ca, reinas muy claras, si yo permitiera
e diera las riendas a vuestros maridos,
¿quál es el mundo que ya sostuviera

sus altos corajes, feroçes e ardidos?
 Por cierto Levante ya dava gemidos,
 e todas las Galias e gentes d'Ungría,
 e se me quexavan los del mediodía
 assí commo pueblos del todo vençidos.

Los cabellos sueltos, las fazes ronpiendo,
 assí commo fijas por padre muy caro,
 diziendo: "¡Cuitadas!, ya nuestro reparo
 del todo a pedaços va desfallesciendo.

E commo la tal petiçión le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Theseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí commo Johán Vocaçio, poeta florentino, abundantamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exérçito contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petiçión de las dueñas argianas.

Absalón fijo fue del rey David, varón feroso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriesse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicaçión de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d'este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en especial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforçar.

Adonde a grandes bozes e muchas vezes, este soberano poeta clama diziendo: "O honbres, haved en gran cura la virtud, la qual con el naufragio nada, e al que está desnudo e desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad e assí venerable a las gentes!" La virtud, assí commo el filósofo dize, siempre cayó de pies commo el abrojo.

Siempre me ploguieron e fueron gratas las cosas que a ti, de lo qual me tove e tengo por contento, por quanto aquellos a quien las obras de los virtuosos plazen, assí commo lebreas o alguna señal traen de virtud.

Ca si las fablas vigor
 han, assí commo lo muestras,
 a las ánimas siniestras
 es tal terror o temor,
 non a mí, ca yo non temo
 sus tormentos,
 mas passar con los esentos
 a vela tenida o remo.

En el proffundo del huerco
 ado tú non cuidas, Bías,
 assí commo bozerías
 inpiden el passo al puerco,
 te faré penar çient años,
 denegado
 que non sea sepultado,
 porque non queden tus daños.

E si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plazen que por honor vuestro e de la vuestra casa lo faga, con infallible fiuza vos pido por merçed, assí commo a menor hermano, me escrivades.

Al tiempo e a la hora sus memorado,
 así commo niño que sacan de cuna,
 non sé fatalmente o si por fortuna,
 me vi todo solo al pie de un collado
 Selvático, espesso, lexano a poblado,
 agresto, desierto e tan espantable,
 ca temo vergüeña, non siendo culpable
 quando por extenso lo havré relatado.

Si esto me fuere por vos otorgado,
 aünque non sea d'ello meresciente,
 así commo fijo, señor, obediente,
 do quiera que sea, vos seré mandado.

Pasaron mis días así commo viento,
 de ti non curando, mi Dios e mi Rey,
 pero, Señor, creo que tu santa ley
 es de mis bienes raíz e çimiento.

¿E qué cosa es poesía, que en el nuestro vulgar gaya sçiençia llamamos, sino un fingimiento de cosas útiles, cubiertas o veladas con muy fermosa cobertura, compuestas, distinguidas e scandidas por çierto cuento, peso e medida? E çiertamente, muy virtuoso señor, yerran aquellos que pensar quieren o dezir que solamente las tales cosas consistan e tiendan a cosas vanas e lasçivas: que, bien commo los fructíferos huertos habundan e dan convenientes fructos para todos los tienpos del año, assí los onbres bien nasçidos e doctos, a quien estas sçiençias de arriba son infusas, usan de aquéllas e del tal exerçio segund las hedades. E si por ventura las sçiençias son desseables, así commo Tulio quiere, ¿quál de todas es más prestante, más noble e más digna del hombre, o cuál más extensa a todas espeçies de humanidad?

Las plaças, las lonjas, las fiestas, los conbites opulentos sin ella así commo sordos e en silencio se fallan.

¿E qué son o cuáles aquellas ocasas adonde –oso dezir- esta arte así commo neçesaria no intervenga e no sirva? En metro las epithalamias, que son cantares que en loor de los novios en las bodas se cantan,

E commo quier que d'estos yo no he visto obra alguna, pero quieren algunos aver ellos sido los primeros que escrivieron terçio rimo e aun sonetos en romançe; e así commo dize el philósofo, de los primeros primera es la especulaçión.

Ponen sones asimismo a las sus obras e cántanlas por dulçes e diversas maneras; e tanto han familiar, açpta e por manos la música que parece que entr'ellos ayan nasçido aquellos grandes philósofos Orfeo, Pitágoras e Enpédocles, los cuales –así commo algunos descriven- non solamente las iras de los onbres, mas aun a las furias infernales con las melodías e dulçes modulaçiones de los sus cantos aplacavan.

¿E quién dubda que, así commo las verdes fojas en el tiempo de la primavera guarnescen e aconpañan los desnudos árboles, las dulçes bozes e fermosos sones no apuesten e aconpañen todo rimo, todo metro, todo verso, sea de qualquier arte, peso e medida?

E aun d'estos es çierto resçebimos los nonbres del arte, así commo maestría mayor e menor, encadenados, lexaprén e manzobre.

Usó una manera de dezir cantares así commo çénicos plautinos e terençianos, tan bien en estrinbotes commo en serranas.

Púselo en cuento de tan nobles gentes por grand trobador, que así commo él dize en uno de sus proverbios:

Ca así commo Oraçio poeta dize: Quem noua concepit olla seruabit odorem.

assí mesmo

Nin serán a mí vedadas,
por mis deliçias nin males,
de las Furias infernales
las mesas muy abastadas,
nin assí mesmo los lechos
bien ornados;
ca non fueron quebrantados
por mí los santos derechos.

Testifica assí mesmo Valerio que, dimitidas e dexadas las armas por este Bías, tanto se dio a la sçiencia moral que todas las otras cosas aborreció, e las houo assí como en hodio, por tal que, non sin causa, uno de los siete sabios fue llamado e vno assí mesmo de aquellos que, renunciada la teabla o mesa de oro, la ofrecieron con grand liberalidad al oráculo de Apolo.

assí que

Con senblante doloroso
Me repuso la primera:
"Amigo, de tal manera
es el mundo cauteloso
que bivienda nin reposo
en España non fallamos,
así que nos apartamos
en este valle espantoso."

Buen Donaire e Juventud
firieron por otra parte,
assí que nuestro estandarte
cayó sin toda virtud,
que a bondad e multitud
de gente que se convenga
non sé tal que se detenga
mayormente en solitud.

El qual un fuego çercava
en torno, como fosado,
e por bien que remirava
de qué guisa era labrado,

el fumo desordenado
del todo me resistía,
así que no discernía
punto de lo fabricado.

Pero non andove tanto
nin quanto me convenía
por la noche, con espanto
que las tinieblas traía;
el propósito que avía
por éstas fue contrastado,
así que finqué cansado
del sueño que me vençía.

E bien commo la saeta,
que por fuerça e maestría
sale por su línea recta
do la ballesta la enbía,
por semejante fazía
a do sus púas lançava,
así que mucho turbava
a tod'onbre que lo vía.

E desque vido el venado
e los daños que fazía,
soltó muy apresurado
al alano que traía,
e con muy grand osadía
bravamente lo firió,
así que luego cayó
con la muerte que sentía.

Assí que lo proçessado
de todo amor me desparte,
ni sé tal que non se aparte,
si non es loco provado.

Ya, las estrellas cayentes,
denunçiaua la mañana,
e la claridad çercana
se mostrava a los bivientes;
así que desque me vieron,
luego desapareçieron,
e non me fueron presentes.

La madre de Alecto las nuestras regiones
 dexara ya claras al alva lunbrosa,
 assí que patentes eran las visiones;
 e non era alguna que fuesse dubdosa,
 quando en presençia la muy poderosa
 deessa rodante me fue demostrada
 con grand compañía, ricamente ornada,
 en forma de dueña benigna e piadosa.

El peso de Mares non punto mostrava
 favor a ningunos, nin se conosçía,
 assí que la brega jamás non çessava,
 e de todas partes la furor ardía;

Con cândidos rayos forçava el aurora
 la espessa tiniebla, e la conpelía
 a dexar la España, assí que a desora
 la magna prinçesa e su compañía
 me fueron absentes; pues ¿quién dubdaría
 si fui desplaziente e muy consolado,
 visto tal caso e tan desastrado,
 después convertido en tanta alegría?

*Quando yo veo la gentil criatura
 qu'el çielo acorde con naturaleza
 formaron, loo mi buena ventura,
 el punto e hora que tanta belleza
 me demostraron, e su fermosura,
 ca sola de loor es la pureza;
 mas luego torno con igual tristura
 e plango e quéxome de su crüeza.
 Ca non fue tanta la del mal Thereo,
 nin fizo la de Achila e de Potino,
 falsos ministros de ti, Ptholomeo.
 Assí que lloro mi serviçio indigno
 e la mi loca fiebre, pues que veo
 e me fallo cansado e peregrino.*

*Sitio de amor con grand artillería
 me veo en torno e poder inmenso,
 e jamás çessan de noche e de día,
 nin el ánimo mío está suspenso
 de sus combates con tanta porfía
 que ya me sobra, maguer me deffenso.
 Pues, ¿qué farás?, ¡o triste vida mía!,
 ca non lo alcanço por mucho que pienso.
 La corpórea fuerça de Sansón,
 nin de David el grand amor divino,
 el seso nin saber de Salamón,
 nin Hércules se falla tan digno
 que resistir podiessen tal prisión;
 assí que a deffensar me fallo indigno.*

*Quando yo soy delante aquella dona,
a cuyo mando me sojudgó Amor,
cuido ser uno de los que en Tabor
vieron la grand claror que se razona,
o que ella sea fija de Latona,
segund su aspecto o grand resplandor;
assí que punto yo non he vigor
de mirar fixo su deal persona.
El su fablar grato, dulce, amoroso,
es una maravilla ciertamente,
e modo nuevo en humanidad;
ell andar suyo es con tal reposo,
honesto e manso su continente,
ca, libre, bivo en catividad.*

E commo fuesse denegado, él lo combatió e lo mató, assí que los notables montes de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienzo del libros de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de fablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo porque la tal estoria non faze al caso presente.

¿Quién fue tanto enamorado
que sin corazón amasse,
nin pudiesse nin bastasse,
ca del todo es denegado?
Assí que non puede ser
que otra amé,
pues mi ánimo dexé
en tu poder.

Poco me puedes dañar:
mis bienes llevo conmigo;
non me curo,
assí que yo voy seguro
sin temor del enemigo.

¡Ay, cuántas causas buscaste
a Troya para tus daños!
Assí que en bien pocos años
subvertiendo la asolaste.
¿Quién oyó de tal offensa
que non tema
la tu crüeldad extrema,
e non menos la deffensa?

Assí que verdaderamente creyeron ser la opinión suya errada e los ipremenses en grand copia de mantenimientos habundados. E assí non solamente treguas a tiempo, mas paz perpetua fue entr'ellos con grandes certinidades fecha, jurada e firmada.

Ca prinçipalmente hovimos unos mesmos avuelos, e las nuestras casas siempre, sin interrupción se miraron con leales ojos, [sincero] e amoroso acatamiento; lo más del tiempo de nuestra criança quasi una e en uno fue, assí que juntamente con las personas cresció e se aumentó nuestra verdadera amistad.

La gran maldición, cruel, muy estraña,
 que dio el Señor al pueblo en memoria,
 quando juró por la su grant saña
 que nunca jamás entrasse en su gloria,
 aquésta comprende adonde la estoria
 más es fabla da de la pobredat.
 Assí que veréis, señor, por verdat,
 que peor es el pobre qu'el gafo de Soria.

Mostradme quién es aquel animal
 que luego se mueve en los quatro pies,
 después se sostiene en solos los tres,
 después en los dos va muy más igual;
 sin ser del espeçia quadrupedal,
 el curso que fizo después reïtera,
 assí que los quatro d'aquella manera
 fenesçe que nasce de su natural.

En cuyas manos la luz soberana
 quiso que luzgan las armas e toga,
 así que lo uno lo ál non deroga,
 antes lo funde, lo suelda e lo sana.

¡O fuente manante de sabiduría,
 por quien se noblesçen los reinos d'España,
 cuya fortaleza ha seído tamaña
 que nunca fue vista en vos cobardía!
 Justiçia continua vuestra compañía,
 templança jamás de vos se despega,
 assí que, por vos, Mendoça e La Vega
 serán de perpetua e grand nonbradía.

Con tal menospreçio por fuerça ha de ser
 el muy pobre triste e desconortado,
 antes del tiempo ha de envegeçer
 e bive de Dios muy mucho apartado.
 Nunca es su vida salvo en cuidado
 e non se le mienbra de Dios su señor,
 así que su vida es siempre en dolor;
 ençima, la muerte le toma en pecado.

AVERIGUADO

paresçer averiguado

Porque la mesma loor
 en tu boca
 non ensalça, mas apoca
 tu valor;
 pues buscar la desonor
 por ser honrado,
 ya paresçe averiguado
 ser error.

BENEFIÇIO

en beneficio de

Él mandó que fuesse todo retornado al común de los benaventanos, commo aquél que se deleitava en beneficio de su continencia e le paresçia con pocas facultades muy rico. E por tanto dezía él: “la riqueza non es en el mucho poseer, mas en el poco dessear.”

por beneficio de

*Virgen, eternal esposa
del Padre, que d'ab iniçio
te crió, por beneficio
d'esta vida congoxosa;
del jardín sagrado rosa,
E preçiosa margarita,
fontana d'agua bendita,
fulgor de graçia infinita
por mano de Dios escripta,
¡O domina gloriosa!*

BIEN**bien assí**

De tal sermón provocados
a batalla e atraídos,
bien assí los perseguidos
commo presos e llagados,
furientes, inflamados,
retornamos de tal son
qual Çésar al Rubicón,
todos temores dexados.

Como el profeta recuenta
que las trompas judiçiales
surgirán a los mortales
con estraña sobrevienta,
bien así todos binieron
aquellos que amor siguieron,
de quien se faze grand cuenta.

bien commo

Mi coraçón sospechoso
terresçió de aquella fama
e, bien como bulle flama
con el inçendio fogoso,
andava todo quexoso
por surtir de la clausura,
do lo puso, por mensura,
la mano del Poderoso.

el qual de Colcos dezía
nuevas por do s'enetendía
Jasón non le ser constante,
atal, fuera de mi seso,
me levé commo sandío,
syn fuerça, syn poderío,
bien como el çentauro Neso
del grand Hércules ferido,

Bien commo la flam'ardiente
que sus çentellas enbía
en torno de continente,
de sus ojos paresçía
que sus rayos esparzía
a do quier que regardava,
e fuertemente turbava
a quien menos lo temía.

E bien commo la saeta,
que por fuerça e maestría
sale por su línea recta
do la ballesta la enbía,

Traía en la mano diestra
un venablo de montero,
un alano a la siniestra,
fermoso e mucho ligero;
e bien commo cavallero
animoso e de coraje,
aquexava su viage
siguiendo el vestiglo fiero.

E bien como el que por yerro
de crimen es condepnado
a muerte de crüel fierro,
e por su ventura o fado
do lo tal es revelado
e retorna en su salud,
así fizo mi virtud
en el su primero estado.

E bien commo la serena
quando plañe a la marina,
començó su cantilena
la un ánima mesquina,

diziendo: “Persona digna,
que por el fuego passaste,
escucha, pues preguntaste,
si piedad algo t’enclina.

Mas sola una senda muy poco usitada
al medio d’aquella tan grand espesura,
bien commo de armento subiente al altura,
del rayo dianeo me fue demostrada,

Mas vi sus cabeças al suelo inclinadas,
gimiendo muy tristes, bien commo el león
que al santo Hermitaño mostró su passión,
do fueron sus llagas sin temor curadas.

E fue yo a la hora, bien commo el Troyano
fuyente a Celeno de las Estrofadas,
e ronpió las olas a velas infladas
e vino al nefando puerto çicoplano.
Si mi baxo estillo aun no es tan plano,
bien commo querrían los que non leyeron,
culpen sus ingenios, que jamás se dieron
a ver las istorias que non les explano.

Mas el sacro aspecto que mira, acatando
con benignos ojos a los miserables,
bien commo a la nave, que suelta los cables
e va con buen viento leda navegando,

Mas bien commo quando de noche e de día
se fallan compañas en el jubileo
desde la Monjoya fasta el Zebedeo,
yo non dava passo sin grand compañía.

E bien commo tenplo a quien fallesçido
han las sus colunpnas por grand antigor,
e una tan sola le faze favor,
assí don Enrique nos ha sostenido;

En éste prudença, temprança e justiçia
con grand fortaleza habitan e moran;
a éste las otras virtudes adoran
bien commo a Dïana las dueñas de Siçia.

A ésta consiguen las site donzellas
que suso he tocado en otro logar,
e le van en torno bien commo çentellas
que salen de flama o ríos de mar:

Éstos, posseendo las grandes Españas
con muchas regiones que son al poniente,
del fin de la tierra fasta las montañas
que parten los galos de la nuestra gente,

el curso celeste, que de continente
faze, desfaze, abaxa e prospera,
bien como adversario, con buelta ligera,
firió sus poderes con plaga nuziente.

Ya los corredores de Apolo robavan
del nuestro horizonte las obscuridades,
e las sus fermosas batallas llegavan
por los altos montes a las sumidades;
e bien commo el Teucro e los eneades
firieron las azes e señas de Turno,
ronpió la tiniebra, el aire nocturno,
e fizo patentes las sus claridades.

En la parte adversa, bien commo señora
o reina de todas, era la vandera,
la qual contenía la devoradora
bixa milanese, fiera e temedera.

Mas bien commo buelvo los grandes calores
por tienpos en aguas e nieves e fríos,
assí mudo estados e los señoríos,
e presto por tiempo mis dulçes favores.

Mas dixen:” Donosa
(por saber quién era),
¿dónde es la vaquera
de la Finojosa?”
Bien commo riendo,
dixen: “Bien vengades;
que ya bien entiendo
lo que demandades:
non es desseosa
de amar, nin lo espera,
aquessa vaquera
de la Finojosa.”

¿Qué es lo que piensas, Fortuna?
¿Tú me cuidas molestar,
o me piensas espantar
bien commo a niño de cuna?

E bien commo resplandesçen
en llama bivas çentellas,
vi las santas doze estrellas
que la pulcra fe guarnesçen,
e vi ramas que floresçen
instructas de la lumbre,
de la su moral costumbre
en que jamás permanesçen.

E bien commo los cantores
 çessan quando el preste canta,
 çessó la familia sancta
 los triples, contras, tenores.
 Los dos santos condictores
 e sagaçes memorados
 fueron todos inclinados
 al Señor de los Señores.

E bien commo el que piadosa
 e benignamente ruela,
 la estrella de Caleruela,
 eternalmente lumbrosa,
 començó tan dulce prosa
 qu'el çielo fue mansueto,
 commo en el tiempo quieto
 que todo animal reposa,
 diziendo: "Sacra e divina
 magestadestuporosa,
 incompressa e poderosa,
 una sola, dos e trina,
 adonay a quien se inclina
 el universo e honora,
 cuyo aspecto e nombr[e] adora
 la ley de santa doctrina.

Los bienes mundanos vos dan exçelencia,
 los claros fijos, la gloria más biva,
 bien como nuevos pinpollos d'oliva
 floresçen en torno de vuestra presençia.

Ya quiero venir a la conclusión
 de mis rudas trobas non tan trobadas
 commo convenía para presentadas
 ser a la vuestra sutil discreción,
 la qual a mí turba de la turbaçión
 que mi lengua dubda e mi mano trime,
 bien commo faze al moço qu'esgrime
 con algund maestro de grand perfecçión.

E çiertamente, muy virtuoso señor, yerran aquellos que pensar quieren o dezir que solamente las tales cosas consistan e tiendan a cosas vanas e lasçivas; bien commo los fructíferos huertos habundan e dan convenientes fructos para todos los tienpos del año,

E aun por tanto los hebraicos osan afirmar que nosotros no así bien commo ellos podemos sentir el gusto de la su dulçeza.

por bien que

De la su grand fermosura
 non conviene que más fable,

ca por bien que la escriptura
 quesiese lo razonable
 recontar inestimable
 era su cara luziente
 commo el sol quando en oriente
 faze su curso agradable.

El qual un fuego çercava
 en torno, como fosado,
 e por bien que remirava
 de qué guisa era labrado,
 el fumo desordenado
 del todo me resistía,
 así que no discernía
 punto de lo fabricado.

Pues sienta quien siente, si sentido basta,
 después de tal sueño yo quál fincaría;
 por çierto non creo que en Tebas Iocasta,
 por bien que recuente su triste elegía,
 la su dolor fuesse igual de la mía,
 nin de la Troyana, por mucho que Homero
 descriva el su caso e sueño más fiero,
 commo soberano de la poesía.

E çesse la pluma sutil de Lucano
 de púnico bello, e non fable Homero,
 ca por bien que canten el sitio troyano
 e pinten el día de Humaçia más fiero,
 si dexan las fablas e tocan el vero,
 por çierto non creo poderse fallar
 tan crúa batalla en tierra ni'n mar,
 si el reportante non fuere grosero.

*Lloró la hermana, maguer qu'enemiga,
 al rey don Sancho, e con grand sentido
 proçedió presto contra el mal Vellido,
 servando en acto la fraternal liga.
 ¡O dulce hermano!, pues yo, que tanto amiga
 jamás te fue, ¿cómo podré çelar
 de te llorar, plañir e lamentar,
 por bien qu'el seso contraste e desdiga?
 ¡O real casa, tanto perseguida
 de la mala fortuna e molestada!
 Non pienso Juno que más ençendida
 fue contra Thebas, nin tanto indignada.
 ¡Antropos!, muerte me plaze e non vida,
 si tal ventura ya non es cansada.*

Nin creas me robarás
 las letras de mis pasados,
 nin sus libros nin tractados,
 por bien que fagas más;
 e con tanto, maguer preso
 en cadenas,
 gloria me serán las penas
 e comer el çibo a peso.

Si vos concluides, fazedes razón,
 ca pocas palabras tan bien artizadas,
 tan çiertas al peso, tan bien consonadas,
 ya dubdo ençerrarlas dezir nin cançión,
 nin rimo, nin metro de nuestra nasçión,
 de grand trovador, por bien que las lime,
 nin sé tal poeta que se vos arrime
 a quien non fagades vergüena o baldón.

BLASMO

en blasma de

El que paga lo prestado
 préstanle de buena mente:
 non es punto avergoñado
 nin en blasma de la gente.

BOCA

poner la boca en el suelo

**A vos el muy virtüosso,
 primogenito infante,
 príncipe muy viguroso,
 exçelente, ilustrante,
 la boca puesta en el suelo,
 hablaré con reverençia,
 confiando en la clemençia
 de vuestro animoso zelo..**

BREVE

en breve

E commo Numa Pompilio
 en reposo prosperé,
 por batallas ensalçé
 e lides a Tulio Hostilio.
 Verdad sea, lo triumfaste,
 non lo niego;
 más bien fue su gloria juego,
 que en breve lo fulminaste.

CABEZÓN → MANGA

CABO

(commo) de cabo

Tornó al esquivo planto,
 commo de cabo, diziendo:
 Venid, non vos deteniendo
 e resuene vuestro llanto.

CADA

cada que

Esta noche por mañana,
 que cada que la contemplo
 todo mi seso destiempo,
 porque ya lavé la lana;
 vaya, qu'está muy uffana
 sentada en real estrado
 vaya fuera de poblado
 allend'el mar de la Tana.

CAL

de cal y canto

Dos meses e una semana:
 ved si fue de cal y canto;
 pues vaya fuera con tanto,
 non sea más cortesana.
 la su porfía inhumana
 es sin punto de justicia.
 Ved qué bien non beneficia
 aquesta mala tirana.

CANTIDAD

en (grand) cantidad

*Venció Aníbal al conflicto de Canas
 e non dubdava Livio, si quisiera,
 qu'en pocos días o pocas semanas
 a Roma con Italia possejera.
 Por cierto al universo la manera
 plugo, e se goza en grand cantidad
 de vuestra tan bien fecha libertad
 onde la Astrea dominar espera.
 La gracia leemos sea dada
 a muchos, e a pocos la perseverança,
 pues de los raros sed vos, Rey prudente;
 e non vos canse tan viril jornada,
 mas conseguidla toliendo tardança
 quanto es loable, bueno e diligente.*

Non bastava humanidad
 a que más alto sobiesse
 mi vista nin resistiese
 la divina claridad,
 pero vi en cantidad

fermosos quatro animales,
difformes en las señales
mas unos en santidad:

CARA

boluer la cara

Ca si mal partido fuera,
yo non te lo demandara,
nin creas buelva la cara
porque digas: ¡Muera, muera!,
mas sea muy bienvenida
tal señora;
ca quien su venida llora
poco sabe d'esta vida.

CARGO

ser en cargo

Por vuestras vigiliās e grand fructo d'ellas
todos los siglos vos serán en cargo;
fallarlas han siempre sin ningund embargo,
de mortalidad esentas quéllas.
El antigüedad las fará más bellas,
puesto que todas las formas desdora,
assientos e sillas ternán desd'agora
eternos e fixos, segund las estrellas.

CASO

fazer al caso

E commo fuesse denegado, él lo combatió e lo mató, assí que los notables mones de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienço del libros de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de fablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo por que la tal estoria non faze al caso presente.

venir al caso

Por ventura, illustre e muy bienaventurado Príncipe, algunos podrían ser ante Vuestra Exçelencia, a la presentación de aquestos versos, que pudiessen dezir o dixessen que bastasse solamente al príncipe o al cavallero entender en gobernar o regir bien sus tierras e, quando al caso verná deffenderlas o por gloria suya conquistar o ganar otras, e ser tales cosas superfluas e vanas.

CERCA

açerca de

Entre Torres y Canena,
açerca des' allozar,
fallé moça de Bedmar,
¡Sant Jullán en buen estrena!

De Loçola a Navafría,
açerca de un colmenar,

topé serrana que amar
 tod' ombre codiçia avría.
 A la qual desque llegué,
 pregunté si era casada.

Por tanto, lo que diré,
 gentes de la nuestra Esperia,
 açerca d'esta materia
 havedlo commo por fe.

En un espantable, crüel, temeroso
 valle oscuro, muy fondo, aborrido,
 açerca de un lago firviente, espantoso,
 turbio, muy triste, mortal, dolorido,
 oí quatro dueñas faziendo roído
 estar departiendo a muy grant porfía
 por quál d'ellas ante el omne podría
 seer en el mundo jamás destroído.

çerca de
 Andovieron de tal guisa
 aquesta notable gente
 fasta çerca d'una fuente,
 con plaziente gozo e risa:

**Siguiendo el plaziente estilo
 a la deesa Diana,
 passada o çerca d'enfilo
 la ora meridiana,
 vy lo que persona humana
 tengo que jamás non vyo,
 nin Petrarcha qu'escribió
 de triumphal gloria mundana.**

**dos cosses arrendados
 çerca d'una fuente estaban,
 de los quales non distavan
 los pajes bien arreados.**

*Lexos de vos e çerca de cuidado,
 pobre de gozo e rico de tristeza,
 fallido de reposo e abastado
 de mortal pena, congoxa e graveza;
 desnudo de esperança e abrigado
 de immensa cuita, e visto aspereza.
 La vida me fuye, mal mi grado,
 e muerte me persigue sin pereza.
 Nin son bastantes a satisfazer
 la sed ardiente de mi grand desseo
 Tajo al presente, nin me socorrer
 la enferma Guadiana, nin lo creo;*

*sólo Guadalquivir tiene poder
de me guarir e sólo aquél desseo.*

Partiendo de Conejares,
allá suso en la montaña,
çerca de la travessaña,
camino de Trasovares,
encontré moça loçana
poco más acá de Añón,
riberas d' una fontana.

Desque vi que non podía
partirme d' allí sin daña,
como aquel que non sabía
de luchar arte nin maña,
con muy grand malenconía
arméle tal guadramaña
que cayó con su porfía
çerca d' unos tomellares.

Allí las diversidades
son tantas de los colores
recontado por actores
de grandes auctoridades,
que éstas de nuestras pinturas
çerca d'ellas
son commo lunbre de estrellas
ant'el sol en sus alturas.

CIERTO

por çierto

Pero después la pureza
de la su fulgente cara
se me demostró tan clara
como fuente de belleza.

Por çierto naturaleza,
si divinidad çessara,
tal obra non acabara
nin de tan grand sotileza.

Una dueña que vestía
paños de claro rubí
entre sus almenas vi,
de quien por çierto diría
que la su filosomía
e forma non era humana,

Ipólito me guardava
 la cara, quando leía,
 veyendo que la mudava
 con themor que me ponía;
 E por çierto presumía
 que yo fuesse atribulado,
 sintiéndome por culpado
 de lo que allí s'entendía.

Entramos por la escureza
 del triste lugar eterno,
 a do vi tanta graveza
 commo dentro en el infierno:
 Dédalo, qu'el gran claverna
 obró de tal maestría,
 por çierto aquí dubdaría
 su saber, sin bien disçerno.

Pues sienta quien siente, si sentido basta,
 después de tal sueño yo quál fincaría;
 por çierto non creo que en Tebas Iocasta,
 por bien que recuente su triste elegía,
 la su dolor fuesse igual de la mía,
 nin de la Troyana, por mucho que Homero
 descriva el su caso e sueño más fiero,
 commo soberano de la poesía.

E çesse la pluma sutil de Lucano
 de púnico bello, e non fable Homero,
 ca por bien que canten el sitio troyano
 e pinten el día de Humaçia más fiero,
 si dexan las fablas e tocan el vero,
 por çierto non creo poderse fallar
 tan crúa batalla en tierra ni'n mar,
 si el reportante non fuere grosero.

Ca, reinas muy claras, si yo permitiera
 e diera las riendas a vuestros maridos,
 ¿quál es el mundo que ya sostuviera
 sus altos corajes, feroçes e ardididos?
 Por cierto Levante ya dava gemidos,
 e todas las Galias e gentes d'Ungría,
 e se me quexavan los del mediodía
 assí commo pueblos del todo vençidos.

*Oy, ¿qué diré de ti, triste emisperio?,
 ¡o patria mía!, ca veo del todo
 ir todas cosas ultra el recto modo,
 donde se espera inmenso lazerio.
 Tu gloria e laude tornó vituperio*

*e la tu clara fama en escureza.
 Por çierto, España, muerte es tu nobleza,
 e tus honores tornados haçerio.
 ¿Dó es la fe? ¿Dó es la caridad?
 ¿Dó la esperanza? Ca por çierto absentes
 son de las tus regiones e partidas.
 ¿Dó es justiçia, temperança, igualdad,
 prudença e fortaleza? ¿Son presentes?
 Por çierto non, que lexos son fuidas.*

*Venció Anibal al conflicto de Canas
 e non dubdava Livio, si quisiera,
 qu'en pocos días o pocas semanas
 a Roma con Italia possejera.
 Por çierto al universo la manera
 plugo, e se goza en grand cantidad
 de vuestra tan bien fecha libertad
 onde la Astrea dominar espera.
 La graçia leemos sea dada
 a muchos, e a pocos la perseverança,
 pues de los raros sed vos, Rey prudente;
 e non vos canse tan viril jornada,
 mas conseguidla toliendo tardança
 quanto es loable, bueno e diligente.*

Vuestro angélico viso
 por cierto non debe nada
 al que la sancta embaxada
 desçendió del paraíso.

De sí mesmo enamorado
 Narciso, quando murió,
 por çierto non acabó
 por amores más penado.

Pues mudat ya vuestro mote,
 el qual por çierto es a mí
 mayor tormento que açote
 sobre quantos veo e vi.

Si tu cárcel fuesse, Bías,
 commo tú pides, por çierto
 con mayor razón liberto
 que preso te llamarías;
 libros nin letras algunas
 non esperes,
 pues estudia, si quisieres,
 las tus fojas e colunpnas.

Si algo yo siento o sé conoçer,

poeta de Mena, lo por vos propuesto
se dirigiría a varón modesto
e non a mí, por çierto, nin puede caber.
Pero non me escuso de regradesçer
las vuestras loanças de ánimo puro,
en todas las cosas, vos aseguro,
que bien vuestra sean, que podré fazer.

La vuestra eloqüençia es fuente que mana
dulçura de metros e nunca retroga,
la mi obra çia e la vuestra boga
por los altos mares con gloria mundana.
E si la mi pluma la verdat esplana,
yo non dudaría que presto serés
méritamente igual de los tres
que en la poesía son lumbre diafana.

Por çierto yo apruevo aquella sentençia,
por moral enxemplo agora se escriba,
agora se fable, que non es por criva
a quien no ha a manos ninguna sçiençia.
Así nos amuestra obrando esperiençia
que quien feo ama en todo lugar
fermoso l' paresçe, no es de dudar:
así vos errades con benivolencia.

Si mi quantitat bien fuere acatada
e mi escureza más que non de luna,
tú fallarás que non es igualada
con mi fiera cuita de otra ninguna,
ca Dios lo maldixo estando en la cuna
al omne que fizo muy pobre vevir:
mejor le sería, por çierto, morir
que non beber agua en tal vil laguna.

Maestre Alen Charretiel, muy claro poeta moderno e secretario d'este Rey don Luis de Francia, en grand elegança conpuso e cantó en metro e escrivió el Debate de las quatro damas, La Bella Dama san mersi, el Revelle matin, la Grand pastora, El breviario de nobles e El Ospital de amores; por çierto, cosas asaz fermosas e plazientes de oír.

COMPañÍA

en compañia de
el qual ha por suyo el çielo elegido,
e puesto en compañia del superno choro.
¡Cuitadas!..., lloremos tan rico thesoro,
comme sin recurso havemos perdido.”

Siempre la virtud fuyó,
a la extrema fealdad,
e creemos se falló
en compañia de beldad,
pero non es cuestión dubdosa

ser vos su propria morada,
ilustre Reina famosa.

Que a mí non plazen los premios
nin otros gozos mundanos,
sinon los [estoiçianos],
en conpañia de academios,
e los justos preçeptos
divinales,
que son bienes inmortales
e por los dioses electos.

en conpañia de

Navegando en conpañia de unos malos hombres e corriendo fortuna e andando la nave para se perder, aquéllos a grandes bozes llamavan a los dioses porque los librasen; a los quales él dixo: "Callad, porque los dioses non vos sientan".

CONCLUSIÓN

en conclusión

**O Luna, en conclusión,
de toda su gran potencia,
alta sin conparación,
se privó sin reverençia
de todo enteramente
a ti sólo envisstió
sola pluma le quedó
a firmar lo a ti plaziente.**

CONOCER

darse a conosçer

Nuevamente se m'a dado
el Amor a conosçer,
e quiérese adoloçer
de mí del mal que he passado.

CONSUNO

de consuno

mas con un gran alarido
Venus, Júpiter e Juno
socorriendo de consuno
al fraudulento Cupido.

Començamos de consuno
el camino peligroso
por un valle commo en bruno,
espeso e mucho fragoso;

E Tarquino le començó de manifestar el su carnal amor e rogarla e, de consuno con los ruegos, amenazarla, trabajándose por las mejores maneras que él podía por convertir el ánimo femenil a su voluntad.

Non puse espacio ninguno
entre mis fechos e ajenos,
nin los miré punto menos
que si fuessen de consuno.
E quando los çibdadanos
debatieron,
digan si jamás me vieron
torçer nin por mis hermanos.

CONTENTO

tener por contento

Siempre me ploguieron e fueron gratas las cosas que a ti, de lo qual me tove e tengo por contento, por quanto aquellos a quien las obras de los virtuosos plazen, assí commo lebreas o alguna señal traen de virtud.

CONTINENTE

de continente

**Con rectórica eloquencia
vinieron de continente
a me saluar sabiamente
denotando su prudencia.**

Respuso de continente,
mi proçeso relatado:
“Amigo, perded cuidado
de ningund inconveniente,
ca vos avredes tal gente
e da tales capitanes
qu'en todos vuestros affanes
se dará buen expediente.”

Bien commo la flam'ardiente
que sus çentellas enbía
en torno de continente,
de sus ojos paresçía
que sus rayos esparzía
a do quier que reguardava,
e fuertemente turbava
a quien menos lo temía.

Éstos, posseyendo las grandes Españas
con muchas regiones que son al poniente,
del fin de la tierra fasta las montañas
que parten los galos de la nuestra gente,

el curso celeste, que de continente
faze, desfaze, abaxa e prospera,
bien como adversario, con buelta ligera,
firió sus poderes con plaga nuziente.

E commo del fuego la yerva curada
veloçe s'aprende, universalmente
por toda la flota fue boz divulgada
qu'el Rey se anegava; e de continente
los nobles hermanos con toda la gente
sintieron aquella tristeza e dolor
que los de Cartago por su emperador,
la vez postrimera que fue padesciente.

Ca muy tarde al absente
fallan justo,
nin por consiguiente injusto
al presente.
Oye, e de continente
jamás libres;
pero guarda que delibres
sabiamente.

¡O cuánto ligeramente
con la buena confiança
passa qualquier tribulança
e quasi de continente!
Pues ya prueba, si podieres,
de nuzirme,
e non creas reduzirme
a tus frívolos quererres.

en continente

A las bozes maldezía
a sí mesmo gravemente
e después, en continente,
contra Amor así dezía:
«¡O cruel, quán bien sería,
si quesieses conplazer
a los míos, que perder
te plaze cada día!

Todos quatro en continente
e non con próspera priessa
se fueron do la deessa
era en su trono potente.

Fijo, sey a Dios sirviente,
ca su ira
rebuelve, trastorna e gira
en continente;
faze pobre del potente,
e acresçienta
bienes, honores e renta

al temiente.

COZ

dar a las espuelas coçes

¡O Bías, non me cognoçes!
 Ciertamente, assí lo creo.
 ¿Non cuidas ser devaneo
 dar a las espuelas coçes?
 ¿Non miras cómmo se quema
 tu çibdad?
 La segura pobredad
 me assegura que non tema.

CUANDO

de quando en quando

¡Bendito de aquellos que con el açada
 sustentan su vida e biven contentos
 e, de quando en quando, conoçen morada
 e suffren paçientes las lluvias e vientos!

CUANTO

en quanto

Respondióme: «Fallaredes
 que mi cuita es tan esquivada
 que jamás, en quanto viva,
 cantaré, segund veredes: [...]»

en quanto a

En quanto al primero aquí fago pausa,
 non porque me faltan loores que cuente,
 mas por quanto veo prolixa la causa
 e por trabajosa a mí, non sçiente.

por quanto

Por quanto a dezir cuál era
 el selvage peligroso
 en recontar su manera
 es acto maravilloso,

Muchos fieros animales,
 se mostravan, e leones,
 e serpientes desiguales,
 grandes tigres e dragones:
 de sus diversas façiones
 non relato por estenso,
 por quanto fablar inmenso
 va contra las conclusiones.

En quanto al primero aquí fago pausa,
non porque me faltan loores que cuente,
mas por quanto veo prolixa la causa
e por trabajosa a mí, non sçiente.

Lo qual, preçedentes recomendaçiones,
las humildes fijas a ti recordamos,
por quanto las graves estimulaçiones,
non somos silvestres que non las sintamos;

En este segundo soneto el actor habla como en nombre de la señora reina de Castilla la qual, por quanto, quando el infante don Pedro murió, el qual era su hermano, el señor rey su marido non estava bien con sus primos, conviene a saber, el rey de Aragón, el rey de Navarra, los infantes sus hermanos, non embargante la triste nueva de la muerte del ya dicho señor infante don Pedro le llegase, non osava así mostrar enojo por non desplacer al señor rey, su marido. E aquí toca ella una estoria antigua de nuestro reino, conviene a saber, del rey don Sancho que murió sobre Çamora, e doña Urraca Fernández, la qual, por quanto es muy común a todas gentes, mayormente a los reinos comarcanos, dexolo de tocar.

En este noveno soneto el actor muestra cómo en un día de grand fiesta vió a la señora suya en cabello; dise ser los cabellos suyos muy ruvios e de la color de la tupaça, que es una piedra que ha la color como de oro. Allí do dise "filos de Arabia" muestra asimismo que eran tales como filos de oro, por quanto en Arabia nasce el oro.

En este onseno soneto el actor se queça de su mesma lengua, e inquietála e redargúyela por quanto a ella plase qu'el muera así callando; e dise non le paresçe sea grand sçiencia lo tal.

En este tresésimo soneto el actor llora e plañe por quanto se cuida que segund los grandes fechos e gloriosa fama del Rey de Aragón non ay oy poeta alguno estorial ni orador que d'ellos fable.

En este catorzésimo soneto el actor muestra que, quando él es delante aquella su señora, le paresçe que es en el monte Tabor, en el qual Nuestro Señor apareció a los tres discípulos suyos; e por quanto la estoria es muy vulgar, non curo de la escribir.

E como fuesse denegado, él lo combatió e lo mató, así que los notables mones de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienzo del libro de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de hablar así por quanto sería diffusa e larga narración, como porque la tal estoria non faze al caso presente.

E por quanto esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros acompañados de buenos enxemplos, de los quales non dubdo que la Vuestra Excelencia e alto ingenio non caresca, pero dudando que por ventura algunos d'ellos vos fuessen innotos, como sean escritos en muchos e diversos libros e la terneza de la vuestra edad non aya dado tanto logar al estudio de aquéllos, pensé de fazer algunas glosas o comentarios, señalándovos los dichos libros e aun capítulos.

E bien me podría acorrer de otros muchos testigos, así filósofos como Santos Patriarchas e Proffetas; pero por quanto se suele dezir "longa solent poni, gaudent breuitate moderni", que en la nuestra lengua dize: "luengas cosas se suelen poner, mas gózanse de la brevedad los modernos." E así baste a los lectores aquesto, que yo me cuydo ser asaz para la declaración del presente proverbio e moralidad. (Proverbios, 1437).

Siempre me ploguieron e fueron gratas las cosas que a ti, de lo qual me tove e tengo por contento, por quanto aquellos a quien las obras de los virtuosos plazan, así como lebreas o alguna señal traen de virtud.

En esto que mando yo non puedo errar
si por aventura me fuere rebtado,
ca yo me entiendo de todos salvar
por quanto lo tengo de fecho provado;
si non, por la vista serié demostrado
sin otro tardar ser más vagaroso:
yo nunca vi pobre que fuesse donoso;
tampoco vi rico que fues' desdonado.

Muy noble señora, quando aquella batalla naval acaesció çerca de Gayeta, la qual fue así grande que después qu'el rey Xerçes fizo la puente de naves en el mar Oçéano, por ventura tantas e tan grandes fustas non se juntaron sobre el agua, yo començé una obra a la qual llamé Comedieta de Ponça. E tituléla d'este nombre por quanto los poetas fallaron tres maneras de nombres a aquellas cosas de que fablaron, es a saber: tragedia, sátira e comedia.

quanto a

Quanto a los varones aquí sobresseo
e passo a la insigne mi fija primera,
de los humanales corona e arreo,
e de las Españas claror e lumbrera;

CUIDADO

perder cuidado

Respuso de continente,
mi proçeso relatado:
"Amigo, perded cuidado
de ningund inconveniente,
ca vos avredes tal gente
e da tales capitanes
qu'en todos vuestros affanes
se dará buen expediente."

DEMÁS

por demás

Pues razón es que sostenga
vuestra destreza por aya,
osaré más a la luenga
lo que deffecto derrenga
sostener que non se caya.
Vos veyendo la gramaya,
yo el pequeño por demás,
non quiero ser fallanás,
mas baxo siempre jamás
como vuelo de çumaya.

DEMORA

sin más demora

E aquélla siguiendo sin más demora,
vi fieras diformes e animalias brutas
salir de unas cuevas, cavernas e grutas,
faziendo señales de grand tribula.

DERREDOR**en derredor**

Él que fue a sus añagaías
que tenía en derredor,
dile yo muchas gracias,
finqué por su servidor.

E commo ha tirado
la bonbarda en derredor
queda el corro despoblado
del su grand fumo e negror,

Aved ya de mí dolor,
que los dolores de muerte
me çercan en derredor
e me fazen guerra fuerte.

DESHORA**a desora**

Al tiempo que demostrava
Proserpina su vigor
e con fólçida claror
la escur[ez]a separava,
mi sentido trabajava
en ver la visión que vía,
la qual toda mi alegría
a desora me robava.

¡Mirad los inperios e casas reales
e cómmo Fortuna es superiora:
rebuelve lo alto en baxo a desora
e faze los ricos e pobres iguales!

Con cándidos rayos forçava el aurora
la espessa tiniebla, e la conpelía
a dexar la España, assí que a desora
la magna prinçesa e su conpañía
me fueron absentes; pues ¿quién dubdaría
si fui desplaziente e muy consolado,
visto tal caso e tan desastrado,
después convertido en tanta alegría?

DESPUÉS

después que

Después que te conocí,
me cativé
e seso e saber perdí
en buena fe.
A ti amo e amaré
toda sazón
e siempre te serviré
con grand razón,
pues la mejor escogí
de quantas sé
e non fingo nin fengí
en buena fe.

Guerrea con mano armada
e bélico poderío
la mi vida atormentada
e triste corazón mío.
Qual sin patrón el navío
soy, después que non vos veo,
vida mía e mi desseo,
cuyo só, más que non mío.

Después que me recobré
obtuve generalmente,
el amor de toda gente.
¡Mira cuánto bien gané!
Non quise grand alcavela
nin extremos;
en tiempo levanté remos
e calé manso mi vela.

Pero nin por tanto los tales pensad
non biven del todo assí reposados,
que tal fue la regla de humanidad
después que a mis leyes fuerdes sojudgados:
que a tienpo se fallan bienaventurados,
sojuzgan e vençen las tierras, los mares,
en otro les buelvo la cara de Mares,
e los dominantes fincan dominados.

Tanto tienpo los romanos
prosperaron
quantos creyeron e honraron
los ançianos;
mas después que a los tiranos
consiguieron,
muy pocos pueblos vinieron
a sus manos.

Pues mudat ya vuestro mote,
 el qual por çierto es a mí
 mayor tormento que açote
 sobre quantos veo e vi.
 Señora a quien ofresçí
 libertad por ser cativo,
 parad miente cómo bivo,
 que, después que a vos me di,
 me perdí.

E estando Sesto Tarquino en la cama, ardía todo inflamado de amor, e después que sintió que todos los del palacio dormían, levantóse prestamente de la cama e con la espada en la mano fuesse ala cámara de Lucreçia, la qual dormía;

Catón, después que Ponpeo fue vençido del Çésar en la batalla de Humaçia en los Campos Felipos, e se retraía a la isla de Lesbo, donde estava Cornelia su muger, e dende passó en Egipto, donde fue muerto a manos de Potino e Achilla por mandamiento del rey Tholomeo.

después de

Absalón fijo fue del rey David, varón feroso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriesse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

nin después de las señales que eran vistas en la luna, las quales todas eran amonestaçiones del pobrezillo barquero, inpedieron la passada del Çésar Antonio; nin al mesmo Çésar enpacharon el passo las fuertes avenidas del río Rubicón; nin fizo a Ipomedón la fonfura del río Esopo contra Tebas.

La qual razón demuestra que en el ocçio pensava en los negoçios e en la soledad se informava de las cosas passadas, assí de las malas para las aborresçer o fuir d'ellas, commo de las buenas para se aplicar a ellas o las fazer a sí familiares. Del César se falla que todas las cosas que en el día passava que de notar fuessen las escrevía en la noche metrificadas e en tan alto e elevado estilo que después de su vida apenas los muy entendidos las entendían.

César, bienaventurado Príncipe, éste del qual aquí se faze mençión, fue llamado Jullio, e aun en otras partes Gayo, aquel que pasó las aguas rubiconas contra Ponpeo, segund que Lucano escribe en el libro De Bello Civili; el qual después de la muerte de Pompeo e de Catón, triunfando gloriossamente en la çibdad de Roma. Aviendo ya asimesmo ronpido las puertas de Tarpea, e apoderádose de los sus thesoros, así soberviosa e desmoderadamente se avía contra los çibdadanos que non lo podieron sufrir. Commo ya la su altiveza fuese intolerable, acordaron de lo matar, lo qual non tardaron de lo poner en obra.

Resplandesçió Bías en los tiempos de Ezechías, rey de Judá; escrivió estas e otras cosas muchas en dos mill versos. A quien, después de muerto, los ipremenses hedificaron templo e fizieron estatua.

E commo quiera qu'el prinçipal remedio e libertad a la tu detençión e infortunios después de Aquél que universalmente a los vexados reposa, a los afflictos remedia, a los tristes alegra, espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Príncipe –commo en la mano suya los coraçones de los reyes sean- todas las cosas que ya los tus serviçios yo he dicho,

Pues sienta quien siente, si sentido basta,
 después de tal sueño yo quá fincaría;

por çierto non creo que en Tebas Iocasta,
 por bien que recuente su triste elegía,
 la su dolor fuesse egual de la mía,
 nin de la Troyana, por mucho que Homero
 descriva el su caso e sueño más fiero,
 commo soberano de la poesía.

Después del Aurora, el sueño passado
 dexóme, levando consigo esta gente,
 e vime en el lecho tan incontinente,
 commo al pie del monte por mí recontado.

Escrivieron primeramente en novas rimadas, que son pies o bordones largos de sílabas, e algunos consonavan e otros non. Después d'esto usaron el dezir en coplas de diez sílabas, a la manera de los lemosís.

Después d'ellos vinieron Vasco Peres de Camoes e Fernand Casquiçio e aquel grande emperador Maçías, del qual no se fallan sino quatro cançiones, pero çiertamente amorosas e de muy fermosas sentençias, conviene a saber:

Vinieron después d'estos don Johán de la Çerda e Pero Gonçales de Mendoça, mi abuelo; fizo buenas cançiones, e entre otras: Pero te sirvo sin arte, e otra a las monjas de la Çaidía, quando el Rey don Pedro tenía el sitio contra Valençia; comiença: a las riberas de un río.

Después d'estos, en tiempo del Rey don Johán, fue el Arçediano de Toro; éste fizo: Crueldad e trocamiento, e otra que dizen: De quien cuido se cuidé.

Los que después d'ellos en estos nuestros tienpos han escripto o escriven, çesso de los nonbrar, porque de todos me tengo por dicho que vos, muy noble señor, ayades notiçia e conosçimiento.

DETRÁS

ir detrás

Amor naçe de folgura
 y d'esperança se cría,
 es deseo que procura
 el deleite que figura
 la vista y la fantasía;
 esperança l'va detrás,
 temor le sale al través,
 çelos nol' dexan jamás:
 mira, amor, qué gloria das
 a quien se umilla a tus pies.

DILACIÓN

sin dilación

Pregunté sin dilación:

Señores, ¿dó es vuestra vía?

sin más dilación

*Con terrible fuerça e muy soberviosa,
mostrándose bravo, abraçe a Anteo;
no dando ventaja a quantos yo leo,
muestre su puxança asaz vigorosa.
Por sabia manera, sutil, cautelosa,
saque las mançanas do quiera que son;
litárgico sueño aduerma el dragón,
velante animalia e bestia ravisosa.*

*Sin más dilación, la bestia dañosa
sea afogada sin aver perdón,
e non le aproveche tornarse en visión
de sierpe nin toro, por arte infintosa.*

sin otra dilación

Oýda su conclusión
e la pena en que bevía,
presumí quién ser podría
esta presençia e visión;
e sin otra dilación
le dixere: «Vuestro cuydado
me faze ser tan penado
que non sé comparación.

DIOS

Deo graçias
El mando a su señoría
y la execuçión a vos
por conplir lo que pedía
el santo David a Dios.
DEO GRAÇIAS

Dios te guarde

Respondióme: “Dios te guarde,
el qual te quiera guiar.”

par Dios

Desseando ver a vos,
gentil señora,
non he reposo, par Dios,
punto nin hora.
Desseando aquel buen día
que vos vea,
el contrario d’alegría
me guerrea.

por Dios

Gentil dueña, cuyo nonbre
vos es así conveniente
comme al jhesú, Dios e hombre
e al sol, claro e luziente,

mi desseo non consiente
que ya non sepa de vos;
pues, consoladme, por Dios,
con letra vuestra plaziente.

Quien al fijo de Exión
traxo a muerte en un ora
por librar a su señora
de muy grand tribulación;
el que a su generación
quiso matar e correr,
por Dios querría saber
quién fue e de cuál naçión.

EFECTO

al efecto

Deessa, los ylustrados
valentísimos poetas,
vistas las obras perfectas
e muy sotiles tractados
por Mossén Jorde acabados,
supplican a tu persona
que resçiba la corona
de los prudentes letrados.»

Al effecto replicando,
les dixo: «pues satisfaze
su sçiencia e nos aplaze,
yo mando determinando
que non punto dilatando
resçiba en nuestro vergel
la corona de laurel
que impetró poetizando.»

en efecto

Por tanto, en effecto, la su detención
que fuese convino e fue destinado;
mas non vos temades de larga prisión,
comme d'El que puede sea denegado.
Aved esperança, fuit el cuidado
que assí vos fatiga, tormenta e molesta;
cantad alleluya, que ya vos es presta,
e non memoredes el tiempo passado.

E con este propósito acabdilló e atraxo a su opinión e querrer grand número de gente de las tribus de Israel, e en effecto se levantó contra el padre en hazes e batalla ordenada.

EJEMPLO

(commo) por enxemplo

Allí se fablava del monte Pernaso
 e de la famosa fuente de Gorgón,
 e del alto buelo que fizo Pegaso,
 cantando por horden toda su razón;
 e todo el engaño que fizo Sinón
 allí se dezía, commo por enxemplo,
 e de las serpientes vinientes al templo,
 e cómo se priso el grand Ilión.

En este quinquésimo soneto el actor se queja de la tardanza que la parte suya fasía en los debates de Castilla, e muestra asimesmo cómo se deven guardar de los engaños, tocando commo por enxemplo d' esto una estoria de Virgilio.

por einxemplo

A unos por cobdiçiosos
 aparejas la caída,
 sea por einxemplo Mida,
 a otros por dadivosos.
 Provarte quiero sin glosa
 lo que digo;
 Espurio será testigo
 e su muerte dolorosa.

EMBARGANTE**non enbargante que**

La qual Comedieta, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certífcovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non enbargante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d' este reino, me sea estada demandada.

ENDE**por ende**

Por ende suplico agora,
 cuco, señor bien andante,
 pues me fizo una señora
 aleve por su talante,
 que seades bien andante
 e yo aya en que vos syrva,
 que querades que yo biva
 por vuestro de aquí adelante.

[...]

Por ende te dó poder
 conplido, si Dios me vala,
 que tú seas en la mi sala
 el mayor que pueda ser. »

Por ende quien creyere
 castigue en cabeça agena,

e non entre en tal cadena
do non salga, si quesiere.

**E por ende vos suplico,
señora, que me digades
quál es la que vos llorades
d'estas dos que vos esplico.»**

Quanto por coita, segunt mi creencia,
[yo] devo de todas levar mejoría;
por eso, me llaman por nombre Dolençia,
porque yo tenga sobre ellas vallía.
Por ende, señor, lo que yo quería
que fiziesses agora en este partido:
que me dotasses lo bien mereçido:
valor sobre todas, pues lo mereçía.”

Por esto y por ál que podría dezir,
deves ver cuánta es mi amargura
que fago passar y rezió gemir
al qu'es desterrado do non han d'él cura.
Por ende, señor, con muy grant soltura
me debes agora ya dar lo mejor,
ca segund las otras lo mío es peor.
Júzgalo así, por la tu messura.”

E pues que por mí es muy açercado
al infierno e muerte e pena durable,
deve, señor, por ti sentençiado
ser mi valía muy más espantable.
Ca esto que digo, si es razonable
e passa de fecho con pura esperançã
e yo nunca tengo buena fiança,
a ti e a otros dó en prueba notable.

Por ende, pues eres por juez escogido,
judga derecho segund tu conçiençia
e dame valor de mal conosçido
que tengo provado por clara esperiençia.

Porque yo, por mi ventura,
sigo la pressente vía
d'este dios d'amor d'altura,
cuya beldad y figura
sojuzga la vida mía.
Por ende, pues qu'en lo más
vos sois primero y después
maestro sabio y demás,
juizio de tal compás
dezidme, señor, cuál es.

Vuestro saber cotejando
con el flaco enender mío,
respondo, amigo, dudando,
como duda el ladrón quando

vee el real poderío.
 Por ende, quien bien apunta,
 mi fabla podrá juzgar,
 que no asuelve, mas pregunta,
 no declara, mas barrunta,
 lo que avéis de declarar.

ENMIENDA

so emienda de

Los itálicos prefiero yo –so emienda de quien más sabrá– a los françeses, solamente ca las sus obras se muestran de más altos ingenios e adórnanlas e conpónenlas de fermosas e peregrinas istorias;

ENTENDER

dar a entender

En este quarto soneto el actor muestra e da a entender cómo él es sitiado de amor por tal manera e con tantos pertrechos que él non sabe qué faga de sí;

ESCONDIDO

en escondido

Fijo, sigue al entendido
 e su ley,
 e non blasfemes del rey
 en escondido;
 fuya tu lengua e sentido
 tales redes,
 que en tal caso las paredes
 han oído.

ESCRITO

por escrito

E si cantigas de amores
 yo fago, que algunas plegan,
 certas por dicho se tengan
 que vuestros son los loores.
 Donzella, cuyos valores
 con pluma e lengua resçito
 en fablas e por escrito,
 sanad mis tristes langores.

ESPEÇIAL

en espeçial

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el *Libro de Ester*, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d'este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en espeçial contra Mordocheo, en tal manera que lo mandava enforçar.

Damnes, fija fue de Peneo e dada al serviçio de Diana, deesa de castidad e, segund Ovidio lo pone en el su libro mayor, mucho amada de Febo, o Apolo, la qual non consitiendo en el loco amor, segund poética ficción, non pudiendo resistir a la fuerça del ardiente enamorado, recomendándose a los dioses, e en espeçial a Diana a quien ella servía, fue tornada en laurel, árbol de perpetua verdor, odorífero e de plaziante sonbra.

E Salamón metrificados fixo los sus Proverbios, e çiertas cosas de Job son escriptas en rimo; en espeçial, las palabras de conorte que sus amigos le respondían a sus vexaçiones.

E allí se dize aver él fecho muchas de sus obras, así latinas commo vulgares, e entre las otras el libro De rerum memorandum e las sus églogas e muchos sonetos, en espeçial aquel que fizo a la muerte d'este mismo rey, que comiença: Rota è l'alta columpna e el verde lauro, etc.

ESPUELA → COZ

ESTO

por esto

Fizo tantas cançiones e dezires que sería bien largo e difuso nuestro proçesso si por extenso, aun solamente los prinçipios d'ellas, a recontar se oviessen. E así por esto, commo por ser tanto conosçidas e esparzidas a todas partes sus obras, passaremos a miçer Francisco Inperial, al qual yo no llamaría dezidor o trobador, mas poeta, commo sea çierto que, si alguno en estas partes del occaso mereçió premio de aquella triumphal e laurea guirlanda, loando a todos los otros, éste fue.

Por esto y por ál que podría dezir,
deves ver quánta es mi amargura
que fago passar y rezió gemir
al qu'es desterrado do non han d'él cura.
Por ende, señor, con muy grant soltura
me debes agora ya dar lo mejor,
ca segund las otras lo mío es peor.
Júzgalo así, por la tu messura.”

Mas por esto non çessaron
los fados de me mostrar,
non a fin de lo evitar,
mis daños, que non tardaron:

**Por esto non perdonaste
a los pueblos fatigar:
todas las gentes abaxaste
sin te nunca saçiar.
Por ti çierto dezir quiero
agora de llano en llano
lo qu'el antiguo romano
osó esclamar primero.**

ETERNO

ab eterno

Gózate, Virgen, espanto
 E cometa del infierno;
 Gózate, santa *ab eterno*,
 Por aquel resplandor santo
 De quien fueste consolada
 E favorita;
 Gózate, de afflictos vida,
 Desde *ab iniçio* criada.

EXPEDIENTE

dar (buen) expediente

Respuso de continente,
 mi proçeso relatado:
 "Amigo, perded cuidado
 de ningund inconveniente,
 ca vos avredes tal gente
 e da tales capitanes
 qu'en todos vuestros affanes
 se dará buen expediente."

EXTENSO

por estenso

Muchos fieros animales,
 se mostravan, e leones,
 e serpientes desiguales,
 grandes tigres e dragones:
 de sus diversas façiones
 non relato por estenso,
 por quanto fablar inmenso
 va contra las conclusiones.

por extenso

Al tiempo e a la hora sus memorado,
 así commo niño que sacan de cuna,
 non sé fatalmente o si por fortuna,
 me vi todo solo al pie de un collado
 selvático, espesso, lexano a poblado,
 agresto, desierto e tan espantable,
 ca temo vergüeña, non siendo culpable
 quando por extenso lo havré relatado.

Fizo tantas cançiones e dezires que sería bien largo e difuso nuestro proçesso si por extenso, aun solamente los prinçipios d'ellas, a recontar se oviessen. E así por esto, commo por ser tanto conosçidas e esparzidas a todas partes sus obras, passaremos a miçer Francisco Inperial, al qual yo no llamaría dezidor o trobador, mas poeta, commo sea çierto que, si

alguno en estas partes del occaso mereció premio de aquella triumphal e laurea guirlanda, loando a todos los otros, éste fue.

FALLA**sin falla**

Çiertamente non se falla
 qu'en el gran templo de Apolo
 por el que sostuvo solo
 a Dardiana por batalla
 tales duelos se fizieron,
 maguer que los escrivieron
 por estremidad sin falla.

FAVOR**en favor de**

Los çentauros debelló
 en favor de Periteo;
 las arpías que a Phineo
 robavan assaetó.
 Ya de la troyana pera
 muchos son
 que fazen la narración,
 e de la sierpe lerneá.

*La tu claridad piadosa,
 benigna benignidad,
 serena serenidad,
 vida honesta, religiosa,
 la sentençia rigurosa,
 causada por la muger
 en favor de Luçiffer,
 tornó de ser a no ser;
 ¿quál otra pudo fazer
 obra tan maravillosa?*

FE**a fe de cavallero**

La qual Comedieta, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certíficovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non enbragante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d'este reino, me sea estada demandada.

a salva fe

Bien piensse que, a salva fe,
 mi corazón atendía
 no pesar, mas alegría,
 pues que vos lo seguré.
 Él siente que lo burlé,
 yo siento que se parte

de mí, triste, que sin arte
 por mi mal lo captivé
 en poder que no deviera,
 en vuestra triste prisión,
 pensando que gualardón
 muy mejor de vos oviera.

dar (plenaria) fe

“[...] Sesto Tarquino fue aquél el qual yo resçebí, non ocom enemigo, mas como amigo que venía de furea parte, el qual en la passada noche privó a mí e a vosotros, si omnes sodes, de toda alegría”. A estas palabras todos dieron plenaria fe e començaron de la consolar e de convertir la fabla en operación del pecado, diziendo que por la constreñida mente, el cuerpo non pecava, e que donde non fue deliberación, non fue culpa.

en buena fe

A la qual desque llegué,
 pregunté si era casada.
 Respondió: “No, en buena fe,
 nin tampoco desposada;
 que aun hoy en este día
 mi padre lo va fablar,
 aquí çerca a un lugar,
 con fiço de Johán Garçía.

Si tú desseas a mí,
 yo non lo sé,
 pero yo desseo a ti
en buena fe,
 e non a ninguna más,
 así lo ten:
 nin es nin será jamás
 otra mi bien.
 En tan buena hora te vi
 e te fablé
 que del todo te me di
en buena fe.
 Yo soy tuyo, non lo dubdes,
 sin fallir
 e, non pienses ál nin cuides,
 sin mentir.
 Después que te conosçí,
 me cativé
 e seso e saber perdí
en buena fe.
 A ti amo e amaré
 toda sazón
 e siempre te serviré
 con grand razón,

pues la mejor escogí
de quantas sé
e non fingo nin fengí
en buena fe.

por buena fe

Conoçiendo que mal faze
en matarme sin porqué,
yo veo por buena fe
que de mi servir le plaze;
----- [-ado]
e conoçiendo que yerra,
sabiendo que vo a la guerra
mucho bien m'a encavalgado.

FIN

a fin de

Mas por esto non çessaron
los fados de me mostrar,
non a fin de lo evitar,
mis daños, que non tardaron:

a fin que

Yo mataré a ti e después mataré el mi siervo e, después de muerto, ponerlo he a tu lado, a fin que tú seas infamada e culpada de feo e vituperoso adulterio.

E a fin que alguna non casta fenbra non biva por einxemplo de Lucreçia, lanzó por sus pechos la espada que tenía escondida debaxo de las vestiduras, de la qual ferida incontinente cayó muerta.

E tomado el cuerpo de Lucreçia, fue llevado a Roma e pusiéronlo en la plaça, a fin que por el nuevo maleficio el pueblo de Roma se moviesse a la vengança.

al fin

Pero al fin fazed, señora,
como querredes, que yo
non seré punto nin hora
sinon vuestro, cuyo só.

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas;pero al fin las viandas que havia de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro [...].

en fin

Concluyendo, en fin, te digo
qu'el remedio
de todos viçios es medio
ser contigo;

si tomares tal amigo
 vida inmensa
 bevirás, e sin offensa
 nin castigo.

FORMA

en forma de

La madre de Alecto las nuestras regiones
 dexara ya claras al alva lunbrosa,
 assí que patentes eran las visiones;
 e non era alguna que fuesse dubdosa,
 quando en presençia la muy poderosa
 deessa rodante me fue demostrada
 con grand compañía, ricamente ornada,
 en forma de dueña benigna e piadosa.

FORTIORI

a fortiori

*Traen los caçadores al marfil
 a padecer la muerte enamorado,
 con vulto e con aspecto femení,
 claro e feroso, conpuestoe ornado.
 Pues si el ingenio humano es más sutil
 que otro alguno, ¿seré yo culpado
 si moriré por vos, dona gentil,
 non digo "a fortiori", mas de grado?
 Serán algunos, si me culparán,
 que nunca vieron la vuestra figura,
 angélico viso e forma exçelente;
 nin sintieron amor nin amarán,
 nin los poderes de la fermosura
 e mando universal en toda gente.*

FORTUNA

por fortuna

Al tiempo e a la hora sus memorado,
 así commo niño que sacan de cuna,
 non sé fatalmente o si por fortuna,
 me vi todo solo al pie de un collado.

FUER

a fuer de

Traía al su destro lado
 una muy fermosa dama,
 de las que toca la fama
 en superlativo grado:
 un capirote charpado
 a manera bien estraña,

a fuer del alt'Alimaña
donosamente ligado.

Pellote negro vestía
e lienços blancos tocava,
a fuer del Andaluzía,
e de alcorques se calçava.

FUERA

fuera de

De tanta pena pungido
por me ver muy sin valor,
con sola sonbra e grand pavor,
de su vista emmudeçido
estuve commo dormido,
por vía que preguntar
non le pude sin fablar,
seyendo fuera de sentido.

La fortuna que non çessa
siguiendo el curso fadado,
en una montaña espessa,
separada de poblado,
me levó, como robado,
fuera de mi poderío;
así qu'el franco alvedrío
me fue del todo privado.

el qual de Colcos dezía
nuevas por do s'entendía
Jasón non le ser constante,
atal, fuera de mi seso,
me levé commo sandío,
syn fuerça, syn poderío,
bien como el çentauro Neso
del grand Hércules ferido,

Absalón fijo fue del rey David, varón feroso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriessse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

Después, passados algunos tiempos, commo de raro la Fortuna en ningunas cosas luengamente repose, e Aliato, príncipe, sitiassse a los ipremenses, esforçándose de haver la çibdad por fambre, commo fuesse çierto de los bévires e prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cautela o arte de guerra assayó encobrir la su deffectuosa neçessidad; ca fizo algunos días, durante el campo, engrossar çiertos cavallos e que se mostrassen, contra voluntad de las guardas, salir fuera de la çibdad. E commo luego fuessen tomados, puso en grand dubda a Aliato e a los que con él eran de la fambre de los ipremenses.

Ca si tú me prenderás
 busca en otro la desferra.
 Yo soy ya fuera de guerra
 non pido lo que tú das;
 ca son bienes a viçendas
 e thesoros,
 lutos, miserias e lloros,
 dissensiones e contiendas.

E assí seré yo atento
 e de todo en todo al estudio,
 e fuera d'este tripudio
 del vulgo, qu'es gran tormento.
 Pues si tal captividad
 contemplaçión
 trae, non será prisión,
 mas calma felicidad.

Fuera, fuera la quartana,
 fuera, fuera mal enxienplo,
 fuera de tan rico tenplo,
 donde nuestro bien emana.
 vaya fuera, que profana
 lo real y lo sagrado,
 qu'el Rey, de todos amado,
 ya es sano, pues que sana.

Esta noche por mañana,
 que cada que la contemplo
 todo mi seso destiemplo,
 porque ya lavé la lana;
 vaya, qu'está muy ufana
 sentada en real estrado,
 vaya fuera de poblado,
 allend'el mar de la Tana.

FUERZA

por fuerça

Por mí es tenido siempre por loco
 el qu'es pobre e cuerdo en todo lugar,
 e el qu'es fidalgo, si tiene muy poco,
 mejor le sería morir que penar,
 ca yo muchas muertes le fago passar,
 pues que de rico lo torno a pobreza
 e fágole obrar por fuerça vileza,
 porque es esforçado que l' manden matar.

El seso en el pobre es mal empleado,
 pues nunca le vale su buena razón,
 e los suyos mesmos non fazen mençión
 d'él, pues que lo ven ser pobre lazado.

Con tal menospreçio por fuerça ha de ser
 el muy pobre triste e desconortado,
 antes del tiempo ha de envegeçer
 e bive de Dios muy mucho apartado.

GAFO**peor qu'el gafo de Soria**

La gran maldición, cruel, muy estraña,
 que dio el Señor al pueblo en memoria,
 quando juró por la su grant saña
 que nunca jamás entrasse en su gloria,
 aquésta comprende adonde la estoria
 más es fabla da de la pobredat.
 Assí que veréis, señor, por verdat,
 que peor es el pobre qu'el gafo de Soria.

GENERAL**en general**

Ca todos los que privaron
 con señores e con reyes
 non usaron tales leyes
 commo yo, nin dominaron
 por tal guisa, nin mandaron
 en çivil e criminal
 a todos en general,
 nin pienso que lo pensaron.

GRACIA**por graçia de**

Gózate, Sacra Patrona,
 Por graçia de Dios assumpta;
 non dividida mas junta
 fue la tu digna persona
 a los çielos, e sentada
 a la diestra
 de Dios Padre, Reina nuestra,
 e de estrellas coronada.

GRADO**de grado**

Nonbrando la que más amo
 díxele: «Señor uxel,
 pues çercades el vergel,
 por merçed, si vos plaz(e)ría
 de grado saber querría
 vuestro nonbre quál es él.»

*Pois plazer non poso aver
 a meu querer, de grado
 seray morrer e mas non ver
 meu ben perder, cuitado.*

Pero desque fui cansado
de llorar, dixen: Señoras,
como aquel que todas oras
vos amó servir de grado,
yo vos cuido aver buscado
muy conviniente lugar,
donde podades fallar
reposito e buen gasajado.

“Amigo”, dixen, “non curo
de amar sin ser amado,
e por Dīana vos juro
que nunca fue enamorado;
e maguer que amor de grado
procuró mi compañía,
vista por mí su falsía,
me guardé de ser burlado.”

Mostrando se había el carro estellado,
e la mi compañía, liçençia obtenida,
el dulce reposo buscavan de grado;
e yo retraíme fazia la manida,
en la qual, sobrada del sueño e vençida,
non sé si la nonbre fantasma o visión,
me fue demostrada tal revelación
qual nunca fue vista nin pienso fingida.

*Traen los caçadores al marfil
a padecer la muerte enamorado,
con vulto e con aspecto femení,
claro e fermoso, conpuestoe ornado.
Pues si el ingenio humano es más sutil
que otro alguno, ¿seré yo culpado
si moriré por vos, dona gentil,
non digo “a fortiori”, mas de grado?
Serán algunos, si me culparán,
que nunca vieron la vuestra figura,
angélico viso e forma exçelente;
nin sintieron amor nin amarán,
nin los poderes de la fermosura
e mando universal en toda gente.*

Verdad sea que de grado
te plugo lo posseyesse
en tanto que co[n]batiessse,
mas tuyo e por tu mandado;
pero sin otra tardança
lo tornó

quien primero lo firió
con tu lança.

Sea Asia, sea Europa
o África si quisieres,
donde tú por bien tovieres,
ca todo me viene en popa.
¿Quieres do el Apolo nasçe?
Muy de grado
iré contento e pagado,
o si te plaze do taçe.

Non es tan grand cosa que por vuestro amor
de grado non faga dexar las menores,
agora medianas, agora mayores
commo por amado sobrino, señor.
E pues que vos plaze fazerles honor,
resçibid mis obras, docto cavallero,
fazedles tal glosa que de vos espero
por tal que vos llamen buen comentador.

Si mi cançionero se vos ha tardado,
non fue la causa quererlo tardar:
qu'el grand beneficio se debe abreviar,
quanto más lo poco e mucho rogado;
el qual se vos da non menos de grado
que a muy caro fijo, amado pariente.
Corregidlo, commo quien d'ello más siente,
si lo falláredes corrupto e menguado.

de grado en grado

A la ora que Medea
su sçiençia prefería
a Jasón, quando quería
asayar la rica prea,
e quando de grado en grado
las tinieblas han robado
toda la claror febea,

E commo varones de noble senado
se honran e ruegan queriendo fablar,
assí se miraron de grado en grado,
non poco tardaron en se conbidar.
mas las tres callaron e dieron logar
a la más antigua que aquélla fablasse
e su fuerte caso por horden contasse,
la qual, açeptando, començó a narrar:

Yo fui bien prinçipiado
en las liberales artes,
e sentí todas sus partes;
e después de grado en grado
oí de philosophía
natural,
e la ética moral,
qu'es duquesa que nos guía.

Pues yo, pecador errado
 más que los más pecadores,
 mis delitos, mis errores,
 mis graves culpas, culpado
 confieso muy inclinado
 a ti, Dios, Eterno Padre,
 a la tu Bendita Madre,
 e después, de grado en grado,
 a todos los celestiales
 por horden de Theología:

en grado

*Porqu'el largo bevir nos es negado,
 Íncrito Rey, tales obras fazed
 Que vuestro nombre sea memorado;
 Amad la fama e aquélla temed.
 Convulto alegre, manso e reposado
 Oíd a todos, librad e proved;
 fazed que ayades las gentes en grado,
 ca ninguno domina sin merced.
 Commo quiera que sea, comenedemos
 Estos dos actos vuestros por derecho,
 Pues qu'el principio es cierto e sabemos
 En todas cosas ser los más del fecho;
 E reffiriendo graçias vos amemos,
 Qu'es a los reyes glorioso pecho.*

mal mi grado

*Lexos de vos e çerca de cuidado,
 pobre de gozo e rico de tristeza,
 fallido de reposo e abastado
 de mortal pena, congoça e graveza;
 desnudo de esperança e abrigado
 de immensa cuita, e visto aspereza.
 La vida me fuye, mal mi grado,
 e muerte me persigue sin pereza.
 Nin son bastantes a satisfazer
 la sed ardiente de mi grand desseo
 Tajo al presente, nin me socorrer
 la enferma Guadiana, nin lo creo;
 sólo Guadalquevir tiene poder
 de me guarir e sólo aquél desseo.*

venir en grado

Abreviando mi tractado,
 non describo sus factiones,
 ca largas definiçiones
 a pocos viene en grado,
 a la qual muy inclinado

reconté la mi dolor,
suplicándole favor
por non ser dapnificado.

GROS

en gros

*Buscan los enfermos sanctüarios
con grand desseo e sedienta cura
por luengas vías e caminos varios,
temiendo el manto de la sepoltura.
¿Son, si pensades, menores contrarios
los venéreos fuegos sin mensura,
nin los mis males menos adversarios
que la tiserá d'Antropos escura?
Pues, ¿quién podría e puede quietar
mis graves cuitas, mis penas, mis males,
sean por partes, o siquiera en gros?
Nin Esculapio podría curar
los mis langores, tantos son e tales
nin otro alguno, sinon "Dios e vos".*

GUISA

a guisa de

Un palafrén cavalgava
muy ricamente guarnido,
e la silla demostrava
ser fecha d'oro broñido,
un capirote vestido
sobr'una ropa bien fecha
traía la manga estrecha
a guisa d'onbr'entendido.

Porque la que nunca venga
al señor Rey se le vaya,
conçertemos un arenga
tal que de menos non tenga
nin de más nada non aya.
Pues tenés el atalaya,
vos, señor en todo más,
dad el modo por compás,
que yo non me torne atrás
a guisa del andarraya.
(pregunta)

Traía saya apretada
muy bien fecha en la çintura;

a guisa de Estremadura,
çinta e collera labrada.

de guisa que

Dormitando asaz cuydoso
con la cuyta que sentí,
mirando cómmo ante mí
se mostró tan pavoroso
cosa que dezir non oso;
de su vista fui turbado,
de guisa que, sin mi grado,
me fizo ser muy pensoso.

Hanse allí piadosamente
todos los tienpos del año,
frío non les faze daño
nin calor por consigüente;
de guisa que los frutales
que allí biven,
segund cuentan e descriven,
son por verdor inmortales.

de otra guisa

*Non de otra guisa el índico serpiente
teme la encantación de los egipcios
que vos temedes, señora excellente,
qualquiera relación de mis serviçios.*

de tal guisa

Bien vos digo que en España
non vi otra de tal guisa:
ésta trahe en su devisa
mucha gente de cucaña.

Andovieron de tal guisa
aquesta notable gente
fasta çerca d'una fuente,
con plaziente gozo e risa:

E bien como Ganimedes
al çielo fue rebatado
del águila que leedes,
segund vos es demostrado,
de tal guisa fui robado
que no sope de mi parte,
nin por qual razón nin arte
me vi, [de] preso, librado.

en tal guisa

E más vía que sonava
en un graçioso estormente,
non cuidadoso, mas plaziente,
e dulçemente cantava.

En tal guisa me fallava
yo como quando a Theseo
increpava Periteo,
porqu'en Siçia reposava.

por tal guisa

Ca todos los que privaron
con señores e con reyes
non usaron tales leyes
commo yo, nin dominaron
por tal guisa, nin mandaron
en çivil e criminal
a todos en general,
nin pienso que lo pensaron.

HECHO

de fecho

Aquí las enseñas fueron desplegadas,
assí de los reyes commo de los varones,
e todas las naves de fecho entoldadas
e vistos en prompto inmensos pendones:
en unos las cruces, en otros bastones,
en los otros pomas, lirios e calderas,
en otros las jarras, en otros veneras,
en otros castillos e bravos leones.

Asuero, si non oyera,
non usara
justamente de la vara,
e cayera
en error que non quisiera
incontinente,
e de fecho el inoçente
padesçiera.

El pobre tiene atal maldiçión,
e así lo verás de fecho pasar
que si lo vieren en gran perdiçión
todos se juntan a lo condepnar,
e nunca ninguno por lo salvar,
aunque le sea pariente propinco,
lo qual por contrario fazen al rico,
ca a todos les plaze de lo levantar.

E pues que por mí es muy açercado
al infierno e muerte e pena durable,

debe, señor, por ti sentenciado
 ser mi valía más espantable.
 Ca esto que digo, si es razonable
 e passa de fecho con pura esperança
 e yo nunca tengo buena fiança,
 a ti e a otros dó en prueba notable.

En esto que mando yo non puedo errar
 si por aventura me fuere rebtado,
 ca yo me entiendo de todos salvar
 por quanto lo tengo de fecho provado;
 si non, por la vista seré demostrado
 sin otro tardar ser más vagoroso:
 yo nunca vi pobre que fuese donoso;
 tampoco vi rico que fues' desdonado.

HIERRO

morir a fierro

De Vitelio, ¿qué diremos?
 ¿De Otho e Domiçiano
 e de Galba? ¿Qué de [Illano],
 si verdad proseguiremos?
 Todos murieron a fierro,
 non dubdando
 de tus favores e vando;
 redargúyeme si yerro.

HONOR

por honor de

E si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plazen que por honor vuestro e de la vuestra casa lo faga, con infallible fiuza vos pido por merçed, assí commo a menor hermano, me escrivades.

HORA

a la hora

E fue yo a la hora, bien commo el Troyano
 fuyente a Celeno de las Estrofadas,
 e ronpió las olas a velas infladas
 e vino al nefando puerto çicoplano.

en buena hora

Aquesta mala tirana,
 ya que nuestro Rey mejora,
 vaya después d'en buena hora,
 porque vino muy temprana.
 Dexe nuestra luz diaffana,
 aya cura de su grey,
 ca nunca plogo bisrey
 a la gente castellana.

en hora buena

Díxele: “Dios vos mantenga,
serrana de buen donaire.”

Respondió commo’ n desgaire:

“¡Ay! Qu’ en hora buena venga
aquel que para Sant Payo
d’ esta irá mi prisionero.”

E vino a mi como rayo,
diziendo: “¡Preso, montero!”

Respondióme: “Non curedes,
señor, de mi compañía,
pero gracias e merçedes
a vuestra gran cortesía;
ca Miguel de Jamilena
con los de Pegalajar
son passados atajar.
Vos tornad en hora buena.”

toda hora

Ca yo vos juro, señora,
quanto más vos soy absente,
más vos amo çiertamente
y desseo toda hora.

Ca tú eres Caramida
e yo soy fierro, señora,
y me tiras toda hora
con voluntad non fingida;

HOY

de oy a cras

Quiere aquello que pudieres
e non más,
ca vemos de oy a cras,
si lo atendieres,
grandes trinufos e poderes
derribados,
e los muy desconsolados
ver plaçeres.

INICIO

ab iniçio

Gózate, Virgen, espanto
e cometa del infierno;
Gózate, santa *ab eterno*,
por aquel resplandor santo
de quien fueste consolada
e favorita;

Gózate, de afflictos vida,
desde *ab iniçio* criada.

IR

ir detrás

Amor naçe de folgura
y d'esperança se cría,
es deseo que procura
el deleite que figura
la vista y la fantasía;
esperança l'va detrás,
temor le sale al través,
çelos nol' dexan jamás:
mira, amor, qué gloria das
a quien se umilla a tus pies.

LANA

lavar la lana

Esta noche por mañana,
que cada que la contemplo
todo mi seso destiempo,
porque ya lavé la lana;
vaya, qu'está muy uffana
sentada en real estrado
vaya fuera de poblado
allend'el mar de la Tana.

LARGO

a largo

**¡O del mar reconoçer
de tan grandes benefiçios
y peor agradeçer
con reservados serviçios!
Commo quier que sea notorio
todo lo aquí diré
pero a largo trataré
por mi breve reportorio.**

LEJOS

de lexos

Con las bozes tan terribles
e muy querellosos quexos,
todos mis males de lexos
e cuytas mucho sensibles
recordé, tan encreíbles
que luego pensé morir
oyéndola concluir
gravezas tan aborribles.

Non se entienda perdonar

los torpes fechos,
 nin las leyes e derechos
 usurpar,
 ca non es de tolerar
 al que mató
 si de lexos contrayó
 dapnificar.

lexos de

*Lexos de vos e cerca de cuidado,
 pobre de gozo e rico de tristeza,
 fallido de reposo e abastado
 de mortal pena, congoxa e graveza;
 desnudo de esperanza e abrigado
 de inmensa cuita, e visto aspereza.
 La vida me fuye, mal mi grado,
 e muerte me persigue sin pereza.
 Nin son bastantes a satisfacer
 la sed ardiente de mi grand desseo
 Tajo al presente, nin me socorrer
 la enferma Guadiana, nin lo creo;
 sólo Guadalquivir tiene poder
 de me guarir e sólo aquél desseo.*

*Non es a nos de limitar el año,
 el mes, nin la semana, nin el día,
 la hora, el punto; sea tal engaño
 lexos de nos e fuiga toda vía.
 Quando menos dudamos nuestro daño,
 la grand bailessa de nuestra bailía
 corta la tela del humanal paño;
 non suenan trompas nin nos desafía.
 Pues non sirvamos a quien non devemos,
 nin es servida con mill servidores;
 naturaleza, si bien lo entendemos,
 de poco es farta nin procura honores.
 Jove se sirva e a Ceres dexemos,
 nin piense alguno servir dos señores.*

Ha bien errada opinión
 quien dize: "Quan lexos d'ojos
 tan lexos de corazón."

Ya sea que los loores
 en propia lengua ensordezcan
 e por ventura me empezcan
 en ojos de los lectores,
 muy lexos de vanagloria
 nin extremo,
 te diré por qué non temo
 pena, mas espero gloria.

Maguer que Vejez non pueda seer
 por cosa del mundo jamás emendada,
 atanto se puede en ello fazer
 alargar la vida por ser bien curada;
 e si riqueza toviere ayuntada,
 maguer biva lexos de do fue nasçido,
 lüego en punto será conosçido,
 lo qual non faze si yo estó llegada.

LLANO

de llano

Las pregarias de Venturia
 amansaron
 al romano e apagaron
 la su furia;
 mas la nefanda luxuria
 del tirano
 muerte le traxo de llano
 con injuria.

de llano en llano

“Buen señor, de llano en llano,
 le dixé, “como mandades
 faré, pues me consejades
 consejo seguro e sano.

Tu casa será tomada,
 non dubdes, de llano en llano,
 e metida a sacomano.
 Tomen, que non me da nada.
 Más será de cobdiçioso
 quien tomare
 ropa do non la fallare;
 pobredad es grand reposo.

**Por esto non perdonaste
 a los pueblos fatigar:
 todas las gentes abaxaste
 sin te nunca saçiar.
 Por ti çierto dezir quiero
 agora de llano en llano
 lo qu’el antiguo romano
 osó esclamar primero.**

D’este favor cortesano
 lo que nunca sope sé.
 Non advertí nin pensé
 quánto es caduco e vano:
 así que de llano en llano,
 sin algunt temor e miedo,
 quando me dieron el dedo,
 abarqué toda la mano.

LOOR
en loor de

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de la ciudad de Sevilla quando él fue a ella en el año de cincuenta e çinco.

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de Santa Clara, virgen.

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de Sant Miguel Arcángel a suplicación de la vizcondesa de Torija, doña Isabel de Borbón.

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de Nuestra Señora.

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de Sant Cristóval.

Los vuestros razonamientos
 sean en loor de todos,
 ca son muy útiles modos
 fazer los reyes contentos
 de los suyos e çimientos
 de amor e lealtad,
 casa de seguridad
 firme contra todos vientos.

E, después d'él, Josué, en loor del vençimiento de Gabaón. David cantó en metro la victoria de los filisteos e la restitución del archa del Testamento e todos los çinco libros del Salterio.

En metro las epithalamias, que son cantares que en loor de los novios en las bodas se cantan, son conpuestos;

Desd'el tiempo del Rey don Enrrique, de gloriosa memoria, padre del Rey nuestro señor, e fasta estos nuestros tienpos, se començó a elevar más esta sçiençia e con mayor elegança, e ha avido onbres muy doctos en esta arte, principalmente Alfonso Álvarez de Iliescas, grand dezidor, del qual se podría dezir aquellos que, en loor de Ovidio, un grand estoriador describe, conviene a saber: que todos sus motes e palabras eran metro.

Ferrand Manuel de Lando, honorable cavallero, escrivió muchas buenas cosas de poesía; imitó más que ninguno otro a miçer Françisco Inperial; fizo de buenas cançiones en loor de Nuestra Señora; fizo asimismo algunas invectivas contra Alfonso Álvarez de diversas materias y bien hordenadas.

LUEGO**luego siguiente**

**Paresçió luego siguiente
 un carro triunphal, neto,
 de oro resplandesciente
 fecho por modo discreto;
 por hordenança e decreto
 de nobles donas galantes**

**quatro cavallos andantes
lo tiravan plano e recto.**

Çeñía una gruessa çinta de caderas
con doze morlanes, ricamente obrados
de oro, con piedras de muchas maneras,
segund que por horden serán recontados:
era en el primero, de cuernos dorados
e piel, un Carnero, e luego siguiente,
un Toro enplentado, fermoso e valiente,
commo si corriessse, los pies levantados.

LUENGA

a la luenga

Pues razón es que sostenga
vuestra destreza por aya,
osaré más a la luenga
lo que deffecto derrenga
sostener que non se caya.
Vos veyendo la gramaya,
yo el pequeño por demás,
non quiero ser fallanás,
mas baxo siempre jamás
como vuelo de çumaya.

LUGAR

no dar logar

E por quanto esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros aconpañados de buenos enxemplos, de los quales non dubdo que la Vuestra Exçelencia e alto ingenio non caresca, pero dubdando que por ventura algunos d'ellos vos fuessen innotos, commo sean escriptos en muchos e diversos libros e la terneza de la vuestra hedad non aya dado tanto logar al estudio de aquéllos, pensé de fazer algunas glosas o comentarios, señalándovos los dichos libros e aun capítulos.

Pero como el soberano
sólo puede reparar
en tales fechos, hermano,
plégate de perdonar,
que ya no me da logar
el tienpo que me detarde.

Mas las tres callaron e dieron logar
a la más antigua que aquélla fablasse
e su fuerte caso por horden contasse,
la qual, açeptando, començó a narrar:

Ca dubda es aquellos que más se esforzaron
a saber del cuento, poderlos contar,
pues solos aquellos, a quien da logar
el tienpo, diremos, e nos recontaron.

MAGUER

maguer que

Pero, maguer que seamos
governados por fortuna,
quédenos tan sólo una
razón en que proveamos,
de la qual, si bien usamos,
annula su poderío;

Çiertamente non se falla
qu'en el gran templo de Apolo
poe el que sostuvo solo
a Dardiana por batalla
tales duelos se fizieron,
maguer que los escrivieron
por estremidad syn falla.

Pero tornando al vestiglo
e su diforme fechura,
digna de ser en el siglo
para siempre en escriptura,
digo que la su figura,
maguer que de puerco fuesse,
ya non es quien jamás viesse
tal braveza en catadura.

E maguer que yo dubdase
el camino inusitado,
pensé si lo refusase
que me fuesse reprovado.

“Amigo”, dixo, “non curo
de amar sin ser amado,
e por Dñana vos juro
que nunca fue enamorado;
e maguer que amor de grado
procuró mi compañía,
vista por mí su falsía,
me guardé de ser burlado.”

*Lloró la hermana, maguer qu'enemiga,
al rey don Sancho, e con grand sentido
proçedió presto contra el mal Vellido,
servando en acto la fraternal liga.
¡O dulce hermano!, pues yo, que tanto amiga*

*jamás te fue, ¿cómo podré çelar
de te llorar, plañir e lamentar,
por bien qu'el seso contraste e desdiga?
¡O real casa, tanto perseguida
de la mala fortuna e molestada!
Non pienso Juno que más ençendida
fue contra Thebas, nin tanto indignada.
¡Antropos!, muerte me plaze e non vida,
si tal ventura ya non es cansada.*

*Non en palabras, los ánimos gentiles,
non en amenazas nin semblantes fieros
se muestran altos, fuertes e viriles,
bravos, audaces, duros, temederos.
Sean los actos non punto çiviles,
mas virtüosos e de cavalleros,
e dexemos las armas femeniles,
abominables a todos guerreros.
Si los Sçipiones e Deçios lidiaron
por el bien de la patria, çiertamente
non es en dubda, maguer que callaron,
o si Metello se mostró valiente;
pues loaremos los que bien obraron
e dexaremos el fablar nuziente.*

Aquesse animal será racional,
segund la Thebaida, si bien la lees,
e fue la pregunta, aun si más querrés,
poeta exçelente e grand istorial,
d'aquel espingo, chimera mortal,
qual nunca fue visto fondón de la espera:
Venciólo con muerte e batalla fiera
Edipo infeliçe, maguer que real.

Por tanto, yo vos suplico,
buen señor, que sin respuesta
non dexedes mi requesta,
aunque bien non metrifico
y veredes si replico
por modos argumentales,
retóricos, espeçiales,
bien guardada poetría,
maguer que en Teología
non deven materiales
disçerner con osadía,
por la metropología,
segunt la graçiosa vía,
flor e luz de naturales.

E dixo Pobreza: “Non saben, señor,
aquéstas qué dizen para se igualar
comigo en cuita nin grave dolor
qual yo fago al omne sofrir e passar.
El mal de Dolença se puede emendar

aviendo salud, que todo es cobrado;
teniendo riqueza podrá ser curado
con física tanta que pueda sanar.

Maguer que Vejez non pueda seer
por cosa del mundo jamás emendada,
atanto se puede en ello fazer
alargar la vida por ser bien curada;
e si riqueza toviere ayuntada,
maguer biva lexos de do fue nascido,
luego en punto será conoçido,
lo qual non faze si yo estó llegada.

maguera que

E bolvíme por do fuera,
commo quien no se confía,
buscando quien me troxera
en su guarda e compañía;
maguera qu'en torno vía
las ánimas que recuento,
no las vi ni fui contento,
ni sope qué me faría.

MANDAMIENTO

por mandado de

Nin es quien pueda negar que, fechas las treguas con los reinos de Aragón e de Navarra, e levantadas las huestes de Garray e del Majano, çessadas las guerras, en las cuales viril e muy virtuosamente te hoviste e por ti obtenidas las inexpugnables fuerças de Xalançe e Theresa, Zaara e Xarafuel en el reino de Valençia, haver tú seido de los primeros que contra Granada la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto e mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que trimphal e gloriosamente por mandado de nuestro Rey de las fronteras de Córdoba e Jaén te partiste, haviendo vencido la batalla de Guadix e la pelea de Xerez e ganando tantas e más villas e castillos, assí guerreándolas commo combatiéndolas e entrándolas forçosamente que ninguno otro.

por mandamiento de

[...] donde fue muerto a manos de Potino e Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado suyo e servidor, veyendo que los hechos de los çesares e parteros de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, [...].

MANERA

a la manera de

e Johán Bocaçio, el libro que Ninfal se intitula, aunque ayuntó a él prosas de grande eloquençia a la manera del Boeçio consolatorio.

Después d'esto usaron el dezir en coplas de diez sílabas, a la manera de los lemosís.

a manera de

E por el fermoso prado
grand compañía de donzellas

vy venir, e todas ellas
de trajo non usitado:
cada qual arco enbraçado
a manera d' espartanas,
las faldas non cortessanas,
pero las flechas al lado.

por aquel monte venía
honestamente arreado,
non de perlas nin brocado
nin de neta orfebrería,
mas ropa larga vestía
a manera de sçiente,
e la su fabla prudente
al hábito conseguía.

de otra manera

Ca d' otra manera los unos serían
monarcas del mundo e grandes señores,
e otros, languiendo, de fanbre morrían,
e sin esperançã las gentes menores.

de tal manera

Con senblante doloroso
Me repuso la primera:
"Amigo, de tal manera
es el mundo cauteloso
que bivienda nin reposo
en España non fallamos,
así que nos apartamos
en este valle espantoso."

E movió con la vandera
de su reguarda adelante,
comme la bestia rampante
quando se faze más fiera,
maltrayendo la primera
batalla que assí vençida
veía presa e fuida,
e fabló de tal manera:

non creo las rosas
de la primavera
sean tan fermosas
nin de tal manera.

Fablando sin glosa,
 si antes supiera
 de aquella vaquera
de la finojosa,

en çierta manera

En metro las ephitalamias, que son cantares que en loor de los novios en las bodas se cantan, son conpuestos; e, de unos en otros grados, aun a los pastores en çierta manera sirven, e son aquellos dictados a que los poetas bucólicos llamaron.

en manera que

E estando en el palacio, súbito el perverso amor e malvada concupisçencia priso al fijo de Tarquino, rey de los romanos, en desseo de Lucreçia, en manera que por espacio de algunos pocos de días, non lo sabiendo Colatino, Sesto Tarquino se fue con un solo compañero al ya nonbrado castillo, en el qual fue benignamente resçevido de Lucreçia, e fizole aparejar muy noblemente de cenar e fizole albergar en la cámara, creyendo Lucreçia que tenía en su casa huésped e non enemigo.

en tal manera

Gran batalla me conquiso
 ordenada en tal manera:
 fermosura delantera,
 reglada de gentil riso,
 alas de loçanía,
 vanderas de gran sentido
 labradas de cortesía,
 así que finqué vençido
 del todo desfavorido.

en tal manera que

Asuero tanto fue poderoso entre los gentiles que quasi por monarca fue avido. E así commo se recuenta en el Libro de Ester, Hamán, privado suyo, indignado contra los judíos que eran so el señorío d'este Asuero, provocólo a grand saña contra ellos, en especial Mordocheo, en tal manera que lo mandavan enforçar.

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas; pero al fin las viandas que havia de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro, en tal manera que se dize haver sido muerto de fanbre.

El rey Roberto de Nápol, claro e virtuoso príncipe, tanto esta sçiencia le plugo que, commo en esta misma sazón miçer Françisco Petrarca, poeta laureado, floresçiese, es çierto grand tiempo lo tuvo consigo en el Castil Novo de Nápol, con quien él muy a menudo confería e platicava d'estas artes, en tal manera que mucho fue avido por açepto a él e grand privado suyo;

por manera que

Por tanto ruégovos que esforçedes los vuestros braços, por manera que ese edulterio non quede impunido. Sesto Tarquino fue aquél el qual yo resçeví, non como enemigo, más como amigo que venía de fuera parte, el qual en la passada noche privó a mí e a vosotros, si omne sodes, de toda alegría.

por tal manera que

En este quarto soneto el actor muestra e da a entender cómo él es sitiado de amor por tal manera e con tantos pertrechos que él non sabe qué faga de sí;

MANGA

entrar por la manga y salir por el cabezón

Ca si vos plaze razón,
de lo tal serés contentos.
¡Quanto nuzen los aumentos
tomados por opinión!
Refrénevos discreción,
apartadvos de tal fanga,
ca si entra por la manga
sale por el cabezón.

MANGANILLA

armar manganilla

El que arma manganilla
a la vezes cae'n ella:
si s'enciende esta çentella
quemará fasta Çeçilia.

MANO

a las manos

Morir, morir te conviene,
pues ¡Bía a las manos, Bías!
Cuidava que me dezías
tal cosa que tarde aviene,
o contingente de raro;
ca la muerte
es una general suerte,
sin deffensa, sin reparo.

a mano de

Absalón fijo fue del rey David, varón feroso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriessse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicación de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

a manos de

E commo fuesse denegado, él lo combatió e lo mató, assí que los notables mones de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes hovieron honrado sepulcro. E esta batalla donde fue Creonte muerto a manos de Theseo es comienço del libros de Archita e de Palemón, fervientes e grandes enamorados de Hemilia, hermana de Ipólito, del qual dexo de hablar así por quanto sería diffusa e larga narración, commo porque la tal estoria non faze al caso presente.

[...] donde fue muerto a manos de Potino e Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado suyo e servidor, veyendo que los hechos de los çesares e partesanos de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, [...].

con mano armada

Guerrea con mano armada
 e bélico poderío
 la mi vida atormentada
 e triste corazón mío.
 Qual sin patrón el navío
 soy, después que non vos veo,
 vida mía e mi desseo,
 cuyo só, más que non mío.

de mano en mano

**Vi çesar e vi Ponpeo,
 Anthonio e Octaviano
 los çentauros e Perseo,
 Archiles, Paris troyano,
 Aníbal, de mano en mano
 con otros que Amor trayó
 al su yugo e sometió
 agora tarde o temprano.**

dexar de manos

En ellos seyendo, Señor, conoçida
 mi pura verdad, que era inoçente,
 de la sinrazón que fue removida
 por los adversarios a mí nuevamente,
 fezieron non vista con buen continente
 e a mí dexaron de manos en suelo,
 e tengo que fuera con mucho más duelo
 si en mí fallarán algunt açidente.

en mano de

Cómmo pues o por cuál manera, señor muy virtuoso, estas sçiencias ayan primeramente venido en mano de los romançistas o vulgares, creo sería difiçil inquisición e una trabajosa pesquisa.

en manos de

Nin aun contenta de la vida
 de Ulixes, vexada e triste,
 poco a poco lo traíste
 en manos del parríçida
 Thelágono, non culpado.
 ¿Quál dolor
 fue senblante nin mayor,
 nin rey más infortunado?

mano armada

¿Son imperios o regiones,
 o çibdades,
 coronas nin dignidades
 que non fieras o baldones
 agora por enemigos
 e combate e mano armada?

passar [alguna cosa] por las manos [de alguien]

De Príamo, el virtuoso,
de Héctor e sus hermanos
ya passaron por mis manos
sus istorias con reposo:
non methaforo nin glosa
en el trágico tractado,
pero yo non he fallado
tal tropel nin tan famoso.

por mano de

Pues assí, Rey e varón,
por mano de Dios unguido
de perfecta discreción,
de buen seso e grand sentido;
pues se muestra favorito,
fuestes e soes de Dios,
buen Rey, non tardades vos
en pagarle lo devido.

*Virgen, eternal esposa
del Padre, que d'ab iniçio
te crió, por beneficio
d'esta vida congoxosa;
del jardín sagrado rosa,
E preçiosa margarita,
fontana d'agua bendita,
fulgor de graçia infinita
por mano de Dios escripta,
¡O domina gloriosa!*

so mano de

Tu çibdad faré robar
e será puesta so mano
de mal príncipe tirano.

venir a las manos

Tanto tienpo los romanos
prosperaron
quantos creyeron e honraron
los ançianos;
mas después que a los tiranos
consiguieron,
muy pocos pueblos vinieron
a sus manos.

venir en las manos

veyendo que los fechos de los çesares e partesanos de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çésar, capital enemigo suyo, con su mesma espada se fizo tal llaga de que murió.

venir en manos

E commo ella viniessse en aquélla en propósito de honesta pudiciçia, fue demandada por el rey Jarba el segundo matrimonio, lo qual commo ella denegasse, él la guerreó poderosa e muy ásperamente en tanto grado que veyendo que non poder resistir las fuerças de aquél, por non venir en manos suyas e fuir el corronpimiento de castidad, quiso antes morir casta que bivar violada;

MARAVILLA**a maravilla**

De gentil seda amarilla
 eran aquestas dos hopas,
 tales nunca vi ropas
 tan lindas a maravilla.
 El guarnimento e la silla
 d'aquestas linda señora,
 çertas, después nin agora
 non lo vi tal en Castilla.

Non tardaron de poner
 cabe la fuente una silla,
 tan fermosa a maravilla
 qu'es grave de lo creer,
 ca su grand resplandesçer
 toda vista contrastava,

MAS**mas que**

En este sexto soneto el actor dize que el agua fase señal en la piedra, e ha visto pazes después de grand guerra, e que el bien ni el mal non duran, mas que su trabajo nunca çesa.

MÁS**de más**

Non basta mi lengua, seso nin sentido
 a rendirvos graçia de tantos loores,
 e busco e non fallo tan dignos honores
 quantos meresçedes e vos son devidos.
 De más, vuestros metros son tan escandidos
 e con tal hornato, que non es alguno
 que dezir se pueda ser solo nin uno
 do vos estaredes de los más polidos.

por más que

(Francisco Bocanegra)

Fortuna quiso partirme
 de ti, mi señora buena,
 por más mi daño *que suena.*

(Enyego Lopeç de Mendoça)

Desfraço es que bien s'entiende

a los que necios no son,
que tal disimulación
atarde o nunca se aprende.

MEDIO

al medio de

Mas sola una senda muy poco usitada
al medio d'aquella tan grand espesura,
bien commo de armento subiente al altura,
del rayo dianeo me fue demostrada,

por medio

Tomando el intento de vuestros efectos
e gran animato, non poca pena,
por desenbolverse de vuestra cadena,
a mi ver respondo, segund mis conçeptos,
qu'el año es el padre, que por cursos rectos
engendra los meses, feos e fermosos,
e d'ellos proceden los días graçiosos
por medio noturnos, escuros e netos.

MELENA

a la melena

Por no conosçer nin aver parientes,
el qu'es desterrado en tierra agena
doquier que llega le paran bien mientes:
ninguno le fabla, así bive en pena.
Fágole andar así a la melena,
mucho maginando que quiere morir;
maldize la vida que ha de bevir;
cobdiçia meterse de yuso el arena.

MEMORIA

dexar memoria de sí

En cuyas manos la luz soberana
quiso que luzgan las armas e toga,
así que lo uno lo ál non deroga,
antes lo funde, lo suelda e lo sana.
Porque la vuestra virtud muy humana
en su dulce fruto se muestra quién es,
con vuestro nombre de noble Marqués
dexe memoria de sí Santillana.

MENOS

a lo menos

Del hombre se falla ser grand enemigo,
porque lo fiere do nunca sospecha,
y donde más plaze menos aprovecha:
tanta poçoña derrama consigo.

Dadvos, Señor, pues, un tal castigo
o de virtudes tal arma que vista
porque, a lo menos, punando resista
contra quien tiene tal guerra conmigo.

En estos días passados, alvar Gonçales de Alcántara, familiar e servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito Duque de Coímbra, vuestro padre, de parte vuestra, señor, me rogó que los dezires e cançiones mías enbiase a la vuestra magnifiçençia. En verdad, señor, en otros fechos de mayor importançia, aunque a mí más trabajosos, quisiera yo conplazer a la vuestra nobleza, porque estas obras, o a lo menos las más d'ellas, no son de tales materias, ni así bien formadas e artizadas, que de memorable registro dignas parescan.

non menos

De las huestes he leído
que sobre Troya vinieron,
e quáles e cuántas fueron,
segund lo recuenta Guido;
e non menos he sabido
por Daires sus deffensores,
e sus fuertes valedores
Dites los ha resumido.

¡Ay, cuántas causas buscaste
a Troya para tus daños!
Assí que en bien pocos años
subvertiendo la asolaste.
¿Quién oyó de tal offensa
que non tema
la tu crüeldad extrema,
e non menos la deffensa?

A Tito e Vaspasiano,
¿dó los dexas?
Non menos fueron sus quexas
que su su gozo mundano.

Assí conseguimos aquella carrera
fasta que llegamos a somo del monte,
non menos cansados que Dante [a] Acharonte,
allí do se passa la triste ribera.

Non menos fermosa e más dolorida
que la Tiriana, quando al despedir
de los iliones e vio recogida
la gente a las naves en son de partir,
con lengua despierta la quarta a dezir
començó: “Poeta, mi mala fortuna
non pienses de agora, mas desde la cuna
jamás ha çessado de me perseguir.

Leída la carta o letra, cayó
en tierra, privada de fabla e sentido,
e de todo punto el ánima dio,
non menos llagada que la triste Dido;
e luego las otras el más dolorido
duelo començaron que jamás se falla
se fecho en al mundo, nin por la batalla
do Luçio fue muerto e Varro vençido.

Si mi cançionero se vos ha tardado,
non fue la causa quererlo tardar:
qu'el grand benefiçio se debe abreviar,
quanto más lo poco e mucho rogado;
el qual se vos da non menos de grado
que a muy caro fiço, amado pariente.
Corregidlo, commo quien d'ello más siente,
si lo falláredes corrupto e menguado.

Siempre me plogo loar
al que perdona,
commo sea grand corona,
sin dubdar;
e non menos reprovar
pena de fierro,
ca si passa, non es yerro
de emendar.

Non menos fue en Sçipión
la grand bondad
que mostró de castidad
en perfeçión,
que la viril narraçión
d'él recontada,
la qual faze muy loada
su nasçión.

¿Qué diré de Catherina
inoçente,
de las vírgines oliente
clavellina?
Bien es de memoria digna
su beldad,
e non menos por verdad
su doctrina.

¡O fambre de oro ravisosa!
¿quáles son los coraçones
humanos que tú perdones
en esta vida engañosa?
Aunque farta, querellosa
eres en todos estados,
non menos a los passados
que a los presentes dañosa.

Son diversas calidades,
no menos en los mayores
qu'en medianos e menores,
e grandes contrariedades.
Pues privados que privadas,
estudiad en los seguir,
ca non se pueden servir
mejor que a sus voluntades.

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

MENTE

de buena mente

El que paga lo prestado
préstanle de buena mente:
non es punto avergoñado
nin en blasma de la gente.

MENUDO

a menudo

El rey Roberto de Nápol, claro e virtuoso príncipe, tanto esta sçiencia le plugo que, commo en esta misma sazón miçer Françisco Petrarca, poeta laureado, floresçiese, es çierto grand tiempo lo tuvo consigo en el Castil Novo de Nápol, con quien él muy a menudo confería e platicava d'estas artes, en tal manera que mucho fue avido por açepto a él e grand privado suyo;

MERCED

por merçed

Nonbrando la que más amo
díxele: «Señor uxel,
pues çercades el vergel,
por merçed, si vos plaz(e)ría
de grado saber querría
vuestro nonbre quál es él.»

E si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plazen que por honor vuestro e de la vuestra casa lo faga, con infallible fiuza vos pido por merçed, assí commo a menor hermano, me escrivades.

MESURA

por mensura

Mi coraçón sospechoso
terresçió de aquella fama

e, bien como bulle flama
 con el incendio fogoso,
 andava todo quexoso
 por surtir de la clausura,
 do lo puso, por mensura,
 la mano del Poderoso.

sin mensura

*Buscan los enfermos sanctuarios
 con grand desseo e sedienta cura
 por luengas vías e caminos varios,
 temiendo el manto de la sepultura.
 ¿Son, si pensades, menores contrarios
 los venéreos fuegos sin mensura,
 nin los mis males menos adversarios
 que la tiserá d'Antropos escura?
 Pues, ¿quién podría e puede quietar
 mis graves cuitas, mis penas, mis males,
 sean por partes, o siquiera en gros?
 Nin Esculapio podría curar
 los mis langores, tantos son e tales
 nin otro alguno, sinon "Dios e vos".*

sin mesura

Un prado de grand llanura
 veía, con tantas flores
 que sus diversos colores
 ocultavan la verdura,
 odíferas sin mesura,
 en torno del qual pasava
 un flumen que lo çercava
 corriente con grand fondura.

MIENTE

parar miente

Pues mudat ya vuestro mote,
 el qual por çierto es a mí
 mayor tormento que açote
 sobre quantos veo e vi.
 Señora a quien ofresçí
 libertad por ser cativo,
 parad miente cómo bivo,
 que, después que a vos me di,
 me perdí.

parar mientes

Fijo mío, mucho amado
 para mientes
 e non contrastes las gentes
 mal su grado;
 ama e serás amado,
 e podrás
 fazer lo que non farás
 desamado.

E esto yo non lo digo porque pueda sufrir alguna cosa tanto miserable que a ti non sea más vituperable, nin porque yo pueda luengamente padesçer este cativerio por razón de la mi vejez; mas para mientes a estos que te son presentes, es a saber, tu muger e fijos”.

Del número fimineo
 la mejor e más fermosa,
 de la umanidat arreo,
 de virtudes cupiosa,
 gentil dona valerosa,
 más diestras de quantas veo,
 parad mientes que deseo
 es pena muy congoxosa,
 trabajosa.

Por no conosçer nin aver parientes,
 el qu'es desterrado en tierra agena
 doquier que llega le paran bien mientes:
 ninguno le fabla, así bive en pena.
 Fágole andar así a la melena,
 mucho maginando que quiere morir;
 maldize la vida que ha de bevir;
 cobdiçia meterse deyuso el arena.

MIENTRAS

mientras que

Subid, acá, Joán de Mena.
 Beveremos sendas vezes
 con sendos pares de nuezes
 mientras que viene la cena.

MITAD

a meitades

Mostradme, cabdillo, e luz de discretos,
 cuál es el padre, señor, si se suena,
 que ha de los fijos conplida dozena
 e de cada uno él ha treinta nietos.
 Son a meitades blancos e prietos,
 Los medio rientes, los otros llorosos,
 Seyendo inmortales, son defectüosos,
 E nunca reposan nin son más quietos.

MODO**al modo de**

Vestía ropa extranjera,
 fecha al modo de Bravante,
 bordada, bien roçegante,
 passante del estribera.

al modo que

Al modo que cuentan los nuestros actores
 que a la triste nuera del rey Laudemón
 narrava su caso de açervos dolores,
 fabló la segunda con gran turbaçión,

por tal modo que

E Dios, a quien non es punto en grado la desobediencia de los fijos a sus progenitores, çegço,
 enloqueçió e pervertió su consejo, para destruir las fuerças e poder de Absalón, por tal modo que la
 batalla mesclada de amas partes.

MONTÓN**a montones**

El escasso con franqueza
 da lo axeno a montones:
 los que son cuerdos varones
 riense de tal simpleza.

MUCHO**por mucho que**

*Sitio de amor con grand artillería
 me veo en torno e poder inmenso,
 e jamás çessan de noche e d día,
 nin el ánimo mío está suspenso
 de sus combates con tanta porfía
 que ya me sobra, maguer me deffenso.
 Pues, ¿qué farás?, ¡o triste vida mía!,
 ca non lo alcanço por mucho que pienso.
 La corpórea fuerça de Sansón,
 nin de David el grand amor divino,
 el seso nin saber de Salamón,
 nin Hércules se falla tan digno
 que resistir podiessen tal prisión;
 assí que a deffensar me fallo indigno.*

Pues sienta quien siente, si sentido basta,
 después de tal sueño yo quál fincaría;
 por çierto non creo que en Tebas Iocasta,
 por bien que recuente su triste elegía,
 la su dolor fuesse igual de la mía,
 nin de la Troyana, por mucho que Homero

describa el su caso e sueño más fiero,
 commo soberano de la poesía.

MUERTE

condenar a muerte

E bien como el que por yerro
 de crimen es condepnado
 a muerte de crüel fierro,
 e por su ventura o fado
 do lo tal es revelado
 e retorna en su salud,
 así fizo mi virtud
 en el su primero estado.

darse [alguien] a la muerte

En este quinto soneto el actor habla en nombre del infante don Enrique e muestra cómo se queja por la muerte de la señora infante su mujer, e dize que non solamente al çielo e perdurable gloria la quisiera conseguir, donde él se cuida e ha por dicho ella iva, según la vida e obras suyas, mas aún al infierno e maligno çentro, si por ventura dado le fuese ferirse él mesmo e darse la muerte por golpe de fierro o en otra qualquiera manera.

NEGRO → PEZ

NOMBRE

en nombre de

En este segundo soneto el actor habla commo en nombre de la señora reina de Castilla la qual, por quanto, quando el infante don Pedro murió, el qual era su hermano, el señor rey su marido non estava bien con sus primos [...]

En este quinto soneto el actor habla en nombre del infante don Enrique e muestra cómo se queja por la muerte de la señora infante su mujer, e dize que non solamente al çielo e perdurable gloria la quisiera conseguir, donde él se cuida e ha por dicho ella iva, según la vida e obras suyas, mas aún al infierno e maligno çentro, si por ventura dado le fuese ferirse él mesmo e darse la muerte por golpe de fierro o en otra qualquiera manera.

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d'él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. De los latinos Enio fue el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina en metro aya tenido e tenga la monarchia; Y aun así plaze a Dante, allí donde dize en nombre de Sordello Mantuano:

NONADA

de una nonada

Señor, sé e creo que tú me formaste
 a tu santa imagen de una nonada;
 criando mi alma me bivificaste
 en ley verdadera por ti confirmada.

NOTAR**ser de notar** [alguna cosa]

La qual razón demuestra que en el ocçio pensava en los negoçios e en la soledad se informava de las cosas passadas, assí de las malas para las aborresçer o fuir d'ellas, commo de las buenas para se aplicar a ellas o las fazer a sí familiares. Del César se falla que todas las cosas que en el día passava que de notar fuessen las escrevía en la noche metrificadas e en tan alto e elevado estilo que después de su vida apenas los muy entendidos las entendían.

NUEVO**de nuevo**

¿Dó me forçarás que vaya,
que yo non vaya de grado?:
con a´nimo reposado
e non commo quien assaya
de nuevo tus amenazas;
ca provadas
las he non pocas vegadas,
nin so yo de los que enlazas.

OBSTANTE**no obstante que**

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d'él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama.

E assí, no obstante que él se havia por determinado que la su tornada fuesse peligrosa en poder de crueles enemigos, que todavía deliberava de retornar a ellos, lo qual puso en obra, donde padesció cruel muerte acompañada de grañidísimas penas e non poca virtud.

OJO**en ojos de**

Ya sea que los loores
en propia lengua ensordezcan
e por ventura me empezcan
en ojos de los lectores,
muy lexos de vanagloria
nin estremo,
te diré por qué non temo
pena, mas espero gloria.

OLVIDO**en olvido**

¡Quay de quién así conbida
e de mi tiempo perdido!
Pues non vos sea en olvido
esta cançión por finida:

ORDEN¹**por horden**

E commo varones de noble senado
se honran e ruegan queriendo fablar,
assí se miraron de grado en grado,
non poco tardaron en se conbidar.
mas las tres callaron e dieron logar
a la más antigua que aquélla fablasse
e su fuerte caso por horden contasse,
la qual, açeptando, començó a narrar:

Çeñía una gruessa çinta de caderas
con doze morlanes, ricamente obrados
de oro, con piedras de muchas maneras,
segund que por horden serán recontados:

Allí se fablava del monte Pernaso
e de la famosa fuente de Gorgón,
e del alto buelo que fizo Pegaso,
cantando por horden toda su razón;

por horden de

Pues yo, pecador errado
más que los más pecadores,
mis delitos, mis errores,
mis graves culpas, culpado
confiesso muy inclinado
a ti, Dios, Eterno Padre,
a la tu Bendita Madre,
e después, de grado en grado,
a todos los çelestiales
por horden de Theología:
a la sacra gerarchía
e choros angelicales,
en espeçie e generales,
los inojos inclinados,
vos confiesso mis pecados,
mortales e veniales.

ORDEN²

por horden e mando expresso

fábulas sotiles, netas,
texidas en primos versos,
donde se falla el proçesso
de la materia primera,
e cómmo por quál manera,
por horden e mando expresso,
aquel globo e natura
o caos
fue dividido por Dios
con tan diligente cura;
que antes que se apartassen
las tierras del Oçeano,
aire, fuego soberano,
e con forma se formassen,
un bulto e ayuntamiento
era todo,

e congregación sin modo,
sin hordenança sin cuento.

**por hordenança de
Paresçió luego siguiente
un carro triumphal, neto,
de oro resplandesciente
fecho por modo discreto;
por hordenança e decreto
de nobles donas galantes
quatro cavallos andantes
lo tiravan plano e recto.**

PARTE

tener [alguien] (poca de) **parte** [en alguna cosa]

Estrema cobdiçia de algo saber
en esta discreta e gentil arte,
en que yo tengo tan poca de parte
commo en Paraíso tiene Luçiffer,
me faze vergüeña, señor, posponer
e fablar sin ella, seyendo inorante,
con vos, que emendáis las obras del Dante,
e otras más allá sabéis conponer.

PAVOR

por pavor de

Mas después que él la vido constante en el amor de la castidad e que por pavor de la muerte non la podía atraer nin mover a aquel pecado, imaginó e falló consigo una nueva maliçia, e díxole:

PEDAZO

a pedaços / a pedazos

Los cabellos sueltos, las fazes ronpiendo,
assí commo fijas por padre muy caro,
diziendo: ”¡Cuitadas!, ya nuestro reparo
del todo a pedaços va desfallesçiendo.

PELLA

jugar a la pella

Si firme tovierá en tí mi creençia,
fuera proveída la mi grant querella
e fuera juzgada la mi conçiencia
por el tu juizio, más claro que estrella.
De mi fantasía nasçió la çentella
porque de tí tengo vergüença e espanto,
que si me quesiera cobrir de tu manto
así non jugaran conmigo a la pella.

PESO

a peso

Nin creas me robarás
las letras de mis pasados,
nin sus libros nin tractados,
por bien que fagas más;
e con tanto, maguer preso
en cadenas,
gloria me serán las penas
e comer el çibo a peso.

PEZ**más negro que pez**

Seyendo yo puesto así por su juez,
entre estas quatro tan desvariadas,
aviendo tal pleito más negro que pez
e bivas razones tan bien acordadas,
e aviéndolas yo ya todas provadas,
Dolençia, Destierro, Pobreza conplida,
e veyendo a Vegez también entendida,
judgo a Pobreza por más abastada
de toda cuíta e grave temor,
[que] más que las otras [da] vida penada,
pues d'ella depende muerte e dolor,
tormento, infierno e casa coitada,
conplida amargura, angustia abastada,
para destruir la noble vallía,
e mando que a aquésta le den mejoría,
la qual determino porque la he provada.

PIE**a pie de**

Dos serranas he trobado
a pie de áspera montaña,
segund es su gesto e maña,
non vezadas de ganado.

al pie de

Al tiempo e a la hora sus memorado,
así commo niño que sacan de cuna,
non sé fatalmente o si por fortuna,
me vi todo solo al pie de un collado
selvático, espesso, lexano a poblado,
agresto, desierto e tan espantable,
ca temo vergüeña, non siendo culpable
quando por extenso lo havré relatado.

Después del Aurora, el sueño passado
dexóme, levando consigo esta gente,
e vime en el lecho tan incontinente,
commo al pie del monte por mí recontado.

Ya se passava el verano,
 al tiempo que hombre s' apaña
 con la ropa a la tajaña,
 ençima de Boxmediano
 vi serrana sin hargayo
 andar al pie d' un otero,
 más clara que sal' en mayo
 ell alva nin su luzero.
 Al pie d' essa grand montaña,
 la que dizen de Verçossa,
 vi guardar muy grand cabaña
 de vacas moça fermosa.

caer de pies

Adonde a grandes bozes e muchas vezes, este soberano poeta clama diciendo: "O hombres, haved en gran cura la virtud, la qual con el naufragio nada, e al que está desnudo e desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad e assí venerable a las gentes!" La virtud, assí commo el filósofo dize, siempre cayó de pies commo el abrojo.

PLAZER

a plazer

Otros siguen los venados
 paseando las veredas
 so las frescas arboledas;
 e por los altos collados
 con diversidad de canes
 su querer
 satisfazen a plazer,
 sin congoxas nin afanes.

PLENO

a pleno

¡Pues fabla tú, Çirra, e Nissa responda,
 en el rudo pecho exortando a pleno;
 dissuelva Polimia la cuerda a la sonda,
 ca fondo es el lago e baxo el terreno!
 Nin sé tal sentido en humano geno
 que sin tal subsidio pueda colegir
 tan alta materia, nin la describir,
 servado el estilo con tenprado freno.

POCO

de poco

Ca si fuéredes medidos,
 en resçebir non dubdedes.
 Con mucha razón faredes
 a los otros comedidos:
 los discretos e sentidos
 pedirán quando sirvieren;

los otros quando pidieren
de poco les sois tenidos.

*Non es a nos de limitar el año,
el mes, nin la semana, nin el día,
la hora, el punto; sea tal engaño
lexos de nos e fuiga toda vía.
Quando menos dubdamos nuestro daño,
la grand bailessa de nuestra bailía
corta la tela del humanal paño;
non suenan trompas nin nos desafia.
Pues non sirvamos a quien non devemos,
nin es servida con mill servidores;
naturaleza, si bien lo entendemos,
de poco es farta nin procura honores.
Jove se sirva e a Çeres dexemos,
nin piense alguno servir dos señores.*

Yo soy fecho bien andante,
ca de poco soy contento,
el qual he por fundamento,
çimiento firme, constante.
Pues sé ya que lo que basta
es assaz;
yo quiero conmigo paz,
pues quien más tiene, más gasta.

PODER

en poder de

“Serrana, tal casamiento
no consiento que fagades,
car de vuestro perdimiento,
maguer no me conoscades,
muy grand desplazer avría
en vos ver enagenar
en poder de quien mirar
nin tratar non vos sabría.”

Leemos d'él, entre otras muchas cosas de humanidad, que commo cavalleros del su exército prendiessen en una çibdad o villa grand copia de vírgines juntamente con otras cosas, tanto que a Bías llegaron las nuevas, mandó con grand diligencia fuessen puestas e depositadas en poder de honestas matronas de su çibdad;

Acuérdome, señor muy magnífico, siendo yo en hedad no provecta, mas asaz pequeño moço, en poder de mi avuela doña Mençia de Çisneros, entre otros libros, aver visto un gran volumen de cantigas, serranas e dezires portugueses e gallegos;

POPA

venir en popa

Sea Asia, sea Europa
o África si quisieres,
donde tú por bien tovieres,
ca todo me viene en popa.

¿Quieres do el Apolo nasçe?
 Muy de grado
 iré contento e pagado,
 o si te plaze do taçe.

PRESENCIA

en presençia

La madre de Alecto las nuestras regiones
 dexara ya claras al alva lunbrosa,
 assí que patentes eran las visiones;
 e non era alguna que fuesse dubdosa,
 quando en presençia la muy poderosa
 deessa rodante me fue demostrada
 con grand compañía, ricamente ornada,
 en forma de dueña benigna e piadosa.

Non te plega ser loado
 en presençia
 commo sea de prudençia
 reprovado;
 pues si fueres denostado
 por oír,
 non serás, por lo dezir,
 alabado.

PRESTAR

prestar poco

E sea la su respuesta
 muy graçiosa;
 non terca nin soberviosa,
 mas honesta.
 ¡O fijo!, ¡quán poco cuesta
 bien hablar!,
 e sobrado amenazar
 poco presta.

PRONTO

en prompto

Non son los martillos en la armería
 de Milán tan prestos non tan abivados
 commo la batalla assé se fería
 con ánimos duros e muy denodados;
 ca unos caían en el mar llagados,
 e otros en prompto las vidas perdían,
 e otros sin piernas e braços se vían,
 assí fieramente affincados.

*Qual se mostrava la gentil Lavina
 en los honrados templos de Laurençia,
 quando solempnizavan a Heritina
 las gentes d'ella con toda femençia;*

*e qual parece flor de clavellina
 en los frescos jardines de Florençia,
 vieron mis ojos en forma divina
 la vuestra imagen e dina presençia,
 quando la llaga o mortal ferida
 llagó mi pecho con dardo amoroso,
 la qual me mata en prompto e da vida,
 me faze ledó, contento e quexoso;
 alegre passo la vida indevida,
 ardiendo en fuego me falló en reposo.*

Tú, de aquellas mismas glorias
 que repartes, envidiosa,
 tornas en prompto sañosa
 e revocas las victorias.
 Si te plazen otras pruebas
 de tus fechos,
 si son buenos o derechos,
 Postumio diga las nuevas.

en prompto

Aquí las enseñas fueron desplegadas,
 assí de los reyes commo de los varones,
 e todas las naves de fecho entoldadas
 e vistos en prompto inmensos pendones:
 en unos las cruces, en otros bastones,
 en los otros pomas, lirios e calderas,
 en otros las jarras, en otros veneras,
 en otros castillos e bravos leones.

PROPÓSITO

con propósito de

Muçio Cévola, magnánimo entre los romanos, commo el rey Purcheva toviessse sitiada la çibdad, con alteza de grand corazón, asayó de la desçercar, lo qual poniendo assí en obra, salió fuera de la çibdad al sitio con propósito de lo matar a Purcheva.

en propósito de

E commo ella viniessse en aquélla en propósito de honesta pudiçia, fue demandada por el rey Jarba el segundo matrimonio, lo qual commo ella denegasse, él la guerreó poderosa e muy ásperamente en tanto grado que veyendo que non poder resistir las fuerças de aquél, por non venir en manos suyas e fuir el corronpimiento de castidad, quiso antes morir casta que bivar violada;

PROVISO

en proviso

Non mucho se dilató
 esta próspera folgura,
 ca la mi triste ventura
 en proviso la trocó,
 e la claridad mudó
 en nublosa obscuridad,

e la tal felicitad,
 commo la sombra, passó.

PUESTO

puesto que

Por vuestras vigalias e grand fructo d'ellas
 todos los siglos vos serán en cargo;
 fallarlas han siempre sin ningund embargo,
 de mortalidad esentas quéllas.
 El antigüedad las fará más bellas,
 puesto que todas las formas desdora,
 assientos e sillas ternán desd'agora
 eternos e fixos, segund las estrellas.

En corte grand Febo, en canpo Anibal,
 lo uno e lo otro sabés a qué sabe;
 puesto que vedes en mí lo que cabe,
 avedes por bueno lo non comunal.
 Actor e maestro, señor iríal,
 el tal animal, a mi pensamiento,
 arpía sería del todo avariento,
 codiciã llamada por seso mortal.

Señor, Tú me libra de toda fortuna,
 puesto que mis obras non fueron discretas;
 el mundo sostienes, el sol e la luna,
 estrellas e çielos, signos e planetas.

PUNTO

de todo punto

Leída la carta o letra, cayó
 en tierra, privada de fabal e sentido,
 e de todo punto el ánima dio,
 non menos llagada que la triste Dido;
 e luego las otras el más dolorido
 duelo començaron que jamás se falla
 se fecho en al mundo, nin por la batalla
 do Luçio fue muerto e Varro vençido.

En este terçero soneto el actor muestra cómo en un día de una fiesta vio a su señora así en punto e tan bien guarnida que de todo punto le refrescó la primera ferida de amor.

Commo paresca aver proçedido de una manera de ocçiosidat, lo qual de todo punto deniegan no menos ya la hedad mía que la turbaçión de los tienpos.

en punto

En este terçero soneto el actor muestra cómo en un día de una fiesta vio a su señora así en punto e tan bien guarnida que de todo punto le refrescó la primera ferida de amor.

E con este tal temor venció Tarquino la firme castidad; e vituperada la beldad femenil, partióse dende.
 E Lucreçia, convertida en singular tristeza por el enorme fecho, enbió luego en punto a su padre e a su

marido, que estavan en Roma, a que en continente ellos e sus parientes e amigos deviessen venir a ella; los cuales, desde fueron venidos, Lucreçia estava muy triste e yaziá en su cama muy dolorosa, e en la venida de los parientes, començó a llorar muy agramente.

Maguer que Vejez non pueda seer
por cosa del mundo jamás emendada,
atanto se puede en ello fazer
alargar la vida por ser bien curada;
e si riqueza toviere ayuntada,
maguer biva lexos de do fue nascido,
luego en punto será conosció,
lo qual non faze si yo está llegada.

QUERER

comoquier que

Ca non es flama quemante,
Comoquier que lo paresca,
Ésta que vedes delante,
Nin ardor que vos enpesca;
Ardimiento non fallesca,
E seguidme diligente:
Pasemos luego la puente,
Ante que más daño cresca.

como quier que

¡O del mar reconoçer
de tan grandes beneficios
y peor regradeçer
con reservados serviçios!
Commo quier que sea notorio
todo lo aquí diré
pero a largo trataré
por mi breve reportorio.

E commo quier que d'estos yo no he visto obra alguna, pero quieren algunos aver ellos sido los primeros que escrivieron terçio rimo e aun sonetos en romançe; e así commo dize el philósofo, de los primeros primera es la especulación.

como quiera que

*Porqu'el largo bevir nos es negado,
Ínclito Rey, tales obras fazed
que vuestro nombre sea memorado;
Amad la fama e aquélla temed.
Con vulto alegre, manso e reposado
oid a todos, librad e proved;
fazed que ayades las gentes en grado,
ca ninguno domina sin merced.
Commo quiera que sea, comenedemos
estos dos actos vuestros por derecho,
pues qu'el prinçipio es çierto e sabemos
en todas cosas ser los más del fecho;*

*e reffiriendo graçias vos amemos,
qu' es a los reyes glorioso pecho.*

*Mas commo quiera que de tanta insufiçiençia estas obretas mías, que vos, señor,
demandades, sean, o por ventura más de quanto las yo estimo e reputo, vos quiero çertificar
me plaze mucho que todas cosas que entren o anden so esta regla de poetal canto vos
plegan;*

E commo quiera qu'el prinçipal remedio e libertad a la tu detençión e infortunios después de Aquél que universalmente a los vexados reposa, a los afflictos remedia, a los tristes alegra, espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prinçipe –commo en la mano suya los coraçones de los reyes sean- todas las cosas que ya los tus serviçios yo he dicho,

QUARTELES

a quarteles

La segunda tarja de un balaxo ardiente
era e de amarilla gema pomelada,
cuyo nonbre dixen non tácitamente;
e cada qual poma con nudos ligada,
de verde carbunçlo, al medio esmaltada.
La terçera e quarta castillo e león
eran a quarteles; e dexo el blasón,
ca nuestra materia non es començada.

RARO

de raro

Después, passados algunos tiempos, commo de raro la Fortuna en ningunas cosas luengamente repose, e Aliato, prinçipe, sitiase a los ipremenses, esforçándose de haver la çibdad por fambre, commo fuesse çierto de los bévires e prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cautela o arte de guerra assayó encobrir la su deffectuosa neçessidad; ca fizo algunos días, durante el campo, engrossar çiertos cavallos e que se mostrassen, contra voluntad de las guardas, salir fuera de la çibdad. E commo luego fuessen tomados, puso en grand dubda a Aliato e a los que con él eran de la fambre de los ipremenses.

Morir, morir te conviene,
pues ¡Bía a las manos, Bías!
Cuidava que me dezías
tal cosa que tarde aviene,
o contingente de raro;
ca la muerte
es una general suerte,
sin deffensa, sin reparo.

RAS

de ras en ras

Con tal que Dios lo mantenga
y le desnude tal saya,
buscad rimo que convenga
y punto non se detenga.
Passead toda la playa
de aquesta sçiençia gaya
si queredes oy o cras,
ca sabed de ras en ras
que yo tengo senas as.

Pues, veremos quién desmaya.

RAZÓN

con razón

La su fama gloriosa
por el mundo resonante,
a los malos pavorosa,
a los buenos gratulante,
por ti fuera dinigrada
por miserable manera:
tanto que con razón era
su persona murmurada.

por razón de

E esto yo non lo digo porque pueda sufrir alguna cosa tanto miserable que a ti non sea más vituperable, nin porque yo pueda luengamente padecer este cativerio por razón de la mi vejez; mas para mientes a estos que te son presentes, es a saber, tu muger e hijos”.

REPOSO

a reposo

*Calla la pluma e luze la espada
en vuestra mano, Rey muy virtuoso;
vuestra excellencia non es memorada
e Caliope fuelga a reposo.
Yo plango e lloro non ser comendada
vuestra emminencia e nombre famoso,
e redarguyo la mente pesada
de los bivientes, non poco enojoso
porque non cantan los vuestros loores
e fortaleza de memoria digna,
a quien se humilian los grandes señores,
a quien la Italia sobervia se inclina.
Dexen el carro los emperadores
a la vuestra virtud quasi divina.*

en reposo

*Qual se mostrava la gentil Lavina
en los honrados templos de Laurençia,
quando solempnizavan a Heritina
las gentes d'ella con toda femencia;
e qual paresçe flor de clavellina
en los frescos jardines de Florençia,
vieron mis ojos en forma divina
la vuestra imagen e dina presençia,
quando la llaga o mortal ferida
llagó mi pecho con dardo amoroso,
la qual me mata en prompto e da vida,
me faze ledó, contento e quexoso;
alegre passo la vida indevida,
ardiendo en fuego me fallo en reposo.*

*¡O dulce esguarde, vida e honor mía,
segunda Helena, templo de beldad,
so cuya mano, mando e señoría
es el arbitrio mío e voluntad!
Yo soy tu prisionero e sin porfia
fueste señora de mi libertad;
e non te pienses fuiga tu valía,
nin me desplega tal captividad.
Verdad sea que Amor gasta e dirruye
las mis entrañas con fuego amoroso,
e la mi pena jamás disminuye;
nin punto fuelgo nin soy en reposo,
mas bivo alegre con quien me destruye;
siento que muero e non soy quexoso.*

E commo Numa Pompilio
en reposo prosperé,
por batallas ensalçé
e lides a Tulio Hostilio.
Verdad sea, lo triunfaste,
non lo niego;
más bien fue su gloria juego,
que en breve lo fulminaste.

REVÉS

al revés

Amado de todos e muy amoroso,
quien vuestro poema verá tan cortés
dirá lo que digo non ser al revés,
nin que yo adulando traspasso nin glososo.

RUEGO

a ruego de

MN8: Otro soneto qu'el Marqués fizo a ruego de un pariente suyo, el qual le paresçia que era vexado e atormentado de amor; era el Conde de Venavente don Alonso.

Del Marqués a ruego de su primo Don Fernando de Guivara.

SABER

conviene a saber

En este segundo soneto el actor habla commo en nombre de la señora reina de Castilla la qual, por quanto, quando el infante don Pedro murió, el qual era su hermano, el señor rey su marido non estava bien con sus primos, conviene a saber, el rey de Aragón, el rey de Navarra, los infantes sus hermanos, non embargante la triste nueva de la muerte del ya dicho señor infante don Pedro le llegase, non osava así mostrar enojo por non desplacer al señor rey, su marido. E aquí toca ella una estoria antigua de nuestro reino, conviene a saber, del rey don Sancho que murió sobre Çamora, e doña Urraca Fernández, la qual, por quanto es muy común a todas gentes, mayormente a los reinos comarcanos, dexolo de tocar.

E me responden e çertifican con cuánto esfuerço, con cuánta paçiençia, con cuánto despreçio e buena cara tú padescer, consientes e sufres tu detençión e todas las otras congoxas, molestias e vexaçiones qu'el mundo ha traído, e con cuánta liberaidad e franqueza partes e distribuyes aquellas cosas que a tus sueltas manos viene, reffiriendo a Dios muchas gracias, me recuerda de aquello que Homero escribe en la Ulixea; conviene a saber, que commo por naufragio o fortuna de mar Ulixes, rey de los çefalenos, desbaratado viniessse en las riberas del mar, e desnudo e maltractado fuese traído ante la reina de aquella tierra e de los grandes del reino que con ella estavan en un festival e grand conbite;

E aquel grande enamorado Maçías, del qual no se fallan sino quatro cançiones, pero çiertamente amorosas e de muy fermosas sentençias, conviene a saber: Cativo de miña tristura, Amor cruel e brioso, Señora, en quien fiança e Provei de buscar mesura.

Desd'el tiempo del Rey don Enrique, de gloriosa memoria, padre del Rey nuestro señor, e fasta estos nuestros tienpos, se començó a elevar más esta sçiençia e con mayor elegaçia, e ha avido onbres muy doctos en esta arte, principalmente Alfonso Álvares de Iliescas, grand dezidor, del qual se podría dezir aquello que, en loor de Ovidio, un grand estoriador describe, conviene a saber: que todos sus motes e palabras eran metro.

es a saber

Muy noble señora, quando aquella batalla naval acaesçió çerca de Gayeta, la qual fue así grande que después qu'el rey Xerçes fizo la puente de naves en el mar Oçéano, por ventura tantas e tan grandes fustas non se juntaron sobre el agua, yo començé una obra a la qual llamé Comedieta de Ponça. E tituléla d'este nombre por quanto los poetas fallaron tres maneras de nombres a aquellas cosas de que fablaron, es a saber: tragedia, sátira e comedia.

Ca estas tales cosas alegres e jocosas andan e concurren con el tiempo de la nueva hedad de juventud, es a saber, con el vestir, con el justar, con el dançar e con otros tales cortesanos exerçijos.

Pero dexadas agora las regiones, tierras e comarcas más longínicas e más separadas de nos, no es de dubdar que universalmente en todas de siempre estas sçiençias se ayan acostunbrado e acostunbran, e aun en muchas d'ellas en estos tres grados, es a saber, sublime, mediocre e ínfimo.

E esto yo non lo digo porque pueda sofrir alguna cosa tanto miserable que a ti non sea más vituperable, nin porque yo pueda luengamente padescer este cativerio por razón de la mi vejez; mas para mientes a estos que te son presentes, es a saber, tu muger e fijos”.

non saber [alguien] de sí

Vengamos a la corona,
que ya non resplandesçia,
d'aquel fijo de Latona,
mas del todo s'escondía;
e yo, commo non sabía
de mí, sinon que ventura,
contra razón e mesura,
me levó do non quería,

**Así ferido a muerte
de la flecha infiçonada
de golpe terrible e fuerte,**

**que de mí non sope nada.
Por lo qual fue ocultada
de mí la visión de vía,
e tornóse mi alegría
en tristeza infortunada.**

En este quarto soneto el actor muestra e da a entender cómo él es sitiado de amor por tal manera e con tantos pertrechos que él non sabe qué faga de sí;

SACOMANO

meter a sacomano

Tu casa será tomada,
non dubdes, de llano en llano,
e metida a sacomano.
Tomen, que non me da nada.
Más será de cobdiçioso
quien tomare
ropa do non la fallare;
pobredad es grand reposo.

SAÑA

en saña

Non a tan grand ira çierto provocó
la muerte del çiervo al pueblo latino,
nin la de la tigre en saña inflamó
a los succesores del Agenorio;
nin creo ressollo libial viperino
más contaminasse ninguna ferida
que fizo a la gente la espantosa crida,
por donde el effecto fadado previno.

SAZÓN

a la sazón

Tornando al nuestro propósito, Curiolano se fue a los boloscos, los cuales a la sazón fazían guerra a los romanos; e como la virtud en todas partes sea estimada en gran presçio, de aquéllos graçiosamente fue resçebido [...]

E como la tal petiçión le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Theseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí como Johán Vocaçio, poeta florentino, abondosamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exército contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petiçión de las dueñas argianas.

a la sazón que

En el mi lecho yazía
una noche, a la sazón
que Bruto al sabio Catón
demandó cómo faría

en las guerras que bolví
 el suegro contra Ponpeo,
 segund lo canta el Anneo
 en su gentil poesía.

pero jamás non çessava
 nin çessó con grand quebranto
 este dolorido canto,
 a la sazón qu'espírava:
*Pois plazer non poso aver
 a meu querer, de grado
 seray morrer e mas non ver
 meu ben perder, cuitado.*

Remoto a vida mundana
 e de cuidados ageno,
 pensando en el santo seno
 de Ihesu, sagrada archana,
 a la sazón que Adriana
 fue dexada en la ribera
 e la nocturnal lumbrera
 se nos faze más çercana.

SEÑOR

(non) **ser** [alguien] **señor de** [alguna cosa]
 Ora ved qué gran tormento
 es el mío, tan esquivo,
 e las penas en que bivo
 e mi mucho desatiento,
 que un punto nin momento
 non soy señor de apartar
 mi corazón de pensar
 en quien es mi perdimiento.

SER

ser de notar

La qual razón demuestra que en el ocçio pensava en los negoçios e en la soledad se informava de las cosas passadas, assí de las malas para las aborresçer o fuir d'ellas, commo de las buenas para se aplicar a ellas o las fazer a sí familiares. Del César se falla que todas las cosas que en el día passava que de notar fuessen las escreví en la noche metrificadas e en tan alto e elevado estilo que después de su vida apenas los muy entendidos las entendían.

SERVICIO

en seruiçio de

Recuérdome haver leído en aquel libro, donde la vida del rey Assuero se escribe, que De Ester se llama –comme en aquel tiempo la costumbre de los príncipes fuesse, en los retraimientos e reposos suyos, mandar leer las gestas e actos que los naturales de sus regnos o forasteros hoviessen fecho en serviçio de los reyes, de la patria o del bien público- que Mordocheo prósperamente e con glorioso triumpho de la muerte fue librado.

SIEMPRE

de siempre

Cómo pues o por cuál manera, señor muy virtuoso, estas sciencias ayan primeramente venido en mano de los romançistas o vulgares, creo sería difícil inquisición e una trabajosa pesquisa. Pero, dexadas agora las regiones, tierras e comarcas más longínicas e más separadas de nos, no es de dubdar que universalmente en todas de siempre estas sciencias se ayan acostunbrado e acostunbran, e aun en muchas d'ellas en estos tres grados, es a saber, sublime, mediocre e ínfimo.

para siempre

Con lo que suso contar
oyestes, yo rrecordé
tan alegre que seré
para sienpre sin pesar.

“¡O gente desacordada,
cuya fama se destruye,
e de quien vergüeña fuye
e virtud es separada!,
ya muerte fuera passada
o libertad deffendida,
pues pensad cuál es la vida
para siempre denostada.

Pero tornando al vestiglo
e su diforme fechura,
digna de ser en el siglo
para siempre en escriptura,
digo que la su figura,
maguer que de puerco fuesse,
ya non es quien jamás viesse
tal braveza en catadura.

Non fallo nin he fallado
respuesta que me contente,
nin sólo por espediente
me relieve de cuidado,
maguer aya preguntado
a mis grandes theologales
si los cuerpos çelestiales
an tiempo e limitación,
o si son sin condiçión
para siempre perpetuales

pues non an alteraçión.

_Los que son tus conbidados,
Muerte, dime qué se fazen.

_So la dura tierra yacen
para siempre sepultados;
desnudos e robados,
son caídos en poblezas:
non les valen sus riquezas
nin tesoros mal ganados.

Si dixeres por ventura
que'l humana
muerte le sea çercana,
grand locura
es que piense la criatura
ser nasçida
para siempre en esta vida
de amargura.

por siempre

Respondióme: «Non curedes,
señor, de me consolar,
ca mi vida es querellar,
cantando así como vedes:
*Pues me fallaçió ventura
en el tiempo del plazer,
non espero aver folgura,
mas por siempre entristeçer.*

A ésta consiguen las siete donzellas
que suso he tocado en otro logar,
e le van en torno bien commo çentellas
que salen de flama o ríos de mar:
las tres son aquellas que fazen logar
en el paraíso al ánima digna,
e las quatro aquéllas a quien la doctrina
de Cato nos manda por siempre observar.

Señora, muchas merçedes
del favor que me mostrastes:
*sed cierta e non dubdedes,
que por siempre me ganastes.*

Pues de vuestra gran valía
yo fui tan favorecido,
muy grand mengua me sería
que fuese desconocido.
Mas, señora, pues fazedes
contra mí más que pensastes,
*sed cierta e non dubdedes,
que por siempre me ganastes.*

SILENCIO**en silencio**

Las plaças, las lonjas, las fiestas, los conbites opulentos sin ella así commo sordos e en silencio se fallan.

SOLO**todo solo**

Al tiempo e a la hora sus memorado,
 así commo niño que sacan de cuna,
 non sé fatalmente o si por fortuna,
 me vi todo solo al pie de un collado
 selvático, espesso, lexano a poblado,
 agresto, desierto e tan espantable,
 ca temo vergüeña, non siendo culpable
 quando por extenso lo havré relatado.

SOMO**a somo de**

Assí conseguimos aquella carrera
 fasta que llegamos a somo del monte,
 non menos cansados que Dante [a] Acharonte,
 allí do se passa la triste ribera.

en somo de

Entre las quales venía,
 a la parte de Levante,
 un poderoso elefante,
 que en somo de sý traía
 de ferosa geumetría
 un castillo bien obrado:

SON**en son de**

Non menos ferosa e más dolorida
 que la Tiriana, quando al despedir
 de los iliones e vio recogida
 la gente a las naves en son de partir,
 con lengua despierta la quarta a dezir
 començó: "Poeta, mi mala fortuna
 non pienses de agora, mas desde la cuna
 jamás ha çessado de me perseguir.

Las nobles sirvientes las ricas cortinas
 corrieron del lecho, e me demostravan
 cómo ya las lumbres, al alva confinas,
 los cultivadores al canpo llamavan;
 e sentí conpañas que murmureavan
 por todo el palacio en son de tristeza,

e yo sospechosa, pospuesta pereza,
temiendo inquiría de lo que tractavan.

SORIA → GAFO

SUBSIDIO

a subsidio de

Otrosy pregunto: ¿qué fue de Theseo, / el qual, a subsidio del buen viento Auro, / libró los de Athenas del grand Minotauro? Pregunto: ¿qu'es d'ellos, que yo non lo leo?

SUELO → BOCA

SUPLICACIÓN

a suplicación de

Otro soneto qu'el Marqués fizo en loor de Sant Miguel Arcángel a suplicación de la vizcondesa de Torija, doña Isabel de Borbón.

Lo qual visto por el rey, e asimesmo a suplicación de la reina Ester mandó que Hamán fuese enforcado en la mesma forca que él avía mandado fazer para Mordocheo, e así cayó en la foya que fizo, segund el dicho de David.

SUSO

de suso

Descendiendo' l Yelmo ayuso,
contra Bóvalo tirando,
en esse valle de suso
vi serrana entrar cantando;

TAJAÑA

a la tajaña

Ya se passava el verano,
al tiempo que hombre s' apaña
con la ropa a la tajaña,
ençima de Boxmediano
vi serrana sin hargayo
andar al pie d' un otero,
más clara que sal' en mayo
ell alva nin su luzero.

TAL

con tal que

Con tal que Dios lo mantenga
y le desnude tal saya,
buscad rimo que convenga
y punto non se detenga.
Passead toda la playa

de aquesta sciencia gaya
 si queredes oy o cras,
 ca sabed de ras en ras
 que yo tengo senas as.
 Pues, veremos quién desmaya.

por tal que

Non es tan grand cosa que por vuestro amor
 de grado non faga dexar las menores,
 agora medianas, agora mayores
 commo por amado sobrino, señor.
 E pues que vos plaze fazerles honor,
 resçibid mis obras, docto cavallero,
 fazedles tal glosa que de vos espero
 por tal que vos llamen buen comentador.

Dios vos faga rico e tan prosperado
 commo vos ha fecho fidalgo, prudente,
 por tal que seades de toda la gente,
 quanto lo valedes, tenido e preçiado.

Testifica assí mesmo Valerio que, dimitidas e dexadas las armas por este Bías, tanto se dio a la sciencia moral que todas las otras cosas aborreció, e las houo assí como en hodio, por tal que, non sin causa, uno de los siete sabios fue llamado e vno assí mesmo de aquellos que, renunciada la teabla o mesa de oro, la ofrecieron con grand liberalidad al oráculo de Apolo.

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

TANTO

en tanto que

Nin son las mis graçias e mis donadíos
 de una manera, quiero que sepades;
 ca bien que los parto, commo propios míos,
 también señoríos commo dignidades,
 a unos prorogo las prosperidades
 de padres en fijos, e más adelante,
 a otros doy sçeptro e silla triumphante,
 en tanto que turan sus mesmas edades.

Verdad sea que de grado
 te plugo lo posseyesse
 en tanto que co[n]batiessse,
 mas tuyo e por tu mandado;
 pero sin otra tardança
 lo tornó
 quien primero lo firió
 con tu lança.

De todos me enseñoré
 en tanto que mi señor
 cuidava ser el mayor
 fasta que non lo cuidé.

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

por tanto

Pero nin por tanto los tales pensad
 non biven del todo así reposados,
 que tal fue la regla de humanidad
 después que a mis leyes fuestes sojudgados:
 que a tienpo se fallan bienaventurados,
 sojuzgan e vençen las tierras, los mares,
 en otro les vuelvo la cara de Mares,
 e los dominantes fincan dominados.

Por tanto, en effecto, la su detençión
 que fuese convino e fue destinado;
 mas non vos temades de larga prisiòn,
 commo d'El que puede sea denegado.
 Aved esperançã, fuit el cuidado
 que así vos fatiga, tormenta e molesta;
 cantad alleluya, que ya vos es presta,
 e non memoredes el tiempo passado.

En este sétimo soneto el actor muestra cómo él non avía osar de mostrar a su señora el amor que le avía, ni la lengua suya era despierta a gelo desir; por tanto gelo escrivía, segund que Fedra fiso a Ipólito su [amado], seguns que ovidio lo muestra en el "Libro de las Epístolas".

Días ha que me prendistes
 e sabedes que soy vuestro,
 días ha que vos demuestro
 la llaga que me fezistes.
 Desde aquellos días tristes,
 quando primero vos vi,
 días ha que me vos di,
 ya sea que lo encobristes.
 Por tanto, señora mía,
 usad de piadosas leyes,
 por estos tres santos Reyes
 y por el su santo día.
 Por bondad o fidalguía,
 o por sola humanidad,
 vos plega mi libertad,
 o por gentil cortesía.

Non sería yo Fortuna
nin prinçesa de planetas,
si las tuviera quietas
e yo todos tiempos una.
Mas de sus bienes e males
pratiquemos,
ca dubdo que los fallemos
en el peso ser iguales.

Nin por tanto las devidas
graçias de las sus victorias,
loables famas e glorias,
a mí, di, ¿serán perdidas?
Ca la muerte natural
es a todos,
ni son conformes los modos
de vuestra vida humanal.

Por tanto, lo que diré,
gentes de la nuestra Esperia,
açerca d'esta materia
havedlo commo por fe.

Non fallo nin he fallado
respuesta que me contente,
nin sólo por espediente
me relieve de cuidado,
maguer aya preguntado
a mis grandes theologales
si los cuerpos çelestiales
an tiempo e limitaçión,
o si son sin condiçión
para siempre perpetuales
pues non an alteraçión.

Por tanto, yo vos suplico,
buen señor, que sin respuesta
non dexedes mi requesta,
aunque bien non metrifico
y veredes si replico
por modos argumentales,
retóricos, espeçiales,
bien guardada poetría,
maguer que en Teología
non deven materiales
disçerner con osadía,
por la metropología,
segunt la graçiosa vía,
flor e luz de naturales.

¡Quántos ricos son venidos
en pobreza,
e de soberana alteza
desçendidos!
¡Quántos fueron escarnidos,
confiando
d'este loco e poco mando,

e perdidos!

Por tanto, si bien arguyo
con maneras,
non thesorizes nin quieras
lo non tuyo;
pues si preguntares cùyo
es, diré:
“de Fortuna”, e callaré,
pues concluyo.

David cantó en metro la victoria de los filisteos e la restitución del archa del Testamento e todos los çinco libros del Salterio. E aun por tanto los hebraicos osan afirmar que nosotros no así bien commo ellos podemos sentir el gusto de la su dulçeza.

Por las quales cosas e aun por otras muchas que por mí, e más por quien más supiesse, se podrían ampliar e dezir, podrá sentir e conosçer la vuestra magnifiçençia en quánta reputación, extima e comendación estas sçiençias averse deven, e quánto vos, señor muy virtuoso, devedes estimar que aquellas dueñas, que en torno de la fuente de Elicón inçessaantemente dançan, en tan nueva edad, no inméritamente, a la su compañía vos ayanresçebido. Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisición de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

tanto que

Al qual desque fui llegando,
me dixo: “Muy bien vengades,
buen señor.” “E vos fagades”,
yo le repuse, abreviando.
Tanto que me fue mirando,
preguntóme dó partía
o quál camino fazía,
ledo senblante mostrando.

Díxome: “Non reçeledes
de penar, maguer veades
en las letras que leedes
algunas contrariedades,
que el título que mirades
al ánima se dirige:
tanto qu’el cuerpo la rige
de sus penas non temades.”

Leemos d’él, entre otras muchas cosas de humanidad, que commo cavalleros del su exército prendiessen en una çibdad o villa grand copia de vírgines juntamente con otras cosas, tanto que a Bías llegaron las nuevas, mandó con grand diligenciã fuessen puestas e depositadas en poder de honestas matronas de su çibdad;

A su voluntad açeptas,
 e las vidas que fizieron
 éstos, tanto que obtovieron
 theologales magisterios:
 predicaron sus misterios
 fasta tanto que murieron”.

E como aquél fuesse omne de extrema cobdiçia dominado e mucho avariento, les demandó que en todas las cosas que él tocasse e le tocassen se tornassen en oro; lo qual fue assí, que aquello venido en acto, habundó en muchas riquezas; pero al fin las viandas que havía de comer, tanto que las tañía, se tornavan todas en oro [...].

TARDAR

sin más tardar

Por saber más de su fecho
 delibré de lo salvar
 e fueme luego derecho
 para él sin más tardar;
 e ya sea que avisar
 yo me quisiera primero,
 antes se tiró el sombrero
 que le pudiese hablar.

Gózate, ca prestamente
 de Naus sin más tardar
 lo vinieron adorar
 los tres príncipes d'Oriente.
 Oro e mirra le ofreçieron
 con ençienso;
 pues, gózate, sin açenso,
 por los dones que le dieron.

sin otra tardança

Verdad sea que de grado
 te plugo lo posseyesse
 en tanto que co[n]batiesses,
 mas tuyo e por tu mandado;
 pero sin otra tardança
 lo tornó
 quien primero lo firió
 con tu lança.

sin otro tardar

En esto que mando yo non puedo errar
 si por aventura me fuere rebtado,
 ca yo me entiendo de todos salvar
 por quanto lo tengo de fecho provado;
 si non, por la vista serié demostrado

sin otro tardar ser más vagoroso:
yo nunca vi pobre que fuese donoso;
tampoco vi rico que fues' desdonado.

sin tardar

Non quiero más dilatar
por dar fin a tus enojos,
ante quiero que tus ojos
vean luego sin tardar
lo que tú tanto cobrar
bien sirviendo deseaste,
pues soy cierto que penaste
largo tiempo en esperar.»

TARDE

tarde o temprano

**Vi çesar e vi Ponpeo,
Anthonio e Octaviano
los çentauros e Perseo,
Archiles, Paris troyano,
Aníbal, de mano en mano
con otros que Amor trayó
al su yugo e sometió
agora tarde o temprano.**

Pues el sutil palaçiano
quanto más e más privare
por tal yerro non desvare
e será consejo sano.
Exçesso luçiferano
ya vedes cómmo se paga,
e quien tal bocado traga
górmalo tarde o temprano.

TELA

cortar la tela

Muchos otros dexo porqu'el femineo
linaje non finque del todo olvidado;
pues vos que mostrastes fablar a Magneo,
otorgadme, Musas, que en metro elevado
recuente las reinas e donas de estado
que en este conçilio fueron ayuntadas,
de quien ya la tela cortaron las fadas,
porque el mi proçesso non quede menguado.

Por tanto, señor, quanto yo puedo, exorto e amonesto a la vuestra magnifiçençia que, así en la inquisiçión de los fermosos poemas commo en la polida horden e regla de aquéllos, en tanto que Cloto filare la estanbre, vuestro muy elevado sentido e pluma no çessen, por tal que, quando Ántropos cortare la tela, no menos délficos que marçiales honores e glorias obtengades.

*Non es a nos de limitar el año,
el mes, nin la semana, nin el día,
la hora, el punto; sea tal engaño
lexos de nos e fuiga toda vía.
Quando menos dubdamos nuestro daño,
la grand bailessa de nuestra bailía
corta la tela del humanal paño;
non suenan trompas nin nos desafia.
Pues non sirvamos a quien non devemos,
nin es servida con mill servidores;
naturaleza, si bien lo entendemos,
de poco es farta nin procura honores.
Jove se sirva e a Çeres dexemos,
nin piense alguno servir dos señores.*

TEMOR

por temor de

nin por temor de los poçoñosos asprios, nonbrados sepes, paroras, çerastas, nin todos los otros linages de poçoñosas sierpes, lo cual todo contrastava e resistía la su espada invicta.

TIEMPO

a tiempo / a tiempos

Yo parto los reinos, coronas e honores,
tīaras, inperios a vos los bivientes;
trayo en baxexa los superiores,
e sus bienes passo a muy pobres gentes.
Yo fago a los unos a tiempo plazientes,
e tristes a otros, segund la razón
de sus nasçimientos e costelaçión,
e todos estados me son obedientes.

Pero nin por tanto los tales pensad
non biven del todo assí reposados,
que tal fue la regla de humanidad
después que a mis leyes fuestes sojudgados:
que a tiempo se fallan bienaventurados,
sojuzgan e vençen las tierras, los mares,
en otro les buelvo la cara de Mares,
e los dominantes fincan dominados.

Absalón fijo fue del rey David, varón feroso e de muy apuesta cabelladura; el qual tovo manera commo a mano de çiertos sirvientes suyos muriessse su hermano Amón, porque forçó a su hermana Tamar e después de corronpida, la echó desonestamente fuera de su casa. Indignado fue David de aquella muerte, pero, a tiempo, assí commo piadoso padre, por industria e suplicaçión de Joab, espeçial amigo de Absalón, perdonólo.

Assí que verdaderamente creyeron ser la opinión suya errada e los ipremenses en grand copia de mantenimientos habundados. E assí non solamente treguas a tiempo, mas paz perpetua fue entr'ellos con grandes certinidades fecha, jurada e firmada.

La guerra que fallo, espeçial amigo,
 al hombre terrible e muy más estrecha
 es de sí mesmo, pues non se desecha
 Por armas a tiempo, e yo assí lo digo;
 de la qual pelea Adam fue el origo,
 mas lo que conviene a la tal conquista
 es el franco arbitrio, segund el psalmista,
 pues que de grand puerta nos fizo postigo.

Palencia 1490: et cronius, prolixa enfermedad del cuerpo, et cronici son breues et a tiempo.

al tiempo de

A mí non convienen aquellos favores
 de los vanos dioses, nin los invocar,
 que vos, los poetas e los oradores,
 llamades al tiempo de vuestro exortar;
 ca la justa causa me presta logar,
 e maternal ravia me fará eloquente,
 porque a ti, pleclaro e varon sçiente,
 explique tal fecho que puedas contar.

al tiempo que

Ya la grand noche passava
 e la luna s'escondía,
 la clara lunbre del día
 radiante se mostrava;
 al tiempo que reposava
 de mis trabajos e pena,
 oý triste cantillena,
 que tal cançión pronunçiaua:
 [...]

Al tiempo que demostrava
 Proserpina su vigor
 e con fólçida claror
 la escur[ez]a separava,
 mi sentido trabajava
 en ver la visión que vía,
 la qual toda mi alegría
 a desora me rrobava.

Al tiempo que va trençando
 Apolo sus crines d'oro
 e recoge su thesoro
 faza el orizonte andando,
 e Diana va mostrando
 su cara resplandeçiente,

E dormí, pero con pena,
 fasta en aquella sazón
 que comiença Philomena
 la triste lamentaçión

de Thereo e Pandión,
al tienpo que muestra el polo
la gentil cara de Apolo
e diurna inflamación.

Al tiempo que sale la gentil idea
e fuerça con rayos el aire nocturno,
e los antipodes han claror diurno,
segund testifica la gesta magnea.

Al tiempo que salen al pasto o guarida
las fieras silvestres e humanidad
descansa o reposa, e la fembra ardida
libró de Oloferne la sacra çibdad,
forçada del sueño la mi libertad,

Non creo las ondas de [Ponto Galía]
ninguna otra nave assí combatieron,
nin equal tormenta los teucros sintieron
al tiempo que Juno más los perseguía.

Ya se passava el verano,
al tiempo que hombre s' apaña
con la ropa a la tajaña,
ençima de Boxmediano
vi serrana sin hargayo
andar al pie d' un otero,
más clara que sal' en mayo
ell alva nin su luzero.

Nin es quien pueda negar que, fechas las treguas con los reinos de Aragón e de Navarra, e levantadas las huestes de Garray e del Majano, çessadas las guerras, en las quales viril e muy virtuosamente te hoviste e por ti obtenidas las inexpugnables fuerças de Xalançe e Theresa, Zaara e Xarafuel en el reino de Valençia, haver tú seido de los primeros que contra Granada la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto e mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que trimphal e gloriosamente por mandado de nuestro Rey de las fronteras de Córdoba e Jaén te partiste, haviendo vencido la batalla de Guadix e la pelea de Xerez e ganando tantas e más villas e castillos, assí guerreándolas commo combatiéndolas e entrándolas forçosamente que ninguno otro.

Vi la imagen que robó
a la soror de Cadino,
e vi el fermoso signo
so quien Jullio conquistó
el mundo e lo apoderó,
e la forma rapinante
que se demostró Atamante
al tiempo qu'ensandeció.

en el tiempo de

Respondióme: «Non curedes,
señor, de me consolar,
ca mi vida es querellar,

cantando así como vedes:
*Pues me fallesçió ventura
 en el tiempo del plazer,
 non espero aver folgura,
 mas por siempre entristeçer.*

Paresçe commo las flores
 en el tiempo del estío,
 a quien fallesçe roçío
 e fatigan las calores:
 perdió todas sus valores
 perdiendo vuestra presençia,
 cuya imagen e prudencia
 vençe buenas e mejores.

*¿E quién dubda que, así commo las verdes fojas en el tiempo de la primavera guarnesçen e
 aconpañan los desnudos árboles, las dulçes bozes e fermosos sones no apuesten e
 aconpañen todo rimo, todo metro, todo verso, sea de qualquier arte, peso e medida?*

en los tiempos de

Resplandesçió Bías en los tiempos de Ezechías, rey de Judá; escrivió estas e otras cosas muchas en dos mill versos.
 A quien, después de muerto, los ipremenses hedificaron templo e fizieron estatua.

en tiempo

Después que me recobré
 obtuve generalmente,
 el amor de toda gente.
 ¡Mira cuánto bien gané!
 Non quise grand alcavela
 nin extremos;
 en tiempo levanté remos
 e calé manso mi vela.

en tiempo de

Y demás, naturaleza
 nos dio las concavidades
 de las peñas e oquedades,
 do passemos la braveza
 en tiempo del invernada,
 de los fríos,
 los soles de los estíos,
 en esta breve jornada.

Después d'estos, en tiempo del rey don Johán, fue el Arçediano de Toro;

en todo tiempo

E Dïana me depara
 en todo tienpo venados
 e fuentes con agua clara
 en los valles apartados,
 e arcos amaestrados
 con que faga çiertos tiros,

e çentauros e satiros
que m'enseñen los collados.

grande tiempo

Moçuela de Bores,
allá do La Lama,
pusom' en amores.
Cuidé qu' olvidado
amor me tenía,
como quien s' avía
grand tienpo dexado
de tales dolores
que más que la llama
quemán, amadores.

Tragedia es aquella que contiene en sí caídas de grandes reys e príncipes, así como de Ércoles, Príamo e Agamenón e otros tales, cuyos nascimientos e vidas alegremente se començaron e grande tiempo se continuaron e después tristemente cayeron.

El rey Roberto de Nápol, claro e virtuoso príncipe, tanto esta sciencia le plugo que, commo en esta misma sazón miçer Françisco Petrarca, poeta laureado, floresçiese, es çierto grand tiempo lo tuvo consigo en el Castil Novo de Nápol, con quien él muy a menudo confería e platicava d'estas artes, en tal manera que mucho fue avido por açepto a él e grand privado suyo;

largo tiempo

Non quiero más dilatar
por dar fin a tus enojos,
ante quiero que tus ojos
vean luego sin tardar
lo que tú tanto cobrar
bien sirviendo deseaste,
pues soy çierto que penaste
largo tiempo en esperar.»

largos tiempos

**Con audaçia muy temprada
ossastes manifestar
la verdad, que ocultada
largos tiempos solié estar;
reservastes el lazerio
de la nombrada Castilla
y su gloriosa silla
ser metida en cativerio.**

lo más del tiempo

E como quien tal ofiçio
lo más del tiempo seguía
sirviendo de aquel serviçio
que a su deesa plazía,
acabó su montería,

e falagando los canes
 olvidava los afanes
 e cansançio que traía.

Ca prinçipalmente hovimos unos mesmos avuelos, e las nuestras casas siempre, sin interrupçión se miraron con leales ojos, [sinçero] e amoroso acatamiento; lo más del tiempo de nuestra criança quasi una e en uno fue, assí que juntamente con las personas cresçió e se augmentó nuestra verdadera amistad.

por luengos tiempos

Nin creo que ayan visto las leyes del Consistorio de la gaya doctrina que por luengos tienpos se tobo en el Colegio de Tolosa, por auctoridad e premissión del Rey de França.

Cuya magnífica persona e real estado en uno con los bienaventurados prinçipes e señores, el señor Rey, padre vuestro, e la señora Reina, vuestra madre, la Santa Trinidad por luengos tiempos prósperos e bienaventurados dexe bivar e prinçipar.

por tienpo

Ca d'otra manera los unos serían
 monarcas del mundo e grandes señores,
 e otros, languiendo, de fanbre morrían,
 e sin esperança las gentes menores.
 Mas bien commo buelvo los grandes calores
 por tienpos en aguas e nieves e fríos,
 assí mudo estados e los señoríos,
 e presto por tienpo mis dulçes favores.

por tienpos

Ca d'otra manera los unos serían
 monarcas del mundo e grandes señores,
 e otros, languiendo, de fanbre morrían,
 e sin esperança las gentes menores.
 Mas bien commo buelvo los grandes calores
 por tienpos en aguas e nieves e fríos,
 assí mudo estados e los señoríos,
 e presto por tienpo mis dulçes favores.

todos tiempos

Essos que assí desçendieron
 de los cúlmenes reales
 e tronos imperiales,
 por verdad antes subieron.
 Pues non es de humanidad
 el poseer
 todos tiempos en un ser
 eterna prosperidad.

Non sería yo Fortuna
 nin prinçesa de planetas,
 si las tuviera quietas
 e yo todos tiempos una.
 Mas de sus bienes e males
 pratiquemos,
 ca dubdo que los fallemos
 en el peso ser iguales.

TODO**de todo**

¿Qué se fizo la moneda
 que guardé para mis daños
 tantos tienpos, tantos años:
 plata, joyas, oro e seda?
 Ca de todo no me queda
 aun lo d'este cadahalso.
 Mundo malo, mundo falso,
 no es quien contigo pueda.

**El su estado real,
 exçelso, maravilloso,
 mucho más que inperial,
 prefulgente, poderoso,
 de todo lo desfeziste
 por sobrado en ti fazer.
 ¡Y quán mal satisfazer
 en aquesto presomiste!**

**O Luna, en conclusión,
 de toda su gran potencia,
 alta sin conparación,
 se privó sin reverencia
 de todo enteramente
 a ti sólo envisstió
 sola pluma le quedó
 a firmar lo a ti plaziente.**

Merçed de las quales he demandado
 e agora buelvo a la demandar,
 bien conosçiendo non deverse dar
 salvo a discretos o grandes de estado.
 E commo sea de todo menguado,
 non digno me fallo, señor, çiertamente,
 de un tan preçiado e rico presente
 en mi grand rudeza non bien empleado.

de todo en todo

E assí seré yo atento
 e de todo en todo al estudio,
 e fuera d'este tripudio
 del vulgo, qu'es gran tormento.
 Pues si tal captividad
 contemplaçión
 trae, non será prisión,
 mas calma feliziçidad.

del todo

Los que visten mi librea,
 seyendo siempre leales,
 aquéstos estraños males
 tú les fazes, por que vea
 e del todo çierto sea
 que padesco bien amando,

terrible pena esperando
que su cuyta sobresea.

Por tu cabsa bien amados
son muchos de quien desaman,
e otros de quien bien aman
del todo desamados;
e otros muy descuidados,
sin jamás te conosçer,
les fazes sin meresçer
aver sienpre gasajados.

Que las cuytas que poseo
tan esquivas de sofrir
son por bien amor servir
que del todo ya deseo
fin de mí, que tanto veo
amador muy desamado
este mal ser ygualado
con ninguno, yo non creo.

E los árboles sombrosos
del vergel, ya recontados,
del todo fueron mudados
en troncos fieros, nudosos,
los cantos melodiosos,
en clamores redundaron,
e las aves se tornaron
en áspides poçoñosos.

“Coraçón, del todo veo
que buscas alterçaiones
e sufísticas razones,
con muy sutil acarreo,
porque crea, si non creo,
que los sueños son verdad,
pero tal çertinidad
es visible devaneo.”

Ya mi Seso concluido,
fallesçido de razones,
ca las bivas conclusiones
perturban todo sentido,
respondió desfavorecido,
diziendo: “Coraçón, di,

ca del todo plaze a mí
ya seguir el tu partido.”

Con aquel amor ferviente
que buen médico pregunta
al que padesçe, e apunta
la dolor o mal que siente,
assí el varón prudente
del todo quiso entender
mi sueño por disçerner
del futuro çiertamente.

La fortuna que non çessa
siguiendo el curso fadado,
en una montaña espessa,
separada de poblado,
me levó, como robado,
fuera de mi poderío;
así qu’el franco alvedrío
me fue del todo privado.

Vengamos a la corona,
que ya non resplandesçia,
d’aquel fijo de Latona,
mas del todo s’escondía;
e yo, commo non sabía
de mí, sinon que ventura,
contra razón e mesura,
me levó do non quería,

El qual un fuego çercava
en torno, como fosado,
e por bien que remirava
de qué guisa era labrado,
el fumo desordenado
del todo me resistía,
así que no discernía
punto de lo fabricado.

Los cabellos sueltos, las fazes ronpiendo,
assí commo fijas por padre muy caro,
diziendo:” ¡Cuitadas!, ya nuestro reparo
del todo a pedaços va desfallesçiendo.

Muchos otros dexo porqu'el femineo
linaje non finque del todo olvidado;
pues vos que mostrastes fablar a Magneo,
otorgadme, Musas, que en metro elevado
recuente las reinas e donas de estado
que en este conçilio fueron ayuntadas,
de quien ya la tela cortaron las fadas,
porque el mi proçesso non quede menguado.

Pero nin por tanto los tales pensad
non biven del todo assí reposados,
que tal fue la regla de humanidad
después que a mis leyes fuestes sojudgados:
que a tienpo se fallan bienaventurados,
sojuzgan e vençen las tierras, los mares,
en otro les buelvo la cara de Mares,
e los dominantes fincan dominados.

Ca, reinas muy claras, si yo permitiera
e diera las riendas a vuestros maridos,
¿quál es el mundo que ya sostuviera
sus altos corajes, feroçes e ardidos?
Por cierto Levante ya dava gemidos,
e todas las Galias e gentes d'Ungría,
e se me quexavan los del mediodía
assí commo pueblos del todo vençidos.

*Oy, ¿qué diré de ti, triste emisperio?,
¡o patria mía!, ca veo del todo
ir todas cosas ultra el recto modo,
donde se espera inmenso lazerio.
Tu gloria e laude tornó vituperio
e la tu clara fama en escureza.
Por çierto, España, muerte es tu nobleza,
e tus honores tornados haçerio.
¿Dó es la fe? ¿Dó es la caridad?
¿Dó la esperanza? Ca por çierto absentes
son de las tus regiones e partidas.
¿Dó es justiçia, temperança, igualdad,
prudència e fortaleza? ¿Son presentes?
Por çierto non, que lexos son fuídas.*

*Si ánima alguna tú sacas de pena
por el festival don, es oy la mía,
pescador santo, uno de la çena
de la devinal mesa e compañía.
Tú convertiste la flama egehe[n]a,
en la qual grandes tienpos ha que ardía,
en mansa calma, tranquila e serena,
en mi grave langor en alegría.
Pues me traíste, señor, donde vea
aquella que en ni[n]ez me conquistó,
a quien, adoro, sirvo e me guerrea,*

*e las mis fuerças del todo sobró;
a quien desseo e non me desea,
a quien me mata, aunque suyo só.*

Desseando aquel buen día
que vos vea,
el contrario d'alegría
me guerrea.
Del todo muero por vos
e non mejora
mi mal, júrovos a Dios
mas empeora.
En tan buena ora te vi
e te fablé
que del todo te me di
en buena fe.

Gran batalla me conquiso
ordenada en tal manera:
fermosura delantera,
reglada de gentil riso,
alas de loçanía,
vanderas de gran sentido
labradas de cortesía,
así que finqué vencido
del todo desfavorido.

Ya del todo desfalleçe
con pesar mi triste vida:
desde la negra partida
mi mal no mengua, mas creçe.

¿Quién fue tanto enamorado
que sin coraçón amasse,
nin pudiesse nin bastasse,
ca del todo es denegado?
Assí que non puede ser
que ora amé,
pues mi ánimo dexé
en tu poder.

E vi las alexandrinas
colunpnas que son a Oriente,
e las Gades del Poniente,
que llamamos herculinas.
Las provinçias boreales
vi del todo,
e por esse mesmo modo
fize las tierras australes.

**También el franco alvedrío,
que Dios a todos concede,
de que con su poderío
a ninguno retroçede,
todo'aqueste le privaste,
negando la libertad
y de liberalidad
del todo lo despojaste.**

En corte grand Febo, en canpo Anibal,
lo uno e lo otro sabés a qué sabe;
puesto que vedes en mí lo que cabe,
avedes por bueno lo non comunal.
Actor e maestro, señor irrial,
el tal animal, a mi pensamiento,
arpía sería del todo avariento,
codicia llamada por seso mortal.

los dientes terrosos, la lengua engordida,
color amarillo, los ojos jaldados,
las mexillas altas, la frente salida,
las islillas secas, los braços colgados,
espinazo agudo, los onbros juntados,
las cuerdas e nervios del cuerpo encogidos,
perdidos del todo los çinco sentidos,
la fuerça perdida, cabellos itrados.

El gesto e la vista de la mançebía
se pierden por mí a mal de su grado;
el muy noble orgullo de la loçanía
es, do yo estó, del todo olvidado;
e todo cuerpo es por mí revesado:
de ojos garridos yo fago robí
e de gentil cuerpo seer arco torquí.
Aqueste es mi ofiçio que he acostumbrado.

Dientes e muelas se caen de la boca
e los quatro umores son amengüados;
de cuerda cabeça yo fago muy loca;
todos los males por mí son llegados:
tremir e flaqueza, dolores doblados,
muchas angustias e grant suçiedat,
la vista perdida, muy grant çeguedat,
los miembros del cuerpo del todo turbados.

en todo e por todo

Ardid, buen guerrero e grand eloquente,
segundo Troilo, otro Claudiano,
en versos Oraçio, varón de la mano
nuevo Mantuano, en armas volsçente,
humano, graçioso, affable, plaziente,
en todo e por todo non es quien ál diga,
cruel enemigo a toda enemiga,
quien más vos platica lo sabe e lo siente.

TORNO**en torno de**

Un prado de grand llanura
 veýa, con tantas flores
 que sus diversos colores
 ocultavan la verdura,
 odíferas sin mesura,
 en torno del qual pasava
 un flumen que lo çercava
 corriente con grand fondura.

Los bienes mundanos vos dan exçelencia,
 los claros fijos, la gloria más biva,
 bien como nuevos pinpollos d'oliva
 floresçen en torno de vuestra presençia.
 (pregunta)

Por las quales cosas e aun por otras muchas que por mí, e más por quien más supiesse, se podrían ampliar e dezir, podrá sentir e conosçer la vuestra magnifiçençia en quánta reputaçión, extima e comendaçión estas sçiençias averse deven, e quánto vos, señor muy virtuoso, devedes estimar que aquellas dueñas, que en torno de la fuente de Elicón inçessaantemente dançan, en tan nueva edad, no inméritamente, a la su compaña vos ayanresçebido.

“O madre mía, vençida e sojudgada es la mi ira, e a sido a las tus pregarias seta patria e tierra tanto hodiola e vituperable”. E non se tardando, Curiolano mandó levantar las sus huestes e legiones de en torno de la romana çibdad.

TRAVÉS**al través**

Amor naçe de folgura
 y d'esperança se cría,
 es deseo que procura
 el deleite que figura
 la vista y la fantasía;
 esperança l'va detrás,
 temor le sale al través,
 çelos nol' dexan jamás:
 mira, amor, qué gloria das
 a quien se umilla a tus pies.

VELA**a vela tendida**

Ca si las fablas vigor
 han, assí commo lo muestras,
 a las ánimas siniestras
 es tal terror o temor,
 non a mí, ca yo non temo
 sus tormentos,

mas passar con los esentos
a vela tendida o remo.

VENCIDA

a la vençida

Quien bien ama tarde olvida
esto non dirán por vos,
que, sí me perdone Dios,
si bien sois conosçida,
non serés en tal tenuta
possessão de bien amar,
pues fengís de razonar
con sessenta a la vençida.

VENTURA

por aventura

Veyendo que los fechos de los çésares e partesanos de Ponpeo declinavan en tanto grado que por imposible era havido el su reparo, fuyó a la çibdad de Útica, donde resçelando que por aventura por algund engaño hoviesse de venir en las manos del Çessar, [...].

En esto que mando yo non puedo errar
si por aventura me fuere rebtado,
ca yo me entiendo de todos salvar
por quanto lo tengo de fecho provado;
si non, por la vista serié demostrado
sin otro tardar ser más vagaroso:
yo nunca vi pobre que fuesse donoso;
tampoco vi rico que fues' desdonado.

por ventura

Amigos, ¿dónde partistes
e de qué reyno venistes,
o qué barca vos passó
en esta floresta mía,
a donon son otras gentes
sinon estas mis sirvientes
que traygo en mi conpañía?
¿Por ventura es vuestra vía
adelante o fasta aquí?

E si por ventura quieres
saber por qué soy penado,
plázeme porque, si fueres
al tu siglo trasportado,
digas que fui condenado
por seguir d'Amor sus vías;

e finalmente Maçías
en España fui llamado.”

En este quinto soneto el actor habla en nombre del infante don Enrique e muestra cómo se queja por la muerte de la señora infante su mujer, e dise que non solamente al çielo e perdurable gloria la quisiera conseguir, donde él se cuida e ha por dicho ella iva, según la vida e obras suyas, mas aún al infierno e maligno çentro, si por ventura dado le fuese ferirse él mesmo e darse la muerte por golpe de fierro o en otra qualquiera manera.

*El agua blanda en la peña dura
Faze por curso del tiempo señal,
e la rueda rodante la ventura
trasmuda o troca del geno humanal.
Pazes he visto aprés grand rotura,
atarde tura bien nin faz' el mal;
mas la mi pena jamás ha folgura
nin punto çessa mi langor mortal.
Por ventura dirás, ídola mía,
que a ti non plaze del mi perdimiento,
antes repruevas mi loca porfía.
Dí, ¿qué faremos al ordenamiento
de Amor, que priva toda señoría,
e rige e manda nuestro entendimiento?*

*Forçó la fortaleza de Golías
con los tres nombres juntos con el nombre
del que se quiso por nos fazer hombre
e de infinito mortal e Mexías,
el pastor, cuyo carmen todos los días
la sancta Esposa non çessa cantando,
e durará tan lexos fasta quando
será victoria a Enoch e a Helías.
Pues vos, los reyes, los emperadores,
quantos el santo crisma resçebistes,
¿sentides, por ventura, los clamores
que de Bisañçio por letra oístes?
Enxiemplo sean a tantos señores
las gestas de Sión, si las leístes.*

*Virginal templo do el Verbo divino
vistió la forma de humanal librea,
a quien anela todo amor benigno,
a quien contempla commo a santa ídea,
si de hablar de ti yo non soy digno,
la graçia del tu fijo me provea;
índocto soy e lasso peregrino,
pero mi lengua loarte dessea.
¿Fablaron, por ventura, Johán e Johán,
Jacobo, Pedro tan gran theolugía,
nin el asna podiera de Balán,
sin graçia suya, fablar, nin sabía?*

*Pues el que puede, fable sin affán
tus alabanças en la lengua mía.*

Ya sea que los loores
en propia lengua ensordezcan
e por ventura me empezcan
en ojos de los lectores,
muy lexos de vanagloria
nin estremo,
te diré por qué non temo
pena, mas espero gloria.

Pues vosotros que corredeis
al gusto d'este dulçor,
temed a Nuestro Señor
si por ventura queredes
fabricar vuestras paredes
sobre un çimiento aosadas,
e serán vuestras moradas
fuertes, firmes, non dubdedes.

Por ventura, illustre e muy bienaventurado Príncipe, algunos podrían ser ante Vuestra Exçelencia, a la presentación de aquestos versos, que pudiesen dezir o dixessen que bastasse solamente al príncipe o al cavallero entender en gobernar o regir bien sus tierras e, quando al caso verná deffenderlas o por gloria suya conquistar o ganar otras, e ser tales cosas superfluas e vanas.

E por quanto esta pequeñuela obra me cuido contenga en sí algunos provechosos metros acompañados de buenos enxemplos, de los quales non dubdo que la Vuestra Exçelencia e alto ingenio non carezca, pero dubdando que por ventura algunos d'ellos vos fuessen innotos, commo sean escriptos en muchos e diversos libros e la terneza de la vuestra hedad non aya dado tanto logar al estudio de aquéllos, pensé de fazer algunas glosas o comentarios, señalándovos los dichos libros e aun capítulos.

Si dixeres por ventura
que'l humana
muerte le sea çercana,
grand locura
es que piense la criatura
ser nascida
para siempre en esta vida
de amargura.

Muy noble señora, quando aquella batalla naval acaesçió çerca de Gayeta, la qual fue así grande que después qu'el rey Xerçes fizo la puente de naves en el mar Oçéano, por ventura tantas e tan grandes fustas non se juntaron sobre el agua, yo començé una obra a la qual llamé Comedieta de Ponça.

Mas commo quiera que de tanta insufiçencia estas obretas mías, que vos, señor, demandades, sean, o por ventura más de quanto las yo estimo e reputo, vos quiero çertificar me plaze mucho que todas cosas que entren o anden so esta regla de poetar canto vos plegan;

¿E qué cosa es poesía, que en el nuestro vulgar gaya sçiençia llamamos, sino un fingimiento de cosas útiles, cubiertas o veladas con muy fermosa cobertura, compuestas, distinguidas e scandidas por çierto cuento, peso e medida? E çiertamente, muy virtuoso señor, yerran

aquellos que pensar quieren o dezir que solamente las tales cosas consistan e tiendan a cosas vanas e lasçivas: que, bien commo los fructíferos huertos habundan e dan convenientes fructos para todos los tienpos del año, assí los onbres bien nascidos e doctos, a quien estas sçiençias de arriba son infusas, usan de aquéllas e del tal exerçio segund las hedades. E si por ventura las sçiençias son desseables, así commo Tulio quiere, ¿quál de todas es más prestante, más noble e más digna del hombre, o cuál más extensa a todas espeçies de humanidad?

VERDAD

en verdad

Mas vi la fermosa
de buen continente,
la cara plaziente,
fresca como rosa,
de tales colores
qual nunca vi dama,
nin otra, señores.
Por lo qual:” Señora” ,
le dixé, “en verdad
la vuestra beldad
saldrá desd’ agora
dentr’ estos alcores,
pues meresçe fama
de grandes loores.”

En estos días passados, alvar Gonçales de Alcántara, familiar e servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito Duque de Coímbra, vuestro padre, de parte vuestra, señor, me rogó que los dezires e cançiones mías enbiase a la vuestra magnifiçençia. En verdad, señor, en otros fechos de mayor importançia, aunque a mí más trabajosos, quisiera yo conplazer a la vuestra nobleza, porque estas obras, o a lo menos las más d’ellas, no son de tales materias, ni así bien formadas e artizadas, que de memorable registro dignas parescan.

Escrivió muy buenas cosas, e entre las otras Proverbios morales, en verdat de asaz comendables sentençias.

por verdad

¿De tanta contrariedad,
di, por qué te plaze usar,
o por qué quieres trocar
firmeza por falseda(t) [d]?:
que çierto sé, por verdad,
que tengo poder mundano
para punir tu maldad.»

«Amigo », dixo, «Firmeza
es mi nombre, por verdad,
e mi hermana es Lealtad,
amiga de la pobreza;

E dada e resçebida
 fue con tal solennidad
 qual yo jamás, por verdad,
 non vi en aquesta vida.

Essos que assí desçendieron
 de los cúlmenes reales
 e tronos imperiales,
 por verdad antes subieron.
 Pues non es de humanidad
 el poseer
 todos tiempos en un ser
 eterna prosperidad.

La gran maldición, cruel, muy estraña,
 que dio el Señor al pueblo en memoria,
 quando juró por la su grant saña
 que nunca jamás entrasse en su gloria,
 aquésta comprende adonde la estoria
 más es fabla da de la pobredat.
 Assí que veréis, señor, por verdad,
 que peor es el pobre qu'el gafo de Soria.

¿Qué diré de Catherina
 inoçente,
 de las vírgines oliente
 clavellina?
 Bien es de memoria digna
 su beldad,
 e non menos por verdad
 su doctrina.

VERDADERO

fablar verdadero

A ella bolví
 e dixé: “Serrana,
 ¿si sois vos Illana?”
 “Sí, soy, cavallero,
 si por mí lo havedes,
 dezid qué queredes,
 fablad verdadero.”
 Respondíle assí:
 “Yo juro a Sant’ Ana
 que non sois villana.”

VEZ

a vezes

E vi la imagen mundana
 las sus regiones buscando,
 muy grand parte navegando,
 a vezes por tierra llana;
 e llegué fasta Caucasó,

el qual çierra
tan grand parte de la tierra,
qu'es admirativo caso.

a las vezes

**El que arma manganilla
a la vezes cae'n ella:
si s'ençiende esta çentella
quemará fasta Çeçilia.**

**Ni aun por mucho madrugar
no amanece más a[í]na
.....[ina]
a las vezes faz pecar.**

A las bezes maldezía
a sí mesmo gravemente
e después, en continente,
contra Amor así dezía:
«¡O cruel, quán bien sería,
si quesieses conplazer
a los míos, que perder
te plaze cada día!

las más vezes

*Fiera Castino con aguda lança
la temerosa gente pompeana;
el cometiente las más vezes gana,
al victorioso nuze la tardança.
Razón nos mueve, e çierta Esperança
es el alferze de nuestra vandera,
e Justiçia patrona e delantera,
e nos conduze con grand ordenança.
Reçuérdevos la vida que bivides,
la qual yo llamo imagen de muerte,
e tantas menguas séanvos delante;
pensad las causas por que las sofrides,
ca en vuestra espada es la buena suerte
e los honores del carro trimphante.*

VÍA

por vía que

De tanta pena pungido
por me ver muy sin valor,
con sola sonbra e grand pavor,
de su vista emmudeçido
estuve commo dormido,
por vía que preguntar
non le pude sin fablar,
seyendo fuera de sentido.

VIÇENDA**a viçendas**

Ca si tú me prenderás
 busca en otro la desferra.
 Yo soy ya fuera de guerra
 non pido lo que tú das;
 ca son bienes a viçendas
 e thesoros,
 lutos, miserias e lloros,
 dissensiones e contiendas.

VIRTUD**en virtud de**

*Del çelestial exército patrón
 e del segundo choro más preçioso,
 de los ángeles malos dampnaçión
 Miguel Arcángel, duque glorioso;
 muy digno alférez del sacro pendón,
 invençible cruzado victorioso,
 tú debellaste al crüel dragón
 en virtud del exçelso poderoso.
 Por todos estos premios te honoramos
 e veneramos, príncipe exçellente,
 e por ellos mesmos te rogamos
 que ruegues al Señor omnipotente
 nos dignifique, porque posseamos
 la gloria a todas glorias preçedente.*

VISTA**a vista de**

Dirá cada una de nos su razón
 e todo el daño que d'ella recresçe
 e desque supieres su tribulaçión
 darás la valía a quien la meresçe.
 E provarlo hemos por lo que paresçe
 a vista de todas, segunt esperiençia.
 E luego primero hablará Dolençia,
 mostrando muy claro lo que le contesçe.”

VOZ**a (grandes) bozes**

Adonde a grandes bozes e muchas vezes, este soberano poeta clama diziendo: “O hombres, haved en gran cura la virtud, la qual con el naufragio nada, e al que está desnudo e desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad e así venerable a las gentes!” La virtud, assí commo el filósofo dize, siempre cayó de pies commo el abrojo.

Navegando en compañía de unos malos hombres e corriendo fortuna e andando la nave para se perder, aquéllos a grandes bozes llamavan a los dioses porque los librasen; a los quales él dixo: “Callad, porque los dioses non vos sientan”.

YA**ya que**

Aurora de gentil mayo,
 puerto de la mi salud,
 perfecçión de la virtud
 e del sol candor e rayo:
 pues que matarme queredes
 e tanto lo desseades,
 bástevos ya que podades,
 si por vengança lo avedes.

Aquesta mala tirana,
 ya que nuestro Rey mejora,
 vaya despuésd'en buena hora,
 porque vino muy temprana.
 Dexe nuestra luz diaffana,
 aya cura de su grey,
 ca nunca plogo bisrey
 a la gente castellana.

ya sea que

Días ha que me prendistes
 e sabedes que soy vuestro,
 días ha que vos demuestro
 la llaga que me fezistes.
 Desde aquellos días tristes,
 quando primero vos vi,
 días ha que me vos di,
 ya sea que lo encobristes.
 Por tanto, señora mía,
 usad de piadosas leyes,
 por estos tres santos Reyes
 y por el su santo día.
 Por bondad o fidalguía,
 o por sola humanidad,
 vos plega mi libertad,
 o por gentil cortesía.

Ya sea que los loores
 en propia lengua ensordezcan
 e por ventura me empezcan
 en ojos de los lectores,
 muy lexos de vanagloria
 nin extremo,
 te diré por qué non temo
 pena, mas espero gloria.

E commo la tal petiçión le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Theseo entrasse en su çibdad,

viniendo de la guerra de las amazonas, -assí commo Johán Vocaçio, poeta florentino, abondosamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exército contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petición de las dueñas argianas.

Loó mucho a Dios en el su libro del Salterio, pero en el pecado de la luxuría mucho se falla se hoviesse corruptamente, ya sea que todavía tornava a Dios con gran arrepentimiento e con grand dolor llorava las sus culpas.

Por saber más de su fecho
delibré de lo salvar
e fueme luego derecho
para él sin más tardar;
e ya sea que avisar
yo me quisiera primero,
antes se tiró el sombrero
que le pudiese hablar.

La mayor cuita que haver
puede ningún amador
es membrarse del plazer
en el tiempo del dolor;
e ya sea que el ardor
del fuego nos atormenta,
mayor pena nos aumenta
esta tristeza e langor.

De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, après d'él, Feréçides Siro e Homero, no obstante que Dante soberano lo llama. De los latinos Enio fue el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina en metro aya tenido e tenga la monarchia; Y aun así plaze a Dante, allí donde dize en nombre de Sordello Mantuano.

APÉNDICE III. ÍNDICE MEDIANTE ORDENACIÓN LÉXICA DE LAS ESTRUCTURAS GRAMATICALES CON ÍNDICES MÍNIMOS DE FRASEOLOGIZACIÓN**III. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del índice**

Tal como ya se avanzó en el epígrafe dedicado a la ordenación del material fraseológico (§ 3.3), la ordenación léxica constituye, a nuestro entender, el procedimiento óptimo de ordenación de las unidades fraseológicas. De este modo, tal ordenación consiste en tomar como referencia los núcleos léxicos de cada una de las unidades fraseológicas y, de este modo, agruparlas en torno a la unidad léxica en cuestión. En este sentido, hay que advertir que, en relación con la ordenación general de cada entrada, se regulariza la grafía de ciertas palabras. Con todo, ya en el interior de la entrada, se respetará la grafía documentada, puesto que la ordenación de cada una de las unidades fraseológicas se corresponde con una ordenación de tipo alfabético. Asimismo, en relación con el tratamiento lexicográfico de las voces homónimas, se han creado entradas diferenciadas mediante números volados en serie correlativa. Por otra parte, en lo que a las convenciones tipográficas se refiere, la entrada o lema figurará en letra versalita y negrita, mientras que las diferentes unidades fraseológicas relacionadas se dispondrán en letra redonda.

El resultado, en definitiva, constituye un índice en el que las diferentes estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización, se entrecruzan en torno a la unidad léxica compartida. De este modo, una de las ventajas de tal ordenación, aparte de la netamente lexicográfica, consiste en obtener una aproximación estadística a la frecuencia de algunos de los núcleos léxicos.

III. 2. Índice de las estructuras gramaticales mediante ordenación léxica**AMOR**

poner en amores

BODA

fazer bodas

CONCLUSIÓN

fazer conclusión

CONSEJO

dar consejo

DUDA

poner en dubda

EJECUCIÓN

traer en execuçión

ESCRITO

poner en escripto

ESPANTO

prender espanto

tomar espanto

EXCESO

fazer exçesso

FIN

dar fin

poner fin [a alguna cosa]

traer en fin

HABITACIÓN

fazer habitación

HONOR

dar honor [a alguna cosa]

MEMORIA

fazer memoria
traer a memoria

MENCIÓN

fazer mençión

MUERTE

traer a muerte

OBRA

poner en obra

OLVIDO

poner en olvido

NOMBRE

poner nombre [a alguna cosa]

PATENTE

fazer patente

PAUSA

fazer pausa

PESO

poner en peso

REMEDIO

poner remedio [a alguna cosa]

ROBO

poner a robo

ROÍDO

fazer roído

TEMOR

poner en temor

VERGÜENZA

fazer vergüeña

VOTO

fazer voto

APÉNDICE IV. CORPUS TEXTUAL DE ESTRUCTURAS GRAMATICALES CON ÍNDICES MÍNIMOS DE FRASEOLOGIZACIÓN EN LA OBRA LITERARIA DE DON ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA
IV. 1. Introducción. Criterios de elaboración y de presentación del corpus textual

Tal como ya se ha avanzado en el epígrafe dedicado a la ordenación del material fraseológico en el índice presentado anteriormente, el corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización responderá asimismo a una ordenación léxica.

Por otra parte, en lo que a las convenciones tipográficas se refiere, la entrada o lema figurará en letra versalita y negrita, mientras que las diferentes estructuras gramaticales relacionadas se dispondrán en letra redonda y negrita. Asimismo, como puede observarse, existe un tipo de convención tipográfica diferente (tipo de letra, tamaño o uso de la negrita o cursiva) para cada una de las obras literarias de don Íñigo. En el marco de la elaboración de un corpus textual de estas características, tal intervención resulta de gran ayuda para la consulta de cada uno de los datos contextuales, puesto que tal ordenación permite realizar agrupaciones múltiples, en función del fenómeno lingüístico que se quiera estudiar. De este modo, por poner un ejemplo, si se quiere comparar la frecuencia absoluta de estructuras gramaticales en cada una de las obras literarias, tal ordenación permite visualizar con rapidez y formar las agrupaciones mencionadas. En la misma línea, tal ordenación también puede ayudar a realizar diferentes agrupaciones en el estudio histórico de la relación entre tradiciones discursivas y cambio lingüístico.

De este modo, a continuación se dispone una tabla descriptiva en la que se detalla la equivalencia de tipo de diseño formal (letra, tamaño o efectos) y la obra literaria correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑO FORMAL Y OBRA LITERARIA			
Obra literaria	Tipo de letra	Tamaño	Efecto
Serranillas	MS Mincho	11	Ø
Canciones	Palatino Minotype	11	Ø
Decires líricos	Simsun	12	Ø
Decires narrativos menores	Garamond	12	Ø
Querella de amor	Centhry gothic	11	Ø
Visión	Verdana	11	Ø
Planto de la reina doña Margarida	Arial	12	Ø
Coronación de Jordi de Sant Jordi	Book Antiqua	12	Ø
Triumphete de amor	Arial Black	10	Negrita
El Sueño	Arial unicode MS	10	Ø
Infierno de los enamorados	Batang	12	Ø
Comedieta de Ponça	Georgia	11	Ø
Sonetos al itálico modo	Montype cursiva	12	Cursiva
Dezir contra los aragoneses	Franklin Gothic	11	Ø
Pregunta de nobles	Georgia	12	Ø
Proverbios	Times New Roman	11	Ø
Bías contra Fortuna	Miriad Web Pro C.	11	Ø
Coplas al rey de Portugal	Miriad Web Pro	11	Ø
Favor de Hércules contra Fortuna	Miriad W. Pro C.	11	Cursiva
Coplas contra don Álvaro de Luna	Miriad W. Pro C.	11	Negrita
Doctrinal de privados	Tahoma	11	Ø
Canonización de San Vicente Ferrer y Fray Pedro de Villacreces	Sylfaen	11	Ø
Coplas a Nuestra Señora de Guadalupe	Bitsream Vera Serif	11	Cursiva
Gozos de Nuestra Señora	Bitstream V. Serif	11	Ø
Preguntas y respuestas	Garamond	11	Ø
Carta a doña Violante de Prades	Tahoma	11	Cursiva
Proemio e carta	Tahoma	11	curs.+ negrita

El resultado, en definitiva, constituye un corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización, que presenta múltiples aplicaciones en el marco de las investigaciones sobre lingüística diacrónica y, de manera específica, sobre una parcela esencial en la historia de la lengua como es el caudal fraseológico en su devenir histórico. Tal corpus, por tanto, puede utilizarse como un repertorio lexicográfico documentado, con posibilidades de ser un instrumento metodológico en la confección de diferentes tipos de diccionarios cronológicos.

IV. 2. Corpus textual de estructuras gramaticales con índices mínimos de fraseologización

AMOR

poner en amores

Moçuela de Bores,
allá do La Lama,
pusom' en amores.
Cuidé qu' olvidado
amor me tenía,
como quien s' avía
grand tienpo dexado
de tales dolores
que más que la llama
queman, amadores.

BODA

fazer bodas

Respondiôme: "Cavallero,
non penséis que me tenedes,
ca primero provaredes
este mi dardo pedrero;
ca después d' esta semana
fago bodas con antón,
vaquerizo de Morana."

CONCLUSIÓN

fazer conclusión

Yo me cuido con razón,
mera justiça e derecho,
haverte por satisfecho;
e assí fago conclusión
e sin vergüença ninguna
tornaré
al nuestro tema e diré:
¿Qu'es lo que piensas, Fortuna?

Nero (del qual en este mesmo capítulo se toca, allí donde dize: "la nefanda que es aborresçedera luxuria del tyrano"), cuál e cuánta fuesse la su obediencia a la madre, en la su ystoria se recuenta e lo podrían ver aquellos que la leyeren. E assí me dexo e fago conclusión al comento d'este proverbio e moralidad, pero todavía afirmando que la reverencia sea muy devida a los padres, por lo qual Nuestro Señor en el quarto de los sus Mandamientos otorga vida luenga al omne sobre la faz de la tierra. E bien me podría acorrer de otros muchos testigos, assí filósofos commo Santos Patriarchas e Proffetas; pero por quanto se suele dezir "longa solent poni, gaudent breuitate moderni", que en la nuestra lengua

dize: "luengas cosas se suelen poner, mas gózanse de la brevedad los modernos." E assí baste a los lectores aquesto, que yo me cuydo ser asaz para la declaración del presente proverbio e moralidad.

CONSEJO

dar consejo

El qual, visto commo él e todos los más de los prisioneros romanos eran viejos e por luenga hedad venidos en estrema flaqueza e los cartagineses mançebos e valientes combatidores, dio consejo que non se devía fazer.

DUDA

poner en dubda

Después, passados algunos tiempos, commo de raro la Fortuna en ningunas cosas luengamente repose, e Aliato, príncipe, sitiasse a los ipremenses, esforçándose de haver la çibdad por fambre, commo fuesse çierto de los bévires e prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cautela o arte de guerra assayó encobrir la su deffectuosa neçessidad; ca fizo algunos días, durante el campo, engrossar çiertos cavallos e que se mostrassen, contra voluntad de las guardas, salir fuera de la çibdad. E commo luego fuessen tomados, puso en grand dubda a Aliato e a los que con él eran de la fambre de los ipremenses.

EJECUCIÓN

traer en execución

[...] él le respondió que él con otros, fasta el número de çiento, por deliberación de su çibdad, eran de acuerdo de lo matar e fazer todo su poder por lo traer en execución.

ESCRITO

poner en escripto

Vi los Felipos e los pharaones
ca los maçedonios e gentes de Egipto,
e vi de los tribos sus generaçiones,
segund que Moisés los puso en escripto;
vi los jüezes, de quien non repito
sus nonbres e actos, e vi de Israel
todos los reyes que fueron en él
fasta la venida de Jhesu bendicto.

ESPANTO

prender espanto

Respondióme: «Quien padesçe
cruel plaga por amar
tal cançión debe cantar
jamás, pues le pertenesçe:
*Cativo de miña tristura,
ya todos prenden espanto
e preguntan qué ventura
es que m'atormenta tanto.*

tomar espanto

Respondióme: «Quien padesçe
cruel plaga por amar
tal cançión debe cantar
jamás, pues le pertenesçe:

*Cativo de miña tristura,
ya todos tomen espanto
e preguntan qué ventura
es que m'atormenta tanto.*

EXCESO

fazer exçesso

Assí concluimos
el nuestro proçesso,
sin fazer exçesso,
e nos avenimos.
E fueron las flores
de cabe Espinama
los encubridores.

FIN

dar fin

Non quiero más dilatar
por dar fin a tus enojos,
ante quiero que tus ojos
vean luego sin tardar
lo que tú tanto cobrar
bien sirviendo deseaste,
pues soy çierto que penaste
largo tiempo en esperar.»

Con tales palabras dio fin al sermón
aquella inperante sobre los bivientes,
e non punto lata fue la esecución,
ca luego delante me fueron presentes
los quatro señores, libres e plazientes,
de quien mi comedia e processos canta;

Fin darán las Alçiones
al su continuo lamento
e perderán sentimiento
las míseras Pandiones
del Thereo sanguinoso,
exçelerato,
quando yo te sea ingrato
nin dubdoso.

poner fin [a alguna cosa]

*Invencible, victoriosa
de nuestros perseguidores,
reffugio de pecadores,
pausa de todos dolores,
pon tú fin a mis langores,
Madre misericordiosa.*

traer en fin

La qual Comedieta, muy noble señora, yo continué fasta que la traxe en fin. E certíficovos, a fe de cavallero, que fasta oy jamás ha salido de mis manos, non enbragante que por los mayores señores, e después por otros muchos grandes omes, mis amigos d'este reino, me sea estada demandada.

HABITACIÓN**fazer habitación**

¡O vos, Musas, qu'en Pernaso
fazedes habitación,
allí do Pegasso
la fuente de perffección!,
en el fin e conclusión,
en el medio e començando,
vuestro subsidio demando
en esta proposición.

HONOR**dar honor** [a alguna cosa]

Pero de todos estos, muy magnífico señor, así itálicos commo proençales, lemosís, catalanes, castellanos, portugueses e gallegos, e aun de qualesquier otras nasçiones, se adelantaron e antepusieron los gállicos çesalpinos e de la provinçia de Equitania en solepnizar e dar honor a estas artes.

MEMORIA**fazer memoria**

ca los que paçientes sostienen gravaza
han de la Fortuna loable victoria,
e d'éstos fizieron los sabios memoria,
a quien non sojudga dolor nin tristeza.

traer a memoria

Porque assí como dixo Leonardo de Areçio en una epístola suya al muy magnífico ya dicho señor Rey, en la qual le recuenta los muy altos e grandes fechos de los enperadores de Roma, naturales de vuestra España, diziéndole gelos traía a memoria porque, si a la su Alteza eran conosçidos, lo quería conplazer e, si innotos, de aquéllos e por enxemplo d'ellos a alteza de virtud e a desseo de muy grandes cosas lo amonestassen.

E commo quiera qu'el prinçipal remedio e libertad a la tu detençión e infortunios después de Aquél que universalmente a los vexados reposa, a los afflictos remedia, a los tristes alegra, espero yo sea que en algunos tiempos traerá a memoria a los muy exçelentes e claros nuestro Rey e Prínçipe –commo en la mano suya los coraçones de los reyes sean- todas las cosas que ya los tus serviçios yo he dicho,

MENCIÓN**fazer mençión**

Pregunto: ¿qué fue de Protesselao,
de quien los actores fizieron mençión?

El pobre, si fabla, nunca es oído:
de cosa que diga non es escuchado;
e, si ha parientes, non es conosciado,
mas de todos ellos es menospreziado.
El seso en el pobre es mal enpleado,
pues nunca le vale su buena razón,
e los suyos mesmos non fazen mençion
d'él, pues que lo ven ser pobre lazado.

E a los franceses de los itálicos en el guardar del arte, de lo qual los itálicos, sino solamente en el peso e consonar, no se fazen mençion alguna.

César, bienaventurado Príncipe, éste del qual aquí se faze mençion, fue llamado Jullio, e aun en otras partes Gayo, aquel que pasó las aguas rubiconas contra Ponpeo, segund que Lucano escribe en el libro De Bello Civili;

MUERTE

traer a muerte

Quien al fijo de Exión
traxo a muerte en un ora
por librar a su señora
de muy grand tribulaçion;
el que a su generacion
quiso matar e correr,
por Dios querría saber
quién fue e de qual naçion.

OBRA

poner en obra

César, bienaventurado Príncipe, éste del qual aquí se faze mençion, fue llamado Jullio, e aun en otras partes Gayo, aquel que pasó las aguas rubiconas contra Ponpeo, segund que Lucano escribe en el libro De Bello Civili; el qual después de la muerte de Pompeo e de Catón, triunfando gloriosamente en la çibdad de Roma. Aviendo ya asimesmo ronpido las puertas de Tarpea, e apoderádose de los sus thesoros, así soberviosa e desmoderadamente se avía contra los çibdadanos que non lo podieron sofrir. Commo ya la su altiveza fuese intolerable, acordaron de lo matar, lo qual non tardaron de lo poner en obra.

Muçio Cévola, magnánimo entre los romanos, commo el rey Purcheva toviesse sitiada la çibdad, con alteza de grand corazón, asayó de la desçercar, lo qual poniendo assí en obra, salió fuera de la çibdad al sitio con propósito de lo matar a Purcheva.

E commo Purcheva creyese las palabras de Çévola, deliberó de se levantar del sitio, lo qual en continente puso en obra, e mandó quemar a Muçio Çévola.

E assí, no obstante que él se havia por determinado que la su tornada fuese peligrosa en poder de crueles enemigos, que todavía deliberava de retornar a ellos, lo qual puso en obra, donde padesció cruel muerte acompañada de grañidísimas penas e non poca virtud.

OLVIDO

poner en olvido

Los Césares quién han sido,
Bías, e lo que fizieron,

los que de Roma escrivieron
non lo ponen en olvido.
Las zonas inhabitables
solas fueron
aquellas que non sintieron
las sus huestes espantables.

NOMBRE

poner nombre [a alguna cosa]
Capaz e santo animal
sobre todos convenía
que toviessa mayoría
e poder universal.
Quiso qu' éste fuesse el hombre
raçional,
a los çelestes equal,
al qual fizo e puso nonbre.

PATENTE

fazer patente
Ya los corredores de Apolo robavan
del nuestro horizonte las obscuridades,
e las sus fermosas batallas llegavan
por los altos montes a las sumidades;
e bien commo el Teucro e los enfades
firieron las azes e señas de Turno,
ronpió la tiniebra, el aire nocturno,
e fizo patentes las sus claridades.

Ca las oscuridades e çerramientos d'ellas ¿quién las abre?, ¿quién las esclresçe?, ¿quién las demuestra e faze patentes sino la eloquencia dulce e fermosa fabla, sea metro, sea prosa?

PAUSA

fazer pausa
De vuestras virtudes, señor virtüoso,
magnífico Conde, muy noble Marqués,
aquí fago pausa, pues notorio es
de los modernos vos ser más famoso,
grande de estado e tan generoso
que la limpia sangre de que os fizo Dios
relunbra e paresçe assí bien en vos
commo en claro espejo un rostro fermoso.

PESO

poner en peso
e con muy triste gemido
le dix: Señora, en peso
avedes puesto mi vida,
si luego non me dezides
quién es la que vos plañides,
que d' esta partida es partida.

REMEDIO**poner remedio** [a alguna cosa]

Yo fui espantado de tal aventura
 e ove pavor de veer su visión
 e dixé: «Señoras, por vuestra medida,
 dezidme la causa de aquesta pasión
 o por qué sufrides tal tribulación;
 o si vos puedo remedio poner
 por cosa alguna que pueda fazer,
 só presto a fazerlo de buen corazón.

ROBO**poner a robo**

D'este Bías assimesmo se cuenta que, como aquella mesma çibdad agora por los megarenses, agora por otros enemigos se tomasse e possiesse a robo, todos aquellos que podieron escapar de las hostiles manos, cargando las cosas suyas de mayor precio, fuyeron con ellas,

ROÍDO**fazer roído**

En un espantable, crüel, temeroso
 valle oscuro, muy fondo, aborrido,
 açerca de un lago firviente, espantoso,
 turbio, muy triste, mortal, dolorido,
 oí quatro dueñas faziendo roído
 estar departiendo a muy grant porfía
 por qual d'ellas ante el omne podría
 seer en el mundo jamás destróido.

TEMOR**poner en temor**

«Señor», dixé, «vuestro canto,
 otro tiempo, me ponía
 en temor e grand espanto
 por una señora mía.
 Mas agora non querría
 oír otro papagayo,
 que todo el pesar que trayo
 he perdido en este día.

Ipólito me guardava
 la cara, quando leía,
 veyendo que la mudava
 con themor que me ponía;

VERGÜENZA**fazer vergüenza**

Estrema cobdiçia de algo saber
 en esta discreta e gentil arte,
 en que yo tengo tan poca de parte

commo en Paraíso tiene Luçiffer,
me faze vergüeña, señor, posponer
e fablar sin ella, seyendo inorante,
con vos, que emendáis las obras del Dante,
e otras más allá sabéis conponer.

Si vos concluides, fazedes razón,
ca pocas palabras tan bien artizadas,
tan çiertas al peso, tan bien consonadas,
ya dubdo ençerrarlas dezir nin cançión,
nin rimo, nin metro de nuestra naçión,
de grand trovador, por bien que las lime,
nin sé tal poeta que se vos arrime
a quien non fagades vergüena o baldón.

VOTO

fazer voto

E commo la tal petiçión le fuesse negada, ella con todas las otras fue en Athenas a Theseo, que a la sazón era duque, e con tanta instançia e clamor recontó e quexó el su fecho, que ante que Thesseo entrasse en su çibdad, viniendo de la guerra de las amazonas, -assí commo Johán Vocaçio, poeta florentino, abondosamente lo recuenta en el su libro del Theseo- propuso e fizo voto de ir con todo su exérçito contra Creonte, ya sea que ante de todas cosas por sus mensajeros le requirió que le plugiesse condesçender a la honesta e lícita petiçión de las dueñas argiana

